

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior
(SINAES)



Asiento N° 5-2024.

La Auditoría Interna del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior, conforme a lo dispuesto en la Ley 8292, Capítulo IV, Artículo 22, Inciso e) hace constar que aquí inicia el libro de Actas del SINAES
#31

y costa de 416 folios con la impresión del sello de esta oficina y en perfecto estado de conservación y limpieza.
San José, 19 de Julio del año 2024

Auditoría Interna

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1762-2024

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE MAYO DE 2024. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A
LAS NUEVE Y SEIS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Presidente
M.Sc. Francisco Sancho Mora
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Vicepresidenta
Ing. Walter Bolaños Quesada
Dra. María Eugenia Venegas Renauld

MIEMBRO AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

MAE. Sonia Acuña Acuña

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADOS ESPECIALES ASISTENTES

MAP. Angélica Cordero Solís, Directora División de Evaluación y Acreditación.
M.Sc. Rosa Adolio Cascante, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores Externos del Proceso 26 y 166: Dr. Carlos Arturo Sandoval Casilinas de Colombia, Dra. Yaralin Aceves Villanueva de México, Dr. Vittorio Mirabelli de Bartolo de Costa Rica y Máster Marjorie Barquero Ramírez de Costa Rica. Acompañante Técnico: M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1762.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy buenos días. Tenemos hoy la sesión 1762. Tenemos en agenda además de los informes de costumbre, tenemos también una presentación de un informe final, el análisis de una propuesta de acuerdo de ejecución presupuestaria, el análisis del procedimiento de ACCM y recepción de recursos de reconsideración, revisión de informes de avance de compromiso de mejoramiento y revisión de PCPE.

Y, en relación con el punto cinco que es el análisis de la propuesta de acuerdo en relación con la ejecución presupuestaria de los proyectos de INDEIN nos hizo falta un insumo, entonces ese punto se va a trasladar para el próximo viernes.

Entonces, esa sería una modificación en la agenda, el resto todo queda igual. Si alguien tiene alguna otra observación a la agenda y si no, procedemos a votarla. Bien, entonces sírvanse levantar la mano para aprobar el orden del día. Muchas gracias.

Los 7 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1762.

Se aprueba la agenda 1762 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1762.
2.	Aprobación acta 1761.
3.	Informes
4.1.	Presidencia
4.2.	De los Miembros
4.3.	De la Dirección
4.	Proceso de Acreditación:
4.1.	Presentación de Informe Final:
4.1.1.	Proceso 26 y 166



5.	Análisis del procedimiento del ACCM en atención al ACUERDO-CNA-079-2024.
6.	Procesos de Acreditación:
6.1.	Recepción del Recurso de Reconsideración:
6.1.1.	Proceso 245
6.2.	Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM):
6.2.1.	Proceso 52
6.3.	Revisión PCPE:
6.3.1.	Procesos 14 – 15 – 221-222-223-224

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1762.2. Aprobación de acta 1761. 3. Informes. 4. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 26 y 166.5. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 26 y 166, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.6. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 26 y 166; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.7. Análisis del procedimiento del ACCM en atención al ACUERDO-CNA-079-2024.

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Recepción del Recurso de Reconsideración Proceso 245.2. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM), Proceso 52. 3. Revisión PCPE Procesos 14 – 15 – 221-222-223-224.

Artículo 2. Revisión y aprobación de acta 1761.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Tenemos la aprobación del acta 1761 como siguiente punto. Sé que varias personas hicieron algunas observaciones. ¿No sé si alguien tiene algún comentario al acta o si Marchessi necesita alguna aclaración adicional? Está todo claro. Entonces, procedemos a votar el acta 1761 si me hacen el favor, sírvanse levantar la mano. Muchas gracias. Don Ronald se abstiene porque no estuvo presente en la sesión y doña Marta tampoco, muy bien.

Se aprueba acta 1761. No votan el Dr. Ronald Álvarez González y la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén, porque no estuvieron presentes en la sesión 1761.

Artículo 3. Informes

De la Presidencia:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bien, entonces pasamos al siguiente punto, que es el punto de informes. Don Ronald, posiblemente tenga que contarnos algo. Y sino, lo puede hacer en una próxima sesión, usted decide, adelante.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias. Muy rápido, el evento fue muy productivo a mí me pareció que valió la pena que estuviéramos Laura y yo ahí, después les vamos a contar. Seguramente Laura les va a adelantar algo hoy también, y pude grabar algunas de las conferencias. Hay dos que me parece que son fundamentales y entonces se las voy a compartir para que las puedan escuchar, muy polémicas, muy interesantes, la visión que tiene México sobre la acreditación es muy sui generis y yo creo que despierta mucha polémica, ya tendremos tiempo de conversar. Me parece que como lo más destacado que nos toca es la presentación que hizo Laura sobre el mapa interactivo de acreditaciones, que causó muy buena impresión, de hecho, nadie tiene nada similar y me parece que es algo que es digno de sobrestimar y de valorar. Y yo creo que hay que seguir por esa vía. Y la verdad es que me pareció que no solo la presentación de Laura que estuvo muy bien, sino también la acogida que tuvo en las organizaciones que estaban ahí y las expresiones que dijeron. Me parece que vale la pena, darle mucha atención. Es lo único que ría adelantar y luego ya hablaremos más en detalle. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Muchas gracias, don Ronald. Alguien más de los miembros que tenga algún informe. No, entonces procedemos con doña Laura en informes de la dirección.

De la Dirección:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Muchas gracias. Bueno, quiero reiterarles que efectivamente, la plenaria de SIACES fue bastante productiva. Estaban la mayoría de las agencias ahí presentes y la organizaron las IES, también tuvo un papel muy importante la Secretaría de Educación Pública en el evento, tal vez así de forma muy resumida, señalarles que uno de los puntos más importantes tiene que ver con la presentación de un plan de trabajo que hace la Secretaría Ejecutiva del SIACES sobre un proceso de convalidación o de análisis de buenas prácticas que tiene SIACES junto con ENQA que es esta agencia europea. ¿Cuál es el propósito de esto? Yo creo que es quizás uno de los proyectos más importantes que tienes SIACES. Es que, si eventualmente se logra hacer un match, un reconocimiento entre SIACES y ENQA, los estudiantes de carreras acreditadas podrán entrar de una forma mucho más sencilla a Europa. Entonces bueno, ellos ahí contaron cuál es el proceso que están haciendo.

Lo otro que nos pareció muy importante es que, hay un interés reiterado de parte del CNA de Chile, de CONEAU de Argentina, de ANEAES de Paraguay y de parte nuestra, nosotros nos acercamos con el CNA de Colombia para promover eventualmente pasantías en las áreas técnicas. Entonces bueno, ahí estamos trabajando ya en una propuesta para para avanzar con esto.

Lo otro que nos pareció fundamental y creo que bueno, que ustedes que tienen mucha experiencia en los temas de educación superior, históricamente Brasil y México, por el tamaño siempre son muy importantes cuando son parte de alguna organización. En este caso presentaron la agencia de Posgrados de Brasil y la Agencia de Grados de Brasil. Entonces ellos están haciendo su proceso de adhesión con SIACES y eso también le da mucha fuerza y mucha fortaleza a SIACES. Y con estas agencias en particular, pues bueno, ahí era la primera vez que por lo menos yo, yo tenía que tuviéramos un contacto como más cercano. Y bueno, ellos igualmente manifestaron su interés de eventualmente compartir buenas prácticas con SINAES.

Y también contarles, que a don Ronald y a mí bueno, porque tuvimos alguna intervención sobre sobre el tema de Microcredenciales, este es un tema que se puso en la mesa de SIACES, entonces se va a conformar una comisión sobre este tema. Y otro tema que se ha avanzado bastante a través de SIACES es el tema de equidad de género. Entonces, bueno, ahí se está analizando cómo se puede ofrecer o solicitar a las agencias de acreditación que para las próximas validaciones de buenas prácticas pueda estar incluido esto como un módulo.

Y finalmente, señalarles que don Ronald le planteó a don Alberto Dibbern que es el secretario ejecutivo de SIACES si él podía participar como un conferencista en la conferencia magistral y él aceptó, entonces la propuesta es que él sea quien haga este preámbulo de qué es SIACES de qué es SEGIB y ahí enmarque a Costa Rica y que luego ya doña Sonia Marta pueda hacer su conferencia de fondo, eso por el lado de la plenaria.

Y, en segundo lugar, pues decirles que ayer participé en la entrega los certificados de acreditación de la U paz, y bueno, ellos estaban muy contentos porque especialmente uno de los procesos se había trabajado seis años para obtener la acreditación.

La ceremonia estuvo muy bonita, muy activa y sobre todo muy natural la intervención de los estudiantes que como ustedes conocen, son mayoritariamente internacionales y para ellos las acreditaciones son muy importantes, no solo por el reconocimiento, sino que para la rectoría que como todas las instituciones han tenido procesos complejos en temas presupuestarios, las acreditaciones permiten que los estudiantes opten por préstamos para ser partícipes de eso. Yo di lectura al discurso que don Ronald preparó y, de hecho, bueno, fiel a su a su discurso don Ronald, yo lo leí en español, aunque la ceremonia fue en inglés

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior
(SINAES)



y la maestra de ceremonias, se tomó la libertad y a mí me pareció muy oportuno de leer, sobre todo algunas partes del discurso que justamente hacían referencia a la importancia de estos programas en la complejidad del mundo que tenemos. Eso sería Doña Leidy. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias doña Laura y muchas gracias a ambos por la representación.

Artículo 4. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 26 y 166.

El Dr. Carlos Arturo Sandoval Casilinas, la Máster Marjorie Barquero Ramírez, la Dra. Yaralin Aceves Villanueva de México, el Dr. Vittorio Mirabelli de Bartolo y la M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, ingresan a las 9:18 a.m.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.

El coordinador del equipo de evaluadores externos presenta el resultado tanto de la evaluación virtual de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

Artículo 5. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 26 y 166, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.

Terminada la presentación del Informe por parte del coordinador del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.

Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.

Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

El Dr. Carlos Arturo Sandoval Casilinas, la Máster Marjorie Barquero Ramírez, la Dra. Yaralin Aceves Villanueva de México, el Dr. Vittorio Mirabelli de Bartolo y la M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, se retiran a las 10:48 a.m.

Artículo 6. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 26 y 166; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

SE ACUERDA

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 26 y 166 de forma virtual.

Se realiza un receso de 10:52 a.m. a 11:07 a.m.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Artículo 7. Análisis del procedimiento del ACCM en atención al ACUERDO-CNA-079-2024.

La MAP. Angélica Cordero Solís y la M.Sc. Rosa Adolio Cascante, ingresan a las 10:52 a. m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Buenos días, un gusto saludarlas. Agradecerles el trabajo realizado con estas guías que tienen que ver con los procedimientos de ACCM y entonces nosotros quisiéramos escucharlas. Ustedes saben que también tenemos una comisión interna del Consejo que está trabajando el tema de compromiso, de mejoramiento y esperamos que todas las cosas puedan empatar armónicamente, en algún momento para tener muy claro este tema de compromiso de mejoramiento.

Precisamente acabamos de escuchar un caso de un proceso que acaba de exponer muy complejo porque era un conglomerado con distintos niveles, distintas sedes, distintas carreras, que presentaron una evaluación de un solo compromiso de mejoramiento con 89 objetivos, imagínense y con muy difícil nivel de cumplimiento, precisamente porque se hizo una amalgama de todo el conglomerado que no permitió individuar a qué correspondía cada uno de esos avances o no. Ojalá que pues que estas guías y lo que venga que tenga que ver con compromiso de mejoramiento, nos empiecen a aclarar mejor los procesos de mejora continua. Así es que adelante las escuchamos.

MAP. Angélica Cordero Solís:

Muy buenos días. La propuesta que enviamos al Consejo es en torno y en seguimiento al acuerdo tomado en el artículo cinco del acta 1736, donde se nos pide presentar una propuesta para que los avances de cumplimiento, del compromiso de mejoramiento no llegue hasta el Consejo, y que sea trabajado desde la División de Evaluación y Acreditación en seguimiento a este acuerdo, yo le pido a doña Rosa que trabajemos en una propuesta a grandes rasgos. Bueno, ya le cedo la palabra a doña Rosa, si quiere explicar más a profundidad, pero a grandes rasgos nosotros vamos a mantener prácticamente el mismo proceso. Sin embargo, cuando el insumo, cuando el revisor del informe, en lugar de ser enviado al Consejo, se va a remitir directamente a la institución de Educación superior desde la Dirección de Evaluación y Acreditación para hacer todos esos ajustes hay una serie de ajustes que se deben trabajar, a lo interno de nuestras guías y procedimientos. Y en esto Doña Rosa me ha apoyado para trabajar esta propuesta y si gusta doña Rosa, tal vez explicamos un poquito más a fondo lo que hemos trabajado.

M.Sc. Rosa Adolio Cascante:

Buenos días nuevamente. Como bien lo señala Angélica, lo que ustedes tienen, la documentación que ustedes tienen es en respuesta al acuerdo que ustedes tomaron de que los ACCM no fueran al Consejo, sino que directamente la DEA los remitiera para esto, entonces lo que se hizo fue revisar todos los documentos que tienen que ver con el proceso de acreditación y sobre todo con la etapa de seguimiento.

Entonces, ¿qué hicimos? Bueno, se revisaron todos los manuales que tiene el SINAES, los modelos, digámoslo así, para identificar dónde en esos documentos se hacía alusión a qué es informe de avance tenía que ir al Consejo. Después se revisaron todas las guías. Ustedes saben que cada modelo tiene asociadas guías, es decir, la guía de autoevaluación, la guía de evaluación externa y la guía de compromiso de mejora. Entonces se revisaron todas las guías y finalmente se revisaron los lineamientos, ahí ustedes en el insumo, ustedes tienen el detalle de lo que se encontró en toda esa revisión. Básicamente, lo que encontramos es que solo en cuatro de los manuales, modelo de grado, Ingeniería, Arquitectura y Derecho es donde aparece una alusión a que el informe de avance va al Consejo. Entonces, lo que se hace es proponerles a ustedes actualizar ese manual

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

004



eliminando ese párrafo que está ahí al final el detalle ustedes lo tienen en el documento, en las guías estas que le digo asociadas Autoevaluación, evaluación externa y seguimiento no se encontró ninguna alusión a este aspecto, es decir, no se indica en ningún lado que ese informe ustedes lo tienen que valorar y finalmente en los lineamientos, ahí es donde se encuentra en uno de los lineamientos, el lineamiento que tiene que ver con la comunicación que nosotros hacemos cuando estamos en la revisión de ese informe, ahí no se dice que va al Consejo, entonces lo que se hace más bien es proponer modificar ese lineamiento para agregar dentro del flujograma una casilla adicional, porque está el flujograma hasta que el revisor entrega el informe entonces lo que se hace es agregar una casilla adicional para decir que la DEA, la dirección de la DEA, remite ese informe a la carrera directamente. Entonces, ahí hay una modificación y después lo otro que se modifica es que ya no habría un insumo especial. Nosotros cada vez que hay un informe de avance, cada uno de los gestores, ustedes lo saben, hace un insumo donde les presenta a ustedes, pues un resumen de lo que dice el revisor, se los envía al Consejo, junto con la documentación que genera el revisor, eso se cambia, se llega hasta ahí, hasta la recepción del informe y lo que se propone entonces es poner una casilla más que es donde Angélica o la dirección de la DEA enviaría el informe.

Lo que les estaba ya diciendo es que el insumo entonces que nosotros le mandamos al Consejo se modifica para que ya no sea un insumo específico por cada proceso, sino que conforme el acuerdo que ustedes toman que indica que la dirección de la DEA tiene que mandar un informe cada seis meses con los procesos que tienen acciones pendientes, entonces ese insumo se modifica para que sea un instrumento que vayamos llenando conforme nos va llegando, la idea es que conforme nos va llegando un proceso, sea una plantilla que vamos llenando el gestor del REX que tiene que ver con estos procesos, la gestor de información que sería Priscilla, que tiene que ver con todo el llenado de la documentación previa, de las nombres, el número de proceso, las fechas, etcétera, los recintos y cada gestor va a ir entonces llenando la última columna que tiene esa plantilla que sería aquellos procesos que van a tener acciones no cumplidas o acciones pendientes, que es lo que ustedes piden en el acuerdo.

Entonces, esta plantilla sustituye el insumo, es decir, no es que se deja de hacer un insumo, sino que se sustituye y se va llenando para que Angélica cada seis meses remita a ustedes un informe o presente un informe ante ustedes.

Hay un proceso, además, que no es que no exista, si existe el proceso, pero se reacomoda este procedimiento para atender precisamente el acuerdo de ustedes, ahí en el insumo ustedes tienen una propuesta de acuerdo entonces que sería bueno dar por recibido este informe y aprobar este procedimiento. Entonces, ahí el procedimiento tiene estos puntos que sería el gestor de información da seguimiento a la fecha de presentación de la ACCM por parte del proceso, esto se hace actualmente. El gestor del registro de expertos selecciona y comunica el proceso y a la de DSAG el nombre del revisor, esto también se hace actualmente. El gestor de Evaluación y Acreditación asesora y acompaña la revisión, también se hace actualmente, el gestor de evaluación y acreditación recibe y revisa que el informe esté completo y lo remite a la a la DEA. Esto lo hacemos solamente que nosotros inmediatamente que lo recibimos preparamos el insumo para ustedes. Entonces, aquí es donde empieza a cambiar este procedimiento, y es en el siguiente punto que es la Dirección de la DEA remite el informe de ACCM a la carrera o programa. Y el gestor de información, el gestor de del registro de expertos y el gestor de Evaluación y acreditación completan esa plantilla que les mostrábamos y la dirección de la DEA, esa plantilla con un informe lo remite a ustedes semestralmente.

El acuerdo de ustedes también dice que el acuerdo entra en vigencia una vez que se haya informado a las instituciones. Entonces, pues esa parte no se ha hecho todavía. Estábamos

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

esperando que ustedes vieran este documento, por si tienen algo que quisieran que se modifique o se agregue o que ustedes consideren.

Y estaría pendiente entonces la información a las instituciones de cómo se va a proceder actualmente, claramente todos saben que el informe va al Consejo y ellos esperan de parte de ustedes un acuerdo, entonces pues para decirles que ya eso no va a estar ahí ustedes tienen también un formato de la carta que mandaría Angélica con cada uno de los informes que recoge además los puntos que ustedes señalaron en el acuerdo que quieren que se les diga a la carrera, fundamentalmente que se le llame la atención a la carrera de poner atención en aquellos puntos que es casi un copy paste del acuerdo de ustedes en este momento. Básicamente eso sería.

MAP. Angélica Cordero Solís:

Gracias. Tal vez, doña Lady para agregar ahí a doña Rosa, esto es en seguimiento al acuerdo y con el procedimiento actual que tenemos para la revisión de estos avances de compromiso de mejoramiento.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Tenemos a don Francisco, Kattia y doña Laura.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias y un saludo a Angélica y a Rosa. Nosotros en algún momento, cuando nosotros aprobábamos, en algún momento planteábamos, si había una carrera que no necesariamente estaba cumpliendo con lo que uno suponía que debía cumplir, sugeríamos que la dirección ejecutiva se reuniera. Yo no sé si doña Laura lo hacía en compañía de la directora de la DEA, en este caso Angélica o en el pasado, pero sugeríamos que se reunieran con las autoridades de la carrera para hacer énfasis en los aspectos que efectivamente pues mostraban grandes falencias, y un poco alertarán, el riesgo de no acreditación posterior, yo no sé, Angélica, si ustedes y Rosa ustedes contemplaron eso como un paso que podríamos seguir manteniendo. Te lo menciono porque no está mencionado, y obviamente yo sé que ustedes montaron sobre lo que normalmente nosotros hacíamos, pero en algún momento nosotros tuvimos esa discusión y justamente le dábamos la tarea a doña Laura para que conversara con las carreras que tenían esa situación. Y la pregunta es si efectivamente ustedes vieron eso o no lo vieron y a partir de ahí lo excluyeron. ¿Cuál fue el criterio para no considerarlo? Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Francisco. Doña Kattia.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Gracias. Buenos días. Mi recomendación solamente iba en torno a plazos en el acuerdo, por el momento se tienen que estar recibiendo los ACCM y mientras que esto no entra en vigencia, tendrían que seguir viniendo al Consejo porque no se les puede cambiar, sin haberse comunicado. Entonces, tal vez sugerir que dentro del mismo acuerdo se establezca un plazo que a partir en qué momento ya una vez que hayan comunicado a todas las universidades que los ACCM que entren a SINAES se queden la DEA, porque yo no sé si podríamos contemplar cuanto tiempo van a demorar en notificar y cuándo va a ser la última notificación para ya a partir de ese momento establecer, o podemos decir ya que de aquí al 1 de julio, 28 de junio todo lo que empieza, lo que ingresa a partir de ese momento ya viene con este nuevo procedimiento como para que quedara ahí de una vez, como para tener una fecha real y exacta de cuando se hace el cambio. Esa es la recomendación, gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Primero agradecerle a Angélica y a Rosa por el trabajo y lo otro, iba un poquito ahí en la dirección que quizás luego de que ustedes como Consejo lo discutan, es justamente alguna precisión en la propuesta de acuerdo que sea hacer dar una instrucción a la Dirección



Ejecutiva y a la gestora de calidad, en coordinación con la DEA para que realicen los ajustes necesarios en el procedimiento, y que se ejecute en un máximo de 15 días. Y derivado de eso, bueno, una vez que ya está ejecutado en ese plazo máximo que se le solicita a la Dirección Ejecutiva coordinar la comunicación a las instituciones de educación superior. Y yo creo que con eso no habría que plantear un transitorio, sino este tema que está diciendo Kattia, que qué pasa con los ACCM que ya están enviados al Consejo. Entonces en realidad era más como de afinar ese tema de la propuesta del acuerdo, si ustedes cuando lo discutan pues les parece pertinente. Gracias doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña Laura. Yo tengo una consultita es que dice que hay un proceso pendiente que debe elaborar la gestora de calidad, yo quisiera saber ¿cuál es ese proceso? Y lo otro es bueno, un poco es para los compañeros, en el sentido de ese informe semestral. ¿Cuál es el propósito? porque yo no logro identificar el propósito de ese informe semestral, en tanto ya las advertencias o las llamadas de atención para las carreras estarían saldadas en tanto hay algún acercamiento con las carreras previamente para que logren ponerse al día con los avances. O sea que para mí sería lo mismo si eso fuera semestral o que fuera anual si las carreras ya están oportunamente advertidas, porque nada haríamos nosotros con un después de seis meses de que ya se han atrasado en el logro de algún avance, llegan nosotros a decir algo cuando ya se han perdido esos seis meses. Entonces, no logro identificar cuál es el propósito de ese informe semestral.

Y lo otro, es que me parece que en el diagrama hay un paso intermedio importante entre la recepción del informe del revisor y la devolución a la carrera, que es precisamente lo que hace el gestor cuando analiza el informe del revisor para identificar cuáles son esos aspectos en los que o está al día en la carrera o está retrasado y hay que llamarle la atención, puesto que esa llamada de atención iría en la carta que acompañaría el informe con la devolución.

Entonces, o sea, ahí hay una acción del gestor que no quedaría evidenciada en el diagrama, si lo pasamos de recepción del informe del revisor directamente a la devolución a la carrera. Eso sería.

Dr. Ronald Álvarez González:

Buenos días. Estoy un poco averiado. Yo quería justamente hablar sobre lo primero que mencionó doña Lady. Y es que, yo entendí por el insumo que nos pasaron, que ustedes no informan a la carrera hasta que tal vez es que entendí mal hasta que nos han pasado a nosotros el informe y nosotros lo damos por recibido y le informan a la carrera, eso no tendría sentido, si no es así, perfecto, esa es la duda que me quedó, tal vez por la redacción o no entendí.

Y lo del informe semestral entendimos o yo me acuerdo de que si hablamos de un informe, pero no sé qué pasaría cuando hay algún caso como más urgente y tenemos que esperarnos hasta seis meses después para enterarnos. No sé, más bien si se puede establecer algún mecanismo, que si hay algún caso más urgente que nos pueda informar, no necesariamente en el informe semestral. Eso era. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Es que nosotros en algún momento cuando discutimos esto que lo pasábamos a la DEA, habíamos valorado que semestralmente podíamos tener un informe como para darnos cuenta de por donde andaba la situación de los ACCM. Lo que pasa es que con toda esta fineza de cambios que se dan en todos los procesos, pues el recibir un informe global a los seis meses no tiene la intencionalidad que tenía al principio cuando hicimos ese planteamiento. De todos modos, para mí sigue siendo un recordatorio interesante de cómo se va viendo la evolución de los ACCM.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Sobre este último punto, yo creo que al final nosotros como Consejo, tenemos la responsabilidad final de la acreditación de las carreras y del seguimiento de la acreditación de esas carreras y por tanto yo creo que esos informes son importantes para nosotros, sobre todo para poder detectar en qué momento se identificó un problema, en qué momento. Sería bueno que la plantilla también pudiera tener una nota o una columna en donde diga si se le hizo una advertencia a la carrera sobre esos temas específicos, yo creo que ese es el tema. Vamos a ver, eso era lo único que hacíamos nosotros, no lo único, pero lo que más peso tenía cuando hacíamos la revisión de las ACCM, porque no podemos actuar de ninguna otra forma con respecto a la acreditación, pero sí, como bien se decía anteriormente, en algunos casos en que identificáramos un riesgo muy alto, se lo comunicábamos a la carrera o le pedíamos a la administración que se hiciera una visita a la carrera para hablar de ese tema.

A mí me gustaría que ese punto quedara y que quedara de alguna forma ya no saldría de nosotros, pero con el análisis que se hace en la DEA perfectamente se pueden identificar esos elementos que son de más riesgo, entonces que en la plantilla se diga además de que se le trasladó a la carrera que se diga en fecha tal, se hizo ese comentario, esa advertencia, una visita a la carrera, pero ya esa decisión de visitar la carrera para resolver eso ya no es una decisión del Consejo o una solicitud del Consejo, sino que serían decisiones que tomaría la DEA como parte del seguimiento de las carreras, pero ojalá ese elemento no se pierda.

Y con respecto al informe semestral, yo creo que es una manera de tener nosotros una visión global de lo que ha estado sucediendo con los informes de acreditación y poder determinar casos que hayan tenido complicaciones para que cuando nos llegue la decisión de re acreditar o de acreditar esa carrera, poder tener presente si se dieron problemas en el pasado. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Yo creo que, ahí el tema sería si nosotros con un informe semestral podríamos tener presente en el momento en que nos llega una un informe para acreditación ese dato, porque yo creo que es muy difícil que nosotros conservemos en nuestro registro de inmediato de un informe semestral pasarlo a cada caso. Yo lo que creo es que, entonces más bien sería más útil que si se hizo una llamada de atención por algún retraso en el proceso. Entonces que eso aparezca en el informe final cuando se va a someter a acreditación para que nosotros lo tomemos en cuenta. O sea que se le llamó la atención en esta fecha y nosotros logremos identificar si al final la carrera se logró poner al día o si fue un retraso que persistió y que tuvo una incidencia importante en los logros para nosotros tomar la decisión, porque si no es difícil que nosotros podamos cotejar una cosa con la otra si tenemos un informe por ahí archivado de seis meses, si la carrera llega otros seis meses después a hacer la acreditación, es difícil. Yo creo que necesitaríamos el traslado del dato para poderlo tomar en cuenta.

M.Sc. Rosa Adolio Cascante:

Me voy a referir al informe semestral en específico no me voy a referir porque esa es una decisión de ustedes que está en el acuerdo, nosotros lo que hacemos es este dar cumplimiento al acuerdo y de ahí proponemos esa plantilla, iniciaría con don Ronald, no sería que nosotros cada seis meses le vamos a informar a las carreras, cada vez que hay un informe de ACCM, nosotros vamos a mandarle a la carrera lo que el informe y los puntos que está señalando el revisor. Entonces de inmediato, don Ronald, no es que hay que esperar seis meses, es como se hace actualmente, es más, es va a ser más ágil porque bueno, ustedes saben que a veces ustedes por las agendas, pues a veces tienen tres,

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

006



cuatro meses y pasa el informe y no lo han podido ver, entonces yo diría que más bien va a ser más rápido, que le va a llegar a la carrera la información de revisión nosotros ahí dentro de los documentos que generamos hay un formato de que sería el oficio que mandaría Angélica a la carrera Angélica yo no sé si lo tenés por ahí para proyectarlo y ahí si ustedes ven ese formato ahí hay un punto que se establece donde se le van a indicar. Así mismo la importancia del cumplimiento del compromiso de mejoramiento este y que la carrera debe cumplir todos los compromisos adquiridos. Si ustedes desean que ahí en específico se pongan aquellos elementos que el revisor esté señalando que tienen atraso, ahí sería donde se puntean esos puntos, que ahí entonces nosotros pondríamos, yo que sé lo que lo que el revisor diga. No sé si con eso se resuelve, parte de la inquietud que también señalaba don Gerardo. Y uno esto con lo de don Francisco, en el sentido de esa reunión presencial o ese o ese avisarle o ese darle una alerta a la carrera de los elementos que no están cumpliendo. Entonces más bien, si eso es, si eso para ustedes cumple, es mi opinión, esto no lo he conversado con Angélica, pero poner en un procedimiento. que se pueden o no se pueden hacer visitas. Me parece que no va en un procedimiento, lo que sí puede ir es que todas las carreras que tienen puntos con atraso, acciones con atraso deberán ser indicadas en ese oficio que es lo formal. Yo me imagino que Angélica y Laura podrán decidir si requiere una reunión ya más específica con la carrera o no, pero no lo veo, en principio yo no lo vería como parte de un procedimiento, porque se supone que el procedimiento tiene que ser aplicable a todos los procesos, no a uno sí y a otros no, no sé si me doy a entender con ese con ese punto.

MAP. Angélica Cordero Solís:

Para agregar algunos otros temas que tenía acá con respecto al plazo del acuerdo que mencionaba acá tiene un inicio. La idea es que, en el mismo, como lo señaló doña Laura, quede un plazo indicado y nosotros entenderíamos que a partir de ese plazo iniciamos el proceso nosotros y los acuerdos de ACCM ya o los insumos que ya están en el Consejo los termina de ver hasta ese plazo, terminan de ver esos insumos.

Con respecto al lineamiento, alguien me parece alguno de los miembros consultó sobre cuál es el lineamiento de la gestora de calidad, es el que mencionaba doña Rosa, Acá en el insumo se menciona el lineamiento sobre roles, comunicaciones, control y seguimiento del proceso de revisión, de avance, de compromiso, de mejoramiento y subcontratación. Ese es el que habría que ajustar, es poco Los manuales, como indicaba doña Rosa, ya eso ella lo tiene detectado. Eso es, es eliminar. Entonces actualizar el documento y subir en la página web para que den las versiones finales actualizadas.

Con respecto tal vez para agregar a lo que indicaba doña Rosa y consultaba don Francisco. En realidad, estas reuniones se empezaron a hacer hace poco. Ahora, anteriormente nunca se hacían este tipo de reuniones con las carreras, yo he acompañado a doña Laura a estas reuniones. En realidad las carreras nos comentan por qué han sido los atrasos, sin embargo, siempre les hacemos la indicación que al cierre de la acreditación deben de estar cumplidos, estos procesos por eso con doña Rosa considerábamos que si en la nota siempre se les indica que el plazo del cierre y tal vez como indicaba ella, este punteando ahí los temas que tienen pendientes, tiene tal vez un mayor peso que de por escrito y quede en el expediente del proceso que ellos tienen que haber cumplido esos puntos al cierre de la acreditación, eso no quita que pueda haber algún caso en específico que se requiera hacer reunión con la carrera. Pero tal vez no es necesario quede como tal, las excepciones en el procedimiento. Y eso sería. Si queda alguna consulta ahí, pues nos indican por favor.

M.Sc. Rosa Adolio Cascante:

Tal vez Angélica, solamente agregar que, en el informe final de pares, cuando es una carrera en reacreditación, ahí hay un apartado que se refiere en específico a los temas pendientes. No sé si ustedes lo tienen ahí en su radar, entonces ahí por lo que decía doña

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Lady, ahí ustedes tienen los temas que según los pares arrastran del periodo anterior, en esa línea ahí estaría la información.

Ahora lo que se puede hacer es que parte de la información que se le remita al equipo de pares. Esto lo estoy pensando aquí, hablando en voz alta para que ustedes lo analicen, es precisamente, ellos tienen el informe de avance, este de medio periodo y el informe de revisor es parte de la información que ellos tienen, pero se le podría en específico mandar por ejemplo el oficio que hará Angélica donde estén puntuados esos puntos y decirle que en específico pues le presten especial atención, en su revisión a esos aspectos que venían pendientes, porque recuerden que esta es una revisión a dos años y puede ser que eso esté pendiente, pero ya al cuarto año ya no esté pendiente. Entonces, eso sería lo que yo tendría que agregar.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Gracias. Bueno, todos sabemos que, hasta hace algunos años, nosotros teníamos como Consejo la prerrogativa de quitar incluso la acreditación cuando llegaban estos informes. Legalmente ya no se puede, y entonces nosotros, leyendo ese informe, a mediados de la acreditación pensamos en tarjetas amarillas, estos son símbolos ahí que, utilizamos, tarjetas rojas, lo que fuera para llamarle la atención a las carreras. Era preventivo porque era con el fin de decirle señores, si ustedes continúan así, tienen muchas probabilidades de que cuando se llegue a terminar el periodo de acreditación, corran más riesgo de que no se acrediten a futuro o no se acrediten.

A mí no me preocupa lo de los puntos, Rosa eso se puede poner y es importante, pero lo de la visita para nosotros jugaba algo más que eso, algo más que avisarles. No es lo mismo que lo repriman a uno de alguna manera con uno, dos o tres puntitos ahí escritos a que le haga una visita, que es más bien cariñosa, es más bien de motivación, de decirles señores, ustedes no han avanzado suficiente en esto y corren un riesgo de que puedan que no se puedan acreditar dentro de dos años. Y es para más bien para motivarlos, para decirles luchemos por esto, si nosotros como SINAES podemos ayudarle, estamos en la mejor disposición, pero la visita era realmente recomendada para esos fines, claro, no se lo puede mandar en un papelito, pero no es lo mismo la visita a la carrera es mucho, mucho mejor. Ahora, es cierto que el hecho de que a nosotros nos haga un informe cada seis meses es posible que esto ya no sea como muy, me refiero, para nosotros la información es tal vez tardía, pero a mí me parece que como ustedes, como usted dice, doña Rosa, realmente la información a la carrera le va a llegar más rápidamente, pues yo creo que, en esos momentos, cuando hay un caso especial donde hay que ir a ayudarles a llamarle la atención de la falencia que han tenido hasta la fecha. Entonces, ustedes nos pueden comunicar o la dirección Ejecutiva nos puede a través de sus informes semanales o que ellos nos hacen el Consejo hacernos ver que en este momento existe una carrera X X que tuvo problemas y le fuimos a hacer la visita, etcétera, entonces solo en ese caso nos pueden informar nosotros o nos urgiría que nos informen a nosotros de esa situación para estar enterados y con eso resolvemos el problema de la poca oportunidad del informe semestral. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias, tal vez refiriéndome a mí me parece que esa plantilla es muy importante que se haga, institucionalmente es una manera de recopilar y de tener un control también, no solamente para que nos lo envíen a nosotros, sino también para darle seguimiento a los procesos que se realizan, en la DEA, no sé si hay alguna otra plantilla similar, pues yo creo que eso podría ser parte de los seguimientos que se hacen y si esa plantilla se va a realizar



para poner toda esa información bueno, que nos la copien cada seis meses creo que no habría problema con eso.

Con respecto a qué le debemos decir a la carrera en la carta, no sé si ustedes recuerdan porque estoy viendo aquí la recomendación que el área técnica nos hace con respecto a la ACCM, que son cinco seis puntos, hay un punto que dice básicamente lo que dice la carta, que la carta se hizo basada mucho en este acuerdo que tomaba el Consejo "indicar a la institución en la carrera la importancia de incluir las recomendaciones realizadas por el revisor y señaladas puntualmente en el informe de revisión". Hubo algunos momentos o algunos gestores que ponían en ese acuerdo todo lo que los pares recomendaban, y no sé si ustedes recuerdan que en algún momento dijimos no, ya no lo vamos a poner en el acuerdo específico porque ya está en el informe de los pares.

Cuando una carrera presenta atrasos en el cumplimiento del compromiso de mejora, a nosotros particularmente nos interesan aquellos atrasos de temas que se debieron haber cumplido en los primeros dos años, porque eso realmente para mí es un atraso. O sea, si hay algo que va de camino, pero de acuerdo al compromiso de mejora, se terminaba en el año 3 o en el año 4 y los pares consideran que va atrasado, uno puede decir bueno, la carrera puede resolverlo en los dos años que le queda, pero los temas de preocupación para nosotros y sobre todo eran en algunos elementos específicos como planes de estudio, o sea, cosas fuertes, del compromiso de mejora, gordas, que podría decir yo de compromiso, de mejora que se tenía que resolver en los primeros años y la carrera presentó por la razón que sea, atrasos considerables en eso y que ya debieron estar cumplidos en los primeros dos años, yo creo que ahí era donde surgía, esa alerta roja para nosotros, porque era cuando teníamos que decirle a la carrera que hay un atraso importante que puede hacer que el resto del compromiso de mejora termine atrasándose, y al final entonces yo creo que es bueno que algunas de esas cosas queden por escrito, pero tampoco considero que debemos repetir y ahí hay que ahí podemos revisarlo, repetir lo mismo que los que el que el revisor dice en su informe, porque casi siempre van a haber atrasos. Algunos atrasos van a ser más preocupantes, otros menos preocupantes y yo creo que al estar en el informe ya se cumple con nuestro deber de informárselo a la carrera.

Entonces, yo creo que si bien es cierto doña Rosa nos dice que se podrían incluir en esa carta, yo diría que sí, pero no todos, sino aquellos que se consideren por el criterio en la DEA de que son atrasos que realmente ponen riesgo la acreditación de la carrera en los próximos dos años. Y hay algunos que uno puede identificar cuando lee el informe de revisión que uno dice bueno, esta carrera tiene o pareciera el mismo revisor dice que no existen las condiciones de la carrera para que eso se pueda cumplir algunos elementos que son así.

Entonces, yo estaría de acuerdo con que la carta quede tal y como está, que tal vez se deje un punto para aquellos temas que sean, insisto, alertas que se consideren que pueden, que sobre temas que pueden influir en la no acreditación de la carrera, que es lo mismo que hemos hecho nosotros en el Consejo, pues que se haga, a nivel de la DEA y pero que no se ponga todas las recomendaciones de los atrasos de los pares, porque eso ya está en el informe. Ahí habría una duplicación de información.

Y con respecto a la plantilla, como digo, si esta es una plantilla que se está haciendo solo para cumplir con el acuerdo. Bueno, tal vez lo revisemos, pero si es una plantilla que les va a ayudar a ustedes en la DEA a darle seguimiento a los seguimientos del ACCM que se haga y que se mantenga y que se nos envíe a nosotros.

Y, por último, lo que decía doña Lady de que a nosotros se nos olvida, definitivamente es así. Pero eso debiera ser, ya sea que lo viéramos nosotros, o que lo vea o que se haga en la DEA, sería muy interesante que en el insumo final para acreditación o reacreditación haya algún punto en donde se nos diga, mira la carrera se le advirtió entre comillas a los dos años de que había atrasos en estos temas que se considere si se puede hacer.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Y, por último, con respecto a los tiempos, yo lo que sugeriría para que quede en el acuerdo es que se diga que se informará a las carreras, y que un mes después de que ese informe haya sido enviado a las carreras o que todas las revisiones de ACCM que se reciban de parte, de parte del revisor, un mes después de que las carreras estén informadas, ya es, o dos meses, no sé el tiempo que ustedes consideran, pero que el tiempo sea a partir del momento en que se informó a las universidades y que se diga un mes después, todos los informes que lleguen van a ser vistos bajo este nuevo procedimiento; en contrario lo que significaría es que los que ya estén, dentro de la corriente nuestra hasta ese mes, seguirían llegando al Consejo. Yo creo que un mes sería suficiente. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Yo creo que nosotros deberíamos de considerar este informe de los seis meses para modificar ese acuerdo en el sentido de que ya estamos poniendo una tarea adicional a los compañeros de la DEA y hay que intentar facilitar los procesos en la medida de lo posible. Y si el propósito de ese informe es tener un dato presente para el momento de tomar la decisión y que, si ese dato puede estar en el insumo para esa toma de decisión, yo diría que no hace falta el informe semestral para que no tengan que hacerlo los compañeros innecesariamente si es solo como por cumplir un detalle.

Lo otro es este, entonces que, si estamos de acuerdo, entonces habría que modificar o meter esos ajustes en este documento que están presentando las compañeras y traerlo entonces próximamente con esos ajustes para ya tomar el acuerdo definitivo, si les parece. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Por ahí va mi observación, doña Lady recordar nada más que ya ustedes lo han dicho. La idea es que esta carta recuerde que ustedes la van a ver, por así decirlo, dos años después, porque esa se hace de periodo y entonces sería parte de los insumos que efectivamente me parece que ya se ha señalado aquí, yo creo que bueno, esto no lo no lo hemos conversado con Rosa y con Angélica, el tema de los puntos a plantearle a la carrera. No sé, yo creo que el que el criterio podría ser subjetivo de que si es alarma y que no, pues obviamente podría haber cosas que son claras como el plan de estudios. Recuerden que esa observación se hace sobre los dos primeros años, porque ellos tienen el resto de los dos años para trabajar, lo que quedaría pendiente. A mí me parece que esa carta, que estaría en sustitución de lo que el acuerdo del Consejo haría, sería más que suficiente, excepto que yo creo que Angélica con bastante criterio a mí me podría decir doña Laura aquí si hay un problema que es muy grave y que de oficio pues ella me diga y como lo hemos hecho, nos reunimos, y que sea solamente en casos excepcionales, pero que sea la carta justamente, que por un tema de procedimiento y de formalidad sea la quede.

Y a mí me parece Angélica y Rosa que la plantilla es de esto da incluso para decir una información muy interesante, que es justamente la que hemos señalado, incluso para investigaciones propias de del área de evaluación y Acreditación. Es decir, don Gerardo, que no sería como una plantilla muerta en ese sentido que no es un insumo que está ahí, sino que creo que el mismo equipo de evaluación y acreditación la puede utilizar para otros. Entonces, doña Lady, yo bueno, haciendo esta observación que he hecho sobre la carta que trata de responder también un poco al planteamiento de don Francisco en casos muy calificados nosotros podríamos hacer eso sí, que bueno, no sé, excepto que ustedes lo consideren el acuerdo y yo he tomado nota y sé que Angélica y Rosa también sobre las observaciones de esta propuesta, de acuerdo, y la revisaríamos y la traeríamos para que entonces ustedes puedan tomar la decisión final.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:



Un último tema, esta propuesta es en respuesta al acuerdo nuestro, que habla de presentar ese informe semestralmente. Entonces, si lo fuéramos a eliminar, tendríamos, no sé si tendríamos que modificar el acuerdo que nosotros tomamos, porque en el acuerdo quedó que se hiciera así. Ahora, yo creo que el tema para que lo revise para no tomar ninguna decisión ahora que se van a hacer estas modificaciones, se está tomando nota, yo lo que plantearía es que entre Laura y Rosa y Angélica conversen si realmente esa plantilla se está elaborando solamente para cumplir con el acuerdo. Yo, al igual que Laura, considero que esa plantilla es una plantilla importante para que quede dentro del de los procedimientos, porque de ahí puede surgir mucha información.

Si la razón fuera que se está haciendo solamente para cumplir con un acuerdo que nosotros pareciéramos por lo que hemos estado hablando, ahora ya no consideramos que sea tan necesario, entonces que se elimine y que entonces hacemos las modificaciones. Pero si en contrario esta plantilla se considera por parte de la administración de que tiene un valor importante a la hora de dar seguimiento a procesos que se mantengan y que de hecho que no la pasen semestralmente yo creo que a nadie le va a dañar, de que Angélica lo envíe, semestralmente para que nosotros la tengamos. Esto lo digo por simplificación y no tener que modificar un acuerdo, que siempre es algo que puede ser, que puede pudiera ser complejo en algún momento, pero que como parte de esas notas que están tomando y de las y el nuevo acuerdo que se nos va a presentar en algún momento que se considere, si eso es o no es, es importante, porque si no, lo que podríamos hacer es hoy mismo, modificar el acuerdo que se tomó en algún momento y que entonces ya eso no esté dentro del acuerdo y que entonces esta plantilla no se haga y que se nos presente. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, Angélica.

MAP. Angélica Cordero Solís:

Gracias. Tal vez para responder a lo que consultaba don Gerardo. En realidad, esta plantilla la estamos realizando para cumplir el acuerdo, nosotros de los informes automatizados que tenemos de las visitas y de los ACCM, ya tenemos una base de datos con información, Entonces, si quisiéramos ver para hacer investigaciones u otros elementos ya tenemos toda esa base en qué es lo que han ido fallando las instituciones, entonces este sí sería un adicional a eso que tenemos, en cumplimiento de este acuerdo. Eso para responderles.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Yo por lo menos quisiera que esto fuera lo menos engorroso posible, sobre todo para la DEA que ya de por sí sabemos que tiene múltiples funciones y complejas y que esto pues simplemente sea como parte de esa revisión que ya hacen y quedara registrado y comunicado a la carrera el tema sin tener que pasar por el Consejo simplemente, pero no que esto signifique aumentar funciones en la DEA que de pronto hasta innecesarias son, sino si se van a hacer nada más que documentos para que estén ahí registrados ustedes, yo creo que lo tienen más claro que nosotros si lo podrían definir. Yo este creo, incluso no sé Kattia, si hasta la modificación del acuerdo en ese punto del informe semestral puede venir en este mismo acuerdo, o sea, en este mismo acuerdo de la guía, que incluya también entonces la modificación del acuerdo anterior con la eliminación de ese punto. Y así nos economizamos, nos economizamos un trámite y entonces cuando ustedes estén redactando esos ajustes que también se incluya ese punto y lo analizamos o lo acordamos en un solo acuerdo, tanto en la nueva guía como la modificación al acuerdo anterior, si les parece. **MAP. Angélica Cordero Solís:**

Ahí perdón doña Lady, me queda una duda como para tener más claridad. Nosotras para trabajar en sí los ajustes que quieren que realicemos, es bueno eliminar el este punto del informe semestral, los elementos que indican en el insumo de decisión de acreditación. Bueno, como lo indicaba doña Rosa ya está el seguimiento puede ser ahí que nosotros más bien sería es que no sé si volverlo a indicar porque ya está, es como la duda que nos genera

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

y los puntos, por lo que entiendo, hay algunos que consideran importantes que lo agreguemos, otros que creen que es innecesario porque ya está en el informe.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Tal vez Angélica, cuando ustedes hacen esa revisión del informe final para acreditación en ese apartado específicamente, están claros de que eso viene porque no necesariamente los pares lo ponen así como ustedes desearían que ellos lo pusieran. Entonces yo creo que sería revisar si realmente eso viene o si ustedes se lo pueden poner por default ya en el formato que esa llamada de atención se hizo en algún momento, porque ellos no necesariamente son muy claros en ese sentido.

Y lo otro yo creo, y según la interpreto a don Gerardo, es que también a veces en esos informes de ACCM los revisores ponen incluso las cosas que están pendientes por hacer de la carrera, pero no corresponden al año uno y año dos, sino más bien al año tres y cuatro. Entonces, cuando ponen las recomendaciones incluso ponen eso, como decir recordar que tienen pendiente en el año tres y cuatro hacer tal y tal cosa y eso es dar información de más porque no corresponde a cumplimiento o incumplimiento de los años uno y dos. Entonces yo creo, que en esos puntos lo que debe quedar claro es qué es lo que ellos dijeron que iban a hacer en los años uno y dos y no lo han hecho eso quiere decir un retraso y esos son los puntos que habría que anotar. Simplemente.

M.Sc. Rosa Adolio Cascante:

Si me permiten, es decir, en la línea de Angélica, para tener claro qué son las modificaciones que ustedes quieren a esta propuesta que se les envió, el informe semestral ya no quedaría, entiendo yo. Entonces eso viene a partir de un cambio del acuerdo entiendo, ahora lo demás, no me queda claro qué es lo que quieren que se cambie.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Una cosa son los plazos y el plazo que propone Kattia. Hay unas anotaciones también en el drive de doña Laura.

M.Sc. Rosa Adolio Cascante:

Pero el documento no dice un plazo, es decir, ustedes de determinan si es un mes. Laura sugería 15 días, en realidad vamos a ver el cambio en los cuatro manuales ya está hecho. Ya se quitó esa frase.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Y el otro es lo del diagrama.

M.Sc. Rosa Adolio Cascante:

Y el diagrama, Laura le tiene que decir que a la gestora de calidad que es Gisela, que proceda con ese cambio y Laura sugería 15 días, si es el plazo, me parece que ustedes dentro del acuerdo que van a tomar, pues ahí nos indican más bien el plazo y la administración se adecua, al plazo que ustedes determinen para que usted a partir de 15 o un mes ya ustedes no van a recibir más ACCM y la Administración tendrá que haber hecho todo lo necesario para cumplir ese ese plazo, que es en realidad modificar ese lineamiento, incluir esa parte adicional del diagrama, los documentos, como le digo, los manuales ya están cambiados y las comunicaciones a las universidades, que sería la carta que supongo Laura va a mandar diciendo que a partir de tal fecha ya los informes serán remitidos directamente a las carreras y ya no vendrán al Consejo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Es que en el diagrama usted misma dijo doña Rosa, que a usted le parecía que hacía falta un cuadrito, 'porque es un proceso ahí que estaba haciendo falta y yo también le mencionaba un paso intermedio que es esa revisión del gestor del informe que hace el revisor.

M.Sc. Rosa Adolio Cascante:

Ahí está, doña Lady, en el lineamiento está es el penúltimo que dice Revisión del informe. Pero bueno, en todo caso sería revisar ese lineamiento.



Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Si échenle una ojeadita a ver, de acuerdo con lo que hemos hablado, a ver si ustedes creen que falta algo y si no falta nada, pues entonces lo que habría que modificar un poquito es la propuesta del acuerdo. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

A mí me gustaría que esta propuesta de acuerdo fuera como integral. Yo le entiendo a doña Rosa que el trabajo de la DEA ya está en esto, pero tal vez podríamos hacer un acuerdo en donde en conjunto con Kattia se puedan poner dos elementos en ese acuerdo que yo creo que lo haría cuando yo digo integral, yo lo estoy leyendo, dice: dar por recibido el informe de la DEA, que es este que estamos viendo, como punto segundo, poner algo que tenga que ver con modificar el acuerdo tal..en el sentido de que no se requiere el informe semestral. Eso ya nos permitiría como bien dice doña Lady de una vez justificar lo que sigue en el acuerdo. Y con respecto a lo que nos plantean ustedes, eliminar los dos últimos acápite del punto dos. Ya no haría falta que el gestor de información complete la plantilla denominada formato, porque ya dijeron que en este caso ya no es necesario. Y el último que sería remitir semestralmente al Consejo Nacional de Acreditación. Y finalmente dejar un transitorio en el mismo acuerdo y que este transitorio establezca el momento a partir del cual vamos a implementar, ese transitorio sería el transitorio, 15 días después de la comunicación, yo le daría más tiempo, no porque considere que un mes más, es porque el hecho de que a veces hacemos una comunicación en la universidad, yo no estoy seguro si llega el mismo día donde tiene que llegar, entonces yo creo que podríamos dejar que el transitorio es que todos aquellos insumos que se reciban un mes antes de haber comunicado a las universidades seguirán por el proceso actual, o sea el gestor seguirá siendo el insumo, nos lo pasarán y lo terminaremos. Y a partir de ahí ya entra a regir pero que lo redacten yo creo que está claro que es lo que remos decir, pero que la redacción venga en el acuerdo, para que de una vez un único acuerdo ya tenga la parte de tiempo, la eliminación de la modificación del acuerdo y este transitorio. Eso es lo que yo recomendaría y ya quedaría un único acuerdo para resolverlo.

MAP. Angélica Cordero Solís:

De acuerdo, entonces vamos a modificar la propuesta de acuerdo con esos elementos y dentro del insumo, variar lo que lo que se está eliminando para que quede ya la versión final.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, Angélica y muchas gracias a doña Rosa por el trabajo realizado y quedamos al pendiente.

La MAP. Angélica Cordero Solís y la M.Sc. Rosa Adolio Cascante, se retiran a las 11:07 a. m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

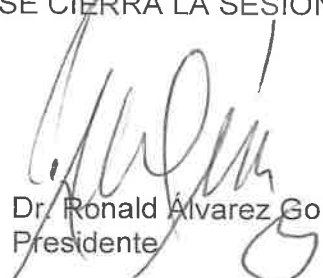
Bueno, entonces nos quedan pendientes la recepción de recursos de reconsideración, una aprobación de un ACCM y una PCPE fueron los puntos que quedaron pendientes, pero ya se nos fue el tiempo, entonces yo creo que dejaríamos hasta aquí. No sé si don Ronald quiere decir algo más.

Dr. Ronald Álvarez González:

No, muchas gracias más bien por la paciencia de tener todo este rato apagado la cámara, pero ayudó muchísimo y quedé enterado ya otra vez de la dinámica de este proceso del ACCM que es muy importante que se defina y totalmente de acuerdo con lo que ustedes dijeron, simplificarlo más posible.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y NUEVE MINUTOS DE LA TARDE.



Dr. Ronald Álvarez González
Presidente



Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1763-2024

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE MAYO DE 2024. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL
A LAS NUEVE Y TRES DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Presidente	Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Vicepresidenta
M.Sc. Francisco Sancho Mora	MAE. Sonia Acuña Acuña
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén	Ing. Walter Bolaños Quesada
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte	Dra. María Eugenia Venegas Renault

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores Externos del Proceso 267: Dr. Francisco Javier Rodríguez Vidal de España, M.Sc. Roberto Lima Morra de Paraguay, Máster. Laura Vanessa Quesada Carvajal de Costa Rica y Máster. Rodolfo Antonio Corrales Picado de Costa Rica. Acompañante Técnico: M.Sc. Juana Castro Tato, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

Evaluadores Externos del Proceso PGR-11: Dr. Hugo Arles Macías Cardona de Colombia, Dra. Laura Esther Jiménez Ferretiz de México y Máster Emilio Zevallos Vallejos de Costa Rica. Acompañante Técnico: MAP. José Miguel Rodríguez García, Gestor de Evaluación y Acreditación del SINAES.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1763.

Dr. Ronald Álvarez González:

Buenos días. Iniciamos la sesión del día de hoy 31 de mayo del 2024, esta es la sesión 1763 y como siempre ponemos a consideración el primer punto que sería la revisión y aprobación de la propuesta de agenda del día de hoy. Don Gerardo, adelante.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Buenos días. Yo tengo una consulta y tal vez si está Kattia, es con respecto al punto cinco es que el tema dice "Análisis de la propuesta de acuerdo en relación con la ejecución presupuestaria y proceso de contratación de los proyectos de INDEIN", es un nombre muy específico del punto. El primer insumo que se nos presentó, el que presentó Suguey, ese sí hablaba de proyectos específicos y presentaba información presupuestaria.

Los dos insumos que recibimos ayer no, ni habla de proyectos de INDEIN, sino que hace una generalidad de proyectos y no presenta ninguna información presupuestaria. Entonces

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

010



mi pregunta es si el insumo podemos verlo nosotros dentro de ese punto, hasta donde yo sé, los insumos deben corresponder específicamente al punto que se presenta y en este caso yo no lo veo. Es una consulta que yo hago porque o se cambia el nombre del punto que se va a discutir o se modifican el insumo para que corresponda a lo que vamos a discutir. Entonces eso es una consulta, si puede quedar tal y como está, sí debe de hacerse alguna modificación, ya sea en la agenda que no sé si se podrá hacer hoy mismo porque la agenda debe ser presentada con suficiente anticipación o no sé, es una consulta para para Kattia al respecto. Gracias.

La MAE. Sonia Acuña Acuña, ingresa a las 9:05 a.m.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Gracias. Buenos días, don Gerardo. Ciertamente, para esta sesión específicamente se amplió el nombre, porque ese nombre del punto específico de ese caso, se llamaba análisis de los temas presupuestarios, porque había una situación, con INDEIN de que si se seguía una forma de contratación o si se seguía otra, podía eso hacer una diferencia en la ejecución presupuestaria. Se incluyó lo de contratación porque venía asociado directamente con el tema que se estaba analizando, entonces dentro de ese expediente, tiene que venir el primer insumo que se presentó y estas dos propuestas de acuerdo, porque lo que son propuestas de acuerdo para determinar qué es que va a seguir en ese caso en particular, y le ampliamos el tema de contratación porque específicamente tiene que ver con las formas de contratación que deviene del artículo 127.

Si ustedes consideran que esos dos insumos adicionales al tema principal, que es el informe que expuso Sugrey no tienen relación específica con el tema este, pues habría que analizarlo porque en línea de principio, estas dos propuestas de acuerdo son el resultado de esa exposición de Sugrey que tiene que ver con temas presupuestarios y de la ejecución presupuestaria, ¿por qué se modifica porque ya no vienen los porcentajes? Porque en realidad, es la acción lo que viene a permitir ejecutar y ya los porcentajes ahí ya no tendrían, ese valor, porque, la modificación en sí misma modifica el presupuesto y no tenemos que hablar de porcentajes específicos porque no es, llegar a metas. Por ejemplo, Sugrey cuando hace su primera propuesta dice que, si modifica la meta y se hacen las contrataciones por contratación especial de actividad ordinaria, ella estaría ejecutando este año 67%, Esa es una información, pero para efectos del acuerdo lo que tenemos que cambiar es la meta, porque la meta es lo que decimos es que se hasta dónde se llega este año y por default se establecería el monto presupuestario que tendría que ejecutar.

No sé si me estoy explicando, pero lo cierto es que este punto de hoy es reflejo de la exposición y el punto principal que se había solicitado, que tenía que ver con los temas presupuestarios y la ejecución presupuestaria de INDEIN con sus proyectos y que efectivamente ahora con estos dos acuerdos ya no se habla de los proyectos, sino solo se habla del cambio de meta, que Sugrey le permitiría tener un límite este año y ver lo que hace el otro. Eso sí, queda en el segundo acuerdo sí es como se modificó eso se trabajó con Sugrey, yo lo trabajé con Sugrey y así se estableció. A mí me parece personalmente que sí se tenía que ampliar el tema porque habla de contratación y en principio no se hablaba de contratación, pero si las dos propuestas de acuerdo que vienen a complementar el insumo principal no se ajusta, pues entonces tendríamos que echarle una miradita a ver entonces cómo se modifica el nombre. Y el nombre se puede modificar, ahora cuando ustedes están viendo la agenda, porque solo es el nombre, no son los insumos. Si fueran insumos y tienen que venir con 24 horas de anticipación para que ustedes lo puedan analizar.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, Kattia. Doña María Eugenia, adelante.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Estoy de acuerdo con don Gerardo. Tal vez es un asunto de cómo está redactado el punto. Yo le quitaría la palabra revisión presupuestaria y dejaría nada más la contratación, que de hecho ya contiene los aspectos presupuestarios y en lugar de análisis pondría una revisión para que quede menos exigente por lo menos en términos de redacción. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias doña María Eugenia. Si estamos de acuerdo con la propuesta de doña María Eugenia, podemos modificar entonces ese punto tal y como se ha planteado de parte de don Gerardo y la explicación de Kattia y la propuesta de doña María Eugenia. ¿Entonces, cómo se leería?

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

En lugar de análisis Revisión de la propuesta de acuerdo en relación con el proceso de contratación de los proyectos del INDEIN, que ya conlleva el asunto presupuestario también.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Para terminar de entender, ¿la presentación que nos hizo Suguey originalmente, también es parte de los insumos de este punto?, por lo que acaba de decir Kattia.

Dr. Ronald Álvarez González:

Entonces si estamos de acuerdo con ese punto tal y como está ahí redactado, cambiaríamos ese punto A con esta nueva redacción y ahora sí, la aprobación de la agenda del día de hoy. Quienes estén de acuerdo con la agenda tal y como se está planteando, favor manifestarlo en este momento. Bien aprobado el punto.

Los 8 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1763.

Se aprueba la agenda 1763 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1763.
2.	Aprobación acta 1762.
3.	Informes
4.4.	Presidencia
4.5.	De los Miembros
4.6.	De la Dirección
4.	Proceso de Acreditación:
4.2.	Presentación de Informe Final:
4.1.2.	Proceso 267
4.1.3.	PGR-11
5.	Revisión de la propuesta de acuerdo en relación con el proceso de contratación de los proyectos de INDEIN.
6.	Procesos de Acreditación:
6.4.	Recepción del Recurso de Reconsideración:
6.1.2.	Proceso 245
6.5.	Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM):
6.2.2.	Proceso 52
6.6.	Revisión PCPE:
6.3.1.	Procesos 14 – 15 – 221-222-223-224

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1763.2. Aprobación de acta 1762. 3. Informes.4. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 267.5. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 267, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.6. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 267; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.7. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso PGR-11.8. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso PGR-11, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.9. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso PGR-11; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.10. Revisión de la propuesta de acuerdo en relación con el proceso de contratación de los proyectos de INDEIN.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

011



Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Recepción del Recurso de Reconsideración proceso 245.2. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) Proceso 52.3. Aprobación de la Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 14 – 15 – 221-222-223-224.

Artículo 2. Revisión y aprobación de acta 1762.

Dr. Ronald Álvarez González:

Pasamos a la aprobación del acta 1762. Ya hemos recibido, una última versión, no sé si hay algún comentario. Si no hay comentarios, la sometemos a votación. Quienes estén de acuerdo con la aprobación del acta 1762 favor manifestarlo en este momento, aprobada. Se aprueba acta 1762 de manera unánime.

Artículo 3. Informes

De la Presidencia:

Dr. Ronald Álvarez González:

Pasamos al punto de informes. Bueno, de mi parte, yo he estado trabajando el informe de la participación que tuvimos en la reunión de SIACES realmente hay una serie de informaciones ahí que quiero compartirles. Estoy tratando de hacer un informe un poco más productivo en el sentido de que pueda, de una forma resumida compartirles en un formato en el que podamos sacar más provecho de la participación que se tiene en estos eventos, a mí la me pareció que este evento fue bastante interesante, hay mucha información, traemos muchos contactos que hicimos a lo largo de los dos días.

Yo me enfermé en el segundo día, pero afortunadamente, participé hasta el final. Entonces, realmente, tuve la suerte de que no me afectó esta condición, y hay incluso algunas conferencias de las del segundo día que me parece que son muy representativas, Se está dando en México una visión, un poco diferente de lo que es la evaluación de la calidad. Incluso ellos, ya no quieren hablar de calidad, sino que quieren hablar de excelencia. Y es esa es bien interesante. Se presta para muchas discusiones, entonces yo lo que lo que hice, por lo menos en dos o tres de esas conferencias es que las grabé y las puedo poner a la orden de ustedes para que las puedan escuchar. Hay una específicamente que me parece muy controversial, que vale la pena que la que la oigan. Yo no lo he terminado porque hasta ahora empecé a trabajar anoche ya tarde y tuve ánimo para empezar a hacerlo. Pero para la próxima semana, para el lunes les voy a compartir la información, para que ustedes las puedan ver. Yo diría que, si vale la pena que lo veamos. Hay una idea que tuvo Laura y me pareció interesante y la implementamos y es que hablamos con un Félix García del SEGIB, él está dispuesto a conversar con el Consejo en algún momento, para poder profundizar sobre un resumen de la conferencia que él dio que yo les voy a compartir. Esa no la pude grabar, pero él está dispuesto también a conversar con el Consejo en algún momento y a mí me parece que eso es interesante.

Y luego los contactos que hicimos, con algunas agencias, en especial la de Chile, me parece muy afín a Costa Rica, en el sentido de que están muy dispuestos a colaborar, a conversar, a entablar, programas de intercambios técnicos, la de Paraguay también, y sobre todo la de México, estas agencias de acreditación mexicanas también muy dispuestos realmente en México hay una gran apertura para la internacionalización y yo creo que sería una excelente oportunidad.

Entonces hay muchísimas cosas que podemos derivar de esta actividad y van a poder profundizar cuando les comparta si lo termino hoy o mañana se los paso de todas maneras para que lo puedan ir viendo. Y el próxima, en la próxima sesión del martes poder comentar un poco con más detalle, así a grandes rasgos era lo que quería compartirles y abrimos el punto para informes de los miembros. Don Francisco, adelante.

De los miembros:

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Buenos días de nuevo, en relación con el tema de su informe y a mí, me llamó mucho la atención cuando doña Maru planteó la necesidad de que nosotros sistematizáramos el tema de la internacionalización, sobre todo pensando en qué es lo que cuáles son nuestros propósitos que andamos buscando, hace algunos años, cuando yo entré, pues no asistíamos prácticamente no había ningún tipo de asistencia. Yo insistí en que era importante vincularnos, yo creo que ya están los vínculos, pero a lo mejor no los propósitos nuestros. O sea, ¿qué es lo que andamos buscando? para ver si efectivamente los objetivos se van cumpliendo con cada una de estas reuniones, porque lo que es cierto es que cualquier reunión que uno vaya pues obviamente va a aprender pero tratar de ver si se está ajustando a lo que nosotros estamos buscando institucionalmente hablando, entonces me parece que sería interesante de nuevo retomar la idea de doña María Eugenia, tratar de sentarnos a discutir sobre la internalización y qué es lo que andamos buscando nosotros y sobre la base de eso, medir los logros.

Creo que ahora viene una reunión con RIACES ha habido tres, creo que tres encuentros por lo menos y don Ronald fue el primero que fue después de la pandemia y ha habido tres encuentros, y habría que ver cuáles son los avances que se han tenido en ese órgano, pero entonces la idea sería esa, ver si nosotros logramos sistematizar eso, porque sería muy provechoso para ver cómo vamos avanzando de acuerdo con una propuesta de trabajo, un cronograma y cómo nos estamos retroalimentando, Gracias.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Siguiendo un poquito la línea que acaba de plantear don Francisco, efectivamente es necesario, dado que hay tanto recurso económico involucrado en esta participación que se hace a esos eventos, ver realmente el valor que tienen las cosas y también verlo con análisis crítico, porque no todo lo que se encuentra uno en el exterior, por más novedoso que le parezca, puede ser aplicado a la realidad y eso exige otro tipo de abordaje.

Y justamente por eso quería comentarles una situación del día de ayer. Yo estuve presente en la presentación de El 5.º Foro Académico que se realizó, que en esta oportunidad fue sobre el metaverso y su utilidad en los procesos de educación superior y estuve realmente pensando mucho el resto del día, porque creo que este es un tema que conviene, no solamente lo del metaverso, sino en términos del empleo de la tecnología y cómo nosotros desde el Consejo y desde el SINAES podemos hacer una valoración efectiva cuando hacemos procesos de acreditación, a mí particularmente me preocupó, el hecho de que el metaverso del cual conocía algo, pero me puse a leer cositas adicionales, pues representa una novedad. Pero si no tiene un abordaje conceptual que nos permita mirar, la parte didáctica y la parte ontológica de por qué usar una tecnología de estas, de ahí el asunto se puede volver muy fantasioso si no se si no se tiene los recursos conceptuales correspondientes.

Me parece a mí que a la luz del nuevo modelo, ya van dos asuntos que creo que debemos reflexionar que es el abordaje de la investigación por una parte y por otro lado, la incursión y la inmersión tecnológica en los procesos pedagógicos que conducen a la enseñanza y al aprendizaje, porque esos dos conceptos tienen que estar relacionados con el concepto calidad y excelencia. No se trata de tener esa tecnología en una clase si no hay una verdadera apropiación epistemológica de eso, sino sería un practicismo por practicismo.

Entonces comentarle las inquietudes nada más que tuve al respecto de esa actividad y sobre todo por el tipo de preguntas que lanzó el auditorio la gente quiere comerse la novedad, se la quiere comer, pero no pasa por el filtro conceptual que debe pasar. Bueno, nada más eso. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña María Eugenia. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

012



Buenos días, don Ronald y muchas gracias. Bueno don Ronald, realmente el debate entre si es calidad o excelencia se plantea a nivel mundial desde 1995 al 2005. Fue el gran debate, más bien estamos como volviendo a revisar las raíces de todo esto, no es una novedad. Y esto implica que hubo una supremacía de la concepción de la categoría calidad, que tiene toda una connotación detrás y mucha influencia de las normas ISO sobre todo. Y eso nosotros tenemos que tenerlo claro pues nosotros asumimos categorías sin ningún análisis, de las mismas, como Consejo, nosotros ni siquiera tenemos ese espacio para la reflexión teórica y metodológicamente, En el Cono Sur, el boom está colocado en relación con la evaluación. ¿En la evaluación para qué? Para la transformación, así lo señalan, ¿Pero para qué? Bueno, en relación con los Objetivos del Desarrollo Sostenible, si está bien, pero ¿cómo? ¿Y eso cómo lo estamos haciendo con las universidades acreditadas? ¿Cómo lo están comprendiendo las universidades acreditadas? Eso no lo estamos haciendo tampoco. Entonces, vamos a una actividad internacional, se hacen todas estas discusiones, parece que nos gusta todo lo que se dice en todos los lugares en que estamos, pero no hacemos un análisis teórico metodológico de fondo, porque cada categoría marca una gran diferencia y yo creo que, éste debe ser un llamado de atención a nosotros como Consejo don Ronald. Muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Marta. Sí, efectivamente, hay muchas discusiones al respecto, Tal y como usted menciona, se habla de la evaluación de la calidad desde la perspectiva empresarial, por ejemplo, es por un poco por donde usted está mencionando y ahí es donde se estableció una gran discusión en México que fueron los que plantearon en sus puntos de vista y bueno, como bien dice usted, esto da para una gran discusión a lo interno nuestro y obviamente vale la pena estas participaciones para meditar al respecto, abrimos el espacio de la Dirección Ejecutiva de Informes por Laura.

De la Dirección:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

1. Gracias, don Ronald. Nada más señalarles que el día miércoles tuvimos una reunión con el rector de la Universidad de Escuela Libre de Derecho. Ellos querían aclarar un tema sobre el compromiso de mejoramiento y un tema de fechas. Estuvimos en la reunión, la asesoría legal estuvo la Dirección de Evaluación y Acreditación, estuvo la gestora de información junto con la persona que lleva el área de calidad, fue una reunión positiva porque ellos creían más bien que si sobre las dudas que tenían sobre el compromiso de mejoramiento ustedes recuerdan, ellos recurrieron tres puntos del compromiso de mejoramiento. Bueno, ya les aclaramos nosotros cuál era el propósito del compromiso de mejoramiento, las fechas, etcétera y el rector pues bueno, recibió de una manera muy positiva. Se aclaró incluso conceptos, Kattia estuvo en la reunión, pues puede aportar ahí si fuera necesario, en el sentido de que el proceso que hace la agencia no es un proceso de auditoría, sino que es un proceso de acompañamiento. Bueno, ahí les explicamos eso, incluso yo creo que fue una reunión bastante positiva.

2. También indicarles que el martes asistí a la reunión que había convocado CONARE, a quienes son programas, bueno, el caso de SINAES como adscrito a CONARE. Y bueno, básicamente esta reunión que fue un punto de la agenda del Consejo de CONARE, era dar a conocer la situación que se está presentando sobre el órgano que ya les había comentado y bueno, básicamente fue una reiteración de la información que yo les había compartido por correo electrónico.

3. Y el día de ayer, bueno, como lo dijo doña María Eugenia, se hizo el 5.º encuentro Académico virtual y efectivamente todo lo que tenga que ver con inteligencia artificial, el metaverso, la inteligencia de las cosas, son los temas en que los estudiantes, los profesores y bueno, las universidades le están prestando atención y que evidentemente la agencia de

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

acreditación no es ajena a eso en este caso la Universidad hizo una presentación de cómo está desarrollando el metaverso incluido en los cursos formalmente cómo están además apoyando a los profesores, que así como lo está haciendo esa universidad, pues nosotros tenemos seguridad de cómo se está haciendo. Y utilizamos también, en la en la apertura justamente el tema del aprendizaje a lo largo de la vida. que es un tema muy importante y que debe conceptualizarse, creería yo, no solo en las instituciones de educación superior, sino la agencia misma, eso sería don Ronald. Muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, Laura. Y nada más un agregado y por recomendación, por si lo quieren ver, hace poco se desarrolló un foro sobre inteligencia artificial por parte del Grupo Nación y participaron, un representante de Intel, de Microsoft, el Club de Investigación de Científica Tecnológica y la rectora del Tecnológico del Instituto Tecnológico. Es algo que uno tal vez ve como muy comercial, pero realmente vale la pena verlo porque, hay una importante revisión ahí de parte de la señora rectora de, el papel de la de todo este fenómeno de inteligencia artificial en la academia y la importancia que tiene el que lo abordemos desde el punto de vista académico y la y el impacto que esto está teniendo en los aprendizajes y las amenazas, entonces vale la pena que lo veamos, uno se pregunta bueno, y cuál es nuestro rol también en ese tema, Se los recomiendo. Está siendo recomendado por todos lados y si no tienen el link con mucho gusto se los paso. Don Francisco, adelante. Sí, gracias

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Una pregunta doña Laura. Doña Laura, en relación al proceso de CONARE de la Dirección Ejecutiva y la transición que se plantea para las autoridades que asumieron transitoriamente, valga la redundancia ¿es durante todo el proceso o se está hablando de algo diferente? Gracias.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Vamos a ver, lo que ellos aclararon ahí es que este que la separación se está dando por seis meses y don Gastón asume de forma interina la dirección por tres meses y en tres meses ellos definen ahí que van a ser. Esa fue la información que nos dieron don Francisco, de manera que yo los mantendría actualizados; y omití mencionarles que yo me reuní con don Gastón porque él quería saber también en que, ustedes saben que dentro de esos programas está PEN, está OLaP y CENAT y bueno, que la adscripción que nosotros tenemos, él quería también saber en qué estaba SINAES y ahí le comenté, entre otras cosas, los nuevos nombramientos de la Presidencia y la Vicepresidencia y otros temas que pudieran ser de interés de él.

Entonces sí me pidió que por favor le enviara un oficio, dirigido a don Gustavo para que estuviera informado de todos estos temas y algunos otros que estamos nosotros desarrollando, que son parte de nuestro quehacer dentro del plan anual operativo. Entonces, bueno, se mostró muy receptivo y ellos ustedes saben que hacen reuniones mensuales, entonces bueno, igual nos van a seguir invitando y entonces yo les mantendré informados sobre sobre cómo va avanzando en general los temas de CONARE.

Don Ronald si me permite, omití dos cositas que me parece importante. Me reuní con doña Sonia Marta Mora ella quería tener un poquito el contexto de lo que está sucediendo en SINAES y bueno, tuvimos una primera sesión de trabajo. Yo le dije que podría ella tener también una sesión con el Consejo como se ha hecho en otros momentos, para que ustedes pues por supuesto le expongan a ella perspectiva que ustedes han tenido para la elección del del tema y de la conferencia magistral. Y bueno, ya ustedes la conocen, se mostró muy receptiva, se va a poner a estudiar, que es lo que es, lo que corresponde, como dice ella para este tipo de actividad. Y bueno, pues sí, me señaló que obviamente ella conoce muy bien al SINAES en una época y que por la trayectoria que ella tenía también tiene una perspectiva también de lo que podría aportarle al SINAES, que eso es lo que ella espera y



que por supuesto que también puede tener esa mirada crítica sobre la agencia. Yo le dije que sí, que el espíritu no era una autocomplacencia, sino más bien balances y perspectivas para la agencia de acreditación. Entonces bueno, ahí vamos a seguir trabajando, le dije eso y que por supuesto estaban las direcciones en caso de que ella requiriera más información. Y finalmente yo les compartí un conversatorio que bueno por las horas en las que lo plantea INQAAHE era muy temprano porque era a las 05:30 a.m., pero yo voy a procurar verlo. Pero también me parece importante porque se está generando mucha información y quizás ese exceso de información no nos hace como focalizarnos. Pero el conversatorio de INQAAHE era muy interesante porque era con el director de ABET y la discusión bueno, era justamente como las agencias responsables de la garantía de la calidad de los programas específicos abordan justamente cuestiones de creación, de mantenimiento de estándares y mejores prácticas y vínculos con el mercado laboral, con las comunidades y las normas internacionales.

Entonces, bueno, ABET es una agencia que por supuesto muchas universidades han tratado de buscar y hacer sus acreditaciones con ellos, pero hay un tema de costo. Pero sí me parece importante que bueno, dado que nosotros pertenecemos a INQAAHE, ¿qué es lo que se está planteando en la discusión? Y creo que como bien ustedes lo han señalado, finalmente es ¿qué es lo que nosotros queremos como agencia en relación con ese tema de la internacionalización? Gracias don Ronald. Disculpe que aproveché el ratito para mencionar elementos.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias Laura, más bien por actualizarnos sobre este importante evento que obviamente era complicado participar.

Artículo 4. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 267.

El Dr. Francisco Javier Rodríguez Vidal, el M.Sc. Roberto Lima Morra, la Máster. Laura Vanessa Quesada Carvajal, el Máster. Rodolfo Antonio Corrales Picado y la M.Sc. Juana Castro Tato, ingresan a las 9:33 a.m.

El Dr. Ronald Álvarez González da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.

El coordinador del equipo de evaluadores externos presenta el resultado tanto de la evaluación virtual de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

Artículo 5. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 267, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.

Terminada la presentación del Informe por parte del coordinador del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.

Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

El Dr. Francisco Javier Rodríguez Vidal, el M.Sc. Roberto Lima Morra, la Máster. Laura Vanessa Quesada Carvajal, el Máster. Rodolfo Antonio Corrales Picado y la M.Sc. Juana Castro Tato, se retiran a las 10:37 a.m.

Artículo 6. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 267; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

SE ACUERDA

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 267 de forma virtual.

Artículo 7. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso PGR-11.

El Dr. Hugo Arles Macías Cardona, la Dra. Laura Esther Jiménez Ferretiz, el Máster Emilio Zevallos Vallejos y el MAP. José Miguel Rodríguez García, ingresan a las 10:40 a.m.

El Dr. Ronald Álvarez González da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.

El coordinador del equipo de evaluadores externos presenta el resultado tanto de la evaluación virtual de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

Artículo 8. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso PGR-11, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.

Terminada la presentación del Informe por parte del coordinador del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.

Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.

Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

El Dr. Hugo Arles Macías Cardona, la Dra. Laura Esther Jiménez Ferretiz, el Máster Emilio Zevallos Vallejos y el MAP. José Miguel Rodríguez García, se retiran a las 11:16 a.m.

Artículo 9. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso PGR-11; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

SE ACUERDA

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso PGR-11 de forma virtual.

Se realiza un receso de 11:17 a.m. a 11:30 a.m.

Artículo 10. Revisión de la propuesta de acuerdo en relación con el proceso de contratación de los proyectos de INDEIN.

Dr. Ronald Álvarez González:

Ya estamos de nuevo en la sesión. El siguiente punto es el punto cinco. Laura pidió la palabra se la vamos a dar para que se refiera un poco a la introducción de este tema, y se refiera. Bueno, como habíamos visto al tema de acuerdo a como quedó en agenda así consignado le damos la palabra a doña Laura para que nos haga un poco el contexto, la contextualización de las dos propuestas de acuerdo que tenemos presentadas. Adelante doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Don Ronald y miembros del Consejo, ahorita ya les voy a pasar a explicar las propuestas para que ustedes las analicen y bueno, si lo tienen a bien, pues puedan votarlo. Yo sí quisiera señalar tal vez algunos elementos que me parecen importantes que tienen que ver con el acta 1760. Y bueno, ahí yo les había mencionado a ustedes que por razones ya conocidas esos insumos yo no los había podido leer, que los leí posteriormente a la sesión y yo les quisiera decir que bueno, que en todo caso el objetivo del oficio que envió y que esto deriva justamente en la presentación de insumos y finalmente la propuesta de acuerdos era justamente para alertar que había riesgo de ejecución presupuestaria. ¿Y por qué? había dos razones. Primero, porque por el proceso con SICOP, por las razones explicadas por INDEIN y por la DSAG, esos riesgos ya se habían materializado que quedan ahí explicitadas en la sesión.

Y la segunda razón es porque en virtud del acuerdo que era el CNA 127, pues implicaba la revisión y el ajuste documental, que es un proceso que ya se está llevando a cabo, sí me parece importante que, al tenor de la lectura de esa acta de la 1760 lógicamente a mí me parece muy importante que Sugrey expone lo que le corresponde a ella como INDEIN, es decir, que hay una preocupación auténtica que no es solo de ella, sino que es de la Dirección Ejecutiva, uno, de que se pueda realizar el trabajo y segundo, que se puedan ejecutar los fondos, que por supuesto es un trabajo que no puede ser, que no es y que tampoco debería ser aislado. Y por ello bueno, la idea para este 2024 procura que se encuentren las vías para ejecución del Plan anual operativo y en consecuencia, del presupuesto. En el caso de la DSAG es también su trabajo que se ejecute el presupuesto y que la forma de contratación se dé de manera correcta. En el caso de la Dirección Ejecutiva, pues a mí me corresponde por reglamento hacer ese ese análisis integral, y plantearles ante ustedes la realidad. Es decir, yo tengo que considerar. ¿Qué variables impactan a la INDEIN? ¿Qué variables impactan a servicios de apoyo, a la gestión? y en general a la institución Y traerlos a ustedes ese análisis que fue como el punto de partida, y por eso sí es muy importante agregar que no es un temor el que yo tengo, es una preocupación auténtica de la gestión de la Dirección Ejecutiva, que se proceda como debe de hacerse.

Tal vez, ahí señalarles varios puntitos que la Dirección Ejecutiva, como bien se indica en esa acta, ha venido ejecutando en plazo el acuerdo CNA 127.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Y sí, me parece muy importante, señalarle a doña María Eugenia que yo no adverso la actividad ordinaria, todo lo contrario, yo tengo claridad de lo que dice el artículo cinco y que más bien es mi deber poner sobre la mesa aquellos elementos teóricos y que legalmente deban aplicarse correctamente, aplicando los principios de contratación administrativa, y que yo creo que eso es muy importante para aclarar que no es de personas, nada más como de posiciones, como técnicas.

Y sobre el proceso de contratación, me parece que se ha aclarado que se pueda aplicar al reglamento y eso ya lo explicó Kattia y que debe haber total claridad de cómo se va a proceder con la contratación, siendo este tema muy sensible y de fondo también la interpretación, que se incorpore el proceso de acreditación, incluyendo en el proceso de mejoramiento continuo todo lo que tiene que ver con investigación, desarrollo e innovación, y yo creo que parte de la propuesta. de acuerdo que quizás ahora lo podemos ver. A mí me parece que este sería un tema que debería de plantearse para que la DEA y la INDEIN trabajen conjunto para ver cómo se va a incorporar esto en las vías. Es decir, una cosa es el proceso de contratación, que finalmente es el resultado de lo que ustedes van a discutir, pero cuando se toma el acuerdo hay una, hay un cambio conceptual que impacta el quehacer del SINAES, que es el proceso de acreditación y bueno, finalmente decirles que me queda claro que las personas que van a ser analizadas de seguir un procedimiento y que todas las elecciones que hace el Consejo Nacional de Acreditación proviene y se trae como este tema de actividad ordinaria nada más para que ustedes lo tengan. Y yo creo que eso es muy importante que lo revisemos.

Si estos evaluadores que están en el registro de expertos son contratados para procesos de coadyuvancia, el proceso de investigación, de desarrollo, de innovación, eventualmente como calzaría o si ellos mismos pudieran ser eventualmente los mismos evaluadores para el proceso de acreditación, pero yo creo que eso es como una discusión posterior para que ustedes lo tengan en cuenta y creo que se trataron en esa sesión temas muy importantes como investigación de impacto, yo creo que eso es un tema muy interesante para que la agencia lo pueda desarrollar y creo que se tienen todas las posibilidades y el recurso humano. Habría que ver cómo replantear eso en los planes anuales operativos.

Finalmente, señalar que el tema de acreditación institucional, siendo que es una herramienta fundamental para la agencia que está por ley, está planteado en el Plan anual Operativo de evaluación y acreditación. Entonces, nada más para aclarar eso yo lo voy a ver con las directoras y nada más para que lo tengan en cuenta, si para el acuerdo que ustedes vayan a tomar sería necesario un transitorio, no sé de qué naturaleza, pero para que ustedes lo tengan en consideración.

Sobre las propuestas de acuerdo, don Ronald, ahí básicamente señalar que hay una propuesta que envía Sugrey y hay una segunda propuesta que tiene los elementos básicamente idénticos. En los considerandos se agregan otros elementos, pero ahí, de parte de la dirección ayer yo tuve una reunión finalmente con DEA, Legal y con DSAG, Sugrey tenía un problema de conexión y no se pudo conectar ahí yo lo único que señalo es, se agrega incluso este tema de iniciar los procesos de contratación de la INDEIN y nada más, ahí hay una consideración si se espera o no a que esté toda esta documentación sobre el proceso de acreditación, que yo creo que ahí ustedes pues nada más toman la decisión si se incluye o no, y sobre el plazo, si tanto Sugrey como Angélica que es el punto tres sí, me dijeron que ese plazo de dos meses un plazo muy cortito para que ellos pudieran trabajar en este tema de las guías de los instrumentos y de los documentos.

Entonces, eso sería Don Ronald y con mucho gusto ahí podemos para que ustedes tengan la claridad de cuál es la diferencia en los puntos de las propuestas de acuerdo, gracias don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, Laura. Doña María Eugenia, adelante.



Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Me permití ponerme ahí de primera dado que le había informado que a las 12:00 en punto me tenía que retirar. Bueno, yo quería reaccionar un poco a las dos propuestas que se nos han incluido como insumo para este punto, porque cuando yo miro el cuadro que viene ahí como sustento para clasificar las contrataciones y la naturaleza de las acciones, se divide el cuadro en función del concepto de acreditación y se pone efectivamente el mejoramiento continuo. Pero, cuando uno lee el contenido del mejoramiento continuo se omite totalmente el trabajo de investigación y eso indiscutiblemente limita el desarrollo de la investigación en el concierto del concepto de acreditación que tiene el SINAES, y dado que este acuerdo es para poder sustentar también la naturaleza de lo que hemos ampliado de actividad ordinaria para que la actividad investigativa forme parte justamente de la acreditación, eso es una omisión que no se puede, no se puede dejar pasar.

El mejoramiento de una carrera en términos de su calidad y la visualización del impacto de las acreditaciones debe tener un sólido sustento en la acción investigativa. De manera que, por eso hace falta, ahora la capacitación que está puesta ahí, por ejemplo, en las contrataciones o en las acciones a usuarios no es un asunto de sugerencias, deben estar sustentadas en investigación. Y entonces cuando uno mira en el cuadro, por ejemplo la contratación donde dice mejoramiento continuo ¿qué aprecio yo? Por ejemplo, en el punto 3.1 profesionales del REX que apoyan los programas de investigación. Es que no, no es que apoyen. Es decir, el REX va a tener que tener una ampliación de contratación de gentes, perdón, de integración de personas que sean sólidas en investigación, para que puedan formar parte de los programas de investigación junto con personal del SINAES, que también tienen competencias para ellos. No es un asunto de que la investigación quede en la DEA o en el INDEIN, no es una actividad que tiene que estar en el conjunto SINAES.

Después dice en el 4.1 dice profesionales del REX que brinden asesorías técnicas en materia de evaluación, acreditación, investigación, desarrollo e innovación. Ahí perdón, pero el término técnico es limitante porque si usted aplica nada más técnicas y no tiene conceptualizaciones claras, cualquier técnica se cae. Entonces son profesionales del REX que puedan tener que puedan dar asesorías en general, asesorías. Una asesoría si no tiene conceptualización, es un pragmatismo que a veces insuficiente y por eso tenemos tantos problemas en investigación, entonces yo la sugerencia que hago es de que este cuadro incorpore porque la palabra investigación prácticamente no aparece con la connotación que debería aparecer.

Entonces, el mejoramiento continuo debe quedar explícitamente que son investigaciones que tienen que ver con el mejoramiento, con los resultados de la acreditación y con el impacto que las acreditaciones están dando a la mejora de la calidad nacional de la educación superior. Ese sería mi comentario.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, doña María Eugenia. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Muchas gracias, don Ronald. Bueno, primero coincido con doña María Eugenia en relación con que es una asesoría académica, profesional y no técnica, eso es una observación. Y la otra, don Ronald, viera que yo más bien difiero de una observación que planteó doña Laura y es la siguiente ¿por qué damos dos meses para este tipo de trabajos? Pues llega un borrador de un trabajo, hacemos observaciones y hay que esperar otro mes u otros dos meses más para volver al documento con las recomendaciones incluidas. O sea, que se dura de tres a cuatro meses para tomar una acción concreta como es modificar normativa, no tanto normativa, sino guías y protocolos o procesos o procedimientos. Entonces, a mí me parece que esto debería ser máximo un mes, un mes de tiempo para que se hagan estas inclusiones, viene aquí una primera versión del documento, se hacen las observaciones y tendríamos un mes más, así en dos meses tendríamos el producto

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

terminado, si no de lo contrario las cosas se dilatan y se dilatan y se dilatan. Tenemos que valorar cuál es la función primordial del SINAES, ¿cuál es nuestra función primordial? Y esta es una función primordial, entonces, más bien mi recomendación es que sea de un mes para acortar tiempos. no sé si doña Kattia me saca a mí de esta duda, pero la Ley de Administración Pública dice que es un mes para hacer un análisis de documentos complejos y diez días para contestar cosas que son de menor envergadura. Entonces, lo podríamos hacer de esa forma y acortar los tiempos, sobre todo ser más rápidos en la toma. Gracias, don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias doña Marta. Doña Lady, adelante.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, muchas gracias. Vean, yo creo que primero una aclaración y es que el cuadro que aparece en el insumo es el cuadro que acompaña el acuerdo con el que se tomó lo de actividad ordinaria no es un cuadro específico para este trabajo que estamos haciendo y ese fue el insumo que se aprobó y en el punto tres de mejoramiento continuo, dice *"Investigaciones en el marco de programas de coadyuvancia que lleve a cabo el SINAES, en los cuales los productos los desarrollan y reciben los usuarios del sistema"*. Porque tenemos que tener claro que no es cualquier tipo de investigación que haga la institución y en la que pueda participar. Por supuesto, ojalá mucha gente de redes internacionales y nacionales, sino que tiene que ser como requisito de cómo se define la actividad ordinaria, que sean aquellas investigaciones producto que lleguen al destinatario final, que son los usuarios del sistema. Entonces tenemos que tener mucho cuidado porque no nos podemos salir de la definición de lo que es actividad ordinaria según lo que establecen las leyes del Estado.

Entonces, posteriormente cuando dice bueno, los profesionales del REX que apoyen los programas de investigación son porque se refiere precisamente a los proyectos que están ya establecidos en el INDEIN que en este momento lo que se le está solicitando a las personas que se contratarían es esa asesoría y apoyo para los proyectos que ya están establecidos. Ahora, eso no quiere decir que el SINAES tenga que limitarse a hacer ese tipo de actividades con estos profesionales, sino que esto lo estamos enmarcando, siento yo o entiendo yo circunscribiendo a lo que estamos conversando, que es el tema de actividad ordinaria.

Eso no quiere decir que más allá de esto, el SINAES puede hacer muchísimas investigaciones de cualquier tipo con otro tipo de destinatarios o lo que sea, y por supuesto involucrando como investigadores mismos a las mismas personas del sistema o incluso otros de pronto que ni siquiera estén en el REX, que posteriormente pudieran participar, no necesariamente contratados por el por el SICOP, sino este o contratados por SINAES, sino hasta prestando su servicio colaborativo desde la instancia a la que pertenecen a la que pertenecen, sin necesidad de que nosotros los estemos contratando o pagando nada.

En este caso estamos hablando de temas de contratación, o sea, de investigadores que podrían ser contratados por el SINAES y que por supuesto tiene todas las restricciones propias del sistema de contratación. Entonces, para que tengamos claro que una cosa es todo lo que es la dimensión de investigación institucional y otra cosa es la que estamos discutiendo, que es en el contexto de la definición de actividad ordinaria, que en este caso impacta al INDEIN y e impacta inmediatamente los proyectos que están en camino y que no se pueden ejecutar precisamente porque por el medio que se dio, que era la contratación por excepción, no fue posible que esto saliera.

Entonces, eso como aclaraciones, ahora yo quisiera ver que dentro de las dos propuestas de acuerdo que se nos dan, hay una propuesta que yo entiendo que la trabaja Sugey con doña Kattia y en un correo que envía doña Laura aprueba esa propuesta donde la propuesta que habla y dice y tiene tres puntos que es empieza el número uno, dice iniciar procesos



de contratación. La número dos dice continuar con el desarrollo del plan de trabajo, que por supuesto a mí esta me parece que hasta ni siquiera debería aparecer, porque es prácticamente la misma, que es el acuerdo con el que se cierra el acuerdo de actividad ordinaria, que era proceder a hacer todas estas modificaciones de forma en los textos internos del SINAES, para que todo quedara de acuerdo con esta ampliación del tema de actividad ordinaria que se está dando. Entonces, yo no sé hasta dónde tienen que volver a aparecer en un acuerdo.

Y la tercera en esta propuesta de ley es la modificación de la meta para que calce entonces esa modificación del planeamiento estratégico, tanto del plan estratégico como del plan anual, con lo que sí se va a poder hacer en caso de que se pueda avanzar en algo con esta ejecución. Ahora, en la otra propuesta que envía a doña Laura, yo encuentro estos tres mismos puntos, solo que ubicados como en otro orden, porque el primero es continuar con el desarrollo del plan, que es esa misma que aparece como número dos en la otra propuesta, que es la que yo digo que a mí me parece que está de más.

La número dos dice modificación de la meta, que es la que Sugely y pone como número tres y el número cuatro dice Iniciar los procesos de contratación, que en el caso de la de Sugely la, que aparece como número uno. Entonces, básicamente la propuesta es la misma solo que el número cuatro, como indica doña Laura, ella está condicionando a si el Consejo considera que se debe de terminar de hacer todas las modificaciones de forma previo a hacer las contrataciones para el INDEIN.

Ahora, aquí en la de doña Laura, yo quisiera aclarar un poquito este punto también en el acuerdo, el punto número tres dice *"Solicitar al INDEIN que en un plazo de dos meses presente para su aprobación la propuesta para incorporar las diferentes guías, instrumentos y Etcétera"* y la número cinco dice *"Solicitar a la Dirección de Apoyo a la Gestión que se encargue de los trámites contractuales"* O sea, sinceramente a nosotros nos ha pedido muchas veces no coadministrar y a mí me parece que nosotros como Consejo no podemos llegar a pedirle al INDEIN que haga algo por medio de un acuerdo, ni nosotros podemos llegar a pedirle a la Dirección de Apoyo a la Gestión que haga algo.

En el acuerdo anterior, nosotros pusimos derivar a la Dirección Ejecutiva para que como lo determine la dirección, organice a la administración activa para que se haga esa ejecución. Pero nosotros directamente no podemos meternos en estas dos acciones que me parece a mí, le corresponden a la Dirección Ejecutiva. Eso sería dejar en manos del Consejo una responsabilidad que no le compete. Entonces, si yo logro hacer una síntesis de estas dos cosas, a mí me parece que lo que nosotros deberíamos sobre lo que realmente deberíamos de decidir aquí es sobre iniciar los procesos de contratación y en segundo lugar modificar las metas de INDEIN para poder que se ajuste a esa a esa modificación que hay que hacer. Entonces, básicamente la discusión aquí que se trae de la vez anterior es si nosotros aprobamos, ya que la INDEIN o que la Dirección de Apoyo a la Gestión o quien a quien corresponda inicie ya con los trámites de contratación de los profesionales que están en el REX para dar el acompañamiento a los proyectos del INDEIN o si consideramos que hay que esperar hasta que se transformen todos los textos, de forma que hay que modificar internamente para poder hacer esa contratación. Básicamente eso es lo que hay que definir. Mi criterio es que, según indicó la Asesoría Legal y que también nos dice la Dirección de Apoyo a la Gestión y que también lo indicó en su momento la proveeduría es posible con el Reglamento de contratación como está en este momento proceder a hacer las contrataciones para poder hacer la ejecución tanto programática como presupuestaria y no en su 100%, porque ya vamos atrasados, pero por lo menos hasta donde podemos llegar con lo que hay y ellos dicen que esto es posible hacerlo.

Y por otro, lado está la otra propuesta, que es que hasta que se hagan todas las modificaciones a los textos de manejo interno, que no tienen que ver con contrataciones que van a ir a SICOP ni a ninguna parte y que no impactan en nada la programación de la

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

administración interna que hasta que no se haga todo eso, entonces no se proceda con la contratación. Y tenemos clarísimo que, si eso no se hace y que si esperamos, ¿por qué están poniendo dos meses ahí? Bueno, la primera que indicó que no podía hacer esto en dos meses, según la carta de doña Laura, fue la DEA, porque es una acción que le viene sobrepuesta sobre la planificación que ya la DEA tiene y no es su prioridad.

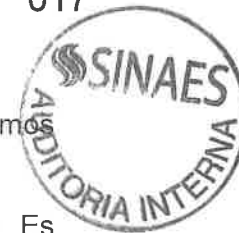
Entonces la DEA este no va a sacar eso en dos meses. Posiblemente van a pedir una prórroga. Y también Sugey entonces dice a raíz de esta propuesta, de acuerdo que también para el en un plazo de dos meses imposible revisar toda la normativa que hay o todos los textos que hay para alinearlos con que se diga esta idea ampliada de actividad ordinaria, entonces eso no va a estar en dos meses, se va a pedir una prórroga y como dice doña Marta, mientras eso viene y se y se hace. Y además de eso hay que pensar si queda presupuesto para el año entrante para atender la modificación del planteamiento estratégico de esa meta, etcétera, entonces mejor le ponemos un lazo negro en la puerta al INDEIN, porque simple y sencillamente no va a poder hacer absolutamente nada de lo que tiene planeado. Y yo no sé si esos son nuestras intenciones. Que el INDEIN no haga lo que tiene planeado y entonces aquí el tema para mí es muy claro y muy lógico. Uno o aprobamos cómo está planteado un acuerdo que diga iniciar ya con las contrataciones del INDEIN para que con el tiempo que le queda pueda ejecutar la mayor cantidad posible de las acciones o dos nos esperamos innecesariamente a que todos los cambios de forma en los textos de la normativa internos que no impacta en nada ni externamente ni internamente estén modificados para que entonces se proceda con esa contratación, algo que sabemos que no va a ser posible ejecutar absolutamente nada de INDEIN, si optamos por esa segunda medida, entonces para mí básicamente el acuerdo debería ser complementar los considerandos tal cual están ahí, quedarnos solamente con los puntos dos y tres o uno y dos, dependiendo del acuerdo que se escoja de los planteamientos y sería: 1. Iniciar los procesos de contratación requeridos para etcétera, etcétera todo lo que dice ahí.

Y el segundo es autorizar la modificación de la meta del PAO del INDEIN que por ahí había un temor de que si nosotros podemos también ampliar esa planificación hasta el año entrante sin saber cómo van a estar las condiciones para el año entrante desde el punto de vista presupuestario. Pero es tan poquita la plata que está pidiendo el INDEIN para complementar ese proyecto, que es con un proyecto de la Universidad Fidélitas para el 2025, que es del mismo proyecto de investigación colaborativa, que ya si no tenemos ni siquiera para complementar eso el año entrante para el INDEIN ya no tenemos para nada, porque es muy poquito lo que sinceramente están pidiendo.

Entonces básicamente para mí, ese sería el acuerdo que hay que tomar y yo desde ya adelanto que estoy clara en que lo que hay que hacer es iniciar ya con los procesos de contratación, porque yo no le veo lógica en lo demás, lo que no quiere decir, por supuesto, que no se cumpla la continuidad en el desarrollo del trabajo elaborado ya en la planificación por la Dirección Ejecutiva, para que se vayan modificando todos los textos internos para que todo esté armonizado. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, doña Lady. No tengo a nadie en más en el uso de la palabra doña Lady ha hecho una propuesta muy concreta con la que estoy totalmente de acuerdo. Me parece que eso encierra lo que nosotros deberíamos de aprobar el día de hoy, y me parece que es un poco lo que se ha buscado siempre que no haya atrasos adicionales más de lo necesario y lo que doña Lady está indicando, pues también incluye el hecho de que tampoco debemos de parar el proceso de la Dirección Ejecutiva para alinear los procedimientos hacia el futuro. Pero la idea es que eso no atente contra lo que se pueda avanzar del trabajo de la INDEIN. Entonces yo creo que doña Lady ha redondeado muy bien la propuesta de acuerdo que es la que deberíamos de aprobar. De mi parte yo apoyo esa propuesta y no sé si los demás están de acuerdo. Marchessi y luego, don Gerardo.



Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Solo para mi organización. ¿La propuesta que hace doña Lady es la uno o la dos o estamos conformando una nueva?

Dr. Ronald Álvarez González:

Es una mezcla de las dos, porque en realidad se repiten cosas, pero es una mezcla. Es básicamente cualquiera de las dos, en la exposición que ella hizo creo que se puede redactar muy bien la propuesta. Don Gerardo, adelante.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Muchas gracias. Yo adelanto que no estoy de acuerdo con ninguna de las dos propuestas y voy a justificarlo de una vez. Esta propuesta es un corolario a la aprobación que se hizo de la extensión de actividad ordinaria con la que yo no estoy de acuerdo. Por tanto, votar positivo cualquiera de las dos opciones sería estar de acuerdo con lo que se aprobó, con lo cual yo no estoy de acuerdo. Yo no considero que esa extensión haya sido hecha de la manera en que se debe haber hecho. Y no solamente adelanto que votaré en contra de esto, sino que votaré cuando se presenten contrataciones por este mecanismo, si la aprobación es esa, quiero ser consecuente con mi pensamiento.

Yo creo que han habido atrasos. Los atrasos están claros, de la forma que se hizo, no voy a referirme a la decisión que se tomó de ampliación, pero sí quiero insistir que cuando leo esa tabla me parece que esos tres anexos ninguno tiene que ver con la actividad ordinaria. Los tres son coadyuvancia y eso para mí no es actividad ordinaria, pero bueno, esa decisión ya se tomó entonces, no estoy de acuerdo ni con la propuesta uno ni con la propuesta dos. Y la razón es que esto básicamente sería, si acepto eso sería estar aceptando la decisión que se tomó de ampliar la actividad del INDEIN como actividad ordinaria, con lo cual yo no estoy de acuerdo. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Gerardo. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

La idea no es alargar esto, doña María Eugenia planteó que se tiene que ir a las 12:00 en punto, Ronald hay que someterlo a votación

Dr. Ronald Álvarez González:

Sí, exacto. Bien, entonces. someteríamos a votación, la propuesta tal y como la ha esbozado doña Lady. Y ese sería lo que estaríamos votando, desde ese punto de vista, sometemos a votación esa propuesta. Quienes estén a favor. Doña Sonia, adelante.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Tal vez como para Marchessi, como en realidad es en una propuesta hay dos puntos que no están en la otra y viceversa. En la otra propuesta hay un punto que no está primera, entonces para tener claridad para Marchessi.

Dr. Ronald Álvarez González:

Doña Lady hizo el resumen muy bien, lo que pasa es que quedó en la grabación y eso le va a ayudar a Marchessi, pero básicamente lo que doña Lady ha planteado es que se apruebe o se le dé el visto bueno a la INDEIN para que siga adelante con sus procedimientos de contratación y dentro de los aspectos que lo justifican, están esbozados en las propuestas, solo que se repite entonces, como decía doña Lady, a veces se puede ver la uno, la dos, pero básicamente se repiten. Entonces tal vez para poder redactarlo, puede ver la grabación, creo que de ahí lo va a poder esposar bien. Quienes estén de acuerdo en aprobar esta propuesta, según el resumen que hizo doña Lady, favor manifestarlo en este momento. Tenemos 5 votos a favor. Quienes estén en contra de esa propuesta, favor manifestarlo en este momento. Hay tres votos en contra. De esos tres votos ya don Gerardo ha justificado su voto en contra. Nos queda don Walter y don Francisco. Don Francisco.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Los miembros del Consejo realizan un análisis en relación con la propuesta de acuerdo sobre el proceso de contratación de los proyectos de INDEIN.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es "Somos el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior que contribuye con el logro de la mejora continua de las instituciones de educación superior por medio de la evaluación, acreditación y seguimiento de programas, carreras e instituciones, así como, el desarrollo de investigación, capacitación, innovación y producción de conocimiento en materia de aseguramiento de la calidad en los ámbitos nacional e internacional."
2. Mediante el acuerdo CNA-127-2024, el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) toma la decisión de: "Ampliar el alcance de la figura de actividad ordinaria regulada en el artículo 5 de la Ley 8798 para que se incluyan todas las actividades de contratación asociados a cada proceso de acreditación que requieran la participación de profesionales inscritos en el Registro de expertos (REX) del SINAES, de conformidad con el siguiente cuadro:

Acreditación		
Etapa	Producto	Contratación
Evaluación Externa	1. Procesos de contratación para evaluación externa.	1.1 Profesionales del REX que se desempeñen como pares evaluadores
Decisión de acreditación y etapa recursiva	1. Revisiones de reconsideración de acuerdo. 2. Revisiones de ILPEM 3. Revisiones de alegatos de las carreras con respecto a observaciones de los pares evaluadores	1.1 Profesionales del REX que realicen revisiones de Reconsideración.
Mejoramiento continuo	1. Revisiones de Avances en el Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM). 2. Revisiones de modificaciones curriculares. 3. Investigaciones en el marco de programas de coadyuvancia que lleve a cabo el SINAES, en los cuales los productos los desarrollan y reciben los usuarios del Sistema. 4. Asesorías técnicas recibidas por los usuarios del Sistema para fortalecer capacidades requeridas para el mejoramiento continuo de la calidad.	1.1. Profesionales del REX que revisen ACCMs. 2.1. Profesionales del REX en currículum o en una disciplina específica. 3.1. Profesionales del REX que apoyen los programas de investigación. 4.1. Profesionales del REX que brinden asesorías técnicas en materia de evaluación, acreditación, investigación, desarrollo e innovación. 5.1 Profesionales del REX que desarrollen capacitación o

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

018



	5. Construcción de aprendizajes para la mejora continua de la calidad por medio de capacitaciones o acciones de transferencia de conocimiento para los usuarios del Sistema	acciones de transferencia de conocimiento.
--	---	--

3. La Ley 8798 "Ley de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Acreditación de SINAES, en su artículo 5 se establece: Declárese actividad ordinaria del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) las contrataciones asociadas a cada proceso de acreditación.
4. El artículo 5 de la Ley 8256 señala entre los objetivos del SINAES: "Coadyuvar al logro de los principios de excelencia académica y al esfuerzo de las universidades públicas y privadas por mejorar la calidad de los planes, las carreras y los programas que ofrecen" (inciso a) y "Certificar el nivel de calidad de las carreras y los programas sometidos a acreditación para garantizar la calidad de los criterios y los estándares aplicados a este proceso" (inciso c).
5. El SINAES tiene un Reglamento para la regulación especial de contratación de profesionales para la acreditación, del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior vigente, el cual garantiza la objetividad, orienta y controla la actividad de contratación.
6. SINAES cuenta con un Plan Anual Operativo y un presupuesto para el año 2024 debidamente aprobado que establece los objetivos institucionales.

SE ACUERDA

1. Incluir en una próxima sesión la aprobación de los ajustes del Reglamento para la regulación especial de contratación de profesionales para el proceso de acreditación, del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) y su publicación en La Gaceta.
2. Instruir a la Dirección Ejecutiva para que una vez aprobado y publicado el Reglamento se inicien los procesos de contratación requeridos conforme con el ACUERDO-CNA-127-2024 para el cumplimiento de las metas del PAO 2024 y la respectiva ejecución presupuestaria, amparados en el "Reglamento para la regulación especial de contratación de profesionales para el proceso de acreditación, del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)" vigente y siguiendo el proceso de contrataciones también vigente.
3. Se autoriza a División de Investigación, Desarrollo e Innovación y a la División de Servicios de apoyo a la Gestión que modifique la meta "Desarrollo de la Segunda Edición del Programa para el Cofinanciamiento de Proyectos Colaborativos de Investigación Educativa (PCPCIE) del SINAES 2023-2024" para que se lea: "Desarrollo de la Segunda Edición del Programa para el Cofinanciamiento de Proyectos Colaborativos de Investigación Educativa del SINAES 2023-2024 hasta culminar la etapa de asesoría en aspectos teóricos, metodológicos y procedimentales de cada proyecto de investigación en el marco de este programa y realizar los respectivos movimientos presupuestarios.
4. Continuar con el desarrollo del plan de trabajo establecido por la Dirección Ejecutiva para dar cumplimiento al ACUERDO-CNA-127-2024 con respecto a la actualización de normativa y documentación atinente al proceso de acreditación, lineamientos y procedimientos internos.

Votación: 5 votos a favor y 3 votos en contra por parte del M.Sc. Francisco Sancho Mora, el M.Sc. Gerardo Mirabelli y el Ing. Walter Bolaños Quesada.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Efectivamente. Yo, no estuve de acuerdo cuando se discutió la ampliación de actividad ordinaria en lo que tiene que ver con investigación, el acuerdo 127 y hoy igual seré consistente y consecuente con mi posición. Yo sigo pensando que no es actividad ordinaria, por tanto, pues justifico en esa lógica. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Francisco. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Bueno, de igual manera yo había votado en contra sobre este tema, comparto las razones que nos exponía don Gerardo. Y, por otro lado, yo quedé muy curado cuando me tocó pagar ahí un buen poco de dinero de mi bolsillo por errores administrativos y no quisiera volverlo a hacer, prefiero hasta que todo quede claro, todo bien claro para mí, votar a favor cuando así lo considere, pero ahorita estoy en contra. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Walter. Tenemos a Kattia se nos fue el tiempo. ¿Kattia quiere lo que va a decir que quede en actas?

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí, señor. Justamente, en realidad, lo que quiero hacer es como un tipo de aclaraciones. No modifica nada de lo que se ha hablado, pero sí me parece muy importante que quede en el en el acta. Es un tema para para entender los conceptos. El artículo cinco de la Ley 8798 dice que son actividad ordinaria las contrataciones asociadas a cada proceso de acreditación. Entonces el acuerdo 127 no es que amplía la actividad ordinaria, es que incluye o incorpora nuevas actividades en la etapa cuatro del proceso de acreditación, lo que lo convierte en parte del proceso de acreditación y por lo que lo cubre el artículo cinco, esta ampliación de la etapa cuatro del proceso de mejoramiento del proceso de acreditación es un cambio muy importante dentro de la gestión del proceso de acreditación, entonces, eso es algo que es muy importante, que se pueda establecer bien las guías y todo, cómo es que se va a gestionar estos nuevos cambios, porque desde mi poco entender es un cambio conceptual de lo que es la etapa cuatro del proceso de acreditación y por eso es muy importante, porque además amarra que se puedan hacer contrataciones.

Como ya el artículo cinco de la Ley 8798 acuerpa o protege las actividades de contratación que hace INDEIN porque son parte de proceso de acreditación, entonces se tiene que ajustar a lo que el Reglamento establece para la actividad ordinaria y la actividad ordinaria es una excepción del proceso de contratación pública, porque si no se va a hacer como la ley lo establece, si no va a tener un proceso especial. Ese proceso especial tiene que siempre, siempre observar los principios generales de la contratación igualmente, y a esto le sumamos que el artículo 14 y 15 de la Ley 8256, que es la Ley de creación de SINAES, dice cómo es que se establecen los nombramientos de las contrataciones que se van a dar en los procesos de contratación de actividad ordinaria o de o de los procesos de acreditación. Entonces dice el 14 que para el cumplimiento de las funciones de SINAES contará con el personal de apoyo técnico y profesional necesario. Este personal será nombrado por el Consejo en forma ad hoc, atendiendo a la naturaleza de la carrera o programa por acreditar y los méritos académicos del candidato en docencia o investigación. En todo proceso de acreditación deberá participar al menos profesionales con experiencia en las áreas de evaluación o investigación en educación, planificación educativa o currículum.

Esto partir de un comentario que se hizo ahora sí, ya el INDEIN prevé que deben de ser especialistas en investigación. Y entonces, cuando las actividades de INDEIN pasan a formar parte del proceso de acreditación, deben de llevar los mismos, los mismos procedimientos, Entonces ahí cuando yo conversé con Sughey, porque si hay que ajustarlo

no es que se puede contratar de forma diferentes, porque ya la forma diferente es por medio de actividad ordinaria, entonces tiene que venir en las mismas formas, porque si no estaríamos haciendo otra cosa contraria. Y eso sí ya no es ajustado a la ley.

Ahora, la Ley de Contratación Pública como tal tiene otras excepciones, como un oferente único por actividades específicas y todas las excepciones, efectivamente, eso es otro tema entonces. Pero ahí habría que hacer otra cosa, pero eso se tiene que ajustar el procedimiento y por eso yo he insistido en que tiene que tener la misma línea de trabajo que se hace con la contratación de pares evaluadores, parecido.

Entonces bueno, eso tal vez después lo podemos ir ajustando. Yo ya conversé con Suguey, ya tenemos todos los documentos ajustados que tienen que ver con la parte contratación desde la parte legal y otras formas de contratación, pues habría que analizarlas. Yo ya le dije que analizarlas porque no pueden someterse a la restricción que tiene el proceso de contratación especial de actividad ordinaria, porque ya eso es una excepción, en sí misma. Entonces este así es como se está planteando. Hay que ver también los tipos de acuerdos que se van a tomar y todo lo que tenga que ver con esto, pero sí es muy importante ponerle atención a ese amarre desde el principio, desde el proceso de acreditación, porque por ejemplo se justifica la erogación económica para pagar un par evaluador porque viene desde una desde un proceso de autoevaluación de una carrera afiliada, lo mismo tenemos que hacer con las actividades de INDEIN, no solo estar en las metas, sino que también podamos traerlo y justificarlo desde atrás. Por eso la importancia de las guías y todo eso. Y hay que ponerle ojo, atención porque es lo que nos amarra todo el proceso de erogación finalmente, que trata la ejecución presupuestaria. Entonces todo esto, es acorde con lo que han venido haciendo, pero hay cositas que hay que ponerles atención y que van a requerir ajustes también dentro del proceso, que eso es lo que le estamos poniendo atención. Eso es lo que quería que quedara en actas. Muchísimas gracias, don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, Kattia. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Kattia, por lo que la escuché decir, ¿nosotros no podríamos entonces hacer ninguna contratación, justificarlas si esas guías no están modificadas? ¿No se puede hacer ninguna erogación si no están las guías modificadas?

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí, estamos hablando de contratación como tal, porque es que vamos a ver, podríamos decir entonces a veces nos hemos enfocado en la erogación como tal o en la ejecución presupuestaria y en la contratación. Y este cambio conceptual de o de lo que tiene que ver con el proceso de acreditación, pues tiene sus otras actividades, por la premura y les había dicho que teníamos que hacerlo paralelo, que eso se tenía que decir, que se hiciera paralelo porque teníamos una premura para no quedar este de este sin poder ejecutar y sin poder cumplir con los objetivos y las metas del 24. Entonces yo creería que tendría que haber un plazo razonable para poder ajustar todo esto, para que todo quede amarrado. Hay una preocupación de mi parte de que no esté todo bien ajustado, porque esto tiene una raíz, el proceso de contratación no, no sale de solo de metas ni nada de esto, porque tiene que amarrarse a un proceso que es el proceso de acreditación, y de ahí la importancia de que nos pongamos a entender cómo esta 4.^a etapa se va a desarrollar, porque es diferente a lo que se maneja hoy en día.

Yo tengo una cierta preocupación en ese sentido, sí señor, pero bueno, lo cierto es que, se ha venido justificando por qué se tiene que empezar ya de esa manera. Porque es que se cambia la forma de concebir lo que es la 4.^a etapa del proceso y por qué entran a hacerse una contratación especial, hay suficiente justificación, pero sí es muy importante que la institución se ponga a trabajar lo antes posible en amarrar y en modificar todo lo que tiene que ver con la estructura propia del proceso de acreditación, y con todo lo que esto lleva.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Sí, Kattia, pero perdón este Consejo, cinco miembros de este Consejo acaban de aprobar que inmediatamente, o sea que el INDEIN podría presentar en la próxima sesión una solicitud de nombramiento. Bueno, lo dejo, nada más lo dejo ahí, con los riesgos de lo que se acaba de aprobar, por lo que usted acaba de decir. O sea, la INDEIN podría presentar una solicitud que estaría en contra de todo lo que usted acaba de mencionar, en contra de todos los riesgos que se tienen eso. Y eso es lo que se acaba aprobar con la votación de cinco miembros de este Consejo.

Yo creo que hay que yo creo que hay que ponerle atención a lo que votamos y hay que poner mucha atención a los acuerdos que tomamos y qué significan esas cosas. Por eso le hice la pregunta, porque me queda claro y me ha quedado claro desde un inicio, aunque como dije, yo no lo iba a votar de que esto pone un riesgo más al riesgo que se había tomado con el acuerdo que se había tomado. Pero bueno, ese fue el acuerdo que se dio y ahora esperemos a ver si realmente se cumplen con esos elementos o no se cumplen o si se quiere seguir a golpe de tambor para poder justificar erogaciones financieras que desde mi punto de vista no tiene.

La justificación para mí no es técnica, es financiera y ese ha sido mi punto desde el principio. Yo no vi en ningún momento que hubiese una justificación técnica de que esos procesos deben ser parte de los procesos de acreditación.

Pero nada más quería que quede también en actas esto que yo estoy diciendo, O sea, con ese acuerdo que se acaba de tomar, le dimos la posibilidad a la Administración o a quien le corresponda, de presentar en la próxima sesión, si quieren, una solicitud para nombrar investigadores, lo que quieran meter ahí, de acuerdo con lo que se tomó.

Dr. Ronald Álvarez González:

Bien, don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

En realidad, eso que decía yo sobre que no quiero volver a sacar fondos de mi bolsillo porque a mí me tocó pagar cerca de 3 millones de colones en esa ocasión. Y si aquí tenemos un riesgo de ejecución presupuestaria, más en el ambiente que vivimos nosotros, en el SINAES y la verdad que tocaría al Consejo Nacional de Acreditación, no a otros. Y estos son montos mucho mayores que lo que significaba en aquel entonces el error en que en que incurrimos por una asesoría no adecuada. Por eso es que tenemos que cuidarnos más, pero como dice Mirabelli ya, ya quedó aprobado. Es un riesgo que corremos.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Ronald. Bueno, justamente ese análisis que ustedes están haciendo es justamente de la Dirección Ejecutiva esa preocupación o esa llamada de atención para que el Consejo sea, cuidadoso en los acuerdos que va a tomar. Nada más para que quede eso en actas, porque es justamente parte de la propuesta que venía para esta sesión. Entonces como se habla de administración para que se aclare qué bueno, por lo menos desde la Dirección Ejecutiva sí se hace la aclaración en todo caso. Bueno, ojalá que, pues para nosotros es muy importante también que se pueda ejecutar, pero que se proceda de la forma correcta. Pero sí que quede claro que parte de la Dirección Ejecutiva se aclararon los elementos para que el Consejo pudiera hacer. Gracias.


Dr. Ronald Álvarez González:

Muy bien. Damos entonces por concluida la sesión del día de hoy. Muchas gracias.

Voto disidente en el artículo 10 del acta: Revisión de la propuesta de acuerdo en relación con el proceso de contratación de los proyectos de INDEIN.





M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte


M.Sc. Francisco Sancho Mora


Ing. Walter Bolaños Quesada

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y NUEVE MINUTOS DE LA TARDE.


Dr. Ronald Álvarez González
Presidente





Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

**CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1764-2024**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL CUATRO DE JUNIO DE 2024. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS
NUEVE Y DIECISIETE DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Presidente	Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Vicepresidenta
M.Sc. Francisco Sancho Mora	MAE. Sonia Acuña Acuña
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén	Ing. Walter Bolaños Quesada
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte	Dra. María Eugenia Venegas Renault

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

EVALUADORES EXTERNOS

Revisor del Informe de Logros del Plan Especial de Mejora (ILPEM) Proceso 31: Dr. Gerardo Quirós Meza de Costa Rica.
Acompañantes Técnicos: M.Sc. Andrea Fonseca Herrera y Dra. Mayela Dabdub Moreira, Gestoras de Evaluación y Acreditación del SINAES.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1764.

Dr. Ronald Álvarez González:

Buenos días, iniciamos la sesión del día de hoy 4 de junio de 2024 y esta es la sesión 1764. Como siempre iniciamos con la aprobación de la agenda que se nos ha propuesto. Yo quería hacer una propuesta y es que veamos en primer lugar la presentación del informe del logro del Plan Especial de Mejora del ILPEM que tenemos pendiente para el día de hoy, que es el proceso 31 Bachillerato en Medicina y Licenciatura en Medicina y Cirugía de la UNIBE. Y luego a eso pasaríamos al resto de los puntos. Si ustedes están de acuerdo, les

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

solicitaría que aprobemos el acta de esa manera. Quienes estén de acuerdo, favor manifestarlo en este momento. Aprobada la agenda.

Los 8 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1764.

Se aprueba la agenda 1764 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1764.
2.	Proceso de Acreditación:
2.1.	Presentación del Informe de Logros del Plan Especial de Mejora (ILPEM):
2.1.1.	Proceso 31
3.	Aprobación acta 1763.
4.	Informes
4.7.	Presidencia
4.8.	De los Miembros
4.9.	De la Dirección
5.	Proceso de Acreditación:
4.1.	Nombramiento de evaluadores externos:
5.1.1.	Proceso 187
4.2.	Recepción del Recurso de Reconsideración:
5.2.1.	Proceso 245
4.3.	Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM):
5.3.1.	Proceso 52
5.3.2.	Proceso 199
4.4.	Revisión PCPE:
5.4.1.	Procesos 14 – 15 – 221-222-223-224
6.	Propuesta para el ajuste del salario global de la categoría ocupacional Asistencial 2.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1764.2. Presentación del Informe de Logros del Plan Especial de Mejora (ILPEM) Proceso 31. 3. Aprobación del acta 1763. 4. Informes. 5. Nombramiento de evaluadores externos proceso 187.6. Recepción del Recurso de Reconsideración proceso 245.7. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) Proceso 52.8. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) Proceso 199.

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Revisión PCPE Proceso 14-15-221-222-223-224.2. Propuesta para el ajuste del salario global de la categoría ocupacional Asistencial 2.

Artículo 2. Presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 31.

El Dr. Gerardo Quirós Meza, la M.Sc. Andrea Fonseca Herrera y la Dra. Mayela Dabdub Moreira ingresan a las 9:19 a.m.

El Dr. Ronald Álvarez González da la bienvenida al Dr. Gerardo Quirós Meza, revisor del informe de logros del Proyecto Especial de Mejoras del proceso 31, agradece su colaboración e invita a presentar el informe.

El Dr. Gerardo Quirós Meza, agradece el espacio brindado y realiza una amplia presentación de la evaluación que realizó a la carrera.

Artículo 3. Análisis de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 31, por parte del Consejo Nacional de Acreditación y Dr. Gerardo Quirós Meza.

Terminada la presentación por parte del Dr. Gerardo Quirós Meza, el Presidente abre un espacio para que los Miembros del Consejo planteen sus consultas en relación con el

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



informe presentado. Después que el revisor amplía y profundiza en los temas planteados se le agradece su colaboración en esta fase del proceso.

El Dr. Gerardo Quirós Meza, la M.Sc. Andrea Fonseca Herrera y la Dra. Mayela Dabdub Moreira se retiran a las 9:50 a.m.

Artículo 4. Análisis y resoluciones de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 31, por parte del Consejo Nacional de Acreditación.

El Consejo Nacional de Acreditación analiza y valora el informe presentado por el Dr. Gerardo Quirós Meza, sobre los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 31.

SE ACUERDA

Dar por recibido el Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 31 de forma virtual.

Se realiza un receso de 9:54 a.m. a 11:04 a.m.

Artículo 5. Revisión y aprobación de acta 1763

Dr. Ronald Álvarez González: Bien. Continuamos entonces con la sesión y, vamos al punto de aprobación del acta 1763, hemos hecho algunos cambios al acta y creo que ya estamos listos para someter a votación la aprobación de esta acta. Quienes estén de acuerdo con la aprobación del Acta 1763, por favor manifestarlo en este momento. Aprobada el acta.

Se aprueba acta 1763 de manera unánime.

Artículo 6. Informes

De la Presidencia:

Dr. Ronald Álvarez González:

Hay un punto que quería al que quería referirme, y es el siguiente, en la presentación del ILPEM un proceso que teníamos pendiente, me recordó que hay un tema que yo les había anunciado que estaba considerando porque tuve el contacto de una persona que es el coordinador de la prueba ECOM del Colegio de Médicos, y no les había vuelto a mencionar al respecto, la persona a cargo del coordinador de la prueba de ECOM, se había comunicado conmigo y se había puesto a la orden para hacer una presentación sobre esta prueba para hacérsela al SINAES en general, y no quiero que quede como que no le di seguimiento a eso. Yo me comuniqué con esta persona, incluso hasta barajamos fechas, yo le definí algunas fechas y la persona nunca se volvió a contactar conmigo.

Puedo volver a hacer el esfuerzo para volverlo a contactar, para ver si nos puede hacer esa presentación, pero la verdad no me confirmó nunca esas fechas. Voy a intentarlo de nuevo, me parece interesante que tengamos esa información, porque hoy el señor par que nos ayudó en este proceso, don Gerardo Quiroz mencionó un poco también ese tema y me acordé de que ese tema estaba pendiente, de mi parte no tengo más informes y abrimos el espacio por si los miembros tienen algo que informar.

De los miembros:

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, don Ronald. Quiero señalar que ayer participé en la ceremonia de las carreras de Administración Pública, Administración Aduanera y Comercio Exterior, Educación Primaria y Educación Especial en la UCR. Fue una actividad muy nutrida y estuvieron grupos de profesores y funcionarios y estudiantes en la sede del Caribe y en la sede Guanacaste.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Quiero señalar dos cosas. La primera, bueno, también estuvo muy nutrida por miembros del Consejo Universitario de Autoridades Universitarias en general. Quiero señalar dos aspectos que surgieron de conversaciones informales que se dieron antes y después de la ceremonia y tiene que ver con la aprobación del nuevo modelo y una carta que van a enviar las autoridades solicitando con premura la aprobación del nuevo modelo. Esa es una.

La otra, tiene que ver con una observación que yo hice y que hice pública también de la necesidad de que las ceremonias se realicen también en las sedes distintas a las sedes Centrales. Realmente el esfuerzo que hacen las sedes es inconmensurable, diría yo, para hacer que una carrera se acredite y el mejor pago que reciben ellos es que esa ceremonia se realice también en su sede. Realmente se siente y se vive diferente.

Nosotros también hemos hecho otras, acreditaciones en sedes, yo he estado en la UTN, en la sede Central y en la sede Atenas y creo que es factible que las universidades públicas también la hagan de esa forma. Esas fueron las dos observaciones que quiero hacer y, realmente fue bastante emotiva diría yo, como todas las ceremonias de acreditación. Era eso don Ronald, muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Marta. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Buenos días, por si acaso a alguno no lo había saludado. Yo quería consultar acá lo de los pares, aquel tema de que nos iban a hacer una exposición del REX y se quedó por ahí. Yo bueno, las agendas han estado cargadas, pero quería como volverlo a traer otra vez a colación en razón de que, siguen habiendo cambios importantes en los pares que llegan con respecto a los pares contratados y yo sí tengo como algunas inquietudes en ese sentido, además de que, bueno, los pares anteriores en algún momento no se dan o se repiten dos pares anteriores de lo que nos cuidamos normalmente cuando hacemos los nombramientos, pero bueno, habrán sus razones y a mí sí me gustaría este conocerlas ya de primera mano.

Yo sé que hay algunas complejidades en ese sentido, pero sí sería bueno traer ese tema otra vez y tal vez si puede, pudieran ellos, Cynthia y demás compañeros podernos hacer la exposición y tal vez ahí sacamos algunas dudas. Gracias don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias doña Sonia. Tomo nota. Yo estoy consciente que tenemos este punto pendiente, como tantos otros, pero este es fundamental y voy a ver, doña Sonia, cómo podemos hacer para que pongamos ese punto en agenda. Muchas gracias más bien por recordarnos, si no hay más, intervenciones de parte de los miembros, abríamos el espacio para la Dirección Ejecutiva.

De la Dirección:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Gracias, don Ronald. Nada más recordarles que, ya lo mencionó doña Lady, disculpe si me adelanto, pero recordar que doña Lady y las direcciones no van a estar, bueno, ya doña Lady en tres sesiones y que ellas parten el viernes y ojalá que les vaya bien. Yo creo que va a ser una sesión muy interesante el evento de INQAAHE, indicarles también que yo estuve en la ceremonia de acreditación de la Universidad de Costa Rica, yo conversé con Julio porque en general el tema de las ceremonias es un tema grande, cada vez que se generan más acreditaciones y más sedes, eso genera una complejidad en la metodología de cómo se hacen y las ceremonias de acreditación, pues tienen un sentido que es justamente hacer un reconocimiento a las universidades en sus procesos de acreditación, entonces bueno, vamos a conversar con Julio para ver si tenemos alguna otra estrategia de cómo ir las abarcando.

En el tema de las sedes regionales, ahí solamente recordar que eso implicaría que haya, también la participación de ustedes como miembros del Consejo, implica desplazamiento y



es tiempo de todos. Entonces, si yo creo que ahí se le puede dar cabeza a como se construye o se replantea en general el tema de las ceremonias de acreditación y si siempre hay como áreas de oportunidad en esta en particular, a mí sí me llamó la atención que no había estado yo en una ceremonia donde estuvieran miembros del Consejo Universitario, así que, pero muy importante, porque ayer estaban sede Rodrigo Facio, el Caribe y Guanacaste. Entonces, para los directores de esas carreras, en esas sedes, era muy importante ese reconocimiento.

Hay que pensar en que las ceremonias sean ese reconocimiento sin que sean una exposición como extensa o más bien que sea sentida, y que la gente no se no se sienta cansada por la ceremonia de acreditación. Eso nada más. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias. Yo quiero felicitar a Julio, realmente hizo una organización muy oportuna, diría yo, porque esa entrega de esa cantidad de certificados fueron 11 para 4 carreras, a mí me parece excesivo, no sé cuál será la mejor forma de buscar como indicar cuando es un certificado para una misma carrera que lleva dos o tres nombres diferentes. No sé cómo hacerlo, yo no lo sé. La verdad es que son los artistas gráficos los que deberían decidir cómo organizar un certificado que lleva dos o tres nombres, o puede llevar dos o tres nombres en la misma carpeta cuando es la misma carrera, supongamos el bachillerato o la licenciatura, pero bachilleratos diferentes, licenciaturas diferentes, sedes diferentes, nombres diferentes, tres nombres diferentes, una carrera que ha cambiado en 18 años, como cinco veces de nombre y que arrastra estudiantes de diferentes, promociones y bueno, yo lo entiendo, él lo hizo perfecto, diría yo, porque se leyó solo una vez el certificado y posteriormente nada más se enunciaba el nombre de la carrera que se iba a acreditar y nada más. Por eso fue muy bien logrado por parte de él, como siempre que es una persona muy entregada en estos procesos. Yo quiero que quede en actas esa felicitación a él. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Marta. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renaud:

Yo he tenido la oportunidad de participar en las únicas dos entregas de certificados de acreditaciones con entregas masivas de certificaciones y reconozco el trabajo que hacen Cindy y Julio, definitivamente una se siente muy bien acompañada. Ahora, la preocupación que a veces a mí me queda es que se vuelve tan masivo que eso parece más una entrega de títulos de graduación y no está como en consecuencia, con la naturaleza del evento, de acreditar una carrera y poder resaltar eso. Entonces de pronto le piden a una que restrinja el discurso, porque todo el mundo está cansado y esas son oportunidades que una tiene como parte del Consejo para poder discernir sobre algunos asuntos que pueden ser relevantes y que lleguen directamente al trabajo que las carreras hacen.

Entonces, sí hay que poner atención. Yo coincido con Marta, a mí no me hace ningún problema sacar el rato para ir a una sede, siempre que me den el transporte yo voy porque las sedes merecen ese tratamiento más individualizado y ojalá pudiera tener un espacio de veras para compartir con la carrera. Cuando son como 28 títulos que entregamos en Atenas, hubo que hacer todo un procedimiento de entregarlos por sede para que no se viera tantísimo, y queda una con esa sensación de que esto es tan de molote que no me gusta, a mí particularmente no me gusta, por más bien organizado que esté. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña María Eugenia. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Muchas gracias. Bueno, yo creo que este es un tema que podríamos nosotros discutir porque anteriormente, vamos a ver esto se da por la decisión que tomó este Consejo SINAES de que hiciéramos las ceremonias de acreditación en paquete, porque antes eran individuales, antes difícilmente se tenía la entrega de más de uno o dos certificados, pero eso significaba que teníamos 30 ceremonias de acreditación durante el año, porque íbamos y entonces una cosa nos eliminó lo otro. Entonces yo creo que lo que habría que buscar es algún equilibrio entre estas dos cosas; cuando a mí me acreditan la carrera y yo soy el director, yo quisiera que leyeran el certificado mío y que me den toda la bola que me tienen que dar por el trabajo que yo hice, y entonces meterlos a todos como se ha hecho. Es más, yo soy uno de que cuando me ha tocado entregar cinco o seis, yo leo el primero y después nada más hago mención el nombre de las demás carreras. Entonces no, no leo los cinco certificados porque sería de nunca acabar, pero sí, es conveniente tratar de encontrar un equilibrio en ese sentido, y yo creo que nosotros debíamos, tal vez como forma de lograr eso. Tal vez nosotros internamente ponernos un límite en el número de certificados que vamos a hacer y si vemos que son 40 o no y lo dividimos en dos, y hacemos dos ceremonias de acreditación, algo que tenga que ver con respecto a eso.

Con respecto a en donde se realizan la ceremonia, yo creo que esa debiera ser una decisión de la universidad y no una decisión nuestra. O sea, que la carrera sea la que decida si es en una sede, en otra y si tenemos que pagar un transporte para que vaya un miembro del Consejo, pues me imagino que eso no nos va a desbalancear el presupuesto por hacer una o tres durante el año. Entonces estoy de acuerdo con doña Marta, creo que hay que darle la relevancia que tienen las sedes, es más, no solamente para ellos sino para nosotros mismos llegar a conocer con más profundidad las sedes de las carreras, conocer a las autoridades, a los estudiantes, que normalmente cuando se hacen en la sede central, perdón, tal vez se trasladan cinco seis estudiantes porque no todos tienen la posibilidad de trasladarse mientras que se hacen así. Pero repito, creo que es una decisión, debemos decirle a la universidad que ellos decidan y si deciden que lo hacen la sede Limón, pues nos prepararemos para ir a la sede Limón, y lo que significa para nosotros. No debiera ser una decisión, si es que es así, yo lo estoy mencionando con desconocimiento, pero si es así, yo creo que la potestad de definir dónde se hace debiera ser de la universidad. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Gerardo. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Yo también coincido con don Gerardo, porque de la logística realmente del lugar y de sonido y eso lo pone la universidad, que es lo más difícil de conseguir. Pero figúrese que ayer se entregaron 11 certificados y yo coincido con lo que dice doña María Eugenia, es cierto, pareciera como que es tan fácil obtener esos certificados y no es nada fácil. Y sobre todo a la sede les cuesta mucho. Yo al final hablé con doña Marta Bustamante, directora de la sede Guanacaste, es una sede que a mí para mí es muy cercana y además la carrera de Administración Aduanera. Yo inicié ese proceso de asesoramiento, me acuerdo, cuando estaba en el CEA y entonces sé lo que ha pasado y las dificultades que se dan para llegar a tener una acreditación en una sede, son muchísimas. Entonces, es muy gratificante que el acto se realice en la sede.

Y Ella me agradeció mucho que hubiese puesto sobre el tapete esa solicitud porque Ella indica que no han podido hacer posible esas actividades en la sede. Yo supuse que era responsabilidad de la universidad, no supuse que era responsabilidad del SINAES, don Gerardo, porque es la universidad la que decide donde se hace, pero si hay que pensar en que si queremos tener presencia en otros espacios geográficos más allá del área metropolitana, tenemos que nosotros también desplazarnos. Y como dice doña María Eugenia, mientras estén los viáticos colocados, no hay ningún problema en trasladarse diría yo. Gracias.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Marta. Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Nada más para indicarles a ustedes que el tema de las ceremonias de acreditación conlleva un proceso de planificación, que está involucrado desde el área de evaluación acreditación hasta el área de comunicación, que hace un trabajo muy importante y cuyos resultados ustedes ven las ceremonias y se coordina cada detalle con la institución de educación superior y ellos son los que definen. Es un tema que tampoco es sencillo y efectivamente la producción, en la universidad, es responsabilidad de la universidad y el guion que ustedes ven ahí, pues eso lleva un trabajo que está incluida el trabajo de muchas áreas y realmente comunicación ya en este momento está haciendo un trabajo que diría yo, afortunadamente como y eso quiero reiterarlos, el acomodo que nosotros hemos ido haciendo en ceremonias de acreditación, tiene que ver con el aumento en las acreditaciones que se está dando. Entonces hay que volver a repensar por completo el modelo. Entonces, si es un trabajo al que se respeta y se le toma la consideración a las a las instituciones de educación superior como como corresponde, y ahí sí es un trabajo donde, como les reitero, no solamente está el área de comunicación, sino también bueno, el trabajo también de Marchessi, que coordina con ustedes. Y sí, requiere tener disposición y tiempo, en este caso de ustedes y del área de comunicación. Y también reiterar, que el área de comunicación tiene esta área muy importante de ceremonias de acreditación, pero no es su única función, hay muchas cosas que hacer en temas de comunicación institucional a lo interno y a lo externo, y ellos hacen efectivamente un trabajo muy importante, muy valioso que además es reconocido. Eso sería gracias.

Artículo 7. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 187.

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 187.

CONSIDERANDO QUE:

1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 187.
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

ACUERDA:

1. Nombrar a la Mag. Irma Guadalupe Pianucci, de Argentina, como par evaluadora internacional del Proceso 187.
2. Nombrar a la Dra. Alma Rosa García Gaona, de México como par evaluadora internacional del Proceso 187.
3. Nombrar al Mag. Luis Guillermo Alvarado Quesada, de Costa Rica como par evaluador nacional del Proceso 187.
4. Nombrar al Dr. Freddy Ramírez Mora, de Costa Rica como par evaluador nacional del Proceso 187.
5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preeminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 187:
 - Dra. Gloria Zaballa Pérez, de España,
 - Dr. Macedonio Alanís González, de México
 - Dr. Francisco Ramón Feito Higuera, de España
 - Dr. Luis Eduardo Peláez Valencia, de Colombia
 - Dr. Eric Roberto Jeltsch Figueroa, de Chile
 - Ph.D. Manuel Enrique Bermúdez, de Estados Unidos
 - Dr. Francisco Javier Álvarez Rodríguez, de México
 - Dr. Alejandro Fuentes Penna, de México
 - Ph.D. César Alberto Collazos, de Colombia
 - Dr. Jorge Alfonso Meléndez Acuña, de Colombia

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

6. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia del par evaluador nacional:
 - Mag. Sonia Mora Rivera, de Costa Rica
 - Mag. Jeff Schmidt Peralta, de Costa Rica
 - Mag. Enrique Gómez Jiménez, de Costa Rica
 - MBD. Olman Núñez Peralta, de Costa Rica
 - Mag. Cynthia López Valerio, de Costa Rica
 - Mag. Yarima Sandoval Sánchez, de Costa Rica
7. Solicitar a la División de Evaluación y Acreditación que un par nacional visite la Sede Sur, dado que en esta sede sería la primera acreditación, y en caso de contar disponibilidad presupuestaria que el otro par nacional realice visita presencial a las sedes de Guápiles y Limón.
8. Solicitar a la División de Servicios de Apoyo a la Gestión gestione y tramite toda la logística referente a las contrataciones de pares, hospedaje, transportes y alimentación cuando corresponda.
9. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2024.
Votación unánime.

Artículo 8. Solicitud de reconsideración de los acuerdos tomados en el artículo 13 de la sesión N°1754, del 30 de abril del año en curso, Proceso 245 Sede Puntarenas.

Se conoce el Oficio U.S.L.*R*-021-2024; suscrito por la MSc. Ligia María Meneses Sanabria, Rectora de la Universidad Santa Lucía, a la que pertenece el Proceso 245; en la cual presenta la solicitud de reconsideración al acuerdo tomado por el Consejo Nacional de Acreditación, en el artículo 13 de la sesión celebrada el 30 de abril del año en curso, Acta N°1754; según lo establece el "Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos tomados por el Consejo del SINAES en los Procesos de Acreditación".

CONSIDERANDO:

1. Lo dispuesto en el artículo 4° del REGLAMENTO DE RECONSIDERACIÓN DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL CONSEJO DEL SINAES EN LOS PROCESOS DE ACREDITACIÓN,
2. El recurso de reconsideración contra el artículo 13, de la sesión celebrada el 30 de abril del año en curso, Acta N°1754 del Proceso 245, Sede Puntarenas por parte del representante legal de la Universidad.

SE ACUERDA:

1. Dar por recibido el recurso de reconsideración contra el artículo 13 de la sesión celebrada el 30 de abril del año en curso, Acta N°1754 del Proceso 245, Sede Puntarenas; por parte del representante legal de la Universidad.
2. Conceder a la carrera del Proceso 245, Sede Puntarenas el plazo de 5 días hábiles para que exprese por escrito los motivos que originan su reclamo y la documentación necesaria que respalda a juicio de la carrera el recurso presentado.

Votación unánime.

Artículo 9. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 52.

Habiendo analizado el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 52, el informe de su revisión y la información técnica elaborada por la División de Evaluación y Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Dar por recibido el Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 52.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



2. Aprobar el Informe de Revisión del Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 52.
3. Remitir a la carrera la revisión del Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 52.
4. Indicar a la Institución de Educación Superior y a la carrera la importancia de incluir las recomendaciones realizadas por el revisor y señaladas puntualmente en el Informe de Revisión de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento.
5. Indicar a la carrera que al momento de finalizar el actual periodo de acreditación y de cara a un eventual proceso de reacreditación, la carrera debe cumplir todos los compromisos indicados en el Compromiso de Mejoramiento.
6. Informar a la carrera del Proceso 52 que podrá entregar el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación el 25 de marzo 2026. El documento deberá incluir un capítulo en el cual se indique el grado de cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento del proceso de acreditación anterior, así como los logros adicionales alcanzados por la carrera durante los dos años previos a solicitar la reacreditación.

Votación unánime.

Artículo 10. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 199.

La Dra. María Eugenia Venegas Renauld, se retira a las 12:00 p.m.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez, se retira a las 12:02 p.m.

Habiendo analizado el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 199, el informe de su revisión y la información técnica elaborada por la División de Evaluación y Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Dar por recibido el Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 199.
2. Aprobar el Informe de Revisión del Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 199.
3. Remitir a la carrera la revisión del Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 199.
4. Indicar a la Institución de Educación Superior y a la carrera la importancia de incluir las recomendaciones realizadas por la revisora y señaladas puntualmente en el Informe de Revisión de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento.
5. Indicar a la carrera que al momento de finalizar el actual periodo de acreditación y de cara a un eventual proceso de reacreditación, la carrera debe cumplir todos los compromisos indicados en el Compromiso de Mejoramiento.
6. Informar a la carrera del Proceso 199 que podrá entregar el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación el 15 de marzo 2026. El documento deberá incluir un capítulo en el cual se indique el grado de cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento del proceso de acreditación anterior, así como los logros adicionales alcanzados por la carrera durante los dos años previos a solicitar la reacreditación.

Votación: 6 votos a favor. No votan la Dra. María Eugenia Venegas Renauld y la Lady Meléndez Rodríguez, debido a que se retiraron de la sesión.

La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén, se retira a las 12:04 p.m.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Gracias, don Ronald. Nada más quisiera, por favor, si tienen alguna duda sobre el insumo que se refiere al aumento de salario de las asistentes, que es llegar efectivamente más bien a lo que la ley nos demanda. Si hubiera alguna observación para traerla de una vez aclarada, pero eso es básicamente lo que dice ese insumo, es que a las compañeras que están en esa categoría, llegar a la banda salarial que les corresponde, eso es básicamente lo que se tendría que hacer ahí ustedes podrían decidir si es llegar a ese mínimo que ellas deberían de tener o si ustedes quisieran alguna consideración.

Lo que sí me parece muy importante sobre este insumo es que ojalá se pueda tomar la decisión cuanto antes, porque esto refiere a un tema de liberación de presupuesto. Entonces, eso sí, es muy importante que por favor ustedes lo puedan considerar. Entonces si tienen alguna observación o alguna duda que me la hagan llegar para ver si lo podemos exponer no sé, el viernes, lo que pasa es que el viernes si hay dos visitas externas, yo se los señalé en el en el chat. Gracias don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias Laura. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Es precisamente con respecto a lo que acaba de decir doña Laura. A mí me queda muy claro el insumo y me queda muy claro que la diferencia son 10.000 no sé cuánto para llegar al piso. Lo que no estoy de acuerdo es la propuesta de acuerdo que se dice "el de salario único de..." y se deja a discreción nuestra.

O sea, yo no tengo ningún elemento para decir si es 11, 12, 15. A mí me parece que debe haber un estudio y una recomendación específica de parte de la administración, tomando en cuenta cómo estamos nosotros. Bueno, primero cumplir con lo que dicta la ley, que sería ese mínimo. Y segundo, hacer una especie de análisis, porque alguno de nosotros se nos puede ocurrir de hacer el aumento de 25.000 colones, pero ¿con qué base?, yo no sé cuánto, yo no he visto qué tan diferente está en nuestra escala salarial con otras escalas salariales, que se haga ese tipo de investigación a ver si haciendo eso quedamos muy bajo, por encima, en cual quintil quedamos, qué sé yo, pero me parece que traerlo de esa manera no. Yo al final esperaba una propuesta con el monto para apenas hacerlo con los 10.000 colones, y esto que estoy diciendo yo lo diría en la próxima sesión. Yo no tengo ningún criterio para poder determinar, pareciera que presupuestariamente sí alcanzaría, pareciera, aunque se nos hace la recomendación, que la llamada de atención que se nos ha hecho siempre de que bueno, cuando uno aprueba esto es algo que es después "forever", O sea, habrá que tener en cuenta estos incrementos que se siguen, que se siguen dando año con año.

Pero bueno, ahí hay un asunto de legalidad que tenemos que cumplir y que no nos lo podemos quitar, pero, dejarlo abierto me parece que no, yo no tengo y creo que ninguno de nosotros tiene criterio para decir si en lugar de diez debiera ser 12, 15, 18, 25 lo único que se nos dice es que hay un rango ahí y también que hay un rango en donde podríamos movernos, pero tampoco tengo criterio.

Entonces, yo sí agradecería una propuesta específica de parte de la administración que considere, no solamente el cumplir con lo que la ley nos ordena, sino algún análisis que se haga de acuerdo a parámetros, comparaciones que se hagan con otras instancias y poder entonces determinar que o lo dejamos en 10.000 o lo subimos a algo pero que sea razonado. Yo no tengo la capacidad para tomar esa esa decisión, la información, la capacidad espero tenerla, pero la información yo creo que no, ya que no la tendría para poderme mover en diferentes rangos.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias don Gerardo. Doña Sonia, ya para cerrar la sesión.

MAE. Sonia Acuña Acuña:



Es que ahora me confundí, porque yo tengo entendido que este punto es equiparar con el salario global del sector público en este momento, o sea, no hay estudio de ningún tipo, digo yo Gerardo, es equiparar, simplemente equiparar, no es que estamos haciendo un aumento salarial porque queremos, es porque la base cambió y nosotros tenemos que ir acorde con la ley, con esa base. Eso fue lo que yo entendí básicamente.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo también, hasta que vi la propuesta de acuerdo, porque si es así, entonces la propuesta de acuerdo debería ser aprobar el ajuste salario único de 10.800 colones y ya, pero se nos deja abierto. Y lo acaba de decir también doña Laura, y tiene razón. O sea, nosotros podríamos decidir qué es eso, o podría ser más todavía, pero esa decisión de si es más, tiene que estar fundamentada, porque si a mí me lo presentan así, tal y como está, mi decisión va a ser dejarlo en el monto que está ahí, pero bueno, es una alternativa que tendríamos nosotros, pero no sé si se está esperando que sea algo más.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y NUEVE MINUTOS DE LA TARDE.


Dr. Ronald Álvarez González
Presidente


Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN

ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1765-2024

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL SIETE DE JUNIO DE 2024. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS
NUEVE Y CUATRO DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Presidente
M.Sc. Francisco Sancho Mora
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Vicepresidenta
Ing. Walter Bolaños Quesada
Dra. María Eugenia Venegas Renauld

MIEMBRO AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

MAE. Sonia Acuña Acuña

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.

Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores Externos del Proceso 269: Dr. Gilberto Andrés García Batista de Cuba, Dra. María Myrna Castillo Rodríguez de Cuba y Dra. Myriam Díaz Yañez de Chile.

Acompañante Técnico: M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

Revisor del informe ILPEM proceso 236: Dra. Patricia Allen Flores.

Acompañante Técnico: MAP. José Miguel Rodríguez García, Gestor de Evaluación y Acreditación del SINAES.

*Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1765.

Dr. Ronald Álvarez González:

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Buenos días. Iniciamos la sesión del día de hoy 7 de junio del 2024, esta es la sesión 1765 y como siempre iniciamos con la revisión y aprobación de la propuesta de agenda del día de hoy. Tenemos a Doña Lady que nos está acompañando, más bien creíamos que no iba a estar presente. Entonces, para aprovechar el quorum, quería proponer que después de la presentación del informe final del proceso 269 y de la presentación del informe del ILPEM del proceso 236, pongamos en agenda las decisiones de acreditación, que serían el punto 7.1.1 y el punto 7.1.2. Si ustedes están de acuerdo para hacer el cambio en la agenda del día, quienes estén de acuerdo, favor manifestar. Bien aprobado.

Los 7 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1765.

Se aprueba la agenda 1765 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1765.
2.	Aprobación acta 1764.
3.	Informes
4.10.	Presidencia
4.11.	De los Miembros
4.12.	De la Dirección
4.	Proceso de Acreditación:
4.1.	Presentación de Informe Final:
4.1.4.	Proceso 269
4.2.	Revisión PCPE:
4.2.1.	Procesos 14 – 15 – 221-222-223-224
5.	Propuesta para el ajuste del salario global de la categoría ocupacional Asistencial 2.
6.	Proceso de Acreditación:
6.1.	Presentación del Informe de Logros del Plan Especial de Mejora (ILPEM):
6.1.1.	Proceso 236 (Licenciatura en Medicina y Cirugía – UIA)
6.2.	Decisiones de Acreditación:
5.1.1.	Proceso 262
5.1.2.	Proceso 10
7.	Propuesta de reforma al Reglamento para la regulación especial de contratación de profesionales para el proceso de acreditación.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1765.2. Aprobación de acta 1764. 3. Informes.4. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 269.5. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 269, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.6. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 269; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación 7. Modificación de agenda.8. Aprobación de la Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera de los Procesos 14-15-221-222-223-224. 9. Modificación de agenda.10. Propuesta para el ajuste del salario global de la categoría ocupacional Asistencial 2 11. Presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 236.12. Análisis de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 236, por parte del Consejo Nacional de Acreditación y la Dra. Patricia Allen Flores.13. Análisis y resoluciones de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 236, por parte del Consejo Nacional de Acreditación.14. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 262.15. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 10.

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Propuesta de reforma al Reglamento para la regulación especial de contratación de profesionales para el proceso de acreditación.

Artículo 2. Revisión y aprobación de acta 1764.

Dr. Ronald Álvarez González:

Pasaríamos con el primer punto que sería la aprobación del acta 1764, ponemos a sobre la discusión del de la aprobación del acta 1764. Si no hay ninguna observación al acta la someteríamos a votación. Quienes estén de acuerdo en la aprobación del Acta 1764, favor manifestarlo, aprobada por unanimidad de los presentes.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior
(SINAES)



El Ing. Walter Bolaños Quesada ingresa a las 9:12 a.m.

Se aprueba acta 1764 de manera unánime.

Artículo 3. Informes

De la Presidencia:

Dr. Ronald Álvarez González:

Pasaríamos entonces al punto de informes desde el punto de vista de la Presidencia no tengo nada que informar, salvo que se ha enviado una información que había solicitado en coordinación con el CONARE sobre y la conformación del Consejo, como ustedes saben, el CONARE ha estado en un proceso de ajuste, por lo que ya sabemos de la situación que ellos están atravesando. Y entonces para información de las autoridades que han asumido, pues habían solicitado esta información y esos ya se le sometió al CONARE y de mi parte eso sería, todo lo que tengo que informar. Abrimos un espacio para participación de los miembros por si tienen algo que informar. Si no hay nada de parte de los miembros, le daríamos el espacio a la Dirección Ejecutiva, espacio para su información, adelante, Laura.

De la Dirección:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Muchas gracias, Don Ronald. Buenos días a todos. Dos informes, el día miércoles cinco participé en una reunión que tiene CONARE con sus programas, pero que invita a SINAES como adscrito y entonces bueno, ahí se hicieron presentaciones de todas las áreas y básicamente bueno, se hizo una presentación de los proyectos en los que estamos trabajando, en SINAES.

Y lo segundo, que quisiera informarles es que desde la Dirección Ejecutiva se van a retomar, las reuniones de personal. Entonces el día de ayer llevamos a cabo la reunión de personal que va a seguir siendo mensual y bueno, tiene un carácter informativo, pero yo también les decía a los compañeros del SINAES que desde la Dirección Ejecutiva era muy importante tener ese canal de comunicación, aunque las direcciones tienen sus reuniones con cada equipo de trabajo, ese contacto, por lo menos desde la dirección, a mí sí se me hace necesario y también importante. Entonces, informarles eso don Ronald, nada más, gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Buenos días, compañeros. Gracias, preguntarle a Laura, ayer se aprobó en primer debate, en la Asamblea Legislativa un proyecto de ley que tiene que ver con el manejo de los fondos por efecto de superávit o reservas donde se prohíbe que efectivamente los fondos se manejen los bancos comerciales públicos y en adelante se plantea que tengan que ser manejados en el Banco Central, eso va a tener una implicación de un 1% del PIB en lo que tiene que ver con algún tipo de economía, pero se exceptúan algunas instituciones, entre ellas, el FEES, hablo de las universidades públicas, no sé si entra CONARE y no sé si entramos nosotros ahí. Lo interesante sería darle seguimiento a doña Laura para ver si hay algún nivel de afectación. Ustedes saben que nosotros tenemos inversiones en las entidades, comerciales, bancarias, para llamarlo de alguna forma públicas, y entonces no sé cómo nos va a afectar eso, gracias, Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias don Francisco. Sí, efectivamente, yo leí esa noticia y habla de un plazo de máximo de 60 días en que las instituciones que se vean obligadas y habría que averiguar si lo estamos, deben cerrar sus cuentas en los bancos comerciales, No sé, Laura, si ya lograron avanzar sobre esto.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Yo tomo nota don Ronald y don Francisco y le damos seguimiento al alcance que pueda tener para SINAES.

Dr. Ronald Álvarez González:

Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Sí, habría que ver cómo funciona lo de las inversiones porque las inversiones tienen un plazo de cumplimiento y no sé si se podrá cumplir con esos 60 días, esos 60 días son para trasladar dinero me imagino que se tienen cuentas corrientes, pero habría que analizar eso. Pero sí hay una serie de excepciones en donde tal vez podría haber SINAES, yo creo que si CONARE entra dentro de esa excepción, se podría pensar que tal vez SINAES puede entrar ahí. Pero bueno, veamos si hay que darle seguimiento.

Yo no sé, mejor no hago el comentario. ¿Cómo va a afectar eso a los bancos del Estado? Porque va a ser un montón de dinero que sale de los bancos, y eso habría que ver cómo se logra manejar en estos momentos, pero bueno, eso es otra cosa.

Dr. Ronald Álvarez González:

Es una iniciativa de la Contraloría.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Si, por sistema de control funciona, pero vamos a ver que significa realmente en plata blanca todos esos traslados, cuántos millones de millones hay en cuentas de los bancos del Estado que saldrían, y podría ser un golpe fuerte para algunos de ellos.

Artículo 4. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 269.

El Dr. Gilberto Andrés García Batista, la Dra. María Myrna Castillo Rodríguez, la Dra. Myriam Díaz Yañez y la M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, ingresan a las 9:14 a.m.

El Dr. Ronald Álvarez González da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.

La coordinadora del equipo de evaluadores externos presenta el resultado tanto de la evaluación virtual de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

Artículo 5. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 269, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.

Terminada la presentación del Informe por parte de la coordinadora del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.

Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.

Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.



El Dr. Gilberto Andrés García Batista, la Dra. María Myrna Castillo Rodríguez, la Dra. Myriam Díaz Yañez y la M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, se retiran a las 10:05 a.m.

Artículo 6. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 269; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

SE ACUERDA

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 269 de forma virtual.

Artículo 7. Modificación de agenda.

Dr. Ronald Álvarez González:

Bueno, tenemos entonces aproximadamente 15 minutos para ver algún otro punto. Tenemos una revisión de una PCPE, si les parece cambiamos el orden para ver ese proceso y luego pasamos a ver ILPEM, por lo general las PCPE las vemos relativamente rápido. Si están de acuerdo, entonces cambiamos el orden y veríamos el punto 4.3. La revisión de la PCPE, si están de acuerdo, favor manifestarlo en este momento. Aprobado.

SE ACUERDA

1. Proceder con la modificación de agenda para continuar con el tema de Aprobación de la Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera de los Procesos 14-15-221-222-223-224.

Votación unánime.

Artículo 8. Aprobación de la Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera de los Procesos 14-15-221-222-223-224.

Se analiza el Informe sobre la Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera de los Procesos 14-15-221-222-223-224.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Convenio SINAES- MEP establecido en año 2013 y el Reglamento General del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada artículo 29.
2. Está aprobado por este Consejo el procedimiento "PRC-DEA-PCPE: Análisis de propuestas de cambios en planes de estudios (PCPE) de carreras o programas acreditados de instituciones de educación superior privadas"
3. La propuesta de modificación cumple con los requisitos establecidos en dicho procedimiento.

SE ACUERDA:

1. Aprobar la reforma integral (mayor al 30%) del plan de estudios del Bachillerato en Administración de Negocios, Licenciatura en Administración de Negocios, Bachillerato en Contaduría, Licenciatura en Contaduría Pública, Licenciatura en Comportamiento Organizacional, Licenciatura en Finanzas, Licenciatura en Mercadeo y Licenciatura en Negocios Internacionales, Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología (ULACIT), sede central. Acreditada el 20 agosto 2021 por un periodo de 4 años.
2. Remitir al Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP) el plan de estudios aprobado del Bachillerato en Administración de Negocios, Licenciatura en Administración de Negocios, Bachillerato en Contaduría, Licenciatura en Contaduría Pública, Licenciatura en Comportamiento Organizacional, Licenciatura en Finanzas, Licenciatura en Mercadeo y Licenciatura en Negocios Internacionales, Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología (ULACIT), sede central, para el trámite correspondiente.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

3. Remitir a la dirección de la carrera el plan de estudios aprobado para el Bachillerato en Administración de Negocios, Licenciatura en Administración de Negocios, Bachillerato en Contaduría, Licenciatura en Contaduría Pública, Licenciatura en Comportamiento Organizacional, Licenciatura en Finanzas, Licenciatura en Mercadeo y Licenciatura en Negocios Internacionales, Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología (ULACIT), sede central.

Votación: 4 votos a favor y 2 abstenciones por parte de la Dra. Lady Meléndez Rodríguez y la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén.

Artículo 9. **Modificación de agenda.**

Dr. Ronald Álvarez González:

Déjenme ver si tenemos otro punto, que podríamos cambiar en el orden.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Ronald. ¿Por qué no vemos la propuesta del ajuste salarial que ya viene con un monto y pareciera que puede ser rápido?

Dr. Ronald Álvarez González:

Estoy de acuerdo, si están de acuerdo en que cambiemos el orden de la agenda para ver en este momento el punto del Propuesta para el ajuste del salario global de la categoría ocupacional Asistencial 2, por favor manifestarlo en este momento. Aprobado.

SE ACUERDA

1. Proceder con la modificación de agenda para continuar con el tema de Propuesta para el ajuste del salario global de la categoría ocupacional Asistencial 2.

Votación unánime.

Artículo 10. **Propuesta para el ajuste del salario global de la categoría ocupacional Asistencial 2.**

Dr. Ronald Álvarez González:

Ponemos a discusión la propuesta para el ajuste de esa categoría salarial. Abrimos el espacio, Laura tal vez usted nos hace un resumen de la propuesta que se está haciendo de parte de la Administración para lo que se nos propone, para que lo aprobemos.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Muchas gracias, don Ronald. Bueno, tal cual yo se los había mencionado la semana pasada, la idea es que las personas que están en esta categoría salarial lleven su salario a la categoría que se debe por ley. Entonces hay una propuesta de acuerdo que es el aumento que correspondería este sobre el salario mínimo de ley para este punto, ahí por si hubieran tenido ustedes más dudas, la idea era que estuviera Andrea, a propósito de algunos comentarios que se hicieron, pero bueno, básicamente, la propuesta es que debemos de llegar al salario mínimo para estas asistentes. Entonces, para que lo tengan en cuenta, veo que me parece que ya hay una persona conectada, doña Patricia, para el próximo proceso, no sé si van a poder discutirlo o si quieren que esté Andrea.

Dr. Ronald Álvarez González:

Don Francisco. Adelante.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Ronald. Y dos preguntitas, Laura. Vamos a ver, hay un párrafo donde habla de un monto y lo llevó hasta otro monto, he estado tratando de ubicarlo. Ese es un párrafo que para ustedes ilustran, pero pareciera ser que más bien confunde, porque lo que plantean es que efectivamente el salario mínimo bachillerato es de 638. 300 colones. Pero después, seguido a esto, hay un párrafo donde se habla de un rango que va de acuerdo al Estatuto de Servicio Civil de 634.803 colones a 780.957 colones, y yo no sé para qué meten ese párrafo si es para ilustrar que existe el rango, pero de una u otra forma nos confunde, porque lo que nosotros pretendemos de acuerdo a la explicación que usted da es que nosotros

**Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior
(SINAES)**

028



ajustemos el salario para estar con la ley y cuando abris ese espacio, la posibilidad del rango se le genera la duda que planteó Gerardo la vez pasada que si ajustamos nada más a tener el que corresponde, el salario mínimo, o si abre la posibilidad para otro tipo de monto, esa es una primera duda que yo no sé si tiene sentido mantener eso o no.

La segunda es muy rápidamente porque sé que el tiempo nos gana, es en el acuerdo. El acuerdo debería ser aprobar el ajuste del salario de asistente dos en la estructura salarial y después hablar del monto porque como está planteado es aprobar el ajuste del salario único de 638.300 colones. Entonces hay una confusión ahí porque lo que estamos haciendo es efectivamente llegar a la escala, que está planteado entonces yo no sé si está bien redactado, pero es un tema de redacción en lo que tiene que ver con el acuerdo y yo estoy de acuerdo con la esencia del acuerdo, que es lo que vale. Lo que estoy planteando son cuestiones más de forma. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Francisco. Doña Lady, adelante.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí. Muchas gracias. Aparentemente son cinco plazas en estas condiciones y esto hay que hacerlo un pago retroactivo a enero. Entonces ¿sí, el monto total del retroactivo y demás está disponible en caja o hay que hacer una modificación presupuestaria que no se sumó a esto o si esto tal cual está, estaríamos saliendo del asunto? gracias.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo me iba a referir un poco a lo que planteó Francisco. Yo creo que hay que cambiar el punto uno del acuerdo, porque tal y como está escrito pareciera que el ajuste que estamos haciendo es de 638.300, o sea, el ajuste es de 10.800 colones para llevarlo a 638.300 colones, pero la forma en que queda redactado confunde. Yo creo que lo que mencionó Francisco sobre ese rango sobra, dado que ya hay una propuesta específica de un monto y no debiera quedar el otro. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Perfecto. Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, señor, hacemos el ajuste al insumo, a la propuesta, de acuerdo. Y bueno, ojalá que ustedes, con esas aclaraciones que don Francisco ha hecho, se pudiera aprobar. Y finalmente doña Lady, no hay que hacer ninguna modificación presupuestaria, eso se previó justamente en el presupuesto y entonces ahora con este acuerdo lo que se hace es liberar el presupuesto y eventualmente con esa liberación sí podría ser que se requiera una nueva modificación, pero para otros proyectos, pero si ya está contemplado.

Dr. Ronald Álvarez González:

Perfecto. Entonces someteremos a votación el acuerdo con el ajuste en la redacción que ha mencionado don Francisco, quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta de acuerdo sobre este punto de ajuste del salario global de esta categoría de asistente 2, favor manifestarlo en este momento. Se aprueba por unanimidad de los presentes.

Los miembros del Consejo analizan el insumo técnico en relación con la propuesta para el ajuste del salario global de la categoría ocupacional Asistencial 2.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Sistema Nacional de Acreditación es un órgano de desconcentración máxima adscrito al Consejo Nacional de Rectores (CONARE) con personería jurídica instrumental para la consecución exclusiva de los fines otorgado mediante la ley No. 8256 Ley de Creación de SINAES del 2 de mayo del 2002. Que por disposición del artículo 12 de la Ley 8256, es atribución del Consejo Nacional de Acreditación -máximo jerarca-, aprobar los reglamentos y la normativa que le rige al SINAES.
2. El Decreto Ejecutivo No.44293-MTSS, establece el salario mínimo de ley.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

3. El SINAES cuenta con una escala salarial aprobada en la sesión celebrada el 31 de mayo de 2019, Acta 1321-2019, ACUERDO-CNA-173-2019.

SE ACUERDA:

1. Aprobar un ajuste de diez mil ochocientos colones (¢10.800) para la categoría ocupacional Asistente 2 en la Estructura Salarial del SINAES.
2. Establecer un salario único mensual de seiscientos treinta y ocho mil trescientos colones (¢638.300) para la categoría ocupacional Asistente 2 en la Estructura Salarial del SINAES.
3. Aplicar este incremento de forma retroactiva para la categoría ocupacional Asistente 2 en la Estructura Salarial del SINAES a partir del 1 de enero de 2024, conforme a lo establecido en el Decreto Ejecutivo No. 44293-MTSS sobre el salario mínimo de ley.
4. Encomendar a la Dirección de Servicios de Apoyo a la Gestión las gestiones necesarias para su trámite e implementación.

Votación unánime.

Artículo 11. Presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 236.

La Dra. Patricia Allen Flores y el MAP. José Miguel Rodríguez García ingresan a las 10:19 a.m.

El Dr. Ronald Álvarez González da la bienvenida a la Dra. Patricia Allen Flores, revisora del informe de logros del Proyecto Especial de Mejoras del proceso 236, agradece su colaboración e invita a presentar el informe.

La Dra. Patricia Allen Flores, agradece el espacio brindado y realiza una amplia presentación de la evaluación que realizó a la carrera.

Artículo 12. Análisis de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 236, por parte del Consejo Nacional de Acreditación y la Dra. Patricia Allen Flores.

Terminada la presentación por parte la Dra. Patricia Allen Flores, el Presidente abre un espacio para que los Miembros del Consejo planteen sus consultas en relación con el informe presentado. Después que la revisora amplía y profundiza en los temas planteados, se le agradece su colaboración en esta fase del proceso.

La Dra. Patricia Allen Flores y el MAP. José Miguel Rodríguez García ingresan a las 10:43 a.m.

Artículo 13. Análisis y resoluciones de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 236, por parte del Consejo Nacional de Acreditación.

El Consejo Nacional de Acreditación analiza y valora el informe presentado por el Dr. Gerardo Quirós Meza, sobre los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 236.

SE ACUERDA

Dar por recibido el Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 236 de forma virtual.

Se realiza un receso de 10:43 a.m. a 10:57 a.m.



Artículo 14. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 262.

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) preliminar durante la evaluación externa.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Acreditar la carrera de Diplomado en Producción Agropecuaria Bajo Riego, Bachillerato en Ingeniería Agronómica y Licenciatura en Ingeniería Agronómica con énfasis en Riego y Drenaje, de la Universidad Técnica Nacional, Sede Guanacaste, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 7 de junio de 2028.
2. Manifiestar a la universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en Producción Agropecuaria e Ingeniería Agronómica contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Indicar a la carrera que debe atender los compromisos de mejora formulados, las recomendaciones de los pares y brindar especial atención a los siguientes puntos:
 - Garantizar desde una revisión integral al plan de estudios, el tratamiento en los cursos del manejo del idioma inglés; temas de ética profesional, formulación de proyectos, manejo de drones, modelación de riego y comunicación oral y escrita.
 - Propiciar que la carrera cuente con mayor cantidad de personal docente para realizar, además de las actividades de docencia, actividades de investigación y extensión.
 - Incentivar la participación de los docentes en las actividades de capacitación y actualización ofrecidas por la Institución y su participación en eventos académicos externos.
 - Mejorar los espacios propios para las actividades del personal docente.
 - Mejorar entre los estudiantes, la divulgación y el uso de los servicios que brinda el Sistema de Bibliotecas de la Institución, los servicios para el estudiantado y el conocimiento de la normativa institucional y de la carrera.
 - Adquirir los equipos faltantes para prácticas de laboratorio y talleres y los recursos para la investigación, extensión y los necesarios para la gestión de la carrera.
 - Fortalecer las alianzas con centros de investigación nacionales e internacionales.
 - Aumentar la producción académica del personal de la carrera y su publicación indexada.
 - Ejecutar y mejorar el registro de las actividades del Plan de Extensión de la carrera.
 - Crear mecanismos propios de información laboral, seguimiento y necesidades de actualización profesional de los graduados.
4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.

5. Comunicar a la carrera que:
 - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 7 de junio de 2026. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
 - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
 - Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 7 de junio de 2028.
 - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".
7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de estas carreras debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.
11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

Artículo 15. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 10.

Los miembros del Consejo Nacional de Acreditación analizan el Informe de Autoevaluación, el respectivo Compromiso de Mejoramiento y el Informe Final de la Evaluación Externa con la valoración respecto del Compromiso de Mejoramiento, así como la valoración de la carrera sobre el mismo.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

030



Se procede a la votación del Proceso 10 en la cual el Dr. Ronald Álvarez González, la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, la Dra. María Eugenia Venegas Renauld, la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén y el M.Sc. Francisco Sancho Mora votan a favor de la acreditación y el M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte y el Ing. Walter Bolaños Quesada votan en contra de la acreditación.

Al no proceder la acreditación del Proceso 10 se continúa a la votación de la condición diferida.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es fomentar la calidad de la educación superior costarricense y contribuir eficazmente al logro y observancia de los principios de excelencia académica en el quehacer académico de las instituciones costarricenses de educación superior.
2. La carrera del proceso 10 posee una extensa trayectoria en acreditación, con reconocidos logros en materia curricular especialmente, pero en la que persisten importantes debilidades en aspectos esenciales, que deben ser resueltos para aspirar a una cuarta acreditación.
3. La carrera del Proceso 10 requiere dar cumplimiento cabal, claro y contundente a la totalidad de su compromiso de mejora que le antecede, en tanto representa el bastión que asegura su calidad durante el tiempo que rige su acreditación.
4. Es importante que la carrera del Proceso 10 en su continuo y sostenido desarrollo a lo largo de su trayectoria en acreditación, marque la diferencia en calidad con otras carreras de menor trayectoria en especial en el campo de la investigación y la innovación.
5. La carrera del Proceso 10 posee las condiciones necesarias para atender en el corto plazo las debilidades que actualmente no permiten referirla como una carrera acreditada.

SE ACUERDA

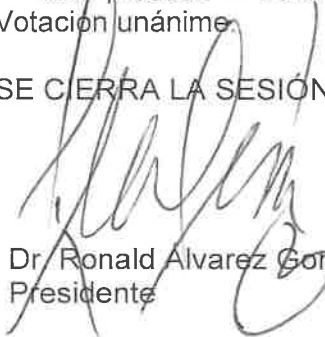
1. Diferir la decisión sobre la condición de la carrera del Proceso 10.
2. Indicar a la Universidad que esta decisión requiere el compromiso formal de la carrera de demostrar la superación de las debilidades en un período no mayor a dieciocho meses. Cumplido el plazo y lo establecido en la normativa para estos casos el Consejo decidirá sobre la condición de la carrera.
3. Comunicar a la Universidad que el personal del SINAES, podrá ofrecer acompañamiento durante esta etapa, en la medida que la institución así lo considere oportuno.
4. Indicar que, con el fin de que el Consejo Nacional pueda contar con la información pertinente que le permita verificar el cumplimiento de las condiciones de calidad, la carrera debe presentar – en un plazo no mayor a 30 días naturales, a partir de la comunicación de este acuerdo – un “Proyecto Especial de Mejoras (PEM)”.
5. Solicitar a la carrera que, sin perjuicio de los requerimientos de mejora encontrados a lo largo de los procesos de autoevaluación y evaluación externa, el “Proyecto Especial de Mejoras (PEM)” señalado en el párrafo anterior debe incorporar, al menos, las siguientes acciones de mejoramiento que la carrera del Proceso 10 habrá de realizar en el plazo otorgado.
 - Dar cumplimiento total a los compromisos de mejora que no fueron atendidos a la fecha.
 - Avanzar de manera significativa en el desarrollo del plan de investigación e innovación que considere: a) el fortalecimiento y desarrollo de mejores y más altas capacidades en investigación del personal docente; b) avances en la difusión de los productos investigativos, en revistas indexadas; c) una planificación viable de acciones de innovación producto de su trayectoria formativa y perspectivas futuras.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

- Implementar procesos de evaluación docente a la totalidad del personal académico como un factor sustantivo en los procesos de mejora global de la carrera.
 - Proporcionar al personal docente un efectivo proceso de actualización en el campo de las tecnologías para el aprendizaje y el conocimiento y disponer de los recursos y equipos necesarios para ello.
 - Garantizar en términos efectivos, un plan viable para el cumplimiento de las mejoras en infraestructura consecuentes con los requisitos de la acreditación.
 - Desarrollar acciones efectivas para lograr un el clima laboral que garantice el trabajo académico y colaborativo así como el fortalecimiento de los equipos directivos.
6. Indicar a la carrera que el Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (ILPEM), deberá entregarse a más tardar el 7 de diciembre del año 2025.
 7. Indicar a la carrera que en el momento de presentar el Informe del ILPEM, se debe adjuntar una versión actualizada del Compromiso Mejoramiento preliminar.
 8. Notificar a la Universidad que, en caso de requerir ampliación o aclaración sobre el contenido del presente acuerdo, podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
 9. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y UN MINUTO DE LA TARDE.


Dr. Ronald Álvarez González
Presidente



Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1766-2024

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL ONCE DE JUNIO DE 2024. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS
NUEVE Y TRES DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Presidente	Dra. María Eugenia Venegas Renauld
M.Sc. Francisco Sancho Mora	MAE. Sonia Acuña Acuña
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén	Ing. Walter Bolaños Quesada
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte	

MIEMBRO AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Vicepresidenta

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1766.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

031



Dr. Ronald Álvarez González:

Buenos días. Iniciamos la sesión del día de hoy 11 de junio del 2024. Esta es la sesión 1766 y sometemos a consideración la propuesta de agenda que se nos ha hecho llegar. Si estamos de acuerdo con eso lo sometemos a aprobación en este momento, aprobada la agenda.

Los 7 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1766.

Se aprueba la agenda 1766 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1766.
2.	Aprobación acta 1765.
3.	Informes
4.13.	Presidencia
4.14.	De los Miembros
4.15.	De la Dirección
4.	Revisión de la propuesta de acuerdo del comité de la revisión de la Propuesta de Cambios en Planes de Estudios (PCPE)
5.	Proceso de Acreditación:
5.1.	Decisiones de Acreditación:
5.1.1.	Proceso 49
5.1.2.	Proceso 256, 257 y 258
6.	Invitación a la XXI Asamblea General de la Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (RIACES).

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1766.2. Revisión y aprobación de acta 1765.3. Informes.4. Revisión de la propuesta de acuerdo del comité de la revisión de la Propuesta de Cambios en Planes de Estudios (PCPE).5. Modificación de agenda. 6. Invitación a la XXI Asamblea General de la Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (RIACES).

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 49.2. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 256, 257 y 258.

Artículo 2. Revisión y aprobación de acta 1765

Dr. Ronald Álvarez González:

Pasaríamos al primer punto, que sería la aprobación del Acta 1765. La sometemos a consideración. Doña María Eugenia, adelante.

Dra. María Eugenia Venegas Renaud:

Gracias, don Ronald. Buenos días a todos y todas, yo quisiera que esto no quedara grabado en el acta, lo que quiero decir para que se me considere por favor.

Dr. Ronald Álvarez González:

Entonces, hacemos un corte para que no quede. Por favor, Marchessi, hagamos un corte.

Se realiza un receso de 9:04 a.m. a 9:25 a.m.

Dr. Ronald Álvarez González:

Continuamos con la sesión. Tenemos algunos puntos de redacción que vamos a considerar entonces en la próxima sesión. Por lo tanto, no aprobamos, el acta 1765 el día de hoy.

Artículo 3. Informes.

De la Presidencia:

Dr. Ronald Álvarez González:

Pasamos al punto de informes de mi parte. Yo tengo dos que darles. Perdón, doña Marta. ¿Usted quería decir algo?

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

No es que no aprobamos el acta, no sometemos a discusión el acta. Gracias.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Dr. Ronald Álvarez González

Desde el punto de vista de informes, yo tengo un par de cosas que informar. En primer lugar, hay una actividad el miércoles 19 de junio a las 4:00 de la tarde. Esta actividad es virtual y es una reunión que habíamos acordado con la Junta Directiva de UNIRE, como ustedes saben, UNIRE es la Unión de Rectores de las Universidades Privadas. Ese día, repito 19 de junio a las 4:00 de la tarde en forma virtual, ya tenemos una agenda acordada con ellos, básicamente son, siete puntos el 25 aniversario del SINAES, los nueve objetivos estratégicos del SINAES, el mapa interactivo de acreditación, el impacto de la acreditación en las sedes y planes de estudio, colegios profesionales, exámenes de incorporación, convalidación de exámenes y acreditación, competencias y alcances distintos, planteamiento de reuniones semestrales de la Dirección Ejecutiva con las áreas de calidad de las IES y temas varios. Básicamente eso se ha ido acordando y en esta reunión básicamente pues vamos a estar con la Presidencia, la Dirección Ejecutiva y las direcciones del SINAES, yo quería contarles que vamos a tener esa reunión y también extenderles la invitación por si acaso alguna o alguno de ustedes se quiere unir a la sesión. Yo sé que es un día complicado y laboral, etcétera pero si alguno o alguna puede acompañarnos, están cordialmente invitados. Esa era uno de los aspectos que quería comentarles.

El segundo es, cómo ha ido avanzando el proceso de solicitud que nos ha hecho la AAPIA y el CFIA para incorporarse para que el SINAES reconozca las acreditaciones que ellos hacen, ellos ya han terminado de presentar toda la documentación que está en la guía respectiva y ahora hay una etapa que yo sinceramente desconocía, pero que es parte de la guía de reconocimiento de acreditaciones y es la revisión por pares de la información que ellos nos han hecho llegar, estamos en esa etapa, ya me contó ayer, Laura, que se está escogiendo los pares respectivos y una vez que esa etapa concluya, pues ya estaría la información completa para que el Consejo termine de tomar la decisión de ratificar el reconocimiento a las acreditaciones de AAPIA y CFIA.

Y otro aspecto. El tercero que también les quería informar es que COMAEM, la agencia de acreditación mexicana, con la cual se han acreditado algunas carreras de salud de nuestro país, también está iniciando el proceso de reconocimiento con nosotros, esas dos, agencias de acreditación para nosotros, por lo menos esta es mi opinión. No sé si ustedes la comparten, pero es bien importante que podamos, concluirla de una manera correcta, como debe ser, siguiendo los procedimientos que el SINAES tiene establecidos para ello y son dos áreas estratégicas de acreditaciones en nuestro país, así que por lo menos yo lo veo como dos buenas noticias de como esto está avanzando y que me parece importante que ustedes estén informados de que esto está ocurriendo. De mi parte eso sería lo que quería informarles y abro el espacio para informes de los de los miembros. Don Francisco, adelante.

De los miembros:

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Don Ronald, más que un informe mío, es una pregunta sobre la agenda con UNIRE que es bastante amplia. Usted está citando siete puntos que cada punto es yo creo que una reunión. Entonces, no sé qué es lo que van a hacer, si es un informe por parte nuestra o un intercambio de ideas en relación con cada punto, porque habrá algunos puntos que sí son fundamentales de desarrollar, de los que usted mencionó, y a lo mejor pueden ser muy interesantes para algunos de nosotros, pero ¿cómo es que están pensando trabajarla? Esa es la duda.

Dr. Ronald Álvarez González:

La idea, don Francisco es una reunión en donde nosotros hagamos la presentación. De hecho, Laura y su equipo ya tienen, presentaciones al respecto y también que haya un espacio acotado, porque si no sería una reunión, como bien lo indica usted muy larga, pero



que sea como un primer acercamiento con ellos, y que podamos seguir dándoles, este tipo de reuniones para poder profundizar en los temas que ellos consideren adecuados.

Ya nosotros tuvimos una primera reunión con la nueva Dirección Ejecutiva de UNIRE, y ya hemos acordado que íbamos a tener esta reunión con estos puntos. Y bueno, de acuerdo con lo que usted indica y yo mismo me hago la misma pregunta pueda ser que no, que por el tiempo no los podamos agotar y que se requiera una segunda reunión. Pero la idea es que sí establezcamos un espacio de comunicación con ellos y que podamos seguir manteniendo este tipo de actividades con ellos. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo también, cuando escuché esa agenda tuve la misma inquietud, porque no solamente son muchos, sino que algunos son de fondo y en donde probablemente haya posiciones hasta posiciones encontradas, en algunos casos. Entonces, yo creo que para no establecer una expectativa que no se pueda cumplir, yo creo que lo que acaban de decir es lo que yo esperaría, o sea, es una reunión en donde se hace una presentación de parte del SINAES sobre el estado de las cosas y a partir de ahí probablemente saldrán una serie de reuniones, algunas con el área técnica, otras probablemente con nosotros.

A mí me alegra mucho porque, es más, del tiempo que yo estoy en aquí en SINAES me parece que es la primera vez que hay una reunión de este tipo con UNIRE. Algunas veces a los miembros que hemos sido nombrados por las universidades privadas se nos ha pedido que asistamos a alguna reunión, pero formal, con la formalidad de hacer reunión entre las dos entidades, me parece que hasta ahora con la primera reunión que ya ustedes mencionaron entonces, creo que ante eso valdría la pena establecer un poco ¿cuál va a ser ese mecanismo que nos permita establecer otras cosas que pueden surgir? O sea, definitivamente no va a ser una reunión para terminar de discutir esos siete puntos, es imposible, lo que podrá generar son algunas consultas, algunas cosas y a partir de ahí, hacer una agenda de trabajo para el tiempo que se considere, para poderla realizar. Y yo voy a tratar, vi que es un miércoles, el 19 yo voy a tratar de conectarme, nada más les pido que me que me pasen el enlace para poder hacerlo,

Dr. Ronald Álvarez González:

De hecho, ya el enlace lo tenemos definido. Doña Sonia. Es el jueves 19 de junio a las 4:00 de la tarde.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Sí, lo mío no tiene que ver con ese tema. En la sesión anterior que no pude asistir, hubo el proceso 69. Yo quería llamar la atención en el sentido de que no sé si ustedes captaron o probablemente sí que había dos personas de la misma nacionalidad. Eso es porque en todos los insumos venía que era venezolana la persona y no era venezolana, era cubana, pero eso nos dimos cuenta hasta el final. Entonces, tal vez una llamada de atención ahí en la parte de los del insumo que había incluso en el insumo, más bien en la parte del currículum donde es abreviado decía La Habana, pero decía Venezuela también.

Entonces había como una inconsistencia. Entonces, de hecho, cuando se nombraron esos pares era porque se creía que el señor Gilberto García era venezolano y no cubano. Entonces digo yo, tal vez un poco de atención en ese sentido y yo lo traía para la sesión, pero bueno, no pude asistir en ese momento. Eso era don Ronald, básicamente.

De la Dirección:

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, me está diciendo que 19 de junio es miércoles.
Pasariamos entonces a la Dirección Ejecutiva.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Buenos días. No, nada más una aclaración. El procedimiento que nosotros tenemos es de reconocimiento de agencias eventualmente, ese reconocimiento de agencias, lo que deriva es en que, pudieran hacerse esa validación o esa convalidación se me va en ese momento

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

el término que tenemos en las guías, de las acreditaciones. Ya don Ronald les explicó cuál es el estatus que tenemos con COMAEM nada más reiterarles que COMAEM es el Consejo Mexicano para la Acreditación de la Educación Médica, que además ellos son miembros de RIACES y de INQAAHE, Y lo otro quería señalarles que bueno, el viernes Marchessi les hizo llegar el oficio SINAES-DE-134-2024 que es sobre el cumplimiento del acuerdo CNA-127-2024 y además, les envié un oficio, un reenvío de un oficio para que ustedes conocieran la situación sobre el tema de hospedaje que se ha presentado en el Consejo. Entonces para que ustedes conocieran cuál es la instrucción que tiene la Dirección de Servicios de Apoyo a la Gestión. Eso sería don Ronald. Nada más, gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, Laura, yo lo que había propuesto era que tengamos ahora un espacio, para nosotros, para el Consejo. Por lo tanto, le pediríamos a Laura, a Kattia y a Marchessi que, por favor, nos dejen un espacio que vamos a tener seguidamente y a Marchessi que nos que nos haga un corte de la grabación para ver algunos puntos que tenemos entre nosotros.

La M.Sc. Laura Ramírez Saborío, la Licda. Kattia Mora Cordero y la Mag. Marchessi Bogantes Fallas, se retiran a las 9:39 a.m.

Se realiza un receso de 9:39 a.m. a 11:20 a.m.

La M.Sc. Laura Ramírez Saborío, la Licda. Kattia Mora Cordero y la Mag. Marchessi Bogantes Fallas, ingresan a las 11:20 a.m.

Artículo 4. Revisión de la propuesta de acuerdo del comité de la revisión de la Propuesta de Cambios en Planes de Estudios (PCPE).

Dr. Ronald Álvarez González:

Continuamos con la sesión. Hemos, trabajado con respecto al punto cuatro, que es la revisión de la propuesta de acuerdo del Comité de la Revisión de la propuesta de cambios en planes de estudio PCPE y hemos llegado a un acuerdo al respecto de este punto. Y don Gerardo tiene en términos generales la redacción que hemos acordado entre nosotros. Don Gerardo si usted nos ayuda para que repasemos ese acuerdo, para que Marchessi le quede el récord ahí y que luego pueda redactarlo adecuadamente en el acta respectiva. Adelante, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Bueno, yo lo que sugiero es que yo voy a leer la forma en que, sugerimos, de acuerdo con lo que hemos conversado, que quede redactado el acuerdo y si estamos, o sea, si no hay, consulta sobre eso, yo después se los puedo pasar a Marchessi, para que ella los ponga de esa manera. Pero sí quiero que quede en el acta. Básicamente son tres cosas. El acuerdo tiene seis puntos, y nosotros conversamos en eliminar del todo de ese acuerdo el tema que tiene que ver con la sostenibilidad financiera e incluir un cobro sobre este trabajo, esto no significa que no se pueda hacer un análisis, en la parte financiera de los costos que podría tener y podríamos entrarlo a analizar en algún momento posterior, pero creemos que en este momento no es necesario o el que lo podamos hacer.

Y después, en los tres primeros puntos, bueno, en los otros puntos es tal vez, variar un poco el orden, el primer acápite del acuerdo, la sugerencia es que quede la siguiente manera. Vamos a eliminar y lo voy a adelantar en todos los casos, la referencia del área de gestión curricular a la DEA. Y la razón por eso es que, en estos momentos en el Estatuto Orgánico está establecido de que esta área pertenece a la DEA y por tanto no hace falta de que en el acuerdo quede así.



O sea, no hay, ninguna razón para poner esa información, ahí en este acuerdo, porque así es como está, entonces, el primer punto, y es tal vez variar un poco, comenzar a hacerlo más directo, que diga *“el área de gestión curricular y los revisores contratados verificarán las modificaciones curriculares que hubieren sido incluidas en el compromiso de mejoramiento de las carreras y su informe final deberá ser parte del expediente de la carrera que se somete a una reacreditación. Formarán parte del expediente únicamente con fines de registro, aquellas modificaciones curriculares que la Universidad comunique al CONESUP, entre comillas, solo para que tome nota. Según señala el inciso a del artículo 29 del Reglamento de CONESUP (2023). Aquí lo que se hizo fue adelantar, el área que tendrá la responsabilidad.*

El segundo quedaría redactado. *“El área de Gestión Curricular garantizará la inclusión del informe de verificación de las modificaciones curriculares en el expediente correspondiente de forma previa a la próxima visita de pares evaluadores y, por ende, de forma previa a la decisión de acreditación de la carrera por parte del Consejo Nacional de Acreditación, CNA.”*

La tercera, en este caso que ahí se vuelve a poner acreditación. O sea, se había eliminado acreditación y se había utilizado la palabra verificación. La sugerencia sería que quede redactado de la siguiente manera *“La dirección ejecutiva comunicará al CONESUP o a la instancia competente cuando se trate de otras instituciones de educación superior sobre la verificación de las modificaciones curriculares incluidas en el compromiso de mejoramiento para que esa instancia proceda con la valoración y aprobación de los cambios a los planes de estudios implicados en esas modificaciones curriculares”.*

El siguiente se eliminaría donde dice garantizar la sostenibilidad de y suficiencia. Ese punto saldría del acuerdo el que sigue y esto es una sugerencia porque se hablaba de universidades y para universidades. Yo creo que utilizando nuestra terminología podríamos poner *“comunicar a las instituciones de educación superior afiliadas al SINAES. Esto ya incluye a todas que los servicios de asesoría y verificación esto quedaría igual”*

Y por último, delegar a la administración del SINAES la gestión de las acciones necesarias para el cumplimiento del presente acuerdo en un plazo no mayor a tres meses a partir de su ratificación.

La duda que me surge ahora, porque eso no lo discutimos anteriormente, sería si a partir de su ratificación o debíamos poner en algún momento a *“partir de la comunicación que se dé a las universidades”*

Y no sé si en este caso hay que poner una especie de transitorio de que todos los que hayan llegado antes de ese momento seguirán por el procedimiento actual. Eso lo habíamos conversado con Kattia. Y es claro que nosotros no podemos aplicar nada de esto hasta no comunicarlo a las a las instituciones de educación superior y que una vez comunicado nosotros debiéramos dar un plazo para comenzar a ejecutar esos dos elementos no están, porque poner, qué sé yo, tres meses a partir de su ratificación, yo no sé si podremos cumplir realmente si en ese plazo tres meses nos dará tiempo para para comunicar a las IES y comenzar a trabajar en eso. Repito, esto no fue un tema que nosotros hayamos visto cuando comentamos sobre eso, pero sí me gustaría que lo sea.

En lo demás, si hubo acuerdo de parte nuestra y esa es la propuesta. Y si estuvieran ustedes de acuerdo con esa forma, yo los saco y se los paso ahora a Marchessi, y tal vez Kattia nos podría ayudar con el tema este del transitorio y los tiempos como para poderlo dejar ya de una vez aprobado.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias don Gerardo. Laura, pide la palabra. Adelante, Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Gracias, no sé si Kattia quiere, ahí abordar. Tal vez, primero externarles mi preocupación de que hayan discutido un tema técnico sin la Dirección Ejecutiva, pero bueno, entiendo

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

que ustedes lo pueden hacer, desconocíamos o yo por lo menos desconocía cuál era el punto. Pero habiendo dicho eso, don Ronald, sí me parece muy importante.

No sé si ustedes lo discutieron porque veo que están hablando de instituciones de educación superior. El servicio de revisión de temas curriculares proviene del convenio SINAES CONESUP, entonces habría que tener mucho cuidado en que se las va a informar a las instituciones de educación superior, porque esto teóricamente es solo para las universidades privadas y efectivamente no sé cómo quedaron los considerandos. Yo ayer hice algunas observaciones ahí para que ustedes las analizaran. Entonces, para que tengan tal vez esa consideración a la hora de votar el acuerdo.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias Laura. Más bien ahí Laura le pediría que para poder tener claridad porque queremos votar el acuerdo ahora nos indique cuáles fueron sus observaciones a los considerandos.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, con mucho gusto. Bueno, si usted me indica cuando están en el en el drive que yo ayer hice esas observaciones.

Dr. Ronald Álvarez González:

Bien, tal vez escuchemos a Kattia lo que tiene que aportar. Y tal vez después podemos ver esas observaciones a los considerandos. Adelante, Kattia.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Gracias. Sí, señor. Bueno, yo estoy viendo el drive pero no estoy viendo las observaciones propiamente de doña Laura. Pero, es para entender porque entonces en este acuerdo lo que se está haciendo es el cambio para que ya, las PCPE no vengán a aprobaciones al CNA, yo no entiendo, así como está redactado en el drive no entiendo que sea esa, la instrucción que se está dando a partir de este acuerdo.

Entonces, tal vez con esas opciones que hace don Gerardo, porque hay un cambio de metodología de trabajo y no se está diciendo en los considerandos a propósito de lo que hablábamos al principio de la sesión, porque los considerandos dicen todo lo que ya se hace, dice que la ley establece cuáles son nuestros propósitos, dice que en la sesión del del 2012 se acordó hacer estas verificaciones, habla del convenio y habla del reglamento, pero eso es todo lo que subsiste hoy en lo que hacemos.

Entonces, yo considero que tal vez ustedes pueden valorar si tienen que incluir un considerando más, que digan que establezca, qué es lo que viene a cambiarse hoy de lo que se hace y que ya está planteado en esos considerandos arriba, porque todo lo que está dispuesto en esos considerandos es lo que se hace hoy lo que respalda la actividad que hacemos hoy.

Entonces, yo creo que deberíamos tener un considerando propio que diga cuál es la razón de este acuerdo. Y escuchado, yo leo esto y a mí no, no me da esa claridad de que se está cambiando el procedimiento, escuchaba don Gerardo y me parece que ya eso está más ahí, más indicado. Pero entonces de esperaría ver la redacción de eso. Pero sí me parece importante que valoren si es necesario incluir un considerando, porque el considerando de la justificación de lo que están reaccionando en el acuerdo, verdad o lo que están acordando, entonces no sé, me parece que podría faltar algo que establezca ahí que a partir de la fecha o que no sé algo que diga que ya no van a venir al Consejo o que se va a tramitar de la siguiente forma porque el de ACCM si hicimos algo similar, si indicamos que se iba a modificar la forma de trabajo y el transitorio, pues sí sería importante porque bueno, no sé cuántos vendrán de camino o ya están.

Y el tema es que, pues todas las universidades o las carreras esperarían un acuerdo de consejo igual que CONESUP. Y entonces hay que comunicarles a ambas partes que ya no tendrían un acuerdo propiamente o directamente del Consejo, y después valorar también qué se va a incluir o cómo se va a manejar este tema en el acuerdo que también en los

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

034



acuerdos de acreditación, cuando hablamos de que si hay modificaciones curriculares porque yo lo que decía cuando yo hacía el análisis, lo que yo pensaba y justificaba es que efectivamente si va en el acuerdo, lo que hace la Administración y las universidades es ejecutar un acuerdo, entonces no debería de venir otra vez aprobación al CNA, pero eso es parte. Entonces hay que hacer como una redacción cuando las universidades tienen que meter en el CM el compromiso de mejora que quede. que es una instrucción desde el jerarca, desde el CNA, para que se ejecute tal cual se está haciendo en el acuerdo, son apreciaciones que yo estoy haciendo en el en el marco de cómo es la dinámica de trabajo con eso actualmente, entonces tal vez los puedan aportar algo. Gracias don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, Kattia. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Totalmente de acuerdo con Kattia, yo creo que se podría pensar en un considerando que dijera algo así como "considerando la naturaleza, técnica y de especialidad de las PCPE, el Consejo dirige su estudio y verificación en el área de gestión curricular del SINAES" y luego en el acuerdo que aparezca, "delegar en el área de gestión curricular, la verificación, etcétera". Con eso estaríamos diciendo la razón por la cual nosotros sentimos que eso no tiene que venir aquí, que nosotros verificamos acreditaciones, pero no vamos a aprobar modificaciones curriculares, sino que esa tarea la va a realizar el área de gestión curricular. Esa sería mi sugerencia, acatando lo que dice Kattia, que me parece muy acertado. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña María Eugenia. Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Bueno ahí son como temas de formas, técnicamente nosotros hablamos de propuesta de cambios de plan de estudios que realizan carreras y programas, eso es nada más de forma. Ahí me parece que habría que agregar todo lo que corresponde en los considerandos a la parte de dos párrafos del artículo 29 del Reglamento y las observaciones en realidad no sé si aquí en lo que leyó don Gerardo no logré ver si hablaba exactamente del área de gestión curricular porque en la propuesta decía verificar nada más. Bueno, ya ustedes señalaron lo del área de gestión curricular, ustedes podrían en los considerandos incluir lo que dice el Reglamento Orgánico sobre el área de gestión curricular. Y sí, es muy importante, este tema, a las instituciones de educación superior, ahí sí me queda la duda, porque este tratamiento de las modificaciones de plan de estudios no es con las instituciones de educación superior, es con las universidades privadas solamente, ni se hace con las parauniversitarias ni con las universidades públicas. Entonces, esa es mi observación, bueno aquí eso es lo que yo pongo, que el reglamento solo habilita al SINAES a comunicar esto al CONESUP. No está habilitada para realizarlo el Consejo Superior de Educación o a CONARE bueno, eso yo creo que ya ustedes lo aclararon. Y lo otro es lo del cobro, eso un servicio público y bueno, básicamente eso, don Ronald, que tengan esa esa precisión de hablar de universidades privadas. Desconozco qué fue lo que conversaron para que se incluyeran al resto de las universidades. Entonces, para que haya claridad sobre ese tema, o quizás cuando se haga ya la redacción, que se tenga en consideración ese tema. Quizás hay algo que, yo por lo menos no estoy teniendo claro de la discusión.

Dr. Ronald Álvarez González:

De acuerdo, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

No, en relación con ese acuerdo que tiene que ver con las instituciones de educación superior. Es que yo lo que interpreto ahí es que, todas pueden, solicitar servicios de asesoría, porque habla de cualquiera de las carreras que lo desee. O sea, no habla. Yo no sé con qué objetivo se redactó eso. Pareciera ser que es un servicio que se está abriendo

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

no solo a las privadas, sino que en general es una impresión que da cuando uno lo lee por primera vez y ya si lo vinculamos estrictamente con las que se verifican, entonces, de repente sobra, pero originalmente, como está planteado, dice comunicar a las universidades y parauniversidades afiliadas al SINAES, o sea todas, que los servicios de asesoría y verificación curricular que brinde el área de gestión curricular podrán ser solicitadas por cualquiera, dice cualquiera de las carreras que lo desee y cumpla con los requisitos establecidos para los efectos. Entonces pareciera ser que era un ofrecimiento abierto a todo mundo, Laura, Ahora si lo suscribimos repito al acuerdo, entonces ahora deberíamos eliminarlo.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Nada más para aclarar que la propuesta de acuerdo no la trajo el área técnica. Por eso es que no sé qué fue lo que discutieron. Discúlpenme que se los diga por eso era el tema y por eso se entiende así, don Francisco. Me parece que es un servicio que nosotros ofrecemos. Entonces ahí mi única observación es que nosotros tenemos una persona únicamente en esta área y que esta persona, hace asesoría y se ha creado justamente para la verificación de los insumos técnicos que ustedes revisan en relación con las universidades privadas.

Entonces, si ustedes toman ese acuerdo ahí lo que nosotros no hemos podido hacer, porque ayer fue cuando llega esta propuesta de acuerdo, es la capacidad instalada que tiene el SINAES para ofrecer este servicio que está en el área de evaluación y acreditación y parece que es como una especie de asesoría y entonces eso es lo que hay que tener mucha claridad de eso, porque si queda como un acuerdo, pues podría ser que en algún momento, con la cantidad de procesos que nosotros tenemos y va aumentando, pues la Directora de Evaluación Acreditación me diga bueno doña Laura, levanto la mano, pues no tengo recursos suficientes para dar esa asesoría si todas las 37 instituciones de educación superior, con sus 257 procesos vienen para solventar eso, entonces por eso sí me parece importante, la precisión y la claridad de ese acuerdo para que se pueda cumplir, sobre todo.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, Laura. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, don Ronald. Bueno, aquí hay dos posiciones o ha habido dos posiciones. Una es que sea como históricamente se ha hecho, solo para universidades privadas, pero la otra es que se abra a todas las universidades para no discriminar a ninguna y que sea bajo la solicitud de la universidad, porque es una acción voluntaria y además, para cuidar la autonomía absoluta o relativa de cada una de las instituciones de educación superior. Entonces, desde esta perspectiva, a mí si me preguntan, opino que me parece más inclusivo decir que sean para todas las instituciones de educación superior. Ahora, yo no sé cuál va a ser el criterio interno o el procedimiento interno que tendrá SINAES para atender la prioridad de atención, pero así tal cual está en este momento discrimina a las públicas y a las para universitarias. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Marta. Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Bueno, don Ronald, yo entiendo que esta discusión deviene del convenio que tiene SINAES con CONESUP. Y entiendo además que en los considerandos justamente está la explicación y el argumento que tiene el reglamento del CONESUP. Si el Consejo desea que se atiendan otros servicios y me parece que lo correcto es que nosotros como administración hagamos ese análisis de cuál es el alcance, porque con todo respeto no podría ser que ustedes tomen el acuerdo y que después me digan Laura vea usted cómo resuelve, yo tengo una persona en el área de gestión curricular, entonces para que haya como consistencia, porque esa propuesta de acuerdo habla de la ley y habla de los

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior
(SINAES)

035



acuerdos del Consejo que devienen del convenio del SINAES- CONESUP. Entonces, si yo quisiera que por favor se atienda a mi solicitud de aclaración sobre ese tema.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, Laura. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Sí, yo estoy parcialmente de acuerdo con Laura, casi de todo de acuerdo con Laura, porque vamos a ver, nosotros en la discusión que se hizo de este tema desde el inicio, siempre lo circunscribimos al convenio que hacía factible que esa situación se diera.

En la revisión que hicimos hace un rato lo hicimos también en esa línea de todos modos, siempre hemos aducido por lo menos las personas que hicimos el estudio preliminar, que esto era discriminatorio respecto a las otras universidades. Ya lo habíamos dicho desde antes. Ahora, si nos centramos en lo que está vigente, que es en ese convenio, no veo por qué no se mantenga el ámbito conceptual que las cubre, que es en este caso el convenio de MEP con el SINAES. Y si ya quisiéramos abrirlo para todas las universidades, estamos haciendo un vuelco que tiene otra magnitud, en todo sentido y yo no creo que esa área de gestión curricular diera para que vinieran las cinco universidades estatales a pedir cambios, cosa que no, difícilmente va a ser, pero quién quita que no, entonces mejor dejarlo como Laura sugiere, aclarando que es para las universidades privadas amparadas en el convenio y apechugar lo de la discriminación que queda implícita. Así se ha funcionado desde que se estableció el Convenio con discriminación. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña María Eugenia. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Sí, debo confesar que mi lectura de ese punto era diferente, más bien el sentido de que se les comunicara a los cambios. Y ahí más bien mi sugerencia, como se ha dicho, es que se elimine el punto tal y como está, porque eso es abrir algo, o sea, que ese elimine, que en lugar de ese ponga, comunicar a las instituciones de educación superior privadas amparadas por el convenio con el CONESUP la modificación que se está haciendo al procedimiento, porque básicamente eso es lo que estamos haciendo, y ahí queda y ya, se pone ahí para que sea uno de los elementos que se digan y después habría que incluir entonces el transitorio para dar un tiempo para que todos los procesos que ingresen, algo muy parecido a lo que se hizo, como bien lo acaba de decir Kattia, todos los procesos que hayan ingresado al SINAES antes de, no sé qué será antes de, de que se haya hecho la comunicación o serán seguirán siendo tratados por el procedimiento actual, y lo otro, a mí me parece bien lo que dijo doña María Eugenia de incluir el considerando.

Y entonces, el primer punto del acuerdo sería "delegar en el área de gestión curricular y los revisores contratados la verificación de las modificaciones curriculares que hubieran sido incluidas" Y ahí queda con la palabra delegación. El segundo sería "solicitar al área de gestión curricular que garantice la inclusión del informe de verificación" Y el tercero, "solicitar a la Dirección Ejecutiva que comunique al CONESUP o a la instancia competente, cuando se trate de otras instituciones de educación superior, sobre la verificación de las modificaciones curriculares incluidas en el compromiso de mejoramiento, para que esa instancia proceda con la valoración y aprobación de los cambios de los planes de estudio publicados" Los dos siguientes se eliminarían del todo y se incluiría entonces uno sobre la comunicación a las instituciones de educación superior privadas cubiertas por el convenio y la otra sería un transitorio sobre los tiempos. Me parece que eso es un poco lo que lo que estaríamos hablando.

Dr. Ronald Álvarez González:

Y agregar en el considerando el que sugirió doña María Eugenia.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Sí, y yo me podría encargar de pasar estas modificaciones a Marchessi y si estuviéramos de acuerdo en cuanto a estas modificaciones de redacción y que doña María Eugenia entonces traslade y no sé si aquí voy a decir lo que dije al inicio de la sesión yo preferiría que antes de aprobar esto leyéramos totalmente y estuviéramos de acuerdo para que no nos pase que lo aprobamos y entonces revisando el acta después, entonces yo prefiero que si tenemos que hacer esos cambios que no lo aprobemos ahora y que lo traigamos si es posible el mismo viernes y el viernes lo veamos nuevamente o el próximo martes ya con estas modificaciones y también las modificaciones que Laura ya mencionó que bastante son de forma dentro de los considerandos que se incluya de esa manera y que ya venga una propuesta de acuerdo que incluya estas cosas.

Dr. Ronald Álvarez González:

Bien, entonces, vamos a poner de nuevo este punto en la agenda, en primer lugar, para el próximo viernes con el acuerdo debidamente redactado para poderlo leer y revisar con el mayor detalle. Y entonces el viernes lo estaríamos votando.

Artículo 5. Modificación de agenda.

Dr. Ronald Álvarez González:

Entonces modificaríamos el orden de la agenda para que el punto sexto lo podamos ver de inmediato en estos diez minutos y haríamos los otros dos puntos para posterior sesión. Si están de acuerdo en cambiar el orden de la agenda para ver el punto seis, favor manifestarlo. Aprobado.

SE ACUERDA

1. Proceder con la modificación de agenda para continuar con el tema de Invitación a la XXI Asamblea General de la Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (RIACES).

Votación unánime.

Artículo 6. Invitación a la XXI Asamblea General de la Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (RIACES).

Dr. Ronald Álvarez González:

El punto de invitación a la XXI Asamblea General de RIACES es una invitación que nos llega este evento se va a llevar a cabo en el mes de septiembre y es en la ciudad de Panamá.

Por lo general hemos atendido, estoy seguro de que hemos atendido porque me ha tocado, asistir a las dos últimas asambleas de RIACES, y se ocupa tiempo para los trámites administrativos que se tienen a lo interno de las agencias y que puedan hacer sus gestiones con el tiempo suficiente, por lo general, el criterio que se ha tenido tanto en la pasada asamblea como en la en la anterior, es que estas dos asambleas fueron atendidas por la Presidencia del Consejo.

En ese caso, siguiendo ese mismo criterio, pues le tocaría a doña Lady o a doña María Eugenia por Presidencia o Vicepresidencia. A mí me tocó ir a las dos veces porque don Francisco me lo delegó porque en ese momento él estaba con un problema de salud yo estando como vicepresidente y luego como presidente, pues yo lo asumí, entonces ha sido como el criterio general y también, ha estado, esa representación en manos de la Dirección Ejecutiva.

La última vez, Laura me acompañó y en la primera me acompañó alguien de la Administración que se había delegado, estas asambleas para dar una opinión general, tal vez como a manera de orientación, son acompañadas por actividades académicas, yo encontré valor en la de Cartagena, en donde hubo un evento académico destinado a analizar el avance de la educación en línea. Me parece que dio bastantes insumos en ese tema, no tanto en la de Paraguay, en donde el contenido de la actividad académica no fue



tan importante, pero sí son actividades que desde el punto de vista político permiten una interacción de contactos para poder establecer oportunidades de trabajo conjunto que luego es posible que se puedan aprovechar, tiene mucho de las de las problemas que se han apuntado, en el sentido de que a veces, no son actividades con el contenido que uno quisiera que tengan, pero desde el punto de vista político, a mí me parece que es importante. Y que sea desde el desde la presidencia para que se le pueda dar el seguimiento respectivo al nivel que corresponde. Eso es lo que yo quisiera aportar y le daríamos la palabra a don Gerardo y luego a doña María Eugenia. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Muchas gracias, concuerdo con que estas invitaciones de hecho se hacen a la presidencia de las asociaciones miembros, pensando en que esa es la representación que debe asistir. Yo diría que solamente en casos de fuerza mayor debiera delegarse en alguna otra persona, que perfectamente puede ser la vicepresidencia, porque independientemente del tipo de actividades académicas que pueda haber, que pueden ser muy importantes, la presencia desde el punto de vista político y de reforzar intereses es importante y el seguimiento de estas cosas y estos contactos y a estas primeras posiciones las tiene que dar la Presidencia del Consejo, porque normalmente sea.

Entonces, yo estaría totalmente de acuerdo, lo que sí me preocupa es aprobar, en ausencia de doña de doña Lady, que podría tener alguna limitación, porque podríamos, pues aprobar que sea la Presidencia la que asista a la actividad. Y después, cuando ella regrese el martes, pues que ya lo vea y que nos diga si tiene algún impedimento. Yo sé que ella tiene algunos impedimentos familiares, para disponer de su tiempo y podría ser bueno, ahora acaba de estar casi dos semanas afuera o semana y media y esto ya sería en septiembre otra vez, pero definitivamente es el tipo de actividades que, para decirlo de alguna manera, le toca a la presidencia atender.

Así que hay otras en donde uno puede pensar en mandar a alguien del área técnica y después bueno, la Secretaría Ejecutiva, insisto, la Dirección Ejecutiva, en nuestro caso insisto que es importante que participe porque es donde comienzan a forjarse ya después los contactos técnicos para darle seguimiento a cosas que se puedan que se puedan plantear. Entonces, en principio yo estaría de acuerdo que fuera la Presidencia y la Dirección Ejecutiva, los que asistieran a la actividad.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Gerardo. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Sí, bueno, yo quería comentarles que una de las cosas que le dije a doña Lady cuando ella pues quedó de presidenta y me pidió que la acompañara, es justamente que yo quiero evitar hasta donde me sea posible asistir a eventos internacionales. Tengo razones de tipo personal para ello, pero también tengo una argumentación académica en el sentido de que, por ejemplo, esta actividad que se va a realizar, yo recuerdo que don Gerardo ahí estaba en Panamá, creo que en una actividad equivalente, entonces no veo por qué no un miembro del Consejo, si la Presidencia no pudiera ir, que ha venido dándole seguimiento, o sea este tipo de eventos, pueda continuarlos haciendo de todos modos la Presidencia o la Vicepresidencia tienen un tiempo muy reducido de actuación en el Consejo. Si no queda otra, pues yo voy, si fuera el caso, pero en la medida de lo posible prefiero que vaya alguien más joven que lo aproveche más y eso quería compartírselos para que estén enterados de lo que yo le dije a Lady. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias doña María Eugenia. Si les parece, podemos en principio nombrar para la participación de doña de doña Lady y ella decidirá posteriormente si sí puede o no asumirlo. Y en segunda instancia, pues yo diría para la Dirección Ejecutiva, porque a mí sí me parece

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

importante que la Dirección Ejecutiva siempre esté presente en este tipo de actividades. Si ustedes están de acuerdo. Laura, adelante.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Don Ronald, para esa fecha que de verdad no sé si la Dirección Ejecutiva o que ustedes pudieran decidir ahí en el acuerdo, la dirección o alguien que la dirección decida, porque nosotros estamos en temas de presupuesto para esa fecha. O sea, el presupuesto tiene que quedar listo para finales de septiembre. Entonces, esa sí es una consideración que yo agradecería y en ese sentido, pues yo preferiría no asistir. En general los temas están, hay cosas interesantes, hay presentación muy importante de INQAAHE, ahí va a estar Ariana Vincenzi y va a estar IESALC y va a estar, o sea, hay cosas de contenido y además va a estar el secretario de OEI que es Jabonero, me parece que eso sí es muy importante. Entonces, nada más para que lo tengan en cuenta y quizás, no sé si en el acuerdo es la Dirección Ejecutiva o quien está designado, si ustedes pueden proponer que sea también otra persona.

Dr. Ronald Álvarez González:

A mí me parece que el punto de Laura es importante en el sentido que el mes de septiembre es complicado para la Dirección Ejecutiva por temas de presupuesto y si a ustedes les parece, lo puede asumir el Consejo o no necesariamente tienen que ser dos, puede ser un solo participante, podría ser doña Lady y con eso estamos más que bien representados y en caso de que ella no pueda, pues ella delegará en quien ella considere que es conveniente.

Si doña María Eugenia del todo no puede pues doña Lady puede pedir ayuda y veremos. Pero si les parece aprobemos la participación entonces con una sola persona, que sería la Presidencia del Consejo y doña Lady decide después.

Entonces sometemos a aprobación nuestra participación en esta invitación de RIACES que hemos recibido. Quienes estén de acuerdo, favor manifestarlo en este momento. Bien. Aprobado entonces por unanimidad, para que sea una sola persona en la Presidencia del Consejo, pero con la posibilidad de que doña Lady decida sobre esta participación.

Se conoce el insumo en relación con la invitación a la XXI Asamblea General de la Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (RIACES).

CONSIDERANDO QUE:

1. El Plan Estratégico Institucional del SINAES 2023-2027 contempla dentro de sus objetivos el establecer y fortalecer alianzas nacionales e internacionales de valor estratégico para el SINAES.
2. El SINAES es miembro de pleno derecho en la Red Iberoamericana para la Acreditación de la Educación Superior (RIACES).
3. Es de particular interés y beneficio para el SINAES la asistencia a estos encuentros internacionales de agencias iberoamericanas de evaluación y acreditación de la calidad de la Educación Superior.

SE ACUERDA:

1. Designar a la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Vicepresidente del Consejo Nacional de Acreditación, como representante oficial del SINAES, a participar en la XXI Asamblea General de la Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (RIACES) a realizarse del 5 al 7 de setiembre de 2024, en Ciudad de Panamá, Panamá.
2. Designar a la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Vicepresidente del Consejo Nacional de Acreditación, como representante oficial del SINAES, a participar en el III Seminario sobre Calidad en la Educación en Línea: Potenciando la Excelencia con Inteligencia Artificial, los días 3 y 4 de septiembre de 2024, en Ciudad de Panamá, Panamá, organizado en colaboración por la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), la Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

037



(RIACES) y el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá (CONEAUPA).

3. Autorizar a la Administración Institucional del SINAES, tramitar los gastos correspondientes para la participación de la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Vicepresidenta del Consejo Nacional de Acreditación como representante oficial del SINAES a la XXI Asamblea General de la Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (RIACES) y al III Seminario sobre Calidad en la Educación en Línea: Potenciando la Excelencia con Inteligencia Artificial, en Ciudad de Panamá, Panamá, a realizarse del 3 al 7 de setiembre de 2024 (boleto aéreo, hospedaje, seguro médico, alimentación, transporte, viáticos y otros). Se autoriza que la representante del SINAES viaje con la antelación necesaria para llegar a Ciudad de Panamá, Panamá y se retire de Ciudad de Panamá, Panamá con el tiempo necesario según la conclusión de las actividades.
4. Informar al Dr. Iván Ramos Calderón, Presidente de la Red Iberoamericana para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (RIACES), que en representación oficial del SINAES, asistirá la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Vicepresidenta del Consejo Nacional de Acreditación a las actividades que se realizarán en Ciudad de Panamá, Panamá, los días 3, 4, 5, 6 y 7 de setiembre del año 2024.

Votación unánime.

Dr. Ronald Álvarez González:

Bien, con esto daríamos por concluida la sesión del día de hoy. Muchas gracias.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS ONCE HORAS Y CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS DE LA TARDE.

Dr. Ronald Álvarez González
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1767-2024

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL CATORCE DE JUNIO DE 2024. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS
NUEVE Y ONCE DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Presidente
M.Sc. Francisco Sancho Mora
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte

MAE. Sonia Acuña Acuña
Ing. Walter Bolaños Quesada
Dra. María Eugenia Venegas Renault

MIEMBRO AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Vicepresidenta

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADA HABITUAL AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.

EVALUADORES EXTERNOS

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Evaluadores Externos del Proceso 266: Dr. Aldo Francisco Cipriano Zamorano de Chile, Dr. Jorge Luis Bris Cabrera de Colombia y Dr. Diego Dumani Jarquín de Costa Rica.

Acompañante Técnico: MAP. José Miguel Rodríguez García, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

Evaluadores Externos del Proceso 217: Máster. Carmen Patricia Dintrans Alarcón de Chile, Dra. Marlene Fermín González de Chile y Dra. Helvetia María Cárdenas Leitón de Costa Rica.

Acompañante Técnico: M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1767.

Dr. Ronald Álvarez González:

Buenos días. Iniciamos la sesión del día de hoy que es 14 de junio del 2024. Esta es la sesión 1767. Hacemos entonces aprobación o revisión y aprobación de la propuesta de agenda que tenemos para el día de hoy. Yo propondría que aprobemos la propuesta de agenda, pero que cambiemos el punto de presentación de informes para que empecemos la sesión con la presentación del informe final del proceso 266 luego del proceso 217 y después de eso continuaríamos con la agenda tal y como está ahí planteada. Si estamos de acuerdo, favor manifestarlo en este momento. Aprobado.

Los 7 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1767.

Se aprueba la agenda 1767 de manera unánime.

1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1767.
2. Proceso de Acreditación:
2.1. Presentación de Informe Final:
2.1.1. Proceso 266
2.1.2. Proceso 217
3. Aprobación acta 1765 y 1766.
4. Informes
3.1. Presidencia
3.2. De los Miembros
3.3. De la Dirección
5. Análisis de la propuesta de acuerdo para la verificación de los Cambios en Planes de Estudios (PCPE).
6. Proceso de Acreditación:
6.1. Decisiones de Acreditación:
6.1.1. Proceso 49
6.1.2. Proceso 256, 257 y 258

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1767.2. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 266.3. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 266, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.4. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 266, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.5. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 217.6. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 217, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.7. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 217, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.8. Revisión y aprobación de acta 1765.9. Revisión y aprobación de acta 1766.10. Informes.11. Análisis de la propuesta de acuerdo para la verificación de los Cambios en Planes de Estudios (PCPE).

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 49.2. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 256,257 y 258.

Artículo 2. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 266.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



El Dr. Aldo Francisco Cipriano Zamorano, el Dr. Jorge Luis Bris Cabrera, Dr. Diego Dumani Jarquín, y el MAP. José Miguel Rodríguez García ingresan a las 9:13 a.m.

El Dr. Ronald Álvarez González da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.

El coordinador del equipo de evaluadores externos presenta el resultado tanto de la evaluación virtual de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

Artículo 3. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 266, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.

Terminada la presentación del Informe por parte del coordinador del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.

Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.

Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

El Ing. Walter Bolaños Quesada, ingresa a las 9:29 a.m.

El Dr. Aldo Francisco Cipriano Zamorano, el Dr. Jorge Luis Bris Cabrera, Dr. Diego Dumani Jarquín, y el MAP. José Miguel Rodríguez García se retiran a las 10:01 a.m.

Artículo 4. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 266, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y el gestor de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

SE ACUERDA

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 266 de forma virtual.

Artículo 5. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 217.

La Máster. Carmen Patricia Dintrans Alarcón, la Dra. Marlene Fermín González, la Dra. Helvetia María Cárdenas Leitón y la M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, ingresan a las 10:15 a.m.

El Dr. Ronald Álvarez González da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.

La coordinadora del equipo de evaluadoras externas presenta el resultado tanto de la evaluación virtual de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Las evaluadoras externas señalan

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

Artículo 6. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 217, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.

Terminada la presentación del Informe por parte de la coordinadora del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.

Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadoras Externas y miembros del Consejo.

Se agradece a las evaluadoras su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

La Máster. Carmen Patricia Dintrans Alarcón, la Dra. Marlene Fermín González, la Dra. Helvetia María Cárdenas Leitón y la M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, se retiran a las 11:35 a.m.

Artículo 7. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 217, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y el gestor de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

SE ACUERDA

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 217 de forma virtual.

Artículo 8. Revisión y aprobación de acta 1765.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, Laura. Bien, volvemos entonces al a la agenda en el orden que estaba establecido. Nos abocaremos a la aprobación del dos actas, que sería la 1765 y la 1766. Ponemos entonces en consideración el Acta 1765, que como recordarán, tenía un punto de redacción del acuerdo de no de no acreditación de una de las carreras que estaba ahí. Doña Maru, adelante.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Sí, gracias. Para no quitar mucho tiempo, yo me permití sugerir unos arreglos en los artículos 14 y 15, sin embargo, quiero dejar manifiesta mi preocupación en relación con el proceso 10, porque yo creo que aún con las consideraciones que se hacen en el acuerdo no va a ser posible evitar un recurso de reconsideración. Esa es una preocupación muy seria que tengo y yo creo que la explicación aún con todos los cambios no refleja realmente. Bueno, muchas gracias, nada más.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña María Eugenia. Sí, todos pudimos leer esa redacción. Y yo concuerdo en que, si va a ser imposible evitar una reconsideración, pero bueno, ese es el derecho también que tienen las carreras para seguir por esa vía. Si no hay más comentarios, sometemos a aprobación el acta, don Walter, adelante.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Gracias. Bueno, esto nos ha sucedido con frecuencia ya esas relaciones. Yo creo que el hecho de que tengamos un listado muy grande no necesariamente signifique lo evitemos. Los 20 puntos que se anotaron ahí, no es que estén mal, obviamente tienen su fundamento. Lo que pasa es que hay muchos de ellos que están considerados en otros y entonces se hacen bastante repetitivos. Por ejemplo, el punto 7 yo diría que está contenido en el dos, el punto 11 está contenido en el dos, el nueve está parcialmente contenido en el dos. Los recursos para los funcionarios, para el funcionamiento de la carrera y los proyectos de investigación y extensión.

Se amplió muchísimo en los números de puntos. En realidad, el trabajo que hemos hecho. Don Gerardo, doña Marta y yo y que tenemos para la próxima reunión sobre el compromiso de mejora. Este en teoría va orientado a que sean compromisos en temas realmente sustanciales, importantes y no desagregar mucho, no delinear demasiado, porque terminamos con el problema que hemos tenido toda la vida en los compromisos de mejora que aparecen 50 puntos y muchos de ellos son repetitivos.

Nosotros queremos realmente que aparezcan los puntos, las columnas esenciales para, acreditar una carrera, y no es necesario, pues, desmenuzarlo tanto que es como aparece en este caso en básicamente, eso es y disculpen, pero sí, yo lo leí ayer y no tengo nada de lo nuevo, solamente. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Walter. Bien, entonces, dicho eso, procederíamos a aprobar esa acta la 1765. Quienes estén de acuerdo en la aprobación de esa acta, favor manifestarlo en este momento.

Aprobada.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Yo me abstengo.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias. Don Walter se abstiene.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Yo no asistí, don Ronald.

Se aprueba acta 1765. Se abstiene de votar el Ing. Walter Bolaños Quesada. La MAE. Sonia Acuña Acuña no vota debido a que no estuvo presente en la sesión 1765.

Artículo 9. Revisión y aprobación de acta 1766.

Dr. Ronald Álvarez González:

Pasamos ahora al acta 1766. Sometemos a consideración. No sé si hay comentarios sobre el acta 1766. Si no hay comentarios, la someteremos a aprobación. Quienes estén de acuerdo en aprobar esa acta, favor manifestarlo en este momento. Aprobada el acta 1766. Se aprueba acta 1766 de manera unánime.

Artículo 10. Informes

De la Presidencia:

Dr. Ronald Álvarez González:

Pasamos al punto de informes desde la Presidencia yo no tengo informes que compartirles.

De los miembros:

Dr. Ronald Álvarez González:

Abrimos el espacio para el punto de informes de los miembros. Si no hay informes,

De la Dirección:

Dr. Ronald Álvarez González:

Le abriríamos el espacio a los informes de la Dirección Ejecutiva

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Gracias. No tengo informes.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Artículo 11. Análisis de la propuesta de acuerdo para la verificación de los Cambios en Planes de Estudios (PCPE).

Dr. Ronald Álvarez González:

Pasamos ahora al punto siguiente, que sería el punto cinco, que es Análisis de la propuesta de acuerdo para la verificación de los Cambios en Planes de Estudios (PCPE). Abrimos el espacio para discusión de este punto. Hay aquí, varios aspectos que doña María Eugenia nos había adelantado y ella nos dijo que tenía una propuesta para cubrir las propuestas, digamos que ya teníamos. Entonces le damos el espacio a doña María Eugenia para que nos explique ese trabajo que ella hizo.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Voy a permitirme comentarles un poquito cuál fue la metodología que seguí. Yo simplemente cogí las dos propuestas, hice un cuadro comparativo para ir viendo qué se modificaba y cómo estaban comparativamente las dos propuestas, la uno y la dos. Vamos a llamar la dos, a aquella propuesta que viene de la administración de Laura y Kattia. Entonces, en los considerandos el primero se mantiene. El segundo se mantiene. Lo que pasa es que, en la propuesta de la administración no quitan lo del pago del SINAES al final del párrafo que habíamos dicho que sería conveniente quitarlo. El tercero se mantiene, el cuarto considerando se mantiene el quinto considerando se mantiene. En el sexto considerando yo lo que cuestiono ahí es el inicio del seis, porque dicen: la reciente actualización del reglamento de CONESUP y ahí el cuestionamiento viene porque la palabra reciente si lo vamos a leer ahorita es reciente, pero si se lee posteriormente el acuerdo en el 2025 ya no va a ser reciente, o sea, es reciente para nosotros pero no para después. Es mejor el año de la actualización como estaba. Segundo, yo no veo la necesidad de destacar el procedimiento que se debe hacer para una modificación si se está citando el artículo 29 de ese reglamento que lo describe. Otra cosa ahí mismo. Es que no sé, si el texto marcado en amarillo en ese punto es textual o no, porque si es textual debería ir encomillado todo lo que debe ir encomillado, pero uno no ve a donde terminan las comillas. Incluso sigo viendo que no hay necesidad de estar repitiendo incluso esa expresión que se destaca de "tomar nota".

El séptimo punto, en el texto de la administración se propone un séptimo considerando y de igual forma la palabra vigente no me parece adecuada, porque si lo aceptamos y votamos el acuerdo, la guía vigente que se menciona no será vigente en otro momento. Entonces, hay que considerar esa palabra dentro del contexto de una línea de tiempo.

El punto ocho en realidad, que tengo yo, el punto siete lo vuelven a repetir, o sea, la numeración se repite, debería ser el punto ocho. Aquí lo que me parece es que se podría simplificar con el siguiente texto "La propuesta de cambios en los planes de estudio PCPE es producto de los procesos de autoevaluación y de evaluación externa aprobados por el Consejo Nacional de Acreditación mediante Acuerdo", es un asunto de redacción. El punto que aparece como ocho en realidad es el punto nueve. A mí me parece que está bien, es mi perspectiva.

El siguiente asunto, en el caso de lo que yo había propuesto, como considerando que aparece en la propuesta en el punto siete, veo que se quitó en la propuesta de la administración y se subsumió en el punto uno del acuerdo. En ese sentido, no estoy de acuerdo por las razones que seguidamente voy a dar en la comparación de los acuerdos tomados.

Y respecto al acuerdo en concreto, se eliminan prácticamente todo lo que es el señalamiento del área de gestión curricular para las acciones específicas que estaban organizadas en la primera propuesta. No pasa nada, yo tengo una hipótesis valorativa al respecto que me reservo, a no ser que fuera del todo necesario expresarla en otro momento.



Pero partiendo de esa eliminación para ver los puntos de acuerdo propuestos por la administración, lo que no me parece adecuado para la interpretación que pudiera derivarse de las competencias del Consejo es poner el contenido del considerando en la propuesta uno, que se los voy a recordar, es ese asunto de que por la naturaleza técnica y disciplinar lo teníamos como un considerando las PCPE tenían que pasar a la al área de gestión curricular.

Al poner ese acuerdo como lo pone la administración, eventualmente se podría interpretar que es que el Consejo no tiene competencias, o no tiene, digamos competencia es la palabra para asumir por lo disciplinar y por lo técnico. Y es cierto en el fondo porque hay muchas discusiones, ha sido un elemento que ha pesado el de no ser juez y parte.

De manera que, esto yo en la propuesta final que les voy a hacer se lo modifico. En el punto dos del acuerdo de la propuesta de la administración se especifica solicitar a la DEA.

Veán, yo no estoy de acuerdo, ya la DEA hace lo que hace y de paso hemos sostenido que el área de gestión curricular está en la DEA. Aparte, este señalamiento de la DEA deja como más explícito el hecho de una posible puesta de dos sombreros en esa división, el de juez y parte, que hemos insistido algunas personas acá en destacar como problema que vemos a las PCPE y que incluso nos llevó a quienes estuvimos en una comisión establecer una instancia curricular con mayor independencia. Eso no lo logramos, pero no tenemos por qué hacerlo tan explícito. Entonces, yo tengo una propuesta de redacción para incluir ese contenido.

En el punto cuatro, no tengo objeciones, pero si la ubicación de ese cuarto acuerdo, en el punto cinco de la propuesta de la administración hay asuntos de redacción y de nuevo el tema de destacar a la DEA, que no es necesario y que otra redacción no le quita la responsabilidad a la DEA por las funciones que tiene. Al transitorio que elaboró Kattia le tengo la observación en la redacción final, nuevamente el sobre la palabra vigente, quizá añadirle la fecha de vigencia antes de la vigencia de la nueva guía.

Entonces, mi propuesta en concreto es la siguiente: son cuatro acuerdos, ustedes vayan viendo; yo traté de meter todo lo que lo que la administración propone y lo que se había acordado en la primera propuesta o que habíamos conocido. El acuerdo sería:

1. El estudio y verificación de las modificaciones curriculares de una carrera de una universidad privada acreditada por el SINAES y producto de una propuesta de cambio en los planes de estudio PCPE, aprobada por el Consejo Nacional de Acreditación, se realizará mediante la contratación de un especialista disciplinar y o revisor nacional o internacional y se consignará en un informe técnico.
2. El informe técnico del estudio y verificación de modificaciones curriculares de una PCPE formará parte del expediente de la carrera en proceso de acreditación y debe estar en dicho expediente previo a la visita de los pares evaluadores externos. Este informe no requiere la aprobación del Consejo Nacional de Acreditación.
3. Las modificaciones curriculares productos de una PCPE serán comunicadas por la universidad respectiva al CONESUP, solo para que "tome nota" según lo señala el inciso a del artículo 29 del Reglamento de CONESUP 2023 que está explicado en los considerandos, el SINAES recibirá dicha información para el registro respectivo en el expediente de la carrera.
Que a mí me parece sustantivo.
4. Delegar en la Dirección Ejecutiva la comunicación de este acuerdo a las universidades privadas y al CONESUP, así como la gestión de las acciones necesarias para su cumplimiento en un plazo no mayor a tres meses a partir de su ratificación.

¿Por qué quito DEA, Área Curricular y todo lo demás? Porque se supone que estamos hablando de una unidad que se llama SINAES y que la Dirección Ejecutiva conoce dentro de esa estructura todas las gestiones que proceden. No es necesario andar poniendo en un reglamento todo el camino interno que se sigue, porque eso es lo que hace internamente

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

el SINAES, lo que corresponde a las universidades está dicho. Esa es respetuosamente mi propuesta, que la puedo enviar y me tomó tamaño rato y horas para hacerlo.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias doña María Eugenia. Nada más quería consultar cómo estamos porque ya el tiempo casi se acabó y si podemos tener una ampliación de la sesión para que la aprobemos y ver si logramos terminar hoy con la aprobación de este punto. Entonces, si estamos de acuerdo en extender la sesión hasta las 12:30 p.m. Lo sometemos a votación

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Perdón, antes de que lo someta, si me permites. Vamos a ver, yo quisiera ver eso por escrito, porque de los cambios que se están planteando para mí son nuevos. Yo le agradezco a doña María Eugenia el esfuerzo que está haciendo para tratar de llegar a un elemento de consenso, digamos entre las diferentes áreas.

Pero yo quisiera verlo por escrito, antes quisiera hacer también otra propuesta. O sea, lo que no quisiera que pase es que doña María Eugenia haga esto y la administración después conteste otra vez con otras modificaciones.

Yo no sé si habrá una posibilidad de que haya un consenso, de que antes de que nos llegue a nosotros, de que usted converse con Laura y con Kattia y que lleguen a un acuerdo, ya que nos lo traigan, porque algunas de las cosas parecieran que son de forma, otras pueden tener un poquito más de fondo, en el sentido habría que escuchar las razones por las cuales la Administración sigue insistiendo en mantener, digamos, referencias a la DEA o referencias, y tal vez no sea necesario que se pongan.

Entonces mi propuesta sería esa, más que seguir media hora ahora que más bien que ojalá solicitar a doña María Eugenia, a Laura a que conversen y con Kattia, y tal vez el martes podemos traer ya una solución a eso y lo podamos aprobar rápidamente.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Yo me comprometo a mandar ya de inmediato a ellas el documento comparativo y la propuesta donde se ve todo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

De acuerdo.

Dr. Ronald Álvarez González:

Si a mí me parece bien, tenemos a Kattia, en primer lugar. Adelante, Kattia.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Gracias. Rápidamente vieran que a mí me parece muy importante que esto no se vea como que son dos posiciones y que tenemos que consensuar, porque lo cierto es que sí estamos de acuerdo en los puntos, es la forma en la redacción que hemos digamos tenido. Eso a mí me preocupó muchísimo. A mí cuando Marchessi me pasó el acuerdo ayer en la mañana que estuvimos reunidas, yo le dije que necesitaba hacer algunas observaciones a este acuerdo, porque me preocupó mucho la primera parte donde dice se le delega al área curricular.

Y la preocupación va todavía en el primer punto, doña María Eugenia, porque resulta que, de acuerdo a las funciones del manual de cargos de la gestión curricular, eso es lo que ella hace, entonces cuando si eso es ya propio por lo que a ella le pagan, y si vemos la guía, eso es lo que significa el proceso de revisión de las PCPE.

Entonces, no sé cómo lo hacemos ver ahí, porque a mí me parecería que este acuerdo lo que tiene la tendencia es a modificar, a cambiar los procedimientos actuales, Y darle más agilidad, por eso pusimos lo de la simplificación de trámites y otro montón de cosas. Entonces ese primer punto que diga que tiene que contratar eso ya está dentro de las funciones del área curricular y está dentro del orgánico, dentro de lo que hace la DEA y está dentro de la guía.

Entonces a mí, por eso yo lo primero cuando ustedes desean delega yo decía no, pero es que eso ya está dado y nosotros no lo estamos delegando porque son propias funciones

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

041



de la DEA, eso en primero lugar. Y el punto medular de eso para mí es que ya no suba al Consejo, y sinceramente la redacción me costó muchísimo, porque ese es el punto de que debe quedar claro en el acuerdo. Me parece que en esta nueva redacción está muchísimo más claro y mejor redactado y entonces habría que leerlo, pero para mí ese es el punto medular del acuerdo. Que las universidades entiendan que ya no van a recibir un acuerdo del Consejo y que con eso entienda eso, eso tiene que dar muy claro.

Y lo otro que no me quedo claro, doña María Eugenia, es que cuando usted dice ahí decirle a la Dirección Ejecutiva que comunique ese acuerdo, yo lo veo desde dos vías para ver cómo ustedes lo ven. Uno es la ejecución propiamente dicha del acuerdo y otra es que sea ella ahora la encargada de hacer la comunicación formal del resultado de la verificación de las PCPE que son dos cosas distintas. Y vieras que yo con esa redacción que escuché de suya podría entender que es solo coger y comunicar a las universidades y ya.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

No, dice aquí delegar en la Dirección la comunicación de este acuerdo.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

¿Y quién tiene que hacer la comunicación?

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Es que ya ustedes tienen normativa para eso y esa no está siendo objeto de revisión, si quieres lo podemos conversar para no quitarles tiempo a los compañeros.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Don Gerardo puede pensar que es un ir y venir de documentos, pero no son posiciones distintas, es armonizar para ejecutarlo, para que la ejecución y para que esté clara para todo el mundo, porque vea que uno está haciendo interpretaciones que podría después este no ser funcional para la hora de ejecutar el acuerdo, y hacer los cambios correspondientes. Entonces eso sí, quería comentarles que en eso se derivó esta otra propuesta que yo le dije doña Laura, necesito que la veamos un momentito, porque lo último que remos es justamente que se den reprocesos, pero sobre todo que se diga que no es que de que es que son posiciones distintas, pero no, no, porque estamos clarísimos de la decisión que es que ya no suba más para mí yo lo digo así suba más ese proceso al Consejo. Por eso hay que cambiar la guía.

El Ing. Walter Bolaños Quesada, se retira a las 12:02 p.m.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Muy breve. Vamos a ver un par de cositas. Yo creo que reiterar que más bien justamente estamos sintonizados en el sentido de cuál es el acuerdo del Consejo y que en la revisión está lo que hicimos es más bien bueno para su consideración afinar elementos que quizás no eran necesarios y señalar otros. Entonces, claro que con doña María Eugenia vemos este tema, ese es nuestro trabajo. Si quisiera muy respetuosamente decirles que justamente por eso es que es muy importante que en la medida de lo posible las áreas técnicas estén cuando se de este tipo de discusión, porque seguramente esto se hubiera podido resolver digamos más fácilmente. Entonces, si es una solicitud para que el trabajo que le corresponde a la Dirección Ejecutiva, cuando se discutan temas técnicos, por favor estemos presentes, porque este caso que ya lleva digamos un poquito de tiempo, está justamente en la génesis de cómo se gestó la discusión del tema. Yo se los nombré y si me parece que como no es la primera vez que sucede, yo sí les hago muy respetuosamente esa solicitud y con mucho gusto vemos el tema con doña María Eugenia. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, Laura. Don Francisco, ¿usted quería decir algo?

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Es que doña María Eugenia no leyó el transitorio y yo le iba a preguntar si ella estaba de acuerdo o no con el transitorio,

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Sí dije el transitorio, que cuestionaba lo último de la fecha.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

De acuerdo, gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Entonces, ahora sí llegamos al final de la sesión y nos veremos el próximo martes. Que tengan muy feliz fin de semana. Cuidense mucho.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y CUATRO MINUTOS DE LA TARDE.


Dr. Ronald Álvarez González
Presidente



Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN

ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1768-2024

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL DIECIOCHO DE JUNIO DE 2024. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS
NUEVE Y SEIS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Presidente

MAE. Sonia Acuña Acuña

M.Sc. Francisco Sancho Mora

Dra. María Eugenia Venegas Renault

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Vicepresidenta

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén

Ing. Walter Bolaños Quesada

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.

Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores Externos del Proceso 94: Mag. Alondra Díaz Castillo de Chile, Dra. Martha Lucía Quintero Torres de Colombia, M.Sc. Aleida Chavarría Vargas de Costa Rica.

Acompañante Técnico: M.Sc. Tatiana Barboza Solórzano, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

Evaluadores Externos del Proceso 265: Dr. Rolando Enebral Rodríguez de Cuba, M.Sc. María Elena Salomón de Argentina, Dr. Francisco Mora Vicarioli de Costa Rica y M.Sc. Ana María Fournier Vargas de Costa Rica.

Acompañante Técnico: M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1768.

Dr. Ronald Álvarez González:

Buenos días. Iniciamos la sesión del día de hoy 18 de junio del 2024, como siempre sometiendo a consideración la agenda que se nos ha circulado para el día de hoy quienes estén de acuerdo con la aprobación de esa agenda, favor manifestarlo en este momento. Aprobado.

Se aprueba la agenda 1768 de manera unánime.

1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1768.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



2.	Aprobación acta 1767.
3.	Informes
3.1.	Presidencia
3.2.	De los Miembros
3.3.	De la Dirección
4.	Proceso de Acreditación:
8.1.	Presentación de Informe Final:
8.1.1.	Proceso 94
8.1.2.	Proceso 265
5.	Análisis de la propuesta de acuerdo para la verificación de los Cambios en Planes de Estudios (PCPE).
6.	Proceso de Acreditación:
6.2.	Decisiones de Acreditación:
6.1.3.	Proceso 49
6.1.4.	Proceso 256, 257 y 258
7.	Propuesta de reforma al Reglamento para la regulación especial de contratación de profesionales para el proceso de acreditación.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1768.2. Revisión y aprobación de acta 1767.3. Informes.4. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 94.5. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 94, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.6. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 94, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.7. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 265.8. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 265, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.9. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 265, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.10. Análisis de la propuesta de acuerdo para la verificación de los Cambios en Planes de Estudios (PCPE).

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 49.2. Análisis y Decisión de Acreditación sobre los Procesos 256, 257 y 258.3. Propuesta de reforma al Reglamento para la regulación especial de contratación de profesionales para el proceso de acreditación.

Artículo 2. Revisión y aprobación de acta 1767.

Dr. Ronald Álvarez González:

Pasamos al primer al segundo punto, que sería la aprobación del Acta 1767. La ponemos a consideración. Y no hay comentarios. La someteríamos a aprobación. Quienes estén de acuerdo en aprobar el acta 1767, por favor manifestarlo. Doña Lady se abstiene por no haber estado en esa sesión.

Se aprueba acta 1767. No vota la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, debido a que no estuvo en la sesión 1767.

Artículo 3. Informes

De la Presidencia:

Pasamos a al punto de informes desde la presidencia yo no tengo nada que informar y abrimos el espacio para informes de los miembros. Doña Lady.

De los Miembros:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy buenos días a todos. Para hacerles una síntesis de la participación en el foro de INQAAHE, que luego ustedes tendrán oportunidad de leer en un informe en extenso que de hecho va a ser extenso, valga la redundancia, porque tuvimos la oportunidad tanto Sugey como Angélica y yo de participar en distintas sesiones paralelas y eso hace pues que el informe sea bastante nutrido y porque las sesiones en general fueron bastante interesantes.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

En este encuentro, yo destacaría tres actividades que hicimos. Una es la propiamente, lo que era el contenido del fórum y nuestra participación. Y lo otro fue que tuvimos una reunión directamente con personeros de INQAAHE como SINAES, para tratar de aclarar por dónde iba nuestra participación dentro de INQAAHE y otras alternativas a futuro. Y, por último, pues la participación en la asamblea de INQAAHE como tal, siendo nosotros miembros. Entonces esas fueron las tres actividades que en las que participamos el foro más o menos no recuerdo que hayan dicho exactamente cuál fue la cantidad de personas participantes. Yo calculo que entre unas 350 y 400 personas de los cinco continentes. El foro fue todo en inglés y yo entiendo porque, aunque nosotros hagamos un esfuerzo para solicitar a INQAAHE que haya una traducción al español, la verdad es que ahí la población hispanohablante es la mínima que hay, era la delegación más pequeña, sumando a todos los que habíamos y este las poblaciones más grandes, pues son de Arabia y de Asia y de otros continentes.

Entonces pues yo creo que difícilmente, aunque ellos hagan un esfuerzo, pudieran tener traductores para todas las lenguas que se combinan ahí en un foro de esta naturaleza.

El eje fue el papel de las agencias de aseguramiento de la calidad en el impacto social de la educación superior y terciaria en las comunidades, fue un tema muy interesante, muy diverso porque para cada quien pues esa participación social, dependiendo de los requerimientos del contexto, va a ser diferente. Las metodologías fueron a través de conferencias y también de mesas redondas y talleres y en general los temas iban relacionados con lo que es poder establecer las unidades de cualificación que se utilizan en cada modelo de evaluación, sean pautas, criterios, estándares, indicadores o buenas prácticas en relación con modelos de aseguramiento de la calidad que pudieran incluir el tema de la educación inclusiva, la equidad de género y prácticas ambientales, dentro de esos criterios de evaluación que se les va a solicitar a las universidades o a las instituciones de educación terciaria cuando se hagan las evaluaciones de la calidad y poder tener claro, pues, que no es nada sencillo establecer estándares para medir o evaluar la inclusión social en cada uno de los de los países.

Entonces, uno de los aspectos parecía que iba a ser como más prescriptivo, porque ellos hablaban de guías y de protocolos para incluir esos criterios en cada una de las agencias de calidad, pero la verdad es que era más como un foro de consulta para todos los participantes que pudieran dar luces sobre cómo construir precisamente esos instrumentos que todavía en general no los tienen claros, pero que posiblemente van a ser liderados desde los estándares europeos de aseguramiento de la calidad.

Y para esto también, pues participaron el Alto Comisionado de las de las Naciones Unidas sobre Refugiados y estuvo también el señor Francesc Pedró desde la UNESCO, y con ejemplos de buenas prácticas.

Ahora, en relación con la reunión que tuvimos con INQAAHE fue muy interesante. Fue con tres personeros de miembros plenos de INQAAHE, donde ellos nos expusieron que hay una modalidad, por decirlo de alguna forma, porque ellos todavía no tienen tampoco como muy claro en qué va a terminar. de INQAAHE va a trabajar con tres etapas de evaluación donde la primera ellos le llaman de eficiencia, la otra le llaman de relevancia y la tercera que lo que viene a hacer es un cumplimiento del plan de mejoramiento de cada uno de los países en el proceso, según como ellos nos analizan, nosotros ya pasamos esa primera etapa de eficiencia que viene a corroborarse ahora con este segundo periodo de trabajo evaluativo que se está haciendo al interno del SINAES para volver a acreditarse con INQAAHE. Pero ellos analizan o nos piden que analicemos de alguna manera la posibilidad de más bien vernos en esa tercera etapa de cumplimiento de las buenas prácticas a través del plan de mejora que SINAES debería de haber cumplido a partir de las recomendaciones que dejaron en esa primera etapa.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



Y ellos nos recomiendan esto porque además están haciendo un convenio o un arreglo con RIACES para que la acreditación con INQAAHE también, sea reconocida por RIACES y para esto lo que hacen es enviar un equipo de evaluadores que incluye también un evaluador de RIACES dentro del grupo y que luego en un informe que se haga se hace una doble valoración que nos permitiría tener esa doble acreditación, pero para eso también hay que tener un doble pago, pues pagar tanto a INQAAHE como a RIACES lo que cuesta, más, asumir el costo de los hospedajes y demás de los evaluadores, donde a groso modo, según los costos que nos indicaron, yo creo que valdría todo el proceso alrededor de unos \$19.000 cerca pues de 10 millones de colones, que sería de lo que habría que disponer para poder pasar por todo este proceso que tiene sus grandes ventajas, en que precisamente con un solo proceso de evaluación y de visita externa, pues podríamos tener esa doble acreditación, pero todo esto, y según entiendo, pues están ellos en constante conversación con doña Laura, para ir llevando cada uno de esos pasos y requerimientos que tendrían y que en su momento nos correspondería validar como Consejo para poder seguir adelante.

Y luego la asamblea de INQAAHE como tal. Básicamente se trataron dos temas uno era la presentación de un par de candidatos o de candidatas para asumir la próxima presidencia, donde estarían una señora de Inglaterra y la señora que hasta ahora ha coordinado el tema de América Latina, que es doña Ariana de Vincenzi, que sería la persona pues que estaría como más cerca de nosotros y que en realidad nos conoce bastante bien, está muy interesada en que Costa Rica esté muy cerca de INQAAHE siempre en todas las decisiones. Entonces, podría ser cuando ya ellos envíen próximamente la solicitud del voto, que podría ser una de nuestras posiciones más favorables para votar.

Y lo otro que presentaron que la próxima conferencia del próximo año será en Tokio y que para el 2026 habría que votar si sería en la India o en Sudáfrica, que son las otras votaciones que van a llegar próximamente para que se tomen esas decisiones. Entonces, básicamente eso fue lo que se trató en la Asamblea y ya posteriormente, pues si ustedes están interesados en leer más en detalle, lo daremos todo en el informe general que enviaremos. Muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias doña Lady, muy interesante su reporte y sobre todo la actividad que nos refiere. Doña María Eugenia, adelante.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Nada más comentar, que este fin de semana hemos tenido un problema hasta el día de hoy, incluso con el acceso a la página del SINAES. Entonces yo he estado limitada en el desarrollo del curso que tengo a cargo, el aula virtual que está ahí y bueno, no sé cuándo se irá a arreglar. Parece que es un problema relacionado con CONARE del cual nosotros nos servimos, pero era para dejarlo por escrito. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña María Eugenia. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, doña María Eugenia. Gracias por hacer usted esa observación, porque yo creí que era yo la que no me podía conectar con la nube del SINAES y estaba estresada, gracias.

Doña Lady, me parece excelente ese tema y la proyección que tienen a futuro y eso obliga al SINAES a revisar toda su planificación y nutrirla con los desafíos que se presentan en los compromisos de mejora, porque nosotros tenemos que atender las debilidades de las carreras de alguna manera, no solucionando las limitaciones que tienen, pero sí apoyando a las universidades en avanzar en el cumplimiento de esos compromisos de mejora, sobre todo en aspectos que tengan que ver con investigación, gestión, además de la parte curricular, que si lo viene haciendo ya de alguna manera SINAES. Era eso lo que quería

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

decir, porque probablemente ya cuando esto se ponga en ejecución yo no estoy, pero es muy importante nutrir, revisarlo, esto es algo que plantea José Miguel en el Ciclo del Compromiso de Mejora, ¿cómo gestionamos información de ahí, de los Compromisos de Mejora planteados por las carreras, para permitirle al SINAES tener una proyección "real" en la sociedad costarricense? Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias doña Marta. Y esto nos recuerda que tenemos pendiente el tema de aprobar ese punto que ya tenemos el informe listo y vamos a ponerlo a la mayor prioridad en la agenda para por lo menos que el Consejo lo conozca y lleguemos a una aprobación. Sí, doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Sí, porque hay una sensación en las universidades, no sé por qué, de que el documento está aquí en el Consejo y que somos nosotros los que no hemos aprobado el documento. Y a mí eso realmente me preocupa, don Ronald, y yo creo que hay que darle trámite lo más pronto posible, porque la imagen como Consejo se está deteriorando bastante.

Dr. Ronald Álvarez González:

Por cierto, doña Marta, tenemos el informe ya prácticamente lo que nos falta a lo interno del SINAES, ¿no sé si lo ponemos ya como insumo?

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Es que no lo hemos revisado internamente nosotros.

Dr. Ronald Álvarez González:

Entonces, lo que vamos a hacer es lo siguiente, de acuerdo con lo que le entendí a Marchessi, no podemos poner un punto en agenda si no tenemos el insumo. Entonces, lo que vamos a hacer entonces es sacar un espacio entre nosotros una vez que consensuemos sobre el insumo, entonces, ya sea que lo aprobemos porque ya tenemos una propuesta de acuerdo o entonces lo pongamos para una segunda sesión. Vamos a ver si en la siguiente sesión sacamos ese espacio y para darle curso a esto.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Con todo respeto, yo creí que se iba a colocar hoy, era hoy para cuando se había dicho que se iba a colocar. Por eso yo pensé que bueno.

Dr. Ronald Álvarez González:

Si, si, lo vamos a poner para la siguiente sesión y la razón que no se puso es esa, que no tenemos claridad con lo del insumo, pero creo que esa sería entonces la forma lo vemos entre nosotros una vez que lleguemos a un consenso, o lo ponemos como un punto agregado en la agenda y lo votamos de una vez o lo dejamos para la siguiente sesión.

De la Dirección:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Gracias, don Ronald. Buenos días a todos, voy a empezar por la observación de los servicios, de Internet y del sitio web que han sido afectados efectivamente el fin de semana, hubo un problema en otras áreas del CONARE y eso pues ya ustedes lo conocen como nosotros tenemos los servidores y los servicios están alojados ahí, entonces nosotros tenemos una afectación, nosotros le hemos estado dando seguimiento para que ustedes lo conozcan, lo que está afectado son los servicios de VPN, que lo usamos nosotros. Internamente está el sitio web que efectivamente fue una omisión, me parece de parte nuestra no informarles a ustedes el sitio web efectivamente no estaba funcionando. El resto de los servicios y todo lo que se refiere a Office, y Teams, este tipo de cosas sí funciona. Bueno, de hecho, por eso estamos teniendo la reunión, ya esos servicios se están restableciendo por cualquier cosa, en todo caso, pues yo coordinaría con Marchessi para que les esté informando a ustedes de este tema.

Lo segundo que quisiera señalarles es que CONARE me envió una invitación para participar de unos talleres que se denominan construcción de escenarios plausibles que permitirán



visualizar el panorama educativo universitario estatal en Costa Rica al 2050, que como ustedes saben, pertenece a planes que realiza CONARE, que es del 2026 al 2030. Sus talleres se van a realizar la próxima semana, el 25, el 26 y el 27. Entonces, bueno, ellos están solicitando que sea una persona por organización y están trabajando con una metodología que los lleva a cargo el Tecnológico de Monterrey. Y lo otro que me parece importante que el Consejo sepa es que yo le pedí a usted una vacación el viernes, entonces que yo no estaría el viernes en la sesión. Eso sería. Muchas gracias.

Artículo 4. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 94.

La Mag. Alondra Díaz Castillo, la Dra. Martha Lucía Quintero Torres, la M.Sc. Aleida Chavarría Vargas y la M.Sc. Tatiana Barboza Solórzano, ingresan a las 9:24 a.m.

El Dr. Ronald Álvarez González da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.

El coordinador del equipo de evaluadores externos presenta el resultado tanto de la evaluación virtual de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

Artículo 5. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 94, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.

Terminada la presentación del Informe por parte del coordinador del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.

Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.

Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

La Mag. Alondra Díaz Castillo, la Dra. Martha Lucía Quintero Torres, la M.Sc. Aleida Chavarría Vargas y la M.Sc. Tatiana Barboza Solórzano, se retiran a las 10:02 a.m.

Artículo 6. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 94, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

SE ACUERDA

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 94 de forma virtual.

Se realiza un receso de 10:03 a.m. a 10:18 a.m.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Artículo 7. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 265.

El Dr. Rolando Enebral Rodríguez, la M.Sc. María Elena Salomón, el Dr. Francisco Mora Vicarioli, la M.Sc. Ana María Fournier y la M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, ingresan a las 10:18 a.m.

El Dr. Ronald Álvarez González da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.

La coordinadora del equipo de evaluadoras externas presenta el resultado tanto de la evaluación virtual de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Las evaluadoras externas señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

Artículo 8. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 265, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.

Terminada la presentación del Informe por parte de la coordinadora del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.

Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadoras Externas y miembros del Consejo.

Se agradece a las evaluadoras su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

El Dr. Rolando Enebral Rodríguez, la M.Sc. María Elena Salomón, el Dr. Francisco Mora Vicarioli, la M.Sc. Ana María Fournier y la M.Sc. Andrea Fonseca Herrera se retiran a las 11:18 a.m.

Artículo 9. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 265, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y el gestor de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

SE ACUERDA

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 265 de forma virtual.

Artículo 10. Análisis de la propuesta de acuerdo para la verificación de los Cambios en Planes de Estudios (PCPE).

Dr. Ronald Álvarez González:

Seguiríamos entonces con el punto cinco de la agenda. Que es el análisis de la propuesta de acuerdo para la verificación de los cambios en planes de estudios PCPE. Como recordarán habíamos acordado que la redacción de la propuesta, tanto de los considerandos como de la propuesta de acuerdo, nos iba a ayudar en eso doña María Eugenia y creo que Kattia y que se iba a coordinar para que el insumo que recibiéramos fuera ya debidamente revisado. Ya lo recibimos y ya lo pudimos leer y entonces lo ponemos



a consideración por si hay algún comentario y algo que doña Lady y don Francisco están pidiendo la palabra. Le damos la palabra doña Lady en primer lugar y luego don Francisco. Adelante doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Ronald. Yo tengo un par de consultitas. Yo las hice en el drive, voy a intentar compartirles aquí el documento.

En el punto uno, en la versión original había una referencia al tema de las modificaciones curriculares que tenían que ver con el famoso "Tome nota" que solicita el CONESUP. Pero aquí eso se eliminó. Entonces mi pregunta es, que si eso se elimina podría considerarse que siguen siendo responsabilidad del SINAES cuando según el reglamento del CONESUP no debería ser de esa manera, puesto que esto debe ir directamente al CONESUP mediante una notificación directa de la universidad. Pero que también eso implicaría que queda fuera del expediente para conocimiento nuestro. Entonces originalmente lo que se pedía era que esas solicitudes que iban a ser enviadas directamente por la carrera hacia el CONESUP, que enviaran una copia al expediente en SINAES para que nosotros lo pudiéramos tener archivado y verificar de esa manera que también esas modificaciones fueron tomadas en cuenta. Entonces, me parece que eso quedó haciendo falta en el punto uno.

Luego en el punto cuatro, donde dice me parece muy escueto, donde dice solicitar a la DEA que presente la guía de PCPE para que se cumpla este acuerdo. La guía de PCPE entiendo, no se llama así, tiene otro nombre oficial que habría que poner. ¿Cuál es el nombre claro? Ahora, solicitar a la DEA que presente la guía que se la presente. ¿A quién? ¿y cuál guía, la que existe ahora o la que estaría modificada en función de este acuerdo y que se la presente a quién? ¿para qué? Esa es mi consulta.

Y la otra es, si nosotros en ese caso como Consejo estaríamos solicitando algo directamente a la DEA, como algo que nosotros podemos hacer o si más bien es una indicación que sería sumada a lo que se le solicita a la Dirección Ejecutiva que debería mover dentro de la administración activa para que esto finalmente se ejecute. Que me parece a mí que quedaría más bien como no sé cómo debería ser, más claramente incluido dentro de lo que se está delegando a la Dirección Ejecutiva. Esas son mis recomendaciones, por lo demás, no tengo ninguna objeción y para que se proceda al acuerdo. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias. Es una pregunta, Kattia, es lo siguiente. En los considerandos hacemos referencia al punto ocho de la guía. El punto ocho dice específicamente que nosotros tenemos que, como Consejo, aprobar en el acuerdo en el punto cuatro, tal y como lo plantea doña Lady, yo entendí que era solicitar a la DEA que presente la guía del PCPE para que se cumpla ese acuerdo a nosotros, ahí estoy a sumándole a nosotros. El asunto es el siguiente. Vamos a ver, con un acuerdo nuestro yo modifico la guía, se supone. El tema es, si yo con el punto de este mismo acuerdo, cuando yo digo que el Consejo ya no aprueba, el ya no aprueba las PCPE. Con eso yo estoy implícitamente modificando algo en la guía. O no necesariamente tiene que ser explícita esa modificación. Yo no sé si me estoy dando a entender. Vamos a ver, hay un punto donde dice ya nosotros no aprobamos el que ya nosotros no aprobamos de una u otra forma tiene una incidencia sobre el punto ocho que, de la guía, tiene menos rango que un acuerdo, no sé si tendrá menos o no rango, o si son vinculados se pueden vincular jerárquicamente, pero la pregunta es ¿si con solo eso es suficiente o si por el contrario yo tengo que tener un acuerdo específico para modificar la guía? Esa es la primera pregunta.

Y a nivel de comentario ya no para Kattia es que yo creo que deberíamos de modificar el orden del acuerdo, creo que el dos debería ser el primero, pensando en que es la definición

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

tácita nuestra de que ya nosotros no aprobamos y a partir de ahí vendrá el uno y vendrá el tres.

Y una tercera cosa es que nosotros, y lo entendí muy claramente en el sentido de que por procedimiento de por sí es el área de currículum la que tras la verificación e incluso hacer la verificación en el estudio actual. Y por eso no es necesario mencionarlo, y eso lo entendí claramente, pero yo no sé si sería necesario dejarlo explícito pensando en que ese es el cambio fundamental que estamos dando. Esos serían los comentarios. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Francisco. Kattia, adelante.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Gracias. Bueno, con el perdón de doña María Eugenia, que fue con la que trabajamos esto, me voy a permitir tal vez a aclarar desde lo legal, porque se ha planteado unos acuerdos de esta naturaleza. Me voy a permitir con partir para atenderlos, que referir a doña Lady. Y bueno, este primer punto doña Lady se elimina el tema de tome nota porque eso viene en el procedimiento. Y eso es procedimental. Y hay una situación muy interesante que pasa con CONESUP y SINAES, CONESUP no acepta nada de ninguna carrera que sea acreditada. Todo lo que recibe CONESUP lo recibe por medio de SINAES. Entonces siempre, aunque sea tome nota si se deriva de un compromiso de mejora, lo que lo que SINAES no va a hacer es pagar el disciplinario ni el revisor para revisar si está bien o no se recibe, desde el concepto de buena fe de que cumplió con lo que decía, el compromiso de mejora se recibe, se archiva en el expediente tal cual dice ahí, para que conste, y se remite al CONESUP diciéndole, aquí está lo presentado por la universidad tal de la carrera tal para que tomen nota. Esa es una dificultad que tenemos con CONESUP, ya eso lo hemos experimentado en muchas ocasiones. No sé si irá a cambiar, pero ellos todo lo que sea carrera acreditada se tramita primero por SINAES, tiene que venir a SINAES.

Entonces, en ese sentido, pues nosotros le explicábamos a doña María Eugenia ayer que trabajamos este acuerdo que decirle a la universidad que vaya puede caer en porque así lo dice el reglamento, en que le digan no vaya otra vez a SINAES y que vaya y venga y ya nosotros habíamos resuelto que estaba bien que se viniera por aquí y que esa era la puerta de entrada. Por ahí el tema de que por qué no dice tome nota ahí y además es un tema procedimental que viene incluida en la nueva guía que todavía no se ha visto, el nombre de la guía, pues así se llama Guía de PCPE. Es que no pude entrar a la página web por el problema que tenemos del ni el VPN, entonces no puedo entrar donde están ubicadas, pero se llama así Guía de PCPE. Podríamos cambiarle el nombre si fuera el caso. Bueno, guía para la propuesta de plan de cambios de la PCPE entre comillas, entonces, si es así de simple es el nombre, solicitar a la DEA que presente la guía de PCPE.

Como el acuerdo lo está emitiendo el Consejo, pues es una instrucción directa de ellos, desde el acuerdo. Y le dice vea presente al Consejo, además, el reglamento del y la Ley 8256 en su artículo 12. Dice que es el Consejo el que aprueba todos los reglamentos, tanto generales como los propios del proceso de acreditación. Entonces, bueno, pero si hace falta podríamos decir que lo presente al Consejo. Es muy importante esta guía porque esta guía ya contempla, procedimentalmente las expectativas que ustedes tienen de cambios, excepto el cambio de que ya no venga al Consejo. Ese cambio se debe de hacer para nosotros, ponemos aquí que ya no requerirá la aprobación del Consejo. Nosotros cuando ustedes le dicen a la dirección Ejecutiva, revise todo lo que haya, lo interno para revisar, para que se ajuste a este acuerdo, pues nosotros deberíamos de entender que ese considerando ocho que viene de arriba se debe de eliminar y lo que debería decir es que esto que dice en el punto uno que esté todo ahí y nosotros lo haríamos automáticamente cada que ustedes toman un acuerdo haciendo alguna modificación o haciendo algún cambio dentro de los procedimientos internos, pues inmediatamente se deben de ir cambiando.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



El acuerdo es la máxima definición de autoridad en la institución, es el top top, de ahí para abajo todo. Entonces por eso en el acuerdo tiene que sustentarse los cambios que vamos a hacer en los reglamentos internos, no en los externos ni en la ley. Entonces ahí, de ahí se debe derivar. Y don Francisco, con solo este acuerdo ya nosotros entenderíamos que debemos de modificar esa guía, cada acuerdo que hay modificaciones que nosotros tenemos que irnos a lo interno, revisar que se cambie y que no se cambie, podría ser más directo perfectamente eso no habría ningún problema. Pero en línea de principio de acuerdo con el considerando dice que ustedes lo hacen y el acuerdo dice que ya no lo hacen ahí ya nosotros tenemos que hacer el cambio, y esa sería, me parece que las tres consultas.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Pero perdón, don Ronald, pero entonces el punto cuatro sobra.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Es que si tenemos que traer la guía completa, sí, pues podríamos ponerle o no verla, pero igual hay que traer lo antes posible. O tal vez poner un plazo. No sé, que sea como algo más que obligue a hacer esa gestión lo antes posible. Justamente porque el transitorio también nos da una condición suspensiva de la aplicación,

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, Kattia. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Lo que quería comentarles, que para mí el haber trabajado el día de ayer con Kattia, con Laura y estuvo también Angélica, fue una experiencia muy interesante porque termina uno como de apreciar que hay una cultura procedimental que el Consejo no podría dejar de mirar cuando emita los acuerdos. Por ejemplo, nosotros estuvimos viendo el conjunto de los considerandos y luego los acuerdos y el posible orden que eso iba a tener. Yo igualmente que don Francisco pensé que eso de la guía no necesitaba estar ahí, porque ahí sí hay un acuerdo que la va a modificar, pues la guía se modifica internamente. Sin embargo, me llamó la atención cuando Angélica y la misma Kattia hacían referencia a que tenía que quedar explícita la línea que estábamos delegando, porque por ejemplo Angélica decía bueno, es que se le delega a la Dirección Ejecutiva que haga todas las gestiones para que el acuerdo funcione, pero quién me garantiza a mí que doña Laura me va a decir, como Directora de la DEA, que yo debo asumir que nosotros debemos asumir eso.

Esa es la cultura, procedimental, que está y que tenemos que conocerla porque así es como funciona o ver cómo la modificamos. A mi juicio, no hay necesidad de exponer tanto los procedimientos internos porque estos pueden ir variando en el tiempo, pero bueno, pareciera que eso es lo que lo que corresponde. Ellas se quedaron encargadas de hacer la redacción final y vi que quedó esa observación de Angélica puesto como un acuerdo precisamente. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña María Eugenia. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Sí, gracias. A mí me llama la atención cómo este acuerdo ha venido modificándose de algo que era complejo, en donde se hacían una cantidad de referencias a grupos, a entidades, dentro de SINAES se mencionaba área curricular, se mencionaba la DEA y ahora nada de esto aparece. Ahora aparece un acuerdo en donde pareciera que todos estamos de acuerdo con que van a suceder las cosas, pero a mí no me queda claro.

A mí lo único que me queda claro de este acuerdo es que ya nosotros no vamos a tomar un acuerdo, pero por todo lo demás se me dice que va a ser modificado, se me dice que se entiende a lo interno, pero a mí nadie me lo asegura. Entonces, siento que pasamos de algo que era muy complejo a algo que ahora resultó en que el único cambio que hay en este acuerdo que queda explícito es que no se requiere la aprobación del Consejo Nacional

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

de Acreditación. Todo lo demás queda a lo que se haga a lo interno y yo no creo que sea una decisión y un acuerdo nuestro suficientemente fuerte.

Yo creo que hay que poner ciertas cosas para que realmente esas cosas se cumplan, además de que no se le da ninguna solicitud a la Dirección Ejecutiva para que proceda. Los únicos dos puntos que hablan de la Dirección Ejecutiva hablan de comunicar. Y lo leo. Tres. "Delegar a la Dirección Ejecutiva del Final de la Comunicación al CONESUP y a las universidades privadas del Informe Técnico Final para la verificación curricular en cumplimiento del Reglamento CONESUP."

Y cinco. "Delegar a la Dirección Ejecutiva, comunicar este acuerdo a las universidades privadas, al CONESUP y a la DEA" Y entonces, ¿a dónde está la indicación que tiene la Dirección Ejecutiva para que tome todo esto y lo haga? ¿O se sobreentiende? O sea, yo no sé, a mí me deja, sinceramente, me dejan muchos vacíos este acuerdo, no sé si en aras de simplificarlo, para que pueda ser aprobado, se haya sobre simplificado porque yo no sé cuál es el problema de hacer indicaciones al área curricular. Ya no se menciona, ya no se menciona la DEA. Y ni siquiera se menciona la Dirección Ejecutiva en función de realmente dar seguimiento. Yo entiendo que así debiera ser, pero a mí en un acuerdo no me queda. Es un acuerdo disculpen que use la palabra muy light, muy liviano, que lo único que deja claro después de toda la discusión que hemos tenido de seis meses es de que el Consejo no va a hacerlo y todo lo demás ya queda a criterio si se modifica la guía.

Yo creo que el punto cuatro, es decir, se debe solicitar a la DEA que modifique o actualice la guía, no que presente, sino que por lo menos ahí debiéramos ser más enfáticos de que esa guía debe modificarse, debe actualizarse y se la presente al Consejo para su aprobación, que es lo lógico por lo que acaba de decir Kattia.

Pero todo lo demás, me parece que es un acuerdo en donde estamos dejando muchas cosas a que se entiendan, a que se sobreentiendan y eso por lo menos no ha sido el estilo de los acuerdos del Consejo. Nuestros acuerdos son específicos. Cuando le solicitamos a la DEA, cuando le solicitamos al INDEIN, cuando le solicitamos a la DSAG que tiene que hacer modificaciones, que tienen que hacer cambios y aquí ya desaparecieron.

Por lo menos debiéramos decir entonces que el procedimiento va a seguir tal y como está, porque dentro de los considerandos se dice que hay todo un procedimiento interno que regula esto. Entonces uno podría por lo menos decir que ese procedimiento se mantiene porque todo se mantiene igual a como yo lo entiendo, seguimos recibiendo, se contratan los pares evaluadores externos, se hace la revisión, pero no sé, cualquiera puede entender y decir bueno, si entonces no va a ser el Consejo ¿quién lo va a aprobar? ¿no se aprueba? ¿Quién hace la verificación? Ya ni siquiera la palabra verificación aparece, dentro de este acuerdo. Ya ni siquiera es aprobación, ahora ya en ningún lado dice verificación.

Entonces me preocupa realmente la redacción de este acuerdo. Y disculpe Kattia, cuando yo dije que eran ir y venir a eso era lo que me refería a que recibimos una cosa, después recibimos otra en donde parece que no hay acuerdos y ahora yo estoy pidiendo que se revise nuevamente, porque a mí me parece que casi no los podemos relacionar con los considerandos.

Normalmente uno pone considerandos y lo van preparando a uno para un acuerdo. Estos considerandos son generales, son reales, son ciertos, son las cosas que existen. Pero yo no hilo dentro de los considerandos, el acuerdo que nosotros estamos tomando o no siento como nos llevan a tomar ese acuerdo.

Entonces, todavía sigo con dudas sobre si esto debe ser el la redacción o el acuerdo, o si realmente estamos entendiendo todos qué es lo que se tiene que hacer, yo creo que sí. Yo creo que todos vamos sobre una misma línea, o sea en la en el área curricular, que ahora está en la DEA, se va a seguir haciendo todo el trabajo, ellos van a verificar, y nosotros ya no vamos a tener que aprobar, pero todo eso no lo veo, no lo veo y me parece que es un acuerdo demasiado general que no nos lleva para un cambio tan trascendental que

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



probablemente va a tener muchísimas consultas o podría tener consultas de parte de las carreras, de parte del CONESUP, probablemente, podrían haber algunas consultas y yo siento que no lo estamos justificando de la manera en que debiera ser justificado. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González

Gracias, don Gerardo Laura. Adelante.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Tal vez señalarles que, como lo dijo doña María Eugenia, nosotros le hemos invertido muchas horas a esto y ayer, como lo dijo doña María Eugenia, nos sentamos las cuatro justamente para que, en la medida de lo posible pudieran, aclararse las dudas que hubieran tenido para evitar, esta sensación que manifiesta don Gerardo, me parece que bueno, que con lo que ustedes han manifestado podríamos finalmente echarle una mirada final para que quede claro y que quisiera reiterar lo que dijo doña María Eugenia, cuando nosotros analizamos ayer este acuerdo, por lo menos yo lo manifesté de esa manera, tiene que ver justamente con la importancia que tienen los acuerdos, no solamente para este caso específico, sino para todo. O sea, y me parece que por ahí va la línea don Gerardo, en el sentido de que un acuerdo debe leerse por sí solo, no debería estar sujeto a interpretaciones.

Bueno, nosotros hicimos el mejor esfuerzo y bueno, si en este caso ustedes piensan que todavía no hay claridad y que requiere, nosotros lo volvemos a llevar. Pero me parece muy importante hacer la reflexión, que no solamente para este caso sino para otros acuerdos y la importancia que tiene los acuerdos para un Consejo de esta naturaleza. Entonces, sí me parece esto muy importante, reflexionarlo de parte de la Dirección Ejecutiva, porque a veces quedan todavía como por ahí algunos elementos sueltos, no en este acuerdo me refiero más bien a otros acuerdos, incluso acuerdos de acreditación.

Don Gerardo, ese tema que usted señala está en el punto cinco, en el considerando, porque esa fue una discusión interna que nosotros tuvimos, que se había quitado toda la parte curricular, en el punto cinco del considerando se dice " El SINAES cuenta con un procedimiento reglado para la verificación de las propuestas de cambios de plan de estudios presentadas por las carreras y programas que se realizan como parte de las recomendaciones que llevan a cabo los pares evaluadores durante el proceso de evaluación externa"

Es decir, todo lo que hace y le compete al área curricular, que además está claramente establecida en el Reglamento Orgánico, sus funciones estarían, comprendido ahí. En todo caso, si ustedes creen que todavía le hace falta y podríamos revisarlo. Pero lo que nosotros dijimos y la asesoría de Kattia es lo que ya hacemos, no tiene por qué ir en el acuerdo porque eso ya lo hace SINAES como bien ustedes lo dicen, el acuerdo, el punto dos es el más importante y eso es que el informe técnico del estudio de verificación de modificaciones curriculares no requerirá la aprobación del Consejo de SINAES.

Y está bien, don Gerardo bueno, me refiero don Gerardo, porque don Gerardo creo que hizo algunas observaciones porque doña Lady creo que se podrían perfectamente acoger, y entonces ahí se podría señalar dónde está la delegación, a la Dirección Ejecutiva, que este acuerdo que está aquí, pues se le indique a la a evaluación acreditación que proceda con su con sus cambios.

Finalmente, quisiera señalar que bueno, yo le hice en particular la pregunta. Que sobre la guía de la PCPE. Y Kattia bueno, ya explicó por qué sí tendría que venir aquí y creo que bueno, doña Lady o alguna persona escribió ahí solicitar a la DEA que en un plazo no mayor a tanto que eso puede ser, en dos semanas, presente al CNA la guía de PCPE con las modificaciones implicadas en este acuerdo. Eso modificaría el punto cuatro, que parece que quedaría ahí. Entonces nada más para señalar eso y la idea es que ustedes estén pues por supuesto, seguros y con claridad del acuerdo que se está tomando. Gracias, don Ronald.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, Laura. Doña Lady, adelante.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, yo fui la que hice esa esa modificación y es una recomendación de redacción para el punto cuatro, para que quede más claro que es ese que acaba de leer doña Laura y poner ahí un plazo que me parece que ninguno de los puntos está contemplado un plazo y solamente un transitorio. Entonces tal vez poner ahí el plazo. Ahora, me parece que eso que se agregó ahí en el punto cinco en rojo, tal vez confunde porque dice delegar a la Dirección Ejecutiva, comunicar este acuerdo a las universidades privadas, al CONESUP y a la Dirección de Evaluación y Acreditación para que se apliquen los cambios requeridos, porque es un hecho que la Dirección, o sea la DEA y cualquier instancia interna del SINAES se va a dar cuenta del del acuerdo porque tiene acceso directamente a las actas y tiene que evaluar las implicaciones que tiene para cada unidad la toma de acuerdos.

Entonces, yo creo que ahí no hace falta poner que ahí a la dirección de la Dirección de Evaluación y Acreditación, si se hace ya la modificación al punto cuatro, donde queda claro qué es lo que se le está solicitando a la DEA y después, por lo menos para mí, en todo lo demás queda muy claro, me parece que muy al punto no es exactamente pues lo que la Comisión hubiera querido, que tenía otras implicaciones importantes en relación con lo que para nosotros intentaba aclararse que era la validez en general pero por lo menos es algo que se llegó al punto central en el que todos estamos de acuerdo.

Y es ese punto dos que estoy de acuerdo con don Francisco, en que debería pasar a ser el número uno donde dice que el informe técnico del estudio y verificación de las modificaciones curriculares no requerirá de la aprobación del Consejo Nacional de Acreditación ¿por qué? Porque según la ley le corresponde al CONESUP, no nos corresponde a nosotros entonces, y eso está ahí, dentro de los considerandos también aclarado que eso le toca al CONESUP, por eso es que no viene ahí.

Entonces, a mí sinceramente no me hace falta nada más. Yo lo veo muy claro, muy al punto y por lo menos al que habla sobre el punto central que todos acordamos y los considerandos me parece que apoyan perfectamente la decisión de por qué se hace este cambio y me parece que le quedará muy claro también a los destinatarios la razón de por qué se hace, entonces en general ya con ese cambio, yo no le quitaría ni le pondría nada más para que no venga a hacer texto que de pronto más bien confunda. Entonces, ya con eso, por lo menos para mí, estaría listo para ser aprobado, acordando ahí el plazo.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias doña Lady. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Bueno, voy a referirme a los comentarios o cuestionamientos que ha hecho en particular don Gerardo, a esta propuesta que de manera responsable trabajamos ayer con los insumos que desde la sesión pasada han estado a disposición de todos nosotros en el drive.

Yo de entrada lo digo así como pienso, no acepto bajo ninguna condición que se me diga que la propuesta, es un acuerdo light. Y no lo es, porque primero hubo un documento base que vino de la administración con un conjunto de considerandos sólidos que toman en cuenta la voluntad inicial de llevar la PCPE fuera de la aprobación del Consejo y dejarlo como un tema que lo va a trabajar la DEA desde el área de gestión curricular y que, de fondo tiene el no ser juez ni parte.

Si lo que se quiere es que se dé a conocer la discusión que se tuvo para que eso tenga solidez, yo no estaría de acuerdo. Esas son decisiones internas que tienen nuestras deliberaciones y nosotros podemos perfectamente saber lo que vamos a poner ahí.

En segundo lugar, las propuestas que yo planteé al acuerdo que también planteó la Administración fueron producto de buscar lo que ahí mismo en los considerandos se pone



de la simplicidad de los trámites que hay que seguir. Yo no sé si por ser yo la última en haber llegado al Consejo, los acuerdos se han venido debilitando en su escritura y que este sea un acuerdo que no pasa los controles de calidad a los que ustedes están acostumbrados, pero me parece que si están Kattia, Laura y Angélica de por medio algún nivel de credibilidad y de confianza debe existir para mirar un acuerdo que básicamente es de procedimiento y el acuerdo contiene lo fundamental de la búsqueda que nosotros tomamos a la hora de pensar en votar afirmativo, que el Consejo no viera las PCPE, eso está puesto en el acuerdo.

Ahora, yo lo invito don Gerardo a que usted haga como hice yo el análisis y proponga todos los cambios que debe tener el acuerdo de acuerdo con las condiciones de calidad que usted supone se han venido perdiendo en el Consejo, propóngalo como lo propusimos nosotros, y vemos a ver qué es lo que está faltando. A mí me parece que es el camino más racional. Nada más, gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña María Eugenia, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, don Ronald. Bueno, normalmente uno escribe no para uno, sino que para que los otros entiendan lo que uno quiere decir. Entonces, bajo ese principio yo plantearía una modificación, doña Lady, coincidimos en el punto dos, debería ser el uno y en el punto dos yo plantearía lo siguiente: El informe técnico del estudio y verificación de modificaciones curriculares de una PCPE corresponderán al área de Gestión Curricular, formarán parte del expediente de la carrera del proceso de acreditación y debe estar en dicho expediente finalizado previo a la visita de pares y evaluadores externos. Me parece que esa precisión, aunque alguien me puede decir bueno, es que está arreglado como lo dijo, Laura no sobra y queda la claridad de que efectivamente es un área de gestión curricular la que lo va a hacer al interior de del SINAES.

Y con el cuatro estaría de acuerdo con el tema de la fecha. El tema es. El asunto aquí es que todo se postergaría para que ellos traigan la nueva guía que yo pensé que con solo el acuerdo que ahora es uno dos podríamos evitar ese paso. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Kattia.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Yo nada más tengo una observación en relación a esta nueva, a esta incorporación. Que dentro de las funciones propias del cargo de currículum está esta y la guía dice que currículum hace esta. Entonces, no sé si es necesario además reforzarlo un acuerdo cuando no es algo nuevo. Y a mí personalmente considero que cuando uno ya pone acuerdo son cosas nuevas, pero no, no sobraría. Pero lo que sí quiero decir es que ya de por sí esto, o sea las funciones, es que no les puedo enseñar el manual porque no puedo entrar, pero ya dentro del manual de cargos, dentro del perfil del puesto de la gestión está hacer esto. Esto no es nuevo. Eso está hecho para ello.

Y lo otro que quería comentarles es que con relación a los acuerdos, el artículo 13 del Reglamento Orgánico en el punto A que habla sobre la Dirección Ejecutiva, dice que el Director Ejecutivo es responsable del buen funcionamiento administrativo del SINAES y tendrá las siguientes atribuciones: a) Ejecutar los acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación que correspondan y ejercer en general la función ejecutiva del SINAES. Con esto yo quiero, respaldar que efectivamente todos los acuerdos que ustedes se toman, pues alguien tiene que ejecutarlos y la responsabilidad ya está dada en el reglamento, entonces, si hay alguien que debe de siempre de tomar en consideración cada acuerdo, por eso no es que se sume, es que ya alguien lo tiene que asumir sí o sí. Entonces esto es importante para que no se diga que eventualmente quedarían por ahí sin ejecutar y a bueno, y nada más. El plazo aquí, de que incorporarle al acuerdo, que no sé 15 días, doña Laura o no sé

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

lo que ustedes consideren que sea lo más conveniente para para la ejecución de este acuerdo. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, Kattia. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Sí, Kattia. A mí me parece que como usuario no tiene sentido que yo me lea toda la reglamentación y todo el procedimiento para darme cuenta que eso se hace por otra instancia. Si yo lo puedo poner en un renglón, es que me parece que sobra. Y lo otro es que lo que yo estoy haciendo es haciendo potable esto, porque efectivamente yo no sé si con la redacción, don Gerardo tendrá una voluntad más de votar esto hoy, porque lo que es cierto es que ha ido y venido varias veces. Eso es lo que estoy buscando, nada más y más allá de un interés de otro tipo. Gracias.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí señor.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Francisco. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Nada más para hacer una aclaración, que es que en el punto dos originalmente lo que se había puesto es que el informe técnico de estudio y verificación corresponderían únicamente al área de gestión curricular con el acompañamiento de los especialistas en la disciplina. Esto con el fin de enfatizar que no iba a ir a ninguna otra instancia más del SINAES, sino que era únicamente resorte del área de gestión curricular. Por eso era que se había puesto ahí con ese adverbio, únicamente con la intención de que, eso fuera únicamente dirigido aquí y ya no al Consejo. O sea, era la intención de un énfasis y que por eso se puso también a sabiendas de que de por sí ya se sabía que esto era función propia del área de gestión curricular, la que lo que abunda no daña mientras no vaya en contra de lo que está establecido. **Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias doña Lady, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Yo estaría de acuerdo con que se vote con los últimos cambios que se hicieron, tanto la propuesta de pasar el punto uno al punto dos con la referencia que se hace al área curricular.

Sí me gustaría que esta decisión que estamos tomando ahora y este acuerdo seamos consecuentes en el futuro. Si yo me pongo a revisar los acuerdos que hemos tomado en el pasado puedo decir que si no en todos ellos se hace una solicitud a la Dirección Ejecutiva para que plantee, yo entiendo lo que dice Kattia, o sea, es su función, no debiera ser parte del acuerdo ya.

El acuerdo que quede, pero que no lo volvamos a poner. En casi todos se dice delegar en la Dirección Ejecutiva para que se implementen, delegar en la Dirección Ejecutiva para que tome esto, que la Dirección Ejecutiva tome nota.

Entonces, si vamos a plantearlo así, es una manera de simplificar nuestros acuerdos, pero que seamos consecuentes y que en el futuro, eso ya no vuelva a aparecer. Si estamos de acuerdo en que no debe aparecer, y para que ya terminemos esto, si los demás miembros están de acuerdo, yo estoy de acuerdo con aprobar el tal y como está con esos dos cambios que se hicieron, bueno, tres cambios también con el tema de la guía para que quede claro que debe revisarse, modificarse y presentarse ante el Consejo. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias don Gerardo, solo nos falta definir el plazo. El punto cuatro solicitar a la DEA que "en un plazo no mayor a...".

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Un mes propone doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Eso está listo, pero por cualquier cosa, disculpe don Ronald, que haya intervenido así, pero puede estar antes perfectamente para la próxima semana.

Dr. Ronald Álvarez González:

Perfecto. Bien, yo creo que entonces, ya estamos. Ahora sí, con un texto aceptado, me parece que las observaciones que se han hecho todas son valiosas, y yo creo que nos ha servido para buscar mayor claridad en el insumo. Y creo que en este momento, ya está listo para ser votado, más bien, si les parece que podamos ver bien la pantalla para poder votar. Bueno, sometemos entonces a votación, la propuesta de acuerdo, quienes estén entonces de acuerdo en aprobar esta propuesta. Favor manifestarlo en este momento. Se aprueba por unanimidad.

Los miembros del Consejo analizan la propuesta de acuerdo para la verificación de los Cambios en Planes de Estudios (PCPE).

CONSIDERANDO QUE:

1. La Ley N°8256 señala:

...

Artículo 2º: Para los efectos de esta Ley, la acreditación tendrá como propósito identificar, con carácter oficial, las carreras y los programas universitarios que cumplan los requisitos de calidad que establezca el SINAES, para mejorar con ello la calidad de los programas y las carreras ofrecidas por las instituciones universitarias públicas y privadas, y garantizar públicamente la calidad de estos.

...

Artículo 5º: Los objetivos del SINAES serán: ...a) Coadyuvar al logro de los principios de excelencia académica y al esfuerzo de las universidades públicas y privadas por mejorar la calidad de los planes, las carreras y los programas que ofrecen.

...

Artículo 16º: El proceso de acreditación establecido en el modelo, tendrá como prioridad garantizar la calidad de los planes, las carreras y los programas que ofrecen las instituciones y se caracterizará por ser un generador de mejoramiento voluntario, participativo, abierto, endógeno, confiable y periódico.

2. En la sesión 728 del 11 de diciembre de 2012 el Consejo Nacional de Acreditación acuerda:

A. Las carreras acreditadas por el SINAES, que así lo soliciten, podrán presentar ante el SINAES, solicitud de verificación de los cambios realizados como producto de los cambios de mejora solicitados durante el proceso de evaluación externa.

B. El SINAES, verificará que las modificaciones planteadas por la carrera son congruentes con lo establecido en el Plan de Mejora, a partir de recomendado por lo pares evaluadores externos.

C. Para realizar la verificación de las modificaciones a los planes de estudio de las carreras acreditadas por el SINAES, se contratará al par evaluador nacional como primera opción. En caso de que este no pueda realizar la labor, se contratará a cualquiera de los pares evaluadores internacionales que participaron en la evaluación externa.

D. El SINAES cancelará un monto de \$410 por esta labor de verificación.

3. La aprobación de los planes de estudio de carreras y programas de universidades privadas y sus modificaciones es una competencia dada por ley al CONESUP, conforme al artículo 3º, inciso 2) de la Ley N°6693 "Ley de Creación de CONESUP."

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

4. El Convenio Marco de Cooperación entre el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) y el Consejo Superior de Enseñanza Superior Privada (2013) reconoce que:

“... 5. La acreditación del SINAES constituye el medio idóneo para elevar la calidad de las carreras universitarias y fomentar la búsqueda de excelencia en la gestión curricular y la formación profesional, generando una mejora sustancial en la preparación para el servicio que a futuro puedan prestar los graduados de las carreras en el área de la Educación Pública.

6. Como resultado de la implementación de los procesos de acreditación las carreras universitarias pueden asumir dentro de sus planes de mejoramiento de calidad académica modificaciones de sus carreras, para lo cual sus propuestas son evaluadas y dictaminadas favorablemente por dos académicos expertos internacionales y un par académico nacional.

7. Mediante Decreto Ejecutivo número 37564-MEP publicado en el Alcance Digital número 43 al Diario Oficial La Gaceta número 46 del 6 de marzo de 2013, se reformó el Reglamento a la Ley N°6693 con la finalidad de simplificar los procesos de aprobación o modificación de las carreras en universidades privadas que deben ser realizados por el CONESUP, para los casos en que dichas modificaciones sean consecuencia de la implementación de un plan de mejoramiento de calidad asociado a procesos de acreditación oficial del SINAES.”

5. El SINAES cuenta con un procedimiento reglado para realizar la verificación de las propuestas de cambios en el plan de estudios (PCPE) presentadas por las carreras y programas, que se realizan como parte de las recomendaciones que llevan a cabo los pares evaluadores durante el proceso de evaluación externa.

6. El Reglamento del CONESUP (2023) específicamente en el Artículo 29° que para lo que nos interesa indica:

“(...) La modificación a una carrera deberá tramitarse de la siguiente manera:

a. Se comunicará al CONESUP-por iniciativa de la universidad respectiva, solo para que tome nota- la actualización de los componentes curriculares de los cursos: ubicación en el plan de estudios y requisitos, contenidos, sistemas de evaluación, metodología, estrategias de aprendizaje y bibliografía. Esta comunicación debe venir avalada por las autoridades académicas y el área curricular de las universidades privadas.

b. Se solicitará la autorización del CONESUP cuando se trate de la modificación en el nombre de la carrera o de los cursos; el perfil; la inclusión, supresión o sustitución de los cursos; objetivos generales y específicos de los cursos o competencias, o su equivalente, de conformidad con la metodología seguida por la universidad; y requisitos de ingreso y de graduación.

Se exonerarán de los trámites dispuestos en este artículo aquellas modificaciones del plan de estudios que sean resultado de un proceso de acreditación aprobado por el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) u otro sistema nacional o internacional de acreditación, para carreras o programas.

En tal caso, la universidad cuyas carreras o programas en cualquiera de sus niveles hayan sido oficialmente acreditados por alguna agencia acreditadora podrá implementar de inmediato la modificación del plan de estudios aprobado, correspondiéndole notificar al CONESUP dentro del mes siguiente el acuerdo correspondiente. El CONESUP únicamente tomará nota”.

7. En la Guía PCPE vigente (2018) específicamente en el punto 8 se indica que:

“(...) el Consejo del SINAES dictaminará la aprobación o no de la PCPE. Una vez ratificado el acuerdo de aprobación de la PCPE por parte del Consejo del SINAES, se hará la notificación de la Dirección del SINAES al CONESUP y a la institución

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



de educación superior que imparte la carrera o programa. Esta notificación se realizará según lo indicado en el Anexo N°3, de esta guía. En caso de la no aprobación de la PCPE, se le comunica a la carrera o programa y esta puede apelar según lo establecido en el Reglamento de Reconsideración del SINAES”.

8. La propuesta de cambios en los planes de estudio (PCPE) es producto de los procesos de autoevaluación y de evaluación externa que están contemplados en el Compromiso de Mejoramiento (CM) y es aprobado por el Consejo Nacional de Acreditación mediante el acuerdo de acreditación.
9. Cada carrera solicitante de una PCPE posee una naturaleza técnica y disciplinar particular.
10. La simplificación de los trámites administrativos en cumplimiento de la Ley 8220 “Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos”.

SE ACUERDA:

1. El informe técnico del estudio y verificación de modificaciones curriculares de una Propuesta de Cambios en Planes de Estudios (PCPE) no requerirá la aprobación del Consejo Nacional de Acreditación a partir de este acuerdo.
2. El informe técnico del estudio y verificación de modificaciones curriculares de una Propuesta de Cambios en Planes de Estudios (PCPE), corresponderán al área de Gestión Curricular y formarán parte del expediente de la carrera del proceso de acreditación y debe estar en dicho expediente finalizado previo a la visita de pares evaluadores externos.
3. Delegar a la Dirección Ejecutiva del SINAES la comunicación al CONESUP y a las universidades privadas del informe técnico final de la verificación curricular de las Propuestas de Cambios en Planes de Estudios de una carrera o programa, en cumplimiento al Reglamento del CONESUP para su respectivo trámite.
4. Solicitar a la División de Evaluación y Acreditación, que un plazo no mayor a 30 días hábiles presente al Consejo Nacional de Acreditación la Guía de la Propuesta de Cambios en Planes de Estudios con las modificaciones implicadas en este acuerdo.
5. Delegar a la Dirección Ejecutiva comunicar este acuerdo a las universidades privadas, al CONESUP y a la Dirección de la División de Evaluación y Acreditación.
6. Transitorio único: Para efectos de cumplimiento de este acuerdo y en aras de no perjudicar los procesos de verificación de las PCPE iniciados previa a la toma de este acuerdo, se establece que por única vez todos los informes de verificación de la Propuesta de Cambios en Planes de Estudios entregados a SINAES antes de la fecha de notificación de este acuerdo, se tramitarán ante el Consejo Nacional de Acreditación conforme lo establece la guía vigente.

Votación: 7 votos a favor. No se visualiza el voto del Ing. Walter Bolaños Quesada.

Dr. Ronald Álvarez González:

Y, creo que ahora sí, ya se nos acabó el tiempo. Doña Lady, adelante.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Nada más agradecer a las compañeras el tiempo dedicado para hacer esta propuesta. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Sí, igualmente apoyo esa observación de doña Lady, agradecerles a las personas que han colaborado en este acuerdo que la es, era muy necesario para para nosotros. Don Gerardo, adelante.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Nada más una solicitud para ver si es posible que las dos decisiones de acreditación las levantemos un poquito en la próxima agenda. Yo no sé si tienen cuatro o cinco sesiones de estar ahí las dos. Es algo que podríamos resolver nosotros. No sé si el viernes hay

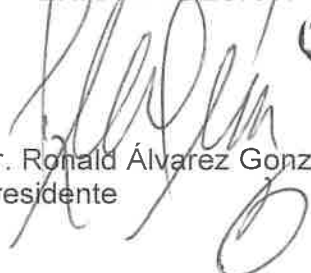
Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

presentaciones o no hay presentaciones de pares, pero que ojalá podamos adelantarlas para ver si podemos ya finalizarlas de una vez por todas. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Bien, Damos entonces por concluida la sesión del día de hoy.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS DE LA TARDE.



Dr. Ronald Álvarez González
Presidente



Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN

ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1769-2024

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL 21 DE JUNIO DE 2024. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS OCHO
Y CUARENTA Y CINCO DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Presidente	Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Vicepresidente
MAE. Sonia Acuña Acuña	M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
M.Sc. Francisco Sancho Mora	Ing. Walter Bolaños Quesada
Dra. María Eugenia Venegas Renault	M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADA HABITUAL AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva

INVITADOS ESPECIALES ASISTENTES

MBA. Andrea Arroyo Matamoros, Directora, División de Servicios de Apoyo a la Gestión (DSAG)
M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, Gestor Financiero.

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores Externos del Proceso 268: Dr. Ángel Polanco Rodríguez de México, Dr. Jaime Ernesto Díaz Ortiz de Colombia y Mag. Catalina Vargas Meneses de Costa Rica.
Acompañante Técnico: M.Sc. Rosa Adolio Cascante, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1769.

Dr. Ronald Álvarez González:

Buenos días! Iniciamos la sesión del día de hoy 21 de junio del 2024. Esta es la sesión 1769 y sometemos a consideración la agenda que se nos ha propuesto. Si no hay comentarios, la sometemos a votación. Quienes estén de acuerdo con esta agenda favor manifestarlo aprobada la agenda.

Los 8 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1769.

Se aprueba la agenda 1769 de manera unánime.

- | |
|--|
| 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1769. |
| 2. Aprobación acta 1768. |
| 3. Informes |

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



3.4.	Presidencia
3.5.	De los Miembros
3.6.	De la Dirección
4.	Proceso de Acreditación:
8.2.	Decisiones de Acreditación:
8.1.3.	Proceso 49
8.3.	Presentación de Informe Final:
4.2.1.	Proceso 268
5.	Modificación presupuestaria N°4 de 2024 del SINAES.
6.	Ampliación de ACUERDO-CNA-175-2024 en relación con el nombramiento de los expositores de la Conferencia Magistral SINAES 2024
7.	Propuesta de reforma al Reglamento para la regulación especial de contratación de profesionales para el proceso de acreditación.
8.	Proceso de Acreditación:
8.1.	Decisiones de Acreditación:
8.1.1.	Proceso 256, 257 y 258

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1769.2. Aprobación de acta 1768. 3. Informes. 4. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 49.5. Modificación de agenda.6. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 268.7. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 268, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.8. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 268; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.9. Modificación de agenda.10. Modificación presupuestaria N°4 de 2024 del SINAES.11. Ampliación de ACUERDO-CNA-175-2024 en relación con el nombramiento de los expositores de la Conferencia Magistral SINAES 2024.12. Propuesta de reforma al Reglamento para la regulación especial de contratación de profesionales para el proceso de acreditación.

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 256, 257 y 258.

Artículo 2. Revisión y aprobación de acta 1768.

Dr. Ronald Álvarez González

Pasamos a la aprobación del Acta 1768. Sometemos a consideración, si no hay observaciones, las sometemos a votación. Quienes estén de acuerdo con aprobar el acta 1768 por favor manifestarlo en este momento. Aprobada.

Se aprueba acta 1768 de manera unánime.

Artículo 3. Informes

De la Presidencia:

Dr. Ronald Álvarez González:

1. Pasamos ahora al punto de informes de mi parte. Pues yo quisiera mencionar que el día de ayer tuvimos una reunión, el miércoles, perdón, tuvimos una reunión, tal y como les habíamos informado, muy yo diría, interesante muy productiva con la Junta Directiva de UNIRE. Nos acompañó, a Laura a Angélica y a mi persona, que eran los que estábamos comprometidos a asistir a esta reunión, don Gerardo y doña María Eugenia. Y yo les agradezco mucho a ellos dos que nos hayan podido acompañar. Yo sé que esto es un tema también, que cada uno de nosotros tiene sus compromisos y es muy difícil a veces sacar el rato, ellos no lo pudieron hacer y la fue muy importante que pudieran acompañarnos.

En esta reunión había una agenda ya prevista, Laura tenía una presentación, Laura hizo la presentación de todos los puntos que estaban previstos y cuando abrimos el espacio para que las personas que nos acompañaron, los rectores y las rectoras de UNIRE que estaban presentes, pudiesen hacernos preguntas, nos llamó por lo menos a mí en lo personal me llamó mucho la atención el énfasis que le pusieron a uno de los puntos que era la extensión de la oferta académica producto de los procesos de acreditación hacia aquellas sedes regionales que tienen las universidades y las carreras que se someten a procesos de

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

acreditación, lo que ellos pretenden es que se pueda extender ese plan de estudios, que ha sido actualizado, producto de un proceso de acreditación y la imposibilidad que les pone el CONESUP para poder hacer eso.

Nosotros ya habíamos adelantado un poco esto en la reunión que tuvimos con el CONESUP y les hicimos ver que el CONESUP tiene sus criterios por los cuales no les permite, ellos lo tienen muy claro, eso se llama ampliación de oferta, y ellos dicen pues no tiene razón, porque, esto es un tema que es casi discriminatorio. Ese fue como el argumento que a mí me quedó más dando vueltas en la cabeza. Es discriminatorio para estudiantes de una misma carrera, de una misma universidad que no se pueden beneficiar por el esfuerzo que ha hecho la carrera y la universidad por acreditar una carrera como tal. Pero bueno, esto se sale del ámbito de acción que tenemos nosotros, porque esto ya es un terreno específico en donde es el CONESUP a quien le corresponde poder dar esa autorización y se plantearon algunas ideas. Entre ellas, pues, la posibilidad de que el Consejo del I CONESUP y el Consejo del SINAES se puedan reunir y que uno de los puntos a tratar sea ese.

Les hicimos ver que hemos hecho los esfuerzos que hasta ahora no ha sido posible. Don Francisco lo mencionaba el otro día en sus dos años de gestión no lo logramos, porque no es solo el presidente, sino en general toda la institución. No logramos esa reunión. Yo lo he hecho también como esfuerzo y no lo he logrado. La última vez nos dieron un poco de esperanza, pero ya pasaron más de dos meses y todavía no, no lo hemos logrado y a ratos uno siente que es que no, no hay voluntad, pero ellos planteaban más bien una reunión tripartita, donde los dos Consejos y el Consejo de UNIRE plantearan el tema. Para ellos es algo bien importante. CONESUP sigue manteniendo, su posición en el sentido de que ellos consideran que más bien lo que se debe incentivar es la acreditación, la acreditación de las carreras en cada una de las sedes, que eso es lo que procede, porque dentro de algunos argumentos que ellos ponen, está el hecho de que a veces un plan de estudios requiere el uso de recursos, que no necesariamente es el plan de estudios armoniza con los recursos que se tienen las sedes, por ejemplo uso de laboratorios la idoneidad del cuerpo docente, etcétera. Entonces dice CONESUP a nosotros nos parece que no es tan fácil como esto. No es un tema solo de plan de estudios como tal, sino que es un tema de más, dimensiones como el mismo modelo de acreditación contempla entonces no es tan fácil hacer eso.

Nosotros se lo hicimos ver el miércoles a UNIRE y ellos no se convencen y están bastante interesados en que este tema pueda ser resuelto y que el SINAES le ayude alguna manera o les ayudemos de alguna manera, creo que quedó claro. No sé doña María Eugenia y don Gerardo, si coinciden, pero creo que quedó claro que nosotros no podemos, no tenemos la potestad de nuestro lado sin coordinar con el CONESUP para que esto pudiese ser una realidad.

Sin embargo, creo que ellos han avanzado mucho en acreditaciones de sedes regionales con la modalidad de conglomerado y tenemos varios ejemplos como la entrega de 29 certificados en la Universidad Latina, que creo que doña María Eugenia le corresponde o atendió ayer. Creo Doña María Eugenia y a mí me toca el lunes atender una el lunes de la Universidad Hispanoamericana, en donde vamos a entregar 21 certificados entonces las universidades privadas sí han ido avanzando en esa línea, que es un poco lo que impulsa, el CONESUP que sea la vía por la cual se puedan hacer esas extensiones de oferta.

Y el otro gran tema que ahora estaba comentando don Gerardo, pues sí es, la idoneidad de los pares, que entiendan un poco la naturaleza de las universidades, y el ejemplo que o quien más levantó la mano en ese sentido, pues fue el rector de la Universidad Católica, que tiene un modelo muy particular de su modelo académico y que ellos piden que los pares tengan más comprensión de la situación de la carrera y de la universidad como un todo y que a veces ellos sienten que eso es una dificultad, yo diría que a grandes rasgos esos fueron como los temas que más se tocaron ahí, pero lo importante es que quedó el

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



compromiso de continuar con este tipo de reuniones que pues creo que es muy productivo y que vale la pena que sigamos manteniendo. Eso era lo que yo quería compartirles en este punto de informes.

De los miembros:

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Un tema más que hablaron los rectores que fueron los resultados de los exámenes de incorporación particularmente en el Colegio de Médicos y en el Colegio de Abogados. Y también aquí, se habló del papel de SINAES, y bueno, yo particularmente planteé como lo hemos hablado aquí, de que eso no es un papel nuestro, realmente que, si hay dudas, sobre la evaluación que se hace el tema de evaluación, esas dudas debieran ser resueltas entre las universidades y el colegio profesional. Pero sí hubo mucha preocupación, obviamente por los resultados, sobre todo los últimos, que han sido muy negativos en este sentido.

Yo creo que el tema de más preocupación es el hecho de los planes de estudio, porque al parecer en todas las universidades privadas un plan de estudios es el mismo dentro de la sede central, como en las sedes regionales. Doña María Eugenia mencionó también en la reunión que eso no necesariamente es cierto en algunas universidades públicas en donde en las sedes puede haber planes de estudios diferentes, pero en las universidades privadas sí es igual. Entonces, la lógica para ellos sería de que, si se aprueba un plan en la sede central, pues el mismo se pueda dar en las demás sedes, y que de hecho así está sucediendo. O sea, eso lo eso lo dijeron las universidades. Las universidades lo hacen independientemente de CONESUP, porque no van a tener planes diferentes, entonces a ellos les preocupa hasta que pueden estar actuando de una manera incorrecta al estar utilizando planes de estudios que no necesariamente están aprobados, y si el tema es un tema de discusión entre ellos, ahí yo no veo que nosotros tengamos mucho que hacer.

A mí me parece que esa excepción que nosotros hemos venido haciendo de colaborar con CONESUP en las PCPE, a veces se entiende como que nosotros debemos hacer más y que nosotros podemos hacer más, tanto de parte de CONESUP que yo siento que cada vez como que se quita más las cosas y entonces no las pasa a nosotros, como de parte de las universidades que pretenden de que nosotros sigamos ampliando más ese trabajo. Y el punto de ellos es de que eso es en beneficio de los estudiantes, pero bueno, al final en eso quedamos

Yo hice la consulta de que, o sea, porque a mí me parece que quien tiene más músculo para discutir con CONESUP son ellos, que son las universidades privadas que son reguladas por el CONESUP y no necesariamente nosotros, pero pareciera, aunque no lo dijeron, que pues aunque han tenido reuniones han sido muy infructuosas porque CONESUP sí dice que para que se apruebe un plan de estudios en una sede solamente se puede hacer a través de una acreditación de las carreras en las sedes y eso es la situación en la que ellos se encuentran.

Yo quería nada más mencionar eso y mencionar algo que tal vez mencioné anteriormente antes de que se iniciara la grabación de la importancia de estas reuniones y lo comentábamos con Doña María Eugenia, la importancia de conocer un poco más el pensamiento de las universidades. El criterio es más de conocer lo que piensan algunos rectores en su papel individual en sus universidades, así como parte de la Junta Directiva de UNIRE y lo importante que sería tener estas reuniones. Y también hablamos, estábamos diciendo que por lo menos en mis 7 u 8 años de estar en SINAES es la primera vez que hay una reunión con la Junta Directiva o con el Consejo y yo mencionaba que yo tampoco me he reunido nunca con CONARE. O sea, sería muy interesante de que esto, o sea que de alguna manera tuviéramos ese tipo de cruces, porque todavía se escuchan, de parte de algunos rectores el tema de sesgos y a mí me preocupa cada vez que se habla de sesgos,

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

de universidades entre públicas y privadas. Y yo quisiera de que esto nosotros lo podamos resolver de la mejor manera, teniendo la claridad de que eso no debe ser.

Y cuando hablaban de sesgos hablaban básicamente con los pares, o sea, no hablaban de sesgos, nosotros en SINAES, pero sí hablaban de sesgos de los pares, que casi todos provienen de universidades públicas y tienen desconocimiento de las universidades privadas y se referían a temas como investigación, etcétera en donde se puede pretender que no se puede pretender que se haga el mismo trabajo que se hace en las universidades públicas que reciben financiamiento para hacer ese tipo de trabajo.

Entonces, ese tipo de cosas, oírlas a mí no me hace gracia porque me las dicen muchas veces cuando yo voy a reuniones y yo siempre aclaro de que por lo menos nosotros en el seno de este Consejo siempre hemos buscado tener esa independencia para analizar estos casos, pero ellos se siguen refiriendo a ejemplos de algunos pares que probablemente, o sea, entonces eso era lo que yo quería ampliar.

Hablábamos de la importancia y ojalá podamos tener una reunión al año mínimo con rectores de las universidades, si puede ser con todos y hacer algún tipo de actividades como las que hacíamos antes, presupuestariamente nos va a requerir algún cafecito, por lo menos tenemos que dar. Pero yo creo que es importante hacer el trabajo y quiero mencionar que me gustó mucho el enfoque de la presentación que hizo doña Laura, era muy al punto, muy directa, muy con datos que hemos visto tal vez pocas veces doña Laura la pasó para que todos la revisen, creo que la recibimos todos y sería bueno que le dieran una revisadita porque fue un enfoque muy interesante del trabajo que realiza SINAES. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Gerardo. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Yo quería, en relación con esto de CONESUP, pensar en ¿qué posibilidades tenemos de buscar otra estrategia de acercamiento? Y alguien me recomendaba en algún momento que nos acercáramos a las instancias en particular y no necesariamente al Consejo en pleno. Entonces, por ejemplo, reunirnos con las personas encargadas del tema curricular que nos puedan aclarar mejor cómo es que ellos llevan todos estos procesos y decirles cuáles son nuestros alcances también en ese sentido para poder llegar a acuerdos. Y es interesante porque a veces nosotros defendemos el convenio para algunos aspectos y para otros no, y en el convenio con CONESUP vienen esos acercamientos muy claramente establecidos de cómo nosotros podemos reunirnos y de cómo podemos tener proyectos compartidos también para distintas metas que nos pudiéramos plantear en común.

Entonces, yo creo que en ese caso podríamos defender el convenio desde otros aspectos más, más válidos y por ejemplo, en el caso de este tema curricular, yo recuerdo que cuando yo hice la consulta en la sesión anterior sobre qué pasaba con las modificaciones curriculares que tenían que ver con el famoso "tome nota" se me decía que es que no las reciben o Kattia nos aclaraba que es que no las reciben directamente en CONESUP porque son de carreras acreditadas de universidades privadas, pero vieran que reunida yo con las compañeras colegas que se encargan del desarrollo curricular en las universidades privadas me dicen que no y que ellas han hecho algunas instancias directas, con CONESUP.

Entonces, me parece que ahí hay algo que aclarar, porque de pronto nosotros le estamos poniendo piedras a las carreras cuando en lugar de facilitarle los procesos y eso no debería ser, deberíamos estar claros nosotros mismos en todo, cómo va caminando todo esto, entre otros temas, por ejemplo, este tema de los planes de estudio a las sedes, es una lógica clarísima. O sea, el plan de estudios sí es el mismo que se lleva en las sedes, pues es el mismo, no hay para dónde volver a ver, ahora si este se puede implementar de la misma



manera o no, dados los recursos o las disposiciones de infraestructura, lo que sea, es otra dimensión por evaluar, no es el plan de estudios, entonces eso todo tiene que analizarse en su justa medida. Entonces, yo creo que son cosas que perfectamente si no nos recibe el CONESUP en pleno, al menos podrían recibirnos a las compañeras de la instancia curricular para por lo menos ir aclarando esos aspectos.

Y otro de los puntos que yo quiero recordarles que desde que yo llegué a SINAES, hablo de mayo 2020, se nos presentó un borrador de la evaluación de pares evaluadores del cual nunca más volvimos a oír hablar. Entonces yo, quería don Ronald, respetuosamente solicitarle que si nosotros pudiéramos tener un estado de la cuestión de todas las cosas que están pendientes en la DEA y que nos indiquen por dónde van y cuál es la fecha meta que ellos tienen dispuesta para entregarnos a nosotros un producto, porque en realidad yo creo que son muchas cosas que se han ido enmarañando ahí y de las que estamos a la espera y no tenemos ni idea de por dónde andan y no podemos caminar o a veces dar esas respuestas claras ante reuniones con rectores o reuniones con autoridades universitarias, porque ni nosotros mismos estamos claros de por dónde andan los procesos ahí adentro. Entonces en ese caso yo creo que valdría la pena hacer esa, esa solicitud.

Y lo otro es que bueno, para aprovechar el espacio, ya no involucrarme más en esta parte contarles que yo estuve antier, mientras ustedes estaban en esta sesión, yo estaba en la ceremonia de la UNIBE de la entrega del certificado de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Psicología, que fue una ceremonia muy íntima, muy agradable, muy familiar, donde se ve el trabajo en equipo y un trabajo de un equipo muy esforzado y muy reconocido por los mismos estudiantes que estaban también muy contentos y muy presentes durante toda la actividad me acompañaron Marchessi, Jessica y Andrea Arroyo y fue, muy agradable, toda la participación y la alegría de ellos de que a pesar de que era ya una segunda reacreditación, la asumían como la primera con la misma celebración. Muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, doña Lady. Doña María Eugenia. Adelante.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Quería preguntar si ya estamos en informes de los miembros.

Dr. Ronald Álvarez González:

Sí, señora.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Yo, comentar ya lo había hecho de manera informal antes de empezar la sesión. Ayer estuve en la Universidad Latina entregando nueve certificaciones y me llamó la atención que en la agenda se incluyera un discurso pequeño, pero de estudiantes representantes de las carreras, que para mí fue algo como novedoso, pero más novedoso fue el hecho de que después de la de la ceremonia oficial, en ese ámbito coloquial de tomarse un café, estuve en la mesa con la rectora y con algunas autoridades, vicerrectores, etcétera y estuvo Laura y estaba también Angélica y los temas que se tocaron fueron de una relevancia importante, pero el que más me llamó la atención fue una especie de queja diplomática sobre la participación de pares, en especial de un país que no voy a mencionar en este momento, donde ellos lo que dicen es que las visiones que traen son sumamente estructuradas a la hora de incluso hacer lectura de la valoración de los indicadores del modelo.

Y le puse mucha atención porque esto detonó en aspectos como si se requeriría también tener pares jóvenes que puedan tener una visión más hacia futuro y no solamente gente que consideramos experimentada pero en técnicas y en visiones de las carreras ya obsoletas si se quiere, eso me pareció muy interesante y después de eso yo me puse a pensar ya en mi casa, que sería muy interesante que la DEA y el INDEIN tuvieran una línea de investigación compartida respecto al papel que están jugando los pares, porque la misma concepción del modelo reconoce en los pares un elemento de calidad y de distinción.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Doña Marta ha venido señalando insistentemente desde que yo estoy aquí en el Consejo, la necesidad de ver lo de los pares evaluadores, doña Sonia ha sido muy crítica respecto a la selección final de estos pares, entonces, nosotros no sabemos en estos momentos porque no tenemos información sistematizada ni tenemos investigación, no hemos indagado nada de eso.

¿Cuál es verdaderamente el impacto que están generando en la concepción de calidad los pares? Si hay países que son más relevantes, en qué carreras se siente, por ejemplo, más aporte, más innovación, más criticidad, no sabemos nada de eso, simplemente los contratamos, los nombramos, al final no sabe el Consejo si los que se nombraron en el acuerdo son los que quedan, en fin, hay una serie de cosas.

Entonces, a mí me parece que es necesario incluirlo en el plan operativo. El tema de la investigación no es una cosa baladí, es sumamente importante y lo mismo lo sugeriría para las visitas internacionales, es mucho el dinero que se incluye en pago de viáticos de boletos y la verdad es que nos pueden parecer a nivel individual de las personas que van muy interesantes, pero ¿cuál es el rédito final del SINAES? ¿Qué tanto el SINAES llega a conocer las ideas que están circulando en diferentes temas? Eso no es solamente un asunto que nos debe interesar individualmente en el Consejo a los que van. Entonces, yo sugeriría aquí también una misma línea de investigación y que para la gente eso es una manera de fortalecer la actualización del mismo personal porque ese es otro ámbito en el que yo estoy preocupada. ¿Cuál es la capacitación y actualización que está teniendo el personal del SINAES en los temas que nos están cayendo ya como un aguacero? nada más por ahora, don Ronald, gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, doña María Eugenia. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias. Bueno, lo de la evaluación de pares desde antes de ingresar al Consejo, nosotros lo hemos solicitado desde otras instancias, ha sido una solicitud permanente, siempre hay quejas en relación con los pares. No podemos decir que sean todos. Son, creo yo, una minoría, pero una minoría que afecta bastante a las universidades.

En la última visita que hice a la Universidad de Costa Rica hubo quejas en relación con los pares, de las personas que coordinan los equipos de pares y, la maestría que tienen conducir este tipo de procesos, porque no necesariamente las personas que asumen el papel de pares tienen conocimientos en evaluación externa, son muy buenas en su área, pero no tienen esa rigurosidad que debe tener un evaluador. Entonces, son discusiones que se deben dar y que no hemos logrado dar, ese es un asunto.

El otro tiene que ver, a raíz de situaciones que he vivido últimamente, de la necesidad de que el SINAES cuente con una persona profesional en Archivística y apoye todos los procesos de archivo del SINAES. Realmente hay grandes debilidades en ese sentido y tenemos que todos formarnos y capacitarnos en ese ámbito para ser usuarios de los sistemas de archivo.

Y otro tema que quiero compartir es la necesidad, que ya también la vine planteando hace rato de tener una política en materia curricular. Nosotros no podemos estar trabajando en un ámbito curricular sin una política que lo oriente. Tenemos políticas para todo. Si uno revisa las políticas del SINAES, hay políticas para todo, pero no tenemos para la parte curricular y eso es fundamental.

Y por otro, voy a tocar un tema espinoso pero que creo que nosotros como Consejo, debemos dar la reflexión otra vez, don Francisco ha venido insistiendo en muchas oportunidades y eso realmente ha quedado en actas de la necesidad de analizar qué va a pasar con el dinero que está en el Banco Popular, porque nosotros podemos ser, sujetos de una acción, por poca capacidad de gestión por no haber utilizado ese dinero. Nosotros deberíamos contar con algunos asesores que nos digan qué hacer en este momento.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

054



Ayer que fui y estuve todo el día en SINAES. Lo que observé es que es un edificio fantasma. Ese edificio ya no se va a volver a completar. ¿Por qué no se va a volver a completar? Porque la no presencialidad llegó para quedarse. Y ese trabajo híbrido se puede seguir haciendo y entonces ya no necesitamos tanto, las oficinas presenciales para que la gente pueda desarrollar su trabajo. Entonces, no necesitamos un nuevo edificio. Nosotros tendremos que seguir ahí, en ese edificio mientras sea posible y nos lo permitan, también. Entonces, ¿para qué se usará ese dinero? Muchas veces he planteado la necesidad de formular un programa robusto que nos permita ir a las instancias correspondientes a negociar desde ese programa, un financiamiento con esa parte del dinero que está en certificados. Y luego, que podamos nosotros devolver los remanentes a Caja Única del Estado, yo siento que en cualquier momento puede darse una injerencia en este tema y nos puede resultar incómoda su justificación y como imagen del SINAES también, hace rato no volvimos a discutir de esto como que nos cansamos de discutirlo seguramente, Considero quedebemos plantearlo en una mesa de notables diría yo, de gente que maneje muy bien la parte financiera de la administración pública para tener salidas en este sentido. Yo hice una hace mucho tiempo una consulta y la persona me dijo que era una dificultad que tuvo el SINAES en su capacidad de gestión de no haber gestado la compra del edificio a su debido tiempo. Pero es que eso también fue otro lío en donde íbamos y veníamos y costó muchísimo avanzar en ese tema y se vino la pandemia luego la ley fiscal y ahora no tenemos como resolver el tema. Pero sí es preocupante esa situación y debemos nosotros atenderla a la brevedad posible, por lo menos agotar el procedimiento, para poder tomar una decisión al respecto. Gracias, don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, doña Marta. Efectivamente, este es un tema al que hay que ponerle atención y sobre todo ahora con esta ley que se está en vías de aprobar, en donde se van a centralizar en las cuentas del Estado, todos los recursos de las instituciones que tienen autonomía y bueno, y cómo nos afecta eso también, eso hay que analizar, hay que hacer una gestión en ese sentido. Yo me acuerdo de que habíamos no he nombrado creo que una comisión para ver los temas financieros, que pasada la emergencia que tuvimos de flujo de caja, como que se tranquilizó eso, pero esto que usted está poniendo sobre la mesa me parece que es de vital importancia. Entonces, yo me acuerdo de que don Francisco y don Gerardo y yo nos íbamos a ocupar de estos temas. No sé, don Francisco, don Gerardo, si nos podemos reunir un día de estos para analizar qué posibilidades podríamos tener con respecto a este punto que está planteando doña Marta. A mí me parece que es de vital importancia que lo que lo analicemos, porque bien lo dice ella, yo creo que, el no hacer nada es una opción y eso es lo que estamos haciendo, no haciendo nada. Yo creo que eso nos puede complicar la vida.

Entonces tal vez, la semana entrante, nos podemos poner de acuerdo y por lo menos para pelotear algunas ideas de cómo entrarle a este tema. Porque si es un tema complicado, tiene muchas, muchas aristas que analizar. Muchas gracias doña Marta por plantear el tema, porque sí me parece que es fundamental. Y bueno, y los demás son fundamentales.

Artículo 4. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 49.

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) preliminar durante la evaluación externa.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Acreditar la carrera de Licenciatura en Medicina y Cirugía de Universidad Latina de Costa Rica, Sede Central, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 21 de junio de 2028.
2. Manifestar a la universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en Medicina contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Indicar a la carrera que debe atender los compromisos de mejora formulados, las recomendaciones de los pares y brindar especial atención a los siguientes puntos:
 - Trabajar de manera más efectiva logrando estimular, incentivar y favorecer las actividades de extensión que se consideran aún insuficientes.
 - Desarrollar las previsiones necesarias para lograr desde el modelo curricular integrador en su accionar en el campo de las ciencias clínicas, buscando la vinculación efectiva básico clínica, lo que constituiría un modelo innovador de plan de estudio.
 - Desarrollar una estrategia consecuente para la promoción de las investigaciones, incluyendo la educativa, ampliando las vías de acceso a ellas, los recursos e incentivos y su financiamiento, tanto para estudiantes como docentes, midiendo el impacto de sus resultados en el entorno social de la carrera.
 - Ampliar la labor extensionista mediante el incremento de proyectos de extensión con una amplia participación de estudiantes y profesores, promoviendo recursos e incentivos y midiendo el impacto que sobre la salud y la población estos realizan.
 - Establecer mecanismos de control que permitan retroalimentar a la Carrera en relación con la labor de tutoría docente y el asesoramiento estudiantil, elevando el conocimiento por parte de estudiantes y docentes de esta importante tarea docente.
 - Desarrollar una estrategia que permita elevar el seguimiento al graduado, mejorando las vías de información, la atención y ofertas que se les brinda desde la carrera, mejorando la calidad de la base de datos-
 - Incrementar la producción científica y académica que no explota las potencialidades de las áreas básica, clínica, educativas y de simulación que deben estar representadas en las líneas de investigación aprobadas por la universidad y la carrera.
 - Establecer los mecanismos pertinentes para evidenciar que se utiliza la información proveniente de los graduados para introducir mejoras en el plan de estudios.
4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar a la carrera que:
 - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 21 de junio de 2026. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

055



- Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
 - Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 21 de junio de 2028.
 - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:
- Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".*
7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de esta carrera debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.
11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.
- Votación unánime.

Artículo 5. Modificación de agenda.

Dr. Ronald Álvarez González:

Ya no tenemos tiempo de ver el siguiente proceso que tenemos en la agenda, porque ya los pares nos va a dar el informe para el proceso 268 que es el informe final. Entonces yo lo que haría ahora es proponer un cambio en la agenda que tenemos para que veamos a continuación el proceso 268 y darle la oportunidad al equipo de pares que nos hagan la presentación y luego de eso continuar con la agenda tal y como la tenemos ahí establecida. Yo creo que podríamos tomarnos en este momento un descanso y nos vemos en diez minutos pero tenemos que aprobar primero el cambio de la agenda. Si están de acuerdo, si les parece, entonces hacemos ese cambio y quienes estén de acuerdo, favor manifestarlo en este momento. Bien, entonces haríamos un corte de diez minutos para recibir el informe de los pares. Muchas gracias.

SE ACUERDA

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

1. Proceder con la modificación de agenda para continuar con la Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 268 y se analice posteriormente la decisión de acreditación de los P. 256, 257 y 258.
Votación unánime.

Se realiza un receso de 9:52 a.m. a 10:05 a.m.

Artículo 6. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 268.

El Dr. Ángel Polanco Rodríguez, el Dr. Jaime Ernesto Díaz Ortiz, la Mag. Catalina Vargas Meneses y la M.Sc. Rosa Adolio Cascante, ingresan a las 10:06 a.m.

El Dr. Ronald Álvarez González da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.

El coordinador del equipo de evaluadores externos presenta el resultado tanto de la evaluación virtual de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

Artículo 7. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 268, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.

Terminada la presentación del Informe por parte del coordinador del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.

Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.

Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

El Dr. Ángel Polanco Rodríguez, el Dr. Jaime Ernesto Díaz Ortiz, la Mag. Catalina Vargas Meneses y la M.Sc. Rosa Adolio Cascante, se retiran a las 11:09 a.m.

Artículo 8. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 268; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

SE ACUERDA

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 268 de forma virtual.

Se realiza un receso de 11:20 a.m. a 11:23 a.m.

Artículo 9. Modificación de agenda.

Dr. Ronald Álvarez González:



Continuamos con la sesión. La propuesta sería entonces, para que adelantemos el punto de modificación presupuestaria, que es el punto cinco. Luego, para ver la ampliación del acuerdo, que es el punto seis y el punto siete, propuesta de reforma de reglamento y dejaríamos el proceso de acreditación en último lugar si ya no si no nos diera tiempo pues lo veríamos la próxima sesión. Si estamos de acuerdo con ese cambio, favor manifestarlo. Bien aprobado.

SE ACUERDA

1. Proceder con la modificación de agenda para continuar con los temas de agenda de la siguiente forma: Modificación presupuestaria N°4 de 2024 del SINAES, ampliación de ACUERDO-CNA-175-2024 en relación con el nombramiento de los expositores de la Conferencia Magistral SINAES 2024, propuesta de reforma al Reglamento para la regulación especial de contratación de profesionales para el proceso de acreditación y por último decisión de acreditación de los P. 256, 257 y 258.

Votación unánime.

Artículo 10. Modificación presupuestaria N°4 de 2024 del SINAES.

La MBA. Andrea Arroyo Matamoros y el M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez ingresan a las 11:24 a.m.

Dr. Ronald Álvarez González:

Buenos días, Andrea y Pablo, les damos la bienvenida a la sesión del Consejo para que nos hagan la presentación de esta modificación presupuestaria número cuatro. Adelante.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Muchas gracias, por el espacio asignado para esta modificación, la cuarta del año. En realidad, ya estamos en un momento del año, aunque estamos en junio ya nosotros estamos visualizando cierre de año por el tema de las contrataciones y los tiempos que nos llevan las gestiones. En esta modificación estamos haciendo reclasificación de saldos, el mismo movimiento total presupuesto como lo hacemos siempre para modificaciones presupuestarias y vamos a entrar un poquito en el detalle. Pablo Gracias.

M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:

Gracias. Buenos días a todos. Bueno, como ya lo mencionaron, esta sería la cuarta modificación presupuestaria del año, los movimientos que sean repartidas tocan las partidas que son remuneraciones, servicios, bienes duraderos y transferencias. A continuación, voy a entrar con los principales movimientos, movimientos que superan el millón de colones. Los otros no los menciono, pero se detallan en el documento porque son en realidad menores. Bueno, como también lo tienen el zoom está el detalle de todos los movimientos donde se especifica tanto la partida presupuestaria como cada una de las divisiones, donde se asigna o se reasigna el presupuesto contra el total, ya por a nivel institucional.

Inicialmente tenemos el tema de remuneraciones donde se disminuye la partida total SINAES por 14 millones 128 mil colones. Estos disponibles se dan para el primer semestre no se hizo el incremento de costo de vida que se tenía presupuestado, pero por temas legales no se puede llevar a disponible se toma siempre y cuando esperando a ver qué va a pasar con el segundo semestre. Pero lo del primer semestre ya se reclasifica. Además tenemos lo que son productos de incapacidades, plazas vacantes y personas que no están asociadas a la ASECOM, que es la Asociación Solidarista de Empleados, entonces el monto, como ya lo hemos mencionado en otras modificaciones presupuestarias, los montos para este caso Asociación Solidarista se reservan porque es un derecho de los trabajadores, pero a la hora de que o el mes cuando se vence el mes y si la persona no se

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

ha asociado o eventualmente si se sale de la asociación, ya se disponen de esos recursos, Entonces a esta fecha daríamos el corte prácticamente por estos cinco meses.

En cuanto a servicios, tenemos primero lo que es publicidad y propaganda, dejando claro que esto es para adquirir material publicitario, material publicitario que se usará para llegar a los diferentes públicos meta entre actividades, ferias vocacionales, reuniones institucionales, todo este tipo de actividades que cubren los intereses o grupos públicos, metas del SINAES 10 millones de colones que estarán administrados por el área de comunicación y la Dirección Superior. Puntualmente. Servicios Jurídicos. Atendiendo una solicitud de este Consejo se incrementa la partida por 1 millón y medio para la contratación de estos servicios legales. Servicios de ingeniería, eso es una contratación, un proyecto que tiene la DEA puntualmente la contratación de servicios para optimizar el proceso de registro y de visualización de los datos de la DEA, viáticos al exterior esto también ante solicitudes de la dirección y posibles viajes fuera del país, se refuerza la partida de viáticos y además para fortalecer algunas diferencias con los viajes que hemos tenido, como el tipo de cambio ha variado, está un poco inestable, entonces ahí hay mejor dejamos un monto superior para tener cualquier imprevisto.

Aquí paréntesis cualquier cosa. No se refuerza la partida de transporte en el exterior, que serían los tiquetes porque ya tienen contenido presupuestario suficiente para atender cualquier necesidad. En realidad, los tiquetes de los últimos viajes salieron un poco más baratos de lo que se había presupuestado originalmente.

En otros servicios de gestión y apoyo. Aquí puntualmente se hace una disminución que eso tiene que ver con la contratación de pares evaluadores, como ustedes saben, casi que mensualmente o por lo menos bimensualmente se hace seguimiento conjunto con la DEA para ver cómo va el tema de proyecciones y ejecución de contrataciones de pares evaluadores. En la última reunión que tuvimos estas semanas hay unas diferencias, contra lo proyectado, entonces se disponen de estos 17 millones de colones, casi 18 millones de colones

En actividades de capacitación, tenemos, dos objetivos, uno es reforzar la partida de la conferencia magistral por 500.000 colones, eso para tener todos los gastos asociados a la actividad, Alquiler de lugar, alimentación bueno, pago para honorarios en caso de ser necesario para el expositor y demás, todos los gastos asociados a la actividad. Y por otro lado se refuerza esta partida para que la DEA pueda atender actividades de capacitación relacionados a procesos de evaluación tanto dentro y fuera del área metropolitana. Esto al igual que se hizo el segundo semestre del año anterior ya ha sido coordinado con Angélica para que inicie este proyecto para ejecutarlo en el segundo semestre.

En cuanto a bienes duraderos, hay una un movimiento entre partidas. Esto según requerimientos de la parte de los compañeros de tecnologías de información. Son 16 millones que se mueven de equipos de cómputo y programas de cómputo hacia bienes intangibles. Esto ya prácticamente que con este movimiento prácticamente que cerraríamos los movimientos en la parte de gasto de capital y únicamente quedaría pendiente las ejecuciones y ver cómo es el comportamiento de tipo de cambio. Pero la expectativa es que tenga una ejecución por arriba del 95%, y esperando esos movimientos que están fluctuando con el tipo de cambio. Y por último, lo que tiene que ver con transferencias y puntualmente esos pagos de prestaciones, ya una vez canceladas las prestaciones que se han dado, las pago, las liquidaciones que se que se han dado se dispone de estos 673 mil colones que están disponibles al cierre prácticamente del mes de mayo.

Por tanto, esos serían a grandes cuentas los principales movimientos. Hay otros menores que los pueden ver en el documento y principalmente asociados a la de DSAC, pero son menores comparados con estos otros. Entonces, estos serían los principales movimientos para la cuarta modificación presupuestaria que presentamos en este año. Muchas gracias y cualquier consulta con mucho gusto.



Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, Pablo. Abrimos el espacio para el Consejo por si quieren hacer consultas. Doña Lady, adelante.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias a Andrea y a Pablo por este ejercicio y por la presentación. Yo tengo una, no sé si será un error o a ver cómo nos lo aclaran en el movimiento que se hace de la división del Servicio de Apoyo a la Gestión en el campo de Servicios médicos y de laboratorio, dice que se disminuye la partida por un monto de 572.000 colones, pero el monto que aparece entre paréntesis es de 572 colones. Entonces, para saber cuál es el monto real, ahí sí es el de números o si es el de letras y que entonces se corrija. Y lo otro es que, en el incremento que ustedes hacen para servicios legales, ese millón y medio según los costos que ustedes conocen como ¿para qué alcanza? O sea ¿cuánto por ejemplo vale el apoyo de un abogado durante una sesión o cosas de ese tipo? o si solamente se está considerando como para una contratación extemporánea para una situación en particular, ¿para cuánto nos alcanzaría ese millón y medio de incremento?

Gracias. Dr. Ronald Álvarez González:

Don Gerardo, adelante.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Primero hacer un comentario, en el documento, cuando se habla de la División de Evaluación y Acreditación, en el primer párrafo dice "La División de Evaluación y acreditación realiza una modificación neta por 3 millones" Y yo creo que habría que acreditar que es una disminución, porque tal y como queda pareciera que es una ampliación es una disminución porque así aparecen números y en los otros casos si se pone cuando es disminuciones y se pone nada más para que quede totalmente claro.

Y yo tengo, dos consultas o comentarios, más bien me llama la atención un monto tan alto para publicidad y propaganda, y yo no sé a qué se refiere eso si son cuadernos, lapiceros, materiales que se entregan en estas actividades. Y la pregunta es, entiendo que hay que hacer reclasificación para poder utilizarlo, pero si eso se consideró como prioritario sobre algunas otras cosas que pudieran ser, lo que no quiere decir es que no sea prioritario, pero me parece que es un gasto que podría podríamos sostenerlo si hubiera algunas cosas, que son más, más prioritarias.

O sea, me llama la atención que eso haya quedado de número uno en prioridades que tiene la institución para para invertir esa es la primera.

Y segundo, me llama la atención también el tema de la disminución que se hace de 17 millones para temas de procesos de acreditación. O sea, eso de alguna manera lo que nos dice es que vamos a ver la estimación que se hizo no se va a dar. Yo sé que esto es una estimación que se hace desde el año anterior básicamente, y que pueden suceder muchas cosas, pero si uno puede entender que esa disminución se debe a que hubo o va a haber de aquí a final de año menos procesos de acreditación que requieran contrataciones en esos casos. Esas son las dos consultas que yo tengo. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Gerardo. Andrea, adelante.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Muchas gracias. Nada más se me fue un momento la luz. Entonces me perdí un pedacito de la primera pregunta de doña Lady. Entonces, por cualquier cosa, si no estoy abarcando el punto completo para que por favor me aclaren en dado caso, sobre lo de la partida de servicios médicos, ya Pablo hizo la corrección, son 572 colones. Sobre la consulta de servicios legales y los antecedentes, cuando hemos hecho contrataciones externas de servicios legales han sido por casos puntuales relacionados a procesos que se llevan en la institución. No ha sido como una consultoría por horas, sino para ver el caso que se está llevando. El costo promedio de por hora de los servicios legales anda entre 100.000 y

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

150.000 colones por hora. Por eso es que el otro día yo decía que el acompañamiento en una sesión pues termina siendo un monto considerable.

Entonces podemos pensar que sí lo que se requiere es la asesoría de una sesión o un monto, aproximadamente les estaría cubriendo como para unas ocho horas de asesoría más o menos. Con el monto que se está transfiriendo anteriormente los montos han sido mayores, pero porque el proceso es distinto. Entonces el proceso de análisis que se lleva y la representación es un caso distinto, es que se están llevando. ¿Doña Lady eran solo esas las consultas o me perdí algo?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, solamente. Muchas gracias, Andrea.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Con mucho gusto doña Lady. Ahora, en el caso de don Gerardo, las consultas que realizaba lo de aclarar en el documento tomamos nota y ya Pablo me confirmó que ya está con eso, voy a empezar primero por la pregunta de la disminución cuando se hace la estimación de los procesos. En el año pasado, cuando vamos a establecer el presupuesto ordinario del 2024, nosotros de la estimación total que hace la DEA, habíamos dejado en presupuesto el 83% de los procesos, este año, a partir de la situación que tenemos con tipo de cambio en el primer trimestre, vemos que podemos ya cubrir el 100% de los procesos con el tipo de cambio que estamos manejando este año. Todos los meses hay una reunión de revisión de proyecciones de los procesos ahorita tenemos una disminución en los procesos que van a ingresar este año pero que se están considerando para el 2025.

Entonces, esto es una situación que todos los años pasa porque la DEA trabaja con estimaciones y ya en este momento incluso, pues para los próximos meses probablemente también tengamos movimientos en los cambios de los procesos a veces se dan entre los tipos de los procesos, pero con la última estimación, que de hecho la revisamos el miércoles de esta semana, estamos teniendo esta disminución de 17 millones de colones y estamos aún así dejando una cobertura en la partida en caso de que tengamos alguna situación cambiaría o algo que se nos pueda presentar.

Y hago esta esta mención porque en los últimos días el tipo de cambio otra vez se está tendiendo a la baja, entonces puede ser que tengamos una afectación aquí adicional. Entonces para que ustedes lo tengan en mente respecto a la partida de publicidad y propaganda, así es como se llama la partida contablemente en esta partida lo que registramos es los materiales publicitarios que se dan en las visitas, en las giras. Ya la institución está volviendo a este tipo de actividades en presencialidad.

Nosotros el año pasado teníamos estimada una compra incluso por el mismo monto que no se pudo materializar por el tiempo y los tiempos que conlleva todo el trámite. Entonces quiere decir que nosotros ya tenemos bastante tiempo, más bien de no realizar compras de este tipo para los entregables que se dan de material, de información en las ferias ya tenemos una feria programada que es en Guápiles en julio y me comentó doña Laura que hay otra feria que ya se está empezando a coordinar también desde el área de comunicaciones y no tenemos los insumos necesarios en bodega para poder cubrir los gastos de material que se requieren en este tipo de actividades. Esto nos daría también cobertura no solo para finalizar este año, sino para los primeros meses del siguiente año también.

Ahora proyectos. Cuando se establecen las modificaciones presupuestarias, siempre pasamos por nosotros. Pablo y yo vamos haciendo el levantamiento de todo lo que va saliendo y después hacemos una reunión con las directoras para discutir si hay algún proyecto, si tenemos que esperar en algún otro, cómo vamos a ir reacomodando los recursos. En este momento sabemos que hay decisiones que están pendientes de tomar, que pueden significar temas presupuestarios, como es la discusión que se tiene de lo de la actividad ordinaria.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



En este momento estamos cubriendo las necesidades que tenemos identificadas a este momento y que podemos cubrir con los tiempos de contratación. Y aquí eso es muy importante que tengamos en cuenta que prácticamente los tiempos de contratación son, si no tenemos ninguna complicación dos meses, entonces estamos hablando que ya estamos prácticamente en julio y los tiempos ya acá lo que se viene tienen que ser contrataciones prácticamente de bienes por los tiempos de entrega. Entonces eso es algo que todas las direcciones tenemos la claridad en lo que estamos trabajando y antes de establecer esto como la compra en este momento, fue una discusión que hubo previamente entre nosotras.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muy bien. Muchas gracias. Gracias. Creo que estamos Ya no hay más consultas, les agradecemos a Andrea y Pablo y nos quedamos nosotros, estudiando el insumo y la presentación para la decisión. Muchas gracias.

La MBA. Andrea Arroyo Matamoros y el M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, se retiran a las 11:43 a.m.

Dr. Ronald Álvarez González:

Bien dada la presentación que recibimos y el insumo someteríamos a aprobación. Esta modificación presupuestaria número cuatro. Doña Lady, adelante.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

No nada más para estar claros, don Ronald, es que ese incremento para el apoyo en asesoría legal a mí me parece que tendríamos que utilizarlo en algo puntual, porque al fin y al cabo, como acompañamiento, que era nuestra intención, dentro de las sesiones del Consejo pues no nos alcanza ni para tres sesiones.

Dr. Ronald Álvarez González:

Doña Lady, si quiere hagamos un corte para explicar un poco a qué se debe, porque es puntual.

Se realiza un receso de 11:43 a.m. a 11:44 a.m.

Dr. Ronald Álvarez González:

Continuamos con la sesión. Entonces sometemos a aprobación la modificación presupuestaria número cuatro que se nos ha propuesto para y que se nos ha presentado. Quienes estén de acuerdo con la aprobación favor manifestarlo en este momento. Démosle firmeza, si les parece.

Los miembros del Consejo analizan el insumo técnico en relación con la modificación presupuestaria N°4 de 2024 del SINAES.

CONSIDERANDO QUE:

1. Según las normas técnicas de presupuesto público establecidas por la Contraloría General de la República establece que las variaciones presupuestarias (modificaciones) corresponderá al jerarca o a un nivel inferior su respectiva aprobación (4.2.3 Normas técnicas).
2. Las modificaciones presupuestarias constituyen los mecanismos legales y técnicos para realizar las inclusiones, los aumentos, o las disminuciones de ingresos y gastos del presupuesto por parte de la instancia competente (4.3.8 Normas técnicas).
3. El jerarca institucional, por medio de actos debidamente fundamentados, deberá regular con respecto a las modificaciones presupuestarias, lo cual, se ejecuta por medio del Reglamento de Presupuesto del SINAES, artículo 19 "De las modificaciones presupuestarias".
4. Según lo establecido en el Reglamento de Presupuesto del SINAES en el artículo 20, "De los niveles de aprobación de las modificaciones presupuestarias", las modificaciones

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

presupuestarias de la partida de remuneraciones serán aprobadas por el Consejo Nacional de Acreditación, además aquellas modificaciones presupuestarias que impliquen movimientos presupuestarios entre programas.

5. Se debe ajustar el contenido presupuestario de las partidas de remuneraciones, servicios, bienes duraderos y transferencias corrientes.

SE ACUERDA:

1. Aprobar la modificación presupuestaria número N°4, periodo 2024 del SINAES.
 2. Solicitar a la Dirección Ejecutiva y a la División de Servicios de Apoyo a la Gestión, realizar los trámites pertinentes ante la Contraloría General de la República y el Ministerio de Hacienda (Autoridad Presupuestaria) en relación con la modificación presupuestaria N°4 del SINAES.
 3. Acuerdo firme.
- Votación unánime.

Artículo 11. Ampliación de ACUERDO-CNA-175-2024 en relación con el nombramiento de los expositores de la Conferencia Magistral SINAES 2024

Dr. Ronald Álvarez González:

Pasaríamos ahora a ver el punto número seis que es la ampliación de acuerdo, que está relacionada con darle contenido a la participación de un expositor internacional en la conferencia magistral. Eso se debe a que si bien es cierto ya esto había sido aprobado, el acuerdo que habíamos tomado no alcanzaba para poder ver, para poder cubrir todos los temas relacionados la estadía, la alimentación y la cobertura de un seguro de viaje de esta persona. Ayer veía el insumo y me pareció que tenía algunos errores sobre todo en cuanto al cargo que esta persona tiene. Ahí se mencionaba que era presidente, pero él es el Director Ejecutivo de SIACES y no estaba incluido el tema de la cobertura de un seguro de viaje. Yo propuse que también lo cubriéramos hasta un límite máximo, no tengo claro cuánto podría ser, pero ponerle ahí un límite máximo, pero pensando en que si esta persona no nos va a cobrar honorarios por la participación, como ya lo ha confirmado, pues que por lo menos tenga cubiertos todos los gastos necesarios, entonces el insumo ya supongo que fui corregido fue circulado y esa es la razón de este cambio. Doña Lady, adelante.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Una aclaración en ese punto del acuerdo anterior, que parece que así se aprobó, pero dice autorizar el pago a la doctora Sonia Marta Mora y al doctor Alberto Dibbern de Argentina por un monto de 500.000 colones netos. O sea, parecería que esos 500.000 colones son para pagarle a los dos y me parece que no era así la idea. Entonces, yo creo que ahí habría que aclarar la redacción de ese punto antes ya que estamos aprovechando para modificar pues que se modifique de una vez eso antes de aprobar.

Dr. Ronald Álvarez González:

Yo no tengo claro el caso de doña Sonia Marta. Sí sé que don Alberto Dibbern sí aclaró que él no cobra ningún rubro por la conferencia. Entonces yo no sé esa parte cómo está cubierta y desgraciadamente no está Laura para que nos aclare ese punto, pero esa sería la parte de honorarios.

Básicamente aquí es la parte de lo que lo que deberíamos de aprobar es cubrir la parte de los gastos adicionales al señor Dibbern. Entonces no sé cómo podríamos hacer si no está Laura salvo que lo pospongamos para la próxima sesión. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo entiendo y tal vez no quedó claro en el acuerdo que tomamos que eso era el pago de honorarios y normalmente se dice hasta un monto máximo de 500.000. Si eso fuese así y no está claro, habría que aclararlo de que era por pago de honorarios, porque ahora estamos ampliando para otros costos que no tiene que ver con honorarios. Entonces, si es cierto, o sea, cuando uno lee autorizar el pago a la doctora Sonia Marta, así como quedó

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



en el acuerdo anterior y el doctor Alberto Dibbern por un monto de 500.000 colones netos. No dice qué cubre eso, es una llamada de atención, tal vez para próximos acuerdos que tomemos en ese sentido yo creo que hay que aclarar y por lo menos así lo entiendo yo, que esos montos eran para honorarios en caso de que los cobraran, porque en ese momento no sabíamos si iban a cobrar o no íbamos a cobrar, yo no sé si en este caso habría que tal vez consultarle a Kattia si podríamos hacer esa modificación en el acuerdo. Si están ustedes de acuerdo, valga la redundancia para que quede claro, que en el acuerdo se mencionaba esto.

Y con respecto a la propuesta, yo no tengo problema en que ampliemos también el seguro de viajero, para que sea cubierto, además de compra de tiquete, hospedaje, alimentación y traslados requeridos esos sería mis comentarios.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Gerardo. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Yo creo que no solo indicar que era para honorarios, sino que según entiendo, 500.000 colones para cada uno.

Y si ya el señor estamos seguros de que no va a cobrar, entonces sacar el nombre del señor de ahí y dejar que eso sea solo para doña Sonia Marta en ese punto.

Dr. Ronald Álvarez González:

Entonces, creo que don Gerardo hizo una consulta a Kattia. No sé, Kattia, si usted nos puede aclarar.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Buenos días. Si señor, el acuerdo ustedes lo pueden ampliar y modificar en el tanto lo que se requiere es que quede suficientemente claro, para que se pueda ejecutar correctamente, la Contraloría General de la República a partir de su Reglamento de viáticos, si bien es cierto la nueva ley de compras ya no lo oficializa como el titular la institución que debe de emitir ese documento, pues evidentemente la información que ellos generan con ese reglamento, pues ya tiene estudios previos técnicos y es una base muy importante para que nosotros podamos seguir.

Y dentro de ese reglamento se establece que el acuerdo cuando se está autorizando un viaje, especialmente un viaje, pues tiene que tener un mínimo de información, para que quede debidamente autorizado dentro de ellos. Bueno, el nombre de la persona que va a venir, el tiempo que va a estar, el periodo, el objetivo del viaje, el monto desglosado en las sumas que se le va a cubrir, gastos conexos y gastos autorizados y otros gastos que sean necesarios. Y esto debe ojalá, incluirse dentro del acuerdo para que quede bien claro, qué es lo que se le va a cubrir y que no y en ese sentido, pues a mí me parece muy importante si están nuevamente revisándolo y todavía no es la ejecución de inmediata, pues sí, que de clara toda esa información y en tanto lo podamos este modificar, en eso no hay ningún problema en este momento, así como ampliarlo si se requiere información, no hay ningún problema en ese sentido, es legalmente viable.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, Kattia. Creo que de acuerdo con lo que vi, por lo menos lo que yo leí de ese acuerdo estaba más o menos cubierto de lo que dice Kattia, está contemplado los diferentes rubros, yo agregué lo del seguro de viajes. Me acuerdo de que lo dejé con "xx" porque no sabría cuánto es el monto que se pone ahí, como máximo pero creo que, la Dirección de Apoyo a la Gestión sabe cuánto es lo que normalmente se le acredita a una persona del del Consejo o de la administración que tiene que viajar y entonces tal vez que sea esa la referencia, y por lo demás creo que está que está cubierto. Entonces, no sé si tenemos, claridad en la información y si estamos a gusto o seguro de que de que la información está cubierta para poder proceder con la aprobación.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Yo insistiría en modificar ese punto siete, hada más don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Si, la solicitud de doña Lady es que el punto siete indique que ese monto es para, no sé si dejarlo abierto doña Lady, como originalmente lo habíamos hecho para cada uno de los participantes. Doña María Eugenia, acuérdesese que tenemos que aprobar el último punto y usted dice se va a retirar porque si usted se retira tendríamos que cerrar la sesión.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

No, entonces me aguanto. Voy a avisar a la escuela que me den un chancecito.

Dr. Ronald Álvarez González:

Don Francisco, adelante.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Ronald, entiendo que el punto siete es una modificación de un acuerdo. Y lo nuevo sería una ampliación del acuerdo. ¿Así es, Kattia?

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí, señor, pero en el mismo se puede ampliar.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Claro, pero lo anterior fue tomado ya que el error que cometieron fue poner la suma de 500.000 y era 500.000 para cada uno. Yo no sé si eso se puede corregir como un error material. Y lo otro es ampliar el acuerdo al señor.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Tendría que leerlo a ver si se podría entender como un error material.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Tenemos que traerlo el punto siete a este punto, entonces ampliar el acuerdo con las dos cosas. El punto siete donde dice se paga 500.000, porque además no sabemos, así es Ronald. Lo que es cierto es que yo supongo que doña Sonia sí, porque no hay nada que nos diga que no. El Señor dijo que él no cobraba.

Entonces más bien es ampliándolo, planteándole que al Señor. Vamos a ver que a la señora si y al Señor a lo mejor no se menciona así, no se menciona lo que tiene que ver con el pago del viaje y el seguro.

Dr. Ronald Álvarez González:

Sí, exacto. Yo diría que dado que ya tenemos la confirmación del señor, que él no va a cobrar honorarios, entonces dejémoslo más bien como está, y doña Lady, no sé si usted está de acuerdo, lo dejamos como está, porque de por sí solo la señora no sabemos si va a cobrar, pero ahí estaría cubierto porque ya el otro señor dijo que él no cobraba, entonces lo dejamos como está para no tener que hacer ninguna modificación y ampliamos el acuerdo con el resto. A la luz de lo que dice don Francisco. ¿Les parece?

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

¿si se puede Kattia?

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí, señor.

Dr. Ronald Álvarez González:

Entonces, procedemos a aprobar la ampliación de acuerdo. Que se plantea ahí el CNA-175- 2024. Quienes estén de acuerdo en aprobar esa ampliación, favor manifestarlo en este momento. Aprobado y tal vez, démosle firmeza para que quede. Démosle firmeza.

Los miembros del Consejo analizan el insumo técnico en relación con la ampliación de ACUERDO-CNA-175-2024 en relación con el nombramiento de los expositores de la Conferencia Magistral SINAES 2024.

CONSIDERANDO QUE:

1. En el Acta N°1755, Art. 7 del 3 de mayo del año en curso el Consejo Nacional de Acreditación acordó nombrar a la Dra. Sonia Marta Mora Escalante de Costa Rica, Ex-Miembro del Consejo como expositora nacional y al Dr. Alberto Dibbern, de Argentina,

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



Secretario Ejecutivo de SIACES como expositor internacional de la edición 2024 de la Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES, Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad.

2. La División de Servicios de Apoyo a la Gestión (DSAG) del SINAES, requiere que se especifique el tipo de costos adicionales en que se incurrirá a raíz de la participación presencial del Dr. Alberto Dibbern, de Argentina, Secretario Ejecutivo de SIACES como expositor internacional de la edición 2024 de la Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES, Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad.

SE ACUERDA:

1. Autorizar a la División de Servicios de Apoyo a la Gestión (DSAG) del SINAES para proceder con los trámites asociados a la compra del tiquete aéreo, hospedaje, alimentación y traslados requeridos por el Dr. Alberto Dibbern, de Argentina, para participar de manera presencial en la edición 2024 de la Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES, Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad.
2. Solicitar al Alberto Dibbern, de Argentina, adquirir su seguro de viajero, previo a su participación presencial en la edición 2024 de la Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES, Dipl. Math. Enrique Góngora Trejos, Educación Superior y Sociedad.
3. Acuerdo en firme.
Votación unánime.

El Ing. Walter Bolaños Quesada, se retira a las 11:58 a.m.

Se realiza un receso de 11:58 a.m. a 12:00 p.m.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora, se retira a las 12:00 m.d.

Artículo 12. Propuesta de reforma al Reglamento para la regulación especial de contratación de profesionales para el proceso de acreditación.

Dr. Ronald Álvarez González:

Continuamos con la sesión y ponemos a consideración la propuesta de reforma al Reglamento para la Regulación Especial de Contratación de Profesionales para el proceso de acreditación. Ahí yo le pediría a Kattia que nos haga un resumen, porque lo que hay como insumo es una propuesta de cambios al reglamento. Entonces, no sé si usted puede hacer un resumen general, me parece que usted nos había ya adelantado algo.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí, señor. Efectivamente la reforma que se le hace al reglamento es muy sencilla, al incorporar el INDEIN como parte de la actividad ordinaria, se incluyen dentro de la descripción de actores en este proceso las siglas de corresponden a INDEIN. Se modifican algunos artículos en temas de redacción para que queden con una mejor comprensión y se incluyen dos considerandos específicamente que son el acuerdo 127 y un artículo, el artículo cinco de la Ley 8256 que habla de esta coadyuvancia que parte de los procesos de lo que hace INDEIN, básicamente don Ronald y señores, esa es la reforma que se hace incorporar, pues ya como queda como que más amarrada la actividad que ellos van a hacer con relación al procedimiento y se aplicaría ya para los dos el procedimiento que tiene que hacer la DSAG.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

En la propuesta original del acuerdo, venía un espacio que de hecho yo lo menciono ahí en el drive, donde dice que agregar que no solo sean profesionales del registro de expertos sino que, otra de las condiciones debería ser que los productos se refieran a la acreditación como prestación última y que lleguen directamente a los usuarios del sistema como destinatarios finales, en tanto esa es la definición de la Contraloría para la definición que

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

hay de actividad ordinaria con la intención de que quede claro que ninguna otra actividad que no tenga que ver con esto va a estar considerada actividad ordinaria, porque no es la idea de separarse de la definición de la Contraloría, sino todo lo contrario, poder definirla claramente para que quede dentro de este marco y en esta propuesta ese apartado se sacó y nada más dice, digamos, para que se incluyan todas las actividades de contratación asociadas a proceso de acreditación que requieran la participación de profesionales inscritos en el registro de expertos.

Pero toda la parte donde dice que esos productos refieran a la acreditación como prestación última y lleguen directamente a los usuarios del sistema como destinatario.

Entonces, no sé si hace falta poner eso nuevamente o si es que se sobreentiende en alguna de las partes, porque yo si no quisiera que se preste a duda de que estamos hablando de actividad ordinaria según la definición oficial. Gracias.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí, en realidad, doña Lady, se refiere a actividad ordinaria de acuerdo al artículo cinco de la ley, porque la actividad ordinaria de acuerdo a lo que dice la ley de compras se aplica si está dado por ley o no, entonces esa definición, si bien es cierto, pues podría ser importante procedimentalmente nosotros tenemos que justificar y velar porque las acciones que se hagan a partir de un proceso de contratación fuera de la ley de compras, estén debidamente formalizado, y entonces nuestro ingreso de evaluadores, de profesionales se hace mediante la plataforma del Rex que es la que tiene todos los requisitos para poder, ser contratados en SINAES.

A mí me parece personalmente hablando que si deponemos eso, podría parecer que podrían haber otras fuentes que permitan el ingreso de esos profesionales, y en realidad, entonces habría que establecer cuáles son, hacerlo de forma general y no poner el REX, porque entonces nosotros tendríamos que tener cuidado porque no podríamos utilizar la actividad como algo que podría generar cualquier posibilidad de ingreso, entonces necesariamente tiene que cumplir con una serie de requisitos y tienen que pasar por un filtro si lo podemos decir así que se llama REX, que viene a establecer si la persona tiene idoneidad o no para permanecer, para atender cualquier actividad de este tipo. Y si hay que ampliar requisitos debería ser en el REX. Pero si ustedes consideran que se incluye, pues lo incluimos en el tanto, no se vaya a interpretar que en virtud de que la definición dice eso, pues entonces podrían venir desde otras formas de nombramiento estos profesionales a los que finalmente se va a referir el procedimiento diferenciado de contratación.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Yo lo leo en la dirección contraria, por ejemplo, ¿qué pasa si nosotros contratamos a una persona del registro de expertos para actividad X, por ejemplo, qué sé yo, para que revise el material de propaganda y publicidad, por ejemplo, o para que acompañen una gira de no sé qué.

Licda. Kattia Mora Cordero:

No se podría técnicamente, porque el REX solo para actividad ordinaria, así está en el reglamento.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

¿Aunque esté en el Rex, nosotros no lo podemos contratar?

Licda. Kattia Mora Cordero:

No, no lo podemos jalar. Tiene que ir con el proceso normal de contratación porque no tiene cabida esa actividad que va a ir a hacer, aunque esté en el REX. El REX es para un fin específico que es la contratación de actividades propias del proceso de acreditación. Y siendo que el artículo cinco de la Ley 8798 dice que la actividad ordinaria es para los procesos de acreditación, solo ahí podría estar establecido en las etapas.

Dr. Ronald Álvarez González:



Muy bien. Bueno, si no hay más intervenciones someteríamos a votación la aprobación de esta propuesta de reforma al Reglamento respectivo. Quienes estén de acuerdo con esa reforma favor manifestarlo en este momento. Hay cinco votos a favor. Quienes estén en contra de la aprobación de ese reglamento. Don Gerardo, un voto en contra.

Los miembros del Consejo analizan la propuesta de reforma al Reglamento para la regulación especial de contratación de profesionales para el proceso de acreditación.

CONSIDERANDO QUE:

1. El reglamento para regular las contrataciones asociadas a cada proceso de acreditación denominado Reglamento para la regulación especial de contratación de profesionales para el proceso de acreditación fue publicado en la Gaceta No. 13 del 25 de enero de 2023.
2. Mediante acuerdo CNA-127-2024, el Consejo Nacional de Acreditación toma la decisión de: "Ampliar el alcance de la figura de actividad ordinaria regulada en el artículo 5 de la Ley 8798 para que se incluyan todas las actividades de contratación asociados a cada proceso de acreditación que requieran la participación de profesionales inscritos en el Registro de expertos (REX) del SINAES, de conformidad con el siguiente cuadro:

Etapa	Producto	Contratación
Evaluación Externa	1. Procesos de contratación para evaluación externa.	1.1 Profesionales del REX que se desempeñen como pares evaluadores
Decisión de acreditación y etapa recursiva	1. Revisiones de reconsideración de acuerdo. 2. Revisiones de ILPEM 3. Revisiones de alegatos de las carreras con respecto a observaciones de los pares evaluadores	1.1 Profesionales del REX que realicen revisiones de Reconsideración.
Mejoramiento continuo	1. Revisiones de Avances en el Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM). 2. Revisiones de modificaciones curriculares. 3. Investigaciones en el marco de programas de coadyuvancia que lleve a cabo el SINAES, en los cuales los productos los desarrollan y reciben los usuarios del Sistema. 4. Asesorías técnicas recibidas por los usuarios del Sistema para fortalecer capacidades requeridas para el mejoramiento continuo de la calidad. 5. Construcción de aprendizajes para la mejora	1.1. Profesionales del REX que revisen ACCMs. 2.1. Profesionales del REX en currículum o en una disciplina específica. 3.1. Profesionales del REX que apoyen los programas de investigación. 4.1. Profesionales del REX que brinden asesorías técnicas en materia de evaluación, acreditación, investigación, desarrollo e innovación. 5.1 Profesionales del REX que desarrollen capacitación o acciones de transferencia de conocimiento.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

	continúa de la calidad por medio de capacitaciones o acciones de transferencia de conocimiento para los usuarios del Sistema	
--	--	--

3. El artículo 12 inciso a) de la Ley 8256.

SE ACUERDA:

1. Aprobar la reforma del Reglamento para la regulación especial de contratación de profesionales para el proceso de acreditación para que en adelante se lea así:

Reglamento para la regulación especial de contratación de profesionales para la actividad ordinaria, del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

El Consejo Nacional de Acreditación, en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 12 inciso a) de la "Ley de Creación del SINAES" Ley No. 8256 del 17 de mayo del 2002, el artículo 5 de la ley 8798 "Ley de Fortalecimiento del SINAES del 16 de abril del 2010" y el ACUERDO-CNA-127-2024 del 5 de abril de 2024 procede a emitir su reglamentación interna para la regulación especial de contratación de profesionales para la actividad ordinaria del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES).

CONSIDERANDO

1. El artículo 1 de la Ley 8256 "Ley de Creación de SINAES" establece en su párrafo segundo que: "*SINAES cuyas actividades se declaran de interés público tendrá como fines planificar, organizar desarrollar, implementar, controlar y dar seguimiento a un proceso de acreditación que garantice continuamente la calidad de las carreras, los planes y programas ofrecidos por las instituciones de educación superior y salvaguarde la confidencialidad del manejo de los datos de cada institución*".
2. El artículo 5 de la Ley 8798 "Ley de Fortalecimiento de SINAES" indica: "*Declárese actividad ordinaria del Sistema Nacional de la Acreditación de la Educación Superior (SINAES), las contrataciones asociadas a cada proceso de acreditación*".
3. El artículo 5 de la Ley 8256 señala entre los objetivos del SINAES: "Coadyuvar al logro de los principios de excelencia académica y al esfuerzo de las universidades públicas y privadas por mejorar la calidad de los planes, las carreras y los programas que ofrecen" (inciso a) y "Certificar el nivel de calidad de las carreras y los programas sometidos a acreditación para garantizar la calidad de los criterios y los estándares aplicados a este proceso" (inciso c).
4. Que mediante acuerdo CNA-127-2024, el Consejo Nacional de Acreditación toma la decisión de: "Ampliar el alcance de la figura de actividad ordinaria regulada en el artículo 5 de la Ley 8798 para que se incluyan todas las actividades de contratación asociadas a cada proceso de acreditación que requieran la participación de profesionales inscritos en el Registro de expertos (REX) del SINAES.
5. Que mediante Resolución N° 6754-98 del 22 de setiembre de 1998 la Sala Constitucional indicó: "*interpretése la definición de "actividad ordinaria" en el sentido de que se trata de la actividad o servicio que constituye la prestación última o final de la Administración que realiza frente al usuario o destinatario final, actividad o servicio que deben estar definidos previamente en la ley, y cuyo desarrollo puede hacerse mediante reglamento autónomo o de servicio, pero no ejecutivo*."
6. Que la Sala Constitucional reconoce que el proceso de interpretación jurídica que realizó, lo hizo conforme a la realidad social e institucional del Estado moderno, en aras de la satisfacción del interés público. Por tal motivo, determina que no resulta posible remitir en forma indiscriminada a los procedimientos licitatorios ordinarios -entiéndase licitación pública- toda la contratación de la Administración Pública.
7. Que la Sala Constitucional determinó que no todo servicio público es actividad ordinaria sino, únicamente, el referido al fin último de la Administración que lo presta en estrecha relación con los usuarios y, además, de que ese servicio público debe ser asignado por ley formal.
8. Que, en apego con las regulaciones contenidas en la Ley General de Control Interno, Ley No. 8292 del 31 de julio del 2002, y su Reglamento, así como, en la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Ley No. 9635 del 03 de diciembre del 2018, resulta necesario regular las contrataciones relacionadas con la actividad ordinaria para garantizar el correcto uso de los fondos públicos.
9. Que el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) desde el 2018 por medio de su Reglamento Orgánico y haciendo uso de sus competencias legales y prerrogativas constitucionales, amplió la estructura orgánica, para contar con dos divisiones a cargo de desarrollar las funciones sustantivas de la institución: la División de Evaluación y Acreditación (DEA) y la División de Investigación, Desarrollo e Innovación (INDEIN).

Por tanto,

Se aprueba el presente Reglamento para la regulación especial de contratación de profesionales para la actividad ordinaria del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), que se registrará por las siguientes disposiciones:

CAPITULO I Disposiciones generales



Artículo 1. Objeto. El presente reglamento tiene como objetivo establecer las normas generales aplicables a los trámites de contratación de los servicios de profesionales relativas a la actividad ordinaria de conformidad con los artículos 14 y 15 de la Ley 8256 "Ley de Creación de SINAES" y el Acuerdo- CNA-127-2024.

Artículo 2. Ambito de aplicación. Lo estipulado en este Reglamento aplica para las contrataciones relativas a la actividad ordinaria de la institución.

Artículo 3. Excepciones: Las regulaciones contenidas en el presente reglamento no son aplicables para la atención de los procedimientos de contratación establecidos en la Ley General de Compras Públicas No. 9986 del 31 de mayo de 2021.

Artículo 4. Definiciones y abreviaturas.

a. Actividad ordinaria de SINAES: Contrataciones asociadas a cada proceso de acreditación.

b. AL: Asesoría Legal

c. APS-DSAG: Asistencia de Procesos Sustantivos DSAG

d. APS-INDEIN: Asistencia de Procesos Sustantivos INDEIN

e. CNA: Consejo Nacional de Acreditación.

f. DEA: División de Evaluación y Acreditación

g. DDEA: Dirección de la DEA

h. DDSAG: Dirección de la DSAG

i. DSAG: División de Servicios de Apoyo a la Gestión

j. DINDEIN: Dirección de la INDEIN

k. Par Evaluador: Profesional con experiencia en áreas de evaluación o investigación en educación, planificación educativa o currículo que participa en el proceso de acreditación.

l. GEA: Gestor de Evaluación y Acreditación

m. GC: Gestor Curricular.

n. GCTC: Gestor de Capacitación y transferencia de conocimientos

o. GIDI: Gestor de Investigación.

p. INDEIN: División de Investigación, Desarrollo e Innovación

q. REX: Registro de Expertos

r. SINAES: Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior.

s. Representante Institucional: Gestor de Evaluación y Acreditación (GEA); Gestor de Capacitación y transferencia de conocimientos (GCTC) y Gestor de Investigación (GIDI).

t. Profesional Revisor: Profesional con experiencia en áreas de evaluación o investigación en educación, planificación educativa o currículo que participa en el proceso de acreditación.

CAPITULO II

Registro de Profesionales

Artículo 5. Registro de Expertos. El SINAES contará con una plataforma como instrumento idóneo donde los profesionales interesados podrán registrar y ofrecer sus servicios de acuerdo con su especialidad académica, méritos en docencia, investigación y gestión académica. Cada profesional accederá de forma personal al Registro de Expertos (REX), cumpliendo con cada uno de los requisitos para que, oficialmente, quede registrado como un posible candidato a considerar en los procesos de acreditación de conformidad con los requerimientos internos de la institución.

Artículo 6. De los nombramientos de los profesionales. Siguiendo los procedimientos internos para cada proceso de contratación, según sea el caso, sea estos profesionales nacionales y/o extranjeros con sus respectivos suplentes, se conformará una lista de los profesionales registrados en el banco de expertos, con base en los requisitos y criterios de evaluación que demuestren la idoneidad y experiencia requerida; ésta será remitida al Consejo Nacional de Acreditación (CNA) para su valoración y nombramientos respectivos

Artículo 7. Del inicio de cada contratación.

Cada acuerdo en firme tomado por el CNA dará inicio con el proceso de contratación, trámite que estará a cargo de la División de Servicios de Apoyo a la Gestión (DSAG).

Artículo 8. Generalidades del Procedimiento. El procedimiento como mecanismo de contratación del profesional, así como la ejecución del contrato, deben de ser expeditos, prácticos y ajenos a plazos cuya extensión desvirtúen su naturaleza, y deberá adaptarse, en lo pertinente, a los principios de eficiencia y eficacia de la administración pública. El procedimiento está establecido en el Manual de procedimientos de SINAES.

Artículo 9. Previsión presupuestaria. Para responder al pago de los servicios de los profesionales nombrados, la DSAG deberá asegurar que se cuente con recursos financieros suficientes para cada período presupuestario.

Artículo 10. Del expediente de cada contratación. Por cada proceso de acreditación la DSAG tramitará un expediente individual por profesional nombrado, que puede ser físico o digital. Dicho expediente deberá contener en original y en estricto orden cronológico, el acuerdo de nombramiento, así como toda la información que respalde su idoneidad y experiencia, requisitos administrativos y demás documentación legal que corresponda conforme al procedimiento interno vigente.

Artículo 11. Formalización contractual. Una vez conformado el expediente, este será trasladado por la DSAG a la Asesoría Legal quien deberá elaborar un contrato para este procedimiento, en el cual se establezcan las condiciones de responsabilidad y las obligaciones de ambas partes para su efectiva ejecución.

Artículo 12. Verificación final del cumplimiento de requisitos: Cada expediente de contratación deberá contar con la certificación de cumplimiento o verificación final de los requisitos establecidos para las contrataciones relativas a la actividad ordinaria.

Artículo 13. Fiscalización del contrato. La fiscalización del objeto de este contrato estará a cargo del representante institucional asignado para para cada proceso, según las disposiciones internas

Artículo 14. Recepción definitiva del objeto contractual. Corresponde al representante institucional realizar la recepción definitiva del objeto contractual, el cual deberá constar en el expediente, en un documento en el que se indique la recepción a satisfacción del objeto contractual requerido.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Artículo 15. Forma de pago. Los pagos se realizarán de conformidad con lo dispuesto en la normativa interna de SINAES, a partir del recibido a satisfacción.

Artículo 16. Modificaciones contractuales. Cualquier variación a los elementos esenciales del contrato se efectuará previa justificación y conforme con los lineamientos y las disposiciones internas, debidamente ajustadas a derecho.

Capítulo IV Denuncias

Artículo 17. Atención a las denuncias. Ante eventuales irregularidades del procedimiento de contratación que se trámite, se podrá interponer la respectiva denuncia ante la Dirección Ejecutiva. En caso de detectarse alguna irregularidad, la Dirección Ejecutiva deberá gestionar los procedimientos de responsabilidad que correspondan, ya sea a nivel administrativo y/o penal, sin detrimento de que se puedan acceder a otras vías de denuncia de acuerdo con la normativa nacional o interna.

Capítulo V Disposiciones Finales

Artículo 18. Publicación. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 4 y 5 de la Ley No. 8220 "Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos", la Administración deberá publicar en La Gaceta y en la página web institucional el presente Reglamento.

Artículo 19. Normativa Supletoria. En lo no previsto en el presente reglamento, se aplicará supletoriamente, los principios generales que rigen la materia de contratación administrativa.

Artículo 20. Modificaciones de Procedimientos. Deberá la Dirección Ejecutiva instruir a las diferentes Divisiones realizar las modificaciones a todos aquellos procedimientos internos del SINAES para ajustarlos a lo aquí dispuesto.

Artículo 21. Obligatoriedad. Las presentes disposiciones son de acatamiento obligatorio y ante su incumplimiento, la Dirección Ejecutiva, valorará la designación del órgano director para que realice el debido proceso y determine la eventual aplicación de sanciones.

Artículo 22. Vigencia. Rige a partir de la publicación en La Gaceta.

Votación: 5 votos a favor y un voto en contra por parte del M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte.

Dr. Ronald Álvarez González:

Como siempre, tenemos que justificar los votos en contra. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Sí, gracias, mi voto en contra es porque las modificaciones que se hacen a este reglamento son parte o se refieren al acuerdo en donde se hizo la ampliación para actividad ordinaria, con los cuales yo no he estado de acuerdo desde un inicio, y para ser consecuente, pues entonces votaría en contra porque se hacen referencias a ese acuerdo, que quedan incluidas en las reformas que se hacen al reglamento. Y al no haber estado yo de acuerdo con eso, pues tampoco puedo estar de acuerdo con las modificaciones que se hagan al Reglamento. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Gerardo, entiendo que este es un voto calificado, Kattia por lo tanto, creo que sí tenemos suficiente votación.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí, señor. Dice el artículo 26 que el acuerdo para aprobar reglamentos de procesos de acreditación requiere una mayoría calificada y en este caso tenemos seis miembros. Por lo que serían cinco votos, la mayoría calificada. Y entonces, si estaría aprobado.

Dr. Ronald Álvarez González:

Perfecto, muchas gracias. Creo que con esto concluimos con la sesión de hoy.

Voto disidente en el artículo 12 del acta: Propuesta de reforma al Reglamento para la regulación especial de contratación de profesionales para el proceso de acreditación.



M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y OCHO MINUTOS DE LA TARDE.



Dr. Ronald Álvarez González
Presidente



Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

**CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1770-2024**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL VEINTICINCO DE JUNIO DE 2024. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A
LAS NUEVE Y CUATRO DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Presidente
M.Sc. Francisco Sancho Mora
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Vicepresidenta
MAE. Sonia Acuña Acuña
Ing. Walter Bolaños Quesada
Dra. María Eugenia Venegas Renault

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADA HABITUAL AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.

INVITADOS ESPECIALES ASISTENTES

MAP. Angélica Cordero Solís, Directora División de Evaluación y Acreditación (DEA)

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1770.

Dr. Ronald Álvarez González:

Buenos días, estamos en la sesión 1770, como siempre, el primer punto es la revisión y aprobación de la propuesta de agenda que se nos ha suministrado. La sometemos entonces a consideración y si no tenemos ningún comentario, la sometemos a aprobación. Quienes estén de acuerdo en aprobar la agenda, favor de manifestarlo. Bien, aprobado. Los 8 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1770. Se aprueba la agenda 1770 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1770.
2.	Aprobación acta 1769.
3.	Informes
3.7.	Presidencia
3.8.	De los Miembros
3.9.	De la Dirección
4.	Juramentación de Presidencia y Vicepresidencia del Consejo Nacional de Acreditación, periodo 2024-2025.
5.	Modificación de ACUERDO-CNA-226-2024 sobre la Invitación a la XXI Asamblea General de la Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (RIACES) y el III Seminario sobre Calidad en la Educación en Línea: Potenciando la Excelencia con Inteligencia Artificial.
6.	Presentación proyecto sistematización de la trayectoria del SINAES en su 25 aniversario de creación.
7.	Presentación del alcance al estudio del compromiso de mejora realizado por la comisión.
8.	Proceso de Acreditación:
5.1.	Decisiones de Acreditación:

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

8.1.1.	Proceso 256, 257 y 258
5.2.	Nombramiento de evaluadores externos:
8.2.1.	Proceso 126
5.3.	Nombramiento revisor reconsideración:
8.3.1.	Proceso 27
8.3.2.	Proceso 252
5.4.	Solicitudes de Ampliación de la Figura Legal de Suspensión de la acreditación las carreras CONV-I-04, CONV-I-05, CONV-I-06 y CONV-I-07 – USAC.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1770.2. Aprobación de acta 1769. 3. Informes. 4. Juramentación de Presidencia y Vicepresidencia del Consejo Nacional de Acreditación, periodo 2024-2024.5. Modificación de ACUERDO-CNA-226-2024 sobre la Invitación a la XXI Asamblea General de la Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (RIACES) y el III Seminario sobre Calidad en la Educación en Línea: Potenciando la Excelencia con Inteligencia Artificial.6. Presentación proyecto sistematización de la trayectoria del SINAES en su 25 aniversario de creación. 7. Presentación del alcance al estudio del compromiso de mejora realizado por la comisión.

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 256, 257 y 258. 2. Nombramiento de evaluadores externos proceso 126.3. Nombramiento del revisor de reconsideración proceso 27.4. Nombramiento del revisor de reconsideración proceso 252.5. Solicitudes de Ampliación de la Figura Legal de Suspensión de la acreditación las carreras CONV-I-04, CONV-I-05, CONV-I-06 y CONV-I-07 – USAC.

Artículo 2. Revisión y aprobación de acta 1769.

Dr. Ronald Álvarez González:

Pasamos entonces a la aprobación del Acta 1769 y la ponemos a consideración. Si no tenemos comentarios, entonces la sometemos a votación. Quienes estén de acuerdo en aprobar el acta 1769, favor manifestar, aprobada el acta.

Se aprueba acta 1769 de manera unánime.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Es que yo tenía una observación en la agenda, pero mientras ubicaba el punto, se hizo la votación. Entonces, no alcancé. Era nada más que en el último punto de la agenda donde dice solicitudes de ampliación de la figura legal de suspensión. Mi pregunta era si es una ampliación de la figura o si es una ampliación del plazo, que me parece que es otra cosa a lo que aparece en agenda. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Yo creo que sí. Tiene razón usted, doña Lady, porque lo que se está solicitando es una ampliación del plazo, si usted ve el insumo, eso es lo que dice y, lo que aquí dice solicitud de ampliación de la figura legal. Y yo creo que no es eso, sino el plazo. Entonces, tal vez lo que podemos hacer, doña Lady, es que como ya aprobamos la agenda, podemos aprobar una modificación de ese punto en la forma como está planteado ahí y podemos cambiarla para que se lea como que es una solicitud del plazo, de la figura legal de suspensión de la acreditación. Creo que así sería. Entonces, si ustedes están de acuerdo, sometamos a aprobación para que se cambie, la forma como está redactado ese punto de esa manera. Entonces, dado que doña Lady propone como moción ese cambio, yo lo secundo. Entonces, sometemos a votación el cambio respectivo. Quienes estén de acuerdo, favor manifestarlo en este momento.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Disculpe, es que yo quisiera saber no sé, la aclaración de Kattia, porque yo no sé si es que la figura legal estaba planteada tal cual, hasta con un plazo establecido y por eso es que se está pidiendo el cambio de toda la figura o solo del plazo. Entonces no sé si más bien dejarlo para el momento en el que se va a discutir ese punto. Entonces, que tal vez se haga la aclaración y en ese momento se modifica el texto me parece a mí porque no estoy segura. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:



Dejémoslo entonces para el momento en que lo vayamos a ver. Perfecto. Yo lo interpreté como que era plazo, pero tiene usted razón, puede hacer que la intención es la figura como tal. Está bien, lo dejamos como está y lo vemos en su momento. Perfecto.

Artículo 3. Informes

De la Presidencia:

Dr. Ronald Álvarez González:

Les iba a informar sobre la actividad de acreditación de la Universidad Hispanoamericana, que fue bastante concurrida, ellos estaban celebrando el recibir 21 certificados, yo creo que ya la organización de estos eventos lo tiene previsto, se hace de una manera muy eficiente, esas 21 certificaciones se entregaron muy fluidamente, fue muy celebrado y sobre todo se hizo énfasis en que ellos, están acreditando dos carreras, como carreras nuevas en esa sede, la de Derecho y la de Ingeniería de Sistemas en la sede de Puntarenas. Entonces pues el esfuerzo de haber acreditado esa sede para esta universidad. Ellos, antes de la actividad me contaban de todo el esfuerzo que significó dotar a la sede con equipamiento y con planta docente idónea, etcétera y todo el esfuerzo que significó. Y estaban muy orgullosos de ese esfuerzo y eso se destacó mucho en la en la ceremonia.

Entonces, fue muy lucida la ceremonia, estuvo muy emotiva y ellos estaban muy motivados por todo lo que habían logrado con todas estas acreditaciones. Yo diría que, de mi parte, eso es lo que quería informarles. Perdón, me acabo de acordar. Hay una nota que recibimos de CONARE que me gustaría darle lectura. Aquí la tengo es en referencia a que se les informó del cambio de presidencia y vicepresidencia. Y entonces ellos contestaron esa nota, y me voy a permitir darle lectura al oficio que ellos enviaron.

Ellos me dirigen a mí la nota y dicen. *“Le transcribo acuerdo tomado por el Consejo Nacional de Rectores en la sesión número 21-2024, celebrada el 18 de junio de 2024, en el artículo seis, inciso s, titulado Correspondencia. Considerando el oficio de SINAES de fecha 6 de junio de suscrito por Ronald Álvarez González, presidente del Consejo de Acreditación, por el que comunica que, a partir del 1 de julio del 2024 al 30 de junio del 2025, la doctora Lady Meléndez Rodríguez se desempeñará como presidenta del SINAES y la doctora María Eugenia Venegas Renauld como vicepresidenta, y se reeligió en su cargo a la actual Directora Ejecutiva a la máster Laura Ramírez Saborío. Se acuerda a. Dar por recibido el oficio. SINAES CNA 029 2024 del 6 de junio del 2024 suscrito por el señor mencionado Presidente del Consejo Nacional de Acreditación. Manifiesta b. Manifestar a la doctora Lady Meléndez Rodríguez, presidenta electa, y a la doctora María Eugenia Venegas, vicepresidenta electa del Consejo Nacional de Acreditación, así como a la Máster Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva reelecta. El apoyo de este Consejo para el ejercicio de sus cargos, así como los deseos de éxito en sus correspondientes gestiones. Acuerdo firme.”*

Lo firma don Gastón Baudrit, director del OPES. Quería nada más darle lectura porque este es un comunicado oficial, bien de mi parte, eso sería lo que quería informarles.

De los miembros:

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias y buenos días de nuevo a las compañeras y compañeros, es un punto que yo ya había tocado, pero vale la pena, plantearlo. Yo no sé si a ustedes, don Ronald o ya doña Lady, que es que el 11 de junio de este año se aprobó en segundo debate la ley que obliga a las instituciones públicas a transferir los fondos de los bancos comerciales públicos al Banco Central. Y ese es un tema no menor para nosotros, sino que es un tema fundamental. Ustedes saben por qué lo digo, de tal suerte que la idea es que doña Lady no se nos traspapele eso, sino que pues, nuestra Laura no le puedo preguntar cómo se ha avanzado en esa dirección, pero sí ponerle atención. Se supone que el presidente de la firma ya casi esta semana la ley entonces a partir de ahora empieza a regir. Eso no significa que tenemos

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

que hacer el cambio inmediatamente porque hay un tiempo importante, pero sí tenemos que tener claro qué nos corresponde a nosotros y entramos como todas las instituciones de educación pública, o entramos en las que tienen un tipo de tratamiento diferenciado para planificar qué es lo que hemos, qué es lo que vamos a hacer con esos, con esos recursos. Eso sería don Ronald. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, don Francisco. Me parece muy importante su observación ya lo habíamos puntualizado con Laura y entiendo que ella lo estaba viendo con Andrea, pero no le hemos dado seguimiento. Entonces, yo voy a hablar con ellas para ver cómo ha avanzado esto y para que podemos informar al respecto, en la próxima sesión.

Yo no tengo de parte de la dirección nada específico que informarles. Ayer hablé con Laura. Ella estuvo en la ceremonia de acreditación y no me dijo que tenía varios informes y que los iba a hacer el próximo viernes.

Artículo 4. Juramentación de Presidencia y Vicepresidencia del Consejo Nacional de Acreditación, periodo 2024-2024.

Dr. Ronald Álvarez González:

Pasamos entonces al siguiente punto, que es el de la juramentación de la presidencia y vicepresidencia, entiendo que yo lo puedo hacer porque estoy en ejercicio de la función. Entonces, Marchessi le agradecería si me hace llegar el documento porque algún día usted me lo envió, pero no lo tengo a mano.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Don Ronald, lo acaba de colocar en el drive y también se lo envié por correo electrónico.

Dr. Ronald Álvarez González:

Entonces voy a verlo ahí, le pedimos a doña Lady y a doña María Eugenia que se pongan de pie para hacer el juramento respectivo. O bueno, yo creo que pueden quedarse así como están, voy a leer el juramento y ustedes responden. El juramento es un juramento constitucional, es del capítulo único del artículo 194. Y, dice así. Juráis a Dios y prometéis a la patria observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, juro.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Sí, juro.

Dr. Ronald Álvarez González:

Si así lo hicierais, Dios os ayude, y si no, él y la patria os lo demande. Quedan debidamente juramentadas, doña María Eugenia y doña Lady. Y les deseamos muchísimos éxitos en sus gestiones. Creo que estamos en unas excelentes decisiones y les agradecemos muchísimo por su aceptación de estos cargos que como todos sabemos, pues requieren su tiene su complejidad, pero también requieren de la colaboración de cada una y cada uno de nosotros en el Consejo, de mi parte como Presidente en este periodo que ya se está por finalizar, pues expreso la gran colaboración que tuve de este Consejo con sus diferencias totalmente normales y con el entendimiento de que somos un cuerpo colegiado que tiene muy claro los destinos de la institución y que ese beneficio institucional es el que nos rige. Podemos tener diferencias de interpretación, pero creo que aquí tenemos un grupo que lo tiene muy claro y que yo no he visto más que buena voluntad y comprensión de parte del resto. Y yo estoy seguro, doña Lady y doña María Eugenia, que ustedes van a contar con todo nuestro apoyo y en particular del mío, por supuesto. Muchísimas gracias a las dos por asumir estos cargos.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias a ustedes.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior
(SINAES)



Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Don Ronald, bueno, yo quería, primero que nada, agradecerle a los compañeros compañeras esta oportunidad que nos dan de aprendizaje, porque de eso se trata la vida de estar aprendiendo constantemente y aparte de la risa de don Gerardo después usted me explica qué significa esa risilla tan maliciosa, pero no importa, lo dejamos para la otra semana.

Quería proponer que la sesión del 2 de julio, la realizáramos en el CONARE para tener un cafecito y agradecerle a usted y a los compañeros. Bueno, yo también creo que don Francisco, por lo menos en mi caso, que han sido los dos presidentes con los que me ha tocado trabajar. Creo que sería una bonita oportunidad para agradecerle, vernos y celebrar que doña Lady va a llevar aquí la batuta de la orquesta. Vamos a ver cómo nos sale la cantata.

Dr. Ronald Álvarez González:

Don Francisco, adelante.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, don Ronald. Efectivamente, agradecerle tanto doña Lady como a doña María Eugenia que asumen esta responsabilidad y a uno le parece que es una cuestión ahí de trámite, pero no es una cuestión muy importante, muy significativa. Uno lo asume con mucha responsabilidad, a veces no logra lo que quiere, pero así lo asume uno y lo que tenemos que hacer los otros sumarnos a los esfuerzos de ustedes y entonces yo igual me pongo a la orden de lo que ustedes consideren conveniente en lo que les pueda colaborar y muchas felicidades.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Muchas gracias. Doña María Eugenia, sí me reí, fue sinceramente porque me alegra mucho el hecho de que ustedes nos hayan aceptado, como usted bien lo dijo, es una actividad que no es fácil, es complejo, y como lo dije el día de las elecciones, cuando fueron electas, contarán con mi apoyo, seguiré con mi función como lo he hecho siempre, como lo hemos hecho todos, siempre, en donde nos permitimos tener opiniones diversas, diferentes, criterios diferentes, pero al final buscamos lo mejor para el SINAES y para la educación superior. Así es que, las felicito y contarán con mi apoyo, y la sesión del martes yo particularmente no tendría problema en que se hiciera presencialmente, ya les toca a ustedes dos porque es la primera y entonces ustedes podrían hacer la propuesta para que se realice en CONARE, y yo particularmente adelante que no tengo problema con asistir. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Gerardo. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias. Yo no sé si es el audio, pero vieran que me costó escucharle a don Gerardo. No sé si es un problema de la computadora mía, no sé. Bueno, felicitar a doña Lady, a doña María Eugenia, desearles mucho éxito y sobre todo mucha sabiduría, porque no es fácil. Cada uno de los que han pasado por ahí saben que no es fácil la tarea, que se plantean metas y es muy difícil lograrlas en el SINAES porque salen tantas cosas día a día que cuesta mucho cumplir con las metas y sus requerimientos que uno quisiera cumplir en el tiempo establecido. Entonces felicitaciones y muchos éxitos. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Yo les agradezco muchísimo y, especialmente a doña María Eugenia que haya estado de acuerdo en acompañarme en este proceso. Yo sé que vamos a trabajar muy bien y muy de la mano en lo que viene. Yo quisiera hacer una agenda a partir de los pendientes que ojalá podamos cumplir de seguro no oportunamente según lo que nos planteemos, pero por lo

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

menos que sea un camino marcado para intentar llevarlo según las prioridades. Y esa es la intención y que ojalá podamos tener el acompañamiento de la parte operativa para que esto sea posible y cuando he tenido la oportunidad de ocupar cargos de gestión, una de mis metodologías es definitivamente el trabajo en equipo y tengan por seguro que les voy a tomar la palabra de esa oferta de apoyo que ustedes nos están brindando, porque de seguro vamos a trabajar, posiblemente no lo tengo todavía muy claro, tengo que hablarlo con doña María Eugenia de si en comisiones o de qué manera, pero necesitamos sacar los pendientes gracias al apoyo que ustedes nos están compartiendo el día de hoy. Entonces, nuevamente pues agradecerles la confianza y para anunciarles que pues que por ahí más o menos irán los planes. Gracias.

Artículo 5. Modificación de ACUERDO-CNA-226-2024 sobre la Invitación a la XXI Asamblea General de la Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (RIACES) y el III Seminario sobre Calidad en la Educación en Línea: Potenciando la Excelencia con Inteligencia Artificial.

Dr. Ronald Álvarez González:

Pasamos ahora al siguiente punto que es la modificación de ACUERDO-CNA-226-2024 sobre la Invitación a la XXI Asamblea General de la Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (RIACES) y el III Seminario sobre Calidad en la Educación en Línea: Potenciando la Excelencia con Inteligencia Artificial.

Este punto sería una modificación al acuerdo que ya habíamos tomado en donde se le había dado a la representación del Consejo a doña Lady y hubo una solicitud de parte de la Dirección Ejecutiva, porque aparentemente hubo una retroalimentación con RIACES y ellos explicaron que este tercer seminario referente a la aplicación o a la excelencia con inteligencia artificial, es de mucho interés para la Dirección Ejecutiva. Entonces, yo lo consulté con Doña Lady y quedamos en que íbamos a poner este punto el día de hoy en la agenda para que más bien sea doña Lady quien nos diga, de qué manera quiere manejar esta representación. Y yo invitaría entonces a doña Lady que nos explique cómo lo quiere ya siendo Presidenta, cómo quiere ella, que esta actividad específica se pueda ampliar. Adelante, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Ronald. Yo tengo alguna dificultad para los primeros días. O sea, es una dificultad que no es insuperable, que de no ser posible pues terminaría haciendo yo algunos arreglos para poder estar. Pero sí, mi intención era poder estar en la asamblea de RIACES, pero no necesariamente los primeros días en ese encuentro sobre inteligencia artificial, que, dicho sea de paso, me interesaría muchísimo estar porque es un tema que me interesa mucho, pero es una cuestión de disponibilidad. Entonces la idea era poder ampliar el acuerdo para ver si alguna persona del SINAES interesada en este tema o que a su vez pueda verse beneficiada la organización con la participación de esta persona, entonces pudiera estar en el foro inicial y yo con todo gusto en la asamblea, si no es posible, lo repito, podría ser que yo estuviera en todo el evento.

Ahora, mi propuesta, no sé, a ustedes qué les parece, es que pudiera ser alguien de TI, que pudiera ser ya fuera el compañero Geovanni o el compañero Fabio porque me parece que este es un tema que más allá de la parte operativa, necesitamos que ellos vayan teniendo una idea muy amplia y comprensiva de cómo operaría este tema de inteligencia artificial dentro de la organización y que pudieran ir dando líneas en ese sentido. Cosa que, pues difícilmente cualquier otra persona de la parte operativa podría llevar a cabo, si no está manejando esa área ahora, también sé que don Ronald es una persona muy interesada en este tema y que ya ha hecho avances importantes sobre esta temática y que también sería una persona que nos podría representar muy dignamente. Y de paso también pues colaborarnos si nos acompaña también en la asamblea de RIACES de hecho es una



persona que ya ha estado previamente en estos encuentros con RIACES y es conocido en el campo. Entonces esas son las propuestas, no necesariamente todos o uno u otro, no lo sé, dependiendo de los recursos con que se cuente, pero por ahí va mi idea. Gracias, don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, doña Lady. Yo levanté la mano, porque quería decir algo al respecto y bueno, no me esperaba que doña Lady fuese a proponer una participación de TI, yo lo puedo decir aquí es que Laura ha manifestado interés en participar, me parece que el enfoque del seminario va más allá de la parte técnica. Creo que la parte que menos se va a ver, la parte técnica, cómo se hace eso, ya es una tecnología que las áreas técnicas están obligadas a mantener y dan el soporte necesario. Pero el enfoque del seminario más bien va hacia cómo interpretar la inteligencia artificial como una herramienta educativa.

Entonces, creo que de participar alguna persona de parte de la administración me parece que podría ser más bien la Dirección Ejecutiva, porque Laura manifestó interés, pero no necesariamente ella, pero sí, es más, más por ese lado, de mi parte yo no tengo problema si, ustedes lo deciden, pero en realidad más bien quisiera manifestar el interés que Laura me dijo de participar ella en esta parte del evento y que doña Lady se encargue de la asamblea como tal. Don Gerardo. Adelante.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias, yo iba a hacer un comentario parecido al que hizo Ronald, en el sentido de que yo consideraba que probablemente el enfoque no sea un enfoque técnico. Probablemente los compañeros de TI conozcan muchísimo más que nosotros de todos estos elementos, porque es parte...

Dr. Ronald Álvarez González:

Don Gerardo. Disculpe un segundo que lo interrumpa, tengo que retirarme un minuto de la sesión, tengo que atender una cosa ahí rápida y me vuelvo a incorporar. Disculpen, doña Lady, usted me hace el favor y lo asume un minuto. Gracias. Adelante.

El Dr. Ronald Álvarez González, se retira a las 9:31 a.m.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Mencionaba que probablemente los compañeros de TI tienen desde el punto de vista técnico, probablemente la información que nosotros necesitaríamos para implementar...

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Don Gerardo, qué pena interrumpirlo otra vez. Yo creo que su micrófono está rozando con algo, entonces donde roza con algo se oye un ruido que impide escucharlo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

¿Ahora sí? Mencionaba que el área de TI, asumo que deben tener la información técnica necesaria.

Me parece a mí más bien que es un elemento técnico como el que manifestó don Ronald, en el sentido de la aplicación, en temas de educación y en nuestro caso yo esperaré que se hicieran un análisis, tal vez más específico, en temas de acreditación.

Yo creo que debiéramos nombrar a alguien del área técnica, Ronald puede ser, obviamente, pero yo quisiera que cuando tengamos opciones de enviar más de una persona a este tipo de actividades, hagamos lo que hemos hecho en el pasado, que tal vez va un miembro del Consejo y va una persona de la administración que pueda trabajar y luego en la implementación de los elementos que se vean ahí.

Yo no tengo ninguna propuesta, pero sí propondría que fuera una persona, uno asumiría de que si es un enfoque general el que se va a dar, pues la Dirección Ejecutiva podría recibir la información y después tomar una decisión de cómo implementar esa información dentro

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

de la organización. O sea, por su visión, global de la institución, y pareciera que tal vez entonces doña Laura podría ser una buena alternativa, una buena opción para esto, a menos de que se considerara que alguna de las otras dos direcciones, que serían las otras dos opciones, sería la DEA o INDEIN, que son las otras direcciones más técnicas. tal vez pudieran asistir y pudieran aportar a esto. Pero tal vez, resumiendo, yo creo que tal vez la gente de TI, en este caso, para mí no sería la mejor alternativa u opción para asistir.

El Dr. Ronald Álvarez González ingresa a las 9:34 a.m.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Bueno, yo estuve viendo un poco orientación de esta actividad y a mí me parece que definitivamente el tema de la inteligencia artificial es un tema que hay que verlo en lo que nos debería interesar a nosotros en el marco de la calidad educativa, porque es una realidad todo lo que es realidad virtual, todo lo que son estas herramientas son necesarias. De hecho, son necesarias para nuestro conocimiento en los procesos de evaluación de la calidad y de la certificación, porque ya están, ya vieron ustedes como la Universidad Fidélitas por ejemplo, está con todo el rollo de la del metaverso. Entonces, nosotros no podemos estar alejados de eso, sinceramente mi posición es la siguiente yo no creo que sea Laura la persona que debería ir, sino alguien de la DEA, porque ellos finalmente capacitan a los jueces, ellos finalmente son las personas que elaboran las guías que tienen los gestores que pueden hacer lectura sobre todo este tipo de cosas. Yo dije en una oportunidad que en la medida de lo posible yo evito ir de viaje, porque tengo mis razones para no hacerlo. Si fuera necesario que yo vaya a la primera parte, podría hacerlo.

Ahora, si me parece claro dejar esa idea de que la mirada y el aprovechamiento que se haga de ese seminario tiene que ser en función de la médula que nosotros tenemos entre manos, que es mirar cómo esta tecnología se inserta en los procesos del desarrollo de las carreras y desde ahí que nos pueda servir a nosotros para hacer ajustes necesarios en la interpretación de esa calidad cuando esa tecnología ingresa al ámbito del aula, porque es ahí también la investigación, es decir, la herramienta de la inteligencia artificial, tiene una importancia tan sustantiva en la investigación como nadie se puede imaginar, porque incluso para hacer un estado del arte, incluso para hacer un marco teórico. La inteligencia artificial es una herramienta que garantiza economía de tiempo, por ejemplo. Bueno, esa es mi posición. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Don Walter, adelante.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Muchas gracias. A mí me parece que las líneas de doña María Eugenia son muy acertadas. Yo quisiera tal vez puntualizar un poquito más. Yo creo que la gran importancia de la inteligencia artificial para la educación es el cómo administrar por parte de los profesores ese recurso.

Y lo peor es o lo más difícil será administrar la evaluación. ¿Cómo estamos nosotros como profesores seguros de que lo que nos entreguen los estudiantes teniendo la libertad de consultar lo que gusten lo han hecho ellos? Les ha dado un aporte importante, de manera que los de TI tendrán que actualizarse por su cuenta por muchos medios, pero el enfoque de esta actividad ojalá vaya por ahí. Y nosotros como miembros del SINAES también debemos tener, ese dominio de alguna manera para poder, y con cierta propiedad opinar, juzgar cuando corresponda el estudio para la acreditación de una carrera.

Yo siempre he creído que la evaluación es de las cosas más complejas de ver, de administrar, de un profesor. Y ahora con más razón, cuando existe tanta información disponible que cualquiera, irresponsablemente o responsablemente pueda utilizar, pero que lo importante es que esté ahí disponible, que el estudiante la utilice, pero le saque el jugo a

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



eso y sea responsable de lo que le presente a un profesor, creo que eso es medular en este caso y a mí me gusta mucho eso y yo consulto mucho lo de la inteligencia artificial. Sobre todo, por curiosidad yo lo he hecho mucho en asuntos meramente técnicos de ingeniería y eso sorprendente, la respuesta que se obtiene y son muy precisas.

Yo sinceramente me pongo el papel de un profesor, de secundaria o de universidad en el área de la matemática. No hay pregunta que no responda, pero perfectamente, y entonces y a una velocidad impresionante. Entonces hay que ver cómo el profesor realmente puede administrar eso para que no se le vaya simplemente que todo mundo, todo mundo hace las cosas bien, las entrega y ya el profesor pasa al muchacho y al final no sabemos qué conoce esta gente, para mí eso es lo más importante, de manera que yo, a raíz de ese razonamiento, me parece que don Ronald es una persona bastante indicada para estar ahí y que después nos cuente un poco, de manera que yo sí propondría sin duda a don Ronald en este caso, y se ha de ir alguien más perfecto. Entre más vaya gente a esto, mejor, es para todos, pero que don Ronald no se nos quite, por favor. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Walter. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, don Ronald. Sí, yo también propongo a don Ronald. Pero si hay oportunidad de que otra persona pueda asistir, Angélica es la indicada, ¿por qué Angélica? Ella lidera un equipo que tiene que manejar toda esta parte y es la persona que logra consenso en el equipo. De alguna manera tiene un consenso formal, lo tiene y, ella puede hacer que todo lo que pueda captar en la actividad lo pueda compartir con todos los compañeros por igual. Si hay alguien de la parte administrativa que yo creo que tiene que estar muy bien formada para poder ejercer un liderazgo académico, es Angélica y por lo tanto nosotros tenemos la obligación, ya que la pusimos ahí, de darle la oportunidad de formarse y capacitarse en estos ámbitos. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, doña Marta. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo también estoy de acuerdo con la participación de Ronald por dos razones. La razón que ya se ha esgrimido sobre su interés y el trabajo que ha hecho en este tema, pero también lo mencionaba doña Lady que Ronald nos ha ayudado, que ha participado en las últimas sesiones, tiene contactos y podría en esta Asamblea ayudar a doña Lady a hacer una transición dentro de la organización también, para que a ella le sirva, y haga los contactos que ya Ronald ha tenido ahí. Creo que eso es importante que se dé.

Ahora, la actividad es en Panamá. Yo creo que valdría la pena hacer un análisis rápido financiero si se puede mandar a una tercera persona y si se pudiera mandar una tercera persona, concuerdo con que Angélica debiera ser la persona por su capacidad de poder implementar las cosas dentro de la DEA.

Entonces, tal vez podríamos en este caso para no tener que volver a traer este tema, tal vez hacer el nombramiento, porque creo que este análisis financiero ya se debe haber hecho para una segunda persona, ampliar el nombramiento para Ronald y, no sé si dejar una instrucción de una vez para que se haga el análisis financiero para ver si Angélica puede asistir también a esta actividad y de una vez, o sea, que quede Angélica también dependiendo de la parte financiera, que no creo que vaya a haber problemas, porque todas estas modificaciones que hemos podido hacer podríamos hacer una modificación presupuestaria para darle contenido a esta área. Esa sería mi opción, que Ronald quedara y que también fuera Angélica, dependiendo del análisis financiero que se haga.

Dr. Ronald Álvarez González:

Yo lo que puedo decirles es que de mi parte, si yo tengo disponibilidad, con todo gusto acompaño a doña Lady en la asamblea para como bien explica don Gerardo, pues

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

introducirla con las personas que ya he conocido en ese ámbito y me parece que sí, sí puede ser esa parte valiosa. Y con respecto a la participación de Angélica me parece excelente. Me parece que es una persona que ya ella ha me acompañó en una actividad de RIACES en el primer año, cuando a mí me tocó sustituir a don Francisco me tocó ir con Angélica y la participación de ella fue muy valiosa, entonces yo creo que en esta ocasión sería similar. Entonces, si ustedes están de acuerdo, que yo participe con mucho gusto y podemos aprobar de una vez a Angélica, eso sí, considerando que haya presupuesto disponible. Doña Lady, adelante.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Estoy completamente de acuerdo con la nómina. Ahora habría que modificar el texto de la propuesta del acuerdo. Entonces no sé si creo que tenemos tiempo, no sé si valdría la pena entonces solicitar esa modificación del texto antes de tomar el acuerdo o tomar el acuerdo y ratificarlo ya con la modificación del texto, no sé cómo gusten porque si habría que hacer algunos cambios.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Buenos días. Yo de mi parte uniéndome a lo que dice doña Lady, requiero saber ¿quiénes van a ir solo al seminario y quiénes a la asamblea de RIACES? Por un tema de compra de boletos y de hospedajes o si van a ir a ambas actividades ¿Quiénes irían?

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Por lo que he escuchado, me parece que la propuesta es que Ronald vaya a ambas actividades y que Angélica vaya a la primera parte, vaya los primeros tres días que sería la actividad académica y doña Lady en este caso que iría a la segunda. O sea, hay que modificar el acuerdo totalmente y yo preferiría, estoy de acuerdo con lo que dice doña Lady, démonos hasta la próxima sesión mejor para hacer ese análisis rápido financiero y traer ya la recomendación de la modificación del acuerdo de esa forma, más bien quedaría que Ronald asista a toda la actividad entera, que Angélica a la primera parte y doña Lady a la segunda.

Dr. Ronald Álvarez González:

Perfecto. Me parece correcto. Entonces vamos a pedir que se modifique el texto, que se haga el estudio y lo traigamos de nuevo en la próxima sesión.

Artículo 6. Presentación proyecto sistematización de la trayectoria del SINAES en su 25 aniversario de creación.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muy bien. Pasamos al siguiente punto, que es la presentación del proyecto de sistematización de la trayectoria del SINAES en su 25 aniversario de creación, que ya tenemos un insumo que se nos hizo llegar y este ha sido un punto que está liderando doña María Eugenia, con la colaboración entusiasta de varias compañeras y compañeros de la administración. Me parece un proyecto interesantísimo y le pasamos entonces la coordinación a doña María Eugenia para que usted nos indique cómo se va a presentar. Adelante, doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Gracias. Bueno, primero que nada agradecerle, don Ronald, que hayan tenido la deferencia de poner este puntito para conocimiento de ustedes, habíamos acordado que Angélica introduce las tres primeras transparencias y la idea de ponerles el PowerPoint es para ganar tiempo y dar por entendido que ustedes han ido viendo la presentación. Entonces, Angélica, no sé si ya la tenemos Marchessi.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Doña María Eugenia, disculpe, ¿a quién uno? ¿Angélica, Priscilla y Cinthya o solo Angélica?

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



Ellas pueden estar, por si hubiese que responder alguna pregunta, pero la que va a empezar a hacer la presentación es Angélica igual.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

De acuerdo, voy a unir las a todas. Y doña Rosa también.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

No todas las personas podían estar en esta oportunidad porque aparentemente la DEA está a full de trabajo esta semana con muchísima cosa. Entonces, pues van a estar las que pueden.

La MAP. Angélica Cordero Solís, ingresa a las 9:48 a.m.

MAP. Angélica Cordero Solís:

Buenos días ¿cómo están?

Dr. Ronald Álvarez González:

Yo me disculpo porque voy a tener que estar apagando y encendiendo el micrófono porque están haciendo unos trabajos y seguramente escuchan ustedes un ruido ahí de fondo y es aquí, pero voy a estar apagando y encendiendo el micrófono. Buenos días, Angélica. Le damos la bienvenida a la sesión y, en colaboración con doña María Eugenia, ustedes van a coordinar entre ustedes la presentación que nos van a hacer. Entonces, adelante.

MAP. Angélica Cordero Solís:

Muchas gracias. Sí, bueno, agradecerles el espacio, la idea es poder presentarles el proyecto de sistematización del SINAES de la trayectoria del SINAES. Si gustan, me voy a permitir compartir, una presentación que tenemos.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Ya la habíamos mandado a Angélica. Se las mandamos como insumo.

MAP. Angélica Cordero Solís:

Perfecto. Más rápido. Tal vez, comentarles cómo surgió este proyecto. Bueno, ustedes, desde el Consejo años atrás han venido siempre, peloteando la idea de poder realizar proyectos, sistematizaciones, memorias de la historia del SINAES. Recuerdo que cuando se iban a cumplir los 20 años, igual se estuvo tratando de realizar algún tipo de iniciativa finalmente, no se logró y comentando en reunión con doña María Eugenia, esta idea de poder crear, una sistematización o una memoria de la trayectoria del SINAES ahora que cumplimos 25 años sería muy importante, con el motivo de poder tener toda la trayectoria de la historia como nació los principios hasta el día de hoy y poder contar con actores de los diferentes actores, miembros del Consejo, miembros inclusive de otras instituciones, inclusive las universidades que estuvieron en un inicio con la creación del SINAES para poder tener de primera mano esta información.

Comentarles, que bueno, en conversación con doña María Eugenia, ella pues con toda la disposición se apuntó con nosotros de en esta idea e internamente creamos un equipo que estamos coordinando, este equipo está compuesto por Cynthia Espinoza que es la compañera registro expertos, es la compañera más antigua del SINAES, ella inició desde el primer año de SINAES, entonces nos parecía importante toda la información que ella nos pueda aportar. Priscilla Zamora desde Gestión de información, por el manejo de toda la información e históricos y datos que tenemos desde esta área. Doña Rosa, quien también pues ha estado desde los inicios no tan antiguos como Cynthia, porque también nos puede aportar bastante desde su visión como inclusive como exdirectora del SINAES, inclusive a los diez años tuvieron un trabajo importante sobre recapitulación de temas importantes del SINAES. Y bueno, doña Laura como Directora Ejecutiva y doña María Eugenia que se pues que nos está apoyando en todo este proceso, eso no implica que vayamos a tener diferentes colaboradores, es como el equipo coordinador, sin embargo, un colaborador

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

importante que es Julio desde comunicación toda la información históricos que tiene, nos va a servir montones. Y la compañera Evelyn Barrientos, que nos ha estado colaborando desde la biblioteca de CONARE, con mucha información.

Ahí les he venido comentando una justificación del proyecto, la importancia de recapitular toda esta información, los antecedentes, de aquí es importante hemos emitido o hemos trabajado en criterios generales, en objetivos generales y específicos, se va a presentar una propuesta teórica inicial, la metodología y el método que se va a abordar y los productos esperados. Esto tal vez comentarles que, al surgir como una propuesta de este año, pues lo hemos venido trabajando en los tiempos que podemos, todas las compañeras tal vez no hemos podido avanzar como quisiéramos, sin embargo, para el próximo año lo estamos este proyectando incluir dentro del PAO para poder dedicarle un poco más de tiempo. Ahí, bueno, les dejo con doña María Eugenia, tal vez si nos comenta también me apoya en continuar con la presentación.

Dra. María Eugenia Venegas Renaud:

Bueno, vamos a ver, entre los puntos que estamos nosotros planteando y por eso les pusimos el Power Point, para no tener que alargar muchísimo esto. Nada más darles una pincelada, se plantearon al interior del equipo una serie de razones que podían estar justificando hacer este proyecto, como ustedes pudieron leer, son 25 años de una agencia a nivel nacional que tiene ese carácter de oficialidad de la calidad. Se reconoció la importancia del trabajo académico que realiza el SINAES desde su creación, fue muy importante también el planteamiento que este puede ser un mecanismo para poder sacar a la luz una serie de aspectos que nos permitan valorar el papel que ha tenido el SINAES desde su creación, como un ente que va a mirar y a garantizar la educación en la calidad de la educación superior.

También, consideramos importante que la información que pudiéramos obtener fuera de ser posible de los actores de primera mano. Aquí, sabemos que hay algunas personas que ya no están o que tal vez su condición de salud no les permite, pero todavía tenemos una buena cantidad de gente incluyéndolos a ustedes, después se pensó en la importancia de ver no solamente las cosas positivas, sino los desencuentros que hay en el SINAES y poder mostrar los resultados y los logros en esta trayectoria de vida.

Se consideró que el SINAES ha tenido puntos de inflexión muy significativos en el contexto de la educación superior, como fue por ejemplo el tema de la pandemia, que el SINAES realiza una serie de vinculaciones, internacionales y todo eso, pues debe ser también motivo de análisis y de descripción. Otro tema que está ahí, el aprovechamiento que han hecho los funcionarios del SINAES, en particular en épocas muy activas del Consejo, fue una propuesta muy particular de doña Rosa y la tomamos con mucha seriedad, porque poder destacar esos perfiles profesionales que el SINAES ha ido construyendo es sumamente importante.

Y luego pues el aporte del SINAES en su carácter nacional, cuando aglutina los sectores públicos y privados y los retos pendientes. Valoramos también una serie de antecedentes que podrían dar pie a la sistematización que están enlistados ahí, como ustedes los pueden ver. Es decir, nos interesa hacer como un histórico contextual, de los pasos que ha seguido la acreditación en la educación superior hasta llegar al papel que tuvieron OPES, CONARE y CONESUP en la discusión de la acreditación de la educación superior. Entonces estos son como seis temas, cinco temas generales que podrían orientar esos antecedentes. No los voy a leer todos.

También se pensó en otros aspectos que conviene ya destacar, más cercanos a la realidad, que es el inicio de la evaluación y la acreditación que se da en las universidades antes de que entrara directamente a la acreditación. Y luego, pues terminar como antecedente con el proyecto que se construyó y que de paso sabemos que se construyó en las vicerrectorías de docencia de las universidades estatales.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



Nos planteamos tres objetivos generales, para poder tener una orientación, pero ahora desde el punto de vista de la sistematización, les voy a hacer algunas aclaraciones. Este planteamiento de objetivos tanto generales como específicos es como una especie de esbozo de trayectoria, pero en la sistematización perfectamente pueden ir saliendo otras cosas. Si nos interesa desde luego, la recuperación de la experiencia del SINAES en el país y valorar en esa trayectoria, pues todos los obstáculos que han habido y el desarrollo de la innovación y el cumplimiento que ha tenido.

Otro segundo objetivo fue el de poder mirar aquellos temas que son más relevantes y que pudieran darle luz al SINAES para posibles transformaciones, mejoras y orientaciones al tenor de los tiempos y de los desarrollos de la acreditación en el nivel internacional. Y un tercero, que para mí sigue siendo uno de los más importantes, es el de poder desarrollar temáticas de contribución específica del SINAES a la educación superior, una tarea que va a involucrar necesariamente a todo el personal del SINAES que quiera participar desde ustedes como Consejo hasta el más y el último de los de los funcionarios del SINAES y de cada uno de esos objetivos generales se plantearon específicos.

Insisto en tal vez el primero, porque vamos a ver que la sistematización procura una herramienta que es sustantiva, que es la construcción de un macrorelato y la construcción del macrorelato recoge en una forma discursiva todas las aportaciones que hacen diferentes actores o que se recogen de documentos para poder decir esta fue la trayectoria del SINAES.

Sin embargo, ese macrorelato es simplemente una narración, es de ese elemento donde van a salir luego los análisis que nosotros podamos hacer. Entonces, ahí hay una serie de objetivos específicos que no voy a especificar para no quitarles tiempo, dado que ustedes lo tienen, y podrían eventualmente ser modificados o ampliados, porque así sucede con la sistematización. Una de las cosas importantes, por lo menos para mí, y después lo vi en que así lo vieron también el resto de los compañeros, es que no se tenía, mucha claridad respecto a lo que es un proceso de sistematización, porque normalmente se cree que la sistematización es hacer un recorrido cronológico de eventos y eso no es una sistematización. Entonces, nos dimos a la tarea de compartir una reflexión teórica donde sacamos algunos presupuestos teóricos importantes de la sistematización, como estos que están aquí, a partir de que las personas que han actuado en una experiencia lo hacen desde unas matrices sociales que tienen sus formas de comprender y de participar en la vida cotidiana, gente que tiene diferentes lecturas, metáforas imaginarios, ejes de cognición de la realidad, tienen también diferentes formas de interpretar, interpelar y de comprender la realidad, y producen sentidos y significaciones del mundo real, imaginario y simbólico.

Por ejemplo, pensaba yo en mi amigo don Gerardo si yo a don Gerardo lo entrevisto, le pido que por favor él me narre algo de SINAES y él narra su experiencia como presidente del Consejo en algún momento, es muy distinto cuando lo hace siendo presidente a como se recuerda él en este momento. Entonces, eso nos va a dar a nosotros elementos muy importantes para el trabajo investigativo respecto a la objetividad pero también a la posibilidad de encontrar diferentes interpretaciones y sentidos.

También, tener presente que la sistematización está ligada a la producción intencionada de conocimientos desde el momento en que construimos un macrorelato destacan ciertos aspectos, ciertas ideas, ciertos eventos y desde ahí es posible aumentar mediante la comprensión y la reflexión temas que puedan ser previamente destinados a tener o a provocar una disertación sobre algo, entonces aquí el equipo, lógicamente, pues tiene que asumir una posición consciente, un punto de partida y entender cómo se genera el conocimiento a partir de los individuos o de las organizaciones.

Este es muy importante, es que el conocimiento que se produce de una sistematización no tiene un significado único, justamente porque pasa por los procesos de interpretación de las personas en momentos distintos. Después aquí la finalidad, por eso está ahí como

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

principio teleológico es tener conocimiento desde lo que han vivido las personas, pero servir para transformar una realidad, o sea que para nosotros este trabajo tendría sentido en el tanto le aporte pensamiento al SINAES.

Después, también tenemos nosotros, un presupuesto ahí que tiene que ver más con la línea metodológica, que es no tratar de decir esto es cuali o esto es cuanti, la importancia de tener pues, conceptos claros, sobre los escenarios que se van narrando sobre los hechos, porque todo tiene implicaciones éticas, políticas, psicosociales, comunicativas. Entonces es muy importante siempre estar como muy alerta.

El otro tema es, que los todos los actores que van a participar como informantes o de los que vamos a hacer análisis, pues han tenido acciones que se dan, se llama situadas, porque va a depender del momento histórico en el que estuvieron, con quién interactuaron, etcétera, Y entonces ahí entran los asuntos también afectivos, de los actores de la experiencia. Si yo estoy en un Consejo donde tengo discrepancias absolutas y rotundas con alguien o estoy en una división donde tengo enemistad total y absoluta con algún participante y voy a narrar un hecho que no se involucra, pues ahí hay que tener en cuenta pues todos estos tipos de horizontes afectivos que los podríamos llamar.

Bueno, el otro puntito que es como clave es que pues las experiencias, en este caso las experiencias de la vida del SINAES son el objeto de la sistematización.

Entonces, eso es una respuesta a las prácticas sociales que hay, que tienen matices de todo tipo y no podemos verlas sin ellos, por ese motivo es que va a ser muy importante en la sistematización, poder tener una contextualización de lo que pasa.

Ahora, ya desde el punto de vista de la metodología y el método. Yo he tratado de hacerles ver a las compañeras y compañeros la importancia que tiene diferenciar metodología de método. La metodología corresponde al conjunto de presupuestos teóricos que justifican la selección de un método de trabajo y el método de trabajo es el camino que yo diseño consecuente con esas premisas y que tiene un conjunto de actividades que se van a llamar técnicas, entonces, esto tiene una fundamentación, por ejemplo, la sistematización echa mano de recursos conceptuales de la etnografía de la etnometodología, que refiere a como las personas hacemos las cosas, al interpretacionismo simbólico, al análisis conversacional todo ese conjunto de presupuestos son los que nos van a justificar que el método que diseñemos ordenado nos permita hacer uso de una serie de técnicas y la primera técnica que vamos a hacer es la construcción de un macrorelato.

Esto es lo que ya hemos iniciado, y es una cronología. Ahí sí entra el tiempo como uno de los elementos importantes para tener ese material de base. Hay una especie de secuencialidad que nos permite ubicar las experiencias que vamos a narrar, pero no es esa secuencia la que nos interesa, sino los episodios claves que hay en esa secuencia, y desde luego, como les mencionaba, el encuadre que nos proporciona tener una descripción del contexto, por ejemplo, cuando nosotros empezamos a ver la acreditación, cómo se va construyendo como concepto en el CONARE no podemos obviar lo que estaba pasando en ese momento. Estamos hablando de 1989, cuando Costa Rica tenía dos millones doscientos mil habitantes, mientras que en este momento mirar a la población costarricense ya la tenemos que mirar con otros criterios demográficos.

Como les he mencionado, la contextualización entonces es un trabajo que se va haciendo paralelo -he intervenido yo bastante y luego tenemos, pues que a través de esa contextualización es posible ubicar reacciones o decisiones que ha tomado el SINAES, que tienen como referentes hechos en la sociedad, por ejemplo, huelgas, presupuestos, presiones de grupos nuevos temas que se van introduciendo, decisiones legislativas como fueron las creaciones de leyes, convenios que hemos tenido que tomar con instituciones educativas del país y entonces a partir de eso, de ese macrorelato, pues es más fácil ya ingresar al planteamiento de hipótesis, de poder hacer mediante la reflexión y la

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



interpretación elaboraciones de posibles respuestas e ir buscando, comprobaciones, incluyendo la consulta a la literatura. Porque eso existe.

Después, tenemos la tarea importante de la interpretación, que no es un asunto simplemente de ponerlo en esos cuatro renglones. Yo he encontrado que este proceso que estamos planteando de proyecto es una oportunidad también para el personal del SINAES de capacitarse en investigación, concretamente en el tema de la sistematización, y ahí quizá viene una de las contribuciones que a nivel personal yo puedo aportarles.

Entonces, hacerles ver, por ejemplo, la importancia que tiene en la interpretación los procesos de abstracción, porque si lo que vamos es a producir conocimiento, lo que tenemos que llegar es al punto último de generar ideas, conceptos, términos totalmente conceptuales que van a tener como sustrato los hechos. Pero aquí no vamos a verificar si lo que se hizo en una época determinada tenía sentido o no, sino el sentido que nosotros podemos derivar de un acontecimiento que ocurrió.

Y bueno, como parte ya de lo que hemos venido trabajando, aparte de darles un buen recaudo de información teórica, de la cual me falta todavía meterme un poquito más en otros términos, hemos hecho un acercamiento personal de grupo, hemos hablado de la importancia de un liderazgo distribuido, que si tenemos una reunión y alguien no pudo llegar, pues siempre va a haber una persona que asuma la conducción del trabajo. Ha sido importante ir recogiendo información y en eso Cynthia ha jugado un papel fundamental y Laura que nos han ido facilitando materiales. Hemos hecho una socialización de la teoría de la sistematización, hemos hecho un inventario de posibles informantes iniciales. También hemos valorado qué tipo de productos podríamos obtener todavía no está totalmente visualizado esto y cuáles elementos conceptuales también tenemos que ir aumentando.

Los recursos, es muy sencillo, echamos mano fundamentalmente de todo el material escrito que podamos tener de los registros en actas, audio, fotografías, periódicos y aquí distinguimos aquellos recursos que son de primera fuente, de los que no son de primera fuente, porque puede haber muchos documentos y materiales desde el SINAES y otros que han hablado de SINAES, eso hay que tenerlo claro. Construimos una propuesta de línea de tiempo para el macrorelato y fuimos considerando estos puntos que están aquí, con esas razones para justificar cuáles serían los puntos de inflexión.

Como pueden ver ustedes, no es una cronología física de decir cada cinco años vamos a hacer un recorrido, no, sino que tomamos un evento que se pudiera considerar significativo para definir un punto clave de la ruta de tiempo. Y finalmente, pues hemos valorado el tipo de técnicas a usar, que son fundamentalmente la revisión documental, el análisis documental, que es otra cosa, la conversación. Ya tuvimos una conversación con don José Andrés Masis, muy muy larga, también entrevistas que pudieran ser más estructuradas y hemos pensado incluso en algunas actividades de tipo colectivo, que ya hay iniciativas en eso y voluntades de gentes que quisieran trabajar en una especie de foro para hablar sobre una etapa particular del SINAES.

Como fuentes de información. Como ustedes pueden ver, esta es una propuesta apenas, puede haber otras personas aquí, están considerados los funcionarios del SINAES desde antes hasta los actuales funcionarios de los Consejos, Rectores de las Universidades, funcionarios de OPES hemos tenido ya un registro de actas y por eso CONARE, la secretaria, la de la Biblioteca de CONARE nos está colaborando y hemos barajado el acceso a otro tipo de repositorios de datos. En eso estamos en este momento. Es la parte más compleja porque es ir sacando y esto es un proceso de alguna forma desordenada, intentamos hacer un cronograma, pero no hemos podido todavía finalizarlo por compromisos de las compañeras. Estamos siempre en etapa de recolección de información.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Y finalmente, decirles que hemos como ideado que podríamos tener después del macrorelato ya la producción, concretamente una serie de fascículos, una serie documental que pueda recoger diferentes aspectos del SINAES e incluso una producción audiovisual o cualquier otra. Eso va a depender de, pues, de los recursos que vayamos teniendo y de la calidad del material que vayamos sacando. Bueno, eso es en general, y la idea de esta presentación es que ustedes se den por informados de este trabajo que estamos haciendo, y que también, pues se pudieran comprometer en servirnos de informantes o de facilitarnos condiciones de información que nosotros requiramos en cualquier momento. Eso sería y quedamos a la espera de sus comentarios. Muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, doña María Eugenia. Yo me anoté ahí para darles alguna idea general que se me ocurrió mientras hacían la presentación. Y por lo general estas ideas surgen de alguna experiencia que ha tenido uno por alguna consulta que le han hecho por algún material que se ha encontrado.

Hace poco una persona me hizo una consulta, sobre la utilidad de la acreditación para una carrera y una universidad en específico que está interesada en ser parte del sistema del SINAES. A mí me pareció interesante la consulta, entonces empecé a buscar algún material y me encontré con un estudio que seguramente ustedes lo tienen en el radar porque creo que hasta se lo pasé a Laura, pero un estudio que se hizo desde el Estado de la Educación en el 2014, a mí me pareció muy valioso ese ejercicio y sería muy interesante poder ver esa lectura que se hizo del sistema del SINAES, porque en realidad fue hecho al sistema del SINAES por consulta del estado de la educación y cómo nos veían con los aspectos positivos y los aspectos negativos, y ver cómo se puede actualizar ese tipo de lectura en la actualidad. ¿Cómo nos están viendo ahora? Eso me parece que sería un ejercicio muy interesante como parte de este proyecto que ustedes están llevando adelante, que tiene muchísimas aristas, es complicado, es muy grande y al final seguramente van a tener que escoger algunas líneas de trabajo porque es tan grande doña María Eugenia, que para poder encontrar una fecha de finalización y poder entregar resultados ustedes van a tener que escoger algunas líneas de esas en específico, pero a mí me da mucho gusto saber que lo están viendo como lo han planteado. Y por supuesto de mi parte en lo que pueda colaborar, ahí estaré a la orden. Tengo en la siguiente petición de intervención a doña Lady, adelante.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Yo creo que en primer lugar agradecerles muchísimo porque será un material muy necesario y urgente, no solo porque queramos tener ahí una recopilación y un análisis de lo que ha pasado, sino porque en definitiva necesitamos ese material de reflexión para mirar hacia adelante, es necesario ver hacia atrás para construir el futuro. Y es muy importante este material, porque yo creo que todos tenemos fotografías en nuestra mente y tenemos distintas anécdotas que contar al respecto, pero esa recopilación de lo que hay sería muy interesante y yo soy la primera fan que me apunto a querer leer ya el producto de ese trabajo.

Eso no quiere decir que no sea complejo, es bastante delicado todos los aspectos que hay que dominar y que hay que manejar y tanta información y con qué criterio selecciono yo toda esa información, y cómo luego la reconstruyo para poder realmente ir hacia el objetivo que tenemos es realmente complejo. Yo entonces desde ya les agradezco muchísimo porque también sabemos con toda claridad que no hay recursos y que los recursos son pues utilizar de lo mismo, que ya está ocupado en otra cosa para poder hacer semejante tarea. Y eso pues de hecho sabemos que hay una implicación personal muy importante, tanto de tiempo como de recursos en esto y por supuesto de interés también para hacerlo. Ahora yo, tal vez si les sirve como alguna recomendación me parece a mí que en el tema de ordenamiento, sobre todo de la información, y ya que estamos en el tema de



metodología, como esa búsqueda amplia de los distintos métodos y hasta derivar en técnicas que nos podrían ayudar, vale la pena analizar los métodos historiográficos, porque estemos interesados en como decía doña María Eugenia, en hacer de esto solamente una construcción cronológica, pero no es posible abstraer los sucesos del contexto histórico en el cual se desarrollan. Y cuando uno hace una interpretación es necesario interpretar a la luz del contexto político, económico, etcétera y hasta ético que en algún momento rodeaba alguno de los acontecimientos. Entonces, los métodos historiográficos de pronto vendrían a facilitar de alguna manera esa forma de análisis y de ordenamiento de la información.

Ahora, yo también quería hacer una recomendación, y es que el artículo 5º de la ley donde vienen los objetivos del SINAES es una forma de ordenar también una devolución de información, en el sentido de que ahí vienen cinco objetivos muy claramente establecidos de cuáles son esos objetivos del SINAES. Entonces, si todo ese recorrido me permite a mí dar cuenta de ¿qué ha pasado con cada uno de esos objetivos, si los hemos logrado? o si están parcialmente logrados o si le hemos dado más importancia a alguno que otro y alguno se ha quedado por ahí perdido, que me parece a mí que sí, sobre todo el de internacionalización, que es el último, valdría la pena entonces que de alguna forma haya una rendición de cuentas que se pudiera seguir con esa trazabilidad a lo largo de este trabajo con respecto a cada uno de los objetivos o, si no, pues simplemente ordenar la información a partir de cada uno de los objetivos ya sería una ayuda me parece. Ahora, yo sí creo también que deberíamos cerrar con esa mirada hacia futuro, entendiendo el reto que tenemos nosotros como Agencia de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, para asumir el reto que tenemos de ¿qué pasa con la juventud costarricense que está siendo excluida de las oportunidades de la educación superior? que sabemos que anda por las dos terceras partes y que eso es muy serio porque tenemos una educación superior e incluso alternativas de educación terciaria que apenas están dando cuenta de la tercera parte de la población joven y lo que pase con el resto de la población joven que está afuera, va a ser la cara del futuro, del desarrollo económico, político, de la seguridad, etcétera de este país en los próximos años.

Y yo creo que nosotros tenemos una responsabilidad muy grande, con respecto a esto y necesitamos saber cómo podemos incidir como agencia de calidad para que esas cifras mejoren y mejoren la condición de nuestra juventud a futuro en la calidad de la educación. Eso sería. Muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, doña Lady. Don Francisco, adelante.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias. Y obviamente, muchas gracias a doña María Eugenia, a Angélica y al equipo por efectivamente tener esta iniciativa. Me parece que son esfuerzos importantísimos que nos permiten a nosotros, un poco ver para atrás, para tomar impulso con lo que sigue, y por supuesto, cualquier comentario que uno hace puede ser pesado a veces, porque uno cuando presenta algo lo presenta con las mejores intenciones y alguien que haga comentarios a lo mejor de falencias podría ser medio pesado, como comentario, entonces no quisiera que lo tomen de esa forma, pero yo tengo algunas dudas, doña María Eugenia, usted que es relativamente nueva. Y se las quiero plantear una por lo menos, que a mí me frustró mucho en mi momento, en mi momento como presidente o como miembro del SINAES. Por ejemplo, yo he llegado a algunos lugares, y cuando digo lugares a Asamblea Legislativa o hablar con diputados o con funcionarios de algunos ministerios y yo decía que vengo de SINAES y la gente como que decía ¿Qué es eso? O sea, no hay en nuestro país un conocimiento pleno más allá de los que estamos en el tema de la educación, en el ámbito de la educación, de que es SINAES.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Eso es medio frustrante a veces, porque uno cree que está y es importante creerse así que está realizando tareas fundamentales, para un país en general, cuando uno está en cualquiera de las funciones que uno haya estado, como docente, como director de una unidad o como vicerrector, uno considera que efectivamente lo que hace es importante y que es importante que todo mundo conozca lo que se hace.

Pues una de las mayores frustraciones que yo me llevé, doña María Eugenia fue esa, llegar a una Asamblea Legislativa y empezar a explicar que el SINAES, porque la gente que se supone que es del ámbito o más o menos del estrato de uno, no conoce qué es eso, y efectivamente, no tendrían por qué conocerlo, pero eso me muestra el tema de que a lo mejor la educación no está tan posicionada como uno supondría que esté en un país como el nuestro.

Entonces ahí hay un aspecto importante, y en ese relato o ese macrorelato que usted plantea, que creo que era García Márquez el que planteaba tal y como usted lo mencionó, que las cosas a lo mejor no son como sucedieron exactamente, sino como usted las recuerda. En general a todos nos pasa. Uno se acuerda de las cosas, pero no, a lo mejor no es todo el panorama de cómo sucedió, es como cómo me acordé. Para mí sí es importante el que uno pueda considerar, yo no sé si ustedes lo consideraron o no, lo que yo llamo usuarios, o sea, el usuario último, a lo mejor el propósito no es este, pero el usuario último tendría que decir algo en relación a lo que ha significado SINAES y se sabe que hay diferentes grupos de interés, desde empleadores, las familias mismas, los muchachos y las muchachas que mencionaba doña Lady, ya no los excluidos, sino que los incluidos, pero que a lo mejor consideraron o no consideraron SINAES y qué significó para ellos.

Entonces ese mundo del usuario, para mí es una cuestión como que es oscura porque uno no sabe si efectivamente el usuario último está viendo la importancia relativa que tiene una instancia como estas, que para mí es fundamental. Yo quiero decirlo, para mí es fundamental, porque independientemente de que hablemos de términos de calidad, bajo una lógica, a lo mejor muy empresarial o excelencia académica, lo que es cierto es que es un elemento fundamental para el desarrollo de este país. Lo que planteaba doña Lady, o sea, lo que está pasando en este país no es casual lo que está pasando con la inseguridad, con el tema del no respeto al medio ambiente, con el tema del no respeto a lo vial, que es lo fundamental que nosotros vivimos todos los días. O sea, no es casual, es esto, es resultado de resultado de cosas que hicimos a lo mejor no tan bien o muy mal o bien, no sé, pero lo que es cierto es que de una u otra forma, uno a lo mejor necesita retroalimentarse, de eso que uno llama como el usuario final y a lo mejor eso es una falencia que estamos teniendo en general en el país.

Yo quiero decirle doña María Eugenia, y me refiero a usted que cuando yo era director de la Escuela de Economía, yo soñaba hablo en los 90, cuando era joven, en los 95 yo soñaba ser igual que el OVSI-CORI, si tiembla la gente inmediatamente se fija en el OVSI-CORI ¿que dónde es que está temblando? ¿Cuál fue la profundidad? Yo quería que pasara eso, como si el tipo de cambio se movía, si había temas, o sea que inmediatamente llegaran a mi escuela de economía a consultarnos, cosa que es muy difícil. Bueno, en materia de educación a nivel de calidad, nosotros deberíamos de ser la referencia y yo no sé si la somos. O sea, yo hablo muy claramente, yo no sé si la somos. Yo tengo mi duda cuando hablamos de la calidad de la educación, yo no sé si nosotros somos la referencia a nivel nacional, si somos los que nos tocan la puerta para ver qué fue lo que pasó o qué fue lo que no pasó, con esto lo que le estoy lanzando es una serie de dudas que yo tengo, que no tengo respuesta, pero yo no sé si ustedes las consideraron o no, o si usted me puede decir no, es que eso es parte de otro proceso, hágase usted cargo de eso y yo lo entenderé totalmente. Eso sería, lo que quería socializar con usted, doña María Eugenia y por supuesto, con todos y con Angélica. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



Gracias, Francisco. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Muchas gracias. Bueno, primero que nada, un agradecimiento y una felicitación a los compañeros que han comenzado diría yo, a tirar las primeras líneas sobre algo tan importante para SINAES. Dudas como las que plantea Francisco, como las que dijo doña Lady y otras que podamos tener nosotros, me parece que van a surgir como parte del trabajo y el resultado de las cosas que vayamos viendo nos van a permitir probablemente tomar al final decisiones sobre una u otra cosa.

Yo creo que este trabajo, antes de servirnos para el fin último, que diría yo que es una documentación a través de los mecanismos que se están planteando, debiera servirnos hacia lo interno, a nosotros para tomar análisis y ver cosas hacia futuro. Es más, aún antes de que la información comience a salir.

Yo creo que los primeros usuarios de todo este trabajo somos nosotros, somos nosotros porque nos permitirá ver una gran cantidad de cosas, cómo se vio SINAES en el pasado, como se ve ahora, cómo nos ven, en esta retroalimentación que planteaba don Francisco, es fundamental que el primer resultado sea un resultado interno, para hacerlo y que lo vayamos abriendo conforme nos sintamos seguros y tranquilos de que vamos por una línea que nos vaya a llevar al final, al logro del objetivo que tenemos.

¿Y por qué digo esto? La información que estamos buscando es tan amplia, tan grande, se encuentra en tantos lugares que solo el hecho de integrarla, como decía doña Lady de tomar una decisión de cómo la vamos a ir orientando, ya nos va a llevar una cantidad de recursos muy grande y ese recurso es un recurso que no tenemos normalmente.

Y digo normalmente porque, alguna experiencia he tenido con trabajos similares. Lo que se hace es en temas como estos y en instituciones como la nuestra, donde todo mundo está ocupado en algún momento, es echar mano de un recurso externo que permita ir globalizando esa información, comenzar a desarrollarla, comenzar a redactarla, comenzar a darle forma y ya veremos nosotros si en algún momento es necesario, porque de las personas que están en el comité difícilmente yo siento que podamos sacar el recurso para que estas cosas se puedan hacer con la celeridad entre comillas que uno esperaría.

Entonces, el tema de recursos yo creo que es un tema que hay que tomarlo en cuenta para que no pueda ver a lo largo de este proceso tan interesante alguna desmotivación, porque no se va avanzando con la celeridad que uno quisiera que se avanzara, creo que muy difícilmente lograremos hacer este trabajo ahora durante el año del 25 aniversario. O sea, esto es un trabajo que se las se las trae y probablemente el tiempo tendrá que plantearse desde esa, desde esa perspectiva.

Pero yo sí quisiera hacer esa reflexión, primera reflexión, además de avalar las cosas que plantea doña Lady, don Francisco y otras que podemos pensar nosotros, el hecho de que lo primero que debiéramos hacer nosotros es establecer un objetivo interno de ¿qué vamos a hacer nosotros con esta información? Y ese que vamos a hacer nosotros significará que debemos como Consejo o como institución, pero también como Consejo nosotros particularmente, ir siguiendo de cerca los resultados que se vayan teniendo de este trabajo, porque no podemos desligarnos, ya no solamente que participemos o no participemos. Yo creo que todos vamos a tener la disponibilidad de conversar lo que nos corresponda, pero sí de ir conociendo por dónde vamos y de ir enfocando por dónde vamos, porque esta es una decisión institucional de hacia dónde podemos o lo que nosotros queramos lograr, de resultado de este trabajo, y me quedo aquí.

Finalizo con lo que inicié. O sea, me parece, encomendable que se haya comenzado a trabajar en esto y no solamente comenzado; ya el trabajo teórico que se ha hecho es importante y ya nos da una línea importante donde por dónde debemos ir trabajando y que pues de camino vayamos viendo esos otros elementos como decir salidas laterales por llamarlo en términos de educación, salidas laterales que podamos tener en este proceso

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

para irnos retroalimentando en ciertos temas antes de llegar al objetivo final que se han propuesto. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Gerardo. Doña Sonia, adelante.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Yo me uno a las palabras prácticamente de los compañeros que me antecedieron. Me parece una iniciativa importantísima para el SINAES. Yo creo que es algo que va a ser de gran ayuda, de gran apoyo para lo que venga, para lo que sigue. Ver atrás, como ya lo mencionaron, es bien importante para hacia dónde vamos, qué nos falta, por dónde debemos seguir transitando. Me preocupa el hecho de precisamente de ese conocimiento que tiene la sociedad costarricense. O sea, eso es un hecho, lo que don Francisco mencionaba bueno, lo más que nos acercamos al sindicato de Enfermería cuando está en su apogeo, el SINAES y que pena, pero es una realidad.

Me parece un trabajo sumamente arduo, ambicioso, es complejo, muy amplio. Entonces también me preocupan los recursos para poderlo lograr en un tiempo razonable, porque no vamos a durar cuatro años haciéndolo, no tendría mucho sentido tres años. Ahora, yo no sé esa parte, el cronograma está en construcción, si podría haber algunos entregables en algún momento, como ir avanzando, como por partes. Definitivamente sí es un trabajo arduo. Es mucha la información que se requiere. Entonces, yo creo que ustedes muy bien han planteado toda esta parte metodológica y teórica inicial fundamental, pero sí, habría que ver la parte de recursos y habría que ver también el tiempo, un poco ese tiempo por ahí, vi que se habla de aprovechamiento en uno de los temas de los funcionarios y del Consejo Nacional de Acreditación. Yo lo vería más que aprovechamiento, aprendizajes, se me ocurre, me parece que podría ser un poco más claro hablar de aprendizaje que de aprovechamiento, que de alguna manera pues tiene que ver una cosa con la otra, pero para que lo valoren. Pero si una felicitación por incursionar en este tipo, de trabajo de investigación, tan difícil, tan complejo y donde hay tantos protagonistas en este tema, entonces eso serían mis palabras para ustedes y muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Sonia. Doña Marta, adelante.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, don Ronald. Bueno, es apasionante realmente. A mí los procesos de sistematización me parecen que marcan un antes y un después de ellos. Muchas veces se toma la sistematización con simpleza como es algo diferente a la investigación y que por lo tanto es fácil y no es así. La sistematización tiene tres grandes pilares.

El primero es, la interpretación, la capacidad de interpretación y, eso lo da un referente teórico muy fuerte, sino de lo contrario no vamos a poder interpretar. Segundo, el sentido crítico es el otro gran pilar, porque la sistematización es autocrítica en sí misma y, el tercero tiene que ver con esa relación, de esa relación teórico práctica es la transformación, busca cambios y tiene que generar cambios la sistematización, si no de lo contrario no tiene sentido, se puede convertir en una monografía perfectamente, ante esto, considero que la incidencia del SINAES, en el contexto, es fundamental y ahí estoy de acuerdo con don Francisco, con los usuarios finales, hacia donde está llegando el quehacer del SINAES y qué cambios y transformaciones ha logrado, eso es fundamental analizarlo y creo que la DEA juega un papel importantísimo aquí, sobre todo en el análisis de los compromisos de mejora. ¿Cuáles se plantean? ¿por qué se plantean? ¿cuáles se han logrado? Eso podría dar una luz de trabajo en equipos para que la gente se sienta parte de este proceso, porque si no, de lo contrario, van a ver la sistematización como algo que se gesta allá y, yo estoy aquí y. no soy parte de ese proceso.

Entonces, a mí me parece que la discusión en la DEA, sería muy importante. Tenemos ejemplos claros y lo quiero plantear en este momento. El principal logro que debería

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

073



destacarse en el SINAES, para una carrera y una universidad, lo son los cambios en los sistemas de gestión de la calidad en las instituciones. Y resulta ser que tenemos universidades que han dado cambios importantes. Tenemos una universidad que hace poco plantea un reglamento que incluye pasar de un quehacer institucional al atisbo, diría yo, de un sistema de gestión de la calidad y se ve frenado y fuertemente frenado, por posiciones contrarias, pues no hay que olvidar tampoco el origen del SINAES, que se gesta allá en la década de los años 90, cuando organismos internacionales están impulsando este tema del "mejoramiento de la calidad", me refiero al Grupo G7, que no lo podemos olvidar, entonces va a tener gente o grupos a favor y en contra de las políticas internacionales de gestión de la calidad, en las universidades. Yo quisiera saber ¿cuánto han cambiado esas fuerzas de poder? Creo que no han cambiado, creo que están ahí.

Entonces, a mí me parece que esta parte de la incidencia es fundamental y sobre todo, cómo han ido evolucionando universidades públicas y privadas en esto del sistema de gestión de la calidad. No es la contratación de una persona para que haga la autoevaluación y rinda un informe de compromisos de mejora cada año o cada dos años, no, es el sistema de gestión de la calidad de la universidad. Tenemos muy buenos ejemplos también en ese sentido.

Para lograr la transformación se tiene que llegarle a los usuarios y tiene que llegarles a las carreras, al estudiantado y, a la población en general. Entonces, lo de los cuadernillos me parece muy bien. Y doña María Eugenia me trae a la mente a Fals Borda y el libro Historia Doble de la Costa, que por un lado hablaba para los académicos y por el otro lado para el pueblo, para poder darse a comprender.

Entonces, desde esa perspectiva, la comunicación de los hallazgos de esta sistematización sería fundamentales también, para la población en general, que lo podamos comprender todos. Muchas veces lo hacemos solo como un ejercicio académico y nuestra razón de ser, en materia de comunicación, también es el público, porque cuando uno lee las redes sociales, que yo las sigo y entonces yo coloco SINAES y me tira todo lo que dice la "Extra", me tira todo lo que dice "CRHOY" periódicos virtuales, en línea y me dice los comentarios que hace la gente acerca del SINAES. Y eso es bien importante, porque en un análisis cualitativo de esa información nos damos cuenta de en qué se está posicionando el SINAES. A mi criterio, puedo estar equivocada SINAES se está posicionando de una forma no adecuada, diría yo, porque hay falta de comunicación, hay falta de información, no para las unidades académicas, no para las universidades, esa me parece que está muy bien, pero sí para la población en general.

No me queda más que felicitarlas desearles el mayor de los éxitos en esta tarea y, sobre todo, estoy también muy interesada en ver esos esos cuadernillos salir para poderlos leerlos. Felicitaciones.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, doña Marta. Perdón, doña María Eugenia, nada más quería recordarles que hay una colaboradora muy importante que no vi ahí anotada, pero que les puede dar mucha información y es Marchessi. Marchessi hizo una tesis y me lo recordó ahora, doña Marta, en el uso de las redes sociales, y cómo eso se refleja el uso de las redes sociales para divulgar y cómo nos ven también a través de esos mecanismos. Y me parece que, ella tiene ahí muchísima información que les puede ayudar, adelante doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Bueno, para no quitar muchísimo tiempo, primero decirle que por respeto al resto de los compañeros que integramos el equipo, veremos estas observaciones tan valiosas que ustedes han hecho, pero sí quería, tal vez reaccionar a algunas cosas que se han dicho más en la línea de aclararlas.

Generalmente las expectativas que uno puede tener de un trabajo, como una sistematización o de cualquier otra forma de investigación, tienen que ver con el

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

conocimiento teórico y práctico que uno tiene sobre eso. Entonces, quienes hemos hecho sistematizaciones sabemos que la posibilidad de una lectura exhaustiva de todo lo que acontece en una experiencia, sobre todo de larga data, no puede ser cubierta por razones de tiempo. Esto no es un trabajo que se va a realizar a no ser que tuviera una continuidad, a lo largo del tiempo. Entonces, efectivamente, una trayectoria marcada por momentos como sería la construcción del macrorelato que toma un orden cronológico, nos permite ubicar asuntos que pueden ser relativamente importantes, sin que eso signifique no puedan haber otros momentos también importantes. Pero nosotros tenemos que tener alguna delimitación.

Ahora, ustedes podrán ver que el equipo ahorita es pequeño, esto es un arranque, pero en la sistematización está todo mundo, están ustedes, está todo el personal del SINAES, la construcción del macrorelato no es la sistematización. El macrorelato es un producto de uso interno del equipo, que es donde nosotros vemos, así como toda la historia, como todo el recorrido, y de ahí por interpretación vamos sacando temas. Que se las vamos ofreciendo al personal o el personal puede leer el macrorelato para decir yo aquí puedo escribir sobre esto. Por ejemplo, un tema que podría salir es el momento en el que el SINAES adquiere personería jurídica y eso va a marcar un cambio de gestión. Bueno, podría ser que alguien quisiera escribir sobre los cambios de gestión que implicó todo eso.

Otra persona podría escribir sobre las implicaciones jurídicas que al interior del SINAES significó tener una personería jurídica en su trabajo operativo. Es decir, todo eso va a ir saliendo. Entonces, no confundamos el macrorelato con el material.

Segundo, tal vez nos falta precisar que el usuario primero primerísimo, es la gente del SINAES coincido con don Francisco. Yo a nivel personal de que nosotros tenemos un posicionamiento bastante débil en relación con el conocimiento que pueda tener la sociedad, pero quizá ese sea uno de los temas reflexivos que este mismo Consejo podría sumarse a escribir después. Para escribir sobre eso no puede ser para nosotros en este momento un objetivo. Lo tenemos que considerar, desde luego, porque ojalá los usuarios finales sean las mismas universidades y la sociedad, pero en este momento el trabajo tiene una utilidad fundamentalmente reflexiva y de aprendizaje de los miembros del SINAES, porque la transformación no va a venir de afuera, va a venir de cómo nosotros, como SINAES, lo vayamos asumiendo y lo vayamos digiriendo para una gestión.

Hay muchas observaciones que nos han hecho y bueno, este creo que los tres puntos que planteó doña Marta resumen fácilmente eso. El conjunto de hipótesis que nosotros construyamos también nos va a permitir hacer una delimitación. Nosotros no vamos a poder abarcar todo lo que SINAES implica. A alguien le puede interesar el compromiso de mejora, otro le puede interesar la producción de acreditaciones, el tema de la acreditación. Ya veremos ese proceso como lo echamos a andar. Por el momento si es ambicioso, pero siempre tiene que haber un ideal, como en la Constitución, algunos ideales y luego el camino nos puede ir diciendo qué nos sirve con esa mirada final. La sistematización es producción de conocimiento para la transformación. Entonces el primer usuario es el funcionario del SINAES. Bueno, llegaríamos hasta aquí y compartiré con el grupo y luego por escrito tal vez podamos mandarles una reacción para que lo lea el Consejo. Muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña María Eugenia. Doña Marta levantó la mano.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Muchas gracias a doña María Eugenia y al equipo por la aclaración, porque a mí no me quedó claro que el objeto, perdón, el sujeto primario, iban a ser, los funcionarios del SINAES. Disculpe, porque sí hay una intencionalidad política en la sistematización que no la podemos perder nunca.

Dr. Ronald Álvarez González:

**Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior
(SINAES)**



Bueno, muy bien, muy interesante todo lo que nos pueden deparar en este proceso estaremos todos a la expectativa.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Tal vez el acuerdo no sé cómo lo vayan a redactar, pero el acuerdo sería que nos demos por enterados de este proyecto y contar con la colaboración de ustedes para cualquier información que necesitémos. Creo que también Angélica había pensado en otra cosa más.

MAP. Angélica Cordero Solís:

No, yo creo que doña María Eugenia eso sería dar por conocido y que estén enterados que estamos trabajando en esto que es lo que queríamos este de presentar y de mi parte aprovecho más bien para agradecerles el espacio Igual que doña María Eugenia, nos llevamos anotadas todas las observaciones para poder verla ya con el equipo de trabajo y esperamos estarlos pues manteniendo al tanto informados de cómo va este proceso.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, Angélica.

MAP. Angélica Cordero Solís:

Muchas gracias. Hasta luego.

La MAP. Angélica Cordero Solís, se retira a las 10:50 a.m.

Dr. Ronald Álvarez González:

Continuamos nosotros en la sesión. Creo que tiene que haber un acuerdo, tal y como lo planteó doña María Eugenia. Y ya ella también planteó, los puntos que incluiría ese acuerdo. Por lo tanto, votaremos, el haber recibido el informe del avance de este equipo de trabajo y las personas que mencionó para que sean parte del acuerdo. Entonces, quienes estén de acuerdo con esa propuesta por favor manifestarlo en este momento. Bien. Aprobada.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Es que yo quiero saber. Yo debo votar por ser parte interesada o no

Dr. Ronald Álvarez González:

Sí, claro.

Dr. Ronald Álvarez González:

Lo dimos por recibido y manifestamos el apoyo del Consejo al proyecto.

El Consejo Nacional de Acreditación analizó el proyecto sistematización de la trayectoria del SINAES en su 25 aniversario de creación.

CONSIDERANDO QUE:

1. Se realizó la presentación proyecto sistematización de la trayectoria del SINAES en su 25 aniversario de creación.

SE ACUERDA:

1. Dar por recibido el proyecto sistematización de la trayectoria del SINAES en su 25 aniversario de creación.
2. Manifestar el apoyo del Consejo Nacional de Acreditación al proyecto de la sistematización de la trayectoria del SINAES en su 25 aniversario de creación.
3. Felicitar a la Dra. María Eugenia Venegas Renault, a la M.Sc. Laura Ramírez Saborío, a la MAP. Angélica Cordero Solís, a la M.Sc. Rosa Adolio Cascante, a la M.Sc. Cynthia Espinoza Prieto y a la Licda. Priscilla Zamora Peña por proponer este proyecto.

Votación unánime.

Dr. Ronald Álvarez González:

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Bien, tenemos que continuar con el siguiente punto que es un análisis interno del Consejo sobre el alcance del estudio de compromiso de mejora que ha realizado la Comisión que se estableció para este punto. Yo les propongo que hagamos un receso de diez minutos para tomar un poco de fuerza y nos vemos en diez minutos para arrancar con este punto.

Se realiza un receso de 10:53 a.m. a 11:04 a.m.

Artículo 7. Presentación del alcance al estudio del compromiso de mejora realizado por la comisión.

La Licda. Kattia Mora Cordero y la Mag. Marchessi Bogantes Fallas, se retiran a las 11:04 a.m.

Se realiza un receso de 11:04 a.m. a 12:33 p.m.

La Licda. Kattia Mora Cordero y la Mag. Marchessi Bogantes Fallas, ingresan a las 12:33 p.m.

Dr. Ronald Álvarez González:

Bueno, volvemos a la sesión del día de hoy. Hemos tenido ya un espacio para el punto siete que teníamos en la agenda y se nos ha acabado ya el tiempo. Por lo tanto, vamos a dar por concluida la sesión en este punto y nos vemos el próximo viernes.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y TREINTA Y TRES MINUTOS DE LA TARDE.

Dr. Ronald Álvarez González
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN

ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1771-2024

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE JUNIO DE 2024. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A
LAS NUEVE Y CINCO DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Presidente
M.Sc. Francisco Sancho Mora
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Vicepresidenta
MAE. Sonia Acuña Acuña
Ing. Walter Bolaños Quesada
Dra. María Eugenia Venegas Renault

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores Externos del Proceso 194-195: Dr. Jonathan Hermosilla Cortés de Chile, Dra. Leonor González Menorca de España y Dr. Arnoldo Araya Leandro de Costa Rica.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



Acompañante Técnico: M.Sc. Juanita Castro Tato, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

Evaluadores Externos del Proceso 253: Dr. Alberto Francisco Torres García de México, Dr. Miguel Antonio Muñoz Asenjo de Chile y Dr. Rodolfo Arce Portuguez de Costa Rica.

Acompañante Técnico: M.Sc. Rosa Adolio Cascante, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1771.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, iniciamos la sesión del día de hoy 28 de junio del 2024. Esta es la sesión 1771 y como siempre, ponemos a consideración la agenda que se nos ha propuesto y veo que don Gerardo quiere hacer alguna consideración. Adelante, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Sí, gracias. Yo quisiera, solicitar que adelantemos el punto 5.4, la decisión de acreditación de los procesos 256, 257 y 258, porque ha estado en varias sesiones y no hemos podido llegar. Y ahora está de último otra vez. Entonces, que tal vez lo adelantemos como primer proceso de acreditación que veamos. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

De acuerdo, yo secundo esa esa moción de don Gerardo me parece que tiene mucha lógica y lo sometemos a votación. Quienes estén de acuerdo en hacer el cambio en la agenda, favor manifestarlo. Aprobado. Bueno, hicimos la votación de aprobar el cambio y una vez de aprobar la agenda, entonces damos por aprobada la agenda del día de hoy.

Los 7 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1771.

Se aprueba la agenda 1771 de manera unánime.

1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1771.
2. Aprobación acta 1770.
3. Informes
3.1. Presidencia
3.2. De los Miembros
3.3. De la Dirección
4. Proceso de Acreditación:
4.1. Presentación Informe Final:
4.1.1. Proceso 194-195
4.1.2. Proceso 253
5. Proceso de Acreditación:
5.1. Decisiones de Acreditación
5.1.1 Proceso 256,257 y 258
5.2. Nombramiento de evaluadores externos:
5.2.1 Proceso 126
5.3. Nombramiento revisor reconsideración:
5.3.1. Proceso 27
5.3.2. Proceso 252
5.4. Solicitudes de Ampliación de la suspensión del plazo de la acreditación las carreras CONV-I-04, CONV-I-05, CONV-I-06 y CONV-I-07 – USAC.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1771.2. Aprobación de acta 1770. 3. Informes. 4. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 194-195.5. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 194-195, por parte del plenario del

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.6. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 194-195; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.7. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 253.8. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 253, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.9. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 253; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.10. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 256, 257 y 258.11. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 126. 12. Nombramiento de revisor de los argumentos de reconsideración del acuerdo tomado en el artículo 8 de la sesión celebrada el 19 de marzo 2024, acta 1744, Proceso 27.13. Nombramiento de revisor de los argumentos de reconsideración del acuerdo tomado en el artículo 12 de la sesión celebrada el 12 de abril de 2024, acta 1749, Proceso 252.14. Solicitudes de Ampliación de la suspensión del plazo de la acreditación las carreras CONV-I-04, CONV-I-05, CONV-I-06 y CONV-I-07 – USAC.

Artículo 2. Revisión y aprobación de acta 1770.

La Dra. María Eugenia Venegas Renaud, ingresa a las 9:07 a.m.

Dr. Ronald Álvarez González:

Pasamos al primer punto de la agenda que sería la aprobación del Acta 1770. La ponemos a consideración. Si no hay, ningún punto a considerar, la sometemos a votación. Quienes estén de acuerdo en aprobar el Acta 1770 favor manifestar. Aprobada, entonces el acta 1770. Doña Lady, ¿usted quería decir algo?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

No, que en la propuesta de agenda dice que la agenda es la 1770 y la que estamos aprobando en la 1771 para que se corrija. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Sí dice revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1770, sí, ahí hay un error material que hay que considerar que hay que corregir. Bien, ya Marchessi, tomo nota. Se aprueba acta 1770 de manera unánime.

Artículo 3. Informes

De la Presidencia:

Dr. Ronald Álvarez González:

Bien, pasamos al punto de informes desde mi punto de vista les quiero mencionar que, yo envié un par de comunicados el día de ayer por lo menos ya los firmé. No sé si ya se enviaron, pero están por enviarse ya yo los pasé firmados y tienen que ver con una solicitud a CONARE para que, nos exoneren del pago de los servicios que nosotros recibimos de CONARE, esto siempre pues no siempre, pero en los últimos años hemos estado, haciéndolo en razón del tema presupuestario en la que nos vemos abocados por temas de efectos de post pandemia y de la regla fiscal, ya lo enviamos y ellos considerarán hasta dónde se puede o no, considerarlo, creo que, doña Laura y su equipo también ha estado haciendo acercamientos con ellos y más bien, nos apuraron para que enviáramos esta petición.

Y la segunda petición es para informarles del vencimiento del periodo de doña Marta, quisimos hacerlo con tiempo para que ellos lo tengan en su agenda y ver si esto nos ayuda un poco y no vayamos a tener problemas para el nombramiento siguiente. Entonces esos dos aspectos ya fueron enviados y debidamente y en forma oficial ya les había informado, también se informó a al CONARE y ellos ya dieron acuse de recibo y enviaron buenos deseos para una, excelente gestión que estamos seguros que así ocurrirá, de los nombramientos de doña Lady y de doña Marta, de mi parte eso sería lo que quería informarles.

De los miembros:

Dr. Ronald Álvarez González:

Abrimos un espacio para informes de los miembros, don Francisco, adelante.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:



Gracias, don Ronald. Buenos días de nuevo a las compañeras y compañeros, don Ronald tiene que ver con lo que yo había planteado en relación a esta nueva ley que se aprobó como ustedes pudieron ver, pues, Kattia y doña Laura, agradecerles porque nos mandaron a nosotros el informe de la ley ya nos corresponde a nosotros, doña Lady, usted como presidenta, ver cómo, cómo actuamos, pareciera ser que está muy claro lo que dicen, pero sí habrá que hacer valoración al respecto, pero no, no quería dejar pasar, porque yo insistí mucho en eso. Gracias, Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Bueno, muchas gracias don Francisco, yo le había agradecido su consulta y sí, me agradó, que se gestionara tan rápido la respuesta y el análisis recibido, pero muchas gracias por recordarlo. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Bueno, yo quería aprovechar este momento para agradecerle a Ronald su trabajo, es la última sesión, creo, de don Ronald como presidente de este Consejo y pues agradecerle su trabajo, su esfuerzo durante el pasado año. Todos sabemos, hayamos estado o no hayamos estado ahí, o sea, nos damos cuenta de que es un trabajo diferente el estar en la Presidencia del Consejo.

Lo positivo es que nos hace conocer mucho más de la organización, lo negativo, si lo podemos llamar negativo, es que pues nos exige bastante más de nuestro tiempo, sobre todo y agradecerle a Ronald que lo ha hecho bien durante este periodo y pues que como miembro del Consejo nos va a seguir acompañando, pero sí un agradecimiento. Creo que es válido que lo hagamos en este momento. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Gerardo. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, igualmente. Yo quería don Ronald agradecerle todo este año de ardua labor y de entrega por su caballerosidad, su flexibilidad y su amplitud para poder atender los requerimientos de cada de cada quien con sumo respeto y su forma siempre tan afable de asumir cada uno de los retos que se le plantearon aquí a lo largo de todo este año y desearle lo mejor de aquí en adelante y que ojalá pueda descansar un poquito a partir ya dejar este cargo tan complicado.

También quería aprovechar para recordarles que enviamos el informe de viajes INQAAHE de la participación en el foro por si tienen tiempo por favor echarle un ojito al final de cada uno de los apartados intentamos hacer algunas recomendaciones directas para el SINAES a partir de los aprendizajes del foro, para que tal vez al menos en esto nos pudiéramos concentrar un poquito. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias doña Lady. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Muy buenos días. También agradecerle a don Ronald la gestión durante este año. Realmente me sentí muy cómoda y ya yo se lo había dicho personalmente muy agradecida y muy complacida con la forma en que él presidió el SINAES durante este tiempo y desearle también lo mejor de lo mejor, eso será para mí muy gratificante. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, doña Marta. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Buenos días a todos. Es que me incorporé un poquito más tarde porque he estado con fuerte dolor de cabeza. En una oportunidad yo le manifesté a usted que siempre estaba muy agradecida y que de las cosas que había aprendido tuyas, es la gran serenidad con la que toma todas las decisiones y cómo conduce al Consejo, aun cuando se han dado errores, omisiones o cuando las situaciones se ponen un poco más tensas, usted lo ha

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

hecho muy bien y yo quiero decirle que muchas gracias, porque para mí ha sido un aprendizaje muy importante. Yo me siento siempre una persona en constante aprendizaje y no hay nada más sólido y gratificante que el aprendizaje con otro ser humano, especial como ha sido usted. Muchas gracias por recibirme los discursos que he dado en también en las ceremonias. Me parece que eso es importante, lo seguiré teniendo Lady de mi parte también y creo que hicimos una buena elección con usted, así es que ahora a descansar merecidamente y bienvenida Lady, se te nota con mucha gana. Y aquí estamos para apoyarte. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, doña María Eugenia. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Yo también, no quiero quedarme por supuesto atrás con los compañeros. Totalmente de acuerdo, como lo acaba de anotar doña María Eugenia, su ecuanimidad ante situaciones a veces tensas, difíciles, complejas, que se presentan, me parece que ha hecho, un papel muy muy positivo para el SINAES y para el Consejo. Y si bien usted entró al SINAES recientemente, porque si se puede decir ya usted pronto fue vicepresidente y después presidente, en verdad en muy poco tiempo ha hecho un trabajo excelente y le agradecemos mucho todo ese tiempo porque yo sé que es un tiempo, no es el de las sesiones del Consejo, sino muchísimo más que eso.

Entonces, más bien muchas gracias y al nuevo equipo conformado por doña Lady, doña María Eugenia vamos para adelante y en esta misión y esta gran responsabilidad con la sociedad costarricense, gracias don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias a usted, doña Sonia. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Buenos días. Sí, al igual que mis compañeros y compañeras. Yo quisiera agradecerle su magnífica labor en la Presidencia sobre todo su disponibilidad siempre y su anuencia, haber trabajado ese año en condiciones que yo siento que cada año son más complicadas en el SINAES, le toca asumir retos que quedaron pendientes porque es casi imposible alcanzar a cumplir las metas de un año, que se le vienen a SINAES encima, entonces le toca tratar de alcanzar eso y todas las nuevas de ese año mismo y su manera, digamos de trabajar. Pues sí, como dicen los compañeros y compañeras, pues ha sido muy llevadera con todos nosotros, así es que muchísimas gracias por ese tiempo que le destina ah honorem al SINAES o que le destinó en este año. Y también, desearle a doña Lady y doña María Eugenia mucho éxito en este año y mucha paciencia, porque es posible que sea todavía más complicadillo, pero entre todos se podrá sacar adelante, así es que gracias a don Ronald y suerte, a Lady y a María Eugenia.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, don Walter. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, don Ronald. Yo igual me sumo al agradecimiento porque lo que es cierto es que nosotros estamos en una coyuntura un poco complicada. Yo estoy convencido. Yo no sé si usted comparte o si ustedes comparten mi tesis de que los que han llegado al sector público o al Estado han sido los críticos históricos del Estado y del sector público. Entonces, lo que han llegado es a destruir esto. Entonces, en esa coyuntura cuesta mucho construir Ronald y eso se manifiesta en presupuesto, eso se manifiesta en actitudes y una serie de cosas que plantean los tiempos un poco adversos, aquellos que todavía creemos en el Estado. Entonces es difícil, pero igual agradecerle y también a doña Lady desearle lo mejor posible. En ese contexto que yo no sé si ustedes comparten, pero yo cada vez que abro las noticias, veo los periódicos, me convengo más de esa tesis, muchísimas gracias, Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

077



Gracias a usted, don Francisco. Y así muy rápidamente el agradecido soy yo, la verdad es que este grupo de personas de seres humanos tan especiales que son ustedes, hacen que esa labor se pueda realizar con el corazón y con la razón esa mezcla de lo emocional y de lo razonable es una característica fundamental de este grupo.

Yo aquí solo veo respeto, hay diversidad de pensamientos, pero eso nos enriquece y sin un grupo como ustedes, la verdad esa labor se vuelve prácticamente imposible, solo con el espíritu que existe a lo interno. Yo creo que nosotros, no sabemos la fortaleza que hay en este grupo y o tal vez sí lo sabemos, pero tal vez lo tenemos que potenciar más y estoy seguro de que con la sapiencia de doña Lady y de doña María Eugenia, esto queda en muchas mejores manos que ya de por sí doña Lady estaba acompañándome.

Yo me sentí muy apoyado por ella. Ahora doña Lady asume el timón y va a tener un apoyo enorme con doña María Eugenia y entonces con ese grupo sé que vamos a salir adelante ante los retos que tengamos, porque todos los demás vamos a estar ahí para apoyarlas.

Y yo también quiero decir otra cosa importante, yo no conocí la gestión de don Gerardo porque yo no estaba acá y estoy seguro de que también fue excelente, pero yo siempre digo que tuve un maestro y fue don Francisco y la verdad es que yo quiero ponderar el trabajo también de don Francisco y para mí fue como el modelo a seguir y la verdad lo admiro por haber desempeñado este puesto dos años seguidos. Eso se dice fácil, pero no lo es. Y yo sé que fue una labor titánica, don Francisco, yo lo sigo admirando por eso, mi única reacción en este momento es la que van a ver en la pantalla.

De la Dirección:

Dr. Ronald Álvarez González:

Sigamos entonces con el siguiente punto, que sería el informe de la Dirección Ejecutiva.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Bueno, muchas gracias, don Ronald. Buenos días a todos y a todas. Recordarles a ustedes que yo el viernes pasado estaba de vacaciones y que el martes bueno, yo no estuve en la sesión, entre otras cosas por uno de los puntos que voy a señalarles.

Primero. Yo ayer a usted le agradecí que alguno de ustedes utilizó la palabra serenidad y yo creo que eso es de reconocer. Me parece que en medio de tanta complejidad, no solo nacional e internacional, eso siempre es una cosa como muy buena. Entonces agradecerle este año de trabajo y a doña Lady y a doña María Eugenia saben, desde el momento en que ustedes fueron nombradas, que cuentan con el apoyo de la Dirección Ejecutiva, esta institución solamente puede avanzar si nosotros trabajamos articuladamente y por supuesto doña Lady, yo sé que con usted vamos también a establecer una metodología, siempre dependiendo del estilo del Presidente, se trabaja así con la Dirección Ejecutiva, entonces, bueno, desde ya este le reitero mi cooperación y ahí pues nos sentaremos en un espacio que yo le voy a pedir a usted y a doña María Eugenia, como siempre lo hago con las nuevas vicepresidencias, y decir que sí, que el trabajo entre el CNA y la Administración es clave para que nosotros logremos obtener los resultados que necesita el país finalmente.

1. Don Ronald, decirles que el día 20 de junio, el jueves, eso fue la semana pasada, el SINAES participó en el Seminario Internacional, con un nombre de la actividad que está reflejada además en un en un libro que se publicó que se llama El rol de las agencias de acreditación y las instituciones de educación superior frente al Objetivo de Desarrollo Sostenible cuatro y se participó en dos mesas diferentes. Tanto Sugey como yo, habíamos escrito, dos artículos distintos y entonces se nos solicitó que participáramos en una mesa redonda donde había representación de diferentes países de Iberoamérica.

El libro está disponible y las grabaciones también están disponibles. Esta actividad la organizó CALED y la organizó RIACES, también decirles que ese mismo jueves se presentó con las unidades de calidad de las diferentes instituciones de Educación Superior el mapa de acreditaciones se recibió de una manera muy positiva.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

2. También decirles que ya está para firma derivado del acuerdo 127, el procedimiento de contratación de expertos para la actividad ordinaria. Eso ha ido avanzando de una manera bastante positiva.

3. Se atendieron las ceremonias de Universidad Latina y Universidad Hispanoamericana y ahí yo quiero agradecerle a Cindy, que ha sido una gran colaboradora y ha coordinado muy bien las ceremonias de acreditación y ha sido en ese tiempo una persona clave para la Dirección Ejecutiva en todos los temas de comunicación.

4. También señalarles, que estamos trabajando en la planificación del 2025, entonces estamos llevando una metodología de trabajo que tal cual ustedes lo habían dispuesto. La idea es que haya no una versión final, sino una versión preliminar que venga aquí donde ustedes, que ustedes la puedan revisar y que se hagan los ajustes para que ya luego venga esa versión definitiva.

5. También señalarles que se participó en PLANES, ellos están desarrollando un estudio prospectivo de la educación superior estatal, donde se visualiza la educación superior pública para el 2050. Ellos trabajaron con un enfoque de planeación, por escenarios de Oxford y ahí hubo participación de todas las universidades públicas. Y bueno, yo creo que ha sido muy bueno que hayan participado a SINAES. Esta metodología todavía no ha finalizado. Ahí se plantearon ya, cuatro escenarios con 2 ejes, y ahora lleva una metodología de validación con vicerrectores y luego con Rectores, pero luego habrá, una fase preliminar donde derivado de estos dos días de trabajo, pues se va a volver con las personas que participamos en estos talleres.

6. Y también decirles que se participó en la presentación de una guía orientadora para el uso del Marco Nacional de Cualificaciones de Carreras de Educación es una guía que se denomina así. Este que lo que hace es plantear la creación, el rediseño, modificación de planes de estudio, de estudios de las carreras de educación. Y ahí hubo participación de la DEA y de la INDEIN. Hubo una experta uruguaya participando y hubo una mesa redonda este sobre cómo estaban implementando ya algunas universidades públicas y privadas el marco, cómo lo estaban implementando en sus planes de estudio, algunas universidades en las carreras de educación.

7. También decirles que derivado de los contactos que nosotros tenemos y tuvimos en la asamblea de SIACES, nos reunimos con la agencia de acreditación brasileña que se llama INEP. Entonces, bueno, ellos trabajan, aparte de acreditación, trabajan otras cosas porque ellos trabajan con autorizaciones y revisiones para el licenciamiento de instituciones de educación superior y también trabajan algunos otros temas con docentes y con estudiantes. Entonces, bueno, ahí queremos ver eventualmente tener intercambio de buenas prácticas y de otros elementos.

8. Y en la tarde de hoy nos reunimos con el CNA de Colombia, que también fue un contacto que digamos se ha fortalecido después de la asamblea de SIACES, justamente en la búsqueda como de buenas prácticas.

9. Decirles también que con Marchessi les va a hacer llegar el oficio del seguimiento de las recomendaciones que el Consejo Nacional de Acreditación acoge derivado de los estudios de auditoría. Entonces, es una matriz que es bastante grande del 2020 a la fecha, y ahí nosotros establecemos cuáles son las recomendaciones que se trasladan a la Dirección Ejecutiva y cuál ha sido el seguimiento. Entonces cada una de esas recomendaciones está el seguimiento oficios que en otro momento se ha enviado. Ahí se establece cuál es el estatus de esa recomendación, si ya está finalizada, si está en proceso y cuáles son las acciones que hemos ido desarrollando.

10. Y sobre el proyecto de ley que ahora es la ley número 10.495 Kattia, usted me corrige que se llama manejo eficiente de la liquidez del Estado, agradecerle a Kattia el trabajo que hizo, el análisis que hizo Kattia se trasladó a la División de Servicios de Apoyo a la Gestión y ellos tienen una fecha límite, don Francisco, justamente para traerles a ustedes la

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

078



propuesta para que ustedes vean el alcance y la implementación de esto eventualmente para SINAES.

11. Y finalmente decirles que de parte de la Dirección Ejecutiva de UNIRE, agradecieron la reunión que se llevó a cabo la semana pasada, que yo vi que ustedes discutieron en sesión, bueno, por lo menos la comentaron y ya quedó programada para noviembre la segunda reunión. Eso sería don Ronald. Muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, Laura. Nada más para terminar este punto de informes. Yo quiero también agradecerle a Laura, a Marchessi y a Kattia, que son las personas que siempre nos acompañan de parte de la administración por todo el apoyo que siempre nos dan al Consejo y que yo en lo personal recibí de ellas, son personas realmente abnegadas. Quiero extender ese agradecimiento también a Jéssica, que es un soporte enorme para para Marchessi, el trabajo de Marchessi y de Jéssica es fundamental para el buen accionar del Consejo y extenderlo haciéndolo llegar al resto del personal del SINAES, en donde yo lo que encuentro es una gran fortaleza técnica y hay diferencias de interpretaciones, etcétera pero en realidad ahí tenemos, un grupo de personas excelentes y yo quiero agradecerles a todas ellas y todos ellos por el trabajo abnegado que hacen en el SINAES, doña Marta, adelante.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias. Dos Consultitas a doña Laura. Una tiene que ver con el estatus del Código de Ética ¿en dónde estamos con este trabajo? Y lo otro es si tiene conocimiento de que los profesores que tienen dedicación exclusiva en las universidades no pueden ser evaluadores del SINAES, si sabe algo al respecto, porque me hicieron el comentario que como eran profesores con dedicación exclusiva, sobre todo los profesores de la UCR no pueden participar en estos procesos y eso limita totalmente la posibilidad de tener pares evaluadores de carreras de esta universidad. Entonces, si hay alguna norma o si nos podría informar al respecto. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Marta.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

El código de ética, doña Marta. Creo que se mandó desde el año pasado. Marchessi, usted me puede corregir, desde cuando se envió la versión ya revisada y ajustada, sí está enviada desde diciembre de 2023 para que ustedes pudieran revisarlo, eso por un lado y lo otro. Sí, doña Marta, ahí lo que algunos profesores hacen y Kattia también puede apoyarme porque sé que esos casos pues pasan por ahí, tienen que pedir un permiso especial. Yo creo que eso sí es una gestión que nosotros deberíamos de hacer porque nos limita. Igual en el área de Derecho hay una limitación y eso sí sería un trámite que hay que hacer directamente con la Corte directamente, porque ahí tenemos una limitación para que ellos vengan con nosotros.

Me parece que sí hay que dar un trabajo que hacer, si lo gestionan doña Marta, pero eso lleva como un trámite interno, entonces si los invitamos puede ser que mientras les concedan el permiso, digamos ya nosotros tenemos que avanzar con la evaluación externa. Y creo que ahí está Kattia.

Dr. Ronald Álvarez González:

Kattia, adelante.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Gracias. Buenos días a todos. Sí, respecto a este tema, ya desde el REX, se ha venido trabajando porque en algún momento CONARE había hecho un acuerdo donde le solicitaba al Consejo de la UCR que analizara la posibilidad de autorizarles a los profesores que tenían dedicación exclusiva ese permiso temporal para ser evaluadores y nosotros, me parece que fue el año pasado que les hicimos llegar nuevamente eso a la UCR desde el REX para recordarles, es una sugerencia muy respetuosa que hacía CONARE en aquel momento e

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

incluso se le consultó a CONARE que como estaba ese estatus de ese acuerdo, entiendo que los profesores, a pesar de que existe esa esa sugerencia de parte de CONARE en aquellos tiempos, los profesores tienen que sí o sí con ese acuerdo ir hasta a pedir a solicitar el permiso y parece como que eso a veces no coincide con la necesidad que tiene SINAES de nombrarlos en el momento, pareciera que ese es un tema de tiempos, pero sí se ha utilizado ese acuerdo que CONARE había tomado en su momento y sí se le ha aportado a los profesionales que son de la UCR para que ellos gestionen su permiso con ese acuerdo. Pero bueno, muchos de los casos pareciera que pareciera que también la gestión como que al evaluador le resta interés hacer ese trámite como después dice mejor no mejor no acepto. Pareciera que por ahí es se ha manejado, si se ha trabajado en ese tema.

Artículo 4. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 194-195.

El Dr. Jonathan Hermosilla Cortés, la Dra. Leonor González Menorca, el Dr. Arnoldo Araya Leandro y la M.Sc. Juanita Castro Tato, ingresan a las 9:36 a.m.

El Dr. Ronald Álvarez González da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.

El coordinador del equipo de evaluadores externos presenta el resultado tanto de la evaluación virtual de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

Artículo 5. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 194-195, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.

Terminada la presentación del Informe por parte del coordinador del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.

Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.

Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

El Dr. Jonathan Hermosilla Cortés, la Dra. Leonor González Menorca, el Dr. Arnoldo Araya Leandro y la M.Sc. Juanita Castro Tato, se retiran a las 10:22 a.m.

Artículo 6. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 194-195; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

SE ACUERDA

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 194-195 de forma virtual.



Artículo 7. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 253.

El Dr. Alberto Francisco Torres García, el Dr. Miguel Antonio Muñoz Asenjo, el Dr. Rodolfo Arce Portugal y la M.Sc. Rosa Adolio Cascante, ingresan a las 10:30 a.m.

El Dr. Ronald Álvarez González da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.

El coordinador del equipo de evaluadores externos presenta el resultado tanto de la evaluación virtual de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

Artículo 8. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 253, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.

Terminada la presentación del Informe por parte del coordinador del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.

Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.

Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

El Dr. Alberto Francisco Torres García, el Dr. Miguel Antonio Muñoz Asenjo, el Dr. Rodolfo Arce Portugal y la M.Sc. Rosa Adolio Cascante, se retiran a las 11:26 a.m.

Artículo 9. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 253; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

SE ACUERDA

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 253 de forma virtual.

Artículo 10. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 256, 257 y 258.

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) preliminar durante la evaluación externa.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

1. Acreditar las carreras de Bachillerato en Ingeniería Eléctrica, Licenciatura en Ingeniería Eléctrica, Bachillerato en Ingeniería Electromecánica, Licenciatura en Ingeniería Electromecánica y Bachillerato en Ingeniería en Telecomunicaciones de la Universidad Fidélitas, Sede Central y Sede Heredia, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 28 de junio de 2028.
2. Manifiestar a la universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en Electromecánica, Eléctrica y Telecomunicaciones contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Indicar a las carreras que deben atender los compromisos de mejora formulados, las recomendaciones de los pares y brindar especial atención a los siguientes puntos:
 - Implementar los mecanismos necesarios para aumentar el porcentaje de los docentes de tiempo parcial y tiempo completo.
 - Vincular profesores, asociados a las asignaturas propias de las carreras, con grado superior a licenciatura.
 - Fortalecer y agilizar la implementación del plan estratégico para fomentar la actividad investigativa a corto plazo que se ajuste al plan estratégico institucional.
 - Fortalecer la actividad investigativa en las carreras mediante la vinculación de profesores de tiempo completo, asociados a las asignaturas propias de las carreras, con grado superior a licenciatura y con asignación de tiempo a la dirección de proyectos de investigación.
4. Motivar a las carreras para que a lo largo del período de acreditación procuren un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar a las carreras que:
 - Deberán presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 28 de junio de 2026. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
 - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
 - Para efectos de una nueva acreditación las carreras podrán presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 28 de junio de 2028.
 - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".
7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de esta carrera debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.

8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
10. Solicitar a las carreras presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.
11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

El Ing. Walter Bolaños Quesada, se retira a las 11:41 a.m.

Artículo 11. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 126.

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 126.

CONSIDERANDO QUE:

1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 126.
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

SE ACUERDA:

1. Nombrar al Ph.D. Julián Andrés Barragán Becerra de Colombia, como par evaluador internacional del Proceso 126.
2. Nombrar a la PhD. Sandra Verónica Valenzuela Suazo de Chile, como par evaluadora internacional del Proceso 126.
3. Nombrar a la Licda. Gabriela María Bonilla Sequeira de Costa Rica como par evaluadora nacional del Proceso 126.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 126:
 - Ph.D. Loreto Macia Soler, de España
 - Dra. Ana María Vásquez Aqueveque, de Chile.
 - Dra. Carolina Rodríguez Enriquez de Uruguay.
 - Mag. Adriana Victoria Camio de Argentina.
 - Mag. Elsa Beatriz Ramos de Paraguay.
5. Se designa la siguiente suplente de la par evaluadora nacional:
 - Ph.D. Ligia Patricia Rojas Valenciano, de Costa Rica.
6. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 12. Nombramiento de revisor de los argumentos de reconsideración del acuerdo tomado en el artículo 8 de la sesión celebrada el 19 de marzo 2024, acta 1744, Proceso 27.

Se conoce el insumo técnico en relación con el nombramiento del revisor de reconsideración del Proceso 27.

CONSIDERANDO:

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

1. El artículo 4° del Reglamento de Reconsideración de los acuerdos tomados por el Consejo Nacional de Acreditación del SINAES en los procesos de acreditación.
2. El listado de los candidatos a Revisor de los argumentos de la solicitud de reconsideración de acuerdo del Proceso 27.
3. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

SE ACUERDA:

1. Dar por recibido los argumentos del recurso de reconsideración contra el artículo 8 del Acta N°1744 del Proceso 27 por parte del representante legal de la Universidad.
2. Nombrar a la Dra. Blanca Barcelata Eguarte de México, como revisora de los argumentos de la solicitud de reconsideración del Proceso 27.
3. Se designan los siguientes suplentes por orden de preeminencia, del revisor de los argumentos de la solicitud de reconsideración para el Proceso 27:
 - Dra. Graciela Meza Sierra de Costa Rica
 - Dr. Pedro José Montoya Jiménez de España
 - Dr. Daniel Flores Mora de Costa Rica
 - Dra. Yaralin Aceves Villanueva de México
 - Dra. Elvira Mendoza Lara de España
 - Mag. Martina Ramírez Chávez de México
 - Dr. Francisco Díaz Bretones de España
 - PhD. Josiane Pawlowski de Costa Rica
 - Dra. Daymi Rodríguez González de México
 - MSc. Gerson Gómez Durán
4. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2024.
5. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 13. Nombramiento de revisor de los argumentos de reconsideración del acuerdo tomado en el artículo 12 de la sesión celebrada el 12 de abril de 2024, acta 1749, Proceso 252.

Se conoce el insumo técnico en relación con el nombramiento del revisor de reconsideración del Proceso 252.

CONSIDERANDO:

1. El artículo 4° del Reglamento de Reconsideración de los acuerdos tomados por el Consejo Nacional de Acreditación del SINAES en los procesos de acreditación.
2. El listado de los candidatos a Revisor de los argumentos de la solicitud de reconsideración de acuerdo del Proceso 252.
3. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

SE ACUERDA:

1. Dar por recibido los argumentos del recurso de reconsideración contra el artículo 12 del Acta N°1749 del Proceso 252 por parte del representante legal de la Universidad.
2. Nombrar al Dr. Zidane Zeraoui El Awad de México, como revisor de los argumentos de la solicitud de reconsideración del Proceso 252.
3. Se designan los siguientes suplentes por orden de preeminencia, del revisor de los argumentos de la solicitud de reconsideración para el Proceso 252.
 - Dr. Heriberto Cairo Carou de España
 - Dr. Carlos Fabián Pressacco Chavez de Chile
 - Dr. David Sarquís Ramírez de México
 - Dr. Alberto Francisco Torres García de México
 - Dr. Marcin Roman Czubala Ostapiuk de España
 - Dra. Cécile Mouly de Ecuador

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



- Mag. July Adriana Garzón Viasús de Colombia
4. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2024.
 5. Acuerdo firme.
- Votación unánime.

Artículo 14. Solicitudes de Ampliación de la suspensión del plazo de la acreditación las carreras CONV-I-04, CONV-I-05, CONV-I-06 y CONV-I-07 – USAC.

La Bach. Jéssica Torres Chavarría, ingresa a las 12:08 p.m.

La Mag. Marchessi Bogantes Fallas, se retira a las 12 :10 p.m.

El M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte, se retira a las 12:14 a.m.

Los miembros realizan un análisis en relación con las solicitudes de ampliación de la suspensión del plazo de la acreditación las carreras CONV-I-04, CONV-I-05, CONV-I-06 y CONV-I-07 de la Universidad San Carlos de Guatemala.

CONSIDERANDO QUE:

1. Las solicitudes de ampliación de la suspensión del plazo de la acreditación las carreras CONV-I-04, CONV-I-05, CONV-I-06 y CONV-I-07 de la Universidad San Carlos de Guatemala.
2. Dentro del análisis que realizan los miembros del Consejo, se considera que hacen falta insumos importantes para una toma de decisión

SE ACUERDA:

1. Solicitar a la Dirección Ejecutiva gestionar una reunión con la autoridad académica de la USAC y la Presidencia de SINAES para conocer las proyecciones de esa universidad en relación con la continuidad de los procesos de acreditación de sus carreras según el Convenio de partes.

Votación unánime.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y VEINTISÉIS MINUTOS DE LA TARDE.

Dr. Ronald Álvarez González
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN

ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1772-2024

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL DOS DE JULIO DE 2024. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE
Y DOCE DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta	Dra. María Eugenia Venegas Renault, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González	M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
M.Sc. Francisco Sancho Mora	MAE. Sonia Acuña Acuña
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén	Ing. Walter Bolaños Quesada

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADOS ESPECIALES ASISTENTES

MBA. Andrea Arroyo Matamoros, Directora, División de Servicios de Apoyo a la Gestión (DSAG)
M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, Gestor Financiero.
MAP. Angélica Cordero Solís, Directora División de Evaluación y Acreditación (DEA)
Licda. Priscilla Zamora Peña, Gestora de información.
Mag. Cynthia Espinoza Prieto, Gestora Registro de Expertos.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1772.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy buenos días. Entramos hoy a la a la sesión 1772 y ustedes tienen ahí la agenda de los temas a tratar el día de hoy. Y entonces, si tienen alguna observación o si están de acuerdo. De acuerdo, entonces procedemos a votarla. Se aprueba la agenda.

Los 8 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1772.

Se aprueba la agenda 1772 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1772.
2.	Aprobación acta 1771.
3.	Informes
3.4.	Presidencia
3.5.	De los Miembros
3.6.	De la Dirección
4.	Presupuesto Extraordinario N°1 de 2024 del SINAES.
5.	Proceso de Acreditación:
5.1.	Decisiones de Acreditación:
5.1.1.	Proceso 267
5.1.2.	Proceso 31
5.2.	Nombramiento revisor reconsideración:
8.3.3.	Proceso 245
6.	Presentación del Funcionamiento del Registro Expertos y su plataforma
7.	Modificación de ACUERDO-CNA-226-2024 sobre la Invitación a la XXI Asamblea General de la Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (RIACES) y el III Seminario sobre Calidad en la Educación en Línea: Potenciando la Excelencia con Inteligencia Artificial.
8.	Insumo Especial para el Consejo Nacional de Acreditación en torno a: Artículo 5, Acta 1736-2024 del 20 de febrero del 2024 – Avance de Cumplimiento de Mejoramiento (ACCM)

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1772.2. Aprobación de acta 1771. 3. Informes.4. Presupuesto Extraordinario N°1 de 2024 del SINAES.5. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 267.6 Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 31.7. Nombramiento de revisor de los argumentos de reconsideración del acuerdo tomado en el artículo 13 de la sesión celebrada el 30 de abril de 2024, acta 1754, Proceso 245. 8. Presentación del Funcionamiento del Registro Expertos y su plataforma.

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Modificación de ACUERDO-CNA-226-2024 sobre la Invitación a la XXI Asamblea General de la Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (RIACES) y el III Seminario sobre Calidad en la Educación en Línea: Potenciando la Excelencia con Inteligencia Artificial.2. Insumo Especial para el Consejo Nacional de Acreditación en torno a: Artículo 5, Acta 1736-2024 del 20 de febrero del 2024 – Avance de Cumplimiento de Mejoramiento (ACCM).

Artículo 2. Revisión y aprobación de acta 1771.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Pasamos al punto número dos, que es la aprobación del acta 1771. Si hay alguna observación.



Yo había hecho una observación al último punto cuando tratamos el tema de la USAC, que lo que habíamos decidido era tener una reunión con las autoridades académicas para tratar de entender por dónde iba el proceso de ellos y cuáles eran sus proyecciones e intereses en relación con los temas de acreditación y en atención al convenio y en primer lugar, bueno, o como insumo para esa reunión, nos iban a hacer llegar desde la administración los distintos documentos y por donde iba esta gestión con las carreras que ya estaban acreditadas y las que estaban pendientes y demás para tener estos insumos para la reunión, pero originalmente se había puesto otro acuerdo. Entonces yo lo modifiqué haciendo esta sugerencia por si ustedes tienen alguna observación.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Me parece bien doña Lady. De acuerdo.

Dr. Ronald Álvarez González:

A mí también, doña Lady me parece el acuerdo y así que como usted lo pone, me parece que queda mejor.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, entonces, si no hay observaciones, entonces procedemos a la votación del acta. Muchas gracias. Se aprueba el acta.

Se aprueba acta 1771 de manera unánime.

Artículo 3. Informes

De la Presidencia:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Pasamos al punto de informes, en relación con los informes de la Presidencia yo quiero hablarles de dos puntitos.

Uno es, de la inquietud de don Francisco en relación con la Ley 22661 que se llama Manejo eficiente de la liquidez del Estado, donde se habla del traslado de cuentas de las instituciones hacia el Banco Central, que según lo que yo analizo del trabajo que hace la asesoría legal, es una recopilación para explicar por dónde va ese proceso, pero prácticamente le entrega esto a la Dirección de Apoyo a la Gestión para que sea la Dirección de Apoyo a la Gestión la que analice en qué condiciones queda el SINAES ante esta ley. Y yo lo que no tengo claro es, que la Dirección de Apoyo a la Gestión tenga la posibilidad de resolver esas dudas, porque pareciera que lo que necesitamos es identificarnos nosotros como institución, porque ni somos una cosa ni somos otra. O sea, no nos acuerpan las excepciones, pero tampoco pareciera que estamos siendo tomados en cuenta según nuestra identidad dentro de la generalidad. Y no sé, sinceramente si la Dirección de Apoyo a la gestión estará en posibilidad de resolver esto o si va a tener que acudir a otras fuentes, para para resolverlo. Y yo no quisiera que esto se alargara mucho en un ir y venir de aquí para allá. Y no sé, don Francisco, usted que fue el de la inquietud, si pudo analizar esta respuesta y cuál es su criterio, gracias, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Sí, gracias, doña Lady. Bueno, efectivamente, como usted dice, hay un tema ahí complejo, porque, si yo hago una, vamos a ver una interpretación literal, doña María Eugenia, de lo que dice la ley, nosotros estamos considerados como vamos a ver, el punto cinco es en relación con el FEES, es una relación que se establece a nivel de porcentaje, pero no nos dice a nosotros que somos nada de FEES, sino que sencillamente solo eso, y entonces fríamente, si uno lo ve literalmente doña María Eugenia, pues nosotros entraríamos como todos, en el sentido de que hay toda una discusión siempre de interpretación, y entonces hay diferentes posiciones, pero si yo lo hago literal, pareciera ser que el FEES es una referencia nada más.

Y entonces nosotros entraríamos como el resto de instituciones públicas, ahí es donde yo creo que no deberíamos de perder la oportunidad de hacer una negociación directamente

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

con no sé si con Casa Presidencial, con Ministerio de Hacienda, dado que el MEP como que nunca nos ha respondido como uno suponía, como aliado que nos permita ir a ver qué podemos rescatar de las inversiones nuestras, porque de lo contrario tenemos que entrar en el plan de gradualización de la evolución, ahí dice que el primer año es un 10% y ahí va. Yo creo que esa gradualidad está pensada en relación con la que nos planteaba Gerardo en algún momento, para no descapitalizar, aquellos bancos comerciales públicos que tienen platas del gobierno, pero esa es la situación.

Entonces, yo no sé si en algún momento nosotros podemos hacer algo más que es decir, buscar una interpretación que nos favorezca, pero igualmente yo creo que eso ya está acercándonos a la necesidad de establecer una estrategia de vínculo con el Ejecutivo, para ver qué salvamos de los 7000. Así de sencillo, más temprano que tarde, porque yo esperaba que esto avanzara más, pero no se ha dado eso. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Francisco. Kattia.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Gracias, doña Lady. Buenos días a todos. Sí, efectivamente, tal cual lo explica don Francisco, fue la intención de este criterio y de esta recomendación. Porque lo cierto es que si nos apegamos a la literalidad de lo que manda la ley, este lo que establece es desde el punto de vista financiero, cómo estamos ubicados. Nosotros recibimos el porcentaje del presupuesto del Poder Judicial, es decir, el Poder Ejecutivo, y así lo dice la Ley 8798. Sin embargo, y yo traslado las recomendaciones a la DSAG porque hay una necesidad antes de establecer una estrategia, antes de ir a las autoridades, de identificar y analizar los dineros.

Nosotros recibimos dineros de las universidades públicas y eso viene del FEES. Entonces, si eso se puede identificar, pero además nuestra inversión también, a pesar de que recibimos el presupuesto, es hacia la educación, entonces, el propósito que hago con las recomendaciones es hacer un análisis en conjunto con la de DSAC para identificar o si es posible identificar desde la parte financiera contable, ¿qué recibe, cuánto dinero y qué recibe desde las universidades públicas? cuando pagan sus procesos de acreditación y sus trámites, ¿Qué recibe de la parte privada? ¿Qué porcentaje son? ¿cómo se sostiene eso? A ver si podría ser parte de esa estrategia.

Y lo otro es que las inversiones que nosotros tenemos, eso es una plata que se traslada desde CONARE en su momento, entonces, analizar cómo fue que lo recibe CONARE, cuál es el tratamiento que le hace y si eso se puede interpretar como el FEES.

Pero eso legalmente yo no lo puedo hacer porque eso es técnico, eso es financiero, contable. Y entonces esa es la recomendación para que cuando tengamos toda esa información ya podamos traerles un paquete.

Efectivamente, como lo dice don Francisco, establecer cuál es la estrategia que deberíamos de tener, entendiendo ¿qué son los dineros, cómo los tenemos, por qué se custodian en esas cuentas y que origen tiene cada uno de ellos? A ver si esto hace alguna diferenciación. Don Francisco, pienso yo que eso podría ser un elemento importante y tener bien identificado, porque es que si no sabemos exactamente cuáles son los porcentajes, cómo viene la plata y cómo las manejamos, pues a mí por lo menos se me hace un poco difícil, establecer con meridiana claridad, si podemos de alguna forma no aplicar la ley establece como lo está estableciendo como está dada. Ese es un poco, el propósito de esas recomendaciones.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, Kattia. Nada más de pronto revisar un poquito la recomendación como está redactada, tal vez si es posible interpretarla, así como usted lo indica, o si los destinatarios la entienden así, con esa claridad, porque yo por lo menos no la entendí así. Gracias. Don Francisco.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior
(SINAES)



M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Perdón, dejé la mano levantada.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Quisiera llamar la atención a que tal vez no sea el momento procedente para hacer la consulta a Hacienda. La política de Hacienda es capturar la mayor cantidad de plata para mantener la deuda en los niveles que ellos se han propuesto. Hoy, justamente escuchando el programa de desayunos de Radio Universidad, se le hacía una entrevista a Alvarito Ramos, en su condición de ex gerente de la Caja. Y entonces, él explicaba esto muy bien, esto es lo que está pasando con Hacienda. Entonces, es mejor tener muy claro cuál es esa identidad de la que usted Lady mencionó, cómo nos vinculamos, porque el tener un financiamiento nosotros desde el FEES ya desarrolla una vinculación de la que podemos echar mano, pero sí tenemos que tenerla clara y no me metería con Hacienda en este momento voy a ver la ley bien, porque a mí esas cosillas me cuestan un poquito entenderlas, pero sí haría esa llamada de atención. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña María Eugenia. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Buenos días. Yo lo que creo que bueno, aquí hay como tres temas que se están manejando que de una de alguna manera se entrecruzan. Uno es el fondo grandote ese de 7 mil millones, otro es, lo que tenemos que acatar con respecto a acogernos a la ley ésta de hacer los cambios a la Hacienda Pública y el tercero es lo de USAC. A mí me parece que con la línea de doña María Eugenia, es complicado acercarse a Hacienda, porque Hacienda tiene una línea muy clara y es de alguna manera, pues tener unos estados financieros, fiscales grandes, del país, en condiciones adecuadas para manejar el tema de la regla fiscal y eso por ahí creo que no nos va a llevar a ningún lado.

A mí me parece, por lo que muchas veces he escuchado de CONARE y creo que son las únicas líneas que al final de cuentas se terminan respetando, que es lo que se logra aprobar como, leyes o disposiciones, ya que están por encima de cualquier decisión que una entidad como Hacienda o como un Ministerio como Hacienda pueda darnos. Es lo que ya se ha logrado avanzar y CONARE nos ha reportado que ellos han logrado avanzar bastante en temas de, poder disponer de fondos sobre todo para inversión y a mí me parece que deberíamos de acercarnos a ellos a ver en qué medida eso nos podría cubrir a nosotros, algunos me han dicho que no es posible cuando lo he preguntado, Andrea, me parece que era de esa línea, pero creo que nos ha faltado acercarnos a más a CONARE a ver qué es lo que ellos han logrado avanzar. Y a mí me parece que, si lo han hecho porque el otro día había un espíritu muy positivo, alguna vez que fui a alguna, ceremonia de acreditación y estaban, los rectores por ahí, sobre todo el de Heredia, que estaban muy positivos porque se había logrado un buen avance en términos de poder disponer de algunos fondos en la parte de inversiones, yo no sé qué tanto eso nos pueda servir, pero creo que yo sí me acercaría a conversar con CONARE, a ver qué podemos hacer.

Y recordar que nosotros, bien que mal, estamos vinculados a CONARE todavía, o sea, oficialmente, seguimos siendo parte de CONARE. Eso a veces nos asusta, pero a veces nos puede servir. Y aquí yo creo que en la medida en que eso nos ayude, yo abriría ese diálogo me parece que conversar.

Y el otro que yo trataría de volver a activar es el del MEP vía el viceministro de Planificación que nunca nos atendieron, pero creo que no siendo, ni el Consejo de CONESUP, ni el ministro quien está en las altas jerarquías, creo que sí tenemos puerta abierta con el MEP. Es cuestión de volverlo a insistir. Ese a ver qué podemos sacar de parte de ellos para poder tener alguna luz de hacia dónde tenemos que moverlo eso era. Muchas gracias.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Ronald. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Si bien es cierto, sigue habiendo una relación entre SINAES y CONARE, esa relación no es de dependencia. Nosotros no dependemos de CONARE para nada y nunca, ni antes de la separación ni ahora, hemos dependido financieramente de CONARE. O sea, yo creo que ese es el punto que debemos tener todos claro. Yo entiendo que queramos salvar lo máximo posible, pero nosotros no, SINAES no recibe un centavo de dinero que venga del FEES. O sea, eso del FEES se utiliza como referencia y se ha dicho siempre que lo que se va a recibir es el equivalente a 0.5 del FEES. Pero viene por otra fuente totalmente diferente y eso ha sido claro. Y esos dineros que llegaron a CONARE, que se fueron guardando, venían por esa fuente. O sea, si al final comenzamos a hilar ese monto que nosotros tenemos invertido, siempre ha venido de la misma fuente y nunca ha venido del FEES. Yo creo que eso lo tenemos todos claro, o por lo menos yo así lo tengo claro de que el dinero nunca ha venido por la vía del FEES, el FEES ha sido la referencia para calcular el monto que SINAES recibe de la Hacienda Pública, independientemente de los dineros que vengan del FEES.

Obviamente nosotros podemos ver qué es lo que CONARE y cualquier otra organización esté haciendo para buscar maneras de poder utilizar dineros para inversión. Eso yo creo que debemos seguirlo viendo siempre y tener esa reunión que plantea Ronald. Me parece que podría ser, pero no bajo el sentido de que nosotros vayamos a agarrarnos o podamos, porque siento que por esa línea vamos difícilmente vamos a poder lograr algo.

Lo otro que yo creo es que nosotros hemos venido hablando y hablando y hablando de eso y yo no he visto un estudio nuestro o algo interno de en qué podemos gastar ese dinero. O sea, si nosotros vamos a tener una reunión con quien sea, lo primero que nos van a decir ¿Y para qué quieren ustedes ese dinero? Hemos hablado de grandes proyectos, hemos hablado de inversión, hemos hablado de fortalecer ciertas áreas y yo creo que nosotros debíamos sentarnos, aunque no tengamos ese dinero, a una proyección a futuro de lo que SINAES nosotros queremos que sea y cómo ese dinero podría servirnos, para lo que sea, por inversión, porque yo creo que lo que siempre hemos dicho es que ese dinero iba a ser para comprar un edificio y pareciera que es en lo único que hemos pensado que podríamos gastar ese dinero.

Entonces, yo ahí sí creo yo que nosotros debíamos hacer un trabajo interno de sentarnos y de analizar en qué se puede; muchas veces hablamos que necesitamos más recursos para ampliar A, B o C. Bueno, pensemos si con ese recurso que esté ahí de alguna manera lo podríamos dirigir para que cuando tengamos alguna reunión o algún acercamiento con alguien vayamos con un planteamiento que sea primero, que todo haya sido analizado por nosotros, que consideremos que es lo principal y que tengamos una línea clara de planteamiento. Ahí sí creo que nosotros debemos hacer un trabajo.

Ahora lo que dice Kattia es que tal vez algún dinero sí lo podamos lograr salvar, que es lo que recibimos nosotros de pago de las universidades, porque ese sí es dinero, que si le hacemos la trazabilidad ese dinero si proviene del FEES porque llegó a las universidades por ese medio, pero eso es un porcentaje muy bajo.

Y lo otro que yo quería mencionar, es que esta ley, a como yo lo entiendo y tal vez me lo puedan aclarar, no nos está diciendo que devolvamos el superávit, lo que nos está diciendo es que los fondos que tenemos invertidos en otros bancos los pasemos al Banco Central. Podría ser como una inversión también. O sea, eso es lo que yo entiendo. El Banco Central lo que quiere es centralizar, todos esos movimientos. Entonces, esa podría ser otra opción. O sea, no perdemos. Tal vez sí, tal vez no.

Entre menos bulla hagamos, tal vez, probablemente menos tengamos ese riesgo, pero lo que podríamos hacer es, tenemos una inversión en estos momentos en un banco del



estado, que lo que la ley nos está diciendo es que esos dineros, las inversiones, tienen que pasar al Banco Central. Bueno, puede pasar como inversión al Banco Central, pero para todo eso yo creo que tenemos que tener esa claridad, porque, por lo menos, ese dinero yo siento que la ley ésta, no nos está diciendo, hay otras leyes que nos dicen que tenemos que devolver el superávit, pero eso va a la caja única del Estado y eso ya es otra cosa. Y yo creo que ahí tenemos que hacer esa diferencia. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, gracias. Bueno, lo importante aquí es identificar que el primer paso es entender nuestra identidad financiera. Definir cada uno de los rubros y su procedencia. Y una vez que tengamos este perfil, pues ir a buscar cuál es la mejor vía para empezar a hacer las reuniones o conversar con quien haya que conversar para saber qué es lo que procede. Entonces, el segundo punto que yo les quería contar era que desde hace algún tiempo, por medio del señor Pablo Beneitone, de nuestro registro de expertos y colaborador nuestro, se nos invitó a participar en un proyecto Erasmus, de colaboración internacional y esto se ha manejado desde el INDEIN y pareciera que se envió toda la información original es un proyecto en el que están participando también, otras agencias de acreditación de otros países y seis universidades de otros países, entre las que están también el TEC y la UNED, y pareciera que ya se avanzó positivamente en la aprobación de este proyecto, al menos en algún paso, porque ya nos mandaron a solicitar otra información adicional que tiene que ver con los códigos que se utilizan como instancia, para ser parte de proyectos colaborativos internacionales y que son códigos que hasta ahorita el SINAES no tiene porque no ha participado anteriormente en esas formas de colaboración. Entonces pareciera que hay que entrar en esas gestiones. Eso es para que ustedes estén informados y si quieren pues más información sobre el proyecto en sí, con gusto les enviamos la información. Ahora, aparte de eso, si ustedes tienen algún informe como miembros.

De los miembros:

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Gracias. Yo lo que quería compartir es que, hemos estado recibiendo una serie de insumos que provienen principalmente de Marchessi. Una información sobre el estado de los acuerdos, el estado de las carreras acreditadas y cosas de esas, y toda esa información va quedando como relegada, porque no forma parte nunca de ningún punto de agenda. Ayer, estaba tratando de ponerme al día con estas cosas y la verdad es que sugeriría respetuosamente que, en algún momento, no sé si por trimestre o algo así, pudiéramos tener un punto en agenda que nos permitiera hacer un recaudo de esa información que puede ser significativa para temas nuestros de deliberación, de lo que sea, porque no es una información baladí, es una información seria, importante. Eso era lo que quería mencionar.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña María Eugenia. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, era darle la bienvenida a doña Lady como presidenta de este Consejo, desearle el mayor de los éxitos y sobre todo, mucha sabiduría, porque el SINAES es una entidad compleja y las demandas externas creo yo que serán muy fuertes en este año para todo el sector público y nosotros somos parte del sector público. Así es que bienvenida, felicitaciones y muchos éxitos.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias, doña Marta. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Lady, yo no sé si fue la Dirección Ejecutiva. Creo que sí, que nos mandó una nota que viene de la Contraloría General de la República sobre medidas cautelares cuando hay una investigación en relación con los auditores. Yo no quisiera entrar en esa discusión

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

hoy nosotros, pero sí que me la explicaran porque yo la leí y a lo mejor la entendí con ojos de ciudadano de a pie. No tengo mayores elementos jurídicos. A lo mejor Kattia nos puede ilustrar un poquito más en otro momento, porque me llamó la atención que nos llegara esa nota con esa disposición. Gracias.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí, señor. Tomo nota.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Sí, tal vez Kattia mediante un correo, tal vez con una explicación un poquito más detallada para todo el Consejo.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Les voy a hacer un resumen y se los paso.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

No, nada más no vamos a entrar en esta discusión, pero lo que yo entendí de la nota que nos manda doña Laura, es que no es dirigida a SINAES únicamente, sino que es dirigida a todo el sector público. Y creo que básicamente se refiere a medidas cautelares durante investigaciones, entonces tal vez sí, que si se nos aclare para tener el mejor entendimiento de la misma. Gracias.

De la Dirección:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Gracias. Bueno, yo le había dicho que no tenía, pero sí tengo unos chiquititos que me parecen importantes.

1. Lo primero es señalarles que el día viernes yo me reuní con la Dra. María Piedad Marín y el Dr. Álvaro Flores Escobar. Ellos son del Consejo Nacional de Acreditación de Colombia y este acercamiento deviene también del relacionamiento que nosotros tenemos con las agencias, por SIACES, don Álvaro estuvo en la sesión plenaria de SIACES en México, otras cosas y además a partir de una observación que hizo doña Marta Eugenia sobre la experiencia del CNA de Colombia con el tema de registro de expertos o la base de datos. Entonces, yo le planteé ahí varios temas, para que pudiéramos trabajarlo en conjunto y entonces entre ellos fue justamente cómo se gestionaba toda la contratación de evaluadores para compartir buenas prácticas, también, eventualmente, si pudiéramos compartir o establecer para ustedes como Consejo buenas prácticas o cómo se dan los funcionamientos, porque todos los Consejos en las agencias funcionan de una forma distinta.

Entonces, eso puede ser una posibilidad que tal vez doña Lady, yo le puedo plantear a usted para que ustedes luego lo valoren y también eventualmente considerar para la parte técnica alguna pasantía. Entonces, bueno, ellos lo vieron de una manera muy positiva, nos pidieron que hiciéramos la solicitud por escrito y yo los voy a mantener a ustedes al tanto sobre este tema.

2. También, el día de ayer yo les hice llegar a ustedes un correo que envió la doctora Green, que había sido la presidenta del Consejo Centroamericano de Acreditación. Ella termina su periodo de la presidencia, nos hizo llegar un informe que también yo les compartí a ustedes y quizás sobre el CCA, de las cosas más importantes que ella estuvo gestando al final había sido una reforma al Estatuto del Consejo Centroamericano de Acreditación. A mí me parece que es muy importante que nosotros estemos al tanto de qué va pasando con esa agencia de acreditación.

3. Y finalmente señalarles que, la semana pasada en desayunos de Radio Universidad se hizo un programa sobre la negociación del FEES, que por cierto ya empezó la negociación y quería llamar la atención en el sentido de que uno de los participantes habló sobre los resultados que han tenido las universidades en los últimos años, pero planteó de una



manera muy positiva y hablo de los números de la Universidad Nacional, ustedes saben que parte de los compromisos del del FEES tiene que ver con las acreditaciones, pero sin quitarle, el rédito a eso. Sí explicó con mucha claridad la importancia de las acreditaciones cómo han ido aumentando y, sobre todo, señala cómo para una universidad un proceso de una reacreditación implica un trabajo constante y planificado de parte de las universidades. Entonces, a mí me parece que es una cosa muy positiva que esté instaurado creo yo, no solo en la narrativa, sino sobre todo en el quehacer de las instituciones. Y si nada más ahí subrayar que tal cual lo dijo don Gerardo, ese oficio que les mandé es un oficio que se envía a los jefes de todas las instituciones públicas. Gracias, doña Lady, eso sería.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña Laura. Nada más que ese último informe que usted indica que le envió la señora viera que por lo menos yo no lo tengo. No sé si alguien más puede revisar si lo tiene.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Voy a volvérselo a reenviar.

Artículo 4. Presupuesto Extraordinario N°1 de 2024 del SINAES.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Procedemos al siguiente punto, que es un presupuesto extraordinario Y entonces le pedimos por favor, Marchessi, que si nos contacta con Andrea y Pablo, mientras doña Laura nos va poniendo al tanto de qué se trata. Gracias.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, gracias, doña Lady, este es un presupuesto extraordinario, que básicamente plantea la devolución del superávit libre. Bueno, nosotros le hemos llamado el superávit acumulado al otro tema este grueso que justamente ustedes estaban comentando. Entonces eso es básicamente doña Lady, este punto que ustedes van a analizar en este momento.

El M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez y la MBA. Andrea Arroyo Matamoros, ingresan a las 9:43 a.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, entonces esperamos a los compañeros para entrar en tema. Aquí ya los tenemos Buenos días, ¿Cómo están?

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

¿Cómo les va? Felicidades, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, Andrea. Muchas gracias.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Bueno, como bien les comentaba, doña Laura, nosotros a partir el año pasado habíamos hecho la devolución del superávit acumulado, anualmente. Es un ejercicio que tenemos que hacer, hacer la devolución del superávit que quedó del año anterior, y para este caso, lo estamos haciendo en este momento a mediados de año, porque necesitábamos primero tener un fondo suficiente en las cuentas para poder operar, que no tuviéramos afectaciones en términos de la transferencia. Como saben, a inicios de año tuvimos restricción con el giro de la transferencia, entonces esto nos da cierta holgura para poder acomodar las gestiones que se hay que hacer mes a mes, en este momento es algo que ya podemos realizar sin ningún problema en su momento yo se lo había comentado a don Ronald también, en este momento nos solicitan realizar este presupuesto extraordinario para poder hacer el giro de los recursos de estos 43 millones de colones y básicamente es el objetivo primordial de este presupuesto extraordinario.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. No sé Pablo, ahí está, buenos días.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:

En realidad, el movimiento como ya lo indicó Andrea, es un movimiento muy sencillo y que se desprende la aplicación de la Ley 9635, que es la Ley de Responsabilidad Fiscal o Regla Fiscal, este monto, 43 millones de colones es el monto que se desprende la liquidación presupuestaria del periodo 2023, el cual fue visto y aprobado por ustedes en la sesión en una sesión del mes de enero pasado. Entonces, como ya lo indicó doña Andrea, es necesario hacer el presupuesto extraordinario de nuestra parte para poder hacer la transferencia al Ministerio de Hacienda y bueno, y ya procederá según las necesidades del Gobierno central en qué utiliza estos recursos. Pero si en realidad el movimiento es muy sencillo, son 43 millones. Estos 43 millones los desglosamos en la sesión de enero en la liquidación presupuestaria del periodo anterior y como ya lo mencioné, se desprende la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. En realidad, eso es a grandes rasgos, no sé, más bien si tienen alguna consulta o duda de este movimiento presupuestario.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias Pablo. Tenemos a don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Un saludo. Primero a Andrea y a Pablo. Una preguntita y nosotros tenemos la opción de entregarlo a lo largo del año, es decir, yo podría haberlo entregado, hacerlo en noviembre o diciembre incluso, porque la ley te dice eso. Esto pensando en que haya algún tipo de necesidad eventual. Ahora vos decís que, hay fondos suficientes como para poderlo hacer ahora. De acuerdo. Entonces esa es una primera pregunta. Que si uno podría eventualmente haberlo hecho en noviembre. Porque lo que te dice es deberá reintegrarse al presupuesto nacional en el año siguiente, aquel que se generó dicho superávit. Ese es un primer lugar.

Y el otro tema, en relación incluso a lo que planteaste vos, que tiene que ver con la reserva para empezar el año que nosotros siempre tenemos, o por lo menos históricamente hemos tenido ese problema y vamos a depender entonces del superávit que nos quede en el 24, y ahora sí, vamos a ver un mundo ideal. Si fuéramos total y absolutamente eficientes al 100%, nosotros no tendríamos ninguna posibilidad de tener contar con esos fondos. Y entonces a partir de ahí se nos abre el problema a todos, a doña Lady de en particular, pero a todos de ir a ver qué hacemos en enero para poder sufragar los gastos de salarios, fundamentalmente durante ese mes. Y ese sería el segundo comentario porque no es pregunta, sino que es un comentario, Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Un segundito Andrea, para ver si hay más, más consultitas, no veo manos levantadas. Yo tengo una, pero es una cuestión. No sé si será solo de forma o de o de ignorancia mía, que es en el punto donde dice justificación de ingresos, financiamiento y recursos de vigencias anteriores. Dice, según el clasificador de ingresos, el Ministerio de Hacienda, los recursos de vigencias anteriores puntualmente superávit libre se refiere al exceso de ingresos ejecutados a esa palabra ejecutados ahí me hace ruido en el sentido de que si son ingresos ejecutados no son superávit. Entonces que si es un desconocimiento mío o ¿a qué se debe ese ese calificativo de ejecutado en unos ingresos, si estamos hablando de superávit? o de gastos ejecutados. Gracias.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Muchas gracias. Bueno, voy a referirme un poquito a lo que sucede en inicio de año y lo que nos pasó particularmente este año, porque en años anteriores esta problemática no la habíamos tenido este año a nosotros nos llega, a eso del del 15 de enero un comunicado en donde nos indican que la transferencia va a ser de 140 millones de colones de forma mensual, principalmente en enero y en febrero, nosotros con ese monto no logramos cubrir los gastos totales de la institución porque es el mes donde tengo que pagar salario escolar.



Entonces, lo que es salarios más deducciones, más salarios es escolar, pues el monto es muchísimo más alto que estos 140 millones.

Este año, después de muchas reuniones logramos que nos giraran el monto completo que se estaba necesitando, que se estaba compensando en febrero, tomando en cuenta el diferencial que no nos depositaron en enero para poder cubrir entre enero y febrero todos los gastos, pero esto nos llevó a tener que pagar intereses moratorios también, que eso se ve reflejado en los estados financieros.

En años anteriores esta problemática nosotros no la habíamos tenido porque si ustedes recordarán, el año pasado nosotros hicimos la devolución total del superávit acumulado de todos los años que llevábamos y eso era pues varios millones tuvimos un año, teníamos 700 millones el año pasado. Me parece que lo que habíamos devuelto eran alrededor de 243 millones. Entonces no nos estaba afectando y de igual manera no nos habían puesto una restricción de que solo vamos a depositar tal monto de transferencia y por eso aquí yo vuelvo a hacer el llamado de que necesitamos esa reunión que se había planificado con el Ministerio de Planificación, porque el problema en este momento ya no tenemos un problema porque ya las cuentas ya están con los fondos que necesitamos para operar, pero para el otro año, cuando sea enero y yo tenga que ir a tocar otra vez la puerta al MEP a decirle vean, necesito que me depositen más, más recursos.

Yo voy a necesitar que el ministro de o el viceministro de Planificación tenga en mente quién es SINAES ¿y por qué estamos haciendo esa solicitud? Porque ciertamente nuestra planificación de la institución como un todo, los procesos de acreditación, ya ahorita estamos arrancando en el primer trimestre, en años anteriores estábamos arrancando prácticamente en mayo, como ustedes lo ven reflejado en los estados financieros de este año y lo saben porque todas las visitas pasan por ustedes. Nosotros ya para el primer trimestre de este año tuvimos movimiento y el otro año vamos en la misma línea, entonces necesitamos recursos para poder operar. Entonces ya se me suma, no es solo la parte de los gastos del personal, facturas, sino también proveedores de servicios académicos y es por esto que nosotros necesitamos un monto superior.

En estos días yo he estado en conversaciones con el MEP para tratar de ir agilizando esto para el otro año y me están me están solicitando una proyección de cómo lo vamos a necesitar en este año lo que ellos me habían indicado es que por trimestre no podíamos exceder el monto de los 140 por tres sin embargo, nosotros en el primer trimestre lo superamos ligeramente este año fueron alrededor de unos 20 millones total trimestre, pero en el segundo trimestre lo compensamos y es el juego, de cómo nosotros tenemos nuestra planificación como institución. Y eso es parte de lo que yo les comentaba a las jefaturas del MEP, que nosotros no nos vamos a acceder en el total del año del presupuesto, pero que no podemos decir no es nuestra estructura y nuestro plan de trabajo no es totalmente cíclico para decir todos los meses vamos a gastar lo mismo, porque hay movimientos.

Nosotros llevamos una proyección de los gastos y con esto le contesto a don Francisco y en este momento, aparte de que como presupuestariamente se van comprometiendo los presupuestos, los fondos que nosotros tenemos nos cubre todo lo que tenemos en compromiso, nos cubre lo que es la porción de aguinaldos, hasta este momento nosotros vamos en el flujo de caja, vamos estableciendo eso, por eso no hay un riesgo de hacer la devolución en este momento. Si bien es cierto podríamos esperarnos hasta final de año, pero no es una gestión que sí o sí tenemos que hacer y en este momento no nos pone en riesgo ante la gestión. Entonces, incluso yo hubiera preferido que quedara reflejado en el primer semestre del año por un tema de estados financieros. Pero bueno, ahora ya no por fecha nos va a quedar en el tercer trimestre, pero no complica lo que es la gestión del giro de los recursos y de la operación de la institución.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, Andrea. Algo más.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:

Doña Lady de mi parte, para aclarar lo de los ejecutados. Vamos a ver, esos son ejercicios presupuestarios, que son estimaciones tanto de ingresos y gastos, recordemos que los ingresos. Vamos a ver, es una estimación que tenemos mucha certeza en el caso de la transferencia del Ministerio, casi que el 90% de certeza porque hay un año que no se dio, pero con los ingresos por venta de servicios si hay una eso es mayor, volátil, sobre todo porque el tipo de cambio y bueno por los que ustedes saben que la presentación de los procesos es voluntaria, dependemos de las universidades. Entonces cuando me se refiere a ingresos ejecutados es a la estimación que se dio sobre los ingresos, o sea, la ejecución real de los ingresos, lo que realmente ingresó a nuestras cuentas y no a la estimación que se dio en el presupuesto. Por eso se le agrega ejecutados a ambos, tanto a los ingresos como gastos, porque ya es lo real y no es lo presupuestado.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, muchas gracias. Si no tienen más dudas aquí los compañeros. Entonces, agradecemos a Pablo y a Andrea y procedemos nosotros a analizar el acuerdo.

El M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez y la MBA. Andrea Arroyo Matamoros, se retiran a las 9:55 a.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Buenos compañeros. Si están de acuerdo, entonces procedemos a votar el presupuesto extraordinario para el regreso del superávit. Si están de acuerdo, entonces levanten la mano, por favor. De acuerdo, entonces se aprueba por unanimidad.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Doña Lady, disculpe si le quieren dar firmeza.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, le damos firmeza. Aprobado. Entendí que no urge.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Es por un tema de vacaciones del personal.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Ya entendí. De acuerdo.

Se conoce el insumo en relación con el Presentación Presupuesto extraordinario N°1 de 2024 del SINAES.

CONSIDERANDO QUE:

1. La publicación de la ley 9635 Fortalecimiento de las finanzas públicas, título IV "Responsabilidad fiscal de la República" se impone la "regla fiscal", la cual corresponde a un límite al crecimiento del gasto corriente, sujeto a una proporción del promedio del crecimiento del PIB nominal y a la relación de deuda del Gobierno central a PIB.
2. En virtud de la Ley N° 9635 Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, las entidades y órganos del Resto del Sector Público no Financiero (RSPNF) título IV "Responsabilidad Fiscal de la República", por parte del SINAES, se procede a realizar el ajuste al Presupuesto Ordinario 2024, para presupuestar la suma de cuarenta y tres millones cuatrocientos un mil quinientos cincuenta y un colones con noventa y tres céntimos (¢43,401,551.93) correspondiente al superávit libre del periodo 2024.

SE ACUERDA:

1. Aprobar el presupuesto extraordinario N°1 de 2024, por un monto total de cuarenta y tres millones cuatrocientos un mil quinientos cincuenta y un colones con noventa y tres céntimos (¢43,401,551.93) para proceder con la transferencia de dicha suma al Gobierno Central específicamente al Ministerio de Hacienda, según la Legislación nacional, leyes N° 9635 y la reducción según aplicación de la regla fiscal.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

087



2. Autorizar a la Dirección de Servicios de Apoyo a la Gestión realizar las gestiones correspondientes ante la Contraloría General de la República y la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria.
 3. Acuerdo firme.
- Votación unánime.

Artículo 5. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 267.

Los miembros del Consejo Nacional de Acreditación analizan el Informe de Autoevaluación, el respectivo Compromiso de Mejoramiento y el Informe Final de la Evaluación Externa con la valoración respecto del Compromiso de Mejoramiento, así como la valoración de la carrera sobre el mismo.

Se procede a la votación del Proceso 267 en la cual el M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte y el Ing. Walter Bolaños Quesada votan a favor de la acreditación, y la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, la Dra. María Eugenia Venegas Renauld, el Dr. Ronald Álvarez González, el M.Sc. Francisco Sancho Mora, la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén y la MAE. Sonia Acuña Acuña votan en contra de la acreditación.

Al no proceder la acreditación del Proceso 267 se continúa a la votación de la condición diferida.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es fomentar la calidad de la educación superior costarricense y contribuir eficazmente al logro y observancia de los principios de excelencia académica en el quehacer académico de las instituciones costarricenses de educación superior.
2. La carrera ha realizado con responsabilidad los procesos de evaluación interna y externa con resultados que le permiten continuar procesos internos participativos de reflexión y de mejoramiento efectivo de su calidad.
3. La carrera aún no satisface los requisitos para ser oficialmente acreditada:
 - La carrera presenta debilidades curriculares que debe atender a la brevedad.
 - La participación de las diferentes poblaciones en los procesos de diseño curricular es fundamental.
 - Se observan debilidades en la gestión del Plan de Estudios actual.
 - Se carece de una estrategia que articule la integración de la investigación, la extensión y la docencia.
 - Se requiere de un plan de desarrollo profesional del equipo docente congruente con los cambios curriculares que se realicen.
 - La carrera debe establecer políticas y estrategias para el fortalecimiento de la investigación y la extensión.
4. La carrera del Proceso 267 tiene condiciones para atender en el corto plazo las debilidades que actualmente no permiten referirla como una carrera acreditada.

SE ACUERDA

1. Diferir la decisión sobre la condición de la carrera del Proceso 267.
2. Indicar a la Universidad que esta decisión requiere el compromiso formal de la carrera de demostrar la superación de las debilidades en un período no mayor a dieciocho meses. Cumplido el plazo y lo establecido en la normativa para estos casos el Consejo decidirá sobre la condición de la carrera.
3. Comunicar a la Universidad que el personal del SINAES, podrá ofrecer acompañamiento durante esta etapa, en la medida que la institución así lo considere oportuno.
4. Indicar que, con el fin de que el Consejo Nacional pueda contar con la información pertinente que le permita verificar el cumplimiento de las condiciones de calidad, la

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

carrera debe presentar – en un plazo no mayor a 30 días naturales, a partir de la comunicación de este acuerdo – un “Proyecto Especial de Mejoras (PEM)”.

5. Solicitar a la carrera que, sin perjuicio de los requerimientos de mejora encontrados a lo largo de los procesos de autoevaluación y evaluación externa, el “Proyecto Especial de Mejoras (PEM)” señalado en el párrafo anterior debe incorporar, al menos, las siguientes acciones de mejoramiento que la carrera del Proceso 267 habrá de realizar en el plazo otorgado.
 - A partir de la revisión integral del Plan de Estudios, diseñar los cambios pertinentes en su fundamentación, malla curricular y perfil de egreso.
 - Elaborar un plan de desarrollo profesional para el personal docente, congruente con los cambios curriculares efectuados.
 - Establecer una estrategia de articulación de la investigación, la docencia y a extensión social.
6. Indicar a la carrera que el Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (ILPEM), deberá entregarse a más tardar el 2 de enero del año 2026.
7. Indicar a la carrera que en el momento de presentar el Informe del ILPEM, se debe adjuntar una versión actualizada del Compromiso Mejoramiento preliminar.
8. Notificar a la Universidad que, en caso de requerir ampliación o aclaración sobre el contenido del presente acuerdo, podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

Artículo 6. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 31.

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Compromiso de Mejoramiento Preliminar, el Informe de la Evaluación Externa, el Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (ILPEM) y el Informe de Evaluación del ILPEM (E-ILPEM) del Proceso 31.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Acreditar la carrera de Bachillerato en Medicina y Licenciatura en Medicina y Cirugía de la Universidad Iberoamérica, Sede Central, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 2 de julio de 2028.
2. Manifestar a la universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en medicina contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Indicar a la carrera que debe incluir en el Compromiso de Mejora los siguientes puntos:
 - Establecer un mayor vínculo institucional con la población graduada.
 - Revisar y actualizar el escalafón docente.
 - Potencializar la investigación clínica y la investigación educativa.
4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

088



cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.

5. Comunicar a la carrera que:
 - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 2 de julio de 2026. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
 - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
 - Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 2 de julio de 2028.
 - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".
7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de estas carreras debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.
11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

Artículo 7. Nombramiento de revisor de los argumentos de reconsideración del acuerdo tomado en el artículo 13 de la sesión celebrada el 30 de abril de 2024, acta 1754, Proceso 245, Sede Puntarenas.

Se conoce el insumo técnico en relación con el nombramiento del revisor de reconsideración del Proceso 245, Sede Puntarenas.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

CONSIDERANDO:

1. El artículo 4° del Reglamento de Reconsideración de los acuerdos tomados por el Consejo Nacional de Acreditación del SINAES en los procesos de acreditación.
2. El listado de los candidatos a Revisor de los argumentos de la solicitud de reconsideración de acuerdo del Proceso 245, Sede Puntarenas.
3. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

SE ACUERDA:

1. Dar por recibido los argumentos del recurso de reconsideración contra el artículo 13 del Acta N°1754 del Proceso 245, Sede Puntarenas, por parte del representante legal de la Universidad.
2. Nombrar al Dr. José Ramón Martínez Riera, de España, como revisor de los argumentos de la solicitud de reconsideración del Proceso 245, Sede Puntarenas.
3. Se designan los siguientes suplentes por orden de preeminencia, del revisor de los argumentos de la solicitud de reconsideración para el Proceso 245, Sede Puntarenas.
 - M.Sc. Yazmín Ramos Cuadra, de Costa Rica.
 - Dra. Sandra Valenzuela Suazo, de Chile.
4. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2024.
5. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Se realiza un receso de 11:11 a.m. a 11:25 a.m.

Artículo 8. Presentación del Funcionamiento del Registro Expertos y su plataforma.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bueno, reiniciamos la sesión. Marchessi, si ya están aquí las compañeras de la DEA. Doña Laura.

La MAP. Angélica Cordero Solís, la Mag. Cynthia Espinoza Prieto y la Licda. Priscilla Zamora Peña, ingresan a las 11:26 a.m.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Muchas gracias, doña Lady. Sobre este punto, bueno mencionarles que Cynthia nos va a presentar, cómo funciona la nueva plataforma de REX, que es muy importante para que ustedes conozcan ese funcionamiento y quizás, bueno, doña Lady, lo que le comentaba un poquito en la mañana, la idea es que haya una segunda para presentarles a ustedes un informe conjunto que hizo evaluación y acreditación y servicios de apoyo a la gestión, sobre todo el proceso de contratación de los evaluadores externos. Y por qué se dan, algunos incidentes o, resultados de cómo y cuáles evaluadores se contratan en el proceso de acreditación, que creo que son los dos elementos que ustedes querían este comprender entonces, nada más para hacer esa aclaración y bueno, ahí agradecerles a Angélica, a Cynthia y a Priscilla, que va a estar más como la parte de gestión de información por si surgiera alguna duda, pero que esta parte es más de la parte del registro de expertos. Eso sería. Gracias. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Darle la bienvenida a Priscilla, Cynthia y Angélica. Y agradecerles por haber sacado este espacio para venir a contarnos del funcionamiento del REX y yo sí quisiera que tal vez esa segunda parte que continúa, que para la próxima sesión pudiéramos estar teniendo conocimiento de esa segunda parte para que nos quede continuidad del tema, y los compañeros entonces quedan también entendidos de que tenemos continuidad del tema en la próxima sesión, por si tienen observaciones o preguntas y si de pronto, sería mejor

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

089



dejarlas para la segunda sesión, ahí ustedes lo consideran, entonces adelante. Muchas gracias.

MAP. Angélica Cordero Solís:

Gracias. Muy buenos días a todos. Gracias por darnos este espacio, para poder presentar todas las tareas que se realiza desde el REX, las funcionalidades de la nueva plataforma, esto, viene en respuesta a diferentes consultas que han surgido que es importante como que presentemos el proceso y como indicaba doña Lady y doña Laura, adicionalmente a esto, hicimos un estudio con la División de Servicios de Apoyo a la Gestión, donde damos respuesta, por así decirlo, a la consulta que ustedes tienen de por qué llegan diferentes pares, a los nombrados versus los que realizan la visita, más bien, en esta segunda parte tenemos ya un informe que realizamos que con todo gusto ahora, se lo estaremos haciendo llegar a Marchessi para que les pueda ser enviado y, lo puedan leer previamente a la presentación del próximo viernes, entonces sería, sin más, por para no atrasarnos mucho con el tiempo, adelante, Cynthia.

Mag. Cynthia Espinoza Prieto:

Gracias. Bueno, buenos días, un gusto saludarlos a todas y a todos. Igualmente, voy a compartirles por acá la presentación. Y voy a ponerlo acá en el módulo en modo presentación. Ok, vamos a hablar un poquito sobre el registro de expertos. Este registro de expertos hacía a términos generales, nace prácticamente desde que se aprobó el primer modelo de acreditación, que fue en el año 2000. En aquel momento ya la directora del SINAES estaba haciendo todas las gestiones para las primeras visitas de pares que ella me acuerdo de que me decía comienzan en octubre, me decía. En octubre se reciben los primeros procesos. Ya para el 2001 tenemos las primeras visitas de pares, entonces ya desde ese momento las decisiones que se estaban haciendo era con agencias de acreditación, con escuelas acá que brindaban las carreras que ya nos habían dicho que iban a entregar y desde ese momento hasta la fecha se ha mantenido registro de expertos como una unidad, de apoyo muy fuerte en todo lo que es el proceso de acreditación actualmente dentro de la División de Evaluación y Acreditación.

Estos serían los seis ámbitos en los cuales trabaja el registro de expertos. El primer ámbito, es el que tiene que ver con todo el proceso de búsqueda de pares. Aquí, en búsqueda de pares, tenemos los profesionales que ya están inscritos que se mantienen actualizando su información conforme a la información que nosotros también les vamos solicitando durante el año. También hacemos gestiones con revistas, con redes. Reuniones, si se requiere alguna reunión con colegios profesionales, con agencias, se participa con la Directora Ejecutiva, con la directora de la DEA.

Tenemos el módulo de inscripción, como tal nace en el año 2018, bueno, a finales del 2017, en diciembre, pero ya en el 2018 tenemos la primera plataforma que estuvo vigente hasta el año pasado. Ya este año se puso en funcionamiento la nueva plataforma. También tenemos la información que almacenamos en la red Intranet del SINAES. Hay un LinkedIn para el registro de expertos que les soy sincera, ahí lo he tenido en estos días no lo he podido como activar mucho, pero ahí tenemos muchos contactos de personas académicos que a su vez nos han ido alimentando con nombres de otros profesionales que finalmente incluso muchos de ellos han sido contratados como pares evaluadores.

Tenemos el proceso de inscripción. Una vez que se hace todo este proceso de búsqueda de ampliación, llevamos un registro de todas las inscripciones, los correos electrónicos que nos mandan con consultas la información que nos llega al módulo o a la plataforma como tal. Las inscripciones. Hacemos una verificación de las personas que se van inscribiendo si cumplen con las condiciones para ser inscritas, si la información está incompleta o si está completa. Y como les decía, también por medio de LinkedIn tratamos de alimentar esas inscripciones en el banco de expertos.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Tenemos la lista de candidatos a pares evaluadores, aquí en la próxima diapositiva se los voy a ampliar un poquito más en la lista de candidatos. El apoyo directo que se brinda. Bueno, es un trabajo que realizamos la asistente del registro de expertos Mariane Rodríguez y mi persona y la información se la brindamos al asistente de procesos sustantivos Ericka y al gestor que tenga a cargo de ese proceso de acreditación. Ya en la próxima diapositiva se las voy a detallar. El otro ámbito son los comunicados de nombramiento que se hacen a las carreras. Hay dos tipos de comunicados de nombramiento. Están los comunicados que enviamos a las carreras para lo que son los equipos de pares evaluadores, eso se envía desde registro de expertos. También ahí se recibe las aceptaciones de las carreras o las objeciones. Las objeciones son analizadas por la directora de la DEA junto con el gestor y también corresponde al registro de expertos ya una vez que se tenga el equipo, si se aceptó una objeción y se cambió un evaluador o un par evaluador titular, no aceptó. Ya cuando Ana Cristina, la compañera de la DSAG, nos indica cuáles son los profesionales que han aceptado, lo contrastamos con la información de la carrera, si aceptó o tuvo alguna objeción, entonces se envía otro comunicado a la carrera que se llama confirmación. Ese comunicado es para confirmarle un índice de la palabra a la carrera, que ya los pares están seleccionados y que ya pueden iniciar con el gestor todo lo que es la organización de la visita. Esta confirmación que se le envía a la de DSAG que les decía y está todo un proceso de calendarización de los procesos de acreditación para realizar esta calendarización que realiza Registro de expertos, el objetivo principal es ir brindando a la DSAG las fechas en que tienen que cumplirse, las contrataciones. Entonces nosotros, el registro de expertos, nos alimentamos de la información que nos brinda Priscilla en Gestión de información, ella lleva lo que son las proyecciones tanto de carreras nuevas como carreras en reacreditación cuando tienen que entregar y a partir de ahí el registro de expertos. Se tiene una tabla en Excel en donde se van calculando cuando tendrían que hacer los nombramientos para que esa información ya cuando un profesional se nombre ya sea como par, como revisor de ILPEM en revisores de ACCM, entonces se le brindan a Cristina la información con el nombre del profesional que ella tendría que consultar, los profesionales suplentes, en caso de que fuera necesario, aquí la parte de ACCM también las PCPE, Yorleny nos pasa la información al registro de expertos para que nosotros le demos el comunicado a la DSAG y a la DSAG de una vez. Le damos los nombres y la fecha de inicio y finalización de la labor del profesional. Eso sería, los seis ámbitos en los cuales se desenvuelve registro de expertos. Cualquier consulta que tuvieran me indican y yo con todo gusto, pues les doy la respuesta respectiva acá en cómo se conforman las listas de candidatos. Nosotros manejamos un banco de expertos de profesionales en la mayor parte de las áreas del conocimiento. A través de 24 años ya casi que tenemos profesionales inscritos en la mayoría de las disciplinas, siendo administración y computación las áreas donde hay más profesionales inscritos solo en administración. Al año pasado habían cerca de 200 profesionales y de esos 200 profesionales casi que la gran mayoría con información actualizada. De todo ese grupo de profesionales que aquí tenemos todo lo que es el área de administración de todo este grupo de profesionales, antes de sacar la lista de candidatos que va al gestor en registro de expertos, Mariane y yo hacemos una revisión de quienes tienen información actualizada, quienes ya no volvieron a actualizar, si hay fallecidos o lamentablemente, cuáles de los profesionales que se van inscribiendo ya cumplen con los requisitos de experiencia docente, experiencia profesional si tienen la maestría como mínimo o si es para un para universitario. La licenciatura se revisa cada profesional inscrito. Con respecto al perfil que nos da la carrera se revisa también la disponibilidad que tengan esos profesionales mediante la encuesta que se pasa al final de cada año. Al final de cada año, registro de expertos pasa una encuesta a todos los profesionales que están inscritos para que nos digan si en el año siguiente ellos podrían aceptar una contratación. Ese es un primer gran

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

090



filtro, porque hay muchos profesionales, nos dicen no, yo en el 2024 no puedo o favor tómeme en cuenta en el segundo semestre o solo en el primer semestre o el próximo año estaré en año sabático y no puedo participar.

Entonces esa información nosotros también la manejamos y la tenemos presente cuando hacemos esa ese filtro de la lista de candidatos, también de todos los profesionales que están inscritos. Si estamos, por ejemplo, hablando de administración, revisamos que los nacionales estén inscritos en Hacienda, que estén inscritos en que coticen con la caja en alguno de los de los regímenes que tiene la caja, porque eso, eso sí es muy cambiante, hay profesionales que tal vez el año pasado sí estaban inscritos en Hacienda, pero este año no, o al revés. Hay profesionales que tal vez el año pasado no estuvieron inscritos en Hacienda. Ahora revisamos y resulta que ahora sí ya están inscritos y al día algunos apenas aparecen morosos, pero ya en la siguiente revisión que nosotros hacemos ya la persona está al día sin ninguna morosidad. También revisamos que no sean autoridades de carrera con base en la información que tenemos registrada en el curriculum vitae y de la oferta de servicios, y si tiene alguna relación laboral con la carrera que se va a evaluar. Por ejemplo, si es para una carrera de administración de la Universidad Nacional, los profesionales que trabajan con la Universidad Nacional no los vamos a tener en cuenta para esa lista de candidatos.

Entonces, de acá, de este grupo amplio de profesionales, ya nos queda una lista un poco más reducida, que es la que va a revisar el gestor que estaría acá en la preselección y también el gestor nos puede decir de esa lista no Cynthia vea, de 30 que me mandó, voy a dejar a 20 porque ya revisando con otros criterios que el gestor revisa también me dice no esa persona si esta persona no, bueno, algo muy importante aquí también en este filtro que yo hago nos fijamos si anteriormente el gestor o gestores que estuvieron con esos profesionales solicitaron que se mantuvieran los procesos o que ya no se sigan contratando. Ya acá, en este, en este filtro de acá del gestor sale la lista del insumo, que es el que les llega a ustedes, el que aprueba Angélica, el que les llega a ustedes. Y acá ustedes realizan los nombramientos de los pares. Yo puse acá la imagen con tres. En realidad ustedes saben que a veces son cuatro los que se nombran más los suplentes que nos van nombrando nos nombran en el orden de preeminencia, como lo indica el acuerdo.

Esta información le llega directamente a la DSAG, el acuerdo de nombramiento. Y acá comenzamos un proceso de verificación. La DSAG va a verificar que el profesional cumpla con los requisitos. Ahí, tiene que ver el tema de la afinidad de la consanguinidad. Verifica bien el tema de la Caja y de la Hacienda, pero ya desde un punto de vista administrativo que ellos necesitan realizar esa verificación. Acá puede ser que alguno de los profesionales no acepte, entonces ella tenga que empezar a consultar acá con los suplentes. Si, por ejemplo acá tenemos un colombiano y un chileno, un costarricense, el de Chile no aceptó, pero el siguiente suplente es también de Colombia, entonces ella tiene que consultar al siguiente suplente y así hasta lograr un equipo que cumpla con lo que son las condiciones de género y edad y que no sean del mismo país, salvo excepciones que sí han sucedido en algún momento.

Al mismo tiempo, Registro expertos hace el comunicado a la carrera. Aquí puede venir otro filtro. También puede ser que la carrera de los pares evaluadores no acepte a uno de los pares. Entonces se le comunica a Ana Cristina para que ella consulte a los suplentes que correspondan o que sigan ya de acá cuando la carrera ha aceptado a todo el equipo de pares se le confirman a Cristina los nombres de los profesionales. Cuáles son los pares contratados.

Aquí, en la imagen se puede ver que sean de diferente país y aquí algo muy importante también en ocasiones, cuando ya incluso vamos encaminados con el contrato. Incluso en ocasiones se ha firmado un contrato y por algún motivo algún par declina por motivos de salud de alguna autorización en la universidad donde labora. Y si tenemos el tiempo todavía dentro del proceso de acreditación, se hace una sustitución. Entonces Ana Cristina vuelve

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

a consultar un suplente y a la carrera le mandamos un comunicado confirmándole que hubo un cambio de par evaluador, que si están de acuerdo y si ellos están de acuerdo, entonces ya conformamos el equipo y cuando se realiza la visita ya con los tres o cuatro profesionales.

Si hemos tenido poquitos casos en donde durante la visita uno de los pares declinó por algún motivo y al final quedaron dos pares o de cuatro quedaron tres pares, pero han sido, menos las situaciones en que ha sucedido. Para todo este trabajo que les acabo de mencionar, se ha venido trabajando acá. Bueno, reconozco el apoyo que nos ha brindado doña Laura desde que ella ingresó a Angélica, desde que ella ingresó también a la DEA, para que cada vez contemos con más herramientas que nos permitan agilizar los procesos que realizamos desde el registro de expertos mediante lo que son listas en SharePoint, depuraciones son un complemento muy importante que tiene Excel, que es Power Query, las automatizaciones con Power Automate, que a la fecha solo un registro de expertos llevamos cerca de acciones automatizadas que ha venido a agilizar muchas tareas que realizamos no solo en registro expertos, sino también con compañeros de la DEA y para el proceso de contratación, que se les apoyó también el año pasado con Power Apps, aplicaciones internas que se han elaborado también y que vienen siendo un complemento, ha sido muy útil, además de la plataforma, porque ya es una herramienta interna con esas automatizaciones que creamos para que los procesos sean más ágiles y algunos algunas visualizaciones que tenemos en Power BI, el registro expertos y contamos con la plataforma de registro de expertos. Esa sería la imagen de la nueva plataforma.

La nueva plataforma, como les indicaba, se puso en funcionamiento este año. Para un adecuado control y seguimiento, manejamos una herramienta de Excel donde vamos viendo desde lo que son las contraseñas que se generan en la plataforma, quienes nos van solicitando e se van inscribiendo. Entonces Mariane y yo tenemos que revisar los profesionales que van ingresando. Mariane hace la primera revisión y yo me encargo de hacer la segunda revisión y aprobación de esos profesionales nuevos que van ingresando a la plataforma, más los profesionales que ya estaban inscritos y que han venido actualizando su información también y las aprobaciones que se han dado en la nueva plataforma.

Aquí nada más les voy a mostrar lo que es el funcionamiento de la plataforma. Esta sería la plataforma como tal desde la página web se pueden inscribir acá en donde está el ícono, el botón Registro de expertos, esta es una portada sencillita del módulo de expertos. Este es en el que se inscriben los profesionales. Yo lo tengo por acá ya abierto, con un perfil de prueba. La información que nos llenan los profesionales va desde lo que es la información general el asunto del documento de identificación, los datos de contacto también el manejo de idiomas, el manejo de idiomas lo utilizamos mucho más que nada por las carreras de la Universidad para la Paz, donde necesitamos que los pares evaluadores tengan un dominio del idioma inglés.

Las herramientas informáticas que ellos utilizan. Aquí estamos verificando que los profesionales nos indiquen principalmente cuál es el manejo que tienen en teams, en zoom, en las herramientas de Office 365, todo lo que es la formación académica desde el grado académico de la persona o grados académicos que tienen, la disciplina, el nombre completo de su carrera cuando obtuvo su título, los títulos tienen que adjuntarlos con cada uno de los registros que van llenando. La experiencia docente, acá nos tienen que indicar el país en donde ha impartido lecciones, el nombre de la institución, que ya es una información que tenemos cargada de una lista muy amplia que logramos conseguir de la UNESCO el año de inicio, cuando empezó a dar clases el año de fin, entre otra información y los cursos impartidos en esa institución. Si de esos cursos cuáles son los nombres de esos cursos por lo menos no el detalle, pero sí información que nos permita obtener si es alguien de computación.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



Si los cursos que he impartido han sido en ciberseguridad, en software, por ejemplo, cuáles han sido los tipos de curso que los profesionales han brindado pueden ser presenciales, a distancia, presenciales, a distancia, virtuales y en qué nivel han impartido cursos, si en técnico, maestrías, licenciaturas.

Tenemos lo que es trayectoria profesional propiamente lo que son cargos, por ejemplo, un médico. Cuáles cargos ha tenido en hospitales, en la caja, en algún colegio profesional, participaciones en evaluaciones, acá si ha sido parte del SINAES tiene que adjuntar los certificados que SINAES también le ha ido brindando. Las capacitaciones que ya las capacitaciones en son las que mediante aula virtual ha venido proporcionando la DEA a los profesionales y que a futuro los profesionales inscritos tienen que haber llevado este curso. De hecho ya varios de los aprobados en la nueva plataforma están inscritos en el curso actual que comenzó en junio, fue a mediados de junio y ahora en julio que viene otro curso también de capacitación a pares. Participaciones como miembros en Consejos directivos como CNA Chile, COPAES, ANECA. Esa información también se registra. Extensión social para que nos puedan indicar nombres de proyectos y roles desempeñados en lo que tiene que ver la parte de extensión social, Investigación, si ha publicado libros, capítulos de libros, artículos o patentes y las líneas de investigación.

Participaciones en redes. Si ha participado, en la Red Latinoamericana de Profesionales en Comunicación, eso es información opcional y el currículum vitae que sería ya el documento que al final ellos nos tienen que adjuntar. Y ya con esa información nosotros procedemos acá en el módulo, en el módulo interno, que es este el módulo interno a las aprobaciones. Acá es donde nosotros nos llegan los profesionales que se van inscribiendo y que nosotros tenemos que ir aprobando ahorita como empezamos en marzo, con lo que era el proceso también de actualización de quienes ya estaban inscritos. Entonces hemos tenido una buena respuesta de parte de los profesionales y eso nos ha implicado a Mariane y a mí, pues también trabajar bastante fuerte. Incluso nos han nos han apoyado, una compañera en la DEA también, para no tener tantos pendientes en lo que es la parte de inscripciones y tenemos ese es el módulo, de las aprobaciones y en Banco de expertos. Y aquí serían todos los profesionales que se han ido aprobando en la nueva plataforma que esperamos ir aumentando, obviamente con a lo largo del año y en los próximos años. Y por acá yo creo que ya estaría mi participación, no sé, más bien muchas gracias si queda alguna consulta estoy a la orden.

MAP. Angélica Cordero Solís:

Gracias, Cynthia. Tal vez ahí si me permite doña Lady, ampliar un poquito. Como ustedes ven desde el registro de expertos se hace todo un filtro previo, Cynthia a veces lo menciona, muy sutilmente. Pero, por ejemplo, para llegar a una lista de candidatos de 30 profesionales, ellas tienen que consultar a veces entre 150 y 200 profesionales, de una disciplina e ir haciendo todas esas consultas previas, las verificaciones de los requisitos, verificaciones de disponibilidad, también el si cumplen obviamente los requisitos ya aprobados por el consejo Toda esta lista lleva una serie de filtros que es la que ya llega a ustedes. Finalmente, y tal vez algo que Cynthia mencionó muy brevemente actualmente los gestores hacen una valoración del desempeño de los pares, sin embargo, en la plataforma ya viene, esperamos a final de año empezar a iniciar con la evaluación 360, es decir, donde se va a evaluar tanto los gestores a los pares, los pares al gestor entre los mismos pares y la institución va a poder también evaluar la gestión de los pares, entonces, ¿por qué digo que hasta fin de año? Porque como Cynthia comentaba esta plataforma se inició hasta este año, se ha ido realizando la carga de todos los profesionales para poder empezar a correr todos los procesos por medio de la plataforma, para poder correrlos necesitamos tener una gran mayoría de profesionales cargados para poder ir este corriendo el sistema y poder emitir las listas, y finalmente ahí mismo pueda salir la evaluación 360 de estos procesos.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Entonces, estamos en este proceso de carga, como decía Cynthia. Bueno, hasta acá Priscilla también, donde estamos haciendo pruebas con las instituciones desde la parte de gestión de información y ahí Priscilla me corrige también hay un módulo donde las instituciones tienen que llenar la información de los procesos que nos van a enviar, ahorita lo hacen por medio de un formulario en Excel, entonces la idea es que ya este formulario queda por fuera, ellos lo ingresan directamente aquí en la plataforma con un usuario, eso nos llega automáticamente y esto ya empieza a correr también para nosotros, esta información. Entonces, eso a grandes rasgos, como indicaba, que nos queda la segunda parte para poder ampliar el de los pares que se nombran y los que vienen a realizar las visitas.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias, Angélica. Yo creo que es interesantísimo ver cómo ha crecido esto desde aquella primera sábana en la que nos inscribíamos y que hacía Cynthia con lápiz y regla, ahí en un papel a lo que es ahora lo sofisticado de un sistema como estos. Y agradecerles muchísimo por la inversión en recursos, en creatividad y demás que ha conllevado este sistema. Ahora tenemos ya algunos compañeros que quieren hacer algunas consultas. Creo que no nos daría tiempo de recibir las respuestas, pero tal vez para que entonces tomemos nota de las consultas que van a hacer los compañeros e iniciar con esas respuestas en la próxima presentación que sería el viernes. Si les parece compañeros, porque creo que no alcanzaríamos a escuchar las respuestas de todos. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Un saludo a las compañeras, un agradecimiento por la presentación y por el avance que ha tenido todo el manejo desde que esto está en el corazón del trabajo que nosotros hacemos. Básicamente el proceso de evaluación por parte de pares externos es un elemento importantísimo para todo nuestro trabajo y entre mejor se desarrolle pues mejor van a ser los resultados finales.

Yo tengo tres consultas muy puntuales, en este primer filtro que se nos presenta, Cynthia menciona qué tan actualizada está la información y yo tengo una consulta en ese sentido. Si hay algún tiempo en el que nosotros consideremos que debe estar actualizada la información como para ponerlo como una base, qué sé yo, si hay un currículum que no ha sido actualizado tres años, o en cinco años, o en dos años. ¿Cuál es el criterio, de tiempo de actualización que nosotros consideramos para que la información sea considerada como actualizada? Esa es la primera.

La segunda tiene que ver con la evaluación. Ya lo mencionó Cynthia y lo aclaró Angélica, que en este caso, quien hace una evaluación, o quienes hacen una evaluación son los gestores, a espera de que podamos tener un sistema de evaluación 360, y a mí me gustaría conocer ¿cuáles son los criterios que utilizan los gestores para hacer esa evaluación? Porque bueno, es importante para nosotros, muchas veces o varias veces, cuando vemos el desempeño de algunos pares, pues hacemos algunos comentarios, algunos los hacemos estando el gestor presente, otros probablemente no, pero sí me gustaría conocer cuáles son los criterios para esa recomendación que un gestor puede darle a Cynthia, a esta unidad que una persona no sea tomada en cuenta.

Y la tercera pregunta que tengo, que siempre ha sido no una duda, sino inquietud ¿qué tanta justificación recibimos de parte de una carrera que decide no aceptar alguna de las propuestas que nosotros hacemos? Esas son las consultas. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Gerardo. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Bueno, un saludo a Angélica, a Cynthia y a Priscilla, para empezar. Y con Priscilla, perdón, con Cynthia, como se lo manifesté en algún momento que ese es el como decía Gerardo, uno de los corazones del proceso, es decir, para mí es un elemento más que esencial, y yo

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



creo que así se ha tomado y parece que con la seriedad del caso, pues lo hemos hecho lo largo de 25 años y creo que Cynthia ha estado los 25 años, Cynthia, entonces ella es una autoridad en el tema y no tendría mucho que decirle. Sí. Preocupaciones, si efectivamente en las bases de datos por disciplina, nosotros tenemos, los candidatos a ser pares, evaluadores suficientes. Y eso te lo pregunto porque en algunas ocasiones nos hemos encontrado, que no hay pares nacionales y hemos tenido que hacerlo con pares internacionales. En ese sentido, la pregunta sería ¿si efectivamente habrá señales de aviso que nos permitan decir si en algunas disciplinas vamos a tener ese problema o no? porque pareciera ser que es uno de los temas que más nos preocupa.

El otro tema tiene que ver con el perfil de idoneidad de los evaluadores que de una u otra forma uno lo conforma con títulos, publicaciones y otro tipo de cosas, pero a veces uno duda, te lo planteo como una preocupación personal de la actualización, a veces yo veo mucha gente como yo, ya con canas y uno a veces duda de la actualización. Entonces, esa es una preocupación que uno tiene, por lo menos en lo personal. Te lo manifiesto porque uno quisiera garantizar que de ahí que el tema de la calidad esté entre otras cosas, priorizado por un tema de efectivamente, de pertinencia disciplinaria y eso me lo da los que están en la en la punta, no los que estamos rezagados. Entonces esa es una preocupación que de una u otra forma nos que te quería transmitir. Y hay otras que doña Sonia ha acumulado y fuimos atrevidos Gerardo, Francisco y Ronald. Adelantándonos a doña Sonia, porque ella es la que más ha trabajado este tema al interior del Consejo. Muchas gracias, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Saludos, Cynthia y gracias por la presentación. Yo sé que, como bien decía don Francisco, usted ha estado al frente de esta base de datos tan importante para nosotros y bueno, hay muchas dudas y creo que hacía falta esta conversación con ustedes, la primera consulta es ¿si hay alguna posibilidad de consulta al REX de parte de nosotros? porque nosotros somos los principales usuarios de esta base de datos. Entonces hay muchas dudas que podríamos, evacuar si pudiésemos tener acceso con privilegios controlados, por supuesto, pero que, si pudiésemos tener alguna posibilidad, dado que ya tenemos la plataforma en funcionamiento. La otra gran preocupación que a mí se me despierta cuando veo o tal vez no preocupación, pero inquietudes. ¿Cómo dar valor para permanecer en el REX en el tiempo? O sea, uno tiene que poner ahí un montón de información, como usted lo planteaba desde muchos puntos de vista, etcétera pero cuando uno la pone ahí nadie lo llama y no pasa nada y va pasando el tiempo. Y la es que para qué voy a estar ahí si pues no vale la pena estarlo, creo que ahí es donde en algunas de las visitas que hemos hecho a eventos y a conversar con otras agencias, se nos ha hablado de que hay una actividad con estas bases de datos para darle valor e incluso dar algunas certificaciones de que se van logrando, actualizaciones que se van logrando, participaciones en algunos eventos que se realizan, que se puedan publicar cosas, etcétera que le vayan dando valor desde un punto de vista académico y que valga la pena estar en la base de datos para poder mantenerse actualizado en esa base de datos, porque si no ahí se va quedando la información, se va desactualizando y a veces se llama a alguien que realmente no le interesaba y la información está totalmente desactualizada. Pero estas bases de datos valen la medida en que estén bien actualizadas y eso está relacionado con el valor que tenga el estar actualizado ahí.

Y la otra tiene que ver un poco con lo que mencionó Don Francisco, la inscripción de Nacionales. ¿Qué medidas se han tomado para mejorar su participación? Porque habían algunos temas ahí de tener que estar inscritos que usted mencionó de Hacienda, de la Caja, etcétera que qué acciones se han tomado para poder superar eso porque sí hemos notado

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

que a veces los pares nacionales es difícil tener disponibilidad de ellos. Esas serían las inquietudes que yo tenía y le doy campo a doña Sonia, que es la autoridad nuestra en relación con este tema. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Adelante, doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Gracias. Muchas gracias, compañeras, por el trabajo y por la exposición, hay elementos, quizá que se han tomado en cuenta, para hacer la propuesta de pares y quizá lo que no estamos es inspirados en esos elementos, porque, bueno, hay varias cosas.

Por ejemplo, en un trabajito, un insumo que hice yo del año 2023, ustedes tienen conocimiento casi un 80% de los pares, prácticamente un 80% de los pares que fueron recomendados por el CNA no fueron finalmente contratados. O sea, es que es un número muy alto. Entonces, tienen que haber elementos que se están tomando en cuenta por parte del CNA y no tomado en cuenta por parte, de quien hace la propuesta, sea como, con todo el proceso que conlleva. Ahora, ¿qué es lo que pasa con eso? Si bien ellos están en suplencias. Hay tres elementos bien importantes para nosotros, y es, por ejemplo, que hay un par anterior, que haya un par anterior en una reacreditación, más de una acreditación que no se repita la nacionalidad, que exista la cuestión de género para ambos lados, entonces, cuando eso ya finalmente se contratan esos elementos que dan perdidos, entonces en ese insumo que yo preparé, nos damos cuenta de que no en pocos casos ya no hay para anterior. Para nosotros eso es un elemento importante, porque la idea nuestra es preguntarle a ese par anterior, cómo la carrera ha mejorado a través de, del tiempo, la parte de género fundamental y la parte de nacionalidad también, porque queremos ver otras visiones, diferentes.

Entonces, a mí lo que me ha llamado poderosamente la atención es que al haberse ese cambio ya entre lo propuesto por el CNA en el acuerdo y lo contratado, no coinciden y se nos dan ese tipo de cambios ahora, a veces también hay insumos donde nos lleva a error porque las nacionalidades no coinciden. Entonces, en el currículum original es una nacionalidad y en el abreviado viene otra nacionalidad. Eso nos ha pasado, no en demasiados casos, pero si nos ha pasado.

Entonces, tal vez lo que a mí me gustaría es si hay un filtro, si hay una consulta de que, si esos pares nos pueden ayudar para el X periodo, ¿por qué entonces se dan tantos cambios en esa propuesta? Y como le digo, aunque estén en las suplencias, aunque estén en las suplencias, pero entonces uno hizo un reacomodo de esos pares para cumplir con esos elementos, no repetir nacionalidad, tomar en cuenta género y un par anterior, al menos en los casos en que así se considere. Entonces, ahí es donde yo siento que hay algo en lo que no estamos conectados, que yo creo que es importante tomarlo en consideración para ver cómo lo podemos resolver.

Ahora, otro elemento, por ejemplo, importante, es que nosotros tomamos en cuenta que los pares no se repitan constantemente por en una misma, en un mismo proceso, porque estar viendo las mismas caras todo el tiempo como que no, entonces en este insumo que yo preparé, por ejemplo, un par internacional fue nombrado en cuatro procesos o sea cuatro veces la misma persona.

O sea que ya es como mucho, y por ejemplo, un par nacional en tres procesos durante un periodo, la misma persona.

Me llamó la poderosamente la atención Cinthya, que usted dice que en administración hay como 200 gentes, pero siempre vienen los mismos. Entonces yo digo y entonces, o sea qué hacemos con que haya tanta gente si siempre vienen los mismos, ese es mi campo. La administración, entonces siempre es la misma gente, nos ha pasado en medicina que tratamos de cambiar la misma persona de siempre y vuelve a venir otra vez, la misma persona. Lo cambiamos y nombramos otra persona. Ahorita estamos dando también un



énfasis en tanto sea posible, de que un par sea nuevo para ir teniendo gente nueva cuando viene ya no está. Entonces, uno dice bueno, entonces ¿qué está pasando? Son como algunas de las interrogantes que yo tengo. Y luego la parte nacionalidades siempre México, Colombia, España, México, Colombia y España. O sea, los mismos. Como le digo, le estoy comentando algunas de las cosas, yo sé que tal vez usted no tiene respuesta para todas, pero que, si es algo importante queremos este de alguna manera tener claridad para ver cómo mejoramos, como mejoramos en todo sentido este proceso fundamental, para en lo que estamos. Entonces de muchas gracias. Y bueno, entonces eso sería más o menos algunos de mis comentarios. Gracias doña Lady.

El Ing. Walter Bolaños Quesada, se retira a las 12:10 p.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Yo solo sumo dos dudititas ahí también de cosas que nos han pasado que por ejemplo a veces viene un par y nosotros sabemos que lo acabamos de nombrar en otro proceso la semana pasada, entonces, en qué momento se bloquea uno para que ya no lo podamos volver a nombrar a sabiendas de que lo acabamos de nombrar.

Y lo otro es el tema de la experiencia con SINAES, que también a veces uno lee experiencia con SINAES y dice que no, y nosotros somos conscientes de que ya lo hemos nombrado y que ha participado con nosotros en esos procesos y pareciera que no tiene, aparece como si no tuviera experiencia con SINAES.

Don Gerardo y cerramos ahí con don Gerardo, para no atrasar más las compañeras.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Disculpe, yo tengo un comentario que a mí me parece muy importante porque bueno, este es un proceso que tiene muchos actores y obviamente pues las compañeras nos están presentando el actor del REX, pero a mí me parece que hay un actor importantísimo en la respuesta de algunas de las preguntas, sobre todo de las que hace Sonia, porque me parece que la preselección final la hace el gestor, por lo que le entendí a Cynthia.

O sea, Cynthia, ellos presentan un listado importante y de los profesionales inscritos pasa a una segunda lista que es la lista de candidatos y la preselección, que es la que se incluye en el insumo que nosotros recibimos, es una preselección que con toda esa información hace el gestor o la gestora.

Entonces, yo creo que ese es un punto en donde debemos ponerle mucha atención al proceso, porque algunas de las respuestas a las preguntas que nosotros estamos dando ahora probablemente se estén dando ahí en ese punto y no necesariamente en lo que se nos ha explicado.

Las recomendaciones que vienen, en donde puede estar esta repitencia que plantea Sonia, en donde vemos casi siempre los mismos, casi siempre los mismos que se repiten muchos casos, obviamente eso tiene que ver con el listado que se recibe, pero también a mí me gustaría conocer como parte de ese proceso y tal vez ahí pues Angélica tiene más información, del trabajo que realizan los gestores para ver qué tanto se corresponde o que tanta incidencia tiene con la recomendación final que nosotros recibimos. Y sí, uno esperaría que cuando a mí me llega un insumo con diez nombres, esos diez nombres ya hayan sido revisados. Y que tengamos nosotros la seguridad de que no van a decir que no, por la razón que sea. Obviamente siempre podrá haber aspectos que puedan surgir como una enfermedad, como algo que puedan hacer que una persona decline. Pero yo esperaría que de esas personas que me llegan, que nos llegan a nosotros, casi que el 90% ya estén seguras de que van a participar. Hoy en una de las carreras que analizamos que yo iba a hacer el comentario, pero se me olvidó de que eran cuatro pares. En una de las decisiones de acreditación de los cuatro pares que vinieron, dos no eran los que nosotros habíamos

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

recomendado, y dos sí eran y constantemente se da uno o dos. A veces hemos tenido más en cuenta la recomendación.

Entonces sí, llamar la atención sobre ese punto de la preselección a ver si además de lo que nos dice Cynthia de lo que se hace en el REX, del registro del perfil de la carrera, de la disponibilidad, si en ese punto del proceso los gestores utilizan algún otro filtro o algún otro criterio a la hora de hacer la recomendación final a al Consejo. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias, entonces a las compañeras y felicitaciones por este enorme trabajo. Y gracias a los compañeros por las consultas que esperamos respuestas para la próxima sesión.

MAP. Angélica Cordero Solís:

Tomamos nota para iniciar y con estas consultas de doña Sonia es parte de la presentación que vamos a hacer, entonces este estaríamos realizando el informe y pues finalmente atendiendo las demás consultas.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias.

La MAP. Angélica Cordero Solís, la Mag. Cynthia Espinoza Prieto y la Licda. Priscilla Zamora Peña, se retiran a las 12:13 p.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bueno, entonces yo creo que nosotros cerramos aquí. Nos quedaron pendientes dos puntitos, una es la modificación al acuerdo para lo de la asamblea de RIACES y la Cumbre de Inteligencia Artificial. Y el otro es lo de tomar ya una decisión de trasladar y con qué procedimientos trasladar esto de los ACCM directamente a la administración. Empezamos con esos dos puntos en la próxima sesión para ya salir de esto. Entonces, les agradezco mucho y nos vemos, que descansen.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y QUINCE MINUTOS DE LA TARDE.



Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidenta



Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1773-2024

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL CINCO DE JULIO DE 2024. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS
NUEVE Y VEINTICINCO DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta

Dr. Ronald Álvarez González

M.Sc. Francisco Sancho Mora

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén

Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte

MAE. Sonia Acuña Acuña

Ing. Walter Bolaños Quesada

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.

Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.



Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADOS ESPECIALES ASISTENTES

MBA. Andrea Arroyo Matamoros, Directora, División de Servicios de Apoyo a la Gestión (DSAG)

MAP. Angélica Cordero Solís, Directora División de Evaluación y Acreditación (DEA)

Licda. Priscilla Zamora Peña, Gestora de la información

Mag. Cynthia Espinoza Prieto, Gestora Registro de Expertos.

MAP. José Miguel Rodríguez García, Gestor de Evaluación y Acreditación

Bach. Ana Cristina Hidalgo Cubero, Asistente, División de Servicios de Apoyo a la Gestión (DSAG)

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1773.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy buenos días. Iniciamos la sesión 1773. Ustedes tienen allí la agenda, si ya la revisaron si gustan, votarla o si tienen alguna observación. No hay observaciones. Entonces procedemos a votar la agenda, los que será levantando la mano, por favor. Muchas gracias. Se decide por unanimidad.

Los 8 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1773.

Se aprueba la agenda 1773 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1773.
2.	Aprobación acta 1772.
3.	Informes
3.7.	Presidencia
3.8.	De los Miembros
3.9.	De la Dirección
4.	Modificación de ACUERDO-CNA-226-2024 sobre la Invitación a la XXI Asamblea General de la Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (RIACES) y el III Seminario sobre Calidad en la Educación en Línea: Potenciando la Excelencia con Inteligencia Artificial.
5.	Insumo Especial para el Consejo Nacional de Acreditación en torno a: Artículo 5, Acta 1736-2024 del 20 de febrero del 2024 – Avance de Cumplimiento de Mejoramiento (ACCM)
6.	Solicitud de prórroga al ACUERDO-CNA-108-2024: Modificación del ACUERDO-CNA-369-2023; Análisis de la confidencialidad de la información y la literalidad de las actas.
7.	Proceso de Acreditación:
7.1.	Decisiones de Acreditación:
7.1.1.	PGR-11
7.1.2.	Proceso 265
7.2.	Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM):
7.1.1.	Proceso 25
7.1.2.	Proceso 32-218-219
7.1.3.	Proceso 61
8.	Análisis del nombramiento y contratación de pares.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1773.2. Aprobación de acta 1772. 3. Informes. 4. Modificación de ACUERDO-CNA-226-2024 sobre la Invitación a la XXI Asamblea General de la Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (RIACES) y el III Seminario sobre Calidad en la Educación en Línea: Potenciando la Excelencia con Inteligencia Artificial.5. Insumo Especial para el Consejo Nacional de Acreditación en torno a: Artículo 5, Acta 1736-2024 del 20 de febrero del 2024 – Avance de Cumplimiento de Mejoramiento (ACCM).6. Solicitud de prórroga al ACUERDO-CNA-108-2024: Modificación del ACUERDO-CNA-369-2023: Análisis de la confidencialidad de la información y la literalidad de las actas.7. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso PGR-11.8. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 265.9. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 25.10. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 32-218-219.11. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 61.12. Análisis del nombramiento y contratación de pares.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Artículo 2. Revisión y aprobación de acta 1772.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Pasamos a la aprobación del Acta 1772. Si alguien tiene alguna observación al acta. Yo entiendo que doña Marta tenía alguna observación a uno de los puntos del acta. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Doña Lady. No tengo ninguno.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Entonces se queda lo del tema del escalafón que aparece ahí en la recomendación. Bien, entonces procedemos a la votación del acta. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Sí, Disculpe, es que en ese punto. Bueno, a mí me parece que no sé si nosotros tenemos la atribución de meternos en el tema de la revisión del escalafón docente. Esa es una duda que yo tengo, pero bueno, lo planteo como duda pero de todas formas en la redacción aparece dos veces revisar por lo menos en la que estoy leyendo yo. Entonces, por lo menos corregir eso. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Revisar y actualizar el escalafón docente dice ahorita.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

De acuerdo, ya se corrigió. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, entonces quienes estén de acuerdo en votar el acta, por favor, sírvanse manifestarlo. De acuerdo.

Se aprueba acta 1772 de manera unánime.

Artículo 3. Informes

De la Presidencia:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Y entonces, procedemos al apartado de informes en relación con informes de la presidencia. Yo tengo básicamente dos solicitudes. Una es que como ustedes pudieron ver recibimos la respuesta de Angélica en relación con la solicitud de brindarnos el estado de la cuestión de la Guía para el nuevo modelo, donde aparece el tema del compromiso de mejoramiento que le habíamos solicitado, con la intención de poder ajustarla con base en el trabajo y las conclusiones del trabajo de la Comisión que trabajó este tema. Ella lo envía mediante el oficio 32 de la DEA, nosotros habíamos recibido el ofrecimiento de don Gerardo de revisar este tema para ajustarlo con los resultados de la Comisión. Entonces, don Gerardo le aceptamos ese ofrecimiento y ahí en los documentos que entregan. Angélica es el punto 2.2.4 el que habría que revisar y ajustar la guía que ella está entregando y para que usted entonces nos haga ese ese favor.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

¿Puedo hacer un comentario? Yo leí rápidamente porque es una respuesta larga, leí la respuesta y yo con mucho gusto reviso lo que tenga que ver con el trabajo de la Comisión. Sin embargo, esa respuesta tiene otros elementos de modificación a la guía, que yo no los voy a tocar porque no tienen que ver y fundamentalmente con el tema de modificaciones que hay que hacerse a la guía por la decisión que tomó este Consejo con respecto a la actividad ordinaria y que hay que hacer entonces una cantidad de modificaciones a la guía. Eso se sale, porque nosotros en nuestra comisión ni siquiera lo vimos. Entonces, yo con mucho gusto veo eso, pero no sé cómo se manejará porque entonces de esa guía no se va a terminar. Aunque nosotros incluyamos lo del compromiso de mejora, pareciera que siguen surgiendo digamos, complicaciones para que esa guía se pueda terminar. Yo con mucho



gusto voy a revisarlo y voy a ver qué es lo que puedo hacer para ver si lo puedo ajustar de acuerdo con lo analizado por la Comisión. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, muchas gracias don Gerardo. En realidad, nuestra solicitud fue puntual en el tema de compromiso de mejoramiento y Angélica se sirve enviar toda la guía, pero básicamente es para ajustar ese punto y ya veremos más adelante de los otros aspectos que haya que ajustar. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Lady, no en la misma dirección de Gerardo, en el sentido de que justamente cuando hicimos ese análisis y Gerardo se ofreció es por la necesidad de que el modelo saliera, de que el modelo está pendiente, y si metemos otros elementos o los asociamos a otros elementos, el modelo se va de nuevo a trabar. Entonces, no sé, no sé cómo hacerlo, doña Lady, con todo el respeto, pero tratar de separar las cosas y ver si efectivamente nos enfocamos solo que tiene que ver con el modelo para ver si sale. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, muchas gracias. Yo entiendo de la nota que envía Angélica que va a solicitar o no recuerdo si fue en el correo que ella lo agrega, solicitar a Sugely la participación para ajustar esos otros puntos. Yo me imagino que tendremos pues toda la disponibilidad de Sugely, que es la más interesada en eso. Entonces yo espero que pronto salga con esa colaboración, así es que muchas gracias y esperamos entonces don Gerardo, muchísimas gracias por su colaboración.

Y lo otro es que le envié un correíto también a don Francisco, haciéndole otra solicitud, en este caso en relación con la ley del traslado de los fondos al Banco Central o de las cuentas. Y entonces este es una solicitud por ahí Don Francisco, por si tiene tiempito de echarle un ojito, si es tan amable.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Si doña Lady. Yo, conversé con Marchessi para tener una reunión y empezar a acercarnos al tema para ver cómo lo atendemos.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Perfecto. Muchísimas gracias. Bien, entonces eso sería de mi parte si los miembros tienen algún informe.

De los miembros:

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Dos asuntitos o uno menos formal, pero no por eso sentido, ayer cumplió años Kattia y quería públicamente desearle feliz cumpleaños, que la pase muy bien y que pueda seguir sobrellevando ese trabajo tan difícil.

En segundo lugar, yo quería hacer un comentario porque a mí me sigue preocupando, que los reglamentos, los documentos, acuerdos, todos los documentos escritos, ya sea por la vía digital o física, mantengan errores de puntuación, errores de sintaxis en la redacción, uso de mayúsculas. Yo creo que es una exigencia que nosotros debemos ponernos porque somos una institución que vela por la calidad y la calidad no puede estar desligada de estos asuntos.

En política decimos que las formas son contenidos, que la forma es contenido. Entonces, yo me encuentro muchas veces en la puntuación, sobre todo me encuentro muchísimo problema y un punto y coma y una coma y un punto hacen diferencias semánticas, porque un punto y coma podría o un punto y seguido puede estar separando una idea que no necesariamente tiene que separarse porque es consecuencia de la anterior.

Entonces, yo no sé, desde que yo estoy aquí, yo sigo viendo eso en los informes de los pares presentan informes y ahí no podemos meternos mucho, pero si los informes técnicos tienen que venir con esa rigurosidad. Y si ustedes ven en uno de los acuerdos que vamos a ver hoy en puntos, ahí viene un acuerdo que tomamos en este año y sin embargo, no nos

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

fijamos que había problemas en la redacción. Bueno, ya lo señalaré en su momento. Entonces, quisiera llamar la atención a eso, Lady, yo no sé cómo se resolvería, pero si hace falta tomar en cuenta estos asuntos, nada más. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña María Eugenia. ¿Alguien más? De acuerdo, acompañar la felicitación que doña María Eugenia le da a Kattia, muchísimas felicidades.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Muchísimas gracias, muy amables. Muy bonito el detalle.

De la Dirección:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Bueno, decirles que el día miércoles, participé en una reunión que hace mensualmente CONARE convoca a las jefaturas y las direcciones-siempre he participado, entonces quiero informarles temas relevantes que tuvieran que ver, con SINAES, básicamente, y me parece que esto sí tiene, al menos no solo para estar al tanto, sino porque en temas de presupuesto la referencia siempre es el FEES que ya se iniciaron las negociaciones de este tema, todavía no han llegado al tema presupuestario, pero me parece importante que ustedes estén enterados de este tema. Y lo otro es que, CONARE va a tener una celebración de 50 años, entonces, ustedes saben que SINAES nació como un programa de CONARE y yo creo que hay que estar atento en lo que ahí suceda.

Y, además, nosotros, aunque estamos en teletrabajo en este momento, habitamos y ocasionalmente o ustedes como miembros del Consejo, nosotros asistimos a las instalaciones del CONARE y también se informó, le informé a Marchessi y a las direcciones que durante el tiempo de las negociaciones del FEES los días martes, que es cuando se reúne el CONARE posiblemente va a haber restricciones del uso del auditorio. Entonces, ya yo se lo comuniqué a Marchessi, CENAT siempre nos colabora ahora, así que bueno, eventualmente se podrían utilizar esas otras instancias.

También decirles que ayer firmé para que se publique en la Gaceta el Reglamento para la Regulación Especial de Contrataciones para la Actividad Ordinaria del SINAES. Ya a partir de esto, INDEIN podría traer los insumos para el nombramiento de los expertos que se requieran para los proyectos que ya tenía este año, que ya de todas maneras sabemos que tiene un tiempo de atraso muy importante.

Después quiero señalarles que el día de ayer se llevó a cabo la reunión de personal y ahí bueno, le di especial énfasis a la planificación del PAO 2025 y recordando qué es lo que nos dice la ley a nosotros, cuál es y debe ser nuestro enfoque, recordar cuáles son nuestras funciones y además de las leyes, pues recordar que la carta de navegación que nosotros tenemos está dado por el plan estratégico institucional. Y también hice un repaso por el tema de cuáles son los procesos sustantivos y cuáles son los procesos de apoyo que son necesarios para que nosotros cumplamos nuestro hacer y que en ese engranaje pues por supuesto también el Consejo es muy importante para que se ejecuten los acuerdos y podamos tener un buen rumbo.

Hice un reconocimiento de los aniversarios del primer semestre como ustedes vieron, en particular Cynthia cumplió 24 años, pero hay otros funcionarios que también han cumplido este primer semestre, 20 años, 18 años y bueno, ahí hicimos un repaso de esos aniversarios, de las personas que cumplieron durante el primer semestre y también un reconocimiento a los grados académicos que se habían obtenido durante el 2023 y el 2024. También aprovecho para comunicarles a ustedes cambios en la rectoría de la Universidad Técnica Nacional, de la Universidad San Marcos y de la Vicerrectoría de Docencia de la Universidad de Costa Rica. Esta última sí es importante porque bueno, primero la Universidad de Costa Rica, es la universidad que tiene más procesos con nosotros y esa vinculación para nosotros sí es muy importante.



Finalmente, quiero decirles que estamos revisando los reglamentos, el orgánico y el de transporte con una mirada 2024. Y finalmente indicarles, que se está trabajando en una auditoría operativa y aquí intervienen la DEA y servicios de apoyo a la gestión, que es sobre la automatización de procesos de acreditación y carreras y programas de educación superior. Entonces ahí lo que estamos haciendo, entre otras cosas, en estos días presentándole a Alfredo, cuáles son las automatizaciones que en este momento tiene SINAES. Eso sería doña Lady, gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias doña Laura. Si no hay preguntas para doña Laura, procedemos entonces al punto siguiente.

Artículo 4. Modificación de ACUERDO-CNA-226-2024 sobre la Invitación a la XXI Asamblea General de la Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (RIACES) y el III Seminario sobre Calidad en la Educación en Línea: Potenciando la Excelencia con Inteligencia Artificial.

Los miembros del Consejo analizan la posibilidad de ampliar la cantidad de representantes del SINAES en relación con la invitación a la XXI Asamblea General de la Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (RIACES) y el III Seminario sobre Calidad en la Educación en Línea: Potenciando la Excelencia con Inteligencia Artificial.

CONSIDERANDO QUE:

1. En el artículo 6 de la sesión 1766, celebrada el 11 de junio de 2024, se analizó como punto de agenda la invitación para la participación a la Asamblea General de la Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (RIACES) y al III Seminario sobre Calidad en la Educación en Línea: Potenciando la Excelencia con Inteligencia Artificial, ambas actividades académicas a desarrollarse en Panamá.
2. Producto del análisis realizado por el Consejo se acordó nombrar como representante del SINAES a la Dra. Lady Meléndez Rodríguez como representante del SINAES para participar en la Asamblea General de la Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (RIACES) y al III Seminario sobre Calidad en la Educación en Línea: Potenciando la Excelencia con Inteligencia Artificial, el cual fue comunicado a través del ACUERDO-CNA-226-2024.

SE ACUERDA:

1. Modificar el ACUERDO-CNA-226-2024, tomado en el artículo 6 de la sesión 1766, celebrada el 11 de junio de 2024, para que se lea correctamente:

CONSIDERANDO QUE:

1. El Plan Estratégico Institucional del SINAES 2023-2027 contempla dentro de sus objetivos el establecer y fortalecer alianzas nacionales e internacionales de valor estratégico para el SINAES.
2. El SINAES es miembro de pleno derecho en la Red Iberoamericana para la Acreditación de la Educación Superior (RIACES).
3. Es de particular interés y beneficio para el SINAES la asistencia a estos encuentros internacionales de agencias iberoamericanas de evaluación y acreditación de la calidad de la Educación Superior.

SE ACUERDA:

1. Designar a la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta del Consejo Nacional de Acreditación, como representante oficial del SINAES, a participar en la XXI Asamblea General de la Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (RIACES) a realizarse del 5 al 7 de setiembre de 2024, en Ciudad de Panamá, Panamá.
2. Designar al Dr. Ronald Álvarez González, miembro del Consejo Nacional de

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Acreditación, como representante oficial del SINAES, a participar en el III Seminario sobre Calidad en la Educación en Línea: Potenciando la Excelencia con Inteligencia Artificial, los días 3 y 4 de septiembre de 2024, en Ciudad de Panamá, Panamá, organizado en colaboración por la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), la Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (RIACES) y el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá (CONEAUPA) y en la XXI Asamblea General de la Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (RIACES) a realizarse del 5 al 7 de setiembre de 2024, en Ciudad de Panamá, Panamá.

3. Designar a la MAP. Angélica Cordero Solís, Directora de la División de Evaluación y Acreditación como representante oficial del SINAES, a participar en el III Seminario sobre Calidad en la Educación en Línea: Potenciando la Excelencia con Inteligencia Artificial, los días 3 y 4 de septiembre de 2024, en Ciudad de Panamá, Panamá, organizado en colaboración por la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI).
4. Autorizar a la Administración Institucional del SINAES, tramitar los gastos correspondientes para la participación de la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta del Consejo Nacional de Acreditación, el Dr. Ronald Álvarez González, miembro del Consejo y la MAP. Angélica Cordero Solís, Directora de la División de Evaluación y Acreditación como representantes oficiales del SINAES en Ciudad de Panamá, Panamá (boleto aéreo, hospedaje, seguro médico, alimentación, transporte, viáticos y otros). Se autoriza que los representantes del SINAES viaje con la antelación necesaria para llegar a Ciudad de Panamá, Panamá y se retiren de Ciudad de Panamá, Panamá con el tiempo necesario según la conclusión de las actividades.
5. Informar al Dr. Iván Ramos Calderón, Presidente de la Red Iberoamericana para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (RIACES), que en representación oficial del SINAES, asistirá la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta del Consejo Nacional de Acreditación a la Asamblea de RIACES que se realizará en Ciudad de Panamá, Panamá, los días 5, 6 y 7 de setiembre de 2024. Que el Dr. Ronald Álvarez González asistirá tanto a la Asamblea de RIACES como al seminario del 3 al 7 de setiembre de 2024. Y que, la MAP. Angélica Cordero Solís asistirá al seminario el 3 y 4 de setiembre de 2024.

Votación unánime.

Artículo 5. Insumo Especial para el Consejo Nacional de Acreditación en torno a: **Artículo 5, Acta 1736-2024 del 20 de febrero del 2024 – Avance de Cumplimiento de Mejoramiento (ACCM).**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Y el siguiente punto que tenemos en agenda es el insumo especial para el Consejo Nacional de Acreditación en torno al Artículo cinco, Acta 1736 de febrero de este año, sobre el tema de avance de cumplimiento del compromiso de mejoramiento, que era un análisis para la propuesta de trasladar a la administración esta revisión de lo que eran los avances del compromiso de mejoramiento y que ya no tengan necesariamente que venir al Consejo. Se había hecho una propuesta, esa propuesta se mandó a revisión y ya finalmente viene la propuesta con la inclusión de las sugerencias que se habían dado. Entonces, en este caso, si ustedes tienen observaciones, doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Si, es el punto del acuerdo, el punto cuatro que dice aprobar los cambios propuestos en el lineamiento LD02 Lineamiento sobre roles que debería ser papeles, comunicaciones, control y seguimiento del proceso de revisión de ACCM y subcontratación. Y luego tenemos el seis que dice solicitar al a la Dirección Ejecutiva y gestora de calidad en coordinación con la DEA, realizar los ajustes necesarios en los procedimientos y ejecutar en un plazo de 15 días hábiles a partir de la comunicación del acuerdo.



¿Estos son otros procedimientos distintos a los procedimientos que están en el cuatro? porque ya están en el cuatro, es simplemente ejecutar y punto. Esa es mi pregunta. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, muchas gracias. En ese caso, le consultamos a doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Doña Marta, figúrense que me hace usted entrar en duda en este momento, porque efectivamente ustedes ya ahí estarían aprobando, esto es porque podría tener impacto doña Marta en algún otro procedimiento. Entonces, aunque ustedes están aprobando este es para tomar las previsiones que en cualquiera otro que se relacione con esta se puedan actualizar los procedimientos, en cuyo caso yo preferiría que quede doña Lady de esa manera para que pudiéramos ajustar otros procedimientos.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Vamos a ver aquí dice Marchessi, les recuerdo que Angélica y doña Rosa están disponibles por si tenemos alguna duda al respecto. Yo lo que lo que creo es que tal vez corregir un poquito nada más, ahí la redacción donde llegue, solicitar a la Dirección Ejecutiva, etcétera realizar los ajustes necesarios en algún otro procedimiento que pudiera verse afectado por este en un plazo de 15 días hábiles a partir de la comunicación. Porque no es este el que estaríamos, modificando, sino cualquier otro que pudiera verse afectado. Entonces, tal vez Marchessi nada más corregir esa redacción ahí para someterlo a votación, porque yo creo que ya no amerita retrasarlo más.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Entonces, nada más recordar que como esto volvería a partir de que se comunica a las universidades. Entonces ahorita tenemos en cola 11 aprobaciones de avance de compromiso de mejoramiento que sí tendríamos nosotros bajo nuestra responsabilidad todavía, porque aún no se ha hecho la Transición, pero a partir de ahí ya sí le correspondería directamente a la Administración. Entonces sí, con ese ajuste están de acuerdo, entonces procedemos a votar el acuerdo. De acuerdo, entonces yo preferiría darle firmeza para que no se atrase más si están de acuerdo. Muchas gracias.

Los miembros del Consejo analizan el insumo especial sobre el Avance de Cumplimiento de Mejoramiento (ACCM).

CONSIDERANDO QUE:

1. El artículo 12 inciso b) de la Ley 8256 "Ley de Creación del SINAES" establece que una de las atribuciones que tiene el Consejo Nacional de Acreditación es:
"(...)
b) *Aprobar y actualizar los procedimientos, criterios y estándares de evaluación establecidos para la acreditación, y vigilar su estricto cumplimiento. (...)*"
2. El avance del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento es un proceso que se expresa en: un informe recibido por el SINAES, cuyo propósito es *permitir a la carrera monitorear y sistematizar su grado de avance de manera permanente, teniendo presente que durante todo el periodo de acreditación es posible realizar avances sustantivos, por lo cual es importante que la carrera disponga de un instrumento adecuado para este registro.*
3. *El Avance del Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) es una forma ordenada de registrar los niveles de avance y de visualizar los compromisos adquiridos. Al mismo tiempo, este informe permite al SINAES, en el marco de sus mandatos, dar seguimiento a los compromisos adquiridos por las carreras. (Guía para elaborar y revisar el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento, 2012, p 4).*

SE ACUERDA:

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

1. Dar por recibido el informe de la DEA en cumplimiento del artículo 5 del Acta 1736-2024, Acuerdo-CNA-079-2024.
2. Modificar el Acuerdo CNA-079-2024, Artículo 5 del Acta 1736-2024 del 20 de febrero del 2024, donde se elimine el punto 3 del acuerdo, que se refiere al informe semestral.
3. Dar por recibido los ajustes realizados a los manuales de acreditación de conformidad con lo solicitado en el acuerdo CNA-079-2024.
4. Aprobar los cambios propuestos en el Lineamiento L-DE-02 Lineamiento sobre roles, comunicaciones, control y seguimiento del proceso de revisión de ACCM y su contratación.
5. Aprobar el procedimiento de actuación de la División de Evaluación y Acreditación, según lo solicitado en el punto 1.2 del acuerdo del artículo 5 del Acta 1736-2024; a saber:•GI da seguimiento a la fecha de presentación del ACCM por parte del proceso. •GREX selecciona y comunica al proceso y a la DSAG, el nombre del revisor (a) a cargo del análisis del ACCM •GEA a cargo del proceso asesora y acompaña la revisión del ACCM. •GEA recibe y revisa que el informe de revisión del ACCM esté completo y lo remite a la D-DEA. •D-DEA remite a la Institución de Educación Superior el informe de revisión de ACCM de la carrera o programa.
6. Solicitar a la Dirección Ejecutiva, y Gestora de Calidad en coordinación con la Dirección de Evaluación y Acreditación realizar los ajustes necesarios en algún otro procedimiento que pudiera verse afectado en este en un plazo de 15 días hábiles a partir de la comunicación del acuerdo.
7. A partir de los cambios del procedimiento, solicitar a la dirección ejecutiva comunicar a las Instituciones de Educación Superior del cambio.
8. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 6. Solicitud de prórroga al ACUERDO-CNA-108-2024: Modificación del ACUERDO-CNA-369-2023: Análisis de la confidencialidad de la información y la literalidad de las actas.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Procedemos entonces ya con el siguiente punto, que es una solicitud de prórroga del Acuerdo ACUERDO-CNA-108-2024, porque este es un análisis del tema de la confidencialidad y literalidad de las actas donde necesitaba algún análisis y ajuste y escribir o reescribir algunos lineamientos para los cuales todavía hace falta concluir este tema. Entonces, se nos está solicitando una prórroga. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Doña Lady, más bien Marchessi y Kattia, porque este es un acuerdo que trabaja directamente la Secretaría con el área legal.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, entonces, Kattia, si gusta o Marchessi.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Buenos días. En realidad, es porque Kattia y yo de manera conjunta hemos estado trabajando esta solicitud que hizo el Consejo, pero bueno, nos ganaron un poquito los tiempos. Hemos tenido unas cargas laborales demandantes y para que no se nos venciera el plazo, estamos solicitando esa ampliación al 30 de agosto, si mal no recuerdo, para poder el documento ya está levantado, pero no lo hemos visto con la gestora de calidad que es Gisela para tener ese acompañamiento desde el área de procesos. La parte que falta complementar y el procedimiento también tiene que ser sometido a revisión y observaciones por otras áreas. Y esa parte es la que no se ha realizado aún.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

098



De acuerdo, ahí está el plazo claro que están solicitando. Entonces, si ustedes están de acuerdo, Entonces sírvanse manifestar. De acuerdo, entonces se aprueba.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Era para ver si efectivamente, la prórroga porque escuché que Marchessi dice que tiene que hacer consultas a otras áreas. Sí, efectivamente, la prórroga es el tiempo que requieren y para que no vayan a pedir otra prórroga posterior, pero ya se votó. Esa era la duda. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

No sé, Kattia, si desea responder.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Bueno, nosotros esperamos que sí salgamos con eso, porque lo que nos falta en realidad es poco. Pero no nos daba tiempo, el 26 o 16 no me acuerdo cuál era la fecha y entonces mejor queríamos ser previsores en ese sentido. Entonces, vamos a acelerar.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Fue votación unánime. No tenemos ningún voto en contra.

Los miembros del Consejo analizan el insumo sobre la solicitud de prórroga al ACUERDO-CNA-108-2024.

CONSIDERANDO QUE:

1. En la sesión 1722, celebrada el 8 de diciembre de 2023, el Consejo Nacional de Acreditación tomó acuerdos en relación con el punto de agenda "Análisis de la confidencialidad de la información y la literalidad de las actas".
2. En la sesión 1743, celebrada el 21 de marzo de 2024, se incluyó como punto de agenda la modificación del ACUERDO-CNA-369-2023: Análisis de la confidencialidad de la información y la literalidad de las actas, en el que se le delega a la Asesoría Legal y a la Coordinadora de la Secretaría elaborar el procedimiento en torno a la confidencialidad.

SE ACUERDA

1. Aprobar la solicitud de prórroga al 30 de agosto 2024 para entregar el procedimiento solicitado a través del ACUERDO-CNA-108-2024.

Votación unánime.

Artículo 7. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso PGR-11.

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) preliminar durante la evaluación externa.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, el programa satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Acreditar el programa de Maestría en Gerencia del Comercio Internacional de la Universidad Nacional, Campus Presbítero Benjamín Núñez por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 5 de julio de 2028.
2. Manifestar a la universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en gerencia del comercio internacional contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

3. Indicar al programa que debe atender los compromisos de mejora formulados, las recomendaciones de los pares y brindar especial atención a los siguientes puntos:
 - Desarrollar un programa de capacitación para docentes / estudiantes, así como el desarrollo de guías didácticas multimedia (que incluyan videos) para facilitar el aprendizaje de las personas involucradas en el programa.
 - Gestionar un taller para que el personal docente reciba capacitación en relación con la modalidad no presencial.
 - Acelerar el proceso de implementación de las soluciones finales en relación con los accesos al segundo piso del edificio de aulas para las personas con dificultades de movilidad.
 - Promover la publicación de resultados de investigación de los estudiantes en revistas y espacios acordes con este nivel de formación. Las publicaciones pueden ser opcionales, dado el carácter profesional de la maestría.
 - Diseñar estrategias específicas para atender aspectos relacionados con la vida estudiantil en esta maestría, con las características que tienen los estudiantes de fines de semana, así como algunas clases remotas.
 - Promover activamente la movilidad articulando las redes que el programa y el CINPE han desarrollado.
 - Crear los mecanismos para dar seguimiento de las publicaciones derivadas de las tesis.
 - Incentivar la participación en redes de investigación y comunidades científico tecnológicas.
4. Motivar al programa para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar al programa que:
 - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 5 de julio de 2026. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
 - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación del programa.
 - Para efectos de una nueva acreditación el programa podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 5 de julio de 2028.
 - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

Capítulo II, punto 2.5.2: “Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento”.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de programa oficialmente acreditado que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de este programa debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y el programa.
10. Solicitar al programa presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente del programa para el seguimiento de medio período.
11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

Artículo 8. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 265.

El Consejo analizó el insumo en relación con la decisión de acreditación del proceso 265, en el cual se requiere información adicional para tomar la decisión.

Se le solicita a la Dirección Ejecutiva y a la División de Evaluación y Acreditación (DEA) que se incluya en los antecedentes del insumo técnico para la decisión de acreditación del Proceso 265, el nombre de las Especialidades Técnicas de la UTN cuyo grado de Diplomado se encuentra actualmente acreditado por el SINAES. Lo anterior, con base en el Acuerdo ACUERDO-CNA-313-2023 tomado en el Art. 7 del Acta N° 1704 del 3 de octubre de 2023. Y se solicita trasladar a una próxima sesión la toma de decisión de acreditación del proceso 265.

Se realiza un receso de 10:48 a.m. a 11:02 a.m.

Artículo 9. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 25.

Habiendo analizado el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 25, el informe de su revisión y la información técnica elaborada por la División de Evaluación y Acreditación del SINAES.

1. Dar por recibido el Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 25.
2. Aprobar el Informe de Revisión del Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 25.
3. Remitir a la carrera la revisión del Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 25.
4. Indicar a la Institución de Educación Superior y a la carrera la importancia de incluir las recomendaciones realizadas por la revisora y señaladas puntualmente en el Informe de Revisión de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

5. Indicar a la carrera que al momento de finalizar el actual periodo de acreditación y de cara a un eventual proceso de reacreditación, las carreras deben cumplir todos los compromisos indicados en el Compromiso de Mejoramiento.
6. Informar a la carrera del Proceso 25 que podrá entregar el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación el 11 de marzo de 2026. El documento deberá incluir un capítulo en el cual se indique el grado de cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento del proceso de acreditación anterior, así como los logros adicionales alcanzados por la carrera durante los dos años previos a solicitar la reacreditación.

Votación unánime.

Artículo 10. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 32-218-219.

Habiendo analizado el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 32, 218 y 219, el informe de su revisión y la información técnica elaborada por la División de Evaluación y Acreditación del SINAES.

1. Dar por recibido el Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 32, 218 y 219.
2. Aprobar el Informe de Revisión del Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 32, 218 y 219.
3. Remitir a la carrera la revisión del Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 32, 218 y 219.
4. Indicar a la Institución de Educación Superior y a la carrera la importancia de incluir las recomendaciones realizadas por el revisor y señaladas puntualmente en el Informe de Revisión de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento.
5. Indicar a la carrera que al momento de finalizar el actual periodo de acreditación y de cara a un eventual proceso de reacreditación, las carreras deben cumplir todos los compromisos indicados en el Compromiso de Mejoramiento.
6. Informar a la carrera del Proceso 32, 218 y 219 que podrá entregar el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación el 22 de febrero de 2026. El documento deberá incluir un capítulo en el cual se indique el grado de cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento del proceso de acreditación anterior, así como los logros adicionales alcanzados por la carrera durante los dos años previos a solicitar la reacreditación.

Votación unánime.

Artículo 11. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 61.

Habiendo analizado el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 61, el informe de su revisión y la información técnica elaborada por la División de Evaluación y Acreditación del SINAES.

1. Dar por recibido el Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 61.
2. Aprobar el Informe de Revisión del Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 61.
3. Remitir a la carrera la revisión del Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 61.
4. Indicar a la Institución de Educación Superior y a la carrera la importancia de incluir las recomendaciones realizadas por la revisora y señaladas puntualmente en el Informe de Revisión de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



5. Indicar a la carrera que al momento de finalizar el actual periodo de acreditación y de cara a un eventual proceso de reacreditación, las carreras deben cumplir todos los compromisos indicados en el Compromiso de Mejoramiento.
 6. Informar a la carrera del Proceso 61 que podrá entregar el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación el 11 de febrero de 2026. El documento deberá incluir un capítulo en el cual se indique el grado de cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento del proceso de acreditación anterior, así como los logros adicionales alcanzados por la carrera durante los dos años previos a solicitar la reacreditación.
- Votación unánime.

Artículo 12. Análisis del nombramiento y contratación de pares.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bien, Marchessi, si nos llaman a las compañeras involucradas en el último punto, que entiendo que son compañeras de la Dirección de Apoyo a la Gestión y también del REX para conversar esto y para que nos respondan a las consultas que se le hicieron en la sesión anterior. Sobre este punto que es el análisis de nombramiento y contratación de pares, todo esto relacionado además con el sistema del REX. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, gracias doña Lady. Mientras ingresan los compañeros, decirles que bueno, en el informe que se les envió para su lectura se hizo un informe conjunto porque el proceso de contratación de pares de hecho, inicia con la decisión de ustedes al realizar el nombramiento y este es un proceso que pasa por diferentes instancias en las cuales están incluidas el Consejo, está incluida el equipo de evaluación acreditación y está el equipo de servicios de apoyo a la gestión. Y bueno, y también está involucrada el área legal. Entonces, tal cual usted lo dijo, doña Lady, la idea es que con esta presentación puedan responderse las preguntas que se plantearon en la sesión pasada y aclarar algunos otros elementos. La idea es que, bueno, pudiéramos eventualmente tener algunas recomendaciones de mejora. Es un proceso que bueno, también se complejiza de acuerdo con la cantidad de procesos que se vayan atendiendo, yo quiero agradecerles a Angélica y a Andrea junto con los equipos, el esfuerzo que hicieron para conjuntar este trabajo, no menos importante, está asociado a esto un procedimiento de contratación que se ha ido ajustando con el tiempo. Y lo otro que me parece muy importante que ustedes conozcan, es que para este proceso en particular hay reuniones de seguimiento semanal donde este equipo que está presente, con la excepción de José Miguel, revisa cómo es que estamos en general con los procesos de contratación. Esto me parece que es una buena práctica, sin que, por supuesto, cualquier punto de mejora pueda ser considerado. Eso nada más, doña Lady, muchas gracias.

La MBA. Andrea Arroyo Matamoros, la MAP. Angélica Cordero Solís, la Licda. Priscilla Zamora Peña, la Maq. Cynthia Espinoza Prieto, el MAP. José Miguel Rodríguez García, y la Bach. Ana Cristina Hidalgo Cubero, ingresan a las 11:11 a.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Un saludo y muchísimas gracias a Angélica y compañeros por acompañarnos. La palabra a Angélica para que usted coordine la participación.

MAP. Angélica Cordero Solís:

Gracias, doña Lady. Bueno, agradecerles el espacio, ya hoy, como mencionábamos la semana pasada nos acompañan Andrea y Ana Cristina de la DSAG y desde la DEA Cynthia, Priscilla y José Miguel, quienes elaboramos el informe conjuntamente, vamos a iniciar atendiendo las consultas que quedaron pendientes de la semana pasada, por lo que Cynthia nos va a compartir una presentación para ir atendiendo estas consultas y

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

posteriormente vamos a continuar con la presentación del informe, donde José Miguel por cuestión de tiempo, para ser más eficientes, José Miguel va a realizar una presentación y nosotras en caso de ser necesario, pues ahí vamos apoyando durante la misma y, al final si gustan atendemos las consultas. Entonces, si gusta Cinthya adelante.

Mag. Cynthia Espinoza Prieto:

Bueno, buenos días, nosotros hicimos el levantamiento de las preguntas que hicieron el día martes y con el apoyo de Angélica y de los compañeros fuimos acá brindando las respuestas.

Bueno, la primera consulta es ¿Cuál es el tiempo en que debe estar actualizada la información, O sea, ¿el currículum vitae y la oferta de servicios de los profesionales? La respuesta nuestra es al menos una vez al año. Se solicita a todos los profesionales la actualización de sus datos y también se solicita a todos los profesionales inscritos en las respectivas disciplinas que vayan a evaluar próximamente. ¿Esto qué significa? Que el trabajo que Mariane y yo realizamos es, todos los años les estamos a ellos recordando que tienen que actualizar la información. Pero, además, conforme nos vayan llegando las carreras que tenemos que evaluar, entonces a los profesionales inscritos en esas disciplinas les volvemos a recordar que nos manden la información actualizada. De ahí que, aunque tengamos áreas con muchos profesionales nosotros en las listas finalmente incluimos a quienes tengan la información lo más actualizada posible. Hay listas muy amplias en donde digamos, se puede filtrar la mayor cantidad de personas y hay áreas donde si son muy pequeñas y si nosotros tenemos que incluir a los profesionales, aunque tal vez la información no tenga un año, pero que tenga un poquito más este, nos incluimos también en la lista de candidatos.

¿Cuáles son los criterios que utilizan los gestores para los para las valoraciones cuando ya pasa una visita? La valoración del gestor se realiza con base en la pertinencia para contratar al profesional para los próximos procesos de acreditación. Y esta valoración ellos la brindan al finalizar la visita o por periodos, digamos cada trimestre que se les solicite de parte del registro de expertos que ellos nos brinden esta valoración queda registrada en los registros que nosotras llevamos y es utilizada para que a futuro incluyamos o no a estos profesionales también, doña Laura, Marchessi, nos trasladan la información cuando un miembro del Consejo o cuando el Consejo, más bien nos ha indicado que no volvamos a incluir a un profesional en listas de candidatos. También nosotros lo tenemos debidamente registrado. Criterios de las objeciones de las carreras. ¿Cuáles son los criterios que utilizan las carreras para objetarlos? A las carreras y programas se les solicita la justificación por escrito. Cuando les mandamos el comunicado de nombramientos de pares, a ellos les decimos que si tienen alguna consulta o objeción tienen que enviarla por escrito con la debida justificación y con base en fundamentos académicos. Todo eso está establecido en la Guía de Evaluación externa. Algunos ejemplos de cuando ellos objetan es, afinidad del perfil ya propiamente cuando ellos ven al profesional que se nombra, ellos dicen bueno, es que este profesional si bien es excelente, hay ciertos aspectos por los cuales consideramos que mejor no sea el par evaluador de esta carrera. Si hay conflicto de interés, profesionales que hayan laborado recientemente y que nosotros en la oferta el currículum no lo tengamos identificado, afinidad, nos ha pasado, por ejemplo, que tal vez un profesional que se nombra es el cuñado de la directora de la carrera. Entonces, nosotros pues hasta ese momento que, y que logramos obtener esa información de parte de las de las carreras, también ha habido despidos de parte de las instituciones, de algunos profesionales, por ejemplo, y entonces son justificaciones que ellos nos fundamentan para aceptar esa objeción, entre otros más.

MAP. Angélica Cordero Solís:

Tal vez, Cinthya como para agregar, estas objeciones me llegan directamente a mí. A ellos siempre se les pide que sea por oficio y bien justificada, como menciona Cynthia, tienen

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



que ser razones de peso, no por cualquier razón es que se elimina en algunos casos estos temas de afinidad nos damos cuenta porque hasta que la carrera nos indica, a pesar de que a los pares siempre se les hace la aclaración, vienen los requisitos, viene todo muy detallado, algunos no lo mencionan, sino que hasta que llega la consulta de la carrera directamente ellos no los no lo hacen saber. Entonces de ahí también que se sacan estos profesionales.

Mag. Cynthia Espinoza Prieto:

Bueno, en cuanto a las bases de datos por disciplinas, si hay candidatos suficientes en las disciplinas, porque en ocasiones no hay pares nacionales.

¿Qué tan pertinente es la actualización de los profesionales, en cuanto a la actualización con la carrera que van a evaluar? Entonces, hay áreas que tienen pocos profesionales, algunas porque son únicas en el país, así como condiciones propias del mundo académico costarricense. O sea, es nosotros tenemos pocas instituciones, pocos profesionales y también, por ejemplo, hay casos de carreras que se imparte solo en dos instituciones, digamos, por ejemplo, se imparte una carrera en la UCR y en la Universidad Nacional. Entonces, los docentes laboran en ambas universidades, entonces por eso es que eso reduce la posibilidad de contar candidatos en algunas disciplinas, por supuesto, no en todas. También, el cumplimiento de requisitos. Ellos, bueno, tienen que estar inscritos en Hacienda y esto puede cambiar, puede ser que un profesional esté inscrito hoy nosotros mandemos la lista y en el periodo en que ustedes lo nombraron, cuando nos llega el acuerdo, resulta que hace unos días se inscribió. Algunos incluso a veces nos preguntan pero es un 1%. Recuerdo un caso de un señor que me dijo vieras que me voy a des inscribir de Hacienda. ¿Será que si me va a contratar en estos días? entonces le digo déjeme revisar para ver pero eso va a depender mucho de la lista de candidatos y que vayamos a tener próximamente y si va a ser nombrado o no.

También el tema de prohibición. Nosotros acá si queremos evidenciar que tenemos muchos profesionales interesados en ser pares evaluadores, pero que ellos tienen prohibición con el Poder Judicial, con la Caja o con el ICE, y ahí tenemos ya profesionales que nos han indicado que lamentablemente por esa razón no podrían ser pares evaluadores. Y otra variable es la condición actual de los profesionales que participan, ya que una gran parte de la gran mayoría son profesionales activos. Cada vez son menos los jubilados que desean participar. Por lo tanto, la participación de ellos depende los compromisos que vayan asumiendo en sus respectivas instituciones y de los permisos de sus jefaturas también. Hay una profesional, por ejemplo, que ella si bien no tiene prohibición donde labora ella primero tiene que hacer toda una gestión para ver si su jefatura le va a dar el permiso por el tiempo que implica una visita, que es de lunes a viernes y en una jornada completa de ocho horas que conlleva la visita.

Posibilidad de que los miembros del Consejo puedan ingresar a la plataforma si existe la posibilidad y más bien se está trabajando con TI para los diferentes accesos tanto de personal como miembros del Consejo, como ustedes saben la plataforma comenzamos a implementarla a inicios de este año. Entonces hemos venido como por fases activándola y una de las fases también que tenemos establecida próximamente, es la habilitación de los diferentes permisos para que puedan ingresar a la plataforma, si tienen que entrar con un correo electrónico de SINAES, que es lo que sí digamos, estableció de parte de TI.

Beneficios de permanecer en el REX. Se les brinda la constancia de participación al finalizar cada evaluación externa. También ellos están incluidos en las bases de datos de comunicación y de otras áreas del SINAES, por lo cual son invitados a participar en eventos, en actividades, en cursos, ser para evaluador es un reconocimiento académico. Por ejemplo, nosotros posterior a las visitas de pares hemos tenido profesionales que han ido ocupando diferentes cargos de autoridad, desde directores de carrera, decanos de facultad, rectores, incluso y eso ha sido un plus para para quienes han participado como pares

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

evaluadores, además que se comparten con otras agencias listas de candidatos cuando así nos lo solicitan y a ellos les indicamos, por ejemplo, si ANEAES ocupa una lista de profesionales de agronomía, entonces nosotros les consultamos a los profesionales que han sido pares o que tengan un buen perfil si estarían de acuerdo en que su información sea compartida con la agencia. Ellos nos dicen que sí y ya varios de ellos han sido contratados como pares en agencias del extranjero.

Mejora la inscripción de profesionales nacionales. Todos los años se realizan acciones. Yo creo que aquí Angélica puede ampliarlo, tal vez un poquito más.

MAP. Angélica Cordero Solís

Tal vez con esto, constantemente estamos enviando oficios de invitación, a los colegios profesionales, a las instituciones, inclusive en las diferentes reuniones que hemos tenido con doña Laura y Sugey y que vamos a presentar El plan estratégico y la nueva estructura de las instituciones, aprovechamos y también solicitamos que nos ayuden a promover la inscripción dentro del registro de expertos, entonces, tanto por medio de oficio, a nivel nacional, por las diferentes redes que tenemos como dentro de las instituciones de educación superior, estamos promoviendo constantemente, la inscripción dentro del REX, sin embargo, se ha hecho un esfuerzo importante, ahí dentro del PAO nosotros vamos registrando las inscripciones por trimestre y son datos que podemos dar digamos ya al final de año o inclusive. Bueno, ahora Cynthia podrá decirme si tendrá más, no muy general cuántos se han inscrito al momento, pero poco a poco ha ido mejorando.

Recuerden que en este punto tuvimos un tema cuando tuvieron que inscribirse algunos como trabajador independiente ante la caja, entonces la gran mayoría de pares se inscribieron y nacionales y se fueron verdad. Entonces ha sido todo un proceso para poder ir recuperando nuevamente estos profesionales nacionales y poder ir ampliando las listas.

Mag. Cynthia Espinoza Prieto:

Luego en cuanto a lo que son nacionalidades, ¿por qué los profesionales repiten de países como México, como Colombia, como España? Son profesionales que tienen una realidad académica afín a Costa Rica. Eso, digamos, se ha manifestado incluso hasta las mismas carreras lo han manifestado cuando, cuando en su momento tal vez se les ha enviado las ternas de pares. SINAES tiene vínculos históricos. Además, aquí mencionamos también Chile, que tenemos muchos pares de Chile. China ha mantenido vínculos como convenios y son pares de habla hispana, que es lo que predomina. Tiene agencias de acreditación robusta, por lo tanto, los pares cuentan con experiencia como pares en sus propias agencias y también que hay países que destacan en disciplinas específicas. Entonces esto también las mismas instituciones nos indican para ciertas carreras que el fuerte de esa disciplina se encuentra, no sé, en Uruguay o se encuentra en España o se encuentra en México y de ahí, digamos, para para brindarles respuesta sobre este punto.

Pares recomendados por el CNA que no son finalmente contratados. Que en el equipo de reacreditación haya pares anteriores, que no se repita la nacionalidad del criterio de género cuando las nacionalidades no coinciden. Bueno, eso lo vamos a emplear en el informe que ahorita vamos a presentar, pero aquí rápidamente les indicamos cuando el SINAES tenía menos visitas de pares al año, se podía coordinar la fecha en función de la disponibilidad de los pares, con el inconveniente de que las fechas se tenían que correr hasta que los pares pudieran atrasando la realización de la visita. Actualmente, debido a la cantidad de procesos que son más de 60 visitas al año no son 52 semanas hábiles en realidad para hacer visitas de pares o mucho menos en semanas hábiles. Solamente se puede establecer una fecha propuesta para los pares evaluadores.

La repitencia de nacionalidades en el mismo equipo ha correspondido a excepciones y si se respetan los criterios del CNA, hasta donde es posible, pero si los pares no pueden, se consultan a los suplentes que estén disponibles, que es como está establecido en el

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



acuerdo por orden de preeminencia y tomando en cuenta lo que es género, país, entre otros.

Con respecto al filtro de disponibilidad desde el REX cuando los profesionales son nombrados y desde el REX, si se realizan las consultas de disponibilidad se tiene todo un documento donde se llevan esos registros, pero cuando son nombrados, ya ha pasado un tiempo desde esa consulta, ahí es cuando tal vez ellos han asumido nuevos compromisos o nuevas situaciones. No hace mucho sucedió con un par que él bueno, nos dijo si yo estoy disponible durante todo el año se nombra y justo en esos días que se nombró lo llamaron para una cirugía del corazón, entonces él no pudo participar por ese motivo.

Pares que repite en el mismo año y en fechas cercanas. Normalmente cuando vienen varias carreras similares, lo coordinan en la propuesta del insumo, que sean pares distintos para las carreras. Sin embargo, en caso de darse cambios en el CNA, cuando se nombran los pares pueden coincidir la repitencia o bien si un titular ya aceptó, pero tuvo que asumir para otro proceso donde tal vez era suplente porque el titular de ese otro proceso no aceptó ahí es cuando coinciden la participación de esa persona en fechas cercanas.

Y la participación del GEA en la preselección. ¿Cuál es la participación? Bueno, revisa que cada candidato cumpla con el perfil de la carrera, los criterios para ser par y da la recomendación como en un orden de prioridad. Toma en cuenta la multidisciplinariedad para la conformación del equipo también es parte, digamos, de la revisión que tiene que hacer el GEA este de forma resumida, pero obviamente es más amplio acá. Perdón, me falta uno y de la lista de preferencia.

MAP. Angélica Cordero Solís:

Perdón hay un segundito, tal vez como para ponerles un ejemplo muy rápido en una carrera de administración con una licenciatura con énfasis no solamente tal vez en recursos humanos y con diferentes énfasis, ahí es donde tienen que ver el gestor que tengan esas diferentes disciplinas, los pares que van no sé lo que sean, no sé solo de talento humano, sino que vayan de las diferentes áreas que lleva la carrera adelante. Perdón.

Mag. Cynthia Espinoza Prieto

Y de la lista de profesionales nombrados, lo ideal sería que el 100% de los nombrados puedan participar. Bueno, acá depende la disponibilidad de los pares como les decíamos anteriormente, antes los procesos eran distintos, eran menos, ahora superamos los 60 procesos de evaluación externa al año, lo cual reduce la posibilidad para que podamos realizar cambios de fechas acá muy importante también con los cambios de fechas son los calendarios institucionales. Por ejemplo, digamos con la UCR, tenemos tan pocas semanas para realizar una visita de pares porque ellos ingresan como a finales de marzo. Entonces las visitas van comenzando como en abril, pero ya para junio ya ellos más bien van cerrando semestre y luego en agosto pueden retomar las visitas hasta final de agosto y como hasta mediados de noviembre, con las privadas el tema de los cuatrimestres que ya ellos digamos, por ejemplo, entre abril y mayo no se pueden realizar visitas, igual entre agosto e inicios de septiembre. Y así con cada una nosotras vamos viendo con cada institución esas particularidades de disponibilidad para la realización de la visita.

Entonces si cambiáramos la fecha en función de la disponibilidad de los pares y con tantas visitas, lo que lo que haría es retrasar la realización de las visitas en el tiempo que queremos para darle respuesta a las carreras y acá pues colocamos un cuadrito que yo creo que está en el informe de José lo que se va a presentar ahorita.

MAP. Angélica Cordero Solís

Ahora también lo reforzamos, pero tal vez ahí a modo general, lo que queremos evidenciar es el crecimiento de procesos que hemos venido teniendo, yo creo que eso no es nuevo, yo se los he indicado, se los he reforzado. Como decía Cynthia anteriormente, había más flexibilidad por la cantidad de procesos, era mucho menos para poder ir ajustándolos, actualmente son mucho más y por lo que vemos acá en el 2025 vamos en crecimiento,

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

ahorita la proyección que tenemos para el próximo año van a ser de 71 evaluaciones externas, entonces, es al final el margen de flexibilidad que podemos nosotros de correr las visitas ya no lo tenemos como antes.

Además, que tenemos un tema de ejecución presupuestaria que si o si tenemos también que ejecutar, entonces, esos son algunas de las razones y hay otras que ya vamos a abordar y no quiero atrasarnos más para poder abordar el informe, entonces más bien muchas gracias, Cynthia y José, si gustas avanzamos.

MAP. José Miguel Rodríguez García:

Bueno, buenos días a todas y todos. Como les decía, voy a hacer una presentación realmente breve del del documento que entiendo que ya ustedes tuvieron la oportunidad de recibir y leer aquí. Lo que en realidad voy a hacer es como centrarme en las ideas más importantes del estudio para poder avanzar más rápido en la discusión. Entonces, como vieron, el documento está estructurado en tres partes. En la primera lo que hacemos es un análisis del proceso, ahí lo que hacemos en este tipo de análisis es focalizar, ya no digamos en toda la estructura del proceso, como pudieron ver la semana pasada, sino más bien aquellos aspectos que presentan la oportunidad y de hecho, bueno, representan un riesgo para que exista una discrepancia entre las personas nombradas como titulares y las que terminan siendo las que trabajan en la evaluación externa o en otros procesos de evaluación que como vamos a ver.

Después de ese análisis, que es más bien un análisis lógico, lo que vamos a ver es, una representación o una ilustración de cómo eso se representa en la realidad o se muestra en la realidad, revisando los datos del 2023.

Entonces la primera parte del análisis del proceso, el punto inicial de este análisis sería el nombramiento que hace el Consejo del SINAES para un proceso de evaluación específico un proceso de evaluación externa. Por ejemplo, en este caso, el Consejo hace en este momento un nombramiento de un equipo titular y de un conjunto de suplentes para este proceso de evaluación. Ahí es importante tener presente que antes de que esto ocurra, por supuesto, hay, digamos, un trabajo muy grande, previo, que ya seguramente se les comentó la semana pasada que ocurre tanto desde el punto de vista administrativo o de la parte de la gestión de la administración, desde la previsión presupuestaria y otra serie de elementos que tienen que ver con esos procesos administrativos, pero también toda la parte de la preselección de los candidatos, las convocatorias que se hacen para tenerlos renovados, etcétera.

Tal vez lo importante es tener presente que en nuestro procedimiento y bueno y en el mismo acuerdo del Consejo se prevé que la posibilidad de que esos titulares no sean nombrados y por lo tanto hay una lista de suplentes. Muy bien, a partir de eso ocurren tres momentos muy importantes y en cada uno de ellos vamos a ver que hay la posibilidad de que el equipo titular no sea el que termina haciendo el trabajo final.

La primera oportunidad es cuando se hace la consulta a las carreras. Cynthia les comentó que es parte de, digamos, de los procesos de contratación y es lo normal, digamos, en cualquier agencia de acreditación, que el equipo de pares sea consultado con la carrera que va a ser evaluada. Esto se hace en principio. Bueno, eso es una de las cosas que nos diferencian, un proceso de acreditación con respecto a lo que se llama una auditoría de calidad, donde, digamos, las condiciones son, más preestablecidas de organismo evaluador.

En este caso es un proceso de acreditación, digamos, se da en el marco de la voluntariedad y parte de eso implica que las unidades académicas o de los programas que están en un proceso de evaluación tengan la posibilidad de participar en esa selección de los pares, por lo menos teniendo la posibilidad de objetar aquellos que no se ajusten al perfil de la carrera. Y bueno, y esto es lo que ocurre acá. Entonces, las carreras tienen la posibilidad de ofertar tanto a titulares como a personas que participan en la lista de suplentes. Entonces aquí ya



tendríamos un primer momento donde el mismo procedimiento prevé que haya una posibilidad de discrepancia entre el nombramiento inicial y el resultado final.

Un segundo momento ocurre en lo que podemos llamar la etapa del momento del contacto. Es decir, ya tenemos el conjunto de pares que la carrera aceptó y entonces ahora lo que toca es comunicarnos con estas personas para saber si pueden aceptar ese nombramiento. Entonces para eso es que se hacen una serie de consultas para y donde se habla con ellos y además se verifica el tema del cumplimiento de requisitos.

Aquí tal vez llamar la atención a lo que decía Cynthia hace unos minutos, hay personas que entran en la lista de del REX cumpliendo los requisitos, pero con el tiempo puede ser que esos requisitos ya no se cumplan, por eso hay que verificar si esos requisitos se mantienen vigentes, digamos, en su cumplimiento. Aquí lo que se prevé es que si el titular declina uno o más de ellos, entonces se debe consultar a los suplentes que aparecen la lista nombrada por el Consejo en orden de preeminencia. Entonces, aquí ya tendríamos un segundo momento donde es probable o posible que haya personas que nos digan que no pueden aceptar tal vez un detalle que no les dije este contacto se hace, digamos, es un contacto informado el equipo de pares o las personas saben qué es lo que van a evaluar, en qué fecha, en qué condiciones, etcétera, es decir, de esa manera nos garantizamos que la persona cuando nos dice que sí puede, entonces sea una respuesta creíble. Digámoslo así. Muy bien, una vez que se ha pasado esto, entonces se tiene un conjunto de personas que ya nos dijeron que sí pueden participar en ese proceso de evaluación. Y entonces, naturalmente, lo siguiente es firmar el contrato y dar inicio al proceso de evaluación externa. Uno pensaría que aquí ya no puede pasar nada, sin embargo, este es un momento donde todavía podemos perder alguno de los pares. Esto ocurriría porque algunos de ellos nos digan que a pesar de que a pesar de que firmó el contrato, ya no va a poder cumplirlo. Digamos que hasta aquí, que sería la parte de revisar cómo funciona este proceso lógico. Ya uno puede llegar a una conclusión preliminar, hay tres momentos donde puede ocurrir que la lista original no termine siendo las personas que se contrataron.

Entonces por eso les decíamos ahí, en esa parte, que tal vez lo interesante es saber en qué magnitud o de qué tamaño es la discrepancia y si esa y dónde exactamente es que ocurre esa discrepancia en estos momentos que estábamos mostrando acá.

Entonces, veamos el análisis de los datos del 2023. Aquí, bueno, en el texto les poníamos varios detalles, etcétera. Yo voy a concentrarme en la en la descripción de la tabla del año 2023 para ver el tema de la magnitud. Vean ustedes que durante el año 2023 el Consejo del SINAES nombró en total a 1233 personas para que llevaran a cabo procesos de evaluación de diferentes tipos, influye en el reconocimiento. Pero en realidad, digamos el grueso de esos nombramientos fueron los de las evaluaciones externas. Entonces, en ese caso fueron 201 titulares y 911 como suplentes. Ahí estamos sumando todo lo que se presentó en el 2023, cuando estos grupos o conjuntos de pares fueron presentados a las carreras en aquel primer momento que les decía antes, vean ustedes que las objeciones que se presentaron fueron para 17 de sus titulares, tres de los suplentes. En total 20 de esas personas, digamos, no podrían ser considerados en esos procesos de evaluación de las personas que nos quedan, de los titulares y los suplentes que nos quedan esos, se empieza a hacer la consulta o el contacto con las personas para saber de su disponibilidad para trabajar en la fecha y las condiciones específicas que se están ofreciendo en este momento, vean que de los titulares que originalmente se tenían previstos 50 a estas personas nos dicen que no, ahora vamos a ver las razones, pero en general nos dicen que no pueden aceptar ese ofrecimiento del SINAES. Además, de esas 50 personas, 30 de los suplentes también porque claro, como los titulares no pueden, entonces tenemos que recurrir a los suplentes. Y algunos de ellos pues tampoco podrían aceptar ese nombramiento en las condiciones que ellas y ellos tienen.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Y bueno, ya con las personas que quedaron y que finalmente fueron contratadas, firmaron el contrato en el 2023 también tuvimos renunciaciones. De hecho, tuvimos la renuncia de siete personas, cinco que originalmente eran titulares y dos que originalmente eran suplentes.

En síntesis, digamos esto aquí lo que nosotros podemos ver de lo que pasó en el año 2023 es como un, digamos, un grupo de personas nombradas por el Consejo se va, por decirlo así, desgranando conforme va pasando por diferentes etapas. Al final, digamos, lo que se obtiene es el grupo de personas que fueron nombradas por el Consejo, ya sean titulares o suplentes, pero que tienen las posibilidades temporales y materiales para aceptar el nombramiento que les está haciendo el Consejo del SINAES.

Muy bien, para avanzar o para ampliar un poco este análisis y no dejarlo en el 2023 Cynthia nos hizo el favor de revisar que había pasado en los años anteriores. Aquí estos datos son única y exclusivamente para la evaluación externa, es decir, para el tema de los pares. Y aquí hacemos un resumen entonces a nivel porcentual de cómo se ve esto. Entonces, de acuerdo con estos datos, en el 2021, de todos los que contratamos en el año, digamos, se contrataron a 73% de los titulares que originalmente el Consejo había nombrado. En el 2022 se pudo contratar el 66% de esos pares titulares y en el 23 llegamos al 67%, ahí en el estudio también ponemos los datos del primer trimestre del del 2024 y va por bueno, por ese dato, por el 69%. Nosotros calculamos que en los últimos tres años el promedio es más o menos eso, digamos un 69% de los pares que el Consejo nombra como titulares son los que terminan trabajando.

En términos como de probabilidad. Digamos, se trata de que de cada tres pares que ustedes nombran como titulares, es muy probable que uno de ellos no pueda participar en la evaluación externa.

Muy bien, pero esos son los números de cuanto ocurre eso y en qué magnitud, ahora la otra pregunta interesante es ¿Por qué? ¿Por qué ocurren estas cosas? Para ello digamos que contamos con los datos que recoge la división, la de DSAG. Ellos, además, cuando hacen la consulta de bueno de por qué razón es que se pueden las personas participar en el proceso de evaluación, si nos dicen que no se anota las razones porque las personas nos dicen. Entonces, con base en ese registro para los datos de nuevo, nuevamente para únicamente para el 2023, llegamos a digamos a estas conclusiones que hicimos fue agrupar todas las respuestas a las razones que nos dan las personas y las pudimos agrupar en cinco categorías que son razones que tienen que ver con agenda, razones que tienen que ver con requisitos, desestimado que es lo que hacen las universidades cuando no aceptan a alguien, nos dan una serie de razones. Hay razones de carácter personal y la última, que se llama renuncia esa es específica para cuando ya hemos contratado una persona, cuáles son las razones cuando ya hemos contratado a una persona por qué nos dice que ya no va a hacer el contrato. Entonces, la principal razón por la que perdemos pares, digámoslo así, o que se va desgranando eso tiene que ver con la agenda, el motivo de agenda previa o sin disponibilidad eso es lo más frecuente que vamos a encontrar.

La mitad de las razones del conjunto de razones que nos dan es eso. En menor medida, pero que también aparece, es un caso de más bien particulares, que es cuando el Consejo ha nombrado una misma persona en dos procesos, pero en la misma fecha, digamos es un caso más bien atípico.

El otro de las condiciones es el tema de los requisitos. Incumple requisitos, que era un tema que les explicaba yo y que ahora que es hay personas que cumplen requisitos cuando se inscriben, pero cuando ya toca hacer la evaluación ya tal vez esos requisitos ya no están inscritos o cosas de ese tipo. Las desestimaciones que hace las universidades esas en general tienen que ver con razones académicas, ya Cynthia les daba una explicación de más detalle de eso. Y la otra de las razones que ocurre es la personal, es decir, por razones personales ahí las y los pares no suelen dar demasiadas explicaciones, pero en general tienen que ver con motivos de salud o motivación, etcétera.



Finalmente, las renunciaciones, que son aquellos casos que se han dado. Bueno, han sido principalmente por cambios, digamos bruscos en las condiciones de salud de la persona, un motivo laboral luego del contrato de la firma del contrato o problemas, digamos, en la planificación del tiempo del mismo profesional.

Pero en general, si tuviéramos que llegar a una conclusión general sobre este. ¿Cuáles son las razones por las que los pares se pierden el camino? La principal es el tema de la agenda, y por eso es que ocurre. Yo les decía permítanme regresar a esta tabla donde dice declinación de oferta, que es donde los pares nos dicen que no pueden, aquí la mitad de ellos lo que nos está diciendo es que no puede por razones de tiempo ya tienen otras actividades programadas. Muy bien, esas serían, digamos en general la descripción de las razones.

Tal vez algo muy importante de valorar con esto de las razones es lo siguiente. Es decir, ¿puede el SINAES anticipar esas razones? Es decir, el riesgo de pérdida de pares por las razones anteriores, es posible anticiparlo y por lo tanto crear medidas de contingencia para ellas. Nosotros creemos que es muy difícilmente, por ejemplo, en las listas de pares que nosotros enviamos en principio cumplen con todas las condiciones de conflicto de interés de que sea apropiado a la disciplina, etcétera y entonces, digamos no tenemos razones para pensar que nos van a rechazar. Sin embargo, ocurren los rechazos por razones como a las que Cinthya les decía, ahí empiezan a entrar en juego aspectos mucho más específicos de las disciplinas o del objeto de evaluación.

Por otro lado, para nosotros, naturalmente, es imposible estimar la disponibilidad de tiempo y las condiciones materiales de los pares para laborar en una fecha específica propuesta para el SINAES, pero es lo que tenemos es un conjunto de personas que cumplen con los requisitos básicos para evaluar y que nos dicen de su disponibilidad en general. Pero siempre hay que valorar su disponibilidad específica en una fecha concreta.

Por otra parte, digamos, para el SINAES es todavía más difícil anticipar la renuncia de los pares, sobre todo luego de que ya han firmado un contrato, entonces, de las razones dadas en conjunto por los pares consultados en el 2023, uno podría llegar a preliminarmente a la conclusión de que se trata de eventos que el SINAES no puede evitar. Es decir, se trata de un riesgo que lo más probable es que sí se materialicen. Entonces, ante eso, digamos uno, lo que puede prever, son, condiciones que hagan que el impacto negativo de ese riesgo no sea tan grande. Y eso es lo que vamos a ver en las conclusiones.

Muy bien, a nivel de las conclusiones, digamos que la primera ya se las anticipaba en la primera parte del estudio. Es que bueno, que hay que reconocer que el proceso de contratación a través de una serie de condiciones que hacen muy poco probable que el 100% del equipo nombrado como titular por el Consejo sea el que realice la evaluación externa.

Es decir, en algunos casos se podrán dar que eso ocurra, pero es muy probable que no ocurra eso, verdad, sino que lo que ocurra es que alguno nos diga que no, y eso, digamos, es algo que podemos corroborar, digamos, en el comportamiento de todo este proceso en los últimos tres años, por lo menos para la evaluación externa, específicamente.

La otra conclusión a la que podemos llegar es lo que les decía hace un momento apenas que las razones que explican por qué no se contrata alguno de los pares titulares corresponden a eventos que el SINAES puede evitar. Entonces, ante eventos que uno no puede evitar, lo que tiene que hacer es preparar otro tipo de medidas. La tercera conclusión, y probablemente una de las más relevantes es que la práctica de distinguir entre pares titulares y suplentes pareciera ser irrelevante, ya que esta designación en realidad vea únicamente lo que se está haciendo es demarcando una prioridad en la selección, pero no se puede asegurar que ese sea el resultado final de la contratación. En ese sentido, es mucho más consecuente entender que la lista de personas que se nombra es eso es una lista de personas, todas son competentes para realizar el proceso de evaluación, pero están

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

ordenadas de acuerdo a una prioridad que establece el Consejo, de acuerdo a las condiciones que el Consejo determina como como valiosas digamos, para ese proceso de evaluación está la contratación de estas personas o de estas personas en esta lista entonces debería, estar sujeta como lo es en la realidad actual, digamos, a la disponibilidad de las partes. Es decir, quién de esas personas en ese orden puede asumir el trabajo.

Todo esto para decirles que digamos, la distinción entre titulares y suplentes, digamos, es una distinción que realmente no aporta nada cuando uno lo compara cómo funciona el proceso en la realidad. Algo interesante, y esto es a mí me parece muy valioso, es uno, se podría preguntar entonces bueno, ¿y por qué entonces existe la distinción entre titulares y suplentes?, ¿para qué se hace o para cuál es su origen? Esto no nos lo respondía a doña Rosa, que fue la Directora Ejecutiva hace muchos años cuando se hizo este cambio. Ella nos explicaba que originalmente en el SINAES únicamente se nombraban las tres personas titulares. Es decir, no existían los suplentes. Entonces, naturalmente eso ocasionaba lo siguiente. Cuando se consultaba a los a las tres personas titulares nombradas, probablemente alguno de ellos nos decía que no podían y entonces en ese momento había que llevar un nuevo acuerdo al Consejo para nombrar a esa persona que iba a sustituir al titular que nos había dicho que no. Todo eso hacía que se diera que se alargara durante meses los procesos solo de la contratación del equipo de pares. Entonces, una manera de solucionar ese problema fue distinguir entre un conjunto de personas titulares y un conjunto de personas suplentes, para evitarse esa vuelta al Consejo para un nuevo nombramiento. Eso fue una gran solución en aquel momento. Sin embargo, pareciera que hoy en día se ha convertido como en un peso, porque se espera que esos titulares sean los que sean contratados. Cuando vemos que en el proceso es poco probable que eso ocurra en un 100%, al menos ya vemos que ocurre, digamos dos de cada tres.

Para terminar, el proceso de selección, entonces, si hay una pérdida de pares y hay que sustituirlo por otras personas. Entonces lo lógico es que el proceso de selección requiere que las listas de nombramientos cuenten con muchos candidatos, no podríamos esperar listas de candidatos reducidas porque tendríamos el riesgo de que muchos de ellos no puedan aceptar en una fecha específica y por lo tanto no puedan contratar o ser contratados.

Y finalmente, he dado lo central, digamos, del proceso de contratación para toda la institución, digamos, es importante que se sigan apoyando en gran medida, digamos, el desarrollo de los esfuerzos que se hacen desde el registro de expertos, digamos. No es fácil, les decía que este es un trabajo hecho por las dos divisiones y ahí están apareciendo las personas que hemos colaborado con él. Muchas gracias.

La Dra. María Eugenia Venegas Renauld, se retira a las 11:45 a.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Me parece que don Francisco al inicio había solicitado la palabra.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muchas gracias, y muchas gracias por la exposición a José y un saludo a todos los que nos están visitando la mañana del día de hoy. Una preguntita en lo que tiene que ver con los evaluadores contratados y la repitencia, que pareciera ser que fue una de las preocupaciones que en algún momento se planteó. Cuando se habla de 129 contratados son 129 personas. No estamos hablando, de movimientos, porque puede ser que una persona, estuvo contratada más de una vez al año. Esa es una primera pregunta que yo les haría, para tratar de detectar si efectivamente hay mucha repitencia o no la hay, ese es un primer aspecto.

El otro tema que efectivamente hacía énfasis tanto Cinthya como José Miguel, tiene que ver con la declinación de oferta. Yo no tengo datos para atrás, José y entonces me baso en



el 2023 y 2024. En el 2023 más o menos un 24%. Si lo hago contra el 200, contra 201 es un 24%. Si lo hago contra 100, bueno, 193 es como un 25% de gente que me declinó en el 2023. Si me voy al 2024 veo que la declinación es más alta, a lo que vamos, y con los datos que tenemos, de 67 más o menos me declinan 22, que es como un 32 y algo por 100 ponele un poquito más, un poquito menos. Yo no sé si sería interesante ver la tendencia, no la tendencia un poco ver el pasado para ver cuál va, cuál sería la tendencia, ¿qué pasó en los años anteriores? Y efectivamente, la declinación era mayor o menor. Y esto lo menciono porque yo tenía una preocupación que le manifesté a Cynthia la en la sesión anterior, que era el perfil de la gente que está participando como pares evaluadores. Y Cynthia hoy me respondía en la mañana que le agradezco. Además, decía que cada vez son más profesionales, activos y cada vez menos jubilados. Y entonces a lo mejor esa podría ser una de las razones de por qué la agenda es la que pesa, suponiendo que es una respuesta sincera, que la agenda es la que imposibilita que participen porque ello tendría que suponer que la agenda de los jubilados es menos cargada que la agenda de la gente que está funcionando. Entonces, es un aspecto que quería mencionar de que por lo menos, de una u otra forma me generaron preocupación. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. No sé si primero escuchamos, si tienen más dudas, no sé doña Sonia, que era la que más consultas hizo originalmente, si tiene algunas, algunas que le quedaron pendientes doña Sonia, adelante y ahorita les damos la palabra compañeros para responder.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Muchas gracias a todos los que están hoy visitándonos en el Consejo, a mí me preocupa mucho este asunto, digamos de ese 53.79% que es, prácticamente las razones de no contratación, yo no sé, digamos, hasta qué punto existe una posibilidad de una consulta previa. O sea, estoy diciéndolo, como dicen, pensando en voz alta, como decimos, una consulta previa para ver hasta qué punto esos pares antes de llegar al Consejo, tengamos alguna posibilidad de conocer si hay si hay disponibilidad de ellos para la contratación de manera que eso nos asegure pues que podamos finalmente concretar el contrato.

Luego otra cosa que quería ver, bueno, efectivamente como lo plantea José este en realidad lo de titulares y suplentes deja de tener este sentido, digamos de verlo como tal. Pero a mí sí me preocupa, me sigue preocupando lo de género y lo de par anterior. O sea, el hecho de que se decline, de parte, digamos, de los titulares, pues hace que se nos pierda de alguna manera ese par anterior, ese género que para nosotros es importante, habría que ir todavía a hilar más delgado y hacer casi como en el Consejo, como varias opciones primera opción, segunda opción, etcétera. Lo cual es complicado, quiero decir, que, si no pueden estos, estos otros, es difícil.

Y luego, algo que me llamó la atención que por ahí mencionó creo que José también es del profesional ya nombrado en otro proceso, en las mismas fechas. Ya eso de yo creo que eso es algo en lo que nosotros podemos como les digo muchas veces viene la misma persona y ya fue nombrada, a veces yo lo detecto, pero a veces no lo detecto, nosotros tendríamos que saber que esa persona fue nombrada en un proceso muy cercano, pero yo creo que decir que ellos, o sea que no se puede contratar porque ya está en otro proceso y no sé, yo creo que eso lo podemos controlar de alguna manera. En que no llegue a Consejo otra vez la propuesta, si ya fue nombrado en otro y eso nos pasa mucho, creo que bastante pienso, porque viene la persona y yo digo no, es que acaba de ser nombrada en el proceso tal, yo no sé si finalmente fue nombrada en el proceso tal pueda ser que no fue nombrada por las razones mismas estas y que ahora venga y en este si puede ser nombrada. Eso es muy difícil de anticipar, pero digamos, esos son algunos de los comentarios. Yo sé que entran muchos, son muchos factores los que entran acá, pero pues la idea es minimizarlos hasta donde sea posible. No es posible minimizarlos por completo,

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

pero sí tratar este hasta donde sea posible, de que esos pares tengan esa condición de género de par anterior, para nosotros el par anterior es muy importante. Yo creo que yo se lo ya se los había mencionado en el anterior momento, porque a él nos puede dar una verdad, nos puede dar una opinión de cuál ha sido esa mejora miento o desmejora miento de la carrera. Pero bueno, eso es más o menos lo que podría mencionar. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña Sonia. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, muchas gracias. Yo sé que ya estamos contra el tiempo, pero nada más quisiera señalar un par de cosas.

Este proceso es muy dinámico, que conforme nosotros vayamos creciendo en acreditaciones este proceso se va a complejizar como se está complejizando. Que justamente por eso queremos ver buenas prácticas de otras agencias para ver cómo puede mejor ese procedimiento. Reiterarles a ustedes que el caso de SINAES es muy particular porque es el Consejo quien nombra a los evaluadores. En otras agencias eso no funciona de esa manera. Bueno, doña Sonia ha insistido mucho en este tema del género del par anterior y yo creo que nosotros sí tenemos que llevarnos la tarea de cómo hacemos para solventar esa, que es un planteamiento que creo que no es solo doña Sonia, sino que entendería que es parte de una de las solicitudes del Consejo junto con otro criterio a propósito de la virtualización y tiene que ver con el conocimiento en modelos educativos y de Sistemas de acreditación presenciales y no presenciales que eso ya se está considerando.

Y el último elemento que ría en señalarles para que vea doña Sonia lo complejo que es y es cuando viene un insumo con unos titulares y unos suplentes y esos titulares se cambian, hace que ahí, en ese momento tenga consecuencia para los insumos que vienen detrás, porque los compañeros de la DEA, por así decirlo está controlado en el momento que por razones que justificadamente ustedes cambian hace que los insumos que incluso ya están metidos en el Consejo nos impacte y se suceda lo que usted está diciendo, entonces esa posibilidad de control, es más compleja. Entonces, por eso mencioné que es un proceso dinámico. Entonces ya solo en ese momento de transformación de los titulares nos corre y nos transforma todo lo que viene para atrás. Entonces, me parece muy importante que también eso como que claro, en la presentación y agradecerles a los compañeros la presentación ustedes por las preguntas.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Yo les voy a hacer una consultita que les pido disculpas de antemano, pero tres veces me sacó la internet, entonces no sé si lo mencionaron y es por dónde va el proceso de evaluación de pares, que para nosotros sería muy importante de hecho contar con esta información en el momento de tomar nosotros la decisión.

El otro era que para mí no sé, tal vez es una cuestión puramente especulativa, la mayor cantidad de puntaje en un par tiene mucho que ver con la edad de la persona, porque ha tenido más trayectoria y más tiempo para acumular una serie de experiencia que viene representada en puntajes. Entonces, muchas veces, si nosotros asumimos solo el puntaje para tomar la decisión de quiénes vienen primero de titulares o suplentes, entonces mucha de la gente nueva se nos va quedando rezagada y repetimos mucha gente que de hecho cada vez que viene vemos que van acumulando muchos años y de pronto desactualización también con esos años, porque también son jubilados que tal vez no están articulados tampoco con los nuevos alcances en la disciplina donde están trabajando, etcétera.

Si eso es así, ¿cómo hacemos para entonces activar en la propuesta que nos hacen desde la DEA, a esos nuevos elementos que van surgiendo y que son muy valiosos y que a veces se quedan por ahí rezagados. Eso sería. Y le doy la palabra a Andrea, que era la que me la había pedido desde hace ratito. Muchas gracias.

El Ing. Walter Bolaños Quesada se retira a las 12:07 p.m.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Muchas gracias, doña Lady, muchas gracias por el espacio y a todos por recibirnos en esta sesión. En realidad, la mayor parte de los comentarios creo que van a ser atendidos por el equipo de la DEA, porque mucho viene derivado de lo que es el nombramiento de pares para efectos de lo que es la dirección administrativa. Nosotros trabajamos posterior al acuerdo, pero yo creo que hay un comentario que sí es muy importante que ustedes conozcan en términos de lo que nos ha sucedido en este 2024, y es que estamos empezando en un momento distinto. En años anteriores, y esto lo vemos reflejado también en estados financieros, en años anteriores se arrancaba prácticamente en este momento a partir del segundo semestre. Este es el primer año histórico del SINAES donde arrancamos en el mes de febrero y acá hay una tendencia distinta, incluso nosotros hemos comentado si será un tema del verano, de que las personas, porque hay personas que nos han dicho no es que tenemos viajes programados, tenemos actividades familiares. Entonces si esto es algo que también nos viene a afectar en lo que esta aceptación de los pares, porque es un contexto distinto, incluso para hacer una comparación de total de cómo se han comportado los años, deberíamos de tener un año compararlo con el 2025, 2024, que tenga una tendencia y una participación de los meses similares, porque en años anteriores es segundo semestre donde ha estado el principal foco de nombramiento.

Ese era un comentario que ría realizarles y el segundo comentario que ría hacer es sobre cuando hay personas repetidas, por llamarlos así, en procesos. Eso es algo que nos ha pasado ya en bueno, en los cinco años que yo tengo de estar en la institución lo hemos visto que hay personas que están llevando varios procesos a la vez y por lo general en términos de lo que es al menos el feedback de la de la parte administrativa, no hemos tenido complicaciones en ese sentido. Algunas veces nos preguntan, pero ¿qué proceso es? es de tal o de tal, pero no hemos tenido complicaciones cuando han tenido varios procesos a la vez desde la parte administrativa al menos. Muchas gracias. Esos son los comentarios que quería realizar. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Agradecerles a los compañeros por la presentación y por la respuesta de las consultas. Yo quisiera primero tal vez solicitar que la tablita que presentó Cynthia o las tablas, si nos las pudieran trasladar con las respuestas que nos hicieron, no sé si se las pasen a Marchessi para que Marchessi no las pase.

Definitivamente es imposible lograr que en ningún proceso de estos de que haya un 100%, si es preocupante, digamos, las razones por las cuales de ese 100% pasa a un 63% o a un 61% a 66%, sean controlables por nosotros o no sean controlables por nosotros, porque uno asumiría, y esto no necesariamente es cierto, que cuando nosotros ponemos, ya sea que pongamos titulares o suplentes o que hagamos entonces un listado, se supone que conforme vayamos bajando en esa lista, no voy a decir la calidad, pero por lo menos la pertinencia de las personas que aparecen en esta lista va a ser menor para el proceso que esté ahí, porque de alguna manera pues estamos haciendo una selección de acuerdo a atributos y los atributos van a ser menores o van a ser mayores. Yo creo que el reto que nosotros tenemos es de tener gente de calidad que nos asegure que los procesos se van a realizar bien, ya sea que esté de primero o de séptimo en la lista, porque eso es a lo que nosotros como institución debemos preocuparnos. De que la calidad, que estas personas estén totalmente actualizadas, de que los currículos o la información que está en la base de datos esté actualizada.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Y yo, soy consciente de que sobre esa línea hemos trabajado muchísimo y hemos ido avanzando, bastante, pero creo que eso es el enfoque que nosotros debemos de tener. Hay muchísimos retos y no es fácil resolverlos. O sea, para mí, y creo que para todos nosotros, cada vez que se nos presenta un listado donde no hay pares nacionales, eso no nos gusta. Y no es culpa, digamos de SINAES o del del proceso que se está haciendo. No nos gusta porque eso nos dice que de alguna manera no estamos cumpliendo o no tenemos la capacidad de cumplir con ese elemento que nosotros estamos planteando, de que haya pares nacionales que son los que fundamentalmente conocen más la realidad del país, los que pueden de alguna forma, tal vez no en todos los casos, pero sí orientar a los pares internacionales, etcétera.

Entonces yo sí quería mencionar eso. Yo pues esperaba de alguna manera respuesta en este tipo sí me llamó la atención, yo creí que los porcentajes eran menores, yo creo que un 30% 31% significa de que tenemos que hacer, no sé si alguna modificación, o aceptar, digamos, de parte de nosotros en el Consejo, que es a los que nos llama la atención y por eso hicimos esta solicitud de que esa es la realidad, y que probablemente los que nosotros creamos que vamos a nombrar, pues la realidad es que van a venir menos de los que nosotros estamos planteando.

Y el segundo comentario tiene que ver con el hecho de que pongamos titulares y suplentes o que solo pongamos un listado. Al final, sea cual sea la forma, nosotros como Consejo, porque la ley así nos lo exige, tenemos que nombrar a tres, ya sea que los nombremos titulares o como suplentes. Pero de ese sí eliminamos los titulares y suplentes de ese listado que se nos presente, debe haber un acuerdo de este Consejo en donde se mencione A, B y C, porque eso tiene que por ley además el resto del proceso depende esa decisión que nosotros en el Consejo tomemos.

Entonces, yo creo que ahí no habría un cambio, digamos mayor, en el hecho de que haya titulares y haya suplentes, yo todavía no entiendo muy bien cuál sería la diferencia en que tuviéramos un único listado o que tuviéramos titulares y que tuviéramos suplentes si al final la realidad es la misma. O sea, se comienza con los titulares y si no funciona, pues se sigue con los suplentes. Pero esos eran, comentarios que yo quería hacer y sobre todo el tema de asegurarnos de que sea quien sea el que al final es nombrado, pues sea un par que cumpla con los requisitos de calidad para que el proceso salga de la mejor forma posible. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. No sé, Angélica, si usted nos no responde o decide quién nos responde.

MAP. Angélica Cordero Solís:

Gracias doña Lady, José va a iniciar y yo después continúo.

MAP. José Miguel Rodríguez García:

Bueno, como sé que estamos pasados de tiempo y todo eso, voy a tratar de ser rápido con mis respuestas, don Francisco me preguntaba sobre el tema de la repitencia de los titulares, como que se repiten mucho eso. Y bueno, sobre eso digamos en el documento escrito que le dimos y con la tabla que le dimos, creo que no se podría uno sacar ese resultado, pero sí lo puede obtener en el anexo donde está el archivo de Excel, ahí si está enumerado persona por persona, entonces uno puede ver y calcular la repitencia de cada uno de ellos. Habrá que hacerle alguna modificación a la base de datos, pero si, si se podría hacer. Incluso creo que tal vez mis compañeras le podrían ayudar en calcular eso. Cuánto se repitió la gente en un año.

Y la otra cosa que nos preguntaban sobre si ahora declinan más personas que antes, yo no sabría, tal vez ahí más bien Cynthia y las compañeras que son las que ven esa parte, porque digamos con los datos que nosotros por lo menos a mí me tocó ver, no, no podríamos saber si, si el año a años anteriores eso se daba más o menos.



Luego, don Francisco también mencionaba el tema de que ahora ahí los equipos de pares han cambiado mucho, porque ahora hay jubilados nuevos y hay más. Hay una diferencia entre los jubilados que trabajan con nosotros y los pares nuevos que trabajan con nosotros. Bueno, eso también se referían ahora las compañeras que el tema este de los cambios en las contrataciones de estar inscritos en Hacienda y tal, eso ha desestimulado a algunas personas a trabajar con nosotros, porque implica asumir una serie de responsabilidades a nivel de Hacienda.

Doña Sonia decía, que bueno que una alternativa para evitar esto de que nos declinen cuando hacemos el contacto sería hacer una consulta previa. Pero es que digamos ahí yo tal vez no estaría tan de acuerdo por lo siguiente, porque es que la consulta que el SINAES hace ahora es esa consulta previa. Digamos que la consulta que uno le haría a las personas tendría que ser idealmente lo más cercana en el tiempo al proceso en el que se va a llevar a cabo la evaluación para poder evitar, todas esas cosas, de que uno no puede controlar y que pasan, cuando es más corta la consulta, yo puedo saber qué va a pasar en dos o tres semanas o en un mes con más facilidad de lo que puede pasar, no sé, en seis meses. Entonces, la consulta que se haga tiene que hacerse cerca del proceso de evaluación y esa es la consulta que ya hacemos en este momento, nosotros podríamos preguntarle en enero a todas las personas si van a estar disponibles más o menos en abril, y tal vez nos digan que sí tal vez nos digan que no, pero sí o sí, aunque nos hayan dicho que sí, vamos a tener que preguntarles unas semanas antes para saber si de todas maneras pueden. Entonces digamos que eso es lo que podría generar es un trabajo extra, y que tal vez no nos dé un valor agregado a lo que ya de por sí hacemos en este momento.

Sobre el tema del género, efectivamente, digamos que ahí ocurren dos cosas o esos criterios extra para conformar lo que yo le he llamado en algún documento los criterios grupales para la conformación de un equipo de pares que incluye el género, pero también incluían otras ocho variables más. Yo no sé si ustedes la recuerdan, son ocho variables y que tienen que ver ya no solamente con el género, que es una de las principales, sino que tiene que ver con que el SINAES necesita ir renovando pares, es decir, no contratar a las mismas personas, tiene que ver con que es muy importante que nuestras evaluaciones a ella, lo que se llama diversidad en la visión de la evaluación. Entonces, idealmente esos equipos de pares tendrían que contar con personas que vengan de universidades públicas y de universidades privadas para que ambas visiones, ahorita no me acuerdo de todas las ocho variables que yo les había colocado, pero ahí están. Entonces el género es en realidad una de ellas, tal vez la más fácil de identificar, porque como por razones obvias que las demás, y por eso tal vez es a la que le ponemos más atención.

Entonces, cómo funciona esto en este momento debido a que son, ya le digo, varias variables, es muy difícil hacerlo a pie o a mano o en la mente con papeles. Por eso es que el sistema REX, que todavía no está funcionando, pero que es la automatización de esto, ahí están incluidas esas ocho variables. Esas ocho variables están incluidas y digamos eso funciona por medio de un algoritmo que se llama usted ingresa los candidatos que ya están tipificados en esas variables, eso es un montón de cosas y el programa lo que le da a usted es una solución. La solución que se ajuste lo mejor posible a esas condiciones que usted ha establecido originalmente. Probablemente sí digamos, la base de datos es muy grande, con muchos pares probablemente se puedan cumplir la gran mayoría de esas variables. Si la base de datos es muy chiquitita, digamos una carrera que tiene pocos pares de tal vez nada más, algunas de ellas se podrán construir, pero digamos que esa es la forma en la que se pensaba o se piensa resolver eso.

Por cierto que el diseño del del famoso algoritmo fue de lo que más trabajo llevó con la empresa consultora, lograr que el algoritmo diera el resultado correcto ahora muy bien, todo esto ocurre en el momento previo a la a que ustedes vean el conjunto de pares y voten por ellos, entonces, cuando ustedes reciben el conjunto de pares, ya ustedes reciben las

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

personas que a juicio del gestor, no solamente tienen la mejor calificación, sino que además hay un hombre entre dos mujeres o una mujer entre dos hombres. Nosotros valoramos que haya uno nuevo. Entonces tal vez a un señor o señora con una calificación muy alta la pusimos de cuarto o quinto porque no queríamos poner a uno más joven, o cosas de ese tipo. Y eso es lo que ustedes reciben cada vez que van a hacer una selección.

Ahora, ocurre que en ese momento el Consejo también hace cambios nuevamente, entonces puede ser que esa recomendación inicial la modifique nuevamente. Entonces, ¿qué pasa con esto del género? Claro que se pierde, digamos, se pierde en esa primera selección del género de todas las demás variables que les mencionaba. Se puede perder en la primera escogencia de pares que haga el Consejo, pero luego también se va desfigurando cuando uno hace el contacto con los pares y algunos les dicen que no y todo eso, ¿Qué le puedo decir con eso? Digamos que nosotros como institución sí hacemos todo el proceso para tratar de obtener ese resultado equilibrado, ahora hay condiciones de la realidad, esto que los pares no pueden atender la fecha que digamos que son cosas que nosotros no podemos evitar. Eso sería como una respuesta que yo daría ante el tema este del género y todas las demás variables, lo importante es que la institución lo hace, hace dos o tres años no lo hacía porque no estaba considerado eso como algo relevante, hoy en día sí, entonces hacemos un esfuerzo inicial para que eso ocurra.

La otra cosa que hay que decir es que digamos, cuando las personas, los pares empiezan a decirnos que no y hay que ir a los suplentes. Nosotros tenemos que escoger al suplente en preeminencia, pero incluso en esos casos hay casos excepcionales, porque puede ser que el suplente que sigue sea de la misma nacionalidad de uno que ya debió haber quedado contratado. Entonces, en ese caso tenemos que ir al siguiente o por ejemplo, si es de un género igual, etcétera entonces hay cambios. Lo que le quiero decir es que incluso en ese proceso de selección última hay acomodos para tratar de que se logre ese equilibrio. No siempre se puede lograr de todas maneras

Doña Lady ahora mencionaba el tema de la evaluación de los pares. Bueno, en este momento, digamos que el tema de la evaluación habría que abordarla de dos maneras en este sistema al que me refería antes, donde está el proceso de selección, está más automatizado todo ese proceso ya ahí está incluido lo que ustedes habían aprobado, que es la el proceso de evaluación 360 para los para todo el proceso de acreditación, ya no solamente de los pares, por eso es que es 360 incluye evaluaciones para el gestor de la acreditación del proceso, para los pares, para la carrera, etcétera, etcétera. Eso digamos que va a empezar a funcionar en el momento en que funcione el ya propiamente el sistema completamente.

En este momento lo que hay es una valoración que le piden a los gestores, que es acerca de cómo fue ese proceso de evaluación de acreditación inmediatamente y si recomendaría o no a un par. Y ahí tal vez lo importante es que, si uno considera que una persona no hizo bien su trabajo, es cuando uno tiene que dar una recomendación, explicar, digamos por qué es que considera que no, no debería ser considerado. Entonces digamos que ahí la evaluación como nosotros quisiéramos que ocurra, va a darse cuando esté funcionando ese sistema que ya pronto entiendo que va a funcionar.

Y ahora doña Lady también hacía un comentario muy pertinente Efectivamente nuestro, nuestro proceso y que tiene que ver con lo decía lo que nos decía antes don Francisco acerca de la repitencia. Efectivamente hay una, asociación muy grande entre las criterios de calidad o de criterios de selección, que es para valorar a los pares y la edad, por ejemplo, nosotros pedimos cuántas experiencias de gestión universitaria tiene usted, cuántas veces ha sido rector o vicerrector o etcétera, ya solo llegar ahí una vez, ya usted requiere un buen rato de su vida académica y si lo hizo dos veces, imagínense, igual se piden publicaciones, cuántas publicaciones académicas tiene, eso igual son cosas que se hacen especialmente



con más tiempo y con los años, grados académicos, etcétera, todas son variables asociadas a la edad.

Por eso es muy frecuente que las personas mayores sean las que queden siempre en el top del ranking, antes ocurría mucho por esta misma razón, como había personas jubiladas, habían muchas personas jubiladas participando, entonces hay muchas personas que ya habían, digamos, completado su vida académica, entonces todos tenían notas muy altas, por esa razón hoy en día son personas más jóvenes y eso significa que están apenas construyendo su vida académica, tendrán publicaciones, pero no tantas, tienen un doctorado, pero no tantos años de ser docentes. Todavía no han alcanzado un puesto de director de carrera, etcétera, etcétera. Entonces, en todo caso, yo pienso que es muy positivo que la renovación del equipo de pares.

Finalmente, don Gerardo, yo estoy 100% de acuerdo con usted, vamos a ver, usted ahora nos cuestiona o me pregunta que cuál sería el beneficio de quitar la distinción entre titulares y suplentes. Yo creo que la distinción sería porque en este momento eso que se hizo para, digamos, para hacer algo positivo, que era lo que les dije históricamente, evitarnos volver a ir al Consejo y todo lo demás se ha convertido en un problema porque encontramos que hay muchos cuestionamientos respecto a si el titular quedó o no contratado. De hecho, se modificó el informe escrito donde damos a la parte del final, si los pares titulares se contrataron o no, pareciera que es muy relevante, pero más bien, por lo que vemos en este estudio, es lo normal que ocurra, es eso entonces no es posible evitarlo.

Entonces, tal vez donde vemos tanta presión porque los pares titulares originalmente sean los que hagan el trabajo, digamos, es donde vemos que la solución sería de y olvidémonos de ese concepto, porque este es el concepto realmente no tiene ningún asidero en la realidad, posiblemente en la ley, yo eso si no lo he revisado, tendría que volver a ver si lo que dice es que hay que nombrar a tres, pero habría que revisarlo. Si fuera así, y ese es el caso, entonces yo supongo que sí habría que dejarlo de esa manera. Y bueno, y en general, cuando decía que estoy de acuerdo con don Gerardo, es cuando él lo que dice es que todos los de esa lista del primero al último tienen que ser buenos. Totalmente de acuerdo. Ese es el ideal, por ejemplo, un criterio para eso podría ser que ustedes nos digan no queremos listas de pares donde el puntaje de esas personas llegue a 25 puntos. O sea que hay que llega a 15 puntos, que también los hay. Que se diga que por lo menos todos los que están en esa lista alcancen, no sé, 60 puntos para arriba, una cosa por el estilo, esa podría ser una manera de digamos, de establecer ustedes subir la vara desde abajo, digamos. Y entonces nos obliga a buscar todavía más pares que sí cumplan esas condiciones. Por eso yo les decía que en las últimas dos conclusiones de ese estudio, de lo que hay que hacer es reforzar el sistema de pares, por ejemplo, fortalecer la parte de la automatización del sistema de expertos, fortalecer nuestros vínculos con esas instituciones, pero vínculos en el sentido de compartir listas de evaluadores y cosas de ese tipo, eso es lo que quería decirles. Muchas gracias.

La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén, se retira a las 12:18 p.m.

MAP. Angélica Cordero Solís:

Tal vez doña Lady, si me deja nada más terminar de agregar un poco con esto que mencionaba José, no, la ley no indica, digamos, la separación de titulares suplentes ni cantidades, como indicaba anteriormente, se había realizado esta forma para después organizarlo de una mejor forma, ya eso es como lo decidió en aquel momento el Consejo de organizar y gestionar rápidamente con la evaluación 360 como mencionaba Cinthya, esta etapa ha iniciado, este año estamos en etapas, va por etapas el ingreso de la información. En este momento estamos en todo el ingreso de la información. Esperamos

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

ya en este próximo semestre empezar a iniciar con la primera lista ya en el sistema y una vez que esa lista lleve todo el proceso va a iniciar esa evaluación con este primer proceso 360. Entonces esperaríamos que de acá al cierre de año podamos poder iniciar con esto, pero como mencionaba, vamos por etapas, es paulatina porque ocupamos que la gran mayor cantidad de profesionales ya estén inscritos en la nueva plataforma y con toda la información, tal vez para reforzar lo que mencionaba José Miguel con lo del par anterior y género eso nosotros lo tomamos en cuenta, en la propuesta original. El problema es que cuando ya nos van cancelando o indicándonos los profesionales que no pueden aceptar. Se va haciendo más difícil poder mantener algunos de estos criterios por los profesionales que van quedando, es la parte de las complejidades que doña Laura mencionaba ahora que es un proceso bastante complejo también se hacía referencia a tratar de que no.

Sobre la consulta previa para que no se nombren los profesionales que, ya que ya se nombraron para otros procesos, ahí los compañeros gestores, cuando tenemos varios procesos a la vez, Cynthia comparte una sola lista, ellos se reúnen, se distribuyen los profesionales y así vienen realizados cada uno de sus insumos, inclusive en las notas indican viene suplente último porque para el proceso tal está como evaluador titular. Entonces todas esas observaciones vienen en el insumo, sin embargo, a veces ustedes tienen, como mencionaba doña Laura, pues ustedes tienen todo el derecho de ajustarlo como consideren mejor. Sin embargo, pues nos desajusta todos esos temas que ya inclusive están en las mismas listas del Consejo y que ya no nos da chance pues de ir este modificando.

Y con respecto a lo que mencionaba ahora de la consulta previa, si ya la consulta previa se hace, inclusive se puede hacer más seguida, pero eso no nos quita igual el riesgo, como mencionábamos que ahora, actualmente los pares son pares más activos.

Son pares, en realidad los pares pensionados y que tenían más acceso de tiempo son lo menos ahora la gran mayoría son pares activos y que tienen limitadas sus agendas. Inclusive a Cynthia le han dicho sí, sí podemos todo este semestre nos dicen que se aceptan y de camino nos dicen en la carrera porque son los ejemplos que tengo a mano. Me enviaron a una reunión urgente con el Ministro de Educación de mi país y no puedo aceptar, entonces son cosas que no podemos controlar. Entonces sí, son algunos ejemplos en el caso de la repitencia, así muy rápidamente Cynthia me pasó en el 2023, 12 pares repitieron de esos 12 pares, repitieron algunos hasta tres veces, y en el 2024 llevamos dos pares, repetido, que eso podríamos después pasárselos con más detalle, pero para que tengan el dato a modo general. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias. Bueno, tengo a don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Es una pregunta muy rápida y muy concreta. Creo que para Cynthia. Creo que ya tenemos casi a punto el sistema REX ya a punto de empezar a funcionar. Pero la pregunta ahí es Cynthia, si todo aquel trabajo de todo su análisis y manejo de datos que usted hace en Power BI, ¿eso ya queda incluido en este sistema o vamos a tener que seguir dependiendo un poco de ese trabajo que usted hacía? que por cierto valoro muchísimo porque lo hace de una manera muy abnegada y muy innovadora, que cómo queda ahora con el sistema si todavía seguimos con parte de eso.

Mag. Cynthia Espinoza Prieto:

Si, el sistema hay una parte, digamos, de que todo lo que es la parte de inscripción para los profesionales que viene a sustituir la inscripción anterior. Esa fue una de las mejoras o novedades en esa plataforma. Ellos, digamos, viene más información. Ya en la parte interna viene lo que son las preselecciones que ahora se estarían haciendo con la nueva plataforma, que es lo que decía Angélica. Ya en los próximos meses empezamos con el primer proceso, porque al implementarse el sistema tiene que venir como pilotos por así



decirlo, y pruebas con algunas carreras que se seleccionan para ya luego digamos, cursarlo a todas las demás carreras.

La preselección, viene la generación de constancias, los comunicados a las carreras, pero hay una parte interna que sí vamos a tener que seguir manejando, porque como el año pasado hubo el cambio con lo de actividad ordinaria, en aquel momento yo no me acuerdo si fue esa la presentación que yo le había hecho a usted. Se hizo una aplicación para todo lo que era la parte de contrataciones, una aplicación interna y esa de momento a lo que hemos conversado con Geovanni y con Angélica se sigue manteniendo porque ya la contratación de la plataforma estaba bastante avanzada, digamos, cuando vino ese cambio. Entonces todo ese proceso, o sea, esa aplicación todavía se va a seguir manejando hasta, no sé, este ahí me corregirá Angélica, o Andrea. Y porque la plataforma no nos está abarcando todo digamos la plataforma, lo principal fue todas las mejoras para que los profesionales pudieran tener una mejor, agilidad, digamos para inscribirse, para poderle incluir las preselecciones, para poder incluir las encuestas y generación de constancias, un trabajo interno que nosotros llevamos reportes, estadísticas por ejemplo, cuando ustedes nos preguntan cuántos pares han repetido y todo eso, todo eso todavía lo seguimos manejando con desarrollos internos.

Dr. Ronald Álvarez González:

Entonces, una pregunta que uno se hace es, usted lo hace muy bien y realmente es impresionante todo el manejo de datos que realizan. Pero la pregunta ahí es. ¿Qué previsiones estamos tomando a lo interno para, poder prever, no una extrema dependencia de una sola persona, sino que haya otras personas que también conozcan de esto? Eso significa capacitarse, eso significa, pues planificar ese mantenimiento de esa base de datos y no recargado en una sola persona, sino que no sea un drama en el supuesto caso de que usted se vaya a estudiar un doctorado a otro país y entonces nos deje guindando un poco institucionalmente con esa parte. ¿Sí, eso se está previendo y cómo se está manejando?

MAP. Angélica Cordero Solís:

Tal vez, Cynthia si me deja agregar un poquito al anterior y aprovecho tal vez don Ronald con el sistema del REX, como indicaba Cynthia, lo que viene a solventar es la inscripción y la preselección, pero todas las demás funciones del REX las continuamos haciendo como están y con las aplicaciones que se han generado, entonces toda la parte de búsqueda, toda la parte, calendarización, estadísticas, todo eso lo continuamos haciendo nosotros. El REX nada más llega a solventar una parte de las funciones del REX, pero todo lo demás lo seguimos haciendo, con los instrumentos, con las aplicaciones internas y automatizaciones internas que Cynthia ha generado. De ahí este ya Andrea y ahí Andrea, cualquier cosa me agrega. Ya le ha pedido a Geovanni que se sume, inclusive ha mantenido algunas reuniones con Cynthia para poder conocer esta aplicación y que Geovanni empiece a darle el mantenimiento ya él se le hacen consultas y se le piden ayuda si él las atiende, entonces en ese caso, ya hay alguien más, no, es que, si a Cynthia algo le pasa, no quedamos ahí en el aire, pues Giovanni ahí está, siempre apoyando, y con la mejor disposición. Entonces, inclusive compañeros a lo interno también están en proceso de algunos, están iniciando procesos de capacitación porque inclusive esto es una herramienta importante para cada área que pueda ir generando herramientas para ser más eficientes, en nuestras labores diarias. Entonces, no sé si con eso respondo.

Dr. Ronald Álvarez González:

Sí, muchas gracias.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora se retira a las 12:36 p.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Muchísimas gracias. Entonces vamos a agradecer muchísimo a los compañeros por todo el trabajo realizado y por la presentación de hoy pues posiblemente pues vamos a estar molestando con algunas otras consultas y tal vez en esa lista que Cynthia nos ofreció hoy de respuestas, tal vez agregar estas otras para tener un compendio de preguntas y respuestas, y esperamos ese documento y les agradecemos mucho y nos quedamos nosotros para cerrar la sesión.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

No, nada más como un comentario adicional sobre eso, casi que todas las áreas de la institución ya han recibido capacitación en Automatizaciones y es algo que año a año se sigue incluyendo, porque es parte de que las personas vayan automatizando sus procesos. Al menos con esto, lo que tiene que ver puntualmente con lo que es la actividad ordinaria, también ya se está creando, ya está por en dos semanas más o menos va a estar finalizada, que eso es un trabajo que está haciendo Geovanni la copia, digamos, o el gemelo de la parte del sistema para llevar la parte del INDEIN del proceso de contratación, porque eso cuando se crea la aplicación se creó para la contratación de los pares, ahora se tiene que crear para la contratación de los profesionales en general que se van a contratar desde la INDEIN. Y esto es algo que se ha venido desarrollando desde TI también. Entonces si es importante que lo supiera. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias.

MAP. Angélica Cordero Solís:

Muchas gracias. Doña Lady, cualquier otra consulta que pueda surgir, porque puede ser que ya de la revisión del documento salgan más consultas, con todo gusto nos las pueden hacer llegar por correo, O como gusten y con gusto las atendemos.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy amable, muchísimas gracias.

La MBA. Andrea Arroyo Matamoros, la MAP. Angélica Cordero Solís, la Licda. Priscilla Zamora Peña, la Mag. Cynthia Espinoza Prieto, el MAP. José Miguel Rodríguez García, y la Bach. Ana Cristina Hidalgo Cubero, se retiran a las 12:39 p.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Los que quedamos vamos a cerrar la sesión y les agradezco muchísimo. Y que descansen este fin de semana.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y CUARENTA MINUTOS DE LA TARDE.


Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

 SINAES 

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo



**CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1774-2024**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL NUEVE DE JULIO DE 2024. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS
NUEVE Y VEINTITRÉS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
M.Sc. Francisco Sancho Mora MAE. Sonia Acuña Acuña
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén Ing. Walter Bolaños Quesada

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Bach. Jéssica Torres Chavarría, Secretaria del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADA HABITUAL AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADOS ESPECIALES ASISTENTES

MBA. Andrea Arroyo Matamoros, Directora, División de Servicios de Apoyo a la Gestión (DSAG)
Lic. Geovanny Chavarría Mora, Tecnologías de la Información.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1774.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Buenos días. Estamos entrando hoy 9 de julio del 2024 a la sesión 1774 y ustedes tienen la agenda. Si están de acuerdo con los distintos puntos que trataremos hoy, sírvanse por favor votar la agenda. Muchas gracias.

Los 8 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1774.

Se aprueba la agenda 1774 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1774.
2.	Aprobación acta 1773.
3.	Informes
3.10.	Presidencia
3.11.	De los Miembros
3.12.	De la Dirección
4.	Proceso de Acreditación:
4.1.	Nombramiento revisor ILPEM:
4.1.1.	Proceso 88
4.2.	Revisión y aprobación de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM):
4.3.	Proceso 215
4.4.	Proceso 189
4.5.	Proceso PGR-06
4.6.	Proceso 137
4.7.	Proceso 110
4.3.	Solicitud de unificación de sedes del Proceso 32 para que forme parte del conglomerado 32, 218 y 129
5.	Presentación análisis de la Política de Internacionalización.
6.	Oficio SINAES-DE-152-2024, en respuesta al ACUERDO-CNA-159-2024: Seguimiento resultados de la auditoría externa del año 2023 (Contabilidad, Presupuesto y Tecnologías).

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1774.2. Aprobación de acta 1773. 3. Informes. 4. Nombramiento de revisor del informe de logros del proyecto especial de mejoras (ILPEM) del proceso 88.5. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 215.6. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 189. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso PGR-06.8. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 137.9. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 110.10. Solicitud de unificación de sedes del Proceso 32 para que forme parte del conglomerado 32, 218 y 129.11. Modificación de agenda.12. Oficio SINAES-DE-152-2024, en respuesta al ACUERDO-CNA-159-2024: Seguimiento resultados de la auditoría externa del año 2023 (Contabilidad, Presupuesto y Tecnologías).

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: Presentación análisis de la Política de Internacionalización.

Artículo 2. Revisión y aprobación de acta 1773

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Tenemos el acta 1773. Si tienen observaciones al acta, y si no procedemos a votar. No hay observaciones, gracias. Se vota el acta.

Se aprueba acta 1773 de manera unánime.

Artículo 3. Informes

De la Presidencia:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Procedemos a la sección de informes en relación con los informes de Presidencia. Yo solo decirles que como ya ustedes vieron que tenemos hoy la presencia de Jessica Torres acompañándonos desde la Secretaría, porque la compañera Marchessi está de vacaciones y también una solicitud de doña Laura porque tenía una cita médica. Entonces, no sé si nos va a poder acompañar hoy en algún momento de la sesión. Y si no, ese es el motivo.

Y también contarles que en relación con todos los temas que tenemos pendientes, hay una serie importante de documentos en los que están distribuidos estos temas como en unos siete documentos que andan por ahí dando vueltas en tema de seguimiento de acuerdos, de recomendaciones de auditoría de recomendaciones que los mismos miembros del Consejo han dado sobre temas que urge resolver, etcétera.

Entonces, no tenemos exactamente un orden ni cronograma en función de urgencia o demanda, etcétera que nos permita una planificación más clara. Entonces yo le estoy solicitando a doña María Eugenia el gran favor de que ella nos ayude con toda esta documentación, a elaborar un esquema, un mapa conceptual que nos permita identificar esos temas, ya sea de riesgo, ya sea de urgencia de demanda o las distintas clasificaciones que nos pueden poner esas alarmas en rojo para poder ordenar en un cronograma el seguimiento a los distintos temas y poderlos planificar, yo ya le agradezco mucho a doña María Eugenia, porque además de que es una experta en este tema de los mapas conceptuales que nos puedan orientar, eso implica muchísimo trabajo por todos los documentos que hay que revisar y demás, y le agradezco desde ya su buena disponibilidad para colaborarnos con este proceso, ese es el informe que yo tengo, no sé si de parte de los miembros. ¿Tenemos algún informe? No, de acuerdo, entonces aquí ya está doña Laura, buenos días.

La M.Sc. Laura Ramírez Saborío ingresa a las 9:31 a.m.

De la Dirección:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

No tengo informes doña Lady. Muchas gracias.

Artículo 4. Nombramiento de revisor del informe de logros del proyecto especial de mejoras (ILPEM) del proceso 88.



Se conoce la propuesta de nombramiento de revisor del informe de logros del proyecto especial de mejoras (ILPEM) proceso 88.

CONSIDERANDO QUE:

1. Los currículums de los candidatos a Revisores de ILPEM del Proceso 88.
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

ACUERDA:

1. Nombrar al Ph.D. Pedro Augusto Díaz Rojas, de Cuba, como revisor del ILPEM del Proceso 88.
 2. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia como revisor del ILPEM para el Proceso 88:
 - Mag. Carlos Emilio Gatti Bianchi, de Argentina
 - Ph.D. Miriam Guerra Balic, de España
 - Ph.D. Ángel Centeno, de Argentina
 - Mag. Marcelo Garcia Dieguez, de Argentina
 - Ph.D. Ismael Caballero Quirarte, de México
 - Ph.D. Marcos Santiago Rojas Pino, de Estados Unidos
 3. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2024.
 4. Acuerdo firme.
- Votación unánime.

Artículo 5. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 215.

Habiendo analizado el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 215, el informe de su revisión y la información técnica elaborada por la División de Evaluación y Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Dar por recibido el Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 215.
2. Aprobar el Informe de Revisión del Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 215.
3. Remitir a la carrera la revisión del Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 215.
4. Indicar a la Institución de Educación Superior y a la carrera la importancia de incluir las recomendaciones realizadas por el revisor y señaladas puntualmente en el Informe de Revisión de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento.
5. Indicar a la carrera que al momento de finalizar el actual periodo de acreditación y de cara a un eventual proceso de reacreditación, la carrera debe cumplir todos los compromisos indicados en el Compromiso de Mejoramiento.
6. Informar a la carrera del Proceso 215 que podrá entregar el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación el 15 de febrero 2026. El documento deberá incluir un capítulo en el cual se indique el grado de cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento del proceso de acreditación anterior, así como los logros adicionales alcanzados por la carrera durante los dos años previos a solicitar la reacreditación.

Votación unánime.

Artículo 6. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 189.

Habiendo analizado el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 189, el informe de su revisión y la información técnica elaborada por la División de Evaluación y Acreditación del SINAES.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

SE ACUERDA:

1. Dar por recibido el Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 189.
2. Aprobar el Informe de Revisión del Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 189.
3. Remitir a la carrera la revisión del Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 189.
4. Indicar a la Institución de Educación Superior y a la carrera la importancia de incluir las recomendaciones realizadas por el revisor y señaladas puntualmente en el Informe de Revisión de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento.
5. Indicar a la carrera que al momento de finalizar el actual periodo de acreditación y de cara a un eventual proceso de reacreditación, la carrera debe cumplir todos los compromisos indicados en el Compromiso de Mejoramiento.
6. Informar a la carrera del Proceso 189 que podrá entregar el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación el 15 de febrero del 2026. El documento deberá incluir un capítulo en el cual se indique el grado de cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento del proceso de acreditación anterior, así como los logros adicionales alcanzados por la carrera durante los dos años previos a solicitar la reacreditación.

Votación unánime.

Artículo 7. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso PGR-06.

Habiendo analizado el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del programa del Proceso PGR-06, el informe de su revisión y la información técnica elaborada por la División de Evaluación y Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Dar por recibido el Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso PGR-06
2. Aprobar el Informe de Revisión del Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso PGR-06.
3. Remitir a los programas la revisión del Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso PGR-06
4. Indicar a la Institución de Educación Superior y a los programas la importancia de incluir las recomendaciones realizadas por el revisor y señaladas puntualmente en el Informe de Revisión de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento.
5. Indicar a los programas que al momento de finalizar el actual periodo de acreditación y de cara a un eventual proceso de reacreditación, el programa debe cumplir todos los compromisos indicados en el Compromiso de Mejoramiento.
6. Informar a los programas del Proceso PGR-06 que podrán entregar el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación el 8 de marzo del 2026. El documento deberá incluir un capítulo en el cual se indique el grado de cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento del proceso de acreditación anterior, así como los logros adicionales alcanzados por los programas durante los dos años previos a solicitar la reacreditación.

Votación unánime.

Artículo 8. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 137.

Habiendo analizado el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 137, el informe de su revisión y la información técnica elaborada por la División de Evaluación y Acreditación del SINAES.



SE ACUERDA:

1. Dar por recibido el Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 137.
2. Aprobar el Informe de Revisión del Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 137.
3. Remitir a la carrera la revisión del Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 137.
4. Indicar a la Institución de Educación Superior y a la carrera la importancia de incluir las recomendaciones realizadas por la revisora y señaladas puntualmente en el Informe de Revisión de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento.
5. Indicar a la carrera que al momento de finalizar el actual periodo de acreditación y de cara a un eventual proceso de reacreditación, las carreras deben cumplir todos los compromisos indicados en el Compromiso de Mejoramiento.
6. Informar a la carrera del Proceso 137 que podrá entregar el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación el 8 de marzo del 2026. El documento deberá incluir un capítulo en el cual se indique el grado de cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento del proceso de acreditación anterior, así como los logros adicionales alcanzados por la carrera durante los dos años previos a solicitar la reacreditación.

Votación unánime.

Artículo 9. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 110.

Habiendo analizado el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 110, el informe de su revisión y la información técnica elaborada por la División de Evaluación y Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Dar por recibido el Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 110.
2. Aprobar el Informe de Revisión del Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 110.
3. Remitir a la carrera la revisión del Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 110.
4. Indicar a la Institución de Educación Superior y a la carrera la importancia de incluir las recomendaciones realizadas por la revisora y señaladas puntualmente en el Informe de Revisión de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento.
5. Indicar a la carrera que al momento de finalizar el actual periodo de acreditación y de cara a un eventual proceso de reacreditación, las carreras deben cumplir todos los compromisos indicados en el Compromiso de Mejoramiento.
6. Informar a la carrera del Proceso 110 que podrá entregar el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación el 01 de marzo del 2026. El documento deberá incluir un capítulo en el cual se indique el grado de cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento del proceso de acreditación anterior, así como los logros adicionales alcanzados por la carrera durante los dos años previos a solicitar la reacreditación

Votación unánime.

Artículo 10. Solicitud de unificación de sedes del Proceso 32 para que forme parte del conglomerado 32, 218 y 219.

La MAP. Angélica Cordero Solís ingresa a las 10:14 a.m.

La M.Sc. Laura Ramírez Saborío se retira a las 10:48 a.m.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

La M.Sc. Laura Ramírez Saborío ingresa a las 11:04 a.m.

La MAP. Angélica Cordero Solís se retira a las 11:05 a.m.

Habiendo analizado solicitud de unificación de sedes del Proceso 32 para que forme parte del conglomerado 32, 218 y 219.

CONSIDERANDO QUE:

1. La ley 8256 en su artículo 17 establece que (...) "La acreditación de un plan, carrera o programa tendrá una vigencia de 4 años. Una vez vencido el periodo deberá solicitar su revisión y reacreditación".
2. Se analiza la solicitud presentada por las autoridades de la Universidad por medio del oficio REC010-1621-2023 en relación con la "unificación de sedes" para los procesos que forman parte del conglomerado 32,218 y 219.
3. El Consejo analizó la solicitud presentada por las autoridades de la Universidad.

SE ACUERDA:

1. Denegar la solicitud realizada por las autoridades de la universidad en relación con la unificación de sedes para el proceso de autoevaluación del Proceso 32 para que forme parte del conglomerado 32, 218 y 219.
2. Acuerdo firme.

Votación: 5 votos a favor de denegar la solicitud por parte de la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén, la Dra. María Eugenia Venegas Renault, el M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte, el M.Sc. Francisco Sancho Mora y la Dra. Lady Meléndez Rodríguez y 3 votos en contra de denegar la consideración por parte de la MAE. Sonia Acuña Acuña, el Ing. Walter Bolaños Quesada y el Dr. Ronald Álvarez González.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Tenemos que ofrecer una adecuada justificación y dentro de la justificación, yo creo que en primer lugar está la justificación de tipo legal, luego lo otro es que no sé si dentro del mismo acuerdo o cómo, pero es en dar a la Administración la indicación de proceder cuanto antes con el procedimiento de unificación de procesos.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Como yo voté en contra y se acaba de mencionar que de hecho la justificación es necesaria; y mi justificación por el voto en contra es básicamente porque aprobar esta solicitud significa modificar el plazo de cuatro años, sea adelantando para una o atrasando para otra, y esa es la razón por la cual yo no estoy de acuerdo con la solicitud. Gracias.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Mi justificación es de acuerdo a los parámetros legales y también a que el SINAES no tiene claro un procedimiento para la unificación de estos procesos. Gracias.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

A mí me parece que la justificación es sumamente importante, y en ese sentido, no solamente lo jurídico, sino que lo jurídico deviene en toda una conceptualización que se hace de los procesos de acreditación, donde el tiempo es un factor de maduración de la calidad sumamente importante.

Entonces, ojalá que la forma como se justifique eso pase tal vez por una revisión preliminar de nosotros antes de traerlo en la próxima acta.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Sí, igual que argumenté cuando estábamos en la discusión. Me parece que es un tema jurídico de tiempos, que hay un tema académico, de cumplimiento de procesos académicos,



que es lo fundamental y al vacío de un procedimiento general no puede seguir siendo casuístico de resolver estos problemas. Gracias.

Artículo 11. Modificación de agenda.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Creo que podemos darnos cinco minutitos para darle a las compañeras que se preparen para que nos expongan el tema de la política de internacionalización y yo creo que tal vez llegando a las a las 12:00 por donde vayamos con el tema, si no lo hemos logrado, cerrar e cerrar a las 12:00 y continuar en la próxima sesión si les parece porque sí, me da mucha pena cuando empezamos como a desgranarnos y al final si nos pasamos de las 12:00 queda quién está presentando casi solo como sucedió la vez pasada.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Doña Lady, es que yo pienso que a lo mejor se va a cortar el tema porque es un tema larguillo. ¿Porque mejor no modificamos la agenda y trabajamos el punto seis y dejamos para el próximo viernes ese punto cinco?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, ustedes son las dueñas de este tema, entonces vamos a tomar los cinco minutos y de paso Jessica que nos haga el favor de llamar a los compañeros implicados en ese punto seis, pero primero votemos entonces, por favor la modificación de la agenda. De acuerdo, entonces modificamos la agenda.

SE ACUERDA

1. Proceder con la modificación de agenda para continuar con el tema sobre el oficio SINAES-DE-152-2024, en respuesta al ACUERDO-CNA-159-2024: Seguimiento resultados de la auditoría externa del año 2023 (Contabilidad, Presupuesto y Tecnologías).

Votación unánime

Se realiza un receso de 11:24 a.m. a 11:33 a.m.

Artículo 12. Oficio SINAES-DE-152-2024, en respuesta al ACUERDO-CNA-159-2024: Seguimiento resultados de la auditoría externa del año 2023 (Contabilidad, Presupuesto y Tecnologías).

Lic. Geovanni Chavarría Mora y la MBA. Andrea Arroyo Matamoras, ingresan a las 11:27 a.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bueno, bienvenida, Andrea. ¿A quién más tenemos? Buenos días, Geovanni. Bien, tenemos aquí el análisis del oficio de Dirección Ejecutiva SINAES-DE-152-2024 en respuesta al acuerdo CNA-159-2024, que precisamente obedecía al seguimiento de resultados de la auditoría externa del año 2023 en lo que tenía que ver con el tema de TI. Entonces aquí nos hace Geovanni en este oficio, una justificación y cuál ha sido el seguimiento a las acciones. Entonces estamos aquí atentos Geovanni a lo que nos quieran informar o Andrea, no sé cómo van a administrar ustedes indican.

MBA. Andrea Arroyo Matamoras:

Muchas gracias, doña Lady. Bueno, sí, nosotros ya vamos a hacer la presentación de lo del plan de trabajo en función de cómo se ha venido detallando. Eso es algo que ya nosotros habíamos comentado con anterioridad, puesto que lo que es toda la parte documental y establecimiento de procedimientos de TI es algo que ya es conocido que viene de años atrás y lleva un plan de trabajo que nos va a abarcar varios años poderlo cumplir en función de todo lo que hay que documentar. Basado también en el marco COVID que se estableció

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

a nivel nacional para las instituciones. Ese es un trabajo que nosotros venimos realizando con gestión de calidad, a quien también aprovecho para agradecerle porque nos ha venido, no solo hemos venido trabajando con lo que tenemos en calendario, sino que cuando hay espacios en el plan de trabajo del año hemos ido avanzando en otros documentos, también estamos. Una de las recomendaciones de este año es sobre lo del comité de ciberseguridad, que eso es algo que desde ya estamos trabajando en ver opciones, también de realizar una consultoría en la institución que nos hagan una valoración, un equipo de expertos en términos de ciberseguridad, dado que nosotros, como lo comentábamos en su momento cuando vimos la auditoría, tenemos un equipo de TI únicamente con dos personas que son las especialistas en el área y sería bueno tener una visión externa para establecer los planes de trabajo. Esto es algo en lo que venimos trabajando en las últimas semanas tanto con Geovanni como con Fabio, para ver si podemos dejar articulado o avanzado algo este año. Obviamente es un proceso de contratación que como saben lleva sus plazos y sus tiempos ahorita estamos trabajando en las etapas iniciales con relación a esto. Entonces le doy la palabra a Geovanni para que presente lo que es el plan de trabajo. Gracias.

Lic. Geovanny Chavarría Mora:

Gracias, aquí les tengo una presentación. Resumiendo, lo que va en ese oficio, como indicaba Andrea, este plan de trabajo también va amarrado a las normas técnicas para la gestión de las tecnologías de la información que había emitido el MICITT en el 2020. Estas normas técnicas están basadas en un marco internacional que se llama el COVID 2019 es la última versión en todo el marco es COVIT y, el MICITT ha agarrado este marco y lo ha subdividido, por así decirlo, en 14 procesos que son esos que están por ahí.

Entonces, con base en esos procesos todas las instituciones del gobierno pues tienen que someterse a este marco que ellos básicamente emitieron cada uno de estos procesos, pues tienen que llevar sus propios lineamientos y procedimientos dentro de la institución.

El año pasado en la auditoría del 2022, más bien, varios de los hallazgos que salieron o que se mencionaron básicamente tenían que responder a alguno de estos 14 puntos o procesos que definió el este año con esta auditoría. Pues bueno, vuelven a hay algunos que se subsanaron ya y pero hay otros que se siguen trabajando y también siguen amarrados a este marco, este es el marco oficial y el que no va a haber quite, tenemos que adaptarnos a él de alguna forma u otra.

Habiendo dicho esto, ese modelo core del COVIT se compone de 14 grandes dominios. Estos dominios cada uno representan o tienen incluidos una serie de actividades para que las empresas o las instituciones valoren cuales aplican y cuales no lo que sucede acá es que estamos hablando ya con los 14 dominios de más de mil actividades que se tienen que evaluar. Son estos 40 dominios los que se van a ir este segmentando en cada uno de esos 14 procesos que les venía mencionando en la filmina anterior.

Entonces aquí tenemos que esto tiene que ver con dirección superior, este tiene que ver con, la dirección media, por así decirlo, y esta parte tiene que ver con el seguimiento que se le da a cada uno de estos 14 dominios y lo que corresponderían a las más de mil actividades que eso tiene, habiendo dicho esto, nosotros habíamos presentado para esa auditoría del 2022 un plan de trabajo, donde se listaban los procedimientos en los que se iba a trabajar o estos temas que habría que abarcar junto con la división de calidad que conforma Gisela nada más en este momento. Entonces con ella, que es la especialista en esta área y ha habido una inducción en lo que es el marco COVIT y lo que nosotros tenemos que hacer con el MICITT, pues se hizo este plan de trabajo y los años en que se iban a ir cumpliendo para llegar a un 100%. Entonces, por ejemplo, en aquel momento si había todos estaban en 0% ahora, con la nueva auditoría, por ejemplo, lo que es la organización de TI se ya se abarcó un 100% lo que es el plan estratégico de TI actualmente lo llevamos en un 50%. Este se puede decir que llevamos un atraso porque estos que están acá van a generar



información que se va a tener que contemplar en este eran detalles que quizás en el momento no lo habíamos este considerado.

Por ejemplo, hay uno que tenía que ver con arquitectura de información, que este por ejemplo está ya en un 100%. Este si recordamos en los hallazgos salió como pendiente porque en el momento que se hizo la evaluación aún no se había finalizado, pero a estas alturas lo que quería decir es que en la próxima auditoría externa que se realice el otro año, este es un hallazgo que ya tendría que venir como subsanado.

Y, ahorita que estamos trabajando tanto en el de administración de TI, en la gestión de activos y en la gestión de los activos de información. Y para que en el 2025 estén pendientes de realizar estos otros cuatro que tienen que ver con la gestión de proyectos, con la gestión del desarrollo y adquisición de aplicaciones tecnológicas, con la gestión de proveedores y con la gestión del aseguramiento. Estos serían los cuatro que darían pendientes para el próximo año. Y este sería el hallazgo, el nuevo hallazgo que salió en esta auditoría que tenía que ver con la ausencia de un comité de Seguridad de información ciberseguridad en el SINAES y lo dejaron como un riesgo medio. En esta tabla bueno, viene todo lo que se dijo en el informe de auditoría.

Nosotros hablando con auditoría en su momento, indicamos que para el SINAES no era factible por el tamaño crear un comité, puesto que el juez y parte sería TI, básicamente porque sería la parte, por así decirlo, especializada en el tema. Entonces claro, yo conforme este comité lo conforma Fabio y para nosotros todo va a estar perfecto porque es lo que nosotros implementamos con base en buenas prácticas y en el conocimiento experto, de ciberseguridad, lo que simplemente y va a estar bueno. Y no hay una contraparte técnica en el SINAES que pueden que venga a decirnos si eso está mal o eso está bien o falta este control o este control está fallando.

Entonces se puede crear el comité. Uno podría decir que las direcciones pudieran formar parte de, pero sería un como creer en la santa palabra de TI que tampoco sería el objetivo. Volvemos a quedar en el mismo círculo donde uno sería el juez y parte de la auditoría externa. Es una auditoría de cumplimiento de las normas técnicas no es una auditoría especializada en ciberseguridad. Entonces, como decía Andrea, la intención de nosotros es entonces que con una institución o un proveedor externo pueda venir y hacer un assessment que llaman de los controles que nosotros tenemos implementados y todas esas iniciativas para que las evalúen y donde hayan puntos de mejora, que eso siempre va a existir los puntos de mejora o las fallas que podamos estar este incurriendo y se nos hagan esos hallazgos, porque eso entonces generaría un plan de trabajo también en inversiones en ciberseguridad, en los hallazgos que hayan salido para solventar esa parte. Qué es lo que se menciona entonces en esta otra filmina que es la de la posibilidad de contratar esta auditoría externa y alineado a esa parte pues nosotros también ya creamos un lineamiento sobre seguridad y ciberseguridad, donde se hay varias pautas, que se van a indicar en ese documento que ya está público en la institución y aprobado por las direcciones o por la dirección correspondiente de dicho lineamiento.

Entonces, con base en ese lineamiento y esos controles que ya se han implementado, en realidad ha sido una inversión que ha venido desde mediados del 2019 a la fecha, en estos temas y más con lo que había sucedido con el tema del hackeo a varias instituciones donde nosotros nos hemos movido en esa línea para tener los mejores controles posibles, para evitar temas de fugas de información o de ataques de ciberseguridad. Básicamente eso es lo que dice la respuesta al oficio que les mencionaba.

Solamente quería mostrarles ya para finalizar, como yo les mostré en la filmina hay 40 objetivos de gobierno y gestión que el MICITT básicamente le está pidiendo a todas las instituciones. Cada uno de esa filmina, cada una de estas pestañas correspondían a cada uno de los dominios que hay que documentar para el SINAES, cada uno de estos, lo que tiene que ver, por ejemplo y tomo este ejemplo que es asegurar el establecimiento y

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

mantenimiento de un marco de gobierno, que es lo que estamos este construyendo en el SINAES, solo esta actividad.

Cada una de estas son actividades que deben ser evaluadas por el SINAES para ver si se implementan en un procedimiento y cada una de estas tiene todas estas actividades que se pueden ver por acá y son 40 pestañitas de estas lo que suman las más de mil actividades que nosotros tenemos que analizar para cumplir con ese plan de trabajo, que claro, son diez puntos, pero esos diez puntos concentran una gran variedad de estas actividades que serían los que se incluyen en los 14 procesos. Estos son los 14 procesos, este es Gobernanza, Gestión, Planificación los que yo les colocaba en la filmina y cada uno agarra uno de los dominios y los agrupa en el proceso correspondiente. Y claro, eso forma las famosas mil actividades. Entonces esto es una tarea que demanda o tiene su complejidad, más sin embargo, como ustedes lo veían en las filminas, ya hemos ido avanzando con el apoyo del área de calidad con ir solventando estos hallazgos. Entonces eso es lo que les traía de momento.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias, Geovanni y Andrea. Si hay consultas, comentarios. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renaud:

Bueno. Yo realmente entiendo que hay que ajustarse a los requisitos que se le piden a uno. ¿Qué tan funcional es esto, Geovanni y Andrea? hacer esas mil actividades ¿Es decir, qué beneficio directo para el trabajo que hace el SINAES, se obtiene? Es que, a mí eso de mil actividades exactamente me vuelve loca, nada más gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Yo tengo una consultita. Y es en relación con el comité Geovanni como tal, ¿Si, es una prerrogativa nuestra decidir que no hacemos el comité por el tamaño de la organización o si tenemos que responder de alguna manera con una alternativa a ese comité? y lo otro es ¿qué tan alineadas entonces podemos esperar que estén estas actividades con el plan estratégico como tal? Gracias. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Sí, muchas gracias. Un poco, en la misma línea de doña María Eugenia. Yo lo que estaba pensando es que hay actividades por cumplir para cumplir y que nos hagan un cheque, de que nos pongan una palomita ahí de que cumplimos y otra es las actividades que realmente son importantes y prioritarias. Y en esto de la ciberseguridad me parece que es lo que pues tenemos que asegurarnos de que realmente lo hagamos, porque tengamos total confianza en que estamos exentos, nunca vamos a estar exentos, pero que si estamos bien cubiertos de, tanto instalaciones de equipos de hardware y de software como sobre todo la parte que me parece que es más importante, que es la cultura de la organización para cumplir normas de ciberseguridad, porque al final de cuentas, es lo que nos garantiza que de que no vayamos a tener eventos negativos. Entonces mi pregunta sería más bien el sentido de que si no podemos hacer una priorización desde el punto de vista de la realidad nuestra para garantizarnos que tenemos políticas de ciberseguridad que realmente sean efectivas.

Yo me acuerdo de que cuando pasaron estos eventos se ofrecían algunos softwares de parte del gobierno muy especializados y que se facilitaba a las instituciones públicas la instalación de esos softwares.

Y después la otra política fundamental son las normas de redundancia que tengamos para para protegernos un poco de la de la seguridad de la información en caso de que tengamos algún evento y la otra que me parece que es fundamental, es políticas para educar a la organización completa, incluyéndonos a nosotros y a todo lo administrativo, de normas de seguridad que nosotros mismos tenemos que ir cumpliendo y eventos de capacitación en esa línea. Me imagino que muchas de esas mil actividades tienen que ver con esas cosas, pero no sé si habrá alguna forma de priorizarlo para que, realmente podamos tener una

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

115



protección real contra eventos negativos por temas de ciberseguridad. Eso era lo que me quería comentar. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Ronald. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Sí, gracias. Yo creo que la idea de contratar una consultoría para que venga a revisar lo que nosotros hemos venido implementando me parece muy buena, me parece muy buena porque yo soy consciente de que ha habido un avance fuerte en políticas internas, pero siempre es bueno esa mirada externa que nos venga a decir si hay algo que nos haga falta, que sea fundamental para ser implementado.

Lo que no sé es si eso sustituye a un comité porque la "ventaja" de un comité es la permanencia y el hecho de que si lo pudiéramos hacer, pues está constantemente revisando, vigilando. Yo entiendo las razones por las cuales para nosotros no tiene sentido tener ese comité y más bien lo que yo creo que nosotros debíamos hacer es hablar con los auditores para ver la posibilidad de que nos levanten de alguna manera esa solicitud entendiendo la realidad de la institución, porque si no, nos va a seguir apareciendo en todas las auditorías que nos hagan. Y en ese caso esa podría ser una estrategia de decirles como para ya limpiar ese tema y que no se nos siga presentando.

Yo soy consciente de que tener en organizaciones grandes esos comités están compuestos por muchas personas y probablemente varias de esas personas tienen formación y criterio en el tema de que estamos hablando, en nuestro caso no es la realidad, o sea en la formación, son dos personas y criterio podrían tener algunas otras personas, pero no sé si con lo suficiente para poder dar esas esas aplicaciones. Eso sería lo primero que yo quiero decir. Estoy de acuerdo con que se haga esa contratación porque es sano y tratar de ver si conversaciones con los auditores para la próxima auditoría podríamos lograr que se levante esa nota que nos van a seguir poniendo en el informe de auditoría.

Y lo otro que tiene que ver con las mil actividades o la cantidad de actividades, estoy seguro de que no son solamente ciberseguridad los mil, o sea, están en los 14 puntos y habrá algunas que son de ciberseguridad y otras que no son.

Y en cuanto al cumplimiento ni modo, hay que cumplirlas a la velocidad que nosotros podamos, porque ¿quién más que nosotros como organización que le pide a las instituciones que se cumplan una serie de normativas, debíamos hacer lo posible para cumplir las normativas que se nos pongan a nosotros? Lo que yo si no estaría de acuerdo o no estaría de acuerdo es que el 100% del recurso de TI se dedique solamente a eso, que creo que no lo estamos haciendo, por eso es que probablemente el avance sea, no sé si decir lento, pero que sí sea de acuerdo al recurso que nosotros podemos tener y yo creo que hacia lo interno de TI se ha hecho el análisis de las prioridades y siempre le estamos dando prioridades a aquellas cosas que se consideren que son fundamentales no solamente en ciberseguridad, sino de avance y de cumplimiento en nuestro programa.

Entonces, yo sí siento que esas cosas a veces nos molestan por la cantidad de, pero es una normativa que ahí está y la debemos respetar y tratar de cumplirla al máximo dentro de nuestras posibilidades que podamos tener. Y ser internamente conscientes de que probablemente los porcentajes de avance por el recurso que nosotros tenemos no sean los que se podrían esperar en instituciones que tengan un área de TI con muchísimo más recurso que el que tenemos nosotros. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Gerardo. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Lady. Dudas. ¿Si, efectivamente la consultoría externa se está planteando como una alternativa a la conformación del Comité? Esa es una primera pregunta que yo haría. Dos ¿El perfil del Comité? Yo no sé si la referencia es que sean todos especialistas

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

en el ámbito o si, por el contrario, hay sentidos comunes de seguimiento de protocolos que nos garanticen a nosotros que la gente puede estar encima de los procesos para garantizar la ciberseguridad. Y yo, a diferencia de Gerardo, yo no creo mucho en las consultorías externas porque son procesos muy vivos estos. Entonces, permanentemente tendrías que estar en esa lógica. Mientras que un comité de seguimiento de protocolos te puede generar esa seguridad y eso sería con las preguntas que planteé. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias. Cerramos con doña Marta para darle la palabra a Andrea.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Muchas gracias, doña Lady, muchas gracias a Geovanni y a Andrea por los informes. Yo tengo una duda y es que en la última auditoría externa se manifiesta una debilidad y esa refiere a la presentación de evidencias por parte del SINAES y por lo tanto, si no hay evidencias de alguna manera toda la información se invalida, no estamos presentando las evidencias y siendo este un ente acreditador que se basa en evidencias en todos los procesos que realiza, yo me pregunto ¿cuál fue la razón Geovanni por la cual no se presentaron las evidencias adecuadas a la consultoría externa? Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Adelante Andrea y Geovanni.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Muchas gracias. Bueno, primero que todo yo quiero referirme a cuando nace esta auditoría, porque en el momento en que nace, en el 2020, no todos los miembros del Consejo no son los actuales. Entonces a partir del 2020 nosotros bueno, con los estados financieros del 2019 empezamos a hacer la auditoría financiera. Dentro de la auditoría financiera se solicita contabilidad nacional, que haya una auditoría del sistema de información donde se registra toda la parte financiera. Y aquí es donde en ese momento el proveedor que teníamos empieza a en realidad hace una auditoría más allá del sistema, porque además no porque estuviera establecido así en los términos de referencia, sino como para entender el contexto de cómo estaba la estructura detrás del sistema. A partir de ahí, es que empiezan estas auditorías. Yo quiero además de esto, mencionar que nosotros anualmente hacemos los índices de gestión de la Contraloría. Entonces, y hago la referencia a esto por, voy a hacer los comentarios como de manera general y ya después Geovanni me aporta. Si bien es cierto esto nos lleva a hacer hoy muchísimas horas de trabajo que lleva documentar todas estas mil evidencias. Y no es solo el trabajo del equipo de TI. Es el trabajo de gestión de la calidad, es el trabajo de las directoras que después de que se termina un procedimiento tenemos que tener una exposición del tema, entender la parte técnica de TI para poder dar aportes y comentarios al documento.

Entonces eso nos lleva a un trabajo de muchísimas horas hombres detrás de cada documento. Y hago la mención del índice de gestión porque ahí también se establecen una serie de preguntas en todas las áreas, porque en realidad nosotros hacemos índice de gestión de manera general de financiero, talento humano, proveeduría y de tecnologías de información, y eso prácticamente lo hacemos de manera anual.

En términos generales, cuando se presenta el índice de gestión de la Contraloría hay resultados que nosotros a veces los vemos de forma muy directa y hay resultados que no se ven porque se presenta el resultado como un todo, en el sector de educación, por ejemplo, y cuando es el SINAES, por ser nosotros tan pequeñitos, entonces no nos visualizamos cuando presentan el resultado general. Sin embargo, nosotros hemos tenido acercamientos con la Contraloría para entender cuando no estamos de acuerdo con algunas recomendaciones. cuando nosotros decimos esta recomendación no va con nosotros, porque las recomendaciones también a veces son muy generalizadas.

Y en función a esto, y hago la mención porque también tenemos que entender que si hay cosas que nosotros no documentamos en la forma en que, por ejemplo, el MICITT no los



está estableciendo, a la hora que viene la auditoría de la Contraloría, nunca vamos a levantar esos resultados.

Entonces, nosotros podemos decidir hacer únicamente algunos, pero eso nos llevaría a que los resultados se van a ver reflejados ahí, también con el paso de los años el SINAES prácticamente tiene cinco años en ejercicio a partir de su independencia. Hoy hay resultados que se entienden que están en construcción, pero tenemos que llegar a un momento donde esa construcción ya finalizó, donde ya estamos montados sobre ruedas y vamos manteniendo una constante y mejorando los resultados de los indicadores, pero es una etapa que es constructiva. Entonces, yo concuerdo con ustedes que es muchísimo trabajo, que porque además, o sea aquí en el caso de tecnologías de información, puntualmente es diferente que en otros procesos que son más teóricos o que son más técnicos, porque necesitamos entender todo un tema hasta de conceptos que a veces estamos leyendo, Geovanni qué significa eso, qué significa tal otra cosa, para poder entender la lógica y la operación que hay detrás de ese documento. Y a veces es leer el documento, después una presentación, una explicación y ahora sí, ya estamos listos para evacuar dudas.

Entonces es una etapa constructiva que tenemos que pasar para poder cumplir después con los requerimientos que se establecen. Yo quiero mencionarles que nosotros desde el equipo de la de DSAG también estamos manejando obviamente tecnologías de información, es la parte fundamental en este sentido. Estamos manejando lo que son los mantenimientos preventivos de los equipos. Todos los equipos tienen una póliza de protección en caso de que haya algún robo en términos de hardware, que haya alguna afectación. Estamos también implementando a partir de este año lo que es son una póliza de contingencia en caso de un siniestro que nos pudiera afectar lo que es la información. También hemos hablado en otros momentos de los diferentes tipos de respaldos que la institución tiene para salvaguardar la información, que esos son cosas que también se vienen realizando.

Hay todo un tema que es vivo, como lo mencionaba uno de ustedes, que es cultura y las políticas, porque tenemos que estar constantemente insistiendo sobre este tema, incluso con lo que son los cuidados de los equipos. Y es un trabajo que también desde tecnologías de información se realiza ahora cuando se realiza la auditoría de este año y nosotros hacemos la reunión previa porque antes de que los resultados lleguen a presentarse en la carta de gerencia que emite la firma de auditoría, nosotros tenemos una reunión de discusión de la información. Cuando se presenta el tema del Comité, pues lo mismo que se menciona aquí fue lo que mencionamos en esa reunión. Somos una institución muy pequeña, es una área de tecnologías de información de dos personas y se establece el tener un comité que venga con un ojo crítico inspector de si hay algo que nos está haciendo falta.

Pero entonces, ¿tenemos realmente los recursos en la planilla de la institución, dejando de lado a TI para poder hacer esa evaluación? En realidad no lo tenemos. No tenemos especialistas que nos puedan dar esa visión externa.

En ese momento yo menciono y en la reunión con los auditores, que la medida que yo veo que podemos tener para ver qué áreas de oportunidad tenemos y qué hemos dejado de lado de ver que podamos implementar de forma adicional en la parte de ciberseguridad es realizar una contratación externa, porque en realidad tenemos profesionales de muchas áreas, pero no tenemos más profesionales de tecnología. Ellos me dicen que sí, que puede ser una medida alternativa, ahora también hay que tomar en consideración el otro año la auditoría es otra firma, no es la misma firma que se hizo este año porque ya el otro año volvemos a salir a concurso, ya sería otros proveedores. Pero sí, yo creo que es muy importante cuando nos presentemos ante la siguiente auditoría, tener evidencias de que, de que se hizo algo, de que tal vez no fue el comité, pero sí tenemos identificado qué cosas

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

pudimos mejorar, qué cosas podemos identificamos o que están bien o que tenemos que trabajar un poquito más y tenemos un área de oportunidad y eso sería lo que quería aportarles, ahora no sé si Geovanni va a continuar.

Lic. Geovanny Chavarría Mora:

Sí, yo tal vez respondiendo las preguntas que hacían. Sobre las mil actividades que hay ahí en este marco. Vieras que sí, todas son necesarias, una gran mayoría sí. Y todas van al control, eso es lo que busca al fin y al cabo el MICITT de que haya control sobre las actividades que hace TI en la institución. Lo que pasa es que a veces, se los pongo con un ejemplo. A veces nos llaman a nosotros o nos escriben por teams porque un equipo está dañado o se jodió un teclado, un mouse. Uno atiende esa solicitud y listo, pues no, la Contraloría o el marco quiere que la persona ingrese un tiquete en un sistema de información donde indique qué es lo que está sucediendo que vaya a Tim, responda el ticket, lo asigne a una persona y después vaya, atienda el caso e indique mira, se atendió de esta forma y se cierra el ticket. Eso es una actividad de las mil o se componen dos o tres actividades, este eso es la gestión de activos. Si ustedes ven si se llama a TI, se resuelve y listo, y después llega la auditoría y me dice ¿Cómo hacen ustedes la gestión de los incidentes? porque me llamaron y atendí. No, tiene que haber una bitácora o un sistema de información para yo atender eso. Eso es un claro ejemplo de una de las actividades. Entonces, el proceso es como engorroso y lo mismo va con cada una de las actividades que vienen ese marco, donde tiene que haber documentación que respalde, como nosotros estamos haciendo eso.

Entonces, como preguntaba doña Eugenia, son necesarias y para un tema de control sí, más para el día a día de y es más fácil atender y solucionar y el usuario está feliz que tener esa documentación. Pero bueno, hay que tenerla porque es requisito de entonces y para 30 personas o 35, 40 que somos nosotros ¿es necesario tener un sistema de información para ingresar tiquetes? Y para mí no, no es necesario, si fuera una empresa de 300 o 400 personas sí, le podría ver uno sentido, pero bueno, nos están midiendo de la misma forma de cómo están midiendo al ICE, por ejemplo, o a otra empresa, de las que son realmente grandes y que sí podían tener esa capacidad, pero bueno, esa es parte de las mil actividades y, así van todas. Hay unas que sí tienen toda la razón y hay que ajustarlas, pero hay otras como ese ejemplo claro, que yo les digo, pero bueno, eso es parte del plan de trabajo, si el comité es necesario. Pues creo que Andrea ya se refirió a esa parte, que nosotros lo hablamos con la firma es una alternativa lo que estamos planteando para que el hallazgo pueda salir el próximo año perfectamente puede salir, porque al fin y al cabo la auditoría que nosotros vamos a hacer no reemplaza al comité, este es un apoyo, nos va a mostrar puntos débiles que tenemos, pero el comité es otra cosa.

Entonces, no lo va a reemplazar y perfectamente el hallazgo puede salir. Y si es una firma nueva, muy probablemente o no puede ser que lo pasen por alto, que ellos sí entiendan de las razones por el cual no se puede hacer o perfectamente salir un hallazgo nuevo, porque eso es muy de cada firma.

El avance es lento, como mencionaba, uno de ustedes es lento. Definitivamente somos dos manos para atender mil actividades que son complejas al fin y al cabo, como el ejemplo que les mencionaba anteriormente. Hacerlo, conlleva su trabajo y su tiempo y demorar muchas veces la atención al usuario final, entonces es complicado. Entonces, es lento, definitivamente si hubiese un equipo dedicado solamente a eso, pues entonces sería otra situación, pero si definitivamente el avance no es tan rápido como uno quisiera.

En el perfil de la empresa que mencionaba don Francisco, efectivamente tiene que ser una empresa que se mueva en el sector de la ciberseguridad no puede ser cualquier proveedor, definitivamente tiene que evaluarse eso cuando se vayan a hacer los términos de referencia de ¿cuál es el perfil idóneo? para eso estamos efectuando un estudio de mercado y metiendo las una cantidad por lo menos de 3 a 5 proveedores para definir un perfil idóneo



para poder contratar eso, no podría ser cualquier persona, por así decirlo, tiene que ser definitivamente una firma que tenga los atestados y la experiencia necesaria y que haya hecho, trabajos similares, ojalá en otras instituciones para poderlos, incluso dar puntaje dentro de sus términos de referencia que se van a sacar.

Y otra que mencionaba doña Marta con la presentación de evidencias. Vieras que doña Marta, en los hallazgos que volvieron a salir o que no se ha cumplido, evidentemente, si tenemos esa mancha de que no se cumplieron por la falta de evidencias o porque no hemos llegado a esas etapas del plan de trabajo. En cuanto a las otras, pues sí, se ha presentado la evidencia que solicitó la auditoría. En realidad vieras que es un paquete bastante grande de documentación la que se presenta, y es la que se solicita, ni más ni menos. Si no se presenta es pues que definitivamente nosotros no hemos llegado a atender alguno de esos 14 procesos que mencionaba en el plan de trabajo y por ejemplo lo que tiene que ver con infraestructura, que es el que tengo más clarito, el que estamos trabajando ahorita y que llevamos un 70% y el de arquitectura empresarial de TI, que fue un procedimiento que se terminó hace un mes atrás, que salió como un punto de mejora para la próxima auditoría, si se evalúa ese punto ya tendría que estar 100% porque ya esa documentación se tiene y como le digo, vieras que el que el que se presentó, lo que se solicita y lo que no se presenta es porque definitivamente es parte de las tareas que nosotros tenemos que trabajar. Y perdonen, no sé si se me escapó alguna, pero creo que a grandes rasgos las atendí todas.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Yo creo que sí Geovanni, tenemos a Kattia y a doña Marta.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Gracias, doña Lady. Yo solo quería adicionar, la obligatoriedad que demanda la ley sobre esta tramitología y esta gestión que hace Tecnologías de información, como saben el sector público nos debemos al principio de legalidad y se debe hacer lo que establece la ley de Control Interno establece la necesidad dentro de sus componentes el componente de tecnologías de información y las normas de control interno para el sector público que emite la Contraloría General de la República establece, por ejemplo, en su norma 5.10, la obligación de contar con un marco de gestión y me voy a permitir leerlo porque es una gran responsabilidad que se le asigna al jerarca y a los titulares, en este caso a las directoras de división. Dice la norma 5.10. El jerarca y los titulares subordinados de las instituciones de menor tamaño, según sus competencias, deben establecer los procedimientos manuales automatizados o ambos necesarios para obtener, procesar, controlar, almacenar y comunicar la información sobre la gestión institucional y otra relevante para la consecución de los objetivos institucionales. Dicha información debe ser de fácil acceso y estar disponible en un archivo institucional que, de manera ordenada y conforme a las regulaciones que en esta materia establece el Sistema Nacional de Archivos, pueda ser consultada por usuarios internos o por parte de instancias externas. De igual forma, dichos sujetos, de acuerdo con sus competencias y su perfil tecnológico definido en función de su naturaleza, complejidad, tamaño, modelo de negocio, volumen de operaciones, criticidad de sus procesos, riesgos y su dependencia tecnológica, deberán aprobar su marco de gestión de tecnologías de información y establecer un proceso de implementación gradual de cada uno de sus componentes.

Entonces esto es una obligatoriedad que se le este asigna el jerarca, para que tenga esas disposiciones y debe de además ajustarse a lo que dice la Ley de Control Interno y a las normas de control interno. Y aunado a esto, las normas también establecen en su norma número 6.5, la necesidad de la contratación de una auditoría externa, justamente para evaluar y para determinar si se está cumpliendo con las normas de control interno. Entonces, bueno, esto va más allá de algo que requiera, MICITT o algo, si no es incumplimiento de la ley tanto de control interno como de las normas para el sector público de control interno.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Muchas gracias, doña Lady, señores, eso era lo que ría aportarles.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Muchas gracias, doña Lady. A Geovanni muchas gracias por la aclaración, porque es que yo tengo un concepto diferente de lo que es la presentación de una evidencia, para mí la evidencia es dar cuenta y fundamentar el nivel de logro, pero si no se ha logrado hacer nada, no es que no hay evidencia, es que no se pudo avanzar en el logro de la meta. Que es diferente. Entonces, desde esa perspectiva, a mí me parece que ojalá puedan ustedes lograr colocar algún porcentaje de logro en esas metas que están planteadas, si no se han logrado completamente, porque en algo se debe haber avanzado. Bueno, y si no se ha avanzado, indicar las razones por las cuales no se no se avanzó, pero que no diga la empresa que es porque no se presentaron las evidencias al respecto. Y gracias por la aclaración, muy gentil, porque para mí es una diferencia conceptual bien concreta, y bien importante. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Cerramos con doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Muchas gracias, doña Lady. Primero muchas gracias a los miembros del Consejo por hacer las preguntas, porque yo creo que justamente en este proceso de avances y de acatamiento sobre las recomendaciones, que bueno que en este caso provienen de una auditoría externa, pero puede provenir de una auditoría interna, SINAES ha adquirido una experiencia que es muy importante y que por supuesto ustedes como miembros del Consejo es muy importante que la conozcan.

En segundo lugar, agradecerle a Geovanni y a Andrea por el trabajo tan intenso que se ha realizado en TI. Ya Andrea ha mencionado parte de las acciones que se han realizado y finalmente señalarles que justamente el oficio y la presentación que se hace proviene de un acuerdo del Consejo, donde se nos dice por favor infórmenos y preséntenos un plan de trabajo de cuáles son las acciones para ejecutar.

Entonces, como bien lo plantea Geovanni en el mismo oficio que ustedes lo tienen, hay algunas cosas que por los recursos que nosotros tenemos, vamos en un plan de trabajo y hay algunas que efectivamente están en un 0% de cumplimiento porque están para el 2025. Entonces esa es la forma en que lo podemos hacer porque no podemos abarcarlo todo, creo que Geovanni también tiene criterio suficiente para ir definiendo qué se va incluyendo en los planes individuales de trabajo, así como en general en su en su plan estratégico.

Tal vez doña Lady, yo creo que es muy importante que en estos temas de ciberseguridad y en general, sobre todo los temas de gestión de tecnologías de información, no está de más reiterar que el mundo se enfrenta a una situación de altísima o volatilidad y que bueno hacemos yo creo que nos hemos dado si me disculpan, la coloquialidad un carrerón institucional para ver cómo nos ajustamos, incluso en un tema de cultura organizacional y creo que en todos los temas de ciberseguridad, qué es lo que nos interesa, hemos avanzado, quisiéramos tener muchísimo más, como lo dijo Andrea, pero tenemos recursos limitados y también eso es un reconocimiento, al trabajo interno, incluso del personal, de cómo se ha ido ajustando, de los sistemas de control de doble sistemas de seguridad y ustedes mismos, como miembros del Consejo que han tenido una adaptación y de conocimiento de estos temas.

Entonces, nada más reiterar que justamente este tema se enmarca dentro de una recomendación de una solicitud, de un acuerdo que hacen ustedes como Consejo y que vamos, paso a paso, tal vez, creo, Geovanni y Andrea, que quedó por ahí me parece que fue una pregunta, no sé si de don Francisco o de don Gerardo, sobre lo del comité, que sustituye o no al comité o cómo lo vamos a gestionar, que creo que sería como ahí el punto



que tendríamos que resolver y que entiendo Andrea y Geovanni me corrigen que en primera instancia estaría la contratación de esta consultoría para que nos haga una asesoría en primera instancia hasta ver cómo lo vamos resolviendo, porque, hay un criterio técnico, sí, de experto, que no lo podríamos suplir con el personal interno. Gracias doña Lady gracias, Andrea y Geovanni.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, me parece que sí lo dijeron, si lo explicaron esas alternativas. Bueno, yo también, yo creo que les debemos un agradecimiento muy importante a Geovanni, a Fabio y a Andrea, porque en realidad esos porcentajes de cumplimiento se dicen fácil, pero lo que eso implica al haber solamente dos personas a cargo de esto, es definitivamente un trabajo muy dedicado y muy arduo. Y también, yo creo que aunque la ley implica una contraloría de servicios con muchos detalles y demás, y aunque estemos obligados a hacerlo, una retroalimentación a la institución pública de la necesidad de hacer también una diferenciación dependiendo de las organizaciones no en la ley, pero sí en los procedimientos, valdría la pena para que no estén pidiendo lo mismo para todo el mundo, porque al fin y al cabo se vuelven más ineficientes los procesos que la eficiencia que originalmente pretenden estas disposiciones. Entonces, no está de más dar una devolución a la institucionalidad pública en ese sentido. Muchísimas gracias y les deseamos lo mejor en lo que falta.

Lic. Geovanni Chavarría Mora y la MBA. Andrea Arroyo Matamoros, se retiran a las 12:23 p.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bueno, entonces muchísimas gracias por quedarse todo este rato adicional y nos vemos entonces en la próxima sesión. Que descansen. Doña Laura quería agregar algo.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Es que como esto deviene de un acuerdo, no sé si ustedes solo reciben o, por eso es que hacemos el traslado en forma y en fecha. Entonces tal vez para que se tome un acuerdo en el sentido de que si lo reciben y si hay alguna observación sobre este tema.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Entonces damos por recibido el informe. Sírvanse votarlo, por favor. Muchísimas gracias. Gracias, doña Laura, por recordar.

Se conoce el Oficio SINAES-DE-152-2024 en respuesta al ACUERDO-CNA-159-2024: Seguimiento resultados de la auditoría externa del año 2023 (Contabilidad, Presupuesto y Tecnologías).

CONSIDERANDO QUE:

1. En la sesión 1753-2024 del 26 de abril 2024, se analizó como punto de agenda la presentación de los resultados de la auditoría externa del año 2023 (Contabilidad, Presupuesto y Tecnologías).
2. El análisis realizado por los miembros del Consejo sobre la presentación en relación con el oficio SINAES-DE-152-2024.

SE ACUERDA:

1. Dar por recibido el Oficio SINAES-DE-152-2024, en respuesta al ACUERDO-CNA-159-2024: Seguimiento resultados de la auditoría externa del año 2023 (Contabilidad, Presupuesto y Tecnologías).

Votación unánime

Voto disidente en el artículo 10 del acta: Solicitud de unificación de sedes del Proceso 32 para que forme parte del conglomerado 32, 218 y 129.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior
(SINAES)


M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén


Dra. María Eugenia Venegas Renauld


M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte



M.Sc. Francisco Sancho Mora


Dra. Lady Meléndez Rodríguez

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y VEINTICUATRO MINUTOS DE LA TARDE.


Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente




Bach. Jessica Torres Chavarría
Secretaria del Consejo Nacional

**CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1775-2024**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL DOCE DE JULIO DE 2024. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS
NUEVE Y NUEVE E LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta	Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González	M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
M.Sc. Francisco Sancho Mora	MAE. Sonia Acuña Acuña
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén	Ing. Walter Bolaños Quesada

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1775.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Muy buenos días, voy a estrenarme aquí con la presidencia en forma sustitutiva de doña Lady. Nos corresponde arrancar con la sesión 1775 de este 12 de julio del 2024. Tenemos en primer lugar la revisión y la aprobación de la propuesta de agenda que nos han hecho llegar y quisiera saber si están todos de acuerdo en los puntos que se han incorporado o si



hay alguna propuesta de modificación. No hay nada. Entonces la someto a votación. Por favor, sírvanse levantar la mano. Quienes estén de acuerdo por unanimidad, entonces aceptamos.

Los 7 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1775.

Se aprueba la agenda 1775 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1775.
2.	Informes
	2.1. Presidencia
	2.2. De los Miembros
	2.3. De la Dirección
3.	Proceso de Acreditación:
	3.1. Nombramiento de evaluadores externos:
	3.1.1. Proceso 228
	3.2. Revisión y aprobación de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM):
	3.2.1. Proceso 44
	3.2.2. Proceso 13
	3.2.3. Proceso 74
4.	Presentación análisis de la Política de Internacionalización.
5.	Propuesta de Guía PCPE actualizada con ajustes.
6.	Oficio SINAES-DE-142-2024 sobre cumplimiento de las recomendaciones de estudios de la Auditoría Interna.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1775. 2. Informes. 3. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 228. 4. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 44. 5. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 13. 6. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 74. 7. Presentación análisis de la Política de Internacionalización.

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Propuesta de Guía PCPE actualizada con ajustes. 2. Oficio SINAES-DE-142-2024 sobre cumplimiento de las recomendaciones de estudios de la Auditoría Interna.

Artículo 2. Informes

De la Presidencia:

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Pasamos al segundo punto que conforma la agenda relacionada con los informes, está la presidencia. Bueno, ahorita Lady no está conectada, entonces no tenemos, tenemos ese vacío. Seguiríamos con el punto de los miembros. Si alguno de ustedes tiene algo que informar.

De los miembros:

Dr. Ronald Álvarez González:

Buenos días, ayer tuve que firmar varios documentos, Jessica fue muy amable y vino a la casa para recoger las firmas y de una manera pues así espontánea surgió el tema del manejo de la información dentro de la institución y la verdad me pues hicimos un intercambio ahí de información y la verdad es que bueno, ella me contó que hay un comité de archivística dentro de la institución que ha ido de alguna manera avanzando, que ha recibido capacitación de parte de archivos nacionales, etcétera. No tengo muchos datos de qué fue lo que pasó, pero sabemos que en el SINAES hubo un proyecto, para manejar la información. El SINAES fundamentalmente es una institución de datos, de documentos y lo que tenemos es una división de información digitalizada y con una serie de años anteriores que no está digitalizada. Entonces, yo sé que tenemos muchos temas pendientes, pero a mí me parece que este es un tema estratégico para la institución y yo quería un poco saber,

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

¿en qué estamos, en qué estado estamos de avance de este aspecto? Porque si es complejo y hay mucho riesgo institucional, por diferentes razones de del manejo de esa información que no está digitalizada, este es un tema que pues uno tiene algunos chispazos, hay ideas que podría que podrían surgir un posible proyecto de inversión de capital para para resolverlo. Ya no se hizo lo que se había planeado, no funcionó, creo que ahí hubo un proyecto que no funcionó adecuadamente. No sé si todavía se está trabajando en eso, pero, sí, sería bueno, como tener una información de cuál es el estatus.

A mí me ha tocado en otras organizaciones enfrentar ese tipo de cosas, digitalizar datos anteriores, etcétera y pues se ha resuelto con servicios externos, pero no sé cómo estamos y yo quería como preguntar al respecto, y saber qué se está haciendo y cuál es el estado de ese comité de archivística del que me mencionó Jessica y sí me preocupó porque me parece que ahí puede haber un riesgo institucional fuerte. Eso era nada más quería ponerlo sobre la mesa.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Muchas gracias, don Ronald. Doña Marta, usted tiene la palabra.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias doña María Eugenia. El tema que coloca Don Ronald es altamente complejo y delicado, delicadísimo en este momento. Yo creo que el protocolo de actas, la forma en que debe codificarse la misma, la firma cada cuanto vamos nosotros a firmar, lo cual es una obligación nuestra llegar ahí a firmar las actas cuando se nos indica que hay que llegar a firmar : cada mes, cada dos meses, cada tres meses, porque es el órgano que da fe de lo que nosotros estamos haciendo en este Consejo, no firmarlo es de alto riesgo y hay veces tomamos decisiones y acciones que, podrían verse de alguna manera invalidadas si las actas no están firmadas en su debido momento.

Y también el asunto del foliado, ¿cómo estamos foliando, ¿cómo estamos organizando la información? Porque lo que se sube, en digital puede ser variado en cualquier momento, todos sabemos cómo está la informática de avanzada en este momento, actualmente se pueden modificar documentos, hacer muchas cosas y nosotros ni siquiera nos damos cuenta de lo que está pasando, es de alto riesgo.

Entonces, la necesidad de tener una persona encargada de archivo es fundamental, fundamental, porque esa persona también tiene que formar y capacitar al resto de compañeros en ese ámbito. Realmente está muy ligado al ámbito legal, pero no necesariamente una persona del ámbito legal tiene que manejar lo de archivística, tampoco es así. Entonces, totalmente de acuerdo con usted, don Ronald.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Bueno, yo en este caso voy a tomar la palabra para responder tal vez a eso por lo menos participar de mi posición. En el marco del proyecto de sistematización se nos ofreció por parte del Archivo Nacional colaboración para el manejo de archivos, pero yo pienso que esto también tiene que ir ligado a políticas de ciberseguridad y eso requiere una capacitación de todos nosotros, de todo el SINAES, no solamente de las personas que tienen a cargo directamente los documentos que van a archivar, sino absolutamente de todos, porque aquí hay asuntos éticos de por medio y por la ley que nos rige o las leyes que nos rigen, el aseguramiento de la información que nos llega, de los procesos, es sumamente delicado, pero bueno, qué dicha que queda ahí, ya lo veremos en su momento, cuando estemos de nuevo con doña Lady.

De la Dirección:

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Pasamos, si no hay alguna otra participación los al informe de la dirección, doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Bueno, buenos días a todos. Informarles que esta semana nosotros hicimos la visita a la UACA donde vamos a conocer el marco estratégico. Entonces me acompañaron en este



caso Sugey como la directora y Angélica de parte de la DEA estuvo presente don Guillermo Malavassi como rector de la Universidad y el vicerrector, don Denis Bolaños. Fue muy interesante la reunión porque ustedes saben que UACA tiene una historia ya con SINAES y una de las cosas que don Guillermo hizo fue agradecer el trabajo de SINAES y si externo se los comparto porque me parece importante, su preocupación básicamente por la formación de los docentes, digamos de la conversación más allá del marco estratégico, sí, señaló que él como rector y ciudadano, tiene una gran preocupación sobre el tema de la formación de los educadores. Nosotros le explicamos la cantidad de carreras en educación que están acreditadas, que el proceso es voluntario, lo que estamos haciendo, pero yo creo que bueno, eso es importante trasladárselos a ustedes y también, bueno, el vicerrector ahí planteó la preocupación sobre cómo se ha dado una decisión de uno de los procesos de ellos y, nosotros les recordamos cuáles son los procedimientos internos que existen en caso de que haya dudas sobre las decisiones que se toman en el SINAES. Eso en primer lugar.

En segundo lugar, quisiera mencionarles que estamos en caso de que a ustedes les llegue esa información, porque creo que hay muchos correos institucionales que también ustedes los participamos estamos haciendo circular con las universidades una invitación que hace IESALC sobre una recepción de candidaturas a una segunda cohorte del Curso de Liderazgo y Gobernanza Universitaria Sostenible, hacia la Agenda 2030. Entonces, para que ustedes sepan porque es que se divulga desde el SINAES, porque nos hacen la solicitud a nosotros y eso permitiría que eventualmente algunas autoridades de universidades que están afiliadas pudieran participar de ese segundo programa.

Y doña María Eugenia, sobre lo último que estaban conversando, creo que hay que separar los temas, tal vez no tengo, como todo el contexto general, pero señalarles una cosa, en su momento lo que se había generado institucionalmente había sido iniciativa para generar el SI-SINAES, que era un sistema muy específico para llevar todo el proceso de acreditación. Eso es una cosa muy específica y un proyecto muy específico que finalmente se ha ido desarrollando con parte de automatizaciones y con otras aplicaciones internas.

Lo otro es el tema documental, institucional en SINAES, que efectivamente es un tema muy serio, que es un tema que tiene una complejidad y que efectivamente, como yo se los he mencionado también en otro momento, en ausencia de la persona profesional en archivo, lo que está conformada y no sustituye a esta persona es esta comisión que se denomina Comisión Institucional de Selección y Eliminación de Documentos. Y entonces ahí es muy interesante porque SINAES tiene una parte de documentación que es física y otra que es digitalizada, pero todo eso requiere una organización y efectivamente ahí hay un trabajo interdisciplinario entre TI y una persona de archivo y lo que tiene que hacer es educar, digamos, a toda la a toda la institución.

Entonces ahí tenemos grandes desafíos, porque lo que está digamos ordenado y organizado, el archivo, si está organizado, lo que está antes del 2019 está en CONARE. Las actas si son todas de SINAES, pero es un tema, eso que ustedes han mencionado es apenas como la punta del iceberg, porque la otra cosa es ¿cómo usted guarda un documento? ¿Qué significa que usted guarda ese documento? ¿Qué significa que ese documento sea institucional o no? O por ejemplo, cómo se manejan ahora las comunicaciones virtuales porque antes eran oficios, memorándums, circulares, pero eso todo además tiene relacionamiento en otra instancia, que es cómo se maneja el correo de cada uno de los funcionarios y el correo institucional. ¿Qué pasa cuando una persona se va y esa persona ya no está? Y meterse dentro del correo de esa persona, aunque sea un correo institucional, tiene su complejidad. Entonces un gran tema y se resuelve parcialmente con algunos gastos de capital, pero usted requiere un profesional que asesore a la institución sobre cómo se maneja eso.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Nosotros lo que si ya hemos levantado, son algunas tablas de plazo que con mucho gusto las podemos exponer, pero eso sí es un proyecto institucional. Entonces bueno, en este momento si yo creo que requeriría, yo voy a hablar con Andrea para ver justamente el estatus del foliado que en su momento se había dado y quizás pensarlo en términos de cómo podríamos desarrollar un proyecto a corto, a mediano plazo.

Y bueno, lo otro no sé que creo que don Francisco no lo mencionó, pero que tuvimos ayer una reunión que fue bastante positiva para plantearles a ustedes una estrategia a propósito de esta Ley de Liquidez del Estado. Entonces, bueno, don Francisco, agradecerle a usted, estuvimos presentes Kattia, Andrea y yo. Entonces, vamos a plantearles una estrategia que sea como muy concreta y otros elementos que son preocupaciones que surgen alrededor de esta Ley de Liquidez del Estado, eso sería doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renaud:

Sí, muchas gracias, Laura voy a intervenir rápidamente, está don Francisco, don Gerardo y don Ronald, que han tenido la presidencia del Consejo. ¿No sé si este tema que señala Laura han tenido ustedes oportunidad de tratarlo en otros momentos o es un tema que es justamente ahora que se hace como más evidente y complejo? Esa es la pregunta que tengo.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

En primer lugar, bueno Laura yo no informé porque pensé que usted debía informarlo, lo de la reunión de ayer, en relación al tema de la reunión de ayer, efectivamente, fue una reunión, yo diría muy exploratoria, porque hay muchas dudas en relación al tema. Dudas del pasado nuestro como SINAES es para poder armar todo el escenario que nos permita a partir de ahí, establecer una estrategia de por dónde vamos a caminar, que es un poco lo que va a hacer la obra, en el sentido de que va a puntualizar algunos aspectos, a nivel de duda que tenemos que traer al Consejo para resolver y trazar esa ruta, eso para para que estén informados. Es decir, es estamos trabajando en eso. De repente el avance no era el que uno esperaba, porque efectivamente, repito, ahí hay dudas que a lo mejor don Walter, digo yo don Walter, que es el que tiene más tiempo acá, nos podrá ayudar a resolver eso.

Lo otro, efectivamente, doña María Eugenia, ha sido una preocupación latente, lo que es cierto es que no necesariamente hemos resuelto, pero sin embargo, el manejo de la información para plantear en términos generales un tema que con la evolución designada es como que se va complejizando porque cada vez nos hacemos más grandes. Es decir, recordar que nosotros venimos de un proceso en el cual estábamos vinculados a CONARE y muchas de las cosas uno suponía que se resolvían, no sabíamos cómo, pero se resolvían. Cuando digo no sabíamos cómo, a lo mejor los compañeros lo sabían. Yo como soy relativamente uno de los de los nuevos, pues no tengo tanta claridad. Pero lo que es cierto es que ese y otros problemas se han acrecentado con la lógica nuestra de la separación que era necesaria y el crecimiento que hemos tenido. Entonces una tarea que desde Gerardo no sé si Gerardo igual se planteó como embrionaria, pero ahora es un tema que efectivamente hay que resolver. Gracias. Gracias.

Dra. María Eugenia Venegas Renaud:

Muchas gracias, don Francisco. Don Gerardo, tiene la palabra usted.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias, doña María Eugenia. Muy rápidamente, desde que yo ingresé a SINAES, aún sin estar en la presidencia, recuerdo que una de las primeras cosas que se me solicitó fue que trabajara con un consultor que comenzó a ver estos temas de información y fue donde salieron los primeros pininos del SI-SINAES y algunas otras cosas. Yo creo que tiene razón doña Laura, en el sentido de que esto que vamos desarrollando este sistema de TI para el manejo digamos de procesos de acreditación, pero el tema del manejo de la información como tal y de los documentos es un problema muy serio que se ha venido analizando y de vez en cuando nos recordamos de la urgencia, sobre todo cuando vemos la cantidad de

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



comunicaciones, que si no tenemos cuidado pueden resultar informales por llamarlo de alguna manera y sobre todo con el tema del correo electrónico.

El correo electrónico es un arma de doble filo, es una gran ayuda, pero también nos puede permitir que mucha de esa información se pierda dentro de nuestros mismos correos. Y ahí yo creo que no es necesariamente, o únicamente un tema de archivística. El tema de archivística es un tema que de alguna manera podría resolverse con apoyo externo pero sin embargo es una de las plazas, siento yo, de todas las plazas que nosotros tenemos pendientes o de las varias plazas que debiéramos tener, para mí esto es la plaza que probablemente debiéramos darle más prioridad, porque sentimos que, yo particularmente siento de que esto sí es una gran deuda que nosotros tenemos. Y después viene todo lo que es la parte de la capacitación que tiene que ver con TI, con el manejo, pero también tiene que ver cómo organizarnos, cada vez que yo emito un correo electrónico que puede salir de mi cuenta personal o que pueda salir de mi cuenta institucional y cómo se puede manejar eso.

Es un tema muy complejo y lo peor es que se va a ir complejizando cada vez más, porque cada vez tenemos más herramientas, entre comillas, o más métodos de poder manejar información que nos ayudan; yo particularmente, y lo pongo esto como un ejemplo, yo tengo el reto del manejo de la información en mi computadora, eso para mí es un reto y lo pongo como un ejemplo. O sea, la cantidad de correos electrónicos que uno recibe es, porque antes eran cartas y uno las archivaba, pero ahora son correos electrónicos y que provienen de miles de fuentes diferentes, con imágenes, sin imágenes, con referencias a otros documentos y entonces eso se hace de una complejidad muy grande y debe haber un esquema institucional para que nos ayude, obviamente primero a los funcionarios y también a nosotros no nos caería mal, yo creo, el poder manejar la cantidad de documentos que recibimos nosotros para cada sesión, ¿cómo la mantenemos, cómo la archivamos, cómo guardamos individualmente? Me refiero a eso y lo estoy poniendo como un ejemplo, el manejo de que cada uno de nosotros hace las sesiones y eso es mínimo comparado con el trabajo que cada uno de los funcionarios hace. Entonces, definitivamente yo sé que ahora la carrera de archivística está trabajando mucho en todos estos temas computarizados, pero ahí necesitamos, digamos, mucho de alguien que nos ayude a ordenarnos conceptualmente, porque yo creo que ese es el primer tema que nosotros tenemos que manejar.

En el tiempo en que yo estuve en la presidencia, para trabajar en eso no se hizo ningún proyecto específico. Bueno, se le dio seguimiento al tema de SI- SINAES y estos otros temas de pedir ayuda externa. Vamos a ver, estos comités funcionan, pero sabemos que por la carga de trabajo que tiene todos nuestros funcionarios tampoco es la mejor forma de poder resolver este problema, un profesional sería ideal y yo lo que planteo es que además de las otras plazas que nos hemos planteado como importantes, esta es una plaza que es fundamental. Gracias.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Muchas gracias. Bueno, puntualmente señalar que estamos ante un tema susceptible, don Ronald probablemente también tenga algo que decirnos y luego pasaríamos a la siguiente, que es doña Marta. Don Ronald tiene la palabra usted.

Dr. Ronald Álvarez González:

No muy rápidamente, ya prácticamente don Gerardo ha dicho lo que yo quería decir, pues nada más hacer énfasis en que si necesitamos una persona a cargo de esa área, que nos ayude a ordenar procesos, que nos ayude a ordenar documentación, digitalizarla, etcétera pero ¿cómo hacerlo? A la par de ir creando procedimientos me parece que eso es fundamental y solo teniendo a alguien a cargo, entonces yo creo que por lo menos he ahí avalo lo que ha dicho don Gerardo en el sentido de que mientras no tengamos a alguien a

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

cargo, porque un comité que solo colaboran en ratos, y no es su principal prioridad, no lo vamos a resolver. Nada más. Muchas gracias.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Muchas gracias, señores expresidentes. Y pasamos a doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, doña María Eugenia. Realmente el tema de la persona formada en esta área lo planteé hace cinco años doña María Eugenia. Cuando revisamos las actas y las actas tenían una serie de falencias en la gestión de las mismas, graves. En ese sentido, yo solicité varias veces que se contratara a la persona en este campo, como también a una persona en el ámbito de la planificación, porque también SINAES tiene dificultades en el momento de planificar sus acciones de corto y mediano plazo. Pero también quiero señalar que se mejoró muchísimo. Ahí se dieron grandes cambios y se mejoró mucho la gestión y la administración de las actas, pero ahorita con la firma digital tenemos otro conflicto, porque hay documentos que se van a adjuntar a estos archivos que son con firma digital y otros que son con firmas físicas. Entonces, eso crea un nivel de dificultad muy grande.

Y lo otro que quiero señalar es que se tiene que pensar ya en ir teniendo los libros digitales y dejar de estar firmando en papel pasar a firmar digitalmente todo y hacer los libros digitales. Igual son válidos, sí, igual los están utilizando otros órganos parecidos al nuestro. Esto es un salto cualitativo que podría dar la institución en materia de actas, porque en otra materia yo desconozco, en estos cinco años yo no tuve ningún contacto con el sistema de documentación que tiene el SINAES digitalizado y no digitalizado. Yo lo único que sé es que uno si quiere ver los informes de autoevaluación antiguos hay que ir a revisarlos y yo no sé todavía si existen en SINAES. Entonces esa es una información que desconozco, pero también hay un problema de manejo de este tipo de información en las universidades, que tampoco están los documentos. Uno busca documentos de otras acreditaciones anteriores y no están los documentos, esto es muy, muy interesante, porque si una carrera tiene ya 20, 25 años de estar acreditada y ni siquiera tiene los documentos en sus bibliotecas o en sus centros de documentación. Que difícil, reconstruir procesos luego. Gracias.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Muchas gracias, doña Marta. Sí, un tema realmente apasionante, el tema de la digitalización y la velocidad con la que nos caen también los cambios de dispositivos, porque muchas veces tenemos información guardada en disquetes que ya los dispositivos nuevos no permiten ni siquiera leerlos, a mí me sucede. Yo no sé qué hacer con todo el montón de disquetes que tengo de cosas anteriores.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez, ingresa a las 9:43 a.m.

Artículo 3. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 228.

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 228.

CONSIDERANDO QUE:

1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 228.
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

SE ACUERDA:

1. Nombrar al Mag. Marcelo García Diéguez de Argentina como par evaluador internacional del Proceso 228.
2. Nombrar a la Dra. Nubia Mercedes González Jiménez de Colombia, como par evaluadora internacional del Proceso 228.
3. Nombrar a la Dra. Marisol Flores Campos de Costa Rica como par evaluador nacional del Proceso 228.



4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 228:
 - Ph.D. Pedro Augusto Díaz Rojas, de Cuba,
 - Ph.D. Loreto Macia Soler de España.
 - Ph.D. Julián Andrés Barragan Becerra de Colombia.
 - Ph.D. Judith Inmaculada Francisco Pérez de Venezuela.
 - Ph.D. Sonia Esmeralda Rojas Rojas de Colombia.
 - Mag. Adriana Victoria Camio de Argentina.
 5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia del par evaluador nacional:
 - Dr. Gerardo Quirós Meza, de Costa Rica.
 - Dra. Patria Allen Flores de Costa Rica.
 - Mag. Jairo Sancho Rodríguez de Costa Rica.
 - Mag. Yasmin Ramos Cuadra de Costa Rica.
 6. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2024.
 7. Acuerdo firme.
- Votación unánime.

Artículo 4. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 44.

Habiendo analizado el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 44, el informe de su revisión y la información técnica elaborada por la División de Evaluación y Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Dar por recibido el Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 44.
2. Aprobar el Informe de Revisión del Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 44.
3. Remitir a la carrera la revisión del Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 44.
4. Indicar a la Institución de Educación Superior y a la carrera la importancia de incluir las recomendaciones realizadas por el revisor y señaladas puntualmente en el Informe de Revisión de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento.
5. Indicar a la carrera que al momento de finalizar el actual periodo de acreditación y de cara a un eventual proceso de reacreditación, la carrera debe cumplir todos los compromisos indicados en el Compromiso de Mejoramiento.
6. Informar a la carrera del Proceso 44 que podrá entregar el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación el 22 de febrero del 2026. El documento deberá incluir un capítulo en el cual se indique el grado de cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento del proceso de acreditación anterior, así como los logros adicionales alcanzados por la carrera durante los dos años previos a solicitar la reacreditación.

Votación unánime.

Artículo 5. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 13.

Habiendo analizado el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 13, el informe de su revisión y la información técnica elaborada por la División de Evaluación y Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

1. Dar por recibido el Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 13.
2. Aprobar el Informe de Revisión del Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 13.
3. Remitir a la carrera la revisión del Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 13.
4. Indicar a la Institución de Educación Superior y a la carrera la importancia de incluir las recomendaciones realizadas por el revisor y señaladas puntualmente en el Informe de Revisión de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento.
5. Indicar a la carrera que al momento de finalizar el actual periodo de acreditación y de cara a un eventual proceso de reacreditación, las carreras deben cumplir todos los compromisos indicados en el Compromiso de Mejoramiento.
6. Informar a la carrera del Proceso 13 que podrá entregar el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación el 15 de marzo de 2026. El documento deberá incluir un capítulo en el cual se indique el grado de cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento del proceso de acreditación anterior, así como los logros adicionales alcanzados por la carrera durante los dos años previos a solicitar la reacreditación.

Votación unánime.

Artículo 6. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 74.

Habiendo analizado el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 74, el informe de su revisión y la información técnica elaborada por la División de Evaluación y Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Dar por recibido el Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 74
2. Aprobar el Informe de Revisión del Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 74.
3. Remitir a la carrera la revisión del Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 74.
4. Indicar a la Institución de Educación Superior y a la carrera la importancia de incluir las recomendaciones realizadas por el revisor y señaladas puntualmente en el Informe de Revisión de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento.
5. Indicar a la carrera que al momento de finalizar el actual periodo de acreditación y de cara a un eventual proceso de reacreditación, las carreras deben cumplir todos los compromisos indicados en el Compromiso de Mejoramiento.
6. Informar a la carrera del Proceso 74 que podrá entregar el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación el 3 de mayo del 2026. El documento deberá incluir un capítulo en el cual se indique el grado de cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento del proceso de acreditación anterior, así como los logros adicionales alcanzados por la carrera durante los dos años previos a solicitar la reacreditación.

Votación unánime

Artículo 7. Presentación análisis de la Política de Internacionalización declarado con carácter confidencial.

Se realiza un receso de 11:05 a.m. a 11:14 a.m.

Se analiza el punto de agenda en relación con la Presentación análisis de la Política de Internacionalización y por votación unánime es declarado confidencial amparado en



el artículo 14 de la sesión celebrada el 8 de diciembre de 2023, Acta 1722-2023, con respectiva modificación en acta 1743 de la sesión celebrada el 15 de marzo de 2024.

CONSIDERANDO QUE:

1. Los miembros del Consejo consideran que al ser un tema en proceso de análisis la discusión sobre la presentación del análisis de la Política de Internacionalización debe declararse confidencial.

SE ACUERDA:

1. Declarar confidencial el punto de agenda sobre la presentación del análisis de la Política de Internacionalización.

Votación unánime.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y VEINTIDÓS MINUTOS DE LA TARDE.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

**CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1776-2024**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL DIECISÉIS DE JULIO DE 2024. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS
NUEVE Y TREINTA Y DOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta	Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González	M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
M.Sc. Francisco Sancho Mora	MAE. Sonia Acuña Acuña
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén	Ing. Walter Bolaños Quesada

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADAS ESPECIALES ASISTENTES

MAP. Angélica Cordero Solís, Directora, División de Evaluación y Acreditación (DEA)
Dra. Yorleny Porras Calvo, Gestora de Procesos Curriculares

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1776.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Buen día a todos. Estamos ingresando a la sesión 1776 de este 16 de julio del 2024 y tenemos propuesta la agenda que todos tienen ahí. Si alguien tiene alguna observación en relación con la agenda, si no procedemos a votar. Muchas gracias.

Los 8 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1776.

Se aprueba la agenda 1776 de manera unánime.

- | |
|--|
| 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1776. |
|--|

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

2.	Aprobación acta 1774 y acta 1775.
3.	Informes
3.1.	Presidencia
3.2.	De los Miembros
3.3.	De la Dirección
4.	Proceso de Acreditación
4.1.	Nombramiento revisor ILPEM
4.1.2.	Proceso 77
5.	Propuesta de Guía PCPE actualizada con ajustes.
6.	Oficio SINAES-DE-142-2024 sobre cumplimiento de las recomendaciones de estudios de la Auditoría Interna.
7.	Solicitud de afiliación al SINAES de parte de la Universidad Central.
8.	Presentación análisis de la Política de Calidad.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1776.2. Aprobación de acta 1774. 3. Aprobación de acta 1775. 4. Informes. 5. Nombramiento de revisor del informe de logros del proyecto especial de mejoras (ILPEM) del proceso 77.6. Propuesta de Guía PCPE actualizada con ajustes.7. Oficio SINAES-DE-142-2024 sobre cumplimiento de las recomendaciones de estudios de la Auditoría Interna.8. Solicitud de afiliación al SINAES de parte de la Universidad Central.

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Presentación análisis de la Política de Calidad.

Artículo 2. Revisión y aprobación de acta 1774.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Tenemos también dos actas para votación. Tenemos el acta 1774. Si tienen observaciones, y si no, procedemos a votar el acta 1774, me hacen el favor. Muchas gracias.
Se aprueba acta 1774 de manera unánime.

Artículo 3. Revisión y aprobación de acta 1775.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Seguimos con la aprobación del acta 1775. Sírvanse votar, si no tienen ninguna objeción. De acuerdo. Muchas gracias.
Se aprueba el acta 1775 de manera unánime.

Artículo 4. Informes

De la Presidencia:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Procedemos al espacio de informes. Yo desde la presidencia no tengo ningún informe. No sé los miembros, si tienen algo que contarnos para hoy. No hay informes de miembros y pasamos a informes de la dirección.

De la Dirección:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Gracias a doña Lady, solo informarles que el día viernes yo les hice llegar un oficio en respuesta a un acuerdo que el Consejo había solicitado. Entonces para que lo tengan ahí y luego lo conversamos, me parece que es importante que se analice. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Nos recuerda un poquito el contenido, doña Laura, porque yo por lo menos he recibido varios.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Ese acuerdo es enero del 2024, sobre la condición de dedicación exclusiva que tienen los funcionarios en el SINAES.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, entonces es para entrar en agenda próximamente, entonces.



M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, señora.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias. No en relación con ese tema, doña Laura, ¿hay un tiempo requerido para poder retomar el tema o no necesariamente?

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Yo creo, don Francisco, me parece que eso es parte como de la discusión. Yo ahí lo que digo son las conclusiones a las que yo llego desde la Dirección Ejecutiva y lo que ustedes le habían pedido a la Dirección Ejecutiva era que analizara la situación en relación con ese tema y a las condiciones. Entonces pues podría ser que hubiera un tema de tiempo por lo mismo que yo explico ahí en el oficio, pero yo creo que es importante que el Consejo lo lea y lo analice.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Con respecto al mismo tema, bueno, yo lo leí con mucho cuidado, con mucho interés, porque es un tema al que nos vemos obligados por una ley que existe. Yo creo que eso es parte de toda la discusión. Yo no creo que traer la carta solamente a sesión nos vaya a resolver el problema. Creo que hacer que hay que hacer un análisis más profundo, de lo que significaría un posible, vamos a ver de lo que podría significar, tomar nosotros una decisión, basada en la recomendación de doña Laura, que hay una recomendación específica sobre el tema, y yo creo que también tenemos que entrar a discutir las razones. O sea, yo creo que nosotros al final tenemos que tomar una decisión, si somos CONARE o no somos CONARE, aunque eso nos cueste, aunque eso signifique, porque si no es una coletilla que vamos a seguir ahí teniendo, que si las cosas no se hacen en CONARE no las podemos implementar nosotros, que yo sé que ha sido una realidad y que yo sé que hay un grupo de funcionarios que están, digamos, que se acogen a eso cada vez que se busca o que hay alguna propuesta para modificar.

Entonces como CONARE no ha tomado ninguna decisión, entonces nosotros no podemos tomar ninguna decisión. Entonces lo que lo que estoy diciendo es que la discusión no es una discusión fácil de que podamos traerlo, sino que yo creo que debe haber un análisis, en varios, en varios de los puntos. Doña Laura nos plantea muy claramente lo que son las inquietudes y cuáles serían los elementos que nosotros tendríamos que tomar en cuenta a la hora de tomar una decisión.

Y yo creo que en cada uno de esos casos tenemos que ver si hay una ley que nos obliga a hacer eso. El hecho de que otra institución no lo esté haciendo, no sé, habrá que verlo.

Si nosotros entonces podemos decir es que como no lo hace una, no lo vamos a hacer nosotros, aunque la ley lo diga.

Es un tema complejo, toca fibras complicadas dentro de la institución, sobre todo porque toca asuntos financieros, salariales, pero tenemos que tomar. O sea, yo no me sentiría tranquilo tomando una decisión de decir que no porque CONARE no lo ha hecho. O sea, yo por lo menos no votaría de esa manera, debería tener razones muy claras.

A mí me gustaría ver una justificación, también, un análisis presupuestario. ¿Qué significa presupuestariamente para la institución el dejar de hacer lo que estamos haciendo? ¿Valdrá la pena correr ese riesgo que nosotros podemos tener hacia lo interno desde el punto de vista financiero o no? ¿tendremos que hacerlo porque la ley nos lo dice y la ley es muy clara? En donde se establecen esos elementos. Entonces, es complejo.

Yo creo que tendríamos que hacer análisis más profundo antes de traerlo a una sesión o traerlo a una sesión, pero tener una discusión como lo hemos hecho en otros casos, una

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

discusión en donde cortemos la grabación y podamos entonces hablar abiertamente de elementos que probablemente no tengamos definidos sino dudas como estas que yo estoy planteando que tengo más, pero en algún momento tendremos que nosotros plantear eso. No sé si lo podemos hacer por escrito, para ir adelantando algunos elementos del pensamiento que nosotros podamos tener sobre esto ¿o de qué manera? pero si me parece que tenemos seis meses desde que se tomó este acuerdo y viene una respuesta que doña Laura justifica con los elementos básicamente que yo estoy planteando, que es un asunto que toca fibras complicadas, que toca asuntos financieros, y que entonces debemos nosotros considerarlo, que CONARE no lo ha hecho y que por tanto nosotros no podríamos o no deberíamos hacerlo. Yo quisiera trabajar un poquito más sobre cada una de estas cosas. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Yo solo para recordar, en su momento se tomó un acuerdo por un caso específico. Y nosotros, como acuerdo adicional, le solicitamos este análisis a doña Laura. Doña Laura responde a esa solicitud y ahora hay que ver qué más discutimos nosotros. En su momento recibimos una justificación de Kattia y también una justificación de Talento Humano que, en el caso de entrar nosotros a esta discusión, serían insumos adicionales de algo que ya hemos discutido anteriormente, y sería pues tomar una posición a partir de los antecedentes. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Doña Lady lo dijo usted, o sea, nosotros tenemos varios, varios documentos, varios dictámenes, por decirlo así, de esa manera, y de ahí hay que de ponerlo igual en agenda y traerlo. Es complejo, muy complejo, pero también hay una ley también que está ahí de por medio y que habría que cumplirla. Entonces, bueno, eso era básicamente doña Lady. Gracias, doña Sonia. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Bueno, yo leí esa carta con algo de preocupación, sobre todo cuando una no tiene claridad jurídica para emitir un criterio que está tocando derechos que podrían, digamos, considerarse adquiridos por las personas en otros momentos y otros contextos. A mí me preocupa en esto un señalamiento que hace Laura ahí de que esto podría tener un impacto en el clima organizacional, me preocupa porque los derechos de una persona no deberían estar influyendo en los derechos de otras personas que entraron con posterioridad.

Entonces, me parece que este es un asunto que tiene diferentes aristas y no se puede resolver únicamente por opiniones o por hechos que hayan pasado por lo que yo creo, sino que deberíamos tener un sustento legal porque por ahí es donde debe resolverse. Yo no sé si sea la asesoría legal del SINAES la que nos deba responder a esto o la Procuraduría, no sé, pero no, no me hace muy feliz el tema.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Si en su momento tuvimos la justificación legal de Kattia y nos queda claro que la dedicación exclusiva no es un derecho del trabajador, sino que es una condición de la organización en función de las cosas que debe salvaguardar, pero no necesariamente es un derecho adquirido del trabajador, eso no quiere decir que no tengamos las consideraciones humanas necesarias para en determinadas circunstancias, analizar las situaciones, pero por supuesto que cualquier norma va a estar, en primer lugar para tomar ese tipo de decisiones y entonces sí, pues habrá que traerlo, a discusión y acompañando de todos esos antecedentes que ya de previo analizamos en detalle para poder decidir sobre el tema y cómo entra esto dentro de toda la organización desde el punto de vista normativo para nosotros proceder. Gracias, entonces, muchas gracias doña Laura por la respuesta y analizaremos ese tema.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



Artículo 5. Nombramiento de revisor del informe de logros del proyecto especial de mejoras (ILPEM) del proceso 77.

Se conoce la propuesta de nombramiento de revisor del informe de logros del proyecto especial de mejoras (ILPEM) proceso 77.

CONSIDERANDO QUE:

1. Los currículums de los candidatos a Revisores de ILPEM del Proceso 77.
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

ACUERDA:

1. Nombrar al Ph.D. Freddy Arias Mora, de Costa Rica, como revisor del ILPEM del Proceso 77.
 2. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia como revisor del ILPEM para el Proceso 77:
 - Mag. Rolando Jesús Vargas Zúñiga, de Costa Rica.
 - Mag. Marisol Flores Campos, de Costa Rica.
 - Ph.D. Fernando Martínez Martínez, de España.
 - Ph.D. José Luis Alfredo Mora Guevara, de México.
 - Ph.D. Santiago Daniel Palma, de Argentina.
 - Ph.D. Marcela Raquel Longhi, de Argentina.
 - Ph.D. Helgi Helene Jung Cook, de México.
 - Mag. Berny Damaris Matias Herrera, de Guatemala.
 - Dr. Severo Vázquez Prieto, de España
 3. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2024.
 4. Acuerdo firme.
- Votación unánime.

Artículo 6. Propuesta de Guía PCPE actualizada con ajustes.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez

Muchas gracias a todos. Ahora como el siguiente punto, tenemos la propuesta de guía de PCPE actualizada con ajustes. Doña Laura nos indica que compañeras nos van a acompañar por favor.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Muchas gracias. Doña Lady, nos acompaña Angélica como directora de la DEA y Yorlenny que es la persona que está encargada de gestión curricular para exponer. Y tal vez doña Lady, si usted me permite, las observaciones que hizo doña María Eugenia ya están recogidas en una nueva versión del documento que por un tema de tiempo no se subió ayer a la plataforma, pero para decirles a ustedes que ya están incorporadas en la última versión.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez

De qué documento, doña Laura

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

De la guía de PCPE que doña María Eugenia nos dijo que por favor tomáramos en cuenta algunas cosas de forma, me parece que nos lo señaló el viernes pasado. Entonces, ya acogimos esas observaciones.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez

De acuerdo. Muchísimas gracias doña Laura. Muy bienvenidas Angélica y Yorlenny. Les agradecemos mucho su colaboración hoy sobre este tema de la guía de PCPE y les damos la palabra como ustedes indiquen.

La MAP. Angélica Cordero Solís y la Dra. Yorlenny Porrás Calvo, ingresan a las 9:55 a.m.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Doña Lady, tal vez si me permite una cosita antes de que Angélica y Yorlenny inicien, primero, agradecerle a Angélica, a Yorlenny y que Kattia también contribuyó en una fase muy importante de este rediseño de la Guía e indicarles que sobre esta actualización de esa guía vienen como dos caminos distintos una un trabajo que ya de por sí Yorlenny su momento Mayela habían venido haciendo sobre la necesidad de actualizar esta guía y esto es lo que se les va a presentar a ustedes.

Y en segundo lugar, hay un estudio de auditoría sobre este tema que también hace una serie de recomendaciones. Entonces convergen, digamos, dos caminos sobre esto, que es ese conocimiento y aplicación de la guía que ha desarrollado. Evaluación y acreditación con todos los procesos de evaluación curricular que han surgido y en segunda instancia, este estudio de auditoría que también contiene algunas observaciones y que están digamos vertidas en esta guía que se les va a presentar a ustedes. Eso nada más, doña Lady. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez

Muchas gracias. Adelante, Angélica.

MAP. Angélica Cordero Solís:

Muy buenos días. Agradecerles el espacio que nos dan el día de hoy, como menciona doña Laura comentarles un poco esta guía. Esta actualización se trabajó desde el año pasado, doña Mayela, que en aquel momento estaba como gestora curricular, inició esta actualización ya con las observaciones que también Yorlenny nos había dejado en su momento de mejoras, que ya habíamos detectado una serie de elementos como plazos dentro de la guía que hacía falta que era necesario actualizar, luego viene el reglamento de CONESUP, donde también es necesario que lo actualicemos a la luz del nuevo reglamento y el año pasado se realiza un trabajo en conjunto con la gestora curricular junto con Kattia, la abogada, para ir validando esta actualización y que vaya de la mano con el nuevo reglamento. Esto llevó a que hiciéramos validaciones de dos talleres presenciales con las instituciones afiliadas de esta guía y también una reunión con el equipo técnico de CONESUP para no tener ninguna diferencia o algo que chocara con lo que venía en el nuevo reglamento.

A raíz de esto, se presenta un primer borrador en diciembre y con la incorporación nuevamente de Yorlenny, este año retomamos, hacemos ajustes de observaciones que es necesario ajustar de las revisiones de las diferentes revisiones que hemos realizado y este el día de hoy ya les vamos a presentar esta propuesta. Yorlenny, si le parece vamos compartiendo y le doy la palabra a Yorlenny para que nos comente puntualmente los ajustes que vendrían en este nuevo documento.

Dra. Yorlenny Porras Calvo:

Buenos días, muchas gracias por la invitación para poderles presentar el trabajo que se ha realizado como anota doña Angélica, esto ha sido también un trabajo arduo que tuvo doña Kattia y doña Mayela desde atrás que se ha venido complementando y que incluso también se ha nutrido con parte de los acuerdos que ustedes han también emitido en los últimos días. Entonces voy a compartir la presentación que se preparó para un efecto de que ustedes puedan ir determinando a manera de un resumen lo que nosotros estamos planteando como propuesta como lo comentó doña Laura, aquí ya hemos tomado en cuenta algunas sugerencias que se han hecho, no solamente que hizo ahora la última doña María Eugenia, sino también en algún otro momento que en el camino hemos venido retomando entre todos.

Entonces, bueno, la propuesta de la guía es para la elaboración, acá es una orientación que le estamos brindando a las universidades privadas para la elaboración y la presentación de esas propuestas de planes de estudios, acordándonos nada más, vuelvo a reiterar que, esto es para universidades privadas, ellas son las únicas que se someten a esta guía de



PCPE, porque para efectos nuestros, las universidades públicas, sus aprobaciones de carreras y demás no están o no se rigen bajo CONESUP, entonces sabemos que es CONARE quien ingresa por acá en este caso, déjenme para pasarme aquí.

Ahora sí, tenemos por acá que la guía actual, porque para mí es sumamente importante que ustedes puedan determinar ¿qué era lo que teníamos presente en este momento? Esta guía se actualiza y ya hubo una primera guía en el 2017 sufre una reforma de actualización el 30 de noviembre del 2018 es aprobada en sesión y desde esa fecha es la guía actual que tenemos.

Se presentan en el punto cinco de la guía. Se presentan dos tipos de cambio que en realidad se resumen tres que es la modificación parcial con actualización de curso y rediseño de cursos y la que llamamos reformas integrales, que es un rediseño de plan de estudios. Cabe rescatar que somos nosotros en el SINAES quienes planteamos este tipo de modificaciones en ese momento, porque a la luz del reglamento del CONESUP no lo ve desde ese ámbito general como un rediseño o como una actualización parcial. Nosotros sí lo establecemos así. Así es como lo tenemos actualmente.

En estos momentos la guía establece unos con la llegada de la compañera de estadística se ayudó para hacer una tabla de porcentajes de peso según los elementos que se actualizaban, porque se nos marcaba que mayor al 30% era una actualización de reforma integral y menor es una reforma parcial. Actualmente este cuadro existe en la guía en donde nosotros determinamos por medio de porcentajes. ¿qué sucede con la actualización del Reglamento General del CONESUP? que ingresa el año pasado a regir el artículo 29 del Reglamento ya no registra un porcentaje de cambios, sino que el mismo reglamento indica como punto uno un "Tome nota" que ahí está en negrita para lo que es una actualización de componentes curriculares y ¿cuáles son esos componentes curriculares? O sea, ellos mismos nos dicen que si vamos a modificar en una carrera estos elementos. Eso es un "Tome nota". ¿Qué serían? Ubicación del plan de estudios Requisitos de los contenidos. Sistemas de evaluación. Metodologías, Estrategias de aprendizaje y bibliografía. Acá el mismo reglamento establece que debe venir con un aval de las autoridades y del área curricular de la Universidad privada.

La segunda actualización que el Reglamento del CONESUP establece en este artículo 29 es el solicitar autorización al CONESUP, que esta sería ya una modificación más amplia, en donde no solo es los puntos anteriores, sino también agregarían modificación del nombre de la carrera, de los cursos del perfil, inclusión o sustitución de cursos, o sea, ya un rediseño de carrera. Objetivos generales específicos, competencias y todo en regla o en línea con lo que es la metodología de la Universidad y los requisitos de graduación y de ingreso que la universidad tenga.

Entonces, a la luz de estas dos modificaciones que establece el nuevo reglamento del CONESUP nosotros nos vemos en la necesidad de tener que también modificar la guía.

¿Por qué? Porque ya aquí no existen un peso del 30% y ya no es por cantidades, sino por los elementos que se vayan a modificar. Es por ello que nosotros establecemos entonces la propuesta de borrador que ustedes tienen, para análisis y es una guía actualizada. El orden de la presentación de los contenidos de la guía se encuentra acá, que es, las abreviaturas, la presentación, el glosario, una introducción, los tipos de cambios, la línea del tiempo, la forma de remisión de esa información, los anexos y las referencias. Esto cumple con lo que se establece en calidad en el SINAES con respecto a lo que debe contemplar un documento de este tipo. Posteriormente, ¿Qué estamos incluyendo? entonces en esta guía que le estamos proponiendo y siguiendo lo que el Reglamento del CONESUP establece, les estamos incluyendo la actualización de componentes curriculares, que es el primer punto que establece el artículo 29 y que conocemos como el "Tome nota" y estamos incluyendo el rediseño de carreras y cursos, que ya este es el más amplio.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Acá ya sí tenemos que someterlo a una revisión tanto disciplinar como curricular. En el "Tome nota" El mismo reglamento del CONESUP indicaba que queda aún. "Tome nota" O sea que la universidad comunica. Pero en este segundo sí existe lo que nosotros llamamos una revisión curricular y disciplinar, y por consiguiente debe ir a una autorización o debe solicitarse una autorización para ello entonces, ¿qué trabajamos como componentes curriculares? siguiendo el reglamento del CONESUP Porque no nos podemos alejar de lo que ya está establecido, la ubicación de los cursos, el requisito de los cursos, los contenidos de los cursos, evaluación de los aprendizajes o los sistemas de evaluación, la metodología, las actividades o estrategias de aprendizaje, la bibliografía es un "Tome nota". Si logramos observar la por decir los siete puntos que están acá, prácticamente estarían afectando los cursos o los programas de cursos de las carreras, que es lo que se estaría actualizando. No se estaría hablando de objetivos más allá de la carrera, no estaríamos hablando de un perfil de la carrera, no estaríamos tocando elementos de peso mayor, sino que estos siete puntos serían únicamente el "Tome nota". Aquí es donde nos dirían a nosotros únicamente nos comunicarían.

En el siguiente punto, que es cuando hablamos de un rediseño de carreras y de cursos que ya es mayor. Siguiendo el reglamento del CONESUP decimos que tenemos la modificación en el nombre de la carrera, la modificación en el nombre de los cursos, el número de créditos, el perfil académico profesional, el enfoque curricular, la inclusión de cursos o integración de cursos que sucede mucho, la supresión o eliminación de los cursos en el plan de estudios, sustituir cursos, objetivos generales o específicos o bien competencias de esos cursos y el requisito de ingreso y graduación.

Estos diez elementos que se consideran un rediseño de carrera y de curso tienen o implican la revisión disciplinar y la revisión curricular, ya que si lo sometemos a ese análisis, no solo una verificación sino también un criterio técnico especializado para que nos indiquen si además de los anteriores puntos, esto también que están incluyendo, pues va acorde con las necesidades actuales y con lo que se está pidiendo en el compromiso de mejora, que es el punto del cual partimos con las carreras acreditadas.

Aspectos que se incluyeron a la hora de hacer el rediseño de cursos. Esos son los elementos que, como mencionó doña Angélica, era necesario que los tomáramos en cuenta porque no aparecían, no había una línea que marcara orientar a las universidades y se estaba trabajando por la libre en algún momento. Por ejemplo, recalcar que toda PCPE que se presente, toda propuesta de cambios debe ir en el compromiso de mejora sus indicaciones en el compromiso de mejora deben ir anuentes en línea con lo que se está presentando en los cambios o en los rediseños. No es simple y sencillamente presentar lo que ramos, sino que lo que ellos incluyeron en el compromiso de mejora nosotros lo revisamos en el momento de la admisibilidad, que ese punto de admisibilidad se hace al ingresar al SINAES. En ese momento nosotros determinamos si está cumpliendo con el compromiso de mejora. Si no lo cumple, no se le da admisibilidad, se devuelve a la universidad y se le indica que no cumple con el compromiso de mejora.

El segundo elemento que se incluye, que es sumamente importante porque aquí fue delimitar tomando en cuenta nuestras necesidades administrativas. Y es que solo se van a recibir las solicitudes nuevas de PCPE en los meses de enero a septiembre de cada año y aclarando que sin excepción, para un efecto de lo que es el nombramiento de los revisores, de lo que es el efecto presupuestario, cumpliendo todos los niveles administrativos que son necesarios para llevar a bien estas PCPE y que no se nos atrasen tanto en el tema de la revisión.

Luego estamos incluyendo también en el momento de la PCPE ¿en qué momento van a presentar esta propuesta de cambios? Nosotros estamos proponiendo que sea entre el año 1 y el año 2 del periodo de la acreditación, en el cual sometieron el compromiso de mejora. ¿Qué era la costumbre o hasta el momento que se ha visto para muchas carreras? van a



entregar el informe de autoevaluación para la reacreditación y en ese momento presentar una PCPE. Entonces ya terminó el proceso de acreditación de cuatro años y están apenas presentando una propuesta de cambios, pero la presentaron, entonces estaban cumpliendo en este momento no, si la recomendación de los pares, están dadas al momento de la acreditación, la carrera, la universidad como tal va a tener el año 1 y el año 2 para realizar todas esas mejoras que les solicitaron presentarlas al SINAES para una revisión y de entonces los últimos dos años de la acreditación ya estaría implementándose esa nueva propuesta. ¿Qué significaría esto? Que para el proceso de reacreditación podrían los pares observar el nuevo plan de estudios, por decirlo un nuevo sistema de actualización que se incluyera en la carrera y determinar si las recomendaciones también que se dieron fueron atinentes al momento.

Y por último, mientras una PCPE esté en revisión, no se va a recibir otra PCPE. Tenemos que primero tener resuelta una para poder recibir otra, porque esto también se ha dado, presentan una parcial y al año siguiente están presentando otra. Entonces tenemos dos PCPE sobre una misma carrera sin haberse resuelto tal vez la primera. Entonces esto nos marca una línea para las universidades. Es una orientación que nos va a permitir trabajar y ser más eficientes desde el nivel administrativo y también más eficaces a la hora de las revisiones

En la etapa de la actualización de los cursos. ¿Cómo va a ser ese esas e esa revisión o cómo vamos a funcionar según lo que se establece en la guía de PCPE? La primera etapa la tienen todas las propuestas de cambio y esta no hay como decimos no hay quite, es la admisibilidad. Esta etapa es cuando ingresa la PCPE y en su momento el gestor de procesos curriculares, que por ahorita soy yo, le procedo a dar la admisibilidad, comprobando que va coherente con lo indicado en el compromiso de mejora y que incluye todos los elementos que se están solicitando en la guía de PCPE para poder decir está correcta. Entonces, ese es el primer punto, le damos admisibilidad.

Posteriormente, se le da el visto bueno y se le traslada al CONESUP. Esto es lo que nosotros estamos conociendo como el "Tome nota" en la actualización de los cursos, de los siete elementos que se mencionaron antes bibliografía, evaluación, contenidos, cronograma. Los elementos propiamente curriculares acá es la Universidad nos manda a decir, verificamos la admisibilidad, si cumple con todo, si viene coherente con los formatos que se establecieron, le damos el visto bueno y lo trasladamos al CONESUP de una vez. Entonces este sería el más ágil de todos, puesto que no llevaría la revisión disciplinaria ni curricular porque son únicamente puntos de "Tome nota" en la segunda etapa, en el segundo elemento, que es la revisión de esos rediseños de carrera que ya aquí sí es donde son diez elementos, además de los siete que pueden ser de actualización, es donde es más profundo, donde normalmente presentamos más cambios en la carrera y a veces hasta incluso el nombre de la carrera cambia, ya si es un nivel de etapas un poquito más grande. El primero que como les comenté no hay donde es la admisibilidad, este ingresa al SINAES, se le da el recibido y el gestor de procesos curriculares verifica que cumpla con todos los elementos. Posteriormente pasa a la revisión disciplinaria y curricular. Acá en este punto estamos hablando de todos los trámites administrativos que implica la contratación del revisor disciplinar pertinente para esa carrera y el tiempo que se le da para la revisión de esta propuesta que estamos hablando es grande, es sustanciosa y por consiguiente también lleva su tiempo de análisis. Posteriormente viene lo que es, una devolución que se hace por la experiencia que tengo ya con el SINAES, que son cinco años revisando PCPE, pocas PCPE vienen perfectas. Casi siempre hay alguna sugerencia que hacerles de mejora a la presentación que hicieron de primera entrada. Entonces acá es cuando se devuelven los ajustes a solicitud tanto del curricular como del disciplinario, que son en algunos casos pocos, pero en algunos casos son ajustes de gran cantidad de mayoría de observaciones, en otros tal vez lleva su tiempo hacerlos, pero son ajustes de correcciones de dedazos de

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

forma, que se yo, no aparecen los créditos en algún programa de estudios, el crédito que decía el plan de estudios no fuera coherente con el que decía el programa. En algunos casos falta sustentar más lo que es el fundamento de la carrera, los ejes transversales, curricularmente hablando no aparecen visibles.

Entonces estos elementos se devuelven solicitando mejoras y la universidad cuenta con un tiempo pertinente para devolvernos a nosotros este proceso nuevo con todos los ajustes. Cuando ya recibimos todos los ajustes, consideramos que está correcto. Vemos que cumple con lo solicitado, con las mejoras que se le indicaron, se le da el visto bueno y se traslada al CONESUP. Con esto estaríamos cumpliendo con el último acuerdo que ustedes, señores del Consejo, tomaron, en donde ya no estaríamos entrando a revisión del Consejo para las PCPE sino que lo trasladaríamos con las observaciones de los disciplinarios del curricular, con los ajustes incorporados y la propuesta final dándole el visto bueno desde el lado nuestro de que cumple con todo lo solicitado y enviaríamos a CONESUP. Esto es lo que sería el rediseño de carrera. Para que lo veamos en una línea del tiempo. ¿Cuánto estaríamos durando? Porque este es el proceso más amplio. El otro es un "Tome nota". Es un traslado de información casi directo en este que implica una revisión. Esta línea del tiempo. Bueno, acá por efectos de presentación se las muestro, no completa la línea. Estaríamos hablando de un día hábil, estaría haciendo la admisibilidad, que es en el momento que ingresa la carrera, ingresa la PCPE, se recibe el correo y hay que hacer la revisión de que venga completa los formatos, la admisibilidad, o sea, que se cumpla con todo lo que se indicó en el compromiso de mejora. Esto sería un día hábil.

En algunos casos se ha tenido que devolver la carrera, precisamente porque este la propuesta de cambios porque no cumple algún elemento de la admisibilidad, entonces tenemos cinco días hábiles para que SINAES entregue ese resultado de admisibilidad y solicite si hay que hacer algún cambio. Esos cinco días para que la universidad subsane esos cambios, en este caso estos cinco días, pues puede ser que no se tengan que dar porque venga completamente bien y pase directo entonces a revisión curricular y disciplinar. Sin embargo, hay que contemplar esa posibilidad de que haya que devolver por alguna solicitud.

Cuatro meses naturales implican la revisión disciplinar y curricular. Aquí tengo que aclarar que no es que los cuatro meses se dura revisando, sino que es el tiempo también incluido de lo que para nosotros significa la contratación de este profesional disciplinar es desde el momento que se hace la búsqueda de los participantes, de los revisores, de los pares, la solicitud, la contratación, la firma del contrato, envío de la documentación hasta el momento que el profesional nos devuelve a nosotros esas revisiones. Acá se incluye el informe con todas las observaciones que se tengan de los profesionales. Esos serían los cuatro meses naturales que se estarían tomando en cuenta para la revisión.

Posteriormente de eso, hay que aclarar acá que en estos cinco días hábiles estaría el "Tome nota", o sea, en una de las propuestas de cambio que sea de "Tome nota" de actualización esos cinco días hábiles es el envío o el traslado de la información al CONESUP porque no habría que enviar o el resto del proceso no seguiría, sino que aquí mismo diríamos nosotros, está correcta, cumple con tiene la admisibilidad, está con el visto bueno, pasamos a CONESUP en esos cinco días.

Posteriormente a esto vendrían dos meses naturales, que es lo que se le está dando a la universidad para que haga las mejoras de esta propuesta de cambios. Esto es ya teniendo nosotros los informes del revisor curricular del revisor disciplinar, le devolvemos a la universidad la solicitud de ajustes y le damos dos meses. Aquí me voy a devolver un momentito para aclararles que en este punto cuatro de los cuatro meses, en este último punto no precisamente son cuatro meses, ese es el tiempo máximo que estaríamos durando, pero podríamos perfectamente sacar muchísimo antes la revisión y por consiguiente estaríamos pasando entonces al punto de las mejoras, que sería el de los dos



meses naturales que se le da a la Universidad. La misma situación ocurre se le da a la universidad un plazo máximo de dos meses. Hay universidades que corren con las prevenciones y nos devuelven esto en menos de dos meses. A como hay algunas que también por esto se tuvo que regular y nos devuelven esto en un año después. Entonces acá tiene dos meses.

¿Qué sucede si no entrego en los dos meses? Se considera automáticamente cerrado el proceso, que es este punto que está acá, que a partir de esta fecha la Universidad entrega las modificaciones, nosotros las revisamos, confirmamos que cumpla con en dos meses máximo. Si no se cumple con lo solicitado se devuelve el proceso, se le indica a la universidad y se cierra la PCPE se le da por cerrado y la universidad tendría que empezar de nuevo porque no estaría cumpliendo con la entrega del tiempo.

Y por último, estaríamos hablando de cinco días hábiles, que es lo que la universidad requiere para este perdón que nosotros requerimos para devolver la información al CONESUP, que es elaborar el informe técnico final, adjuntar todos los anexos, buscar toda la información y remitírselo al CONESUP para que ya el CONESUP proceda con el respectivo trámite. Esta sería la presentación que yo tendría con respecto a la nueva guía que se les está planteando. Yo les agradezco de antemano la atención que nos hayan dado para poderles explicar y estoy anuente a todas las consultas que ustedes tengan en su momento.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias, Yorlery muy clara toda la explicación y si tenemos comentarios, consultas de los compañeros por favor, don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias. Saludos a Yorlery a Angélica. Bienvenidas a la sesión, muy clara la presentación de Yorlery me pareció que es muy útil para tener una idea de cómo queda este proceso ahora que el Consejo tomó la decisión de reformarlo y tratar de agilizar todos estos procedimientos. Hay algunas consultas puntuales solo como para aclarar por alguna pregunta que nos puedan hacer las universidades. Una es que le entendí a Yorlery que por el nuevo reglamento del CONESUP ahora ya no se habla tanto de un "tome nota" o una reforma integral en función de la cantidad de créditos, sino más bien función de los procesos, entendí un poco que por ahí la cosa. Eso significa que si por ejemplo una universidad quiere hacer cambios de actualización de cursos que antes eso lo medían por cantidad de créditos que se modificaban. Ahora podrían hacer una modificación de todos los cursos si quieren y ya no hay ningún problema. Ya eso es un sigue siendo un "Tome nota". ¿Es así, Yorlery? Entonces esa es una primera, consulta. Pueden hacer toda la cantidad de modificaciones que quieran de todos los cursos y sigue siendo un "Tome nota". La segunda es algunos aspectos de rediseño de carrera que sean puntuales, por ejemplo. No sé, solo van a cambiar el perfil de ingreso, eso sigue siendo un procedimiento de reforma integral, entonces tiene que seguir por el segundo mecanismo ¿es así? Bien.

Y el tercero, hay un criterio que hemos visto nosotros de parte del CONESUP. Y es que cualquier cambio que tenga que ver con una carrera acreditada, ellos dicen es que eso es el SINAES y tiene que hacerlo a través del SINAES. ¿Y cómo quedan temas como por ejemplo actualización de nómina docente? Eso no lo hacen a través del SINAES? Lo tienen que hacer directamente al CONESUP porque sí, sería una locura que nos lleguen a nosotros actualizaciones de nómina docente, que sería algo muy complicado. Esos eran las tres consultas puntuales que quería hacer. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Ronald, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias y un saludo a Yorlery que hace tiempo no la veía ya y Angélica, que sí, la vemos más frecuentemente. Vamos a ver, como que las dudas probablemente son de alguien que

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

no tiene nada que ver o es no, nada que ver, pero que no es especialista en el tema. Entonces, quisiera que las entendieran bajo esa lógica.

Lo que tiene que ver con la actualización de componentes curriculares de cursos, que es el famoso "Tome nota", ¿no debería ser algo mucho más libre que ni que ni siquiera tendría que venir a una instancia como las nuestras, sino que es más de la universidad de su carrera? que es la modificación de cursos que normalmente se hacen, que es lo que efectivamente actualiza yo creo que las disciplinas porque es lo más directo en el sentido de que es lo cotidiano, que semestre a semestre o cuatrimestre a cuatrimestre uno puede valorar o año a año.

Entonces, ¿por qué se tiene que cumplir con un aspecto que probablemente es cotidiano, Y no doy por sentado que las actualizaciones prácticamente son una obligación y por tanto es una potestad de la disciplina o de la carrera en particular? Es más, lo que estoy diciendo es que no, no debería existir ese toma de nota, sino que es una cosa más de la disciplina y la carrera de actualización de cursos, eso en primer lugar, y lo planteo como pregunta, Yorlery usted me va a poder decir no, es que necesariamente por esto y esto y esto, pero me parece que es algo que a lo mejor es, es una obligación de pertinencia de cada una de las carreras en sus programas de estudio y que te pueden variar de semestre a semestre o no te pueden variar o de año a año. Esa es la primera pregunta.

La segunda tiene que ver con efectivamente, la admisibilidad. Vos dijiste que de enero a septiembre. ¿Por qué no pensar en dos periodos que más cortos? Más o menos pensando en que son las presentaciones que nosotros tenemos por semestre. Una que pueda ser, no sé, junio, julio y la otra puede ser octubre, noviembre. Así más bien cerrar la posibilidad de que sea todo ese tiempo, sino que sean dos periodos a lo largo del año, pensando en que más o menos el proceso dura como lo que dura un niño en nacer, y una niña son casi nueve meses, casi es un embarazo, dirían las en general, y yo no sé si es posible pensar en algo más, más, más corto. Aquí también es una de desconocimiento. Yo sé que nos que hay una que es cuatro meses que tiene que ver con el tema de la contratación y probablemente eso nos lleva mucho tiempo, pero uno sigue pensando que es que es todavía mucho tiempo, ahora usted, yo como especialista me puede decir no y estamos por debajo de la media de lo que se dura a nivel general, entonces lo planteo como, como, como dudas. Y efectivamente, uno puede pensar en un espacio más, más, más corto. pensando en que es una necesidad, que efectivamente las carreras como que les urge tener esto con menor tiempo. Esas serían las preguntas. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Francisco. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Muchas gracias. Coincido con don Francisco en que hay muchos casos ahí que en realidad son simples y no requieren, no deberían de requerir el proceso, digamos, más complicado o la modificación tipo dos. Les voy a poner un ejemplo que sé que se da de vez en cuando. En ingeniería, por ejemplo, hay una tradición de nombres de ciertos cursos. Ustedes pueden encontrar, que en algunas universidades hay un curso que se llama Mecánica uno y luego uno que se llama Mecánica dos. Y eso se da para la mayoría de las ingenierías. En otras universidades, se llaman estática y dinámica. Y entonces, hay ciertas personas que les gusta que se llame Mecánica uno y Mecánica dos. Y cuando revisan un plan de estudios que dicen estática y dinámica. Entonces sugieren cambiar el nombre. Y se le hace caso, y resulta que el cambio solicitado consiste solamente en eso. No hay que cambiar ni los objetivos específicos, ni los generales, ni los contenidos, ni siquiera el texto, porque resulta que aquí en China, como dicen los textos, son los mismos normalmente.

Entonces, repito, se va a cambiar el nombre de mecánica uno a estática y de mecánica dos a dinámica. O al revés, da igual. Unos pueden pensar en que sea mecánica uno y dos y otros pensar en que sean estática y dinámica, es más, yo le aseguraría que ni siquiera el

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



curriculista requiere verlo solo basta con el disciplinar que verifique solo eso se está cambiando. A mí me parece que eso es el cambio más simple que puede haber y debería corresponder al proceso uno. Y yo les diría que incluso a veces un cambio de nombre de carrera puede darse también así, sin mucho cambio o sin cambio alguno en todos los nombres de los cursos, requisitos con requisitos, contenidos, etcétera. Hay ciertas razones, de manera que yo no sé, a mí me parece que eso ahí se está yendo la mano, o sea, un "Tome nota" es perfectamente factible, es tan sencillo como eso. Nada más. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Walter. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Un saludo a ambas y muchas gracias. Bueno, y también, agradecerle a Kattia por el trabajo que se hizo, y a todas las demás personas que participaron. A mí me alegra mucho recibir esta presentación, no solamente por las modificaciones que se nos plantean, sino porque también nos aclara todavía más lo que SINAES hace, por qué lo hace y cómo lo hace con respecto a al tema curricular, que ha sido una discusión amplia que tenemos. Yo creo que después de esta presentación debe quedarnos muy claro qué es lo que estamos haciendo, como lo estamos haciendo, además de las modificaciones que se presenten.

Yo ante la consulta de Francisco y de Walter, lo que supongo es que nos toca hacerlo porque fue una recomendación que se dio de parte de los pares y la carrera lo pone en su compromiso de mejora y ni modo, alguien tiene que ver si realmente se hizo o no se hizo, a diferencia de las universidades públicas en donde esos "Tome nota" se manejan más de la manera que Francisco lo ha planteado. La carrera lo hace y después lo pasa directamente a CONARE para que CONARE "Tome nota" del "Tome nota" en ese sentido, pero yo creo que a nosotros como hay una regulación, como hay modificaciones que se recomiendan, aunque sea la tan sencilla como la que dijo Walter, que eso se pueda hacer muy rápidamente. Me imagino que alguien tiene que cotejarlo y ese alguien seremos nosotros. Yo la pregunta que tenía, además de este comentario es que bueno, Angélica y Laura mencionaron que como parte de este proceso hubo reuniones con CONESUP y mi consulta, que es una duda que nosotros hemos planteado en algún momento, es ¿si CONESUP está totalmente de acuerdo con esto que nosotros estamos planteando? O sea, sí que supongo que así es, porque no se menciona nada en contrario. Pero si nosotros aprobamos esta guía con todo esto, entonces tenemos la seguridad de que cuando la vayamos a implementar, CONESUP no nos diga no, pero es que mire, es lo que sea, debe haber cambios, debe haber modificaciones, esto ya no lo podemos hacer, pero yo hago la consulta porque me parece que si ha sido la línea. Durante todo este proceso ha habido como una consulta permanente con CONESUP para asegurarnos de que ellos están de acuerdo con lo nuevo que estamos haciendo nosotros y que no nos lleváramos, digamos, ninguna sorpresa a la hora de aprobar la guía, que yo particularmente la encuentro muy clara y que toca, digamos, los elementos fundamentales.

Pero sí, la consulta que quería hacer es con respecto a las conversaciones con CONESUP y el criterio de ellos con respecto a lo que estamos planteando en esta nueva guía. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Gerardo. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias doña Lady. Muy buenos días y un saludo a las compañeras, realmente Yorlenny muy contenta de su exposición, la claridad y el manejo de la misma y sobre todo la claridad de hacia dónde va el SINAES en materia curricular, porque la confusión era enorme y nosotros realmente teníamos muchas preocupaciones en relación con estos compromisos con CONESUP.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Yo tengo varias preguntas. Una tiene que ver con el incumplimiento de los plazos, porque se va a dar, el incumplimiento de los plazos se va a dar porque, como ustedes lo saben, el tema curricular es un tema político y altamente político en las universidades y por lo tanto va a haber discusión, va a haber encuentros y desencuentros y llegar a decisiones colectivas, si queremos procesos participativos va a ser difícil. Por lo tanto, los plazos pueden ampliarse.

Yo puedo decir que en cuatro meses tienen que entregar, pero no necesariamente lo van a entregar. ¿Y qué significa comenzar de cero? Uno se pregunta eso. Bueno, volver a comenzar ¿volver a comenzar qué? Si ya lo comenzaron. El tiempo va a ser difícil de controlar, creo yo. Los plazos, a no ser que haya otro tipo de medida para controlar esta parte de los plazos. Cuando es una revisión curricular y es producto del ILPEM que le vamos a dar 18 meses. Ahí también hay que contemplar que no es uno, que no son dos años, sino que son 18 meses y si vamos a pedir realmente el diseño curricular en 18 meses listo, cuando es una revisión sustancial.

Lo otro es igual que lo señala don Gerardo. ¿Cuál es el compromiso de CONESUP? en el sentido de darle trámite rápido a las propuestas que llegan vía SINAES porque pareciera que lo que va a hacer SINAES es chequear que se cumpla con lo que se recomiendan los pares en los procesos de evaluación externa. Y si ellos van a dar un trámite expedito, porque si no, de lo contrario las universidades van a quedar igual a como estaban antes que duran siglos mientras se aprueba en CONESUP las propuestas.

Y lo otro que quería preguntar es en relación con la misma formación y capacitación de los pares evaluadores de la disciplina y de la parte curricular, porque nosotros hemos visto en estos años que dependiendo del par así es la calidad del informe que realizan en materia curricular, aun cuando sean formados en el área curricular, son débiles en la parte curricular y eso lo hemos podido observar. Entonces, desde esa perspectiva, la capacitación y actualización de los pares curriculares y los pares disciplinarios es fundamental por parte del SINAES. Las cuales pueden hacerse en línea perfectamente, pero tendrían que estar actualizados. Y esto también se enmarca en una política SINAES de currículum. ¿Cuál es la visión curricular? ¿hacia dónde vamos? ¿Qué es lo que pretendemos? ¿Para dónde caminamos como institución en materia curricular? Porque esto va a dar pie a una formación y actualización de los pares en esa dirección, por decirlo de alguna forma.

En la parte disciplinar, tenemos que también dar mucho énfasis al trabajo e intercambio por áreas del conocimiento. Hay áreas del conocimiento en donde la parte curricular les es más difícil. Las "ciencias duras", que están más vinculadas a la química, la física, la biología, la matemática, y otras ciencias que son políticamente más reactivas a la parte curricular, como ustedes lo saben, que pasan por una discusión política fuerte también. Entonces, esa parte también tendríamos que valorarla.

La evaluación de los pares de las dos modalidades disciplinar y los pares curriculares, son más que todo observaciones para darle sostenibilidad al trabajo que ustedes proponen. Y yo realmente me siento complacida de que ya el SINAES no apruebe planes de estudios, sino que controle que en las propuestas curriculares se están haciendo las modificaciones que los pares de la evaluación externa en el proceso de acreditación han recomendado en relación con los planes de estudio.

Ahora, hay un debate y es el que quiero plantear. Si los pares hacen observaciones a los cursos, programas de los cursos, porque los pares revisan los programas de los cursos y ven que hay una incongruencia epistemológica, pedagógica y también incongruencias que tienen que ver con los debates de la disciplina y la profesión, eso ¿cómo se va a saldar desde el SINAES? ¿Cuál es la propuesta que ustedes van a seguir? Y si eso ya está analizado por ustedes en este momento, nos pueden contar algo o si no que lo tengan presente, porque la coherencia curricular de lo macro y lo micro es fundamental y no es



negociable que haya disonancias en ese sentido. Y muchísimas gracias, muy bien y felicitaciones, Yorlenny.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Gracias, Yorlenny. Gracias, Angélica. En realidad, para mí esta presentación me aclara muchísimo, creo que, por primera vez, todo el proceso, y bueno, con los cambios que ahora se dan con CONESUP, a mí digamos particularmente lo que me preocupa son los tiempos. Yo he visto, el ir y venir hacia las carreras con cambios PCPE. Me perdí tal vez un momentito y tal vez en el asunto de los tiempos, se está contemplando hasta donde tengo claro, dos meses para que las carreras hagan los cambios a las PCPE, pero ¿ese ir y venir está contemplado? Porque yo tengo entendido que no es una sola vez cuando se envía a las carreras cambios. Entonces, esa parte de los tiempos es lo que me preocupa un poco en razón también de que si bien siento un gran ordenamiento en la presentación de esas PCPE en los momentos que me parece excelente esto de que de que las carreras no estén presentando los PCPE y ya los pares llegaron y el informe de autoevaluación fue en otro momento, etcétera, esa confusión que se ha dado y que entonces el par dice es que el plan es desactualizado, pero ya se presentó pero no lo vimos porque está encima, ese, etcétera ese tipo de cosas que nos complejizaba mucho esa parte, entonces yo creo que todo ese ordenamiento está muy bien, pero si me preocupaba más que todo los plazos sea cómo manejar eso, cómo hacer que las carreras efectivamente cumplan con los plazos y que no se de ese ir y venir haciendo cambios, básicamente eso y de verdad les felicito y clarísimo toda la presentación y el documento en sí. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña Sonia. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Yorlenny yo quisiera felicitarla porque en mi larga experiencia como profesora de didáctica, pocas veces se encuentra una a una persona con la claridad didáctica que usted tiene, y no solamente en el contenido sino en la entonación, el poner el énfasis en ciertos aspectos y eso hay que explotarlo, oyéndola yo pensaba que qué interesante sería tener a la par de una guía de estas, una grabación, un audio que pudiera tener la presentación y la exposición suya, porque una cosa es leer y otra cosa es escuchar, y yo creo que las universidades en sus diferentes etapas de maduración, requieren de esos apoyos.

Luego, me parece que yo siempre he sido como opositora a que el SINAES se tenga que meter en cuestiones de desarrollo curricular, pero bueno, ya la situación es así y no quiere decir que mi posición sea la correcta, ni mucho menos, es una realidad. Y entonces cuando esas cosas se asumen, me parece a mí que es importante que ustedes se mantengan en un proceso permanente de formación curricular, sobre todo ahora que aparecen estas empresas que creo que Marta nos puso el otro día una información. Hay empresas que en Costa Rica están ya vendiendo los planes de estudios y simplemente usted llega y dice hágame esto y con la inteligencia artificial me imagino yo que van a salir también muchas innovaciones y ocurrencias, entonces sí es bueno tener eso y lo consideraría como una meta del PAO en la DEA que puedan tener ustedes esos procesos.

Yo hice una serie de observaciones más de forma y creo que como en política se dice que la forma es contenido, creo yo que el contenido siempre es importante y más especialmente cuando se usan tantas siglas, tantos acrónimos. Hay que tener mucho, mucho cuidado en eso. Y sí, comparto con las compañeras y compañeras que me han antecedido el tema de la necesidad de que los pares tengan por lo menos un abordaje común, porque no sabemos cuál es la lectura que cada uno hace de lo curricular. Entonces, ir armonizando, en los procesos de capacitación el abordaje que ellos hacen cuando miran el plan de estudios y cuando dan recomendaciones o cuando lo proponen ya para un compromiso de mejora. No

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

puedo meterme en nada más porque la verdad que es un tema muy denso para mí pero quería felicitarla de nuevo porque de verdad que se lo merece, es excepcional su presentación. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias, doña María Eugenia. Yo me uno a las palabras de doña María Eugenia, por su capacidad de comunicación didáctica Yorlery, pero también reconozco que detrás de esto está el trabajo de todo el equipo de compañeros que hicieron que precisamente presentar una guía a su vez muy didáctica, hiciera que esto fuera más sencillo también en términos de comprensión. Ojalá pudiéramos tener todas las devoluciones técnicas en este mismo estilo, sería muy, muy sencillo de comprender en general.

Ahora yo comprendo y he sido participe de esto que don Francisco mencionaba en relación con el "Tome nota" porque este la agilidad que esto le permite y la autonomía desde el punto de vista curricular que esto le permite a las universidades de comunicar al CONESUP nada más el "Tome nota" esto pone o ponía en diferencia significativa a las carreras que tenían que enviarnos a nosotros eso y que durábamos plazos muy largos para hacer esa devolución, pero en el caso en el que si realmente estamos dentro de esos cinco días hábiles, no creo yo que CONESUP tenga cómo competir con eso, desde el punto de vista en que puedan tener una devolución antes de ese tiempo del CONESUP a las otras universidades que no tienen que enviar al SINAES su comunicación, además de que creo yo que tendremos el valor agregado de que la comunicación que les devuelva SINAES va a ir en la dirección de si realmente todos los puntos corresponden a un "Tome nota" o habrá que pasar a una revisión más profunda con alguna de las solicitudes que hagan las carreras o con una devolución que definitivamente va a enriquecer ese desarrollo o ese diseño curricular y no sé si CONESUP estará haciendo ese tipo de devoluciones.

Entonces yo creo que si, en términos de calidad, nosotros podríamos ganarnos ese o que las carreras pudieran ganar ese valor agregado en cinco días, en realidad para mí es muy positivo que, en ese caso, nosotros estemos recibiendo previamente ese comunicado.

Ahora, hay cosas ahí porque además hay líneas muy delgadas entre modificación de cursos y actualización de cursos, por ejemplo, ahí hay una línea muy delgada que habría que analizar si realmente corresponde a un "Tome nota" o corresponde a una revisión integral, entonces vale la pena que apoyemos a nuestras carreras en ese sentido y que de pronto eso sea también un incentivo para que otras carreras también que no están dentro del sistema, intenten entrar dentro del sistema.

Yo creo que tenemos muchas ganancias a partir de estas modificaciones y que me agrada mucho que hayan sido también en parte ayudadas por el proceso de esta revisión que tuvimos y que duró bastante tiempo de esta discusión de si las PCPE deberían venir o no venir al Consejo y que son producto de ese proceso y que hayan sido tomadas en cuenta, cosa que yo agradezco muchísimo y vemos que pues que valió la pena tanto tiempo de discusión y estira y encoge más allá de que estas vengan o no al Consejo, porque técnicamente, definitivamente el proceso ganó en su totalidad. Y una de las cosas que me parece más importante es este tema de aceptar que la devolución a las carreras debe venir antes de la próxima visita de los pares, porque si no, no tiene lógica en el sentido de la evaluación y de la revisión curricular.

Por último, tengo una recomendación muy similar a esta que hacía doña María Eugenia y es si cuando hablamos de ese punto dos que ustedes proponen del acuerdo de delegar a la Dirección Ejecutiva la Comunicación a las universidades, pudiéramos enviar también un módulo o un link donde se les diera esta inducción que ustedes nos dieron a nosotros de Yorlery haciendo la explicación y adjuntando la presentación para las unidades de Diseño curricular y las unidades de calidad de cada una de las universidades. Yo creo que eso ayudaría mucho, más allá de enviar solo en frío la guía como tal para que ellos pues tengan con mucha más claridad de cuáles van a ser los siguientes pasos, y las decisiones que se



van a tomar en caso de no seguirlos, de cada una de las etapas que ustedes mencionaron. Y agradecer muchísimo. Y les dejo para que ustedes respondan a las consultas de los compañeros.

Dra. Yorlery Porras Calvo:

Muchas gracias a todos porque las sugerencias y los comentarios pues son bienvenidos en el sentido también de mejorar. Y muchas gracias por también, lo que me indicaron con respecto a la explicación, voy a tratar de ir respondiendo todas las preguntas que me hizo uno por uno, así que voy a ir diciéndoles como en la escuela cuando paso lista, dijo la niña. Don Ronald. Con respecto a la nómina docente, la nómina docente, nosotros no tenemos el personal administrativo para poderlo ver y esto no quedó nunca entre los acuerdos del reglamento del CONESUP. Por lo tanto, este elemento nosotros no lo vemos, solo nos enfocamos en la parte curricular. Si es un cambio ya más allá en tarifas de las universidades privadas, en nómina docente y en estos elementos van al CONESUP. Nosotros solamente vemos la parte curricular de la carrera acreditada.

Lastimosamente si está en RC por ejemplo, el cambio de los requisitos de ingreso y salida de la carrera y está ya estipulado por el reglamento del CONESUP como un rediseño de carrera, tienen que presentarlo como un rediseño de carrera, porque, aunque sea un solo cambio, sí está contemplado en ese punto. Ahí va. Y esto me trae también al tema del "Tome nota", nosotros tenemos que hacerlo como tenemos que recibir el "Tome nota" y que pues sabemos que las universidades a este nivel muchas de las carreras que ya están acreditadas con tantos años de acreditación son sumamente responsables y nosotros velamos por ese mejoramiento. Sin embargo, el reglamento del CONESUP lo indica, nosotros tenemos que recibir el conocimiento verdad de ese "Tome nota" y por decirlo de alguna manera, es de ley ya establecido que tienen que enviarle al CONESUP el "Tome nota" como el mismo reglamento en el artículo 29 señala y que aquí les voy a compartir un momentito nada más el reglamento o la parte del reglamento donde nada más para recordarles acá y que lo volvamos a tener en cuenta, que es el reglamento quien señala que nosotros somos los que tenemos que recibir las carreras acreditadas.

Entonces acá esto era la parte que el artículo 29 en el artículo 29, en del Reglamento del CONESUP, inicia porque aquí está textual. Inicia diciéndonos que los planes de estudios deben ser de una categoría similar a las universidades estatales de la República. Que el prestigio sea equivalente y el reconocimiento del programa de estudios se rige en todos casos por las normativas, planes y programas. La modificación será de dos puntos. Se comunicará al CONESUP por iniciativa de la Universidad y se solicitará la autorización del CONESUP, que son las dos partes, la primera es la actualización por verlo de alguna manera, en la segunda es el rediseño. Este párrafo es el que nos deja a nosotros dentro, se exonera de los trámites dispuestos en este artículo aquellas modificaciones del plan de estudio que sean resultado de un proceso de acreditación aprobado por el Sistema Nacional de Acreditación del SINAES u otro sistema nacional o internacional de acreditación para carreras o programas.

Entonces, ese párrafo nos está diciendo a nosotros SINAES es el que tiene que recibir el "Tome nota" y SINAES tiene que recibir lo que es la autorización para el rediseño. En tal caso que sería el último párrafo del artículo, en tal caso la Universidad, cuyas carreras o programas en cualquiera de sus niveles, haya sido oficialmente acreditado por cualquier agencia acreditadora, podrá implementar de inmediato la modificación del plan de estudios aprobado, correspondiéndole notificar al CONESUP dentro de un mes siguiente el acuerdo. El CONESUP notificará únicamente "Tome nota".

Entonces, esos dos párrafos precisamente son los que nos están a nosotros dejando en este punto de que tenemos que recibir el "Tome nota" y trasladarlo al CONESUP y tendríamos que recibir también lo que es la solicitud de autorización del rediseño de carreras. Esto sería para efectos de que de claro el por qué tiene que llegar a nosotros. A

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

pesar de que las universidades públicas, pues obviamente estas decisiones las toman a lo interno y no tienen que ir a solicitud, nosotros por la naturaleza de la universidad y al ser un ente privado, si lo regula el CONESUP así lo establece.

Don Francisco, me preguntaba por ahí que por qué no hacer como dos periodos de tiempo y contemplar esa idea. En lo personal, por mi experiencia, es un poco difícil. Primero porque creo que tenemos que hacer conciencia y yo soy la que les hago conciencia de que soy la única gestora de procesos curriculares que tenemos en el SINAES. Entonces si le doy periodos de tiempo y yo le indico que solo las presenten julio y junio, todas me van a llegar en esas dos fechas y soy la única que hace el proceso de traslado, de revisión, de admisibilidad, de capacitación y de revisión curricular también. Entonces por ahí es un tema administrativo y por otra parte las universidades en el momento que las carreras, y lo digo porque estuve del lado atrás de las universidades trabajando por más de 15 años en procesos de acreditación, desde el momento que los pares nos dicen a las carreras cuáles son las observaciones para mejora de las prácticas curriculares, la carrera comienza a trabajar y empiezan desde la parte curricular. Entonces, lo que la carrera busca es que en el momento que terminen poder presentar e incluso hemos topado con la experiencia de que nos presentaban en el mes de diciembre, el 15 de diciembre, cuando ya nosotros estamos casi haciendo cierres y no podíamos contratar y entonces contaban todo el mes. De ahí viene la regulación que se incluye en la guía, en donde se les dice que de enero a septiembre para poder limitarles y que los últimos meses no se nos atrase a nosotros en los procesos de contratación, entonces ya la universidad como tal se estaría administrativamente planificando para que ellos sepan que solamente tienen ese periodo de tiempo para mi concepto, el criterio técnico es el mejor, es de establecerlo de esta manera y no en periodos cortos, porque se nos tendría, se nos tendríamos un acumulado de carreras, además de que muchos de los procesos de acreditación, pues no se dan solamente en junio y julio, sino que las carreras se acreditan en marzo, se acreditan en abril, entonces también esto viene a ser los periodos de tiempo que irían, por ahí chocando un poco con las PCPE.

Luego, don Walter me menciona lo mismo que me comentaba don Francisco, lo de las tome notas debido a la naturaleza de la universidad, ya que tenemos el reglamento del CONESUP, pues tenemos que recibir el. "Tome nota". No lo dejaron a la libre en el reglamento del CONESUP nosotros tenemos que ir de la mano y la guía de hecho va de la mano con el reglamento y eso es uno de los puntos que también me preguntaba don Gerardo que si CONESUP había tomado participación y conocía la guía. La última reunión estuvo don Ronald y con ellos se les preguntó estuvo doña Laura, doña Angélica estuve yo que también tuve la oportunidad de participar. Se les dijo más o menos cuál era la línea de trabajo. Y además de eso, el año pasado, no estuve yo, pero sí doña Kattia, estuvo participando en varias reuniones y sesiones con ellos y doña Mayela. Y efectivamente el CONESUP sabe de la actualización de la guía, sobre todo también tomar en cuenta que la guía va de la línea y en el mismo marco de referencia de lo que tiene CONESUP, nosotros no nos estamos saliendo de nada, entonces pues tampoco vamos a tener una disonancia en cuanto a lo que ellos dicen y nosotros estamos presentando. Las universidades van en la misma línea, entonces ese artículo 29 nos marcó y nos quedó perfectamente permeado en la guía, ahí no hay ningún problema.

Los plazos, es un punto importante porque para CONESUP los plazos se cumplen o se cumplen, yo que estuve fuera de, les puedo decir que CONESUP si usted no entregó a tiempo una prevención tiene que volver a empezar el proceso, para efectos nuestros ese es el reto. En este momento se están poniendo plazos, es la primera vez que vamos a ingresar con plazos administrativos en las PCPE porque no existen. Entonces, el reto es darle seguimiento a esas devoluciones para que la universidad entregue antes de los dos meses. El interés también de la universidad, que en su mayoría les puedo comentar hay



bastante interés en las universidades, son muy pocas las carreras que se quedan más allá del tiempo, pero como en este momento no tenemos los plazos, hay universidades que nos presentan un año o dos años después las observaciones, las menos, pero hay. Aquí no aquí al menos yo la guía lo dice muy claro y creo que desde mi parte administrativa tengo que ser rígida en ese sentido. Si en dos meses no presentó, pues no presentó. El proceso se cierra tal y como lo establece la guía y la universidad tendrá que volverlo a presentar de nuevo, y por eso es que la presentación se los incluí donde les puse sin excepción, que también lo dice la guía, porque esa es la realidad, deberíamos de hacerlo sin excepción, para efectos de ir regulando y de ir enseñando también a las universidades a que deben ir cumpliendo con nosotros, con las fechas de entrega y los plazos.

Entonces, desde mi parte, yo sí me comprometo a tratar de la medida de lo posible, pues darles el seguimiento a todas estas devoluciones para que ellos puedan estarlas entregando en el plazo correspondiente. Y con respecto a los plazos nuestros, creo que están suficientemente analizados y pues en el plazo más amplio, que es en el de los revisores curriculares que implica la contratación, el plazo creo que es totalmente alineado con la realidad.

Si hay una preocupación se las vuelvo a externar y se las dejo tal vez por ahí para que lo analicen. Y es que sigo siendo la única de la parte de revisión curricular. Entonces es bastante difícil, a veces también de tener tres, cuatro o cinco revisiones más todo el trabajo que hay adicional, entonces uno trata de cumplir con todo y ahora pues tenemos que cumplirlo a como sea, pero tengo que. entonces por ahí va el tema.

Y con respecto a las revisiones curriculares, van y vienen en muchas ocasiones, efectivamente, si hasta este momento ha viene una devolución, la universidad le hace las mejoras, no le hizo las que eran, hay que volvérsela a devolver para que vuelva a hacer las mejoras otra vez. Otra vez la regresaban porque muchas veces es la carrera que presentó las devoluciones un año después. Entonces, presenta las devoluciones un año después y cuando me presenta las devoluciones ya están desactualizadas hay que devolvérselo, pero en la guía se está estableciendo que ya no existe esta segunda devolución. ¿Qué sucede? si usted se le devuelve Establece la. Las mejoras las trae No los voy a decir que no vaya a suceder administrativamente hablando de que en el momento de la mejora uno encuentre un detallito y entonces llama un momento a la universidad y le dice mire, hágale el arreglo del detallito se les fue, pero cositas sencillas que podrían ser. De lo contrario, si la universidad todas las observaciones no las acató, el proceso es muy claro se cierra y vuelve a empezar de nuevo la universidad tendría que volver a presentar otra vez la PCPE con todas las sugerencias que se le hicieron como un nuevo proceso, pero el punto fuerte, otra de las preguntas que ustedes me hicieron ahora es que de la mano con la guía, pues va el proceso de capacitaciones, de hecho esto lo contemplamos en los en el PAO del 2024 y es que nosotros tenemos que hacer un cronograma y todo un proceso de planificación de cómo vamos a hacer y distribuir la guía y la vamos a hacer llegar a las universidades la información desde capacitaciones y presentación de la guía en forma presencial hasta algunas que tendrán que ser en forma muy individualizada para la unidad de calidad de esa universidad, que contemple a todo su personal y ya yo tenía dentro de mis ideas en algún momento creo que se lo había comentado a doña Angélica y era hacer un video explicando los cambios principales de la guía con audio. Una presentación de estas que puede ser una PPT sencilla en la que uno le mete el audio y le mete el video y ahí mismo lo va proyectando que sea fácil de trasladar y que incluso podemos después pedir que le bajen la resolución a la presentación para poderla también pasar por WhatsApp, que muchas veces sucede que un curricularista le dice al otro ya te la mando por whatsapp para que la veas. Entonces que sea algo accesible tomando en cuenta la tecnología que tenemos hoy en día, que sea apta para fácil de trasladar para los mismos curricularistas de las universidades.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Entonces todo este proceso de capacitación, de hacerles llegar a las universidades de la concientización de los puntos en las fechas de entrega año uno y año dos. Esto permite también ver la pregunta este que creo me hizo doña Lady esto me permite a mí es esa, esa esa entrega de la PCPE en el año 1 y en el año 2 cuando se revisa la PCPE se devuelve. Si la presentaran en el año 2 para el año 3 ya debería estar revisada para el año 4 implementada, es decir, que cuando vengan a reacreditación ya vería, ya vendría con los cambios que se le solicitaron. Precisamente eso fue lo que se buscó en la regulación del año uno y año dos de presentación. Evitar que la carrera presente en el último momento Acreditación que le dicen a ustedes a la PCPE está en revisión, la acabamos de presentar y no podemos ver los resultados. Poniendo la regulación en tiempos los vamos a poder ver y esto también implica un control mayor desde la parte de la gestión curricular, de que yo ahora también tengo que estar visualizando en la admisibilidad, que efectivamente me están presentando una PCPE y que están dentro del año uno y dos de acreditación, de que no me la presentaron en el año 3 o cuatro, entonces también es otro control más que hay que llevar con este efecto de presentación y admisibilidad.

Para mí es muy importante la admisibilidad de la PCPE, porque ese es el punto en el cual yo puedo determinar si los cambios que me presentan realmente cumplen con el compromiso de Mejora si los cambios que presentan son un rediseño o son una actualización y si los cambios que presentan están coherentes con una parte curricular, y no me van a presentar nóminas, docentes o cosas que no vemos nosotros. Entonces ese punto de admisibilidad, que de hecho lo tenemos para un día hábil, es sumamente importante porque es ver a manera muy general, pero también tengo que ver a manera de profundidad todos esos elementos y dentro de las capacitaciones que les comentaba, este, pues también hay un plan de trabajo en algún momento el para el próximo año lo tenemos en el PAO 2025, la política curricular que es para tratar de darle un apoyo mucho más fuerte a la parte SINAES curricularmente hablando y el asesoramiento que yo les doy a los pares que revisan las PCPE a los disciplinarios, eso sí, se les hace un asesoramiento a nivel más que todo a los que son internacionales para tratar de ubicarlos un poco con el contexto nuestro de la nomenclatura de grados y títulos y también con la parte del CONESUP. Sin embargo, hasta donde yo puedo llegar, básicamente es a los pares de las PCPE a los que revisan PCPE. Ya más allá de estos verdad que son los pares que van a procesos de acreditación pues ya ahí sí es un poco más difícil llegarles por un tema de trabajo, de carga administrativa, de tiempos y de personal, pero sí sería muy importante poder contemplar también en algún momento hacer y que ya lo teníamos también en la mente con doña Angélica lo habíamos conversado algún tipo de capacitación que fuese muy general, un tipo video o algo, tal vez en el aula virtual del SINAES, en donde ellos pudieran ingresar y darles las pautas, tal vez principales con respecto a la parte nacional, que es nomenclatura CONESUP, porque la universidad privada funciona de una forma, la universidad pública de otra, que sería un tipo de ubicación general para todos ellos, yo creo, me parece que a todos les contesté un poco las preguntas que me hicieron. Por aquí estaba viendo que anoté algo y no les comenté. Y es que cuando tenemos alguna duda también a nivel de curricular se pregunta el colegio profesional correspondiente para ver si el colegio tiene algún lineamiento nuevo o se ha sacado algo, por ejemplo, las carreras de educación, ahorita uno de los retos más grandes es que en la parte curricular tienen que venir alineadas al Marco Nacional de Cualificaciones de Educación, que ya ellos hicieron la presentación de la Guía del Marco de Cualificaciones, hace como 15 o 22 días, eso es un reto para nosotros también, porque ahora ya no solo es revisar que cumpla con lo que dice la PCPE, que cumpla con lo que dice el compromiso de mejora, que lo cumpla con lo de los pares, sino también que vaya de la mano con lo que indica COLYPRO que hasta esto hay que tomar en cuenta que se requiere para colegiarse y demás y con lo que indica el marco de cualificaciones de la educación, lo que son carreras como contabilidad, contaduría pública,



el Colegio de Contadores Públicos, también había emitido algunos lineamientos que hay que contemplar Colegio de Contadores Privados. Todo eso nosotros tenemos que estar consultando y es parte de lo que aunque no es desde el área curricular, sino disciplinar, pues sí, tenemos que verificar y estar velando, porque también esos elementos se tomen cuenta a la hora de hacer la parte curricular de las carreras, pero por mi parte yo creo que les respondí todo lo que me consultaron. Si hay alguna pregunta ahí que se me quedó, me la hacen saber y con muchísimo gusto.

La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén, se retira a las 11:10 a.m.

MAP. Angélica Cordero Solís:

Tal vez, ahí doña Lady si me si me deja agregar como indicaba Yorlenny, estamos una vez aprobada que ustedes aprueben la guía, nosotros tenemos que hacer un proceso de capacitación. Primero presentación y capacitación con todas las instituciones que ya eso lo tenemos esperamos proyectado para el tercer y cuarto trimestre ya para cierre del año a raíz de esta actualización también está en proceso Yorlenny de actualizar la guía de referentes curriculares que esa va también esta esta primera guía y la otra es la de referentes curriculares. Estamos en este proceso de actualización. Esperamos si no es a fin de año, inicios del otro poder estarla presentando y una vez teniendo las dos guías actualizadas dentro del plan individual de Yorlenny, también tenemos es montar un curso en Moodle para el proceso de capacitación de PCPE, así como lo tenemos del proceso de acreditación de la capacitación de pares. La idea es también incluirlo ya en el aula virtual, con las guías actualizadas y me parece que ya el resto ya Yorlenny lo aclaró muy bien, para no caer en duplicaciones.

Adicional a lo que decía Yorlenny, es la única curricularista que tenemos, entonces tenemos que ir jugando con los tiempos, hemos visto en los últimos años que hemos tenido un crecimiento también en las entregas de PCPE al SINAES, entonces todo esto influye en el trabajo que venimos realizando y finalmente nada más también quiero agradecer a las compañeras, bueno, doña Mayela, Kattia y a Yorlenny ahora que lo retomó todo el trabajo de actualización de esta guía.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias, Angélica. Tenemos a Kattia y a doña Laura.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Yo solo quería ampliar sobre dos puntos específicos de consultas que hicieron los señores y que tienen que ver con el reglamento estrictamente y cualquier cosa, pedirle a Yorlenny a Angélica que validen.

Don Francisco se refirió a que en el tema del "Tome nota" don Francisco sí le tomé bien la consulta, que si era importante como eso lo "Tome nota" porque no iban directamente al CONESUP y no venían aquí. Nosotros tenemos como antecedentes que todo lo que es o que o que deviene de una carrera acreditada el CONESUP no lo recibe y lo devuelve a SINAES, entonces esa es una de las de las de las justificaciones y además muy importante que cuando se presentó el reglamento de CONESUP en algún momento en algún artículo venía como de que todo lo que era acreditación solo venía a SINAES, pero nosotros sí fuimos vehementes en el sentido de que diga que lo que recibimos aquí de PCPE es lo que viene en el compromiso de mejora, no es todo y eso, pues claro, por dicha se pudo aclarar y ellos aceptaron esa situación. Entonces, bueno, ese antecedente es muy importante porque efectivamente hubo un momento en el que con el que CONESUP, porque la carrera decía que estaba acreditada, ni si quiera preguntaban cuál era el trámite que iban a hacer y lo devolvían al SINAES y SINAES no tiene esa competencia de recibirlo todo, solo que está en el compromiso de mejora. Y entonces, justamente por eso, aunque sea "Tome nota", sí, nos obliga como a revisar que está en el compromiso de mejora para recibirlo y

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

entonces pues ahí podríamos tener un tiempito, pero es el mínimo de acuerdo a lo que se ha establecido.

Y doña Marta también hablaba sobre un tema de que cuánto va a durar CONESUP en admitir el trámite y que eso si iba a retrasarlo, porque nosotros podíamos estar haciendo algo muy rápido. Pero el mismo reglamento contempla que, y hay un artículo, un párrafo del artículo que dice que una vez que ya se ha hecho la modificación la Universidad y revisado por la Agencia Acreditación, la Universidad lo puede aplicar de una vez, yo sé que en la práctica la universidad siempre se espera la carrera, que CONESUP saque el acuerdo, pero en teoría el reglamento ya resuelve eso y en principio verdad Una vez resuelto por con eso pues podría aplicarlo.

Y con el tema del cumplimiento de plazos, verdad que fue yo creo que la gran novedad que tiene esta guía y que nosotros hemos hablado mucho de eso, yo sí soy este, a mí sí me interesa muchísimo que estén los plazos, eso nos puede, definitivamente agilizar y también justificar esa eficiencia eficacia que tiene que tener la administración pública.

Entonces a mí me preocupa mucha verdad de que esto no lo entiendan así las universidades para mí es fundamental y es el mayor aporte que tiene esta esta guía, porque esto nos va a permitir quedar bien como posicionados, como administración pública también. Y entonces pues sí hay que darle pues tal vez cabeza Yo no lo he conversado con las compañeras, me imagino que tal vez ellas pues tendrán ahí alguna solución, pero sí o sí deben de cumplir los plazos, no debería ser que esto se convierta en una excepción y volver al mismo al mismo procedimiento que tenemos ahora de que pasa el tiempo y no se cumple el procedimiento. Eso era. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña Kattia. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Gracias, doña Lady, primero agradecerle al equipo técnico la presentación de esta guía que yo creo que SINAES en esos cinco años ha hecho un gran esfuerzo por actualizar todos los procedimientos que devienen por supuesto de la práctica técnica de la experiencia adquirida y también, por supuesto, de recomendaciones que ustedes como Consejo han señalado. Entonces, primero, yo creo que es muy importante reconocer ese trabajo en equipo que tanto se necesita y que este es un ejemplo más de que las cosas se pueden realizar.

Finalmente, decirles nada más para que ustedes lo tomen cuenta. Ahora cuando revisen el acuerdo que esta guía aplica solo para las universidades privadas, no aplica para las Para universidades que tienen otro camino uno que es a través del Consejo Superior de Educación, eso lo digo por alguna observación que vi ahí en la propuesta de acuerdo y gracias, Angélica Yorlery, Kattia, que cooperaron para que esto fuera una realidad. Gracias.

MAP. Angélica Cordero Solís:

Gracias. Rápidamente, con respecto a los plazos que mencionaba, Kattia el año pasado que hicimos estos talleres presenciales con las instituciones, más bien ellos lo vieron con buenos ojos, establecer plazos tanto para ellos como para nosotros, para que de bien regulado. Y con respecto a esto que indicaba doña Laura, es importante, a raíz de una observación que nos hizo doña María Eugenia, este se está haciendo la aclaración en la guía de Universidades privadas, porque instituciones de educación superior incluía también a las para universitarias. Entonces se está haciendo la aclaración que es para universidades privadas con carreras acreditadas, únicamente.

La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén, ingresa a las 11:20 a.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

134



Muchas gracias. Bien, entonces agradeciéndoles nuevamente, despedimos a las compañeras y les rogamos hacer proyectar esta felicitación y agradecimiento a los otros compañeros que participaron también en este diseño.

La MAP. Angélica Cordero Solís y la Dra. Yorleny Porras Calvo, se retiran a las 11:21 a.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias. El acuerdo sobre esto tiene varias correcciones que ahí doña María Eugenia nos hizo el favor de hacer una corrección de estilo y que a mí me parece muy atinente y le agradecemos mucho, al final el acuerdo dice, tiene tres puntos. Bueno, tiene los considerandos, por supuesto que ya ustedes revisaron ahí tiene tres puntos. Uno es aprobar la Guía para la elaboración de la propuesta de cambios en los planes de estudio de carreras o programas acreditados por SINAES de las instituciones de educación superior privadas.

Dos. Delegar a la Dirección Ejecutiva del SINAES la comunicación a las universidades privadas acerca de la nueva guía. Y tres. El acuerdo rige a partir del 1 de septiembre, este último punto es el que yo no lo tengo muy claro porque después dice depende de la fecha de aprobación del CNA. Eso quiere decir que, si nosotros aprobamos hoy, entonces eso de lo del 1 de septiembre no haría falta incluirlo dentro del acuerdo. ¿Es así doña Laura? Porque si lo podemos quitar y sometemos entonces a votación el acuerdo de una vez, están todos de acuerdo, valga la redundancia.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Bueno, yo creo que si se da la aprobación es a partir de este momento, eso lo que usted dice que si está el punto uno, sería innecesario el punto tres, correcto.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, entonces, eliminando el punto tres, los que estén de acuerdo en aprobar la guía, por favor, sírvanse levantar la mano. De acuerdo. Y entonces se aprueba por unanimidad la Guía de elaboración de propuestas de cambio de los planes de estudio.

Los miembros del Consejo realizan un análisis en relación con la presentación realizada por el área técnicas sobre la propuesta de Guía PCPE actualizada con ajustes.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Convenio Marco de Cooperación entre el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) y el Consejo Superior de Enseñanza Superior Privada (CONESUP) (2013) reconoce que:

“... 5. La acreditación del SINAES constituye el medio idóneo para elevar la calidad de las carreras universitarias y fomentar la búsqueda de excelencia en la gestión curricular y la formación profesional, generando una mejora sustancial en la preparación para el servicio que a futuro puedan prestar los graduados de las carreras en el área de la Educación Pública.

6. Como resultado de la implementación de los procesos de acreditación las carreras universitarias pueden asumir dentro de sus planes de mejoramiento de calidad académica modificaciones de sus carreras, para lo cual sus propuestas son evaluadas y dictaminadas favorablemente por dos académicos expertos internacionales y un par académico nacional.

7. Mediante Decreto Ejecutivo número 37564-MEP publicado en el Alcance Digital número 43 al Diario Oficial La Gaceta número 46 del 6 de marzo de 2013, se reformó el Reglamento a la Ley N° 6693 con la finalidad de simplificar los procesos de aprobación o modificación de las carreras en universidades privadas que deben ser realizados por el CONESUP, para los casos en que dichas modificaciones sean consecuencia de la implementación de un plan de

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

mejoramiento de calidad asociado a procesos de acreditación oficial del SINAES.”

2. El Artículo 29° del Reglamento General del CONESUP (2023) indica que:

“Los planes de estudio de las universidades privadas deberán ser de una categoría similar a los de las universidades estatales de la República o de otras universidades de reconocido prestigio y equivalentes, para efecto de reconocimiento de estudios, pero se registrarán, en todo caso, por sus respectivas normas, planes y programas. La modificación a una carrera deberá tramitarse de la siguiente manera:

 - a. Se comunicará al CONESUP-por iniciativa de la universidad respectiva, solo para que tome nota- la actualización de los componentes curriculares de los cursos: ubicación en el plan de estudios y requisitos, contenidos, sistemas de evaluación, metodología, estrategias de aprendizaje y bibliografía. Esta comunicación debe venir avalada por las autoridades académicas y el área curricular de las universidades privadas.*
 - b. Se solicitará la autorización del CONESUP cuando se trate de la modificación en el nombre de la carrera o de los cursos; el perfil; la inclusión, supresión o sustitución de los cursos; objetivos generales y específicos de los cursos o competencias, o su equivalente, de conformidad con la metodología seguida por la universidad; y requisitos de ingreso y de graduación.*

Se exonerarán de los trámites dispuestos en este artículo aquellas modificaciones del plan de estudios que sean resultado de un proceso de acreditación aprobado por el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) u otro sistema nacional o internacional de acreditación, para carreras o programas.

En tal caso, la universidad cuyas carreras o programas en cualquiera de sus niveles hayan sido oficialmente acreditados por alguna agencia acreditadora podrá implementar de inmediato la modificación del plan de estudios aprobado, correspondiéndole notificar al CONESUP dentro del mes siguiente el acuerdo correspondiente. El CONESUP únicamente tomará nota.”
3. El Acuerdo CNA-227-2024, Acta 1768-2024 del 18 junio 2024, tomado por parte del Consejo Nacional de Acreditación, en referencia a la verificación de los cambios en los Planes de Estudio (PCPE).
4. El SINAES cuenta con el procedimiento PRC-DEA-PCPE, para realizar la verificación de las modificaciones curriculares propuestas por las carreras, para que contemplen las recomendaciones dadas por los pares evaluadores durante el proceso de evaluación externa.
5. La simplificación de los trámites administrativos en cumplimiento de la Ley 8220 “Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos”.

ACUERDA:

1. Aprobar la Guía para la Elaboración de la Propuestas de Cambios en los Planes de Estudio en Carreras o Programas Acreditados por SINAES de universidades privadas.
2. Delegar a la Dirección Ejecutiva del SINAES la comunicación a las universidades privadas acerca de la nueva Guía de la Propuestas de Cambios en los Planes de Estudio en Carreras o Programas Acreditados por SINAES de universidades privadas.
3. Dejar sin efecto a partir del 30 de setiembre del 2024, la Guía PCPE -Propuesta de cambios en planes de estudio en carreras o programas acreditados de instituciones de educación superior privadas (del 30 noviembre 2018). Esta disposición no aplica para las carreras que hayan presentado la solicitud antes de la aprobación de la nueva guía.



4. Transitorio: Todas aquellas carreras que a la fecha, se encuentren en el 3 o 4 años de acreditación, podrán presentar por única vez la PCPE en ese periodo. (año 3 o 4) Entre los meses de enero a setiembre.
Votación unánime.

Se realiza un receso de 11:24 a.m. a 11:33 a.m.

Artículo 7. Oficio SINAES-DE-142-2024 sobre cumplimiento de las recomendaciones de estudios de la Auditoría Interna.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bien, entonces ahora procedemos con el próximo punto. El próximo punto es la respuesta que da la Dirección Ejecutiva al cumplimiento de recomendaciones de la Auditoría Interna. Y esto lo traslada a través del oficio 142 de la Dirección Ejecutiva. Y entonces le damos la palabra a doña Laura para esa presentación.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Muchas gracias, doña Lady bueno, como usted bien lo menciona, desde la separación administrativa de CONARE, que hace SINAES, se instaura en SINAES su propia auditoría. Los trabajos de auditoría empiezan a partir del 2020 y a partir de ese momento es inician una serie de estudios que son conocidos en el Consejo a través del Plan Estratégico del Plan Anual Operativo que el auditor comparte con ustedes.

Entonces, desde ese momento hay diferentes estudios que como ustedes conocen, pueden ser de cumplimiento, pueden ser auditorías operativas y desde ese momento nosotros empezamos a recopilar todas las recomendaciones que son acogidas por el Consejo para darle seguimiento y que en el mejor de los casos pues puedan cerrarse. En ese sentido, si quisiera señalarles que lo que voy a presentarles constituye un trabajo en equipo que hacemos con las directoras que han sido parte de los estudios de auditoría y también de la asesoría legal. Y también contribuye aquí, pues por supuesto, la asistente de dirección.

Entonces, ustedes tienen dos documentos, un oficio en el que yo hago referencia a una matriz. Esta matriz, se ha enviado en otros momentos con otros oficios, señalando cuál ha sido el avance. Entonces, nos parecía muy importante hacer de conocimiento de ustedes a la fecha 2024, cuál es el estatus de esas recomendaciones. Entonces, si me permiten, voy a compartir una presentación.

Bueno, entonces como el punto lo dice. Este es un informe sobre el avance de las recomendaciones a partir de los estudios de auditoría en el periodo 2021-2024.

Este es un cuadro resumen del estado de las recomendaciones en el año 2021 nosotros tuvimos 30 recomendaciones de esas recomendaciones nosotros les dimos seguimiento. El detalle de esto está en el Excel que les hicimos llegar y por lo tanto hay cero recomendaciones en proceso de ejecución. Y entonces tenemos ahí un cumplimiento del 100%, para el 2022 eran 20 recomendaciones, esas recomendaciones ya están cumplidas, para el 2023 había 18, de estas 17 ya están cumplidas y hay uno que está en proceso de ejecución y para el 2024 había hasta la fecha porque hay algunos, hay un estudio que está corriendo, había siete recomendaciones y de esas hay una que está cumplida y seis están en proceso.

Solamente para hacerles un recordatorio a ustedes en el 2021, los estudios de auditoría habían versado sobre estos cuatro temas. Uno tenía que ver con una auditoría operativa de la gestión de calidad. Después, hubo un estudio especial sobre asuntos específicos del proceso de formulación presupuestaria. Después, hubo una auditoría de cumplimiento sobre el proceso de selección y contratación de evaluadores externos y finalmente, una solicitud de información sobre el sistema de información de registro de expertos.

Muy importante doña Lady, estas recomendaciones, en virtud de lo que efectivamente hace el trabajo de auditoría, nos ha permitido a nosotros afinar muchos procedimientos, por

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

ejemplo, en liquidación presupuestaria se han instaurado reuniones de forma permanente de seguimiento presupuestario. En el proceso de selección y contratación de evaluadores externos se generó un procedimiento y en el área de gestión de calidad, una de las cosas más importantes, que determinó la auditoría era que se hicieran los estudios de cargas, estudios que nosotros lo damos por cumplido porque ya en este momento se están haciendo las últimas dos categorías.

En el caso del 2022, las auditorías fueron sobre el cumplimiento sobre el proceso de contratación administrativa para la adquisición de bienes y servicios. El segundo estudio tenía que ver con condiciones que podrían impactar de manera adversa la evaluación de evaluaciones externas.

El tercer estudio es el de la selección y contratación de evaluadores externos y la gestión y la entrega de los productos derivados de la evaluación externa de carreras. Y el 5.º es contrataciones de profesionales externos para la prestación de servicios de consultorías en el marco de la formulación del nuevo modelo de acreditación. De esta 2023, lo que da pendiente es un tema sobre la verificación de acciones del aprovechamiento de los convenios de cooperación suscritos por el SINAES con otras instancias. Si ustedes ven ahí, nosotros llevamos el detalle de cada cuánto, nosotros nos reunimos para ver cómo van avanzando las recomendaciones y en este momento ya hay una propuesta que está construida con todas las directoras para ver cómo es que le vamos a dar camino y ejecución a esos convenios que nosotros tenemos en este caso, y especialmente con colegios profesionales y con otras agencias.

Entonces, cada dirección tiene, por así decirlo, una tarea específica para que los convenios no sean solamente un documento que está escrito o archivado. Y por otro lado, también a partir del año pasado nosotros revisamos y actualizamos algunos de esos convenios y bueno, fueron firmados justamente por don Ronald en su momento y eso ha sido recibido de una manera muy positiva por las instancias con las que hemos revisado y para el 2024 justamente las recomendaciones tenían que ver con la propuesta de cambios de estudios, con las universidades privadas. Ahí si ustedes ven, había recomendaciones en ejecución que justamente se acaban de presentar, que son estas que están al lado izquierdo, que tenía que ver con los controles existentes sobre las pautas necesarias, la definición de los tiempos, el plazo de la PCPE, los plazos máximos y la identificación de requisitos que se establece en la guía. Con esto y con el acuerdo que ustedes acaban de tomar. Y bueno, una vez que se ratifique el acta, pues quedaríamos al día con las recomendaciones que ha emitido la auditoría. Eso sería, doña Lady es una cosa como muy pequeñita para que ustedes tengan a mano como estamos con el tema de las recomendaciones. Muchas gracias. Si tienen alguna pregunta, con mucho gusto.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Doña Laura, le agradezco mucho. ¿Comentarios? ¿Estamos todos claros y de acuerdo? Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Laura es que yo no sé si yo recibí una matriz desactualizada, porque cuando yo abrí la matriz me llamó la atención que habían del 2023 casi todos estaban en proceso y habían solamente dos cumplidos y todos están en amarillo y me llamó mucho la atención, pero con lo que usted acaba de decir, entonces tal vez valdría la pena que se actualice la matriz que se nos envió. La del 2024, también tiene varios que están en proceso, que es un mismo acuerdo con varios elementos, pero en el caso del 2023 sí habían varios oficios y acuerdos que estaban marcados. Nada más hago ese comentario para ver si el documento que tengo no es el último que debiera tener, o el que se envió no estaba actualizado. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Sí, yo creo que hay que actualizar, es un excel bastante extenso que cubre los distintos años y yo creo que hay que actualizarlo al cierre. Y una pregunta que yo tenía

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

136



nada más doña Laura, es de ¿si usted en algo de lo pendiente necesita algún apoyo nuestro o algo que debamos ejecutar para hacer cierre? Gracias.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Gracias, doña Lady, don Gerardo, doña María Eugenia. Efectivamente, esa matriz lo que yo estoy haciendo es una presentación sobre las recomendaciones de auditoría. Hay otras recomendaciones que se derivan de algunos estudios de la Contraloría que yo les he estado solicitando a las direcciones que por favor ejecuten. Entonces, esta matriz se las voy a enviar actualizadas para que ustedes las tengan y quedaríamos tal cual la información que yo les estoy compartiendo. Y doña Lady, muchas gracias. En este momento por ahora no tenemos alguna petición específica para el Consejo, sin embargo, yo decirle que como les mencionaba al principio esta metodología de trabajo ha contribuido realmente de una forma muy positiva en el sentido de cómo la auditoría con esa función digamos más asesora permite que nosotros podamos hacer revisiones y hacer mejoramientos, entonces en el momento en que necesitemos ayuda, pues créanme que yo se los plantearé a ustedes como Consejo. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, doña Lady. Gracias, doña Laura, en el 2024 prácticamente todo está cumplido porque está relacionado con PCPE. Entonces, sería bueno que se actualice porque es mejor tener el documento que exprese lo avanzado, es un esfuerzo muy grande lo de las PCPE que han logrado las compañeras. Gracias, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, muchas gracias. Y entonces ahorita yo creo que lo que nos corresponde es dar por recibido este oficio incluido, pues el informe que nos entrega doña Laura. Si están de acuerdo, entonces sírvanse levantar la mano. Muchas gracias. Damos por recibir el informe.

Se conoce el Oficio SINAES-DE-142-2024 sobre el cumplimiento de las recomendaciones de estudios de la Auditoría Interna.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Dirección Ejecutiva presentó a los miembros del Consejo el Informe sobre el cumplimiento de las recomendaciones de estudios de la Auditoría Interna
2. El análisis realizado por los miembros del Consejo sobre la presentación en relación con el oficio SINAES-DE-142-2024.

SE ACUERDA:

1. Dar por recibido el Oficio SINAES-DE-142-2024, y la matriz sobre el cumplimiento de las recomendaciones de estudios de la Auditoría Interna.

Votación unánime.

Artículo 8. Solicitud de afiliación al SINAES de parte de la Universidad Central.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

El siguiente punto que tenemos en agenda es la afiliación de la Universidad Central. Doña Laura nos ha comentado en algún momento que se había acordado que no era necesaria la visita a las universidades cuando se iba a hacer esto, sino solamente evaluar si la documentación recibida por parte de la universidad cumplía con los requisitos para esa admisibilidad o para esa afiliación y posteriormente entonces tomar la decisión del Consejo para esto, pero también, o sea, anteriormente estaba la visita que hacíamos a la universidad, que también alguno de nosotros ha hablado de la importancia de volver entonces nuevamente a hacer esas visitas.

Y entonces, vienen dos acuerdos en las dos direcciones, una por si decidimos de una vez aprobar la afiliación o si más bien lo que aprobamos es nombrar esa comisión de visita para

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

posteriormente a eso, junto con la documentación recibida con base en ese análisis tomar la decisión de la afiliación. Entonces, en este caso si estamos de acuerdo en hacer la visita, habría que nombrar esa comisión. Entonces, escucho comentarios, de si a ustedes les parece que nombremos esa comisión. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. A mí me parece que, sí vale la pena que mantengamos la costumbre que teníamos de visitar las universidades, creo que eso le da formalidad al proceso, aunque ya se haya aprobado en contrario, pero le da formalidad y nos permite crear un mejor criterio en el Consejo para tener mejores elementos a la hora de tomar la decisión de si se le da admisibilidad o no.

De todas maneras, les cuento que nos habían invitado en hace como un año a visitar la universidad y yo la fui a ver. La verdad es que recibí una impresión muy buena. A mí me sorprendió de las edificaciones, la forma como han planificado los espacios, cómo han ido equipando las diferentes áreas, áreas de la salud, áreas de Ciencias de Ingenierías, incluyendo área de Computacionales, Etcétera. Entonces si se tomara la decisión de no hacer esa comisión y tomar la decisión de una vez, yo sí puedo dar fe de que las instalaciones realmente son de excelente calidad en todos los servicios al estudiante, Servicios de Recursos de información, Servicios de conectividad, equipamiento para las carreras de la salud, etcétera.

A mí me parece que vale la pena que la que la conozcamos que vayamos. Bueno, ya yo fui que se haga una comisión digamos diferente, dado que ya yo la conocí, pero me parece que vale la pena que se haga esa comisión para que el Consejo se entere por su propia vía que realmente es una universidad que vale la pena y darle la admisibilidad en cualquiera de las dos, yo doy fe de la visita que hice, pero sí me parece que vale la pena seguir con esa costumbre. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Ronald. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

A mí sí me parece que debemos hacer visitas en este caso, esta universidad tiene cinco sedes, entre ellas en los Santos. De manera que es bueno visitar por lo menos unas dos o tres sedes, la central y unas dos más. Este nos da mucho más, juicio para tomar decisiones, no solo ahora en cuanto a la afiliación misma, sino todo el potencial que tienen ellos, en sus diferentes carreras, sus diferentes áreas de formación y para luego este tener mejor criterio también cuando se trata de acreditación de carreras.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Walter. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renaud:

Yo también me inclino por ir a conocerlas, porque evaluación de pares a distancia, educación a distancia. Yo creo que uno necesita perdón, tener referencia del contexto, así como, sugerimos que el par Nacional sea una persona que tenga disponibilidad, cuando se hacen las evaluaciones de ir a ver las universidades en su estructura física aquí también. Así es que yo sí estoy totalmente de acuerdo en no dar solo por recibido los documentos, sino en ir. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña María Eugenia. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, doña Lady. También estoy de acuerdo en la visita. Creo que es fundamental para establecer una relación con la universidad, como bien lo decía don Ronald y, también para conocer más allá de lo que nos dicen los papeles de una universidad. Y ese lazo, esa cercanía, creo que marca una diferencia también importante en las relaciones con SINAES. Gracias, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Totalmente de acuerdo. Yo creo que no solamente para nosotros como miembros del Consejo que vayamos a conocer universidades sino también para la Universidad. Yo creo que es importante recibir estas comisiones del SINAES, o sea es los que hemos estado en estas comisiones nos damos cuenta de que es una oportunidad de comenzar a veces hasta generar conciencia en algunas cosas que son importantes.

Lo único que yo sí plantearía es que debemos ser más rápidos. Y yo, o sea, me declaro culpable de que en las comisiones en las que yo he estado a veces nos lerdemos mucho, porque es difícil hacer la visita, ponernos de acuerdo las personas que sea y después el qué se yo, hacer el informe también a veces nos lleva tiempo, porque no es fácil, pero yo sí solicitaría que si vamos a hacer estas, al igual ahora que nos estamos poniendo plazos en todos, que ojalá nos pongamos un plazo máximo para poder realizar la visita y presentar el informe y tomar la decisión, porque cuando habíamos hablado de no hacer la visita, algunas de las cosas que habíamos comenzado era por eso que habíamos conversado, porque a veces en el proceso nuestro interno nos llevamos dos, tres meses y la carrera esperando la solicitud.

La última, la de Isaac Newton no sé cuánto tiempo porque hubo que ir a San Carlos, en este caso que son varias sedes, entonces que lo hagamos y que tratemos de ser tal vez lo más rápido posible para que la carrera no tenga que esperar mucho. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Muchas gracias, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Un poco en la misma dirección, vamos a ver. Yo no sé si cuando se habló en algún momento de que las visitas no se realizaran era porque la admisión se iba a ver a partir de la documentación.

Porque yo seguiría viéndolo bajo esa lógica. O sea, una lógica en la cual ellos cumplen con requisitos a partir de documentación y que la visita sea una visita en sentido vamos a ver formal pero más que formal, como una lógica en la cual nosotros conversamos con las autoridades, pero que no dependa de la visita, la admisibilidad, o sea porque si no estaríamos hablando en el mismo idioma. Es decir, cuando se planteó que no visita, yo no me acuerdo exactamente cuáles fueron los argumentos. Lo que es real es que se planteó una visita porque de una u otra forma se estaba pensando que con la documentación era suficiente para que sea admitida una universidad. Por lo menos así lo pensé yo y entonces sobraba la visita. Yo creo que la visita no sobra, pero sí la vería, la vería, no como un condicionamiento, Ronald, sino que como cortesía de pares que nos permita tener un contacto con la universidad, conocer la universidad, las autoridades de la universidad, pero que no dependa de la visita la admisibilidad, Gerardo. Entonces, con eso es lo que estoy diciendo, es que nos ahorramos todo el tiempo, en el sentido de que no va a depender de un informe que nosotros damos sobre la base de que se diga si se admite o no, porque la admisibilidad va a ser a partir de los requisitos que se cumplan con la documentación planteada. Por lo menos yo así lo estoy pensando y en ese sentido veo la importancia de la visita, pero como una lógica, repito, de un nuevo socio, para llamarlo de alguna forma, que se suma al sistema y por tanto nosotros nos interesa conocer las autoridades, conocer las instalaciones, pero que no dependa de eso el que se admita.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De pronto hay una suerte de corroboración de algunas cosas también. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Yo difiero un poquito con don Francisco. Entiendo su sentimiento, pero, por ejemplo, en una universidad en la que me tocó estar el equipo, por ejemplo, de inmobiliario, era totalmente

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

inapropiado para las actividades que ahí estaban programadas, en el caso de química, yo siempre creo que el papel aguanta lo que le ponen, pero uno necesita hacer unas verificaciones. los arquitectos, las personas que trabajan con creaciones posteriores tienen que ir a ver los sitios porque usted puede tener un excelente diseño, una excelente información, pero cuando usted está en el sitio, se da cuenta de que hay cosas que no son consecuentes. Bueno, nada más eso.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña María Eugenia. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Gracias. Coincido totalmente con doña María Eugenia, en realidad, en una universidad como esta en donde está también tomada en cuenta o hay carreras de ciencias de la salud, carreras de ingenierías, definitivamente hay que ir a verificar que lo que nos informaron pues realmente es suficiente para impartir apropiadamente esas carreras, ese era el papel que jugaba antes, digamos, la visita de nosotros a esa universidad, a cualquier universidad, digamos, porque en general, si no cumple con los requisitos de los papeles que ahí nos mandan, simplemente se rechaza ad portas la afiliación cuando cumple ya con todos los requisitos. Entonces se procedía a la visita y a una explicación de parte de las autoridades a los que van para dialogar y bueno, el papel de cortesía que dice don Francisco me parece que es muy importante, empezar por ahí. Pero las verificaciones de la infraestructura, de los laboratorios, de los talleres, según sean las carreras que tengan, es muy importante la participación nuestra. Eso es. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Walter. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Gracias, doña Lady. Yo quisiera, tal vez, como muy respetuosamente, recordarles a ustedes, que cuando se hace este nuevo reglamento, justamente como lo dijo muy bien doña Lady en algún momento no dice que no se puede hacer en el reglamento la visita, yo creo que por eso es por lo que ustedes han tomado esa decisión. Sí me parece muy importante este hacer mención de que el tema de la autorización de cada una de las universidades y sus sedes por competencia le corresponde al CONESUP. Son ellos quienes hacen esa autorización de funcionamiento y hacen esa revisión de justamente la infraestructura, el equipamiento, etcétera, es decir, eso no limita que ustedes, por supuesto, puedan hacer la visita, pero sí me parece muy importante hacer esa aclaración en cuanto a este procedimiento de afiliación que hace la universidad.

Entonces, esa revisión de lo que usted está mencionando lo hace CONESUP que en el caso de las universidades privadas y en el caso de las universidades, el Consejo Superior de Educación, las universidades públicas, pues digamos ha tenido otro mecanismo para que las universidades se afilien.

Entonces, me parece muy importante eso, porque el proceso de acreditación va sobre las carreras y ese es el trabajo que hacen los evaluadores y ahí se hacen una revisión justamente del área de conocimiento. Entonces, pues sin que eso limite que ustedes puedan hacer la visita, sí me parece muy importante que se comprenda desde el SINAES que lo que ustedes hacen con la afiliación, no es una evaluación institucional, porque ese sí es el otro gran pendiente que nosotros como institución tiene que, además, efectivamente eso le daría otra gran oportunidad a las universidades de hacer esa evaluación institucional que además está muy en espera de parte de las universidades. Pero una cosa es la afiliación y otra cosa es la evaluación institucional cuyo proceso nosotros tenemos pendiente.

Bueno, eso sería yo diría que también ya con la presentación del documento, digamos, hay una admisibilidad. Nosotros no le traemos a ustedes el documento hasta verificar que había sido lo que nos había pasado en el caso de otra universidad, hasta que estuvieran



completos. En este caso ya la documentación está completa, también es muy importante que este el producto ya de esta solicitud de afiliación ha llevado otros pasos que ha sido el trabajo de evaluación y acreditación que tiene que ver con promover la afiliación de las instituciones de educación superior. Entonces aquí ya hay un producto específico, como bien lo mencionó Don Ronald, esta universidad en particular había invitado además a la presidencia y había invitado a la Dirección Ejecutiva. Entonces hay un camino, digamos que ya está recorrido y bueno, sí me parece importante hacer esas anotaciones. Gracias, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña Laura. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Yo creo que doña Laura lo dijo mejor como lo hubiera podido decir yo. Me parece que la potestad que tiene CONESUP es justamente esa de verificar si las universidades privadas, tienen las condiciones para funcionar de un Walter y con todo el riesgo que existe, y el riesgo de la virtualidad. Les recuerdo que nosotros hemos trabajado virtualmente durante muchos años, no necesariamente constatando las cosas, visualmente eso sería. Gracias.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo creo que la visita es importante hacerla y es importante también que la visita tenga algo que ver con respecto a la decisión final. Qué digo algo que ver, en el sentido de que la decisión no se tome a menos de que digamos el equipo que vaya encuentre algo que realmente CONESUP no haya visto. O sea, desde mi punto de vista no sé qué tan actualizado es con eso, con estas revisiones que debe hacer, sobre todo si estamos hablando de carreras nuevas que probablemente requieren laboratorios nuevos o laboratorios diferentes. Entonces yo sí creo que es importante hacer alguna especie de valoración de lo que se tiene planteado sin que caigamos en el otro extremo, que es hacer una evaluación institucional, porque ahí yo sí estoy de acuerdo. Lo que nosotros le estamos diciendo a la carrera, o a la universidad más bien este caso es que le permitimos que sea parte del sistema para que pueda comenzar con sus procesos de acreditación y sus procesos de acreditación son los que van a determinar la calidad. Y ahí si ya chequeamos con profundidad los laboratorios, todo lo que se está planteado aquí.

Yo sí creo que la visita debe ser una visita probablemente más, más sobre esa línea de poder determinar si realmente hay algún elemento que nosotros consideremos; y debiéramos, si se hace la visita, si se mantienen algunas visitas, tal vez modificar de alguna manera la guía que se nos da cuando nosotros vamos, ese checklist que se nos pide hacer de diez o 12 cosas, porque eso puede llevarnos a caer entonces en la tentación de hacer esa evaluación institucional, porque se nos presentan una serie de cosas ¿que cómo está la biblioteca? ¿que cómo están los laboratorios?

Yo sí creo que si continuamos con la visita debe ser una visita que debe tener un par de cosas nada más. Una presentación de las autoridades, que las autoridades nos digan cuáles son, la línea por la que van, el interés de estar en él. Y después una visita a las instalaciones que nos permita verlas de una manera rápida, porque creo que nosotros no necesariamente tenemos la capacidad, cuando visitamos las universidades de tener, digamos, el criterio para hacer otras cosas. En la universidad que se refiere doña María Eugenia, bueno, ella es del área de química y entonces pudo determinar, digamos, algunos elementos que ella consideraba que no se cumplían en ese caso.

Entonces sí, creo que la visita se debe dar, pero que seamos más claros de que es lo que esperamos, y lo que le entiendo a Francisco es que aprobemos y una vez que está aprobada con los documentos y todo, entonces se hace la visita.

Yo diría hagamos una visita antes de la aprobación como para que nos deje, digamos, tranquilos y si tenemos algunas dudas, pero que si el proceso sea más rápido. entonces si algún elemento de la visita que tenga algún peso tal vez no. El peso fundamental que

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

estamos dando ahora de que la decisión casi que depende de la visita que se haga. Yo creo que ahí es donde tendríamos que hacer un cambio y que tenga un porcentaje dentro de esa decisión, pero que el porcentaje no sea un porcentaje tan alto como se tiene en este momento. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Gerardo. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Si yo tuviera que partir de que la aprobación de infraestructura, equipamiento y todo lo que hace el CONESUP para las universidades que entran a trabajar, pues no tendríamos autoridad moral en el modelo de acreditación de evaluar la infraestructura pertinente con la carrera, porque tendríamos que asumir que es vinculante y si se hacen observaciones en ese sentido, yo por ejemplo, de esta universidad, el recuerdo que tengo lo tengo de 1996, cuando me tocó hacer un trabajo sobre investigación sobre la formación de docentes y la valoración que yo tengo de la infraestructura no es la más agradable ni la más grata. Me sorprendió ahora muy positivamente que don Ronald hiciera referencia a que ha mejorado profundamente.

Entonces, yo creo que la visita no puede verse conceptualmente como una acción punitiva o de competencia o de interferencia en las competencias del CONESUP. Es una visita que permite ampliar la perspectiva de los procesos formativos que se desarrollan en ella y poder colaborar si es pertinente para dar recomendaciones o sugerencias y tener a la hora de que nosotros tomamos decisiones de valorar el tema de la infraestructura en los procesos de acreditación, no lleva otra intención. Hay que ser elegantes en eso y decir vamos, los vemos, compartimos. Es que, la parte, el contacto físico es importante. Entonces, la visita no tiene por qué verse con carácter punitivo y fiscalizador, sino de comprensión y amplitud de mente, de fronteras de parte de nosotros para lo que hacemos en el Consejo. Gracias, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña María Eugenia. Yo creo que sí, que en algún momento, y no en vano existen los instrumentos, hay una guía y esa guía establece varios puntos y guiándonos por esto, pues son puntos que nos llevaban precisamente de alguna manera a dar nuestro criterio sobre distintos aspectos que incluían de hecho la infraestructura en general y de ahí que hayamos tomado esa posición. Ahorita yo recuerdo que después de que hablamos de esa otra universidad se habló entonces de la necesidad también de modificar esa guía si no pretendían que pusiéramos énfasis en algunos aspectos. Y entonces, se habló de cambiar ese procedimiento. Doña Laura nos contará si se cambió y por dónde va entonces esa nueva guía o esa nueva orientación general de cuál sería el propósito de esa visita en general.

Y lo otro que yo quería era de una vez, con el respeto aquí de los compañeros, de una vez era proponer una comisión en atención a otros que ya hemos estado en visitas recientes. Entonces proponer si esta visita la podían hacer, don Ronald nuevamente que ya hizo un acercamiento con la Universidad, doña Sonia y don Francisco. Si les parece y si no, pues ustedes ahí nos indican. Tiene la palabra don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Bueno, yo tengo muy claro el papel que nos corresponde como SINAES en una visita de estas, nosotros como SINAES jamás vamos a ir a desautorizar a una universidad privada en este caso, eso le corresponde al CONESUP. Solo ellos autorizan el funcionamiento de una universidad privada. Nosotros no tenemos nada que ver con eso. Pero también sabemos que el CONESUP este en una época aprobó universidades, fundamentalmente con un documento pequeño. Así de simple. No tenían personal, no tenían muchas cosas, posteriormente, pues ahora pueden exigir más y las cosas son más claras, pero fíjense que aquellas universidades que se aprobaron hace 25 años, 30 años, 40 años, ¿qué tal que no

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



hayan cambiado nada con a la fecha? O si tenían una buena infraestructura, buenos equipos y no los han actualizado, y por otro lado, pues sabemos que también con eso hoy día aprueba bajo ciertas condiciones, pero que tienen que ir mejorándose con el tiempo, según las carreras que vayan a impartir, etcétera, etcétera.

Entonces creo que sí tenemos nosotros muy claro lo que podemos ir a hacer a esas universidades y jamás vamos a ir con la intención de castigar a nadie, en absoluto. Es más bien para entender muy bien la situación de la universidad y tratar de motivarlos, no en aras de castigar a nadie. Yo, ahora, si está bien para ustedes, puedo destinar un tiempo a visitar alguna universidad. Así es que cuenten conmigo si le parece. Y si no, no se preocupen.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Excelente, don Walter. Muchísimas gracias por el ofrecimiento, doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Sí, yo creo que básicamente es un acercamiento a la universidad, o sea igual si ya se decide hacer la visita, hay que cambiar la guía simplemente, porque en aquel momento se dijo que no era necesario. Si ahora se considera necesario pues de cambiar la guía no queda más, para no ir en contra de eso, pero yo sí creo que es más un acercamiento del SINAES a la a la universidad. Entonces yo creo que eso es bueno, si no sobra decir que sí sería importante dependiendo las carreras que tenga, ver si cuenta con una infraestructura.

Ahora no podemos tampoco dejar perder de vista que es voluntaria la afiliación entonces y queremos de alguna manera que muchas universidades se acercaran al SINAES. Entonces bueno, como bien lo mencionaba de manera punitiva, sino pues ese acercamiento y ver en qué el SINAES y el proceso les puede ayudar a ellos a mejorar. Cuando hay una carrera que no anda muy bien, nosotros decimos mejor la tenemos en el radar. Yo lo he dicho más de una vez e igual una universidad que ya sabemos que cuando una universidad empieza con este tipo de procesos es el cambio radical, el cambio radical y lo hemos visto. Ya hemos visto como ha mejorado. Yo cada vez que veo que una universidad quiere acercarse, me alegro sobremanera, porque yo digo quieren mejorar, quieren entrar a un proceso de mejoramiento, de alcanzar calidad.

Ahora, quería preguntar si en Cartago no hay ninguna sede que a mí me quedaría excelentemente visitar como lo han hecho en algunos momentos, alguna sede en Cartago, pero no sé si existe alguna sede de la universidad en Cartago. ¿Cuáles son las sedes que se van a visitar? Ya ustedes saben que tengo muchas limitaciones de tiempo, pero con mucho gusto y bueno, en lo que pueda ayudar. Gracias doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña Sonia, ahorita averiguamos ese tema. Yo lo que sí veo es que vamos como acordando que sería la opción de visita la que estaríamos tomando y no la opción de acuerdo de una vez, según los voy escuchando, entonces sí habría que ir definiendo esa comisión. Y si doña Sonia de todas maneras tiene dificultades, podríamos pensar entonces, por supuesto don Walter, que ya que ya se ofreció. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Lady. No, disculpen si soné disonante. Lo que pasa es que la forma de cómo yo veo o efectivamente yo no lo veo punitivo, sino que yo la veo mucho más política, académica. He estado en otras donde normalmente hablamos de que hacen investigación, extensión, publicaciones, cuáles son los planes, nos acompañan a ver aulas o bibliotecas y entonces un poco de acercamiento, así lo veo yo y con todo gusto, doña Lady ahí nos llevamos a don Walter. Gracias.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Muchas gracias, doña Lady. Nada más decirles que ellos sí tienen una sede central que está en San José, tienen una en Alajuela, una en Heredia y efectivamente hay una en Puriscal y los Santos. Entonces esas son las cinco sedes que ellos tienen. Y bueno, claramente nosotros recibimos de una manera muy positiva que las universidades quieran

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

afiliarse con nosotros. O sea, la Dirección Ejecutiva es la primera complacida en cómo se han movido ya por ahí viene otra, otra afiliación, cuando yo hago la aclaración de las competencias es porque yo sí creo que es muy importante, sin que eso desmerite digamos la decisión que ustedes como Consejo hagan, sabiendo que justamente la reunión, por lo que yo leo en las intervenciones que ustedes hacen, es más de manera estratégica política, y de acercamiento que los vean a ustedes como miembros del Consejo, ese interés de acercarse a la Universidad.

En ese sentido, doña Lady, efectivamente esa esa hoja de verificación no aplicaría, porque es justamente la variación que se hace al reglamento de afiliación. En ese sentido ustedes pueden conformar la Comisión y después de eso decir los resultados de la reunión sin que implique justamente una verificación, porque no es lo que ustedes estarían haciendo y por lo tanto no aplicaría ese instrumento. Muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Sí, con mucho gusto. Yo colaboro con esta comisión.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Don Walter y tomamos la decisión.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

No, nada más para decir que ya que hay cinco sedes podríamos, hasta distribuirnos, tal vez, dos a una y dos a otra o para visitar y tener un mejor panorama. A mí me gustaría ir, no sé a cuál es, pero las que tengan ingenierías desde luego ahí yo puedo aportar más. Los de Ciencias de la Salud, pues yo creo que ahí yo no voy a hacer mucho, a no ser que me lleve la señora, pero yo iría a alguna de las ingenierías así puedo aportar algo más.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias, don Walter. Entonces yo creo que podríamos votar lo del tema de hacer la visita y lo otro sería que la conformación de la comisión, que en este caso sería entonces don Ronald, don Francisco, don Walter y agradecerle a doña a doña Sonia su disponibilidad y que ya sabemos que por aquellos lados sería mucho más fácil para para usted, para una próxima vez. Y lo otro, es que este tal vez el momento que viene dentro del acuerdo también no tomarlo inmediatamente, sino que ustedes, se pusieran de acuerdo en primer lugar en qué sedes visitar. Y lo otro es el día en atención a esto que se solicita, que sea lo antes posible y que podamos tener una devolución de un informe también más expedito para mandarle el acuerdo a la carrera próximamente. Don Gerardo.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Que doña Sonia se nos apunte, porque por una cuestión de género la ocupamos, doña Sonia. Yo sé que usted tiene su límite.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Si usted supiera.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Se me cerró la pantalla y algo le pasa y no se abre donde tenía el acuerdo visible para leerse los. No sé si Marchessi lo tiene ahí o doña Laura que nos haga el favor.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo lo tengo aquí, si quiere lo leo, es la opción B que dice : A. Dar por recibida la solicitud de afiliación y la información presentada por la Institución de Educación Superior Universidad Central. Como parte de esta, con base en el Reglamento de Afiliación de Instituciones de Educación Superior al SINAES.

B. A partir de la información suministrada por la Institución de Educación Superior, se acuerda nombrar una comisión integrada por ahí sería por don Walter, don Francisco y don Ronald, miembros del Consejo Nacional de Acreditación. Y dice y del funcionario que me imagino que la idea es que un funcionario los acompañe, pero eso no lo hemos hablado ahora.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

140



Y el punto C dice: La visita a la institución de Educación superior se realizará por parte de la Comisión el día tal que no sé si podremos tomar.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Yo diría don Gerardo, que sacar tal vez esto del funcionario, porque si lo tienen a bien es algo que decide la administración de todas maneras no tiene que ir en un en un acuerdo. Y lo otro es eso del día para que la comisión se ponga de acuerdo en función de su disponibilidad.

Entonces, tal vez quitando esos dos puntos, procedemos a votar el acuerdo con esta opción B si les parece. Entonces los que estén de acuerdo sírvanse votar el acuerdo. De acuerdo, entonces se decide por unanimidad.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. El SINAES estará constituido por las Instituciones de Educación Superior universitaria pública y privada, que voluntariamente deseen afiliarse.
3. La solicitud de afiliación al SINAES presentada por la Universidad con base en el Reglamento de Membresía de Instituciones Universitarias.
4. La verificación de la documentación presentada por la Universidad Central se da por satisfactoria la documentación recibida.

SE ACUERDA

1. Dar por recibida la información presentada por la Universidad Central en la solicitud de Afiliación al SINAES con base en el Reglamento de afiliación de instituciones de educación superior al SINAES.
2. Nombrar una comisión integrada por: el Dr. Ronald Álvarez González, el MSc. Francisco Sancho Mora y el Ing. Walter Bolaños Quesada, miembros del Consejo Nacional de Acreditación para realizar la visita a las instalaciones de la Universidad.
3. Establecer los mecanismos de coordinación para organizar la visita a la Universidad Central por parte de la comisión.

Votación unánime.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Les agradezco muchísimo. Nos quedó el punto de la política de calidad para la próxima sesión. Que estén muy bien y nos vemos.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y VEINTIDÓS MINUTOS DE LA TARDE.



Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidenta



Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1777-2024

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL DIECINUEVE DE JULIO DE 2024. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A
LAS NUEVE Y CINCO DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Dr. Ronald Álvarez González
MAE. Sonia Acuña Acuña
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Ing. Walter Bolaños Quesada

MIEMBRO AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

M.Sc. Francisco Sancho Mora

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADA HABITUAL AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.

INVITADOS ESPECIALES ASISTENTES

MBA. Andrea Arroyo Matamoros, Directora, División de Servicios de Apoyo a la Gestión (DSAG)
M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, Gestor Financiero.
Lic. Alejandro Camacho Vargas, Profesional en Administración Financiera.

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores Externos del Proceso PUNIV-001: Dra. Silvia Morales González de Cuba, Dr. Diego Pablo Ruiz Padillo de España y Máster. Guillermo Rivero González de Costa Rica.
Acompañante Técnico: M.Sc. Rosa Adolio Cascante, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1777.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy buenos días. Entramos a la sesión 1777, ustedes vieron la agenda. Hoy no nos acompaña don Francisco ni doña Kattia. Si ya pudieron ver la agenda, podemos pasar a aprobarla. Les cuento que aquí yo no veo a doña María Eugenia para la votación. No sé si está por ahí.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Me parece que tiene la cámara apagada, probablemente. Y veo que el micrófono apagado también.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bueno, entonces procedemos los presentes a votar en la agenda, si son tan amables. Muchas gracias.

Los 6 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1777. No se visualiza el voto de la Dra. María Eugenia Venegas Renauld.

Se aprueba la agenda 1777 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1777.
2.	Aprobación acta 1776.
3.	Informes
3.1.	Presidencia
3.2.	De los Miembros
3.3.	De la Dirección
4.	Proceso de Acreditación:
4.2.	Presentación Informe Final:
4.1.3.	PUNIV-001
4.3.	Nombramiento de evaluadores externos:
5.1.1.	Proceso 270
5.	Presentación de Estados Financieros e Informe de Ejecución I Semestre 2024
6.	Presentación análisis de la Política de Calidad

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1777.2. Aprobación de acta 1776. 3. Informes. 4. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso PUNIV-001.5. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso PUNIV-001, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.6. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso PUNIV-001; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.7. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 270.8. Presentación de Estados Financieros al primer semestre 2024. 9. Presentación del informe de ejecución al primer semestre 2024.

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Presentación análisis de la Política de Calidad.

Artículo 2. Revisión y aprobación de acta 1776.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Tenemos también la aprobación del acta 1776. Si tienen alguna observación.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo tengo una pequeña observación. Normalmente, cuando aprobamos guías o aprobamos reglamentos, siempre se pone lo que aprobamos, o sea, siempre en el acta va el documento para que quede en el acta. En este caso aprobamos esta esta guía. Entonces no sé si debiera aparecer como aparece siempre, el único comentario que tengo; sería cuestión de insertarla tal y como la aprobamos.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, Marchessi.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Buenos días. No sé, es que lo que metemos siempre dentro del artículo es cuando va para la Gaceta, no sabría decirle si esto tiene que quedar dentro del acuerdo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Si es solo en esos casos, entonces retiro.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

No lo sé. En realidad, es cuando yo lo he incluido, puede ser que sí.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Tal vez, revisar otras anteriores si eso es lo que se estila entonces que se incluya.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Doña Lady. Yo he visto eso, pero en lo que son reglamentos, estatuto, o sea, ese tipo de documentación, pero este como la guía, no me parece que lo hayamos metido dentro del acta misma.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Está bien. Aprobemos el acta tal cual y si fuera el caso que se incluya el documento, pero era mi comentario.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, que no afecta al acta propiamente. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Gracias. Buenos días a todos. Nada más para confirmar que, a solicitud y creo que es una recomendación importante, es el dejar sin efecto la guía anterior, no sé, Marchessi si los dos elementos se incorporaron, el transitorio.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Sí, se incorporan, ya se los proyecto de igual manera.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Yo sí tenía una duda en relación con esto. No sé si era una cuestión de redacción, porque originalmente aparecía esta vigencia a partir del 1 de septiembre en la propuesta del acuerdo, pero como se aprobó antes, entonces habíamos dicho que la vigencia era antes, entonces después ya se me hizo un colicho con lo que se insertó ahí. Si nos explican por favor.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Me parece que queda claro lo de dejar sin efecto, la guía, porque eso es muy importante para que las instituciones de educación superior lo conozcan bien. Y el transitorio es básicamente porque hay carreras que en este periodo de acuerdo con la programación que tiene DEA, están por enviar las PCPE.

Entonces, necesitamos que de este periodo hasta septiembre ellas sepan en qué condiciones van a enviar esa PCPE que les aplicaría, la guía vigente, porque esta guía hasta ahora la vamos a empezar a implementar.

Y, por otro lado, como este acuerdo se toma en este momento, puede ser que en algunos casos esa PCPE que ya de todas maneras lo vamos a ver nosotros a lo interno corresponda al año tres y cuatro y no al uno y dos, que es lo que dice la nueva guía. No sé si les estoy haciendo como una combinación de cosas, pero en la nueva guía lo que nosotros le decimos a propósito de toda la exposición, es que ellos tienen que entregar esa PCPE en los dos primeros años de su de su proceso de acreditación, pero puede ser que en este momento haya carreras que estaban trabajando con la guía anterior y que su PCPE la manden para los años tres y cuatro.

Entonces, esa es la razón doña Lady es para que les quede a ellos claro por cómo les va a llegar el acuerdo, entonces van a decir como en qué, en qué situación, en qué condición quedamos. Entonces es un tema sobre todo aclaratorio y ya toda la parte operativa, administrativa, pues como ustedes ya bien lo conocen, queda de parte de la Administración.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Lo que no me queda claro son las fechas. Doña Laura, ¿por qué esas fechas?

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Esas fechas es por la programación que tiene la DEA en qué fechas estas carreras iban a entregar su PCPE, esa es básicamente la razón de por qué ese periodo y no otro.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, entonces, ya aclarado esto, si tienen a bien votar el acta si son tan amables. De acuerdo. Gracias. Adelante, doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Disculpe, pero entonces hay que incluir esa fecha. Que esa fecha no estaba incluida ahí como Marchessi lo acabamos de ver. No está eso. Entonces, digo, yo hay que incluirla.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Yo si lo vi en el primero dice que queda sin efecto el 30 de noviembre y en el otro el tercer y cuarto periodo.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Bueno es que decía que esta guía entraba en funcionamiento a partir de septiembre, pero aquí habla dejar sin efecto a partir del 30 de septiembre. O sea, no sé si son, si estoy hablando de cosas diferentes.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Yo creo que lo que debería decir también con claridad es que para las carreras que presenten, nuevamente o que presenten enseguida de la aprobación de esto, sí corren los periodos indicados en la guía, que estos periodos son solo para las carreras que ya presentaron su propuesta de plan de estudios y que no se les ha resuelto a la fecha.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Entonces que falta eso.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sería poner aquí donde dice instituciones de educación superior privadas para aquellas carreras que hayan presentado la solicitud antes de la fecha de aprobación de la nueva guía.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Pero, perdón, ¿Qué significa entonces esa fecha 30 de noviembre de 2018?

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:



Era la guía. Creo que fue la última revisión que se hizo de la guía. O sea, cuando estamos hablando de la guía anterior, me imagino que es ese 30 de noviembre del 2018, que no tiene mucho sentido.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

No queda claro, a no ser que se traslade eso arriba, donde dice propuesta de cambios de planes de estudio en carreras de educación superior privadas. Y ahí se pone entre paréntesis.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Son dos cosas. Una cosa es dejar sin efecto ya esa guía, esa pero que esta disposición no corre para las carreras que hayan presentado su solicitud antes de la aprobación.

Muy bien. Ahora sí. Entonces, se aprueba el acta y procedemos a los siguientes puntos. Se aprueba acta 1776 de manera unánime.

Artículo 3. Informes

De la Presidencia:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Tenemos el punto de informes. Yo tengo tres informes pequeñitos. Uno, es que ya salió publicado en La Gaceta el nuevo reglamento de contratación con los ajustes y, por lo tanto, ya es posible proceder con las nuevas contrataciones bajo este reglamento.

Lo otro es que, sale ya la nueva aplicación de TI que había sido solicitud de la asesoría legal para que quedaran informatizadas estas solicitudes de contratación, igual que las que en general las contrataciones que se hacen institucionalmente. Entonces queda todo ya reglamentado de la misma manera en términos de contrataciones.

Y, el otro tema es que, en efecto, como comentábamos ahora, doña María Eugenia nos está colaborando, como ustedes saben, para tratar de organizarnos con los temas pendientes a partir de un mapa conceptual. Y ella me ha estado enviando los avances que son muy reveladores y, además, pues una de las principales revelaciones es que son muchos temas y todos muy importantes y que entonces vamos a tener que hacer una buena planificación para salir adelante con esto. Eso sería de mi parte.

Los miembros si tienen algún informe. Doña María Eugenia.

De los miembros:

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Yo quisiera pues, lamentar un poco la situación que vivió ayer la Comisión de Enlace que está tratando de avanzar en los temas del financiamiento del FEES. Eso pues debe preocuparnos también a todos, porque es un clima de mucha hostilidad el que se está manifestando en el país y cuando toca un tema relevante, como es el de la educación, pues debe llamar nuestra atención. No voy a hacer juzgamientos a favor ni en contra, simplemente ponerlo como un tema que nos debe llamar a la reflexión, por lo menos individual, de todo este clima que está aconteciendo Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, doña Lady. Ayer estuve escuchando, junto con un grupo de profesionales del ámbito de la Educación, la transmisión que se hizo del SINAES. Y el tema que más llamó la atención fue sobre micro credenciales me preguntaban cómo se van a abordar las micro credenciales desde el SINAES, si el SINAES lo va a retomar o no. Lo que señalé fue que el tema está en discusión y se está pensando en retomar muy pronto, puesto que ya hay avances que nos superan, hay que considerar que vamos siempre atrás porque es muy difícil ir a la par de todas las cosas que van surgiendo. Pero quiero llamar la atención en que la gente estaba muy agradecida con el SINAES por la posibilidad de acercarse a este tipo de temas de manera virtual. Gracias.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña Marta. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

¡Qué bueno que doña Marta toca este punto! A mí me tocó hacer la introducción del encuentro académico virtual de ayer y me quedé porque es un tema muy interesante. Me quedé en el evento, para escuchar lo que los tres expositores de la UNED tenían que compartirnos y me llamó la atención que se dieron algunas preguntas en referencia a la calidad de los aspectos de calidad que se deberían de tomar en cuenta para estos procesos de microcredenciales. Y una de las respuestas que dieron los expertos de la UNED es que es a las agencias de acreditación en general dijeron a quién le corresponde, velar por esto y que son los expertos en estos temas de gestión de la calidad y de acreditación de los programas.

O sea, en dos platos nos hicieron el pase y para que nosotros estemos alertas y me parece que sí tenemos que ponerle atención a esto. Yo sé que a lo interno del SINAES ya se han hecho algunas iniciativas, pero bueno, creo que en dentro de tantos temas que nos desborda la agenda de nuestras sesiones del Consejo, creo que tenemos que ver cómo le hacemos él y desde el lado del Consejo también dedicarle algún esfuerzo al avance de este gran tema, porque la es que ya está siendo considerado en el mundo académico como como un tema a atender.

Yo hace poco escuché una exposición de una universidad privada que está fortaleciendo su currículum, su oferta académica, bueno, su oferta académica, más bien con temas de microcredenciales. Ellos lo anuncian con bombos y platillos, entonces yo creo que es algo que llegó para quedarse y que tenemos que ponerle mucha atención. Muchas gracias doña Marta por poner el tema sobre la mesa.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Bueno, no quiero entrar en la discusión de este tema, que me parece que es importante. Lo que yo sí quiero mencionar es que tenemos que hacer un análisis.

Yo sé que este es un tema que está en la palestra de todas las agencias de acreditación, pero nosotros tenemos que pensar que es el esquema básico que nosotros podemos acreditar.

Nosotros hablamos de acreditación de carreras y programas, y no sé si una microcredencial se puede considerar como alguno de los dos, para mí no es una carrera. Habría que ver si es un programa y habría que ver cómo, cómo se hace. O sea, entrar en este tema es tremendamente complicado.

Es más, ahora se habla de microcredenciales, antes lo que se hablaba eran de cursos de capacitación, lo que pasa es que ha ido cambiando, pero si uno se pone a ver, tiene cierta eh, cierto parecido, porque al final lo que se hace son programas cortos sobre temas muy específicos que las universidades venían dando desde hace mucho tiempo. Tal vez no con la profundidad o el esquema que se tiene ahora, pero lo dejo nada más como un pensamiento. Cuando yo he pensado en esto veo la complicación.

El otro día recibí la llamada de un amigo mío que trabaja en los Estados Unidos y me dijo que él representa a una empresa de microcredenciales y una universidad que quería meterse en Costa Rica y que cómo estaba el tema de la acreditación de las microcredenciales, si eso lo estábamos nosotros acreditando y yo le dije que no, yo le dije que no, que nosotros todavía en ese tema no nos hemos metido, pero sí es un tema que va y nosotros lo primero que tenemos que hacer es tomar una decisión sobre qué nos corresponde hacer a nosotros. Porque esto es la microcredenciales tiene demasiadas aristas, y cada quien lo ve de una manera diferente o lo puede ver de una manera diferente, las diferentes universidades.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



Desde mi punto de vista, no tiene el mismo esquema formal o de formalidad que tiene una carrera universitaria, y que es lo que nos permite a nosotros establecer un mecanismo de evaluación de eso. Yo no sé si en estos momentos habrá alguna de las agencias de acreditación cercanas a nosotros que ya esté acreditando microcredenciales y cómo lo está haciendo.

Yo creo que por ahí debiéramos nosotros comenzar. Yo sé que es un tema que se ha discutido en muchas de estas actividades internacionales en las que SINAES ha participado en varias de ellas. Entonces, sí, creo que debemos comenzar por ahí.

Vean que estamos debatiéndonos todavía en la acreditación de grado, en la acreditación de posgrado y esto nos mete de lleno en un tema muy desconocido para nosotros. Y no digo que no nos corresponda, tal vez nos corresponda, pero lo que la ley establece es que nosotros acreditamos carreras de las instituciones de educación superior, carreras y programas. No habla de microcredenciales. Entonces comencemos por ahí. Nos corresponde, no nos corresponde.

Es importante, pero debemos dedicar cuánto esfuerzo a eso o cuánto esfuerzo a lo que todavía nos falta de lo que estamos haciendo. Entonces, es una decisión estratégica que creo que en algún momento nosotros tenemos que llegar a tomar. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Gerardo. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, doña Lady. Bueno, don Ronald, disculpe que yo no lo mencionara porque me conecté ya después de la presentación y no sabía que usted la había presentado ayer, pero sí estuvo sumamente interesante. Ahora, la discusión se dio en ese grupo porque la gente se pregunta ¿quién acredita a quienes acreditan microcredenciales? ¿es SINAES el que debe acreditar? ¿quiénes acreditan microcredenciales? ¿en cuáles ámbitos? Son de nuestro interés: evaluación educativa, planificación educativa, planificación y evaluación curricular, evaluación y, formación en materia de innovación educativa. O sea, ¿a quién? ¿Qué órgano registrará eso? Bueno, lo va a hacer el MEP, lo va a hacer SINAES, ¿quién lo va a hacer? Entonces, por ahí andaba la discusión del grupo, no tanto, en términos generales, sino más bien en la especificidad de lo que nos corresponde a nosotros desde el SINAES. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

No quisiera agotar el tiempo, pero sí dejar planteada una inquietud. Yo creo que el marco de los 25 años del SINAES obliga necesariamente a ese Consejo a tener al menos una sesión extraordinaria de reflexión interna sobre los retos que realmente nosotros tenemos y debemos atender, porque los cambios que se están generando en el mundo y que afectan directamente a las universidades aún no los podemos predecir, pero por lo menos anticipar.

Yo me temo que va a haber una nueva era de carreras de corta duración para poder atender los campos profesionales que se van a abrir.

Por otro lado, el trabajo que estoy haciendo con Lady le permite a una mirar realmente los grandes vacíos que todavía permanecen en el SINAES. Y vean, no tenemos ni siquiera todavía caminando el modelo integrado, estamos todavía resolviendo cosas de un modelo que tiene muchos años de estar funcionando, entonces se abren muchas oportunidades, pero hay que hacer una planificación con una visión de futuro y eso significaría, yo invitaría a doña Lady a que lo valore y a los miembros del Consejo de que podamos tener una sesión extraordinaria para discutir, creo que el Consejo al final lo merece de discutir ese futuro inmediato del SINAES en atención a los grandes retos que se plantean por todos lados pero que nosotros debemos de mirar como agencia y hacia dónde vamos. Si vamos a seguir por

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

el rumbo de los 25 años que hemos vivido o si queremos dar un giro acorde con los tiempos.
Muchas gracias, Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Es que doña María Eugenia habla del modelo integrado y a mí me surge la duda desde cuándo nosotros construimos esta categoría de modelo integrado y a dónde fue que la conceptuamos, porque yo no lo encuentro.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Bueno, así es como lo encuentro yo, de eso se habla, de modelo integrado.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Lo pregunto porque no tengo la referencia.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Bueno, el nuevo modelo llamémoslo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Yo creo que tanto el tema que introduce doña María Eugenia, que nos mantiene realmente en vilo a todos no nos queda más que estar atentos y tratar de participar en el momento que nos corresponda, intentando que no nos afecte negativamente en todo lo que viene. Y lo otro es este tema de Microcredenciales que es complejo, es muy interesante, porque lo que viene es a de alguna manera para las universidades todo lo que es el tema de actualización para las personas graduadas y lo que es la actualización del personal tanto docente como administrativo en muchos países ya se está moviendo a partir de Microcredenciales que tienen un nivel de reconocimiento con creditaje dentro de la educación superior para facilitar que los conocimientos adquiridos o la transferencia de conocimiento a través de Microcredenciales tenga una trascendencia que vaya más allá de puntajes por aprovechamiento o capacitación meramente y que pareciera muy justo porque en términos de conocimiento, pues hay personas que tienen muchas habilidades y muchos conocimientos que no necesariamente han sido formalizados a través de procesos universitarios como tal y que deben ser reconocidos de alguna manera.

Entonces es muy interesante como se mueven y yo creo que, si nosotros tenemos dentro de nuestros criterios de evaluación el tema de actualización, tendríamos que de alguna manera reconocer si esa actualización dentro de las universidades se está dando mediante microcredenciales. Al ser mediante microcredenciales quedarían prácticamente asumidas dentro de nuestras solicitudes de evaluación para la acreditación como criterios. Entonces es algo que sí, que en algún momento tendremos que analizar en detalle. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Yo creo que la sugerencia de doña María Eugenia es importante, que le dediquemos unas horas a analizar esta situación, porque en realidad de estos temas es donde nace una buena planificación de nuestro trabajo. Porque así como están ahora los microcredenciales que eso podría la de menos ser parte de, obviamente eso es un trabajo que hacen las universidades, y nosotros podríamos valorar si eso es parte de los de la flexibilidad curricular o como salga, pero hay que estudiarlo y ver nuestras prioridades, porque ahí tenemos pendiente absolutamente el 100% de la acreditación de instituciones, eso sí es parte importante que tenemos que hacer y la que aún no hemos avanzado en esto, por qué no alguien se le ocurre decir bueno, y por qué nosotros no acreditamos laboratorios especializados de carreras o por qué no acreditamos hospitales, como lo hacen otros países ahorita de hecho en Costa Rica ustedes bueno, aquí todos sabemos que hay hospitales de las universidades privadas que han sido acreditadas internacionalmente, y nosotros por qué no lo haríamos y si debemos hacerlo, si es parte de nuestro trabajo no, pero creo que sí es importante que nos sentemos a conversar sobre estos temas, porque cuando nosotros tengamos una clara planificación de lo que debemos hacer y nuestras

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



responsabilidades, en realidad esas preguntas que salen por ahí son muy fáciles de contestar, cuando no tenemos nada de esto pensado, uno se queda patinando en cualquier pregunta que le hagan, entonces creo que sí vale la pena conversar al respecto.

De la Dirección:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Quisiera referirme a que debemos de estar atentos a las negociaciones del FEES. Porque recuerden que una de las condiciones o de los indicadores que se les pidió a las universidades públicas tenía que ver con cómo iban cumpliendo con, acreditaciones, ese era uno de los compromisos.

Yo sí creo que es muy importante ir comprendiendo qué afectación podría tener a nivel presupuestario para las universidades este tema y que eventualmente nos empiecen a nosotros a decir que esa afectación del presupuesto podría incidir en los compromisos que ellos tienen, con nosotros como agencias. Entonces yo creo que sí hay que estar muy atentos.

En el caso de las universidades públicas, por supuesto, de cómo va impactando eso. Y bueno, ya lo otro, sabemos que también el presupuesto de SINAES tiene como referencia el FEES. Entonces, me parece que sí hay que estar atentos sobre sobre este tema y recordarles que eso fueron parte de los acuerdos que las universidades tuvieron para llegar a acuerdos en el anterior ejercicio del FEES.

Lo otro que quería mencionarles es que el día de ayer el LACCEI que es una un consorcio de instituciones de ingeniería y a través de ENAEE invitaron a SINAES para que dirigiera una mesa redonda. Entonces compartirles que en esa mesa redonda estuvo José Carlos Cuadrado, que es de la ENAEE, estuvo Kseniya K. Zayceva, que es de la de la AEER estuvo, Daniel Hernández, del CFIA, estuvo Daniela Lacona de ABET y José Loria de CACEI.

Justamente la mesa redonda que yo tuve a cargo giraba en torno a 5 preguntas. Y bueno, a partir de las respuestas que dan los expositores muy interesantes, porque en términos generales la pandemia representó una transformación y una adaptación de las agencias para responder a las a las necesidades del momento. En ese sentido todo lo que tenía que ver con adaptación de procesos de virtualización de cero papel se ven como como aportes el tema de cómo generan confianza las agencias de aseguramiento de la calidad, en este caso las ingenierías y por supuesto por la importancia que tienen, son muy importantes donde están instauradas y por supuesto que se plantearon temas como el de la inteligencia artificial en el sentido de estas herramientas como deben de verse, como oportunidades y como herramientas y no como amenazas para los sistemas educativos y por supuesto, para las agencias de acreditación. Les estoy haciendo un resumen de lo que se mencionó, pero me parece muy importante que ustedes conozcan la participación que tuvo SINAES en este tema.

Finalmente, sobre lo de Microcredenciales, comentarles dos cosas. Uno que este es un acercamiento que hizo la UNED, que como ustedes lo vieron en la exposición, ha trabajado desde ya hace muchos años este tema de Microcredenciales y yo creo que la primera para SINAES es comprender a nivel nacional cómo se va a entender, que creo que por ahí viene la pregunta de doña Marta es quien va a tener a cargo ese marco regulatorio, eso sería lo primero. La segunda es que nos permite a nosotros o no la ley luego es entender qué van a hacer las instituciones de educación superior, que están justamente en ese en ese esfuerzo la semana entrante las universidades públicas, van a tener un encuentro entre ellas sobre qué están haciendo ellos en temas de microcredenciales, pero igualmente las universidades privadas lo están haciendo. Eso sería muy interesante generar una mesa de SINAES justamente para poner en buenas prácticas.

En el seminario del año pasado de ICDE fue un tema muy potente, yo se los comenté a ustedes, Europa ya va teniendo soluciones de cómo resuelve desde la desde la calidad, no

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

desde lo regulatorio, todo el tema de microcredenciales y efectivamente eso es una realidad, lo que si me parece es muy importante, es cómo vamos ordenándonos nosotros desde el SINAES cuando tenemos pendiente justamente para la comunidad nacional el modelo de general de acreditación, cuando tenemos pendiente el modelo de acreditación institucional y eso se nos viene efectivamente como una necesidad.

Entonces sí, yo creo que requiere una planificación consciente. Y lo otro que es muy importante es que en el tema de las microcredenciales, no es solo un tema exclusivo de las universidades. Ustedes saben que las grandes plataformas y las grandes empresas ofrecen microcredenciales. O sea, Google ofrece microcredenciales, LinkedIn ofrece microcredenciales, es decir, en esta especie que parece como de un lego donde el estudiante arma su plan de estudios y yo creo que el mundo va a ir un poquito. Por eso es muy importante tener la claridad entonces de qué es lo que le corresponde a la agencia y qué servicios nosotros podríamos ofrecer en el futuro. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, doña Lady. Es para preguntarle a doña Laura si existe algún estudio actualizado del porcentaje de carreras acreditadas en relación con el número de carreras que tiene cada universidad, en los últimos cinco años por universidad. Y además, ¿qué porcentaje de estas carreras acreditadas se acreditaron con SINAES? Porque sería interesante ver cómo para el caso de las públicas, como está justificando CONARE ese impacto en cifras que tiene la acreditación en la educación superior pública.

A mí me interesaría saber, no sé si eso está en algún informe de los rectores últimamente, pero es un dato interesante también para señalar como una buena práctica. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Doña Marta, le entiendo su pregunta es el porcentaje de carreras acreditadas de la información que nosotros tenemos del universo total o perdón si me repite la pregunta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

De las universidades, del total de las carreras que tiene cada universidad, cuánto porcentaje está acreditado. Ese dato marca la diferencia para ver realmente el impacto que ha tenido la acreditación por universidad. Ese análisis sería interesante. Y cuánto de ese porcentaje es con SINAES porque no necesariamente todas están acreditadas con SINAES. Hay varias que están con otras agencias.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, señora. Sí, doña Lady, yo creo que ese es un tema muy importante y es un tema que podríamos ver en el caso de las universidades públicas, ver si tenemos ese universo, ese universo total de las carreras de las universidades. Ustedes saben que no lo tenemos porque no tenemos a ciencia cierta, tenemos algunos datos. Creo que doña María Eugenia nos preguntó, alguna persona nos preguntó y no tenemos el dato total de las universidades privadas, que eso ha sido como un tema en discusión. Entonces podemos tener como una aproximación para saber el efectivamente los resultados de la acreditación. Lo que sí es muy importante y yo se los menciono en otro momento. Si las universidades, se vio un día de estos en un en un programa de desayunos de radio universidad, cómo se explicaba que la acreditación había permitido procesos de mejoramiento, esta era un investigador de la Universidad Nacional. Y si señalan, los rectores cada vez que pueden como parte de los compromisos.

Pero también es cierto, como bien lo dice usted doña Marta, que no necesariamente tienen todos los procesos de acreditación con SINAES, aunque también es cierto que tienen procesos de acreditación con nosotros y lo tienen con otra agencia, que es este proceso

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



que estamos llevando a cabo para ver la equivalencia sustancial, en todo caso, doña María, me quedo con esta pregunta para ver si desde Gestión de información podemos tenerles un dato aproximado.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Estamos doña Laura, entonces con la dirección.

Artículo 4. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso PUNIV-001.

El Dr. Diego Pablo Ruiz Padillo, el Dra. Silvia María Morales González, la Mag. Guillermo Rivero González y la M.Sc. Rosa Adolio Cascante, ingresan a las 9:42 a.m.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.

El coordinador del equipo de evaluadores externos presenta el resultado tanto de la evaluación virtual de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

Artículo 5. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso PUNIV-001, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.

Terminada la presentación del Informe por parte del coordinador del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.

Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.

Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

El Dr. Diego Pablo Ruiz Padillo,, el Dra. Silvia María Morales González, la Mag. Guillermo Rivero González y la M.Sc. Rosa Adolio Cascante, se retiran a las 10:23 a.m.

Artículo 6. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso PUNIV-001; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

SE ACUERDA

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del PUNIV-001 de forma virtual.

Artículo 7. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 270.

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 270.

CONSIDERANDO QUE:

1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 270.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

SE ACUERDA:

1. Nombrar al Dr. Raúl Santacruz López de Colombia, como par evaluador internacional del Proceso 270.
 2. Nombrar a la Dra. Marisa Herrera, de Argentina, como par evaluadora internacional del Proceso 270.
 3. Nombrar al Mag. Gerson Gómez Durán, de Costa Rica, como par evaluador nacional del Proceso 270.
 4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 270:
 - Dr. Raúl Antonio Carnevali Rodríguez, de Chile.
 - Dr. Ignacio Valentín Mayoral Narros, de España.
 - Dr. Favio Norberto Farinella, de Argentina.
 5. Se designa los siguientes suplentes del par evaluador nacional:
 - Mag. Miguel Pizarro González, de Costa Rica.
 - Dr. Andrei Cambroner Torres, de Costa Rica.
 6. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2024.
 7. Acuerdo firme.
- Votación unánime.

Se realiza un receso de 10:33 a.m. a 10:51 a.m.

Artículo 8. Presentación de Estados Financieros al primer semestre 2024.

La MBA. Andrea Arroyo Matamoros, el M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez y el Lic. Alejandro Camacho Vargas, ingresan a las 10:52 a.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Buenos días a todos. Entonces, como sabemos, tenemos la presentación de los estados financieros y la información de la ejecución del primer semestre 2024. Adelante, Andrea, usted nos indica.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Muchas gracias por el tiempo y por el espacio. Bueno, como saben, nosotros de forma semestral tenemos que hacer el envío de estados financieros aprobados por el Consejo y también de los informes financieros presupuestarios. Vamos a hacer la presentación en el orden que la hacemos normalmente. Iniciamos con la parte de contables, después finalizamos con la parte de presupuesto. Y quedaríamos abiertos a consultas y o si desean hacer alguna consulta en el intermedio. Ya eso lo dejo a discreción de doña Lady y muchas gracias. Ambos requieren acuerdo por cualquier cosa.

Lic. Alejandro Camacho Vargas:

Muy buenos días, ante todo pues agradecerle por recibirnos el día de hoy acá, como lo indicaba mi compañera Andrea, vamos a presentarle lo que sería la información financiera de este primer semestre, que abarca el 1 de enero al 30 de junio de 2024. Nada más para confirmar si están viendo la presentación.

Serían dos informes. Específicamente el informe de estados financieros y el informe de ejecución presupuestaria. Algunas generalidades que siempre mencionamos. Bueno, es bueno considerarlas en todas las presentaciones, que es que la fecha de la fecha máxima para los informes es el 30 de julio del 2024. Esa es una presentación a la contabilidad nacional, en el caso de la de la contabilidad y en el caso de presupuesto para la contabilidad general de la República. Los formatos ya son establecidos por los entes rectores, en este caso no se pueden variar el formato de los informes y las metodologías utilizadas. Bueno,



en el caso de la contabilidad se utiliza el devengo usando las normas internacionales de contabilidad financiera y en el caso del presupuesto se utiliza las partidas de efectivo. Aca nada más hacer un comentario. Y es que hubo un cambio de la presidencia, como todos ustedes conocen, quería agradecerle mucho a don Ronald por todo el apoyo que nos dio en todo este año y específicamente por todo el compromiso con las firmas de los documentos que hemos enviado a la contabilidad nacional. Entonces darle muchas gracias por todo el apoyo que nos brindó.

Y en el caso de doña Lady, pues agradecerle y notificarle por porque todos bueno, nos ha colaborado en los documentos que le hemos enviado en estos días y también comunicarle que bueno, la contabilidad nacional sí exige una serie de documentos no solamente trimestrales sino mensuales. Estos son alrededor de unos 12 documentos, como unas 12 firmas que estaremos pidiendo mensualmente. Entonces para notificarle que todos los meses se les va a estar compartiendo los documentos y pues le agradecemos su apoyo con esta gestión.

Y recordarles que la información financiera está en la página web del SINAES. Tanto los informes presupuestarios, los informes contables y todas las auditorías. Entonces, cualquier documento, que llegue aquí al Consejo también estará publicado en la página web posterior a la aprobación de los acuerdos propiamente

Vamos a iniciar con el informe de estados financieros. Esta es la información que tenemos para este primer semestre. Básicamente las cuentas se mantienen muy similar a la ocasión anterior, las partidas vienen siendo la misma, únicamente variamos un poco los saldos para este primer semestre. Tenemos lo que son las cuentas de efectivo, todo lo que son bancos y caja única en 216 millones, que es lo que tenemos de liquidez actualmente. Las inversiones siguen aumentando por la captación de intereses para un equivalente de 7.112 millones de colones a junio del 2024, lo que son los servicios a cobrar, que es todo lo que nos deben las universidades, asciende a 5 millones de colones, casi seis, lo que son las transferencias a cobrar es lo que nos debe el MEP, por las transferencias del del Presupuesto ordinario institucional y serían 835 millones, no los tienen que girar de aquí a diciembre en tractos mensuales, lo que son los incobrables ascienden a 3 millones de colones, que vendría siendo la misma cuenta de la USAC que hemos mantenido desde el 2020 como un incobrable. Seguimos en negociaciones con ellos, pero igual nos han pedido más tiempo y no hemos recibido el pago hasta el momento.

En lo que son otros activos. Tenemos 26 millones en todos los que son, la adquisición de software y la adquisición de licencias que se adquieren por un año y se van depreciando en el transcurso del tiempo. En el caso de lo que son bienes, la institución tiene en propiedad planta y equipo 62 millones a la fecha que todo lo que son las computadoras, todo lo que son los mobiliarios y equipos de oficina y bienes intangibles propiamente, que son los software de contabilidad, de talento humano y el software especializado que tiene la DEA asciende a 46 millones de colones para un total de activos de 8.302 millones de colones. Como pueden observar, el. La gran mayoría de los de los activos vienen reflejados por las inversiones.

Aquí vemos un poquito lo que es el crecimiento de las inversiones que tenemos, que desde el 2019 iniciamos con las inversiones con 5.500 millones y ya para este 2024, para junio del 2024 hemos alcanzado la suma de 7.112 millones de colones. Ahí seguimos subiendo por la acumulación y la captación de intereses.

En el comportamiento de los activos en este gráfico, bueno, vamos a, excluir lo que son las inversiones del gráfico, porque las inversiones estarían abarcando casi el 90% de los activos. Entonces, excluyendo las inversiones, podemos observar que nuestra mayor cuenta serían las transferencias por cobrar del mes del MEP, que siendo el 71% seguido de lo que es el efectivo y equivalentes de caja única con 18% seguido de la propiedad planta y equipos de los bienes intangibles con un cinco y un cuatro respectivamente, y los otros

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

activos vendría siendo las licencias con un 2%. Básicamente es el comportamiento y nuestras cuentas principales de activos de la institución. A modo de resumen.

En el caso de los pasivos, son todas las deudas que tenemos al 30 de junio del 2024. Las deudas venían siendo muy similares a las de la ocasión anterior. Únicamente hemos variado los fondos, no tenemos deudas. Deudas nuevas. En el caso de las deudas comerciales, que son las deudas a los proveedores por contrataciones administrativas ascienden a 8 millones de colones. Normalmente nosotros siempre tratamos de que al final del mes pagar todas las facturas. Sin embargo, a veces es dependiendo la fecha de corte del mes, si el mes termina en un fin de semana. A veces llegan facturas en ese fin de semana que no pueden ser pagadas y eso es lo que ocurre en esa ocasión, acumulamos 8 millones de facturas que no pudieron ser canceladas al cierre de junio. Sin embargo, ya se fueron canceladas en las semanas siguientes, lo que son las deudas sociales y fiscales ascienden a 86 millones de colones. Estas deudas propiamente se mantienen siempre en el tiempo porque son las que están constituidos por el salario escolar, por el aguinaldo a los funcionarios y por el pago a la caja que normalmente no se paga dentro del mismo mes, sino en el mes de enero, diciembre y al mes siguiente, respectivamente. Transferencias por pagar está en cero. No tenemos hasta el momento fondos de terceros, que son las garantías por 4 millones. Se mantienen las garantías por contrataciones administrativas, lo que son las provisiones.

Tenemos una provisión por 49 millones, que eso corresponde a los a las vacaciones de los funcionarios propiamente. Bueno, aclarar que las vacaciones no se les paga esta cuenta simplemente es una cuenta de control a nivel contable que lo que refleja es que la institución tiene una deuda de 49 millones por vacaciones a los funcionarios. En el caso de que ellos no disfruten o en el caso de que ellos renuncien, debe ser cancelada.

Ingresos a devengar. Esa corresponde a la misma cuenta de transferencias del MEP, que se ve reflejada tanto en activos como en pasivos. Esto en el caso de que hubiera ajustes en el presupuesto y tenemos que devolver esos fondos. Entonces se ve reflejada tanto como un activo, como un pasivo y es compensada durante tiempo a diciembre del 2024. Esta cuenta debe estar compensada a cero. El total de pasivos asciende a 984 millones de colones.

Aquí vemos un poquito el comportamiento igual, excluyendo las transferencias, porque es la cuenta de mayor impacto por mucho en lo que son los pasivos de la institución. Tenemos que nuestras deudas sociales son todo lo que le demos a los funcionarios y a la Caja ascienden a un 58%, seguido de las deudas a las provisiones de vacaciones con un 33% las deudas comerciales a proveedores ascienden a un 6% y los fondos a terceros 3%. Cabe destacar que las deudas comerciales siempre históricamente, las hemos mantenido muy bajas y los pagos a los proveedores se realizan en menos de ocho días después de recibido las facturas. En el caso de nuestro patrimonio, estas cuentas casi no tienen variación a nivel del tiempo. Se mantienen similar a la ocasión anterior, lo que es el capital inicial con 25 millones, que es el reconocimiento a los activos al 2019 cuando nos separamos de CONARE, las incorporaciones al capital, que son los 5 mil millones que recibimos de CONARE y lo mantenemos actualmente en inversiones, los resultados acumulados de ejercicios anteriores. Ese es el superávit, el superávit a nivel contable, no a nivel presupuestario, porque eso es diferente. El superávit a nivel contable que asciende a 1.450 millones de colones, más que todo está cuenta que se ve acumulado, lo que son los intereses ganados de inversiones.

Entonces estas dos cuentas aquí permanecen los intereses acumulados y los resultados del ejercicio, que vendría siendo el superávit o lo que nos ha sobrado a este periodo ascienden a 289 millones de colones para el total de patrimonio de 7.318 millones de colones.



Propiamente, el comportamiento del capital, que como podemos observar las incorporaciones es por mucho 76% seguido los resultados acumulados por un 20% los ejercicios del periodo con 4% y el capital inicial que en realidad casi no tiene afectación. Esto a nivel contable son las principales cuentas. Posteriormente, bueno, mi compañero Pablo va a traer de lo que es la información de los gastos e ingresos a nivel presupuestario. Entonces, los dejo con él.

M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:

Gracias Alejandro. Primero vamos a detallar. Bueno, como decía Alejandro, este informe va lo que corresponde al semestre. Indicarles también y recordarles que la información de ejecución a la Contraloría al Ministerio de Hacienda se carga mensualmente, pero este por Reglamento interno se debe ante el Consejo y además porque este semestre hay que hacer la primera evaluación de las metafísicas, de lo que vendría a ser el pago. Pero entramos primero a la parte presupuestaria.

En cuanto a los ingresos, tenemos 31 millones por venta de servicios, esto es por los ingresos que se captan ante el pago de las universidades para los procesos de evaluación o las afiliaciones que para este periodo tenemos dos afiliaciones al sistema y por ende sus ingresos.

En el informe se detalla el número de Procesos y correspondiente a cada una de las universidades y en cuanto a transferencias corrientes del sector público es lo que gira el Ministerio de Educación mensualmente. A este primer semestre tenemos 886 millones de colones, prácticamente 51% de la transferencia, que está presupuestada para un total de 50% transferidos. En el informe está detallado, pero aquí está el resumen de la cantidad de procesos facturados, eso es importante. No necesariamente los procesos facturados o cobrados en este periodo se traducen en evaluaciones hay una diferencia temporal. Pero a este a esta fecha de enero a junio se han captado 39 procesos o pagos, por decirlo así, entre afiliaciones, revisiones de los compromisos de mejoramiento de acreditaciones y acreditaciones. Esto con respecto a las tarifas que ya el Consejo ha había aprobado desde el 2020, si no me equivoco.

Esto ya entramos a las a la segunda etapa del informe que sería la ejecución en una comparación con los dos periodos anteriores vemos un aumento en la ejecución total, este año cerramos el primer semestre con 728 millones de colones comparado a los 692 y a los 707 millones de los periodos anteriores, del 2023 si no incluyo lo que correspondía a la devolución de superávit, porque es un monto que tiende a inflar el resultado y era una devolución propiamente tanto de lo que dispusimos del periodo anterior y que devolvimos al Ministerio de Hacienda, entonces no era una ejecución operativa, por decirlo de alguna forma. Entonces se excluye, este monto para tener los datos más comparables.

Ahora entramos a un comportamiento de estos tres años y comportamiento mensual. Aquí lo más importante, lo que podríamos destacar es los meses de marzo y mayo, donde gracias a que se inició los procesos de evaluación, las evaluaciones más temprano en el año tuvimos ejecuciones mayores en estos meses de marzo y mayo de 119 millones de colones. Y ahí es donde hay una diferencia con respecto a los periodos anteriores que los periodos anteriores ese pago ya por revisiones y pago de honorarios propiamente se da propiamente en el mes de junio, ahí es donde hay un pico en periodos anteriores. Pero este año, gracias a los esfuerzos y a la planificación de la DEA, si logramos comenzar una discusión y pago a honorarios propiamente en estos meses, entonces ya la curva se tiende a estabilizar.

Ahora estamos un poco más estables, pero la proyección es que sí, que prácticamente el 50%. En este otro segundo semestre enfocándose en los meses de octubre y noviembre principalmente.

Esto ya es detallado por cuenta presupuestaria, en donde remuneraciones 565 millones de colones es la principal partida para el SINAES en ejecución. Después tenemos servicios

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

donde principalmente podemos identificar lo que es el pago de honorarios y pago de diferentes contrataciones, como las auditorías, pagos de filología, diseño gráfico, etcétera. Bienes duraderos que tenemos un porcentaje aquí en el informe se detalla, pero es importante aclarar que si bien es cierto la ejecución es un 9% del presupuesto anual. Mayoritariamente alrededor de 70 millones de colones en este momento se encuentran comprometidos, entonces aquí hay una un traslape en el tiempo por los procesos de contratación, mientras se ejecuta todo el proceso de ejecución y se entregan los bienes, en este caso bienes duraderos, hay una tardía, pero alrededor de 70 millones. Y como ahí se detalla en el informe, se están comprometidos a la fecha esta partida de bienes duraderos tanto y además de la partida de honorarios, se les da un control mensual, se les da seguimiento mensual en caso de los honorarios o pago de honorarios para ver que las proyecciones de la DEA se vayan cumpliendo. Ustedes están bien enterados que siempre hay fluctuaciones entre lo que las universidades proyectan entregar a lo que entregan y además hay ciertas solicitudes de las universidades donde piden que se retrase alguna evaluación y demás.

En el caso de bienes duraderos es para dar ese timing, sobre todo de los tiempos de contratación y el tipo de cambio que aquí se afecta directamente. Entonces, para no tener ninguna sorpresa en el a final de año ya la proyección es que casi que el 95% del presupuesto se ejecute. Nada más esa diferencia lo que faltaría es cerrar cuando se tengan que cancelar facturas y ver la diferencia cambiaria como está variando tanto no tenemos certeza, pero bueno, ahí tenemos el control y la esperanza es terminar con cuatro o 5 millones disponibles de esos 116 que se presupuestaron. Y en el caso de transferencias corrientes, que principalmente es lo que se le transfiere a CONARE de acuerdo al convenio institucional entre CONARE-SINAES y lo otro es que se ha cancelado a la fecha son las membresías tanto para INQAAHE y para RIACES, pero la membresía es que se cancelan anualmente el primer semestre, entonces cerraría en 728 millones y esta es la distribución, lo que decía Remuneraciones es la principal carga presupuestaria con 78% y después vendría lo que son servicios y transferencias corrientes.

Y aquí ya hacemos una segregación por centros de costo, donde detallamos la ejecución de cada uno de los centros y el porcentaje de ejecución. Principalmente aquí detallar dos centros o divisiones, primero estaría la INDEIN que presenta un porcentaje de ejecución del 29% del presupuesto anual. Tal y como se menciona en el informe, se detalla que este porcentaje se ve afectado principalmente por el proceso de reformulación o actualización del reglamento interno que ustedes. Bueno, que el tema ya ha pasado por este Consejo y ya es sabido por ustedes, entonces ahí sí está afectando la ejecución de la de la división. Si bien tengo entendido la semana pasada fue publicado el reglamento con las modificaciones que se le hicieron entonces, ahora se encuentra en ya iniciando los procesos de contratación y validando cual va a ser la ejecución real de los montos planificados. Entonces, una vez que se tengan esos montos, veremos qué podemos hacer con esos disponibles, porque difícilmente el 100% que se tenía presupuestado para esos proyectos se logre ejecutar por tiempos, dado que estamos prácticamente en julio, más del proceso de contratación. Entonces ahí tenemos un problema.

El otro es gestión de apoyo, la de DSAC con un 35%. Sin embargo, aquí es importante, como lo mencioné, tanto en el caso de bienes duraderos, que los recursos se cuentan comprometidos, además de los de bienes duraderos que se encuentran ya en proceso de contratación, en adjudicaciones y demás o en posibles entregas. Tenemos contratos que son contratos que se ejecutan mes a mes, pero el monto se reserva anualmente. Entonces, temas de mensajería, mantenimiento de fotocopiadoras, de sistemas, transportes son recursos que ya se encuentran adjudicados y debidamente comprometidos. Pero la ejecución se da dependiendo de las necesidades o mensualmente. En el caso de los que



son programados como los mantenimientos y demás, entonces si bien es cierto este monto puede verse bajo, pero si se consideran los montos comprometidos ya acerca al 50%. Y nada más detallar. Dentro de los documentos que se les compartió en la carpeta de insumos se presentó el cierre de las metafísicas de cada una de las divisiones. Si ustedes ven y así, a grandes rasgos, pueden complementar en la información que dan las divisiones con esa información, por ejemplo la INDEIN ahí hay una baja ejecución de las metas físicas que va en relación con lo que yo manifestaba en la ejecución presupuestaria, pero esto para que ustedes complementen la información y está toda esta información se comparte tanto a la Contraloría y es información pública. Entonces eso sería de mi parte. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias a Andrea, Alejandro y Pablo. Si tenemos comentarios, consultas de los miembros del Consejo. Mientras levantan la mano yo les tengo una consultita. Una es agradecerles como siempre el trabajo, lo otro es que bueno, tenemos dos en relación con la con el informe de estados financieros. Tenemos dos, uno en Word y otro en PDF que son similares. No sé si cuál es el que, el que procedemos, si es que hay alguno más completo que otro que el que procedemos a aprobar.

Lo otro es la consulta mía es en este momento tenemos una ejecución total de un 41%. Si ustedes tienen por ahí la proyección esperada al cierre anual para ver cómo vamos a ir con eso si un 41% es algo aceptable en este momento o si es debemos preocuparnos.

Y el otro es que, yo creo que la justificación del retraso de ejecución por parte del INDEIN más bien es al contrario, porque si fuera así como ustedes indican ahí, entonces hubiera habido un nivel importante de ejecución previo a la aprobación de los ajustes al nuevo reglamento. Y eso no fue así. Más bien nos vimos obligados a hacer una vía de facilitación de las contrataciones para el INDEIN con esa nueva forma de interpretación, de los procesos que realiza el INDEIN dentro de la actividad ordinaria y que esto nos llevará a una modificación del Reglamento, por también las imposibilidades presentadas que son multifactoriales, que impidieron al INDEIN las contrataciones durante ese primer semestre y los atrasos del caso también en las ejecuciones operativas. Entonces, yo creo que ahí habría que tal vez, no sé si ya lo revisaron desde el INDEIN o que el INDEIN pudiera hacer una interpretación más clara de esos atrasos, pero no creo yo que sea más bien el tema de la del ajuste al reglamento viene a ser, una forma de solución que se dio a la situación de imposibilidad de contratación por parte del INDEIN, sobre todo porque las figuras de contratación para los proveedores extranjeros pues estaban un poco por no decir imposibilitadas en dentro de las figuras de contratación que tenemos disponibles, entonces solo para que tal vez se analice esa justificación antes de la entrega. Esa sería mi participación. Tenemos a don Ronald. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Cada vez que hacen estas presentaciones, siempre surge, ese monto grandote de las inversiones, que como ustedes muy bien lo hacen, los separan para hacer un análisis de las inversiones, sin ese monto, pero esos 7000 y resto de millones que van creciendo mes a mes por los intereses, la pregunta es si ustedes han hecho un análisis de qué pasaría si ese monto, se le devuelve al Estado, en teoría no debería de pasar nada, pero no sé si tendría algún efecto en estados financieros en análisis de la institución, porque desaparece ese monto en algún efecto que se tenga por manejo de esa operación que al final de cuentas pues era, me imagino contable nada más. ¿Si es tan simple como eso o si tendría algún efecto? ¿Y qué recomiendan? Si seguirlo manteniendo o devolverlo porque la es que no sabemos qué hacer con ese monto, no sabemos ni siquiera qué instancia acudir y es algo que uno no sabe si es conveniente o no seguir manteniendo, muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Ronald. Don Gerardo.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Muchas gracias por la presentación. Y como yo siempre he dicho cuando se hace esa presentación, ahí están los números. Lo que quiero decir es que con respecto al análisis y a la presentación, los números que ustedes presentan son la realidad financiera de la institución. Yo tengo una consulta muy específica y bueno, tal vez dos consultas, pero una muy específica y es que hay una tabla en donde se habla de las acreditaciones, los pagos de acreditación y aparece una acreditación cobrada al Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, me llamó la atención que el CFIA nos esté pagando por una acreditación y quería consultar a qué se refiere eso o si es alguna otra cosa, pero en el listado que presentan aparece como un pago de acreditación al SINAES.

Después quiero hacer un comentario sobre, obviamente, una de las preocupaciones que siempre tenemos y que es la preocupación de la ejecución, Y hacer tal vez una diferencia entre lo que son los datos macro y los datos micro. O sea, cuando nosotros vemos ese porcentaje macro pareciera que no estamos tan mal en cuanto a porcentajes porque estamos cercanos al 50% a mitad del período y podríamos llegar a un 92%, 93% como lo hemos hecho en los casos anteriores. Pero cuando vemos las tablas que están, ya presentan datos específicos y sobre todo el detalle de la ejecución acumulada es muy preocupante el caso del INDEIN. O sea, cuando uno ve esta tabla y esta tabla llega a la Contraloría o llega a cualquier otro, y cuando yo veo esta tabla que hay un 0% de gasto en cuanto a servicios, y que ese 29% de ejecución se debe fundamentalmente a que se ejecutó todo al pago en salarios. El pago en salarios se cumple en un 49%, pero si lo vemos por montos ya no relativos, sino absolutos, ahí ha habido un porcentaje de ejecución que ustedes mismos en esta tabla lo ponen en cero, e independientemente estamos hablando de que es un monto presupuestado de 61.183.000 colones, de los cuales se han ejecutado 183.000 colones.

Y entonces eso, independientemente de lo que podamos hacer en el segundo semestre, que como bien lo dijo Pablo, yo creo que va a ser muy poco por los tiempos ya que tenemos. Entonces ahí hay una preocupación importante a la hora de que se haga un análisis, y por suerte que doña Lady lo mencionó, pero para mí la justificación que dan es una justificación que no es la realidad, es más bien casi que echándole la culpa a este Consejo porque no aprobó los mecanismos, como cuando bien lo dice doña Lady, todo ese trabajo fue para tratar de agilizar, que se pudiera hacer algún pago. Pero como cuando uno lo ve aparece que entonces como se aprobó y como hay que hacer cambios y como hay que presentarlo a la Gaceta, entonces todo eso se aprobó. Para mí esa no es la justificación.

La justificación debe ser, debe haber una autoevaluación para mí de las personas que están en INDEIN, y como lo manifesté cuando se hizo una presentación en este sentido, cuando se estaba discutiendo todo este tema ante una presentación que hizo Sughey, para mí las causas son muy diferentes y debe haber una causa de mala planificación o de sobre planificación desde el año pasado; este tema no es nuevo.

Sabemos la complicación de la contratación, sabemos esto y sin embargo se presupuestó como que esto se pudiera resolver. Y entonces al principio del año, comenzamos a darnos cuenta de que no se podían contratar las personas que se daban ahí. Y yo quisiera que de eso se hable también y que la justificación no sea solamente la que se plantea ahí en ese informe, porque quedamos mal parados nosotros en el Consejo, que más bien, como dijo doña Lady, tratamos de resolver, incluyendo en la actividad ordinaria una serie de procesos que no existían en la actividad ordinaria para tratar de agilizar el gasto en este sentido.

Entonces, a mí sí me preocupa primero, el bajísimo, casi nulo porcentaje de cumplimiento de la del INDEIN, en este caso. Y yo quisiera pues, escuchar realmente, que se haga un autoanálisis de qué fue lo que pasó. Sughey mencionó algunos, Andrea mencionó otros de dificultades que existen, pero yo sí quisiera que si esas son las razones que se pongan en

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



el informe y que no se diga que la única razón de la no ejecución es porque se tuvieron que hacer esas modificaciones.

Y después tengo otra pregunta, el anterior era un comentario. Tengo otra pregunta y es que cuando Alejandro estaba hablando de la parte de las vacaciones, que decía que realmente no es que esas vacaciones se pagan, pero sí mencionó o así me pareció entender de que las vacaciones se pagaban en caso de que la persona renunciara o que no se utilizaran. Y yo quiero hacer la pregunta si nosotros realmente pagamos vacaciones que no se utilizan durante un año porque bueno, como todos ustedes saben, eso no debiera ser. O sea, todas las personas deben tomar las vacaciones que les corresponden durante el año, a menos de que haya razones específicas como ustedes que a veces se quedan a trabajar, no a veces, sino que yo creo que todos los años se quedan a trabajar en diciembre y no pueden tomar las vacaciones de diciembre, pero me imagino que se les trasladan a otro momento. Pero si no sé si fue que entendí mal a cuando Alejandro dijo eso, pero sí me gustaría tener, pues como lo he preguntado otras veces, esa claridad de que todos nuestros funcionarios están tomando las vacaciones que les corresponden, sobre todo porque hay algunos funcionarios que por el sistema de cálculo de las vacaciones que tenemos nosotros, acumulan cantidades muy grandes de vacaciones durante el año que podrían significar pagos muy altos de vacaciones si no se toman durante el año. Eso es mi consulta y mi comentario. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Gerardo. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Gracias. Hace cerca de tres años aquí en el Consejo se hablaba de los gastos en transporte. A raíz de la experiencia que se había tenido, con los dineros que tuvimos que devolver miembros de este Consejo al Estado. Y en ese entonces, básicamente, todo el transporte era pagado a la empresa Marvi, y ahí pues lo que salió muy claro fue el costo tan alto de esa empresa en el transporte. Yo recuerdo que, por ejemplo, un viaje de ahí del edificio Franklin Chang a Grecia valía entre 130.000 a 190.000 colones. Obviamente había interés de nosotros como miembros del SINAES de que se cambiara ese tipo de transporte, ya fuera que se usaran taxis, que compráramos carros, por qué no, si había tanto dinero ahí para equipos.

Y yo quisiera saber, la razón que se nos dijo es que había un contrato firmado con CONARE, que era una herencia que tenía que acabarse ahí con el tiempo para tomar medidas ¿Qué ha pasado con eso? ¿Hoy día aún se paga a la empresa Marvi? Y si así es ¿por qué razón? Eso es lo que yo quisiera que me aclaren. Por favor. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Walter. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Gracias. Voy a aclarar algunas de las preguntas y seguramente algunas de ellas igual tendrán como ampliación de parte de los compañeros. Bueno, primero agradecerle al equipo de servicios de Apoyo a la gestión estos informes que como ustedes vieron, requiere un gran trabajo de recopilación de información y además de revisión y de análisis.

Doña Lady, sobre la pregunta que usted hacía en la carpeta hay un informe que está en Word y otro que está en PDF es el mismo, el que se llama Informe de Estados Financieros. El otro es el informe de ejecución del primer semestre. Entonces por así decirlo, el que está en PDF es la misma versión del Word, pero ambos. Sí, es importante que bueno, una vez que ustedes den la discusión o lo que es lo que se solicite señalando la fecha que ya ha señalado al si eventualmente lo que se requiere es la aprobación de ustedes. Sobre la consulta de don Ronald que es la transferencia que CONARE realiza al SINAES producto de la separación que algunos casos Andrea nos ha llamado en atención sobre este tema que le denominamos superávit Yo les agradecería tal vez don Ronald, que justamente es

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

parte de un análisis que estamos haciendo para, a la luz de la Ley de Liquidez del Estado, entonces, para no meternos en ese tema porque sí puede tener una complejidad y en el fondo este tema a lo interno con Pablo, con Alejandro y con Andrea, si podríamos tomar nota de lo que usted señala, pues ahí, aquí, Andrea ya vi que levantó la mano. Pudiera hacer una observación de qué pasaría si se devuelve. Recuerden que esos recursos, la idea es cómo pudiéramos utilizarlos en algunos proyectos que son necesidad de la institución.

Y si acatando las leyes que como SINAES tenemos que ejecutar.

Don Gerardo sobre lo del CFIA ese monto que usted ve ahí es lo de la guía de reconocimiento, que es el proceso con el cual está CFIA haciendo con nosotros del reconocimiento ese es el monto para que ustedes recuerden que estamos ahí, tal vez nada más le señalo que don Ronald en particular siempre ha estado muy interesado en conocer el estatus.

Ahí lo que nos hace falta es el nombramiento de los evaluadores, que tiene un perfil muy especial por la característica del procedimiento que vamos a aplicar. Entonces, bueno, nada más para aclarar en el tema que señalan doña Lady y don Gerardo. Yo, yo creo que es muy importante que no se trata de buscar culpables, sino dos cosas. Uno, que lo que nosotros presentamos es un informe técnico, que, si es necesario revisar algo de la redacción, pues con mucho gusto lo hacemos. Yo creo que en la parte de la redacción no es que se haga ver al Consejo de una manera como haciendo un señalamiento. Podemos revisarlo. Lo que sí es cierto es que bueno, en su momento también yo informé al Consejo de ese tema y es que, la variación que se hace durante el camino de cómo se iban a generar estas contrataciones sí hace que nosotros tengamos modificaciones en el tiempo. Y la realidad del caso es que sí va a haber una ejecución poca, que finalmente yo creo que no sería responsabilidad de nadie, en el sentido de que lo que se está tratando es de arreglar una situación que se ha presentado y que se visualizaban las formas de contratación de una manera y que se varían durante este año.

Y yo creo que aquí todo mundo ha tratado de que la tarea salga. Entonces, yo creo que es muy conveniente institucionalmente que de podamos vernos como yo les he dicho, más al personal como un engranaje total y que pudiéramos salir adelante con los temas. Entonces, en todo caso, si hubiera algo que se tuviera que revisar, pues lo hacemos con mucho gusto, pero nada más para aclarar eso.

Creo que Ale luego puede hacer, alusiones al tema de las vacaciones, pero si es muy importante que nosotros si tenemos la obligación como jefaturas en el momento en que se vayan a empezar los nuevos, periodos de vacaciones, que esas vacaciones queden en cero es un gran desafío para nosotros como jefaturas, porque bueno, afortunadamente tenemos mucho trabajo y a veces tenemos que ver cómo coordinamos y salir con todas las tareas que tenemos. Y también, bueno, que la gente pueda disfrutar sus vacaciones, que también están en su derecho, pero creo que ahora Ale puede hacer la aclaración que estime conveniente. Gracias. Creo que, no sé si Andrea y por si hubiera alguna cosa que me hubiera quedado que yo no hubiera abarcado nos cooperas con eso. Gracias, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Gracias por el trabajo Andrea, Pablo y Alejandro. Básicamente lo que yo quería era, conocer un poco qué pasa con capacitación y protocolo, más que todo en ejecución presupuestaria que prácticamente le duplicamos el monto en una modificación y sin embargo la ejecución anda un 3,85% si hay algún ya algo comprometido en este momento. Etcétera.

Y luego también el caso de mantenimiento y reparación, que también anda con un 15.72%. Está el caso también de servicios de gestión y apoyo, pero me imagino que eso es lo de pares y me imagino que para el segundo semestre pues se va a incrementar bastante la



presentación de pares. Lo otro es que tal vez me contarán un poquito más a nivel personal, ¿qué fue el cambio de versión en la normativa contable? que se dio y por lo cual no se pudo hacer la comparación con el 2023. Básicamente eso sería. Muchas gracias.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Quería referirme al tema de la justificación en el caso de la ejecución en el caso del INDEIN y voy a leer textualmente lo que dice el informe. Por eso, doña Laura, yo sí creo que debe revisarse, porque lo que decía ahí no es por lo menos lo que yo considero que es la realidad, dice. *“Cabe mencionar que en el caso de la división citada, los procesos de contratación ligados a su actividad no se han podido realizar, dado a que, como es conocido, durante el primer semestre del año, se declaró como actividad ordinaria los procesos ligados a la mejora continua que realiza la división y para su aplicación se requiere actualizar una serie de documentos que se encuentran en proceso, a partir de los cuales se está realizando un cálculo de los porcentajes a ejecutar para el periodo 2024 y el riesgo de no ejecución de saldos”*

Eso es lo que dice y eso para mí no justifica la baja ejecución. Tal y como lo decía doña Lady, ese trabajo que se hizo fue para tratar de ampliar la ejecución, pero hay otras razones que yo creo que son las que deben ser claramente expuestas en el informe, porque si no hay, parece que los atrasos se deben al proceso y que no es así. Yo creo que la forma y no es un asunto de cambiar palabras, para mí es un asunto de fondo, es un asunto de fondo, porque lo que se está justificando o lo que se está dando como una justificación para mí más bien es todo lo contrario, como bien lo dijo doña Lady, más bien eso fue un intento de mejorar la ejecución del INDEIN.

Pero las razones presentadas en el informe son otras: que si cambiaron los mecanismos, que si se hizo una serie de cosas, pero cuando yo leo eso, entonces parece que tratamos de resolver algo y ahora parece que entonces, no digo la culpa para que no hayan culpables, pero parece que la razón para esa no ejecución, está por todo ese proceso que más bien buscó de todas formas de que se resolviera de alguna manera la ejecución de esa división. Insisto, creo que desde la planificación del año pasado se debieron prever esas cosas, porque se debieron prever, porque desde el mes de octubre del año pasado yo creo que ya se conocía, los cambios no fueron tan terribles como para que en enero se dieran cambios tan fuertes.

Yo creo que el primer problema se inició probablemente de un plan de trabajo, tal vez mucho más amplio el que se podía llevar a tener a cabo por los recursos que se tenían y por la realidad de las contrataciones, pero eso si esa es la razón yo quisiera verla escrita. Si no lo es, pues me disculpan, pero eso ha sido mi criterio y se lo dije a Suguey en la reunión que se tuvo cuando ella nos hizo la presentación, que yo creo que muchas de esas cosas se debieron prever desde el año pasado y no estar en este momento con porcentajes de ejecución tan bajo como el que tenemos ahora.

Entonces, creo que, y me parece que es importante que nosotros no solamente veamos los elementos macro, porque como dije inicialmente, a nivel macro podemos darnos por satisfechos porque tenemos un 41% de ejecución, pero a nivel micro yo creo que es responsabilidad de todos nosotros, incluyendo al Consejo de ver estos temas y ver cómo se resuelve de esta manera, eso era lo que quería mencionar. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Andrea.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Muchas gracias, doña Lady. Bueno, voy a ir haciendo un barrido sobre las observaciones y consultas que hicieron todos los miembros del Consejo algunas las abarcó doña Laura, algunas otras no.

Bueno, sobre los estados financieros o los informes financieros que se les facilitó facilitaron en la carpeta. Efectivamente, van diferentes informes. Está lo que es el informe

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

presupuestario y el informe de los estados financieros. Este informe de doña Lady Va es muy similar el que usted va a recibir de forma mensual. Sin embargo, el semestral es un poco más amplio y particularmente para este semestre nos solicitaron alguna ampliar algunas cosas en el formato. Los formatos son establecidos por la contabilidad nacional y prácticamente que Alejandro lleva un trabajo de la mano con la asesora de contabilidad nacional, porque la comunicación es de todas las semanas. Constantemente ellos están haciendo ajustes, observaciones, ellos envían muchas certificaciones sobre cosas que haya que ampliar, cosas que están bien, que no hay que no hay que ampliar. Entonces hay mucha comunicación con ellos y los informes. Esto aparte, se le van a facilitar una serie de documentos que tenemos que firmar. Los documentos siempre van a ir elaborados por Alejandro, revisados y aprobados por mí. Y la última firma es la del jerarca. Cualquier consulta, cualquier duda, usted nos puede contactar en cualquier momento y nosotros con mucho gusto la vemos.

Sobre el tema de la INDEIN, vamos a revisarlo para ver las observaciones y ver si hay que hacer alguna modificación en la redacción.

Con relación a la ejecución presupuestaria, yo este tema es muy particular porque cuando nosotros vemos ejecución estamos hablando de lo que ya pagamos. Sin embargo, hay una gran proporción del presupuesto que está en trámite, que está en contratación y por ejemplo, les voy a hablar de los gastos de capital. En este momento nosotros tuvimos reunión de presupuesto de capital la semana pasada, ya eso incluye lo que es julio la semana pasada, pero ya prácticamente tenemos todo el presupuesto comprometido de todo el año, lo que nos está quedando alrededor. Bueno, faltan adjudicaciones, pero lo que en este momento, lo que estamos visualizando en esta partida son 4 millones que están sin asignar, que dependemos de variaciones cambiarias. Entonces, si nosotros vemos la ejecución total del semestre tomando en cuenta, comprometidos y este es un dato que es súper importante a la hora de visualizar la información, porque no es solo que está pagado, sino lo que está en tránsito. Andamos alrededor de un 59%, es un porcentaje bastante alto. Tenemos que recordar que este año en particular, cuando nosotros hacemos una comparación de tendencia, tenemos la variable que en el primer trimestre estamos contabilizando pago de honorarios de profesionales. Este año la curva dio vuelta, por llamarlo así, porque normalmente los pares sean la fuerte ha sido en el segundo semestre este año el proceso de pares. La parte fuerte fue en el primer semestre.

Hoy tuvimos puntualmente reunión de proyección de procesos con la DEA, cuando iniciamos el año arrancamos con una proyección de 155 procesos en los diferentes en las diferentes etapas. La actualización que nos da la Dirección de Evaluación y Acreditación el día de hoy es que se estima finalizar el año con 132 procesos en las diferentes etapas de los cuales están pendientes de contratar 39, esos son los que están pendientes de llegar, de llegar a proceso de contratación y de que las universidades envíen los datos.

Entonces tenemos una afectación cambiaria y aquí es muy importante que ustedes recuerden que cuando nosotros hacemos el presupuesto ordinario y en años anteriores ha sido así como lo hemos manejado, se hace establecido de la proyección de los pares. Un presupuesto que oscila entre el 83 y el 85%. El año el año pasado fue de un 83%. La proyección este año por la baja del tipo de cambio con el presupuesto del 83% cubrimos el 100% de la proyección de los pares y adicionalmente ya hicimos una modificación en este sentido.

La modificación presupuestaria anterior tocó esta línea porque ya vemos que hay un exceso de recursos y ya empezamos a abastecer otras líneas. Ahora, hoy tenemos una nueva proyección, esa tenemos que traducirla a números, ir viendo el comportamiento, como yo les he dicho, para saber bien cuánto está quedando en esta línea, que es de las más fuertes del presupuesto, eso es en agosto, en agosto, porque es lo que la tendencia y los años nos han venido a reflejar. Porque es cuando ya sabemos si estos procesos, estos 39 procesos

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



que están visualizándose desde gestión de información que hacen falta, llegan o no llegan, si van a llegar este año o ya se nos va a traslapar con el otro año y la ejecución va a ser el siguiente año. Entonces, a este momento la ejecución va bastante bien en comparación con periodos anteriores, donde como les digo, ahorita estamos aproximadamente en un 49% de la ejecución del presupuesto, pero todavía estamos en un momento temprano por llamarlo así, lo que es ahorita remanentes presupuestarios prácticamente como yo lo he mencionado en muchas reuniones, ya llegamos al momento donde las nuevas compras prácticamente tienen que ser en bienes para que se logre que esto sea ejecutado este año por los por los tiempos de contratación que duran aproximadamente dos meses. Ok, esto en términos de la consulta que se realizaba de cómo vamos con el año. Sobre el comentario de don Ronald de Inversiones, como bien le mencionaba doña Laura, estamos por presentar un análisis que se ha construido tanto desde el área financiera de la Dirección de Servicios de Apoyo a la Gestión con el área Legal y con doña Laura sobre el análisis de la nueva Ley de Liquidez que entra en este momento en ese detalle nos podemos quedar aquí toda la tarde, porque si vienen muchas variables y muchas líneas sobre el manejo de la liquidez del Estado. Y aquí hay pues particularidades que vamos a tener que discutir a profundidad.

Entonces, a este momento, si nosotros nos basamos desde la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, como ustedes saben, es la que nos tiene limitados con regla fiscal, Entonces tenemos un tope en términos a este año con el PIB que tenemos actualmente un tope tanto en gastos de capital como en gastos operativos y el PIB bajará la se libera gastos de capital, pero también tenemos un tema operativo que es lo que el recurso humano trabaja, que no es solo cuando vamos a decir vamos a comprar tal sistema, necesitamos personas también. Entonces, ahí hay una mezcla de factores que tenemos que analizar, pero eso es una discusión que yo creo que la podemos tener el otro año, dependiendo de cómo sirven los macroeconómicos del país, eso en términos de gastos de capital.

Después, sobre el pago del CFIA, ya doña Laura aclaró sobre este tema, sobre la que fue una observación de don Gerardo sobre el tema de las vacaciones. Don Gerardo, las vacaciones se disfrutan, la provisión se crea, pero las vacaciones se disfrutan, se pagan. En el caso de personas que renuncien a la institución y tengan un saldo de vacaciones que no haya disfrutado o cuando hay una terminación de contrato para los casos de contratos por tiempo definido si tiene saldo de vacaciones a favor. En caso contrario no se no se paga.

Y sobre esto se hace un trabajo bastante grande que lo que se hace en diferentes etapas. A inicios de año se hace la planificación de vacaciones anuales cada división, cada director hace su planificación y después doña Laura y yo nos sentamos a cruzar como interfieren las vacaciones de una persona con el trabajo de otra. Para ver porque, por ejemplo, voy a poner un caso, tenemos posiciones unipersonales que dependiendo el momento en que salga hay procesos que se pueden quedar detenidos. Entonces nosotros tenemos que visualizarlos con mucha antelación porque tenemos que poner adelantar todo el proceso y nos pasa con el proceso de contratación, por ejemplo, para que este tipo de cosas no nos afecten en la gestión de la institución. Eso es un trabajo que doña Laura y yo hacemos a inicios de año, pero hay imponderables que pueden suceder, que pueden suceder en el camino, como les digo, pero en lo que es giro efectivo, una erogación de fondos es únicamente si hay una terminación de contrato, sea por un plazo establecido o por una renuncia del personal.

Don Walter, se refería a los temas de transporte. Don Walter, comentarle en el momento eso se da, el caso que usted, menciona esto fue en el 2019-2020 aproximadamente. Ese contrato que se tenía con Transportes Marvin venció, me parece que fue en el 2020 2021, pero fue en época de la pandemia. Después de ahí nosotros pasamos durante varios años

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

sin presupuesto, incluso hubo años que no tuvimos presupuesto para transportes por las mismas condiciones del Estado y por las mismas condiciones del presupuesto.

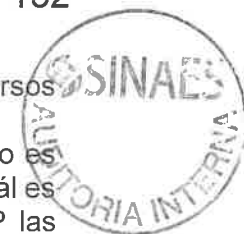
A partir de este año prácticamente que nosotros estamos retomando presencialidad nuevamente se vuelve a tener fondos y esto es algo que nace desde el presupuesto ordinario aprobado el año pasado, en la partida de gastos de transporte. ¿Cómo lo hemos venido manejando a finales de año y del año pasado y este año? todo lo que es GAM es con taxi rojo, eso obviamente es más económico, es más económico en términos de gasto, a veces tenemos que analizar mucho situación por situación, porque hay lugares que, aunque sean el GAM, a veces son de difícil acceso. Entonces esos casos se manejan de forma individual, como por ejemplo es cuando es la U Paz, porque por ahí el tránsito de taxis no es tan frecuente, pero si se utiliza taxi rojo.

Además, quiero recordarles que este Consejo también aprobó el reglamento. Bueno, ya aprobado el Reglamento de transporte, el Reglamento de kilometraje y todo ese tipo de políticas se habían alineado conforme también lo establece la Contraloría.

Cuando nosotros volvemos a este tema de presencialidad, volvemos a salir a SICOP, a hacer el concurso en SICOP están participando prácticamente dos oferentes que es Transportes Marvi y la Rueda. La rueda tiene un vehículo prácticamente de cada tipo. Entonces no garantiza que pueda ofrecer el servicio porque tiene más clientes. Eso complejiza porque no nos pueden garantizar que nos dan el servicio, de igual manera, cuando se saca ese concurso sale infructuoso. Después de eso, nosotros, la nueva Ley de Contratación de Compras Públicas nos da la posibilidad de apegarnos a ciertas órdenes de compra que ya están abiertas. Nosotros nos apegamos a la orden de compra que tiene CONARE sobre transportes y es con la que estamos trabajando que ellos tienen una negociación distinta con transportes Marvi. Anteriormente nosotros teníamos una negociación por kilómetro y la negociación que ellos tienen actualmente es por ruta, entonces es más económica que la que teníamos anteriormente. Obviamente si yo lo comparo con un Uber o con un taxi, va a ser caro, pero si es más económica que la que teníamos anteriormente y es con la que hemos venido trabajando para servicios fuera del GAM, fuera del GAM y cuando es una zona de difícil acceso únicamente, o que haya que llevar una cantidad de materiales porque es una feria o algo así, o no podemos llevarlo en un taxi rojo, pero básicamente ha sido para esos dos tipos de servicios cuando hemos utilizado la del GAM, cuando son visitas a las ideas, que esto se da con frecuencias, por lo general nosotras vamos en nuestro carro y eso no asume ningún costo para la institución. Sobre las observaciones de doña Sonia, Capacitación y protocolo en esta en esta partida presupuestaria se encuentran las capacitaciones que realiza la DEA en el segundo semestre.

Entonces la ejecución es en el segundo semestre y lo que es capacitación a los funcionarios, acá también nosotros realizamos un instrumento que se llama el DNC, que es la detección de necesidades de capacitación de todo el personal. Esto lo hacemos de forma anual. Esto tiene una proyección de gasto de aproximadamente 50 millones monto que no hemos obviamente logrado cubrir con el presupuesto anualmente andamos como entre cinco y 15 millones. Lo que hemos construido en esta o lo que hemos ejecutado en esta partida en los últimos cinco años, y esto se hace, las contrataciones se hacen a través de SICOP y el pago se materializa hasta que finaliza la capacitación. Entonces, por ejemplo, nosotros ahorita ya tenemos visualizadas unas capacitaciones, las de jurisprudencia que únicamente las dan en noviembre. Entonces nosotros eso es dinero comprometido que no se va a poder ejecutar hasta noviembre, diciembre. Entonces hasta en ese momento lo vamos a ver como un ejecutado. Entonces eso pasa ahora con todo lo que es el proceso de capacitación.

Mantenimiento y reparación, esto es para el sistema informático y es en caso de tener alguna complejidad con el sistema, entonces no es una partida que podamos garantizar



que en el segundo semestre se va a ejecutar al 100%, pero necesitamos tener los recursos en caso de una eventualidad.

La otra consulta que usted hacía sobre los pares, bueno, ya la atendí sobre que esto es cómo está la ejecución de la partida de pares y la última consulta que usted hizo es cuál es el cambio en términos de las normas contable, nosotros trabajamos con las NICSP las normas de contabilidad para el sector público y hubo una variación, han habido varias variaciones pero este año puntualmente hay una variación en la norma que no nos permite hacerlo comparable. Entonces, en el caso puntualmente, las partidas que varían para la institución no tienen afectación, pero uno de las de los lineamientos que establece contabilidad nacional. Entonces tenemos que apegarnos a la instrucción que gira contabilidad nacional y bueno, creo que abarque todas las consultas, nada más. Una un comentario adicional la estimación de proyectos de ejecución de este año. Nosotros estimamos que va a estar alrededor de un 95%, pero esto depende mucho de que vaya a suceder con el tema de la INDEIN. Entonces, de igual manera estamos en un momento temprano, necesitamos ver cómo se va a definir el trabajo que ya están en un proceso de revisión de los proyectos. A finales de la semana pasada salió publicado el reglamento. Ya la aplicación está lista, que era uno de los requisitos que estaba pidiendo la asesoría legal para poder hacer las contrataciones a través de la misma aplicación que se hacen y para la INDEIN ya eso está finalizado y ahorita está en un proceso de planeación de los proyectos. Eso sería Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, Andrea. Entonces yo creo que ya si no tenemos más, más consultas este nosotros procederemos a hacer la aprobación. Y sí, yo les rogaría hacer esa corrección a la justificación de la ejecución INDEIN por lo menos que con apoyo del mismo INDEIN tenga una redacción más cercana, por supuesto a lo que realmente sucedió y que sea aceptada por el destinatario, donde sea que vaya a ir este informe sin comprometernos tampoco. Muchas gracias.

La MBA. Andrea Arroyo Matamoros, el M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez y el Lic. Alejandro Camacho Vargas, se retiran a las 10:52 a.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bueno, entonces, tenemos que proceder a votar. En primer lugar, tenemos el informe de estados financieros. Quienes estén de acuerdo, entonces sírvanse manifestarlo, por favor. Muchas gracias. Creo que hay que darle firmeza, por lo ajustado del del tiempo para que se pueda enviar a donde haya que enviarlo. Muchas gracias, se acepta por unanimidad, se aprueba y se envía.

Se conoce el insumo del informe de estados financieros del primer semestre de 2024.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Ley 8256, del 17 de mayo del 2002, reconoce al Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), como órgano adscrito al Consejo Nacional de Rectores, con personería jurídica instrumental propio para la consecución de sus fines. Asimismo, la Ley 8798 del 16 de abril de 2010, fortaleció su financiamiento de nuevas fuentes de recursos.
2. Mediante el oficio C-307-2017 del 15 de diciembre del 2017, la Procuraduría General de la República señaló que el SINAES cuenta con personería jurídica instrumental, que le confiere grado máximo de desconcentración del CONARE, razón por la que está en plena capacidad legal para asumir la administración presupuestaria de los recursos que le son transferidos por el Gobierno de la República en ejecución del artículo 3 de la Ley 8798 y de otros recursos que puede recibir con fundamento en lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 8256. Como resultado de lo

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

anterior, el SINAES administrará su presupuesto en forma independiente del CONARE, a partir del período 2019.

3. En cumplimiento a las disposiciones establecidas por la Dirección General de Contabilidad Nacional para la presentación trimestral de Estados Financieros del Sector Público, con fundamento en las potestades conferidas en los artículos 90, 91, 93 y 94 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos N° 8131, Directriz 004-2014 y lo establecido en el Decreto Ejecutivo número 32988-H-MP-PLAN, publicado en La Gaceta número 74 del 18 de abril de 2006.

SE ACUERDA:

1. Dar por conocido y aprobar el informe de Estados Financieros al 30 de junio del año 2024 en concordancia con las directrices de la Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda.
3. Encomendar a la Presidencia y a la administración la firma y el envío de los informes a la Dirección General de Contabilidad Nacional y a los entes interesados.
4. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 9: Presentación del informe de ejecución al primer semestre 2024.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Y ahora el informe de ejecución presupuestaria. Quienes estén de acuerdo en votar el informe de ejecución presupuestaria favor manifestarlo. Muchas gracias y le damos firmeza también a este informe. Muchas gracias.

Se conocen los insumos del Informe de ejecución presupuestaria del primer semestre de 2024.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Ley 8256, del 17 de mayo del 2002, reconoce al Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), como órgano adscrito al Consejo Nacional de Rectores, con personería jurídica instrumental propio para la consecución de sus fines. Asimismo, la Ley 8798 del 16 de abril de 2010, fortaleció su financiamiento de nuevas fuentes de recursos.
2. Mediante el oficio C-307-2017 del 15 de diciembre del 2017, la Procuraduría General de la República señaló que el SINAES cuenta con personería jurídica instrumental, que le confiere grado máximo de desconcentración del CONARE, razón por la que está en plena capacidad legal para asumir la administración presupuestaria de los recursos que le son transferidos por el Gobierno de la República en ejecución del artículo 3 de la Ley 8798 y de otros recursos que puede recibir con fundamento en lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 8256. Como resultado de lo anterior, el SINAES administrará su presupuesto en forma independiente del CONARE, a partir del período 2019.
3. El cumplimiento de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (N-1- 2012- DC-DFOE), emitidas por la Contraloría General de la República por medio de la Resolución R-DC-24-2012 del veintiséis de marzo de dos mil doce, normas 4.3.14, 4.3.15 – 4.5.16, 4.3.18.
4. Por disposición del artículo 24 y 26 del Reglamento del Proceso presupuestario del SINAES es atribución del Consejo Nacional de Acreditación conocer las evaluaciones presupuestarias e informes de liquidación.

SE ACUERDA:

1. Dar por conocido y aprobar el Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del año 2024 (primer semestre) en concordancia con las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público Emitidas por la Contraloría General de la República.
2. Encomendar a la Presidencia y a la administración la firma y el envío de los informes

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



a la Contraloría General de la República y a los entes interesados.

3. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Entonces, nos vuelve a quedar pendiente el tema de la política de calidad, lamentablemente, porque el tiempo que tenemos disponible ya no nos da, tenemos a don Gerardo que también quiere decirnos algo y doña Laura.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Nada más mencionar que yo voté a favor de la aprobación del informe de ejecución, siempre y cuando se haga la modificación solicitada en la justificación de la ejecución del INDEIN. Yo espero que esa modificación se realice sobre la justificación que se da, que es en ese informe, como lo solicitó doña Lady. Yo espero que realmente se haga esa modificación, insisto para mí no es un tema de redacción, es un tema de fondo que debe ser analizado, primero a lo interno por la administración y después a nosotros, y si quisiera tener la seguridad de que esa modificación se va a hacer. Sin embargo, yo sí voté a favor de la aprobación para no atrasarlo más. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, dos cositas sobre esto último, nada más don Gerardo. Yo le entiendo a usted en este tema de la justificación que se hable de planificación de INDEIN y que lo otro es cuáles fueron los esfuerzos que hizo el Consejo, nada más para tener yo claridad y poder aclararlo y que ustedes queden claros y satisfechos.

Con el tema que hay, nada más es por un lado y doña Lady, a propósito de este tema de la política de calidad, yo les agradezco que si tienen alguna observación previamente, pues nos las hagan saber, eso siempre para nosotros también es como un buen ejercicio sobre ese tema.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, muchísimas gracias doña Laura. Yo creo que por eso yo estoy solicitando que lo vea el INDEIN, que creo que es quien tiene más clara esa justificación. Y lo otro es que estoy totalmente de acuerdo con esto de la política de calidad, valdría la pena enviarlo cuanto antes. Se lo pueden enviar tal vez a Marchessi y que ella se lo envíe a Gisela y así cuando la presente, pues ya vienen incluidas las recomendaciones que todos tenemos y se resuelve más, más rápido. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venégas Renauld:

Sí. En relación con este último documento que no pudimos ver hoy de la política de la calidad, yo quisiera saber ¿a qué responde, si es a un acuerdo cuando se tomó? ¿Quién es el responsable de hacer eso? Porque yo no tengo ninguna información al respecto. Intenté hacer algunas observaciones, pero me hace falta ese referente para poderlas precisar porque del documento yo lo que derivo más es una política para la gestión administrativa y no una política de calidad para la función que tiene por ley el SINAES. Entonces me gustaría conocer eso si fuera posible. Se le he dicho a Marchessi que lo adjuntarán como un insumo para poder hacer la revisión con mejor criterio. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, doña Lady. Sí. Yo hice algunas observaciones, pero las hice en el drive, no sé si quedaron o no, las hice ahí. Y resulta ser que para lo de cumplimiento de compromiso de mejora, doña María Eugenia nos solicitaba que también abordáramos cuál es el concepto

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

de calidad y aseguramiento de la calidad que tenemos. Sí, pero yo me voy a buscar, a verlos en los documentos oficiales. Si no está, entonces me preocupa porque lo que hay son posiciones de funcionarios, pero no hay una posición oficial. Y entonces ahora estoy haciendo la búsqueda conceptual de las dos categorías para poder enriquecer esa parte. Yo muy contenta porque primero exponen esta política con la concepción de calidad y de aseguramiento de la calidad institucional para entender cómo estamos viendo también el concepto de calidad y aseguramiento de la calidad como SINAES. Por eso yo lo veo con agrado de que discutamos primero el tema de calidad antes de ver lo de compromisos de mejora. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Doña María Eugenia, esa aclaración que Marchessi me la trasladó a mi, esta política de calidad que es institucional, es decir como generamos nosotros nuestro propio tema de calidad como institución. Esto deviene de una solicitud que nos hace INQAAHE en el último informe. Entonces por eso es que se presenta esta política de calidad, gracias a que hay algunas observaciones yo se las voy a trasladar a Gisela. Nosotros en SINAES tenemos un área que se llama Gestión de Calidad, que responde directamente a la Dirección Ejecutiva y esta política se hizo colaborativamente con las direcciones de área. Entonces muy importante, por eso les agradezco las observaciones para que también Gisela las pueda traer y nosotros analizarlo a lo interno, pero esa es la razón porque nosotros traemos.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Entonces debería estar como un antecedente en la política eso es muy importante. Y segundo, yo hice la observación de que ahí no queda definido qué es la calidad, que lo consideraran hondamente, porque de la ley deriva el concepto de calidad que luego se expresa en el modelo. Entonces, eso no está y se ve como si fuera calidad de la gestión. En todo caso, ya lo veremos.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, entonces será pues lo que se discuta también cuando veamos la presentación. Les agradezco muchísimo. Y nos vemos entonces en la próxima sesión.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y CUATRO MINUTOS DE LA TARDE.



Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidenta



M B E

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1778-2024
SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL VEINTITRÉS DE JULIO DE 2024. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A
LAS NUEVE DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta
Dr. Ronald Álvarez González
M.Sc. Francisco Sancho Mora
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén

Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
MAE. Sonia Acuña Acuña
Ing. Walter Bolaños Quesada

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADOS ESPECIALES ASISTENTES

Dra. Ing. Gisela Coto Quintana, Gestora de Calidad

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1778.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy buenos días. Estamos hoy presentes en la sesión 1778. Ustedes tienen ahí la agenda que ya la han revisado. Entonces, si están de acuerdo con la agenda, sírvanse, por favor votar la agenda.

Los 8 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1778.

Se aprueba la agenda 1778 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1778.
2.	Aprobación acta 1777.
3.	Informes
3.1.	Presidencia
3.2.	De los Miembros
3.3.	De la Dirección
4.	Presentación análisis de la Política de Calidad.
5.	Proceso de Acreditación:
5.1.	Nombramiento revisor ILPEM:
5.1.2.	Proceso 243
5.2.	Decisiones de Acreditación:
5.2.1.	Proceso 269
5.2.2.	Proceso 265
5.2.3.	Proceso 236
5.3.	Revisión y aprobación de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM):
5.3.1.	Proceso 220
5.4.	Revisión PCPE:
5.4.1.	Proceso 07

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1778.2. Aprobación de acta 1777. 3. Informes. 4. Presentación análisis de la Política de Calidad.5. Nombramiento de revisor del informe de logros del proyecto especial de mejoras (ILPEM) del Proceso 243.6. Modificación de agenda.7. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 236.

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 269.5. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 265.6. Revisión y aprobación de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) Proceso 220. Revisión PCPE proceso 07.

Artículo 2. Revisión y aprobación de acta 1777.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bien, tenemos ahora el acta 1777, donde se habían hecho algunas correcciones, si las revisamos y estamos de acuerdo con esas correcciones y demás, entonces sírvanse votar el acta por favor, si tienen algún comentario. Estamos de acuerdo. Don Francisco se abstiene porque no estuvo en la sesión anterior.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Se aprueba acta 1777 con siete votos a favor y una abstención por parte del M.Sc. Francisco Sancho Mora por no haber estado en la sesión anterior.

Artículo 3. Informes

De la Presidencia:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy bien, entonces pasamos a la sección de informes, aquí en Informes yo tengo algunos temas que contarles porque hemos recibido distintas respuestas a algunas gestiones que desde don Francisco vienen creo que algunas solicitudes y otras más recientes. Y entonces ahí yo le solicito a Marchessi si nos hace el favor de también de enviar las fechas que hay para cada uno de los encuentros relacionados con estas respuestas por si alguien más desea acompañarnos en las reuniones que implican.

Una es que recibimos la respuesta de CONARE de una gestión que había hecho don Ronald para la solicitud de la exoneración del uso de la planta física, que como ustedes saben, pues planta física, red, servicios, verdad, etcétera y don Gastón responde positivamente para una reunión donde se trate el tema. Entonces, les vamos a enviar también ese comunicado.

Lo otro es, un comunicado también de CONARE, donde escribe a las universidades públicas comunicando del vencimiento del nombramiento de doña Marta para que se proceda con el nombramiento que corresponde.

Lo otro es, una la reunión que se había solicitado desde que estaba don Francisco, con el CONESUP, que finalmente insistimos nuevamente, ahora desde el tema curricular propiamente y recibimos una respuesta para una reunión que tengo es para el siete, ¿verdad, doña Laura creo a las 2:00 de la tarde que la tenemos? y ese va a ser en SINAES es presencial. Entonces, por si alguien más desea acompañarnos, inicialmente tenemos este tema propiamente curricular que fue con el que hicimos la invitación, pero perfectamente, creo yo, cabe por si, ya que aprovechando que don Ricardo nos responde que podamos tocar cualquier otro tema que ustedes consideren importante.

También, tenemos una respuesta de la USAC para la reunión con la Universidad de San Carlos para ver si finalmente logramos llegar a algún acuerdo de la continuidad de las carreras y de otros pendientes que tenemos con la Universidad. No se doña Laura, ¿si tenemos día y hora exacta con la USAC?

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

No señora, estamos terminando le enviamos las propuestas de las horas, entonces estamos ahora a la espera que nos confirmen la hora, el día ya estaba.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bueno, muchísimas gracias. Entonces esas fechas y horas se las comunicamos por si alguien nos desea acompañar. Y lo otro, que tenemos es nada más una consulta mía propiamente. ¿Si ya acordaron la visita la comisión a la Universidad Central y si por ahí me la cuentan para tenerlo yo registrado? Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Doña Lady. En relación a las reuniones, algunas preguntitas en la reunión con don Gastón, tiene que ver con la nota que usted dice que se dirigió para ver si se reducía el pago. ¿Qué de nuevo hay? porque antes uno la mandaba y normalmente ellos resolvían. No sé, me imagino que en el Consejo de Rectores o el mismo don Eduardo resolvía y normalmente, creo que nos exoneraron. Laura me puede corregir en un 50% en algún momento, Laura yo no sé si hubo algún tipo de cambio en ese tema como para que haya un tipo de reunión. Eso no significa que no es importante que la tengamos, pero yo no sé si hubo algún tipo de señal ahora que de repente nos diga que a lo mejor la situación va a ser más más compleja que antes. Eso en primer lugar.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

155



La otra es, la reunión con CONESUP doña Lady, ¿es con el Consejo o con el Director Ejecutivo?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Originalmente quien nos responde es que va a ser con don Ricardo Wong y con una persona de la Unidad de Diseño Curricular del CONESUP.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Perfecto, gracias. Y con la otra le puedo informar que yo no he conversado con don Ronald y con don Walter para ponernos de acuerdo con la visita, pero sería que nos pudiéramos de acuerdo hoy, después de la sesión o en algún momento en algún recreo y definir la fecha.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Francisco. Entiendo que también Marchessi está coordinando con la universidad para ver cuándo es que los podría recibir. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. Buenos días. Con respecto a esa nota que se le dirigió a CONARE con respecto al pago de los servicios, a mí me pasaron de la de DSAG, de la Dirección de Gestión Administrativa, una nota en donde ellos proponían una solicitud similar a la que siempre se ha hecho y resulta que en esa nota había dos cosas uno que se planteaba ya una solicitud de pagar el 50% del alquiler y se hablaba de otros servicios también, pero no se especificaba nada y solo el alquiler. Entonces la nota que se les pasó. Y esto fue porque, Laura había hablado con el director ejecutivo de CONARE y el director ejecutivo le había dicho bueno, que planteen una solicitud y no le había puesto ningún tipo de restricción. Entonces, lo que lo que pensamos en ese momento era de que no necesariamente teníamos que hacer una solicitud tan cajonera, sino que más bien en el sentido de no pagar del todo. O sea, no lo decíamos de esa manera tan tajante, pero lo planteábamos como el exonerar el pago de alquiler y servicios.

Entonces, y eso porque ellos mismos lo dijeron en la nota no nos pusieron ningún tipo de condición. Hagan la solicitud como ustedes la quieran hacer y luego lo vemos como lo negociamos y entonces la nota se hizo en ese sentido y ahora lo que cabría es, ir a hablar con ellos para ya para llegar a un acuerdo de cuánto pagar o no pagarla. La idea sería más bien tratar de que no nos cobren del todo ni por el alquiler, ni por ninguno de los servicios que pagamos nosotros, pero no poner de partida un piso, sino más bien que más bien lo que casi que lo que estábamos planteando era un piso más más elevado, que era como el 50% y por qué necesariamente eso de ahí partió esa esa solicitud y esperemos que ya conversando con ellos pues podamos negociar condiciones todavía, más ventajosas para nosotros. Esa fue la intención y fue coordinado con la Dirección Ejecutiva y con la dirección de la de DSAG. Eso es lo que puedo agregar.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias don Ronald. Este sí, yo creo que bueno, no sé a no ser que doña Laura tenga algo más que más detallado, pero hasta donde yo entiendo, sí. Esa fue la nota que envió don Ronald y don Gastón lo que propone es esa reunión imagino yo que para escuchar más en extenso de qué se trata o hasta dónde llegan nuestras posibilidades, lo mismo que las de ellos en un momento crítico como para tratar de llegar a algún acuerdo, por ahí entiendo yo que andará la situación. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Me espero al momento de los miembros mejor, gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Buenos días a todos. Tal vez estaba pensando que en esta reunión con don Gastón, que sería una primera reunión con él por lo menos de parte de doña Lady, sería interesante

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

analizar otras cosas además de esto, el tema de planta física. Nosotros alguna vez hablamos sobre la posibilidad y ahora que estamos hablando de posibilidad de hacer algunas inversiones con esos fondos, sobre la posibilidad de tal vez hacer alguna inversión nosotros para mejorar el área física que tenemos dentro de eso. No estoy diciendo ni siquiera que lo podamos hacer porque no tenemos el dinero, pero como estamos pensando en compra de edificio y otras cosas, cuando estuvimos analizando opciones se pensó en que tal vez dependiendo del espacio que tuviéramos se podía hacer alguna inversión para mejorar la infraestructura que nosotros utilizamos. A CONARE le serviría, a nosotros nos serviría siempre y cuando podamos utilizar ese dinero. Y sería, pues una opción, se me ocurre a mí, dentro de muchas otras cosas que probablemente se puedan conversar con CONARE, algunas de esto es infraestructura, pero se podría hablar de muchos otros elementos, ya que nos dan la posibilidad de que tengamos esa reunión con Gastón. Es interesante porque bueno, para los que tenemos años más años de estar en SINAES la cercanía con Gastón era directa, nosotros lo teníamos en todas las sesiones, porque él era el abogado en ese tiempo y se perdió, nos distanciamos por razones obvias, pero yo creo que es importante mantener ese contacto, sobre todo en la posición en la que se encuentra él ahora. Nos pueden ayudar en otras cosas nos han ayudado en el área legal, nos han ayudado en algunas otras, como tal vez plantear esa opción como para ver qué otras alternativas tenemos de apoyo de parte de CONARE hacia nosotros. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Muchas gracias don Gerardo por la sugerencia.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Un detallito, para que tenga la información acertada, en las notas previas nunca se estableció un 50%. Siempre se pidió exoneración de pago. Ellos en algún momento plantearon el 50%, pero nunca se planteó un porcentaje. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Excelente, muchas gracias. No sé, doña Laura, si quiere agregar algo a este tema.

M.Sc. Laura Ramírez Saborio:

No, creo que lo han aclarado. Bueno, quienes han estado en las presidencias y me parece que la única diferencia es la que señaló don Francisco, más bien que don Gastón, el Director Ejecutivo quiere plantear ese tema directamente con el Consejo, en este caso no sé si será en este caso doña Lady usted o estará don Ronald y en lo que necesiten, con mucho gusto, pero si es la primera vez que ellos solicitan una reunión, si ellos nada más luego mandaban el acuerdo entonces quizás como dice don Gerardo, es una buena oportunidad para plantear otros temas que son clave para SINAES.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Si, tal vez puntualizar ahí una posible agenda con esos otros puntitos que serían necesario tocar con ellos, muy ejecutiva, para tratarla en el tiempo disponible. Muchas gracias doña Laura.

De los miembros:

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Me gustaría opinar en relación con este punto, porque una podría valorar varios escenarios. A mí de pronto me suena contradictorio cuando ha habido un discurso muy claro aquí en el Consejo de querer o de hacer notar que hay una separación, que debe existir una separación real del CONARE. Y esto incluiría también la infraestructura, si fuéramos 100% consecuentes.

Y la otra posibilidad, la que plantea don Gerardo, a mí me suena más la de plantear otros puntos, pero habría que considerar si esta gestión que se está planteando por parte de don Gastón responde más bien al nuevo escenario de cambios que se han dado en el CONARE



a raíz del caso de don Eduardo, entonces que tal vez el en su proceso de llevar una agenda lo haya considerado importante para dejarlo en actas o no sé.

Bueno, pero fuera de eso, yo quería comentarles un par de asuntos relacionados con investigación, yo creo que aquí cada uno de nosotros tiene como un área con la que se identifica más y quería comentarles que yo recibí por parte de Comunicación a través de Marchessi, una solicitud que hizo la Universidad Latina en la persona de doña Eugenia Robles, que es la directora de Investigación y Sostenibilidad de esa universidad para que le ofreciera una capacitación en un primer correo decía en investigación y en el modelo de acreditación, lógicamente a mí me sorprendió porque yo con el modelo de acreditación no tengo la competencia, eso le corresponde a la DEA concretamente, pensé que era en el tema de la investigación. Luego Marchessi nos manda la información con copia a Lady, donde habla de nuevo del modelo de acreditación, igualmente yo le pedí que por favor precisara con la señora que es lo que quieren. ¿Y esto por qué? Porque resulta y aquí está Laura, que no me deja mentir el día de la entrega de acreditaciones que dimos en la Universidad Latina, tanto en mi discurso como después, tuve la oportunidad de estar en una mesa con la rectora, autoridades, con Angélica y con Laura, y hablamos sobre esa debilidad de la investigación que se manifiesta prácticamente en todas las carreras, no solamente de la Universidad Latina, sino es como un consenso que hay en todas las carreras que vienen al SINAES.

Entonces, ahí estuvimos hablando de posibilidades y cosas y entonces yo creo que a raíz de eso es que pidieron conversar conmigo, pero para que quedemos, claro, vamos a ver si un correíto, una llamada directa nos puede aclarar porque no quisiera yo tomar ámbitos de competencia que no me corresponde.

Y en segundo lugar, también relacionado con investigación, ustedes saben que yo doy un curso para el CUC de cinco meses. Muy interesante ha sido todo ese trabajo y converso bastante con Sugey y con su gente en relación con el tema de la investigación. Entonces, tuvimos una conversación en la que salió a colación la posibilidad de generar, ya sea un proyecto o una línea investigativa en el INDEIN, sobre el nuevo modelo cuando se implemente. Es decir, desligar totalmente el desarrollo de la acreditación bajo un nuevo modelo con una línea de investigación que vaya pareja y nos permita valorar diferentes aspectos, impacto todo lo que pueda suceder. Y claro, ese eso todavía no está, pero podría servir para comenzar ahora a hacer toda una planificación de una línea de investigación, de modo que una de las actividades del INDEIN esté totalmente en un estrecho vínculo con los procesos de acreditación y donde desde luego pueden estar otras personas de otras divisiones. No necesariamente, pero que sea INDEIN quien lidere ese proceso, esta es una iniciativa yo creo que ya doña Laura debe conocer algo de eso, porque yo le dije a Sugey que cuando tuvieran oportunidad de hablar del PAO pago de su puesto, lo lanzara para escuchar opiniones y también lo comentó aquí.

Y hay una tercera, oyendo a Lady con esas actividades que tienen reuniones. Yo quería sugerir que tal vez pudiéramos tener como un calendario de aquellas actividades en las que ella o cualquier otro miembro quisiera hacerse acompañar, de manera que uno pueda decir mirá, a mí me gustaría acompañar aquí, no sé si eso sea factible, porque a mí me gustaría estar en la del CONARE, por ejemplo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Muy buenos días y muchas gracias doña Lady. A ver, con respecto a lo que señala doña María Eugenia, estoy de acuerdo en que debe haber una línea de investigación del mismo modelo y debería ser construida desde ahora, pero esta es una responsabilidad que le toca a la DEA, no al INDEIN. Me parece que la DEA debe estructurar ese proyecto de investigación y llevarlo a cabo, porque si no, de lo contrario, vamos a seguir ahondando en

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

sus diferencias, entre una división y la otra. Y sobre todo, aquí toco un tema que a raíz de lo que he revisado en relación con calidad y aseguramiento de la calidad hay que hacer una discusión en el SINAES de cómo estamos viendo nosotros esa articulación académico-administrativa, que en sí misma es la función de las personas que trabajan en el SINAES y desde esta perspectiva requiere una revisión de por qué se pasa de llamar a los funcionarios, investigadores a gestores, esta es una dificultad seria, que hay que volverla a discutir y ver si es realmente eso es lo que queremos, porque el papel que ellos han asumido últimamente es de gestores. Claro, porque el papel de investigadores les fue cercenado y a mí me parece que por el calibre del mandato que nos da la ley en relación con la calidad, al decir que SINAES es el órgano que genera la norma nacional de la calidad, las personas que trabajan en el SINAES y que asesora en estos campos deben tener el carácter de investigador y a mí me parece que es un tema que se debería de retomar y volver a analizar con ellos. En ese marco de la calidad administrativa académica que tiene el SINAES, porque no es solo administrativo, es administrativo-académica, porque nosotros somos un ente que dicta línea en ese campo. Nosotros somos referentes a nivel nacional en el ámbito de la calidad y el aseguramiento de la calidad.

Entonces, desde esa perspectiva, no quisiera yo se ahonde más en esa división que existe y de cómo el equipo de la DEA siente que la investigación es una de sus funciones principales y, le fue cercenada por lo tanto, considero que esto debiera pasar por un seminario interno de discusión, desde el cual se pueda definir qué estamos entendiendo nosotros por calidad y aseguramiento de la calidad administrativa y de los otros cuatro ejes que plantea el mismo modelo nuestro, del 2022. Tanto para las instituciones de educación superior como para el SINAES, el SINAES como institución. Era eso lo que quería señalar, porque realmente esto lo tenía pendiente de decir hace rato ahí, dándole vuelta y creo que debe ser motivo de análisis. Gracias. Y me aproveché del comentario de doña María Eugenia.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña Marta. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias, sobre este mismo tema. Yo siempre he pensado y lo he manifestado en algunas ocasiones que nosotros en el tema de investigación, con la creación del INDEIN, lo que buscábamos era una instancia coordinadora de la investigación en la institución, no necesariamente ejecutora y haciendo un símil con una vicerrectoría de investigación en una universidad que si bien es cierto tiene personal a cargo del vicerrector que pueda hacer investigación, el 95% de la investigación no se realiza ahí lo realiza alguien más y yo creo que eso es lo que nosotros tenemos que hacer. Para mí el INDEIN debe establecer la política, la línea, y cualquier funcionario de la institución que crea que puede aportar en algún proyecto de investigación, o alguna dirección, tiene todo el derecho de hacerlo. Y yo creo que esa es la forma en que nosotros debemos trabajar. La DSAG puede trabajar en alguna investigación, la Directora Ejecutiva puede trabajar en alguna investigación, los de la DEA pueden trabajar en alguna investigación, pero eso es un asunto conceptual que yo creo que tal vez no se ha interpretado de esta manera a la hora de establecer el INDEIN. Probablemente en la DEA se consideró que entonces ya todo lo que era investigación iba para el INDEIN, cosa que no es cierto, porque si uno analiza los informes de la misma INDEIN, uno ve la gran participación y la gran colaboración que han tenido los funcionarios de la DEA en los trabajos de la INDEIN, en todos ha habido mucho porque pues lo sabemos, o sea, realmente con el poco personal que tiene INDEIN, muy difícilmente se podría llevar adelante los planes de trabajo.

Entonces, yo no estoy seguro si con el cambio del nombre se cercenó la capacidad de investigación, se les cambió el nombre, pero los funcionarios de la DEA han seguido investigando y yo creo que lo que hay que hacer entonces o, sea, esas líneas de

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

157



investigación institucionales las debe establecer y coordinar el INDEIN, es más, puede ser hasta un miembro del Consejo que tenga interés en participar en alguna de esas investigaciones y yo creo que no se ha visto así. Tal vez no se tiene esa claridad con la que nosotros debiéramos participar; es más, veo la solicitud que nos hace el INDEIN sobre líneas de investigación y no sé si esa solicitud similar se traslada a las demás instancias de SINAES, que para mí tendría toda la lógica que se hiciera. Insisto, no sé si se hace porque yo solamente recibo la que se nos envía a nosotros, pero entonces, bajo ese esquema de ser quien coordina, quien establece y quien lleva, documenta, publica todo lo que nosotros queramos hacer, como una vicerrectoría entre comillas, de investigación dentro del SINAES.

Y con respecto a la propuesta de doña María Eugenia, me parece que es una línea válida, como muchas otras líneas que podrían y que deberían ser parte de esto, pero que no nos amarremos a que toda la investigación tiene que ser hecha con recursos de INDEIN, porque sabemos entonces o conseguidos por INDEIN con presupuesto de INDEIN, porque sabemos que la realidad es otra, hay muy pocos recursos ahí. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Nada más agradecer a Marta y a don Gerardo esta importante explicación que han dado que a mí me refuerza entonces mi idea primaria de que la estructura que tiene SINAES y la forma como se administra y gestiona y como se define políticamente, ha venido a generar justamente este tipo de divisiones que cuando uno llega como miembro nuevo al Consejo puede percibir así, de tal manera que ese es un tema, me parece muy importante lo que Marta señaló de devolverles el nombre de investigadores a todos los funcionarios, eso es esencial para que justamente lo que don Gerardo ahora nos aclara sea una realidad, entonces, pareciera que el tema de estructura habría que revisarlo porque eso desfavorece el clima organizacional y ya sabemos que mucho de lo que hay lo vimos en la actividad ordinaria, tiene que ver justamente con estas divisiones que hay. Muchas gracias, Gerardo y Marta.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Habrá que revisar también la conceptualización operativa que hay tanto dentro del reglamento orgánico como dentro de cada una de las divisiones, no vaya a ser que ahora por llamarse investigadores no se asuma la gestión de lo que corresponde también, entonces habrá que ver cuál es la nomenclatura más apropiada. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

En relación a eso, doña Lady, esa discusión académico-administrativa, eso es lo que hay que discutir y decidir, porque eso es lo que no está claro. Y fíjense ustedes que, no me recuerdo cuál fecha era perdón, SINAES tenía una estructura matricial. Yo digo, ¿en qué momento dimos vuelta y nos fuimos para una estructura tan normativa como la que tenemos ahora? No entiendo, ¿cómo fue que pasamos de una planificación por proyectos a una planificación tan estructurada y cortada que no ayuda a construir procesos en una institución tan pequeñita? Porque fíjense que el SINAES es mucho más pequeño que el Centro de Evaluación Académica de la UCR, no puede uno creer, que haya una estructura tan cortada diría yo. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias. En relación a este tema creo que se hace necesario, doña Lady, con todo el respeto, tener a lo mejor una reunión, una primera reunión, no sé si formal o informal sobre el reglamento orgánico, me parece que en algún momento lo habíamos traído y no

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

habíamos logrado el propósito de seguir avanzando, pero sería bueno recuperarlo porque tiene que ver con todo lo que han planteado.

Y ya en otro tema, lo que tiene que ver con informes de los miembros mencionarles efectivamente, como lo dije temprano, que hoy salió un artículo en La Nación, todavía leo La Nación por escrito, me siento a verla con el desayuno. Y sobre SINAES me gustó el artículo, un artículo corto pero con buena información. Me parece que es importante que lo conozcamos. Y otro aspecto que quería mencionar, no sé si lo ha comentado. En lo personal me gustó mucho el artículo de doña María Eugenia que anda circulando por Facebook y en relación al tema me parece que es una posición muy respetable a lo mejor obviamente la gente del gobierno no lo va a compartir y probablemente la va a criticar, pero por lo menos en lo personal, quisiera manifestarle que a mí me gustó, porque se dicen las cosas muy directamente. Gracias.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

En relación con esto, para mí ha sido difícil, siendo miembro de este Consejo no medir posibles implicaciones que pueda tener dar una voz, pero yo creo que hay responsabilidades que uno no puede dejar de asumir, sobre todo cuando tienen que ver con la calidad de algo que nosotros aquí tenemos entre manos la calidad de la educación. Entonces me atreví a escribirlo. Bueno, muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De todas maneras, pues se publica el nombre suyo, no está siendo publicado en nombre del del SINAES. Este bien, entonces ya no tenemos más participaciones de los miembros y tenemos de la dirección. Doña Laura.

De la Dirección:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Muchas gracias, doña Lady. Vamos a ver, voy a referirme en primer lugar al tema que señaló doña María Eugenia sobre esa línea de investigación de metodología de la evaluación. Sugerey expuso ayer ese tema porque estamos revisando los planes anuales operativos, yo no estaba informada y entonces sí justamente yo planteo que es muy importante que ese trabajo pueda hacerse y así estamos trabajando en la metodología que veamos los planes anuales operativos, por supuesto, a cada una de la dirección, pero cómo vamos a interactuar una dirección con otra y en este es muy importante el trabajo cooperativo, de manera que no solo se informe sino que se vean esos esfuerzos y creo que Sugerey y Angélica tiene la instrucción de que por favor entonces planteen lo que se corresponda de manera cooperativa, si así fuera y cuando sea requerido en este y cualquier otro tema que se involucre.

El tema que plantean ustedes un tema de fondo, tal cual ustedes lo han dicho que tiene, es más allá del nombre de los compañeros de que en este momento se llaman gestores de evaluación y acreditación, tiene que ver con un tema que bueno, también desde la dirección yo se los he planteado, que es la revisión del Reglamento Orgánico, que como también se los he dicho, ya, hay una propuesta, pero que en este momento, aprovechando justamente la coyuntura, lo estamos volviendo a revisar y este tema del Reglamento orgánico, pues que es lo principal de cómo es que se visualiza y es el momento apropiado por las decisiones que el Consejo ha tomado y que haya claridad desde el Consejo para ser trasladados y comunicados por supuesto a la Dirección Ejecutiva y al personal del de que es lo que se quiere de esa institución, cuál es el futuro, cómo es, cómo se visualizan cada una de las áreas de trabajo, y que si en un momento se había tomado una decisión de cómo funcionaba el SINAES en su estructura orgánica, que efectivamente a partir del 2019 tiene una transformación total, si esa visión se va a mantener o si va a haber, un cambio sobre lo que ustedes están planteando, entonces yo creo que es un tema de fondo al que ustedes han planteado. Es muy importante para claridad de qué significa eso.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

158



También hay otro tema que se relaciona y es ese relacionamiento con CONARE. ¿Qué significa esa descripción? que no es un tema menor, entonces, esa discusión en el momento en que nosotros estamos, estamos, entre otras cosas, con el plan anual operativo y estamos revisando el reglamento orgánico y entonces eso no nos ha permitido ir como con mayor celeridad, pero el compromiso de eso está para que ustedes puedan, discutirlo antes posible.

Y bueno, el comunicado de prensa para que ustedes lo vean, aparece ya la notita no solo ahí, sino que la van a ver en la República, va a aparecer en el Delfino, creo que la Extra también lo va a publicar. Eso es un comunicado que sale a lo interno, hay una declaración que sale de parte de doña Lady, justamente sobre la importancia de SINAES y tiene dos elementos principales uno, el aniversario de SINAES y luego cuáles son los resultados de las acreditaciones a la fecha. Entonces, utilizamos con gestión de información los datos de cuáles son esas 266 carreras y cómo se traducen esas esas 266 carreras a lo largo y a lo ancho del país, por grados académicos y por sedes en más de 2500 registros. Eso es básicamente lo que decimos y cuál ha sido la contribución de SINAES como referente, nacional e incluso internacional como como agencia de acreditación. Entonces para que ustedes lo sepan.

Muy importante, que lo omitimos mencionar en algún momento, que doña Lady y doña María Eugenia tuvieron una capacitación de vocería con las personas de gestión de prensa. Entonces, cuando alguno de ustedes pues lo requiera con mucho gusto para cuando requieran hacer alguna intervención ya más a nivel de SINAES, como posición institucional. Una última cosa, gracias, doña María Eugenia, por el tema de la Vicerrectora de Investigación de Universidad Latina. Sí, yo creo que ahí es muy importante, tal cual usted lo ha señalado, sobre todo nosotros también desde el área administrativa y técnica, estar informadas si efectivamente usted requiere algún apoyo cuando se trata de temas estrictamente técnicos y bueno, ahí lo que usted necesite.

Y efectivamente, mi apreciación es que la solicitud de doña Ana Eugenia surge a partir de la intervención que usted hace en el discurso y luego de la mesa donde estuvimos conversando. Y posiblemente, quiera no solo hablar del modelo, sino e interés que ella se interesó mucho por esa explicación que usted hace sobre la necesidad que tienen las instituciones de ver cómo se comprende el tema de la investigación, porque usted le da ese enfoque. Entonces bueno, pero yo tampoco tengo precisión de cuál es el requerimiento de doña Eugenia, pero con mucho gusto en lo que ustedes necesiten, creo igual que usted que surge de ese momento. Muchas gracias doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña Laura. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias muy rápidamente. Ahora que se refiere doña Laura al tema de vocería, yo no sé si eso está totalmente claro para nosotros, quiénes son los voceros del Consejo, para mí los voceros son las autoridades y en este caso los voceros del Consejo son el Presidente y el Vicepresidente los que deben actuar como voceros. Yo creo que nosotros debemos tomar una decisión y tener claridad de quién puede asumir además de que seamos entrenados o no como voceros del Consejo. Y eso en todas las instituciones hay una línea muy clara de quién debe ser y cuando se consulta a alguien o se le pide información sobre un tema institucional y no es vocero esa persona, y me refiero a cualquiera, no solamente miembros de este Consejo, sino también funcionarios, debe dirigir esas consultas hacia quienes son los voceros de la institución, la única manera de mantener orden temas institucionales.

Yo siempre he asumido de que son bueno, en este caso la presidenta y la vicepresidenta, quienes son los voceros de la institución y probablemente, bueno, yo diría que también doña Laura como Directora Ejecutiva, tiene ese rol porque a ella le van a estar consultando mucho, pero que tengamos esa claridad, porque si a mí me, entre comillas, presionan en

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

algún momento a que yo dé algún comentario sobre algún tema que pueda ser conflictivo, yo debería tener la claridad de que en qué momento puedo hacerlo y en qué momento no puedo hacerlo, sobre todo si actuamos como miembros del Consejo.

Yo estoy totalmente de acuerdo, como dijo doña María Eugenia en el artículo que ella publicó, que yo ya lo leí también porque sale a nombre personal y cualquiera de nosotros tiene todo el derecho de poder emitir su opinión, pero cuando se trate de opiniones institucionales debemos seguir esa línea.

Entonces, yo quisiera consultar si tenemos toda claridad sobre eso, me parece que sí, pero nada más recordarlo, para que sigamos sobre esa línea. Es más, un tema de vocerías institucionales, o una política de vocerías institucionales arranca específicamente por eso en determinar directamente quiénes son los voceros de una institución y quiénes son los únicos que pueden emitir criterio a nombre de la institución, solamente eso. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, lo que no evita que en algún momento, cuando se delegue también ese papel, cuando se necesite un mayor dominio técnico de ciertos temas que pues no necesariamente son las personas quienes los dominan. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Muchas gracias. Para hacer esa esa reiteración, efectivamente, las vocerías, en este caso son la presidencia y la Vicepresidencia cuando quienes estén en el puesto y la dirección ejecutiva, entonces siempre cuando un periodista les podría preguntar a ustedes en cualquier momento, yo siempre pongo el ejemplo de que van saliendo de un supermercado y les dicen mire, usted es miembro del Consejo del SINAES, ¿qué tiene usted que decir sobre eso? Bueno, en este caso pues doña Lady y doña María Eugenia pueden referirse y con el resto de los miembros del Consejo y del personal, pues la indicación es siempre referirlo a la oficina de comunicación que con mucho gusto se puede atender esa consulta, que nos las hagan llegar de manera escrita y responder siempre de esa manera, porque los periodistas pueden volver a consultar de una manera insistente hasta obtener una respuesta.

Y, también nosotros tenemos un manual de crisis que se había circulado con mucho gusto también se los podemos volver a hacer llegar. Este es un tema muy interesante y también hay que manejarlo siempre de la mejor manera, pero bueno, ustedes saben que además desde comunicación con mucho gusto y hoy la mejor de la disposición en el caso de que una situación de esas se presente pues se atiende y con mucha diligencia se les puede orientar nada más para hacer esa reiteración, doña Lady, muchas gracias.

Artículo 4. Presentación análisis de la Política de Calidad.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bueno, ahora sí. Entonces pasamos al siguiente punto donde tenemos invitada a la compañera Gisela Coto, que la tenemos pendiente desde hace varias sesiones con este tema de la propuesta de la política de calidad.

Marchessi si nos hace el favor de conectar a Gisela a mí me parece un tema relevante. Somos una agencia de calidad que necesita tener muy claro precisamente cuál es esa política de calidad. Ha habido algunos acercamientos ya a través del drive de ese concepto precisamente de si son los mismos criterios los que cubren a una agencia de calidad que los que cubren a la calidad que se evalúa en las carreras de las universidades y deberíamos nosotros tener un solo concepto de calidad o algo que se acerque a ambas figuras o por dónde andamos en este análisis. Y bueno, no sé doña Laura, si quiere ir introduciendo los antecedentes. Gracias.

La Dra. Ing. Gisela Coto Quintana, ingresa a las 9:44 a.m.



M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Muchas gracias. Bueno, primero ya está Gisela aquí con nosotros, para quienes yo creo que la mayoría si la conocen, Gisela es la persona que está a cargo del área de Gestión de Calidad y Gisela es una de las funcionarias que tiene más años y conocimiento de la agencia. Bueno, ahí Gisela, usted lo puede ahora un poquito señalar, creo que son 20 años, si no me equivoco. Entonces conoce muy bien a la agencia desde sus inicios, cómo se ha transformado Y Gisela tiene un área muy importante que se denomina gestión de calidad en este momento de las cosas más importantes que se han hecho es, tener un manual de procedimiento donde se ha levantado toda la información institucional. Y bueno, ustedes saben que un manual pues nunca está acabado por la gran cantidad de revisiones, de procedimientos que hay es un trabajo que Gisela realiza de forma colaborativa con cada una de las direcciones y para ello tiene una metodología de trabajo establecida.

Para este tema en particular, como antecedente, es fundamental señalar que SINAES como agencia de acreditación en su segunda validación de buenas prácticas con INQAAHE, al igual que lo hace SINAES con las carreras, emite una serie de recomendaciones y una de las recomendaciones, lo que le señala a la agencia es que debe de tener una política de calidad institucional que le permita revisar sus procedimientos y sus procesos para mantener la mejora continua.

Entonces, lo que Gisela nos va a presentar es un trabajo que deriva de esta solicitud de INQAAHE, Gisela tuvo una primera propuesta sobre el tema de la política de calidad, que si ustedes lo ven, va más allá del tema de acreditación tiene que ver en cómo nosotros como institución nos ocupamos de nuestros procesos internos y de mejoramiento continuo. Por otro lado, Gisela, creo que ayer además me hizo la observación que a ella le parecía muy importante que pudiera compartir con ustedes un procedimiento que desde el área de calidad existe justamente para generar todo este tema de calidad, y esta propuesta que ustedes ven, lo que Gisela hace es trabajar el tema, de forma colaborativa, con las direcciones y a partir de las observaciones de las diferentes direcciones, pues presenta esta propuesta de política de calidad. Entonces, bueno, agradecerle a Gisela el trabajo y doña Lady usted nos dice si empieza Gisela ya de una vez. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Primero agradecerle Gisela que esté aquí con nosotros y el trabajo realizado. Y disculpas porque la tenemos hace días a la espera de esta presentación, pero bueno, se nos había complicado a la agenda. Ahorita ya estamos a su disposición para escuchar todos los detalles de un tema que de hecho posiblemente va a suscitar discusión que ya la empezamos en el drive, ahí vimos un intercambio interesante de opiniones. Entonces esperemos, tener un acuerdo lo antes posible para definir o para aprobar esta política ya como nuestro acuerdo institucional. Entonces muy bienvenida nuevamente y adelante.

Dra. Ing. Gisela Coto Quintana:

Buenos días. Bueno, esto se está haciendo porque como bien dijo doña Laura, eso se solicitó en el informe INQAAHE, hay una referencia, ustedes ahí lo pueden ver en el documento, de alguna manera, el último plan estratégico también pedía un indicador de calidad, pero lo curioso fue que no sé cuál era ese indicador, entonces lo dejó así como sin desarrollar. Entonces, también ahí me dejaron la tarea a mí, estamos en eso, desarrollar el Indicador, pero esos son temas que digo yo, que complicado, tengo que desarrollar el indicador sin tener la política, o sea como al revés, pero entonces la política debería estar antes que desarrollar el indicador, porque en teoría las políticas parten del plan estratégico. En teoría bueno, incluso creo que en otras versiones del plan estratégico se han visto políticas, entonces este me extrañó que en este no estuvieran así. Pero bueno, si ustedes se fijan también en los modelos, por ejemplo, el modelo anterior de SINAES también tenía políticas y decía políticas de calidad. Entonces de alguna manera en algún momento se

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

desarrollaban las políticas como tal en como parte del planeamiento estratégico, etcétera pero en este caso la política de calidad no apareció así claramente establecida.

Entonces, bueno, la cosa es que es un tema abstracto también, porque cuando yo empecé a trabajarlo, bueno, y si ustedes se van ahí y buscan en Google y buscan políticas de calidad, se encuentran un parrafito eso es una política de calidad, es como una declaración de un compromiso con la calidad de la institución, es como una directriz general, pero para otras personas de la política de calidad era otra cosa. Entonces, aunque yo inicialmente quise plantear algo más sencillo, pero después me di cuenta como que eso no satisfacía a los compañeros y entonces me fueron dando aportes, aportes, al final salió una lista enorme, si ustedes ven ahí de políticas que al final es la política, pero es una, es un gran listado.

Entonces, por eso yo digo que esto yo no lo elaboré. Esto es una construcción que nació de los aportes de todos, porque incluso en algún momento cuando me dijeron que ese documento tan grande era la política de calidad, yo todavía tenía dudas. Si ustedes ven las versiones, creo que fueron 11, 12, 13 versiones que se hicieron de ese documento, lo cual me pareció un poco exagerado, pero la idea también era que se entendiera, aunque yo todavía tengo las dudas que se haya entendido el tema de la política de calidad, porque a veces como que se confunde entre lo que es calidad interna y calidad que aplica el SINAES a las universidades a las IES, pero bueno, en todo caso, les voy a presentar lo que tengo por aquí.

Bueno, como doña Laura les comentó yo pues tengo muchísimos años aquí en SINAES. siempre he estado en la parte de calidad. Bueno, actualmente mi puesto se llama Gestora de calidad, en otras ocasiones se llamó profesional, pero como me dijeron coordinador de calidad, o sea diferentes, lo que pasa es que cuando yo empecé en SINAES éramos tres personas y aunque yo era la encargada de calidad, yo hacía de todo, hasta fui gestora de acreditación de carreras y todo de todo hice, llevé temas presupuestarios, o sea, sí, sí, tengo muchos años en la institución, creo que ahora pues, he tratado de promover tener ya más establecido, más con mayor participación de la gente, el tema de los procedimientos, porque creo que en el pasado el tema de establecer procedimientos era como una función mía y se las crea los procedimientos. ¿Pero qué pasaba? Que nadie me hacía caso con eso. Entonces que todos los años de experiencia me dieron la razón de que no era la mejor forma de hacerlo así. Era un proceso participativo donde todas las áreas se tenían que ver involucradas y creo que poco a poco lo he ido logrando más recientemente, tratar de hacerlos partícipes, que se sientan dueños de lo que estamos escribiendo. Hay áreas más participativas que otras, hay otras que me delegan más a mí, pero bueno, en todo caso este creo que se ha cumplido el objetivo porque siento que ahora sí están más empoderados con los documentos que se han elaborado.

Bueno, en antecedentes, creo que ya les avancé un poquito, el informe de INQAAHE del 2019 dice que se debe contar con una política de calidad que sea transversal a la organización entera y que se dirija al mejoramiento continuo de los procesos, como les dije también en el Plan estratégico se indica el objetivo estratégico cinco: Procesos eficaces Optimizar la eficacia y eficiencia de los procesos internos del SINAES y como iniciativa estratégica relacionada se plantea el diseño e implementación de una política de aseguramiento. Lo vuelven a mencionar en el Plan estratégico, si ustedes ven. Lo curioso es que dice el Indicador asociado a es el índice de eficacia institucional, el cual deberá establecerse. Yo digo y ¿por qué? Por qué me lo dejaron así, en el plan estratégico no me lo no me lo establecieron, pero bueno, está bien me tocó esa tarea de ver cómo lo establecía.

Después, Marchessi les mandó unos procedimientos que me pareció importante compartirles porque estos procedimientos se aprobaron en el 2021 y dado que no había una política clara, que fue una manera de organizarse un poco uno con el tema de la calidad



en SINAES entonces creo que son una base relevante que ustedes los conozcan, este que se llama autoevaluación control seguimiento de la acción externa para el mejoramiento interno y el otro que se llama control de documentos del sistema de calidad.

Bueno, el primero, aquí dice con fines de obtener reconocimiento internacional de buenas prácticas o con fines de mejoramiento. Eso es porque la calidad debe tener varias aristas, un tema es el tema de la documentación, pero otro tema es el tema de la evaluación y mejora y estas cosas. ¿Pero entonces cómo la estamos haciendo en SINAES? Bueno, se hace a través de organismos tales como INQAAHE, etcétera. También hay normas, por ejemplo, la normativa de control interno, que esa debería estarse evaluando continuamente, Esas podrían ser las realidades del SINAES, que de alguna manera, me dictan a mí algunos parámetros para escribir este procedimiento, porque yo no tenía muy clara esa política, pero que como veía como se venían dando las cosas en la institución, entonces yo digo bueno, me da una orientación de cómo se ha ido llevando el tema, ahora yo puse con fines de mejoramiento, puede ser, no necesariamente para obtener una certificación de reconocimiento de buenas prácticas, puede ser también con fines de mejoramiento, esa es una decisión, aunque creo que en el caso del SINAES se ha hecho más para obtener esa esa certificación, pero podría hacerse como un ejercicio de mejora, que es una posibilidad que se dejó ahí abierta.

En el caso de control interno también esa ya es una normativa obligatoria y hay que hacerlo anualmente obligatoriamente. Entonces que tenemos herramientas para evaluarnos. Tenemos, una normativa que nos permite evaluarlos y con base en esa normativa plantear el tema del mejoramiento que es un mejoramiento que debe ser continuo y que en el caso por ejemplo de certificaciones internacionales tales como las de INQAAHE, SIACES, etcétera pues obviamente vas a tener un mejoramiento continuo porque van a haber seguimientos y reacreditaciones certificaciones en estos casos.

Bueno, y el segundo, el segundo ustedes me dicen que es bueno. El segundo procedimiento, control de documentos es un procedimiento que tiene que ver más con cómo nos organizamos, porque hablamos mucho de los procedimientos, del manual de procedimientos y cosas de estas y cómo nos organizamos con eso porque si no, bueno sería crear, pero sin ninguna estructura. Y precisamente lo que se habla cuando se habla de gestión de calidad, que tal vez, como les digo en el pasado no, no era yo gestora de calidad, tal vez era coordinador de calidad o tenía otros nombres, pero en este momento que me llamo gestora de calidad, pues entonces yo asumo que la gestión de calidad es como el ordenamiento de los temas de calidad, más dictar como esa organización con todas las partes de la institución en temas de calidad, entonces este este control de documentos pues viene a decir como pues obviamente ustedes saben que para que las cosas se puedan mejorar primero hay que establecerlas.

Entonces, si yo no tengo establecido cómo voy a hacer esta actividad, ¿cómo la voy a mejorar? Primero la tengo que establecer en un documento y partiendo de eso la voy mejorando. Que yo siempre les digo o sea, este documento ya saquémoslo ya así y ya después si no en una nueva actualización se mejora, pero documento perfecto no va, no va a ser nunca y lo que se hace es que lo vamos mejorando conforme se va determinando también que requiere mejoras y bueno, yo casi siempre es por solicitudes aunque son tantos los documentos que están en proceso, o sea, hay más de 300 documentos que nosotros hemos elaborado, o que están ya finalizados algunos, entonces este para que vean el volumen, porque yo trabajo con todas las áreas, entonces desde escribir un lineamiento de TI, de cómo llevan el tema de la seguridad hasta escribir cómo hace la recepcionista para recibir los documentos en el SINAES. O sea, cualquier tema puede tener que trabajar en SINAES y ya lo de acreditación, que a veces lo he escrito el procedimiento de reconocimiento de agencias, o sea de todas las temáticas posibles puedo tener que trabajar en SINAES.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Creo que me ha facilitado mucho el trabajo en los años que tengo, porque por ejemplo, temas como el de acreditación que a veces podrían ser abstractos para mucha gente, pues en mi caso son bastante conocidos, entonces no, no he tenido, más dificultades. Créo que con los que más dificultades he tenido para trabajar creo que es con los de TI, porque ese tema sí es un poco complicado para mí, pero en general que ahí vamos llevando la tarea. Bueno, esta política de calidad establece principios, compromisos, objetivos y responsabilidades de la agencia para mejorar continuamente la calidad de los servicios de evaluación, acreditación, investigación, desarrollo e innovación. Bueno, ese es el alcance que se definió desde la política y muy importante lo que les comenté al inicio, que es un aporte, es una construcción conjunta. No es que lo elaboré yo y se los estoy presentando. Esto como les digo, todo el mundo me dijo introduzca esto, cambie esto. Yo al final ya añadí todo lo que todo el mundo me decía, porque ya yo dije esto ya es otra cosa, ya esto es una construcción conjunta, entonces el tema del marco de referencia, el concepto de calidad según el modelo de evaluación, esto se puso porque alguien me lo pidió, también cuando como les digo, se construyó esto, y bueno, está interesante ver cuál era el concepto, pero sin embargo hay que tener claro que aunque se tome este concepto una cosa es la calidad de las IES o de las instituciones de educación superior y otra cosa es la calidad del SINAES, son cosas diferentes, aunque tendrán cosas en común. El concepto de calidad es un tema que se puede aprovechar, pero si son marcos de acción diferentes.

Para el SINAES, la calidad de la educación superior parte de un nivel base y evoluciona hacia la excelencia. Se visualiza como una meta inacabada y permanente que se construye y reconstruye. Que qué es lo que hablamos aquí de la mejora continua, Procesos evaluativos internos y externos, participativos, orientados a la acreditación, innovación, transformación y mejoramiento continuo de esa calidad. O sea, el principio de calidad es el mismo porque realmente también internamente nosotros también buscamos una mejora continua, buscamos una autoevaluación y buscamos una evaluación por agencias o entes externos.

Sistemas de gestión de calidad. Bueno, y ahí me fui un poco para que ustedes vean lo que hay también en otro ámbito, de lo que es la gestión de calidad en general, por ejemplo, lo que dicta una ISO, como digo todo de todas las áreas, este se puede aprovechar, el conocimiento y los conceptos que se dan sobre el tema de la calidad. Entonces, un sistema de gestión de calidad es un conjunto de elementos de una organización interrelacionados como les decía, es como un conjunto de cosas, como lo que es la gestión de calidad, que hace un rato les comenté que interactúan para establecer políticas, objetivos y procesos para lograr los objetivos de la calidad es como se organiza todo el tema de la calidad a lo interno.

Y según la ISO 9000 2015, una organización orientada a la calidad promueve una cultura que da como resultado comportamientos, actitudes, actividades y procesos para proporcionar valor. Bueno, este tema del valor es muy interesante porque de alguna manera si algo no proporciona valor, uno no debería estarlo haciendo, pero ¿Qué es proporcionar valor? Bueno, está asociado con el cumplimiento de las necesidades y expectativas de los clientes y otras partes interesadas. Bueno, en el caso del SINAES tal vez más que clientes se hablaría de partes interesadas y quienes son partes interesadas pueden ser las universidades pueden ser agencias que nos certifican como pueden ser los colegios profesionales, los estudiantes, o sea, puede haber un montón de partes interesadas que nos digan qué es lo que esperan del SINAES. Entonces, ¿cuándo estamos haciendo bien las cosas? cuando cumplimos eso que se espera de nosotros, digámoslo así. Y entonces, en ese momento es que se está proporcionando valor si se está haciendo algo que no es lo que se espera del SINAES, pues obviamente no se está generando valor, es un tema interesante el concepto de proporcionar valor.



Y bueno, aquí tomé una referencia a un libro de calidad, también de gestión de calidad, que dice que un aspecto clave de la calidad en los servicios es la forma como las partes interesadas son atendidas y que es muy importante el tema de los tiempos de entrega. Entonces, un tema de cómo usted el modo que usted tiene para atender a la gente. Eso es muy importante cuando se habla de servicios, pero también el tema de los tiempos y yo creo que es un tema que SINAES ha estado ahí presente, siempre se ha hablado que hay que reducir los tiempos, que por qué estamos tardando tanto. Seguro ustedes ya esa conversación la han tenido muchas veces en el Consejo, supongo, porque yo no estoy ahí, pero lo supongo porque es un tema crítico, el tema de los tiempos, cuando se tiene mejor calidad, los costos totales son más bajos y se reducen los reprocesos, los errores, los retrasos y las quejas de los clientes, Entonces, si aquí es también interesante porque el tema de los retrocesos, o sea, yo puedo hacer las cosas bien, para qué las voy a estar haciendo mal y después tener que estar corrigiéndolas, entonces, cuando yo tengo muchos retrocesos o muchas correcciones de mis cosas es porque tal vez esa no es. O sea, no estoy haciendo bien las cosas, debería tratar de hacerlas bien a la primera, y no estarás corrigiendo tanto que siempre hay algo que mejorar, Eso es un principio, pero una cosa es mejorar y otra cosa es el tema de los errores, estar cometiendo muchos errores. Entonces el tema de los errores pues tal vez tiene un tema de fondo que habría que analizar, que se ven esos errores, etcétera y reparar las cosas de fondo para evitar esos, esos reprocesos y esos errores y, por ende, bueno, las personas o las partes interesadas pues no estén satisfechas.

Bueno, como les decía, la satisfacción de las partes interesadas, el tema de la creación de valor, que es que las partes interesadas deberían recibir lo que esperan, eso es un poco lo que también se define aquí. Y bueno, aquí también había introducido esta cita, que es el tema de que los procesos deben de documentarse como base para la mejora que es lo que estamos haciendo nosotros el tema de la documentación, si usted no lo tiene documentado, cómo lo va a mejorar ¿Y qué pasa si no está documentado? Ese se lo explico también a los compañeros cuando trabajo con ellos. Es que el tema es que si usted se va, nadie va a saber cómo usted hace su trabajo, pero más allá de eso, o sea, si hay varios gestores de acreditación y todos hacen las cosas de manera diferente. ¿Qué hacemos? ¿Quién lo está haciendo bien? O sea, hay que establecer un estándar y cuando se establece un estándar se trata de apegarse lo mayor posible a ese estándar y reducir la variabilidad. Y ese es el tema de la calidad. La calidad busca reducir la variabilidad de los procesos. Entre más variabilidad haya en menos calidad, ese es el tema.

Bueno, y algunos modelos de calidad y excelencia interesantes. El EFQM, por ejemplo, que tiene varias componentes o características, se analizaron aquí más que todo para, a modo de entender un poco qué es calidad y qué modelos hay para evaluar calidad, etcétera, en diferentes ámbitos. Bueno, este hablaba sobre resultados, sobre liderazgo, la parte de procesos, el tema de las personas, el tema de talento humano actualmente es un tema que está entrando mucho en los procesos de evaluación de la calidad y la excelencia, el tema de aprendizaje, innovación y mejora, desarrollo de alianzas y la parte de responsabilidad social, que también es un tema que está entrando bastante en los procesos de mejora y de calidad interna, o sea de evaluación para la excelencia más bien.

Bueno, aquí tenemos el modelo del premio de la excelencia. En este yo he estado participando casi todos los años, voy de evaluadora de este premio, entonces lo conozco bastante y por lo general, ellos tienen estos componentes. Digámosle componentes, categorías, liderazgo. Igualmente, la parte de liderazgo es clave, sin esto no va a caminar bien la organización. La parte de la planificación estratégica a proporcionar valor, con la parte de los clientes que en el caso de hablemos más de partes interesadas, la parte del talento humano que como les decía, el talento humano es un tema que entró mucho últimamente en los modelos de excelencia. antes estaba también, pero ahora creo que está

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

más, más se ve más y es un es un talento más ubicado, más en el tema de que la gente interna se desarrolle, que la gente interna esté bien, porque si la gente interna está bien y está desarrollada y está contenta, pues todo va a caminar mejor en una organización. Eso es como lo que se busca realmente con talento humano.

En los enfoques que se muestran en estos modelos, la parte de procesos, innovación y tecnología, ambiente y responsabilidad social y luego el modelo esencial que en algún momento creo que doña Laura me lo había mencionado por eso también lo puse aquí, que le llamaba la atención este modelo, pues entonces este lo puse aquí, también habla del tema de sostenibilidad, excelencia, innovación, el origen costarricense, el progreso social, bueno, luego ya tenemos los más aterrizados agencias como SINAES, son como más generales para todo tipo de organizaciones. De hecho, bueno, en ese premio a la excelencia hay hasta desde bancos hasta empresas de todo tipo, o sea, y de servicios y de todo tipo. Entonces eso se aplica para todo tipo de instituciones. Estos son ya para agencias como ustedes saben, como el SINAES, y son más específicos enfocados en lo que hace la agencia y es el bueno, la categoría uno que en el que habla del aseguramiento externo de la calidad. La categoría dos. Cómo se relaciona la agencia con instituciones de educación superior. La parte de la relación veo que lo ven como le dan mucho énfasis también a esa parte. Los procesos asociados a la evaluación y las actividades externas de la agencia, eso ya lo conocen mucho, entonces lo paso rápido para no hacerlo más largo.

Bueno, y este de verdad, este también que se conoce bastante, es muy parecido a al otro, pero tal vez un poquito más específico en algunas cosas. La estructura de la agencia, la rendición de cuentas de la agencia, el marco de la agencia para realizar la evaluación externa en instituciones de educación superior, la agencia y sus relaciones con el público. La toma de decisiones muy interesante, este el otro no lo tenía la parte de toma de decisiones. Este sí lo veo como muy específico el aseguramiento de la calidad de la educación superior. Ese es otro tema, tampoco lo tenía el otro de verdad, pero en general evalúa, muy específicamente lo que hace la agencia como agencia de acreditación, o de evaluación y acreditación, bueno habla dos categorías la agencia y el accionar de la agencia es más general, Decías bueno, este análisis del marco referencial, pues actualmente el SINAES se eligió evaluar con INQAAHE, con RIACES, con SIACES. Creo que RIACES es más anteriormente, hicimos algún ejercicio también creo, con doña Laura, pero eso fue como más a nivel de ejercicio que son más orientados al funcionamiento de una agencia de acreditación de la educación superior, estos modelos y bueno, como les decía, más que todo se enfocan en revisar qué es lo que hace una institución de este tipo en cuanto a su misión, sus metas, la estructura de gestión, la toma de decisiones, los procesos de evaluación.

Muy importante la calidad de los evaluadores que se contratan, los profesionales que se contratan, los criterios y los procedimientos aplicados que eso tiene que ver con el modelo Evaluación en la parte de comunicación y relaciones con las instituciones, que eso también es muy importante.

Bueno aquí como me hicieron algunas observaciones, yo hice alguna modificación en el texto porque como que me decían es que esto no realmente es lo que le está aportando a la política o no. Entonces primero ¿qué es una política? para entender de qué estamos hablando porque a veces cuando les digo política me ha pasado a lo interno en el SINAES, pues no me como que no me entienden. O sea, todo el mundo tiene una idea de política diferente. Para mí, una política era una cosa, para otros era otra cosa, pero ¿qué dice, por ejemplo, la RAE de que es una política. Es un conjunto de orientaciones o directrices que rigen la actuación de una persona o entidad en un asunto o campo determinado, ya que son orientaciones o directrices. O sea que pareciera que la política obviamente la tiene que aprobar ustedes como como órgano superior, porque son directrices, porque también me pasó cuando estaba escribiendo procedimientos con los compañeros que me decían es que

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



tenemos que escribir la política con ustedes, la política de TI y yo ¿cómo conmigo? Es que yo sepa yo no soy la que defino las políticas, pero bueno, por eso digo que primero tenemos que tener claro que es una política, o sea, yo les decía a ellos de hecho yo mucho las políticas las he visto como parte del plan estratégico, entonces no creo que sea calidad la que define con usted la política, pero bueno, en fin, es un tema que hay que ver, porque a veces todos tenemos concepciones diferentes de lo que es una política. La calidad y la gestión de calidad se ha establecido al interno de SINAES mediante evaluación. Esto lo escribí yo porque quería como aclararme un poco, la evaluación y el seguimiento y la mejora en el cumplimiento de los estándares o buenas prácticas para la mejora de la agencia orientada hacia la satisfacción de las partes interesadas del SINAES y la excelencia. Entonces, el establecer las directrices, o sea, tomando de aquí arriba que la política es un conjunto de directrices. Entonces establecer las directrices para la gestión de calidad y que se cumpla el objetivo de mejora orientado a la excelencia es lo que va a establecer una política. Entonces, para mí eso es lo que debería establecer una política esas directrices para la gestión de calidad y que estén orientadas a la mejora y para mí hacia la excelencia, porque al final creo que SINAES al final eso es lo que busca.

Entonces ya aquí otros temas, la política de calidad debe considerar un marco referencial de buenas prácticas para la evaluación y mejora de la gestión de calidad de agencias de acreditación. Bueno, podemos tomar eso como una referencia para entender también cómo se ha realizado la evaluación a la a lo interno del SINAES, y bueno, eso también nos puede servir esas buenas prácticas para para realizar procesos incluso de autoevaluación que fueran con fines de mejora, no con fines de certificación, entonces, un poco lo que aquí dice.

Bueno, y aquí ya está la política, entonces ¿Cuál es la política que me dieron todos a lo interno del SINAES? Porque como les digo, no lo escribí yo, entonces se dijo esto asegurar que los servicios que brinda el SINAES en evaluación, acreditación, investigación, desarrollo e innovación en educación superior se realicen cumpliendo estándares internacionales de calidad y buenas prácticas de acreditación. Garantizar que los expertos externos que apoyan la labor de la agencia sean profesionales altamente calificados y con amplia experiencia en la evaluación de programas educativos y de formación. Asegurar que los procesos de evaluación, acreditación, investigación, desarrollo e innovación en educación superior sean transparentes. Objetivos justos y no discriminatorios. Fomentar la mejora continua de la agencia mediante la implementación de planes de mejora continua. Evaluación periódica de la eficacia de los procesos y servicios de la agencia y toma de medidas correctivas cuando sea necesario. Proporcionar a las instituciones educativas y de formación una retroalimentación constructiva y clara en relación con los estándares de acreditación, las mejores prácticas en la materia, los hallazgos de la evaluación y las oportunidades. Aquí tiene que ver con la parte de consultarle a las otras partes qué opinan del SINAES y que valoren lo que hace el SINAES.

El personal del Sistema Nacional de Acreditación es responsable de seguir los procedimientos establecidos en la política y de colaborar activamente en la mejora continua de los procesos sustantivos del SINAES. Establecer y mantener y fortalecer continuamente un sistema permanente de mejoramiento y gestión de la calidad de los procesos, que garantice a todas las partes interesadas y en particular la ciudadanía costarricense, la calidad del servicio brindado en concordancia con buenas prácticas nacionales e internacionales. Mantener actualizado, según lo establezca la normativa y procedimientos internos, el conjunto de herramientas para cumplir su misión, tomando en cuenta información existente sobre el estado de arte nacional e internacional y las observaciones que ofrezcan sus usuarios. Propiciar que los usuarios de los servicios universidades, docentes, investigadores, estudiantes, administrativos, padres y madres de familia, egresados, empleadores, organizaciones y colegios profesionales, planificadores

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

nacionales, autoridades educativas nacionales, entre otros, retroalimenten. Volvemos a citar el tema aquí de la retroalimentación. Garantizar que todos los documentos, registros, datos del SINAES se han sean almacenados perdón, en forma segura. Fomentar la colaboración con otras agencias de acreditación y organizaciones relevantes, con el objetivo de intercambiar conocimientos y buenas prácticas y mejorar la calidad de los servicios de evaluación, acreditación, investigación, desarrollo e innovación de la educación superior. Y bueno, ya que al final se estableció esto, el Sistema Nacional de Acreditación establecerá los procedimientos de información documentada que sea necesario para cumplir con los objetivos de esta política de calidad. Bueno, eso es como una norma, como una noción, y eso sería, no sé, más bien si me quieren preguntar algo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias a Gisela y escuchamos sus comentarios y consultas. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Muy buenos días, Gisela, y muchas gracias por el documento. Yo realmente no tengo observaciones al documento porque las hice en el drive, pero sí tengo puntos para la reflexión, para el SINAES y para el Consejo.

El primero, una recomendación es que el primer antecedente deberían ser las leyes, porque son las leyes las que colocan el tema de la calidad en relación con el quehacer del SINAES. Y a lo que me refiero es que el legislador cuando hace la primera ley es, creo yo, muy visionario al colocar al SINAES como sistema, pensando en la heterogeneidad de las instituciones, en la heterogeneidad de los quehaceres académicos que se desarrolla y la multiplicidad: en relación con diversos estados de crecimiento de las instituciones, de la ubicación geográfica de las mismas, de lo público y lo privado. O sea, él plantea la calidad en esta multiplicidad de factores y por eso señala que lo importante es crear un sistema, un sistema que sea construcción colectiva y desde un sistema, el SINAES parte del sistema y el SINAES no puede tener una acción divorciada al sistema porque es ejemplo en sí mismo de ese sistema. Y si nosotros somos la norma de calidad académica nacional, tenemos que dar la pauta teórica, metodológica, técnica, operativa en materia de calidad.

Entonces, nuestros documentos deben ser muy sólidos en esa área. Somos referente nacional, y también internacional, porque es la única que tenemos en este momento a nivel nacional que tiene esta tarea tan importante. Entonces, esto hace que el debate acerca de lo académico administrativo sea fundamental, sea fundamental para luego llegar a establecer una política de calidad para la gestión administrativa, diría yo. Lo otro que quería señalar es que, es interesante que a nosotros es una agencia internacional la que nos pide que coloquemos la política de calidad, eso es interesante. Las carreras y las universidades, después de estar en los procesos de acreditación y de tanto reflexionar sobre su propio quehacer, han logrado ir avanzando a la construcción de sistemas de gestión de la calidad institucionales y tenemos el ejemplo de la Universidad Nacional. Tenemos el ejemplo de carreras concretas que tienen ya sistemas de gestión de la calidad, sistemas de gestión de la calidad que son congruentes con la visión de universidad, con la visión de carrera, por lo tanto, sus políticas están armadas y consolidadas desde ese sistema de gestión de la calidad. Yo me pregunto ¿cuál es el sistema de gestión de la calidad del SINAES? ¿Tenemos un sistema de gestión de la calidad o lo que tenemos son acciones concretas? No tiene por qué responderme, porque son reflexiones para el Consejo también.

Esta definición de políticas diría yo, totalmente de acuerdo con usted que deben estar, antes que la planificación estratégica, esto da cuenta de una dificultad en SINAES y lo es la gestión de la planificación y que ya lo hemos señalado muchas veces, al no tener una persona responsable en planificación, los procesos de planificación no están articulados, no están armonizados, no están enganchados como deben de estar y eso es un problema SINAES no es un problema de un área o de una persona o de una unidad.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



Y, por último, otra gran preocupación es ¿cómo estamos nosotros pidiéndole a la universidad calidad en ese último eje que habla el modelo, porque así lo establece el modelo ésto que tiene que ver con la gestión? ¿Y cómo lo estamos exigiendo hacia afuera si no lo tenemos hacia adentro si no tenemos esa claridad hacia adentro? entonces otro motivo de reflexión para el Concejo. Y muchísimas gracias por el documento.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña Marta. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renaud:

Mucho gusto en saludarla, Gisela. Yo quería decirle que encontré una diferencia fundamental entre este insumo que estamos recibiendo para el día de hoy respecto al primero, donde hice algunas observaciones que vi que se mantienen, pero quería explicarme porque yo tengo un problema de deformación en el sentido de que al haber pasado por el ámbito de Legislación Política, este tengo como un esquema de lo que se hace cuando se trata de producir un documento de política, y en esa línea, pues la concepción que yo he venido manejando es de que es una declaración formal, explícita, un compromiso explícito de los principios y de los valores que tiene una organización respecto a sus productos, a sus servicios, a sus funciones, todo en función de la mejora permanente y continua.

Entonces, desde esa perspectiva, cuando yo me topé con el primer documento, dije bueno, pero ¿de dónde nace este documento? ¿por qué se hace? ¿cuál es el concepto de calidad que se está manejando? Entonces, ya desde ese momento y me disculpa que yo no le puse todas las observaciones que ahora voy a hablar antes porque realmente lo terminé ayer yo me vine a buscar en los documentos diversos, el concepto de calidad que podríamos estar manejando desde la normativa, por ejemplo en la Ley 8256. Ahí se hace mención en el artículo cinco y en el artículo 12, a calidad, pero no como concepto, sino mejorar la calidad de los planes o la calidad de las carreras, es decir, es un adjetivo que se hace a sustantivo. El modelo de acreditación también tiene en la visión, en los valores de excelencia, en el valor de responsabilidad social, en el valor de liderazgo aparece la palabra calidad también como adjetivo. En los fines aparece también el tema de la calidad en los objetivos, en el uno, en el dos, tres. Luego revisé el nuevo modelo de pautas y ahí hay explícitamente toda una concepción de la calidad, pero siempre en función de áreas. Y dije no, yo todavía no quedo satisfecha. Entonces me vine a leer el libro de actas número uno, que son 51 actas para ver a dónde se definía calidad desde los principios del SINAES y me encontré en la sesión número tres del Consejo, que fue en julio del 99 en el punto siete, en la página siete donde dice respecto al diseño del modelo de acreditación, que lo referente a la conceptualización de la calidad académica se considera solamente una guía para conceptos que se deberán tratar posteriormente. O sea, ahí no hay ninguna definición de calidad. Después de eso me vine a ver en el acta 31 me encontré otra cosa. Me encontré en el artículo cuatro de esa acta que se define el modelo Concepción de calidad y Fundamentos del SINAES. Eso está en la página 70 y no se hace una definición de calidad. Entonces, quiere decir que existe una ausencia de una definición clara de calidad y que generalmente la calidad va asociada a actividades para garantizarla, para lograrla, pero no para definirla. Entonces, cuando ya yo me vengo y veo todo el documento que usted indica que le ayudaron todos a hacer, pues todo es válido, todo ese material es válido, sin duda alguna, y cuando entro directamente a la política de calidad del SINAES, entonces yo creo yo tengo un faltante y el faltante es que todo ese conjunto de actividades que ustedes proponen, en realidad se corresponden a los ámbitos de gestión y administración de la calidad, pero debemos partir de un concepto de calidad que se vierte luego en todas las actividades del SINAES. Entonces, pareciera, a mi entender, y por esa deformación que yo le digo, que quizá convenga poner la política en términos de apartados, porque hay un apartado que tiene que ver con el personal, hay un apartado que tiene que ver con la

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

administración de procesos, hay un apartado que tendría que ver con la evaluación de los procesos. O sea que esas 11 políticas que ustedes diseñaron perfectamente se podrían agrupar para definir las responsabilidades a los actores, porque son actividades que ustedes están proponiendo, porque las políticas es una propuesta de actividades, de compromisos.

Entonces, por ejemplo, yo les quité las viñetas y le puse número y entonces ahí en el acuerdo, por ejemplo, la viñeta siete que ustedes tienen "establecer, mantener y fortalecer continuamente un sistema permanente de mejoramiento y de gestión de la calidad" fíjese que para mí sería la primera política, porque ahí ya se habla de la gestión propiamente luego la número tres que dice la viñeta tres que dice asegurar que los procesos de evaluación, ese podría ser el número dos, podría ser la política número dos, y en fin, la idea de presentarle aquí es que me parece que hay un buen material ya producido, pero que hay que darle más consistencia en una lógica estructural que permita entender la política en el conjunto del SINAES y desde una concepción de calidad que creo que es la tarea más complicada porque no la tenemos. No está definida. Hablamos de calidad para todo, pero no hay un concepto de calidad. Y algunos documentos que también revisé, señalan siempre es que en calidad hay un montón de definiciones, pero nadie se apunta a decir la calidad para el sistema es este o se cambia el nombre a la política, a este documento y se le pone el nombre de "política, gestión y administración de la política de calidad" para que fuera más consecuente con el contenido de políticas que se está dando, porque no tenemos una definición. Muchas gracias, Gisela y estoy a la orden para cualquier otra cosa.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña María Eugenia. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, Gisela, por el esfuerzo de compilar todas las definiciones y e ideas que se sea se tienen a lo interno de la organización con respecto a este concepto de política de calidad. Cuando yo leí este documento, me rascaba la cabeza porque me ponía a pensar realmente de que estamos hablando y a mí me parece que es algo como un metalenguaje, porque nosotros estamos tratando de definir una política de calidad de una organización que está encargada de acreditar la calidad. Entonces, uno empieza a pensar por dónde agarrar esta esta criatura media complicada y llegué más o menos a una conclusión similar a lo que presentó doña Marta, en el sentido de partir de lo que somos. Y ella lo explicó muy bien razonándolo desde la parte de la ley que nos concibe como un sistema. Y a mí me parece que a partir de ahí uno podría empezar a pensar. Y esto me conecta un poco con la segunda idea que planteaba ahora doña María Eugenia de ¿cómo hacer una definición de calidad? lo cual es muy difícil porque termina siempre usando la palabra calidad y la calidad no la puede definir en forma abstracta, completamente autocontenida.

Yo hice un esfuerzo ahí, pensando en que, en realidad, y esto es obviamente muy incipiente y habría que hablar mucho al respecto de eso, pero desde la perspectiva de que somos un sistema, a mí me parece que nosotros deberíamos de facilitar al sistema SINAES los elementos necesarios para facilitar la mejora continua de la calidad de los programas y carreras sometidas a acreditación. Y desde ese punto de vista me fui a ver qué teníamos en esa política del documento al respecto de cómo apoyamos eso y me encontré con que hay algunos esbozos, ay uno en particular que habla de facilitar a la organización la construcción de un sistema de gestión de calidad pero no está como bien soportado. Entonces yo me puse a pensar qué es lo que nos puede aportar al respecto y en lo que pues yo he leído, usted es especialista en esa área y sabe más que yo de eso, pero me parece que nos está haciendo falta, como organización que está en el centro de ese sistema, SINAES que está conformado por lo que es el SINAES más todas las organizaciones que nos conforman, toda la parte, Gisela no sé qué le parece a usted de lo

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

164



que ahora se llama, los principios de agilidad, me parece que se habla mucho de la definición de calidad, desde la perspectiva de lo que nos hemos buscado acreditar como SIACES, INQAAHE, RIACES, pero como organización que facilite al sistema los elementos de calidad, me parece que ahí podríamos tener un buen marco de referencia en esos principios de agilidad. Y ahí tenemos muchas críticas, del sistema. A nosotros se nos critica nuestra capacidad de respuesta rápida, se nos critica el mantener un sistema, perdón, un modelo de calidad que no ha cambiado a lo largo del tiempo, se nos critica la dificultad que tenemos para empezar a ver algunos algunos servicios que se nos echan de menos como la acreditación institucional, se nos critica la nuestra falta de capacidad para poner en servicio un nuevo modelo que del que venimos hablando hace ya mucho tiempo y que no termina de salir, etcétera. Y me parece que muchos de esos principios de agilidad, podrían, estar contenidos en las deficiencias que ahora padecemos al respecto. No los voy a citar, porque es todo un principio de un documento de valores y de principios que me parece que nos podrían dar la estructura de ese sistema de gestión de calidad que necesitamos institucionalizar que se menciona en el documento que usted hace como uno de los puntos ahí de lo que se propone en la propuesta de acuerdo, pero como un punto más me parece que es más bien la parte medular es la que deberíamos como de poner como resultado de todo lo que se menciona en el documento como el producto de lo que podría ser la política de calidad para que se pueda pensar en un sistema de gestión de calidad que esté basado en principios de agilidad, me parece que eso por lo menos yo lo sentí como como faltante y me parece que lo deberíamos de incorporar a manera general. Me parece que es un muy buen esfuerzo el que se hizo, porque incluir en el documento todos los elementos que la organización ha ido recopilando y pensando que forman parte de esa de esa política, pero falta como converger en qué es lo que al final sería el producto de esa política de calidad, que sería ese sistema de gestión de calidad y que debería estar basado en esos principios, en esos valores y en esos principios de agilidad que ya están definidos y que hoy en día pues tienen mucho valor cuando se habla de gestión de calidad. Eso era lo que quería comentar. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Ronald. Yo levanté la mano porque yo quería contarle cómo lo veo yo, porque yo creo que es una complejidad muy interesante, porque SINAES tiene tres sombreros.

1. Es el evaluador de la calidad de las instituciones de educación superior, que está obligado como tal a definir qué es calidad de la educación superior para que las carreras puedan ponerse a tono con ese concepto durante el proceso de evaluación. Ese es uno.
2. El SINAES es una organización que, como organización, podría asumir alguno de esos modelos de excelencia organizativa para tratar de aspirar a esa excelencia como organización, pero también es una institución pública y como institución pública hay criterios establecidos desde el Estado para la institucionalidad pública de cuál debe ser la eficiencia y la eficacia con la que debe responder una institución pública en Costa Rica y que están precisamente observadas desde el control interno y por una contraloría interna de esos procesos. Entonces, también debemos atender a lo que sería calidad desde esa definición de institución pública. Como organización también somos un sistema. Como lo recuerda doña Marta, que entonces también, además de responder como organización, con calidad, como institución pública, como calidad, tenemos que responder como un sistema que reúne a universidades públicas y privadas también con calidad desde esa relación sistemática.
3. Tercer sombrero. Somos una agencia de aseguramiento de la calidad que tiene también sus propios criterios para evaluarse desde la calidad según los criterios de la agencia que nos está evaluando. Entonces, dependiendo si es RIACES, si es SIACES, si es INQAAHE, nosotros deberíamos de responder, como se ha hecho, a esos criterios de calidad que pide cada una de esas agencias acreditadoras para definirnos como una agencia de

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

aseguramiento de la calidad con calidad. Entonces eso se va a mover en función de esos modelos de evaluación que tenga cada una de esas agencias. ¿Qué es lo que nos está pidiendo INQAAHE en este momento? Precisamente es que nosotros le respondamos cuál es nuestra política de calidad para responder como agencia acreditadora de la calidad. Entonces, lo que yo entiendo es que lo que INQAAHE nos está pidiendo no es cuál es nuestra definición de calidad de la educación superior que le estamos pidiendo a las universidades, ni cuál es nuestra calidad como organización, ni como institución pública, ni como sistema, sino cuál es nuestra calidad como agencia aseguradora de la calidad. Entonces, si yo pretendo hacer una política de calidad del SINAES, tengo que responder a estos tres sombreros. ¿Qué significa calidad en cuanto a lo que nosotros le estamos pidiendo a las instituciones de educación superior? ¿Qué significa calidad como organización y como institución pública en el contexto de un sistema? ¿Y qué significa calidad como agencia acreditadora de la calidad? Para mí serían tres definiciones que si bien conceptualmente, al final el tema de eficiencia y eficacia en los procesos y resultados posiblemente se va a parecer en algunos aspectos, pero tiene sus diferencias.

Entonces, cuando aquí yo analizo el documento que usted nos entrega, precisamente donde se van intrincando estos tres papeles, entonces de un momento saltamos de uno, saltamos a otro. Pero es que también tenemos que responder a esto, pero es que también tenemos que responder al otro, entonces se hace un conglomerado de cosas que no nos permitió distinguir exactamente.

Entonces yo diría si a mí me ponen a hacerlo, yo diría primero, cuál sería nuestra definición de calidad en cada uno de esos papeles o en cada uno de esos sombreros y entonces, ¿cuál es nuestra política de calidad? Nuestra política de calidad es si estamos hablando como organización es este, si estamos hablando como la calidad que le pedimos a las instituciones de educación superior es esta y si estamos hablando como agencia aseguradora de la calidad, es esta. Entonces, una política de calidad tridimensional, dependiendo del sombrero que nos estemos poniendo en determinado momento. Y si nosotros tratamos de hacer una sola, se nos hace un enredo, porque tenemos esas tres facetitas y debemos responder con calidad a esas tres facetitas, pero desde esa concepción de la calidad que está diferenciada por sus mismos fines o por sus mismos propósitos. Entonces, ahí es donde yo creo que, para mí, o sea, una política de calidad es realmente una visión tridimensional de la calidad dependiendo de esos datos, esa sería mi recomendación. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Lady. Yo quisiera que Gisela tuviese muy claro de que estos son documentos muy complejos. Yo digo documentos muy vivos porque de una u otra forma requieren estar siempre estar siendo revisados. Por tanto, yo no quisiera sumar a la confusión que se puede estar generando después de la participación de nosotros. Eso no significa que no se generen más preguntas, porque a veces importante generar preguntas aunque uno no tenga las respuestas, pero por lo menos las preguntas se generan la posibilidad de seguir indagando, porque igual que ustedes, pues yo igual estoy confundido en algunos aspectos que quisiera plantear, que es que es importante aclarar.

Yo igual me hice la misma pregunta en el sentido de que para empezar a leer el documento qué significa tener calidad para una agencia que acredita la calidad de la educación superior esa es la primera pregunta que yo me hice, y sí, efectivamente, cuando yo hablo de calidad de la agencia no puedo, no puedo confundirlo con el tema de la calidad en lo que tiene que ver con la ejecución, en lo que son nuestros socios para plantearlo de alguna forma. Y ahí me sale la primera pregunta, que probablemente tiene que ver mucho con el documento. ¿Si la calidad en la educación es que es tan diferente o tiene similitudes a los diferentes procesos en los cuales nosotros convivimos en general? Y si yo lo vínculo con el sector



público, probablemente voy a encontrar diferencias importantes, pero también similitudes importantes.

Lo que es claro es que hablar de calidad de la educación de repente es muy limitado y tendría que estar muy referenciado a un tema de excelencia académica. Y yo no sé si eso es una primera complicación que uno tiene que meter en el en cualquier modelo, porque entonces la primera diferenciación, que es que es importante hacer, y a partir de ahí, entonces ya no es tan tautológico el tema, porque lo que es cierto es que el tema de la calidad está referenciado a, está referenciado a un resultado, está referenciado a una expectativa, está referenciado a cumplir con los que espera, con lo que esperaban los grupos de interés en relación a mi accionar. Entonces ahí hay una referencia, la calidad no se explica por sí sola, sino que tiene que tener una referencia para mí y eso es fundamental. Y en ese sentido, en las políticas quisiera, plantear como duda esto si en las políticas no, no necesariamente hay una valoración del resultado como política hay una serie de políticas más allá de lo que decía doña Maru, en el sentido de por ahí lo apunté, de generación de condiciones para tener calidad y buenos propósitos.

También, deberíamos tener algunas políticas o una política muy vinculada al tema de la valoración del resultado. Me parece que es un aspecto fundamental que habría que considerar como parte de las políticas. Y finalmente lo que me parece a mí apasionante, sí es la construcción del indicador, pensando el Indicador como una suerte de promedio de Indicadores que me permitan a mí medir calidad, porque esa es la forma de aterrizarlos, Gisela O sea, si nosotros nos obligamos como cualquier ente que esté vinculado a buscar soluciones concretas, a lo que es la construcción de Indicadores. Ahí yo tengo que aterrizarme. Cuando digo aterrizarme yo tengo que medir concretamente. Bueno, qué ponderación y qué valor le voy a dar efectivamente a la valoración de las acreditaciones de los evaluadores que acreditan la calidad, por ejemplo, si efectivamente están actualizados, si tienen las calidades suficientes para para hacer aquellos que nos digan si efectivamente en una recomendación se acredita o no. Bueno, habrá que habría que darle una ponderación igual sentido de oportunidad que hablaban por ahí. O sea, qué tan, qué tan oportuno somos dando las respuestas en el momento indicado y qué tan completas son esas respuestas y ahí también tendríamos que darle un valor para poder ir construyendo ese indicador, por poner dos, podría seguir con otros que me permitan a mí, ahora sí, aterrizar ese concepto de calidad en indicadores para ver si efectivamente tenemos la calidad suficiente, pero sin duda alguna, yo lo que quisiera decir es que, yo lo veo como un documento que nos permite avanzar, no como un documento acabado, sino que es un documento en construcción que efectivamente nos permite, la valorización de una serie de aspectos a la luz de lo que nos plantean las otras agencias, pero también a la luz de las necesidades nuestras, porque yo vinculo el tema de las expectativas y satisfacción de aspectos muy vinculados a las necesidades, O sea, yo necesito instituciones de educación superior pertinentes, competentes, competitivas y para eso tengo que tener una serie de aspectos que me garanticen en el proceso ese resultado. De tal suerte que no le estoy preguntando nada, más bien estoy haciendo reflexiones que me permiten a mí aclararme para ver cómo le damos fin a esta lógica de construcción de políticas. Gracias, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Mucho gusto. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Gracias, Gisela por todo el trabajo realizado. Mi observación va un poco en razón de la redacción de esa política, o sea, más yo siento esa redacción como objetivos que más que como políticas, siendo la política una aspiración o una declaración. Yo por ejemplo, en el caso de la primera, asegurar que los servicios, etcétera. Yo diría servicios que brinda la institución, una declaración servicios que brinda la institución etcétera el SINAES, cumpliendo estándares internacionales. Dos. Garantizar que los expertos externos que

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

apoyan profesionalmente, no. Expertos externos que apoyan profesionales altamente calificados, etcétera.

En la tercera. En lugar de asegurar que los procesos de evaluación más bien son, procesos de evaluación, investigación, etc, transparentes objetivos justos y no discriminatorios.

O sea, más como declaración y menos como redacción de objetivo, verdad.

Entonces, vean, por ejemplo, en la cuarta viñeta, fomentar la mejora continua, no, mejora continua en la agencia mediante la implementación, etcétera. Y así sucesivamente. La sexta viñeta es el único que no traía el infinitivo porque hablaba de que el personal del SINAES es tal y tal cosa. Yo diría personal del sistema responsable seguir los procedimientos.

en la viñeta inmediatamente anterior a esa en lugar de decir proporcionar a las instituciones educativas y de formación una retroalimentación instituciones educativas y de formación con retroalimentación constructiva, etcétera. Y así sucesivamente. Entonces, como le digo una declaración o una aspiración que un objetivo. Obviamente, cuando usted le pone el "ar, er, ir" ya es el objetivo que responde a esa política. Entonces, así es como como lo veo yo este y no como como objetivos esa es como mi observación para que se analice y se tome en cuenta, porque yo nunca he visto políticas que empiecen con infinitivo sino es declaración simplemente. Gracias Gisela.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña Sonia. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, doña Lady, a Gisela decirle que el concepto de calidad que está en el nuevo modelo es el que se construye en el capítulo que habla sobre SINAES en El Estado de la Educación 2017, por si le interesa leerlo, porque da muchas luces para hacer una interpretación. Y en relación con ese carácter tridimensional que propone doña Lady, yo casi que me atrevo a hacer una sugerencia que se haga un taller doña Lady con las instituciones de educación y que se discuta una política en este sentido con participación. Yo extraño realmente las sesiones de trabajo que se hacían y que éramos invitados para discutir temas de esta índole con anterioridad a que yo ingresara al SINAES y esto ayuda muchísimo a la construcción conjunta. Además, las agencias acreditadoras de agencias acreditadoras valoran mucho lo que es la participación de diferentes instancias en la construcción colectiva.

Sería interesante un taller sobre esta construcción de la política tridimensional y que sea una actividad de dos o tres días o de dos días, puede ser presencial, con representantes de universidades escogidas muy bien y que alguien no sé si de la DEA o del INDEIN lideren el proceso de discusión, porque sería interesantísimo de una vez por "tomar el toro por los cuernos" y elaborar realmente las políticas en estas tres dimensiones. Gracias, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña Marta. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Buenos días. Gisela, quiero agradecerle la presentación de este documento porque como se da cuenta, nos pone a conversar a nosotros en el Consejo sobre una serie de temas que hemos hablado pero que no necesariamente hemos llegado a tomar acuerdos, o a tener claridad, más que tomar acuerdos nosotros sobre este tema y este tema de la calidad, pues obviamente se las trae.

Entonces, yo le agradezco porque casi que por primera vez hemos tenido la oportunidad de escuchar todos estos comentarios tan valiosos de parte suyos y de los miembros del Consejo.

Vieran que para mí, cuando yo leí el documento y llegué al final del documento, tenía muy claro que este documento habla de calidad de gestión interna en SINAES y nada más. Todo lo demás probablemente confunde, pero para mí, cuando yo leo las políticas que están ahí,

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



ya sea que estén bien redactadas o que se puedan poner de otra manera, pero todo tiene que ver con los servicios que nosotros hacemos, con los procesos que nosotros hacemos, con la gestión que nosotros tenemos interna. Y no nos confundamos con solamente la acreditación de calidad de carreras, eso es una de los miles de cosas que nosotros hacemos en SINAES, que deben hacerse con calidad, pero también debe haber la política de calidad interna debe asegurarnos de que lo que hacemos en el INDEIN en investigación, que lo que hacemos en la DSAG, en la parte financiera sea calidad.

Entonces, para mí, si bien es cierto lo que dice doña Lady es real, hay muchas maneras de abordar y muchas formas. Yo creo que este documento nunca fue planteado con la idea de que nosotros nos metamos a trabajar en la calidad de las instituciones del sistema, sino que nosotros trabajemos en cualquier cosa que hagamos dentro del SINAES con calidad y la calidad que nosotros definamos y ahí debemos tener parámetros y debemos tener una serie de cosas, y tal vez me compliqué cuando lo estaba leyendo, pero cuando llegué a las 10 o 12 viñetas al final y las revisé cada una de ellas, todas ellas tienen que ver con lo que nosotros hacemos internamente y cómo lo hacemos.

Y esa es la calidad que para mí se está trabajando, que haga falta los otros temas de cómo nos vamos a relacionar en el sistema. Es más, la calidad de la forma en que nos relacionemos con el sistema, pero nosotros hacia adentro, no hacia afuera. Y es un proceso muy complicado, pero yo creo que aquí están las bases de lo que tenemos que hacer y como bien lo dijeron algunos de ustedes, a partir de esta política o a partir de estas declaraciones de intenciones, viene después todo un trabajo complicadísimo. Es como hacernos nuestro propio manual de acreditación.

O sea, lo mismo que nosotros le estamos pidiendo a una carrera para acreditar la calidad de esa carrera, tenemos que hacerlo internamente. ¿Cómo nos medimos? Y ahí hablamos de tiempos. Ahí hablamos de la manera en que trabajamos con los documentos, ahí hablamos de la capacitación que debemos tener, ahí hablamos de la formación. Así como le pedimos a una universidad que nos diga quiénes son sus profesores o una carrera, nosotros tenemos que ver la calidad de la gente que está dentro del SINAES, el trabajo que están haciendo, los resultados que se tienen, pero eso es hacia lo interno y yo traté de no confundirme con todo lo que se hace para acreditar calidad, ese es un proceso que nosotros hacemos dentro de todos los procesos. Bueno, ya Gisela nos mencionó varios procesos, procesos en TI, en estos procesos, en lo otro, y cada uno de esos procesos debe tener eso y eso es lo que INQAAHE nos está pidiendo, nos está diciendo vea lo que ustedes hagan, háganlo con calidad y definan cuál es esa calidad interna con la que ustedes quieren hacer todo lo que ustedes están haciendo, para que cualquiera que venga a medirlos a ustedes como institución, como una institución que hace muchas cosas, pueda definir y llegar a determinar si eso que ustedes están haciendo lo están haciendo con calidad.

Por eso, yo creo que lo que hemos hablado aquí es importante, pero tal vez trasciende este documento y debemos definir si es con este documento eso lo que queremos hacer, atender pero si bien es cierto esto viene desde antes de INQAAHE, pero INQAAHE nos puso de alguna manera el dedo en la llaga y entre comillas, nos obligó a correr en esto, porque eso es uno de los temas con los cuales se va a determinar si nosotros estamos cumpliendo con lo que debemos cumplir.

Pero entonces definamos si eso es lo que nosotros queremos, como bien lo dijo doña Maru desde el principio, un documento de calidad de la gestión interna, que todo lo que nosotros hagamos como institución se haga como calidad, concentrémonos en eso y ahora concentrarnos en eso, probablemente vamos a tocar los otros dos temas que mencionó doña Lady, pero veámoslo como procesos internos, todo lo que nosotros hagamos debe estar de acuerdo con lo que nos dictan las leyes de la República y ahí entraremos a ver todos los procesos administrativos, financieros, de contratación de esto, porque eso nos obliga.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Entonces, yo creo que nos ha permitido, por lo menos a mí y escuchándolos a todos y inicialmente a Gisela, tener más claridad, por lo menos yo, de que eso es lo que estamos tratando de hacer ver la forma en que nosotros estamos haciendo todos los procesos, todos los servicios, todo lo que nosotros damos con calidad. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Yo creo Gisela, por un lado, este tema del índice de Eficacia institucional va a depender de que le pongamos indicadores a cada una de esas dimensiones de la calidad para poderlo establecer. Ahora mi pregunta es ¿si realmente eso es lo que está pidiendo INQAAHE? y esto lo digo por una cuestión meramente práctica, en el sentido de que estamos por entregar un nuevo informe a INQAAHE y en ese informe tenemos que dar cuenta de que ya construimos esa política de calidad, pero INQAAHE según yo lo interpreto, nos está pidiendo nuestra política de calidad como agencia de acreditación. O sea, en uno de nuestros papeles. Entonces, aquí lo importante sería analizar si en este momento le estamos respondiendo a INQAAHE con eso o estamos tratando de responder con todo lo demás. Entonces, ¿qué es lo más urgente? Creo que lo más urgente en este momento es poder establecer esa respuesta que INQAAHE nos solicitó como agencia acreditadora, porque es lo que debería ir en ese informe, que es como lo más urgente y después poder continuar nosotros con toda esta amplia reflexión que a mí me parece muy interesante este ejercicio que propone doña Marta, porque no es ir a averiguar ¿qué es calidad? en cada una de las instituciones, sino ¿cómo nos ven? o ¿qué esperan? en términos de calidad los socios del sistema, que nosotros con qué nivel de calidad los respondamos o con qué calidad les respondamos. Entonces esa sería como la pregunta central de ese ejercicio que sería muy interesante y que nos ayudaría perfectamente a construir ese índice de eficacia institucional que esperamos. Entonces, Gisela la dejamos con su impresión final ya para nosotros continuar. Gracias.

Dra. Ing. Gisela Coto Quintana:

Muy general, porque si yo sé que ya no tiene como oportunidad para más, pero bueno, el tema del indicador que es un tema que me llamó mucho la atención, creo que don Francisco lo mencionó y ahora usted lo está mencionando de nuevo es un tema que para mí va después de la política, sin embargo, como a mí me lo estaban pidiendo, pero esas son cosas que yo no entiendo porque, o sea, el señor que hace el plan estratégico lo hace, pero en la parte de calidad pone deberá definirse. Y yo digo ¿por qué no lo definió? O sea, ¿por qué no definió la política y el indicador? ¿Porque pone deberá definirse? Me tiró a mí el problema porque entonces ¿qué hago yo? Yo reúno a la gente, las direcciones, etcétera el SINAES y lo que me doy cuenta cuando los reúno es que todos estamos enredados. O sea, todo el mundo está enredado, de ¿qué diantres será eso? Porque incluso me reúno con ellos, les explico y todo, y al día siguiente creo, o a los dos días me dicen que es que qué es lo que tienen que hacer y yo como que tienen que hacer si ya nos reunimos para hablar de eso, no lo captaban.

Creo que lo que más hemos estado aproximando porque ya yo hice una propuesta de ese indicador era pensar en el tema de medir la parte de satisfacción con encuestas, o sea, enfocarse más en el resultado de alguna manera. Si usted está satisfecho, está cumpliendo expectativas y de alguna manera eso me da calidad, más enfocado en el resultado, o sea, enfocar el indicador en esa parte, porque yo puede hacer Indicadores de procesos, podría medir tiempos, podría medir un montón de cosas, pero realmente lo vamos a hacer porque esa eso es otra cosa, ¿Realmente lo vamos a hacer? o mejor me voy directamente al resultado porque bueno, ustedes ahora preguntaban yo estoy trabajando sola, ese es otro tema, ¿Cuál debería ser mi rol? Porque ustedes tienen que definir la política, o sea, ¿qué es lo que quiere la agencia hacer en calidad? Y yo soy como la que muevo las partes para que caminen en esa dirección aunque no tengo autoridad para eso, pero bueno, no soy como para mover partes, tampoco en SINAES, pero lo intento por lo menos, trabajo en



equipo con las áreas y eso es lo que hemos logrado hacer, la construcción por lo menos de la parte documental y la mejora de esas cosas que vamos construyendo, para mí el indicador va después. O sea, usted primero dígame que es para usted calidad. O sea ¿que ustedes piensan que es calidad para el SINAES? Calidad para el SINAES es cumplir la normativa de control interno porque es obligatoria. Como decía, quienes fue la que me dijo las tres dimensiones era doña Lady, normativa de control interno, lo que me pide también es calidad, pero también lo que dicen las universidades, porque puede ser que las universidades me digan que el SINAES muy lento o ¿qué es lo que dicen las universidades del SINAES? más allá de lo que dicen y de lo que dice INQAAHE de la normativa de control interno.

Entonces, son tres partes y fue lo que yo traté de alguna manera, como no había política, yo traté de recogerlo en estos procedimientos que hice, uno que hablaba de autoevaluación, control, seguimiento para la mejora, y ahí hablaba de evaluaciones externas y autoevaluaciones que de alguna manera yo tengo que tener una normativa de referencia que yo le decía a doña Laura, no busquemos más normativas ya de referencia, o sea, ya tenemos de sobra, tenemos la de INQAAHE y tenemos la de control interno, que es bien grande también, entonces ya no busquemos más normativas de referencia, ya esas están, ¿Qué más hace falta? La parte de las encuestas, de la evaluación de la satisfacción para ver cómo estamos, que ya se está haciendo un proyecto, que es el proyecto este 360 con el tema de las encuestas y entonces la otra, la otra, bueno, y ya ahí tendríamos todas las aristas, pero yo sí creo que la definición de calidad es una cosa, la gestión de la calidad es cómo yo hago que esas cosas caminen esa dirección que ustedes me definieron o ¿cómo hacemos? Porque realmente no es una función de una persona realmente la calidad en un concepto evolucionado, porque la calidad ha pasado por un montón de años, que ha sido un concepto de inspección, luego pasó al concepto de control, por eso yo siempre les digo yo no soy de la parte control porque para mi control no digo que es malo, pero no es un concepto evolucionado en el tema de la calidad, es un concepto de años muy atrás donde todo se controlaba, todo se inspeccionaba, etcétera pero eso no es efectivo, más bien ya cuando más adelante se habla del control total de la calidad y la gestión y vienen las normas ISO y todo eso, estamos hablando de un concepto donde todas las personas participan en la calidad, no es una persona que inspecciona, no es una persona que controla, sino que la calidad nace de dentro.

Ustedes ven que en las normas de las agencias se habla mucho de que la calidad es de las propias instituciones, también la calidad del SINAES tiene que ser de todos, de todos tienen que asumirla y así asumiendo eso y generando esa cultura es como se logra la calidad, no controlando que se hagan bien las cosas, eso no garantiza nada, pero bueno es que esto da mucho para hablar, me podría quedar hablando de ese tema con ustedes tamaño un rato porque es interesante y es interesante cuando veo que todo el mundo, o sea, incluso me ha pasado internamente que todo el mundo se enreda de que nadie sabe de qué estamos hablando y es como abstracto el tema.

Entonces, creo que en general, estamos bien, creo que la redacción de los objetivos que no sean objetivos que dijo doña Sonia Marta podría plantearse diferente, tal vez como que se como yo, como me veo en calidad cómo estoy o sea, no sé más que un objetivo, creo que sería en general. Tengo una duda con don Ronald que preguntó, que habló de unos principios de agilidad. ¿De dónde saco yo esos principios? ¿Dónde los encuentro?

Dr. Ronald Álvarez González:

Es un concepto que se utiliza mucho, se formularon allá como por el año 2001 y fue un congreso de gente del área de desarrollo del software, pero se han utilizado mucho en gestión. Porque se adaptan muy bien a las necesidades de gestión para mejorar los procesos. Entonces, como hablamos de que el SINAES un sistema, me parece que tiene mucho que ver con la parte de gestión, para poder dar respuesta a las necesidades del

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

sistema, yo le puedo pasar algunas, algunas referencias para poderlo ubicar bibliográficamente. Pero sí, me parece tiene que ver con cosas como bueno, hay cuatro famosos valores que son los que se utilizan mucho que habla o el primero individuos e interacciones sobre procesos y herramientas. El segundo, yo lo adapté porque habla de software funcionando sobre documentación extensiva. Yo lo hablo del modelo de comunicación funcionando sobre documentación extensiva, colaboración con el cliente, sobre negociación contractual, tiene mucho que ver la relación que tendría las agencias que demandan nuestros servicios para poder entender mejor, cómo debemos de ver nosotros el servicio que le damos y no poniéndonos nosotros como una cúpula a la que le damos instrucciones y el otro valor es el de respuesta ante el cambio sobre seguir un plan. O sea, no ser una institución muy rígida, sino que poderse adaptar en el entorno. Y hay dos, esos son los valores, pero hay 12 principios ahí que yo se los puedo pasar y sobre todo bibliografía para poderlo documentar.

Hoy en día es lo que se está viendo como el marco de referencia más importante sobre mejorar los rendimientos deseados y los objetivos que se quieren buscar en cuanto a gestión de calidad. Me parece que eso me nos puede servir como como una referencia, pero con mucho gusto se los puedo pasar.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Muchas gracias. Bueno, estamos entonces, yo creo Gisela, estamos y no estamos.

Dra. Ing. Gisela Coto Quintana:

O sea, perdón, en teoría tendría que aprobarse. Creo que en el informe de INQAAHE se puso que la política estaba ahí, pero que no se había aprobado. Algo así se puso.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, yo creo que deberías conversarlo con doña Laura y definir, creo yo, específicamente lo que estaría pidiendo INQAAHE y yo creo que nosotros podríamos de alguna manera aprobar específicamente para eso que se que se solicita y después hacer una reflexión ya más multidimensional, en función de todo lo demás que se estaría analizando, que es lo que yo entiendo. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, sí, disculpen, yo me tuve que ausentar unos minutitos, primero agradecerles a ustedes las observaciones y los comentarios que son muy importantes y por supuesto agradecerle a Gisela el trabajo que tiene un trabajo que pues también tiene su complejidad porque es justamente como organizar el trabajo interno, yo creo doña Lady que bueno, ahora Gisela se retira y ustedes nos indicarán sobre esta política si va a haber una aprobación o ustedes necesitan hacer algún replanteamiento, para efecto como lo está mencionando Gisela para efectos del informe de INQAAHE que nosotros estamos por enviar, sí era un compromiso y por eso, está ahí y es muy importante que ojalá que se pudiera se pudiera llegar.

En todo caso, yo creo que, por ejemplo, sus observaciones doña Lady, son muy importantes. Yo no sé si el resto de los miembros del Consejo es está de acuerdo con eso, doña María Eugenia, si usted nos hace el favor de compartirnos esas observaciones, que es más un tema como de organización, le entendí sobre la política, si nos lo puede compartir y la observación que hace doña Sonia, que tiene mucho sentido ahí. Yo lo único que les puse en el chat es que es muy importante la consistencia para otras políticas, porque la política de internacionalización si viene planteada en términos de objetivos, entonces nada más para que nosotros podamos tener esa claridad de cómo la vamos a organizar.

Y bueno, y por supuesto los aportes de don Ronald, sobre esto nada más como un comentario adicional, decirles que para el año entrante en el plan anual operativo está justamente, este índice de eficacia institucional. Quizás el nombre, no le hará justicia a lo que se quiere institucionalmente. Ya Gisela está trabajando en ese tema y se sería la parte siguiente, que justamente era lo que don Francisco decía es bueno, díganme la política, pero ¿en qué se va a traducir eso? O sea, deme como resultados concretos, para eso



estaría el índice. Entonces, es muy importante tener la política, pues por supuesto, más allá de lo que solicita INQAAHE en como la vamos nosotros a interiorizar y trabajar, y enseguida vendría lo del índice de eficiencia. Entonces tal vez ahí doña Lady, más bien si ustedes nos indican que si quedaría el instrumento si retomamos todas las observaciones. Yo sé que Gisela tomó nota de algunas de estas cosas para que se proceda con la aprobación de la política. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gisela, le agradecemos muchísimo.

La Dra. Ing. Gisela Coto Quintana, se retira a las 11:23 a.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Yo diría por lo menos doña Laura, que el documento en general como tal no podríamos aprobarlo porque tiene pues todas esas confusiones y esos ir y venir internos que fue la misma confusión original que después, poco a poco, a partir de esa conversación nos llevó a ir como dilucidando apenas algunas cosas. Entonces, yo creo que eso como tal, como política, por lo menos yo creo que no estaría listo para aprobarse, pero yo sí creo que deberíamos conocer específicamente cuál es la solicitud de INQAAHE, porque yo creo que tal vez si se pueden entresacar esos aspectos que INQAAHE estaba solicitando para ponerlos dentro de ese informe, como los avances en la determinación de la política de calidad que ha logrado dilucidar SINAES a partir de las conversaciones y de pronto no entregarle exactamente una política de calidad con un índice específico a INQAAHE como un resultado, pero sí los avances que hemos logrado tener en este proceso que es la verdad. O sea que eso es en lo que estamos eso es lo que tenemos y que INQAAHE decida si para ellos eso es suficiente o si vamos por el mejor camino. Me parece a mí. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, doña Lady. Dos cosas. La primera es que es cierto lo que dice doña Laura, que nosotros tenemos diferentes formatos para presentar la política. No hay un formato definido a cada cual se nos ocurre presentarlas de manera distinta. Y las políticas tienen que estar en un documento digital, ordenadas de acuerdo al orden de creación y deben de tener una estructura semejante todas.

Lo otro tiene que ver con este documento que presenta Gisela, en donde están los aportes o la síntesis de lo que hace cada agencia, debe tener un mayor tratamiento, no presentarlo por agencia, sino hacer un análisis de lo que solicitan las agencias en general. Y como SINAES aborda esos criterios de alguna manera, porque pareciera como que el mandato de las agencias está primero, que la decisión del SINAES de hacer la política de calidad en la gestión, y no debería ser así, la política de gestión es nuestra, independientemente de lo que piensen las agencias y las agencias la evalúan y dirán su criterio acerca de nuestra política, si es congruente la política con las acciones y la planificación del SINAES, que eso puede ser una evaluación que hagan las agencias, no sabemos qué evaluarán las agencias. También habría que revisar eso, en el modelo de INQAAHE y otros modelos de acreditación con agencias, que es lo que piden en relación con las agencias acreditadoras y la calidad, ¿Qué es lo que están pidiendo? para ver nosotros cómo ajustamos o realimentamos el documento a esas necesidades. Gracias, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Bueno, yo me quedé un poco preocupada con Gisela porque la bombardeamos con mucha información, y no es fácil este todo el trabajo que ella tuvo buscando criterios. Ella muchas veces dijo esto no es mi producción, es la de todo el mundo y yo creo que a ella hay que darle algunas orientaciones. Coincido con don Gerardo. Don Gerardo, seguimos

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

coincidiendo usted y yo en que la verdad es que este documento de debería ser de gestión y administración de la calidad. Estoy casi segura de que la solicitud de INQAAHE tiene que ver con eso, porque lo otro, ¿de qué conceptos partimos nosotros de calidad en el proceso fundamental que llevamos a cabo? Eso lo tenemos definido desde nuestros estándares, criterio, pautas, etcétera.

Entonces, yo no creo que debamos confundirla más, incluso en la revisión que ella hace de calidad de las otras agencias debería ser simplemente una mención a la revisión de esos documentos como parte de un insumo, pero lo que hay que concretar es ese conjunto de declaraciones que luego se traducen estrategias.

Laura, mencionó ahora lo de la política de internacionalización. Nosotros no redactamos objetivos, redactamos objetivos en "estrategias", pero si usted ve bien, están los considerandos, está la política, que es como decir un tema que especifica el ámbito de actuación y luego vienen las estrategias que, si se definen en términos de actividades y se corresponde con la redacción de objetivos, entonces me parece que ya debe haber salido muy confundida. Y si agarra toda la discusión que nosotros hicimos. Bueno, yo sinceramente la compadezco. A mí me parece que el Consejo debería darle línea en ese sentido y que las tres dimensiones que propone Lady son las básicas para definir las políticas que se deben de seguir tomando como base gestión y administración de la totalidad de los procesos que incluye el SINAES, desde acreditación, evaluación, etcétera, etcétera. Esa es mi opinión. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias doña María Eugenia. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Muchas gracias, estoy leyendo lo que doña Laura nos puso aquí en el chat de lo que pide INQAAHE, y es muy claro. O sea, dice: "SINAES debe contar con una política de calidad que sea transversal a la organización entera y que se dirija al mejoramiento continuo de los procesos". Básicamente eso es, yo creo que Gisela, entre toda la complicación de este documento, tenía claridad de eso con los que trabajaron. Yo no sé si solamente ella, todos los demás que dicen que esta es una construcción, porque con las conclusiones o el acuerdo tratan de establecer políticas que van dirigidas hacia eso, que estén bien redactadas o no, eso habría que revisarlo, si está en términos de objetivos, en términos de intenciones, pero básicamente, si ustedes leen casi cualquiera de esos, existen las palabras claves. El primero dice asegurar que los servicios que brinda el SINAES. Segundo, asegurar que los... El tercero, asegurar que los procesos de evaluación acreditación, fomentar la mejora continua. Ya todo esto está orientado hacia esa gestión de los procesos. Entonces, yo creo que más bien lo que debemos hacer, y creo que Laura lo tiene claro, y para que lo converse con Gisela es tal vez hacer una selección de esos elementos.

Yo no diría que hacerlo solamente para responder a INQAAHE, aunque obviamente ahí está la base, pero para que nosotros tengamos claridad de que esa va a ser la política. Y esto es nada más una primera parte.

Yo no sé si ustedes tuvieron la ocasión de ver los otros dos documentos que se nos trasladaron, pero resuelven algunas de las dudas que estamos planteando aquí, porque ahí ya hay procedimientos. Habrá que completarlos en todo lo que está. Yo creo que aquí ha habido un avance. Tal vez lo que debemos hacer es simplificar el documento para poderlo aprobar, porque si es muy complejo, esas referencias que hacen a los sistemas, las de calidad de la Cámara de Industria, si se podría con un párrafo que diga que hay muchas formas y maneras de medir calidad en diferentes organizaciones y después si quiere se pone en las referencias, pero que no sea parte del documento y tal vez eliminar del documento aquellas referencias que puedan existir todavía que nos hagan confundirnos sobre el trabajo de calidad de las carreras, porque eso es otra cosa, INQAAHE nos está

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



diciendo que ya nos evaluó y nos dijo que desde esa perspectiva nuestro modelo mide calidad, que puede ser mejorable y debe ser mejorable.

Nosotros, tenemos ya una, una forma en que definimos la calidad que está establecido y plasmado en el modelo y lo que nosotros le pedimos a las universidades. Lo que nos está diciendo es lo que ustedes hacen, háganlo con calidad y tengan la capacidad de medirlo, que esa es la segunda parte que ahora o la tercera o cuarta parte, que es que es complicada, es ¿cómo vamos a ir midiendo todas estas cosas? pero yo creo que la confusión con la que puede haber salido Gisela es porque hicimos nosotros también una serie de elementos que tal vez se salían de lo que ella había tomado en cuenta a la hora de elaborar el documento o lo que se tomó en cuenta a la hora de elaborar el documento. Yo creo que debemos reagruparnos y decir ok, sí, esto es lo que queremos hacer, vamos a hablar de una política de calidad interna para que todo lo que nosotros hagamos en nuestra gestión se haga con calidad y a partir de ahí trabajamos. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Yo quiero insistir en lo de la declaración y aspiración, ósea una cosa es una política y otra un objetivo, eso son cosas diferentes y si en algún momento se nos ha pasado o a mí misma se me ha pasado hacer ese ese tipo de observación, pues me disculpo, pero son cosas totalmente diferentes, los objetivos, yo siento que para lo que pide INQAAHE, a mí me parece que está prácticamente todo en esta declaración, servicios que brinda SINAES cumpliendo estándares internacionales de calidad, expertos externos que aporta la labor de la agencia profesional. Profesionales altamente calificados y con amplia experiencia. Procesos de evaluación. Acreditación, investigación, transparentes, objetivos justos y no discriminatorios, mejora continua en la agencia mediante implementación de planes de mejora continua, etcétera, instituciones educativas y de formación con retroalimentación constructiva y clara. O sea, hacia afuera. O sea, SINAES hacia esas instituciones, personal responsable, de seguir procedimientos establecidos en la política, etcétera. Un sistema permanente de mejoramiento y gestión de la calidad de sus procesos que garantice a las partes y a la ciudadanía la calidad del servicio brindado, normativa y procedimientos internos actualizados. Etcétera. Usuarios de servicios. Tal vez ahí este la reacción, cuál es la idea, que ellos retroalimenten la organización de manera permanente de sus usuarios, documentos y registros y datos almacenados de forma segura. Y colaboración con otras agencias con el objetivo de intercambiar conocimientos en la parte de internacionalización. Entonces, yo siento para que para lo que INQAAHE solicita, a lo interno del SINAES, me parece a mí que aquí está todo y como les digo, insisto en el cambio, en la redacción. Eso sería, doña Lady. Gracias.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Nada más y como don Gerardo lo leyó, esa es la solicitud que nos hace INQAAHE y yo también estoy de acuerdo que más allá de INQAAHE es como nosotros hacemos esa declaración y lo hacemos este una realidad. Y tomo nota doña Sonia, a mí me parece que está bien. Y ahí finalmente decirles que en el documento bueno, como cualquier insumo viene toda una serie de elementos, antecedentes y lo que está leyendo justamente doña Sonia es la propuesta de acuerdo, que es lo que sería importante que ustedes puedan llegar como a ese, a ese a ese acuerdo, y también a mí me parece muy valioso y muy interesante que Gisela, haya incluido esos otros procedimientos que ya no están porque los ha pedido INQAAHE o cualquier otra agencia, es porque naturalmente la institución dice bueno, nosotros necesitamos tener unos procedimientos y yo creo que eso les da a ustedes seguridad de que el trabajo se está haciendo como corresponde. Más allá de los compromisos que nosotros tenemos con otras agencias, pero no nada más para recordarles que el documento en toda su parte conceptual hace referencia, ella lo explicó muy bien,

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

como se manejan todos estos modelos de excelencia o de calidad con empresas o instituciones y que es lo que es lo que hace la agencia, pero señalarles que bueno que ahí viene la propuesta de acuerdo y que nosotros pues obviamente con las observaciones que ustedes nos hagan pues lo acomodariamos para que ustedes puedan finalmente aprobarlo. Gracias doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias. Yo creo que cuando se presenta un documento con una temática así se presta para una discusión como la que tuvimos y aquí no solo salió confundida, sino que algunos de nosotros con muchas dudas, en relación a temas, y me parece que es válido. Una vez dicho esto, yo coincido con Gerardo en el sentido de que habrá que simplificar el documento. Yo haría una suerte de exposición de motivos, doña Maru sabe a qué me refiero, una exposición de motivos y establecer las políticas con la redacción que ha sugerido doña Sonia.

Sí, creo, doña Laura, que habría que hacer alguna referencia a nivel de política a lo que tiene que ver con valoración de resultados, porque de una u otra forma siempre la calidad está vinculada a eso. Eso es lo que quería plantear, me parece que con eso se daría un poco respuesta a lo que plantea INQAAHE, pero además ahondamos nosotros en la discusión que además interesante. Y además también es interesante que ellos se den cuenta que aquí tenemos diferentes puntos de vista o profundidades diferentes en las diferentes temáticas. Me parece que es válido, o sea que no es tan caótico, sino que es parte de la dinámica de nuestra. Eso es lo que quería plantear, Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Yo, por mi parte diría que lo yo pondría en esa declaración de motivos, pondría, una alusión a lo que es la eficiencia y la eficacia en el logro de los resultados y el mejoramiento continuo como uno de nuestros conceptos centrales. Y sumaría a esto que de la forma de redacción que le ha dado doña Sonia, también lo que es el apego a las normas y leyes de la institucionalidad pública, en tanto somos institución pública mediados u observados desde la Contraloría interna como parte de la calidad, para que quede claro el tema de la institucionalidad y ya con eso, sería más que suficiente y más claro y más concreto y más sencillo y se daría para aprobación, porque entrar ya en una reflexión más profunda sí, definitivamente, requiere esa consulta a todos los niveles del sistema. Muchas gracias. Entonces, yo creo que con eso ahora damos por concluido el tema aquí. Entonces, Marchessi me preguntaba si esto lo vamos a ver confidencial en el sentido del documento, como lo habíamos hecho con la política de internacionalización, como un documento de trabajo que, pues no lo vamos a sumar aquí porque no es el definitivo, sino que se vio la necesidad de pulir más el documento en ciertos puntos para traerlo a una próxima definición, entonces creo que esa sería la idea.

Artículo 5. Nombramiento de revisor del informe de logros del proyecto especial de mejoras (ILPEM) del Proceso 243.

Se conoce la propuesta de nombramiento de revisor del informe de logros del proyecto especial de mejoras (ILPEM) proceso 243.

CONSIDERANDO QUE:

1. Los currículums de los candidatos a Revisores de ILPEM del Proceso 243.
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

ACUERDA:

1. Nombrar al Dr. Arnoldo Araya Leandro como revisor (a) del (ILPEM del Proceso 243.
2. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia como revisor (a) del ILPEM para el Proceso 243:

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



- Dr. Antonio Martín Mesa, de España.
 - Dra. Leonor González Menorca, España.
 - Dra. Josefa García Mestanza, España.
 - Dr. Harold Silva Guerra, Colombia.
2. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2024.
 3. Acuerdo firme.
- Votación unánime.

Artículo 6. Modificación de agenda.

SE ACUERDA

1. Proceder con la modificación de agenda para continuar con el tema del análisis y decisión de acreditación sobre el proceso 236.

Votación unánime.

Artículo 7. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 236.

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Compromiso de Mejoramiento Preliminar, el Informe de la Evaluación Externa, el Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (ILPEM) y el Informe de Evaluación del ILPEM (E-ILPEM) del Proceso 236.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Acreditar la carrera de Licenciatura en Medicina y Cirugía de la Universidad Internacional de las Américas, Sede Central, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 23 de julio de 2028.
2. Manifiestar a la universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en medicina contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Indicar a la carrera que debe incluir en el Compromiso de Mejora los siguientes puntos:
 - Dar continuidad al cumplimiento del compromiso de mejora pendiente a partir del ILPEM.
 - Contemplar las nuevas recomendaciones que externó el revisor del ILPEM a la carrera
4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar a la carrera que:
 - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 23 de julio de 2026. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

- Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
 - Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 23 de julio de 2028.
 - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:
Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".
 7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de estas carreras debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
 8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
 9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
 10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.
 11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y UN MINUTO LA TARDE.


Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente



SINAES

M B
Z F

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

**CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1779-2024**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL VEINTISÉIS DE JULIO DE 2024. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS
NUEVE Y SEIS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González MAE. Sonia Acuña Acuña
M.Sc. Francisco Sancho Mora Ing. Walter Bolaños Quesada
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén

MIEMBRO AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de
Acreditación.

INVITADA ESPECIAL ASISTENTE

Dra. Sugey Montoya Sandí, Directora de Investigación, Desarrollo e Innovación (INDEIN)

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1779.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Buenos días. Tenemos hoy la sesión 1779. Hoy no nos acompaña don Gerardo y podemos iniciar, ustedes vieron la agenda y me dicen si tienen alguna consulta en relación con la agenda o si hay alguna propuesta y si no, entonces procedemos a votar. No hay consultas. Bien, entonces procedemos a la votación si están de acuerdo aprobamos la agenda. Muchas gracias.

Los 7 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1779.

Se aprueba la agenda 1779 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1779.
2.	Informes
2.1.	Presidencia
2.2.	De los Miembros
2.3.	De la Dirección
3.	Nombramiento de expertos para los programas y proyectos de la INDEIN.
3.1.	Programa para el Cofinanciamiento de Proyectos Colaborativos de Investigación Educativa del SINAES (PCPCIE) 2023-2025.
3.2.	II Encuentro para el Intercambio de Buenas Prácticas en Calidad e Innovación de la Educación en Costa Rica SINAES-COLYPRO 2024
3.3.	Portafolio de investigación para el desarrollo y la innovación en calidad de la educación superior.
3.4.	Creación de una certificación/microcredencial en diseño y mejoramiento curricular.
3.5.	Creación de una capacitación sobre "Bases para la investigación en la enseñanza y aprendizaje para docentes universitarios de carreras acreditadas".
4.	Proceso de Acreditación:
4.1.	Decisiones de Acreditación:
4.1.1.	Proceso 269 (Licenciatura en Mediación Pedagógica – UTN). Sesión Ordinaria del 7 de junio de 2024, Acta 1765.
4.1.2.	Proceso 265 (Profesorado en la Enseñanza de la (especialidad técnica) y Bachillerato en Enseñanza de (la especialidad técnica– UTN). Sesión Ordinaria del 18 de junio de 2024, Acta 1768.
4.2.	Revisión y aprobación de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM):
4.2.1.	Proceso 220 (Bachillerato y Licenciatura en Terapia Física-UCR)

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

4.3. Revisión PCPE:

4.3.1. Proceso 07 (Licenciatura en Ingeniería Industrial con énfasis en manufactura moderna – U Latina)

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1779.2. Informes. 3. Nombramiento de experto para el Programa para el Cofinanciamiento de Proyectos Colaborativos de Investigación Educativa del SINAES (PCPCIE) 2023-2025. 4. Nombramiento de experto para el II Encuentro para el Intercambio de Buenas Prácticas en Calidad e Innovación de la Educación en Costa Rica SINAES-COLYPRO 2024.5. Nombramiento de experto para el portafolio de investigación para el desarrollo y la innovación en calidad de la educación superior.6. Nombramiento de experto para la creación de una certificación/microcredencial en diseño y mejoramiento curricular.7. Nombramiento de experto para la creación de una capacitación sobre "Bases para la investigación en la enseñanza y aprendizaje para docentes universitarios de carreras acreditadas".8. Nombramiento de experto para el diseño de una certificación en diseño y mejoramiento curricular.9. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 269.10. Ampliación del tiempo de la sesión 1779-2024.11. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 265.

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Revisión y aprobación de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) Proceso 220.2. Revisión PCPE Proceso 07.

Artículo 2. Informes

De la Presidencia:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Procedemos a informes en relación con informes y les cuento que como ustedes recuerdan, hay una persona de la DEA de la asistencia que había renunciado. Entonces se está procediendo a lo que tiene que ver con la contratación de una nueva persona. Entonces vamos a entrar en las entrevistas con los próximos candidatos a ocupar ese puesto.

Además, les cuento que la reunión con la Universidad de San Carlos se programó para el 1 de agosto de 8:00 a.m. a 09:00 a.m. vía zoom. Entonces, quienes estén interesados en acompañarnos en esta sesión le indican a Marchessi para que les envíe tanto el link como la agenda que doña Laura nos hizo el favor de organizar para esta reunión sobre los puntos que trataremos con la Universidad de San Carlos.

También, tenemos la reunión con el CONESUP confirmada para el 7 de agosto a las 2:00 de la tarde, presencial en SINAES. Igualmente, quienes estén en la disposición de acompañarnos entonces ya sabemos que será a las 2:00 de la tarde el siete presencial en SINAES.

Después, recuerden que tenemos la visita que ya también se programó a la Universidad Central, que será el martes 30 de julio a las 2:00 de la tarde. Entonces, como tenemos sesión en la mañana por ser día martes, estamos intentando que la sesión presencial que habíamos pensado tener la tengamos precisamente este día para que don Walter y don Francisco, que vienen de lejitos, pues no les quede tan complicado estar a las 2:00 de la tarde después de la sesión donde queda la Universidad Central. Entonces estamos solicitando a la UH de Escalante que si nos permite hacer la sesión presencial en las instalaciones de ellos, porque no la podemos hacer en SINAES porque todo el edificio está ocupado por el tema de la discusión del FEES y otras actividades que también tiene el CENAT, entonces no la pudimos hacer allá. Entonces, estamos haciendo todos los trámites de la Universidad Hispanoamericana ya nos confirmó que nos presta sus instalaciones. Estamos teniendo algún problema con el tema de equipo para grabación y esto entonces Fabio y Marchessi nos están haciendo el favor de solucionarlo para poderlo tener ahí. Entonces sería tener la sesión presencial en la UH por la mañana para que después los compañeros pues les quede bastante cerca, ya ahí trasladarse a la Universidad Central. Entonces, esa es la intención y la reunión con CONARE todavía no nos han dado la fecha y hora para reunirnos con don Gastón, que también se los estaremos comunicando apenas lo tengamos, eso es lo que yo tenía que contarles. No sé los miembros si tienen algo que comunicarnos. Doña María Eugenia.

De los miembros:



Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Nada más ampliar que ese día Dios mediante, estaremos festejando a doña Lady como presidenta, dándole las gracias a don Ronald y llevaremos ahí algo para acompañar el café. Me imagino que tendremos café.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, tenemos.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Bueno, para que desayunen un poquito.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña María Eugenia. Entonces, si no tenemos de los miembros, entonces pasamos con doña Laura para la dirección.

De la Dirección:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

No, no tengo informes para hoy.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy bien, entonces. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Buenos días de nuevo. Bueno, Laura, usted había planteado un aspecto que tiene que ver con un tema dedicaciones exclusivas. Yo en su momento le pregunté si eso tenía una fecha en el sentido de que si le urgía que se resolviera o no, y pues no hubo una respuesta en concreto. Entonces, le reitero la pregunta porque es un tema que está ahí y tiene que ver con la dinámica de SINAES. Entonces esa sería la pregunta. Doña Laura, gracias.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Don Francisco, creo que es un tema institucional. Entonces, pues en cuanto se resuelva eso a la brevedad, es lo mejor que fuera para tener claridad sobre ese tema.

Yo ahí en la respuesta les señalo cuál es mi apreciación sobre el tema y bueno, incluso les digo, hago referencia al tema de la erogación de fondos públicos, y que siento que tiene que ver con erogación, sí, es muy importante que el Consejo lo vea, pero sí me parece que es una discusión que el Consejo tiene que dar a la luz de los elementos que han existido y del acuerdo mismo y de la respuesta que yo les envié a ustedes para que se analice.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Es que se la pregunto porque ya estamos prácticamente en agosto, la próxima semana. Y yo, me imagino que ya están formulando presupuesto, la pregunta es si eso tiene incidencia presupuestaria en la formulación del 2025 o si no, porque vamos a ver, dependiendo de la discusión y si efectivamente tiene efecto sobre el presupuesto, pues habría que ponerle una fecha, porque el presupuesto tendrá que estar en setiembre aprobado, a eso me refería. Gracias.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, señor. Bueno, nosotros, tal cual se lo señalamos, estamos a partir de los lineamientos presupuestarios. Estamos justamente en el planteamiento del plan anual operativo y en consecuencia, de los cálculos presupuestarios que como bien lo dice don Francisco, tenía que estar listo a septiembre. Nosotros vamos a traer una primera propuesta para ustedes, de manera que no sea como la última versión, que siempre se tiene que cobrar un poquito con ese tema. Entonces va a haber una primera versión donde está incluido justamente ese tema de las proyecciones en términos de salarios, de dedicaciones, que ustedes siempre lo ven ahí, lo que el Consejo tendría que decidir es si eso se va a seguir pagando o si no se va a seguir pagando, O sea que, y ese es el análisis. Entonces yo creo que nosotros sí lo estamos considerando, don Francisco, porque no ha habido una decisión distinta sobre tema, de manera que sí está siendo presupuestado. Entonces, hay una decisión distinta del Consejo sobre ese tema. Entonces sí tendría que verse reflejado en el presupuesto. De

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

todas maneras, don Francisco, cuando venga la discusión, bueno, en la parte presupuestaria que ustedes preguntaran, pues ahí vendrá ese tema, entonces quizás sí sería bueno que antes de que sigamos con el tema del presupuesto, nosotros tener claridad de si eso ¿Cuál es la perspectiva institucional al respecto?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Bienvenida, y tenemos a Kattia, que hace días no la veíamos. Adelante.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Muchas gracias. Buenos días a todos, nada más quería aportar con el tema en particular, es que el primer paso que se tiene que dar, siendo que hay contratos vigentes. Es pasarlos a un plazo definido que sería un máximo de cinco años. Ese sería el primer paso, porque lo que dice la norma es que todos aquellos contratos de dedicación exclusiva que no tengan plazo vigente el plazo establecido, se tiene que establecer un plazo como primer paso. Entonces, siendo eso así, lo cierto es que, se tendría que mantener el rubro por el plazo que se le darían o no a esos contratos ya posteriormente vencido los cinco años, por ejemplo, si se les diera ese plazo máximo, es definir si las características que acompañan esa dedicación exclusiva de acuerdo al puesto de cada uno de los funcionarios se puede mantener una dedicación exclusiva o no, pero primer paso pareciera que de acuerdo a la pregunta que hace don Francisco, se mantiene igual los rubros. O sea, no cambiaría para nada porque lo que se cambia solo es los años. Eso sería, como el primer paso.

Quería aportarlo porque efectivamente, la decisión no tiene que ser drástica, de eliminarlo o no inicialmente, sino es después valorar una serie de requisitos que ya están predestinados por la ley, la Ley de Finanzas públicas, de qué es lo que debe de tener cada solicitud de contrato de dedicación exclusiva para ver si se le puede otorgar o no, o si es necesario para la institución dar. Entonces eso es, eso quería que aportarles para que tuvieran más claridad.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, Kattia cuando estuvimos discutiendo un caso específico la vez pasada, Kattia nos aclaró esto y nos presentó el texto de la ley donde se indicaba ese punto. Entonces yo creo, no sé, a ustedes qué les parece que, por lo tanto, esto no sería un tema de Consejo, al menos en estos años, a no ser que nosotros tengamos algo que ver directamente con esa modificación del contrato. Kattia, entonces no sé si nosotros tendríamos que esperar como Consejo una renovación o una actualización a no ser que de esos contratos, ya con el plazo definido que nosotros debemos aprobar o esto se define per se porque así lo indica la norma. Entonces ¿qué es lo que nosotros deberíamos hacer en ese caso? para saber si lo ponemos en agenda o ¿con qué premura? Porque, además, lo que sí está claro es que está previsto en el presupuesto. O sea que no es algo que esté fuera de la presupuestación en este momento.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí, sí, señora. Aquí la complejidad. Bueno, la diferencia del caso que se analizó en aquel momento es que era una solicitud por primera vez. No era que venía, eso como primer punto. Y lo segundo es que aquí la situación que se presenta es que estos son, contratos que vienen desde CONARE y que entonces habría que tal cual lo presentaba la Dirección Ejecutiva, analizar la conveniencia de aplicarlo nosotros con la autonomía que se tiene ahorita, y en la aplicación de esa norma, o bien analizar que o esperar que es lo que va a hacer CONARE para que se le aplique a estos mismos casos.

Eso es lo que lo que vaya a decir CONARE, ahí es donde está la dificultad para mí, de y donde viene el análisis, si aplicamos de una vez tal cual usted lo está indicando que pareciera que eso debería ser, pero como estos tienen un antecedente especial que siempre sea tomado en consideración, entonces habría que dejarlo como por decirlo de una forma "stand by" esperando la definición de CONARE para establecer, las acciones a seguir por parte de SINAES en esos casos particulares.



Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Lo que pasa es que yo, bueno, según mi criterio, perdón don Francisco, ya le doy la palabra según mi criterio, al haber asumido a partir de la transición de CONARE hacia SINAES durante estos años la institución, ese estatus a mí me parece que es ya propio de la institución, ya no es algo que nosotros tengamos que hacer referencia al antecedente con CONARE, sino que ya la institución lo asumió. Entonces, SINAES asumió que tenemos estos funcionarios con esa condición. Entonces, nuestra decisión es a partir de aquí, si SINAES lo va a continuar o no, y según lo que yo entiendo, la continuidad debe estar apegada a la norma y en ese caso corren los cinco años que le corren a todo funcionario público, exista o no exista CONARE. O sea, es lo que yo interpreto, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

En relación a ese tema, porque tenía otra pregunta para doña Laura, pero en relación a tema, una de las dudas que yo tengo, por los límites que se establecieron con el tema de los salarios anteriores es si tiene un efecto presupuestario, dado que yo puedo tener la dedicación exclusiva, pero no hay ninguna posibilidad de aumentos en el sentido de que eso se van a dar hasta tanto el salario nuevo para llamarlo de alguna forma, alcance al viejo, entonces eso es una duda que yo tengo ahí, pero yo no sé si no es como que nos estamos metiendo en la discusión, doña Lady, la pregunta era nada más, si urgía o no para el tema de presupuestación.

Yo tenía otra pregunta, porque la que yo desconozco que ustedes saben que hay toda una discusión en relación al FEES, yo la información que tengo es periodística, no tengo información más allá, la pregunta es, doña Laura, si se ha tenido algún tipo de reuniones con los personeros de CONARE, para tener más información en relación al tema, sé que hay una discrepancia en términos del porcentaje de aumento, yo no sé si las universidades si estoy bien con lo que estoy diciendo, pero pretenden un 4% de incremento y el gobierno está dando un 1% pero yo no más que eso no sé, y esto lo pregunto porque de una u otra forma nosotros estamos vinculados al FEES en términos del incremento que se va a dar exactamente. Entonces la pregunta, doña Laura es si se ha tenido algún tipo de reunión más cercana con los compañeros de CONARE para ver si hay otra información que nosotros podamos tener. Eso sería. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Francisco. Doña Laura. Y después, cerramos con Kattia porque quería agregar algo más. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Muchas gracias. No, en realidad, don Francisco, lo mismo que ustedes. Y lo que sí puedo compartirles, que bueno es lo que sale en prensa son los comunicados de prensa, que en caso se refieren a que ya justamente están discutiendo el porcentaje y por eso yo justamente el martes les decía que esta discusión es muy importante, porque aunque es un tema de presupuesto, es una de las condiciones de la negociación del FEES del año pasado había sido cómo incrementaban las universidades las acreditaciones, entonces, ante este tema sí hay que estar muy atentos, porque las universidades pueden decir bueno, si yo no tengo lo que yo necesito, yo no me puedo comprometer con los procesos de acreditación. En ese sentido, yo creo que sí hay que estar muy atentos, no he tenido contacto, más allá de lo que ustedes también conocen y de lo que estamos señalando. Yo creo, en todo caso, doña Lady, que puede ser un tema interesante para esta reunión que vamos a tener con CONARE, porque son temas presupuestarios, pero son temas institucionales. Y sí creo que hay una eventual afectación, y bueno, las universidades públicas en caso son parte del sistema y me parece que tenemos que estar atentas a eso, como pudiera ocurrir con las universidades o las universidades privadas, en otra naturaleza de temas, pero eso es lo que le puedo responder, don Francisco.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Gracias, Kattia.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Gracias. No, no tengo nada más que aportar.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bien, entonces quedamos un poquito al pendiente con eso, por lo menos lo que yo sí creo, don Francisco, es que lo que se decida o no se decida por ahora en el presupuesto está previsto el tema de dedicación exclusiva para el 2025.

Artículo 3. Nombramiento de experto para el Programa para el Cofinanciamiento de Proyectos Colaborativos de Investigación Educativa del SINAES (PCPCIE) 2023-2025.

Nota: En la sesión 1781, celebrada el 6 de agosto de 2024, se realizó una ampliación al nombre de este artículo, para que se lea correctamente: Artículo 3. Aprobación del Programa para el Cofinanciamiento de Proyectos Colaborativos de Investigación Educativa del SINAES (PCPCIE) 2023-2025 y nombramiento de expertos.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bien, entonces, no sé si ya Marchessi se pudo conectar o si doña Laura nos ayuda con las compañeras del INDEIN para el tema y que tengamos ahí presente las consultas que teníamos. No sé, si doña Laura quiere ir introduciéndonos con el punto.

La Dra. Sugey Montoya Sandí, ingresa a las 9:27 a.m.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Muchas gracias. Bueno, el insumo que presenta INDEIN es justamente, para que ustedes analicen el nombramiento de expertos para los programas y proyectos propuestos por INDEIN a partir del acuerdo 127. Entonces, bueno, la idea como ustedes ven hace un insumo amplio por el tiempo, entre otras cosas, que en otro momento puede ser que venga solamente para un proyecto específico la propuesta de nombramiento. En el insumo se señala cuál es la naturaleza del proyecto que se espera realizar y cuál es la propuesta del experto titular y cuáles son las suplencias, para eso hay un documento y está el Excel, con los porcentajes y la calificación que cada uno de ellos obtuvo.

Es muy importante que en caso también hay un impacto en el tema presupuestario como ustedes saben estos procesos iniciaron con una contratación a través de SICOP y pues ahora hay una variación en cuanto salga los nombramientos de estos procesos, pues ya se procedería a la contratación y la idea es que aparte de cumplir con el objetivo que tiene la INDEIN pues también haya toda la posible ejecución presupuestaria que se pueda antes de que finalice año. Y bueno, aquí está Sugey para que pueda aclararles más detalles sería doña Lady.

Dra. Sugey Montoya Sandí:

Muchas gracias. Buenos días.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Estamos entrando a discutir el punto de las contrataciones de INDEIN. Hay algunas consultas que tienen los compañeros. Entonces, quisiéramos pues evacuar todas las consultas previo a la votación de cada uno de los acuerdos implicados. Entonces para ver si nos echa una manita con esas consultas. ¿Los compañeros que tenían consultas? Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Buenos días. Es que yo tenía nada más una dudita respecto al a la creación de la certificación Microcredencial en Diseño y Mejoramiento Curricular, porque aparecían dos grupos de expertos, para un mismo proyecto, que es en el caso de doña Gloria Zaballa, don Juan José Leiva y José Omar Trisca. Y, por otro lado, don Pablo Beneitone y don Oscar



Jerez y Albert Sangrá. Entonces a mí me confundió eso. Yo estaba, con esa duda para ver si usted me explica si me hace el favor.

Dra. Sughey Montoya Sandí:

Claro, con mucho gusto, doña Sonia. Es que tenemos por un lado un portafolio que está conformado por tres propuestas de investigación de donde surgieron los temas de investigación. Ustedes saben que yo periódicamente estoy recogiendo información de parte de ustedes, de parte de compañeros del SINAES y también recogemos información externa de los grupos de interés para escoger los temas de las investigaciones de portafolio. Entonces, como parte de esa priorización de temas de investigación, en esa recogida de información que hacemos, se proponen esos tres temas seguir trabajando sobre lo que es la evaluación de resultados de acreditación, pero también surgió como un tema muy recurrente el empezar a trabajar cómo se ve SINAES está a futuro trabajando el tema de evaluación de Microcredenciales. Entonces, de ahí que lo que queremos, como es un tema que es de tendencia, pero que en Costa Rica apenas estamos como en por ejemplo a través de la UNED, una primera investigación a nivel nacional, un primer diagnóstico. Entonces estamos proponiendo desarrollar como una primera aproximación al abordaje de ese tema desde SINAES con el apoyo de una experta que además está trabajando muy de cerca con el Espacio Europeo de Educación Superior, que con todo lo que es el despliegue de tipo de evaluación desde las unidades de calidad de una universidad en España, que en caso estamos proponiendo como titular a una persona de la Universidad de Deusto.

Entonces, ese es un proyecto de investigación, por eso lleva tres candidatos con un perfil para ese proyecto, pero por otra parte, tenemos un proyecto de capacitación que es crear una certificación con características de Microcredencial, pero para trabajar con el personal técnico de las unidades de calidad de las carreras acreditadas y con el personal docente de las carreras acreditadas que participan en los procesos de mejoramiento curricular y capacitarlos a ellos precisamente en esto, en esos procesos de actualización curricular. Esa es una capacitación. Entonces esa capacitación hay que construirla, originalmente teníamos para año que se hiciera el diseño de la capacitación y pudiéramos avanzar un par de módulos en módulos, pero por razones de tiempo tuvimos que comprimir el proyecto dejando una parte de diseño para año y otra parte de diseño que estamos incluyendo también en el 2025 para poder avanzar lo que se pueda este año en esa capacitación, por eso es otro perfil, es el perfil de un experto en currículum, son dos proyectos por separado.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Muchas gracias. Esa era la duda que me quedaba, porque yo lo veía como duplicado, pero lo veía también dentro del portafolio, pero lo veía también como un proyecto separado. Entonces, ahí es donde me confundí. Muchas gracias por la aclaración.

Dra. Sughey Montoya Sandí:

Con mucho gusto, doña Sonia. Recordarles que manejamos dos subprocesos investigación y por otro lado desarrollo, capacitación hay una relación entre ellos porque trabajamos y demás. Sí, pero siempre tratamos de que ustedes vean que estamos avanzando en los dos subprocesos por eso ahí tiene razón usted en que si hubiese dado esa confusión.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Yo tengo una, tal vez una aclaración también en ese punto cuatro del portafolio de investigación en la página 12 de las propuestas de acuerdo, donde ya vienen las propuestas de acuerdo, dice proyecto uno, proyecto dos y proyecto tres. El proyecto uno y dos traen el nombre del proyecto, pero el proyecto tres el cintillo viene en blanco. Entonces, yo tengo entendido que el proyecto tres es el análisis de las perspectivas de los estudiantes con respecto a la acreditación, pero no está ahí el nombre. Entonces, si usted me confirma para que los compañeros lo tomen en cuenta que ese es.

Dra. Sughey Montoya Sandí :

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Ese sí es el tercer proyecto del portafolio, ahorita lo estoy buscando aquí, me dijo doña Lady la página 12, sí, el estudio. Nos faltó un copiar y pegar ahí las disculpas del caso.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, entonces ese sería el tercer proyecto. No sé si alguien tiene alguna otra duda, doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Yo tal vez dudas no, pero sí quería hacer un pequeño comentario porque nunca habíamos tenido la oportunidad de valorar este tema, en el seno del Consejo, en la forma como ya una contratación de pares nos determina. Y es que bueno, no es un tema fácil de comprender, hay que ponerse las pilas realmente para poder ir viendo la globalidad, pero me parece a mí que la información que va a derivar de esto es la que más nos acerca a ver el impacto que puede tener la acreditación en los procesos de mejoramiento y aseguramiento de la calidad en las universidades.

Es decir, si una se pone a analizar cada proyecto, se da cuenta de que de ahí va a derivar información pertinente para poder decir nosotros, no por opinión, sino con datos científicos cómo se están mirando las universidades en sus procesos de mejora, pero también cómo las podemos nosotros valorar? De manera que, aunque no me ha resultado fácil, la comprensión de todos los proyectos es compleja, yo sí me sentí halagada en ese sentido de poder tener una vía para oxigenarme en ese campo. Muchas gracias.

Dra. Sughey Montoya Sandí:

Muchas gracias, doña María Eugenia. Yo estoy consciente de que la información que se presenta realmente es una síntesis, pero lo trabajamos de esa manera por la premura y por la necesidad de poder avanzar con los proyectos en el pasado, varios de los miembros que están aquí, quizás tuvieron la oportunidad de recibir otros insumos más detallados, como quizás lo es el anexo sobre el programa de investigación, pero insisto, hemos hecho una labor de síntesis, pensando más bien en facilitarles a ustedes lo necesario para la toma de decisión, pero sabemos que es complejo. Muchas gracias por su comentario, doña María Eugenia.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Yo quería contarle Sughey, que para mí es sinceramente, una gran satisfacción ver la cantidad de proyectos que se están proponiendo para el proyecto de investigación colaborativa con las universidades y, sobre todo, la participación de las universidades privadas, que en este caso superó al de las públicas que ha sido prácticamente nuestra primera intención con la que se ha promovido el proyecto del mejoramiento de la investigación en las universidades privadas. Y eso, sinceramente, me complace muchísimo. Una sugerencia nada más. En la primera página que ustedes ponen para insumo que de todas maneras sabemos que los acuerdos van por separado, pero que por si aparece documento adicional a esta toma de decisiones donde dice contrataciones de la actividad ordinaria, para nosotros es contrataciones de los programas y los proyectos porque actividad ordinaria, pues será la figura a la que se acoja para la forma de contratación. Entonces, tal vez eliminar ese par de renglones ahí de la página de portada. Eso sería eso Sughey yo creo, nosotros entonces procedemos a analizar la propuesta para ya la aprobación de los acuerdos según sea el resultado del análisis.

Dra. Sughey Montoya Sandí:

Perfecto, muchísimas gracias entonces. Muchas gracias a ustedes por el apoyo.

La Dra. Sughey Montoya Sandí se retira a las 9:38 a.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bueno, entonces, como vemos, son varios aspectos para resolver. Lo primero que aparece es el programa para el cofinanciamiento de proyectos colaborativos de investigación



educativa que como vimos, pues hay una participación bien importante de las universidades y aquí las personas que se están proponiendo contratar ya fueron consultadas para que fueran los asesores, tanto en acuerdo con las universidades como en acuerdo con los mismos asesores y los posibles suplentes en caso de que no se pueda. Y esa es la propuesta que ustedes ven. Aparece ahí participan UNED, U Latina y Fidélitas todos con temas de gran relevancia me parece a mí de gran actualidad y que van a ser de mucho beneficio según ahí mismo indican, tanto para las universidades como es que sirvan de modelo también para otras formas para otros espacios de investigación, con las mismas intenciones aparecen ahí los seis proyectos y sería en la aprobación de la contratación de estos proyectos, es el primer programa. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renaud:

Y tal vez, antes de seguir viendo el resto de los proyectos, estaba yo pensando si los pares externos, cuando llegan a evaluar una carrera, logran tener esta información, porque siempre el área de investigación es un área deficitaria, en todas las universidades y yo no sé si ellos llegan a conocer la existencia de estos proyectos, porque son pluses que pueden tener no necesariamente las carreras, aunque las carreras en particular van a estar de alguna forma metidas, pero sí a nivel institucional, ese vínculo de mejora de la investigación a través de la participación en estos proyectos puede ser interesante. ¿No sé cómo lo ven ustedes? pero para mí sería una recomendación para las capacitaciones de pares. Eso es lo que quería decir antes de entrar ya a cada tema.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Me parece muy, muy importante. Bueno, yo espero que las que dentro de las evidencias que ponen las carreras en el espacio que dice investigación, posiblemente ellas están muy interesadas en poner tipo de proyectos, pero sí que cuando vengan los pares pues se les entregue como parte también del SINAES como parte del expediente. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Gracias, vieran que yo tengo una preocupación con el asunto de los Microcredenciales. En realidad, las universidades en país y en otros acostumbran adicionalmente a la formación de profesionales a nivel de bachillerato, licenciatura o posgrados a hacer algunos programitas ahí para resolver algunas situaciones que vive el país y en Costa Rica eso es muy común, sobre todo cuando hay ausencia de escuelas o formadores de técnicos a cierto nivel, sobre todo. Y Costa Rica ese problema, es sumamente viejo, muy a pesar del INA. De hecho en el Tecnológico con frecuencia se forman algunos técnicos, les voy a decir uno que incluso en momento está haciéndose es formar algunas personas en lo que son instalaciones eléctricas, otro en instalaciones mecánicas para edificios o residencias, porque eso no es común tenerlo. Y la verdad que la gran mayoría de las personas que hacen esas instalaciones en el proceso constructivo son empíricos y lamentablemente fallan de vez en cuando.

Los ingenieros hacen su diseño y demás, pero quienes hacen las instalaciones son otras personas que no necesariamente están capacitadas. Entonces, si es muy importante que las instituciones resuelvan esos problemas, pero ya de ahí a pasar a acreditarlas, por ejemplo por el SINAES, a mí me parece que todavía yo no lo tengo claro, me parece que no corresponde. Nosotros claro, por ley estamos con tareas muy claras de acreditar carreras, programas, desde luego tenemos la opción de sin límite ahí a acreditar posgrados y desde luego las para universitarias en las cuales hemos hecho ya un trabajo interesante. Pero de ahí a pasar a una acreditar alguna cosa totalmente fuera de esta área, me parece que no corresponde a nosotros, lo triste es que no corresponde a nadie en país, O sea, no hay nadie que se encargue.

Y fíjense, que hay muchas acreditaciones o de tipo que en Costa Rica se requieren, por ejemplo, hay fabricantes de equipos muy sofisticados en sonido, en video, en redes, incluso hasta en fabricación de pantallas sofisticadas en riego, etcétera, etcétera que las casas

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

fabricantes de los equipos tienen que encargarse de buscar algunas entidades por ahí prepararlas para que ellas formen personas a nivel mundial de manera que se autoricen a ellas, se certifiquen para que lleven a cabo las instalaciones en las diferentes residencias o edificios. Y claro que es absolutamente necesario. Y en campo que les digo la que todavía en Costa Rica nadie certifica, pero a mí me parece que aunque es muy útil, tal vez formar, pero no pensar necesariamente que estamos en la obligación o en la no sé, en la potestad de acreditar esas cosas y yo quisiera más bien escuchar algunas opiniones de ustedes antes de aprobarlo o de rechazarlo, les digo porque yo tengo mi experiencia en eso incluso yo tengo dos hijos acreditados certificados en California, precisamente en algunos asuntos de estos y ellos mismos capacitan a su gente en la empresa para que les ayude. Pero es la única manera de entrarle a cotizar en las empresas que requieren estos servicios. Por eso es que es importantísimo tenerlo, sí hay que pensar que si nosotros vamos a hacer inversiones en estas cosas, pues que estemos claros, que podemos hacerlo y en todo caso, la meta última que tenemos. Eso es. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Walter. Bueno, lo importante, yo creo, es que todos estamos en lo mismo y lo que se está proponiendo, según yo entiendo, es precisamente investigar cómo está este estado, que es más o menos por donde anda también el COLYPRO, tratando de ver cómo encaja el tema dentro de la situación costarricense, que para eso es la colaboración, que sería precisamente tratar de conocer y estar un poco más claros sobre esta temática y no necesariamente acreditar una credencial, porque tampoco es el INDEIN, pues la instancia que acuerda si estamos o no acreditando estas cosas, sino que más bien es cómo avanzamos en el conocimiento para tratar de entender mejor esta situación don Walter, que es más bien hacia donde se dirige el proyecto.

Y lo otro es, que estamos en el punto dos de ese documento, que son acuerdos sobre proyectos específicos y ninguno de los seis, por lo menos de los que estamos tratando aquí, que son en colaboración con las universidades, tiene que ver con el tema de Microcredenciales, sino más adelante otras propuestas ya del portafolio. Entonces, los primeros que, para ubicarnos y ordenarnos un poquito, estamos en los proyectos de colaboración con las universidades, donde el primero es con la UNED, sobre el diseño de metaverso, el número dos es con la Latina, sobre el impacto de la metodología de filiación en la incidencia de las actitudes de compromiso de los estudiantes de carreras acreditadas, etcétera. El tercero es sobre internacionalización de la experiencia educativa con la Universidad de Costa Rica. El cuarto es implementación de la Inteligencia Artificial de la Universidad de San Marcos. El quinto expectativas y metodologías de simulación de la Hispanoamericana. Y el seis El impacto de la inteligencia artificial, en caso de la Universidad Fidélitas. Entonces esos serían los que estamos decidiendo en primer punto, intentando llegar a acuerdo. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. Bueno, en primer lugar, yo había levantado la mano para referirme a la intervención de doña María Eugenia, en el sentido de que esta, esfuerzo y estos cinco proyectos es un buen reflejo de un esfuerzo de investigación en donde el SINAES tomó una acción positiva para poder desarrollar, un desarrollo de investigaciones sustentadas, y eso le está ayudando principalmente a las universidades privadas, que como sabemos requieren mucho, mucho apoyo en esa parte. Y a mí me parece que es muy, muy loable que el SINAES esté dando estas oportunidades y ha sido muy bien recibido de parte de las universidades, sobre todo privadas, que como todos sabemos, no tienen tantas oportunidades en desarrollar proyectos de investigación y cuando ven tipo de iniciativas lo ven con muy buenos ojos. Por eso hay tanto, tanta recepción y tanto deseo de participar. Y creo que si lo abrimos más hacia el futuro, tipo de iniciativas de parte del SINAES va a ser,



muy bien visto por las universidades en general, pero sobre todo en las universidades privadas.

Entonces, yo estoy totalmente de acuerdo con lo que planteó doña María Eugenia, en el sentido de que sí debemos de capacitar a los pares evaluadores para que conozcan sobre esta esta iniciativa que me parece que es fundamental, pero en el camino don Walter expresa algo que, yo quisiera también, aportar algo.

Yo, acompaño a don Walter en parte de lo que él tiene como preocupación porque fue mi primera preocupación cuando se empezó a hablar de Microcredenciales, don Walter y un poco venía en la misma línea de lo que usted plantea, de que aquí hay, en la realidad, Microcredenciales para casi todo hay un boom de gente que quiere certificar cosas e incluso hacen negocio de eso, fue mi primera intención, pero poco a poco he ido entendiendo, por qué es que en la UNESCO, en INQAAHE en las redes en las que participamos esto ha sido tomado con mucha seriedad y en Costa Rica no tenemos mucha investigación al respecto de eso.

En el último encuentro académico virtual se presentó un proyecto de la UNED que es la única institución que ha tomado esto con bastante entusiasmo y desde hace mucho tiempo viene desarrollando investigación sobre cómo se ve la microcredenciales en Costa Rica, pero desde una perspectiva del sistema de educación superior de nuestro país. O sea, creo que ahí es donde el SINAES sí tiene, más participación posible porque no nos podemos meter en cualquier tipo de microcredencial ya para eso hay muchísima gente trabajando y todas esas realidades se alejan, no para poder entender un poco, cuál es el tipo de microcredenciales que a nosotros dentro del sistema universitario costarricense o dentro del sistema del SINAES, nos puede interesar, valdría la pena ver ese encuentro académico virtual para entender qué tipo de investigación es el que se está haciendo, qué tipo de microcredenciales.

Y se habla mucho que a mí me ayudó mucho también para para entenderlo mejor de los marcos de referencia. Y hay marcos de referencia que nos pueden ayudar para saber hasta dónde el SINAES y las universidades, se pueden participar y esos marcos de referencia, tienen que ver con microcredenciales desarrolladas por las universidades, y hay microcredenciales que buscan, mejorar aptitudes y actitudes, perdón y aptitudes de parte de los estudiantes para que tengan mayor potencial. en el en con los empleadores y entonces hablan de Microcredenciales del BID o Microcredenciales de la Universidad de Ontario, y otro tipo de microcredenciales más académicas que tienen que ver con un marco de referencia europeo. Mencionaron esos tres, pero hay otros marcos de referencia y entonces entender esos marcos de referencia y cómo eso nos puede ayudar un poco a limpiar, el panorama.

Entender el panorama de desde el punto de vista del sistema SINAES me parece que es fundamental. Totalmente de acuerdo con usted en que esto es algo en lo que el SINAES no se puede meter si es en forma general, pero me parece que el planteamiento que está haciendo INDEIN con estos dos propuestas de investigación y yo sé que eso lo vamos a ver luego, doña Lady, pero creo que sí valdría valía la pena un poco comentar lo que don Walter plantea, porque tiene toda la razón en estar preocupado si uno lo ve en forma general. Yo también tenía muchas dudas, pero hay que entenderlo desde esa dimensión. Entonces, yo lo que recomendaría es, en primer lugar ver ese encuentro académico virtual para entender lo que lo que la UNED ha venido investigando. Y dos, entenderlo desde la perspectiva de los marcos de referencia académicos, que es lo que nos puede dar luz de por qué él está planteando estos dos proyectos. A mí me parece que los dos proyectos que se están planteando tienen mucho sentido y de mi parte yo sí estaría dispuesto a apoyarlo, pero lo entiendo perfectamente don Walter sobre su duda, porque en primera instancia uno puede tenerlas y tiene usted razón. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Muchas gracias, don Ronald. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renaud:

Que oportuno el comentario de don Walter. A mí me ha parecido muy, muy importante lo que él ha señalado, porque da pie para que nos replanteemos algunas cositas. Hay un librito que se llama La Flecha Roja, que dice que el tiempo de la piel para afuera corre más rápido que el tiempo de la piel para adentro. Y en ese sentido una se encuentra una gran cantidad de temas que están ya puestos en la narrativa internacional, que no nos llegan muchas veces por tiempo, por funciones, por todo lo que ustedes quieran, a las mesas de discusión como sería este Consejo, no solamente está el tema de Microcredenciales, en el que Laura ha traído alguna referencia muchas veces sobre eso, sino también está el tema de la inteligencia artificial, en los procesos educativos, está el tema del metaverso, está el tema de las buenas prácticas, está el tema de la innovación, la investigación, la extensión, la internacionalización, todas esas narrativas que se están poniendo de manera muy fuerte en las IES, nosotros a veces no tenemos tiempo de estudiarlas y no es una sola cosa de competencia de las universidades, nos toca a nosotros porque evaluamos carreras de las universidades.

Entonces yo sí creo que bueno, que esto puede ser una llamada de atención para generar tal vez esos procesos de actualización que nosotros debemos tener. Creo que está previsto que nosotros tengamos dos veces al año sesiones de actualización, por lo menos para conocer esas narrativas a las que hacía referencia. Y, por otro lado, comparto con Walter el abordaje que probablemente va a salir de ese proyecto de microcredenciales, que es darnos a nosotros insumos para incluso llegar y decir si estamos de acuerdo, pero no tenemos en momento ni los recursos humanos ni económicos para abordar esto o nos hace falta madurar un poquito más. Pero si no hacemos esos acercamientos es muy difícil hablar sobre opiniones, nada más. Entonces, depende del ángulo con el que yo interprete estos proyectos. A mí me hace falta, conocer como la totalidad de los proyectos todo el abordaje, no el título o el objetivo no me dicen el alcance del todo, ni me dicen tampoco el abordaje metodológico que se le va a hacer como para poder tener mejor criterio a la hora de defender o no una propuesta.

En todo caso, viéndola así, yo creo que lo que lo que está pasando en momento es que nos estamos acercando a la verdadera razón de ser del INDEIN, es decir, nos estamos acercando mucho a saber lo que hacen, cómo lo hacen, eso sería de mi parte.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña María Eugenia. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, doña Lady. Buenos días. Bueno, yo primero quiero señalar mi complacencia en los avances que está teniendo INDEIN y las propuestas que trae en relación con los proyectos de coproducción, el número dos a mí me parece que el título de la investigación debe ser más sugestivos, más sugestivos de alguna manera para que cualquiera que los vea se enamore de los mismos sin necesidad de pensarlo mucho. Y el dos es de una redacción bastante densa, diría yo.

En el número tres, yo recomendaría que se incorpore a las sedes regionales, porque generalmente estos proyectos se hacen con las sedes centrales y las sedes regionales o las sedes no se llaman regionales, y otras sedes no participan, considero que sobre todo en esta propuesta, las sedes tienen mucho que aportar también.

En relación con lo de Microcredenciales y si no hay recursos, a mí me llama la atención de que, ya son varias las instancias que están trabajando en tema. El miércoles hubo una actividad en CONARE de Microcredenciales y se discutió el tema. Entonces yo me pregunto ¿por qué no acercarse a CONARE y hacer una propuesta? No sé si es OPES CONARE, no sé o quién fue el que hizo esa convocatoria y hacer un proyecto conjunto a sabiendas que no tenemos tantos recursos.



En este tema de Microcredenciales comparto las preocupaciones de don Walter, pero también me parece que la investigación es fundamental, sobre todo en el área que tiene que ver con la educación, sobre todo la educación superior en materia de currículum y evaluación educativa, evaluación de los aprendizajes y otros temas que son de mucho interés y que hay agencias otorgando microcredenciales. Sí, uno no sabe realmente qué es lo que están haciendo y vieran que uno dice agencias, pero ahora con el SICOP uno contrata servicios y no sabe a quién está contratando. Por una función que el Consejo me delegó yo fui a una oficina y me sorprendió. Visitar a los oferentes me da una idea de las condiciones físicas de esa empresa y yo puedo hacer una valoración de cómo es esa empresa o esa consultora, pero si nunca voy no voy a tener ni siquiera un acercamiento de cómo es la realidad de la misma. Quisiera señalar que el ámbito de la educación para nosotros es fundamental y que lo deberíamos de retomarlo desde las microcredenciales. En relación con lo que decía don Ronald, microcredenciales y e internacionalización van de la mano también, porque la gente quiere hacer microcredenciales o acreditarse o bien homologarse con organismos internacionales que permitan la movilidad estudiantil y docente, esa es la gran meta que tiene todo el mundo. Entonces, nosotros tenemos que ver eso, claramente y poder aportar en ese sentido. Gracias, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Gracias, don Ronald, muchas gracias por la realimentación sobre el tema. Y eso que cuenta doña Marta también, pues es bien interesante. En realidad, casi no hay regulación cualquiera puede acreditar, al fin y al cabo, y eso es muy complicado.

Por lo demás, yo estoy de acuerdo. Y vieran que incluso cuando había mucho dinero en el SINAES, una de las maneras de invertir ese dinero, concienzudamente, era precisamente pensar en ayudar a las universidades a resolver sus problemas, cofinanciando y esto pues, está aquí claramente expuesto. Incluso se discutió un tema muy interesante, en esos años que nunca pudimos resolver por algunas opiniones por ahí y era el cómo tratar, de administrar dentro de una universidad toda la parte, por así decirlo, de vida estudiantil, quizás pensando más en las universidades privadas, porque en las públicas está bastante bien estructurado, y cambiar eso no será fácil, cambiar eso en una universidad pública no es nada sencillo, porque parte del asunto es realmente hacer la inversión más conscientemente y creyendo que se puede hacer más racionalmente, o sea, lograr mejores resultados de manera más económica.

Yo no sé si a Ronald le correspondió tener parte de la experiencia que tenía la Universidad Tecnológica de México, pero nosotros la pusimos en práctica, Laura sí conoce el caso, en la Universidad Latina y fue una experiencia muy muy positiva. De manera que con poco dinero se logró muchísimo en el manejo de las necesidades de los estudiantes, ya fuera para que tuvieran una mejor orientación vocacional, una posibilidad de buscarles un financiamiento adecuado para salir de apuros poder más económicamente tener profesores destinados a las materias filtro para con esto tratar de lograr que la duración de las carreras fueran más cortas y desde luego una mayor retención de estudiantes o una menor deserción. Y es una experiencia valiosísima una práctica fabulosa, que se pretendió trabajar, en universidades con la ayuda del SINAES, pero tuvimos que esperar a una investigación que se estaba haciendo en la Universidad de Costa Rica y que supuestamente nos iba a dar algunas luces y la que nunca se supo nada. Pero es un tipo de acción que podríamos o investigación que se podría hacer acá también a través de INDEIN y que creo será de mucho bien para las universidades desarrollar alguna experiencia, no en todas, pero en algunas universidades y si resulta positivo, pues tratar de hacerla en otras e incluso ya se expondría para las universidades públicas a ver si les puede servir, pero yo estoy de acuerdo en que inversiones de tipo las hagamos porque y eso y

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

eso no se trata de hacer la labor que hacen las universidades precisamente es orientarlas a que ayudarles a hacer, una labor que están haciendo, tal vez de manera más eficiente, más beneficiosa para los estudiantes y a la vez menos, hasta más económica, que sí es importante. que esa es una parte de lo que sí tengo muy claro que podríamos hacer. Eso es. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Walter. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Lady. Yo me voy a referir a los proyectos particularmente hay una sugerencia muy respetuosa sin el ánimo de atrasarlos, porque la idea es que se aprueben el día de hoy, con los que están de acuerdo. Estos son, proyectos de 3.5 meses y hay dos títulos por lo menos dos títulos doña Lady, que podrían modificarse para efectos de hacerlos más realistas sin ser experto en la materia de evaluación de impacto y metodológicamente hablando, el proyecto dos se habla de evaluación de impacto, de una metodología que creo que es un poco ambicioso para ese tiempo, y creo que el proyecto seis doña Lady también que habla de impacto de la inteligencia artificial, de repente eso se podía, no sé, aterrizar un poco más bajo una lógica gramatical diferente que permita que efectivamente yo pueda lograr objetivos en 3.5 meses. Eso sería. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Yo espero, que en el análisis de la grabación queden estas recomendaciones para que Sugely las traslade a las a las universidades también en los cambios que haya que hacer y también que tengamos claro que lo que hace SINAES es un apoyo a estos proyectos, que no somos el único ente colaborador en estos proyectos y que las mismas universidades pues ponen su parte y puede ser que ellos tengan el resto de colaboración que sí les permita una viabilidad a lo que están proponiendo pero que lo analicen. Ya doña María Eugenia también dio otras recomendaciones y doña Marta que posiblemente los lleven a modificar un poco el planteamiento. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias. Totalmente de acuerdo con don Francisco. Yo lo tenía anotado y lo olvidé decirlo, imposible evaluar impacto, ni siquiera en un año, en dos años se puede evaluar impacto e es prácticamente inmanejable en una investigación de tipo. Y me parece. Yo no sé si esos proyectos ya están así formulados en la universidad y no se pueden variar. Entonces, que se haga una nota al pie señalando eso que así fueron presentados y que no se pueden cambiar y salvamos nosotros responsabilidad, pero también le decimos a la unidad académica las dificultades que tendría una evaluación de ese tipo. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Entonces, esperemos tomando nota y que se le trasladen a INDEIN todas estas sugerencias. Entonces, sobre específicamente el punto de los proyectos colaborativos con las universidades, entonces procedemos a votar esta primera parte que es el programa y Marchessi ya los nombres están como quedan en el insumo de acuerdo, pero con también las recomendaciones que hemos dado que habría que extraerlas de esta discusión. Quienes estén de acuerdo entonces con el acuerdo que ahí se indica, entonces favor sírvanse manifestar. Muchas gracias. Quienes estén en contra. Don Francisco. Y don Francisco nos justifica ahí su voto.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Claro, doña Lady muy cortito. Ustedes saben cuál ha sido mi posición en relación con el tema y el acuerdo 127 de 2024 obviamente yo no estoy con una lógica de obstaculizar, me parece que, tal y como ustedes lo han considerado, hay que darle luz verde a esto. Sin embargo, yo mantengo mi posición de no estar de acuerdo, muchísimas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Y las personas que están de acuerdo, entonces, si podemos darle firmeza a que sabemos cuál es la premura de esto que se pueda dar el proceso de la contratación. Los que puedan dar firmeza, por favor. Muchas gracias.

Se conoce la propuesta de nombramiento de experto para el Programa para el Cofinanciamiento de Proyectos Colaborativos de Investigación Educativa del SINAES (PCPCIE) 2023-2025.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Ley 8256 de creación del SINAES, art 5, posibilita al SINAES para que desarrolle acciones y proyectos para “Coadyuvar al logro de los principios de excelencia académica y al esfuerzo de las universidades públicas y privadas por mejorar la calidad de los planes, las carreras y los programas que ofrecen” así como promover el desarrollo planes de acción que “deberán incluir esfuerzos propios y acciones de apoyo mutuo entre las universidades y los miembros del SINAES”.
2. El Reglamento para la División de Investigación, Desarrollo e Innovación establece que: a) el SINAES podrá apoyar a las instituciones de educación superior afiliadas y a sus carreras acreditadas, en el fortalecimiento y promoción de la investigación como criterio de calidad de la educación superior, de acuerdo con la misión y objetivos del SINAES, apoyo que su vez, se constituye en un incentivo para las carreras acreditadas y b) el apoyo financiero que el SINAES podrá otorgar conforme a su disponibilidad de recursos será de tipo complementario no reembolsable.
3. El documento “Segundo Programa para el Cofinanciamiento de Proyectos Colaborativos de Investigación Educativa (PCPCIE) del SINAES 2023-2024: Condiciones y requisitos” fue aprobado por el Consejo Nacional de Acreditación, de acuerdo con lo que establece el Reglamento para la Investigación, Desarrollo e Innovación del SINAES.
4. El documento “Segundo Programa para el Cofinanciamiento de Proyectos Colaborativos de Investigación Educativa (PCPCIE) del SINAES 2023-2024: Condiciones y requisitos” responde a una meta aprobada para la INDEIN en los PAO 2023 y 2024 y cuenta con contenido presupuestario.
5. Las 6 propuestas de investigación que forman parte de la convocatoria del PCPCIE 2023-2025, fueron evaluadas a partir de los criterios establecidos por el SINAES en dicha convocatoria.
6. Los currículos de las personas candidatas expertas internacionales del banco de expertos del SINAES, a ser consideradas para brindar las 6 asesorías técnicas fueron evaluados a partir de los requisitos establecidos en la convocatoria del PCPCIE 2023-2025.

SE ACUERDA:

1. Aprobar las 6 propuestas de investigación presentadas en el marco del Segundo Programa para el Cofinanciamiento de Proyectos Colaborativos de Investigación Educativa del SINAES (PCPCIE) 2023-2025”.

Universidad	Proyecto
Universidad Estatal a Distancia (UNED)	Diseño del Metaverso como una herramienta de apoyo de la práctica docente en las carreras de Informática Educativa, Educación Preescolar y Educación Especial: en el modelo de educación a distancia de la Universidad Estatal a Distancia.
Universidad Latina de Costa Rica (ULATINA)	Evaluación del impacto de una metodología de filiación en la incidencia de las actitudes de compromiso de los estudiantes de carreras acreditadas hacia la consecución

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Universidad	Proyecto
	de los objetivos de desarrollo sostenible a través de su ejercicio académico y futuro profesional.
Universidad de Costa Rica (UCR)	Internacionalización de la experiencia educativa e innovación en la educación superior: Una llave para la calidad en las carreras de Administración Pública, Administración Aduanera y Comercio Exterior y Farmacia en la Universidad de Costa Rica.
Universidad San Marcos (USAM)	Implementación de la Inteligencia Artificial en la Andragogía Universitaria, por medio de la aplicación en el Aprendizaje Basado en Preguntas y Aprendizaje basado en Problemas, para potenciar, por parte de los docentes y estudiantes, el proceso de toma de decisiones en las materias de las carreras acreditadas de la Universidad San Marcos.
Universidad Hispanoamericana (UH)	Redefiniendo la experiencia educativa: un estudio institucional sobre metodologías de simulación, realidad aumentada y realidad virtual en la investigación educativa.
Universidad Fidélitas	Impacto de la Inteligencia Artificial en los procesos formativos multidisciplinarios de la Enseñanza Superior en la Universidad Fidélitas.

2. Nombrar a las personas profesionales del banco de expertos del SINAES, titulares y suplentes, preseleccionados a partir de los requisitos establecidos en el PCPCIE 2023-2025, para brindar la asesoría técnica a los 6 proyectos de investigación aprobados por el CNA, por un periodo de 3.5 meses a ejecutarse en el II semestre 2024.

Proyecto 1: Diseño del Metaverso como una herramienta de apoyo de la práctica docente en las carreras de Informática Educativa, Educación Preescolar y Educación Especial: en el modelo de educación a distancia de la Universidad Estatal a Distancia (UNED)	
Titular	Ana Iglesias Rodríguez, España
Suplente 1	Luis Eduardo Peláez Valencia, Colombia
Suplente 2	Nancy Edith Ochoa Guevara, Colombia
Proyecto 2: Evaluación del impacto de una metodología de filiación en la incidencia de las actitudes de compromiso de los estudiantes de carreras acreditadas hacia la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible a través de su ejercicio académico y futuro profesional (Universidad Latina)	
Titular	Jacqueline Rojas Ríos, Chile
Suplente 1	José Juan Carrión Martínez, España
Suplente 2	Sandra Valenzuela Suazo, Chile
Proyecto 3: Internacionalización de la experiencia educativa e innovación en la educación superior: Una llave para la calidad en las carreras de Administración Pública, Administración Aduanera y Comercio Exterior y Farmacia en la Universidad de Costa Rica.	
Titular	Renee A. Just, Estados Unidos
Suplente 1	Francisco Javier Blanco Encomienda, España
Suplente 2	Daxi Silvana Duarte de García, Paraguay



Proyecto 4. Implementación de la Inteligencia Artificial en la Andragogía Universitaria, por medio de la aplicación en el Aprendizaje Basado en Preguntas y Aprendizaje basado en Problemas, para potenciar, por parte de los docentes y estudiantes, el proceso de toma de decisiones en las materias de las carreras acreditadas de la Universidad San Marcos.	
Titular	Monserrat Santillán Rosas, México
Suplente 1	José Luis Verdegay Galdeano, España
Suplente 2	Francisco Javier Díez Vegas, España
Proyecto 5: Redefiniendo la experiencia educativa: un estudio institucional sobre metodologías de simulación, realidad aumentada y realidad virtual en la investigación educativa (Universidad Hispanoamericana)	
Titular	Marcos Santiago Rojas Pino, Chile
Suplente 1	Jesús Alejandro Guzmán Ramírez, Colombia
Suplente 2	Leidy Hernández Mesa, México
Proyecto 6: Impacto de la Inteligencia Artificial en los procesos formativos multidisciplinares de la Enseñanza Superior en la Universidad Fidélitas	
Titular	Albert Sangrà Morer, España
Suplente 1	Alma Rosa García Gaona, México
Suplente 2	José Luis Verdegay Galdeano, España

- Autorizar a la División de Servicios de Apoyo a la Gestión (DSAG) para que proceda con la contratación de las personas profesionales del banco de expertos del SINAES titulares, que brindarán la asesoría técnica a los 6 proyectos de investigación aprobados, según el ACUERDO-SINAES-CNA-127-2024.
- Instruir a la INDEIN para que proceda con las siguientes etapas del "Segundo Programa para el Cofinanciamiento de Proyectos Colaborativos de Investigación Educativa del SINAES (PCPCIE) 2023-2025".
- Acuerdo en firme.

Votación: 6 votos a favor y un voto en contra del M.Sc. Francisco Sancho Mora.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Perdón. Ahí dice Marchessi que no se debe hacer porque hay que cambiar nombres.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, lo que pasa Marchessi, es que no sabemos si es posible hacer eso o no, porque depende de la universidad también. Si ellos tienen eso inscrito en las respectivas vicerrectorías de investigación, entonces, yo creo que lo damos como una recomendación. Marchessi.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Hola, tomo nota, es porque cuando ustedes votan con firmeza es porque el acuerdo es urgente y a veces se envía antes de la ratificación del acta. Y como yo tengo entendido que hay nombres que quieren mejorar redacción, entonces por eso me entró la duda de que lo votaran con firmeza.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, gracias. Yo creo que es que a lo sumo podemos llegar a una recomendación en ese punto. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Encontré un par de detallitos ahí a corregir ahorita encuentro solo uno en la página 13, en el párrafo, en el antepenúltimo párrafo dice los currículums. Eso, eso no es correcto. Se escribe los currículos o la currícula. Cualquiera de esos dos es correcto. O es latín puro o es español, pero los currículums es un barbaridad.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

De acuerdo. Bueno, entonces que se corrija. Eso pertenece a otro programita.

Artículo 4. Nombramiento de experto para el II Encuentro para el Intercambio de Buenas Prácticas en Calidad e Innovación de la Educación en Costa Rica SINAES-COLYPRO 2024.

Nota: En la sesión 1781, celebrada el 6 de agosto de 2024, se realizó una ampliación al nombre de este artículo, para que se lea correctamente: Artículo 4. Aprobación del programa del II Encuentro para el Intercambio de Buenas Prácticas en Calidad e Innovación de la Educación en Costa Rica SINAES-COLYPRO 2024 y nombramiento de expertos.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Bien, ahora el otro punto que tenemos es el Segundo Encuentro para el Intercambio de Buenas Prácticas en Calidad e innovación de la Educación en Costa Rica. ¿Qué se hace en coordinación con COLYPRO? Como ustedes saben que el año pasado se llevó a cabo la primera versión de esto, que fue muy exitoso y muy bien acogido tanto por las universidades como por el Ministerio de Educación, que tuvo una participación bastante concurrida y que viene esa segunda versión con una amplia participación también de las universidades del COLYPRO y del Ministerio de Educación sobre todo. Entonces, aquí en este caso también viene cuál es la propuesta de acuerdo que es el nombramiento de la participación, del doctor Juan José Carrión Martínez de España y con la suplencia de la doctora Margarita María Arroyave Palacio de Colombia y de don Idalberto Senú González de Cuba. En caso de que don Juan José Carrión por alguna razón no pudiera asistir, entonces esa es la propuesta, si ustedes tienen alguna consulta o están de acuerdo. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Estoy de acuerdo con la propuesta. Lo que quería llamar la atención, doña Lady, es que va a haber un encuentro de buenas prácticas el otro mes y que está colocado para un día de sesión. Y qué lástima, porque es una actividad importante en la que deberíamos nosotros participar. Solamente eso. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Bien, no hay más. Doña María Eugenia

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Sí, justamente doña Marta, yo estoy invitada como conferencista para hablar de buenas prácticas ese día y ni modo coincide con la reunión, pero creo que tendría permiso, dado que es una actividad de SINAES.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Claro, es una representación. Muy bien. Bien, entonces quienes estén de acuerdo también en aprobar este otro proyecto que es la participación en el encuentro con COLYPRO. entonces sírvanse manifestarlo. De acuerdo. Son 6 votos a favor. En contra, don Francisco. Muchas gracias. Don Francisco, ¿si usted quiere que proceda la misma justificación?

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Sí, señora. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy bien. Muchas gracias. Entonces, si es posible, darle firmeza, por favor, para que procedan con la contratación. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

El siguiente es el Portafolio de Investigación para el Desarrollo y la Innovación en calidad de la educación superior.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Pues, yo entiendo que sí que es otra votación.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:



Vamos a ver, yo lo que no entiendo es que si yo no estoy de acuerdo con nombramiento no puedo dar firmeza. Ajá, me parece.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Entonces, pero lo que doña Marta indica es que debería entonces también hacer un voto en contra.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Sí. Bueno, entonces.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Perdón por la objeción. Gracias, doña Marta.

Se conoce la propuesta de nombramiento de experto para el II Encuentro para el Intercambio de Buenas Prácticas en Calidad e Innovación de la Educación en Costa Rica SINAES-COLYPRO 2024.

CONSIDERANDO QUE:

1. Conforme a la misión "Somos el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior que contribuye con el logro de la mejora continua de las instituciones de educación superior por medio de la evaluación, acreditación y seguimiento de programas, carreras e instituciones, así como, el desarrollo de investigación, capacitación, innovación y producción de conocimiento en materia de aseguramiento de la calidad en los ámbitos nacional e internacional".
2. De acuerdo con el Reglamento Orgánico la División de Investigación, Desarrollo e Innovación tiene como función "Promover alianzas y proyectos conjuntos con organismos nacionales e internacionales atinentes a la investigación, innovación y desarrollo, y asegurar que los estudios derivados sean divulgados y tengan proyección".
3. En el convenio de colaboración entre el SINAES y el COLYPRO se acordó "Desarrollar de forma conjunta actividades académicas nacionales e internacionales, presenciales y/o virtuales, para el fortalecimiento de la acreditación y de las competencias de los profesionales en educación en sus diferentes disciplinas, con el fin de apoyar el mejoramiento de la calidad de las carreras y programas de enseñanza de educación" y "Desarrollar de forma conjunta acciones, programas y proyectos de investigación, desarrollo e innovación en el campo de la Educación."
4. Los currículos de las personas candidatas expertas internacionales del Banco de expertos del SINAES fueron evaluados a partir de los criterios establecidos para seleccionar la persona experta que será contratada para las actividades del II Encuentro para el Intercambio de Buenas Prácticas en Calidad e Innovación de la Educación en Costa Rica SINAES-COLYPRO 2024.

SE ACUERDA:

1. Nombrar al Dr. Juan José Carrión Martínez, de España, como la persona experta internacional titular que se contratará para participar en el II Encuentro para el Intercambio de Buenas Prácticas en Calidad e Innovación de la Educación en Costa Rica SINAES-COLYPRO 2024, con la elaboración y presentación de la conferencia inaugural y reflexiones de cierre los días de la presentación de las ponencias virtuales y la elaboración de un documento que presente un análisis de las buenas prácticas compartidas a nivel nacional en contraste con las principales tendencias internacionales en Educación. Asimismo, se designa como personas suplentes a la Dra. Margarita María Arroyave Palacio de Colombia (Primera Suplente) y el Dr. Idalberto Senú González de Cuba (Segundo Suplente).
2. Autorizar a la División de Servicios de Apoyo a la Gestión (DSAG) para que proceda con los trámites de contratación administrativa, según el ACUERDO-SINAES-CNA-127-2024, del Dr. Juan José Carrión Martínez, de España, persona profesional del banco de expertos del SINAES titular.
3. Acuerdo firme.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Votación: 6 votos a favor y un voto en contra del M.Sc. Francisco Sancho Mora.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Ustedes saben cuál ha sido mi posición en relación con el tema y el acuerdo 127 de 2024 obviamente, yo no estoy con una lógica de obstaculizar, me parece que, tal y como ustedes lo han considerado, hay que darle luz verde a esto. Sin embargo, yo mantengo mi posición de no estar de acuerdo, muchísimas gracias.

Artículo 5. **Nombramiento de experto para el Portafolio de investigación para el desarrollo y la innovación en calidad de la educación superior.**

Nota: En la sesión 1781, celebrada el 6 de agosto de 2024, se realizó una ampliación al nombre de este artículo, para que se lea correctamente: Artículo 5. Aprobación del programa para el portafolio de investigación para el desarrollo y la innovación en calidad de la educación superior y nombramiento de expertos.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Entonces, entramos al punto del portafolio. Y este portafolio tiene tres proyectos que son uno, el aseguramiento de la calidad de las microcredenciales, que aquí es donde sí, ya entramos en el tema de microcredenciales, que es el aseguramiento de la calidad de las microcredenciales, una aproximación hacia la construcción de un marco de referencia para el SINAES. O sea que lo que se quiere es precisamente entonces construir ese marco de referencia sobre el que el SINAES tendría que basarse para tomar decisiones sobre cómo lo haríamos, que es precisamente construir ese argumento que, como bien expresa don Walter, ahorita lo tenemos escasamente.

El Proyecto dos, es el análisis de los resultados de la evaluación externa en carreras de grado acreditadas en Ciencias Económicas por el SINAES.

Y el tercer proyecto, es ese que dice Análisis de la perspectiva de los estudiantes con respecto a la acreditación. Esos son los tres proyectos que componen el portafolio y que, como ustedes saben, pues el portafolio, como aclaró Suguey, ahí es construido a partir de las consultas que se hacen a distintos participantes. Entonces, si están de acuerdo con o tienen algún comentario o algo que agregar, por favor.

De acuerdo, entonces procedemos a la votación de este portafolio.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

En el tercero en ese primero de los credenciales que usted dice ahí. Yo no estaría de acuerdo si no estamos o no entiendo lo que estamos votando, ¿está votando el paquete de las tres?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

El paquete de las tres. Ahora, si hay alguno que no estamos de acuerdo, también se puede indicar esto don Walter, pero le insistimos que se trata de la investigación para poder conocer mejor de qué se trata el tema de Microcredenciales para poder tomar decisiones. No estamos aprobando en hacer Microcredenciales.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

De acuerdo, entonces.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, entonces, si están de acuerdo, por favor sírvanse manifestarlo. Bien. Seis votos a favor y uno en contra de don Francisco, con la misma justificación. Si le damos firmeza, por favor. Seis votos a favor y un voto en contra de don Francisco. Reiteramos la justificación.

Se conoce la propuesta de nombramiento de experto para el portafolio de investigación para el desarrollo y la innovación en calidad de la educación superior.

CONSIDERANDO QUE:



1. La Ley 8256 de creación del SINAES, art 5, posibilita al SINAES para que desarrolle acciones y proyectos para “Coadyuvar al logro de los principios de excelencia académica y al esfuerzo de las universidades públicas y privadas por mejorar la calidad de los planes, las carreras y los programas que ofrecen” así como promover el desarrollo planes de acción que “deberán incluir esfuerzos propios y acciones de apoyo mutuo entre las universidades y los miembros del SINAES”.
2. El Reglamento Orgánico del SINAES establece como función para la INDEIN “Formular, proponer, gestionar, ejecutar, controlar y evaluar un portafolio de proyectos y acciones de innovación, investigación y desarrollo del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior, que cumplan con normas nacionales e internacionales de calidad, debidamente aprobado por el Consejo Nacional de Acreditación.
3. Los currículos de las personas candidatas expertas internacionales del Banco de expertos del SINAES fueron evaluados a partir de los criterios de evaluación establecidos por el SINAES, para apoyar el desarrollo de las actividades investigativas en el marco del “Portafolio de investigación para el desarrollo y la innovación en calidad de la educación superior” del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Nombrar a las personas profesionales del banco de expertos del SINAES, titulares y suplentes, preseleccionados a partir de los criterios de evaluación establecidos por el SINAES, según se indica en el siguiente cuadro:

Proyecto 1: El aseguramiento de la calidad de las microcredenciales: una aproximación hacia la construcción de un marco de referencia para el SINAES	
Titular	Gloria Zaballa Pérez, España
Suplente 1	Juan José Leiva Olivencia, España
Suplente 2	Jorge Omar Trisca, México
Proyecto 2: Análisis de los resultados de la evaluación externa en carreras de grado acreditadas en Ciencias Económicas por el SINAES	
Titular	Jonathan L. Hermosilla Cortés, Chile
Suplente 1	Antonio Martín Mesa, España
Suplente 2	Robert Scherer, Estados Unidos
Proyecto 3: Percepción estudiantil sobre la acreditación de las carreras universitarias en el marco del SINAES	
Titular	Hernán Trebino, Argentina
Suplente 1	Sandra Valenzuela, Chile
Suplente 2	Marta Alicia Tenutto Soldevilla, Argentina

2. Autorizar a la División de Servicios de Apoyo a la Gestión (DSAG) para que proceda con la contratación de las personas profesionales del banco de expertos del SINAES titulares, que realizarán las actividades investigativas del Portafolio de investigación para el desarrollo y la innovación en calidad de la educación superior del SINAES.
3. Acuerdo firme.

Votación: 6 votos a favor y un voto en contra del M.Sc. Francisco Sancho Mora.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Ustedes saben cuál ha sido mi posición en relación con el tema y el acuerdo 127 de 2024 obviamente, yo no estoy con una lógica de obstaculizar, me parece que, tal y como ustedes lo han considerado, hay que darle luz verde a esto. Sin embargo, yo mantengo mi posición de no estar de acuerdo, muchísimas gracias.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Artículo 6. **Nombramiento de expertos para la creación de una certificación/microcredencial en diseño y mejoramiento curricular.**

Nota: En la sesión 1781, celebrada el 6 de agosto de 2024, se realizó una ampliación al nombre de este artículo, para que se lea correctamente: **Aprobación del proyecto para la creación de una certificación/microcredencial de diseño y mejoramiento curricular y nombramiento de expertos.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bien, entonces el otro, el quinto que tenemos aquí es creación de una certificación Microcredencial en diseño y mejoramiento curricular. Entonces el objetivo ya porque ya tendríamos que entrar en otro tema ahora es ofrecer a las instituciones afiliadas y a las carreras acreditadas una certificación/ Microcredencial en Diseño y Mejoramiento Curricular para el fortalecimiento de estas competencias en el personal técnico y docente de las carreras acreditadas que favorezcan estos procesos medulares para la calidad de la educación superior. Aquí es donde yo entiendo sobre todo la duda que tiene don Walter, entonces aquí tendríamos una bueno, puede que estemos todos de acuerdo, puede que haya alguien que no esté de acuerdo o eliminar ese slash y dejarlo solo en términos de certificación, si es que estamos en posibilidad nosotros de hacer esa certificación y no necesariamente llamarla Microcredencial o si del todo no estaríamos posibilitando ni la certificación, ni la microcredencial en el tema de diseño y mejoramiento curricular. Entonces, aquí escucho sus, sus recomendaciones, sus comentarios, etcétera. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Pues sí, a mí me preguntan, me parece excelente, pero ¿está SINAES en condiciones de asumir esto con el equipo que tiene en materia curricular? A mí me parece que no, no estamos en condiciones y además me parece que debería estar primero los resultados de la investigación que vamos a hacer para comenzar nosotros a incursionar en el tema, cuando tengamos ya un marco de análisis más profundo de lo que está pasando. Ni siquiera sabemos qué es lo que está pasando en el ámbito de la educación, diría yo, pero ya le digo, doña Lady a mí parece excelente, ¡cómo no lo voy a manifestar! Pero, creo que SINAES no tiene las condiciones para hacerlo.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Bueno, pero para eso va a contratar gente.

Dr. Ronald Álvarez González:

Yo estoy de acuerdo con lo que dice doña Marta, en el sentido de que es excelente la propuesta, y que no tenemos las condiciones correspondientes, pero también había pensado en lo que dice doña María Eugenia de que para eso va a contratar los técnicos especializados en esa parte entonces ahí es donde creo que aporta el proyecto. Entonces, yo por eso es que sí estoy de acuerdo, porque no lo va a hacer el SINAES con sus propios recursos.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Exacto. Bien, gracias, doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

A mí, sinceramente, no me queda claro. No me queda claro exactamente ¿cuál es el resultado final de proyecto? Si alguien me puede explicar porque me comprendí muy bien la parte del marco de referencia ahí me parece muy bien para el SINAES, cuál es la situación actual en Microcredenciales, pero ya de eso a crear una certificación como lo dice el proyecto es donde a mí me entran muchas dudas. Me pongo a pensar ¿cuál es el resultado final de contratar a por ejemplo, a don Pablo? ¿Cuál es el producto? ahí si es él el que va a ofrecer capacitación a las instituciones de educación superior en el marco de la parte de diseño y mejoramiento curricular, porque nosotros no tenemos jamás con costo salimos con lo que tenemos con una persona ahí, nada más. Entonces eso es, tengo una



confusión. En realidad me gustaría, si ustedes lo tienen más claro que me ayuden a comprender cuál es el producto del proyecto.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias doña Sonia. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Para mí el aspecto presupuestario también es importante, porque si vamos a contratar la gente que lo va a hacer ¿hay dinero para hacer eso? ¿Cuál es el soporte presupuestario que existe en este momento y el otro año para soportar esto? porque no lo tengo claro realmente será que no reparé bien en eso. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Yo estoy, completamente de acuerdo en que tengamos todas estas dudas, porque, es algo que no hemos hecho hasta ahora, y obviamente surgen como las dudas normales, para hacer algo que realmente no hemos hecho nunca. Yo lo veo como una continuación ya de acciones que hemos hecho en el pasado y también como producto de algunas observaciones y parte hasta del mismo Consejo, en el sentido de que nosotros le damos gran importancia al tema de la actualización curricular. Y se acuerdan cuando hablábamos de que nosotros no estamos, o cuando había algún cuestionamiento sobre de que el SINAES no se debería de meter en temas de actualización curricular, pero había una opinión fuerte de que teníamos que capacitar para que las carreras tuvieran la capacidad de hacerlo y entonces a mí me parece que esto es como una respuesta a eso, lo que yo entiendo por lo que he conversado con su jefe de proyecto, es que el SINAES tenga una acción positiva en las unidades de acreditación y en las personas encargadas de desarrollo curricular de las carreras para que tengan mayor capacidad de respuesta cuando un par o cuando un equipo de pares pide una actualización curricular y esa manera, entonces lo que recibamos ya tenga un mayor grado de avance y que tengan mayor capacidad técnica para hacerlo.

El producto doña Sonia que tendríamos entonces, sería capacitar a las personas claves dentro de las universidades para que puedan tener mejor preparación para hacer esas respuestas a cuando un equipo de pares, recomienda que haya una actualización curricular. Así es como yo lo veo, por eso es que a mí me parece que sí está bien el apoyo a esta iniciativa. Ahora, en el presupuesto sí existe el presupuesto para eso ya estaba previsto. Así es, esa es la información que yo tengo. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Ronald, aclarar que eso ese es el presupuesto de INDEIN, que precisamente estamos con dificultades de ejecutar si no se aprueban los proyectos, o sea que ya el presupuesto existe, don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

De acuerdo a lo que han opinado, me parece que si está muy confuso esto, presupuesto, bueno, ahí viene un monto, pero crear una certificación o microcredencial que para mí no es gran diferencia una con otra en caso, ¿Qué significa realmente? ¿Qué es lo que estamos buscando en esto? Uno puede pensar que es. Y quizá eso sea lo que deberíamos lograr. Una especie de modelito, con estándares y criterios, ciertos requisitos que deben cumplir quienes a quienes preparan, quienes educan a estas personas a los cuales se les va a dar una formación y entonces nosotros la le haríamos la evaluación. Eso es lo que yo entiendo y si es así, andamos buscando precisamente que nosotros hagamos esas acreditaciones, o demos un reconocimiento a la agencia o a quien sea o a los preparadores de esto. Y en eso es lo que yo no estoy precisamente de acuerdo en momento. Tendremos que discutir un poco, ver si esa es nuestro papel en realidad. Así es que yo en momento no podría estar

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

de acuerdo por esas razones, que fue un poco lo que yo esboqué en mi primera intervención sobre esto, aunque estaba fuera de orden tal vez. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Bueno, ya lo señalaron ustedes. Quizás no lo aclaramos al principio, pero creo que intentamos decirlo. Estos proyectos están enmarcados dentro del plan anual operativo de INDEIN, que por el tema de la definición de la actividad ordinaria, esto se pospuso. Esto está desde el inicio. Sugerey había iniciado con todas estas propuestas, a través de SICOP y que cuando se encontró, en entre otras algunas dificultades, es cuando se viene todo el análisis de actividad ordinaria. Entonces, eso para recordarles eso.

Lo segundo es que por supuesto que todo lo que está acá tiene presupuesto, tiene presupuesto asignado y que lo importante es ver justamente cómo se encuentra un mecanismo de ejecución.

Lo tercero que quería señalarles es que esta creación de la certificación quizás me parece que puede generarles a ustedes confusión, porque se utiliza la palabra certificación o microcredencial, lo que hace esta proyecto es crear una capacitación, recuerden que tiene a su haber dos procesos esenciales verdad, investigación e innovación y la otra que es capacitación. Entonces, aquí en proyecto lo que se desea es contratar a una persona para que haga una capacitación en la parte de diseño y mejoramiento curricular. No es que se va a implementar ya, eso eventualmente estaría para el año entrante, ahí sí lo importante que bueno, eso ya es más como un tema interno. Recuerden que nosotros tenemos un área de gestión curricular. Pablo Beneitone conoce, el contexto nacional y si es muy importante que conozca toda la nomenclatura nacional en relación con temas de aspecto curricular. Entonces, nada más para señalarles que esta que es una contratación que estaría haciendo don Pablo Beneitone como titular, es justamente una capacitación para las carreras acreditadas en el tema de mejoramiento curricular. Eso nada más para aclararlo, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña Laura. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Doña Laura se me adelantó. Y no me digan y por qué opina si usted vota en contra. Pero es justamente lo que acaba de decir doña Laura, si nosotros le quitamos el tema de certificación y microcredenciales un poco, ya lo doña Lady lo había dicho y planteamos capacitación es lo que se está buscando. Además es lo que necesitamos, una suerte de filtro que permita que probablemente las reformas curriculares puedan ser trabajadas muy bien en las universidades, independientemente de cuáles sean. Y probablemente vienen, ya acabadas acá, yo creo que es por ahí va y entonces eso se soluciona si le quitamos eso de certificación y microcredenciales, eso es lo que quería plantear. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Francisco. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

De acuerdo con doña Laura. Entonces, que no lo llamemos Microcredenciales. Y otro asunto en el que a mí me surge duda es si yo trabajo en equipo, todo lo que tiene que ver diseño, evaluación y seguimiento curricular, la capacitación la recibiría todo un equipo, eso puede darse en las públicas, en las privadas es una persona generalmente la que se hace cargo de toda la parte curricular y es interesante también conocer cuál es la permanencia que tienen las personas capacitadas en las universidades privadas en ese ámbito de la asesoría y la capacitación curricular en su universidad, porque si las capacitamos, si se van, porque son nombramientos por tiempo definido o es gente que tiene un nombramiento permanente. Entonces, cómo se va a hacer para también asegurar esa capacitación y que



esa capacitación se revierta en la universidad que es lo que a nosotros nos interesa. yo todavía tengo dudas y, lo que quería preguntar es ¿entonces sí se puede dejar presupuesto de año para el otro año ejecutarlo? como dice doña Laura, para que ésto se pueda desarrollar el otro año, no este, pregunto.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

El diseño es el que está planteado, doña Marta. Lo que yo le entiendo a doña Laura, es que lo que se va a ejecutar es el curso ya de capacitación como tal para el otro año. Esta primera etapa solamente cubre el diseño. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Vieran cómo me gusta a mí que estas discusiones se presenten, porque definitivamente nos están poniendo en la situación del desconocimiento que tenemos de cómo funciona una dirección. Y un poco su cultura también, por ejemplo, yo tengo mis reservas respecto a los nombres de los proyectos, porque se da para interpretaciones de muy diversa naturaleza y la precisión de los nombres es importantísimo porque nos dice el alcance. Vean que muchas de las preguntas que han surgido aquí tienen que ver precisamente con el nombre de los proyectos.

Entonces, en ese sentido estamos ante lo desconocido. Por ejemplo, yo decía bueno, ¿cómo le va a entrar doña Sonia al tema de las personas que se han propuesto ahí como expertos? Porque como siempre, ella nos alimenta con ese asunto de los pares y de los expertos. Yo no me atrevía como a mirar bien esas cuestiones. Yo creo que, tal vez si la actividad no fuera ordinaria para el para el INDEIN, aquí no habría mayores problemas, hubiera pasado esto como contrataciones sin mayor peso, pero estamos enfrentándonos a un acercamiento de esa labor y es normal que tengamos todas estas dudas, es normal que tengamos muchas preguntas, es normal que se tienen que establecer un diálogo más claro y más conocimiento del proyecto mismo.

A mí, como se los dije anteriormente, a mí me gustaría tener los proyectos en la mano, todos completitos para leerlos de cabo a rabo y poder entonces sustentar realmente mis observaciones. Recuerdo mucho doña Sonia con una expresión que dice siempre, doña Sonia yo la llevo a usted en la mente, el corazón en todo lado. Cuando usted dice yo prefiero tener a esa carrera bajo el ojo que dejarla ahí suelta. Bueno, aquí es ese mismo asunto. Yo prefiero tener al INDEIN bajo el ojo para saber qué está haciendo que dejándolo suelto como estábamos. Y es un mecanismo interesante para conocer y yo no dudo de la calidad del trabajo, más bien me pregunto cómo hacen para trabajar con dos personas. Yo no sé cómo hacen, sinceramente, ya quisiera alguno de nosotros dirigir todas estas dos cosas con dos gentes para que lo tengamos presentes.

Así es que por mi parte, si tengo dudas razonables que no nos pasa con el modelo de acreditación porque lo conocemos de cabo a rabo, conocemos todos los intrínquilis del modelo. Aquí no estamos conociendo los intrínquilis del proyecto y por eso nos damos el gusto de cuestionar, porque es normal. Ya nada más me callo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña María Eugenia. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Le estaba preguntando a Sughey, disculpen. Yo sé que ya ustedes tomaron el acuerdo, pero me quedé dándole vuelta al tema de impacto doña Lady y que, bueno, parte del proceso que se hace en los procesos de cofinanciamiento es que cuando se contrata al experto que los que están ahí es que se revisa ese proyecto de investigación, incluido el nombre, entonces esa palabra de impacto, es posible que tal como lo han señalado ustedes, pueda tener una variación. Entonces, no quería quedarme con eso, se lo comenté a Sughey y eso es parte de ese tema.

Y lo otro, del presupuesto, recuerden que bueno, justamente fue parte de una discusión del informe de ejecución presupuestaria y yo creo que es muy importante, me parece que

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

ustedes sean claridad, y es que los recursos que estaban asignados a INDEIN por las razones ya conocidas y explicadas, no se va a ejecutar en el 100%, eso es muy importante para los proyectos del año entrante, pues ya estamos trabajando en el ejercicio presupuestario. Entonces, nada más para aclarar eso, la idea es que estos proyectos que están aquí se puedan ejecutar con esos montos que están ahí, pero si por el tema del tiempo no, no va a ser posible hacer la ejecución del 100%. Eso es otro ejercicio para el año entrante, nada más. Gracias doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña Laura. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Yo creo que entonces bueno, en el caso por ejemplo de los programas de cofinanciamiento, me imagino que en razón de los nombres y todo eso, es complejo porque intervienen las universidades, pero en el caso de la creación de una certificación microcredencial yo creo que ahí perfectamente podíamos modificar, la creación de un modelo de capacitación en el campo curricular, en el diseño y mejoramiento curricular. Entonces yo creo que eso sí es importante, me parece. O sea y bueno, creo yo a nivel personal que esto de Certificación microcredencial, es un tema que yo creo que en momento, sin tener un marco de referencia, yo creo que es muy aventurado, pero sí, entonces podríamos aquí me parece que aplica bien cambiar el nombre, así como el último creación de una capacitación sobre bases de investigación que podría ser creación de una capacitación o un modelo de capacitación en el diseño y mejoramiento curricular.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña Sonia. Yo creo que aquí como el objetivo de la investigación propiamente no es ni crear una certificación ni una microcredencial, sino capacitar en el campo del diseño curricular. Así debería ser planteado ese título, ahora sí, dentro de las líneas de análisis de ese proceso de capacitación vienen dados algunos pasos o algunos términos de cómo eso pudiera eventualmente convertirse en una certificación o en una micro credencial por parte del SINAES vendría a ser un resultado del proceso, pero no es lo detrás de lo que andamos con esto. Ahora, yo creo que no es el primer paso que se da en este tema. Ya ha habido encuentros y ya ha habido incluso capacitaciones dadas en temas de diseño curricular anteriormente a las universidades y todo el encuentro relacionado con COLYPRO, donde participó también el señor Beneitone sobre el tema, ya fue un avance importante y de ahí, de esos antecedentes, surge esta propuesta.

Entonces, yo no sé hasta dónde esto vendría a ser realmente la creación, porque me parece a mí que de hecho ya esto fue creado en términos de antecedentes de diseño curricular y el acercamiento con las universidades, que además también se da o lo da Yorleny o lo dio en su momento Mayela, cuando con cada universidad, una por una, también se ha ido haciendo estas formas de acercamiento con las PCPE ya más específicas.

Entonces, yo diría que habría que replantear ese tema de creación y pensar en el diseño de etcétera, etcétera cualquier cosa que sea que vayamos a pensar en tema de diseño curricular y que habría que replantear un poquito eso en función de los antecedentes. Entonces, aquí la pregunta sería si nosotros vamos a proceder a acordar esta propuesta tal como está recomendando esos cambios o si vamos a solicitar que se hagan esos cambios, sacando de hoy, esta decisión y volver a traerlo próximamente para ya decidir sobre el punto. Entonces para que vayamos dando líneas ya de qué hacemos con el punto número cinco para poder proseguir con el que sigue. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Un poco en esa línea, doña Lady, que usted recomienda dejarlo para dentro de unos días, tal vez que se pueda replantear, porque a mí me preocupa que el hecho de cambiarle el nombre, simplemente quitar la creación de ser de certificación o microcredencial, entonces ya queda bien, pero ahí no, no tiene nada que ver con la meta inicial que plantearon,



entonces no creo que debamos aprobar algo así que todavía está en esa situación, entonces mejor dar tiempo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Walter. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

A mí me parece que se debe desarrollar la capacitación y valorar si se puede avanzar hacia una certificación después de esa capacitación. Eso sería interesante porque nos permitiría actuar primero con base ya en una experiencia, me parece que esa es la mejor forma. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, una experiencia para después tomar decisiones. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Lo que a mí me preocupa es, como dejar esto, en indefinición y que para INDEIN eso se pueda convertir en un problema. Eso que acaba de decir doña Marta a mí me parece muy sensato, y creo que todos, estamos claros en que una capacitación, no es la primera vez que se ha hecho. Ya tenemos un antecedente, podemos avanzar, incluso pensar en una posible certificación hacia el futuro. Entonces, ¿por qué mejor no llamamos a Sugey como plantea Laura, para que nos aclare a mí no me gustaría que esto quede como indefinido, porque INDEIN ha sufrido mucho por problemas de presupuesto, etcétera en el pasado y una decisión nuestra, era ayudarlo a ir adelante en lo posible. El acercamiento que podamos tener con ellos es fundamental. Entonces, me parece que esta podría ser una buena oportunidad para que nos aclare y tal vez con eso ya todos estemos más tranquilos. Digo yo propongo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Ronald. ¿Y qué les parece si vemos el próximo punto? Porque si tal vez doña Sonia también tenía como alguna duda con el próximo punto, por si se nos presenta algo más, que de una vez le tengamos que consultar a Sugey, que lo hagamos de una vez, sobre los dos aspectos ¿les parece?

Artículo 7. Nombramiento de expertos para la creación de una capacitación sobre “Bases para la investigación en la enseñanza y aprendizaje para docentes universitarios de carreras acreditadas”.

Nota: En la sesión 1781, celebrada el 6 de agosto de 2024, se realizó una ampliación al nombre de este artículo, para que se lea correctamente: Artículo 7. Aprobación de la creación de una capacitación sobre “Bases para la investigación en la enseñanza y aprendizaje para docentes universitarios de carreras acreditadas” y nombramiento de expertos.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Entonces, veamos el próximo punto dejando pendiente el anterior y el próximo punto es la creación de una capacitación sobre bases para la investigación en la enseñanza de aprendizaje para docentes universitarios de carreras acreditadas. Y ahí viene ya la propuesta y la persona que se estaría nombrando en este caso sería don Oscar Jerez Yáñez de Chile, con la suplencia de doña Myriam Díaz Yáñez y de la doctora Nivia Álvarez, segunda suplente de México. Yo quiero recordarles que don Oscar Jerez Yáñez es un colaborador de tradición con nosotros porque él participó en el programa que se tuvo con Laspau y que funcionó como capacitador en varias ocasiones y también como una persona que ha sido invitada colaboradora a los encuentros también de INDEIN. Entonces una persona pues ya muy muy reconocida y que yo entiendo que cuando se cierra el proyecto con Laspau dentro de las herencias que Laspau deja es poder continuar también facilitando algunos de sus colaboradores para que sigan ayudando también a SINAES y dentro de estos está participación de este señor también para colaborar con nosotros, entonces es

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

que ahí se los dejo. El objetivo es mejorar los contenidos y diseño instruccional de la capacitación, bases para la investigación en la enseñanza y aprendizaje para docentes universitarios de carreras acreditadas SINAES- Laspau, incorporando aspectos del uso de inteligencia artificial aplicada a la educación. Entonces escucho sus comentarios. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Bueno, efectivamente es uno de los proyectos que yo lo veo con más claridad y me tocó conocer dos reflexiones que se hicieron en los encuentros académicos de señor Jerez. Pero además le di lectura a algunos artículos que él ha publicado, porque siempre es importante tener otro referente que no sea solamente la conferencia y efectivamente es una persona muy preparada. El tema es importante, sobre todo porque toca el tema de la inteligencia artificial, que cae como un detonante en el campo de la investigación, especialmente para la construcción de marcos teóricos del estado del arte que se requieren siempre para iniciar el abordaje de un proyecto. Y eso ya está ahí, ya está. Entonces, creo que las universidades se verían muy favorecidas con tema. A mí me agradó mucho, creo que es un proyecto que se ve claro.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Doña Sonia, no sé si usted ha tenido alguna duda o fue que yo me confundí.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Más bien es que yo comparé el proyecto anterior, el del tema anterior, con este que me parecía que sí era muy claro este y no el anterior o cómo replantearlo o qué se yo, eso era.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, bueno, entonces yo creo que podemos proceder a votar y llamamos a Suguey entonces para que nos aclare la anterior, si les parece. Entonces quienes estén de acuerdo con el proyecto de capacitación sírvanse manifestarlo, por favor. Muchas gracias. Tenemos seis votos a favor y en contra don Francisco. Y si gusta don Francisco, pues le reiteramos la justificación.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Sí, señora. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Le damos firmeza, por favor Muchas gracias. Seis a favor. Votos en contra. Don Francisco. Y, tenemos ya el texto de la justificación. Muchas gracias.

Se conoce la propuesta de nombramiento de experto para la creación de una capacitación sobre "Bases para la investigación en la enseñanza y aprendizaje para docentes universitarios de carreras acreditadas".

CONSIDERANDO QUE:

1. La Ley 8256 de creación del SINAES, art 5, posibilita al SINAES para que desarrolle acciones y proyectos para "Coadyuvar al logro de los principios de excelencia académica y al esfuerzo de las universidades públicas y privadas por mejorar la calidad de los planes, las carreras y los programas que ofrecen" así como promover el desarrollo planes de acción que "deberán incluir esfuerzos propios y acciones de apoyo mutuo entre las universidades y los miembros del SINAES".
2. El Reglamento Orgánico del SINAES establece como función para la INDEIN "Formular, proponer, gestionar, ejecutar, controlar y evaluar un portafolio de proyectos y acciones de innovación, investigación y desarrollo del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior, que cumplan con normas nacionales e internacionales de calidad, debidamente aprobado por el Consejo Nacional de Acreditación.
3. El desarrollo de dos ediciones de la capacitación "Bases para la investigación para docentes universitarios SINAES-Laspau" en modalidad de aula invertida (2021-2022) y

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



virtual (2022-2023) fueron valoradas positivamente por el personal docente de las instituciones de educación superior participantes.

4. Los currículos de las personas candidatas expertas internacionales del Banco de expertos del SINAES fueron evaluados a partir de los criterios de evaluación establecidos por el SINAES.

SE ACUERDA:

1. Nombrar al Dr. Oscar Jerez Yáñez, de Chile, como la persona experta internacional titular que se contratará para mejorar los contenidos y diseño instruccional de la capacitación “Bases para la investigación en la enseñanza y aprendizaje para docentes universitarios de carreras acreditadas” (SINAES-Laspau) incorporando aspectos del uso de IA aplicada a la Educación”. Asimismo, se designa como personas suplentes al Myriam Díaz Yáñez de Chile (Primera Suplente) y a la Dra. Nivia Álvarez Aguilar de México (Segunda Suplente).
2. Autorizar a la División de Servicios de Apoyo a la Gestión (DSAG) para que proceda con la contratación del Dr. Oscar Jerez Yáñez de Chile, persona profesional del banco de expertos del SINAES titular.
3. Acuerdo en firme.

Votación: 6 votos a favor y un voto en contra del M.Sc. Francisco Sancho Mora.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Ustedes saben cuál ha sido mi posición en relación con el tema y el acuerdo 127 de 2024 obviamente, yo no estoy con una lógica de obstaculizar, me parece que, tal y como ustedes lo han considerado, hay que darle luz verde a esto. Sin embargo, yo mantengo mi posición de no estar de acuerdo, muchísimas gracias.

Artículo 8. Nombramiento de experto para el diseño de una certificación en diseño y mejoramiento curricular.

Nota: En la sesión 1781, celebrada el 6 de agosto de 2024, se realizó una ampliación al nombre de este artículo, para que se lea correctamente: Artículo 8. Aprobación del proyecto de un diseño de una certificación en diseño y mejoramiento curricular y nombramiento de expertos.

La Dra. Sugey Montoya Sandí, ingresa a las 10:53 a.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, Sugey por acompañarnos nuevamente. Tenemos dudas en el proyecto creación de una certificación Microcredencial en Diseño y Mejoramiento Curricular, porque de fondo estamos de acuerdo en la necesidad del acercamiento con las universidades en el tema de esa capacitación y reconocemos los antecedentes que ya de por sí tiene SINAES con el tema, donde ya se han hecho otras capacitaciones, donde también se hizo el encuentro con COLYPRO sobre el tema y donde de hecho también se tienen acercamientos particulares como cuando se analizan las PCPE de cada una de las universidades, pero, si todavía no se ha discutido el tema de la certificación o microcredencial como una de las competencias propias de SINAES, entonces llamarle creación de una certificación o microcredencial como título al proyecto es lo que sobre todo genera dudas, porque estamos claros en que apenas vamos a entrar a investigar y a construir un marco de referencia sobre el tema con el otro proyecto que se propone. ¿Cómo vamos a estar proponiendo una certificación o una microcredencial de algo que apenas estamos construyendo en nuestro marco de referencia? Entonces, pareciera que aquí estamos de acuerdo con el tema del mejoramiento curricular en ese acercamiento con las universidades y también con el nombramiento de don Pablo, porque ya conocemos todos sus atestados en muchas

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

temáticas de educación superior, pero sobre todo en esta, pero no necesariamente en este aspecto de la certificación en Microcredencial. Entonces queríamos saber ¿por qué se tituló así, si realmente tiene ese propósito de fondo? o ¿cómo aclaramos esto para poder avanzar? Y de paso le doy la buena noticia de que ya todo lo demás ya se aprobó con firmeza. Entonces, ahora este es el que nos está quedando de último. Adelante.

Dra. Sughey Montoya Sandí:

Gracias, de verdad por el apoyo, de verdad que estamos haciendo un esfuerzo para poder cumplir con todos los proyectos que realmente son de beneficio para las carreras acreditadas y para las IES afiliadas. Entonces muchísimas gracias por ese apoyo, nos alegra muchísimo. Le comento en algún momento discutiendo con particularmente con don Ronald, hablábamos de la importancia y yo no sé si usted lo recuerda don Ronald, para que no sienta que lo estoy embarcando, pese a que esto es una tendencia e empezar a ir alineando nuestras capacitaciones con esa tendencia, el tema de las microcredenciales, si bien es cierto, vamos a empezar con este análisis que la idea es tomar la ley, tomar los referentes internacionales y generar una primera aproximación a un posible abordaje que como y así lo redacté en el proyecto, es una primera aproximación, precisamente porque esto es un proceso de construcción. Sin embargo, sí tienen características de lo que es, que contribuye al aprendizaje de lo largo de la vida, que tienen cierta duración, hay algunas características que sí son como normales en una capacitación que por eso nosotros le poníamos certificación microcredencial y yo lo explicaba doña Laura, que lo que queremos es recuperar esas características que nos sirven de la microcredencial e ir las incorporando si les hace ruido el tema de la palabra microcredencial se elimina y lo dejamos como una certificación, como las que hemos estado dando de capacitación, solo que en caso en mejoramiento curricular, pero sí que la idea nuestra es esas características que, que sí se pueden ir utilizando desde ya, pues empezar como a recuperarlas porque como ustedes bien lo dicen, el tema en nuestro caso no está definido, pero bueno, ya que vamos a seguir trabajando estas capacitaciones dentro de esa coadyuva al aprendizaje a lo largo de la vida de los técnicos, de las unidades de calidad del personal docente, carreras acreditadas pues sí que queríamos recuperar algunas de estas características pues obviamente no todas por lo que estamos discutiendo, si les hace ruido la palabra, la quitamos y la dejamos como capacitación, porque al fin y al cabo lo que vamos a hacer es eso, contribuir al aprendizaje a lo largo de la vida en esta área.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

El tema es un poco de lo que yo he captado de las dudas que surgen en el Consejo es más bien, estoy de acuerdo en que podemos quitar, el concepto y eso por falta de un marco de referencia que es parte del otro proyecto, a mí me parece que tiene lógica el ruido que eso causa y bueno, lo podemos quitar, pero quitando ese nombre tal vez lo que queremos estar seguros ese título, perdón, lo de lo que queremos estar seguros es de ¿qué congruencia tiene proyecto con esfuerzos anteriores que hemos hecho en la misma línea? porque creo que en el encuentro de COLYPRO ya se hicieron algunas, algunas acciones de capacitación y que continuación tendría proyecto con respecto a otras instancias que hemos tenido y ¿de qué manera proyecto está, más bien vinculado con una línea de capacitación sobre ese tema hacia el futuro? Hacia el futuro probablemente ya sí podríamos incluir temas de Microcredenciales cuando ya tengamos un buen marco de referencia y nosotros tengamos claridad para dónde vamos en ese tema, que por ahora no lo tenemos muy claro, porque no, no hemos trabajado ese ese concepto, pero ¿de qué manera proyecto está engarzado con acciones anteriores y cómo se proyecta el futuro? Tal vez eso es lo que yo capto que nos hace falta para estar con más claridad.

Dra. Sughey Montoya Sandí:



Bueno, recordar que en el pasado, en los últimos tres años, recibimos solicitudes de carreras de salud, carreras de ingeniería, carreras de tecnologías de la información y carreras de educación, sobre el tema de cómo trabajar con resultados de aprendizaje. Entonces, en los diferentes momentos que hemos recibido las solicitudes se diseñó diferentes capacitaciones sobre el tema de evaluación por resultados de aprendizaje, pero lo hicimos a la medida de lo que necesita ingeniería, educación, salud y una de esas capacitaciones incluso se replicó el año pasado en el Ministerio de Educación Pública, porque tienen la misma inquietud. ¿Qué es lo que sucede? cuando se imparte la capacitación, se dejan ver otros vacíos porque trabajar por resultados de aprendizaje es un paso, pero de ahí hay todo un trabajo previo que hay que hacer, cuando se trata de la actualización curricular hay que hacer un análisis de tendencias pedagógicas, tendencias disciplinares, una recogida de información a nivel de los graduados de las carreras, de ahí se extrae una información que permite realimentar luego malla curricular, bajar eso a programas de curso, etcétera. Hay toda una dinámica, pero llegan y te piden capacitarme en resultados de aprendizaje y cuando se desarrolla capacitación surgen todos estos vacíos, entonces eso lo hemos visto, por ejemplo en a través del encuentro de buenas prácticas con COLYPRO, cuando se encuentran incluso limitaciones para sistematizar experiencias de lo que se ha hecho de buenas prácticas cuando se habla de mejoramiento curricular, y así en diferentes capacitaciones.

Entonces, ¿qué es lo que pretendemos con esta capacitación? Llevar en un ejercicio práctico al personal técnico y a los docentes, desde la etapa cero de un mejoramiento curricular, dándoles unos aportes conceptuales y unos ejercicios prácticos muy puntuales. Llevarlos paso a paso y que no sea solo ir al tema de resultados de aprendizaje, que es una parte de algo mucho más amplio. Entonces es ir construyéndoles una capacitación por módulos modular, que sea muy, muy acotada, porque también hemos visto que el profesor ahora no quiere estar en una capacitación que le dure ocho meses, el profesor y la profesora lo que necesita es un módulo que le dé las bases teóricas necesarias, los elementos prácticos y que pueda encontrar una pronta identificación con ese conocimiento que se le está transfiriendo para llevarlo a su trabajo. Eso es lo que queremos, pero llevarlo y no irnos al resultado de aprendizaje, sino empezar desde cómo se inicia un proceso de mejoramiento curricular, darles esas bases de bueno, hay que hacer un análisis tendencias, esta es una parte, un tema de un lenguaje común que se utiliza esa es otra parte. De ahí vamos a ir construyendo esa capacitación modular y la idea es ofrecérsela al personal técnico de las unidades de calidad, porque son quienes asesoran a las carreras acreditadas. Pero también a personal docente académico de las carreras acreditadas, porque al fin y al cabo ellos son los que se doblan la manga a la hora de hacer los procesos de mejoramiento curricular.

Entonces la idea es como darles un trabajo más integral a través de esta capacitación. Y por otra parte tenemos gente que ustedes saben que en el país no es así, como que abundan los diseñadores curriculares o los planificadores curriculares. En realidad cuando sale una contratación de este tipo es muy difícil concretarla. Hay mucha gente que tiene un conocimiento empírico, entonces, esta capacitación también le sirve a esas personas para que certifiquen su conocimiento empírico, que es una de las características que también buscan las microcredenciales, y cómo esa persona que tiene todo ese conocimiento pero no tiene una certificación que la respalde. Entonces, a través de esta capacitación también buscamos ese tema.

Y lo otro, es que el tema del compartir buenas prácticas es un eje transversal del trabajo en todo lo que hacemos, desde el INDEIN ustedes lo ven, está presente en encuentros académicos virtuales, está presente en capacitación, en el encuentro con COLYPRO en lo que hacemos de investigación. Sabemos que el personal que vaya a llegar a esta capacitación va a haber gente que va de cero, que no sabe nada y que las carreras quieren

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

que tengan un entrenamiento, una capacitación, porque quieren que aporte en el área de mejoramiento curricular de sus carreras. Y sabemos que hay gente que sí que tiene más experiencia porque ya ha participado en procesos, incluso en otras carreras, entonces también buscar ese intercambio de buenas prácticas y de experiencias de mejoramiento curricular. Creemos que va a ser un espacio muy rico para eso, que es algo que también estamos promoviendo, que es el trabajo interinstitucional, el aprendizaje mutuo colaborativo entre carreras de las diferentes universidades afiliadas.

Entonces, yo sé que el concepto es amplio, pero créanme que es una propuesta que está pensada desde esa construcción colaborativa de intercambio y de aprendizaje mutuo. Y cómo podemos aprovechar el conocimiento empírico que ya tienen algunas de esas personas y más bien darle forma a través de una capacitación y que puedan ir enlazando todos esos conocimientos en una secuencia lógica de lo que tiene que ver con un proceso de mejoramiento curricular. Ese es el propósito, era una cuestión como más formativa.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Muchas gracias, Suguey ahora mientras te estaba escuchando, tal vez una cosa muy importante es cómo incorporamos en planteamiento que vaya a hacer don Pablo, aún con las características que usted está mencionando, tener presente que nosotros tenemos una guía de PCPE que claramente aplica solo para las universidades privadas, pero es muy importante como a la hora de hacer la invitación o de cómo don Pablo plantea el proyecto se consideran esos elementos técnicos internos que nosotros tenemos, porque si usted invita a las áreas de las unidades de calidad, de las universidades, que son las que acompañan los procesos de acreditación, pero también están las áreas curriculares de las universidades, y podrían decir bueno, ¿cómo se empata a lo que ustedes nos están compartiendo con la misma guía de PCPE ¿que ustedes nos ofrecen? Entonces, para que haya por favor en ese planteamiento que me imagino que ya lo tenías considerado, a la misma gestión curricular con Yorlenny que yo sé que ustedes hayan trabajado bastante, pero sobre todo a la hora de que yo sé que no es esta fase. En la siguiente fase, cómo se incorpora y se invita a las áreas de gestión curricular, nada más eso que me parece que sí es muy importante para que no haya contradicciones y que nos digan después es que ustedes están hablando de eso, pero la guía de PCPE habla de otra cosa, entonces creo que es muy bonito esfuerzo para que también en este caso Yorlenny en alguna fase tenga una participación como muy activa en la capacitación. Eso nada más, Gracias.

Dra. Suguey Montoya Sandí:

Con respecto a ese tema, doña Laura, nosotros incluso desde estas cuatro capacitaciones que tuvimos en evaluación por resultados de aprendizaje, en ese momento incorporamos a Yorlenny y Yorlenny fue parte de la capacitación e incluso ella nos dijo bueno, es que don Pablo Beneitone es un maestro en ese tema, incluso que todas aprendimos un montón con él, tanto en el diseño como en la implementación de la capacitación, lo cual fue también algo muy rico para SINAES. Entonces ella estaba presente y siempre la hemos tenido en cuenta y la hemos involucrado. Y el tema del referente de PCPE fue referente de las capacitaciones, al igual que fue el Marco Nacional de Cualificaciones para Carreras de Educación, porque si contextualizamos a don Pablo de todo lo que estaba sucediendo a nivel nacional, de la normativa a nivel nacional se le hizo toda una presentación de cómo funcionaba CONARE y cómo funcionaba CONESUP, porque claro, él tenía que llegar a alguna capacitación, a enfrentar personas docentes de ambos sectores de la educación superior de país, entonces él sí está bastante contextualizado en ese tema de la normativa nacional y estos documentos los hemos ofrecido como referentes, porque como referentes, por lo que usted bien ha señalado, ese es el referente de SINAES y comparten muchos elementos comunes, probablemente con metodologías de trabajo, de mejoramiento, de actualización curricular que se estén aplicando en el sistema de educación superior nacional, pero lo cierto es que no va a ser, exactamente la forma en que



trabaja un CONARE que trabaja, mejoramiento curricular en carreras de educación superior pública. Entonces nosotros sí hemos tenido el cuidado en esas capacitaciones de que se utilicen como las metodologías más reconocidas para el trabajo de mejoramiento curricular, sabiendo que existen sus variantes de acuerdo al sistema de educación Superior Nacional, en eso don Pablo ha sido bastante exhaustivo en esa explicación y ofrecer ese tipo de referentes conceptuales que existen y que se están aplicando en el país desde ese punto de vista, porque tampoco es que nosotras a través de una capacitación le vamos a decir a ninguna carrera y a ninguna universidad, usted lo tiene que hacer de esta manera, es un proceso formativo donde se enseñan las metodologías para realizar tipo de trabajo y se ofrecen referentes conceptuales y prácticos, pero eso es esa decisión finalmente de cómo se va a hacer en una carrera acreditada es parte de la autonomía universitaria de cada institución pública.

Entonces, no, no perdamos de vista que esto es una capacitación, es una capacitación que da herramientas teóricas, metodológicas, prácticas, pero la decisión la toma cada carrera, cada universidad y lo que nosotros hacemos es ofrecer esos referentes.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Esta capacitación entonces, del todo, no se mete por razones quizá muy obvias, en la parte disciplinar.

Dra. Sughey Montoya Sandí:

Pues sí, porque en la parte de mejoramiento curricular hay un análisis también de tendencias disciplinares y pedagógicas que sí es necesario hacer siempre la actualización de esos referentes universales también para ver la pertinencia de la carrera con lo que se está ofreciendo en el mercado y también desde la pertinencia para la disciplina. Entonces, si va a tocar en alguno de sus componentes estos temas, pero insisto, como parte de una acción formativa donde lo que se ofrece son referentes teóricos, metodológicos y prácticos.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, Sughey yo levanté la mano para una consultita es que si dice creación de una certificación, a mí me hace pensar como que el proyecto lo que pretende es iniciar con algo que se va a volver sistemático en el tiempo, que es que el curso se va a ofrecer indefinidamente según la demanda por año, una cosa así. O si es un curso cerrado solamente para un determinado momento, en caso para el periodo en el que se acordó y que no necesariamente es que ahí va a continuar. Entonces no sé si es por un tema del nombre que se le pone, porque ¿qué es lo que realmente interesa de fondo es la capacitación en el diseño curricular o es la creación de un curso que se va a ofrecer sistemáticamente a lo largo del tiempo? Esa es la consulta. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Es que a mí la palabra capacitación vieran que no me gusta. A mí me parece que la palabra actualización es más pertinente para los profesionales, porque capacitar es como si la persona no tuviera las capacidades desarrolladas. En cambio, la actualización siempre permite partir de lo que la persona sabe y mejora. Entonces, yo le sugeriría ese esa reflexión sobre el título. Gracias.

Dra. Sughey Montoya Sandí:

Muchas gracias. Sí, doña María Eugenia, usted tiene toda la razón y me parece que es una sugerencia muy atinada que en algún momento creo que también había dado doña Marta. Pero vieras que, siempre tratamos de incorporar las sugerencias de todas las partes a veces nos dicen capacitación, a veces nos dicen formación, a veces hemos hablado de actualización, pero me parece que nos podemos poner de acuerdo en que sea actualización y nosotros con mucho gusto lo incorporamos. Y doña Lady, usted tiene toda la razón. En realidad lo que le estamos apuntando es a ir construyendo por partes nuestro programa de

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

investigación, nuestro programa de capacitación o de actualización profesional desde SINAES tenemos, por ejemplo, la recuperación de esa donación que nos hizo Laspau con bases de la investigación, que fue un programa súper bien evaluado y que es de mucha necesidad para nuestras carreras acreditadas, que es parte de ese programa. Tenemos ahora esta esta capacitación o esta actualización profesional en diseño y mejoramiento curricular, que la idea es que se ofrezca de forma sistemática e incluso, yo me atrevería a proponer porque me parece que sería algo maravilloso que nosotros pudiéramos hacer un aporte importantísimo para la región, abrir cupos para Universidades de la región centroamericana. Creo que en términos de una contribución de SINAES para nuestra región más próxima que es Centroamérica o inclusive Latinoamérica, abrir la oportunidad de que participen personas de estos contextos también nos ayuda a aportar desde la internacionalización también de estas buenas prácticas desde SINAES, pero bueno, evidentemente la prioridad también es la casa y estamos pensando esto para nuestras carreras acreditadas, sin que esto signifique que luego no podamos abrir esas oportunidades que yo creo que sería maravilloso, poder compartir todo esto con la región. Siento que el SINAES ha sido una institución pionera en la región centroamericana en temas de aseguramiento de la calidad, pero si Doña Lady, la idea es que sea algo sistemático.

Ahora les voy a comentar el tema de la creación les voy a explicar. Cuando hablamos con Kattia de cómo establecer esos acuerdos, Kattia nos decía que teníamos que ser como muy muy expeditas a la hora de dejar ver el producto que se va a obtener en una primera etapa de un proyecto en un año versus una segunda etapa de un proyecto a otro año, pensando en estos proyectos que se vuelven como plurianuales, entonces, claro, empezamos, lo establecimos como la creación donde se iba a hacer una primera etapa año y una segunda etapa el siguiente año y ya luego la implementación, porque también hay que hacer un proceso de validación de la capacitación, de la oferta que tengamos de esa certificación. Entonces, si ustedes consideran que podemos ajustar el título y aún así se entiende esta dinámica, para mí genial, porque en el fondo lo que nos interesa a todos es ese proceso de fortalecimiento del aprendizaje a lo largo de la vida, a través de estas iniciativas.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

A mí me parece bien que conforme se van creando experiencias de capacitación pues lleguen a madurar y puedan cada vez con el tiempo ir dando cursos mejores, o sea, más sólidos, con más experiencia, etcétera y sobre todo abarcar otros campos también, porque en un primer curso usted puede ayudar a alguna gente y no a todos. Pero entonces. O sea, si ese es el objetivo, excelente, pero entonces el objetivo o la meta que se tenía, si es esa, genial, pero si es crear una especie de modelo para, luego evaluar a alguna agencia, que certifique o que dé credenciales microcredenciales a mí no me parece. O sea, si esa no es la meta, perfecto. Si es capacitación, genial me parece muy bien. Perfecto. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, entonces. Tal vez una sugerencia sería como diseño de una certificación en diseño y mejoramiento curricular, porque estamos circunscritos al diseño de esto que después que coja el camino que tiene que coger en el proceso.

Dra. Sugey Montoya Sandí:

De acuerdo, muchísimas gracias.

La Dra. Sugey Montoya Sandí, se retira a las 11:18 a.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bueno, muchas gracias por las aclaraciones. Hasta luego. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



Doña Lady ahí para que lo consideren, sí, yo creo que está bien, como usted lo está diciendo, el diseño de que se utiliza la palabra diseño y en el objetivo también. Entonces variarlo, porque es ofrecer una actualización en diseño y mejoramiento curricular para que quede ahí claro.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sería como dice Don Walter, o sea plantear el diseño de un modelo de certificación en ese tema, que después le pueda servir a quien le tenga que servir.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Don Francisco captó mejor la idea entonces, porque fue su sugerencia desde el principio y que el alcance iba por ahí.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

La parte de evaluación curricular me parece que también es interesante porque hay gente que se dedica a evaluar currículos, nada más.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, es que no sé si mejoramiento incluye el tema de evaluación, doña Marta, porque no hay manera de mejorar sin evaluar por lo menos, por lo menos, todo lo que es mejoramiento está planteado desde la evaluación científica. Pero bueno, entonces sería diseño de una certificación en diseño y mejoramiento curricular y después modificar el objetivo en función de ese nombre que sería la recomendación. Entonces, si ustedes están dispuestos a aprobar el proyecto con esa modificación, entonces sírvanse manifestarlos.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Doña Lady, antes de votar. No se podría incluir el personal, académico, que está, por ejemplo en las comisiones de autoevaluación, porque ahí se cierra mucho a personal técnico de apoyo básicamente. Entonces, yo me imagino que podría, bueno, hay encargados de cátedra docentes encargados de cátedra o encargados de todo el proceso que podrían estar interesados también. Entonces, me parece como no cerrarlo tanto, creo yo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, las mismas carreras, que son las que al fin y al cabo les toca hacer el diseño a eso no sé exactamente ampliar los destinatarios, a ver cómo es la posibilidad. Muy bien, entonces, con esa otra recomendación, si están de acuerdo, por favor sírvanse manifestar, 6 votos a favor y en contra, don Francisco. Reiteramos la justificación de don Francisco para ese voto en contra. Y le pedimos a Kattia si nos ayuda, porque vamos, procederíamos también a confirmar este acuerdo para tomarlo con firmeza, pero tenemos la duda que plantea don Francisco si con la votación estamos afirmando el acuerdo de que la mayoría está en favor o también el voto en contra de don Francisco.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Bueno, las actas se crean a partir de las discusiones que tienen en las sesiones y estas actas, cuando ustedes toman los acuerdos, la ley prevé un espacio para que sea redactada y para que después sea debidamente leída por ustedes y ratificada en el entendido de que esa ratificación lo que viene es a reafirmar lo que se discutió en ese momento y que están de acuerdo en ese momento. Cuando se adelanta la ratificación es porque están clarísimos de que no van a hacer ninguna observación a la redacción de cómo queda el acuerdo que tomaron y entonces queda ya ratificado.

Ciertamente las actas no se pueden modificar, es decir, yo no puedo tomar un acuerdo hoy y decir tener una posición ahora, en momento y cuando tenga que leer el acta de otro, ya no quiero tener esa posición y la voy a cambiar porque el acta es el reflejo del momento. Sin embargo, si puede tener la posibilidad de que se le interpongan mociones de revisión y que eventualmente se pueda definir o aclarar que en el momento de la discusión no se tenía claro los conceptos, los insumos y esto pueda permitir hacer alguna modificación de la voluntad que tomó en ese momento.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Entonces, cuando estamos ratificando lo que ratificamos es el acuerdo en sí, no la posición de la persona necesariamente, entonces, cuando, por ejemplo, en el caso de don Francisco, que está votando en forma negativa, cuando él ratifica es porque está ratificando, como quedó el acuerdo con positivo y negativo. No es que está ratificando, no es que está, tiene que ser negativo porque él viene negativo, no, él ratifica el hecho, el acto tomado en la acción que tomó en ese momento. Entonces, en caso particular, él puede ratificar levantando la mano e incluso eventualmente abstenerse, en el sentido de que necesita leer la totalidad del acuerdo como quedó para poder ratificar o no porque esa es la dinámica que converge una ratificación. Entonces, en ese sentido lo está haciendo bien, en el sentido de que él tiene que ratificar su el acuerdo como queda, cómo queda el acuerdo con una gota que diga esto con una votación a favor y con otra en contra eso es lo que se ratifica y lo que ratificarlo en el momento es adelantar que quede en firme una posición, porque ya cuando está en firme no se puede, no se puede cambiar, no se podría plantear el recurso de revisión que el recurso de revisión se plantea previo a la ratificación. Esa es la dinámica.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

En otras palabras, eso significa que sí puede, don Francisco votar con firmeza.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Exacto, porque firmeza es ratificar el acuerdo del Consejo.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Entonces tendría que revisarse. Creo que hay dos votaciones de don Francisco donde no ratifica que en realidad tiene que ratificar.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Sí, señora. Don Walter tiene razón.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Entonces votemos por el orden. Votemos con esta firmeza y luego sí, don Francisco, entonces solicita la revisión de su voto lo puede hacer.

Bien, entonces los que estén de acuerdo en darle firmeza al último punto que estábamos discutiendo. Muchas gracias. Le damos firmeza.

Se conoce la propuesta de nombramiento de experto para el diseño de una certificación en diseño y mejoramiento curricular.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Ley 8256 de creación del SINAES, art 5, posibilita al SINAES para que desarrolle acciones y proyectos para "Coadyuvar al logro de los principios de excelencia académica y al esfuerzo de las universidades públicas y privadas por mejorar la calidad de los planes, las carreras y los programas que ofrecen" así como promover el desarrollo planes de acción que "deberán incluir esfuerzos propios y acciones de apoyo mutuo entre las universidades y los miembros del SINAES".
2. El Reglamento Orgánico del SINAES establece como función para la INDEIN "Formular, proponer, gestionar, ejecutar, controlar y evaluar un portafolio de proyectos y acciones de innovación, investigación y desarrollo del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior, que cumplan con normas nacionales e internacionales de calidad, debidamente aprobado por el Consejo Nacional de Acreditación.
3. El diseño y mejoramiento curricular constituyen procesos medulares para la calidad de la educación superior.
4. Los currículos de las personas candidatas expertas internacionales del Banco de expertos del SINAES fueron evaluados a partir de los criterios de evaluación establecidos por el SINAES.

SE ACUERDA:

1. Nombrar al Dr. Pablo Beneitone de Argentina como la persona experta internacional titular que se contratará para desarrollar la primera etapa del diseño de una certificación en diseño y mejoramiento curricular para el SINAES. Asimismo, se designa como

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



personas suplentes al Dr. Oscar Jerez Yáñez, Chile (Primer Suplente) y al Dr. Albert Sangrà Morer de España (Segundo Suplente).

2. Autorizar a la División de Servicios de Apoyo a la Gestión (DSAG) para que proceda con la contratación del Dr. Pablo Beneitone de Argentina, persona profesional del banco de expertos del SINAES titular.
3. Acuerdo firme.

Votación: 6 votos a favor y un voto en contra del M.Sc. Francisco Sancho Mora.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Ustedes saben cuál ha sido mi posición en relación con el tema y el acuerdo 127 de 2024 obviamente, yo no estoy con una lógica de obstaculizar, me parece que, tal y como ustedes lo han considerado, hay que darle luz verde a esto. Sin embargo, yo mantengo mi posición de no estar de acuerdo, muchísimas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Y entonces, ahora ¿cómo procedo, Kattia?

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí se puede quedar así, porque lo que está diciendo él es que no ratifica, no ratifica, pero como es un solo voto, la mayoría está es mayoría calificada. La ratificación entonces, si pasa la mayoría calificada la podría dejar así porque no está afectando la ratificación. Lo que está diciendo don Francisco en su momento es que no está ratificando.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Vamos a ver, a partir de la explicación que nos da la asesora jurídica en el sentido de que uno está ratificando el acuerdo tal y como se discutió, pues entonces sería procedente modificarlos y que sea afirmativo el voto en lo que es ratificación del acuerdo.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Entonces, en momento, como para que quede en el acta lo que se hace, es una aclaración que en las votaciones de los proyectos A, B y C, el miembro Sancho Mora está votando la ratificación. Así está votando la ratificación y lo eliminamos de arriba.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Gracias. En este caso, no es una situación que requiere votación calificada.

Licda. Kattia Mora Cordero:

La ratificación sí.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

La firmeza siempre requiere.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí, señor.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Y bueno, lo otro es un comentario sin ninguna importancia, pero, que interesante como don Francisco agarra el tema quita exactamente lo que quita y sugiere que no aparezca la creación, y al final nos induce entonces a todos que está bien y lo votamos y él se queda con todo derecho a decir yo no lo voto por otros argumentos, desde luego, pero fue interesante el caso, nada más.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Disculpen. No, lo que es cierto es que yo estoy de acuerdo con todos los temas. Me parece que eso es y habrá otros temas, pero es un tema el tema de procedimiento, pero a nivel de contenido yo totalmente de acuerdo. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Bueno, vean, nos quedan acreditaciones de otros puntos importantes. Nos queda poquito tiempo. Si ustedes quieren, tomamos cinco minutitos y tratamos por favor de

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

sacar las dos acreditaciones pendientes por lo menos, porque ya tenemos tiempo de traerlas ahí a la cola. Kattia.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Disculpe, es que me queda una duda porque yo estoy viendo el insumo de Suguey y la propuesta de acuerdo trae un punto dos que para mí es sumamente importante desde mi gestión para realizar el contrato. Nada más para ratificar que queda efectivamente ese punto dos también aprobado dentro de estas votaciones, porque me parecía como que estaban votando los proyectos, pero como tiene un punto dos donde dice los nombramientos de los expertos sí, ese también tendría que darle una revisada o simplemente va incluido dentro de todo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

En realidad votamos los acuerdos o las propuestas de acuerdo tal cual estaban con todo.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Excelente. Eso quería corroborar. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Volvemos a las 11:35 a.m. si les parece, para ver si logramos sacar los procesos de acreditación.

Se realiza un receso de 11:30 a.m. a 11:37 a.m.

Artículo 9. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 269.

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) preliminar durante la evaluación externa.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Acreditar la carrera de Licenciatura en Mediación Pedagógica, de la Universidad Técnica Nacional, Sede San Carlos, Sede Guanacaste, Sede Pacífico y Centro de Formación Pedagógica, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 26 de julio de 2028.
2. Manifiestar a la universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en Mediación Pedagógica contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Indicar a la carrera que debe atender los compromisos de mejora formulados, las recomendaciones de los pares y brindar especial atención a los siguientes puntos:
 - Procurar una asignación de recursos y equipamiento equitativo prestando especialmente atención a la sede de Guanacaste.
 - Gestionar recursos para el desarrollo, evaluación y divulgación de proyectos de investigación y extensión.
 - Fortalecer actividades curriculares en un segundo idioma.
 - Brindar una oferta sistemática de actualización y desarrollo docente.
 - Organizar formas de vinculación y actualización a personas graduadas según demanda del mercado laboral.
 - Incorporar actividades extracurriculares y giras de campo dentro de la carrera.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar a la carrera que:
 - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 26 de julio de 2026. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
 - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
 - Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 26 de julio de 2028.
 - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".
7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de estas carreras debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.
11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

Artículo 10. Ampliación del tiempo de la sesión 1779-2024.

CONSIDERANDO QUE:

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

1. La Presidenta del Consejo realiza la propuesta de extender la sesión 10 minutos más con el propósito de analizar el punto de agenda del análisis y decisión de acreditación sobre el Proceso 265.

SE ACUERDA

1. Aprobar ampliar el tiempo de la sesión hasta las 12:10 p.m. con el fin de analizar el punto de agenda del análisis y decisión de acreditación sobre el Proceso 265.

Votación unánime.

Artículo 11. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 265.

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) preliminar durante la evaluación externa.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Acreditar las carreras de Bachillerato en la Enseñanza en Administración de Recursos Humanos con salida lateral al Profesorado en la Enseñanza en Administración de Recursos Humanos, Bachillerato en la Enseñanza en Contabilidad y Finanzas con salida lateral al Profesorado en la Enseñanza en Contabilidad y Finanzas, Bachillerato en la Enseñanza en Tecnología de Alimentos con salida lateral al Profesorado en la Enseñanza en Tecnología de Alimentos, Bachillerato en la Enseñanza en Tecnologías Informáticas con salida lateral al Profesorado en la Enseñanza en Tecnologías Informáticas, Bachillerato en la Enseñanza en Tecnologías de Información con salida lateral al Profesorado en la Enseñanza en Tecnologías de Información, Bachillerato en la Enseñanza en Producción Animal con salida lateral al Profesorado en la Enseñanza en Producción Animal, Bachillerato en la Enseñanza en Producción Agropecuaria Bajo Riego con salida lateral al Profesorado en Producción Agropecuaria Bajo Riego, Bachillerato en la Enseñanza en Manejo Forestal y Vida Silvestre con salida lateral al Profesorado en la Enseñanza en Manejo Forestal y Vida Silvestre, Bachillerato en la Enseñanza en Acuicultura con salida lateral al Profesorado en la Enseñanza en Acuicultura, de la Universidad Técnica Nacional, Sede San Carlos, Sede Guanacaste, Sede Pacífico y Centro de Formación Pedagógica, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 26 de julio de 2028.
2. Manifestar a la universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en la enseñanza de las especialidades técnicas contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Indicar a las carreras que deben atender los compromisos de mejora formulados, las recomendaciones de los pares y brindar especial atención a los siguientes puntos:
 - Procurar una asignación de recursos y equipamiento equitativo prestando especialmente atención a la sede de Guanacaste.
 - Gestionar recursos para el desarrollo, evaluación y divulgación de proyectos de investigación y extensión.
 - Fortalecer actividades curriculares en un segundo idioma.
 - Brindar una oferta sistemática de actualización y desarrollo docente.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



- Organizar formas de vinculación y actualización a personas graduadas según demanda del mercado laboral.
 - Incorporar actividades extracurriculares y giras de campo dentro de la programación.
 - Realizar una revisión integral del plan de estudios.
 - Elaborar el diseño del plan estratégico.
 - Complementar el equipamiento de los centros de información.
 - Mejorar las condiciones de higiene y seguridad.
 - Realizar un seguimiento al rendimiento académico de los estudiantes.
4. Motivar a las carreras para que a lo largo del período de acreditación procuren un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
 5. Comunicar a las carreras que:
 - Deberán presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 26 de julio de 2026. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
 - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
 - Para efectos de una nueva acreditación las carreras podrán presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 26 de julio de 2028.
 - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
 6. Indicar a la Universidad Técnica Nacional, que si durante el período comprendido entre el 26 de julio de 2024 al 26 de julio de 2028 el SINAES acredita otros Diplomados, se incluirá automáticamente a esta especialidad técnica en la lista de carreras acreditadas del Proceso 265.
 7. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".
 8. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de estas carreras debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
 9. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

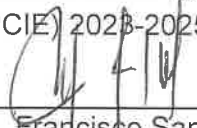
10. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y las carreras.
11. Solicitar a las carreras presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de las carreras para el seguimiento de medio período.
12. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación: 6 votos a favor y un voto en contra por parte de la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

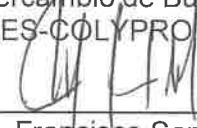
Justifico mi voto, mi voto es negativo para ser consecuente, con cómo o con el criterio con el que he votado la no acreditación de otras carreras últimamente, realmente estoy de acuerdo con una decisión diferida, por lo que, en esta primera votación, no estoy de acuerdo en la acreditación de la carrera porque no tienen un equipo docente consolidado de tiempo completo, segundo, el plan de estudios está desactualizado y deben actualizarlo tal cual lo recomiendan los pares y tercero, no cuentan con plan estratégico. Gracias, doña Lady.

Voto disidente en el artículo 3 del acta: Nombramiento de experto para el Programa para el Cofinanciamiento de Proyectos Colaborativos de Investigación Educativa del SINAES (PCPCIE) 2023-2025.



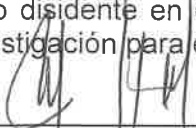
M.Sc. Francisco Sancho Mora

Voto disidente en el artículo 4 del acta: Nombramiento de experto para el II Encuentro para el Intercambio de Buenas Prácticas en Calidad e Innovación de la Educación en Costa Rica SINAES-COLYPRO 2024.




M.Sc. Francisco Sancho Mora

Voto disidente en el artículo 5 del acta: Nombramiento de experto para el Portafolio de investigación para el desarrollo y la innovación en calidad de la educación superior.



M.Sc. Francisco Sancho Mora

Voto disidente en el artículo 7 del acta: Nombramiento de experto para la creación de una capacitación sobre "Bases para la investigación en la enseñanza y aprendizaje para docentes universitarios de carreras acreditadas".

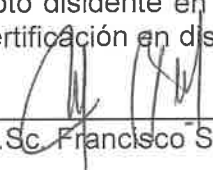


M.Sc. Francisco Sancho Mora

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior
(SINAES)

192


Voto disidente en el artículo 8 del acta: Nombramiento de experto para el diseño de una certificación en diseño y mejoramiento curricular.


M.Sc. Francisco Sancho Mora



Nota aclaratoria: El M.Sc. Francisco Sancho Mora aclara que la ratifica cada uno de los acuerdos tomados anteriormente.

Voto disidente en el artículo 11 del acta: Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 265.


M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y DIECISÉIS MINUTOS DE LA TARDE.



Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente





Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

**CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 1780-2024**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL TREINTA DE JULIO DE 2024. SE INICIA LA SESIÓN PRESENCIAL EN
LAS INSTALACIONES DEL SINAES A LAS NUEVE Y VEINTE DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta	Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González	M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
M.Sc. Francisco Sancho Mora	MAE. Sonia Acuña Acuña
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén	Ing. Walter Bolaños Quesada

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1780.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Buenos días. Vamos a iniciar con la sesión 1780. Tenemos una solicitud de Marchessi de pasar las actas para el final de la sesión, porque hubo algunos comentarios o algunas recomendaciones, que todavía no han podido ser incluidas, entonces Marchessi va a trabajar en eso, entonces en el camino las vamos a ver.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Iniciamos con la aprobación de la agenda, si tienen algún comentario y si no, entonces procedemos a votar la agenda del día de hoy. De acuerdo. Muchas gracias.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1779.
2.	Informes
2.1.	Presidencia
2.2.	De los Miembros
2.3.	De la Dirección
3.	Proceso de Acreditación:
3.1.	Decisiones de Acreditación:
3.1.1.	Procesos 266
3.1.2.	Proceso 94
4.	Aprobación acta 1778 y acta 1779
5.	Proceso de Acreditación
5.1.	Decisiones de Acreditación:
5.1.1.	Proceso 26 y 166
5.2.	Revisión y aprobación de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM):
5.2.1.	Proceso 220
5.3.	Revisión PCPE:
5.4.2.	Proceso 07
5.4.3.	Procesos 191-192-193
6.	Análisis de la reforma al Reglamento de Reconsideración

Los 8 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1780.
Se aprueba la agenda 1780 de manera unánime.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1780.2. Informes. 3. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 266. 4. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 94.5. Revisión y aprobación de acta 1778.6. Revisión y aprobación de acta 1779.

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Decisión de acreditación proceso 26 y 166.2. Revisión y aprobación de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) Proceso 220. 3. Revisión PCPE Proceso 07.4. Revisión PCPE procesos 191,192,193. 5. Análisis de la reforma al Reglamento de Reconsideración.

Artículo 2. Informes

De la Presidencia:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Procedemos entonces al tema de informes desde la Presidencia, yo tengo solo un informe y una consultita, el informe es que originalmente nos habían dicho que ya habíamos concluido el tema de las ACCM y de las PCPE, pero no se habían tomado en cuenta, otros documentos que andaban ahí en la corriente del SINAES, pero que no necesariamente habían entrado en la Secretaría del Consejo y pues son bastantes, les doy la noticia de que todavía vamos a durar un ratito trabajando en esto porque nos faltan 14 ACCM por aprobar y 13 PCPE, a juzgar por el promedio que se analizaron el año pasado, pues yo creo que en este año nos vamos a pasar revisando esto y entonces como que los acuerdos van a surtir efecto hasta el próximo año prácticamente. Bien, y entonces. Eso es en informes.

Y lo otro mío. Era una consulta para saber si tenemos avances de la Comisión de Ley de Manejo Eficiente de la de la Liquidez del Estado, o para cuándo tendremos una respuesta de por dónde va este tema.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:



Muchas gracias. doña Lady. Ya nosotros preparamos, un informe para que ustedes conozcan que analizamos de ese tema y viene una propuesta, sé que don Francisco nada más está haciéndole algunas últimas observaciones para que pueda traerse al Consejo, pero ya la propuesta está, ya nosotros nos reunimos al respecto.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias por el avance y como vimos ya doña Marta también nos envió el documento de compromiso de Mejoramiento, hay que analizarlo y habrá que traerlo para definir qué de esto modifica o se incluye en la guía general, o si solamente lo asumiremos como un documento adicional, pero además para dar por recibido también, y concluida esta asignación que se le dio a la Comisión, pero entonces próximamente lo estaremos trayendo en agenda para concluir este tema también muchísimas gracias.

Y también, doña María Eugenia ha estado trabajando con Marchessi en tratar de sacar ya después de un análisis muy exhaustivo de los pendientes, eliminar lo que ya se ha avanzado y traer solo lo que realmente está pendiente e intentando hacer un cronograma por la urgencia de cada uno de los temas, ya sea porque se vencen plazos, ya sea por tiempos o por porque se incluyen en presupuesto o por la razón que sea, tratar de establecer esas prioridades, entonces pronto se los estaremos trayendo también. Esos son los informes que yo tengo ahora procedemos a informes de los miembros. Doña Marta.

De los miembros:

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias. En relación con el documento compromiso de mejora, hay una propuesta en parala forma en que se conceptúa la calidad, el aseguramiento de la calidad y el mejoramiento continuo. Es una primera aproximación porque es una revisión que hago en un día, pues no tenía más tiempo y bibliografía a mano, hice una búsqueda del concepto de calidad, lo planteo como una cualidad que interrelaciona los criterios que están en el modelo y vieran que cuando reviso los criterios son demasiados. Una lista de criterios que lanzamos ahí en el modelo muy atinente, pero muy robusta, los mismos sólo están enunciados, no están abordados ni teórica, ni metodológica, ni operativamente.

Entonces, yo comienzo a buscar cada uno de estos criterios en relación con el aporte que el SINAES le da a la educación superior en esos campos, pero tampoco están descritos, pero, me encontré un documento del INDEIN sobre pertinencia que es realmente pertinente. Así debería haber un documento para cada uno de esos criterios para poder entender cómo los vamos a comprender y, cómo los vamos a operacionalizar en el momento en que vamos a tomar una decisión de acreditación. Además, cuando nosotros queremos ir más allá de esa "calidad básica" (que la da el cumplimiento de pautas y de dimensiones) nos lleva a plantear compromisos de mejora relacionados con la sostenibilidad y el aseguramiento de la calidad, y ésta está relacionada con el cumplimiento de esos criterios.

Entonces, es una discusión teórico-metodológica que alguien tiene que dar y a mí me parece que si esos criterios se construyen, como está construido el de pertinencia, muy bien construido, por cierto, y esa construcción debe hacerse en equipos de trabajo que sean interdepartamentales (del INDEIN y de la DEA), para hacer una construcción conjunta desde sus áreas, porque serían ellos los que tendrían que hacer esa discusión conceptual. Entonces, me parece que es un reto importante y que por lo menos este ejercicio sirve para eso, para un poco acercarnos a esa conceptualización que debe existir sobre esas categorías que usamos permanentemente en el SINAES y no están conceptualizadas. Muchísimas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Muy interesante, ojalá podamos tener los recursos y la disponibilidad, sobre todo para poder hacer ese tipo de trabajo. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Gracias. Buenos días de nuevo, preguntarle a Laura en el informe si sabe algo del FEES que efectivamente, como que generó mucha discusión y después hay una suerte de calma ahí. Yo no sé si latente para saber si doña Laura tiene alguna información adicional o alguno de ustedes. Gracias.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Gracias, don Francisco. No, por ahora no, nosotros, a través de CONARE, siempre tenemos alguna información cuando se van a reunir, pero por ahora no tengo ninguna actualización. En el momento en que yo sepa, con mucho gusto se las comparto.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, yo también. Yo lo último que supe es que por esa razón estamos aquí, porque se paralizaron todas las discusiones, el asunto está un poco frío, tratando de levantar la discusión, pero no sé hacia dónde va ni cuándo se reiniciará esto.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Pareciera ser que no hay muy buen ambiente, después de escuchar los discursos del presidente en Guanacaste en relación con los rectores. Pero bueno, hay que esperar, no hay que especular, Habrá que esperar. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, muchas gracias. No hay más participación de los miembros.

De la Dirección:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Entonces, le damos el espacio a doña Laura de la dirección.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, muchas gracias, para informarles de un par de reuniones que sostuvimos. Uno primero con la Universidad para la Paz que creo que algunos de ustedes conocen que ellos ofrecen para las escuelas y colegios un sello que se llama Carta de la Tierra. Entonces la idea es que podamos ver eventualmente si alguna adaptación de ese sello de Carta para la Tierra, nosotros podríamos ofrecerlo a las universidades que tienen que ver con un tema muy pertinente. Entonces bueno, para comentarles de esa reunión que tuvimos.

Luego, tuvimos una reunión con una organización que se llama COPEVET, que ellos son el Consejo Panamericano Veterinario, es una organización que reúne a escuelas de veterinaria de toda América Latina y también de Canadá. Entonces ellos están interesados eventualmente en generar una alianza con SINAES para promover la acreditación a través del SINAES con las escuelas de veterinaria de América Latina.

Entonces, de parte de la DEA se les informó de esta guía de reconocimiento que nosotros tenemos para ver si eventualmente ellos podrían aplicar a esa solicitud. Muy interesante, porque justamente uno de los evaluadores es parte de uno de los de los comités. Ellos trabajan con comités y uno de los miembros de uno de los comités es un evaluador nuestro. Entonces, de ahí es que él surge y él plantea la propuesta a COPEVET de que se acerquen con SINAES. Eso sería doña Lady, muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, muchísimas gracias doña Laura.

Artículo 3. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 266.

Con base en el análisis de la documentación generada en el proceso de acreditación seguido por las carreras del Proceso 266.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bien, entonces procedemos a votar. Quienes estén de acuerdo con la aprobación de la acreditación de esta carrera, sírvanse manifestarlo. Cero votos.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



Quienes estén en contra de la aprobación de esta carrera, sírvanse manifestar. Unánime. Ahora, quienes estén de acuerdo en diferir la decisión, 3 votos, por parte de la Dra. Marta Eugenia Picado Mesén, el M.Sc. Francisco Sancho y el Ing. Walter Bolaños Quesada. Quienes estén en contra de diferir la decisión, 5 votos, por parte de la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Eugenia Venegas Renauld, Dr. Ronald Álvarez González, M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte y la MAE. Sonia Acuña Acuña. Bien, entonces, no se acredita la carrera.

CONSIDERANDO QUE:

1. La carrera del Proceso 266 carece de una evaluación periódica del perfil de egreso o de salida.
2. Carece de un número de profesores de tiempo completo y con grado de doctorado.
3. Carece de un programa de formación docente para su actualización y la formación posgradual de los mismos.
4. Carece de mecanismos para la evaluación docente.
5. Hay una insuficiente y deficiente infraestructura y equipo tecnológico para ejercer la docencia y la investigación, así como, el acompañamiento del estudiantado.
6. Es evidente la desactualización de los recursos bibliográficos.
7. Carece de políticas de investigación y extensión.
8. Carece de organización estudiantil.
9. En la carrera no existe seguimiento y actualización de la población graduada.
10. Carece de un plan estratégico.

SE ACUERDA

1. Informar a la carrera del Proceso 266 y a la Universidad, que el Consejo Nacional de Acreditación del SINAES reconoce el esfuerzo realizado por los procesos de autoevaluación y evaluación externa, cuyos resultados constituyen un valioso instrumento para definir y ejecutar las acciones necesarias para lograr un sólido mejoramiento de la calidad de las carreras.
2. Comunicar a las autoridades de la carrera del Proceso 266 y de la Universidad que, como resultado del análisis de las etapas de autoevaluación y evaluación externa realizadas, se han detectado debilidades significativas, que hacen que la carrera actualmente no reúna las condiciones de calidad requeridas para ser acreditada. En consecuencia, el Consejo Nacional deniega la acreditación oficial del Procesos 266.
3. Señalar a la carrera del Proceso 266, que cuentan con instrumentos de gran valor con los que pueden continuar con su proceso de mejoramiento, aprovechando así los esfuerzos ya realizados.
4. Señalar a las autoridades de la carrera del Proceso 266 y de la Universidad que, si lo consideran conveniente, el SINAES puede apoyar su proceso de autorregulación.
5. En caso de que las autoridades del Proceso 266 requieran alguna ampliación o se desearan formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.

Votación unánime.

Artículo 4. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 94.

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) preliminar durante la evaluación externa.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, el programa satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Acreditar la carrera de Bachillerato en Educación Preescolar, Licenciatura en Educación Preescolar con énfasis en Gestión de proyectos educativos para la primera infancia y Licenciatura en Educación Preescolar con énfasis en atención a la niñez temprana de la Universidad de Costa Rica, Sede Rodrigo Facio Brenes, por un período de 4 años a partir de la fecha que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 30 de julio de 2028.
2. Manifiestar a la universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en Preescolar contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Indicar a la carrera que debe atender los compromisos de mejora formulados, las recomendaciones de los pares y brindar especial atención a los siguientes puntos:
 - Atender con prioridad el mejoramiento y ampliación de infraestructura adecuada para el desarrollo de docencia y la investigación.
 - Desarrollar estrategias de negociación presupuestaria para atender de manera suficiente los requerimientos de la formación docente en el campo de la educación inicial y preescolar.
 - Fortalecer la producción académica y científica del profesorado.
 - Mejorar periódicamente la infraestructura y equipamiento apropiados para la formación de poblaciones en edad preescolar.
 - Fortalecer las relaciones académicas nacionales e internacionales de la carrera para el desarrollo de la docencia, la investigación y la acción social.
 - Potenciar la investigación y la acción social mediante el trabajo colaborativo y en equipos.
 - Planificar la evaluación periódica del plan de estudios.
 - Revalorar la asignación del tiempo asignado para la coordinación de la carrera, en atención a su carácter innovador.
4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar a la carrera que:
 - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 30 de julio de 2026. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
 - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación del programa.
 - Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 30 de julio de 2028.



- La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:
Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".
 7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de esta carrera debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
 8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
 9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
 10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.
 11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

Se realiza un receso de 11:16 a.m. a 11:29 a.m.

Artículo 5. Revisión y aprobación de acta 1778.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Habíamos dejado pendiente la aprobación de las actas porque se estaban corrigiendo algunos puntos. Entonces vamos a proceder primero si gustan a hacer esa aprobación de las actas y después continuamos con el otro proceso, porque nos urge que las actas se vayan aprobadas. Entonces, tenemos el acta 1778, quienes estén de acuerdo con el acta 1778.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

En la 1778 fueron modificaciones de forma.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, quienes estén de acuerdo favor votarla. Se aprueba el acta 1778.

Se aprueba acta 1778 de manera unánime.

Artículo 6. Revisión y aprobación de acta 1779.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Si nos indica Marchessi cuales fueron las modificaciones del acta 1779.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Fueron de forma, pero además se hizo una nota aclaratoria al final porque alguien hizo una observación sobre que don Francisco está ratificando los cinco nombramientos. Ratificando la firmeza de los acuerdos.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, entonces, quienes estén de acuerdo en la aprobación del acta 1779. Don Gerardo se abstiene porque no estuvo en la sesión.

Se aprueba acta 1779 con la abstención del M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte, por estar ausente en la sesión.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Si me permite un comentario. Si bien es cierto, yo no estuve en la sesión, leyendo el acta hay algo que me llama mucho la atención, la agenda lo que decía era aprobación de los evaluadores, su aprobación era básicamente lo que se establecía en la agenda, sin embargo, cuando uno revisa eso fue lo que menos se hizo. O sea, no hubo ningún comentario sobre quiénes eran los evaluadores, y se dedicaron casi dos horas a discutir los proyectos. Los proyectos que fueron analizados a profundidad, casi todos de ellos.

Y entonces, a mí me surge la duda de ¿qué hubiera pasado si la famosa, bueno famosa digo yo, porque no estoy de acuerdo, pero si el acuerdo que se tomó sobre ampliación de la actividad ordinaria no se hubiera tomado así? ¿Qué hubiera pasado con estos proyectos? Ni siquiera hubieran llegado, no los hubiéramos conocido, eso doña María Eugenia lo mencionó, no los hubiéramos conocido, se hubieran hecho las contrataciones, y nadie hubiera externado ninguna de las preocupaciones.

Entonces la consulta mía es ¿cuál es el procedimiento para aprobar esos proyectos? ¿deben pasar por el Consejo, no deben pasar por el Consejo? ¿Qué instancia? Porque aquí hubo críticas, comentarios, se hablaba de si el objetivo era el que tenía que decir que era lo que se esperaba. O sea, se hizo un análisis y una discusión muy profunda y rica sobre cada uno de los proyectos. Y al final nadie dijo este señor tiene la capacidad o no tiene la capacidad, eso ya venía establecido en el documento, nadie cuestionó y no digo que se tuvieran que cuestionar, probablemente las personas que se recomendaron eran las personas que tenían los mejores atestados, pero sí me preocupó y yo lo que quisiera saber es si tenemos claridad nosotros.

¿Debe ser ese Consejo el que aprueba cada uno de los proyectos que se hacen en INDEIN? Y bueno, y si es así, ¿en qué momento llegan? Porque, es más, lo que debió haber dicho el acta era "aprobación de los proyectos", porque eso fue lo que se hizo, "y nombramiento de los consultores", pero la agenda solo decía nombramiento de los consultores, asumiendo que ya los proyectos estaban claros, que ya estaban decididos, eso era lo que yo, lo que yo pensaba.

Yo tengo que decirles que, como no participé en la en la reunión, yo la verdad es que los documentos los revisé muy rápidamente; los proyectos los vi, pero no entré a analizarlos a fondo antes de la sesión, pero sí quisiera dejar eso como procedimientos, porque bueno, esa es la primera vez que lo hacemos. ¿Qué va a pasar en el futuro? ¿Debemos nosotros decir que un proyecto se aprueba? ¿Tenemos nosotros que definir que esos siete proyectos compartidos con las universidades o los seis que se aprobaron son los que debieron ser? ¿en qué momento se hizo?

Pero, mi gran preocupación y mi mayor preocupación es que si el acuerdo 127 no se hubiera tomado en cuenta, se hacen esas contrataciones y eso por aquí ni siquiera pasa. Y toda esa discusión que se dio no se hubiera dado. Que conste, que no estoy hablando ni a favor ni en contra de los proyectos, pero lo que estoy diciendo es que esa discusión debe darse en algún momento y yo asumo que esos proyectos estaban claros porque desde el principio de año se trató de hacer las contrataciones, o sea, esos proyectos no fue que se están presentando hace 15 días, eran proyectos que ya INDEIN los tenían desde el año pasado, desde principios de este año.



Y entonces, ¿por qué hasta ahora no llega a nosotros? nada más lo dejo como un comentario, porque habría que entrar a revisar esos procedimientos y ver si realmente la forma en que se hace es la forma en que debiéramos estarlo haciendo para tranquilidad, sobre todo si como Laura la vi que hizo así, nosotros tenemos que aprobar cada uno de los proyectos que se hagan en la INDEIN.

Doña María Eugenia pidió en esa sesión que ella quería ver los proyectos y quería analizarlos y quería tener tiempo para poderlo hacer, pero no era en una sesión como esta. Yo sé que hemos traído esto a golpe de tambor porque urge, pero que tomemos eso por asuntos presupuestarios, por lo que sea, pero que tomemos esto como experiencia para que no nos suceda ya el próximo año. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Nada más una aclaración. Tengo entendido que bueno, en otras ocasiones el INDEIN nos ha presentado a nosotros los proyectos tanto colaborativos como el portafolio y nosotros los aprobamos. Y, posterior a eso se hacen las contrataciones. Estamos en un año totalmente irregular para el INDEIN por toda la situación que se ha vivido, al INDEIN se le dijo que no trajera los proyectos hasta que se pudiera aclarar esto porque no se sabía cómo qué dirección iba a seguir o qué se iba a decidir.

Entonces, finalmente, cuando ya se decide, si INDEIN traía primero los proyectos y después de eso traía las contrataciones se iba a superar, por supuesto, el poco tiempo salvable que queda para poder hacer la ejecución. Entonces, por lo menos yo en eso digo yo, bueno, puede ser entonces que se presenten de una sola vez en un solo documento los proyectos y las contrataciones para tratar de resolverlo todo de una sola vez, para más o menos salir airosos con los tiempos que quedaban disponibles, dado que por alguna razón no se presentaron antes los proyectos. Entonces, esa fue la razón por la que se presentó todo en un solo documento.

No recuerdo, sinceramente que era lo que decía la agenda, pero el propósito era la aprobación de los proyectos como las contrataciones de las personas que venían asignadas para cada uno de esos proyectos. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

La observación que está haciendo don Gerardo, tiene toda la razón, tiene que haber un procedimiento establecido en el INDEIN, me parece por el tiempo que yo tengo de estar en el Consejo, se ha venido tramitando, digamos que como de a poco primero hay, una propuesta. El INDEIN nos pregunta a nosotros y a otras personas y a otras entidades, cuáles son los proyectos que, que nosotros estamos interesados en que ellos lleven adelante. Ahora, tiene que estar también vinculado con el tema de actividad ordinaria y entonces eso significa que tampoco es un proyecto que se nos ocurra o que se le ocurra al INDEIN IN, sino que eso está vinculado con la actividad ordinaria de la institución, porque ya aprobamos eso.

Esto se ha dado en el tiempo en diferentes momentos, o sea, el INDEIN, hasta donde yo recuerdo en el pasado que no estaba todavía oficialmente vinculado con actividad ordinaria, he presentaba los proyectos. Yo me acuerdo de recibir la propuesta de proyectos del INDEIN, los vimos en el Consejo, le hicimos observaciones, me acuerdo yo hice observaciones y todos y el INDEIN lo procesaba por su cuenta de la manera que se hacía anteriormente.

Ahora, al ser parte de la actividad ordinaria, creo que sí tenemos que pensar en un procedimiento porque el Consejo me parece que debe tener control de que efectivamente los proyectos además de que estén vinculados con el plan estratégico, también estén vinculados con el tema de la actividad ordinaria. Eso es fundamental, y me parece que por la premura que ha tenido el INDEIN en este año, como que se nos presentó un paquete en donde se nos dicen estos son los proyectos y además estas son las propuestas de los consultores, y entonces lo más lógico es que nosotros empecemos a ver los proyectos,

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

hicimos observaciones sobre esos proyectos, pero en realidad el orden que se sigue no es así como tan precipitado. Eso debería de llevar una lógica.

Por eso, si me parece que lo que Gerardo está planteando tiene toda la razón. Tenemos que plantear esto como un procedimiento ordenado hacia adelante. Esta vez creo que se nos juntó todo, yo la verdad esos proyectos que están ahí los conocía yo, me acuerdo de que habían sido presentados, yo los conocía y claro, donde uno ya empieza a ver la letra menuda se le empiezan a despertar un montón de dudas y de porqués de por qué no lo hicimos de esta manera. Es lógico, pero creo que hacia el futuro sí deberíamos de establecer una forma, porque no es lo mismo la aprobación de un equipo de pares para constituir una visita a una carrera que ya eso está como encarrilado, ahora a establecer el mecanismo y la forma como lo vamos a hacer en INDEIN es diferente. Son proyectos y esos proyectos tienen que estar asociados a la actividad ordinaria y además que sean de valor y que estén vinculados al plan estratégico y todo lo demás. Entonces sí tenemos que ver cómo establecemos un procedimiento.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Alguien más, doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renaud:

No, yo creo que la que la observación de don Gerardo es totalmente válida y pertinente. Lo que pasa es que esta era una situación atípica, como probablemente ha sido para la DEA de pronto responsabilizarse de los compromisos de mejora y de otras actividades que les hemos delegado a ellos. Ahora yo pedí, por ejemplo, conocer los proyectos porque yo no los conocía por mi ingreso hasta el año pasado al Consejo, porque entonces ¿con qué criterio iba yo a proponer una selección de la gente? Incluso dije ¿cómo hará doña Sonia para hacer esto? Entonces, yo lo quisiera ver más bien como un proceso atípico que nos va a obligar a tener un abordaje equivalente al que hacemos con los pares externos. De hecho, con los pares tenemos hasta menos información en el sentido de que nos guiamos por el título del título. Nada más. Conociendo el proyecto tenemos por lo menos el objetivo y todo. Entonces, vamos a necesitar apropiarnos de esa estrategia de trabajo y tener en cuenta eso que dijo don Gerardo. Segunda cosa el día de hoy en que usted y yo estamos totalmente de acuerdo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, además el INDEIN tiene un proceso de selección que no lo tiene la DEA. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Sí, precisamente a eso me quería referir. No es lo mismo nombrar un par evaluador que una persona que trabaje en un proyecto de investigación. El criterio que uno puede tener, tal vez. Bueno, yo por lo menos que creo que doña María Eugenia y tal vez doña Marta y otros compañeros pueden tener tal vez un poquito más de criterio, depende del tema del proyecto también. Entonces, no es igual. O sea, yo siento de alguna manera que los proyectos de investigación por supuesto que tienen que venir acá y responder a todo esto de la actividad ordinaria y todo eso, pero en sí la persona que se ocupe, yo creo que es más de criterio del INDEIN.

De alguna manera aquí nosotros ratificamos ese nombramiento. Eso fue lo que yo hice aquel día, simplemente yo, o sea yo no revisé esos detalles porque depende el proyecto, depende la experiencia depende de una gran cantidad de factores, que es muy diferente a lo que se mide con los pares evaluadores que uno mide experiencia docente que mide experiencia en investigación que, si ha tenido cargos de gestión, cuántos años de experiencia docente, etcétera, etcétera, pero en un proyecto es otra cosa.

Entonces, yo sí me quedé con esa duda y qué dicha que Gerardo lo trajo a colación, porque yo siento que no es el mismo procedimiento, no lo puede ser. De hecho, Suguey pues con su conocimiento, su experiencia de personas que tengan que ver con los proyectos, yo creo que va a tener un criterio importante para para definir quiénes son las personas. De hecho,

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



muchas de ellas o algunas de ellas tal vez han participado en los encuentros que ha habido ya ella los conoce. Entonces, yo no me siento con criterio para decir quite a don Pablo y ponga no sé a quién porque los conozco como pares evaluadores, no como investigadores o encargados de del proyecto correspondiente, qué sé yo.

Entonces, yo creo que en eso el procedimiento debe ser diferente, no puede ser el mismo. O sea, yo me siento que yo aquí ratificaría, salvo tal vez que en algún momento se conozca a una persona y que diga mira, tal vez tal persona. A mí también me llama la atención que todos sean internacionales, que no haya un nacional ahí entre todos. No había un nacional, ni uno solo. Entonces bueno, esa es otra cosa que habría que tomar en consideración, ningún nacional. Y yo creo que aquí también, tenemos personas que podrían asumir también ese seguimiento a esos proyectos, pero eso es lo que yo quería este anotar, doña Lady, para tener esa claridad. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Exacto, doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, yo creo que lo que ustedes están discutiendo es muy importante. Y la observación que hace don Gerardo y bueno, no sé, tal vez esa es una pregunta para Kattia, o sea que no vayamos a tener ninguna dificultad, aprobada la agenda y con esos acuerdos, siendo que el nombre de la agenda era solo nombramiento de evaluadores, nada más para que haya claridad y también para el Consejo de cómo de evitar, digamos, cualquier dificultad, dado que el tema ya se vio. Y sí, no sé si debimos haber visto ahí que debió haberse el título nombramiento de evaluadores y la aprobación de los proyectos. Eso es lo primero que yo creo que sería muy importante para el Consejo.

Lo otro es que efectivamente es un procedimiento distinto al que se está, es un procedimiento nuevo el que se está implementando, con Suguey tenemos pendiente, ustedes saben que tiene un reglamento de INDEIN y que a partir del acuerdo 127, justamente nosotros. Una reunión que ha estado pendiente y habría que revisar el procedimiento ligado a esto para los proyectos de la INDEIN, recordando que el concepto es que esto es ahora actividad ordinaria, pero efectivamente, hay una nueva forma de hacer esos nombramientos.

Lo otro que es muy importante es que en el insumo que manda Suguey, vienen titulares y vienen suplentes, lo que ustedes hacen es elegirlos a partir de la propuesta que ahí se señala. Ustedes podrían decir si no es esa persona y para eso plantea una serie de criterios que son experiencia en investigación, coordinación de equipos de investigación, publicaciones y ponencias, experiencia en docencia en educación superior, experiencia con el SINAES. De manera que sí hay unos criterios establecidos y con base en eso es que se trae el insumo.

El Reglamento señala que hay una Comisión interna en la cual está DEA está servicios de apoyo a la gestión, no recuerdo en este momento si está el área legal y ahí es donde se ve una primera aprobación de esos de ese portafolio de proyectos y luego, efectivamente, el Consejo tiene que aprobarlo. O sea, así es como como se establece nada más para para aclararlo.

Y sí, yo creo que estamos ante una ante un tema nuevo que es muy importante reiterar que debe de seguir si se enmarca en actividad ordinaria el mismo procedimiento, pero tiene los criterios establecidos, etcétera y si yo quedo con la tarea pendiente de revisar el tema del reglamento y del procedimiento, pero para Kattia si me parece que es muy importante que se aclare cómo queda eso en virtud del tema, disculpen, yo sé que eso no estaba en tema de agenda.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

No, tranquila, yo es porque es parte de la de la discusión del acta, solo recordarles que, aunque en la agenda venía de esa manera, en la propuesta de acuerdo sí se incluían ambas

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

cosas, tanto los proyectos como la contratación. Entonces, cuando se aprueban los acuerdos, se aprueban todos los contenidos del acuerdo, aunque en la agenda viniera parcialmente. Tengo una solicitud de Kattia también de participación, donde nos quiere aclarar los distintos puntos, pero quiere que se haga fuera de grabación. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Una consulta porque también va dirigida a doña Kattia. Y es que esto que dijo doña Laura, yo no quisiera tener problemas, yo hice el planteamiento más bien pensando en otra cosa, pero siempre se ha dicho que en una sesión no se puede discutir nada que no esté en la agenda, aunque el acuerdo sea diferente y cuando yo leo todos ustedes lo leyeron el punto lo que decía era aprobación. Entonces, yo lo que no quisiera es que haya algún problema posterior que nos retrotraiga otra vez a echarnos tres semanas antes atrás otra vez y perder más tiempo. Yo no sé si eso realmente es un problema o si se puede subsanar de alguna manera, que se pueda lograr, porque sí, el punto de agenda, básicamente lo que dice el nombramiento de investigadores, ya no lo recuerdo, para el proyecto tal y tal, nunca se habla en la agenda, aunque estoy de acuerdo con doña Lady de que los acuerdos si decían aprobar el proyecto, pero por lo menos en la agenda no está. Eso es el comentario que yo quería hacer para evitar que haya, que haya problemas.

Y, lo otro que yo quisiera consultar porque es algo que escuchando a don Ronald. Don Ronald dice que nosotros en este Consejo debemos tener la seguridad de que los proyectos tengan que ver con actividad ordinaria. Entonces, yo lo que quiero es saber ¿dónde está ese marco que me dice a mí que un proyecto tiene o no tiene que ver con actividad ordinaria? Porque lo que yo estoy viendo y me parece que cualquier proyecto que presenta INDEIN lo vamos a manejar de esta manera.

Y si no es así, yo quisiera que a mí se me diga, vea, para que sea actividad ordinaria un proyecto debe tener estas características y nos las marquen y entonces vemos si realmente tienen o no tienen, pero digamos en toda la discusión que se dio en la sesión anterior, eso no fue parte de la discusión. Se analizaron muchos otros elementos, pero nadie dijo vea, este nombramiento que tiene que ver lo de los microcredenciales o lo otro, tiene que ver con actividad ordinaria, o no tiene nada que ver. Creo que eso también para el futuro tiene que quedar muy claro para que nosotros podamos seguir procediendo de esa manera. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias.

Se realiza un receso de 11:53 a.m. a 12:02 a.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, entonces en atención a los comentarios producto de la aprobación del acta 1779 y el contenido relacionado con las contrataciones para los proyectos de INDEIN, entonces próximamente estaremos modificando lo que compete a ese, documento que no lo traía.

Y lo otro es, solicitarle a la administración, analizar entonces la posibilidad de hacer un procedimiento más específico, por lo menos para algunos de los puntos relacionados con este tema, para que queden claros los pasos a seguir y que todos estemos seguros de que estamos siguiendo las pautas que tienen que ser.

Entonces con esto concluiríamos la sesión del día de hoy y agradeciéndole muchísimo a doña María Eugenia todas las cosas ricas que trajo para compartirnos, muchas gracias a doña Marta también por ese ese bizcocho y por cumplir años para darnos un buen motivo para celebrar, además.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior
(SINAES)



SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y TRES MINUTOS DE LA TARDE.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidenta

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

**CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1781-2024**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL SEIS DE AGOSTO DE 2024. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS
NUEVE Y DOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta	Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González	M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
M.Sc. Francisco Sancho Mora	MAE. Sonia Acuña Acuña
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén	Ing. Walter Bolaños Quesada

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

EVALUADORES EXTERNOS DE INFORME DE RECONSIDERACIÓN

Evaluadora Externa del informe de reconsideración del Proceso 85: Dra. Silvia M. Soto Córdoba, Costa Rica. Acompañante Técnico: MAP. José Miguel Rodríguez García, Gestor de Evaluación y Acreditación del SINAES.

Evaluadora Externa del informe de reconsideración del Proceso 255: Dra. Raquel Méndez Villamizar, Colombia. Acompañante Técnico: MAP. José Miguel Rodríguez García, Gestor de Evaluación y Acreditación del SINAES.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1781.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy buenos días a todas y a todos. Estamos hoy en la sesión 1781 y vamos a iniciar la sesión.

Ya ustedes tienen ahí la agenda, si están de acuerdo con los puntos de la agenda, entonces sírvanse manifestarlo, y si no, si tienen alguna moción nos indican. No hay.

Bueno, entonces sírvanse votar la agenda, por favor. Muchas gracias.

Los 8 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1781.

Se aprueba la agenda 1781 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1781.
2.	Aprobación acta 1780
3.	Informes
3.1.1.	Presidencia
3.1.2.	De los Miembros
3.1.3.	De la Dirección

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

4. Proceso de Acreditación:
4.1. Presentación de informes de reconsideración
4.1.1. Proceso 85
4.1.2. Proceso 255
5. Ampliación del nombre del punto de agenda 4 de la sesión 1779, celebrada el 26 de julio de 2024, para que se lea correctamente: Aprobación y nombramiento de expertos para los programas y proyectos de INDEIN
6. Proceso de Acreditación:
6.1. Nombramiento de Evaluadores Expertos:
6.1.1. Proceso 271
6.2. Decisiones de Acreditación:
3.1.3. Proceso 26 y 166
7. Análisis de la reforma al Reglamento de Reconsideración
8. Proceso de Acreditación:
8.1. Revisión PCPE:
8.1.1. Proceso 07
8.1.2. Procesos 191-192-193
8.2. Revisión y aprobación de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM):
8.2.1. Proceso 220

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1781.2. Aprobación de acta 1780. 3. Informes. 4. Presentación del informe del recurso de reconsideración de la carrera del Proceso 85.5. Análisis de la presentación de los resultados del Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 85, por parte del Consejo Nacional de Acreditación y la Dra. Silvia M. Soto Córdoba.6. Análisis y resoluciones de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 85, por parte del Consejo Nacional de Acreditación.7. Modificación de agenda.8. Ampliación del nombre del punto de agenda 4 de la sesión 1779, celebrada el 26 de julio de 2024, para que se lea correctamente: Aprobación y nombramiento de expertos para los programas y proyectos de INDEIN.9. Presentación del informe del recurso de reconsideración de la carrera del Proceso 255.10. Análisis de la presentación de los resultados del Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 255, por parte del Consejo Nacional de Acreditación y la Dra. Raquel Méndez Villamizar.11. Análisis y resoluciones de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 255, por parte del Consejo Nacional de Acreditación.12. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 271.13. Análisis y decisión de acreditación proceso 26 y 166.

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Análisis de la reforma al Reglamento de Reconsideración. 2. Revisión PCPE Proceso 07.3 Revisión PCPE procesos 191,192,193. 4. Revisión y aprobación de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) Proceso 220

Artículo 2. Revisión y aprobación de acta 1780.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Pasamos entonces a la votación del acta 1780. Si tienen alguna observación. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Sí, yo un comentario. Buenos días a todos. En el artículo tres que es el análisis y decisión de acreditación sobre el proceso 266, me parece que comenzamos en el acta de una manera como muy abrupta. Se dice *"Bien, entonces procedemos a votar"* y así comienza. O sea, yo sé que antes de eso tuvimos toda una discusión que no es necesario que quede probablemente en el acta, pero por lo menos se podría decir, porque después se hace la votación, se dice que no se acredita, o sea, lo que sigue está bien, pero me parece que tal vez antes se debiera decir que los miembros del Consejo discuten, no sé, me parece que en otros casos ponemos se revisa la información, pero aquí entramos como muy directo de una vez y decir bien, entonces procedemos a votar.

Estaba viendo que el artículo cuatro también fue una revisión y el primer párrafo dice *"Con base en el análisis de informe de autoevaluación, el informe de evaluación externa y la revisión del compromiso de mejora preliminar durante la evaluación"*, o sea, se da algún contexto, que podría pensarse en ponerlo en esto para que no comience así de esta manera, que fue lo que pasó. Nada más ese es el único comentario que tengo.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, ya Marchessi hizo el encabezado. Entonces, si están de acuerdo, procedemos a votar el acta. Muchas gracias.
Se aprueba acta 1780 de manera unánime.

Artículo 3. Informes

De la Presidencia:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bien, procedemos al apartado de informes. En informes desde la presidencia, yo solo tengo que informarles que nos reunimos con la USAC, participó el señor Rector, don Walter Mazariegos y también, al parecer, me imagino yo, la asistente directa del rector y las dos personas encargadas de los procesos de acreditación, tanto del área de Química como del área de Ciencias Políticas y Sociales.

Fue una reunión muy positiva donde el señor Rector hizo una manifestación de su condescendencia para continuar con los procesos de acreditación y de reacreditación de las carreras.

Lo mismo se le hizo saber del pago pendiente y él también inmediatamente solicitó la información a las personas que lo acompañan ahí en este tipo de trámites para que le hicieran llegar qué es lo que está haciendo falta por cubrir y si esto está planteado dentro de los presupuestos de las decanaturas y si no, para ver de dónde sacan el presupuesto para poder cubrir esto que falta.

A mí me pareció muy positiva su posición y también muy diligente. También, nos ofreció que en próximas reuniones de decanos que doña Laura y las compañeras de la DEA hicieran una presentación para las carreras que aún no han entrado en procesos de acreditación, para que entonces también se apunten a seguir con estos procesos.

Entonces, yo creo que no solo logramos pues el objetivo de acercarnos a las autoridades de la USAC, sino también contar con su beneplácito con estos procesos y también con su voluntad de continuar apoyando a las carreras en los procesos de acreditación y de reacreditación, de saldar lo que está pendiente y además de eso de su apertura, de que nuevas carreras de la Universidad de San Carlos se apunten también a continuar con procesos nuevos de acreditación con nosotros, eso en síntesis.

Recordarles, que, el día de mañana estaremos teniendo a las 2:00 p.m. presencial la reunión con CONESUP en SINAES para quienes deseen también acompañarnos.

Esos serían los dos informes que yo tengo. Si alguno de los miembros tiene algo que informar. Doña María Eugenia.

De los miembros:

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Gracias. Nada más informar muy escuetamente que el miércoles de la semana pasada Laura nos abrió al proyecto de sistematización de la trayectoria del SINAES, un espacio en la reunión mensual que ella tiene con el personal para informar al personal del proyecto y entonces, tuvimos esa oportunidad y yo quisiera agradecerle, aunque ella forma parte del proyecto. Agradecerle en esta oportunidad su condición de Directora Ejecutiva para que la gente esté informada y ojalá podamos contar con la participación de todos ellos en diferentes etapas del proceso. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Buenos días de nuevo a todas y a todos. Gracias, doña Lady. Muy rápidamente informar que el día martes 30 de julio, don Walter, don Ronald y mi persona, hicimos la visita a la Universidad Central.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Don Ronald tuvo que irse un poquito antes, nosotros nos quedamos y fue una visita bastante larga, duramos más o menos cuatro horas, salimos como a las seis de la tarde.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Salimos a las 6:30 p.m.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Fue muy provechoso. Yo creo que nos permitió conversar un buen rato con el señor Rector, la Vicerrectora de Docencia, la responsable de calidad y la gerente, pero además hicimos un recorrido muy detallado de las instalaciones y creo que estuvo muy bien.

Yo me comprometí a que el informe estuviera lo más rápido posible porque ellos están muy interesados en someter una primera carrera, que sería la carrera de administración. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Excelente. Muchísimas gracias, don Francisco. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Muchas gracias. Lo mío, más que un informe, es una pregunta sobre su informe, doña Lady con respecto a la USAC. ¿Cuál es la realidad de esa universidad? O sea, es muy claro que el Rector tiene interés en apoyar y seguir adelante con los procesos, pero ¿si se habló de la realidad política interna y si eso les permite realmente cumplir con ese interés?

Yo me alegro muchísimo que el interés exista y de la posición del Rector, ojalá se pueda hasta cancelar esa deuda que se tiene desde hace bastante tiempo.

Pero, creo que uno de los objetivos de la reunión era realmente, pues hacer un planteamiento abierto sobre lo que nosotros hemos visto de las dificultades que ha tenido la universidad, específicamente algunas carreras para seguir adelante en sus procesos y quería saber si se habló de eso y ¿cuál es la visión que tienen las autoridades de la universidad? Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Gerardo. En realidad, don Gerardo, yo creo que no es sencillo darse cuenta de eso a través de una reunión de este tipo y menos virtual.

Yo creo que, en general me pareció a mí, no sé si doña Laura tendrá más información, que están funcionando mucho en remoto porque hoy todas las personas estaban aparentemente conectadas desde distintos puestos, me imagino yo que cada uno desde su casa o desde donde tiene el trabajo remoto y por las indicaciones que daba el señor Rector, parece que pues él está empoderado en su posición, en el sentido de que tenía toda la potestad de dar las indicaciones que estaba dando, tanto desde el punto de vista financiero como en general desde el punto de vista de la gestión académica y es lo más que nosotros podíamos detectar.

Luego, las personas en general ahí, no sé, con la tensión propia de la reunión por lo que estábamos intentando conversar, pero más allá de eso es muy difícil uno darse cuenta en general cuál es la situación de la universidad, pero por lo menos, yo creo que para lo que a nosotros nos interesaba que era negociar este tema de las acreditaciones y de las reacreditaciones en función de la figura de suspensión que habíamos dado y del pago pendiente, pues yo creo que fue muy exitosa la reunión. Hasta ahí yo creo que es hasta donde podríamos llegar en la percepción. Don Walter.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Con gusto. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Gracias. Para algunos detalles sobre la visita que hiciéramos el martes 30. Por lo menos, para mí, que desconocía las instalaciones de todas las sedes, en realidad, fue impactante ver la edificación que tienen ahí.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



Realmente, muestra que ellos están entusiasmados con la meta de acreditar carreras, yo diría nueva universidad, porque esa universidad, a pesar de que se fundó en 1989, ellos hacen ver que tienen entre cuatro y cinco años de estarla renovando y de darle otra cara y realmente equiparse bien para el futuro.

Están muy orgullosos de su personal docente, trabajando mucho en la metodología y ya tienen prioridades en las áreas del saber, a qué le van a dar más énfasis, etcétera.

Y están viviendo un momento muy interesante. De hecho, ellos, sí muestran esa euforia por la educación, ese deseo de hacer las cosas muy bien, que vale la pena apoyar desde luego, además, son muy conscientes de, como les decía, del personal que tienen, de la metodología y conscientes de que tienen mucho por hacer aún.

Por ejemplo, en cuanto a programas, ellos han trabajado prácticamente todos los programas de nuevo, los han actualizado, pero tienen pendiente casi todas las respuestas del CONESUP.

Eso es bien interesante, están en un problema que ha sido muy frecuente y que uno tiene que tomar en cuenta, ellos por lo que yo entendí, las edificaciones ustedes las pueden ver, hay mucho equipo de computación, por ahí ya en función, equipo de electrónica y un poquito de eléctrica, pero les falta cantidad de equipamiento, por ejemplo, para las ingenierías. Sin embargo, están con todo para comprarlos, por lo que yo pude entender tienen todo el financiamiento, toda la plata por ahí, pero no lo hacen hasta tanto con el CONESUP no les diga "sí, todo perfecto", entonces, ellos entrarían a comprar todo, porque ahorita lo que uno ve son edificios vacíos, bastante vacíos, pero ellos están entusiasmadísimos en que se le apruebe eso para trabajar.

Ellos están bien preparados, claro, no sabemos cómo están las sedes. Yo, por lo menos a mí no me quedó ninguna idea de cómo están las sedes, pero en esto hay que apoyarlos, creo yo, en espera de que realmente el CONESUP les responda con la aprobación de los programas que ellos ya plantearon y para entonces hacer todas las inversiones que corresponden.

Incluso están interesados y tienen una gran parte del edificio para entrarle al área de Ciencias de la Salud, específicamente a medicina, en lo cual no han hasta ahorita incursionado, pero creo que es una universidad que promete mucho bien para el estudiantado de Costa Rica. Ese es un poco mi impresión. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Bueno, ya tendremos tiempo con el informe de extendernos para conocer mejor. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

No voy a repetir lo que don Walter y don Francisco han comunicado sobre este tema. Nada más aclarar que, yo sí me retiré un poco antes del término de la reunión, pero estuve en toda la parte de reunión con las autoridades y lo que no estuve fue en la visita en las instalaciones, pero esa visita ya yo la había hecho.

Entonces yo, conozco bien de lo que está hablando don Walter y lo avalo. En realidad, si uno se impresiona cuando esas instalaciones.

Creo que sí valdría la pena de alguna manera tener más información sobre las sedes, porque eso sí es un enigma para todos.

Pero bueno, yo creo que en términos generales, desde el punto de vista de del esfuerzo que están haciendo, pues se han concentrado mucho en equipar muy bien las instalaciones que ellos nos mostraron. Nada más muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Ronald. Bien. No tengo a nadie más. Entonces procedemos con informes de la dirección, doña Laura.

De la Dirección:

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Muchas gracias, doña Lady. Nada más reiterar lo que usted y doña María Eugenia, ya han señalado que participamos en la reunión con USAC, que fue bastante positiva.

Yo le daré seguimiento justamente a este ofrecimiento que nos planteó el Rector de USAC de Guatemala, no solamente para promover los procesos de acreditación con otras carreras y programas en la USAC, sino incluso con otras posibilidades de otras universidades en Guatemala.

Por otro lado, más bien agradecerle a doña María Eugenia y al equipo de sistematización que participó en esta reunión de personal que era muy importante, que efectivamente comprendan de qué va el proyecto que estamos trabajando un grupo de personas, pero que es fundamental que todas las personas en el SINAES son parte y que nos interesa mucho que su voz sea escuchada y que se pueda ser recuperada como parte de este proyecto. Entonces, creo que ahí también se aclararon cosas y bueno, la participación básicamente la tuvo doña María Eugenia y Cynthia que nos cooperó, también estuvo el resto de la Comisión.

Señalarles que, hoy en la mañana tuvimos una reunión con la Universidad Metropolitana. Es una universidad ecuatoriana que ha manifestado su interés por eventualmente tener procesos de acreditación con SINAES.

Ecuador tiene su propia agencia oficial que se llama CACES, que además es parte SIACES. Y, justamente estamos revisando, parece que hay un tema interno en Ecuador que les está permitiendo a las universidades buscar también acreditaciones con otras agencias. Entonces, bueno, nos pareció interesante este acercamiento que ellos han tenido, así que bueno, vamos a ver cuál es el camino correspondiente.

De la parte técnica se les va a entregar la documentación y nosotros internamente pues les comentamos justamente la experiencia que tenemos con USAC de Guatemala, que hemos trabajado a través de un convenio para realizar procesos de acreditación. Eso sería, doña Lady. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña Laura. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

A lo mejor es reiterativo doña Laura, pero quisiera saber si hay alguna nueva información sobre el FEES. Gracias.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Gracias, don Francisco. No, señor don Francisco. Hay reunión en CONARE donde participan a SINAES que convoca la Dirección Ejecutiva de parte de don Gastón Baudrit el próximo miércoles 14, entonces quizás ahí si hay mayor información, yo con mucho gusto se las comparto, don Francisco.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña Laura. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén

Muy buenos días. Muchas gracias, doña Lady. Don Francisco Ese porcentaje que salió en la prensa de un 1% o algo así, no recuerdo ahorita, ¿Incluye al SINAES ahí? ¿No viene el del SINAES viene el de CONARE nada más?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Adelante, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Recordá que nosotros somos una referencia del punto cinco del FEES, ahí lo interesante es ver cómo se está moviendo.

Pero, además, no solo estoy pensando en el tema del SINAES, doña Laura, sino si usted tiene más información en relación con las universidades públicas y la negociación, porque lo que es cierto es que, yo estoy ayuno de información, no tengo mayor información y me

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



gustaría saber si usted puede indagar como directora ejecutiva nuestra con ellos e insistir qué está pasando con la negociación.

Me parece que nosotros deberíamos de estar al tanto, lo que pasa es que no tenemos, por lo menos, oficialmente canales de comunicación abiertos para esa temática.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Exacto. Gracias. Doña María Eugenia. Y después, le damos la palabra a doña Laura por si quiere agregar algo en este tema.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Yo ayer me quedé un poco preocupada. Bueno, ya no debería preocuparme de los mensajes que da el Presidente, pero en un noticiero vi la reacción que tuvo el Presidente y lo comunicó y ya sabemos que eso pues tiene su impacto en cierta población descalificando la negociación y básicamente, descalificando el rechazo de la universidad proponiéndole un 1% de aumento. Tendría que volver a revisar exactamente todos los puntos que mencionó, pero sí me preocupa porque es el mensaje que da a la sociedad.

Y si esto lo unimos a lo que planteó el Ministro de Hacienda en relación con la obligación que le asignaron de entregar plata a FODESAF y él dijo que iba a recortar presupuestos de los ministerios, no sé si el Ministerio de Educación va a estar sumado de nuevo en ese recorte, pero sí me parece muy válido el comentario de don Francisco.

Yo creo que uno de nosotros debería tal vez encargarse de dar seguimiento junto con Laura a estas negociaciones. Nada más, muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña María Eugenia. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Con mucho gusto. Yo planteo el tema con don Gastón directamente y, bueno, si fuera necesario, como ustedes lo estimen conveniente con autoridades de las universidades, con las Rectorías y las Vicerrectorías.

Y yo creo, doña Lady, que hay una reunión que tenemos planteada justamente con CONARE. Entonces, será un buen momento para plantear y establecer como ustedes lo han señalado ese canal oficial que además tenemos, es decir, yo creo que se trata de más bien potencializar ese espacio de comunicación que nosotros tenemos, ya no solo a través de CONARE, sino incluso con los Rectores para conocer sus apreciaciones al respecto. Entonces, yo iría digamos como en esos dos canales, uno la reunión que tenemos eh donde se participa SINAES y hay otras direcciones de los otros programas de CONARE, aprovechar esta reunión que se va a tener con don Gastón y, pues si ustedes lo estiman conveniente, pues establecer tal vez una estrategia más concreta con los Rectores de las universidades públicas.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Si alguna estrategia de mayor seguimiento más cercana. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Efectivamente, doña Lady. Yo creo que deberíamos tener una estrategia más cercana, porque Laura nos habla del 12 y hoy estamos 6, son seis días. Y en esos seis días pasan muchas cosas.

Uno debería estar muy actualizado porque normalmente uno es referencia, porque a nosotros puede ser que nos pregunten.

Lo que es real es que, lo que se habla doña María Eugenia es del 1%, fíjese que si la referencia es la inflación, aunque el año pasado fue negativa, entonces prácticamente es crecimiento 0 para las universidades públicas en términos reales, mientras que, por ejemplo, los salarios aumentan, hay otros rubros que aumentan, entonces, de una u otra forma perjudica el quehacer de la universidad. Un 1% es insuficiente, no se acerca a la inflación proyectada para el 2025, es realmente insuficiente. Ahí tendríamos que saber qué es lo que están pidiendo las universidades.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Ellos hablan de un 4%. ¿Cuál es el margen de maniobra que tendrían? ¿De cuatro para abajo? Ese tipo de detalles que normalmente son muy de la negociación, pero nosotros deberíamos estar informados para tener un posicionamiento de la discusión y tener referencia.

Yo no sé si a través de doña Lady, ella como Presidenta del Consejo hablar con don Gustavo para ver cuál es la situación.

Lo que estoy diciendo es que tener canales muy abiertos para nosotros estar informados casi día a día de lo que está pasando, porque, bueno, es estratégico para nosotros esa información. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Yo creo, don Francisco, que eso se está moviendo bastante en términos de prensa o de los comunicadores de cada una de las instituciones.

Entonces, tal vez, doña Laura, solicitarle a los compañeros del área de Comunicación si ellos pueden estar más cercanos a los compañeros de Comunicación, tanto de CONARE como de las universidades, para que nos tengan tal vez un reporte diario de qué está pasando conforme ellos vayan recabando información. Gracias doña María Eugenia y cerramos aquí porque nos está esperando la revisora.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Nada más Lady, decir esto. Yo siento que, en el imaginario social la negociación del FEES se ve en función de CONARE y de las cinco universidades, pero la sociedad no tiene tal vez o no hace ese vínculo con nosotros, porque aunque sea por referencia el presupuesto de nosotros depende de esa negociación también.

Entonces, nosotros estamos como invisibilizados y no sé hasta qué punto convendría hacer un articulo que diplomáticamente pueda la sociedad enterarse de esta vinculación y el trabajo que hace el SINAES, además de que se aprovecha este 25 aniversario que le daría un soporte importante del por qué es importante contar con presupuestos para valorar la calidad de la educación superior.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Muchas gracias por la sugerencia. Vamos a tomarlo en cuenta.

Artículo 4. Presentación del informe del recurso de reconsideración de la carrera del Proceso 85.

La Dra. Silvia M. Soto Córdoba y el MAP. José Miguel Rodríguez García, ingresan a las 9:30 a.m.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez da la bienvenida a la Dra. Silvia M. Soto Córdoba, revisora del informe del recurso de reconsideración del proceso 85, agradece su colaboración e invita a presentar el informe.

La Dra. Silvia M. Soto Córdoba, agradece el espacio brindado y realiza una amplia presentación de la evaluación que realizó a la carrera.

Artículo 5. Análisis de la presentación de los resultados del Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 85, por parte del Consejo Nacional de Acreditación y la Dra. Silvia M. Soto Córdoba.

Terminada la presentación por parte de la Dra. Silvia M. Soto Córdoba, la Presidenta abre un espacio para que los Miembros del Consejo planteen sus consultas en relación con el informe presentado. Después, la revisora amplía y profundiza en los temas planteados, se le agradece su colaboración en esta fase del proceso.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior
(SINAES)

202

La Dra. Silvia M. Soto Córdoba y el MAP. José Miguel Rodríguez García, se retiran a las 9:58 a.m.

Artículo 6. Análisis y resoluciones de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 85, por parte del Consejo Nacional de Acreditación.

El Consejo Nacional de Acreditación analiza y valora el informe presentado por la Dra. Silvia M. Soto Córdoba sobre los resultados de la Evaluación del Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 85.

SE ACUERDA

Dar por recibido el Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 85

Artículo 7. Modificación de agenda.

SE ACUERDA

1. Proceder con la modificación de agenda para continuar con el tema sobre Ampliación del nombre del punto de agenda 4 de la sesión 1779, celebrada el 26 de julio de 2024, para que se lea correctamente: Aprobación y nombramiento de expertos para los programas y proyectos de INDEIN.

Votación unánime.

Artículo 8. Ampliación del nombre del punto de agenda 4 de la sesión 1779, celebrada el 26 de julio de 2024, para que se lea correctamente: Aprobación y nombramiento de expertos para los programas y proyectos de INDEIN

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Aquí, ustedes recuerdan que nosotros tuvimos una solicitud o una observación de parte de don Gerardo de que cuando se discutió el tema del INDEIN donde en el acuerdo queda claramente establecido que se están aprobando tanto los proyectos como los expertos que se proponen para asumir cada uno de esos proyectos y programas. Pero, en la agenda el punto decía solamente el nombramiento de los expertos.

Entonces aquí, la propuesta es hacer una modificación en la agenda 1779 para que se lea entonces eh ambas cosas, que es tanto lo que es el nombramiento de los expertos como la aprobación de los proyectos, que fue lo que realmente se hizo. Entonces, escucho comentarios y si no procedemos a votar la modificación. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Leyendo la propuesta, a mí todavía no me queda claro que lo diga así, de esa forma, porque lo que dice es "aprobación y nombramiento de expertos para los programas y proyectos". Si yo leo eso, la impresión que me da es que se sigue refiriendo solamente a los expertos y no a los proyectos, porque uno podría decir "aprobación y nombramiento de expertos" y tal vez lo que debíamos decir es "aprobación de los proyectos y nombramiento de los expertos evaluadores", porque esto fue lo que se hizo. Ese fue mi punto.

Toda la discusión que se dio en ese punto, en esa agenda fue sobre los proyectos, si eran, si tenían que ser, si tenían los objetivos, si había claridad. Entonces, si queremos hacer un cambio debíamos decir aprobación de proyectos y nombramiento de expertos para los mismos, no sé, pero que quede muy claro que se iban a aprobar los proyectos porque eso fue lo que lo que se dio.

Bueno, se hicieron ambas cosas en los acuerdos, pero, a mí todavía la forma en que está planteada esta modificación no me satisface, porque se sigue refiriendo a como yo lo leo, a solamente al nombramiento de los expertos, pero no se habla de la aprobación de los proyectos de la manera en que está quedando así.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Yo ahí tengo alguna diferencia con lo que está planteando don Gerardo. Vamos a ver si me pueden aclarar.

Yo tengo entendido que estos proyectos cuando no estaba la actividad ordinaria para esos proyectos en el INDEIN, ustedes ya los conocían porque los habían aprobado. De hecho, por eso de alguna forma estaban para la contratación vía SICOP ¿o no? Por lo menos, eso es lo que yo tengo entendido.

Ahora, lo que venía a mi juicio, era el nombramiento de los expertos para esos proyectos. Lo que pasa es que era un proceso nuevo para nosotros como Consejo conocer eso y se adjuntaban entonces los proyectos que le podían permitir a una tener mejor criterio a la hora de seleccionar los técnicos.

Entonces, a mí me parece que en esa sesión y lo mencioné, era como una situación atípica y siento que el nombre en realidad debería ser nombramiento de expertos para los programas y proyectos de INDEIN, punto. Yo no veo por qué nosotros teníamos que aprobar los proyectos y esos proyectos ya estaban. Es decir, es que ahí es donde tengo yo la confusión, a lo mejor soy yo la que estoy enredada. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

No, yo estoy de acuerdo. Más bien con lo que plantea Gerardo. Bueno, en algún momento se trajeron algunos proyectos para aprobación si del INDEIN, pero no tan directamente como les digo yo. Yo recuerdo, si es que mi memoria me falla, los proyectos colaborativos, todo ese proceso que se trajo, pero yo no me acuerdo nada de las microcredenciales, ni me acuerdo nada, así específicamente de cada uno de esos proyectos con los nombres que para ese día llegaron a la sesión, yo no recuerdo haber aprobado eso.

Entonces, hasta ese día se dio una discusión detallada de cada proyecto. Para mí fue la primera vez que se vio de esa manera.

Entonces, yo sí creo que habría que hacer aprobación de proyecto y de expertos, me parece. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña Sonia. Así es, en realidad, cuando aprobamos lo de proyectos colaborativos por primera vez fue en la versión anterior, en la versión del 2023, que fue cuando aprobamos los proyectos.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Pero ¿No hicimos dos votaciones?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, claro, en una fueron los proyectos y lo otro es que, en este caso este los proyectos no habían sido traídos con antelación al Consejo. Y entonces, la contratación de los expertos tenía también que venir al consejo.

Entonces, en este caso, como no habían venido ni unos ni otros, se presentaron en una sola sesión ambos.

Pero, como dice don Gerardo, con toda razón, en el punto de agenda solamente se mencionó el nombramiento de expertos y no la aprobación de los proyectos y programas como en efecto se hizo.

Entonces, en este caso lo que se está solicitando es una modificación a como venía la agenda anterior para que diga correctamente qué es lo que tiene que decir.

Pero aquí también, entonces, se está proponiendo, según lo que Marchessi nos está mostrando aquí es una modificación en el acuerdo para incluir otros aspectos, según entiendo o no sé, ya la verdad no me quedó claro, si Kattia también nos aclara porque lo único que estábamos solicitando era esa modificación en la agenda para que quedara bien, pero ahora parece que también hay una modificación en el acuerdo, que es lo que Marchesi

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

203



nos está proyectando. Entonces, yo quisiera, por favor, una aclaración, porque yo tampoco lo tengo claro. Kattia.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí, señora, es que al modificar la agenda automáticamente en el fondo del acta se tiene que modificar el nombre porque el fondo del acta arrastra lo que se aprueba en la agenda, los nombres.

Entonces, por eso en la segunda parte donde se dice hacer las, las correcciones al margen son por eso, porque si nosotros en la primera plana del acta cambiamos el nombre de ese artículo, eso se refleja dentro del acta y para no volver a tirarla ni nada, lo que se estila es hacer una nota al margen de que se modificó y el acuerdo se envía ya limpio, sin hacer el movimiento, eso por un lado.

Y, segundo que, lo que podría quedar es más bien "Aprobación del proyecto tal y su nombramiento de expertos al final", tal vez, para solventar esta inquietud que tiene don Gerardo y completar, porque lo cierto es que el acuerdo viene aprobado el programa o el proyecto y como segundo punto el nombramiento de los expertos.

Entonces, esa podría ser no ponerlo ahí en aprobación del programa, sino exactamente, "aprobación del programa tal y nombramiento de expertos posterior" para que no se pueda crear alguna confusión. Si les parece.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Perdón, Kattia. Lo que pasa es que en el acta anterior vienen dos puntos de aprobación de acuerdo que era como venía la propuesta de acuerdo que se envió, el insumo que era en primer lugar aprobar el proyecto y en segundo lugar viene una nómina con un cuadrado que incluso tiene como un cintillo celeste, me parece estarlo viendo, donde vienen los nombres de las personas que se proponen y que se aprobaron, pero en esta otra propuesta de acuerdo que se está enviando en este momento no aparece nada de eso. Entonces, a mí no sé qué es en realidad lo que estamos cambiando.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Solo los títulos, no el fondo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Por eso entonces, aquí no sería este acuerdo que nos está proyectando Marchessi, porque en el que nos está proyectando Marchessi no viene nada de eso que ya habíamos aprobado anteriormente en el acta que era incluida esa nómina de las personas.

Licda. Kattia Mora Cordero:

No, es que nos estamos modificando los acuerdos en el fondo, solo estamos modificando el nombre y lo que dice ahí es "Aprobar la ampliación del nombre del punto de agenda 4 de la sesión 1779 celebrada... para que se lea correctamente, "Aprobación de proyectos y programas y nombramiento de expertos", al final.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Y nombramiento de los expertos correspondientes a cada proyecto.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Y eso ¿No modifica en nada?

Licda. Kattia Mora Cordero:

El fondo no, entonces por eso es que al final, el segundo punto del acuerdo es "Solicitar la anotación al margen del cambio del nombre", para que corresponda al fondo del acuerdo porque el acuerdo se divide en dos. Un punto que es donde aprueban el programa y el otro donde aprueban el nombramiento. Y nosotros no estamos cambiando ese fondo. Solo el nombre.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, perfecto.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Por eso es que el reflejo de cambio de la agenda impacta el nombre en cada uno de los artículos de ese acuerdo. Pero, el fondo no se cambió.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Muchísimas gracias. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborio:

Muy chiquitito. Primero, indicarles que Marchessi nos dijo que se ha quedado sin electricidad.

Pero, una cosa muy importante, que quizás, y eso también lo deben de tener ustedes presente, es que, lo que sí es cierto es que en el Plan Anual Operativo hay una aprobación, no con el detalle de los nombres, pero sí de los proyectos, porque si no INDEIN no hubiera podido avanzar con toda la especificidad.

Esa especificidad es la que ustedes están ahora aprobando, porque de otra manera, efectivamente, INDEIN no hubiera podido tener los recursos, que es justamente el tema que estamos, que cómo podemos avanzar para hacer esa ejecución.

Entonces, solamente quería indicarles que en el Plan Anual Operativo están todas las metas definidas por INDEIN ya estaban aprobadas. La especificidad es lo que ustedes estarían señalando aquí. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Muy bien. Entonces, yo creo que ya teniéndolo claro, si están de acuerdo en como quedó, entonces, ahora, en este momento, procedemos a votar, por favor.

No sé si está Marchessi, doña Laura. ¿Si ya se pudo conectar?

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Sí, aquí estoy.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Perfecto.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

¿Fue votación unánime?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Votación unánime para hacer esa modificación.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias.

Los miembros del Consejo analizan el tema con respecto a la ampliación del nombre del punto de agenda 4 de la sesión 1779, celebrada el 26 de julio de 2024, para que se lea correctamente: Aprobación y nombramiento de expertos para los programas y proyectos de INDEIN.

CONSIDERANDO QUE:

1. En la sesión 1779-2024, celebrada el 26 de julio de 2024, se analizó el punto de agenda en relación con el nombramiento de expertos para los programas y proyectos de la INDEIN.
2. En sesión 1780-2024, celebrada el 30 de julio de 2024, al ratificarse acta 1779 se considera la posibilidad de actualizar la agenda de la sesión 1779-2024 por medio de un punto de agenda que se incluya en la sesión 1781-2024 del 6 de agosto de 2024 con el propósito de que se lea "Ampliación del nombre del punto de agenda 4 de la sesión 1779, celebrada el 26 de julio de 2024, para que se lea correctamente: Aprobación y nombramiento de expertos para los programas y proyectos de INDEIN".

SE ACUERDA:

1. Aprobar la ampliación del nombre del punto de agenda 4 de la sesión 1779, celebrada el 26 de julio de 2024, para que se lea correctamente: Aprobación de los programas y proyectos de INDEIN y nombramiento de expertos correspondientes a cada tema.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



2. Realizar nota al margen del acta 1779-2024, celebrada el 26 de julio de 2024 para que el nombre correcto de cada artículo se lea correctamente:
 - Artículo 3. Aprobación del Programa para el Cofinanciamiento de Proyectos Colaborativos de Investigación Educativa del SINAES (PCPCIE) 2023-2025 y nombramiento de expertos.
 - Artículo 4. Aprobación del programa del II Encuentro para el Intercambio de Buenas Prácticas en Calidad e Innovación de la Educación en Costa Rica SINAES-COLYPRO 2024 y nombramiento de expertos.
 - Artículo 5. Aprobación del programa para el portafolio de investigación para el desarrollo y la innovación en calidad de la educación superior y nombramiento de expertos.
 - Artículo 6. Aprobación del proyecto para la creación de una certificación/microcredencial de diseño y mejoramiento curricular y nombramiento de expertos.
 - Artículo 7. Aprobación de la creación de una capacitación sobre “Bases para la investigación en la enseñanza y aprendizaje para docentes universitarios de carreras acreditadas” y nombramiento de expertos.
 - Artículo 8. Aprobación del proyecto de un diseño de una certificación en diseño y mejoramiento curricular y nombramiento de expertos.
3. Acuerdo firme.
Votación unánime.

Artículo 9. Presentación del informe del recurso de reconsideración de la carrera del Proceso 255.

La Dra. Raquel Méndez Villamizar y el MAP. José Miguel Rodríguez García, ingresan a las 10:21 a.m.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez da la bienvenida a la Dra. Raquel Méndez Villamizar, revisora del informe del recurso de reconsideración del proceso 255, agradece su colaboración e invita a presentar el informe.

La Dra. Raquel Méndez Villamizar, agradece el espacio brindado y realiza una amplia presentación de la evaluación que realizó a la carrera.

Artículo 10. Análisis de la presentación de los resultados del Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 255, por parte del Consejo Nacional de Acreditación y la Dra. Raquel Méndez Villamizar.

Terminada la presentación por parte de la Dra. Raquel Méndez Villamizar, la Presidenta abre un espacio para que los Miembros del Consejo planteen sus consultas en relación con el informe presentado. Después, que la revisora amplía y profundiza en los temas planteados, se le agradece su colaboración en esta fase del proceso.

La Dra. Raquel Méndez Villamizar y el MAP. José Miguel Rodríguez García, se retiran a las 10:44 a.m.

Artículo 11. Análisis y resoluciones de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 255, por parte del Consejo Nacional de Acreditación.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

El Consejo Nacional de Acreditación analiza y valora el informe presentado por la Dra. Raquel Méndez Villamizar, sobre los resultados de la Evaluación del Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 255.

SE ACUERDA

Dar por recibido el Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 255. Votación unánime.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Nosotros necesitamos, me dice Marchesi, darle firmeza al punto 5 de la ampliación del nombre del punto de agenda 4 de la sesión 1779, celebrada el 26 de julio de 2024, para que se lea correctamente: Aprobación y nombramiento de expertos para los programas y proyectos de INDEIN. Si ustedes tienen a bien darle firmeza y nos vamos a un receso.

Muchas gracias.

Firmeza con votación unánime.

Se realiza un receso de 11:04 a.m. a 11:19 a.m.

Artículo 12. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 271.

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 271.

CONSIDERANDO:

1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 271.
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

ACUERDA:

1. Nombrar al Dr. Carlos Arturo Sandoval Casilinas, de Colombia, como par evaluador internacional del Proceso 271.
2. Nombrar a la Dra. María Elena Rivera Heredia, de México, como par evaluadora internacional del Proceso 271.
3. Nombrar a la Dra. Graciela Meza Sierra, de Costa Rica, como par evaluadora nacional del Proceso 271.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preeminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 271:
 - Dra. Carmen María Bonnefoy Dibarrart, de Chile.
 - Dr. Emilio Alberto Ortiz Torres, de Cuba.
 - Dra. Yaralín Aceves Villanueva, de México.
 - Dr. Hugo Alberto Arturo Adrián Klappenbach, de Argentina.
 - Dra. Elvira Mendoza Lara, de España.
 - Mag. Martina Ramírez Chávez, de México.
 - Dr. Francisco Díaz Bretones, de España.
 - Dra. Cecilia Ruiz Esteban, de España.
 - Dra. María Elena Urdiales Ibarra, de México.
 - Dra. Daymi Rodríguez González, de México.
 - Dr. Juan Carlos Castellanos Ramírez, de México.
5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preeminencia de la par evaluadora nacional:
 - PhD. Josiane Pawlowski, de Costa Rica.
 - M.Sc. Marjorie Barquero Ramírez, de Costa Rica.
 - Dr. Rolando Pérez Sánchez, de Costa Rica.
 - Dr. Vittorio Mirabelli de Bartolo, de Costa Rica.
 - Mag. Adriana Vindas González, de Costa Rica.
 - Mag. Steven Abarca Araya, de Costa Rica.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



- Mag. Rafael León Hernández, de Costa Rica.
 - MSc. Gerson Gómez Durán, de Costa Rica.
6. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año.
7. Acuerdo firme.
Votación unánime.

Artículo 13. Análisis y decisión de acreditación proceso 26 y 166.

La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén, se retira a las 12:25 p.m.

Se realiza el análisis sobre la decisión de acreditación del proceso 26 y 166.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Consejo analizó el insumo en relación con la decisión de acreditación del proceso 26 y 166.

SE ACUERDA

1. Los miembros del Consejo consideran que es necesario realizar una mayor revisión y análisis de los argumentos para tomar la decisión de acreditación del proceso 26 y 166.
2. Trasladar a una próxima sesión la toma de decisión de acreditación del proceso 26 y 166.

Votación unánime.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Así quedamos, y nos vemos a las 9:00 a.m. por favor, para la reunión previa que tenemos antes de la sesión.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y TREINTA MINUTOS DE LA TARDE.



Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente



Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1782-2024

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL NUEVE DE AGOSTO DE 2024. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS
DIEZ Y TREINTA Y TRES DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta	Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González	M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
M.Sc. Francisco Sancho Mora	MAE. Sonia Acuña Acuña
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén	Ing. Walter Bolaños Quesada

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADOS ESPECIALES ASISTENTES

MAP. Angélica Cordero Solís, Directora División de Evaluación y Acreditación (DEA)
M.Sc. Diana Alfaro León, Talento Humano.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1782.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Bueno, muy buenos días. Iniciamos hoy con la con la sesión 1782. Ustedes tienen ahí la agenda. Entonces, si alguien tiene alguna moción con respecto a los puntos de la agenda y si no procedemos a votar. Entonces, sírvanse levantar la mano para votar la agenda del día, por favor. Muchas gracias.

Los 8 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1782.

Se aprueba la agenda 1782 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1782.
2.	Aprobación acta 1781.
3.	Informes
3.1.1.	Presidencia
3.1.2.	De los Miembros
3.1.3.	De la Dirección
4.	Concurso Abierto CA-01-2024 Asistente de Procesos Sustantivos DEA
5.	Proceso de Acreditación:
5.1.	Proceso 26 y 166
6.	Análisis de la reforma al Reglamento de Reconsideración

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1782.2 Aprobación de acta 1781. 3. Informes. 4. Votación de declaración confidencial.5. Concurso Abierto CA-01-2024 Asistente de Procesos Sustantivos de la División de Evaluación y Acreditación (DEA).

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Análisis y decisión de acreditación del proceso 26 y 166.

Artículo 2. Revisión y aprobación de acta 1781

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Tenemos también el acta 1781. Si hay alguna observación al acta, y si no, procedemos a votarla. No hay observaciones, entonces procedemos a votar el acta 1781 por favor. Se aprueba el acta 1781.

Se aprueba acta 1781 de manera unánime.

Artículo 3. Informes

De la Presidencia:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Pasamos a los informes en relación con los informes desde Presidencia, yo tengo dos cositas que informarles. Una es que tuvimos la reunión con el CONESUP y participaron don Ricardo Wong y la persona que coordina a los analistas curriculares, Jansen Coto, nos fue muy bien. Fue una reunión muy muy provechosa. En primer lugar, don Ricardo me solicita enviarles un saludo muy cordial y también una disculpa por no habernos podido atender antes, pero él dice que él estaba en una misión de tratar de reorganizar el CONESUP desde la parte interna, desde muchos procesos que él desde que ingresó consideraba que no debían ser de esa manera y entonces él estaba muy dedicado a esa reformulación y que si nos hubiera dado una reunión previa, él hubiera tenido que dejar muchas cosas pendientes de lo que le estábamos solicitando, porque él no podía en ese momento resolver gran cosa,

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



pero que en este momento ya él se siente más seguro y que entonces aceptó esta reunión para llegar a los acuerdos que llegamos.

Y entonces, fue una agenda que trató prácticamente tres puntos. Uno fue la solicitud que les había hecho UNIRE en un encuentro a algunos de los compañeros y que nos habían pedido tratar esto con CONESUP.

El otro punto tenía que ver con el convenio propio que tenemos con CONESUP, que además del tema de las PCPE, también tenía otros aspectos en los que nosotros podemos hacer coordinación interinstitucional con él, con el CONESUP, pero que nunca se habían aprovechado y a raíz precisamente de que también tenemos nosotros dentro de las solicitudes tanto de auditoría interna como de las evaluaciones como agencia que tenemos de activar esos convenios y aprovechar al máximo los recursos, vimos bien a analizar con él esa posibilidad.

Y, el otro punto era precisamente que ellos conocieran esa nueva decisión del Consejo de que ya las PCPE no vinieran a aprobación al Consejo y que eso había generado una nueva guía de trabajo que fue la que Yorleny nos presentó y se las presentamos también a don Ricardo y en todos nos fue muy bien. La solicitud que hace UNIRE, ellos lo ven con mucha lógica y lo ven muy positivo, solo que nos hacen una solicitud y aquí yo quisiera que Kattia nos ayudara porque don Ricardo nos pide, que cuando se entregue una PCPE verificada por parte nuestra, que si podemos poner cuando sabemos que hay sedes, que sugerimos que ese plan de estudios con esas modificaciones verificadas se aplique también en todas las sedes de esa universidad.

Entonces, lo mismo que nosotros le estábamos sugiriendo a él ahí él nos lo pide, que se lo pongamos por escrito cuando se verifica una PCPE. Yo le dije que no sabía si estaba en nuestra área de competencia, sinceramente, que a lo sumo lo dejaríamos en ese lenguaje de sugerencia, pero que se lo pasaríamos a la asesoría legal para que la asesoría legal nos indique si es prudente hacer algo como eso o si realmente, pues es esto es todo competencia del CONESUP, porque nos parece pues que ellos podrían hacer o deshacer en cuanto a eso y de una vez indicarle a las universidades lo que procede sin que nosotros tengamos que mediar, pero si no nos afecta en nada, pues igual podríamos ponérselo ahí si eso no fuera problema, pero esto fue lo que le indicamos, que nosotros lo íbamos a consultar y ahorita Kattia nos indicará o si lo tienen que revisar, pero ellos se vieron con muchas posibilidades de hacerlo.

La más preocupada fue la coordinadora curricular, porque dice que eso implica para ellos tener que hacer un procedimiento que implique: 1. Aclararle a las universidades que pueden utilizar ese plan de estudios aquellas sedes que incluso no estén acreditadas. O sea que lo que están utilizando es solo el mismo plan de estudios de otra sede que sí está acreditada, pero que eso no implicaría que los estudiantes vayan a salir con un título con un sello de acreditado. 2. Y lo otro es que ellos tendrían que establecer un procedimiento también de los procesos de transición entre los estudiantes que ya se encuentran llevando ciclos con un plan de estudios y que en ese momento pasarían a otro plan de estudios. Eso es lo que sucede siempre en cualquier universidad que hace un cambio de plan de estudios, pero es pues es tarea de ellos.

Yo creo que en ese caso nosotros solo hicimos el papel de mediadores y corresponden a ellos esos procedimientos, lo bueno es que si le podríamos decir a UNIRE que hicimos lo propio y que vimos un muy buen ambiente por parte del CONESUP para que eso se haga de esa manera.

En relación con el punto del convenio. Don Ricardo lo vio muy positivo, también, dice que ellos tienen varias acciones que tienen que hacer en temas de capacitación, de asesoramientos, de participación en seminarios, congresos, etcétera, que es algo que se podría hacer también de manera compartida. Y le hablábamos también entonces, que de

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

esa relación interinstitucional está el tema del comité de enlace, que se supone dentro del convenio, que es un comité que tiene que participar, de manera periódica para establecer coordinaciones y que ese comité no sabemos si en el pasado funcionó o no, pero que por lo menos de después de la pandemia del 2020 para acá ha habido poca coordinación con CONESUP. Entonces, él nos pidió activarlo inmediatamente también como contraparte, en ese caso, este él delega en esta muchacha Jansen esa participación, porque le corresponde al director. Entonces, él lo delega en ella y nos solicita que entonces doña Laura o a través de Angélica se defina que quien sería la figura del SINAES que estaría participando en ese comité porque dentro del convenio le corresponde a la dirección, pero que también la dirección puede delegar según el convenio y él solicita que ojalá pudiera ser Yorlery, dado que la mayoría de los temas son desde el punto de vista curricular. Entonces que, lo más ágil es que pudiera ser la misma Yorlery, pero bueno, es algo que correspondería a doña Laura y a Angélica definir, pero lo que sí es bueno es que se activaría ya más esa esa coordinación periódica.

Como primera actividad interinstitucional de coordinación estaría precisamente la capacitación de los analistas curriculares y de las personas dedicadas a hacer el diseño curricular en las universidades privadas para que entiendan el uso de la nueva guía y cómo llegaría a todo el procedimiento y manejo de las PCPE entonces aquí al SINAES y por supuesto la devolución con la resolución que corresponda y Yorlery ya como conocemos ya la DEA estaba haciendo un procedimiento metodológico para cómo llegar con esto a las universidades y pues en este caso básicamente sería coordinarlo directamente también con CONESUP y que con sus recursos a esas formas de capacitación y asesoramiento para las personas implicadas en el en el uso de la nueva guía también pues entonces eso fue muy positivo.

Y lo último, es la presentación entonces de la guía y ellos ya la habían analizado traían algunas consultas pequeñas, pero por lo demás muy satisfechos de cómo venía la guía y de cómo facilitaba y economizaba procesos y que eso iba a aligerar entonces definitivamente los tiempos de respuesta para las universidades.

Y dice don Ricardo, que de hecho para él no sé si la ley se lo permitirá, pero que él va a recomendar también al Consejo del CONESUP que tampoco los planes de estudios que llegan por el CONESUP sean aprobados por el Consejo mismo porque estaban en la misma situación que nosotros o al menos parecida de que ellos no tienen especialistas disciplinares dentro de ese Consejo. Entonces lo que dan es nada más como un visto bueno a lo que ya han aprobado previamente los analistas y que ahí es donde se alargan más los procesos, dadas las agendas también del Consejo del CONESUP, entonces que, si eso no tiene que llegar donde ellos, pues que eso posiblemente va a aligerar mucho los procesos. Ahí sí yo le dije que yo lo veía difícil porque yo veía que la ley indicaba que quien aprobaba los planes de estudio era el Consejo del del CONESUP, según la misma ley, pero bueno, ellos sabrán cómo lo resuelven. Él se llevó nada más esa recomendación.

Y también, le pareció a esta muchacha Jansen que el informe de PCPE que elabora aquí la DEA es mucho más ejecutivo que lo que ellos entregan a las universidades. Entonces, ella le pide también a Yorlery que sí la puede asesorar en la manera de elaborar esos informes y asesorar a los analistas curriculares para que sea más manejable el documento que ellos le entregan a las carreras. Y, además, entonces sería un formato unificado el que entrega el CONESUP con el que entregaríamos nosotros y entonces eso facilitaría muchísimo también el análisis en procesos de reacreditación y también pues para los mismos pares evaluadores.

Entonces, en general, pues eso fueron los puntos que se tocaron y todos fueron muy bien recibidos por el CONESUP. Y esperamos entonces, pues que la coordinación de aquí en adelante sea para para ganancia de todos.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



Y el otro informe que les tenía era que bueno, solicitamos por medio de doña Laura a la unidad de comunicación que nos tuviera al día con el tema de los procesos del FEES. Y como ustedes habrán podido ver, pues estamos recibiendo reportes del área de comunicación diario sobre cómo se mueve este tema para que los que estaban más interesados pues puedan estar al día con lo que está pasando y agradecerle de hecho a Julio y a Cindy por esta tarea, nueva función asignada que la han hecho tan bien. Agradecerles mucho. Eso sería de mi parte. No sé los miembros si tienen algún informe. Kattia, perdón que le hice la pregunta y después no la dejé responder. Adelante.

Licda. Kattia Mora Cordero:

No se preocupe. Muchas gracias. Buenos días a todos. Doña Lady, este es un tema que ya se ha tratado con el señor Wong y CONESUP, ellos ya nos habían planteado un par de reuniones. Yo lo que veo es que nosotros tenemos ahí dos condiciones que debimos o dos aristas que debemos de analizar. Una es el alcance de la acreditación, porque lo cierto es que el análisis de la PCPE se hace en virtud de un proceso específico para una carrera específica y nosotros no aprobamos los planes en forma general, entonces yo le decía a don Ricardo era un tema también de competencias, siendo ellos los que deben de aprobar los planes de estudios que le dieran mérito al análisis que hace SINAES y que cuando SINAES le presenta la PCPE actualizada que tomará ese mérito del trabajo y que ellos automáticamente le dijeran a la universidad que la aplicaran o que quedaba actualizada para todas las sedes de esa carrera.

Sin embargo, bueno, me parece que pues seguimos con la misma situación de que si somos nosotros los que damos la orden, porque lo que yo le he entendido a él es que él quisiera que nosotros le apliquéla para todas las demás sedes, yo siento que nosotros no tenemos esa competencia, creo que, si dentro del acuerdo ustedes quieren hacerle esa sugerencia, pero es que vea que ya la PCPE de hecho no va a venir aquí. Entonces, yo voy a retomar este tema que ya había hecho un documento hace ya un par de años, porque esto ya es un tema que es reiterado y bueno, lo que les había propuesto era justamente eso. que cada vez que llegaba una PCPE por el análisis y el trabajo que hacía desde SINAES, que era completo, porque no solo tenía el análisis curricular, sino también tenía el disciplinar que lo consideraran y que en virtud de eso ellos aprobaran que era lo que estaba pidiendo las universidades.

Sin embargo, voy a volverlo a retomar, a ver si alguna cuestión que podamos hacer desde la sugerencia, porque la sugerencia no necesariamente es la implicación, pero tal vez en esos términos que en virtud del trabajo detallado que lleva este trámite, y siendo que se supone que ese plan de estudios para todas las demás, que lo podrían considerar, pero sí con el alcance de la acreditación, siendo que es para un solo proceso y si hay carreras que no están acreditadas de alguna otra sede, pues si no estaríamos rebasando ese límite, en ese sentido, entonces voy a volverlo a analizar y ahí les hago un planteamiento a ver qué les parece que se le pueda hacer a ellos si es que quieren algo, alguna recomendación de parte del Consejo para que ustedes lo valoren si lo incluyen o no.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Podría ser por una única vez, para que les quede por escrito la sugerencia, pero no estarlo poniendo en cada PCPE que se verifica que es lo que él espera. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Lo que siento es que para carreras no acreditadas o carreras no acreditadas no podría aplicar porque esas PCPE son parte de un proceso de acreditación, de un compromiso de mejora que estaba constituido como parte de un proceso de acreditación. Entonces, yo lo que siento es que ellos podrían aplicarlo a sus carreras acreditadas, básicamente esos ese mismo plan de estudios, pero yo siento que nosotros no deberíamos meternos en eso de decirles que se aplique a todas. O sea, yo creo que eso no es, precisamente porque no es de nuestra competencia aprobar los planes de estudio de ellos.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Entonces, yo creo que eso serían ellos y definitivamente bueno, ellos podrían hacerlo para carreras no acreditadas, pero ellos, no nosotros entonces yo eso sí lo veo un poco complejo, yo creo que habría que darle un poco más de pensamiento en ese sentido. Gracias, doña Lady.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Yo no estoy de acuerdo en que nosotros tengamos que dar ninguna sugerencia. Esas son decisiones que tienen las instituciones privadas que toman esas decisiones de que un plan se dé para todas las sedes, pero eventualmente podrían existir hasta diferencia de que un plan esté y en otra no, puede ocurrir todo eso, no es ámbito de nuestra competencia. Yo creo que la cobija no da para estirla tanto. Eso pienso yo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Esperemos la sugerencia que nos da Kattia y tomamos una decisión en relación con esto. Muchas gracias a todos. Entonces, no hay informes de miembros. Doña Laura de la dirección.

De la Dirección:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Muchas gracias, Doña Lady, quiero informarles que el día de ayer atendimos la reunión presencial que hacemos con las autoridades, en este caso fue con la Universidad La Salle. Entonces, estuvo presente el rector de la universidad, el vicerrector y dos personas más de que trabajan como equipo académico en los procesos de acreditación.

Me acompañaron Sugey y Angélica y bueno, agradecieron mucho la visita y reconocieron como los procesos de acreditación les ha permitido a ellos como universidad hacer procesos de mejoramiento y también que están proyectando para mandar con nosotros en el futuro. Y bueno, hicieron un relato ahí, aparte de la presentación que hicimos, que me parece que fue lo más importante, aparte de lo que nosotros explicamos sobre nuestros servicios, es justamente, el trabajo que ellos han desarrollado, la sensibilización y cuando una universidad pues utiliza en su discurso también el concepto de cultura de calidad, a mí me parece que es una cosa muy positiva, primero para la institución sobre todo y pues por supuesto para SINAES. Así que recibieron también de una forma muy positiva lo que se comunicó por medio de circulares, que se refería justamente a la nueva guía de la PCPE y del ACCM. Entonces, bueno, ellos están esperando en el caso de la PCPE la capacitación. Indicarles, que el miércoles a partir de una invitación que hace la Universidad Americana en el marco de la celebración del primer aniversario del Observatorio de Educación que ellos tienen. Yo hice la apertura a un seminario pedagógico que realizaron durante el miércoles y el día y el día de ayer. Y señalarles, que bueno que SINAES participó además en ese en ese seminario con una participación de parte de INDEIN, en este seminario pedagógico muy valioso porque participaron tanto universidades privadas como las universidades públicas, creo que su mayoría, y además participaron los centros cívicos de formación y otra instancia que en este momento no recuerdo, pero muy positiva este que haya convergencia de temas para atender los temas de docencia y de pedagogía en general. Eso sería doña Lady. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña Laura.

Artículo 4. Votación de declaración confidencial

Se analiza el punto de agenda de concurso abierto CA-01-2024 Asistente de Procesos Sustantivos de la División de Evaluación y Acreditación (DEA) con el propósito de ser declarado confidencial amparado en el artículo 14 de la sesión celebrada el 8 de diciembre de 2023, Acta 1722-2023, con su respectiva modificación en acta 1743 de la sesión celebrada el 15 de marzo de 2024.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



CONSIDERANDO QUE:

1. Los miembros del Consejo consideran que el punto de agenda de concurso abierto CA-01-2024 Asistente de Procesos Sustantivos de la División de Evaluación y Acreditación (DEA) debe declararse confidencial.

SE ACUERDA:

1. Declarar confidencial el punto de agenda sobre el concurso abierto CA-01-2024 Asistente de Procesos Sustantivos de la División de Evaluación y Acreditación (DEA).
Votación unánime.

La MAP. Angélica Cordero Solís y la M.Sc. Diana Alfaro León, ingresan a las 10:58 a.m.

La MAP. Angélica Cordero Solís y la M.Sc. Diana Alfaro León, se retiran a las 12:06 p.m.

Artículo 5. Concurso Abierto CA-01-2024 Asistente de Procesos Sustantivos de la División de Evaluación y Acreditación (DEA).

Se conoce el insumo técnico con respecto al Concurso Abierto CA-01-2024 para el cargo de Asistente de Procesos Sustantivos de la División de Evaluación y Acreditación (DEA).

CONSIDERANDO QUE:

1. Mediante la Ley No.8256 del 22 de abril de 2002, se reconoce el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), y se establecen las disposiciones relativas a su constitución, sus objetivos, atribuciones y funciones, entre otros aspectos.
2. De acuerdo con la Ley 8256, para cumplir con sus funciones, el SINAES contará con un Consejo Nacional de Acreditación, un director y el personal de apoyo técnico y profesional.
3. En el presupuesto del SINAES, para el período 2024, está contemplado el contenido presupuestario ya que es una plaza vacante.
4. De acuerdo con el artículo 7 del Reglamento Autónomo de Trabajo del SINAES, para el llenado de las plazas respectivas se dispone la realización de un concurso.
5. El artículo 8 del Reglamento Autónomo de Trabajo del SINAES establece que los concursos los organizará el encargado del Proceso de Gestión de Talento Humano y los candidatos serán valorados por la Comisión de Nombramientos, que presentará una terna o candidatos al Consejo Nacional de Acreditación para el nombramiento respectivo. Esta Comisión estará integrada por la Presidencia del Consejo Nacional de Acreditación u otro miembro del Consejo en quien dicha Presidencia delegue su representación, por la Directora Ejecutiva y por la persona que ocupe el cargo de jefe de la División respectiva.
6. La Comisión presenta a los señores miembros del Consejo Nacional de Acreditación, para su consideración, la información sobre la conclusión del proceso de selección para el cargo de Asistente de Procesos Sustantivos de la División de Evaluación y Acreditación.

SE ACUERDA:

1. Nombrar a Flor Flores Sequeira, conforme a las condiciones establecidas, para ocupar el puesto de Asistente de Procesos Sustantivos, a partir del 16 de agosto de 2024, considerando un periodo de prueba de tres meses, a partir del cual se valorará la ratificación del nombramiento.
2. Comunicar a la Directora Ejecutiva, Directora de División de Evaluación y Acreditación, a la Directora de División de Servicios de Apoyo a la Gestión y a la Gestora de Talento Humano, el nombramiento de Flor Flores Sequeira en la plaza de Asistente 2, para

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

ocupar el puesto de Asistente de Procesos Sustantivos, para las gestiones correspondientes.

3. Comunicar a la persona elegida para el nombramiento, así como al resto de participantes en el proceso, el resultado de éste.
4. Acuerdo en firme.

Votación: 7 votos a favor y 1 abstención por parte de la Dra. María Eugenia Venegas Renauld.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Quisiera que quedara en actas que le solicito a la administración y al mismo Consejo que el tema puesto en discusión (la pertenencia como única opción al régimen de pensión de JUPEMA) que tiene que ver con un asunto ético, sea retomado a la brevedad y que no aceptáramos otros concursos que tuvieran los mismos problemas que este ha tenido. Esto es un asunto ético. Los principios de la ética son muy claros y aquí a mi juicio, y es en eso tomo posición personal ha habido una violación al principio de la libertad de elección de la gente sobre su régimen de pensión. Bueno, muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Y yo creo que también, pues agregar al acuerdo que nos acogemos a la propuesta de doña Marta de que en un mes calendario tomar un acuerdo para definir este tema dentro de lo que está normado para la institución y le pedimos a Marchessi que nos lo tenga presente para que venga en la agenda que corresponde.

La Dra. María Eugenia Venegas Renauld, se retira a las 12:13 p.m.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Doña Lady, yo quisiera que quedara en actas externar mi preocupación en el sentido de que se plantea que hay alguna cosa, digamos, que se le falte a la ética o a un tema legal sobre el procedimiento, porque yo creo que nosotros hemos sido muy cuidadosos con ese tema y yo creo que también es mi deber defender el trabajo que hace la Administración. Nosotros por supuesto que podemos revisar los procedimientos, pero sí, yo agradecería que quedara en actas lo que acabo de mencionar.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Yo creo que sí, pues es el parecer de un de un miembro del Consejo que se revisará. Entonces, nos vemos en la próxima sesión. Muchas gracias a todos.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y CATORCE MINUTOS DE LA TARDE.


Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

 SINAES 

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN

ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1783-2024

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL TRECE DE AGOSTO DE 2024. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS
NUEVE Y SEIS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

209



Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta
Dr. Ronald Álvarez González
M.Sc. Francisco Sancho Mora
Ing. Walter Bolaños Quesada

Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
MAE. Sonia Acuña Acuña

MIEMBRO AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1783.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy buenos días a todas y a todos. Tenemos hoy la sesión ordinaria 1783. Ustedes tienen ahí la agenda. Procedemos entonces a escuchar si tienen algún comentario sobre la agenda y si no, procedemos a votar.

Los 7 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1783.

Se aprueba la agenda 1783 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1783.
2.	Aprobación acta 1782.
3.	Informes
3.1.1.	Presidencia
3.1.2.	De los Miembros
3.1.3.	De la Dirección
3.3.1.	Informe de Gestión de la Dirección Ejecutiva 2019-2024.
4.	Proceso de Acreditación:
6.1.	Decisiones de Acreditación:
4.1.1.	Proceso 26 y 166
6.2.	Nombramiento de Evaluadores Expertos:
4.2.1.	Proceso 47
5.	Análisis de la reforma al Reglamento de Reconsideración.
6.	Modificación presupuestaria N°5 de 2024 del SINAES.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1783.2. Aprobación de acta 1782. 3. Informes. 4. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 26 Y 166.5. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 47.6. Análisis de la reforma al Reglamento de Reconsideración.

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Modificación presupuestaria N°5 de 2024 del SINAES.

Artículo 2. Revisión y aprobación de acta 1782.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, entonces procedemos a votar la agenda, por favor. Muchas gracias. Tenemos el acta 1782. Si alguien tiene alguna observación al acta. Y si no procedemos a votarla. Entonces, procedemos a votar el acta, por favor. Muchas gracias.

Se aprueba acta 1782 de manera unánime.

Artículo 3. Informes

De la Presidencia:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Pasamos al capítulo de informes. En relación con informes, yo tengo dos cositas que decirles. Una es que para el encuentro que hace el INDEIN con COLYPRO sobre diseño y buenas prácticas en diseño curricular, se va a llevar a cabo la inauguración el 27 de agosto. Entonces en esa fecha tanto Doña María Eugenia como una servidora tenemos una participación y es un martes. Entonces, ni doña María Eugenia ni yo podríamos estar en la sesión, no sé si todos los demás estarían de seguro, porque si no tendríamos que pasar la sesión, según anuncia Marchessi, vienen varias decisiones de acreditación, podría ser que para esa fecha tengamos en agenda decisiones de acreditación y si no tendríamos que o eliminar la sesión o pasarla a otro día que no necesariamente sea martes o viernes. Entonces, yo dejaría en manos de ustedes que me confirmen si el resto pudieran estar en sesión ese día, sino para ver qué decisión tomamos.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Falta doña Marta.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, falta doña Marta.

Dr. Ronald Álvarez González:

De mi parte yo sí voy a estar.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

¿Y no se puede pasar para la tarde, esa reunión, Lady? Ese mismo día.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Nosotros, para poderlo pasar, lo podemos pasar para la tarde, para otro día, como gusten, pero si también las personas, pues pueden cumplir un quorum.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Yo sí puedo en cualquier momento.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Lo que pensaba yo también es que es muy ajustado el quorum para decisiones de acreditación, demasiado ajustado con seis personas porque todos tendríamos que estar de acuerdo en la decisión que sea. Entonces sí, esa parte sí me preocupa. Yo no sé si se podría organizar tal que no haya decisiones de acreditación para ese día. Entonces que estuvieran el martes antes o el viernes después no sé. Y respecto, podría ser en la tarde, sí lo que pasa es que yo tengo una cita a la una ese día justamente, es una cita de mi mamá, pero no sé a qué hora voy a regresar yo diría que es una opción en la mañana, pero sin decisiones, porque si es muy apretado el quorum. Gracias, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña Sonia. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Estoy de acuerdo con Sonia, sería muy apretado, aunque los otros seis estuviéramos. Yo en principio puedo, pero uno nunca sabe lo que pasa en dos semanas, si puede suceder algún imprevisto. Yo podría en la tarde, más tarde. Y si se decide que podría ser para que Sonia pueda participar, podría reunirme a las 3:00 de la tarde, de 3 a 5, de 3 a 6 o si fuera otro día. Yo podría el día miércoles también, pero ya eso sería más complicado, probablemente porque ya tenemos martes y viernes nosotros como los días de SINAES. Pero si se pudiera acomodar todo de tal manera que ese día no se tuvieran visitas, presentaciones de pares, me parece que sería la mejor solución porque con 6 hasta con cinco que llegáramos podríamos tener sesión ese día. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Entonces dejémoslo, que podría ser que como indica doña Sonia como primera opción y si no pasarlo a la tarde como segunda opción de 3:00 a 6:00 de la tarde, si les parece ya en última instancia. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



Es que don Gerardo mencionó que no tener visitas de pares, yo creo que visitas de pares sí podríamos.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Perdón, decisiones de acreditación.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Tenemos una cantidad considerable de ACCM y PCPE en cola que podríamos perfectamente llenar toda la sesión con solo de eso. Entonces, dejémoslo así en primera instancia, para la mañana de ese mismo día, martes 27 sin incluir decisiones de acreditación, muchísimas gracias y así se lo comunicaremos a doña Marta también, para que ojalá puedan estar el resto de los compañeros.

Entonces, pasamos lo segundo que les quiero decir es que bueno, ya ustedes conocieron el tema de por dónde anda lo del FEES todavía hoy en la mañana, las publicaciones son que la señora ministra insiste en que no darán el brazo a torcer de cambiar la sede de la sesión a la que se está invitando y que sea en Casa Presidencial. Entonces, pues pareciera que lo único que nos queda es que los rectores accedan a que esa sea la sede y a ir a ver hasta donde podría extenderse ese 1% que están ofreciendo, que yo sinceramente, por muy optimistas que seamos, no creo que pase del 2% las posibilidades, vamos a ver. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Sí, gracias, salvo que doña María Eugenia me corrija, yo creo que sería inédito ese no acuerdo de lo que yo me acuerde en ningún presupuesto de las universidades se ha definido en el seno de la Asamblea Legislativa, que es lo que sigue. Es decir, si el Ejecutivo no llega a acuerdos con las universidades, va a la Asamblea Legislativa. Yo no sé qué está tan complicado es eso o no, pero lo que es cierto es que es un escenario que nunca se ha tenido, por lo menos que yo recuerde, yo no sé si María Eugenia recordará algo así, pero eso sería. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Francisco. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renaud:

Sí, justamente quería opinar al respecto muy superficialmente, porque no conozco los detalles, pero hoy en la mañana, a las siete, hubo un programa en Desayunos de Radio Universidad donde se entrevistó al rector de la UCR en relación con el tema del financiamiento y ahí se le preguntó sobre esto. Él no terminó de elaborar la idea, cosa que me sorprendió porque le hacían muchas preguntas simultáneamente, pero él hacía ver que la Constitución dejaba muy claramente establecido el porcentaje del PIB que le corresponde a Educación y que en todo caso es la Asamblea Legislativa, la que tiene entonces ahora la potestad de hacer eso. El problema que aparentemente existe es como con el referéndum es que no se tiene un procedimiento para esto porque nunca ha sido necesario.

Ahora, yo creo que las razones que da la ministra son razones caprichosas, no tienen ningún sustento, ningún argumento de fondo como para cambiar la sede. Pero bueno, habrá que ver cómo lo interpretan entonces los rectores, porque no pareciera que ellos van a ceder y sería para mí sería muy mal que se dieran ante un capricho de gobierno. Entonces, ya el haber señalado la vía del de la Asamblea es como un anticipo de que probablemente ellos van a terminar optando por ese camino, nada más.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, es muy lamentable, porque en realidad, históricamente la negociación del FEES ha sido sobre montos en función de proyectos, o sea, las universidades presentan cuál es la planificación y en función de eso se define el FEES, pero nunca porque haya ese regateo tan abrupto o porque haya cuestiones meramente personales o políticas o ya no sé ni cómo llamarlas sinceramente, mediando en una discusión tan importante. Entonces, ahí hay una suerte de descalificación de la educación superior pública muy importante en medio de todo

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

esto que definitivamente no tendría cabida en un país democrático y libre, pero bueno, esas son las circunstancias. Yo creo que estamos ante una situación inédita desde todo punto de vista, no solo en educación sino en la gobernanza en general y es difícil de advertir el futuro. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Sí, no, nada más quisiera invitarlos a que oigan ese programa, porque justamente el rector hace una referencia a cómo han venido desarrollándose las cuatro sesiones, que han pasado de manera muy armoniosa, donde han compartido incluso alimentos traídos por las universidades, productos que han traído las universidades, lo cual refleja que había un clima agradable y positivo, pero sobre todo porque se hace un recuento justamente de esos proyectos que en este caso son 41, la posición del Ministro de Hacienda, pero nos da también una serie de datos para demostrar por qué es necesario el financiamiento que ellos están pidiendo. Entonces, para un asunto más de tener actualizada información por parte de nosotros. Entonces se los recomiendo que cuando tengan un chancecito lo oigan.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña María Eugenia. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Yo creo que eso es parte de una estrategia de someter esas discusiones de fondo estratégicas a un escrutinio popular muy populista, para llamarlo de esa forma. Y, es parte de desacreditar muchas cosas, entre ellos las universidades, incluso el tema de la Constitución, la Contraloría General de la República. Entonces, yo creo que es una lógica muy populista y electoral, me parece a mí. Lo cual es muy delicado, porque estamos en una sociedad donde todavía, como decía don Gerardo, en algún momento, todavía él tiene un apoyo importante en algunos sectores, eso sería. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

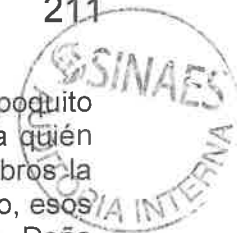
Muchas gracias. Y como diría un autor italiano esto de ponernos a pelear entre vecinos es una de las medidas histórica de los populistas, de hacernos creer que el que está en frente es el que nos está quitando la plata cuando no es la verdad. Y entonces, han puesto a la educación superior como el enemigo de la educación y por supuesto, entonces el resto del pueblo defendiendo los otros niveles educativos y no es el mejor momento para la educación superior en este país.

Bueno, entonces el otro punto que yo les quería comentar es que bueno, ahora tal vez doña Laura lo puede ampliar. Y es que, RIACES entonces hace una elección nueva de los miembros de la Junta Directiva y está solicitando postulaciones y también indicando que se va a llevar a cabo durante la asamblea la elección de los postulantes. Entonces, no sé, doña Laura, si les enviaron a todos los miembros del Consejo la información o si usted me la envió solo a mí. Y para que todos estén enterados de este proceso. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Gracias doña Lady. Bueno, buenos días a todos se la remití solo a usted, doña Lady, pero con mucho gusto. Bueno, Marchessi ahí me dice porque como viene con los remitentes ocultos, yo desconozco a quién le llega, pero, reiterar lo que usted ya ha dicho y para que ustedes lo consideren siempre es una muy oportunidad para que SINAES eventualmente postule a alguien para que sea parte de los puestos de su junta directiva. Y entonces bueno, en el oficio se plantean las fechas y bueno, ahora que doña Lady y don Ronald van este sería también ese el espacio para que se considere si se va a postular a alguien. Entonces con mucho gusto ahí Marchessi o yo se los hacemos llegar, pero sí me pareció muy importante. Y que doña Lady mencionara esto y que ustedes lo pudieran discutir. Si me parece que tendrían que tomar un acuerdo, doña Lady, para eventualmente si piensan que alguien puede postularse, pues que ustedes lo definan en una próxima sesión.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:



Si el asunto es que son muy muy ajustados los tiempos como para reflexionar un poquito sobre esto incluso si hay otros postulantes para ponernos también de acuerdo a quién acompañaríamos nosotros, pero igual entonces hacerles llegar a todos los miembros la documentación para poder luego analizarla si nos hace el favor doña Laura. Bueno, esos son los informes que yo tenía para ustedes. Vamos a escuchar de los miembros. Doña Marta.

De los miembros:

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Gracias. No nada más informar de una manera lo más concisa posible y que el día de ayer estuvimos en la UISIL haciendo la entrega de un certificado de acreditación a la carrera de Administración de Empresas, Bachillerato en Administración de Empresas en la sede Guápiles y nos acompañó Laura, Angélica, Marchessi y Julio. Y yo quería comentar, la impresión muy positiva que tuve en dos sentidos uno, el reconocimiento que ellos hacen y manifiestan a la pertenencia con el SINAES. Es decir, es un orgullo, un privilegio pensar que están con SINAES y todo lo que están aprendiendo porque así lo hicieron ver las autoridades que estuvieron presentes, recordaban por ejemplo, la primera acreditación que tuvieron que los hizo llorar, lo que eso ha significado, por ejemplo, de venir con un paquete de documentos y que les diga SINAES, no tienen la calidad todavía y devolverse con todo y reconocer que sí, que les faltaba muchas cosas o que durante el proceso ellos se dan cuenta de que cosas tan pequeñas no las tienen.

Entonces a mí eso me impresionó mucho, pero además se manifestó en la forma como ellos hicieron el recibimiento. Miren, es que hasta flores nos tenían a todos nos dieron flores. Nos tenían un almuerzo delicioso, nos tenían un café después de la recepción, del acto. Todo era un ejemplo de la calidez y de la valoración que ellos hacen. No es porque el almuerzo fuera muy rico, porque nos tuvieran almuerzo o café, no, era lo que estaba detrás y que constantemente lo decían, pero lo decían con tal vez la palabra no es la correcta, con sencillez o mejor dicho, con honestidad, se sentía la honestidad es que aquí estamos aprendiendo. Entonces, eso a mí me motivó porque yo tengo que reconocerlo, que yo antes de entrar a SINAES siempre he tenido algunas reservas respecto a la graduación, sobre todo en el campo de la educación de esta universidad, pero me gustó ese reconocimiento y además yo hice una intervención que Lady yo te la mandé, yo siempre mando los discursos a la presidencia y yo hablaba sobre la investigación y cuál fue la sorpresa que ellos aprovecharon el acto para mostrar la publicación de un libro que no lo pueden ver ustedes aquí porque no me lo permite, pero se llama: "Antología, la metodología de la investigación desde una visión de competencias" está hecho por 7 profesores de ahí. O sea que ellos están, como no lo he leído, lógicamente no sé cuál es el fondo que tiene, pero sí pareciera que hay un esfuerzo por tomar en cuenta el tema de la investigación en los procesos de acreditación. Entonces, quería compartirles eso porque nunca me había pasado tener una percepción tan positiva del trabajo que ellos están decididos a seguir haciendo. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña María Eugenia. ¡Qué positivo, de verdad! ¿Alguien más? De acuerdo, entonces, vamos a darle la palabra a doña Laura desde la dirección con los informes. Yo le dije que si nos podía de una vez compartir el informe de gestión que ella tan amablemente nos entregó de 2019-2024. Entonces, adelante, doña Laura.

De la Dirección:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, muchas gracias. Antes de hacer una breve exposición sobre el informe de gestión, cuyos documentos de todas maneras ustedes ya tienen. Sí, quisiera informarles un par de cositas. El viernes participé en un programa de radio que se llama Contexto 360. Entonces bueno,

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

ahí aprovechamos para explicar la labor de SINAES en el marco del vigésimo quinto aniversario y también me parece que el viernes yo no les comenté sobre el encuentro académico virtual, que fue muy positivo justamente sobre el tema del diseño curricular con el enfoque de competencias profesionales y hace un repaso muy interesante que igual vale la pena que ustedes lo puedan revisar.

Y bueno, suscribir las palabras de doña María Eugenia sobre la actividad de ayer en la mesa principal estuvieron doña María Eugenia como vicepresidente y representante del Consejo y estuvo el doctor Alberto Bedoya, que es miembro de la Junta Directiva de UISIL, junto con el director de la carrera que se llama Joseph Alvarado, así como la directora administrativa Karen Venegas.

Y bueno, no lo mencionó doña María Eugenia, pero además tuvieron un acto cultural muy muy especial, porque participaron estudiantes de colegio, entonces, eso para que ustedes lo sepan.

Informe de Gestión de la Dirección Ejecutiva 2019-2024.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Bueno, sobre el informe, tal cual les mencionaba, ustedes ya tienen dos documentos, uno que es el informe de gestión que cubre todo el periodo de nombramiento y un segundo documento que yo le denominé Balance de gestión, para lo cual más adelante voy a permitirme proyectar una imagen que también está en ese documento. Yo quisiera partir por señalar que esta gestión estuvo marcada por algunos hechos que me parecen relevantes. Uno. Una nueva estructura orgánica que el SINAES tenía que echar a andar. La pandemia provocada por el COVID 2019 y temas muy importantes como la implementación de leyes que impactaron la situación financiera del SINAES y que tiene sus efectos hasta la fecha.

Estos elementos hicieron que el PEI que empezó a implementarse a partir del 2018 y hasta el 2022 tuviera afectaciones o replanteamientos importantes. No obstante, se avanzó en el trabajo y se ajustó todo el trabajo ante la realidad, sin dejar que nosotros dejáramos de cumplir esta nuestra misión.

Bueno, yo quisiera compartirles a ustedes que el mi trabajo en SINAES puede resumirse de la siguiente manera Primero, asumir una institución en medio de una transición compleja que implicaba consolidar el trabajo a lo interno, a lo externo de la agencia, teniendo, eso sí, claramente cuál es el propósito de la Agencia para la Sociedad costarricense. Yo creo que esta es una institución que, como se los digo en el documento, debemos cuidar desde adentro y que solo si nos miramos como ese engranaje podemos seguir adelante con nuestra misión.

El aporte individual en esta institución es muy importante, pero lo es todavía más importante si nos miramos y hacemos esta tarea como un todo, es decir, si comprendemos y nos visualizamos con una misma hoja de ruta. SINAES se distingue por tener un grupo de profesionales de altísima calidad, con un gran compromiso con las tareas que a cada uno de ellos les corresponde realizar y por supuesto, la conformación histórica que ha tenido el Consejo Nacional de Acreditación se distingue por perfiles que conocen cómo funciona la estructura y el funcionamiento en general del sistema de educación superior, desde lo público, desde lo privado. Eso a mí me parece que siempre es un tema por resaltar desde la Agencia de acreditación y que en la tarea que converge y que ustedes hacen y que desde la dirección ejecutiva el personal ejecuta es fundamental.

El personal del SINAES ha tenido una transición y desafíos que deben reconocerse. Primero porque la estructura cambió como se conocía de dos décadas atrás y este hecho que generaba incertidumbre, además se alimentó con la implementación de nuevas leyes para el Estado costarricense. Y posterior a esto llegó la pandemia, que son elementos de contexto nada sencillos de conciliar con la tarea diaria.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

212



Cuando yo llegué a SINAES el 19 de junio del 2019, le dediqué horas a entrevistarme con cada una de las personas que formaban parte del SINAES para conocer su visión, su trabajo y sus perspectivas de mejora.

Permítanme, por favor referirme a de una manera muy sucinta los objetivos estratégicos del PEI 2018-2022. El primer objetivo estratégico señalaba que se debía incrementar la cobertura, la equidad y la eficiencia de los procesos de acreditación. En las carreras de grado se creció en más de un 17%, aunque en posgrados hubo un decrecimiento. Las razones para esto luego las puedo señalar. En cuanto, a las carreras para universitarias, se logró un 50% de la meta propuesta. Como lo saben, la acreditación institucional era un objetivo que estaba y está pendiente y se espera que se trabaje para este 2025 en el plan anual operativo. Eso sí, se afiliaron cinco nuevas instituciones al Sistema Nacional de Acreditación, 27 carreras y programas se acreditaron fuera del Gran Área Metropolitana, con lo cual contribuimos al cumplimiento de este objetivo. Esto representó un 170% de lo que superaba la meta establecida.

Se realizaron, además, capacitaciones en temas de evaluación y acreditación en las diferentes regiones fuera del GAM. Estas capacitaciones se hicieron de forma presencial y virtual en promedio y esto es muy importante porque se establecía también como uno de los proyectos era analizar y visualizar cuánto duraba ese proceso de acreditación. En algún momento llegamos a tener en un periodo de cinco meses la decisión de acreditación. Sin embargo, cuando se analiza el promedio se tarda un promedio de 8.4 meses en ese periodo del 2018 al 2022.

Muy importante, y eso lo decía este objetivo estratégico era como manteníamos nosotros actualizada la información al público de las carreras acreditadas y además se generaba un informe anual sobre los datos que obteníamos en acreditación. Para el 2024 ya ustedes conocen y aunque no pertenece a este objetivo estratégico, una de las innovaciones que nosotros tenemos es el mapa interactivo de acreditaciones. Y lo menciono porque parece un proceso orgánico de cómo nosotros vamos evolucionando la información que entregamos al público.

El segundo objetivo, se denominaba desarrollar y consolidar los modelos de acreditación. Bueno, como ustedes bien lo conocen, las pautas del modelo se habían tenido en una versión para el 2020. Sin embargo, para marzo de 2020, con motivo de la pandemia, obligó a replantearse al Sistema Nacional de Acreditación lo que ya se había presentado como modelo, de manera que pudiera incluir todas aquellas ofertas académicas que fueran presenciales, no presenciales o las modalidades híbridas. En todo caso, la División de Evaluación y Acreditación presentó un informe muy amplio sobre el recorrido que ha llevado este modelo hasta la fecha, de manera que podemos dar cuenta de qué pasó con ese objetivo estratégico.

El resultado de la situación de este modelo también implicaba que iba a impactar a otros modelos, específicos. Es decir, que la base era el modelo para que se llevaran a cabo otros modelos más específicos.

Ustedes saben que, también nosotros llevamos a cabo algunos esfuerzos con HCERES en el tema del modelo de evaluación institucional. Sin embargo, como les mencionaba anteriormente, eso había quedado, quedó pendiente. Yo diría que, no obstante, de una manera muy positiva, parte de los avances que se tuvieron con este modelo que esperamos que ya pronto pueda ponerse a implementar, si tuvimos y se logró y eso estaba como dentro de los proyectos, la guía de reconocimiento de agencias que ya como ustedes conocen una de ellas se ha sometido a nosotros con el proceso y pronto ustedes verán el nombramiento de los evaluadores para este proceso.

El otro objetivo estratégico era promover acciones de investigación, desarrollo e innovación para el aseguramiento de la calidad de la educación. En relación con este tema, lo más importante fueron todos los proyectos que echó a andar el INDEIN con una estructura

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

pequeña, se empezaron a ofrecer los servicios relacionados con actualización y capacitación, así como la innovación, incluidos estudios del arte que ustedes conocen. Además, yo diría que de una forma muy positiva se empezó el proyecto de cofinanciamiento para las instituciones de educación superior, que ya empieza a instalarse como un servicio que se ofrece a las instituciones de educación superior. Se llevaron a cabo procesos muy importantes de capacitación con profesores de carreras acreditadas por medio del convenio SINADEP- Las PAU en temas tan diversos como STEM y STEAM, así como bases para la investigación como producto de la pandemia. Además, se iniciaron los primeros webinarios para responder a las instituciones de educación superior y a partir de la cooperación internacional se han instaurado estos encuentros académicos.

Además, tuvimos el proyecto Wake, que fue un proyecto muy importante que se generó con el Estado de la Nación. El otro objetivo estratégico era potenciar el posicionamiento de la calidad de la educación superior del. Del SINAES. Los productos más importantes para este objetivo fueron el rediseño del sitio web. Todo lo que se ha generado con prensa, los manuales, el manual de crisis que se creó y que existe, así como las respectivas capacitaciones a lo interno y también con los miembros del Consejo, todo el tema de redes sociales que apareció efectivamente, además como una gran posibilidad a partir de la pandemia, aunque ya venían, también dio un giro en el SINAES.

Además, SINAES pues tuvo un posicionamiento muy importante a nivel internacional y nacional, aprovechando los medios virtuales y las exposiciones por medio de conferencias donde SINAES ocupó siempre un lugar destacado. Aquí vale mencionar las participaciones que tanto los miembros del Consejo como el equipo de SINAES realizó en diferentes momentos y espacios con universidades y con otras agencias hermanas, yo diría que con gran acierto se consolidaron los boletines de información interna y externa y tuvimos todo este proceso de reinversión con las conferencias magistrales y los encuentros académicos virtuales, que era una cosa que no existía. O sea, SINAES participa a más de 20 países y anualmente se conectan con nosotros más de 3000 personas, ya sea con los encuentros académicos y con las conferencias magistrales, y, una cosa muy importante es que se generó un equipo de producción interna del SINAES con el conocimiento, yo diría que, con la disposición, como hace visible un trabajo muy bonito interdepartamental.

Como ustedes saben, SINAES obtuvo la certificación de INQAAHE, nos adherimos a SIACES y obtuvimos la certificación de buenas prácticas con este organismo. Quedaban dos objetivos más, que era impulsar una gestión moderna y eficaz de todos los proyectos planteados. Todos se implementaron con los ajustes derivados de la pandemia y finalmente, el objetivo número seis, que era lograr la autonomía del SINAES para el cumplimiento de sus fines y conforme al ordenamiento jurídico de esos cinco proyectos, todos se ejecutaron al 100% con ajustes derivados de la pandemia. Lo que sí quedó en pausa y ustedes lo saben, que para eso hubo un acuerdo del Consejo, fue la compra del edificio.

Tal vez, si me permiten nada más para finalizar, yo les compartí a ustedes una imagen que quisiera nada más para que de aquí.

Bueno, como ustedes bien lo ven y lo comenta el informe y es parte de lo que les he señalado, pues ha habido un trabajo cuyo contexto mundial y contexto nacional, nosotros no podemos este obviar que eso ha impactado de forma clara, el trabajo que nosotros hemos hecho en SINAES y, una de las cosas muy importantes o más importantes en este periodo era como desarrollábamos toda la contratación de la nueva estructura. Mientras seguíamos todo ese proceso, el personal que ya trabajaba en SINAES tenía que empezar a conocer toda esta nueva estructura, corría además en el contexto nacional, un proyecto de ley que finalmente no se aprobó, que tenía que ver con la acreditación obligatoria en algunas áreas de conocimiento para las universidades privadas. Es decir, mientras teníamos nosotros que avanzar con los procesos de contratación que además venían al

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

213



Consejo Nacional de Acreditación, estaba en medio, este proyecto de ley que hacía que nosotros teníamos que tener presencia en la Asamblea Legislativa y presentar y explicar qué era lo que hacía el SINAES, mientras estábamos trabajando en estos dos elementos, en el 2020 se declara el estado de alarma en nuestro país y bueno, ya ustedes conocen muy bien los efectos que esto tuvo. Yo diría que el Consejo Nacional de Acreditación apoyó la propuesta que de parte de la Administración se trajo para que continuáramos trabajando. Eso implicaba una adaptación de nosotros como personal del Consejo Nacional de Acreditación y además un replanteamiento de toda la documentación para que las instituciones de educación superior y los pares evaluadores que trabajaran con nosotros nos dijeran que sí. Y yo creo que fue un trabajo muy positivo, donde realmente las instituciones de educación superior, los pares evaluadores, nos dijeron que sí en este contexto y en estos dos elementos.

Yo quisiera contarles, porque algunos de los miembros del Consejo que hoy están no estaban. Nosotros habíamos iniciado desde la Dirección Ejecutiva unas visitas a las instituciones de educación superior, justamente para dar a conocer la nueva estructura. En este momento vino la pandemia y nosotros tuvimos que detener, sin embargo, la pandemia, como se los he reiterado anteriormente, la pandemia yo creo que fue una oportunidad para replantear las oportunidades de trabajo que tenía SINAES. Yo creo que esto, la pandemia nos permitió a nosotros reinventarnos en cuanto a los servicios, porque nosotros no paramos ni un solo día luego de la pandemia de hacer nuestro trabajo y esto ya es una cultura que se ha instaurado, sobre los resultados que ustedes ven ahí, tanto de DEA como de INDEIN, ya hablamos del tema del crecimiento, de las acreditaciones, del tema, de la automatización en procesos que yo diría que igual que en la DEA, en servicios de apoyo a la gestión y en general transversalmente, hemos ido automatizando, como se los mencioné, hemos ido profundizando en las capacitaciones a las instituciones de educación superior y hemos trabajado también en la reinversión en los servicios de registro de expertos. Además, trabajamos a propósito de la política de equidad de género con un curso de género que, como ustedes saben, ha tenido ya tres lanzamientos anuales con una gran participación que no siempre culminan los cursos, porque ustedes saben que en la virtualidad, pues este siempre, siempre es un desafío.

En cuanto a la INDEIN, pues también se lo señalé. Están los portafolios de proyectos, las actividades que se generaron con las PAU, investigaciones y muy importante, todos estos servicios y colaboraciones que a nivel internacional se han desarrollado, pero además la DEA y la INDEIN en este periodo que yo espero que eso se pueda consolidar, hicieron trabajos en conjunto.

Otros resultados, como se los he mencionado tienen que ver con esta proyección internacional, la reglamentación actualizada y una creación de aula virtual que no solamente funciona para la DEA y para el INDEIN sino que también para esfuerzos internos, para ir cerrando doña Lady y miembros del Consejo yo diría que, han sido tiempos complejos pero llenos de aprendizaje para la agencia y para mí como directora en estos años que han sido duros para el SINAES por la descripción de algunos elementos anteriormente, sabemos que también lo han sido para las instituciones de educación superior por las circunstancias que la pandemia nos impuso, por las restricciones presupuestarias y por las reinversiones que han tenido que hacer lo público y lo privado, pero también es necesario reconocer que esto ha significado una transformación que ha renovado la agencia también por la actualización de paradigmas que también la desafía. Yo diría que en términos generales supo actuar, y ahora, corresponde a nosotros mirar hacia el futuro.

Los cinco años de intensa dedicación y el compromiso por parte de todas las personas que hemos trabajado en la agencia, ha permitido además visibilizar a nivel internacional, ya sea por su exposición académica en foros, encuentros nacionales e internacionales con otras agencias y con las instituciones de educación superior. Yo reitero que SINAES es clave

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

para la educación superior. ¿Tenemos áreas de oportunidad? Sí, por supuesto, las IES que conforman al SINAES siempre han tenido un trabajo tenaz, compromiso que se evidencia en el trabajo de los equipos, de las carreras, de las comisiones y de las autoridades que han tenido una comunicación abierta, transparente con el SINAES. Yo a ellos quisiera manifestar mi agradecimiento. Yo quisiera agradecer en estos cinco años que se hizo el trabajo, agradecerle al personal del SINAES, a los evaluadores, a los profesionales externos que han aportado a las metas del SINAES y por supuesto al Consejo Nacional de Acreditación. Yo en este periodo quedo agradecida por el aprendizaje de estos cinco años y para mí ha sido un honor haber sido y permanecer como su directora.

Bueno, le agradezco al equipo y también yo quisiera agradecer a las presidencias y las vicepresidencias que en este periodo tuve el periodo de trabajar a doña Josefa, a don Gerardo, a don Francisco, a don Ronald y a doña Sonia. Bueno, en resumen, yo diría que estos años se ha trabajado en un nuevo SINAES, un corazón de SINAES que se transformó, se han ofrecido nuevos servicios que han oxigenado la organización se ha respondido con una nueva estructura y creo que también hemos tenido resiliencia, transparencia, una nueva forma de comunicar y de acompañamiento a las instituciones de educación superior. Bueno, al final, yo también creo que es importante señalar algunos de los desafíos y es como tenemos un sistema de gestión de información integral, como reinventamos nuestros servicios y ustedes saben que yo se los he señalado, me parece que nosotros podríamos ofrecer por medio de convenios, la acreditación de la IES a Centroamérica, un tema fundamental es cómo fortalecemos y aseguramos y aseguramos la sostenibilidad presupuestaria de SINAES para dar los servicios con calidad y pertinencia para para los años que vienen en un contexto nacional que como lo nombraban ustedes anteriormente, es cada vez más complejo. Y también, muy importante para nosotros es cómo posicionamos y fortalecemos al SINAES con el sector empleador privado que no necesariamente nos conoce, nos conoce más el sector empleador público y también generar nuevas formas de trabajo para el aumento de acreditaciones y los servicios institucionales que nosotros ofrecemos.

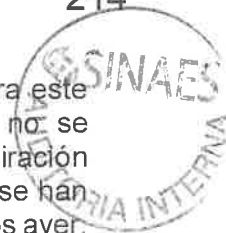
Finalmente, decirles que quiero agradecerle el trabajo que Graciela, que es mi asistente, me ayudó con este informe que ustedes vieron que es amplio a las directoras y Cindy Salgado que me ayudó sobre todo en la última parte presentar que esos documentos estuvieran lo mejor posible es para ustedes. Eso sería, doña Lady, muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña Laura. Es muy interesante este tema de los informes, porque definitivamente en la multitud de cosas que hay que hacer en el día a día y cuando los problemas nos ganan y nos obnubilan en las decisiones y en las emociones de lo que hay que hacer muchas veces es difícil llevar el pulso de todas las cosas que se hacen con el esfuerzo de toda la organización y cuando hasta que se sienta uno a hacer un informe de este calibre se da cuenta de todas las acciones que realmente ha podido avanzar la institución y eso es muy importante poder tenerlo presente en todo momento. Y entonces, pues agradecerle mucho a doña Laura y también para mí es muy importante que la continuidad de ella en este puesto, porque va a ser un hilo importante de las cosas pendientes para que realmente se puedan lograr en el futuro próximo. Si ustedes alguien tiene algún comentario para doña Laura, consulta. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Bueno, siempre es de protocolo agradecer un informe que se presenta sobre todo en un puesto de tanta envergadura y tan complejo como es en este caso una dirección ejecutiva. Yo creo que es común y natural hacer un registro de las acciones que a uno le parece que han sido importantes, que forman parte del puesto y de aquellas otras que son un plus a lo que uno normalmente hace, dada mi experiencia en otras conducciones de organizaciones, yo diría Laura, que es un sano ejercicio de pronto, ya en su intimidad, tomar ese informe y



hacer una prospectiva de qué cosas considera usted que podrían ser incluidas para este nuevo proceso que usted ha iniciado, porque hay algunas cosas que usted no se esperaba, como la pandemia y que les tocó resolver de una manera con inspiración creativa, pero ya ahora, después de estos 25 años y con todos esos matices que se han tenido de trabajo en la institución, quedan algunas cosas como las que comentábamos ayer, valorar la capacitación o la actualización, yo diría más bien la actualización del personal, pensando también en que la gente se recicla, alguna gente puede salir, entonces hay que ir formando como escuela y quién mejor que usted para saber esos detalles de quiénes son las personas que tienen pues una mayor expertiz acumulada y que puedan servir de maestras y algunas otras iniciativas como las que hablamos también de posibilidades de generar hasta un curso que permitiera formar personal para procesos de evaluación y acreditación en la sociedad costarricense o en las universidades que nos permita tener pues ahí un potencial humano formado, o sea que hay muchas otras cosas. Así es que esa es una invitación a que usted también le dé pensamiento a esas cositas, porque eso es muy satisfactorio. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña María Eugenia. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias doña Lady, como lo decía usted doña Lady, yo lo que creo es que efectivamente cuando uno hace estas valoraciones o balances como que se da cuenta de lo que avanzó, porque hay un punto de partida a lo mejor lejano, y lo que se avanza y lo que se ha dejado de hacer. Y en ese sentido yo creo que doña Laura es bastante objetiva en el sentido de que hay un camino andado importante, en el marco de una coyuntura muy complicada, yo escucho a don Walter en algún momento cuando decía que efectivamente SINAES tenía recursos para hacer un montón de cosas en el pasado y bueno, a doña Laura le tocó una época en la cual ya no, ya más bien se encogieron algunas cosas y ha sido complejo aparte de la cotidianidad, yo siempre he dicho que a veces la agenda cotidiana le gana a uno, en el sentido de que hay aspectos estratégicos que va postergando y postergando.

Sin embargo, bueno, si uno ve el punto de partida en relación con lo que es el relativo punto de llegada, hay un avance importante y pienso que doña Laura lo rescata, y un poco lo que sigue, que para mí es fundamental, qué es lo que sigue, ¿Cuáles son los desafíos? Vos apuntas a una serie de desafíos, el tiempo se ha ido rapidísimo, ya doña Laura y yo cumplimos los cuatro años, y esto ha sido rápido y ha habido ahí cuestiones pendientes, como lo del modelo, que no deja de ser una angustia para nosotros en el sentido de que de que no sale lo empujamos todo lo que se pudo hace dos años, y se sacaron las pautas, pero siguen cosas pendientes, y eso hay que efectivamente darle como que no sé, un tiempo para ver si realmente lo logramos, Pero aparte de eso, hay otros temas que tiene que ver con yo soy de los que creo más en la presencialidad que la virtualidad yo creo que lo hemos hecho bien en el marco de la virtualidad, pero creo que habrá que pensar en un desafío que tiene que ver con ese retorno a la presencialidad de las evaluaciones externas. Me parece que es un elemento importante que uno añora porque lo tuvo en su momento y lo dejó de tener y me parece que es importante. Igual doña Laura, yo pienso en el tema con la crisis de educación que hay en este país, de la obligatoriedad de la acreditación en algunas áreas, en ellas de la educación, y a lo mejor voy a decir una barbaridad y yo no lo he circunscribo únicamente a las privadas, sino que para las públicas también, ahí me estaría metiendo con un tema complicado como es el tema de la autonomía, pero me parece que es fundamental.

Y, la otra gran deuda que tenemos todos, no usted es la medición real del impacto de la acreditación en este país, pareciera que de una u otra forma nosotros tenemos que demostrar que efectivamente hay mucho que ganar con la acreditación en relación con la no acreditación. Y eso merece un trabajo de investigación bastante importante, bastante

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

serio, que nos permita a nosotros mostrarle a la sociedad, ahora que hay que mostrar todo muy transparentemente, cuáles son los avances en esa dirección. Esos son algunos de los aspectos que incluso yo conversé con la obra cuando era presidente, que era importante seguir trabajando y se ha trabajado, pero como que no se acaba la cuerda. Hay que seguir y seguir. El mejoramiento continuo de nuestro lema y el mejoramiento continuo tiene que ser el lema para lo interno también. De tal suerte, doña Laura, yo efectivamente felicito ese balance, me parece que nos permite ver cómo se avanzó y qué sigue. Y eso sería. Gracias, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Francisco. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Sí, muchísimas gracias. Bueno, agradecerle a Laura por ese informe. Yo intenté, porque es un informe largo, intenté rescatar, digamos, los principales datos que se tienen ahí. Hay mucha información para nosotros, mucha información que nos puede servir a nosotros mismos en lo cotidiano para referirnos al trabajo de SINAES y creo que es una muy buena recopilación. Además, como Laura dice en ese informe, se complementa con los informes que se han hecho anteriormente. Agradecerle por eso.

Yo también, quería reconocer el trabajo que Laura ha desarrollado, es un trabajo complejo. Durante el tiempo de mi presidencia, pues tuve la oportunidad de trabajar mucho más de cerca con ella, pero, ya habiendo salido de la presidencia, también yo le reconozco a ella, su interés y su empuje por seguir adelante en una institución que es muy complicada. Ella no se refiere mucho en su informe al tema interno que creo que es un tema complejo, lo menciona, tal vez en una forma bastante simplificada lo pondría yo, pero haber hecho todo este trabajo, bajo una situación compleja interna de la institución, por una gran cantidad de motivos que nosotros hemos visto y hemos analizado, esto lo hace más complejo.

Yo creo que hay un reto para los próximos cinco años y yo creo que es un reto en donde también nosotros como Consejo tenemos que participar. Yo creo mucho en que la labor de nosotros como Consejo Nacional de Acreditación es básicamente establecer ese tipo de elementos que se han mencionado acá, ese es nuestro trabajo, un trabajo estratégico y no tanto, como a veces desgraciadamente nos pasa, ya cada vez menos pero nos sigue pasando, meternos en temas de co-administración y tratar de meternos en resolver los problemas internos que son más de la parte administrativa.

Yo creo que todo esto que se ha mencionado de los retos, de la necesidad de trabajar más en temas que apoyen la calidad de la educación, es algo en lo cual nosotros tenemos que meternos y hemos mencionado varias veces la necesidad o la importancia de hacer, tal vez nosotros, nosotros ya como Consejo, un alto de sentarnos en un par de sesiones estratégicas para ver, nosotros como consejo, que queremos que esta institución haga, porque difícilmente si nosotros no tomamos las decisiones, difícilmente la Administración podrá, ejecutar ese tipo de cosas.

Entonces, yo creo que con esta información, con esta experiencia que tenemos, con el tema que tenemos y a mí me encantaría y quiero tal vez, hacer ese planteamiento. Yo no quisiera perder la experiencia de doña Marta, que no está hoy, en el sentido de que ella se va pronto y yo creo que este trabajo, esta encerrona o como lo queramos llamar, debiéramos hacerla pronto, no vaya a ser que se nos vaya Marta ahora y que después se nos vaya doña Lady, don Francisco, que ya como él lo dijo, ya están llegando a los cuatro años y perdamos toda esa experiencia y hagamos este análisis con gente recién llegada, cuyo aporte es muy valioso también, o sea, no quiero decir que no lo sea, pero yo sí quisiera hacer tal vez ese llamado, doña Lady, tratar de ver si nos podemos acomodar en estas fechas que nos hacen falta antes de septiembre y es poco el tiempo para tratar de aprovechar todavía la permanencia de doña Marta y poder hacer este trabajo en donde establezcamos ese tipo de elementos que van a ser también la base y por qué no, de hacer una revisión del plan



estratégico si consideramos que al mismo se le deben incluir algunos elementos que no estén ahora.

El plan estratégico no debe estar escrito en piedra, se puede revisar, se puede ampliar y que podamos entonces dar línea, que es lo que le corresponde a un Consejo como el nuestro, dar línea estratégica al trabajo de la organización.

Agradecerle nuevamente a Laura, por el trabajo, por el informe y pues a seguir adelante. O sea, el reto que tenemos es muy grande y yo creo que tenemos todos, yo tomo el guante que nos lanza doña Laura, en el sentido de que trabajemos en conjunto como Consejo que creo que lo hemos venido haciendo muy bien, cada vez mejor entre Consejo y la Administración para trabajar todos en conjunto. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias don Gerardo, y tomo nota. Vamos a hacer todo el esfuerzo para que eso sea posible. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Yo me tomé bastante tiempo para leer el informe y la verdad, encuentro que es un informe bastante equilibrado. Hace un análisis muy objetivo de lo que han sido estos cinco años, de los cuales yo he sido testigo como de la mitad, nada más, me tocó estar en la presidencia un año en la vicepresidencia, otro año y estar muy de cerca trabajando con Laura y conociendo pues lo que significa el peso del trabajo que ella lleva. Y eso pues me hizo valorar mucho la forma como ella lo hace, a mí me parece que es una persona que ha sabido darle cohesión a una organización complicada, complicada por lo que normalmente es de complicada las organizaciones porque están conformadas por seres humanos y los seres humanos pues tenemos nuestra propia interpretación de las cosas y el SINAES no es una excepción, pero a mí me parece, y además por la por la situación histórica de la separación del SINAES de CONARE, que también le dio otro tipo de complicaciones, y ella ha sabido darle cohesión a esa organización, me consta que ella lo hace muy bien y la es que me parece que eso de alguna manera queda reflejado en el informe.

A mí me parece, que una de las partes más valiosas del informe es lo que ella llamó los retos, yo creo que los retos que tenemos no los podemos olvidar, ya se han hecho algunas anotaciones de parte de don Francisco y don Gerardo sobre sobre esos retos y yo creo que tenemos que ir adelante, no los podemos olvidar, no podemos olvidar ese marco de trabajo que significa el Plan Estratégico Institucional, porque ahí está el norte de la organización. Por lo tanto, me parece muy adecuada la reflexión que hace don Gerardo de que a la mayor brevedad nos tengamos que reunir para reflexionar alrededor de eso, concuerdo plenamente en que tenemos que ver hacia el futuro. Creo que el pasado nos da una estructura sólida a partir de la cual podemos partir, pero tenemos que ver hacia el futuro. ¿Cuáles son esos retos que plantea doña Laura? basada en el plan estratégico creo que es fundamental. Creo que temas como el ya consolidar definitivamente el nuevo modelo, que sigue siendo una angustia para cada uno de nosotros tiene que concretarse a la mayor brevedad.

El tema de la acreditación institucional, que todas las veces que hablamos con las personas que forman parte del sistema del SINAES, las IES que nos conforman nos lo nos lo piden, nos lo piden, y yo creo que eso tenemos que ver cómo lo planteamos.

Entonces, esas dos para empezar, pero muchas otras, la formación que planteaba doña María Eugenia me parece que también es otro reto fundamental que tenemos que darle atención. Y bueno, dentro de todo ese marco de retos está el tema del recurso y el recurso fundamentalmente, además de los recursos financieros, etcétera. Yo sigo creyendo que el recurso fundamental del SINAES está en el trabajo que en el Consejo podamos dedicarle para tomar decisiones y para poder facilitar que la institución pues cuente con las aprobaciones necesarias y que pueda seguir adelante.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Entonces, el recurso del tiempo, el Consejo se convierte en fundamental y tenemos nosotros que ver cómo logramos multiplicarnos y poderle dar a la institución de nuestra parte, lo que nos corresponde. Así que de nuevo la felicito a Laura por el informe que nos ha presentado. Y, sobre todo porque nos hace reflexionar, este es un momento fundamental en donde nos debemos sacar tiempo para reflexionar, sobre este trabajo de cinco años y pensar hacia dónde tenemos que ir, hacia el futuro, con todos los retos, además del entorno que sabemos que son muy complicados. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Ronald. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Sí, bueno, no me han dejado mucho ya los compañeros se han referido. Yo no sé si les puedo decir que yo conozco el antes y el después del SINAES. Yo entré en 2016 al SINAES, entonces conozco, ahora es otro SINAES definitivamente, o sea un 2016 a 2018 de vacas gordas, de recursos presupuestarios de muchas posibilidades. Sin embargo, ya habíamos tenido algunas situaciones difíciles en la dirección ejecutiva y bueno, se dieron muchos, muchos problemitas ahí en ese sentido, llegó doña Laura y bueno, yo siento que ella ha sabido trabajar con un equipo muy competente, pero con situaciones difíciles, con el cambio lo de CONARE, la separación muchas dificultades y yo creo que aún así, en toda la enumeración que doña Laura hizo y en el informe mismo se observan grandes logros del SINAES en un momento de vacas flacas, desde el punto de vista presupuestario, yo creo que sí el modelo es una situación que quedamos debiendo, quedamos debiendo porque somos nosotros y bueno, yo siento que hay muchos retos que sigue para adelante y confío muchísimo en el trabajo que doña Laura ha hecho y en el que seguirá haciendo desde su dirección ejecutiva. Pero si, si les digo que han habido avances importantes. O sea, cuando yo entré al SINAES, esto de los encuentros fue fundamental, la pandemia obligó a generar nuevas formas de llegar a nuestro público meta, digámoslo así, pero los encuentros, hay muchas cosas que cambiaron para bien. Yo sé que faltan muchas cosas más. Hay que trabajar más duro, no podemos quedarnos viendo para atrás ni de glorias pasadas, pero sí les digo que el SINAES ha cambiado positivamente en mucho y en mucho siento que doña Laura ha hecho posible eso, ha hecho posible coordinar de alguna manera un equipo de trabajo con ciertas características, como les digo, competente, muy competente, mucha experiencia, pero sí algunas diferencias, desde el punto de vista de clima que de alguna manera, por supuesto afectan, pero yo creo que ella lo ha sabido hacer, ha sabido manejar esas diferencias y esas de formas distintas de ver las cosas.

Y bueno, mi felicitación en realidad para doña Laura y yo siento que los retos que vienen ella, va a estar con la misma disposición que siempre ha estado para ayudarnos a sacar adelante esta institución. A mí me quedan apenas dos años ya de estar por acá, vendrán personas, otras personas y bueno, el SINAES tiene que seguir adelante. Nosotros somos de paso, más bien yo ya me estoy quedando como mucho pero ya tengo que ir dando campo a otras personas que vengan, con nuevas visiones y con nuevos proyectos, etcétera. Eso sería. Gracias, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña Sonia. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Solo felicitar a Laura sería suficiente, porque ya ahora si no hay nada que decir. Sin embargo, se dice con frecuencia, por ejemplo, que a veces el trabajo se satura, porque la gente se acostumbra a trabajar en los mismos trabajos que hay, y cuando ya hay mucha gente haciendo eso se dice que ya no hay trabajo, las universidades a veces, por ejemplo, se acostumbran a formar a los mismos profesionales, y entonces también saturan el mercado con esos profesionales, Y creo que eso es, es muy importante pensarlo, las crisis hacen que las personas puedan superarse. Y yo recuerdo bien cuando nos toca por allá



empezar el tecnológico en ingenierías y había un compromiso ahí prácticamente de no hacer los ingenieros que ya hacía la Universidad de Costa Rica para no llenar el mercado. Entonces, nos dedicamos a hacer unos profesionales un poquito diferentes que dichosamente dieron resultados, pero el tiempo pasa y el campo el mercado no se había saturado, se volvieron a hacer ingenieros tradicionales y en el TEC se repitieron algunos, muy pocos, pero se abren más universidades y se hacen ingenieros y ahí van. Siempre colaboran y cuando el mercado un poquillo se satura, se inventan entonces con ayuda de otras carreras profesionales nuevos. Y así es como se avanza en realidad. Vean que en este mundo la electrónica y la computación han hecho que todo el conocimiento se acelere en no solo en estos, en sus propios campos, sino en todos los demás, hacen que todos corramos de alguna manera. De manera que los retos que plantea aquí Laura son realmente importantes, como decían ustedes aquí han habido en el periodo de Laura dos crisis importantísimas, dos situaciones diferentes que ya se hablaron. Una es cuando el dinero se acaba cuando ya el presupuesto no era la bonanza que teníamos. Y la otra es la pandemia y las dos le tocan a Laura.

En realidad son periodos, son situaciones que se han dado en estos cinco años fundamentalmente que ella ha estado con nosotros acá y lo bonito de analizar hoy esta situación es que han habido iniciativas increíbles que han hecho que el SINAES cambie para bien y cambie mucho en realidad y se han hecho cosas maravillosas y además, ella plantea situaciones a futuro muy interesantes, de manera que creo que hay que pensar mucho en esos retos que plantea ella luchar por eso, de manera que siempre el SINAES vaya en una curva ascendente, que siempre vaya produciendo cada vez mejor y asuntos nuevos. Así es que felicidades y muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bueno, muchas gracias. Y entonces, procedemos a dar por recibido el informe de doña Laura. Primero, doña Laura quiere decirnos algo.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, muchas gracias, doña Lady. No, yo les agradezco a cada uno de ustedes los comentarios, los aportes y sí, siempre también es un buen momento para hacer una introspección personal en silencio, como decía doña María Eugenia, pero yo quiero agradecerle a cada uno de ustedes por el apoyo, por la paciencia también, porque ha sido un tiempo, digamos, bonito, como les decía de aprendizajes, pero también ha tenido su complejidad.

Y vieran que, también yo quisiera agradecerles a Marchessi y a Kattia, que son muy importantes. Marchessi trabajó conmigo en la primera parte de la dirección y tengo para con ella agradecimiento y también para con Kattia que han estado conmigo y con las presidencias y las vicepresidencias en estos momentos. Hago un agradecimiento general a los funcionarios porque no puedo decir el nombre de cada uno de ellos, pero aparte de agradecerles también a ustedes como miembros del Consejo, a Marchessi, a Kattia, ustedes saben que el trabajo se hace gracias a que yo trabajo con tres directoras y yo me siento muy orgullosa, además de que son tres mujeres las que trabajan conmigo, que son Sugey, Angélica y Andrea. Entonces también quisiera que para ellas y para sus equipos quedara el agradecimiento.

Muchas gracias, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias doña Laura. Entonces procedemos a votar por favor, la recepción del informe de doña Laura, si son tan amables.

Se conoce el Informe de Gestión de Directora Ejecutiva del SINAES, M.Sc. Laura Ramírez Saborío correspondiente al periodo junio 2019 a junio 2024.

SE ACUERDA

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

1. Dar por recibido el Informe de Gestión de la Directora Ejecutiva del SINAES, M.Sc. Laura Ramírez Saborío.
2. Agradecer a la M.Sc. Laura Ramírez Saborío por su gestión como Directora Ejecutiva del SINAES correspondiente al periodo junio 2019 a junio 2024.

Votación unánime.

Muchas gracias, de acuerdo, entonces. Ahora, yo quería decirles dos cositas para aprovechar que no hemos salido de informes.

Uno es doña María Eugenia que recibí lo del discurso que me indica que me envió. Lo otro, es pedir a don Ronald el gran favor de si usted puede presidir entonces esa sesión del 27 en la que yo no estaría. Si es tan amable.

Dr. Ronald Álvarez González:

Sí, claro, con mucho gusto, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Ronald. Y lo otro es contarles que acabo de recibir un mensaje de la directora financiera del Ministerio de Educación Pública, dándonos indicaciones de cómo enviarle un correo para hacer una solicitud formal para la sesión que habíamos solicitado con el viceministro para el tema financiero, que posiblemente no va a ser con el viceministro, pero sí con ella, que es la directora financiera y que lo que hay que pedirle es un tema de asesoría. Entonces, ahorita al final doña Laura, yo voy a enviarle un correo con lo que ella me indica porque hay que enviar una agenda con los puntos específicos y la solicitud de asesoría. Entonces, yo creo que tenemos esperanza de que pronto nos atiendan para ver si tenemos más claro el panorama financiero de lo que viene de la transferencia en adelante. Don Gerardo quería decir algo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Agradezco el envío de lo de la convocatoria de RIACES, pero la es que nos dejan sin tiempo para nada. O sea, enviar una convocatoria el día 12 que se cierra el 16, para solicitar, digamos, algo tan importante como la presentación. Me imagino que habrá agencias que vienen pensando en eso desde hace tiempo, supongo, las que están más relacionadas con ellos, pero no nos dejan ningún tiempo a menos de que el viernes podamos darle algún ratito en la sesión, para conversar y ver la posibilidad, porque es hasta el viernes a medianoche, pero sí me llama la atención esos períodos tan cortos para convocatorias de cosas tan importantes como es la conformación de un órgano directivo.

Quería hacer el comentario a ver si lo podemos poner, si nos interesa analizarlo. Yo particularmente creo que es importante, con RIACES nos hemos venido acercando cada vez más y así como INQAAHE los tenemos cada vez más cerca, tal vez podríamos comenzar por ahí pensando si podemos presentar una propuesta para tal vez una de las vocalías o no sé cómo se llama en este caso, obviamente, tal vez no Presidencia y Vicepresidencia, los puestos superiores, pero sí tal vez alguno de los que nos permita, comenzar a generar alguna experiencia o retomar una experiencia, porque ya en los años anteriores estuvimos en estas organizaciones. Lo quería plantear para ver si lo podemos incluir en la agenda, si nos interesa el próximo viernes. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Así es, así tendrá que ser. Gracias, don Gerardo. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renaud:

Dado que usted mencionó lo del discurso, yo lo mandé aquí tengo el domingo a las 06:00 de la tarde se lo mandé al correo de SINAES, pero lo acabo de reenviar a las otras dos listas de correo que usted tiene, porque si me gusta hacerlo antes de iniciar yo una presentación de una acreditación, dado que soy representante del Consejo y siempre llevo el saludo de la presidencia. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:



Muchas gracias. Ya lo recibí doña María Eugenia. Muchas gracias.

Artículo 4. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 26 y 166.

Los miembros del Consejo Nacional de Acreditación analizan el Informe de Autoevaluación, el respectivo Compromiso de Mejoramiento y el Informe Final de la Evaluación Externa con la valoración respecto del Compromiso de Mejoramiento, así como la valoración de la carrera sobre el mismo.

Se procede a la votación del Proceso 26 y 166 en la cual el Dr. Ronald Álvarez González vota a favor de la acreditación, y la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, el M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte, la Dra. María Eugenia Venegas Renauld, el Ing. Walter Bolaños Quesada, el M.Sc. Francisco Sancho Mora y la MAE. Sonia Acuña Acuña votan en contra de la acreditación.

Al no proceder la acreditación de los Procesos 26 y 166, se continúa con la votación de la condición diferida.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es fomentar la calidad de la educación superior costarricense y contribuir eficazmente al logro y observancia de los principios de excelencia académica en el quehacer académico de las instituciones costarricenses de educación superior.
2. Las carreras han realizado con responsabilidad los procesos de evaluación interna y externa con resultados que le permiten continuar procesos internos participativos de reflexión y de mejoramiento efectivo de su calidad.
3. Las carreras aún no satisfacen los requisitos para ser oficialmente acreditadas.
4. Las carreras de los Procesos 26 y 166 tienen condiciones para atender en el corto plazo las debilidades que actualmente no permiten referirlas como carreras acreditadas.

SE ACUERDA

1. Diferir la decisión sobre la condición de las carreras de los Procesos 26 y 166.
2. Indicar a la Universidad que esta decisión requiere el compromiso formal de las carreras de demostrar la superación de las debilidades en un período no mayor a dieciocho meses. Cumplido el plazo y lo establecido en la normativa para estos casos el Consejo decidirá sobre la condición de las carreras.
3. Comunicar a la Universidad que el personal del SINAES, podrá ofrecer acompañamiento durante esta etapa, en la medida que la institución así lo considere oportuno.
4. Indicar que, con el fin de que el Consejo Nacional pueda contar con la información pertinente que le permita verificar el cumplimiento de las condiciones de calidad, las carreras deben presentar – en un plazo no mayor a 30 días naturales, a partir de la comunicación de este acuerdo – un “Proyecto Especial de Mejoras (PEM)”.
5. Solicitar a las carreras que, sin perjuicio de los requerimientos de mejora encontrados a lo largo de los procesos de autoevaluación y evaluación externa, el “Proyecto Especial de Mejoras (PEM)” señalado en el párrafo anterior debe incorporar, al menos, las siguientes acciones de mejoramiento que las carreras del Proceso 26 y 166 habrán de realizar en el plazo otorgado:
 - Proceso 26, Sede Occidente:
 - Actualizar los elementos que integran el Plan de Estudios a nivel macro y micro curricular, así como, incrementar la oferta de cursos optativos.
 - Dotar a la carrera con un programa de actualización profesional docente.
 - Incrementar el uso de las TICs por parte de la población docente y de la población estudiantil.
 - Actualizar la bibliografía de los cursos que así lo requieran.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

- Mantener en buenas condiciones de funcionamiento de la Cámara Gesell y contar con un laboratorio de psicobiología.
- Mejorar las condiciones de la clínica de atención psicológica.
- Dotar al personal docente de los espacios adecuados y suficientes para realizar actividades propias de su función.
- Velar para que el personal docente, administrativo y técnico cuenten y tengan acceso al equipo de cómputo y multimedia en buenas condiciones de funcionamiento.
- Garantizar que el estudiantado tenga acceso a los laboratorios de informática y actualizar el software necesario.
- Elaborar un mecanismo de evaluación y seguimiento al desempeño del personal administrativo, técnico y de apoyo.
- Contar con un Manual de normas de seguridad, higiene y salud ocupacional.
- Informar y divulgar sobre los mecanismos de seguridad, higiene y salud ocupacional.
- Divulgar ampliamente las oportunidades de actualización profesional y capacitación ofrecidas a estudiantes, docentes y personas graduadas de la carrera.
- Crear un mecanismo formal de seguimiento y actualización a personas graduadas y egresadas.
- Crear mecanismos que potencien una mayor vinculación con distintas unidades académicas, de investigación y Sedes para la ejecución de proyectos de investigación y extensión conjuntos.
- Proceso 26, Sede Guanacaste:
 - Actualizar los elementos que integran el Plan de Estudios, así como, incrementar la oferta de cursos optativos y actualizar la bibliografía de los cursos.
 - Dotar al personal docente de los espacios adecuados y suficientes para realizar actividades propias de su función.
 - Incrementar el uso de las TICs por parte de la población docente y de la población estudiantil.
 - Garantizar al estudiantado acceso a los laboratorios de informática y actualizar el software necesario
 - Dotar de un espacio físico adecuado para la Cámara de Gesell y contar con un laboratorio de psicobiología.
 - Crear un Plan de sustitución, desarrollo y capacitación para el personal docente.
 - Establecer una estrategia para el aumento progresivo de la carga académica para la investigación.
 - Brindar a los docentes información sobre mecanismos para realizar investigación.
 - Dotar a los docentes de los recursos suficientes para el desarrollo de las actividades de extensión.
 - Crear mecanismos para dar a conocer la normativa institucional y el quehacer general de la carrera.
 - Valorar el aumento de carga académica para la coordinación de la carrera.
 - Valorar el horario de los servicios ofrecidos por las dependencias administrativas y servicios académicos a los estudiantes y hacer las correcciones necesarias para asegurar la atención de todos los estudiantes.
 - Elaborar un mecanismo de evaluación y seguimiento al desempeño del personal administrativo, técnico y de apoyo.



- Informar y divulgar sobre los mecanismos de seguridad, higiene y salud ocupacional.
- Elaborar un Plan Estratégico de la carrera.
- Crear actividades de coordinación para la organización del equipo docente en términos de la gestión (información, coordinación, diálogo y opinión de aspectos académicos y administrativos); y desarrollo de la carrera.
- Garantizar a la comunidad estudiantil el acceso oportuno de los resultados de rendimiento en cada uno de los cursos matriculados.
- Crear un mecanismo formal de seguimiento a personas graduadas y egresadas.
- Instaurar procesos de actualización profesional para las personas graduadas.
- Crear mecanismos que potencien una mayor vinculación con distintas unidades académicas, de investigación y Sedes para la ejecución de proyectos de investigación y extensión conjuntos.
- Proceso 26, Sede Rodrigo Facio:
 - Aprobar el nuevo Plan de Estudios, así como, actualizar la bibliografía de los cursos que así lo requieran.
 - Analizar la carga académica real de algunos cursos, la cual parece superar el crédito previsto.
 - Elaborar un documento Plan de Desarrollo para el personal docente.
 - Incrementar la participación docente en capacitaciones formativas.
 - Informar y divulgar las actividades de actualización profesional y capacitación ofrecidas a estudiantes, docentes y personas graduadas de la carrera.
 - Establecer mecanismos para brindar facilidades al personal docente para su actualización profesional.
 - Establecer las estrategias y disposiciones expresas dirigidas a incentivar, en el personal docente que imparte materias de la carrera, actividades que impliquen pensamiento científico riguroso, tales como investigaciones científicas, redacción de ensayos, crítica y evaluación de investigaciones científicas, entre otras.
 - Crear mecanismos que potencien una mayor vinculación con distintas unidades académicas, de investigación y Sedes para la ejecución de proyectos de investigación y extensión conjuntos.
 - Dotar a los docentes de los recursos suficientes para el desarrollo de las actividades de extensión.
 - Crear un Plan de sustitución del personal docente.
 - Elaborar un mecanismo de evaluación y seguimiento al desempeño del personal administrativo, técnico y de apoyo.
 - Elaborar un Plan sistematizado de Desarrollo profesional para el personal administrativo.
 - Aprobar el Manual de normas de seguridad, higiene y salud ocupacional.
 - Informar y divulgar sobre los mecanismos de seguridad, higiene y salud ocupacional al personal docente y estudiantil.
 - Garantizar que a los estudiantes de la carrera se les informe sobre la propuesta de evaluación en las dos primeras semanas de clase.
 - Contar con un Plan Estratégico de la carrera aprobado por las instancias correspondientes.
 - Estudiar las razones de la prolongación excesiva del tiempo de realización de los Trabajos Finales de Graduación (TFGs) y plantear acciones para reducir ese tiempo.
 - Crear un mecanismo formal de seguimiento a personas graduadas y egresadas.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

- Proceso 166, Sede Rodrigo Facio
 - Valorar la reciente reconstrucción del perfil de la carrera, ya que un porcentaje importante de graduados de los últimos cuatro años opina que la carrera no lo facultó para continuar aprendiendo en el campo de su especialidad.
 - Actualizar la bibliografía de los cursos que así lo requieran.
 - Crear mecanismos que coadyuven a una mayor difusión de la carrera.
 - Incrementar la participación de los docentes en las capacitaciones que se ofrecen desde la Escuela de Psicología y la Escuela de Formación Docente.
 - Elaborar un documento Plan de Desarrollo para el personal docente.
 - Establecer mecanismos para brindar facilidades al personal docente para su actualización profesional.
 - Establecer las estrategias y disposiciones expresas dirigidas a incentivar, en el personal docente que imparte materias de la carrera, actividades que impliquen pensamiento científico riguroso, tales como investigaciones científicas, redacción de ensayos, crítica y evaluación de investigaciones científicas, entre otros.
 - Dotar a los docentes de los recursos suficientes para el desarrollo de las actividades de extensión.
 - Elaborar un mecanismo de evaluación y seguimiento al desempeño del personal administrativo, técnico y de apoyo.
 - Valorar la suficiencia del personal administrativo de la carrera e implementar las acciones correctivas en caso de ser necesario.
 - Valorar el horario de los servicios ofrecidos por las dependencias administrativas y servicios académicos a los estudiantes e implementar las acciones correctivas en caso de ser necesario.
 - Informar y divulgar sobre los mecanismos de seguridad, higiene y salud ocupacional al personal docente y estudiantil.
 - Garantizar que a los estudiantes de la carrera se les informe sobre la propuesta de evaluación en las dos primeras semanas de clase.
 - Crear los mecanismos necesarios para incrementar la participación en actividades de coordinación interinstitucional con el Ministerio de Educación Pública.
 - Crear un mecanismo formal de seguimiento a personas graduadas y egresadas.
 - Divulgar ampliamente las oportunidades de actualización profesional y capacitación ofrecidas a personas graduadas de la carrera.
- 6. Indicar a las carreras que el Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (ILPEM), deberá entregarse a más tardar el 13 de febrero de 2026.
- 7. Indicar a las carreras que en el momento de presentar el Informe del ILPEM, se debe adjuntar una versión actualizada del Compromiso Mejoramiento preliminar.
- 8. Notificar a la Universidad que, en caso de requerir ampliación o aclaración sobre el contenido del presente acuerdo, podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
- 9. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a estos procesos de acreditación.

Votación unánime.

Artículo 5. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 47.

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 47.

CONSIDERANDO:

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 47.
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

SE ACUERDA:

1. Nombrar a la Mag. Gabriela Suárez Lizárraga de México como par evaluadora internacional del Proceso 47.
 2. Nombrar al Dr. Juan Antonio Contreras Montes de Colombia, como par evaluador internacional del Proceso 47.
 3. Nombrar al Mag. Francisco Navarro Henríquez de Costa Rica, como par evaluador nacional del Proceso 47.
 4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 47:
 - PhD. Virginia Laura Ballarin de Argentina.
 - Dr. Diego Pablo Ruiz Padillo de España.
 - Dra. Silvia Morales González de Cuba.
 - PhD. Pedro Javier García Ramírez de México.
 - PhD. Hernán Paz Penagos de Colombia.
 - PhD. Juan Carlos Colin Ortega de México.
 - PhD. Luis David Prieto Martínez de Colombia.
 - Dr. Juan Ignacio Pastore de Argentina.
 - Dr. Helmer Muñoz Hernández de Colombia.
 - Mag. Humberto León Flores de Chile.
 - Dra. Elsie Noemí Olvera Pérez de México.
 - Dr. Manuel José Peñalver Higuera de Perú.
 5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia del par evaluador nacional:
 - Mag. Luis Greyvin Porras Porras de Costa Rica.
 - Dr. Adolfo Chaves Jiménez de Costa Rica.
 6. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año.
 7. Acuerdo firme.
- Votación unánime.

Artículo 6. Análisis de la reforma al Reglamento de Reconsideración.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

El otro tema le corresponde a Kattia que nos colabora aquí con la modificación al reglamento de reconsideración y habíamos quedado en que nos enviaba una versión en Word para poderle enviar unas recomendaciones por lo menos que yo tengo en temas, de forma que hay bastantes cositas que revisar ahí, pero no, por lo menos yo no lo recibí entonces, Kattia si gusta presentarnos esto y antes de esto les comento que el tema de la modificación presupuestaria, le pregunté a Marchessi que a su vez se comunicó con Pablo para ver si urgía que saliera para hoy dice que no, que puede ser el viernes, entonces por eso lo estamos dejando para el viernes y cerraríamos con el tema del reglamento de reconsideración. Adelante Kattia, si nos ayuda por favor y buenos días porque yo creo que no la hemos saludado hoy.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí, señora. Buenos días a todos. Muchas gracias.

Bueno, la reforma a este Recurso de reconsideración tiene que ver con esa necesidad de cambios y de actualización que debe tener la normativa institucional, el recurso de reconsideración o el reglamento que tenemos en la actualidad data del año 2009 que fue cuando se aprobó y pues muy cortito. Hay algunas consideraciones que yo tenía para ampliarlo y valorar otras condiciones que tiene ya el reglamento actual y que no se han

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

aplicado, entonces hay una necesidad de establecer si se mantiene o no se mantiene dentro del Reglamento en la actualidad, El Reglamento de reconsideración de los acuerdos tomados por el Consejo Nacional de Acreditación, este es el nombre que tiene, hay una propuesta incluso de cambiar el nombre, para que se llame reglamento recurso de reconsideración, porque si ustedes ven en la actualidad no se dice que es un recurso y este es un instrumento o una herramienta propia de lo que son las acciones recursivas que tiene la administración pública. Nosotros utilizamos el recurso de reconsideración de acuerdo a lo que establece la Ley General de la Administración Pública en el artículo 126, donde establece que los órganos desconcentrados deben de dar esa posibilidad a los usuarios de que recurran sus actos administrativos y que el que procede es el de reconsideración con reconsideración, vamos a entender que es esa esa apelación que se le va a presentar a los acuerdos que toma el Consejo Nacional de Acreditación como acto administrativo y que entonces la única vía que se tiene para reclamar.

Con esta vía de reconsideración, se acaba cualquier posibilidad de reclamo adicional, se agota la vía administrativa que legalmente lo que significa es que ya no pueden seguir insistiendo en que cambie una decisión y que lo siguiente sería ir al contencioso administrativo, nosotros no tenemos un jerarca superior para que revise nuestras actuaciones y por eso es que se va directo a los tribunales, a sede judicial.

Entonces, el primero de las consideraciones que se les plantea a ustedes que se modifique el recurso, el nombre, para que se incluya el recurso de reconsideración y que además se elimine el tema de los acuerdos de acreditación, porque el Consejo no solo toma acuerdos de acreditación, sino también ahora está incluido lo que es INDEIN y también lo que es la Administración. Entonces, cualquiera de ellos puede ser sujeto a reconsideración y por tal entonces la propuesta del título sería el reglamento del recurso de reconsideración contra los acuerdos tomados por el Consejo Nacional de Acreditación y este sería cualquiera. Esa es la primera observación que se plantea.

La segunda es un tema de redacción, donde se incluye que el objeto de este reglamento es regular el procedimiento para interponer el recurso de reconsideración contra los acuerdos tomados por el Consejo y en los diferentes procesos que son decisión final del máximo jerarca de la institución, porque entonces no es todo lo que viene al Consejo ni todo lo que tiene reconsideración, sino ya son los actos que generan derechos, esas son, digamos, la segunda modificación en la parte del objeto en consideración con el presente Reglamento se incluye un artículo dos que no estaba en el anterior que es la legitimación para interponer el recurso es muy importante establecer quiénes son los que pueden interponerlo y quiénes no, y aquí estamos indicando que están legitimadas para interponer los recursos de reconsideración contra los acuerdos tomados por el Consejo Nacional de Acreditación, las instituciones de Educación superior y las personas físicas o jurídicas que ostenten un derecho subjetivo o interés legítimo que puedan resultar afectadas, lesionadas o insatisfechas con el acuerdo que resuelve el proceso al que fueron sometidos.

Entonces, si alguien quiere interponer un recurso, no es porque quiero y nada más lo presento, no es porque tengo algún interés que sé que se puede este tener como lesionado ese derecho, entonces solo esas personas nos tienen que demostrar cuál es ese interés y este se incluye como un nuevo artículo, en cuanto a los actos sujetos a reconsideración, estamos incluyendo la afiliación de la universidad, que es un acto de usuario final, entonces aquí se establece como una posibilidad o un acuerdo que se puede reconsiderar en caso de que rechacen esa afiliación. Aquí se amplía la admisibilidad de una carrera o programa, el proceso de acreditación, la acreditación y la acreditación de las carreras y programas y sus condiciones, las sanciones impuestas por uso indebido de los sellos, emblemas y denominaciones y dominación SINAES cometidos por una carrera o programa o universidad.



¿Y esto es por qué? Porque nosotros tenemos un reglamento de sanciones al uso del sello y cuando se abre un procedimiento porque alguien está incumpliendo con esas características de uso de sello, se tiene que resolver en el Consejo y el revisor toma la decisión final. Entonces, eso también es sujeto de cómo se llama, de reconsideración y se incluye los proyectos de Co-financiamiento que promueve la división de Investigación, Desarrollo e Innovación, que también son decisiones finales que podrían eventualmente ser apeladas por el interesado.

Dentro de las causales se le hace una introducción para fundamentar el recurso de reconsideración, porque no es nada más de presentarlo porque sí, sino sí tiene que haber una fundamentación clara de qué es lo que estoy apelando. Y dice, son causales para interponer y fundamentar un recurso de reconsideración, demostrar que los acuerdos se han tomado bajo interpretaciones erróneas, faltas de aplicación o aplicaciones indebidas de los procedimientos, guías o disposiciones que regulan el SINAES y los diferentes procesos. Por eso es que es tan importante que cuando se toma un proceso, un acuerdo de acreditación, se diga si no está acreditado, se diga por qué es que no se acredita. Otra de las de las fundamentaciones para poder interponer un recurso es que los acuerdos carezcan de motivación o fundamento, que fundamenten la decisión, porque siempre tiene que haber una explicación de por qué se admite o no, o se acuerda un acuerdo, valga la redundancia. Después, dice prueba de que no se conociera a la hora de tomar la decisión y que sea indispensable para la resolución final. A veces, tal vez cuando llegaron los pares evaluadores hablando de temas de acreditación, puede ser que la universidad cuente con algo que no se tomó o no se consideró en ese momento y que entonces la reconsideración venga en ese sentido, nosotros teníamos esta prueba en su momento, no se tomó en cuenta, entonces por eso no se toma en cuenta para la decisión y esto podría cambiar la decisión. Eso es un fundamento válido para poder interponer un recurso de reconsideración. Entonces con esto, así ampliamos cuáles son esas condiciones que tienen los afectados para poder interponer el recurso.

El artículo cinco, que por el que se incluyó se cambia la numeración e habla sobre el plazo y la forma de interponer el recurso lo que nosotros llamamos admisibilidad. Y entonces decimos que el recurso de reconsideración debe ser presentado dentro de los 15 días calendarios siguientes a la notificación del acuerdo de reconsideración para su admisibilidad.

Mantenemos los 15 días que ya hemos estado trabajando con los que hemos trabajado es siempre y lo que se les dice es que, si se presentan en ese tiempo, pues se admite el recurso. Dice que deberá ser presentado por el representante legal de la institución de educación superior o el interesado legítimo. Deberá indicar con precisión la petición del recurrente por escrito, foliado y dirigido al Consejo Nacional de Acreditación del SINAES, indicando las señas generales de la carrera o programa, proyecto y el respectivo acuerdo que está siendo impugnado, así como el lugar para recibir notificaciones. Eso es lo que nosotros recibimos usualmente, el escrito de la universidad por el rector, cuando son procesos de acreditación que es en su mayoría son los que recibimos.

En cuanto al artículo seis, que eso es un artículo nuevo que se está incorporando para establecer cuál es el proceso que va a seguir ese recurso presentado y que ya ha sido admisible, o admitido. Entonces dice que una vez admitido el recurso, el Consejo Nacional de Acreditación notificará la parte y concederá al interesado un plazo adicional de cinco días para que amplíe por escrito los motivos que originan su reclamo con indicación precisa de su fundamento, si este documento no es entregado en el plazo otorgado una vez notificado, se considera la gestión como desistida para todo efecto, como lo indispensable es que expliquen por qué están recurriendo por qué están presentando este procedimiento si no lo hacen pues nosotros no teníamos ni tendríamos elementos para analizar por qué tomamos una decisión, en principio errónea. Y entonces, si no presentan esa justificación,

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

pues ya no se le da más plazo. Si no se archiva el expediente y así se les notifica a ellos, habiendo presentado toda esta información en esos cinco días, y habiendo recibido la ampliación de los de los argumentos, se prepara el expediente para que sea analizado, a efecto de que se resuelva conforme a la documentación aportada, o bien se requiere de profesionales revisores externos para el análisis de los agravios interpuestos, formulando la propuesta de resolución para el respectivo estudio por parte del Consejo.

Y es cuando nosotros hemos tenido en el Consejo la posibilidad de resolver inmediatamente sin tener que nombrar pares evaluadores o si la cuestión tiene más, es más técnica, pues entonces se nombrarán en este momento el a los evaluadores dice aquí analizar el nombramiento del revisor de los alegatos, valorar si es necesario incluir un artículo que establezca las particulares de revisión según el caso. Y lo que habíamos planteado era básicamente que el perfil de valores se definirá a partir del fundamento de los alegatos de la parte. Aquí no se ha incluido como un artículo, sino más bien la pregunta es si consideran ustedes necesario que a la hora de nombrar el revisor que de algún artículo que tenga características o no de ese nombramiento, si no seguimos como lo estamos haciendo actualmente, que en la actualidad no se habla de ninguna característica especial del revisor. El artículo siete resoluciones finales del recurso de reconsideración dice que el recurso de reconsideración será resuelto por el Consejo Nacional de Acreditación dentro de los 45 días hábiles siguientes al momento en que se. Que el Consejo determine que el expediente de la reconsideración se encuentre completo para el dictado de la resolución de fondo. Esto se mantiene del del Reglamento original. El Consejo tendrá la facultad por sí o a solicitud del gestionante para cortar la comparecencia de los representantes de la carrera solicitante y de los expertos que llegara a estimar necesarios antes del dictado de fondo de la resolución, según sea el caso, esto es pues que ya lo hemos hecho procedimentalmente hablando de que la carrera pide que se les atiende, se les ha atendido y se ha atendido al revisor en caso de que se requiera para ustedes esa explicación. Y eso ya está contenido en el reglamento nuevo, la propuesta nueva es mi consideración eliminar este artículo, tal cual está redactado y si se utiliza información que se ha agregado ya a otros artículos, este original decía efectos de la reconsideración atendiendo al carácter voluntario de los procesos de acreditación. Lo que el Consejo resuelva, en definitiva, deberá ser acatado por el solicitante y contra lo acordado no cabrá el recurso. No obstante, si el gestionante considera necesario una revisión de las normas, criterios políticas y disposiciones de este Manual en las en las que el Consejo haya fundado su resolución, podrá solicitarlo que dicho tema sea conocido como punto de agenda en la próxima sesión del Consejo.

Yo revisando antecedentes y algunas actas, pues me encontré que en algún momento la Universidad de Costa Rica se había acogido a este artículo y había hecho propuestas de cambios en la institución a la normativa y a la forma de trabajo del Consejo. Yo no creo que esto sea conveniente dar una prerrogativa tan amplia es una gestión meramente de la administración. Algunas cuestiones que vienen aquí, como por ejemplo que resuelve en definitiva y que no hay recurso, está más abajo, pero todo lo que dice aquí de esa posibilidad de que la universidad o el rector o la institución de educación superior pueda solicitar que se analice alguna norma y que sea discutida por ustedes para que se pueda cambiar de acuerdo a lo que ellos consideran, pues yo no lo he incluido como parte de esta reconsideración, porque en primer lugar no es parte de un recurso de reconsideración, desde la técnica del de la acción recursiva y desde lo que dice la Ley General de la Administración Pública, el recurso de reconsideración es solo para atender aquellas apelaciones de los actos que ya se han tomado en firme. No es para dar estas oportunidades, entonces de todo no tiene cabida aquí. Ustedes sabrán si después la pueden considerar para otra gestión, pero yo les recomiendo que esto vaya incluido a menos de un recurso de reconsideración porque no, no tiene fundamento en la acción recursiva propia de SINAES y por eso prácticamente queda eliminado.



Hablando de la motivación de la resolución de fondo, eso es un artículo nuevo y habla que las resoluciones que acogen o rechazan el recurso de reconsideración deberán estar debidamente motivados con indicación expresa de los fundamentos normativos o de otra naturaleza que lo sustenten, un poquito se extrae lo que venía en el anterior artículo que le leí y que obliga evidentemente a cumplir algo que ya es una actividad que debe de tener cualquier órgano colegiado, que es la fundamentación de sus actos.

El otro artículo que es necesario que se analice si se mantiene o no es el de los gastos del procedimiento, en la original habla de que, en caso de que se obtuviera un dictamen desfavorable para la carrera que presenta el recurso, todos los gastos en que incurra para tramitar y resolver los recursos presentados correrán por cuenta de esta. El depósito correspondiente deberá realizarse al SINAES dentro de los cinco días hábiles siguientes a la decisión del Consejo. Se retoma para esta nueva propuesta y se habla sobre los gastos del procedimiento. Igual Se mantiene la primera parte que en caso de que la resolución final sea desfavorable para la carrera que presenta el recurso todos los gastos en que se incurra para tramitar los recursos presentados correrán por cuenta de esta. El depósito igual se mantiene, que es deberá realizarse dentro de los cinco días siguientes a la decisión final del Consejo Nacional de Acreditación y se detallarán los montos correspondientes, porque bueno, qué es lo que debe de cobrarse o qué es lo que debe pagar la carrera o la institución de educación superior se le tendría que dar de parte de nosotros.

Es un tema que se pone en la mesa, para que ustedes analicen y revisen la viabilidad, si se mantiene o no este artículo no sea de acuerdo a la revisión que se hizo no se ha aplicado en ningún momento en la institución. Por ahí vi que se había hecho un informe de parte de la DSAC, con relación a este tema, pero entonces importante analizarlo si se mantiene o no se mantiene, si es conveniente o no para el SINAES. Y el último artículo, que es el del agotamiento de la vía administrativa y dice Las resoluciones que resuelven el recurso de reconsideración en contra de los acuerdos del Consejo darán por agotada la vía administrativa en la institución y no cabrá más recurso, en términos legales, lo que significa es que ya no se puede reclamar más y que la persona si queda descontenta, si no fue satisfecha, si no se le satisfizo sus necesidades o su apelación, pues tendrá que irse al contencioso administrativo porque no hay un jerarca que revise nuestras actuaciones.

En términos generales, estas son, digamos, la propuesta, la nueva propuesta de reglamento de reconsideración, con esos dos puntos que les indico que es preciso analizar si se mantiene o no se mantienen y si fuera el caso, pues o algún otro tema que ustedes hayan visto, a propósito de todos los recursos que hemos resuelto en los últimos dos años, que sea necesario incluir o normar en este reglamento, pero en términos generales este serían las modificaciones.

El Ing. Walter Bolaños Quesada, se retira a las 11:34 a.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Kattia, perdón un segundito el documento del insumo de cobro de servicios relacionados con los procesos de consideración que también se anexa. ¿Eso es que ya existe o se está proponiendo nuevo o tiene alguna modificación o qué es lo que incluye? Gracias.

Licda. Kattia Mora Cordero:

El propósito de ese documento fue un análisis que pidió doña Laura, el propósito de esta condición que yo les estoy poniendo, es analizar el beneficio que podría tener la institución, entonces hay unos antecedentes de qué ha pasado ¿Cuántos son los procesos que se han resuelto de forma negativa o que ha perdido el apelante? O el que recurre ¿Cuánto ha sido eso, económicamente hablando? ¿Qué significa para las finanzas institucionales? Si nosotros empezáramos a cobrar, ¿cuánto serían los montos? ¿Qué es lo que deberíamos de cobrar? Si es solo el revisor, el monto del revisor o algo más y si eso se pudiera utilizar

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

o no para la institución. Como eso beneficia o no a las finanzas de la institución para poder utilizarlas.

Eso es lo que en términos generales trae el insumo que hace la DSAG como un insumo de valoración de antecedentes que permiten determinar si es viable o no, o si es necesario o no mantener ese ese ese artículo. Aquí lo importante es que si se mantiene se tiene que ejecutar, entonces si se tiene que ejecutar, entonces si ya tendríamos que empezar a establecer que lo que se les va a cobrar para que hagas la nota a la universidad, de cuánto de lo que debe de pagar y nosotros cambiar en el acuerdo cuando se confirma un acuerdo que se mantiene o, que eso significaría que están ellos, perdiendo o tenido que pagar, ponerse en los acuerdos que deben de atender artículo en este caso el artículo nueve el de gastos de procedimiento.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Muchas gracias, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Sí, gracias a Kattia por la elaboración, la presentación. Yo tengo un par de consultas que hacer. Primero voy a referirme a las modificaciones que se hacen que me parece que en términos generales los cambios que se están haciendo son válidos y aclaran más la función nuestra y las posibilidades que tienen las universidades. Si me llama la atención, porque para todos es algo nuevo, dentro de los sujetos a reconsideración, el 3.5 dice "*Los proyectos de cofinanciamiento que promueve la división de Investigación, Desarrollo e Innovación*" Entonces, mi consulta es ¿qué es lo que en este caso quedaría sujeto a una reconsideración? Veamos el caso anterior. Acabamos de aprobar seis ¿qué es lo que podría suceder en ese caso? Es para aclararme estoy haciendo que una universidad diga mire, yo presenté un proyecto, yo presenté un proyecto que no fue aprobado y entonces yo solicito que se reconsidere. ¿Es eso lo que estamos planteando?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, señor, efectivamente.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Entonces, sería bueno, para esto deberíamos tener muchísima más información a la hora de aprobar estos proyectos para poder sostener por qué se aprobaron sobre todo que la reconsideración si le llega al Consejo, pues el Consejo debe tener claridad de esto.

Y me preocupa porque no sé si nos estamos metiendo con eso en un área compleja a la hora de ver una resolución porque puede haber miles de motivos. Ahí no tenemos una guía como en los casos de todos los otros, de lo que hace la DEA hay un manual, hay un modelo que dice esto es lo que se tiene que hacer y conforme a eso, en el caso de los proyectos no hay. O sea, podría uno decir que hay más subjetividad a la hora de que se toman estos acuerdos de parte del Consejo. Y ahí me preocupa entonces el hecho de cómo poderlos defender. Pero bueno, al ser acuerdos ahora quedarían cobijados, pero si llamo la atención de que tenemos que prepararnos para eso, porque perfectamente se puede presentar eso. Y vamos a ver, nosotros en este caso tenemos el acuerdo, la recomendación que hacen los pares y con base en eso es que nosotros normalmente hacemos nuestra primera línea de defensa, por llamarlo de alguna manera, y luego la decisión que nosotros tomamos, eso no necesariamente existe en este caso con estos proyectos nuevos, era un primer comentario quería hacer.

El segundo, tiene que ver con el punto seis de los efectos de la reconsideración que se sugiere eliminar, que yo estoy de acuerdo con que lo eliminemos, pero me lleva a una consulta y es que en algunos casos las carreras a la hora de hacer reconsideraciones han pedido una audiencia para exponer más los casos y entonces eso significaría que si lo quitamos, ¿la audiencia no puede ser parte de o queda independiente? Nada más hago la consulta porque no tengo claridad con respecto a eso.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

222



Y después, con respecto al cobro, yo veo aquí que se nos están presentando dos propuestas de acuerdo, o más bien una incluye la otra, porque si nosotros decidimos dejar el punto nueve o el artículo nueve en el que se habla del cobro, entonces de alguna manera tendríamos que tomar una decisión de cuánto va a ser ese cobro, porque hasta donde yo entiendo, nunca lo hemos hecho o no sé, lo que sé es que nunca lo hemos cobrado, aunque lo tengamos tal vez establecido el monto, tal vez no lo hemos cobrado.

Y aquí, a mí me surge una duda, que le planteé yo a Kattia que me gustaría que ella, creo que se lo consulté en la sesión presencial que tuvimos el otro día, que tal vez lo ampliara y lo aclarara a los demás. ¿Por qué si vamos a cobrar les cobramos solamente a los que pierden? Si los gastos son iguales para todos, o sea, si nosotros estamos tomando una decisión que es una decisión financiera, si así fuera, que hay un gasto que nosotros tenemos que contratar consultores para que nos hagan el análisis, que hay un tiempo que nuestros funcionarios dedican a revisar el recurso de reconsideración, que hay un tiempo, que desde Consejo eso aplica tanto para los que al final se aprueban o los que al final se rechazan. Entonces, mi pregunta, Kattia es ¿Cómo podemos sostener nosotros, con base en qué desde el punto de vista jurídico, podemos nosotros sostener que solamente vamos a hacer ese cobro a aquellos que pierden y no hacerlo para todos o no hacerlo para ninguno? Entonces esa fue mi consulta y tal vez Kattia si se vuelve a referir a eso, yo le agradecería, muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Bueno, gracias, Kattia por el trabajo, yo también me iba a referir a lo de los proyectos de cofinanciamiento, porque también el hecho de que diga que los proyectos como tales pueden ser objeto de reconsideración. Yo diría entonces, en el caso de lo que acaba de explicar Kattia, que fuera admisibilidad de los proyectos o aprobación de los proyectos, una cosa así porque los proyectos en sí son muchas cosas que podrían ser objeto. No sé, me parece que entonces no sería tan claro si únicamente sería casi como admitirlos como proyectos de cofinanciamiento, no sé si eso se podría valorar y que no quede solamente los proyectos como un todo, sino una parte en sí, que podría ser la admisibilidad, pienso yo. Eso habría que darle vuelta a eso. Luego, en el artículo cuatro, en las causales, a mí me deja con duda, el punto cuatro tres. Estoy pensando en los en los procesos de acreditación, si los pares. dice prueba que no se conociere a la hora de tomar la decisión. O sea, podría ser una evidencia que no está ahí. O más bien una evidencia que estaba ahí. No la vieron los pares. No sé, me parece que es como un portillo ahí que podría abrirse tal vez pruebas que no podrían formar parte del proceso.

Entonces ¿por qué dice prueba que no se conociera? Y por hacer que no se conociera porque de por qué la universidad no la presentó en aquel momento o la carrera no la presentó dentro del informe de autoevaluación y resulta que ahora no y ahora sí la tenemos. No sé, me queda como ahí en la cabeza, dando vueltas, esa parte que a veces nos ha pasado que podría ser que la carrera esté presentando pruebas que no forman parte del proceso de acreditación como le digo, eso es como algo ahí que me queda por ahí.

Hay una cuestión de redacción ahí en el artículo seis nuevo que dice Kattia como a la mitad que dice "Vencido el plazo otorgado y habiendo recibido una ampliación de los argumentos, se prepara el expediente para que sea analizado a efecto de que sea resuelve" Entonces sería más bien para que sea analizado respecto de que se resuelva, pero es una cosilla de forma.

Luego, lo que Gerardo decía del artículo seis, el viejo artículo seis, que yo creo que la comparecencia está en el artículo siete, entonces ya ahí estaría incluido.

Y luego, con respecto al artículo nueve de los gastos del procedimiento, a mí lo que me parece que podría ser desfavorable porque nos hacen incurrir en un gasto, en el tanto las

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

pruebas que aportaron no eran, digamos, como para dar un dictamen positivo y pienso yo que si fuera favorable, más bien al contrario, nosotros tenemos de alguna manera que aceptar, que de alguna manera hay que reconsiderar el asunto porque, estaba bien, andaba bien el asunto y por la razón que sea dimos una cuestión de desfavorable a la carrera, siendo favorable. Entonces, a mí sí me parece que debería ser los desfavorables bajo esa condición, de que nos hacen incurrir en un costo que no lleva a buen puerto, digámoslo así, a una decisión positiva. Ese sería este mi comentario y me parece muy bien la idea de que sea el pago del revisor. Eso lo veríamos después. Gracias Kattia.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña Sonia. Don Francisco

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias doña Lady. Un saludo a Kattia. Cuestiones muy, muy concretas en el artículo tres actos sujetos a reconsideración. Solo eso. ¿Los que no están ahí no existirían?

Licda. Kattia Mora Cordero:

No, señor.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Esa es la primera pregunta. Y la segunda tiene que ver con relación a los proyectos, no ponerlos en general, sino que la definición de los proyectos a cofinanciarse algo así, para que pensemos en que son esos los que estarían sujetos a reconsideración.

La otra cosa es ¿por qué no se ha cobrado en el pasado? Si usted tiene esa información y supondría doña Sonia que no se cobra a los que ganan porque de una u otra forma nosotros estamos aceptando el error que se comete al correcto la decisión, por eso sería. Gracias, Kattia.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, muy breve, Kattia lo pone en el insumo, pero me parece muy importante como un antecedente sobre este reglamento de reconsideración recordarles a ustedes que INQAAHE en el último informe planteaba que los recursos de reconsideración se considerara que hubiera una comisión aparte del Consejo que decidiera ese tema, ese es uno de los elementos fundamentales. Ese tema se analizó entre el equipo de la DEA y el área legal y Kattia explica, con mucha claridad por qué esa decisión le corresponde al Consejo y no podría, asumirse o considerarse esta propuesta que hace INQAAHE en el último informe y me parece muy importante porque nosotros estamos presentando el siguiente informe y aunque no es el mismo modelo del INQAAHE podría ser que de pronto, ellos siempre preguntan por el marco legal como las universidades pueden hacer, las apelaciones o los recursos de reconsideración. Entonces nada más eso para que lo tuvieran en cuenta, porque es un tema, importante. Gracias, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, yo solo quisiera recordar que en el tema de los proyectos de cofinanciamiento hay un instrumento de evaluación que se llena del cumplimiento de requisitos de esos proyectos y que además se someten a la consideración de expertos en el tema del proyecto. Entonces, básicamente cada uno de los proyectos va a tener un puntaje en función de si cumple con todos esos requisitos y se seleccionan los primeros proyectos o los proyectos de más puntaje que además alcanzan en el monto asignado para ese proyecto, porque puede haber que el máximo es cinco y hay un sexto que está muy bien, pero no alcanza la plata para darle a ese sexto, porque ya fueron ocupados por los primeros cinco con los mejores puntajes.

Entonces, puede que ese número seis presente un recurso de reconsideración porque cree que cumplió con todo lo que solicitaba el SINAES, pero también hay que aclarar o se aclara. De hecho, dentro de la propuesta que se va a las universidades con esos proyectos, que

hay un monto definido y que serán seleccionados los primeros lugares. Eso ocurre siempre en cualquier concurso de proyectos de investigación en el que uno participa. Entonces, básicamente yo creo que más bien es el procedimiento más especificado que tenemos, que sin lugar a dudas vamos a poder decir por esta y esta razón no se aprobó. Entonces, yo creo que es uno en el que corremos menos riesgo en realidad para una toma de decisiones.

Dr. Ronald Álvarez González:

Yo estoy de acuerdo con todos los comentarios que se han hecho, pero en este punto de los proyectos de cofinanciamiento yo he visto que en este tipo de procesos siempre se pone la indicación de que las decisiones son inapelables. Yo no sé si eso se podría hacer en este caso, porque creo que si ya vamos a ver procesos de apelación por aspectos como estos, creo que no se nos puede, primero abrir un espacio ahí de que interrumpe el trabajo de la INDEIN que siempre anda ajustada de tiempo y echa abajo el calendario de implementación. Y segundo, pues que no sé si nosotros por ser una agencia de índole público podríamos hacerlo y decir que es inapelable, pero bueno, nada más era una consulta. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

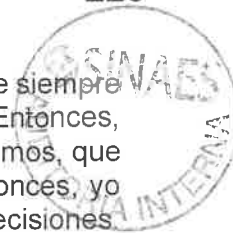
Y, otra cosa tal vez es que se trata de la selección de los proyectos. Es lo que habría que ponerle al principio. Ahora sí, Kattia.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí, señora. Muy bien. Cuando se incorpora este punto de la admisibilidad de ¿cuáles son los proyectos sujetos a reconsideración? estamos claros que tienen que ser solo los acuerdos que se toman, eso es lo que se recurre, no el proyecto en sí, sino el acuerdo. Entonces, tenemos aquel acuerdo que rechaza, por ejemplo, que rechaza la afiliación. Aquel acuerdo que de alguna otra forma rechace la admisibilidad de una carrera o un proceso de acreditación, la acreditación en sí misma, las sanciones por el tema de uso de sello y se incorpora los proyectos de cofinanciamiento que promueven la división de Investigación, Desarrollo e Innovación. Algo muy importante, esta modificación que reforma del reglamento se planteó en el 2021. Todavía no se había determinado que las acciones de INDEIN son de actividad ordinaria y ya se había incorporado y se había incorporado porque les voy a mostrar aquí un momentito. El reglamento de INDEIN que cuenta con un reglamento donde se hace la diferenciación de las diferentes actividades que ella hace.

Aquí viene todo de cómo es que se gesta todo el proceso de INDEIN, aquí habla sobre las líneas de investigación, sobre la división que es lo que hace la división, habla sobre la suscripción de convenios. Habla sobre los proyectos de investigación, desarrollo e innovación y habla sobre las líneas de investigación y desarrollo que dice que el Consejo aprueba anualmente. Habla sobre los tipos de acciones y proyectos de investigación que puede realizar SINAES por medio de la INDEIN, habla de proyectos de investigación para la innovación, proyectos de capacitación y transferencia, sistematización y evaluaciones y meta evaluaciones. Cuando nosotros hablamos de cofinanciamiento estamos hablando de este primer punto, por ejemplo, la sesión presencial nosotros estuvimos viendo de los tres proyectos, uno de cofinanciamiento después habían de capacitación, pero el acuerdo que realmente se puede recurrir es el de proyectos de investigación. ¿Y por qué se puede recurrir de proyectos de investigación? Porque el de proyectos de investigación tiene un procedimiento específico y la participación a ese proyecto tiene que cumplir la persona o la institución que se someta a ese tipo de cofinanciamiento tiene que cumplir una serie de requisitos.

Entonces aquí están establecidos, aquí está la diferencia de los proyectos de capacitación y transferencia de conocimientos. Aquí dice cómo es que se hacen y qué ocupa. Y también habla sobre el financiamiento, sobre, los proyectos de investigación y el mismo reglamento establece que hay un comité de proyectos de investigación y este comité de proyectos de investigación está integrado por la Dirección de la INDEIN un Profesional de Gestor de



Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

investigación, un profesional a cargo de la asesoría legal y un profesional a cargo de la de DSAG y uno de la DEA.

Estas personas, cuando sale el concurso de Co-financiamiento que tiene una serie de requisitos a cumplir, esas propuestas de proyectos que presentarían, principalmente las universidades, es analizada por este comité de proyectos donde, como dijo doña Lady, se verifica que cumplan con todos los requisitos y todo lo demás. Y aquí vienen las funciones de lo que hace el comité de proyectos, viene lo que nosotros financiamos, que son usualmente expertos. Aquí viene el perfil de expertos, que es lo que se establece y habla sobre la convocatoria, a estos proyectos de investigación y habla también sobre la publicación de estas investigaciones que se hacen, dentro de los requisitos está que nosotros tenemos que pasarle a someter a conocimiento del Consejo Nacional de Acreditación, aquellos solicitantes que participaron y que ganaron. Entonces ahí se toma un acuerdo y esos son los acuerdos que podrían ser recurribles, porque la persona puede decir ¿pero por qué si yo presenté todos los requisitos? aquí están, si ustedes si tienen insumos técnicos que les permite, definir si tenían la posibilidad o no de acuerdo a lo que había hecho este comité de proyectos de investigación, a esos específicamente son a los de cofinanciamiento, son los que se refiere el recurso de reconsideración.

Si no queda muy claro, voy a mejorar la redacción ahí para para que se establezca que son estos a los que vienen a concurso, los que tienen convocatorias, porque si no los demás, los demás son acciones que hace la INDEIN y que lo abre ciertamente, pero esos no tienen, no tendrían una definición de quedarse por fuera o no o estar adentro, entonces esa es la principal diferencia en cuanto a por qué estamos incluyendo que esta podría ser una posibilidad de reconsideración, voy a volverlo a analizar porque esto lo había yo hablado con Sugely en caso de que no tengan necesidad de tener un acuerdo o que se venga, entonces se podría eliminar. Pero esa es, digamos, la justificación principal que tiene todo un procedimiento que permite un concurso que permite eventualmente no salir seleccionado y que eso podría generar un reclamo de por qué no salí seleccionado. Bueno, esa es la vía para reclamar, la única que tiene, SINAES.

Con relación al artículo nueve, que es el del cobro, los gastos del procedimiento. No hay una norma que diga que son a los que pierden, por ponerlo en términos coloquiales. Lo cierto es que en materia legal y en los juicios, principalmente en los procesos judiciales, la persona que pierde un juicio al final se le cobran las costas procesales, porque en línea de principio usted va a buscar esa justicia, porque usted lleva la razón y tiene que demostrar que lleva la razón y activa el sistema judicial para poder demostrar esa razón, pero si no hay ninguna forma de que lleve la razón y que lejos de eso lo que hace es activar el sistema sin argumentación, pues eso se les cobra y se le cobra por medio de lo que llamamos costas procesales.

Entiendo que este artículo específicamente tiene que ver con eso, cuando usted va a interponer un recurso de reconsideración, cuando usted va a hacer una apelación, no es porque sí. A ver qué logro. Es porque yo tengo elementos que ustedes no tomaron en cuenta y que yo puedo ganar esa decisión. Entonces, se estila que el que pierde, el que no se le da la razón, se le cobra por haber activado el sistema, caso contrario, nosotros de llevar la razón la persona, más bien los que los que nos deberían cobrar, dijera uno es a los que no tuvieron ese cuidado de tomar esa decisión. Pero entonces por eso se estila esto.

Esa pregunta me la hizo don Gerardo, doña Sonia y don Francisco y don Francisco a la fecha no sabemos, o sea, no hay antecedentes de por qué si esto es del 2009 nunca se le hizo un lineamiento o un procedimiento a este artículo, que es lo que debería de pasar y hasta ahora que estamos retomando nosotros esto de la reforma, pues nos estamos dando cuenta de la necesidad y de ahí la necesidad de que doña Laura les adjuntara este insumo desde la DSAG para que se entendieran todos los antecedentes y todo esto. Pero no, nunca se ha cobrado y no sé por qué. O sea, no, no lo hicimos, simplemente no lo hemos hecho.

La necesidad también de reformar este reglamento es, y lo dijo doña Laura, que tiene que ver con un tema de INQAAHE que más bien fue el que nos motivó a revisarlo también. Y, es porque no entiende internacionalmente, externamente no entiende cómo quien resuelve es el mismo que ve los argumentos de apelación, para ellos no es, no tiene, no debería tener sentido porque ahí a ellos les parece incluso no usan esta terminología, pero pareciera como que es juez y parte, pero bueno, el Estado costarricense permite por esa autoridad de imperio que tiene el Estado de revisarse a sí mismo, y nosotros pues ya estamos plenamente normados en la Ley General de la Administración Pública, en el artículo 126 que dice: "Órgano colegiado tiene que tener reconsideración" Usted mismo se revisa y si no cambia la decisión, pues se van para los tribunales, eso es lo que dice el artículo 126. Entonces, a INQAAHE le ha costado un poco entender eso. Ellos pretendían, dentro de las recomendaciones, que es que tuviéramos como un órgano, un comité pequeño con especialistas que resolvieran en segunda instancia, por decirlo así, pero nosotros la ley no nos permite tener una segunda instancia, somos nosotros mismos los que nos revisamos y por eso pues un poco, digamos, darle esta otra redacción y ampliación al procedimiento. Don Gerardo, la audiencia no se elimina porque no está con los gastos, ya se mantiene y es una potestad de ustedes darla. No, no es una obligación. Podríamos ponerla dentro del procedimiento si ustedes lo creen conveniente, pero bueno, a veces hay casos en los que a veces hemos resuelto aquí mismo, en la mesa. Entonces, pareciera que no es tan necesario que sea directamente necesario como ponerlo como un paso más, sino como una potestad que ustedes tengan en caso de que lo necesiten. Entonces, por eso siempre se mantiene, pero se mantiene como una posibilidad, está en el artículo siete de la resolución final del recurso y dice aquí que el Consejo tendrá la facultad por sí o por la solicitud de gestionar, de acordar una comparecencia, la pueden rechazar perfectamente, porque no, porque no son necesarias. ¿Por qué? Porque tiene la información muy clara para resolver, y bueno, y lo de aquí lo del nombramiento de revisores, como aquí arriba nosotros estamos poniendo que vencido el plazo se va a nombrar un revisor externo para que haga en caso de que se requiera, para mí no es necesario como poner un artículo más sobre revisores, pero si ustedes lo consideran necesario, pues ahí podríamos. Yo podría escuchar que consideran ustedes que vaya ahí, lo podríamos ampliar. Esas serían, me parece, las preguntas en general.

La Dra. María Eugenia Venegas Renaud, se retira a las 12:11 a.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Bueno, yo creo que tenemos varias cosas que discutir. Bueno, una ya incluidas las recomendaciones, yo creo que deberíamos definir este tema de caracterizar si es necesario caracterizar al perfil del revisor que debería ir en cada caso o no, o si es mejor dejarlo abierto. Y yo creo que otro punto a discutir, ese es el tema del cobro, porque además de que nunca lo hemos tenido, yo sería de la idea de que dada la situación financiera es positivo el que nosotros podamos cobrar, pero además de eso, yo diría que esto regularía de alguna manera también algunos actos de reconsideración que pareciera llevarse por default. O sea que la carrera los hace porque no acepta per se una resolución negativa, aunque no tenga mucho fundamento, solo para ver si la pega, entonces yo diría que, eso haría que las universidades lo pensarán mejor si realmente van a recurrir o no. Entonces, yo creo que podríamos pensar en una próxima fecha donde ya podamos madurar más estos aspectos para decidir la aprobación del reglamento, si les parece, porque creo que por lo menos para hoy no harían falta esos esos elementos. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, no muy chiquitito para que ustedes lo tengan en cuenta, sobre el tema del pago. Doña Lady, no es que vamos a recibir más recursos porque en realidad nosotros tenemos un tope

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

por la regla fiscal. Entonces, simplemente lo que pasaría es que no recibiríamos, digamos, en un aproximado en la transferencia, pero no es que vamos a recibir por eso, es que eso es una discusión muy importante.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Es que es un gasto en el que ya incurrimos, doña Laura, en realidad lo que nosotros estamos es pagando lo que ya gastamos.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, pero lo que quiero decirles es que no es que vamos a recibir más por el tope que nosotros tenemos. Entonces, por eso sí es muy importante que esa discusión, pero nada más para señalarles esa es la disyuntiva que nosotros tenemos, cuando nosotros decimos que nosotros tenemos un monto por la transferencia que recibimos y un monto por los costos asociados a los procesos de acreditación que siempre se proyectan en acreditaciones y reacreditaciones. Entonces, se puede cobrar, por supuesto, pero eso quiere decir que la transferencia va a ser más bajita, por eso es que es un tema bien interesante. Nada más quería a acotar ese tema.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muy rápido. Doña Lady un poco pensar porque vamos a tener esa discusión. Si efectivamente lo económico debe o no debe ser un impedimento para hacer valer mis derechos. Pareciera ser que podría utilizarse por ahí entonces para que lo pensemos. Esa es la única duda que yo tengo. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Nada más una duda es que me dejó doña Laura. Dejamos de gastar porque nosotros tenemos que pagarle, si dejamos de gastar recursos, digámoslo así, de alguna manera, porque se los cobramos a ellos, pero obviamente compensamos así lo entiendo, compensamos lo que les pagamos, si pagamos \$1.000 después ellos nos devuelven los \$1.000 y simplemente quedamos en tablas. Eso es lo que siento.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bueno, entonces procederemos a analizarlo una vez que esté revisado, Kattia y muchísimas gracias por este avance tan importante. Entonces yo creo que llegamos hasta aquí y nos veríamos en la próxima compañeros. Muchísimas gracias.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y VEINTIDÓS MINUTOS DE LA TARDE.



Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente



SINAES



Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1784-2024
SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL DIECISÉIS DE AGOSTO DE 2024. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A
LAS NUEVE Y TREINTA Y OCHO DE LA MAÑANA.



MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta Dra. María Eugenia Venegas Renault, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
M.Sc. Francisco Sancho Mora MAE. Sonia Acuña Acuña
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén Ing. Walter Bolaños Quesada

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADOS ESPECIALES ASISTENTES

MBA. Andrea Arroyo Matamoros, Directora, División de Servicios de Apoyo a la Gestión (DSAG)
M.Sc. Pablo Madriral Sánchez, Gestor Financiero.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1784.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy buenos días. Iniciamos hoy con la sesión 1784, ustedes tienen ahí la agenda, si están de acuerdo con la agenda, sírvanse por favor manifestar, gracias.

Hoy no tenemos el acta 1783, dado que ayer fue un día feriado y además de eso, porque hay un punto importante en relación con las recomendaciones que había que dar a una decisión de acreditación que es extensa y entonces, amerita consultas también que entonces no nos permite tener para hoy esa acta, pero en la próxima sesión tendremos las correspondientes y pasamos a la sección de informes, desde la presidencia.

Los 8 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1784.

Se aprueba la agenda 1784 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1784.
2.	Informes
3.1.1.	Presidencia
3.1.2.	De los Miembros
3.1.3.	De la Dirección
3.	Modificación presupuestaria N°5 de 2024 del SINAES.
4.	Solicitud de participación en el Congreso Internacional de Educación y Evaluación 2024 – Tlaxcala, México.
5.	Convocatoria para la Elección del Comité Ejecutivo de RIACES 2024-2026.
6.	Proceso de Acreditación:
6.1.	Revisión PCPE:
6.1.1.	Proceso 07
6.1.2.	Procesos 191-192-193
7.	Análisis sobre informe del Compromiso de Mejoramiento.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1784.2. Informes. 3. Modificación presupuestaria N°5 de 2024 del SINAES.4. Solicitud de participación en el Congreso Internacional de Educación y Evaluación 2024 – Tlaxcala, México.5. Convocatoria para la Elección del Comité Ejecutivo de RIACES 2024-2026.6. Ampliación del tiempo de la sesión 1784-2024 y modificación de agenda.7. Aprobación de la Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 07. 8. Aprobación de la Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 191-192-193.9. Votación de declaración confidencial. 10. Análisis sobre informe del Compromiso de Mejoramiento.

Artículo 2. Informes

De la Presidencia:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Yo tengo, tres cositas que decirles. Una es que recibimos una invitación de la Conferencia de Educación Superior Enseñanza y Aprendizaje que se hace en África y en este caso se va a llevar a cabo en la Universidad Nelson Mandela del 2 al 4 de octubre del presente año. Y por si alguien está interesado en esa participación o por si ustedes quisieran que se hiciera una participación por parte del SINAES en general, yo le pido a Marchessi que me haga el favor de circular esta invitación para que lo analicemos próximamente. Es una invitación pues que tiene una inversión bastante importante en términos monetarios porque no se cubre nada con la invitación y los costos son bastante altos, pero igualmente se las hacemos llegar para su análisis.

Otro tema, es que, según los últimos comunicados, parece que hoy se retoma la discusión del FEES. No tenemos la hora, tenemos solamente que sería a partir del día de hoy que será en Casa Presidencial y estaremos entonces atentos a los avances. Y lo otro es que, como todos ustedes pudieron ver en el correo, tenemos un oficio de la auditoría interna, el oficio 045 que entonces por este medio damos por recibido y procederemos para hacer un análisis para la respuesta. Esos serían mis informes, ahora por parte de los miembros, ¿si y tenemos algún informe? Doña María Eugenia.

De los miembros:

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Ampliar esa información que se acaba de dar respecto a la reunión de la Comisión de Enlace y es la importancia que tiene los términos en que la ministra comunica la agenda en el sentido decir que hoy se firma el convenio, y entonces eso pues va a generar probablemente situaciones que conviene tener presentes. Nada más.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, claro. Gracias. Muchas gracias, doña María Eugenia. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Sí, doña Lady. Una pregunta muy puntual y quisiera una respuesta muy puntual en relación con la nota que recibimos, de la auditoría. ¿Usted tuvo la posibilidad de reunirse previo a la nota con el señor Auditor para poder conversar sobre eso?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

No, don Francisco, no recibí ninguna invitación por parte de la auditoría. Simplemente recibimos la nota y procederemos a responder entonces por la misma vía.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias doña Lady, no, nada más también quisiera aclarar por la pregunta de don Francisco, que yo estuve, a cargo de la Presidencia, hasta, como ustedes saben, el mes pasado y tampoco fui informado de que se estaba haciendo esa revisión, nada más para que quede constando de eso. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Ronald. No tenemos alguna otra participación de los miembros, entonces procedemos a los informes de la dirección. Doña Laura.

De la Dirección:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Gracias, doña Lady. Comentarles a ustedes que como parte de la estrategia del 25 aniversario que Julio había trabajado, comentarles por si y en caso de que lo hayan visto en redes sociales, hay algunos rectores que están enviando una felicitación para SINAES en el marco del 25.º aniversario. Entonces me pareció muy importante hacer esa esa reiteración.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

226



Y lo otro, es señalarles que también por ahí van a haber algunas invitaciones en las que participa. SINAES, ya se los había comentado, pero en el mes de octubre hay un congreso estudiantil que organiza el Colegio de Abogados y participa SINAES, entonces, para que ustedes tengan conocimiento de este tema y básicamente eso doña Lady para tenerlos al tanto.

Disculpe, doña Lady y bueno, reiterarles que también Julio les ha estado enviando la información acción actualizada sobre los temas que se están suscitando sobre el tema del FEES y entendí del miércoles en una reunión en la que participé de las jefaturas de CONARE, que eran temas bastante internos, que la reunión iba a ser a partir de las 2:00 p.m. para que ustedes lo tengan en cuenta.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Muchas gracias. Sí, como dice doña María Eugenia, se modificó la agenda original que habían enviado los rectores y es una agenda muy directa donde la mayor apertura parece estar en el espacio que se le dará al ministro de Hacienda para el planteamiento de la contraoferta y parece no haber mucho espacio para para la participación de los rectores o en general del resto de la Comisión de Enlace. Así es que, parece como muy directiva la agenda propuesta. Esperemos a ver entonces, como dice doña María Eugenia, cuáles serán las consecuencias de esos resultados. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Una consulta doña Lady, ¿ese presupuesto llega a la Asamblea Legislativa y puede ser variado, o sea, los diputados pueden cambiarlo y asignar más recursos a las universidades?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Yo creo que sí, porque ahí finalmente el presupuesto, todo, llega a la a la Asamblea Legislativa y no sería la primera vez que ellos hacen un replanteamiento, igual que igual que si no se escucha la voz de la contraparte, también en alzada iría a la a la Asamblea Legislativa, pero bueno, esto es cuestión que habrá que analizar. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renaud:

Si no nada más informar respecto a esa pregunta que se está haciendo, doña Marta, la Asamblea Legislativa nunca ha tenido la experiencia de trabajar un presupuesto para CONARE, porque la única vez que hubo una presentación se instó a las partes a llegar a un arreglo para no tener que pasar por la vía legislativa y se logró. Entonces, en estos momentos no hay experiencia legislativa respecto a eso. Habría que ver cuál es digamos, el procedimiento que establecería la Presidencia y con el apoyo de servicios técnicos para dar trámite a eso y no podría yo adelantarles a ustedes si se puede modificar o no pareciera que sí, pero son especulaciones. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, sobre CONARE no, pero sí sobre otros presupuestos. Sí. Ha intervenido la Asamblea Legislativa. Bueno, esperemos que todo salga de beneficio para todos.

Artículo 3. Modificación presupuestaria N°5 de 2024 del SINAES.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bueno, entonces procedemos al primer punto ya propiamente, de discusión de la agenda, que es la modificación presupuestaria número cinco. Y en ese caso, les pediríamos a Marchessi que nos convoque a los compañeros que participarían. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Doña Lady sí aprovechando mientras Marchessi va llamando a los compañeros. Hoy en el programa de Vilma Ibarra justamente se plantea ese tema y se explica lo que acaba de mencionar doña María Eugenia sobre que no existe un procedimiento, pero además se plantea un tema interesante que es el tema de que tengan que discutir anualmente los presupuestos, porque no les permite, digamos, a las universidades hacer planificación, sino que van sobre la marcha, y recuerden que yo siempre he señalado que este tema de la

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

negociación si puede tener un impacto sobre SINAES por los compromisos que las universidades tengan en términos de acreditación. Por eso es que, yo también hago mención a eso, pero en el programa se explica bastante bien algunos elementos de los que ustedes han hecho consultas por si gustan escucharlo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, no sé si usted tiene alguna introducción, doña Laura, mientras vienen los compañeros.

La MBA. Andrea Arroyo Matamoros y el M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, ingresan a las 9:47 a.m.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Bueno, ahí están ya Pablo y Andrea. esto es una modificación presupuestaria, doña Lady, yo sé que usted por ahí tuvo alguna observación sobre el sobre el cuadrito y entonces, bueno, Pablo va a pasar a explicar de qué va esta quinta modificación presupuestaria.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bueno, muchas gracias, muy bienvenidos Andrea y Pablo nuevamente, aquí estamo a la espera de que ustedes nos cuenten que consiste la modificación y a dónde se va a aplicar si son tan amables. Buenos días.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Gracias doña Lady. Buenos días. Buenos días a todos. Gracias por este espacio, como ustedes saben, nosotros pasamos en constante revisión de cómo van quedando las partidas para mover recursos para poder optimizar la ejecución del presupuesto del año. En este momento estamos presentando esta quinta modificación presupuestaria para abastecer algunas líneas y principalmente, porque estamos haciendo acciones en conjunto con doña Laura, que necesitamos tener los recursos que se han liberado a partir de las remuneraciones, que como saben esto es algo que constantemente se está liberando recursos para poder tomar acciones en otro tipo de actividades que la institución lo requiere. Vamos a ir viendo el detalle y cualquier cosa las consultas las atendemos al final. Gracias. Muchas gracias.

M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:

Sí. Buenos días a todos, y como ya lo mencionaron, esta es la quinta modificación presupuestaria. La intención de la modificación es disponer de los recursos que se van liberando por diferentes motivos, principalmente de la partida de remuneraciones, un poco lo que es de pares evaluadores y la partida de la INDEIN. Que, bueno que ya entraremos en detalle más adelante.

Voy a ir por cada una de las divisiones o centros presupuestarios explicando los movimientos en el primero, tenemos la dirección superior que el primer movimiento es en remuneraciones en la partida de remuneraciones y todas sus subpartidas se hace una disminución de 1.979.000 colones, estas disminuciones y esto va a aplicar para todo el SINAES sean por incapacidades, hay plazas vacantes, hay personal que ha salido, entonces al además de haber vacantes al cambiar régimen y alguno de los casos hay disponibles presupuestarios, al cambiar el régimen compuesto por salario único, esto aplica para todo el SINAES. Hay personas que se presupuesta lo de la asociación solidarista, pero a la fecha no se han incorporado, entonces nosotros tenemos que reservar este monto, pero una vez que el mes se ejecute ya podemos disponer de esos recursos. Entonces, por todos esos motivos, hay recursos que están disponibles en la parte de remuneraciones y en cada uno de los centros presupuestarios. En el caso de la dirección es 1.979.000 colones y se reclasifica en la partida de Ciencias Económicas y tiene 2 acciones puntualmente que es la contratación de servicios filólogos de filología, y los servicios de traducción, esto para requerimientos tanto de la cátedra como de requerimientos internos de lo que se produce,

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

227



a nivel institucional, porque esto sí es un contrato a nivel institucional que se encuentra focalizado en la dirección.

En servicios de ingeniería, la intención es contratar los servicios de gestión de procesos para automatizaciones, una contratación similar a la que ha ejecutado la DEA en los últimos dos años, este y el año pasado, entonces se le asignan 2.500.000 y en actividades de capacitación se incrementa la partida por 1 millón y medio. Estas actividades de capacitación son para funcionarios es formación y capacitación para los funcionarios propiamente.

Si pasamos a la División de Evaluación y Acreditación en el caso de las remuneraciones. Hay una disminución de 413.000 colones. En el caso de la partida donde se reserva el presupuesto para el pago de honorarios hay una disminución de 4.740.000 colones, esto ya lo habíamos conversado, pero recordemos que según las estimaciones que se hicieron en el presupuesto, o sea el año anterior, hay una disminución en la cantidad de procesos que se tenía proyectado que procedieran a hacer evaluaciones. Hay una disminución y además el tipo de cambio que ha estado por debajo de lo que se estimó entonces, ahí hay disponibles presupuestarios también la partida de actividades de capacitación, igual para funcionarios, de la DEA se aumenta en 963.000 colones. En el caso de las transferencias, esto es para el pago de prestaciones legales ante la salida de una funcionaria de la división, como ustedes ya conocen.

En el caso de la INDEIN tenemos tres movimientos remuneraciones al igual ahí disponibles ahí que se pueden reclasificar 94.000 colones. Otros servicios de gestión y apoyo, estos son recursos que sí que se tenían asignados a los proyectos que ustedes ya conocen, el cual, aun así hay un disponible que estamos a la espera de que la INDEIN nos oficialice el monto, pero ahí puede haber mayor monto que podamos disponer en la próxima modificación presupuestaria, esto por el por los tiempos de la ejecución de los proyectos de la división y al igual que nosotros en las anteriores, actividades de capacitación se aumenta por 94000 colones.

En la DSAG o servicios de apoyo de gestión en remuneraciones si se disminuye 2.103.000 colones, aquí particularmente tenemos lo de la asociación solidarista y una plaza que a esta fecha está vacante, entonces ahí hay un disponible principalmente, además de las incapacidades.

En servicios generales, 200.000 colones para atender el contrato de mensajería. Esto es un contrato vigente, nada más es para inyectar 200.000 colones a la orden de compra vigente y en actividades de capacitación 2.103.000 colones. Aquí nada más es importante aclarar que estos recursos de actividades de capacitación, si en caso de que los recursos asignados en una de las divisiones, por ejemplo, la DEA no fuese suficiente, normalmente el grueso de la partida la tenemos en DSAG, entonces se toman recursos de esta división, esto porque es muy difícil tener el monto exacto de cada una de las personas y sus divisiones, entonces se maneja como una bolsa en DSAG principalmente para atender esto. Entonces, por si ven que el monto aquí es superior, entonces, para que no crean que solamente para el personal de la División.

De Mantenimiento y Reparación de Sistemas Informáticos, esto es, una vez se ha ejecutado las órdenes de compra y demás, se dispone de 600.000 colones y útiles y materiales de cocina y comedor, esto es para compra de materiales y útiles de la cocina que dada las últimas noticias con CONARE es mejor tener ahí un disponible por si tenemos una necesidad, se aumenta en 400.000 colones y en el caso de la auditoría interna principalmente es porque el auditor no está asociado a la asociación solidarista. Entonces, como ya lo mencioné, el presupuesto se reserva, pero una vez el mes ejecutado se liberan los recursos, entonces podemos disponer. Ese es el grueso de la modificación presupuestaria es la quinta. Esto vamos a ver probablemente en un mes, dos meses, ya tengamos mucho más, montos liberados, por decirlo de alguna forma. Entonces puede ser

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

que nos presentemos en otra modificación en un mes más o menos, pero ya vamos teniendo un poco más de claridad con los contratos que se tienen que ejecutar en este segundo semestre que es lo más grueso. De mi parte eso sería todo. Si tienen alguna consulta, duda con mucho gusto. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias Pablo. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Buenos días a ambos, a Pablo y Andrea y les agradezco la presentación. Yo tengo una consulta general. A mí me parece bien como las anteriores que han sido presentados y la consulta es ¿si nosotros tenemos a lo interno algún tipo de voy a llamar entre comillas, “restricción para traslado de dineros entre cuentas y entre divisiones”? Porque cuando uno ve esto, uno ve que obviamente se dispone en una división y se hacen traslados a la misma división, pero a veces se trasladan a otras divisiones también, o sea, en la totalidad; y en otras instituciones en las que yo he trabajado hay cierto establecimiento que digamos se establece que para poder trasladar o por montos o porcentajes del presupuesto de una cuenta a otra o de una división a otra, se necesita y que cumpla, digamos, con algunos requisitos. Y la pregunta es ¿si nosotros tenemos eso o no? Si hay total amplitud para que nosotros podamos hacer estos traslados de la manera en que lo hemos venido haciendo hasta ahora. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Lady y un saludo a Andrea y a Pablo. Pablo, esta es la quinta modificación me imagino es a finales de julio. ¿La cuarta hasta donde llegó? ahí tal vez me la recordabas. Pero antes de que me digas. Es que me llama la atención el tema de la reducción en lo que tiene que ver con la DEA. Vos decís que una parte es una parte, tiene que ver con el efecto del tipo de cambio y la otra parte tiene que ver con la reducción de las visitas y estamos hablando que de la cuarta a la quinta hay una reducción más o menos de 5 millones. Habría que ver cuánto es atribuible al tipo de cambio y cuánto es atribuible a la cantidad de visitas. Me preocupa más el tema de la cantidad de visitas y si en las anteriores se dio esa reducción de la cantidad de visitas.

Y, yo podría pensar que la proyección para el segundo semestre, que nos quedan cinco meses no es un semestre completo y sería más o menos el mismo comportamiento en términos de disminución de visitas. A lo mejor es una pregunta que tendría que hacerse a la obra o a Angélica, pero vamos a ver en cuánto se está expresando esa reducción de visitas, porque podría ser que es una tendencia que es la que se ha presentado anualmente para atrás, o si por el contrario es un comportamiento un poquito diferente. Eso sería doña Lady. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Don Francisco, no tenemos más consultas. Pablo. Andrea, ustedes disponen. Gracias.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Bueno, para comentarles. Nosotros hacemos las modificaciones presupuestarias, cuando se había creado el reglamento de presupuesto, se había establecido como una manera restrictiva, un límite de cantidad de modificaciones. Si ustedes recuerdan, que me parece que eso fue como en el año 2020, 2021, cuando tuvimos muchas restricciones a través de la pandemia, habíamos hecho una modificación al reglamento para ampliar este este rango de restricción, porque estábamos con el presupuesto demasiado contraído y necesitábamos estarlo moviendo.



Esa era la restricción que teníamos en términos de cantidad de modificaciones y me parece que había quedado a 12 modificaciones al año estimando un al mes. Existe una restricción a nivel total del presupuesto, que es un 85% del presupuesto, me parece que en este momento no tengo como la literatura como para validarlo, porque es una pregunta que está saliendo en este momento, Pero me parece que era el 85% del presupuesto dentro de la normativa interna de la institución se había establecido que había restricción para mover y esos. Y es ahí donde nosotros venimos a donde ustedes, porque son los que según reglamento se había establecido esta autorización cuando es movimiento entre divisiones. Necesitamos el visto bueno del Consejo.

Cuando es movimiento una transferencia a un tercero que no haya quedado en el presupuesto ordinario o cuando son partidas de las cuentas de remuneraciones. Entonces, esas son las modificaciones que vemos a través de ustedes, cuando son modificaciones que son dentro de las cuentas de gasto de la misma división, esas las aprueba doña Laura. Entonces, me parece que la cuarta modificación fue de esa manera, porque son movimientos a lo interno. Ahora, dentro de lo que es las proyecciones de los procesos de acreditación, nosotros eso es una reunión que tenemos mensualmente con la DEA y ellos van a van afinando ese número de proyección que ellos hacen cuando se establece el presupuesto. La siguiente reunión la tenemos la otra semana, es donde ellos nos estarían diciendo cuál es la nueva estimación. Para la reunión anterior teníamos una disminución de 20 procesos en las diferentes etapas de los procesos de acreditación. Este año el comportamiento es distinto en términos de lo que es bueno y ustedes lo ven con porque tuvimos unos meses muy fuertes en el primer semestre tuvimos un pico de procesos de acreditación en este momento, pues hay una, una baja y yo lo veo desde el proceso de contratación, que es el que pasa por la DSAG y según la última reunión de proyecciones, deberíamos de tener otro repunte en el mes de septiembre y octubre, deberíamos de estar teniendo un pico, que eso ya. Si hay más detalles al respecto sobre si se va a dar o no se va a dar ya si sería mejor que lo conversen con doña Laura o con Angélica, porque ya ese nivel de talle para nosotros no lo tenemos. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

¿Pero ese cálculo es semestral, Andrea?

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Nosotros hacemos la revisión mensual, de hecho, cuando la DEA nos hace el envío de nosotros, nos reunimos para ver la proyección nosotros. Ellos nos dicen la cantidad de procesos y tipos de procesos. Nosotros los llevamos a números en este momento. El miércoles que revisé con Pablo, teníamos más o menos un monto aproximado de 70 millones, me parece, en la partida, pero todavía nos faltan procesos por contratar más, ya a finales de este mes, principios de septiembre, digamos al 15 de septiembre. Ya ahí prácticamente que debería de estar todo contratado porque ya son los procesos que se vienen a ejecutar a final de año.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Muchísimas gracias por el informe a los compañeros. Yo tengo una duda y es en relación con la disminución presupuestaria en la auditoría interna. ¿Cuáles son las razones de esa disminución? ¿Cómo se justifica? Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Básicamente, es relacionado con lo anterior, con lo de los procesos. Yo sé que sí, efectivamente, la información podría requerirse de otras instancias, pero en lo que acaba de plantear Andrea y de 20 procesos, 20 menos que no se van a presentar, que sí que

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

declinaron presentarse. O sea, me preocupa sobremanera un número tan alto de procesos, entonces me gustaría, tal vez si no ustedes tal vez sí doña Laura nos ayuda con eso. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, Pablo.

M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:

Para aclararle a doña Marta el monto que se disminuye en auditoría es en la línea de remuneraciones, esto porque como lo mencioné, el auditor no está asociado a la asociación Solidarista. Este monto, como ya lo hemos visto en otras modificaciones, se tiene que reservar anualmente porque en cualquier momento el funcionario puede asociarse al pasar un mes en este caso, al vencerse y no asociarse en ese mes ya se dispone de los recursos del mes de julio y se deja solamente de agosto a diciembre. En caso de que el auditor así quisiera afiliarse a la Asociación.

Por otro lado, doña Sonia, son 23 procesos menos los que la INDEIN nos ha comunicado, y esto con respecto a la planificación del presupuesto, que era hace un año prácticamente ¿y que ha afectado más? Recordemos que el presupuesto 2024 nosotros no asignamos el 100% de los recursos para las visitas, entonces lo que nos ganamos, por decirlo así, con el diferencial cambiario, cubrimos el 100% de las estimaciones. Sin embargo, al haber menos visitas de lo que se proyectaba. 23 ya dice si se afecta ese monto que nosotros estimamos que iba a rondar entre 20 y 30 millones de colones, que estaría disponible, se ha venido afectando en esta modificación y en la pasada en la cuatro y la cinco se ha afectado disponible que ya se ha identificado, pero aun así y esperando la reunión del creó que es el miércoles con la DEA donde nos den un dato ya más robusto de lo que queda de este año. Ya tendremos el número exacto de lo que se estima va a quedar disponible por esta no presentación. Y además hay casos que se tenían que oficializar, por decirlo de alguna forma, como en el caso de la Universidad de Guatemala, de la unidad de San Carlos, perdón. Entonces vamos a ver, estamos a la espera que las universidades ratifiquen o que presenten lo que se, lo que se indicó inicialmente y que se, y que parte de la DEA nos informe que ya estos temas de estas evaluaciones, si se efectúan o no se efectúan para disponer de los recursos. Pero bueno, si eso es un tema más de la DEA. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, Pablo. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, gracias. No nada más para señalar que lo que las universidades están planteando en efectivamente, más de 20 procesos es cambio en la fecha de entrega del informe, en cuyo caso, entonces entregan el informe, la entregan en este año como estaba programado, pero no necesariamente, entonces la visita se realiza este año. ¿No sé si me estoy explicando? Una cosa es distinta que en el momento en que usted, la universidad entrega el informe de autoevaluación que cumplirían con los tiempos, pero otra cosa es cuando se efectúa la visita, que es cuando se produce el pago a los evaluadores externos.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, Andrea.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Gracias. Nada más como un dato informativo para que ustedes lo tengan ahí en su radar. En este momento, al cierre de julio estamos llegando, incluyendo lo que es los compromisos casi en un 59% ya de ejecución del presupuesto. Vamos bastante bien para el momento del año en el que estamos. Entonces, para que ustedes también tengan esto en su conocimiento.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:



Dos detallitos. Uno es, ¿cuándo hablamos de visitas hablamos igual de procesos? ¿o un proceso dentro de visitas? Eso primero, o si son 23 procesos los que faltan más que visitas individualizadas.

Y la otra cosa es que, en la segunda página dice modificación presupuestaria cuarta, por eso yo me confundí, en el que yo tengo donde dice elaborado por Pablo ahí dice modificación cuarta, entonces para que lo corrijan. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Andrea.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Gracias, son 23 procesos en las diferentes etapas, hay de todo, hay de todo. Y sobre el tema de la consulta que hacía doña Marta, ahora, sobre lo de la auditoría interna, de manera general tenemos nosotros aproximadamente cinco, seis personas que no están en la asociación y en algunos momentos del año se presenta esto ha sido así en los cinco años que tenemos del SINAES de esta nueva etapa ha sido así, que en algunos momentos del año algunas personas renuncian a la asociación y después se vuelven a asociar. Entonces, ahí también hay un comportamiento en la liberación de los fondos, como lo mencionaba Pablo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Bueno, yo creo que no tenemos más consultas, Andrea y Pablo les agradecemos mucho y procedemos entonces nosotros a la decisión.

La MBA. Andrea Arroyo Matamoros y el M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, se retiran a las 10:11 a.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Procedemos entonces a votar la modificación presupuestaria.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Yo quería hacer una pregunta. No es el tema de las platas el punto fuerte mío, pero vamos a ver, tal vez don Francisco y don Gerardo que tienen mucha experticia en eso, me puedan aclarar, estos cambios, estas modificaciones presupuestarias, ¿cómo se pueden interpretar en el ámbito de una planificación y ejecución presupuestaria? Yo supongo, yo pienso que hay hechos que lo ameritan, en la evolución de una práctica financiera, pero este como llegan siempre. ¿No sé cuál es la valoración que uno puede hacer a estas presentaciones de modificaciones?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Si le desean contestar. Don Francisco, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Sí. vamos a ver, digamos, el análisis que yo hago es que normalmente la no ejecución presupuestaria que hemos tenido hasta ahora, que es la que se modifica con estas solicitudes, se debe a dos cosas. Se debe a partidas que nosotros tenemos para salarios que por alguna razón no se cumplen, si nos fijamos, la gran mayoría de disminuciones en los presupuestos son por tema de salarios. Y la otra fuente, es bueno esta otra que estuvimos conversando, que es de contrataciones, las contrataciones, ahí uno podría pensar que tal vez en el tema de salarios, si el salario está ahí es porque las plazas están aprobadas y tal vez haya algunas que no han sido nombradas de parte nuestra. Y sí podría haber un análisis que nosotros podríamos hacer, si hay plazas que están presupuestadas y que por alguna razón no se nombran durante el año, porque ahí habría que analizar ¿cuál es la razón? Lo otro que yo veo es otros movimientos, gente que renuncia esto de la asociación solidarista, el asunto es que se tienen previsiones para todo esto y cuando no se dan esos movimientos que podrían esperarse, pues el dinero no se utiliza y entonces se traslada a otras razones.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Ahí uno podría pensar, mala planificación, habría que revisar a ver si en algunos casos realmente lo que se planificó no ha funcionado. Y luego, pues lo que nosotros hacemos con estas modificaciones, lo que hace la administración, es tratar de que esos fondos que quedan libres mensualmente los podamos reutilizar. Me llama la atención, no hice el comentario, la gran cantidad de no sé si en montos, pero de fondos que estamos utilizando para capacitación y me llama positivo, no estoy haciendo ninguna crítica, pero sí veo que hemos estado utilizando dineros que nos están quedando en capacitaciones, y en los informes, en el informe que presentó doña Laura que había una lista extensiva digamos, las capacitaciones que se han dado durante este periodo, una nota de que hay personas que han sido bastante favorecidas, espero que obviamente en beneficio de la institución, con capacitación.

En ese sentido quiere decir que nosotros hemos venido trabajando bien este presupuesto se ve que una buena porcentual, un buen porcentaje del dinero que se está utilizando para incrementar los presupuestos de capacitación, eso sería lo que lo que yo puedo ver.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Sí, muy rápidamente. A mí me parece que hay que seguir afinando la formulación presupuestaria, doña Laura. O sea, yo creo que cada vez nos hemos ido acercando más a una menor subejecución presupuestaria, pero como que hay que seguir afinando las proyecciones presupuestarias. Por ejemplo, eso es lo que dice doña Sonia es preocupante que a mí me digan en agosto 15 que hay 23 procesos que puede ser que se haya modificado la fecha, pero también podría ser que no se den. Y estás hablando de un porcentaje importante, entonces ese tipo de cosas. Yo creo, doña Laura, que habría que afinar en términos de proyecciones. Yo sé que no depende nosotros, depende las universidades, pero como que deberíamos de estar muy claros, de que efectivamente lo que proyectamos se dé en un porcentaje alto, eso en primer lugar.

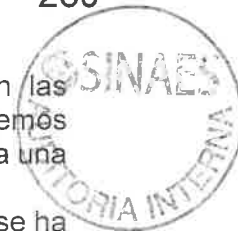
Y el otro tema, el de la ejecución presupuestaria que uno, no tendría que suponer que tiene que estar por arriba del 95% y que antes teníamos problemas en ese rubro, don Gerardo, ahí no me deja mentir. O sea, había años previos a incluso cuando Gerardo estuvo en la presidencia, donde la ejecución presupuestaria era muy baja en relación con el 100%. Entonces en ese sentido se ha avanzado bastante y en general los informes, doña María, yo veo los informes de ahora y son informes mucho más acabados, en términos generales que lo que teníamos antes. Pero sí tenemos que seguir afinando y repito la formulación presupuestaria. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, muchas gracias. Yo quisiera, por si doña Laura lo desea retomar también, pero yo tengo una percepción de que por lo menos en este momento tenemos menos declinaciones o menos atrasos en este tema de cumplimiento de presupuesto por visitas de revisores que en años anteriores donde se echaban para atrás una cantidad más importante que lo que tenemos en este momento. Yo creo que es que de pronto hasta ahora lo estamos precisando un poco más, para mí es una percepción, pero también es complejo, manejar un presupuesto en una institución donde la ejecución depende la voluntad de otros, como en nuestro caso, que depende la voluntad de las universidades para hacer o continuar con los procesos, entonces es complicado, sobre todo cuando sabemos, por lo menos de parte de las universidades públicas, la incertidumbre que ellos pueden vivir y si en este momento ellos están pensando en si es prioritario o no es prioritario las acreditaciones ante la situación de incertidumbre presupuestaria, entonces yo creo que nosotros sí sabemos que tenemos que movernos también dentro de ese rango de incertidumbre. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, doña Lady, yo pienso que es muy buena la pregunta de doña María Eugenia. De hecho, en el informe de gestión, quizás en la exposición yo no lo señalé, pero una de las cosas más importantes ha sido justamente ese afinar el lápiz para ver cómo nosotros vamos



en ejecución, estas reuniones de seguimiento que se hacen, cómo se plantean las modificaciones presupuestarias. Efectivamente, hay algunos imponderables que tenemos que aprender a manejar. Es, por ejemplo, cuando se dan incapacidades, cuando se da una renuncia en vacaciones, etcétera o algunos otros elementos.

En el caso efectivamente, de los procesos de acreditación como ustedes lo han visto, se ha afinado mucho el lápiz. Sin embargo, bueno, está el tema del tipo cambiario y justamente que no es que las universidades dicen me retiro del proceso, sino fue lo que yo les indiqué, cambian la fecha y ahí tendríamos que buscar un mecanismo que honestamente no, no lo hemos logrado, digamos, en encontrar en algún momento, por ejemplo, pensamos tener en fechas, convocatorias en algunas fechas específicas para que por área de conocimiento presentaran, los informes de autoevaluación nuevos, porque los viejitos ya tienen una fecha que está establecida, por eso los ACCM si tienen una fecha específica. En casos muy especiales nos mandan a pedir uno o dos días. Y en los casos que son cambios de fecha de entrega de informe de autoevaluación, incluso son algunos procesos que ustedes conocen, que tienen que ver aquí porque se cambia la fecha de la entrega del informe, pero sí, yo creo que como dice don Francisco, todavía podríamos afinar el lápiz, nosotros procuramos cumplir con la planificación en la medida de lo posible, pero también, como bien lo han mencionado ustedes, es que si ya sabemos que van a haber algunos remanentes presupuestarios, tenemos que movernos rápidamente y en algunos casos, por ejemplo, ya en agosto ya nosotros tenemos algunas dificultades para poder ejecutar esos procesos por los procesos de contratación que ya ustedes conocen, aquí todavía nos hace falta, por ejemplo, un poquito que lo van a ver ustedes más adelante.

Es por ejemplo como vamos a quedar con los recursos de la INDEIN por eso era muy importante que pudiéramos avanzar rápidamente. Entonces, en síntesis, yo diría que están estos elementos que les he señalado. Yo creo que sí, que, por supuesto todavía podemos afinarlo más, pero que tratamos de tener además un proceso de seguimiento integrado entre las áreas, a nivel de detalle, donde incluso cada área puede conocer lo que está sucediendo con otra área, pero yo creo que bueno, que es parte del del del proceso de mejoramiento que los equipos de trabajo están teniendo sobre este tema. Gracias doña Lady.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Sí, aquí estaba pensando en cómo tratar de los imponderables que plantea Laura y yo creo que uno de los elementos que hemos hablado varias veces son las solicitudes de prórrogas, y a veces algunas prórrogas que nosotros damos de dos meses pueden hacer de que un proceso pase de un año a otro, y entonces que pongamos también atención desde el punto de vista presupuestario qué significa hacer prórrogas en el momento en que están, cuando una prórroga, además de todo lo que hemos hablado en sí es ¿cuándo una prórroga haría que un proceso se traslade de año presupuestario a otro?, porque ahí sí nos afecta, además de otros asuntos técnicos en los que podamos pensar y si realmente somos o no somos muy a veces, permisivos con las prórrogas, como lo hemos discutido muchas veces. Yo creo que este tema presupuestario lo debiéramos incluir también y sería interesante que cuando nos lleguen las solicitudes desde el punto de vista de la DEA o de la DSAG, nos digan, vea si se da esta prórroga en estos tres meses, este proceso ya no ingresa este año ya se va para el año entrante, eso sería una indicación interesante que podríamos nosotros considerar y que nos podría, digamos, dar luz para poder no aceptar algunas prórrogas que se nos solicitan. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Gerardo. Bien, entonces procedemos a votar la modificación presupuestaria. Si son tan amables. Muchas gracias. Le damos firmeza, por favor, para que procedan. Muchas gracias.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Los miembros del Consejo analizan la modificación presupuestaria N°5 de 2024 del SINAES.

CONSIDERANDO QUE:

1. Según las normas técnicas de presupuesto público establecidas por la Contraloría General de la República establece que las variaciones presupuestarias (modificaciones) corresponderá al jerarca o a un nivel inferior su respectiva aprobación (4.2.3 Normas técnicas).
2. Las modificaciones presupuestarias constituyen los mecanismos legales y técnicos para realizar las inclusiones, los aumentos, o las disminuciones de ingresos y gastos del presupuesto por parte de la instancia competente (4.3.8 Normas técnicas).
3. El jerarca institucional, por medio de actos debidamente fundamentados, deberá regular con respecto a las modificaciones presupuestarias, lo cual, se ejecuta por medio del Reglamento de Presupuesto del SINAES, artículo 19 “De las modificaciones presupuestarias”.
4. Según lo establecido en el Reglamento de Presupuesto del SINAES en el artículo 20, “De los niveles de aprobación de las modificaciones presupuestarias”, las modificaciones presupuestarias de la partida de remuneraciones serán aprobadas por el Consejo Nacional de Acreditación, además aquellas modificaciones presupuestarias que impliquen movimientos presupuestarios entre programas.
5. Se debe ajustar el contenido presupuestario de las partidas de remuneraciones, servicios, materiales y suministros y transferencias corrientes.

SE ACUERDA:

1. Aprobar la modificación presupuestaria número N°5, periodo 2024 del SINAES.
 2. Solicitar a la Dirección Ejecutiva y a la División de Servicios de Apoyo a la Gestión, realizar los trámites pertinentes ante la Contraloría General de la República y el Ministerio de Hacienda (Autoridad Presupuestaria) en relación con la modificación presupuestaria N°5.
 3. Acuerdo firme.
- Votación unánime.

Artículo 4. Solicitud de participación en el Congreso Internacional de Educación y Evaluación 2024 – Tlaxcala, México.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Entonces, seguimos con el punto siguiente, que es una solicitud de participación en el Congreso Internacional de Educación y Evaluación en Tlaxcala, México, de la compañera Yorleny, ustedes tienen ahí las especificaciones, no sé si doña Laura nos quiere ampliar o si necesitamos a alguien más que nos dé más información o con la que tenemos ahí consideramos que es suficiente, doña Laura. Adelante.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, Muchas gracias. Bueno, doña Lady, como usted lo ha mencionado, este es un congreso internacional de educación y evaluación. Es un evento académico que se lleva a cabo en México. Si ustedes lo ven, en el enlace del insumo está el detalle incluso de quienes son los conferencistas que van a participar, que bueno que son bastante reconocidos en el ámbito del de la educación de la evaluación y también en el en el tema curricular, Angélica me comparte esta solicitud, si ustedes lo ven las áreas temáticas está la evaluación del aprendizaje y el desempeño, está la evaluación de docentes e investigadores, está la evaluación curricular y la acreditación de programas, la evaluación institucional y las políticas de la educación en la evaluación y hay temas, digamos, muy importantes en el detalle que se relacionan con el área curricular. Y bueno, ella planteaba justamente en virtud de alguna posibilidad de lo que ella tenía en la partida para este tema de viajes que se



podiera permitir que Yorleny participara de esta actividad que es en los días 26, 27 y 28 de septiembre.

Este tipo de congresos, cuando hay erogación de fondos, digamos públicos y son viajes al exterior, siempre se traen al Consejo para que internamente, pues en este caso toda la parte de compras y de proveeduría tenga el fundamento de parte del Consejo de autorización, por eso es que lo estamos trayendo. Yo lo vi un poquito con Kattia para ver si podría existir otro mecanismo de que eso sí, habiéndolo planificado y que quedara en el presupuesto eventualmente no tuviera que venir Consejo, pero esto efectivamente digamos, no estaba dentro de las actividades que están dentro del plan anual operativo, en cuyo caso pues si es necesario traerlo al Consejo bueno, ustedes conocen bien el trabajo que se ha estado haciendo ahí en toda la parte del área curricular y bueno, Angélica lo propone y yo también creo que es una gran oportunidad para que Yorleny pues asista esta actividad de capacitación que es un congreso.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Yo le consulté con anterioridad a Marchessi si se contaba con el presupuesto para esto y Marchessi me indica que sí, no sé si es que estaba dentro de la modificación presupuestaria anterior en el tema de capacitación o si está dentro de capacitación y el presupuesto asignado ya a la DEA. Y, por otra parte, por lo menos en otras instituciones donde yo he trabajado, se considera como parte de los considerandos, el incluir también que cuenta con la autorización del jefe inmediato, que no lo tenemos en este caso, pero entonces si nos puede aclarar estos dos puntitos doña Laura para decidir.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Si bueno, en este caso el insumo como les comentaba más bien sale de una propuesta de la jefatura directa que es parte de Angélica y habría que incluirlo y bueno, eso también tiene fondos, digamos de parte de la DEA, para que ustedes tengan esa seguridad.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Yo lo que quería tal vez era sugerirle a Laura, dado que en algunos eventos internacionales van personas que no son necesariamente del Consejo, ni están en puestos de dirección de divisiones que sería importante correlacionar un proceso de actualización del personal con estas actividades, porque muy bien, la propuesta de la persona que se ha hecho, pero luego ¿cuál es el efecto multiplicador que podemos hacer nosotros en relación con esa participación? Sería interesante que las personas que asisten como personas del Consejo a estos eventos donde se van a actualizar, pudiesen considerar al menos una acción con el resto de sus compañeros de difusión de lo que aprendieron. Eso nos daría una cadena de actualización muy positiva y de mayor eficiencia del empleo de los recursos. Nada más, gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, doña Lady. Bueno, si a ustedes les parece que ahora ustedes lo discutan ahí en la propuesta de acuerdo. Bueno, está el reglamento de las actividades para la capacitación, donde se establecen los artículos, están los criterios para el otorgamiento de esos beneficios que ahí están incluidas y está la presentación de ese informe.

Yo creo que podríamos agregar con mucha más precisión, porque sí está en las condiciones lo que está diciendo doña María Eugenia, de cuál es ese efecto multiplicador del del resultado de la participación de esta persona. Entonces, se podría incorporar este lo que usted señalaba, doña Lady, que eso contaba con el visto bueno y con la solicitud explícita de las de la Jefatura y de la Dirección Ejecutiva y en el acuerdo incorporar esa condición de que mediante alguna sesión de trabajo, pues ella comparta con las personas que están,

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

qué sé yo, directamente involucradas o vinculadas, que comparta la experiencia o lo que ella recibió en el Congreso.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Y lo del presupuesto disponible.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, señora.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Entonces, esperando que esos puntos estén incluidos ya en la propuesta de acuerdo definitiva. Entonces, procedemos a votar la participación de Yorleny en este evento. Quienes estén de acuerdo, por favor sírvanse manifestar. Muchas gracias. Le damos firmeza para que puedan proceder lo antes posible con esto, porque ya estamos un poquito atrasados. Muchas gracias.

Se conoce el insumo técnico en relación con la solicitud de participación en el Congreso Internacional de Educación y Evaluación 2024 – Tlaxcala, México.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Reglamento para las actividades de capacitación, desarrollo profesional y becas de estudio de las personas trabajadoras del SINAES, indica que sus artículos 7, 11 y 20 que:

- **Artículo 7º-Objetivos de las actividades de capacitación y desarrollo profesional.** Serán objetivos de las actividades de capacitación y desarrollo los siguientes:
 - a) *Promover el desarrollo laboral, profesional y personal de las personas trabajadoras del SINAES, de conformidad con las políticas, planes, principios, prioridades y valores institucionales.*
 - b) *Facilitar la adaptación al cambio en el medio institucional, social e internacional por medio de la generación de competencias de adaptación en las personas trabajadoras.*
 - c) *Implementar procesos de mejora continua en el desarrollo de las habilidades, destrezas y actitudes de las personas trabajadoras del SINAES, con el propósito de mejorar los niveles de calidad y excelencia en el desarrollo de las labores.*
- **Artículo 11.-Criterios para el otorgamiento de los beneficios.** La DE y el CNA según corresponda, podrán otorgar total o parcialmente beneficios adicionales a la capacitación y el desarrollo del personal según la disposición y planificación presupuestaria institucional; para lo cual deberá considerar los siguientes criterios para el otorgamiento de los beneficios:
 - a) *Que la persona beneficiaria esté nombrada con una jornada de tiempo completo.*
 - b) *Que la persona beneficiaria ejecute funciones, actividades o procesos relacionados a la actividad en que participará.*
 - c) *La prioridad de la temática de capacitación o formación, de acuerdo con las políticas institucionales y nacionales y el Plan anual.*
 - d) *La coherencia entre el campo de especialidad en que se capacitará o formará la persona trabajadora y la labor que se pretende desarrolle en la institución, según el correspondiente plan de capacitación.*
 - e) *Que la persona beneficiaria esté en condiciones de cumplir las responsabilidades que se indican en el artículo 41 de este Reglamento.*

Las autoridades institucionales procurarán, en lo posible, mantener la igualdad en la concesión de los beneficios entre las personas trabajadoras.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



Artículo 20.-Promoción de las actividades a nivel internacional. El SINAES procurará la capacitación y actualización de su personal en las materias relacionadas con el servicio público que se brinda, por ello realiza las acciones para que el personal participe en actividades formativas a nivel internacional.

2. El Plan Estratégico Institucional, en el siguiente objetivo estratégico dos que indica: "Fortalecer las competencias claves del personal en sus ámbitos de acción laboral en el SINAES".
3. Cuenta con el visto bueno de la Jefatura directa, MAP. Angélica Cordero, Directora de la División de Evaluación y Acreditación y de la M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
4. Se cuenta con el presupuesto para que se proceda con los tramites administrativo y logísticos.
5. Es de particular interés y beneficio para el SINAES la asistencia a estos encuentros Internacionales en materia de educación y currículo.

SE ACUERDA:

1. Designar a la gestora de procesos curriculares, Dra. Yorlery Porras Calvo, a participar en el XII Congreso Internacional de Educación y Evaluación 2024, a realizarse el 26 - 27 y 28 de setiembre 2024 en la Universidad Autónoma de Tlaxcala, México.
 2. Autorizar a la Administración Institucional del SINAES, tramitar los gastos correspondientes para la participación de la Dra. Yorlery Porras Calvo, gestora de procesos curriculares, en el XII Congreso Internacional de Educación y Evaluación 2024, a realizarse el 26- 27 y 28 de setiembre 2024 en la Universidad Autónoma de Tlaxcala, México (boleto aéreo, seguro, hospedaje, alimentación, transporte, viáticos y otros). Se autoriza que la representante del SINAES viaje con la antelación necesaria para llegar a Tlaxcala- México y se retire de Tlaxcala - México con el tiempo necesario según la conclusión de las actividades.
 3. Solicitar a la Dra. Yorlery Porras Calvo que presente un informe de resultados a la Dirección Ejecutiva y Dirección de la DEA, una vez finalizada la participación.
 4. Solicitar a la Dra. Yorlery Porras Calvo que presente un informe a la DE y DEA y al equipo de la DEA una sesión expositiva los elementos más significativos del evento una vez finalizada la participación
 5. Acuerdo firme.
- Votación unánime.

Artículo 5. Convocatoria para la Elección del Comité Ejecutivo de RIACES 2024-2026.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, entonces pasamos al siguiente punto. El siguiente punto es la convocatoria para la elección del Comité Ejecutivo de RIACES, que como ustedes saben hasta hoy hay tiempo de hacer la propuesta en caso de que alguna de las personas quisiera o que nosotros como miembros quisiéramos designar a alguien para que pudiera participar dentro de los puestos elegibles en este momento que son Presidencia, Vicepresidencia y cuatro vocalías, en el caso de la Presidencia y la Vicepresidencia, pues había, además de las de los requisitos que vienen ahí, había que presentar un plan de trabajo que por supuesto, pues en este momento yo creo que no estaríamos en tiempo de hacer algo como eso. En el caso de las vocalías, es simplemente una cuestión de requisito de básicamente de atestados más personales ahí que sí se pueden cumplir, yo creo que en lo que queda del día, que creo que es hasta las 9:00 de la noche, que tendríamos tiempo de sumarlo en caso de que alguno de los compañeros quisiera participar como candidato a esas elecciones. Entonces, escucho sus intenciones. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Sí, lo que quisiera decir es que para mí no es de recibo que las invitaciones a participar en este tipo de agencias lleguen a una agencia que está formando parte de ellas en la forma casi extemporánea, porque no nos están dando tiempo. Para mí es irrespetuoso el no contar, no sé si a todo el mundo le está llegando así casi que, a la víspera, y me parece que hay que manifestar esa posición de que es necesario que las convocatorias se hagan con el tiempo que se requiere para tomar decisiones, porque si no, uno está ahí como en la cola de la agencia. A mí eso me parece que no es de recibo. Creo que don Gerardo, en la sesión pasada había hecho referencia también a este punto y yo creo que debe expresarse en una nota, porque imagínense que lo estamos viendo hoy y el tiempo es hasta hoy, ¿entonces qué? nosotros ahí quedamos al garete siempre y eso no debe ser. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña María Eugenia. Alguien más Cómo interpretamos este silencio El silencio de no. La intención de no participar. Adelante, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Voy a romper el silencio. Yo he manifestado en otras ocasiones que nosotros debemos comenzar, cuando hablamos de internacionalización debemos comenzar a hacernos más visibles en algunas de las organizaciones a las cuales participamos y RIACES y SIACES por la cercanía nuestra me parece que son así. Totalmente de acuerdo con lo que dice doña María Eugenia, pero también nosotros debiéramos entonces, pensando en esto, debiéramos prepararnos para eso, debiéramos saber cuándo se hacen las convocatorias, porque ahí me imagino que es una vez al año, una vez cada dos años y decir aún antes de recibir la convocatoria si nuestro objetivo fuera participar en la junta Directiva por poner un ejemplo, que nos lo propongamos nosotros desde dos meses antes, tres meses antes que nos adelantemos a una convocatoria de este tipo. Eso podríamos nosotros hacerlo para que nos dé tiempo de hacer un análisis.

Yo insisto en que sí, que nosotros debiéramos estar ahí y esto es todavía debiera ser una posibilidad, aunque tengamos 12 horas, porque creo que es hasta media noche para tratar de presentar algún candidato para una de las vocalías. Yo creo que los otros puestos, sería ilógico que tratemos de meternos, sobre todo porque en este tipo de organizaciones hay que pagar derecho de piso, o sea, uno ingresa y después ahí lo van conociendo y se va metiendo y va subiendo hasta llegar a los puestos de más relevancia dentro de una junta directiva, pero entrar en una vocalía yo creo que puede ser.

Al no haber de parte nuestra ningún análisis anterior, yo creo que la única manera que podríamos romper este impasse que tenemos ahora es que si alguien que alguien diga que le interesa y que entonces nosotros veamos si hay una persona que dice vea, a mí me interesa por esto, por esto, por esto tengo el tiempo suficiente, puedo estar en una vocalía que lo analicemos y que nosotros entonces le demos el visto bueno.

Yo particularmente no sería esa persona, pero si hay alguien más que tenga interés por el conocimiento que tenga de la organización, por el interés que tenga de aprender más, por la ventaja que puede hacer, pues tal vez que lo manifieste ahora, como lo acaba decir doña Lady que veamos entonces si podemos completar. Yo estaría de acuerdo, porque creo que cualquiera de nosotros tiene la capacidad para un puesto de eso. Yo creo que es más cuestión de conocimiento de la organización, de tiempo que se le pueda dar, que creo que no es mucho para una vocalía en una entidad de este tipo y que nosotros entonces lo apoyemos o la apoyemos para seguir adelante. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Gerardo. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Yo estoy de acuerdo, completamente con lo que ha manifestado doña María Eugenia. Yo creo que esta es una convocatoria totalmente extemporánea y casi que es como para

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

233



cumplir con un requisito. Yo me imagino de algo que ya deben de tener establecido. Entonces, a mí la verdad yo no estaría de acuerdo en participar en una condición así tan apresurada, a mí me ha tocado participar en las dos organizaciones que muchas veces se cuestiona si no están haciendo la misma función y si más bien no se justifica que existan dos redes como estas o dos organizaciones como estas en la región. A mí lo que me parece es que nosotros deberíamos establecer cuál de las dos es a la que realmente nos interesa acercarnos más.

Y desde la perspectiva de lo que yo he podido ver, me parece que SIACES es la organización a la que yo le apuntaría para que nos acerquemos, esto por los temas que se manejan, los temas que se tienen ahí con proyectos, el relacionamiento que se pueda tener con organizaciones, para nosotros podrían ser más estratégicas, etcétera. Yo creo que nosotros podríamos empezar a pensar en acercarnos más a SIACES más que a RIACES, en el sentido de que, si queremos apuntar a participar ya en la junta directiva, pues deberíamos de irlo haciendo con anticipación e ir planificándolo.

Nosotros vamos a tener espero que eso se va a concretar, la participación del secretario ejecutivo de SIACES en nuestra conferencia magistral. Entonces, yo creo que ahí podríamos hablar con esta persona con Alberto Dibbern y manifestarle con tiempo que nosotros estamos interesados en participar, por ejemplo, ahí si es si estuviéramos, por supuesto todos de acuerdo para ir pensando alguna actividad con ellos ya más cercana y planificarlo mejor.

A mí me parece que no nos debemos de alejar de RIACES, me parece que por un asunto de estar interconectados notado un acercamiento entre RIACES y, que me parece que no lo debemos dejar del todo desatendido, pero me parece que SIACES la organización que desde el punto de vista nuestro y por afinidad somos una agencia gubernamental y ahí en ese espacio tendríamos creo yo, mayor, provecho del esfuerzo que se le pueda dedicar e irlo planificando, y por supuesto en INQAAHE, pero yo no creo que para llegar a INQAAHE haya que pasar por RIACES. Más bien ahí deberíamos de irnos acercando de otra forma, yo por lo menos para RIACES y participar de esta manera yo no estaría de acuerdo. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Doña Sonia. Gracias, Don Ronald.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Sí, bueno, y prácticamente ya don Ronald lo mencionó, en varios momentos, en varias ocasiones se ha mencionado esto que don Ronald acaba de mencionar. RIACES o SIACES. O sea, pero es que en realidad pertenecemos a los dos, entonces de ahí yo creo que si bien, habría que ver, cuál de las dos nos interesa más es un hecho que se está en RIACES también. Entonces, yo sí creo que de alguna manera hay que aprovechar ambas en lo que sea posible, en lo que nos beneficie. Ahora, definitivamente es extemporáneo, eso es un hecho y ya se mencionó, yo creo que así a la carrera.

Deberíamos, notificarles a ellos de alguna manera que, si nosotros requerimos la información, con más tiempo, pero, así como está como a contrarreloj, yo creo que no es, no me parece. Siento como un irrespeto, en este caso al SINAES, así como a que de última hora llega como decían por ahí, un requisito más de que hay que enviar la nota a todos los entes, digamos afiliados, pero si esto de SIACES y RIACES yo creo que es un tema que hay que ver qué es lo que nos interesa de cada una de ellas y en qué nos enfocamos más si bien pertenecemos a ambas, entonces ese era mi comentario, pero como le decía, ya casi que don Ronald ya lo mencionó. Gracias doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias doña Sonia. Yo creo que nosotros lo que vivimos es la consecuencia de no tener precisamente una unidad de internacionalización que nos mantenga al tanto de cómo van caminando todos esos procesos, porque como dice don Gerardo, este prácticamente todas

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

estas agencias tienen establecidos más o menos por las mismas fechas la llevada a cabo de las asambleas, donde precisamente que se hacen casi siempre, pues las nominaciones o los nombramientos de las personas que sustituyen a miembros de juntas directivas y que se llevan a cabo más o menos por las mismas fechas, si tuviéramos a alguien que pudiera llevar esa predicción, nosotros podríamos establecer los contactos previos que serían necesarios independientemente de las fechas de cuando nos lleguen las convocatorias y hacer el lobby que haya que hacer y con quienes haya que hacer para poder contar con más apoyo en los momentos de las votaciones, pero no lo tenemos.

Entonces, ahí prácticamente nos tenemos que casi que acoger a los recursos con los que contamos en este momento, que es esperar esas, esas convocatorias. Ahora, yo creo que en términos de RIACES y SIACES que también don Ronald hemos tenido participación de gente de RIACES en los encuentros, entonces, yo creo que de ambas partes hemos podido aprovechar que tenemos esos enlaces para nosotros. Entonces, pues sería tanto de uno como de otro que nos hemos aprovechado en este caso. Ahora, en el caso de RIACES es importante que esa relación que RIACES tiene con INQAAHE ya la establecieron procedimentalmente en términos de evaluación, en el sentido de que ahora quien se evalúa con INQAAHE y es aprobado en su valoración, automáticamente queda también certificado por RIACES y me parece que eso es algo que nosotros deberíamos aprovechar, no tan automáticamente, porque habría que pagar ambas certificaciones, pero es mucho más positivo eso que empezar cada vez con una nueva agencia, hacer un proceso de evaluación distinto, que es algo que se puede aprovechar. Y ahí doña Laura nos puede extender la explicación de qué es una conversación que ya se ha establecido con RIACES y con INQAAHE previo también.

Entonces, que es algo que definitivamente nosotros podemos aprovechar y que yo creo en este caso, al menos que si pudiéramos aspirar por una vocalía, yo quisiera este proponer a don Gerardo, porque don Gerardo, de hecho, ya ha intentado participar también en procesos anteriores y ya tiene recabada la información. Ahí debe tener el expediente ya listo y que nada más ahí lo actualiza un poquito y ya lo podría mandar. Y que yo creo que además no solo por eso, sino porque por supuesto yo creo que sería una excelente representación en una junta directiva en nivel internacional, que ayudaría mucho también a ir metiéndonos poco a poco, porque yo he notado que también la dinámica ahí es empezar a meterse en las vocalías, que son las de más fácil participación, porque ya luego lo que son las presidencias y las vicepresidencias van por turno, o sea, el que es vicepresidente luego pasa a presidente y el presidente pasa a vicepresidente y ahí van, pero hay una forma de escalar que siento yo que es por las vocalías políticamente, ustedes, no sé, tendrán su criterio, pero es una propuesta, por si ustedes quisieran secundarla. Muchas gracias, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Bueno, antes de que usted hiciera esa sorpresa, yo había solicitado la palabra para otra cosa. O sea, yo creo que la discusión de que podemos nosotros aprovechar de cada una de las organizaciones en las que estamos es algo de que podemos hacer, si tuviéramos a alguien trabajando 100% en eso, pues lo podemos hacer más efectivamente, pero aún sin tenerlo, yo creo que nosotros podemos, en nuestros planes de trabajo, establecer puntualmente que en un año queremos nosotros lograr con cada una y diría INQAAHE, RIACES, SIACES que son en las que estamos en este momento. A mí me preocupa, y además yo creo que todo este proceso se debe ir haciendo con tiempo.

O sea, Gerardo Mirabelli yo voy a poner mi nombre, es totalmente desconocido para RIACES, y a diferencia de otras personas que pueden ya durante el año haber participado en sesiones, estar yo creo que esto ayuda a la hora de emitir un voto, porque independientemente del lobby que se pueda hacer, que tampoco es muy largo, yo viendo, la línea de tiempo que presentan es casi que irrisoria para un nombramiento, o sea, ahí se

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

234



termina la postulación la semana entrante del 19 al 23 hay promoción de candidatos y el 26 se hace la votación. O sea, hay una semana para que se mande una notita, supongo y pedir el voto entonces.

Yo había dicho que a mí no me interesa, no porque no me interese participar, yo conozco muy poco de RIACES, o sea, conocía un poquito más de INQAAHE cuando me atreví a postular mi nombre, pero en RIACES conozco poco, no sé qué significa, ni siquiera sé que significa en cuanto a tiempo. El requisito que se tiene si esta junta directiva sesiona cada cierto tiempo no y cuáles son las funciones. O sea, para mí sería muy, y creo que para cualquiera de nosotros, sería muy aventurado digamos, hacerlo. Y después de darse cuenta de que ya está en una posición de estas que requiere de un tiempo que se puede o no se puede tener.

Y yo le agradezco, doña Lady y sinceramente me gustaría participar en este tipo de actividades, no digo que no, pero me gustaría tener también más tiempo decir sí o no, y el tiempo no se tiene ahora, sí me llega un poco más de información de aquí a las 3:00 de la tarde o a las 4:00 de la tarde, que me permita a mí poder decir bueno, no sé, esto va a significar, una sesión mensual que tienen o una sesión cada tres meses que tienen, o que el hecho de que las personas que están en las vocalías tengan que participar en comités o en comisiones.

Tengo un desconocimiento total y yo creo que yo podría, hacer un buen papel en esta organización y hasta me atrevería a proponer mi nombre en INQAAHE, que es todavía considero yo hasta más complicada, pero sí creo que debemos nosotros pensar un poco más estratégicamente qué es lo que podemos lograr, porque tampoco estar ahí por estar, es algo que nos pueda decir más bien puede hacer de que nos quememos entre comillas institucionalmente, si participamos en una vocalía y es poco lo que podemos aportar por desconocimiento que tenemos a ello. Quería hacer ese comentario en general, pero usted mencionó mi nombre. Quería decir lo que a mí me preocuparía, básicamente por el desconocimiento que tengo de la organización y lo que significa. Normalmente, los vocales en estas juntas directivas la participación es poca, pero sí me gustaría tener un poco más de información o que no la circularan un poco más de información a todos.

Ni siquiera, perdonen que diga esto porque me parece, yo cuando he aceptado puestos de estos, conozco planes de trabajo de las organizaciones, sé que es lo que se están planteando y sé en lo que me estoy metiendo, digamos cuáles son los objetivos generales, que es lo que durante el tiempo que uno vaya a estar, no sé si es un nombramiento por un año, por dos años no me queda claro la convocatoria, ¿qué es lo que la organización pretende conseguir? No, no lo sé, no lo sé. Y entonces sí, me preocupo y todo esto es parte de la rapidez con que se hace, la convocatoria y del poco conocimiento que tenemos nosotros anteriormente. Así que eso sería, digamos, mi respuesta inicial a la propuesta que hace doña Lady. No sé si alguien más quiere hacer algún comentario.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Gerardo. Nada más como para informarle si quiere verlo antes de las 3:00 de la tarde en la página de RIACES hay un punto, una pestaña que dice marco normativo, donde vienen los estatutos, el acta constitutiva de la personalidad jurídica, donde además se habla de la integración del Comité Ejecutivo de RIACES, donde vienen todos los detalles y la convocatoria, la postulación y la votación, etcétera, pero entonces solo para que estén informados y si no bueno pues pareciera que en general entonces la voluntad es a no participar y es un punto de agenda, si me indican aquí en este caso si nosotros tenemos que votar o que es lo que deberíamos hacer en este caso, simplemente decir que votamos a favor de la participación o la no participación. Si me orientan, por favor. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Sí, yo lo que había propuesto es que no participemos, pero que también dejemos manifiesto de que los tiempos con los cuales nos llega la información hacen inviable poder definir participaciones responsables y claras de las actividades para las cuales ellos están convocando. Eso es lo que pienso.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, ese voto sería independientemente de si nosotros elegimos a alguien o no como miembros, vamos a votar por uno de los postulantes.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Un acuerdo de este Consejo podría ser, que se recibe la propuesta de doña Lady, porque yo también, como les digo, yo tendría que pensarlo y analizar un poco más. Se podría acordar que en caso de que yo acepte habría un acuerdo del Consejo y que me den a mí por lo menos un par de horas o tres horas para revisar eso que dice doña Lady tener algo un poco más de información, eso podría ser. O sea, que quede que se apoyaría en caso de que Gerardo decida continuar adelante con este proceso, que el Consejo apoya. Me parece que eso podría ser porque en este momento yo diría que puede ser, pero ya no nos vamos a reunir más, entonces, no sé si eso es posible hacerlo, si les parece que podría ser una salida, al punto que está en agenda ahora.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Vamos a escuchar a Kattia a ver cómo nos orienta

Licda. Kattia Mora Cordero:

Este punto de agenda se llama convocatoria para la elección del Comité Ejecutivo de RIACES y eso se va a hacer en la conferencia, como parte de la conferencia. Entonces este me imagino, porque no he leído la invitación, ahí también se invita a los países a postularse, pero como se llama convocatoria para la elección es tenerla por recibida si van a participar o no como parte de postulación. Entonces, si se tiene por recibido la invitación, no se acuerda, presentar ninguna postulación y no sé si alguien va a ir a esa convocatoria que entendí como de que era muy rápido el tiempo, entonces no se contempla visita tampoco. Serían como, digamos, tres puntos básicos en caso de que tomen ese acuerdo para que tomen esa decisión, tener por recibida, que no se va a postular ningún miembro para formar parte del Comité Ejecutivo y que no se va a participar en la sesión, en la reunión o en la conferencia. Eso es lo que les propongo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, es que son cosas distintas porque una es la Asamblea de RIACES que se va a llevar a cabo y ya está disponible, quienes vamos a participar, que de hecho va a participar don Ronald y una servidora, pero no es en la asamblea donde se definen las postulaciones, sino que eso es un voto que se da remoto, o sea cada uno de los participantes y luego se indica quién es la persona que quedó en los distintos puestos.

Entonces, no tiene que ver con la participación en la Asamblea, si tendría que ver con que, a partir de esta convocatoria de enviar postulantes, lo que habría que indicar es si se envía o no se envía un postulante en este caso, entonces tenemos, por una parte, algunos compañeros que dicen considerar que no deberíamos participar. Yo postulo a don Gerardo, don Gerardo cuestiona un poco, condiciona un poco su postulación a revisar un poco más en detalle los datos. Entonces, hay que tomar una decisión en relación con eso, lo que sí no sé es como cómo tomar un acuerdo que deje en stand by a don Gerardo. Eso sí, me parece un poco complicado porque yo lo que creo es que por una parte deseamos la participación y por otra si decidimos la posibilidad de que vaya don Gerardo definirlo de una vez y que después don Gerardo diga si declina o no, pero sí está como dejarlo en stand by en lo que veo complicado tomar un acuerdo en esos términos. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Si, lo que yo estaba pensando es que, si don Gerardo, pues revisa la información y le parece que se mantiene su interés, lo ideal es que él fuera al evento para que conozca la

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



organización y para que, sepa un poco, de las personas con las que se va a tener que reunir posteriormente. Yo, pues en este momento soy quien está designado para participar, pero, no sé si sería mejor que nos cambiemos y que más bien sea con Gerardo el que participe en la reunión, digo, sería lo ideal porque creo que don Gerardo tiene razón en el sentido de que él no conoce bien la organización, etcétera.

A mí me parece que es como muy apresurado esto, precisamente estamos en esta discusión por lo apresurado de la convocatoria. Si esto hubiese sido con más tiempo probablemente pues lo hubiéramos planificado mejor. Y entonces, la persona que se postula, independientemente de que se nombre o no, pues que sea la que participe en la reunión y todo, pero aquí estamos como atravesados, no sé.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Don Ronald, es que ante SICOP ya no podríamos hacer ningún movimiento con don Gerardo. Ya eso sale hoy de Proveeduría.

Dr. Ronald Álvarez González:

Eso sí es parte de lo a destiempo de la convocatoria, es complicado, es muy complicado, cuando las cosas llegan a última hora, entonces no sé, a mí me parece que eso es otra información adicional para, darnos cuenta de que la convocatoria fue muy a destiempo y que no nos está dando margen para hacer las cosas correctamente como se debió haber planificado. La persona que se postulaba era la misma que participaba en la asamblea, porque si bien es cierto ahí no se toma la decisión, pero era muy importante que la persona que se postule y ojalá que sea la que al final se nombre, pues participe en la reunión para que se pueda vincular con la organización, pero, así como tenemos las cosas es muy complicado. Yo sigo creyendo que lo que está diciendo doña María es lo correcto, no podemos en este momento postular a nadie. Estamos totalmente fuera de tiempo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Si no, tal vez para zanjar esta discusión de una vez, o sea, escuchando a algunos compañeros que consideran que no se debe participar, yo prefiero entonces, declinar. Agradezco a doña Lady y no lo tomo a nivel personal para Ronald y para María Eugenia, sino porque creo que lo que están diciendo tiene toda la razón. O sea, yo mismo me siento inseguro, estaría aceptando con un desconocimiento total de la organización y me parece que no es la mejor manera de ingresar a hacer algún trabajo de la mejor manera. Entonces, prefiero declinar y que la decisión pareciera sea que, por razones de tiempo, nosotros decidimos no nombrar a alguien. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Gerardo. Don Ronald y después don Francisco.

Dr. Ronald Álvarez González:

Sí, muy rápido. Gerardo, absoluta seguridad de que vas a hacer un gran papel como nuestro representante, para nada estoy poniendo en duda eso de mi parte, el total apoyo para que, fuera Gerardo el designado, pero es la circunstancia. Eso es. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Ronald. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Lady, vamos a ver, recoger el planteamiento que hace doña María Eugenia en todo el alcance del planteamiento. O sea que exista efectivamente una manifestación de malestar en relación con RIACES porque la convocatoria ha sido una convocatoria a destiempo, y es una forma en la cual te dicen bueno, tenés el derecho de participar, pero casi que no, eso tiene que quedar muy claro en una nota. Y muy claro cuando los compañeros vayan a las sesiones, porque me parece que no se vale que nos meta en un lío de estos sin generar las condiciones para que uno democráticamente pueda participar.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Y recalco y recalco el tema de democráticamente puedo participar. Yo soy de la tesis. Yo les he dicho que hay una serie de organismos de este tipo que están cooptados desde hace tiempo por las mismas personas. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, entonces, si ustedes gustan, procedemos a votar. Quienes apoyan la participación, entonces sírvanse manifestarlo. 0 votos. Quienes están en contra de la participación en esta convocatoria y en ese caso contestaríamos en los términos que ustedes han indicado. Entonces, sírvanse, por favor, manifestarlo. De acuerdo. Entonces, contestaríamos y daríamos esa respuesta de no participación por las razones que ustedes han indicado. Y dado que hasta hoy hay tiempo, de esto, entonces, démosle firmeza a esa votación, por favor. Muchas gracias.

Los miembros del Consejo analizan el comunicado sobre la convocatoria para la Elección del Comité Ejecutivo de RIACES 2024-2026.

CONSIDERANDO QUE:

1. El SINAES es miembro de pleno derecho en la Red Iberoamericana para la Acreditación de la Educación Superior (RIACES).
2. RIACES envió el comunicado en relación con la convocatoria para la Elección del Comité Ejecutivo de RIACES 2024-2026 el pasado 12 de agosto de 2024 con una fecha límite de presentar postulantes el 16 de agosto del año en curso.

SE ACUERDA:

1. Dar por recibió el comunicado sobre la convocatoria para la Elección del Comité Ejecutivo de RIACES 2024-2026.
2. Comunicar a RIACES que el SINAES para esta ocasión no presentará postulantes para esta convocatoria debido al corto plazo estipulado y solicitarles el envío de convocatorias de esta naturaleza con el tiempo necesario para una efectiva preparación de posibles candidaturas.
3. Acuerdo firme.

Votación unánime.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Doña Lady, disculpe, esos dos últimos puntos han venido aquí no sé cuántas veces, las PCPE, no cree que sería factible que las pudiéramos ver antes porque de todas maneras el punto que sigue es largo, entonces yo no sé, quería hacerle ese planteamiento.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Voy a oír a doña Marta. Y, después les cuento cómo va el asunto.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Una modificación a la agenda, para que se pueda ampliar a las 12:20 p.m. o 12:30 p.m. porque de todas formas comenzamos 40 minutos después de las 9:00 a.m. para reservar esos 30 minutos.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

A las 12:30 p.m. propone doña Marta, tenemos una propuesta de doña Sonia, que es adelantar los dos puntos de final y la otra es extendernos hasta las 12:30 p.m. Que no son excluyentes, lo sumamos hasta las 12:30 p.m. y pasamos los dos puntos de PCPE y cerramos con el compromiso de mejora. Entonces, quienes estén de acuerdo con terminar la reunión a las 12:30, por favor, entonces sírvanse votar. Muchas gracias, de acuerdo.

Artículo 6. **Ampliación del tiempo de la sesión 1784-2024 y modificación de agenda.**

CONSIDERANDO QUE:

La presidenta del Consejo realiza la propuesta modificar agenda para continuar con el análisis de la propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de las carreras de los

procesos 07 y 191-192-193 y extender la sesión a las 12:30 p.m. para un mayor análisis del punto sobre el informe del Compromiso de Mejoramiento.

SE ACUERDA:

1. Aprobar la modificación de agenda para ver el punto de agenda sobre la propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de las carreras de los procesos 07 y 191-192-193.
2. Aprobar ampliar el tiempo de la sesión hasta las 12:30 p.m. con el fin de analizar la aprobación de la propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de las carreras de los procesos 07 y 191-192-193.

Votación unánime.

Se realiza un receso de 11:06 a.m. a 11:24 a.m.

Artículo 7. Aprobación de la Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 07.

Se analiza el Informe sobre la Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 07.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Convenio SINAES- MEP establecido en año 2013 y el Reglamento General del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada artículo 29.
2. Está aprobado por este Consejo el procedimiento "PRC-DEA-PCPE: Análisis de propuestas de cambios en planes de estudios (PCPE) de carreras o programas acreditados de instituciones de educación superior privadas"
3. La propuesta de modificación cumple con los requisitos establecidos en dicho procedimiento.

SE ACUERDA:

1. Aprobar la actualización (con cambios menores al 30%), correspondiente actualización de bibliografía, para el plan de estudios de la Licenciatura en Ingeniería Industrial con énfasis en Manufactura Moderna, Universidad Latina de Costa Rica, Sede Heredia. Acreditada el 21 de febrero de 2023.
2. Remitir al Consejo Nacional de Enseñanza Superior universitaria Privada (CONESUP) el plan de estudios aprobado de la Licenciatura en Ingeniería Industrial con énfasis en Manufactura Moderna, Universidad Latina de Costa Rica, sede Heredia.
3. Remitir a la dirección de la carrera el plan de estudios aprobado para la Licenciatura en Ingeniería Industrial con énfasis en Manufactura Moderna, Universidad Latina de Costa Rica, sede Heredia.

Votación: 6 votos a favor con la abstención de e la Dra. María Eugenia Venegas Renault y la M.Ev.Ed. Marta Picado Mesén.

Artículo 8. Aprobación de la Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 191-192-193.

Se analiza el Informe sobre la Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 191, 192 y 193.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Convenio SINAES- MEP establecido en año 2013 y el Reglamento General del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada artículo 29.
2. Está aprobado por este Consejo el procedimiento "PRC-DEA-PCPE: Análisis de propuestas de cambios en planes de estudios (PCPE) de carreras o programas acreditados de instituciones de educación superior privadas"
3. La propuesta de modificación cumple con los requisitos establecidos en dicho procedimiento.



Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

SE ACUERDA:

1. Aprobar la reforma integral (mayor al 30%) del plan de estudios del Bachillerato en Ingeniería del Software, Bachillerato en Ingeniería en Telemática, Bachillerato y Licenciatura en Tecnologías de la información para la Gestión de los Negocios, Universidad Latina de Costa Rica, sede central. Acreditada el 19 de marzo 2024 por un periodo de 4 años.
2. Remitir al Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP) el plan de estudios aprobado del Bachillerato en Ingeniería del Software, Bachillerato en Ingeniería en Telemática, Bachillerato y Licenciatura en Tecnologías de la información para la Gestión de los Negocios, Universidad Latina de Costa Rica de la sede central, para el trámite correspondiente.
3. Remitir a la dirección de la carrera el plan de estudios aprobado para el Bachillerato en Ingeniería del Software, Bachillerato en Ingeniería en Telemática, Bachillerato y Licenciatura en Tecnologías de la información para la Gestión de los Negocios, Universidad Latina de Costa Rica, sede central.

Votación: 5 votos a favor con la abstención de la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, la Dra. María Eugenia Venegas Renauld y la M.Ev.Ed. Marta Picado Mesén.

Artículo 9. Votación de declaración confidencial.

Se analiza el punto de agenda sobre el análisis del informe del Compromiso de Mejoramiento, con el propósito de ser declarado confidencial amparado en el artículo 14 de la sesión celebrada el 8 de diciembre de 2023, Acta 1722-2023, con su respectiva modificación en acta 1743 de la sesión celebrada el 15 de marzo de 2024.

CONSIDERANDO QUE:

1. Los miembros del Consejo consideran que el punto de agenda análisis sobre informe del Compromiso de Mejoramiento debe declararse confidencial, debido a que actualmente es un documento de trabajo.

SE ACUERDA:

1. Declarar confidencial el punto de agenda análisis sobre informe del Compromiso de Mejoramiento.

Votación unánime.

Artículo 10. Análisis sobre informe del Compromiso de Mejoramiento.

El Ing. Walter Bolaños Quesada, se retira a las 12:01 p.m.

Los miembros del Consejo analizan el Informe en relación con el Compromiso de Mejoramiento.

CONSIDERANDO QUE:

1. En la sesión 1683-2023, celebrada el 14 de julio de 2023, se acordó conformar una comisión de trabajo sobre el Compromiso de Mejora la cual estará integrada por la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén, el Ing. Walter Bolaños Quesada y la M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte con el propósito de presentar un insumo al Consejo.

SE ACUERDA:

1. Dar por recibido el informe presentado por la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén, el Ing. Walter Bolaños Quesada y la M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte, quienes conformaron la comisión sobre el Compromiso de Mejora.
2. Delegar a la Presidencia comunicar a la MAP. Angélica Cordero Solís, Directora de Evaluación y Acreditación, acordar una reunión en donde se puedan alinear los distintos

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior
(SINAES)

237

aspectos relacionados con el tema de Compromiso de Mejoramiento, para que así se modifique la guía definitiva.

Votación unánime.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y CUARENTA Y DOS MINUTOS DE LA TARDE.



Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente



Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo



**CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1785-2024**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL VEINTE DE AGOSTO DE 2024. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS
NUEVE Y VEINTICUATRO DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
M.Sc. Francisco Sancho Mora MAE. Sonia Acuña Acuña
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén Ing. Walter Bolaños Quesada

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADO ESPECIAL ASISTENTE

Lic. Alfredo Mata Acuña, Auditor Interno.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1785.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy buenos días a todas y a todos. Estamos hoy en la sesión 1785 y conocen ustedes la agenda de la sesión. Yo quería proponer un cambio que es la eliminación del punto E 5.1 porque según análisis, pues no es necesario esta ampliación porque ya se resolvió de otro modo, lo que tiene que ver con este punto. Entonces, si ustedes están de acuerdo con eso y con el resto del orden del día, entonces sírvanse votar la agenda si son tan amables con este cambio. Muchas gracias.

Los 8 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1785.

Se aprueba la agenda 1785 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1785.
2.	Aprobación acta 1783 y acta 1784
3.	Informes
	3.1. Presidencia
	3.2. De los Miembros

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

3.3. De la Dirección
4. Presentación oficio SINAES AI-039-2024 e Informe AO-01-2024 "Automatización del proceso de acreditación de carreras y programas de educación superior".
5. Proceso de Acreditación:
5.1. Revisión y aprobación de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM):
5.1.1. Proceso 220 (Bachillerato y Licenciatura en Terapia Física-UCR)
5.2. Decisiones de Acreditación:
5.2.1. Proceso 268 (Diplomado en Manejo del Recurso Hídrico, Bachillerato en Ingeniería en Manejo del Recurso Hídrico y Licenciatura en Ingeniería en Recurso Hídrico – UTN). Sesión Ordinaria del 21 de junio de 2024, Acta 1769.
5.2.2. Proceso 194 y 195 (194: Bachillerato en Administración de Empresas, Licenciatura en Administración de Empresas, Licenciatura en Administración de Empresas con énfasis en Finanzas, Licenciatura en Administración de Empresas con énfasis en Gerencia, Licenciatura en Administración de Empresas con énfasis en Recursos Humanos. 195: Bachillerato en Contaduría y Licenciatura en Contaduría Pública – USAM). Sesión Ordinaria del 28 de junio de 2024, Acta 1771.
5.2.3. Proceso 217 (Bachillerato en Ciencias de la Educación Preescolar y Licenciatura en Ciencias de la Educación Preescolar-UCA). Sesión Ordinaria del 14 de junio de 2024, Acta 1767.
5.3. Solicitud de Afiliación de Universidad Adventista de Costa Rica (UNADECA)

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1785. 2. Aprobación de acta 1783. 3. Aprobación de acta 1784. 4. Informes. 5. Presentación oficio SINAES AI-039-2024 e Informe AO-01-2024 "Automatización del proceso de acreditación de carreras y programas de educación superior". 6. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 220. 7. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 268.

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 194 y 195. 2. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 217. 3. Solicitud de Afiliación de Universidad Adventista de Costa Rica (UNADECA).

Artículo 2. Revisión y aprobación de acta 1783.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Hay dos actas también que ratificar, una es el acta 1783. Si están de acuerdo con el acta, sírvanse votar o si tienen comentario. No hay comentarios, entonces sírvanse a votar el acta 1783, por favor. Doña Martha. No le escuchamos.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Yo me abstengo. Doña Lady, no estuve en la sesión.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Muy bien muchas gracias, Doña Marta.

Se aprueba acta 1783 con 7 votos a favor y una abstención por parte de la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén al no estar presente en la sesión 1783.

Artículo 3. Revisión y aprobación de acta 1784.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Pasamos a ratificar el acta 1784. Si hay observaciones y si no procedemos a votar. No hay observaciones, procedemos a votar el acta 1784. Muchas gracias.

Se aprueba acta 1784 de manera unánime.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Tenemos en la sección de informes. Sigue adelante, doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

En el acta anterior había un comentario de si yo podía asistir a la sesión del 27 porque usted y doña María Eugenia tienen que ir a la actividad de COLYPRO, yo sí voy a estar en la sesión para que quede claro.



Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Excelente, muchísimas gracias, entonces, si tenemos quórum para el 27. Perfecto.

Artículo 4. Informes

De la Presidencia:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

En la sección de informes de la Presidencia. Ya se enteraron los avances del FEES donde esto, pues lamentablemente, no se pudo llegar a un acuerdo satisfactorio y se eleva a la Asamblea Legislativa y estamos todos esperando a ver qué pasa con esto y que no se agudicen más las diferencias que ya de paso hay y que se proyectan en toda la educación. En relación con la solicitud que ustedes hicieron para la respuesta que se enviara RIACES por lo ajustado del tiempo para poder enviar a un candidato, para alguna de las postulaciones que se estaban dando, recibimos respuesta del señor Iván Ramos, Presidente.

No sé Marchessi si la podés por ahí proyectar la respuesta si la tenés a mano para que bueno, corroborar que en primer lugar enviamos la nota como ustedes nos indicaron y que se recibió respuesta por parte de RIACES. ¿La tenemos, Marchessi?

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Un Momento, un momento.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, muchas gracias.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Acá estoy proyectando el comunicado en el que se mandó el 16 de agosto a don Iván Ramos, explicando la situación de corto tiempo, el tema de la convocatoria y por acá tengo la respuesta de él, que fue ese mismo día donde dice que se tomará en cuenta la sugerencia para los próximos años.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, la leo y nos dice: Estimada doctora Meléndez, Deseo expresar nuestro profundo agradecimiento por la importancia que el SINAES otorga a su participación en la Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (RIACES). Valoramos altamente su compromiso y la colaboración continua que fortalece nuestra misión común.

Le informamos que la convocatoria para la elección del Comité Ejecutivo 2024-2026 se emitió siguiendo los tiempos del proceso electoral anterior. Agradecemos su sugerencia y tomamos muy en serio su recomendación de considerar ajustes en los plazos para futuras convocatorias. Nos comprometemos a revisar y posiblemente ampliar estos tiempos, así como mejorar la difusión de las mismas, para asegurar una participación más amplia y reflexiva de todos los miembros.

Además, reconocemos la relevancia de SINAES en nuestra red y les extendemos una cordial invitación para participar activamente en nuestras comisiones. Si les interesa, sería valioso contar con su representación en el Comité Académico u otras áreas en las que consideren que pueden aportar significativamente.

Agradezco su atención a estos puntos y quedo a su disposición para cualquier consulta adicional sobre cómo podemos facilitar aún más la participación de SINAES en los procesos y actividades de RIACES. Cordialmente Don Iván Ramos.

En realidad, me pareció muy cordial de parte del señor que nos respondiera de manera inmediata y además, pues positivamente a nuestra recomendación. Desconozco como es este tema de la participación en las comisiones ni qué comisiones tendrán. Tal vez don Ronald, que ha estado antes con ellos y doña Laura, nos podrían dar más información para por lo menos vincularnos a este tipo de actividad que sería una forma ya de mayor acercamiento. Don Ronald.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, doña Lady. Buenos días a todas y todos no los había podido saludar. Sí, efectivamente, una de las primeras acciones que tuvimos, específicamente de mi parte fue algo que acordamos de previo cuando me tocó participar la primera vez en la asamblea de RIACES, fue buscar una incorporación precisamente a uno de estos comités y el comité académico era el más interesante en donde se habían planteado pues algunas actividades a lo largo del año. Yo recibí una convocatoria, fue muy bien recibida la participación de SINAES de incorporarse a este comité y yo recibí después un par de convocatorias a reuniones del comité, se hizo un plan de trabajo Incluso había una propuesta para que SINAES organizara una actividad, pero desgraciadamente algo pasó a lo interno de este comité y como que se congeló la actividad y no pasó nada ese año. El segundo año, asistimos a la asamblea y la verdad, el Comité de Educación ni siquiera la persona que estaba coordinando las acciones en ese comité participó en la asamblea y ese comité quedó frío, no hubo más acciones de ese comité y a la fecha se supone que somos parte de ese comité. Se supone que yo estoy dentro de ese comité, pero nunca volví a recibir ningún tipo de convocatoria.

Habría que ver ahora que vamos, doña Lady porque a mí me parece que es justamente el comité en donde se llevan a cabo acciones que más podemos participar y que pues del cual podemos derivar bastantes valores. Yo creo que podemos conversar con ellos ahora que vamos a participar, a ver cuáles son las perspectivas de ese comité, que yo sepa es ese nada más el que existe no sé qué existan otros comités para ver si va a tener alguna acción más activa de lo que uno esperaba que ocurriera.

Nosotros siempre nos mantuvimos, a la orden de colaborar, incluso nosotros ofrecimos las actividades de nuestro encuentro académico virtual para que ellos pudiesen tomar alguna ventaja de esta actividad que nosotros tenemos consolidada. Ellos nos reconocieron esa actividad nos dijeron es la agencia de nuestra región más activa, la que siempre está presente, de la que siempre recibimos invitación para participar en esa actividad y eso fue muy reconocido y nosotros estábamos dispuestos a colaborar con ellos. Sé que ellos han estado haciendo algunos esfuerzos últimamente, pero creo que no está pasando por el Comité de Educación porque, perdón, académico, porque no hemos, por lo menos de mi parte, yo no he vuelto a recibir convocatorias para eso y lo están haciendo como alguna iniciativa un poco aislada de parte de ellos. Pero bueno, yo no quiero tampoco pensar que es que no tiene valor esa participación creo que podemos conversarlo y ver que perspectivas hay para para el próximo año y por supuesto de mi parte con muchísimo gusto y ya que vamos a estar ahí, pues colaborar como usted bien lo disponga, doña Lady en la forma como queramos participar, eso es lo que yo tengo que reportar.

Perdón y una y una cosa que sí me parece interesante de parte de RIACES es este famoso sello Kalos de acreditación virtual para ver cómo ha evolucionado. Sé que la UNED en Costa Rica se acaba de acreditar con ese sello y creo que también está vinculado con, Laura me corrige, pero creo que es con Caleb es la agencia esta que está, si mal no recuerdo en Paraguay que tiene un buen soporte de otras organizaciones. O sea, que creo que, si hay alguna forma de que nosotros podamos sacar provecho, no necesariamente participando en la Junta directiva, sino con otras actividades que están aledañas. Eso era. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Excelente. Muchas gracias, don Ronald.

Eso eran los informes que yo tenía. ¿De parte de los miembros hay algún otro informe? Doña María Eugenia.

De los miembros:

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Bueno, yo voy a utilizar este espacio para compartir una inquietud que tengo respecto a los procesos de financiamiento, de negociación, del financiamiento de la educación superior y por qué considero que SINAES no puede tener un papel tibio y de espectador únicamente en este proceso.

Yo no tengo idea cómo resolverá la Asamblea Legislativa esto porque generalmente lo que se presenta es un plan y no un proyecto de ley. Entonces yo no sé cómo se va a resolver, pero haciendo un ejercicio de pensamiento en relación con las políticas educativas de este país, estaba bastante claro en mí, que lo que la Constitución finalmente nos plantea a nosotros, tiene por encima una serie de compromisos de carácter internacional que nosotros hemos suscrito ¿verdad?, y eso el tener un proyecto bueno, un plan en este momento totalmente de desfinanciamiento, es un ataque frontal a la educación pública en primer lugar, pero también es un ataque a toda la normativa de derecho internacional que nosotros hemos suscrito, no solamente con la Declaración Universal de los Derechos Humanos donde la educación está considerada como un derecho, y al no tener financiamiento se incrementan los procesos de exclusión, los procesos de desigualdad y los procesos de acceso y oportunidad que debe tener la población costarricense, tenemos también los pactos de derechos económicos, sociales y culturales, tenemos la Carta de la OEA, la Convención de los Derechos del Niño, el Protocolo de San Salvador. O sea, hay una gran cantidad de legislación de carácter internacional que de rebote estaríamos incumpliendo al no contar con un cumplimiento exacto del artículo que en la Constitución nos garantiza, en este caso el 78 un financiamiento del 8% y que a mí me tocó siendo diputada votar, aunque venía de otras administraciones, pero tuve el privilegio de poder participar en ese lado. Pero también en el campo de la legislación nacional estaríamos nosotros ante este ataque de desfinanciamiento y disminuyendo el impacto que toda la normativa que se ha construido a lo largo de la historia ha pretendido ampliar ese derecho a la educación buscando todas las vías posibles.

Me puse también a buscar un poquito a qué responde todo esto, y me fui al plan de MIDEPLAN con la idea de ver cuál es la planificación que este gobierno se propuso para el desarrollo del país y ahí realmente se me puso la piel de gallina, porque ustedes saben que MIDEPLAN tiene 13 sectores, el sector educación es uno de ellos. El informe normalmente lo que priorizan son diez áreas de cada uno de los sectores para poner ahí cuál es, digamos, la estrategia que se va a seguir dándole prioridad a esas, a esas diez acciones de cada ministerio y fue como como un balde de agua no fría sino de hielo, porque se da cuenta uno, y yo los invito a que lo lean, como la orientación y lo dice claramente, está en producir la mano de obra para el mercado y para el sector empresarial. Entonces toda la batería se apunta a los colegios técnicos, a las formaciones STEM y a la inclusión de un idioma en el nivel del inglés, en este caso de los colegios técnicos.

Entonces, nosotros que hablamos de calidad de la educación superior y a sabiendas de que las universidades en este país son las que tienen a cargo la formación del capital humano, que es el único recurso que realmente este país tiene, no podemos ser ajenos ni estar ayunos a esta problemática. Somos un consejo de ocho personas que se supone somos altamente calificadas, que tenemos una trayectoria para poder hablar de calidad de la educación superior y poder acreditar a nivel nacional y decir oficialmente nosotros decimos que esto es calidad y quedarnos únicamente circunscritos a la voluntad de las carreras que con recursos pueden venir aquí a acreditarse. Eso sería muy mezquino de parte de nosotros, porque nosotros tenemos entre los objetivos del PEI el poder ampliar la participación para procesos de acreditación de otras universidades. Entonces no es que estoy jalándole el rabo a la ternera, simplemente lo que estoy diciendo es que nosotros no podemos quedarnos en una burbuja de cristal pensando en la calidad de nuestros procesos de carreras privilegiadas que participan voluntariamente de este proceso, cuando estamos con un desmantelamiento impresionante.



Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Recordando el programa de Voces del Estado, que creo que fue que se pasó el domingo a las 10:00 de la mañana, el señor Gutiérrez Saxe, que estaba invitado, hacía una metáfora muy interesante de un árbol, un árbol que crece gigantesco y de pronto comienzan a arrancarle las raíces y eso lo puso a él como un ejemplo de lo que está pasando con todo este desfinanciamiento. Entonces, no sé cómo Lady, pero sería interesante que en el marco de estos 25 años nosotros tuviésemos una voz de apoyo y de pronunciamiento. No voy a decir no lo politicemos, pero es que la política está de por medio, pero sí tenemos que tomar una posición más amplia, porque la calidad nos obliga a hacer eso. Nada más, muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña María Eugenia. Sinceramente, yo viera que me levanto todos los días, más de agobiada porque me tiene muy triste en general la situación y muy confundida en el término de ¿cómo pronunciarse?, ¿cuál puede ser la manera más efectiva de pronunciarse ante quien no dialoga, ante quien no le interesa lo que los demás digan, ante quien no tomará en cuenta por más razonadas y razonables que sean los argumentos que se presenten ante esta situación? Entonces ¿cuál puede ser la manera más, más efectiva de pronunciarse? Y por otro lado para poder hacer una emisión de ese tipo, yo creo que necesitamos el acuerdo de todos para salir públicamente con una voz común a decir, cómo esto puede estar afectando al sistema, porque somos un sistema en el que está compuesto de una manera muy importante por las universidades públicas que están siendo afectadas y yo creo que no se mide que a posterior también el problema sobre el impacto del desarrollo económico en general que tiene este desfinanciamiento va a traer en general y que al final va a acabar afectando también el poder adquisitivo y la posibilidad de consumo en general de todo el país y ya ahí no va a haber ni sector público ni sector privado, sino que va a haber un problema importante de todos los sectores como de representados en un nivel de desarrollo además muy empobrecido al cabo de algunos pocos años. Entonces yo creo que sí, si de mi parte yo estaría la mejor disposición de que hiciéramos un pronunciamiento por parte del del SINAES, un llamado a quien haya que hacerlo y publicarlo donde se pueda, donde se pueda publicar, pero entonces en ese caso necesitaríamos pues un acuerdo de todos los compañeros y una posición muy clara, firme y estable y muy respetuosa también, de que no estamos en el plano de ponernos en el mismo nivel ofensivo, ni de insultos, ni de una crítica que no esté fundamentada en algo serio ni mucho menos, pero sí pues, con todo el corazón de la preocupación de lo que esto significa y la incertidumbre en la que nos encontramos ante el problema de la educación superior. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Muchas gracias. Es un tema obviamente preocupante que nos preocupa a todos. Yo podría estar de acuerdo con un pronunciamiento, pero mi sugerencia sería que fuera un pronunciamiento con respecto a la calidad de la educación.

Dra. María Eugenia Venegas Renaud:

Exacto, claro.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Y no referirnos al FEES, no referirnos al dejarlo obviamente se va a entender, pero no referirnos al FEES, porque eso sería entrar en un tema que está muy caliente en este momento y a mí me preocupa, pensándolo estratégicamente, estratégicamente me preocupa que por lo que acaba de decir doña Lady, lo que todos conocemos, esa actitud de hasta revanchismo que existe en las esferas que toman decisiones en este país, que más bien nos vaya peor, y que ni siquiera podamos hacer lo que estamos haciendo. Vean que hoy sale en la Nación, que se está pidiendo otro recorte de no sé cuántos miles de millones al mes.

Dra. María Eugenia Venegas Renaud:



12.000 millones.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Al MEP y ahí venimos nosotros en la cola perfectamente. El MEP nos puede, decir mire, me están rebajando 12 mil millones y les voy a poner menos plata. Entonces debemos ser muy cuidadosos con los pronunciamientos que nosotros hagamos. Creo, tal vez no sea este el momento, está muy caliente.

Este tema de educación es importante que se siga pensando, que se siga tratando de tapar ese hueco en el que nos están metiendo es tremendo, es tremendo en todo sentido es un desmantelamiento y bueno, aquí estamos hablando por el tema de las universidades públicas, pero también esto va a afectar porque esto trae cola y va a afectar a todas las entidades ¿por qué digo esto? porque la calidad de los estudiantes que van a ingresar a las universidades, cualquiera que sea, sean públicas o privadas, se está desmereciendo porque ya no hay inversión en la educación primaria, no hay inversión en la educación secundaria y el resultado que estén recibiendo las universidades, entonces es un tema preocupante.

Creo que valdría la pena trabajar un poco en un pronunciamiento, pero yo sí no estaría de acuerdo en este momento en relacionarlo específicamente con el FEES, sino que creo que tenemos suficiente criterio y suficiente conocimiento para poderlo hacer sobre la preocupación, como bien lo menciona doña María Eugenia, de que todo esto que está sucediendo a nivel general en el país va a traer como consecuencia en la calidad de la educación.

Doña María Eugenia, yo revisé desde hace mucho tiempo ese plan entre comillas de MIDEPLAN para la educación y eso a mí me preocupó desde el inicio, porque por una parte está bien, hace falta fortalecer ese sector, pero no en detrimento del resto de la educación y para ese sector tenemos el INA y tenemos otros elementos. Pero yo creo que ahí se nos olvida ver, y ahí sí creo que no se está viendo la educación, un sistema que es más amplio que el sistema del SINAES, sino como un sistema total en este país en donde hay que ponerle atención. Entonces me parece que podríamos seguir conversando de esto, yo estratégicamente diría que esperemos un poquito, yo no sé qué va a salir de la de la Asamblea Legislativa, porque ahí le están poniendo la pistola en la cabeza y le están diciendo a la Asamblea Legislativa: si le va a dar más plata vea ver a quién le quita. O sea, de una vez el ministro le está diciendo a la Asamblea ustedes van a ser responsables si le dan educación de quitarle a obras públicas o de quitarle al otro, porque no hay, no hay por dónde. Entonces, eso era lo que quería puntualizar específicamente. Muchísimas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Gerardo. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Más o menos en la misma línea de don Gerardo y apoyando el planteamiento que hace doña María Eugenia, a mí me llamó mucho la atención y fue una sorpresa y también coincido en qué lástima que no nos avisaron a tiempo de la participación de Laura, en el programa de desayunos del día de hoy, pero a mí me llamó mucho la atención el interés que tuvo el programa, porque yo solo oí al final un pedacito y voy a buscar el programa para oírlo completo, pero a mí me gustó mucho la enorme cantidad de preguntas que le hicieron a Laura y me gustó mucho la las respuestas que Laura pudo dar incluso al final.

Dra. María Eugenia Venegas Renaud:

Cómo se sorteó al final.

Dr. Ronald Álvarez González:

Si al final le hicieron una que requería mucho tiempo, que era ¿cuánto cuesta una acreditación? y esa pregunta es muy difícil, porque no se puede responder en 30 segundos y ya era el cierre del programa. Casi que solo eso requiere un programa completo y Laura, se la jugó muy bien, pero a lo que quiero llegar es que hay un enorme interés de parte del

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

público en general por saber qué significa un proceso de acreditación y empiezan a salir preguntas como que, si yo estoy en una carrera de una universidad que no está acreditada y quiero pasarme a otra de esa misma universidad que está acreditada y una serie de respuestas técnicas que hay que hay que poder dar adecuadamente. Entonces me parece que el tema de la acreditación de la calidad es fundamental y yo creo que sí tenemos que salir con algún pronunciamiento. Yo creo que no es necesario esperar, creo que lo podemos hacer de inmediato, pero acotado a nuestro quehacer acotado a nuestro marco de referencia general en donde nos movemos y no tocar la parte caliente, porque nosotros tenemos un tema que, un argumento que nos que nos permite salir a la luz pública y es que estamos celebrando el 25 aniversario.

Entonces dentro de ese argumento, yo creo que podemos salir de inmediato. Yo no me esperaría, mientras no lo vinculemos con el tema caliente, no veo por qué no podamos salir de inmediato y yo creo que sí tenemos que ponernos de acuerdo para redactar ese pronunciamiento. Bueno, yo sé que eso nos llevaría a otro montón de cosas que podríamos hacer, eventos que hemos planteado y que no se al final cómo lo aterrizamos, pero por lo menos ese pronunciamiento creo que sí vale la pena que lo hagamos y esa experiencia que tuvo la Laura hoy, ver cómo la repetimos, porque a mí me parece que fue muy valiosa. Eso era. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Ronaldo. Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Y gracias Lady. Qué difícil es pensar en que uno pueda referirse a un tema y no necesariamente el tema caliente que llama Don Ronald, porque lo que es cierto es que lo que está en este momento en la palestra de la discusión del FEES, y una discusión del FEES que no es neutra, es decir, es una discusión que para mí esto fue planificado, o sea, no es casual que se lleve a la Asamblea Legislativa algo que nunca en la historia se había llevado, yo le hacía esa pregunta a doña María Eugenia la vez pasada yo estuve en muchas negociaciones del FEES y efectivamente nunca se llegó a la Asamblea Legislativa y nunca se llegó, porque bueno, había cierta disposición de los diferentes gobiernos de liberación y después con el PAC de efectivamente sacar una negociación que garantizara que la educación siguiera funcionando como uno suponía que estaba funcionando, a pesar de que había un entorno fiscal mucho más complejo que el de hoy, y eso quiero subrayarlo, vayan ustedes al déficit, el déficit es mucho menor que el que teníamos hace algunos años, de tal suerte que es un tema muy político creo que, la Asamblea igual, eso no tengo que decirle a doña María Eugenia ella la conoce, es un escenario complejo donde efectivamente hay fuerzas que a pesar de no ser del gobierno oficialista, están con la lógica del gobierno oficialista ¿verdad?

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Le dicen un saco de gatos, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Exactamente. Desde los cristianos con mayor respeto y con su perspectiva muy ortodoxa y hasta otros partidos para no mencionarlos, de tal suerte que es un escenario complicado donde las universidades no necesariamente tenemos, vamos a ver el ejercicio de estar ahí estuve en una oportunidad, creo que en algún momento les comenté con don Alberto Salom, amigo personal y era asesor en ese momento, donde nosotros nos metieron en una comisión ahí de una discusión compleja presupuestaria, con ciertas reglas, es decir que no permitía una discusión sana con eso quiero decirles a ustedes que es un escenario complicado, no sé que va a salir de ahí, cuando uno habla del 8% de la Constitución, hay algunos sectores que meten en el 8% para educación, meten la red de cuidado, meten al INA meten todo y probablemente si sumas todo no necesariamente estás con una deuda del 8% habría que hacer ese cálculo en este momento. Ese es un aspecto.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



El otro tema es, que efectivamente hay una inflación proyectada de un 3% de un tres más -1, que es lo que hace el Banco Central ellos están ofreciendo un uno que creo que es insuficiente porque ni siquiera alcanza la inflación proyectada, que es uno de los argumentos que está planteando o están planteando los rectores, pero es complejo, y con eso lo que quiero decir después, doña Lady, es que leí un comunicado nuestro, es ponernos en la mira ¿verdad? efectivamente, eso en lo personal a mí no me preocupa, pero lo institucional no sé cómo estamos pensando cada uno de nosotros ocho y el resto de compañeros ponernos en la mira, yo no sé si ustedes escucharon al señor Presidente decir que, en una de sus participaciones no muy coherentes y con cara de burla y con los gestos que hace, que las universidades tenían 50 mil millones invertidos. Yo no sé si ustedes escucharon eso y yo me imagino que son 50 mil millones que ellos han analizado que están invertidos en cuentas de bancos comerciales por parte de las universidades y yo recordé, por supuesto, la partecita nuestra verdad, de tal suerte que hay una serie de aspectos que tendríamos que tener muy claros de que podrían ser flancos por donde uno debería preocuparse, que van a entrar. Eso no significa que no saquemos un comunicado, pero vamos a ver un comunicado, y ahí discrepo de don Ronald y don Gerardo. Si bien es cierto el tema de la calidad es nuestro tema, sin financiamiento no hay calidad ¿por qué? porque nosotros no podemos funcionar y porque las universidades públicas en este caso no pueden destinar recursos para que se puedan acreditar sus carreras, entonces lo que tenemos que medir es la caja de Pandora que podemos abrir en esta discusión y hacer ese cálculo de riesgo, diría un auditor el análisis de riesgo de que efectivamente vamos a entrar en el juego con una discusión muy abierta y con todos los flancos más o menos cubiertos que nos permitan a nosotros defendernos y plantear cuáles son nuestros criterios porque yo no sé en qué va a terminar esto el mes avanza y el presupuesto tiene que aprobarse en septiembre, doña María Eugenia y efectivamente es un proyecto de ley, es un proyecto de ley donde a partir de ahí se empiezan a planificar todos los presupuestos de todo el sector público y yo diría una nueva aprobación del FEES significa un aspecto complejo dentro del marco del presupuesto y yo no sé qué irá a pasar, porque lo que es cierto es que como es inédito, no se sabe que qué va a pasar. Y ese y ese juego en el cual nos están metiendo cuando digo nos están metiendo porque efectivamente están metiendo a las universidades de que recorto para darle más presupuesto a las universidades, es el juego donde justamente nos querían llevar y ahí van a decir bueno, es que el costo de oportunidad de darle 5 mil millones más a las universidades es no sé cuántas casas de interés de bien social que no vamos a dar o vamos a cortar pensiones de la gente que nunca contribuyó, entonces es meterse en un en una discusión compleja doña Lady, lo que quiero decir con eso es eso, yo no sé si andar por las ramas va a evitar eso, o si por el contrario, hacer un planteamiento mucho más claro. Eso pasa, por supuesto, por una valoración nuestra de los ocho, a lo mejor un espacio un poco más tranquilo, más un poquito diferente a una sesión formal de si efectivamente el análisis de riesgo nos dice bueno, vamos por ahí y somos fuertes como para poder sostener un vendaval y que se pueda dar en relación al tema nuestro. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Francisco. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, doña Lady. A ver cuándo uno habla con la gente, la gente de pueblo, la gente que está siguiendo al presidente, uno escucha, la descalificación, sobre todo a la UCR, por los altos salarios devengados. Es ahí donde golpean a las universidades y muchas veces no podemos rebatir los comentarios. Yo acabo de mandarles al chat un análisis que hace Iván Molina de la situación salarial del profesorado de la UCR, en donde se indica que solo el 3.8% de las personas profesoras de la UCR gana salarios mayores de 5 millones y 0.03% una persona administrativa que gana ese salario. Entonces esa es información que también

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

nosotros tenemos que manejar para ayudarle a la gente a tener otra versión de la situación salarial, es una labor de boca a boca la que hay que hacer, porque yo ya no creo mucho en los manifiestos que se quedan en un papel, sino más bien que hay que tener la cercanía con la gente y aclararle. Yo todavía justifico que en el área académica haya salarios de más de 5 millones o de 4 millones y más, porque el área académica se justifica desde la investigación y desde la docencia misma, pero en la administración no, y a mí eso sí me llama la atención de que haya gente que tenga aún en algunas universidades salarios, como personas administrativas, mayores de 4 millones. Bueno, ¿pero qué es esto? ¿Por qué se da esto? Porque no quieren jubilarse ¿Y acaso los podemos echar? No, la persona se jubila cuando quiere, es un derecho que tiene a jubilarse cuando quiere. Entonces nosotros no podemos hacer nada para disminuir ese porcentaje que no se mueve, esto es un llamado de atención también para nosotros, porque salarios mayores de 4 millones se justifican para el área profesional en la docencia y la investigación. Estoy de acuerdo en un comunicado, claro que estoy de acuerdo, pero también considero como lo señala Don Francisco, que es levantar la cabeza para que nos la corten, como dice el adagio popular. Ahora, de todas formas, tarde o temprano, iremos a estar en la mira porque no nos lo vamos a poder quitar, tarde o temprano vamos a estar en la mira. Eso va a ser así, entonces, doña Lady, es un muy buena la propuesta de doña María Eugenia, pero es una decisión que hay que meditar para escoger el mejor momento. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Yo levanté la mano para decir que precisamente yo creo que nosotros como academia tenemos solo dos posibilidades o callarnos o decir algo e igualmente nos van a cortar la cabeza, entonces una de morir hablando o morir callados porque simple y sencillamente estamos en un sector donde dependemos del movimiento que hagan los demás y de los recursos que tengan los demás para nosotros seguir teniendo sustento en la razón de lo que hacemos. Entonces resulta que si las universidades no van a tener con qué acercarse a nosotros para que nosotros podamos seguir y que además el cálculo de nuestro presupuesto viene dado por rebote de un cálculo del FEES, entonces si por allá se disminuye, también se nos disminuye a nosotros, cada vez vamos a tener menos recursos y menos recursos las universidades para acercarse a nosotros, para hacer las acreditaciones, el debilitamiento que nosotros vamos a tener va a ser directo y eso que además somos una institución pública dentro de la educación que como todas las demás, estará en la lista de los que irán haciéndole check en el gobierno para ir debilitando también. Entonces, una es pronunciarnos y decir cuál es nuestro criterio y nuestro sentir en general, no solo desde el punto de vista de la educación superior, sino como ciudadanos también afectados de lo que está pasando en educación en general y otra es morir callados, porque la verdad es que al fin y al cabo la afectación va a ser directa y van a decir bueno, estos ni siquiera ni siquiera se pronuncian y yo sinceramente lo siento como un deber moral, por lo menos decir cuál es nuestra situación y cuál es nuestra posición ante lo que está pasando. Entonces por lo menos de mi parte, yo sí estaría de acuerdo en ese pronunciamiento, podríamos decirle FEES podríamos no decirle FESS, pero al fin y al cabo, el empobrecimiento de la educación superior tiene un trasfondo y un apellido que lo pongamos o no lo pongamos todos van a saber de dónde viene, por más que tratemos de evitar esa referencia, al fin y al cabo va a salir pero eso sí, mantener cuál es nuestra situación y cuál es nuestra posición en ese manifiesto que es lo que yo creo que entonces, pues el eje de calidad tendría que ser el que el que manda en esa manifestación y en el centro de los argumentos, pues al fin y al cabo yo creo que lo más que podríamos hacer aquí es intentarlo y no sé si doña María Eugenia que nos propone y que tiene tan buena pluma, nos haría tal vez el favor de hacer una en general, un primer boceto de esa manifestación al que nos podamos ir sumando todos en ese camino y luego ver en ¿dónde lo podemos, cómo lo podemos publicar o cuál puede ser la mejor manera? si les parece. Doña María Eugenia.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

242



Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Rápidamente. Miren. Bueno, la interpretación que se dio o que yo dije de manifiesto. Manifiestar no necesariamente significa sacar un documento de manifiesto. Hay otras formas. Yo siempre tengo presente algo que me dijo una vez un profesor que dice: "el profeta anuncia y denuncia", nosotros no podemos ser temerosos ni miedosos tenemos que ser valientes porque estamos en la cúspide de lo mejor de la educación, verdad. Ahora nosotros podemos aprovechar, como dijo Don Ronald, el marco de los 25 años para hacer un documento extenso de reflexión, como lo puse ahí en el chat, que pudiera ser publicado en el marco del de periódicos o de del periódico Universidad, por ejemplo y de los periódicos que tienen las universidades privadas. A lo que yo voy es que el silencio es cómplice y lo que nosotros estamos viviendo tampoco es una decisión única de este gobierno es que la educación viene desde atrás, con muchas falencias y descalabros y es una oportunidad valiosa para señalar que esta ruta con todo lo que tenemos pendiente, puede darnos al traste con el capital humano que es lo único que tenemos, que nosotros no tenemos cobre, ni tenemos ni petróleo, ni tenemos un montón de cosas y solamente tenemos naturaleza ya sabemos cómo nos la están maltratando y la gente no va a venir ni siquiera por turismo si la vida sigue tan cara y sigue tan mal desarrollándose tan mal, entonces con mucho gusto yo puedo tirar algunas ideas y buscar tal vez la forma en que ustedes se sumen, ya sea parcialmente o no, porque nadie está obligado a afirmar también y en todo caso, si no quisieran, yo sí me siento con la obligación de, por lo menos a nivel personal, manifestarlo, pero ojalá pudiera ir acompañada de otros más voy a darle un poquito de pensamiento. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña María Eugenia. Bien. Algún otro miembro tiene algo más que quisiera comunicarnos y si no entonces pasamos a los informes de la dirección.

De la Dirección:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Gracias, doña Lady. Bueno, primero yo debo disculparme porque ayer le dije a doña Lady que yo pensaba que el viernes les había informado de este programa de desayunos de radio Universidad pero bueno, les comento de forma breve que en la entrevista participó Catalina Pereira de OPES de CONARE y mi persona. La entrevista la dirigió Djenane Villanueva y Annie Pérez, nosotros enviamos el comunicado de prensa sobre el 25 aniversario y bueno, para quienes lo escucharon o lo escucharan, pues el encuadre de parte de SINAES era el 25.º aniversario, pero ellos empezaron hablando justamente del financiamiento de la de la educación superior, sin embargo, es bien interesante porque en el tema de acreditación eh hay mucha cosa técnica, entonces bueno, los programas nunca dan abasto para explicarlo. En el caso de CONARE se les preguntó por cantidades de acreditaciones que tenían las universidades, desde SINAES se abordó el tema de manera integral, señalando que este es un sistema que el SINAES existe gracias a esa voluntad de las instituciones de educación superior. Yo también les agradecí a las instituciones públicas y privadas porque bueno, si ellos no mandan procesos de acreditación, pues nosotros no existimos.

También señalé que efectivamente implica para las universidades una inversión y bueno, como bien lo ha señalado don Francisco, pues si no hay inversión las universidades, y esto yo lo he señalado en otros informes, pues en el caso de lo que se está discutiendo, aunque también puede ser en otros momentos, pero universidades privadas pueden quedar digamos en riesgo los procesos de acreditación, básicamente sobre eso.

Entonces aprovecho para decirles que mañana Pulso Empresarial a las 11:30 también, en el marco del 25.º aniversario que prensa Ejecutiva nos ha ayudado ahí ya ellos de hecho ya terminan el contrato con nosotros, han hecho, eh, gestión de prensa para, que

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

pudiéramos salir en algunos medios, entonces mañana señalarles que a las 11:30 estoy en ese programa.

También comentarles que estamos promoviendo desde SINAES un Congreso Internacional de Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho. Ahí lo estamos este compartiendo a las facultades de Derecho para que eventualmente puedan participar, eso está organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile. Ellos ya se habían puesto en contacto con nosotros para ver si podíamos promover este evento y hoy mismo en la mañana eh SINAES participó digamos como actor sobre todo como patrocinando una mesa redonda que se llama Experiencias exitosas en evaluación de docentes y otras profesiones a partir de pruebas estandarizadas, entonces hay de 08:30 a 11:30 estaban participando de una participación de Costa Rica de Chile y de Colombia. Eh de parte del Marco Nacional de Cualificaciones y del del Colegio Veterinario. Esa esa actividad también le iba a transmitir Colypro y SINAES y bueno, yo creo que eso doña Lady por ahora. Bueno, mañana la ceremonia de acreditación que tenemos en UCIMED.

Artículo 5. Presentación oficio SINAES AI-039-2024 e Informe AO-01-2024 “Automatización del proceso de acreditación de carreras y programas de educación superior”.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Entonces, ahorita seguiría el punto de la presentación del oficio de la Auditoría Interna y el informe sobre automatización del proceso de acreditación de carreras y programas. Entonces, estaríamos convocando a Alfredo para la presentación de ese informe. Entonces, Marchesi, si nos hace el favor. Buenos días, Alfredo. Un gusto saludarlo.

El Lic. Alfredo Mata Acuña, ingresa a las 10:13 a.m.

Lic. Alfredo Mata Acuña:

Hola. Muy buenas. Muy buenos días a todos. ¿Cómo les va?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bien. ¿Y usted?

Dr. Ronald Álvarez González:

Hola. Buenos días, Alfredo.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Muy buenos días.

Lic. Alfredo Mata Acuña:

Muy bien. Gracias a Dios. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Alfredo, tenemos aquí el espacio para que usted nos presente lo de la automatización del proceso de acreditación. El informe que usted nos anunció. Entonces, aquí estamos dispuestos a escuchar.

Lic. Alfredo Mata Acuña:

Perfecto. Muchas gracias, doña Lady. Muchas gracias a todos por el espacio. Sin más paso a compartirles la presentación que les traigo para el día de hoy.

Mientras se va proyectando, básicamente comentarles que esta presentación obedece a el estudio de auditoría Operativa AO-01-2024 de este periodo 2024, que se denomina justamente, “Automatización del proceso de acreditación de carreras y programas de educación superior”.

El objetivo como ustedes pudieron ver en el informe es verificar es verificar mediante la aplicación de procedimientos sustantivos de auditoría, el cumplimiento con la automatización del proceso de acreditación de carreras y programas de educación superior, cosa que fue definido como proyecto en los planes estratégicos del SINAES para el

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



quinquenio 2018- 2022 y se reafirma en el Plan Estratégico Institucional 2023-2027, que es el que nos rige actualmente. En cuanto al alcance de este servicio, bueno, se realizó durante los meses de marzo y julio de este año 2024 y el periodo evaluado inició desde el primero de enero del 2019 y se extiende hasta la fecha de este informe, porque justamente consideró todos aquellos desarrollos que han contribuido con la automatización del proceso de acreditación desde ese momento en el que el SINAES empieza a dar sus primeros pasos, de alguna forma con mayor grado de independencia.

Para que ustedes lo tengan en cuenta, este informe en borrador ya fue visto, discutido con la administración del SINAES, es decir, con la Dirección Ejecutiva, con la Dirección de Servicios de Apoyo a la Gestión y con la División de Evaluación y Acreditación (DEA). Producto de esa discusión, producto de esa revisión que se hizo en conjunto, pues las áreas tuvieron la oportunidad de generar comentarios y observaciones que fueron atendidas por la Auditoría y que incluso, llevaron a ampliar el alcance de algunos procedimientos de observación en cuanto al funcionamiento de las herramientas de automatización.

Entonces, tengan en cuenta que este informe ya pasó por ese filtro necesario con la administración antes de llegar acá a ustedes.

En cuanto a los antecedentes del servicio de lo que lleva a realizar este estudio de auditoría, tenemos el Plan Estratégico Institucional 2018-2022, que tenía como uno de sus proyectos estratégicos la reducción del plazo máximo del trámite del proceso de acreditación a ocho meses, previsto al 2018 a hacer esto y la gestión del proceso de acreditación 100% automatizado al finalizar el 2019 y hacía una anotación muy importante el Plan Estratégico Institucional de aquel momento, en cuanto a que el alcance de lo que se entiende como proceso de acreditación al ser automatizado, se inicia con la recepción del informe de autoevaluación y se concluye con la decisión de acreditación o no por parte del Consejo y que esto no incluía ese trámite de decisión diferida ni de presentación de recursos, sino propiamente en la decisión de acreditación o no.

Posteriormente, el Plan Estratégico Institucional 2023-2027 retoma este tema de la automatización como un aspecto necesario y fundamental para el funcionamiento de no solo del SINAES, sino en general de las organizaciones, que es consolidar la transformación digital y el marco de gestión de los sistemas de información, porque nada hacemos justamente con un sistema e implementado si no lo mantenemos y no le damos un monitoreo a través del tiempo.

Entonces, podemos decir que bueno, al 2019 no se logró claramente la automatización del proceso en un 100%, pero vamos a ver cuáles han sido los avances que se han tenido durante estos años siguientes al 2019.

Este cuadrito a la derecha, bueno, ya ustedes mejor que yo lo conocen, son básicamente las etapas y fases que se comprenden según el modelo de acreditación entre lo que es la fase de entrega del informe del informe de autoevaluación y los insumos pertinentes al Consejo, hasta lo que es la decisión de acreditación, que viene a ser parte de los desarrollos o automatizaciones que se esperarían encontrar en cada una de ellas para cumplir con lo que establece justamente el Plan Estratégico Institucional.

Y, en esta diapositiva que viene a resumir los resultados del servicio, se logra hacer esa asociación entre la fase del proceso de acreditación, según los alcances definidos en el Plan Estratégico Institucional 2018-2022 y los desarrollos que se asocian o que vienen a instrumentalizar cada una de esas fases del proceso de acreditación.

Así, por ejemplo, se identificó que para la fase de entrega del Informe de Autoevaluación e insumos pertinentes al Consejo, así como, para la fase de designación, información y capacitación de pares, se cuenta con dos desarrollos a lo interno que este se han desarrollado en la plataforma Power Apps, que dicho sea de paso es una herramienta, todo lo que es esto del Office 360, ha sido algo que el SINAES, según lo que observé a través del proceso de auditoría ha explotado de muy buena forma todas sus capacidades y todas

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

sus funcionalidades, no solamente lo usamos para correo electrónico, no solamente lo usamos para las aplicaciones comunes, que son hoja electrónica, procesamiento de datos, etcétera, sino también que ha ido un poco más allá, se ha utilizado las funcionalidades de lo que es el Power BI, de lo que es el OneDrive, de lo que son las Power Apps para desarrollar estos desarrollos que en realidad vienen a facilitar de alguna forma el trabajo y hacerlo más eficiente en términos de tiempo. Entonces, para estas fases tenemos dos aplicativos en la plataforma de Power Apps que vienen a ser la aplicación Rex, lo que se denomina aplicación Rex y el aplicativo que se llama Candidatos Preselección.

Con estos dos desarrollos este creados o desarrollados internamente, eso sí, se viene a dar atención a consultas de expertos, se generan las invitaciones a los profesionales para su inscripción en el banco de expertos, se generan listas de candidatos, se lleva el control de las inscripciones de expertos en el banco de expertos, se generan y se envían los comunicados de nombramientos, generación de constancias cuando un experto la solicita para alguna gestión, la generación de insumos de preselección, la generación de históricos, también de visitas de pares para un tema estadístico. Igualmente, se lleva un aplicativo en la plataforma Power Apps, también para llevar a cabo lo que es el proceso de contratación de pares evaluadores externos que conlleva posteriormente la habilitación de la información de la carrera de los pares contratados.

Entonces, vemos cómo en total tres aplicativos en estas fases llevan lo que es el flujo tanto de lo que es la invitación, la preselección, la generación de listas y lo que es el proceso de contratación de esos pares evaluadores. Entonces, se tiene de esa forma amarrado, por decirlo de alguna forma, estas fases con desarrollos o automatizaciones y ahorita vamos a ver por qué se consideran automatizaciones.

Dentro de la fase de evaluación preliminar se identifican dos desarrollos. Uno que es para la generación de los informes preliminares por completar por parte de los expertos designados. Son plantillas debidamente protegidas, se han formulado en hojas electrónicas, Excel, protegidas en aquellos campos donde han tenido que serlo para evitar modificaciones o vulneraciones y editables en aquellos campos donde son necesarios para completar información de parte de los pares evaluadores. Contienen información de hecho requerida por el modelo en cuanto a lo que son las evidencias, los criterios, todas estas cuestiones que solicita el criterio, entonces, ese informe o esa plantilla preliminar viene a ser un reflejo de esos requerimientos que el modelo exige en este tipo de informes.

Entonces, para esa fase de evaluación preliminar externa se cuenta con esos dos desarrollos que son sí, desarrollos contratados a un consultor externo, sin embargo, son operados lógicamente por funcionarios de SINAES.

Finalmente, para la fase de evaluación in situ a cargo de los pares evaluadores externos, tenemos otros dos desarrollos que vienen a ser la generación del informe final de parte del panel de pares evaluadores externos, que igualmente es una plantilla debidamente protegida en aquellos campos donde lo requieren, editables donde ocupan serlo para que el panel pueda incorporar ahí los resultados de las visitas llevadas a cabo y de las indagaciones realizadas en su momento.

Igualmente, se tiene el desarrollo que consiste en la generación del insumo de acreditación que se dirige finalmente al Consejo Nacional de Acreditación, que contiene los principales aspectos recopilados durante la visita de los pares y se genera de una forma automática tomando de los informes de donde se necesita la información que ustedes como Consejo requieren valorar para decidir sobre la acreditación o no.

Entonces, esa primera identificación de esas herramientas o de esos desarrollos antes de poder decir que eran automatizaciones, había que evaluar las características que las hacen o que las pueden considerar como automatizaciones. ¿Cuáles son? Bueno, las características fundamentales de la automatización son estas cinco que vemos acá, podría haber otras, pero las fundamentales según coinciden varias fuentes bibliográficas y



especialistas son estas cinco la escalabilidad, la integración, la flexibilidad, la trazabilidad y la medición de resultados.

Con escalabilidad nos referimos a que los desarrollos que se han hecho pueden adaptarse y crecer junto con las necesidades de la organización, es decir, que tienen la posibilidad de expandirse, de poder aumentar su capacidad instalada.

La integración, en tanto los desarrollos pueden integrarse o tomar información, compartir información con otros desarrollos existentes en la organización para estar de alguna forma interconectados.

En cuanto a la flexibilidad es que puedan ser programados para adaptarse a diferentes reglas y condiciones, es decir, de alguna forma personalizarlos dependiendo de las necesidades de la organización.

Posteriormente, la trazabilidad, pues la referimos a esa capacidad de seguir un histórico, de saber en qué fase dentro de un flujo se encuentra una tarea o una actividad, o en este caso un informe o un trámite.

Y, en cuanto a la medición de resultados es justamente la capacidad de una herramienta por generar indicadores medibles para determinar cuál ha sido en términos de eficiencia, la ventaja que se ha logrado materializar con la incorporación de estos desarrollos en términos de eficiencia y en términos del uso de los recursos.

En este caso, como lo vemos acá en esta diapositiva de resumen, el cuadro detallado está de hecho en el informe, no se los incluye acá porque sería mucho texto y ustedes ocupan ver resultados, en general, los desarrollos que vimos anteriormente que se enmarcan o se contienen dentro de lo que son las fases del proceso de acreditación han cumplido, excepto dos de ellas, han cumplido con las características fundamentales de lo que es el proceso de acreditación.

En cuanto a la escalabilidad, les comentaba que, el hecho de ser o de estar basadas en las herramientas del Office tres 360, eso las hace sumamente adaptables e integrables, si se quiere ver de esa forma, con otras herramientas que se han desarrollado bajo ese mismo lenguaje de programación. Son herramientas que se pueden expandir en cuanto a su capacidad instalada, porque no consume tampoco muchísimo espacio este respecto de lo que son estas herramientas del Office 360.

La flexibilidad es que todas estas herramientas al ser diseñadas, en el caso de las del registro de expertos, lo que es la aplicación Rex, los candidatos preselección y las otras, las de la contratación de los pares y lo que ha sido generación y consolidación de informes, al estar diseñadas en formato de hoja electrónica que obtiene datos de otras fuentes automatizadas permite al SINAES tener un control sobre la programación, sobre la modificación eventualmente para ajustarse a las necesidades de estas aplicaciones, de estas herramientas, lo cual lo hace sumamente flexible para adaptarlo eventualmente a nuevas reglas, por ejemplo, pensando en un nuevo modelo de acreditación, en nuevas evidencias, en nuevos criterios que eventualmente se incorporen o más bien que se eliminen eventualmente, uno no sabe.

Entonces, las herramientas son flexibles en cuanto a eso y el SINAES tiene el control de los códigos para poder hacer eventualmente estas modificaciones.

Y, en cuanto a la trazabilidad, pues el hecho de tener una adecuada segregación de funciones en cuanto a lo que es las fases del proceso y las responsabilidades de cada funcionario en cada fase del proceso. Me refiero a pre-selección, me refiero a contratación, me refiero a habilitación de información hacen posible lo que es la trazabilidad de estos trámites.

En cuanto a la medición de resultados, si lo vemos, únicamente lo que es la generación y la de informes preliminares y finales y la consolidación de informes poseen esta característica cumplida en cuanto a lo que es la medición de resultados. Según lo que se indagó en su momento, en efecto, la incorporación de funcionalidades como el Power BI,

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

que entre otras cosas nos han permitido tener el mapa de acreditaciones ahora visibles y además otra serie de gráficos muy interesantes que yo documenté para efectos de los papeles de la Auditoría, nos hacen ver como en promedio, hoy día un proceso de acreditación tiene una duración promedio de 6.6 meses, con lo cual pues está cumpliendo por demás la meta que se tenía en el PEI 2018- 2022 que fuese de ocho meses. Hoy por hoy, se está tardando 6.6 meses en promedio. Igualmente, con la consolidación de informes preliminares, tarea que anteriormente conllevaba una inversión de tiempo de hasta tres o cuatro días laborales de una persona. Hoy, con la automatización, el hecho de que por su integración, esa hoja de Excel automatizada tome información de los informes preliminares de cada par es una tarea que consume únicamente 30 minutos, a lo sumo. Entonces, ha venido a hacer de una forma más eficiente el uso de los recursos y viene a representar una un alivio en la carga laboral de esta persona que se encargaba de lo que era la consolidación de sus informes.

En el caso de estos aplicativos, de los que no se evidenció el cumplimiento con la medición de resultados, y hacia eso va la recomendación que ahora vamos a ver, no se evidenció que esos aplicativos tuviesen una medición de indicadores que permita garantizar los beneficios que permitan cuantificar en términos de tiempo el beneficio obtenido por la institución producto de esa automatización. Aunque los efectos, aunque las mejoras puedan ser visibles es importante en estos casos eliminar subjetividades y poder hacer valoraciones objetivas a través de indicadores. Entonces, para estas dos herramientas no se ha determinado la existencia de esos indicadores y más adelante vamos a ver la recomendación al respecto.

Les comentaba que, estos desarrollos eh se han hecho en el caso de los aplicativos de la plataforma Power Apps lo que es aplicación Rex y candidatos preselección, se ha hecho, por medio de desarrollos internos de la de la DEA, que en realidad han sido todo un reto principalmente de parte de la Gestora del Registro de Expertos, a la que hay que reconocerle eso.

Hay otros, aplicativos que sí han sido contratados a consultores externos, por ejemplo, bueno, en el 2020 se adquirió una solución informática para desarrollar un sistema tipo gestor documental para el SINAES, no es que estos \$63.564, no corresponden en sí a lo que es automatizar el proceso de acreditación, lo coloqué porque ese es el monto del total de la contratación y esa contratación consistía en nueve flujos contratados a un consultor externo. De esos nueve flujos, un flujo es únicamente el que está relacionado con la contratación de evaluadores que actualmente ese flujo se encuentra en desuso. Principalmente, por causa de cambios en el procedimiento de contratación de pares evaluadores, lo cual eh planteó a la Administración la necesidad de desarrollar internamente un aplicativo para esa contratación de evaluadores producto de varias cosas, producto de recomendaciones de esta misma Auditoría Interna que fueron acogidas por el Consejo, así como de otras decisiones internas por parte de la administración. Consultando con la Administración el por qué ese flujo actualmente se encuentra en desuso y no se aprovechó para hacer las modificaciones correspondientes según los cambios que han habido en los procesos de contratación para seguirlo aprovechando, pues el flujo eh carecía de la flexibilidad necesaria para programarlo de forma que pudiera ajustarse a las nuevas necesidades en ese caso. Entonces, la Administración optó por desarrollar internamente uno que cumpliera con el proceso de contratación como se tiene definido actualmente.

Posteriormente, se contrataron servicios profesionales para el desarrollo de un sistema de información que permita la gestión, administración y centralización de los profesionales que desean formar parte del banco de evaluadores de carreras de educación superior con una inversión de \$84.405. Consiste en ocho módulos, de los cuales actualmente solamente dos están en operación, los que tienen que ver con la incorporación de información de los pares evaluadores en el banco de expertos, es decir, el profesional que quiera hoy incluirse como

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



candidato en el Banco de Expertos lo realiza en esta nueva herramienta, en esta nueva plataforma que el SINAES ha adquirido.

Sin embargo, los demás módulos que corresponden a temas de capacitación, selección de profesionales, lo que es la generación de listas, la realimentación del proceso, la gestión de información con indicadores y toda la cuestión, eso, actualmente está en un proceso de depuración porque gestión de expertos se encuentra depurando las bases de datos del Banco de Expertos actual para ir las migrando paulatinamente a esa plataforma nueva que se ha adquirido. Entonces, en este momento solo los profesionales que de primera entrada, los nuevos-nuevos que van incluyendo información, van a incluirla directamente ahí. Pero por otro lado, los profesionales que ya se encuentran inscritos actualmente, eso será una migración paulatina que vaya haciendo Gestión de Información, no se tiene todavía, según la indagación que se hizo, una fecha definida para la entrada en operación integral de esta herramienta.

En el informe, yo indico que dada la cuantía de la inversión que se realizó en esta herramienta, pues esto va a ser sujeto de un monitoreo de parte de la Auditoría para garantizar que la herramienta sea lo funcional que debe de ser para justificar esta inversión que se ha realizado, pero hasta este momento, se encuentra en esa fase.

Y, posteriormente se realizaron dos contrataciones a una persona física para contratar lo que son los servicios para la automatización de los procesos de consolidación y desarrollo de informes, así como, para el diseño de los procesos de registro y análisis de datos de gestión de la información del SINAES, que este fue el profesional que realizó las automatizaciones en las hojas electrónicas de los informes preliminares, de los informes finales, de los insumos al Consejo de todo lo que tiene que ver con el desarrollo del mapa de acreditación, todos estos desarrollos en Power BI, que justamente forman parte de estos desarrollos que sí cumplen con el tema de la adecuada medición de resultados, porque pues genera estadísticas y gráficos muy completos, muy interesantes, que nos permiten ver cómo esa automatización ha contribuido en la eficiencia de los procesos de acreditación y a reducir su duración hoy por hoy a 6.6 meses.

Entonces, en este punto la recomendación, la única recomendación que se genera de parte de la Auditoría al Consejo, me permito leerla textualmente, es "Instruir a la Administración del SINAES para que implemente, en los "Aplicativos en la plataforma PowerApps – que se denominan "Aplicación Rex" y "Candidatos preselección"- para llevar a cabo las actividades del Registro de Expertos (Atención de consultas de expertos, generación de invitaciones a profesionales para su inscripción en el banco de expertos, generación de listas de candidatos, control de las inscripciones de expertos, comunicados de nombramientos, generación de constancias, generación de insumos de preselección, generación de históricos de visitas de pares)." y también, en el "Aplicativo en la plataforma PowerApps para llevar a cabo el proceso de contratación de los pares evaluadores externos y la posterior habilitación de la información de la carrera a los pares contratados" (que ambos en operación actualmente), implementar el cálculo y la presentación de indicadores operativos o de gestión que permita la medición fiable y oportuna de los impactos de la implementación de las actividades que llevan a cabo esas automatizaciones en las fases del proceso de acreditación que se relacionan principalmente con estas ("2.7. Fase de entrega del Informe e insumos pertinentes al Consejo Nacional de Acreditación del SINAES" y "3.1. Fase de designación, información y capacitación de los pares evaluadores"); aspectos medulares en el análisis de la eficiencia de los procesos y en la toma de decisiones oportunas respecto de cambios o mejoras en estos.

Entonces, el tener esos indicadores en operación con el debido seguimiento, pues va a permitir al SINAES poder identificar oportunidades, poder identificar áreas de mejora, poder identificar eventualmente cuellos de botella o formas en las que se pueda hacer la operación

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

más eficiente y tratar de reducir aún más. ¿Por qué no? La duración de los procesos de acreditación.

Como es usual, lo que sigue es después de la presentación de este informe, es solicitarles a ustedes, al Consejo que si tienen observaciones adicionales a este informe, a lo que es temas de redacción, temas de algo que no se comprenda, algo que necesiten alguna aclaración adicional solicitar sus observaciones en un plazo de cinco días hábiles, tomando en consideración, como les indico acá nuevamente, que la administración pues ya tuvo acceso al informe previamente. La Auditoría remitiría el informe con correcciones o con las aclaraciones que ustedes requieran y posterior a ello, el jerarca contaría con 30 días hábiles para ordenar a la Administración la implantación de las recomendaciones para poder hacer en un plazo prudencial el proceso de seguimiento.

Entonces esa sería la presentación en cuanto a este informe. Yo quedo atento más bien a sus consultas o comentarios.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias, Alfredo. Aquí tenemos una participación de don Ronald. Adelante.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady y gracias Alfredo por el por el reporte que me parece que es muy valioso en el sentido de que esta es una parte fundamental de del quehacer de del SINAES y pues yo diría que está en el corazón del manejo de la información que el SINAES tiene que administrar de una manera lo más eficiente y eficaz posible.

A mí me tocó en el año pasado reunirme con la DEA y ellos me hicieron una presentación de todos los estudios que han hecho y luego, ellos también hicieron la presentación al Consejo y realmente es muy valioso el esfuerzo que ha habido ahí para poder hacer los desarrollos que usted lo puntualiza muy bien.

A mí la duda que me queda y no lo no lo vi en su informe, pero quería consultarle a ver cuál es su opinión. Es que, básicamente el desarrollo ha recaído en una persona que es la gestora de información que no recuerdo el nombre que creo que es Cynthia. Y la verdad es que ella es una persona a la que hay que reconocerle todo el esfuerzo que ha hecho porque maneja toda esta información de Power Apps y sobre todo de Power BI, y lo maneja para arriba y para abajo. La verdad es que es muy valioso todo lo que ella ha hecho. Pero, a mí me parece que ahí hay como una fortaleza y una debilidad implícita. Y es que, nos podemos convertir en una organización dependiente de una persona.

Entonces, la duda que a mí me quedaba era ¿qué esfuerzos institucionales estamos haciendo? Entonces, la consulta era a usted directamente, si eso valdría la pena que lo tomamos en cuenta. ¿Qué esfuerzo institucional debemos hacer para que algunas otras personas sean capacitadas en todos estos desarrollos que se han hecho y no nos volvamos eh dependientes de una persona? Que con la mejor voluntad del mundo lo ha hecho, pero pueden pasar cosas como una enfermedad o yo le decía en son de broma cuando nos hizo la presentación. O usted se va a hacer un doctorado al extranjero y nos deja, nos deja guindando para estos desarrollos tan importantes que como muy bien lo dice usted se han convertido en estratégicos para la institución.

Entonces, ¿qué medidas podemos tomar para que esta dinámica que haya sido conscientemente creado como esa dependencia por parte de ella, pero que se crea por simplemente por el hecho de que ella fue la que lideró esto y por el entusiasmo para que institucionalmente haya alguien más a quien podamos acudir en caso de que fuese necesario?

Esa, esa me parece que tal vez es como la debilidad que yo vería en todo este desarrollo. Después, usted menciona la necesidad de monitorear el avance del traspaso de las bases de datos a este desarrollo que se hizo, que creo que se llama el sistema Rex y ese pase cuando pues uno habla con ellos, pues les crea un poco de duda porque no se sabe

realmente si el sistema va a ser capaz de poder sustituir muchas de las funciones que se están haciendo en este momento por los desarrollos que se han hecho internamente. Entonces, esa parte me parece que es fundamental de monitorear y ha habido bastante atraso en poner a punto esas bases de datos y ese nuevo sistema.

Esto no es algo que nos ocurre solo a nosotros. Yo he visto muchos procesos de estos que son muy complicados, el pase de información a los nuevos sistemas no es tan fácil y para mí no es sorprendente, pero sí es algo a lo que hay que ponerle mucha atención porque es muy delicado el manejo de los datos y el que sean adecuadamente implantados en la nueva aplicación es algo muy delicado y hay que verlo con mucho cuidado.

En términos generales eso era lo que lo que quería comentar. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Ronald. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renaud:

Un saludo, Alfredo. Mucho gusto de verlo de nuevo por estas pantallas.

Bueno, viera que a mí esas cosas me cuestan un poquillo entenderlas. Tuve que leerme el informe como tres veces, sobre todo porque no estoy muy familiarizada con ese lenguaje tecnológico que se emplea, pero bueno, ya después de la tercera ya pude entender un poquito más y me quedé dándole vuelta a una serie de cosas más de tipo conceptual.

Yo entiendo que la automatización es muy importante en estos tiempos y para una institución como el SINAES, con numerosa información y con procesos largos, pues se requiere disminuir los tiempos de espera para la toma de decisiones y creo que es muy importante.

Sin embargo, a mí me queda faltando en la idea de la automatización, los alcances, las limitaciones, los riesgos, las necesidades y el manejo que se hace de todas estas aplicaciones que tienden a favorecer la eficiencia de los procedimientos.

Entonces, un poco siguiendo la línea de don Ronald, él mencionaba, eh, su preocupación respecto a que solo una persona es la que tenemos en el SINAES encargada fundamentalmente de estas cosas. Y ahí, entonces me surge el tema de la actualización y un poco irradiar a otro personal las competencias. Y me preocupa en los riesgos porque ya lo hemos visto con apagones que han habido de pronto en recursos informáticos que nos quedemos nosotros por estar automatizando todo, nos quedemos sin tener un recurso alternativo. Entonces, ¿cómo se prevé eso? ¿Qué pasa si se nos va la luz por tres días seguidos? Tantas cosas que pueden pasar que pongan en riesgo el manejo centralizado y automatizado. ¿Eso forma parte de su trabajo de Auditoría preverlo o no? Disculpe la pregunta, pero es que yo soy en eso un poco novata. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Ahora sí, doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, don Alfredo, por el informe. Realmente, los informes suyos son concretos y oportunos. Yo tengo una observación, puede ser que sea un poco ambiciosa, pero es que cuando pienso en la automatización del proceso de acreditación, lo pienso como un todo, tal como usted lo tiene entendido, en el apartado dos, llamado Resultados del Servicio, en donde habla de todas las etapas.

Y que, cuando yo voy a ver el producto final, pues prácticamente lo que se automatiza es la evaluación externa, la decisión de acreditación y el seguimiento al mejoramiento continuo por parte del SINAES, nada más, porque todo el otro del proceso que está detrás, referido a la formulación, evaluación y seguimiento al modelo, la autoevaluación, la evaluación externa, la acreditación, el seguimiento y la reacreditación como un todo, que eso sí sería todo el proceso de acreditación no lo logramos desde esta perspectiva, entonces, a mí me parece que el título del del documento queda grande para lo que se especifica en el mismo. Es una observación, porque cuando yo leí el título lo primero que pensé fue en el SI-SINAES



Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

que es ese sistema grande que queremos, que añoramos y que no lo podemos tener porque todavía no tenemos el nuevo modelo, entonces, no se puede montar, pero es el ideal que tanto las carreras como las universidades y en el mismo SINAES se necesita, porque como bien lo sabemos, somos un sistema y como tal tenemos que responder.

Entonces, esa era mi única observación en ese sentido, ya que me alegré, pero yo también me alegro mucho porque el producto es un producto muy positivo de la gestión en el campo de la automatización por parte del SINAES, de la labor que hace el equipo que está trabajando ahí atrás de todo este proceso y también de su trabajo. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, Alfredo. Creo que no hay más consultas, adelante.

Lic. Alfredo Mata Acuña:

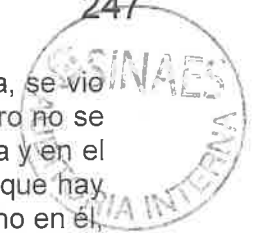
Perfecto. Me refiero, muchas gracias a todos. Bueno, en cuanto a lo que indicaba don Ronald y en parte lo retomó doña María Eugenia.

Sí, efectivamente es cierto, lo que es el desarrollo, la idea, la puesta en el diseño de estos desarrollos, pues sí han recaído principalmente en una funcionaria, que en este caso doña Cynthia del Registro de Expertos que pues como ella lo indicaba en alguna sesión o en algunas sesiones que tuvimos en relación con este trabajo, pues es retribuirle a la institución un poco de lo que ella contribuye al país y a la educación. Ella lo ve desde ese punto de vista y es una intención, pues, bastante noble de parte de ella.

Sin embargo, eso no quita el hecho de que existan riesgos, definitivamente de que esos desarrollos únicamente estén a cargo de ella. Ahí sí, yo coincidí en cuanto a lo que decía doña María Eugenia de que debería de ser una iniciativa que irradie a otros funcionarios a otras áreas de la administración, pero en el tema de los riesgos, en el tema de hacer esta identificación de los riesgos que pueden existir, en relación con este hecho de que una persona es la que se encarga de eso, la Auditoría Interna tiene la responsabilidad de hacer una valoración de los riesgos que identifique la administración, es decir, la identificación de los riesgos que podría conllevar esta situación es necesariamente una responsabilidad de la Administración que eventualmente la Auditoría Interna este pudiera advertir de una forma preventiva sobre la existencia de estos riesgos que hoy, gracias a Dios, no se han materializado en que esta persona pudiera este tener una incapacidad temporal o permanente, que pudiese tener una ausencia como decía este don Ronald se fue a estudiar al extranjero, lo que sea, que se jubile. Todas esas situaciones, eso no se ha dado. Sin embargo, desde el punto de vista preventivo, es algo que bien podría advertirlo la Auditoría. Pero, la responsabilidad primaria, la responsabilidad de identificar ese riesgo en primera instancia es de la Administración y yo creo que conviene que la Administración justamente realice ese proceso de identificación de ese riesgo y que una vez hecha esta identificación, pueda generar respuestas a cómo mitigar ese riesgo, y una respuesta es la que justamente indicaba doña María Eugenia, el hecho de que se empodere a otros funcionarios relacionados con este proceso para que cada uno tome partida en el asunto, porque la misma Gestora del Registro de Expertos, por ejemplo, diseñó y de una buena forma, en realidad, el aplicativo para lo que es la contratación, algo que tal vez tiene algo que ver o toca algo con registro de expertos porque las listas provienen de ahí, pero el proceso de contratación lo lleva a otra área, entonces, esa otra área pues debería tener un rol hasta cierto punto más activo en lo que es el diseño, las mejoras o lo que tenga que ver con esos desarrollos.

Entonces sí, en efecto, este la Administración tiene una tarea importante ahí, al definir los riesgos y las respuestas a esos riesgos para evitar que se vayan a materializar en algún momento.

En cuanto a la migración al sistema, cosa que comentaba también don Ronald. Sí, en efecto, eso se va a estar monitoreando muy de cerca, de hecho, en el informe lo indico, no se pudo revisar más a fondo el desarrollo, precisamente por una limitación de que



actualmente está en un proceso de depuración. Sin embargo, se vio la estructura, se vio cómo está programado, se vio cómo está cada uno de los módulos diseñados, pero no se pudo hacer más por un tema del momento en el que se encuentra ese ese sistema y en el momento en el que se encuentra la Administración, sin embargo, sí es este algo que hay que monitorear, no solo por la inversión tan importante de recursos que se ha hecho en él, sino también por la importancia que eso conlleva para que la institución cumpla sus fines. Finalmente, con lo que indicaba doña Marta en cuanto a lo que es el título que le generó, entiendo ahí un alegrón como decimos, pero bueno en si es positivo en los términos de que se ha avanzado muchísimo para tener un desarrollo al menos en cada una de las de las fases comprendidas entre la 2.7 y la 3.1 que comentábamos ahora, sin embargo, si pueden haber otras fases todavía previas que aún no están abordadas.

Lo que pasa es que volvemos a lo mismo los estudios de Auditoría por la alineación que deben de tener con el Plan Estratégico Institucional, justamente van de la mano con ese plan estratégico institucional y debería ser justamente esa nueva etapa, si se quiere ver por etapas este proyecto, que me parece un proyecto muy importante, si se quisiera ver como una segunda gran etapa el hecho de ampliarse a otras fases del proceso, pues en buena hora y, eso en su momento lo auditaremos, pero es algo que tiene que venir como una iniciativa en primera instancia de la Administración para poder constituirse eso como como parte del universo de auditoría.

Bueno, yo ahí este coincido con doña Marta, podría ser que el título aunque posteriormente ya se hace la precisión, pudiera ser que se entienda de que es todo el proceso entendido desde la primera-primera etapa hasta la última-última, podría ser una observación o podría llevármelo como observación para darle una afinadita al título para que se comprenda que son las etapas del proceso de acreditación comprendidas entre tal y tal, para que no se vaya a malinterpretar de que es todo el proceso de acreditación el que se ha automatizado, sino es el proceso de acreditación en los términos o en los alcances que se definió en el Plan Estratégico Institucional 2018-2022, ahí sí, yo estaría completamente de acuerdo.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Creo que con una nota al pie eso se subsana.

Lic. Alfredo Mata Acuña:

Sí, excelente.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, Alfredo. Don Gerardo y don Walter también quieren participar. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Muchas gracias, Alfredo, por el informe y por la presentación. Yo quisiera hacer nada más un comentario con respecto a un problema que tenemos en SINAES que se evidencia en este informe y es la cantidad de plazas, unipersonales. Es que lo hemos llamado cuando hay alguna función que es desarrollada solamente por una única persona y el riesgo que en ese caso nos ponen esas. Y hay un montón. Hay varias en SINAES responsabilidades que recaen 100% en una única persona.

En este caso, yo me imagino que Cynthia comenzó a desarrollar todo esto como parte de su trabajo, como una manera de simplificar, desarrollar, incrementar, y yo veo muy difícil que otra persona que esté en otra área, pues se ponga a trabajar en esto porque tiene muchas otras cosas que hacer en su área.

Sí, estoy de acuerdo con que si hay procesos que tocan varias áreas, debe haber coordinación, como el que mencionó Alfredo con respecto a las contrataciones y otras cosas que si hay otras áreas en las cuales se está trabajando en estos procesos traten de que los desarrollos sean conjuntos.

Pero sí, me preocupa, me preocupa eso y me ha preocupado, y creo que nos preocupa a todos la gran cantidad, el gran riesgo que tenemos nosotros en la institución de que

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

personas que tienen un 95% sobre un trabajo se vayan por la razón que sea o no puedan estar en algún momento. Y eso es algo que es difícil de resolver ante la realidad que nosotros tenemos institucionalmente.

Lo que hay que tratar de hacer y yo creo que esa es la solución que se está haciendo, es que todos estos procedimientos queden lo mejor documentados posibles, más bien decirlo de otra forma, que estén totalmente documentados, para que si esa persona o una persona sale quede la documentación que pueda ser desarrollada por cualquier otra persona que venga ahí. Obviamente, va a tener un proceso de aprendizaje y eso es lo sano dentro del punto de vista administrativo, y eso debiera ser un requisito de cada uno de estos desarrollos que nosotros estamos haciendo.

Así como en el área de TI, casi que parte del ADN de la gente que trabaja en las áreas de TI, la parte de documentación de mantener todo, cualquier otro desarrollo que sea realizado por una instancia que no sea, debiera tener la misma fortaleza desde el punto de vista documental. O sea, que sean procesos que queden totalmente documentados por si la persona tiene que salir, por la razón que sea, quede esa información y que no se vaya con la persona que sale y eso es algo que nosotros debiéramos buscar.

Quería hacerlo porque siempre ha sido una preocupación que yo he tenido y queda evidente con los comentarios que se han hecho hasta ahora.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Gerardo. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Muchas gracias, don Alfredo, muchas gracias por su información. Sin duda muy interesante. Pero viera que a mí me pasó exactamente lo mismo que a doña Marta.

Yo desde que entré aquí hace ya 10 años, se me informó de un sistema que había por ahí, no sé si se ha ido de Argentina o por ahí estaban los cimientos, los inicios con la intención de automatizar el proceso de acreditación. O sea, era eso automatizar la acreditación. ¿Eso qué significaba realmente? Era más para facilitar el proceso desde el punto de vista de las universidades para con el SINAES, que el asunto meramente interno, que no deja de ser importantísimo. Pero, lo interesante era que se esperaba que, por ejemplo, cada una de las carreras en una universidad, cuando iba a hacer su autoevaluación, pudiera ir poco a poco metiendo toda la información de su carrera o de la universidad, por ejemplo, hay un montón de información en la universidad que puede mantenerse actualizándose día con día.

La Administración de la universidad en general puede estar ahí y que no le corresponde a la parte académica puramente. Registro que es importantísimo, cómo la seguridad o la garantía que da la universidad de cómo guarda todos esos archivos de los estudiantes, de manera que nunca puede haber una falla cuando se entrega un título, que cada nota se ganó exactamente así. La biblioteca, ahí está la biblioteca física, y hoy día pues muchas virtuales que es común a todas las carreras de la universidad.

Entonces, hoy día ¿qué se hace o qué se ha hecho hasta la fecha? Cada carrera que presenta un informe de autoevaluación debe mandar, ahí va todo lo de la biblioteca, ahí va todo lo de vida estudiantil, ahí va todo lo de administración, etcétera. Entonces, eso hace que haya mucho desgaste en realidad de cada una de las carreras y por eso si hay una queja y nosotros sabemos bien es cómo las universidades se van cansando de presentar cada cuatro años toda esa información de nuevo. Que hay edificios, pues sí, hay edificios, dentro de los edificios hay parte administrativa, hay aulas, hay laboratorios, hay talleres para esta carrera específicamente. Eso lo puede ir metiendo el Director de la carrera con su secretaria o asistente y lo va metiendo ahí poco a poco, mete también los profesores que tiene, con sus horarios, con sus títulos académicos, con su experiencia académica, con su experiencia profesional, los cursos que imparte y en los cursos, lo que viene ahí de los objetivos, digamos, los requisitos correquisitos, las horas o incluso horarios, etcétera viene

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

248



la gestión de la dirección, bueno, hay muchísimo de qué hablar, ahí podemos meter también la investigación, la extensión, los horarios de servicio de la universidad, etcétera.

Eso al irse haciendo, al estar disponible ese sistema para cada carrera, simultáneamente pueden ir trabajando muchas cosas y cuando ya tengan todo listo, entonces, bueno, y con la ayuda de nuestra, desde luego, con los funcionarios de del SINAES. De este modo, cuando hay cuando hay información de toda la universidad, simplemente son carpetas que se van y se van agregando ahí.

Eso facilitaría montones el proceso de acreditación y eso es lo que yo más he esperado de lo que es la automatización del proceso de acreditación, para no estar haciendo eso a pie cada carrera, cada vez, que es sumamente cansado y bueno, esperamos.

Yo recuerdo que habíamos pensado en hacer la inversión en equipos de TI precisamente para ayudar con esto, porque lo que teníamos no era así como una cosa muy moderna en ese momento. Pues, es una inquietud, nada más. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Gracias, Alfredo, por su trabajo. Yo quería, tal vez, insistir un poco en cómo funciona ahorita todas estas contrataciones de para aplicaciones para automatizar procesos. ¿Ellos dejan un manual de usuario como parte del trabajo que realizan, o eso le corresponde a la institución, hacer el levantamiento de todos los pasos requeridos en el proceso? Eso es una duda, porque en algún momento ellos dejan, por ejemplo, contratos de mantenimiento por llamarlo de esa manera para que si algo se presenta, usted les llama y hay un cobro adicional, etcétera. Quería como conocer un poco ¿cómo está funcionando eso ahorita? Si usted tiene esa esa información, porque eso es parte de documentar todos los procesos internos del SINAES. ¿Por qué? Porque muchas veces los aspectos que se hacen manualmente se documentan, pero las acciones que se realizan en un sistema no están documentadas y eso es parte de lo que vulnera de alguna manera estos procesos, en el tanto la persona se va y se lleva ese conocimiento.

Entonces, eso era lo que quería comentarle de la gran importancia que eso tiene para la organización, que todas esas aplicaciones que se contratan queden con manuales de usuario, pero como le digo, me gustaría saber si ¿eso se da así o hay que levantarlo o cómo es? Gracias, Alfredo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Ahora sí, Alfredo, creo que cerramos con su respuesta.

Lic. Alfredo Mata Acuña:

Gracias a todos nuevamente. Sí, en efecto. Bueno, para abordar lo que comentaba un poco don Gerardo y don Walter, es sumamente importante tener esa transferencia de conocimiento entre funcionarios, porque quizá a veces de lo que queda en un manual que ahorita me refiero a eso que consultaba doña Sonia, o en un procedimiento puede no ser suficiente en caso de que hubiese que tomar la bandera de ir a hacer algún tipo de modificación en lo que es alguna programación, en alguna parametrización, sino que en este caso la capacitación también es importante, y de hecho vemos y es evidente como a una capacitación en estas herramientas de Office 360, de Power BI genera un impacto grande, por lo menos, lo generó con una funcionaria que lo llevó podría uno pensar que eso puede extenderse a otros usuarios o a otros funcionarios, más bien, en ese proceso de diversificar un poquito el riesgo y no tenerlo concentrado este en la dependencia de una sola persona.

Entonces, yo digo que puede ser que tengamos manuales, procedimientos de cómo opera, de cómo, de cómo hacerlo, pero la capacitación y la actualización de los funcionarios es fundamental en este sentido.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Sobre lo que comentaba don Walter en línea con lo que decía doña Marta también súper válido. En el caso de que sí, se tuvo en su momento un desarrollo que era el SI-SINAES hace aproximadamente 10-12 años en SINAES, que requirió una inversión, bueno, un gasto diría yo, porque eso no se llegó a aprovechar de aproximadamente \$100.000 en aquel momento, una herramienta que no llegó a ver la luz, en la cual se gastó una gran cantidad de recursos y finalmente no cumplió con su cometido. Entonces, es parte de una lección aprendida lo que vamos a hacer o lo que la institución está haciendo hoy, que es tratar de ir haciendo estos desarrollos de una forma eh estructurada, tal vez no se han hecho todos en un solo momento, sino que se han abordado algunos ahorita, y les repito, es una tarea que tiene la Administración y el mismo Consejo de valorar la disponibilidad de recursos para poder seguir adelante con las otras fases que se necesitan para que pueda considerarse esto ahora sí, integral a todo lo que es el proceso de acreditación

Pero sí, es una responsabilidad entera de la Administración y me refiero a Administración incluyendo al Consejo, definir los próximos pasos para una segunda etapa de este gran proyecto para poder contar finalmente con eso que es un ideal que se añora como dice Doña Marta.

Y sobre lo que decía doña Sonia del tema de manual es muy importante porque los que son desarrollos internos, todo lo que se ha montado en Power Apps, para lo que es la contratación, para lo que es la selección de expertos, eso cuenta internamente con su manual de procedimientos, que se ha desarrollado también internamente de la mano de Cynthia y que ahí tiene cómo está parametrizada la herramienta y cómo hacer uso de esa herramienta. En este caso ella sí lo maneja y en su momento pues deberá de actualizarlo conforme las condiciones lo vayan requiriendo.

Y, en cuanto a las contrataciones externas, también como parte de los entregables que son requeridos, a los consultores externos se les ha requerido no solamente la entrega de un manual de usuario, también la entrega de los códigos fuentes para poder entrar a hacer eventualmente actualizaciones o modificaciones en las parametrizaciones de los desarrollos, manuales técnicos para comprender lo que son los lenguajes de programación, entre otras cosas.

Entonces, sí eso efectivamente también se tiene, es decir, se cuentan con los manuales tanto para desarrollos internos como para los que se han contratado a un profesional externo. Sí señora.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Agradezco muchísimo Alfredo nuevamente por el informe y por su trabajo y esperamos que podamos acoger su recomendación cuanto antes. Muchísimas gracias.

Lic. Alfredo Mata Acuña:

Perfecto. Yo les agradezco. Entonces, yo como tarea mía me llevo incorporar como nota al pie en el título, que a sí me parece muy importante la observación de doña Marta. Y quedo a la espera si ustedes tienen alguna otra observación. Muchas gracias, más bien.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, Alfredo.

Lic. Alfredo Mata Acuña:

Hasta luego. Que pase un buen día.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Hasta luego. Igualmente.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Bueno, gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Hasta luego.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior
(SINAES)

249



El Lic. Alfredo Mata Acuña, se retira a las 11:19 a.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bueno, yo creo que no sé qué les parece a ustedes, para mí, en realidad, el informe está muy claro.

Lo que doña Marta indica tiene toda la razón y ya Alfredo dijo que lo que lo iba a corregir, eso estaría dentro de esos cinco días que tiene el Auditor para hacer arreglos o modificaciones directamente al informe y lo otro sería si acogemos o no la recomendación final y que tendría la administración 30 días hábiles para proceder, entonces tendríamos que tomar la decisión en primer lugar de dar por recibido el informe y en segundo lugar de si acogemos la recomendación. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Muchas gracias doña Lady. Es que se acuerdan de que en esto de los tiempos siempre la otra vez tuvimos como un tema con lo de los tiempos, ahora ustedes lo reciben y más bien doña Lady, yo creo que en este plazo es ustedes nos lo trasladan a nosotros y si nosotros al leer el informe final, porque como bien lo dijo Alfredo, nosotros conocemos el informe borrador, pero esta versión final es digamos nosotros no la conocemos hasta ahora que se presenta. La verdad es que yo lo tendría que ver en detalle para ver si hay alguna cosa en la que nosotros quisiéramos decirles a ustedes que hay que aclarar o por ejemplo, en algún caso nosotros hemos dicho que solicitamos que no se acoja alguna recomendación o porque ya está hecha o porque tenemos otro enfoque. Entonces, nada más para aclarar eso del tiempo que nosotros, más bien ahí sí tendríamos esos cinco días para indicarles a ustedes, para decirle a Alfredo, verdad que se recoge y que no, y ya después de eso, si son los 30 días ahí donde nosotros establecemos el plan que desde la administración se le informa al Consejo, nada más para como tener la claridad de ese, de ese timing.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Entonces ahorita nosotros daríamos por recibido el informe y esperamos en cinco días la comunicación de ustedes ¿es así?

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Entonces don Gerardo.

La Dra. María Eugenia Venegas Renauld, se retiró a las 11:23 a.m.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Ahora sí, lo que decía es que si el acuerdo que debemos tomar nosotros no debe incluir también el hecho de trasladar, de recibir el informe y trasladarlo a la administración, para que se haga ese ese análisis, porque el informe nos llegó a nosotros como Consejo.

Entonces, me parece que eso es lo que podríamos hacer. Darlo por recibido, trasladarlo a la Administración para que en el plazo de cinco días que dice ahí, nos indique si tienen algún comentario para hacérselo llegar al Auditor y en caso de que la administración no ponga objeción sobre la recomendación que se nos hace, que podría ser como bien lo dijo Laura, entonces ahí, ya comenzaría a correr el plazo de 30 días para que la administración presente el plan remedial, si lo queremos llamar de alguna forma; pero creo que sí debiéramos darlo por recibido y trasladarlo a la administración para el plazo de los cinco días. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Entonces en esos términos sería el acuerdo. Si ustedes están de acuerdo en dar por recibido y trasladar a la administración, entonces sírvanse manifestarlo, por favor. De acuerdo. Muchas gracias.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Disculpen a doña María Eugenia se le fue el internet.

Se conoce el oficio SINAES AI-039-2024 e Informe AO-01-2024 "Automatización del proceso de acreditación de carreras y programas de educación superior", el cual es presentado por el Auditor Interno.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Lic. Alfredo Mata Acuña, Auditor Interno presentó a los miembros del Consejo el Informe AO-01-2024 "Automatización del proceso de acreditación de carreras y programas de educación superior".

SE ACUERDA:

1. Dar por recibido el Informe AO-01-2024 "Automatización del proceso de acreditación de carreras y programas de educación superior".
2. Trasladar a la Dirección Ejecutiva el Informe AO-01-2024 "Automatización del proceso de acreditación de carreras y programas de educación superior" para que junto con el Consejo en el plazo de 5 días hábiles realicen observaciones de forma al informe y posteriormente, en un plazo de 30 días hábiles presente al Consejo una propuesta para atender las recomendaciones de dicho informe.

Votación unánime.

Artículo 6. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 220.

La Dra. María Eugenia Venegas Renauld, ingresó a las 11:26 a.m.

La Dra. María Eugenia Venegas Renauld, se retiró a las 11:35 a.m.

La Dra. María Eugenia Venegas Renauld, ingresó a las 11:37 a.m.

Habiendo analizado el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 220, el informe de su revisión y la información técnica elaborada por la División de Evaluación y Acreditación del SINAES.

1. Dar por recibido el Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 220.
2. Aprobar el Informe de Revisión del Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 220.
3. Remitir a la carrera la revisión del Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 220.
4. Indicar a la Institución de Educación Superior y a la carrera la importancia de incluir las recomendaciones realizadas por el revisor y señaladas puntualmente en el Informe de Revisión de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento.
5. Indicar a la carrera que al momento de finalizar el actual periodo de acreditación y de cara a un eventual proceso de reacreditación, las carreras deben cumplir todos los compromisos indicados en el Compromiso de Mejoramiento.
6. Informar a la carrera del Proceso 220 que podrá entregar el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación el 26 de noviembre de 2025. El documento deberá incluir un capítulo en el cual se indique el grado de cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento del proceso de acreditación anterior, así como los logros adicionales alcanzados por la carrera durante los dos años previos a solicitar la reacreditación.

Votación unánime.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

250



El Consejo Nacional de Acreditación solicita que se realice una reunión entre SINAES y las autoridades del Proceso 220 con el propósito de brindarle a la carrera un mayor acompañamiento.

Artículo 7. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 268.

Los miembros del Consejo Nacional de Acreditación proceden con el análisis del Informe de Autoevaluación, el respectivo Compromiso de Mejoramiento y el Informe Final de la Evaluación Externa con la valoración respecto del Compromiso de Mejoramiento, así como la valoración de la carrera sobre el mismo. del Proceso 268

Una vez finalizada la discusión del análisis del Proceso, se inicia con el proceso de votación: Se procede a la votación del Proceso 268, se somete a votación para la condición de acreditada en la cual la Dra. Lady Meléndez, el Dr. Ronald Álvarez González, el M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte, el M.Sc. Francisco Sancho Mora y la MAE. Sonia Acuña Acuña votan a favor de la acreditación; Mientras que, la Dra. María Eugenia Venegas Renauld, la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén y el Ing. Walter Bolaños Quesada votan en contra de la acreditación.

La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén, se retiró a las 12:27 p.m.

Al ser las 12:27 p.m. se supera la hora estipulada para la sesión, por lo que se procede a suspender la continuación del proceso de la votación de este acuerdo por lo que se retomará en la próxima sesión del viernes 23 de agosto de 2024.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y TREINTA Y SIETE MINUTOS DE LA TARDE.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidenta

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1786-2024

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL VEINTITRÉS DE AGOSTO DE 2024. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A
LAS NUEVE Y DICIECHO DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta	Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González	M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
M.Sc. Francisco Sancho Mora	MAE. Sonia Acuña Acuña
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén	

MIEMBRO AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

Ing. Walter Bolaños Quesada

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADOS ESPECIALES ASISTENTES

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Dra. Sugey Montoya Sandí, Directora de Investigación, Desarrollo e Innovación (INDEIN)
MAP. Angélica Cordero Solís, Directora División de Evaluación y Acreditación (DEA)
MBA. Andrea Arroyo Matamoros, Directora, División de Servicios de Apoyo a la Gestión (DSAG)
M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, Gestor Financiero.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1786.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy buenos días, compañeras y compañeros. Entramos hoy a la sesión 1786. Ustedes tienen allí la agenda. Ustedes me indican si están de acuerdo o si tienen alguna moción de cambio. Y si no procedemos a agotar la agenda, no hay modificaciones. Entonces, votemos la agenda, por favor si lo tienen a bien. Muchas gracias.

Perdón, no les informé que hoy no nos acompaña don Walter.

Los 7 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1786.

Se aprueba la agenda 1786 de manera unánime.

1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1786.
2. Aprobación acta 1785
3. Informes
3.1.16. Presidencia
3.1.17. De los Miembros
3.1.18. De la Dirección
4. Proceso de Acreditación:
6.3. Nombramiento de Evaluadores Expertos:
5.2.1. Proceso 79
6.4. Decisiones de Acreditación:
4.2.1. Proceso 268
4.2.2. Proceso 194 y 195
5. Análisis preliminar de la propuesta del Plan Anual Operativo y Presupuesto 2025 del SINAES.
6. Solicitud de Afiliación de Universidad Adventista de Costa Rica (UNADECA)

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1786.2. Aprobación de acta 1785. 3. Informes. 4. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 79.5. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 268.6. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 194 y 195.7. Análisis preliminar de la propuesta del Plan Anual Operativo y Presupuesto 2025 del SINAES.

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Solicitud de Afiliación de Universidad Adventista de Costa Rica (UNADECA).

Artículo 2. Revisión y aprobación de acta 1785.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Ahora tenemos la aprobación del acta 1785, si hay alguna observación al acta. Entonces, procedemos a votar el acta, por favor 1785. De acuerdo, se ratifica el acta 1785.

Se aprueba el acta 1785 de manera unánime.

Artículo 3. Informes

De la Presidencia:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Pasamos a la sección de informes de la presidencia. Solamente, yo tengo el recordar que para el próximo martes se estará dando inicio el encuentro de Buenas Prácticas que se hace en colaboración con COLYPRO y donde doña María Eugenia y una servidora tendremos una participación, pero además, estará doña Laura por supuesto, como la



representación de la dirección ejecutiva del SINAES en la inauguración del encuentro, entonces como es un día de sesión en el cual las personas que han dicho que podrán estar van a estar en la sesión pues también que doña Laura no nos va a acompañar.

Contarles que el miércoles pasado estuvimos en la ceremonia de UCIMED en la entrega del certificado de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Nutrición Humana, una ceremonia muy bonita. Participaron tanto la Rectora como la Decana de la Facultad de Nutrición y estuvieron presentes pues las autoridades, decanos de las otras facultades, los estudiantes, personas muy animadas y muy contentos todos, porque se trataba ya de una segunda reacreditación. Es una carrera con una trayectoria importante en este tema de las de las acreditaciones y una universidad que ya en todos los niveles de grado cuenta con la acreditación de todos los grados de la universidad y en general todo muy agradable y una ceremonia muy sentida, sobre todo la gente muy solidaria y cercana, tanto académicamente como sentimentalmente muy unidos en sus propósitos.

Luego, tenía que decirles también que en relación con el acuerdo que tomamos para la participación de la compañera Yorleny de la Unidad de Diseño Curricular de la DEA para que ella participe en un congreso en Tlaxcala, México.

Ella nos envía una nota donde por situaciones personales ella no va a poder participar. Entonces, en ese caso vamos a dejar en manos de la administración, que van a decidir hacer con esta situación, si nombran a otra persona para que cubra esta participación y además se trata de una incapacidad de tipo médico, entonces, para que doña Laura también y la administración decidan cómo van a cubrir, las funciones que debería cumplir esta compañera para que estén ustedes informados, porque la nota además viene dirigida a todo el Consejo. Eso serían los informes que yo tengo si tienen informes de los miembros.

De los miembros:

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Es que estaban mirando en relación con el tema de la participación de las personas, el próximo martes en la sesión del SINAES esta sesión estaría muy descubierta porque ahora Marchessi puso un mensajito de que ella también va a estar, no va a estar doña Laura y no va a estar la Presidencia ni la Vicepresidencia, ¿no existirá la posibilidad de que trasladáramos esa sesión del martes para la tarde?

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Yo no puedo, tengo un compromiso en la tarde.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Yo tampoco puedo, doña María Eugenia.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Bueno, está bien. Tal vez, como pensar en otra posibilidad que nos permitiera sustituir, volver a planificarla para que queden las sesiones completas del mes.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

En realidad, ya habíamos barajado un poco las posibilidades. Y por eso fue que hace unos días yo había consultado a los miembros quienes podían estar para ver si íbamos a poder tener quórum para esa fecha y los compañeros dijeron que sí iban a poder estar. Entonces, habíamos definido que ya había quórum y en ese caso estarían la compañera Kattia y Jessica, desde la secretaría acompañando la sesión.

Entonces, yo creo que por lo menos para lo que estructuralmente se necesita, básicamente tendríamos lo necesario para llevar a cabo la sesión.

Bien, ningún otro miembro con algún informe o comentario. Y si no, entonces pasaríamos con doña Laura.

De la Dirección:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Muchas gracias. Doña Lady. Bueno, informarles que el día miércoles, hicieron una pequeña entrevista en impulso empresarial con Nilsen Buján. Muy interesante porque él como

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

periodista había participado en un proceso de acreditación, entonces conocía bastante bien el tema. Entonces, bueno, aprovechamos para contar un poquito de la labor del SINAES y lo que se hace.

Y en segundo lugar, bueno, decirles que para la marcha del día miércoles los funcionarios que así lo soliciten, pues desde la dirección ejecutiva se les estaría dando autorización para que asistan a esta actividad, previa coordinación por supuesto de sus agendas, de manera que queden cubiertas las tareas que estén pendientes y que también se informa talento humano para que por temas de pólizas de seguro pudieran quedar cubiertos. Entonces eso doña Lady, nada más, muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias doña Laura. Entonces, don Francisco nos quiere decir algo.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Buenos días. No, una pregunta, doña Laura. Si ella tiene alguna otra información de lo del FEES. ¿Cómo ha evolucionado? Yo sé que ya no está en el Ejecutivo, está en Legislativo, pero si tiene alguna información que se haya emanado de CONARE. Gracias.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

No, no, señor de CONARE. Lo último que tuvimos bueno, fue, esta información sobre lo de la marcha, pero más allá de eso. No, señor.

Artículo 4. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 79.

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 79.

CONSIDERANDO:

1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 79.
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

ACUERDA:

1. Nombrar a Dr. Carlos Fabián Pressacco Chavez de Chile, como par evaluador internacional del Proceso 79.
2. Nombrar a PhD. José Ricardo Villanueva Lira de México, como par evaluador internacional del Proceso 79.
3. Nombrar a, Dr. Heriberto Cairo Carou, España, como par evaluador internacional del Proceso 79.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 79:
 - Mag. Aránzazu Flores Romerode España
 - Dr. Pedro Valenzuela Gruesso, Colombia
 - Dra. María Belén Garrido Cornejo, Ecuador
 - Dr. Marcin Roman Czubala Ostapiuk, España
 - Dr. Miguel Antonio Muñoz Asenjo, Chile
5. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año.
6. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 5. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 268.

Los miembros del Consejo Nacional de Acreditación analizan el Informe de Autoevaluación, el respectivo Compromiso de Mejoramiento y el Informe Final de la Evaluación Externa con la valoración respecto del Compromiso de Mejoramiento, así como la valoración de la carrera sobre el mismo.

CONSIDERANDO QUE:

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



1. La misión del SINAES es fomentar la calidad de la educación superior costarricense y contribuir eficazmente al logro y observancia de los principios de excelencia académica en el quehacer académico de las instituciones costarricenses de educación superior.
2. La carrera ha realizado con responsabilidad los procesos de evaluación interna y externa con resultados que le permiten continuar procesos internos participativos de reflexión y de mejoramiento efectivo de su calidad.
3. La carrera ha alcanzado niveles de calidad, pero que aún no satisface los requisitos para ser oficialmente acreditada.
4. La carrera del Proceso 268 tiene condiciones para atender en el corto plazo las debilidades que actualmente no permiten referirla como una carrera acreditada.

SE ACUERDA

1. Diferir la decisión sobre la condición de la carrera del Proceso 268.
2. Indicar a la Universidad que esta decisión requiere el compromiso formal de la carrera de demostrar la superación de las debilidades en un período no mayor a dieciocho meses. Cumplido el plazo y lo establecido en la normativa para estos casos el Consejo decidirá sobre la condición de la carrera.
3. Comunicar a la Universidad que el personal del SINAES, podrá ofrecer acompañamiento durante esta etapa, en la medida que la institución así lo considere oportuno.
4. Indicar que, con el fin de que el Consejo Nacional pueda contar con la información pertinente que le permita verificar el cumplimiento de las condiciones de calidad, la carrera debe presentar – en un plazo no mayor a 30 días naturales, a partir de la comunicación de este acuerdo – un “Proyecto Especial de Mejoras (PEM)”.
5. Solicitar a la carrera que, sin perjuicio de los requerimientos de mejora encontrados a lo largo de los procesos de autoevaluación y evaluación externa, el “Proyecto Especial de Mejoras (PEM)” señalado en el párrafo anterior debe incorporar, al menos, las siguientes acciones de mejoramiento que la carrera del Proceso 268 habrá de realizar en el plazo otorgado.
 - Proceso educativo:
 - Fortalecer en la totalidad del plan de estudios: a. la fundamentación desde los referentes universales y corrientes de pensamiento; b. una perspectiva actualizada de las realidades nacional e internacional en materia del conocimiento y gestión del recurso hídrico; c. la formación disciplinar en química; d. actualizar los temas sobre en el manejo de aguas residuales; e. el conocimiento de aspectos de normativa actualizada de la gestión de los recursos hídricos; f. la incorporación activa de la investigación para el análisis, estudio y posibles soluciones a problemas del contexto asociados a la gestión del recurso hídrico; g. Incorporar el estudio de temas del plan de estudios, en un segundo idioma.
 - Diseñar para la carrera, un perfil de salida, coherente con la totalidad del proceso de formación profesional y sólidamente descritas las funciones correspondientes al ejercicio profesional, tales como diseño, producción, investigación, administración, actualización y comportamiento ético.
 - Complementar el plan de estudios con actividades extracurriculares de amplio conocimiento por parte de los estudiantes.
 - Explicitar los criterios de evaluación de los aprendizajes y la bibliografía actualizada en cada uno de los programas de curso.
 - Mejorar en la formación profesional de los estudiantes, el desarrollo de las estrategias didácticas orientadas al desarrollo de habilidades propias del

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

pensamiento y práctica científica rigurosa, así como los correspondientes manejos del lenguaje escrito y el uso de fuentes bibliográficas.

- Recursos
 - Desarrollar una estrategia de cooperación con universidades nacionales e internacionales para fortalecer la formación y la ampliación del equipo de docentes de la carrera para el desarrollo de la investigación, la docencia y la extensión: intercambio de docentes, pasantías, préstamo de docentes, actividades de formación conjunta, uso de laboratorios, entre otras.
 - Diseñar y ejecutar un plan de desarrollo pedagógico para el personal académico.
 - Garantizar en el centro de recursos el material bibliográfico de la carrera, digital o físico.
 - Elaborar un plan de fortalecimiento y captación de recursos para la carrera.
- 6. Indicar a la carrera que el Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (ILPEM), deberá entregarse a más tardar el 23 de febrero del año 2026.
- 7. Indicar a la carrera que en el momento de presentar el Informe del ILPEM, se debe adjuntar una versión actualizada del Compromiso Mejoramiento preliminar.
- 8. Notificar a la Universidad que, en caso de requerir ampliación o aclaración sobre el contenido del presente acuerdo, podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
- 9. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

Artículo 6. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 194 y 195.

El Dr. Ronald Álvarez González, se retiró a las 10:04 a.m.

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) preliminar durante la evaluación externa.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, el programa satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Acreditar las carreras de Bachillerato en Administración de Empresas, Licenciatura en Administración de Empresas, Licenciatura en Administración de Empresas con énfasis en Finanzas, Licenciatura en Administración de Empresas con énfasis en Gerencia, Licenciatura en Administración de Empresas con énfasis en Recursos Humanos y Bachillerato en Contaduría y Licenciatura en Contaduría Pública de la Universidad en Ciencias Administrativas San Marcos, Sede Central, por un período de 4 años a partir de la fecha que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 23 de agosto de 2028.
2. Manifestar a la universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

253



formación de profesionales en Administración de Empresas y Contabilidad contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.

3. Indicar a las carreras que deben atender los compromisos de mejora formulados, las recomendaciones de los pares y brindar especial atención a los siguientes puntos:
 - Continuar con las gestiones ante el CONESUP de actualización de los planes de estudios elaborados por la carrera.
 - Establecer una estrategia para incrementar el número de docentes a tiempo completo así como incentivar los estudios doctorales del personal docente, la producción científica y la difusión de sus investigaciones en el ámbito nacional e internacional, de ser posible con participación estudiantil.
 - Implementar un plan de crecimiento profesional del personal administrativo, técnico y de apoyo.
 - Incrementar y/o establecer alianzas estratégicas que permitan captar recursos para el fortalecimiento de la investigación y extensión solidaria y remunerada, coherente con la naturaleza de las carreras; los intercambios académicos, la actualización y movilización estudiantil y docente, las actividades de formación académica en el campo de la profesión, la conformación de redes, grupos y centros de investigación.
 - Generar incentivos económicos y capacitaciones, para que los docentes produzcan intelectualmente y sean avalados con publicaciones indexadas.
 - Establecer un cronograma con las giras de campo y otras actividades fuera de las instalaciones universitarias, como parte de las actividades incluidas en la carrera, realizar la comunicación oportuna y eficaz a la población estudiantil y docente e implicar a los docentes a tiempo parcial.
 - Mejorar la divulgación de las normativas vigentes de la Universidad.
 - Diseñar una propuesta integral de acercamiento a la Universidad de los egresados y empleadores, así como, crear una asociación de egresados.
 - Implementar en las carreras un mecanismo de seguimiento sistemático con los graduados y utilizar la información que faciliten para introducir mejoras en el plan de estudios.
4. Motivar a las carreras para que a lo largo del período de acreditación procuren un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar a las carreras que:
 - Deberán presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 23 de agosto de 2026. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
 - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación del programa.
 - Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 23 de agosto de 2028.
 - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:
Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".
7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de esta carrera debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
10. Solicitar a las carreras presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de las carreras para el seguimiento de medio período.
11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

El Dr. Ronald Álvarez González, se incorpora a las 10:17 a.m.

Se realiza un receso de las 10:17 a.m. a las 10:35 a.m.

Artículo 7. Análisis preliminar de la propuesta del Plan Anual Operativo y Presupuesto 2025 del SINAES.

La Dra. Sugey Montoya Sandí, La MAP. Angélica Cordero Solís, la MBA. Andrea Arroyo Matamoros, el M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, ingresan a las 10:36 a.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Le damos la bienvenida a las compañeras Directoras de cada una de las divisiones. Angélica, Andrea y Sugey y al compañero Pablo para la presentación de esta propuesta preliminar del PAO y el presupuesto 2025.

Entonces, dejo en sus manos la presentación. Les agradecemos mucho esta esta participación porque sabemos que consiste en una primera entrega de ustedes en relación con el presupuesto para tener nosotros tiempo de reaccionar a la propuesta y eso se los agradecemos mucho porque antes teníamos otra dinámica.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Muchas gracias, doña Lady. Tal cual usted lo dijo y ustedes lo habían solicitado, la idea es que podamos en conjunto tener tiempo suficiente para analizar el Plan Anual Operativo y por eso, como ustedes lo vieron en la agenda se llama "Análisis preliminar de la propuesta del Plan Anual Operativo y su correspondiente presupuesto para el 2025".

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



Indicarles que llevamos una metodología de trabajo donde por supuesto la trabajo Pablo y también nos colaboró, Jeffrey, a quienes yo les agradezco el trabajo y por supuesto a las Directoras que participamos en varias sesiones para discutirlo. Eso siempre lleva un proceso de razonamiento y es muy importante recordarles que los proyectos que ustedes vieron planteados se derivan del Plan Estratégico Institucional que va de 2023 al 2027.

Doña Lady, quizás nosotros les pediríamos por favor, si nos permiten hacer primero la presentación y si pudiéramos dejar las preguntas, al final, igualmente, una vez finalizada la presentación, les agradeceríamos que si hay elementos, pues por supuesto, de fondo y de forma que quisieran ustedes que se consideraran en los documentos, que también por favor nos los hicieran llegar.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Doña María Eugenia quiere solicitar algo primero.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Sí, es que yo quería decir que bueno que, el trabajo es muy intenso y llegó hace diez horas o 12 horas a mi correo.

Entonces, para mí yo voy a escucharlas respetuosamente, pero yo sí necesito como del fin de semana como para poder leer más a fondo y hacerme mis representaciones porque me cuesta un poquillo leer los Excels. Gracias, Laura.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Adelante, Andrea.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Mucha gracias, doña Lady, y a todos los miembros del Consejo por este espacio que nos han dedicado para la presentación preliminar del PAO y del presupuesto.

Este es un trabajo que, como bien mencionaba doña Laura, además de del equipo que está en esta reunión, también contó con el apoyo de Jeffrey de Talento Humano, a quien quiero hacerle un agradecimiento porque los planes de trabajo van muy ligados. Después a lo que vamos a trabajar con evaluación del desempeño porque hay personas de la institución donde la evaluación responde al PAO y otras personas que se derivan del plan de trabajo individual, que son acciones que también ya se están empezando a accionar para el otro año y que derivan trabajo de la institución, de la planificación y del rumbo por el cual la institución va a transcurrir el siguiente año.

Este es un ejercicio preliminar al final de la presentación yo quiero hablarles de un ajuste que vamos a tener que realizar en función de, bueno, de un mensaje que ya les transmitió doña Laura, me parece. Entonces, pero al final, cuando hayamos visto, los números y los planes de trabajo, en el caso de doña María Eugenia, con el comentario que nos realizaba así, claro, lo entendemos, que tal vez la información no la hayan podido analizar a fondo, pero también esta explicación les va a ayudar a entender el contexto cuando lo estén leyendo y estudiando y cualquier cosa, siempre, cualquier consulta la podemos atender al final y si hay consultas específicas también las podemos ver después. Muchas gracias.

M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:

Voy a hacer una pequeña introducción porque bueno, como ya se mencionó, le vamos a presentar inicialmente lo que es el Plan anual Operativo, la propuesta de plan anual operativo de cada una de las divisiones, para lo cual cada una de las de las directoras hará una breve presentación del plan de trabajo para lo que respecta el otro año 2025. Posterior a esta presentación de las cuatro divisiones, se presentará los números del presupuesto, las proyecciones y la versión preliminar, esto, si vale la pena aclarar tanto el PAO como el presupuesto, son versiones preliminares, aquí entraríamos en una discusión para conocer su opinión, modificaciones y demás para ojalá antes de la primera quincena de septiembre ya venir formalmente con la propuesta de acuerdo de aprobación tanto del Plan Anual Operativo como el Presupuesto para ojalá tener dicho acuerdo ya aprobado aquí en la

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

primera quincena del mes entrante. Entonces entraríamos con la dirección superior. Ahí está doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Muchas gracias. Tal vez muy importante desde la dirección ejecutiva recordarles a ustedes que la Dirección Ejecutiva, aparte del trabajo que realiza con cada una de las directoras que está aquí presente, también tiene reportes directos que ustedes conocen, de manera que el trabajo de la dirección, aparte de hacer esta revisión y de integrar con lo que plantea cada una de las directoras, pues también tiene a su haber algunas otras áreas que trabajan con ella directamente en cuenta está el área de comunicación, la asesoría legal y está el área de calidad. Entonces, el detalle de los indicadores, las fechas y los planes de acción que se refieren a cada uno de estos objetivos y de las metas, ustedes los encontrarán en el Excel, en caso de que quizás no les parezca como suficiente la información que está aquí, pero la idea es que de forma general ustedes puedan revisar, cuáles son las acciones. Entonces, el primer objetivo es implementar el instrumento piloto del Índice de eficacia institucional en el primer semestre del 2025, esto venía planteado así dentro del plan estratégico y la idea es que se pueda implementar ese piloto de índice de eficacia en el primer semestre del 2025.

Como segundo objetivo está potenciar acciones que permitan el fortalecimiento de los vínculos institucionales por medio de la cooperación nacional e internacional a noviembre de 2025. Y la idea es que ahí por lo menos la idea es desarrollar ocho acciones institucionales para fortalecer alianzas a nivel nacional e internacional. Ahí, de hecho hay un planteamiento para ver si podemos estar alguna acción con el ICDE, con GAIN y también con el PEN, que hemos estado ahí como pendientes, además de algunas otras acciones para fortalecer todo el tema de convenios que nosotros tenemos.

Después está el diseño de un instrumento que permita conocer el índice de posicionamiento institucional, este es un trabajo que se haría con el área de comunicación y la idea es diseñar primero un instrumento para medir el posicionamiento de SINAES a septiembre de 2025. Y finalmente, la idea es diseñar un plan que permita posicionarse a nivel internacional con otras agencias y redes. Entonces bueno, el producto de esto sería tener este plan que permita tener un mayor posicionamiento de SINAES a nivel internacional con otras agencias y con redes. Esas son como las cuatro metas más importantes que tendría la dirección. Nada más, recordarles también que aparte del PEI, pues nosotros tenemos ocho objetivos estratégicos y por supuesto que todo esto está concatenado con esos objetivos estratégicos e institucionales.

MAP. Angélica Cordero Solís:

Buenos días. Dentro de la División de Evaluación y Acreditación dentro del objetivo fortalecer la presencia del SINAES a nivel nacional e internacional, tenemos, realizar un estudio, que va a finalizar con un documento para analizar la vinculación con la Red de Acreditación de Ingeniería en Europa ENAEE. Esto es similar, por ejemplo con el acuerdo de Washington, que tienen las instituciones en Estados Unidos, pero es la principal red en Europa, donde pudiéramos, ellos se han acercado también interesados en poder, crear vínculos y fortalecer estos procesos y realizar, pues, trabajos conjuntos con el fin de fortalecer las áreas de ingenierías. Tenemos también, atender la evaluación externa de INQAAHE, como ustedes saben, en noviembre finaliza tenemos el vencimiento, o la fecha límite de entrega del informe de INQAAHE, que está bastante avanzado. Sin embargo, esa visita se estaría realizando hasta el primer trimestre, probablemente el próximo año. Esa visita, conlleva toda una serie de, como ustedes conocen de logística y reuniones con los diferentes entes, tanto interno como externo, con las instituciones de educación superior, MEP, entre otros.

Tenemos también, la participación en el proyecto de sistematización de la información de los 25 años del SINAES. Este fue el que anteriormente en sesiones pasadas con doña

María Eugenia, lo habíamos presentado ya para el próximo año lo incluimos en el PAO para poder contar con un mayor espacio y reforzar este proceso.

Dentro del objetivo del PAO el 2.2 que indica aumentar las carreras, la cantidad de carreras para universitarias de grado, programas de posgrado nuevas que se evalúan externamente con los referentes de calidad establecidos por el SINAES y mantener dentro del sistema de mejoramiento continuo las carreras para universitarias de grado y programas de posgrado que se encuentran acreditadas, tenemos la atención de los diferentes procesos. Tenemos 20 nuevas carreras para universitarias de grado y posgrado nuevos y reconocimiento de agencias. Como ustedes recordarán ya los procesos de acreditación, estamos sumando el proceso de reconocimiento de agencias que tenemos dos en camino de este año, y algunas que están también interesadas en continuar el próximo año. Tenemos, la atención de 46 carreras en ACCM, en los avances de carreras, ya sea de grado, posgrado y parauniversitarios, para no estar repitiendo, tenemos la atención de 14 ILPEM, que son estas carreras que vienen de diferidas, se hacen una evaluación al cierre y tenemos perdonen, arriba me confundí con el dato, los 46, los 20 son nuevos procesos de carreras de grado y los 46 son las carreras reacreditadas, es decir, lo que sí o sí recibimos en SINAES de fijo y los 39 son los ACCM que se estarían recibiendo también este para el próximo año. Adicionalmente a esto, ocho procesos de reconsideración que son estimados, esto con base en lo que hemos tenido en los últimos tres años, ronda en los ocho procesos y 20 carreras o programas de universidades privadas que entregan PCPE, al SINAES con nosotros, derivado de los procesos de acreditación.

Adicionalmente a estos también tenemos por medio de capacitaciones el promover las afiliaciones al SINAES la idea tanto con promover la capacitación, las afiliaciones como actividades de capacitación con empleadores es poder realizar actividades en las regiones, no solo en el área en el GAM, sino afuera.

Como ustedes conocen, hemos iniciado procesos de capacitación que viene vinculado al siguiente objetivo, el de promover el crecimiento con las capacitaciones en las regiones en los últimos tres años se han atendido las diferentes zonas con una serie de talleres que culminan este año ya con el proceso de evaluación externa y seguimiento del proceso de acreditación. La idea es continuar con estos talleres, pero vinculándolos a un público diferente, directamente a los empleadores, para poder informar sobre las beneficios de los procesos de acreditación, poder incluir otros grupos, ya sean también estudiantes, padres de familia para ser un poco más agresivos, tal vez no sea la palabra con estas capacitaciones para ir involucrando todos los públicos metas dentro del SINAES, luego en el objetivo 2.4 Fortalecer la calidad educativa de las instituciones afiliadas mediante ejecución de capacitaciones, la actualización de los modelos, guías de acreditación y políticas. Con este objetivo vamos a atender las siguientes iniciativas. Las metas de realizar la capacitación para el próximo año tenemos del modelo de grado con las Unidades de la Calidad de las instituciones afiliadas, también la idea es poder realizar y ejecutar la una contratación para poder sistematizar todos los instrumentos y los insumos, así como lo tenemos con el modelo actual, poder tenerlo con el nuevo modelo, y avanzar con estas sistematizaciones para el próximo año tenemos ya la presentación del modelo de evaluación de carreras parauniversitarias, tenemos el modelo de evaluación de programas de posgrado y el modelo de evaluación institucional, serían tres modelos que se han estado trabajando desde este año, que se esperan también presentar para el próximo año. Tenemos la presentación de la guía de referencia de conceptual que iba ligada a la Guía PCPE, que se aprobó este año y la idea es terminar de ajustar todos los instrumentos, tenemos también, a raíz de las actualizaciones de la guía, poder ya realizar una contratación y elaborar una capacitación en Moodle para que esté abierta a todas las instituciones donde puedan explicárseles todo el proceso de presentación de PCPE y capacitación curricular.



Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Y, tenemos también la presentación de la propuesta de la política curricular para el próximo año y en información y actualización sobre las carreras y programas acreditados, tenemos la presentación de un informe de resultados, tal vez ahí no se ve bien porque está en azulito, pero es la presentación de un informe de resultados de todos los procesos de acreditación, el cierre de año.

Estas son las principales metas de del PAO, como mencionaba al inicio Andrea y Pablo, esto se llega a completar también con los planes individuales de trabajo, donde tenemos pues otras tareas adicionales. Sin embargo, estas son las principales tareas de la división.

Dra. Sughey Montoya Sandí:

Buenos días. Comentarles que en el Plan Estratégico Institucional se tiene como indicador en el caso de los objetivos 3.1 y 3.2 la generación de informes, ese es el indicador que indica el Plan Estratégico Institucional. Entonces, siguiendo la metodología de Talento humano, la metodología recomendada, yo tenía que definir la meta en función de ese indicador. De ahí que, por ejemplo, no podía incluir cantidad de personas capacitadas u otro tipo de indicadores porque tenía que pegarme al indicador del PEI. Entonces, por eso ustedes ven que la meta empieza con desarrollo de siete informes. Entonces, quería iniciar haciendo esa aclaración.

En el caso del proceso de investigación vamos a continuar las líneas de trabajo que hemos venido fortaleciendo, que hemos venido desarrollando y como una incorporación nueva en el tema de la promoción de la investigación para la innovación, tenemos, la participación del SINAES en que va a ser en conjunto con la UNED y con el ITCR en el programa Todos Erasmus Plus, que he visto que ya doña Lady les ha venido informando al respecto de los avances de esta colaboración internacional y en ese caso ese proyecto se detalla en los planes de trabajo que ya ustedes tienen incorporados en esas matrices que les facilitó los compañeros de la DSAG y la idea es desarrollar tres microcredenciales sobre temas de desarrollo local sostenible a partir de un análisis de perfiles de egreso de carreras universitarias, donde lo que nos va a tener el proceso investigativo es desarrollar esas tres Microcredenciales y es una colaboración en un consorcio internacional que participan países de Europa, de África y de Latinoamérica en este momento Nosotros estamos en el proceso de trámites administrativos, de la participación en el proyecto, pero como empezaría a desarrollar en el 2025 se incorpora ya en el 2025.

También, siguiendo la misma línea de trabajo que venimos llevando, se incorpora el portafolio 2025 de proyectos de investigación, que son proyectos de investigación interna, en algunos casos con participación este de actores externos que lo que se plantea es seguir fortaleciendo el trabajo de investigación sobre los procesos de acreditación, particularmente la etapa de evaluación externa.

Recordarles que a la fecha se han hecho sistematizaciones, investigaciones en acreditación, en ingenierías, en el área de la salud y ahora vamos a avanzar en el tema de bueno, para este año tenemos una investigación en el área de Ciencias Económicas y entonces queremos continuar con ese trabajo y desarrollar tres proyectos, pero en el área de Ciencias Naturales, recursos naturales y del proceso de recolección de información que realizamos, donde ustedes participaron sugiriendo temas de investigación, entonces estamos recuperando el proyecto C, que sería la inclusión social como criterio de calidad en el caso de las carreras acreditadas. Y esos serían los tres proyectos que conforman el portafolio de investigación 2025.

Además, en el proceso de investigación tenemos que finalizar el proyecto de investigación, el programa de investigación colaborativa 2023-2025 que actualmente está en curso y lanzar la convocatoria para el este mismo programa de investigación, de cofinanciamiento, de investigación colaborativa, pero para el caso 2025-2026 que hay que hacer el diseño de la convocatoria y todo lo que es la parte de difusión, y como parte de las colaboraciones que tenemos, hemos venido trabajando en la red RIACDO, que es una red de investigación

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

256



para el fortalecimiento de la docencia en Costa Rica, es una red liderada por COLYPRO, donde también participa el Estado de la Educación y también, centros de investigación de universidades públicas. Ahí hemos venido desarrollando un anteproyecto para estudiar el tema de perfiles de profesionales en carreras de educación, es un proyecto que se viene construyendo colaborativamente, que se ha desarrollado este año y que continúa el año siguiente, entonces también por eso forma parte de nuestro PAO, en el subproceso de desarrollo de habilidades de actualización profesional para docentes y transferencia de conocimiento, estamos proponiendo desarrollar cinco proyectos. Uno es continuar con la colaboración SINAES-UNED en el despliegue de la capacitación aplicaciones del DUA en la enseñanza de la educación superior. Este proyecto ha venido funcionando en los últimos tres años, son capacitaciones que se abren a todas las universidades afiliadas al SINAES y a las carreras acreditadas y vamos a tener una quinta edición en el 2025.

También, la propuesta es abrir la capacitación que teníamos consignada en LASPAU, que yo no sé si ustedes recuerdan, se llamaba Bases para la Investigación para docentes en la educación superior y se centraba en la innovación en la enseñanza aprendizaje. Nosotros estamos este semestre haciendo lo que es todo el montaje del diseño estructural, de la capacitación a partir de los recursos donados por LASPAU y la idea es abrir la convocatoria a la participación, a esa capacitación al próximo año.

Además, tenemos el desarrollo de los encuentros académicos virtuales, que son las 11 conferencias anuales que siempre trabajamos y lo que va a ser la elaboración del programa para el 2026, porque siempre se desarrolla el programa como un año antes de del inicio de las conferencias. Tenemos que continuar también, con la segunda etapa del diseño de la actividad formativa de Actualización Profesional en Diseño y Mejoramiento Curricular, que estamos iniciando este segundo semestre, pero que dado el tema del tiempo no se va a poder finalizar y es un proyecto que va a continuar el próximo año. Y por último, desarrollar el Congreso que ya sería el tercer año que desarrollaríamos el Congreso SINAES-COLYPRO enfocado en buenas prácticas, en temas diversos de innovación, en la educación en general en el país, que es la actividad que tenemos para desarrollar la próxima semana. Y, casualmente hoy recibí una llamada de una red latinoamericana que conoce el proyecto por las redes sociales y las convocatorias que hemos venido haciendo y vieras que nos solicitaron, que se quieren unir a este Congreso de Buenas prácticas para el año 2025.

Entonces, se los comento porque es un dato curioso, porque justo en la mañana recibí la llamada, es una red que se especializa en investigación e innovación, también en la enseñanza aprendizaje, muy orientada también a temas de fortalecimiento de la docencia. Entonces, creo que es una oportunidad interesante y esperamos, poder lanzar esa tercera versión de este Congreso en el año 2025 y grosso modo, estas serían como las acciones estratégicas que estaríamos desarrollando desde la División de Investigación.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Muchas gracias, continúo con lo que corresponde a la División de Servicios de Apoyo a la Gestión. Quiero mencionar que de manera generalizada para la elaboración de este ejercicio también se realizó una revisión de la progresión del PEI para ir trabajando en línea con lo ya planificado en el Plan Estratégico a nivel institucional.

Dentro de los objetivos estratégicos que tiene asignado la División para el Desarrollo de este periodo establecido en el Plan Estratégico se tenía lo que era el modelo de gestión financiera. Ese es un trabajo que se está realizando durante este año. Estamos ya estamos por finalizar. De hecho la primera versión de este modelo, entonces las acciones para el siguiente año se citan a partir de ese trabajo que se está haciendo este año.

Entonces, en función de lo que corresponde al modelo de gestión financiera, se va a presentar a la Dirección Ejecutiva una estrategia de sostenibilidad financiera para mayo del 2025, donde va a tener acciones a realizar para este aseguramiento. Después, elaborar un

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

informe de hallazgos y riesgos sobre las propuestas a seguir en la normativa. Hemos tenido recientemente cambios en normativa financiera, como lo es la Ley de Liquidez, que tengo entendido que ya les llegó por ahí un insumo que vamos a estar discutiendo en las próximas semanas y esto nos viene a establecer cambios. Actualmente todos los cambios en la en la normativa financiera, pues han estado aplicados, pero se viene un cambio para el siguiente año que tenemos que incorporar a nuestros estados financieros y hasta y a nuestra gestión financiera. Después elaborar un informe sobre la implementación de este modelo que como les comento, está finalizando su construcción.

Además, hacer un informe sobre las proyecciones financieras de la institución, los gastos variables que se pueden asociar para los periodos 2026 -2028. Verlos en anticipado en función de las proyecciones que también ya tenemos, hace un par de años habíamos hecho un ejercicio a 5 años donde habíamos visto cómo se iba a comportar la situación financiera de la institución en términos de gastos variables, porque los gastos fijos pues son contratos y en la tendencia que tiene el crecimiento también lo que corresponde a la transferencia o el uso de la transferencia de la institución.

El segundo objetivo estratégico sería implementar los sistemas de información que permitan optimizar la gestión tecnológica, aumentar la productividad y mejorar la toma de decisiones por medio de los datos precisos y oportunos. Acá vamos a desarrollar dos proyectos, uno que es con relación a la página web. Es un proyecto que ya iniciamos con la identificación de las necesidades y se hace de forma colaborativa entre todas las divisiones de la institución y el área de comunicación también. Acá tenemos que hacer un replanteamiento y una actualización de lo que es la página con, una nueva proyección e incluso la parte de accesibilidad, que es algo que no tenía considerado actualmente la página de la institución. Además, vamos a desarrollar dos automatizaciones que permitan automatizar la gestión tecnológica de la institución. Estas automatizaciones corresponden una a la DEA y la otra a la INDEIN. Elaborar un modelo de gestión por competencias. Ese es uno de los objetivos que tiene el área de Talento Humano para este plan estratégico y va mucho relacionado a todo lo establecido con los cambios de la Ley Marco de Empleo Público y cómo se nos dicta a partir de MIDEPLAN, cómo tiene que gestionarse las áreas de talento humano.

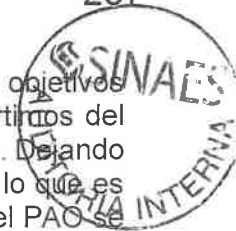
Entonces hay cosas que ya nosotros hemos venido implementando y hay cosas que todavía vamos en camino. Entonces tenemos que establecer esa ruta de trabajo que se tiene para la institución en términos de talento humano y todo lo que corresponde a la gestión por competencias. Coordinar la ejecución del Plan de acción de mejora del clima organizacional. Bueno, el tema de clima es un punto muy importante que se trae en este plan anual operativo. Quiero comentarles que sobre este tema nosotros hemos venido trabajando a lo largo de este año en la revisión del plan de trabajo que ya se tenía, que se había hecho con los consultores en periodos anteriores y estamos haciendo un trabajo entre las directoras sobre la identificación de las acciones que se han hecho a corto, mediano y largo plazo y al finalizar este trabajo que estamos actualmente realizando, estaríamos estableciendo las acciones de mediano plazo que se tienen que trabajar para el siguiente periodo. Por eso acá se mencionan de manera general porque todavía estamos en un trabajo de revisión Identificación de acciones que se han realizado. Muchas gracias.

M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:

Como se mencionó, vamos a ver, esto es un resumen del PAO de cada una de las divisiones. El detalle lo puede encontrar en la carpeta de insumos en el archivo de Excel de cada una de las divisiones, ahí viene el detalle y en el caso de alguna de estos objetivos y metas requiera presupuesto, ahí se detalla. Esto como para que ustedes puedan analizar o tener el contexto mucho más amplio, porque en realidad la matriz que se elaboró es bastante extensa y por lo tanto complicada de venir a presentar, pero si tuvieran algún, alguna consulta adicional, pueden ya sea ver los documentos que se aportaron como insumo y posteriormente en la ratificación del PAO y presupuesto se centrará en

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

257



modificaciones o ajustes que se crean necesarios. Una vez expuesto tanto estos objetivos a nivel PAO de las divisiones, entramos con lo que es el presupuesto, aquí partimos del hecho de que se plantea la propuesta de PAO y con eso se elabora el presupuesto. Dejando claro que hay gastos fijos, que ya son invariables a lo que es el pago CONARE lo que es remuneraciones y demás, que ya eso lo consideramos de previo, pero a partir del PAO se construye el presupuesto con lo que se dispone, nada más. Esto del presupuesto es como un a modo de recordatorio, ya lo hemos visto tanto en los lineamientos.

El porcentaje de crecimiento del presupuesto para el otro año es el 3.75% del presupuesto aprobado 2024, acordémonos que ya aquella regla sobre que se presupuesta a partir de la ejecución ya no aplica. Es a partir del presupuesto del periodo anterior. Por lo tanto, en total el aumento corresponde a 67.7 millones de colones, distribuido tanto entre gasto corriente y gasto capital, hacemos esa distribución porque es lo que hemos venido manejando. Bueno, y capital es la tendencia de lo que sigue requiriendo pero se puede manejar aumentar gasto corriente y capital sin aumentar el total, entonces se puede hacer ese juego de números, pero la distribución que se hace es por los montos presupuestados históricos. Entonces se hace equitativamente el 3.75 para esas dos líneas y a entrando lo que es el presupuesto general o total del SINAES, tenemos primero lo que es la parte de remuneraciones, voy a irme totales, si tal vez voy a ir explicando detalles si hace falta en el caso de salarios o eso remuneraciones. El total es 1.178 millones de colones. El elemento más importante a tener en consideración es que se considera el asesor legal para este Consejo, sería una plaza nueva totalmente. Es la única plaza que se considera en este presupuesto donde el total es de 1.178.000.000 de colones. Aparte de eso, lo que es el rubro por dietas de este Consejo que se estima en un aumento con respecto al 2024 del 3%.

En el tema de remuneraciones es importante destacar que vamos a ver, sabemos que debido a la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, los aumentos salariales se encuentran en un congelamiento y dependemos del nivel de deuda que maneja el país, considerando y viendo que las noticias y expectativas tanto del Banco Central se presupuesta un 3% de aumento únicamente para las plazas de salario único, esto considerando lo que dicta la reglamentación, claramente tendríamos que esperar al informe de liquidez del año a la liquidación del año del gobierno para ver cuánto representa, si el porcentaje de deuda disminuyó y si es aplicable o no, pero en este presupuesto se considera ese 3%, que es lo que se esperaríamos, pero bueno, ese eso es un elemento que dependemos de los números macroeconómicos del país.

En cuanto a la línea de servicios, tenemos lo que son alquileres, que es alquiler de equipo multifuncional, impresoras y demás, tenemos servicios comerciales y financieros que eso va en firmas digitales, pagos de intereses y demás.

Y en gestión de apoyo hay tal vez hacer la aclaración o destacar dos líneas puntuales. Lo que es evaluadores, que puntualmente es el pago, lo considera el pago de honorarios para los evaluadores de los diferentes procesos de evaluación de parte de la DEA, que para el otro año se estima en 167 millones de colones. Aquí, se está estimando el 100% del dato que brinda la DEA, de la proyección esperada, otro dato importante es que se está estimando el tipo de cambio en 5.50, esto tomando como referencia tanto el Banco Central como estudios de la Universidad Nacional en 5.50 y en el caso de la INDEIN estos 69 millones, el detalle lo pueden ver en el PAO del INDEIN, pero va en esa única línea que son otros servicios de gestión. Pero, aquí se presupuesta todos los proyectos que ya se mencionó.

En el caso de gastos de viajes y transportes, esto considera tanto a nivel nacional como a nivel internacional. Lo que son gastos por transporte y viáticos. Se está considerando un monto de 11 millones para salidas de representación, actividades de representación del SINAES, tanto que el Consejo designe ya se está considerando también visitas

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

presenciales como se llevaron, como se están ejecutando este año que ustedes conocen visitas presenciales a los procesos de evaluación que están fuera del GAM Pero bueno, ustedes tienen mejor el detalle que yo y los 5 millones que pueden ver en esa línea en la División de Apoyo de Apoyo a la Gestión, corresponde al transporte de funcionarios, atender reuniones, actividades de capacitación, el contrato general para atender estas necesidades.

Con respecto a seguros, he aquí aclarar que es uno de una línea importante de la póliza de riesgos de trabajo que es obligatoria y pólizas tanto para lo que es el equipo de cómputo, el equipo de cómputo, la laptop puntualmente y también se considera recursos para las pólizas cuando funcionarios o miembros de Consejo salen del país y se les paga la póliza, ante cualquier eventualidad.

Actividades de capacitación y protocolos se dejan recursos para la cátedra. que es una actividad anual, también se dejan recursos para la atención de los proyectos que Angélica mencionó de capacitación.

Bueno, Angélica mencionó los proyectos, pero esos proyectos de capacitación son esos 10 millones que podemos ver en la evolución División de evaluación, Acreditación con respecto a la de DSAG, esos 20 millones que ustedes ven es para actividades de capacitación de los del personal interno, para todo eso es para todo el personal se unifica en la DSAG, dado que en este momento no tenemos puntualmente la actividad del funcionario, el costo entonces, para mayor facilidad presupuestaria y asignación de esos recursos se unifica en esta división y en auditoría interna se dejan recursos dado la solicitud y ahí, ahorita recalco un tema con la auditoría interna en mantenimiento y reparación, esos son mantenimiento de sistemas, en realidad sistemas de informáticos servicios diversos es por el pago de intereses también eso es representativo 60.000 colones.

Alimentos es para en realidad se detalla alimentos pero es alimentos y materiales de oficina. Esto es tanto para la alimentación, contratación general del SINAES que tiene abierto inclusive este año y compra lo que es papel, materiales de oficina y más insumos. Por otro lado, en lo que respecta a transferencia, lo principal es que se presupuesta 107 millones para transferir a CONARE, esto vamos a ver, es el monto que ellos nos comunicaron. Sabemos que hay un proceso y una nota enviada por la Presidencia de este Consejo para ver la posibilidad de disminuir el monto. Sin embargo, a hoy en día no tenemos una respuesta, por ende es responsabilidad de nosotros presupuestar el 100% si CONARE diese respuesta previa a hacer la presentación a la aprobación del presupuesto y presentación ante Contraloría se modificará. si no y si la respuesta es posterior, tendremos que ejecutar un presupuesto extraordinario, para reasignar ese gasto, pero a la fecha no tenemos respuesta de parte de CONARE.

Y por último, tenemos lo que es capital, que ahí principalmente bueno, se desglosa como Andrea lo mencionó, dos proyectos de la DEA y la INDEIN, proyectos de capacitación, sistematización y demás. La dirección superior es para lo que es el proyecto no, también es otra sistematización. Disculpen y en la DSAG lo más importante, ahí lo más grueso de esa partida es que el otro año se tiene que renovar equipo tecnológico, computadoras puntualmente. Entonces dado el volumen de computadoras es el principal rubro que se tiene en este. Además del pago de las licencias que ya son bienes, que ya son obligaciones derivadas de contratos anteriores. En total están asignados 2.856 millones de colones, 1724 para gasto corriente y para capital 132 millones de colones, para la Auditoría, nada más mencionarles se le hizo la consulta al señor Auditor, a don Alfredo. Él nos hizo requerimientos, como ya lo mencioné en capacitación y en gestión de apoyo para la contratación, si surge una necesidad de contratación de alguna asesoría legal para él. Se le hizo la consulta también a las diferentes comisiones donde únicamente respondieron que hay necesidades para tener capacitación y así a macro se construyó el presupuesto 2025.



De esta forma esto sería todo con la presentación, doña Lady, si lo tiene a bien entrarnos con el periodo de consultas. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias a todos los compañeros por la exposición. Y entonces, quedamos aquí abiertos a las consultas. Andrea quiere agregar algo.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Muchas gracias, doña Lady. Sí, normalmente yo pido la palabra al final de las preguntas, pero creo que es muy importante ahorita que Pablo está finalizando de ver la parte numérica.

Este ejercicio, como les comenté al inicio de la exposición, es el preliminar que nosotros realizamos en función de la proyección que teníamos y los planes de trabajo. Dada una situación que se nos reportó recientemente vamos a necesitar hacer un ajuste en la partida de remuneraciones aproximadamente por 28 millones de colones, esto por la situación que bueno que ya doña Laura les comentó. Entonces, tendríamos que hacer un recorte en algunas partidas para poder ajustar dentro de lo que es gasto variable, poder compensar este movimiento en la partida de remuneraciones, porque como es conocido, el presupuesto no tiene una línea sobrante para poder hacer ajustes. Nada más para que se haga conocimiento de que tendríamos que hacer un replanteamiento de la parte numérica.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, muchas gracias. Entonces, ahora sí, compañeros, si tienen alguna consulta, comentarios. Todavía no, estará todo muy claro. Yo tengo algunas. Entonces, mientras se animan los compañeros... Bueno, vamos a escuchar a doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Tal y como les dije, con respeto sobre todo al trabajo involucrado, yo voy a leerlo con el tiempo y las representaciones que me gusta hacerme, porque si no, no entiendo muchas cosas. De entrada, quería preguntarles si se estilan en algún momento para ustedes valorar riesgos, por lo general, cuando uno hace un presupuesto, en el caso más personal, yo siempre me manejo hasta un 5% más pensando en riesgos, y no sé si ante las situaciones que tenemos tan inestables en el país, no solo por lo del financiamiento del FEES, sino por costos de la vida y todo lo que está pasando, cambios en la política de cambiaria del dólar y el Colón. ¿Si en esa planificación en todas las áreas ustedes han considerado riesgos y no solamente económicos, sino riesgos de ejecución, por otras razones o por cambios que se tengan que hacer? ¿quedan esos espacios, se los han planteado o no?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias por la presentación. Creo que ayuda mucho para ampliar los informes que nos llegaron y que como dice doña Maru, pues son, son no es solo uno, sino que son varios. Poder darle seguimiento, hay que verlos todos solo algunas cosas puntuales, en primer lugar no me quedo claro qué es lo que en la parte de la dirección ejecutiva se denomina el Índice de Eficiencia Institucional, no sé si viene explicado en alguno de esos anexos que están ahí, pero sí me gustaría saber un poco ¿en qué consiste y de dónde sale ese índice? y después, me sorprendió lo del ajuste de esos 28 millones que aparentemente nos han informado. Yo no sé si fue que no puse atención y no sé de dónde sale, pero para mí pues fue sorprendente no sé a qué se debe ese ajuste que hay que hacer. Entonces, eso significa que, ahora hay que entrar en un proceso adicional, para hacer ese esos ajustes, pero sí me llamó la atención eso. Y no, no sé a qué se refiere.

Y lo otro es que, yo recuerdo que se hizo la solicitud al CONARE de como siempre se hace casi que de oficio, de todos los años para pues hacer un pago menor al monto que está planteado creo que eran como 111 millones o algo así y recuerdo que hubo una respuesta

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

de CONARE en el sentido de coordinar con ellos para llegar como a una suma posible. En cuanto a ese acuerdo.

Entonces, la pregunta es si ese seguimiento se ha hecho porque sí recuerdo una respuesta de parte de ellos en ese sentido, en términos generales eso es lo que había notado y tengo que leer como ustedes pueden entender pues los demás datos para entender un poco más a fondo lo que se está planteando. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. De lo que estábamos hablando es de la sustitución de Yorleny, don Ronald. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias y un saludo a las compañeras y compañeros. Yo tengo algunas dudas generales, sobre todo más al presupuesto y me disculpan porque sería muy direccionado hacia el presupuesto, teniendo claro que el presupuesto es una expresión financiera del plan, y eso siempre lo planteo porque es fundamental. El plan es lo que me define y el presupuesto es lo que me permite hacer las cosas.

Hay una primera matización que habría que hacer, que habría que hacernos y tenerlo muy claro en general, todos nosotros y yo no sé si todos los funcionarios, pero lo que es cierto es que en el país hay toda una discusión sobre el FEES. ¿Y por qué menciono esto? Porque nosotros somos de acuerdo a lo que hemos planteado siempre y la ley es, nosotros tenemos una referencia del 0.50 del FEES, es una referencia clarísima, y efectivamente hay toda una discusión en el país por el porcentaje de aumento del FEES. El gobierno está planteando un 1% y los rectores están planteando cuatro punto algo. Y sin embargo, la regla fiscal nos permite, crecer en un 3.75 eso es de una u otra forma, podría pensarse que hay cierta confusión en relación a esos temas y esos porcentajes, y nosotros deberíamos de tenerlos muy claros qué es lo que está pasando entonces porque nosotros creemos 3.75 A pesar de que el FEES crece solo 1%. Y entonces una primera matización que habría que hacer Pablo yo sé que hay una gran diferencia entre la referencia del 0.5 y lo que realmente recibimos por efecto de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas, pero nunca sobra plantearlo, porque y es un aspecto que deberíamos de tener todos, todos muy claro. Esa es una primera cuestión.

Un segundo punto que yo quería plantear es una preocupación que, yo no sé si está Gerardo por ahí, pero Gerardo siempre nos plantea en relación al a la relación remuneraciones presupuesto total y o no sé si se mantiene y o crece un poquito, Pablo Más o menos a mí me sale como un 67% del presupuesto, 67 y unos centavos. Yo no sé si mantiene la tendencia o se redujo un poquito en relación a esto, pero es un tema que es importante siempre tener claro, porque además de que es una preocupación de Gerardo, en otro lado siempre se plantea ese tema y ahí lo encadeno en una pregunta que tiene que ver sí con el hecho de si efectivamente la Ley de Empleo Público ha tenido algún efecto en el comportamiento de nuestras remuneraciones o si por el contrario, no lo ha tenido en tan corto plazo. Esa sería una pregunta. La siguiente tiene que ver, con que en el 2024 nosotros proyectamos un 85% de lo que tiene que ver con las acreditaciones, ahí meto todo, Angélica desde reconsideraciones, más o menos se había presupuestado un 85%. La pregunta es ¿este año cuánto se está presupuestando? ¿Si se está presupuestando el 100% o si se está presupuestando un porcentaje? Y obviamente estoy claro de que entiendo que este año se alcanzó incluso con el 85%, de acuerdo a lo que nos había planteado Pablo en algún momento, si estoy equivocado me corrigen.

El otro tema es que nosotros hemos hasta el momento tenido cinco modificaciones, doña Lady, a lo largo del año y podríamos esperar más modificaciones. En la última modificación, doña Maru me hizo una pregunta un poco compleja de responder, en el sentido de que a lo mejor sí había tantas modificaciones, es que no había una precisión tan exacta en la formulación presupuestaria. ¿Qué tanto puedo ver un ensayo y error? La pregunta sería,

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



Pablo, sobre la experiencia que vos tenés, que es bastante porque has formulado muchos presupuestos. ¿Si nosotros podríamos ir adelantando en las proyecciones esas modificaciones que hemos tenido a lo largo de este año para no solo evitar las modificaciones, sino que para tener una formulación mucho más ajustada? Este año hubo modificaciones importantes, sobre todo en remuneraciones, usted me corrige, pero en remuneraciones lo hubo. Sí, podría hacerse ese ejercicio, para tener una formulación más ajustada yo diría que es eso, doña Lady, por ahora. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Francisco. Yo pedí la palabra, pero vieran que cada vez que doy la palabra se me borra la manita. Entonces cada tiro voy quedando de última. Entonces, como también son preguntas para ustedes, tal vez voy a participar y luego les doy la palabra a los demás compañeros.

En primer lugar, que me llama la atención el tema de que de que los informes sean metas de planificación, porque y comúnmente los informes de planificación son productos, y porque un informe yo puedo poner que no hice nada y entonces en este caso como meta es válido, porque es un informe, solo que no dice nada. Entonces, en realidad un informe no es el reflejo de las del cumplimiento de las metas si no, pues los resultados que se van alcanzando. Entonces sí me llama la atención eso de que sean en este caso informes los que los que den cuenta de las metas.

Lo otro es que, como el Consejo no aparece dentro de la planificación del POA, por lo menos dentro de esto que ustedes nos presentan. Cuando yo tengo que justificar un gasto como este que se está sumando en este momento, que es la propuesta de la Asesoría Legal, ¿a dónde lo justifico yo desde el punto de vista de la planificación?

Si yo tuviera que hacer un análisis, qué sé yo de Auditoría a esto, yo no encontraría dentro de la planificación esa justificación, entonces este no sé si es que de alguna manera hay que abrir un departamento CNA dentro de la planificación, para que quede claro este ajuste o dónde estaríamos justificando un gasto como este, si no lo encontramos en este momento en la planificación.

Y la otra pregunta, tal vez para Angélica sería que cuando nosotros estuvimos allá en el encuentro con INQAAHE y la Asamblea, se nos explicó como en este momento hay una forma de evaluación, un formato de evaluación de INQAAHE que se puede extender a RIACES también con, por supuesto, algunas aspectos adicionales, incluido un presupuesto adicional para poder tener en ese caso nosotros finalmente los tres sellos, SIACES, INQAAHE Y RIACES también, ¿si se analizó en algún momento esa posibilidad? dado que eso nos economizaría todo un proceso de evaluación aparte y nos permitiría ganar una acreditación adicional, con INQAAHE y si eso pues incrementaría en mucho o no las necesidades de presupuesto. Esas serían mis consultas. Tengo a doña Laura en la lista. Gracias.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Gracias, doña Lady. Bueno, ahora estoy pensando, si debería yo ir respondiendo algunas cosas porque yo creo que... Bueno, todo el equipo también tiene algunas cosas que responder.

Pero, permítame, ya que tomé la palabra sobre la pregunta de doña María Eugenia, lo de los riesgos, si los hemos considerado, no están de forma explícita, pero creo que incluso ya ustedes pueden ir haciendo como un recorrido de cuáles son algunos de esos riesgos. Por ejemplo, hay riesgos que se han materializado anualmente, por lo menos desde que yo estoy, que tiene que ver por ejemplo con planilla, en general, cuando se presentan incapacidades y eso hace que tengamos que ver como resolvemos en una institución que además es particular porque en muchos casos es unipersonal.

También está el tema de las proyecciones de las acreditaciones, que es justamente la pregunta que se relaciona con la que usted le hizo a don Francisco y que sí pareciera que

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

esto es falta de planificación, pero que como hemos dicho, lo que sí tenemos de seguro son aquellas o reacreditaciones, como se le denomina, porque los nuevos son inciertos en el sentido de que aunque tengan una fecha de programación, incluso la misma universidad puede hacer que lo traslade semestre. Eso tiene un impacto financiero, tiene un impacto también de organización. Entonces ya ahí vamos con dos, con el tema de la planilla, con el tema de los evaluadores.

Y bueno, como les decía en general el tema de unipersonal y hay algunos riesgos que quizás, como sucedió en Pandemia, no los teníamos ni siquiera proyectados, que es un tema que sale totalmente de la de las manos y eso sería más bien en un ejercicio de prospectiva que yo creo que sí valdría la pena que se haga. De hecho, eso no está en PEI, yo sí creo que es muy importante que SINAES pueda hacer ese ejercicio de prospectiva en adelante.

Sobre la pregunta de don Ronald, señalarles que dentro del Plan Estratégico Institucional hay un objetivo estratégico que se refiere a procesos que sean más eficientes y eficaces. Entonces, hay una parte preliminar que es justamente la política de calidad, que es lo que ustedes ya analizaron, que tiene que volver al Consejo para que sea analizado. Y derivado de eso hay algunos indicadores específicos por áreas que justamente lo que plantea es justamente analizar cómo estamos nosotros en temas de eficiencia y eficacia. Entonces, la idea del año entrante es justamente, a partir de esta política de calidad, poder justamente implementar un piloto sobre el índice de eficiencia Institucional. Entonces, deriva de eso y de tener algunos indicadores institucionales para que nos digan cómo estamos avanzando y cuán eficientes y eficaces somos nosotros en las tareas institucionales.

Lo de los 28 millones ya lo aclaró, doña Lady, justamente es buscar una salida alternativa con la situación que se nos presenta con el caso de la compañera Yorleny en el área de desarrollo Curricular sobre el tema de CONARE, efectivamente lo nombró Pablo en la exposición, esa fue una nota que se envió. Yo directamente le hice la consulta a don Gastón y me dijo que efectivamente eso lo estaban analizando. Yo se lo conversé a Pablo y a Andrea y les dije bueno, más bien Pablo fue el que me dijo doña Laura, tenemos que presupuestarlo porque mientras nos contestan, pero lamentablemente quizás por todo este tema del mes ellos no han podido plantear ese tema. De hecho, el acuerdo lo que establece es que se haga una reunión entre la dirección ejecutiva de la dirección de OPES y la presidencia de SINAES. Sin embargo, pese a las solicitudes que nosotros hemos planteado, no nos han contestado.

Yo creo que la parte de presupuesto, Pablo usted por favor si le responde a don Francisco y creo que tenés ahí las respuestas y doña Lady viera que ese tema del CNA nosotros lo vimos, lo discutimos en algunas de las sesiones. ¿Por qué no aparece? Y la respuesta es que aunque ustedes estén involucrados en algunas tareas el trabajo de SINAES recae sobre nosotros como administración activa, entonces ustedes, como no son el personal, sino que son el tomador de decisiones. La indicación que nos hace Jeffrey es que no pueden aparecer en el plan anual operativo y de hecho ustedes son fundamentales para que nosotros ejecutemos algunas de las acciones o porque toman las decisiones, o por ejemplo porque hay incluso acciones donde es muy importante su participación.

Sin embargo, como les estaba mencionando Jeffrey nos hizo la observación de que no podrían aparecer en los planes anuales operativos. Y finalmente quisiera decirles, me parece que lo nombra Andrea y Angélica. Si ustedes ven lo que nosotros estamos exponiendo es plan anual Operativo, no son planes individuales de trabajo. Por ejemplo, ustedes ven que aunque está en el presupuesto no aparece lo de conferencia magistral. ¿Por qué? Porque eso de alguna manera ya está incorporado en nuestro día a día. Entonces eso tiene que ver con proyectos que se salen del trabajo cotidiano, con la excepción diría yo, de lo que se establece en evaluación y acreditación, porque sí tiene que

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



tener ese referente presupuestario. De hecho yo en algún momento hice la pregunta, bueno, creo que por ahí algunas de las respuestas a las consultas que plantearon. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Es una consulta y un comentario. La consulta es una consulta muy directa y muy rápida, tal vez alguna vez nos lo han dicho, pero no lo recuerdo, en nuestra política de cambio de equipo de cómputo. O sea, ¿cada cuánto cambiamos los equipos? Porque viene un gasto grande, según dice Pablo, del año entrante en nuevos equipos de cómputo. Entonces, quisiera saber cuál es la política que tenemos.

Y lo segundo es un comentario que yo no sé a quién le corresponde, y tal vez cuando uno ve esto, y creo que doña Lady hizo algún comentario de que aquí no hay plan de este Consejo, a veces uno siente como que el Consejo debiera tener también una planificación con algunas responsabilidades como más generales. Y el comentario lo hago porque me llama la atención porque en el PAO de la División de Evaluación y Acreditación hay varias referencias al nuevo modelo, pero en ningún lado aparece nadie responsable por la aprobación del nuevo modelo y no sé, debe ser el Consejo. Me imagino cuando yo veo esto me pregunto si le toca la DEA o a quien le toca, porque se hacen esos comentarios y tal vez pueden haber algunos otros elementos que son, de un corte muchísimo más estratégico institucional, que deben ser resueltos por este Consejo y que más bien son los que les dan pie a la Administración para que establezcan sus propios planes de trabajo, sus planes operativos.

Obviamente en este momento no lo vamos a hacer. Hemos hablado varias veces de que cada Presidente del Consejo a partir del nombramiento de una nueva Presidencia establezca un plan de trabajo. Yo sé que doña Lady y doña María Eugenia han trabajado en eso, pero tal vez eso sería como un complemento que a nosotros nos hace falta ahora a la hora de ver esto. O sea, ciertas actividades que son muchísimo más institucionales.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Gerardo, se le corta, no le escuchamos.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Si ni lo escuchamos ni nos escucha.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Bueno, el sistema me terminó sacando. Yo creo que tengo algún problema de conexión. Al final me sacó. No, yo lo que estaba planteando es esa necesidad de que exista algún plan también institucional del Consejo. Y con respecto de este Consejo, alrededor del modelo, yo sé que individualmente e institucionalmente todos los que hemos pasado por las presidencias hemos puesto una particular atención en finalizar ese elemento, pero no ha quedado establecido en ningún plan que pueda ser medible, digamos. Y eso yo creo que es un comentario que quiero hacer, que como algunas otras cosas, probablemente debiera ser parte de un plan de este Consejo que debiéramos tenerlo especificado. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Gerardo. Andrea, ahora sí.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Muchas gracias y muchas gracias por todos los comentarios que hacen que siempre nos hacen crecer en las cosas que tenemos que visualizar también a la hora de realizar los ejercicios. Bueno, voy a empezar con los comentarios en el orden en que fueron dándose en el caso de doña María Eugenia que nos hace el comentario de valoración de riesgos, pues un comentario bastante interesante. Los ejercicios siempre han tenido una parte de riesgos, pero como mencionaba doña Laura no específicamente se visualizan normalmente en la exposición, nosotros lo decimos.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Este año voy a hablar primero del 24. En ese momento usted no estaba cuando se hizo el presupuesto, pero normalmente nuestra cifra es muy estrecha para la cantidad de cosas que tenemos que incorporar en el presupuesto, un riesgo que nosotros teníamos este año y lo tenemos el otro año, es cómo va a cerrar el PIB. Y hago referencia a este año, el 24, antes de referirme al 25, por un comentario que viene más adelante sobre el tema de las modificaciones y las remuneraciones.

En el momento en que nosotros hacemos el presupuesto, el ejercicio presupuestario de un año. En este momento estamos agosto. Este es un ejercicio que empezamos de mayo en adelante no tenemos el cierre del año, normalmente el cierre del año y los macroeconómicos finales del año se van dando en el primer trimestre del año en ejercicio. Entonces, nosotros a este momento tenemos las proyecciones que hace el Banco Central y la Universidad Nacional y diferentes instituciones financieras, pero no tenemos una certeza de cómo vamos a cerrar ni en inflación ni en tipo de cambio, cómo se va a comportar ni el PIB. Y entonces esto nos viene a afectar, por ejemplo, lo que es la parte de salarios, que es lo que mencionaba Pablo. Entonces ahí tenemos visualizado el solo en la parte de remuneraciones tenemos una serie de riesgos, tenemos cómo cierre el PIB, si el PIB cierra por encima de 60%, las proyecciones es que cierren entre un 57 y un 59, pero si cierra en un arriba del 60% los salarios continúan congelados. Si cierra por debajo de esta cifra, los salarios tendrían el aumento con obligatoriedad, lo que corresponde a el costo de vida que el costo de vida puede ser nominal o puede ser porcentual. Nosotros en este momento estamos estimando un 3% que obedece a la proyección de la inflación, pero nosotros no sabríamos si realmente esto se va a materializar hasta en el momento en que cierre el año y cierren los macroeconómicos del país. Y si en el último aumento, que fue el del 2020, fue un aumento nominal que fue de 7500 colones para todas las personas, indistintamente del salario que devengará o entonces esto es algo con lo cual es un tenemos que considerarlo y la planilla tiene que considerar el 100% de lo que corresponde a la remuneración, así sepamos que en la tendencia no se ejecuta.

La Dra. María Eugenia Venegas Renauld, se retira a las 11:45 a.m.

En los últimos años hemos tenido un comportamiento bastante particular donde lo que en remuneraciones no se ha terminado ejecutando es más de 30 millones de colones al año, pero nosotros tenemos que presupuestarlos porque no, no podemos decir de no nos alcanzó para los salarios entonces eso es algo que incluso a inicio de año nosotros tenemos que firmar, hacer una certificación de que se está incluyendo el 100% en salarios igual según el reglamento de dietas, también es un monto que queda presupuestado al 100% y es por eso que cuando hacemos las modificaciones presupuestarias, en algunos casos decimos esto digamos lo hablábamos la semana pasada que estuvimos viéndolo, por ejemplo con el caso de lo de la asociación, que ya transcurrió el mes, la las personas que no estaban asociadas no se asociaron. Ya esto se puede liberar, pero tenemos que contar con los recursos disponibles. Entonces tenemos en términos de riesgo, por ejemplo, lo que es inflación, lo que es el PIB, lo que es tipo de cambio.

Con este tema del tipo de cambio hemos tenido varias particularidades en los últimos años. El año pasado antepasado tuvimos una trepada del tipo de cambio grandísima que más bien tuvimos que accionarnos durante el año, con modificaciones para ver cómo cubríamos el incremento del tipo de cambio este año y el año antepasado fue este año y el año pasado más bien el tipo de cambio ha venido con una tendencia a la baja este año y aquí me adelanto con la consulta que hizo don Francisco, La proyección de la evaluación de evaluaciones de la DEA fue de un 83% y teníamos un tipo de cambio de 600.

Entonces, compensamos tipo de cambio con que en realidad estamos pagando como a 520 y hemos pagado hasta 510 colones 500 colones a lo largo del año. Entonces hemos

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

261



compensado esta baja el tipo de cambio y con esto completamos el 100% de la proyección de las proyecciones de la DEA. Para este año se está proyectando el 100%. Sin embargo, con un menor tipo de cambio el monto en promedio si tiene un crecimiento, pero tiene una tendencia similar a lo que realmente se ha ejecutado en los últimos años con una leve variación de aproximadamente 20 millones.

El riesgo de ejecución, a este momento yo podría decir que el principal riesgo de ejecución es la parte de remuneraciones, como lo mencionaba doña Laura, porque en tenemos también la parte de lo que es estimación nosotros. Una gran parte del presupuesto es gasto fijo y una parte que es variable. El gasto fijo corresponde a planillas, a lo de CONARE, por ejemplo, corresponde a todos los contratos que tenemos institucionales y el variable pues viene siendo la. El principal monto variable son las proyecciones del proceso de acreditación, que. Sin embargo, aunque el presupuesto se ha ejecutado, lo asignado se ha terminado ejecutando todos los años al 100% y es ahí donde hemos tenido acciones donde hacemos modificaciones para ejecutar el presupuesto, que esto son cosas que ya sabemos que tenemos que realizar, pero no siempre desde inicio de año o en el año anterior o cuando estamos haciendo el presupuesto tenemos la disponibilidad para poder cubrirlo.

No sé si ustedes recordarán, pero creo que fue a inicios de este año, a inicios del año anterior, que por ejemplo, el gasto de Gaceta es un gasto que nosotros sabemos que todos los años tenemos que incurrir y no, no lo pudimos cubrir en el momento en que se hace el presupuesto, sino hasta que se empieza a liberar, porque algo que ya sabemos que viene pero la no nos da la cobertura presupuestaria con el monto que tenemos asignado según regla fiscal.

Y bueno, los comentarios que hace don Ronald, ya doña Laura los aclaró sobre los comentarios de don Francisco, Más o menos la tendencia estuvo de planilla total presupuesto un 67% y es la tendencia que normalmente se maneja en la institución que han dado por ahí. No, no, no se ha representado un crecimiento significativo. Ahora quizá es algo muy importante. Depende en el momento del año en que uno lo vea se va viendo más alto porque en el primer trimestre, por ejemplo, donde los gastos generales de la institución son más bajos, entonces la planilla se tiende a ver más alta, principalmente en el mes de enero, donde tenemos salario escolar y tenemos salario normal, más remuneraciones, retención, o sea dietas, entonces ahí se ve muy alto en función de lo que es el presupuesto ejecutado.

La otra consulta o el otro comentario que hacía don Francisco es sobre la Ley Marco de Empleo Público y el impacto en las remuneraciones actualmente. Actualmente, don Francisco, nuestros salarios están congelados. Entonces, hay que ver qué va a pasar con lo del PIB. Lo que les mencionaba tenemos un tema de lo que corresponde a los a la al incremento por costo de vida y hay unos documentos, unos análisis que estamos preparando desde el área de Talento Humano que preferiría en este momento no entrar como en mayor detalle para no confundir los temas que corresponde a lo que son las escalas globales, que eso es un tema que tenemos que conversar al respecto, pero es un tema bastante amplio que nos puede dar para mucha, mucha discusión y en este momento primero tenemos que pasar por esos otros análisis y discusiones con ustedes.

En términos de remuneraciones, de momento no hay impactos porque los salarios están congelados y han venido congelados por los últimos años. Respecto a las modificaciones y formulación presupuestaria, sí es un tema de mala planificación. En realidad, como les mencionaba, y tal vez los miembros del Consejo que tienen más años acá saben que nuestro presupuesto del SINAES ha venido cambiando año a año en función de lo que era antes del 2019, donde no estaba la Ley de Fortalecimiento a las Finanzas Públicas y posterior en estos años incluso ha cambiado al inicio de la regla fiscal o de la fortalecimiento de las finanzas públicas, el tope, como lo mencionaba Pablo y hizo recordatorio al inicio de la presentación, estaba en términos de la ejecución del presupuesto y así estuvimos, me

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

parece en el 2020 y 2021. Posterior a este periodo, el crecimiento en presupuesto es a partir del último presupuesto ordinario aprobado. Tuvimos un año donde nos dieron una apertura de 200 millones aproximadamente como extraordinario que no nos contaba como crecimiento.

Entonces eso es importante porque al tener nuestro año piso fue el 2020, que fue el año de pandemia y el año donde tuvimos que reestablecer todo para irnos a trabajar en la virtualidad, en los procesos y la ejecución cambió mucho, es el año piso para el cálculo de la regla fiscal y eso nos ha limitado mucho en términos de acciones que tenemos que realizar y hay cosas que siempre tenemos, una lista de proyectos que podemos realizar, cosas que podemos hacer, cosas que se nos quedaron por fuera del presupuesto, pero que en función del momento en que se toma tenemos que esperar liberación de fondos para poder ir haciendo acciones que nos permitan mover estos recursos.

Término de remuneraciones, como les mencionaba hace un ratito, nosotros tenemos que asegurar en el presupuesto ordinario que se cuenta con el 100% de los recursos hasta que no se haya cerrado un mes y que ya se sepa que del todo ese dinero no se ejecutó porque hubo una incapacidad o un permiso sin goce de salario. Hemos tenido también renuncia de personas en los últimos años y también sustitución, porque en el sentido de que son plazas de salario compuesto que al contratarse una nueva persona entran salario único. Las plazas se presupuestan en función de la naturaleza del régimen que estaba. Entonces, esas son cosas que también nos han venido a impactar en términos de lo que es la ejecución del presupuesto en las partidas de remuneraciones. Pero sí tenemos que asegurar en el presupuesto ordinario y en los ejercicios que está el 100% de la modificación, perdón, de los recursos necesarios.

Doña Lady hacía el comentario sobre cómo están planteados, sobre informes, metas. Eso es algo que podemos revisar, después, sobre el tema de la asesoría legal, doña Lady, cuando se constituye la estructura de la institución, habían plazas que ya estaban estructuradas y estaban planificadas, pero que no se han podido contratar, de hecho, recientemente hicimos incluso un ejercicio que estamos trabajándolo en este momento entre las direcciones sobre la valoración de las plazas que hacen falta, porque ahorita estamos considerando en el ejercicio presupuestario la de la asesoría legal para el Consejo, que esto es una plaza que estaba visualizada desde el inicio de la estructura. Sin embargo, hay otras, hay otras, hay otras, un listado de plazas que también están ahí pendientes y estamos haciendo un ejercicio de valoración para nosotros tener la visualización.

Lo que ahorita estamos contratando está presupuestariamente, podemos solventarlo y con el paso de los años, bueno, la que sigue es tal, la que sigue está ir teniendo esa valoración. Eso es un trabajo que estamos ya realizando en función de las direcciones y con la colaboración y la guía de Talento Humano.

Después bueno, la siguiente consulta fue directamente para la DEA, que ya Angélica tiene la mano levantada sobre las consultas de don Gerardo y la política de cambio de equipos. Nosotros tenemos un reglamento de obsolescencia que eso fue aprobado hace varios años. La obsolescencia está en cinco años para lo que son activos de esta, de esta naturaleza, y se cambian en función de cuando ya tengan su vida útil en cero. Pero lo que es real, como dice don Francisco, es que los equipos nos están fallando. En este momento ya tenemos complicaciones con varios equipos que nos están entre esos el mío, que se nos desconectan, que ya la capacidad operativa llegó al máximo. Entonces, tenemos que estar cerrando cosas para poder abrir cosas y poder trabajar, porque ya los equipos están, están fallando. Hemos hecho varios cambios de pantallas, varios trabajos relacionados al equipo del personal, porque si ya están presentando problemas en su día a día.

Como un comentario sobre el tema de lo de la parte del Consejo, nosotros tenemos bueno, cuando ahora que hicimos una revisión de la progresión del PEI, hay varias cosas o varias

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

262



acciones donde nosotros vamos a necesitar de manera general la colaboración de del Consejo para cumplir acciones, para cumplir objetivos, para avanzar.

Y sobre eso, y aquí voy a hablar puntualmente de una en la que desde la División de Servicios de Apoyo a la Gestión estamos liderando, que es trabajo de todos y es la parte de clima en la parte de clima se tiende a relacionar que el clima es un tema de talento humano, pero eso es un clima, es un trabajo de todos y desde aquí ahorita como lo mencioné en la presentación de la de DSAC, nosotros estamos haciendo una revisión de todas las acciones, estamos levantando toda la lista porque ya hemos realizado una de. Según el plan de trabajo hemos realizado una lista de acciones en función de lo que se tenía establecido para establecido para corto, mediano y largo plazo, pero después de ahí vamos a establecer algunas cuantas y vamos a solicitar un espacio con usted doña Lady, para que lo revisemos primeramente y ver si podemos establecer unas comisiones para poder avanzar y poder ir trabajando sobre este tema que es tan importante para la institución. Gracias. Si hay alguna consulta adicional con mucho gusto la pueda atender y si faltó algo también.

MAP. Angélica Cordero Solís:

Gracias. Con respecto a las, consultas puntuales para la DEA referente de los procesos, que indicaba don Francisco y doña Lady, tal vez comentarle adicional a lo que indicaba Andrea de la proyección. A diferencia del año pasado a este año, el año pasado teníamos únicamente 26 Reacreditaciones, y 35 procesos nuevos. A diferencia del próximo año, tenemos 48 sin embargo, podría subir a 49 por el tema de USAC, dependiendo de los plazos que se vayan a aprobar, es decir, ahorita tenemos 46 reacreditaciones fijas para el próximo año que podría subir a 49 por el caso de la USAC y 20 procesos nuevos, O sea, si hay una gran mayoría de los procesos que definitivamente estar por ingresar.

Al momento de que enviamos las proyecciones para Pablo eran 165 procesos en general una validación que hicimos recientemente, llevamos 170 procesos, entonces si creemos que eso se va a ejecutar.

Con respecto a la evaluación de que comentaba doña Lady, nosotros hemos estado averiguando ahora, inclusive había en una reunión con doña Laura y doña Olga Hernández, que es la directora ejecutiva de RIACES. Recientemente también tuvimos otra con INQAAHE, donde volvimos a consultar el tema. Sin embargo, ellos lo tienen planteado de forma que hay que presentarlo conjuntamente desde un inicio, nosotros iniciamos solo con INQAAHE y estamos más bien finalizando por presentar eso, entonces lo que estamos realizando la consulta es si el informe de INQAAHE lo pueden entonces reconocer RIACES. Obviamente se supone que son 3.000 dólares pagando el adicional para poder hacer este reconocimiento.

Sin embargo, quedaron igual de informarnos, doña Olga por el lado de RIACES por el lado de INQAAHE también iban a hacernos la consulta, para ver si podríamos avanzar también con esta otra certificación. Sin embargo, como no teníamos esta claridad, no lo no lo incluimos, pero si no sabían, hemos estado averiguando, nos indicaron que iban a ver si con este informe ellos podían reconocernos esto y proceder con el mismo pago. que eran los 3.000 dólares.

Con respecto al modelo que mencionaba don Gerardo, tal vez recordarles que pues por ley el modelo quien lo aprueba es el Consejo de todo lo que son guías, modelos y el nuevo modelo está incluido en el en el PAO de este año, se supone que la aprobación por eso no aparece en el PAO del próximo año. Lo que aparece es la capacitación, porque en buena estimación y teoría deberíamos de poder tal vez dejarlo aprobado este año para poder avanzar con la capacitación el próximo año tal vez por ahí es que por eso es que no aparece como aprobación como tal para el próximo año, Entonces, sí, definitivamente, debemos avanzar con este tema ahora que yo creo que es de interés de todos. Y me parece que

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

esos eran los temas directamente de la DEA. Si se me queda alguno por fuera, pues con todo gusto Adiciono.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, Suguey.

Dra. Suguey Montoya Sandí:

Muy rápido. Doña Lady, con respecto a su comentario, por eso es que yo hacía la explicación al inicio, en realidad hay la idea y de acuerdo con la metodología que se sigue también desde Talento Humano, es que debe haber una trazabilidad desde lo que está definido como meta indicador también en el Plan estratégico institucional. Y eso tiene un espejo en Delfos. Entonces, en respeto a esa trazabilidad, por eso es que se tuvo que estipular de esa manera pudiésemos definir otro tipo de indicadores, pero habría que hacer el ajuste desde el PEI y por eso era que les hacía la aclaración. Pero en realidad los proyectos se van a traducir en todas las actividades académicas que desarrollábamos, en las personas capacitadas, en los proyectos de cofinanciamiento, etcétera.

Y con respecto a lo que mencionaba doña María Eugenia, desde la INDEIN hemos venido realizando esfuerzos por incrementar año a año la colaboración interinstitucional y a este año empezamos con el tema de la gestión de fondos, que nos ha dado muy buenos resultados y ha sido uno de los medios que hemos utilizado. Una de las estrategias que hemos utilizado para paliar temas de riesgos en términos de la disposición o la disponibilidad presupuestaria anual. Eso era lo único que tenía que agregar. Gracias don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Hoy justamente salió una noticia que tiene que ver con esa relación deuda PIB que se planteaba que de eso dependemos para el tema de remuneraciones y otras cosas. Lo que es real es que se está proyectando un 61.12 para el 2025, lo que significa que en los cuatro escenarios se sigue aplicando el escenario número el D justamente por eso es que sale un crecimiento de gasto de 3.75. Entonces yo pienso que si podemos verificar esa noticia, a lo mejor puedes tener alguna mayor precisión en algunos datos, sobre todo de remuneración, en el sentido de que haya o no aumentos, te lo digo porque salió hoy justo. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Muy cortito, doña Lady, yo creo que esta presentación que estamos haciendo yo sí me parece muy importante y creo que no lo han preguntado, pero tal vez por si Pablo tiene el dato ahí, es lo que nosotros hemos proyectado derivado de los lineamientos presupuestarios para las visitas de evaluación externa que no sé si tienen la duda ahí, pero tal vez Pablo y Angélica sí ustedes comparten con el Consejo cómo es que se proyectaron lo de las visitas. De manera que quede claro qué es lo que estamos proyectando y qué es lo que se haría en el 2025 en relación con las visitas externas, sobre todo porque, bueno, nosotros todavía no estamos en la capacidad de volver al modelo, digamos, original, de donde venían los dos evaluadores internacionales. Entonces, creo que eso es un tema que ustedes han discutido y esto debe verse reflejado o es reflejado en el plan anual Operativo. Entonces, nada más recordarles que cuando y eso no lo dijimos al principio, el ejercicio presupuestario tiene su base en los lineamientos presupuestarios que el Consejo aprueba y en esos lineamientos, entre otros establece Pablo y Andrea, me pueden corregir, es que se establecerá un porcentaje para la visita externa en la medida de lo posible. O sea, un más, más, menos, eso es lo que se plantea, pero eso sí, si quisiera reiterarlo, porque cuando el año entrante empiecen a ver las visitas, es posible que ustedes se pregunten si se están haciendo todas las visitas de forma presencial, entonces sí creo que eso es un dato que es importante.

M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:



En relación a lo que acaba de mencionar doña Laura, vamos a ver lo que se dejó como parte de los Lineamientos y lo que se dejó en la parte presupuestaria es un total de 5 millones de colones para atender lo que son viáticos y transportes para las visitas, para las evaluaciones, pero que son fuera del GAM, tal y como se ha procedido a realizar en este año, según las estimaciones de la DEA, para el otro año tenemos 12 procesos que se van a realizar fuera de San José. San José. Heredia. Cartago. Que son San Carlos, Puntarenas, Liberia, Pérez Zeledón y San Carlos. Viendo y partiendo del hecho que esto se da a partir del 2024 y viendo cómo se ha comportado, reservamos esos 5 millones porque la ejecución ha dependido de muchas cosas. Hay evaluadores que van y vienen, hay unos que sí se hospedan en la zona. Entonces, incluimos esos recursos pensando en que probablemente necesitemos hacer una pequeña modificación, pero que esperamos y bueno, y como lo dijo doña María Eugenia, es uno de los riesgos. Esperamos verla cómo se comporta la ejecución, si los procesos se materializan y cuál es la solicitud de parte del evaluador nacional para atender esa visita pero si hay recursos destinados, pero dependemos en gran medida de ver cómo se van ejecutando esas visitas, cuál es el requerimiento que solicita el Par nacional en este caso.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bueno, yo creo que agradecerles muchísimo, tanto en términos de planificación como en términos presupuestarios a los compañeros, al menos hasta este momento. Como vieron, no tenemos una observación mayor que tiende a modificar prácticamente lo planteado, sino más allá de los acontecimientos que ustedes ya pueden advertir y ver de dónde habrá que sacar esos esos 28 millones adicionales, y cómo los vamos a ajustar y este agradecerles mucho por todo este trabajo y próximamente pues ya nos estaremos viendo para la para la aprobación definitiva.

Yo quería nada más antes de que ustedes se fueran, para después quedarnos nosotros cerrando la sesión era recomendarles que si podían ver en el Facebook de COLYPRO la presentación que hizo el licenciado Ricardo Vindas Valerio, el día de ayer sobre el manejo de las finanzas del Ministerio de Educación en los últimos años y los riesgos al 24 y al 25, para que más o menos vayamos teniendo un panorama de por donde andará el tema de la transferencia próximamente. Yo creo que es un planteamiento muy claro, los riesgos muy claros y además yo creo que de ahí vamos a podemos sacar en conclusión desde ya, por qué no nos han atendido también desde el Departamento Financiero de del Ministerio de Educación y quien sabe para que nos atiendan en los próximos días. Entonces eso sería, no sé, Andrea parece que quiere agregar algo.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Muchas gracias, doña Lady, nada más para hacer mención a los lineamientos presupuestarios. El número diez lo que establece es que dentro de sus estimaciones y disponibilidad presupuestaria se considerará recursos para evaluaciones presenciales, tanto carreras, programas, instituciones o agencias. Entonces es si queda sujeto a la disponibilidad presupuestaria, como ya Pablo reafirmó, se está considerando dentro de la cifra agradecerle esa recomendación que nos hace de ver la transmisión de COLYPRO. La voy a buscar para verla. Y también el mensaje de don Francisco sobre la noticia que salió hoy del PIB, porque no la había visto y no he podido ver nada, para agradecerles sobre esos detalles que mencionan y nosotros vamos igual, quedamos a la espera de los comentarios que nos tengan que realizar al respecto, que nos vayan a hacer para hacer los ajustes sobre estos 28 millones. Ya, bueno, obviamente esto es muy reciente entonces, ahora conversando con Pablo previo a la reunión, tenemos ya más o menos idea de dónde podríamos hacer los ajustes para tratar de impactar lo menos posible el presupuesto y poder. También vamos a tener que venir con una modificación. Probablemente vamos a correr para ver si la podemos sacar la otra semana, porque necesitamos ahora incrementar lo que corresponde septiembre a diciembre para poder hacer una contratación, para

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

solventar la necesidad que se tiene desde la DEA. Entonces, eso es algo con lo que vamos a estar también coordinando con Marchessi y solicitándole la colaboración para poder ingresar estos recursos adicionales al presupuesto.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Doña Sonia, lo suyo es también con ellos o es para el cierre. Adelante.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Un momentito. Algo muy rápido, nada más, porque yo creo que es importante arreglar aquí una palabrita con Angélica, en el punto dos en la última meta dice realizar una actividad con empleadores con el fin de proveer y debe ser promover. Entonces mejor para arreglar este esa palabrita. Eso es todo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, entonces les agradecemos mucho a los compañeros y nos quedamos nosotros un momentito para cerrar la sesión. Muchas gracias.

La Dra. Sugey Montoya Sandí, La MAP. Angélica Cordero Solís, la MBA. Andrea Arroyo Matamoros, el M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, se retiran a las 12:10 p.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Yo creo que no hay más comentarios. Hoy nos quedó pendiente el tema de la afiliación de la Universidad Adventista que queda para el próximo martes y agradecerle mucho y que tengan un feliz fin de semana y que descansen.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y DIEZ MINUTOS DE LA TARDE.



Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

SINAES



Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1787-2024

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL VEINTISIETE DE AGOSTO DE 2024. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A
LAS NUEVE Y VEINTITRÉS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Moderador M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
M.Sc. Francisco Sancho Mora MAE. Sonia Acuña Acuña
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén Ing. Walter Bolaños Quesada

MIEMBRO AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta Dra. María Eugenia Venegas Renault, Vicepresidenta

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.

INVITADAS HABITUALES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADA ESPECIAL ASISTENTE

Bach. Jéssica Torres Chavarría, Secretaria del Consejo Nacional de Acreditación.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

264



***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1787

Dr. Ronald Álvarez González:

Buenos días. Iniciamos la sesión del día de hoy 27 de agosto del 2024, esta es la sesión 1787 y como siempre, el primer punto que tenemos por aprobar es la revisión y aprobación de la propuesta de agenda respectiva. Si tienen algún comentario sobre esta propuesta y si no lo sometemos a aprobación, quienes estén de acuerdo favor manifestarlo en este momento. Aprobada.

Los 6 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1787.

Se aprueba la agenda 1787 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1787.
2.	Aprobación acta 1786.
3.	Informes
	3.1.19. Presidencia
	3.1.20. De los Miembros
	3.1.21. De la Dirección
4.	Modificación ACUERDO-CNA-294-2024: Referente a la participación del Congreso Internacional Educación y Evaluación 2024 – Tlaxcala, México
5.	Solicitud de Afiliación de Universidad Adventista de Costa Rica (UNADECA)
6.	Proceso de Acreditación:
	6.5. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM):
	5.2.2. Proceso 116
	5.2.3. Proceso 58
	5.2.4. Proceso 28
	5.2.5. Proceso 68
	5.2.6. Proceso 205
	6.6. Revisión PCPE:
	6.2.1. Proceso 200
6.7.	Ampliación de ACUERDO-CNA-143-2024:
	6.3.1. Proceso 113

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1787.2. Aprobación de acta 1786. 3. Informes. 4. Modificación ACUERDO-CNA-294-2024: Referente a la participación del Congreso Internacional Educación y Evaluación 2024 – Tlaxcala, México. 5. Solicitud de Afiliación de Universidad Adventista de Costa Rica (UNADECA).6. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 116.7. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 58.8. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 28.9. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 68.10. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 205.11. Aprobación de la Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 200. 12. Ampliación de ACUERDO-CNA-143-2024, Proceso 113.

Artículo 2. Revisión y aprobación de acta 1786

Dr. Ronald Álvarez González:

Pasamos entonces al siguiente punto, que es la aprobación del acta 1786. Sometemos a comentarios la aprobación del acta 1786. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Don Ronald, en el acuerdo del artículo seis, en donde están los puntos de mejora de la carrera, el primer punto que dice "Aprobación del plan de estudios". Que tal vez podría quedar así: "Continuar con las gestiones ante el CONESUP de actualización de los planes de estudios elaborados por la carrera, elaborados por la carrera" porque ya están

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

elaborados, y es muy importante que eso quede claro que estamos dándole pase, porque ya esa tarea la hicieron y luego hay dos cambiecitos ahí una "C" que hace falta en el segundo punto y en el último punto, un "D". Eso es todo, mis observaciones. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Era lo que planteó doña Marta en relación con el plan de estudios. Gracias.

Se aprueba acta 1786 de manera unánime.

Dr. Ronald Álvarez González:

Someteríamos entonces a la votación para aprobar el acta 1786. Quienes estén de acuerdo, favor manifestarlo. Aprobada.

Se aprueba acta 1786. Se abstiene de votar el Ing. Walter Bolaños Quesada, debido a que no estuvo en la sesión 1786.

Artículo 3. Informes

De la Presidencia:

Dr. Ronald Álvarez González:

Bien, pasamos al siguiente punto, que es el de informes de parte de la presidencia, pues yo he coordinado un punto, con doña Lady, porque el día de hoy vence el plazo para ejercer el voto de la propuesta de la nueva Junta Directiva de RIACES y se nos ha sometido un formulario que debemos llenar y enviar en ese formulario ejerce el voto ya sea de apoyo a la plantilla que se nos está presentando como la opción a apoyar o la otra opción sería abstenernos de votar. Entonces, yo quería presentarlo. ¿No sé si a ustedes, les llegó esa información? La candidatura a la presidencia es para doña María del Carmen de Benavides, que es la presidenta de CONEAUPA, en la vicepresidencia está, don Iván Ramos, que es el presidente del CNA de Colombia y en la Tesorería está un viceministro de acreditaciones que tienen en República Dominicana y él es la persona nominada. Y luego, hay cuatro vocalías que se están, poniendo en esa nómina, un representante de Brasil, un representante de Chile y un representante de México. Y ahí está él, el señor Daniel Hernández, que es el director ejecutivo de AAPIA, don Daniel, le envió un correo a doña Lady, indicándole que él estaba, solicitándole al SINAES que fuese la agencia que ejerza el voto, porque de acuerdo con los estatutos de RIACES se hace una sola votación por país y los pertenecientes a RIACES de un país, pues deberían de ponerse de acuerdo entre ellos. En nuestro caso es solo AAPIA y SINAES y que, dado que ellos están nominando la candidatura de don Daniel, pues el él nos pide que seamos nosotros quienes ejerzamos el voto. Doña Lady en principio está de acuerdo, pero me pidió que sometiera este punto al Consejo y que fuésemos nosotros en el Consejo quienes, decidamos, si estamos de acuerdo en apoyar esa plantilla que se nos está presentando. Desde ese punto de vista, pues yo diría que tal vez podemos entonces, votar entre nosotros. A ver si apoyamos para que ejerzamos el voto y que lo hagamos durante el día de hoy. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Una pregunta, don Ronald porque yo con RIACES no he tenido la oportunidad. Usted recuerda que iba a ir y hubo un problema en el camino. Y pues fue usted el que fue la primera vez. En esa Junta Directiva, yo he entendido que participa alguien de Costa Rica o ya estaba participando alguien de Costa Rica en esta Junta Directiva que termina, me imagino, en la actual.

Dr. Ronald Álvarez González:

Sí señor, en la Junta Directiva que termina estaba la agencia de Acreditación de Arquitectura de Centroamérica, es muy allegada a AAPIA y ahora la idea es que ella termina y sería don Daniel en lugar de ella. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



Solo para que me quede un poquito claro esto. ¿Qué pasa si nosotros hubiéramos postulado y ellos también hubieran postulado? O sea, para efectos de la votación.

Dr. Ronald Álvarez González:

En teoría, el país debería de postular una sola persona. Entonces, debimos habernos puesto de acuerdo con ellos para decidir cuál sería el candidato o candidata que el país plantearía a la asamblea para que fuese el candidato como eso no lo hicimos, entonces ellos postularon, pero sí tenemos que aclarar que ellos nunca se acercaron a nosotros para acordar cuál sería esa candidatura. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Quería llamar la atención en relación con lo que señala don Ronald es que se requiere una persona que le dé seguimiento a estas cosas, porque si había una persona costarricense en RIACES debimos haber tenido contactos previos con esa persona para tener ese enlace que se requiere para ver qué podemos sacarle nosotros al RIACES, más allá de estar participando en reuniones que ellos convocan el simple hecho de organizar con RIACES una actividad a nivel nacional que tenga que ver con acreditación eso legitima al SINAES y no necesariamente tendríamos que poner mucho dinero porque probablemente la agencia pone los pasajes, esa gran agencia y nosotros pondríamos la logística que con las universidades lo podemos lograr más con las privadas, diría yo, que están muy interesadas en esos contactos internacionales y esa es una acción propia de un ente dentro del SINAES que se haga cargo de la internacionalización, que son dos deudas que tiene el SINAES, tres son, una en archivo que tiene que tener una persona encargada del archivo capacitada y formada en eso, en planificación, que es urgente y en internacionalización, porque si no, esas acciones se quedan sin seguimiento. Y lo otro que quería decir es que yo estoy de acuerdo con la candidatura de don Daniel Hernández. He trabajado con él de manera cercana y yo le valoro sus cualidades personales y me imagino que con él deberíamos, si queda, deberíamos de tener un acercamiento para conjuntamente hacer subir las demandas que como SINAES queremos para RIACES, también, que sea un espacio de comunicación y de intercambio y no como pasó con esta otra persona que pasó el tiempo y ni siquiera nos reunimos con ella, ni supimos que hizo y qué no hizo, ni siquiera tenemos un informe de su labor y yo me imagino que habíamos votado por ella. Me imagino eso. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Marta. Bueno, primero aclarar que ACAAI con Gretel si tuvimos un acercamiento nosotros conversamos bastante con Gretel en las reuniones cuando nos tocó asistir y digo nos porque estaba Laura, estaba yo en ese momento y nos acercamos con Gretel, conversamos bastante, hubo como un deshielo porque había como mucha tensión antes de eso, Gretel Nos ayudó bastante para acercarnos a AAPIA, y luego vino Daniel. Él personalmente, empezó a involucrarse más en RIACES y ahí fue cuando nació todas aquellas reuniones de reencuentro con AAPIA y nació todo el proceso de reconocimiento de las acreditaciones de AAPIA que ellos están llevando a cabo. Ellos están en ese proceso. Entonces, producto de ese acercamiento se ha dado todo esto. Entonces, yo creo que sí, que muy bien lo plantea doña Marta, es que sí necesitamos una persona a cargo de esas actividades para que le des continuidad, porque nosotros en el Consejo, pues somos temporales y a veces participamos unos a veces participan otros y a veces cuesta darle continuidad. Entonces, lo que dice doña Marta a mí me parece que es fundamental para el futuro. Dicho esto, someteríamos entonces, si a ustedes les parece a votación, si le damos el apoyo a las a las nominaciones que se nos están planteando para poder ejercer el voto necesariamente durante el día de hoy que vence el periodo. Si están de acuerdo, por favor, manifestarlo. Quienes estén en contra. Don Francisco, entonces tendríamos cinco votos a favor y un voto en contra.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Los miembros del Consejo Nacional de Acreditación analizan la información sobre los postulantes para conformar el Comité Ejecutivo de RIACES 2024-2026 y emitir el voto institucional al respecto.

CONSIDERANDO QUE:

1. El SINAES es miembro de pleno derecho en la Red Iberoamericana para la Acreditación de la Educación Superior (RIACES).
2. RIACES envió el comunicado en relación con la convocatoria para la Elección del Comité Ejecutivo de RIACES 2024-2026 el pasado 12 de agosto de 2024.
3. RIACES remitió al SINAES la nómina de postulaciones al Comité Ejecutivo de RIACES 2024-2026.
4. El SINAES tiene derecho a emitir voto para la conformación del Comité Ejecutivo de RIACES 2024-2026.

SE ACUERDA:

1. Designar al Dr. Ronald Álvarez González para emitir el voto en representación del SINAES por la nómina propuesta para la conformación del Comité Ejecutivo de RIACES 2024-2026.
2. Acuerdo firme.

Votación: 5 votos a favor y un voto en contra por parte del M. Sc. Francisco Sancho Mora.

Dr. Ronald Álvarez González:

Bien, de mi parte también tengo otro punto que informar. Y es que ayer hubo una ceremonia de acreditación en la Universidad de ULACIT. Y Perdón, doña Marta. ¿Usted quería mencionar?

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Sí, ¿no había que darle, acuerdo firme?

Dr. Ronald Álvarez González:

Tiene razón. Muchas gracias por recordarlo. Entonces, démosle firmeza, si les parece. Votemos. Bien, démosle firmeza, aprobado.

Les quería informar de la ceremonia de acreditación del día de ayer en la Universidad de ULACIT, era una ceremonia de reacreditación por segunda vez de la carrera de Odontología, fue una ceremonia muy, muy sentida, con bastante asistencia. Y a mí me llamó la atención, en especial el mensaje de la señora rectora de esa universidad en donde le reconoció al SINAES el papel que tiene a lo largo de estos 25 años, porque se mencionó, en la ceremonia, el aniversario del SINAES de que estamos celebrando todo este año y ella decía que ella ha acompañado las iniciativas de la universidad desde el principio y que hoy a lo largo de esos 25 años pues reconoce, ella y la institución, el valor que tiene, las acreditaciones que ha tenido a lo largo de los años, las acreditaciones del SINAES, el esfuerzo que significa esas acreditaciones y el valor tan importante para el mejoramiento continuo de las carreras, me pareció que fue un mensaje muy sentido y de mucho reconocimiento para el SINAES. Quería nada más informarles de esa ceremonia de ayer, de mi parte eso sería, y le abriríamos el espacio por si alguno de ustedes tiene algo que informar. Don Walter.

De los miembros:

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Yo quería hacer una preguntita. Hace ya algunos meses tuvimos la última reunión con AAPIA en el Colegio Federado y me parece que la bola había quedado del lado del colegio, de AAPIA, todo salió muy bien. Una reunión muy, muy agradable, de mucha esperanza, pero ya hace bastante rato y no hemos sabido nada más. Entonces, quería preguntar que en qué se ha avanzado ahí, tal vez que para una próxima reunión nos indiquen.

Dr. Ronald Álvarez González:

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



Don Walter, yo hasta donde sé, ellos iniciaron el proceso de reconocimiento que el SINAES ya tiene establecido de AAPIA como agencia para que sus acreditaciones sean reconocidas por el SINAES, que es el camino que nosotros ya tenemos establecido. Sé que yo presentaron toda la documentación, sé que aquí ya la revisaron y la aprobaron y ya se contactaron de nuevo con ellos y ahora creo que están nada más a la espera de que ellos ya procedan con el pago, pero creo que está que eso ya está a ese nivel. Entonces ya de ahí en adelante ya yo no tengo más información, don Francisco, adelante.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, don Ronald. Es una pregunta para usted y para don Walter, nosotros fuimos, designados para una comisión que tenía que ver con la visita a la Universidad Central que la hicimos, cumplimos, pero no en esa comisión no hubo un coordinador, o sea, nadie nombró coordinador. Y yo no sé si a ustedes les ha pasado que el informe yo lo empecé a hacer, pero como no hay coordinador no sé cómo estamos coordinando eso, y entonces preguntarles a ustedes cómo vamos a hacer, porque obviamente habrá que responder, cumplir con eso para tener una respuesta definitiva para la universidad. Entonces esa sería la duda que estoy planteando Ronald y yo no sé si lo de nosotros efectivamente es un aspecto fundamental, pero yo no sé qué tan determinante es en el tema del de que tiene que existir un informe, obviamente. Entonces esa era la pregunta. Gracias. ¿Qué vamos a hacer?

Dr. Ronald Álvarez González:

Yo creo, don Francisco, que pongámonos de acuerdo entre nosotros, que quien coordina, porque es cierto, no lo nombramos y ahora viene otra solicitud, ya vieron entonces, vamos a tener que desde el principio establecer quién coordina, yo con mucho gusto, si quieren asumo eso y si usted se acuerda, don Walter y don Francisco, ellos enviaron una información adicional. Entendí que fue a instancias de don Walter, y yo creo que ya tenemos suficiente información. Entonces, les cuento, como hicimos la otra vez con don Gerardo y doña María Eugenia en la instancia anterior. Y fue que cada uno emitió su propio informe, se le envió al coordinador, que creo que era don Gerardo y luego, don Gerardo, creo que los juntó y se los envió. No me acuerdo si a doña Laura, Gerardo no me acuerdo cómo se hizo y luego vino aquí ya el informe para que se tomara la decisión en el seno del Consejo.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Pero, tal vez lo que sucede es que en esa ocasión había como que disparidad de criterios, pero en esta ocasión parece que estamos todos de acuerdo en que usted fue dos veces, yo pienso que unánimemente había una posición muy positiva en relación a la universidad, salvo mejor criterio de Walter. que podría decir que no, pero lo que es cierto es que hubo unanimidad en el sentido de que todo considerábamos estaba bien en lo que tiene que ver con la sede central. obviamente nosotros no fuimos a ninguna sede regional, pero lo pactado fue central y se cumplió con eso.

Dr. Ronald Álvarez González:

Me parece, don Francisco, yo voy a hacer el informe y se los paso a ustedes dos, si ustedes quieren agregarle algo más o quitarle como quieran. Y partimos de eso, si les parece.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

A mí me gustaría que nosotros tres nos reunamos, aunque sea virtualmente y conversemos sobre los diferentes puntos, porque si hubo consenso en eso, en que si cumple la universidad para ser afiliada, pero valdría la pena que discutamos los diferentes puntos y hagamos un solo informe a partir de ahí. O sea, que le demos la información a don Ronald y se haga un solo informe, sobre todo que es un criterio muy similar, yo creo que es más rápido, lo hacemos pronto y salimos. Yo he soñado unas tres o cuatro veces con ese bendito informe. Francamente.

Dr. Ronald Álvarez González:

Bien. Si les parece, yo los convoco para esa reunión. Don Gerardo.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Para complementar la respuesta a la pregunta de Walter. Con respecto al proceso de AAPIA, la bola está del lado nuestro nuevamente. Ayer o anteayer se nos circuló, yo la recibí, la guía y los procedimientos para la autorización de agenda y lo que se dice es que dentro de muy poco se agendará el punto de agenda en relación con el nombramiento de evaluadores externos. O sea, lo que procede es que regrese esto ya con toda la información y nosotros nombremos a los evaluadores externos para ese proceso. Así es que asumo que muy pronto lo estaremos viendo ya en el Consejo.

Dr. Ronald Álvarez González:

Sí, se me había olvidado ese detalle. Es cierto, de doña Marta

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Dos cositas, don Ronald. La primera tiene que ver con este tema. ¿cuántas carreras de APPIA están en trámite de reconocimiento por parte del SINAES? ¿Cuál es el número? Y la segunda. En la votación anterior, don Francisco votó en contra y no se justificó el voto. Eso se lo digo porque después hay que corregir las actas y esas cosas.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, sí tiene razón. Creo que estamos a tiempo. Don Francisco. Si, tal vez se nos olvidó esa parte. Y mejor hacerlo de una vez.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Marta. Yo quería ser consecuente un poco con la nota que nosotros enviamos originalmente, en el sentido de que había una serie de críticas sobre el proceso porque nos había llegado a destiempo. Y además, esta fórmula de votar por una papeleta completa es complicado, porque uno conoce a una persona pero no al resto, es más, si uno de los argumentos que no me parece a mí es que uno de los nombres ha estado como presidente, luego como perdón, como vicepresidente, luego como presidente y ahora de nuevo como vicepresidente. Entonces, bajo esos argumentos me parece que mi voto sería en contra. Gracias, Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, don Francisco. Y gracias a doña Marta por recordarnos ese punto.

Bien, continuamos entonces con información de la dirección, pero no tenemos a doña Laura. Y no, por lo menos a mí no me dijo que informara nada en particular. Entonces, no tenemos informes, de parte de ella. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Don Ronald, es en relación con el tema del FEES, que efectivamente, el tema está complejo porque como ustedes saben y está en la Asamblea Legislativa y justamente ya empieza el debate en el sentido de que la Asamblea Legislativa tiene que pensar o tiene que empezar a la discusión en relación con qué recorta para darle al FEES o qué fuentes de financiamiento van a ser nuevas para darle al FEES. Entonces, está complejo. O sea, mañana sé que hay una marcha, no sé qué tan nutrida va a estar la marcha, pero lo que lo que es cierto es que el tema no está tan fácil como supondría que pueda estar, habría que ver cómo se están moviendo las fracciones y la idea es, ¿por qué lo planteo? Bueno, para estar al tanto de cómo se está moviendo eso, porque fíjense que ayer escuché yo un debate corto. Yo no sé si ustedes tuvieron la oportunidad entre el rector, de la UNED como representante de CONARE y el Ministro de Hacienda y una toda una discusión en relación a un aspecto que yo planteé cuando estábamos discutiendo el presupuesto nuestro, que es que nosotros todos estamos creciendo en 3.75% porque esa es la autorización del gasto que hay, pero las universidades solo están ofreciendo un 1%. Entonces, es verdad, es total y absolutamente contradictorio. Y obviamente ellos plantean que tiene que ver con un tema de inflación, pero también la inflación está proyectada para que sea tres más -1, o sea que pueda ser dos y cuatro es el rango. Y sin embargo a las universidades les dan uno. Y el argumento que da el ministro de Hacienda es una comparación que yo no sé cómo la



tomaron ustedes, los que vieron el programa con la UNAM de México y una suerte de bajarle el piso para plantearlo en términos de pensamiento cotidiano a la UCR, porque la UNAM está en no sé qué puesto en un ranking y la UCR menos en forma de plantea en el 90 y la UCR en el 490, con un presupuesto altísimo y con 40.000 estudiantes y la UNAM con un presupuesto bajo y con 400.800 mil estudiantes, pero una comparación burda que hace el Ministro de Hacienda, muy provocadora además, y es preocupante porque es parte de la lógica que se está manejando, pero además, el hecho de que sea el Ministro de Hacienda debió haber sido la Ministra de Educación, porque es un tema fundamentalmente de educación. Eso es lo que quería mencionar. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Francisco. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Muy rápidamente. Yo creo que sobre este tema el trabajo debe hacerse en la Asamblea. Yo sé que la marcha se va a utilizar como medida de presión, me parece a mí que estas marchas funcionan, pero también tienen la tendencia a diluirse porque se les comienza a juntar un montón de gente, que pueden ir a la marcha con otros objetivos, no necesariamente el objetivo de la defensa del que fue el primero que salió ya por ahí. He leído de un montón de sindicatos y un montón de gente que se está acercando y más bien pues obviamente, pareciera que va a ser una manifestación en contra de las políticas del gobierno en muchas cosas y que es lo que probablemente va a suceder. Pero yo creo que la negociación, y supongo que eso es lo que está haciendo CONARE en este momento, debe ser directamente en la Asamblea Legislativa, con la complejidad que todos sabemos que esto tiene, porque es muy claro que la decisión tomada por el Gobierno fue de echarle la brasa a los diputados de la Asamblea Legislativa y decirles que aquí no hay plata, vean a ver a quién le recortan la plata. Esa es una decisión muy complicada, o recortan o qué fuentes de financiamiento encuentran, porque en este momento ahí es donde va a tener que salir.

Yo sí esperaré que hubiese algún incremento. Probablemente no será un incremento tan alto como las que las universidades estén esperando o estuvieran esperando en este proceso. Creo que la Asamblea va a dar algo, porque lo que pasó en este momento es que pasó con 0%, ni siquiera el 1% que estaban negociando, porque eso fue lo que entendí al no haber acuerdo, pues no hay una suma que se esté planteando, porque entonces, el tema es complejo, va a ser complejo.

Yo creo que ya las universidades entendieron, por tiempo, y que van a tener que arrancar el año entrante con el presupuesto de este año, porque no les va a dar tiempo para hacer estas modificaciones. Entonces, el tema se va a llevar complejo, pero sí, como habíamos hablado en otras reuniones, esto no es una improvisación. O sea, esto es una línea muy clara del gobierno, para llegar al punto en donde llegamos, y que entonces, como en muchas otras cosas que desgraciadamente se han hecho, es quitarse la brasa de encima y pasársela a alguien más para que tome las decisiones que debieran ser tomadas en el gobierno central. Eso es lo que quería mencionar. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Gerardo. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Con respecto a esto de la marcha de mañana, en realidad esta marcha no es del FEES, o sea, es de la educación pública. En realidad, ellos le llaman educación pública y la agenda social de Costa Rica, Educación hoy, paz mañana y este. Y la idea, por supuesto que están las universidades, pero hasta los empleados públicos están ahí, la ANEP, etcétera. Entonces, yo creo que ahí se diluye un poco el asunto, lo del FEES, en razón de que es parte de todo eso, pero esto es mucho más que eso. Y luego lo que a mí me preocupa es la Asamblea Legislativa, qué difícil es quitarles a unos para darle a otros. Y también estando

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

en la picota, y se lo han manejado muy bien, el hecho de alguna manera denigrar la educación pública, especialmente la universitaria, entonces yo lo veo bastante complejo a que sea más de un 1% lo que lo que los diputados se atrevan a como les digo, a quitarle a seguridad, a quitarle a obras públicas a quitarle, etcétera, etcétera para darle a las universidades. Yo lo veo bien difícil, desgraciadamente, pero bueno, así está la situación. Gracias, don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Sonia. Bien, ni modo. Vamos a ver, en qué para todo esto mañana, en la medida de lo posible, expectantes y también, pues si se puede apoyar en la medida de lo que cada uno pueda pues lo que lo hagamos.

Artículo 4. Modificación ACUERDO-CNA-294-2024: Referente a la participación del Congreso Internacional Educación y Evaluación 2024 – Tlaxcala, México.

Dr. Ronald Álvarez González:

Pasamos al siguiente punto, que es la modificación ACUERDO-CNA-294-2024 referente a la participación del Congreso Internacional Educación y Evaluación 2024 – Tlaxcala, México.

Como ustedes vieron, pues ya nosotros habíamos tomado un acuerdo al respecto. Ya sabemos, la razón por la cual la persona a la que se le había autorizado declinó su participación y ahora lo que se había indicado por nuestra parte era que se hiciera una propuesta de parte de la Administración para modificar esa participación y como ustedes vieron, lo que se está planteando es que, sea José Miguel Rodríguez quien asuma esa representación, si esa participación, entonces pues someter a nuestro a nuestro criterio si hacemos, si aprobamos esa propuesta y eso sería lo que lo que yo podría plantear como introducción. ¿No sé si ustedes quieren, argumentar algo más? y si no someteríamos a votación la propuesta, de acuerdo que ahí se nos se nos está planteando. Si no tenemos, nada que considerar al respecto, lo someteremos a votación. Quienes estén de acuerdo entonces en la modificación y en el acuerdo en la propuesta de acuerdo que se nos plantea, pues lo sometemos a votación lo manifestemos en este momento. Tenemos 5 votos a favor. Quienes estén en contra de la propuesta, favor manifestarlo en este momento. Quiénes se abstengan de la votación doña Marta. Creo que las abstenciones no se deben de justificar. Bien, entonces se aprueba la modificación. Y les pediríamos entonces que le demos firmeza por aquello de los trámites que se deben de realizar quienes están de acuerdo en lo de la firmeza, por favor, manifestarlo en este momento. Aprobado.

Se conoce el insumo técnico presentado por la Directora de la División de Evaluación y Acreditación.

CONSIDERANDO:

1. El interés institucional en participar en el Congreso Internacional de Educación y Evaluación 2024 – Tlaxcala, México.
2. La importancia de las actividades de capacitación y desarrollo profesional de los funcionarios de la institución.
3. La solicitud de la Directora de la División de Evaluación y Acreditación.

SE ACUERDA:

1. Modificar el Acuerdo CNA-294-2024 para que se lea de la siguiente forma:

Artículo 4. Solicitud de participación en el Congreso Internacional de Educación y Evaluación 2024 – Tlaxcala, México.

Se conoce el insumo técnico en relación con la solicitud de participación en el Congreso Internacional de Educación y Evaluación 2024 – Tlaxcala, México.

CONSIDERANDO QUE:

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior
(SINAES)



1. El Reglamento para las actividades de capacitación, desarrollo profesional y becas de estudio de las personas trabajadoras del SINAES, indica que sus artículos 7, 11 y 20 que:

• **Artículo 7º-Objetivos de las actividades de capacitación y desarrollo profesional.** Serán objetivos de las actividades de capacitación y desarrollo los siguientes:

- a. Promover el desarrollo laboral, profesional y personal de las personas trabajadoras del SINAES, de conformidad con las políticas, planes, principios, prioridades y valores institucionales.
- b. Facilitar la adaptación al cambio en el medio institucional, social e internacional por medio de la generación de competencias de adaptación en las personas trabajadoras.
- c. Implementar procesos de mejora continua en el desarrollo de las habilidades, destrezas y actitudes de las personas trabajadoras del SINAES, con el propósito de mejorar los niveles de calidad y excelencia en el desarrollo de las labores.

• **Artículo 11.-Criterios para el otorgamiento de los beneficios.** La DE y el CNA según corresponda, podrán otorgar total o parcialmente beneficios adicionales a la capacitación y el desarrollo del personal según la disposición y planificación presupuestaria institucional; para lo cual deberá considerar los siguientes criterios para el otorgamiento de los beneficios:

4. Que la persona beneficiaria esté nombrada con una jornada de tiempo completo.
5. Que la persona beneficiaria ejecute funciones, actividades o procesos relacionados a la actividad en que participará.
6. La prioridad de la temática de capacitación o formación, de acuerdo con las políticas institucionales y nacionales y el Plan anual.
7. La coherencia entre el campo de especialidad en que se capacitará o formará la persona trabajadora y la labor que se pretende desarrolle en la institución, según el correspondiente plan de capacitación.
8. Que la persona beneficiaria esté en condiciones de cumplir las responsabilidades que se indican en el artículo 41 de este Reglamento.
9. Las autoridades institucionales procurarán, en lo posible, mantener la igualdad en la concesión de los beneficios entre las personas trabajadoras.

Artículo 20.-Promoción de las actividades a nivel internacional. El SINAES procurará la capacitación y actualización de su personal en las materias relacionadas con el servicio público que se brinda, por ello realiza las acciones para que el personal participe en actividades formativas a nivel internacional.

10. El Plan Estratégico Institucional, en el siguiente objetivo estratégico dos que indica: "Fortalecer las competencias claves del personal en sus ámbitos de acción laboral en el SINAES".
11. Cuenta con el visto bueno de la Jefatura directa, MAP. Angélica Cordero, Directora de la División de Evaluación y Acreditación y de la M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

12. Se cuenta con el presupuesto para que se proceda con los tramites administrativo y logísticos.
13. Es de particular interés y beneficio para el SINAES la asistencia a estos encuentros Internacionales en materia de educación y evaluación.

SE ACUERDA:

1. Designar al Gestor de Evaluación y Acreditación José Miguel Rodríguez García, a participar en el XII Congreso Internacional de Educación y Evaluación 2024, a realizarse el 26 - 27 y 28 de setiembre 2024 en la Universidad Autónoma de Tlaxcala, México.
2. Autorizar a la Administración Institucional del SINAES, tramitar los gastos correspondientes para la participación del MAP. José Miguel Rodríguez García Gestor de Evaluación y Acreditación, en el XII Congreso Internacional de Educación y Evaluación 2024, a realizarse el 26- 27 y 28 de setiembre 2024 en la Universidad Autónoma de Tlaxcala, México (boleto aéreo, seguro, hospedaje, alimentación, transporte, viáticos y otros). Se autoriza que la representante del SINAES viaje con la antelación necesaria para llegar a Tlaxcala- México y se retire de Tlaxcala - México con el tiempo necesario según la conclusión de las actividades.
3. Solicitar al MAP. José Miguel Rodríguez García que presente un informe de resultados a la Dirección Ejecutiva y Dirección de la DEA, una vez finalizada la participación y al equipo de la DEA una sesión expositiva de los elementos más significativos del evento una vez finalizada la participación.
4. Acuerdo firme.

Votación 5 votos a favor y una abstención parte de la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén.

Artículo 5. Solicitud de Afiliación de Universidad Adventista de Costa Rica (UNADECA).

Dr. Ronald Álvarez González:

Pasamos ahora al siguiente punto, que es la solicitud de afiliación de la Universidad Adventista de Costa Rica (UNADECA) como ustedes vieron en los insumos que se nos presentaron esta es una solicitud que esta universidad está haciendo para incorporarse como nueva organización afiliada al sistema del SINAES. Ahí viene una buena cantidad de documentos y, como sabemos, el procedimiento de aprobación de nuevas solicitudes no necesariamente tiene implícito que, el Consejo nombre una comisión. Sin embargo, ha sido una costumbre nuestra que sin que sea vinculante pues que nombremos una comisión para visitar las instalaciones cosa en la que hemos estado de acuerdo que es sano y que vale la pena en el caso de las dos últimas solicitudes, pero entonces, yo quiero abrir el espacio, me permito abrir el espacio para ver qué consideraciones tenemos de nuestra parte para que, decidamos si nombramos una comisión de parte del Consejo para esa visita, y que sea parte de los de los procedimientos que hemos casi que normalizado en las últimas candidaturas o solicitudes de ingreso. De lo contrario hasta podríamos ya con los documentos que se nos plantearon tomar una decisión pero creo que lo que lo que hemos hecho últimamente es nombrar una comisión del Consejo para que visite las instalaciones, cosa que nos ha parecido que es lo correcto, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Ronald. No, a mí me parece que es lo más adecuado, porque es la primera reunión formal que tiene el Consejo con la nueva universidad, lo otro ha sido más de trámite más administrativo, para decirlo de alguna forma, sin menospreciar por supuesto, esa etapa, pero yo creo que la lo que tiene que ver con la con lo sustantivo formal, político, académico,



para llamarlo de una forma, es la presencia nuestra. Si tengo una duda de un de un Ronald porque en la opción B que se nos plantea se plantean tres miembros del Consejo Nacional de Acreditación y del Funcionario ponen una rayita. Yo no sé si le llamó la atención, ¿si siempre ha ido un funcionario? porque en el caso nuestro, yo he estado en dos por lo menos, Gerardo, me corregís, pero yo no sé si en una que fuimos nosotros no fue funcionario, en la última tampoco fue funcionario. Y ahí aparece lo del funcionario.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Tampoco a las que yo he ido.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Sería la primera vez que se plantea.

Dr. Ronald Álvarez González:

Tiene razón. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Gracias, yo estoy totalmente de acuerdo con lo que dice don Francisco. A mí me parece que es prudente, le da un mucho, mucho mejor criterio y si quieren contar conmigo, ya que está cerca esta universidad sobre todo que está aquí en Alajuela, a mí me queda cerca, entonces yo puedo colaborar con eso, eso es.

Dr. Ronald Álvarez González:

Bien, ya tenemos entonces un primer voluntario para formar parte de esa de esa comisión y no sé si alguien más del resto del Consejo está dispuesto a participar.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Don Ronald, ¿solo está en Alajuela?

Dr. Ronald Álvarez González:

Solo está en Alajuela. Doña Sonia. Yo sé que a Sonia se le hace complicado. Yo puedo colaborar, por algunas razones he conocido un poco la trayectoria pasada de esta universidad y estando en Alajuela pues yo también podría colaborar ya por lo menos don Walter y yo, estamos dispuestos a participar y no sé si alguien más o lo dejamos solo con dos miembros, que también es otra opción también.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Yo podría participar, pero si es muy lento no, porque no me alcanza el tiempo.

Dr. Ronald Álvarez González:

Sí, yo creo que lo que dice doña Marta es importante, tal vez nos tomamos más tiempo de lo necesario si lo deberíamos de hacer rápido, pero bueno, tomando en cuenta la oferta de doña Marta, pues, también la podríamos incluir. Y hacemos esa visita lo más pronto posible y hacemos el informe rápido para que ella pueda participar.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Don Ronald. Perfecto, porque yo iba a decir que, si lo hacemos rápido con doña Marta y si no con doña Lady o con doña Maru y sino pues yo los acompaño, el tema es que, yo cuido mucho el tema del género, sabe, la vez pasada éramos nosotros tres y de la universidad había solo el rector y las demás eran tres señoras, entonces, para que no suene como medio que no consideramos ese aspecto. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Quedó muy bien con doña Marta, porque entonces ya doña Marta, nos ayuda a equilibrar un poco el género. Perfecto. Entonces, tal vez de una vez. ¿Qué les parece si nombramos a don Walter como coordinador para que dé una vez tengamos una persona a cargo de la coordinación? ¿Le parece, don Walter?

Ing. Walter Bolaños Quesada:

No hay problema. Sí, con gusto.

Dr. Ronald Álvarez González:

Perfecto. Entonces, que la comisión quedaría constituida por nosotros tres y don Walter como coordinador. Y que hagamos la visita lo más pronto posible. Yo no puedo la semana

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

entrante porque recuerdan que estoy fuera, pero era tal vez la que sigue podría ser. Si les parece bien.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Don Ronald y el funcionario, entonces, que lo decida doña Laura o sin funcionario, porque ahí está la rayita, si vamos a probarlo.

Dr. Ronald Álvarez González:

No sé qué les parece a ustedes. A mí me parece que es bonita la figura de una comisión del Consejo, nada más, entonces, si les parece, lo podemos dejar así sin funcionario. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Sí, yo iba a decir lo mismo. O sea, es una comisión del Consejo, así es como está planteado. Y yo creo que como lo hemos hecho en ocasiones anteriores, debiéramos mantenerlo y que sean las tres personas, pero creo que no lo hemos votado.

Dr. Ronald Álvarez González:

Eso iba a decir yo, no lo hemos votado. Tenemos que votar.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Y en el reglamento de afiliación que yo me acuerdo que se había revisado ¿será que eso se incluyó ahí? Es que me llama mucho la atención de que hasta ahora aparezca esa figura ahí de un funcionario, pero no sé, tal vez Kattia nos puede ayudar.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Gracias. Doña Sonia, más bien la comisión esta visita que se hacía está en el reglamento de afiliación anterior y en este nuevo se eliminó, pero ustedes lo han seguido manteniendo y en ninguno y la primera vez, o sea, el primer, reglamento, no venía la figura de funcionario porque en realidad era una validación que hacían ustedes como parte de esas responsabilidades y funciones que tienen para que puedan afiliar a una nueva universidad. Entonces nunca ha estado esa figura de incluir a un funcionario.

Dr. Ronald Álvarez González:

Bien, entonces someteríamos a votación el acuerdo, que básicamente es nombrar una comisión de parte del Consejo que quedaría constituida por doña Marta, don Walter y por mi persona y que don Walter asumiría como coordinador de esa comisión y que nos estaríamos poniendo de acuerdo para visitar la universidad a la mayor brevedad posible, que sería después de la semana entrante, dado que yo estaré fuera, para hacer la visita y luego rendir el informe para que se pueda luego traer la decisión de si se acepta o no la pertenencia de la Universidad Adventista (UNADECA) como parte del sistema de SINAES. Quienes estén de acuerdo con esa solicitud favor manifestarlo. Bien aprobado. No vale la pena darle firmeza porque todavía tenemos tiempo para que venga la firmeza con la aprobación de del acta.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. El SINAES estará constituido por las Instituciones de Educación Superior universitaria pública y privada, que voluntariamente deseen afiliarse.
3. La solicitud de afiliación al SINAES presentada por la Universidad con base en el Reglamento de Membresía de Instituciones Universitarias.
4. La verificación de la documentación presentada por la Universidad Adventista de Costa Rica (UNADECA) se da por satisfactoria la documentación recibida.

SE ACUERDA

1. Dar por recibida la información presentada por la Universidad Adventista de Costa Rica (UNADECA) en la solicitud de Afiliación al SINAES con base en el Reglamento de afiliación de instituciones de educación superior al SINAES.



2. Nombrar una comisión integrada por: el Dr. Ronald Álvarez González, el Ing. Walter Bolaños Quesada y la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén miembros del Consejo Nacional de Acreditación para realizar la visita a las instalaciones de la Universidad.
3. Establecer los mecanismos de coordinación para organizar la visita a la Universidad Adventista de Costa Rica (UNADECA) por parte de la comisión.

Votación unánime

Artículo 6. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 116.

Habiendo analizado el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 116, el informe de su revisión y la información técnica elaborada por la División de Evaluación y Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Dar por recibido el Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 116.
2. Aprobar el Informe de Revisión del Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 116.
3. Remitir a la carrera la revisión del Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 116.
4. Indicar a la Institución de Educación Superior y a la carrera la importancia de incluir las recomendaciones realizadas por el revisor y señaladas puntualmente en el Informe de Revisión de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento.
5. Indicar a la carrera que al momento de finalizar el actual periodo de acreditación y de cara a un eventual proceso de reacreditación, la carrera debe cumplir todos los compromisos indicados en el Compromiso de Mejoramiento.
6. Informar a la carrera del Proceso 116 que podrá entregar el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación el 01 de marzo del 2026. El documento deberá incluir un capítulo en el cual se indique el grado de cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento del proceso de acreditación anterior, así como los logros adicionales alcanzados por la carrera durante los dos años previos a solicitar la reacreditación.

Votación unánime.

Artículo 7. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 58.

Habiendo analizado el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 58, el informe de su revisión y la información técnica elaborada por la División de Evaluación y Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Dar por recibido el Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 58.
2. Aprobar el Informe de Revisión del Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 58.
3. Remitir a la carrera la revisión del Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 58.
4. Indicar a la Institución de Educación Superior y a la carrera la importancia de incluir las recomendaciones realizadas por el revisor y señaladas puntualmente en el Informe de Revisión de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento.
5. Indicar a la carrera que al momento de finalizar el actual periodo de acreditación y de cara a un eventual proceso de reacreditación, la carrera debe cumplir todos los compromisos indicados en el Compromiso de Mejoramiento.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

6. Informar a la carrera del Proceso 58 que podrá entregar el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación el 58, el 29 de marzo 2026. El documento deberá incluir un capítulo en el cual se indique el grado de cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento del proceso de acreditación anterior, así como los logros adicionales alcanzados por la carrera durante los dos años previos a solicitar la reacreditación
- Votación unánime.

Artículo 8. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 28.

Habiendo analizado el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 28, el informe de su revisión y la información técnica elaborada por la División de Evaluación y Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Dar por recibido el Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 28.
2. Aprobar el Informe de Revisión del Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 28.
3. Remitir a la carrera la revisión del Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 28.
4. Indicar a la Institución de Educación Superior y a la carrera la importancia de incluir las recomendaciones realizadas por la revisora y señaladas puntualmente en el Informe de Revisión de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento.
5. Indicar a la carrera que al momento de finalizar el actual periodo de acreditación y de cara a un eventual proceso de reacreditación, la carrera debe cumplir todos los compromisos indicados en el Compromiso de Mejoramiento.
6. Informar a la carrera del Proceso 28 que podrá entregar el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación el 25 de marzo del 2026. El documento deberá incluir un capítulo en el cual se indique el grado de cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento del proceso de acreditación anterior, así como los logros adicionales alcanzados por la carrera durante los dos años previos a solicitar la reacreditación.

Votación unánime.

Artículo 9. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 68.

Habiendo analizado el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 68, el informe de su revisión y la información técnica elaborada por la División de Evaluación y Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Dar por recibido el Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 68.
2. Aprobar el Informe de Revisión del Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 68.
3. Remitir a la carrera la revisión del Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 68.
4. Indicar a la Institución de Educación Superior y a la carrera la importancia de incluir las recomendaciones realizadas por la revisora y señaladas puntualmente en el Informe de Revisión de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento.
5. Indicar a la carrera que al momento de finalizar el actual periodo de acreditación y de cara a un eventual proceso de reacreditación, la carrera debe cumplir todos los compromisos indicados en el Compromiso de Mejoramiento.



6. Informar a la carrera del Proceso 68 que podrá entregar el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación el 29 de marzo del 2026. El documento deberá incluir un capítulo en el cual se indique el grado de cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento del proceso de acreditación anterior, así como los logros adicionales alcanzados por la carrera durante los dos años previos a solicitar la reacreditación.

Votación unánime.

Artículo 10. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 205.

Habiendo analizado el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 205, el informe de su revisión y la información técnica elaborada por la División de Evaluación y Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Dar por recibido el Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 205.
2. Aprobar el Informe de Revisión del Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 205.
3. Remitir a la carrera la revisión del Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 205.
4. Indicar a la Institución de Educación Superior y a la carrera la importancia de incluir las recomendaciones realizadas por el revisor y señaladas puntualmente en el Informe de Revisión de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento.
5. Indicar a la carrera que al momento de finalizar el actual periodo de acreditación y de cara a un eventual proceso de reacreditación, la carrera debe cumplir todos los compromisos indicados en el Compromiso de Mejoramiento.
6. Informar a la carrera del Proceso 205 que podrá entregar el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación el 06 de mayo del 2026. El documento deberá incluir un capítulo en el cual se indique el grado de cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento del proceso de acreditación anterior, así como los logros adicionales alcanzados por la carrera durante los dos años previos a solicitar la reacreditación.

Votación unánime.

Artículo 11. Aprobación de la Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 200.

Se analiza el Informe sobre la Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 200.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Convenio SINAES- MEP establecido en año 2013 y el Reglamento General del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada artículo 29.
2. Está aprobado por este Consejo el procedimiento "PRC-DEA-PCPE: Análisis de propuestas de cambios en planes de estudios (PCPE) de carreras o programas acreditados de instituciones de educación superior privadas"
3. La propuesta de modificación cumple con los requisitos establecidos en dicho procedimiento.

SE ACUERDA:

1. Aprobar la reforma integral (superior al 30%) del plan de estudios del Bachillerato en Administración de Empresas, Universidad La Salle, sede central. Acreditada el 13 de diciembre 2022 por un periodo de 4 años.
2. Remitir al Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP) el plan de estudios aprobado del Bachillerato en Administración de Empresas, Universidad La Salle, sede central, para el trámite correspondiente.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

3. Remitir a la dirección de la carrera el plan de estudios aprobado para el Bachillerato en Administración de Empresas, Universidad La Salle, sede central.
Votación: 5 votos a favor y una abstención por parte de la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén.

Artículo 12. Solicitud de ampliación de ACUERDO-CNA-143-2024 del Proceso 113, Artículo 5 del Acta 1750, celebrada el 16 de abril de 2024.

Se conoce la solicitud de ampliación del acuerdo CNA-143-2024 remitido por las autoridades de la carrera del Proceso 113 solicitando incluir el nombre del nuevo plan de estudios de la carrera.

CONSIDERANDO QUE:

1. La solicitud de la carrera mediante oficio UH-VICA-ACRE-33-2024 recibido el 19 de julio del 2024, suscrito por el Ing. Cristhian Solís Ramírez vicerrector de Calidad Académica de la Universidad Hispanoamericana.
2. El acuerdo de la sesión ordinaria celebrada el 12 de julio del 2022 el Consejo Nacional de Acreditación, aprobó la PCPE presentada por las carreras, en donde incluía la modificación en el nombre de una de las carreras.
3. Esta actualización responde al seguimiento y mejora continua que implican los procesos de acreditación del SINAES.

SE ACUERDA


1. Ampliar el punto 1 del acuerdo CNA-143-2024 del Proceso 113, Artículo 5 del Acta 1750, celebrada el 16 de abril de 2024, para que se lea de la siguiente manera:

“SE ACUERDA:

1. Acreditar las carreras de Bachillerato en Administración de Negocios, Licenciatura en Administración de Negocios con énfasis en Gerencia, Bachillerato y Licenciatura en Administración de Negocios con énfasis en Talento Humano (nombre anterior: énfasis en Recursos Humanos), Mercadeo, Banca y Finanzas, Bachillerato en Contaduría y Licenciatura en Contaduría Pública de la Universidad Hispanoamericana, Sede Central Recinto Educativo de Aranjuez, Sede Central Recinto Educativo de Llorente de Tibás y Sede Heredia, por un período de 4 años, a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 16 de abril de 2028”.

Votación unánime.

Voto disidente en el artículo 3 del acta: Informes



M.Sc. Francisco Sancho Mora

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS ONCE HORAS Y TREINTA Y CINCO MINUTOS DE LA MAÑANA.


Dr. Ronald Alvarez González
Miembro del Consejo

 SINAES


Bach. Jéssica Torres Chavarría
Secretaria del Consejo

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior
(SINAES)



CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1788-2024

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL TREINTA DE AGOSTO DE 2024. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS
NUEVE Y CUATRO DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
M.Sc. Francisco Sancho Mora MAE. Sonia Acuña Acuña
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén Ing. Walter Bolaños Quesada

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de
Acreditación.

INVITADO ESPECIAL ASISTENTE

M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, Gestor Financiero.

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores Externos del Proceso 2: Dr. Carlos Gatti Bianchi de Argentina, Dra. María Trinidad
Herrero Ezquerro de España y Dr. Gerardo Quirós Meza de Costa Rica.
Acompañante Técnico: M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, Gestora de Evaluación y Acreditación del
SINAES.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1788.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy buenos días, estamos hoy 30 de agosto iniciando la sesión 1788. Antes de iniciar, yo
quisiera darle las gracias a don Ronald por haber dirigido la sesión anterior y muy bien
dirigida, al punto que lograron alcanzar acuerdo sobre todos los puntos y además de eso
les quedó tiempo todavía, así es que muchísimas gracias y a todos por la colaboración, los
extrañé mucho, les tengo que contar.

Hoy tenemos la agenda y me imagino que todos ya la vieron no sé si tienen alguna moción.
Yo tengo una, no sé si alguien tiene alguna otra.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Es que me parece a mí que debería ponerse, que la sesión va a terminar a las 12:30 p.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Eso era lo que les iba a decir ahorita. Sí, precisamente a eso iba, que era la propuesta de
que, la sesión dure hoy 30 minutos más para acabar a las 12:30, porque tenemos varias
decisiones de acreditación y la intención es poder salir con todas porque, la próxima
semana pues algunos no vamos a estar. Entonces, para no tener ninguna dificultad en la
toma de decisión, entonces tenemos que votar esa moción. Si están todos de acuerdo, por
favor, sírvanse votar. De acuerdo. Muchas gracias, puede ser que terminemos pero para
estirla lo más que podamos.

Los 7 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1788.

Se aprueba la agenda 1788 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1788.
2.	Aprobación acta 1787.
3.	Informes
	3.1.22. Presidencia
	3.1.23. De los Miembros
	3.1.24. De la Dirección

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

4. Proceso de Acreditación:
4.1. Presentación de Informe Final:
4.1.1. Proceso 2
5. Modificación presupuestaria N°6 de 2024 del SINAES.
6. Invitación Foro Internacional Evaluación del impacto de la proyección social, la internacionalización y la cooperación.
7. Proceso de Acreditación:
6.1. Nombramiento de Evaluadores Expertos:
6.1.1. Proceso 87-90
6.2. Decisiones de Acreditación:
6.2.1. Proceso 217
6.2.2. Procesos 177, 178, 179 y 180 177:
6.2.3. Proceso PUNIV-001
6.2.4. Proceso 253

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1788.2. Aprobación de acta 1787. 3. Informes. 4. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 2.5. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 2, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.6. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 2; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.7. Modificación presupuestaria N°6 de 2024 del SINAES.8. Invitación Foro Internacional Evaluación del impacto de la proyección social, la internacionalización y la cooperación.9. Invitación Foro Internacional Evaluación del impacto de la proyección social, la internacionalización y la cooperación.10. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 87-90.11. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 217.12. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 177, 178, 179 y 180.

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso PUNIV-001.2. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 253.

Artículo 2. Revisión y aprobación de acta 1787

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bien, ahora tenemos el acta 1787. Si tienen alguna observación. No hay observaciones. Sírvanse votar el acta, por favor. Muchas gracias. En el caso de doña María Eugenia y una servidora, nos abstenemos porque no estuvimos presentes en esa sesión. Muchísimas gracias.

Se aprueba acta 1787. Se abstienen de votar la Dra. Lady Meléndez Rodríguez y la Dra. María Eugenia Venegas Renauld, debido a que no estuvieron presentes en la sesión 1787.

El Ing. Walter Bolaños Quesada, ingresa a las 9:08 a.m.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Gracias, a pesar de que yo no estuve, leí con mucha atención el acta y quería, si es válido referirme a tres asuntitos que me parecen que es necesario, por lo menos para mí, destacar la participación de don Francisco en relación con el tema del FEES. Me parece que ese tema, pues, debe estar presente en todas las discusiones nuestras, porque estamos hablando de un campo que nos toca.

El segundo tema, también tiene que ver con el asunto que planteó él sobre votar negativo, dar el voto negativo a la candidatura, verdad que se había propuesto yo creo que tenemos que ser consecuentes en eso y llamar la atención para que pues esto se resuelva de una vez por todas, no podemos estar metidos en convenios cuando no le estamos dando el seguimiento que corresponde. Y la tercera la voy a obviar por ahora, la agenda es larga. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bueno, muchas gracias. Y yo quiero recordar que en relación con lo de la candidatura de RIACES. En su momento presentamos nuestra inquietud al respecto. Recibimos una



respuesta de RIACES y ahora pues yo creo que lo que procede es dar tiempo a que realmente esa respuesta dé fruto y que realmente se tomen medidas al respecto, me parece que podríamos de pronto movilizar la impresión que tenemos para que sea un poquito más positiva y mientras esperamos, al menos esa respuesta.

Artículo 3. Informes

De la Presidencia:

En relación con informes de la Presidencia, como ustedes saben, doña María Eugenia y yo estuvimos en el segundo Encuentro de Buenas Prácticas organizado por SINAES y mediante el INDEIN y por el COLYPRO, un encuentro que estuvo muy concurrido y además de eso también según me informan, estuvo muy concurrido en también estos dos días de participación en línea, incluso desde el extranjero y pues hay que felicitar mucho a todos los organizadores y esperar ese informe final, pero va a ser de mucho beneficio en general para el SINAES y quiero felicitar a doña María Eugenia porque tuvo una participación realmente sobresaliente con una conferencia que dio mucho de qué hablar positivamente y que nos dejó una impresión sobre por qué hay que luchar por la educación en este país y fuera de clichés y fuera de consignas, etcétera, sino más allá del sentido que esto puede tener, que es precisamente la verdadera razón del porqué de la educación para la formación de seres humanos y de seres humanos buenos, que es lo que necesita esta sociedad realmente para desarrollarse. Y desde una posición crítica, el tema de buenas prácticas, si realmente son buenas prácticas, lo que tenemos que fomentar o es la reflexión sobre qué significan esas buenas prácticas sobre la práctica para que en general las personas educadoras puedan llegar al fondo de lo que están haciendo y reflexionar y hacerse realmente responsables de lo que significa asumir el compromiso de formar a otras personas en un contexto determinado. En fin, muchas otras enseñanzas que yo creo que todavía están latiendo y repercutiendo entre el auditorio de manera definitiva y también pues que nos hace pensar mucho sobre precisamente qué pasa en esta situación, en esta coyuntura en la que nos encontramos, donde hay un menosprecio, explícito y claro, de la educación o contra la educación, mejor dicho, incluida, por la señora ministra que debería defenderla a capa y espada.

Bien, entonces mi agradecimiento para doña María Eugenia y también otro agradecimiento para doña María Eugenia y también para Marchessi por el informe de pendientes que me enviaron. Estoy, leyéndolo en detalle, tratando de organizarlo para traérselos próximamente, para tratar de ordenarnos en las prioridades sobre lo que tenemos que ir decidiendo.

Luego, comunicarles que se hicieron los oficios de respuesta a la carta de Yorleny que nos había enviado al Consejo comunicándonos su situación. Entonces, le hicimos una respuesta por parte del Consejo. También, enviamos a doña Laura ya la respuesta de la Comisión de Compromiso de Mejora con las observaciones que ellos le hicieron en su momento y también se elaboró una respuesta para el auditor interno en relación con la prevención que nos había hecho del tema de los recesos en las sesiones, que muy pronto se las haremos llegar para sus observaciones.

Esos serían mis informes, de parte de los miembros, no sé si hay algún informe.

De los miembros:

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Primero que nada, gracias Lady, por las palabras. Realmente yo me sentía muy tensa con el enfoque iba a desarrollar, pero creo que tuvo una buena recepción y yo la concreto en una sola, porque fue la que más me conmovió, que fue una persona de los que servían el catering del almuerzo, que me llamó para decirme lo impactado que estaba con el contenido de la conferencia. Entonces, yo dije si él lo entendió, una persona sencilla, creo que el mensaje estuvo bien posicionado. Bueno, eso, por una parte.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Segundo, realmente el acontecimiento, yo no he estado en acontecimientos de esta naturaleza en el SINAES, pero sí vi la necesidad que tiene la gente de las universidades de los encuentros cara a cara y así como lo hicieron de una mañana, que el resto de las sesiones se hacen a distancia, me parece que eso es importante. A mí me permitió recuperar una serie de observaciones que se acercaron a hacerme gentes de universidades privadas y públicas en relación fundamentalmente con la participación de los pares externos. Las preocupaciones que tienen. En su momento tocaré ese tema porque doña Marta ha insistido muchísimo en la evaluación de los pares.

La otra cosa que es, extender una felicitación a la organización, definitivamente el hecho de que estuviera presente desde la Dirección Ejecutiva, bueno, Lady, en calidad de presidenta, desde luego se vuelve un espacio muy importante, pero hay algo que a mí me llamó mucho la atención ahí y no quiero dejarla pasar. Se contó con la participación de un funcionario de OPES que hizo una brillante para mí exposición de una metodología que está siguiendo el CONARE para la planificación y la renovación de las universidades, porque ya están siendo conscientes de que los tiempos corren y tienen que hacer cambios sustantivos.

La presentación de esa metodología hay que estudiarla. Yo le mandé un mensajito a Laura y le dije Laura, vea qué interesante esto, es una metodología excelente. Ellos tienen el sitio de OPES, la tienen puesta, pero valdría la pena que ustedes la puedan analizar porque a nosotros nos serviría muchísimo y las cosas que ahí se dijeron a mí me tienen con el pelo parado, realmente. Muchas gracias.

De la Dirección:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Doña Laura, de parte de la dirección.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Muchas gracias. Doña Lady, Bueno, ya ustedes se refirieron a este segundo encuentro de buenas prácticas y aparte de lo que ya señaló, doña Lady, yo quisiera también agradecerle al equipo de SINAES y COLYPRO que efectivamente la organización ha sido muy precisa y eso requiere muchísimo tiempo de trabajo de antelación. Entonces, también quisiera que para el equipo interno de SINAES, pues agradecerles el trabajo que todavía hoy efectivamente están realizando y reiterarles que efectivamente en estos dos días hoy se termina la presentación, han habido entre 150 y 200 personas de más de 20 países que se conectan al evento. Ahí hay participaciones de universidades públicas, universidades privadas y también de un liceo que hizo una participación. Solamente para recordarles que este programa de encuentros lleva no solamente esta organización logística y organizativa, sino que también lleva un proceso muy minucioso para elegir las ponencias que se van a exponer. Entonces, quizás valga la pena si alguno puede por lo menos ver los videos, porque el nivel es excelente realmente. Además, hay una claridad en quienes hacen las intervenciones y yo creo que ahí hay mucho material muy positivo, justamente en medio de la crisis y del contexto que tenemos en educación.

Entonces, yo creo que esto es un trabajo donde se demuestra como dos organizaciones que trabajan en conjunto pueden ofrecer respuestas y claves, digamos al sistema educativo a los profesores, etcétera. Entonces bueno, agradecerle también a doña Lady y a doña María Eugenia. Yo también le hice mi comentario sobre el discurso, creo que sería muy importante que los miembros del Consejo pudieran leer ese discurso o escucharlo, porque a mí me parece que como se lo dije yo a doña María Eugenia, no es un discurso, si me permiten la licencia, que recurra a lugares comunes, sino que efectivamente permite la reflexión. Y hay una cuando doña María Eugenia dice buenas prácticas, en qué contexto nos hace una pregunta muy importante.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

274



Entonces, bueno, eso en relación con ese evento. Y entonces aprovecho para decirles, doña Lady, que a las 11 y 20 yo necesito retirarme un momentito porque Sughey me pidió que por favor hiciera el cierre del evento.

También, informarles que el día de ayer yo estuve en Universidad para la Paz, estuvo el rector de la Universidad, don Francisco Rojas, y además me acompañaron la persona de calidad que es Wendy Benavides, Silvia León, que trabaja directamente con la rectoría y Gabriela Montero, que trabaja con el programa regional. Aparte de la presentación, ellos nos señalaban que sería muy valioso que SINAES en su momento pudiera hacer una valoración del trabajo que hacen universidades internacionales como lo hacen CATIE, U paz y bueno, y por ahí nombraron INCAE, aunque no es parte del sistema, porque las características en algunos casos de estas universidades son muy distintas a cómo funcionan el resto de las universidades.

Y nada más para señalarles que además don Francisco decía que desde U paz pueden ponerse a disposición del resto del sistema algunas temáticas y estrategias que ellos están trabajando, que pudiera ser de utilidad para las universidades incluidas, algunas, por ejemplo, acreditaciones o sellos que se pudieran trabajar en conjunto.

En algunos de estos otros temas que por supuesto, pues ustedes conocerán que ellos trabajan como es el tema de cambio climático, como es el tema de migración y sus derivaciones, y hay otros temas que ellos están trabajando de forma bueno, internacional, que es el tema de economías ilícitas y crimen organizado. ¿Cómo afecta esto a la democracia? Otros temas como la cultura de paz, que ya ustedes saben que se trabaja mucho y el tema de relaciones internacionales en América Latina con ellos.

Ya nosotros habíamos tenido una reunión que estamos analizando, que es este sello de Carta a la Tierra que se ofrece a colegios, pero que sería muy interesante que pudiéramos en una colaboración, ofrecer a las a las universidades.

También, quiero comentarles que recibimos una invitación de parte de la Cámara de Comercio de Industria y Turismo de Limón y nos están invitando a un foro que se llama Crece Limón, crece Costa Rica y bueno, ahí lo que van a hacer señalan que es un espacio de divulgación local y nacional para analizar el proyecto de terminal de cruceros y la manera la Marina de Puerto Limón. Yo creo que es muy importante para SINAES escuchar qué está sucediendo con esto, justamente por el tema de cobertura que tiene SINAES dentro de su plan estratégico y pues bueno, como institución que se dedica a los temas de educación superior, quería compartirles esto. Esta nota la firma el presidente de esta organización, estamos organizándonos internamente este para que SINAES tenga representación y doña Lady, yo le voy a hacer llegar a usted la nota en caso de que algún miembro del Consejo también quisiera participar de esta actividad.

También señalarles que, tuvimos una reunión la Comisión de Infraestructura, dándole seguimiento a un acuerdo que había en esa reunión estuvimos don Francisco, don Gerardo, Kattia y Andrea. Entonces voy a hacerles llegar la minuta, que sí es muy importante que se pueda retomar ese tema de infraestructura a la luz justamente de, por ejemplo, del proyecto de liquidez del Estado y del contexto que estamos viviendo en Costa Rica.

Y finalmente, decirles que tuvimos un acercamiento de parte de un movimiento que se denomina Mauro Fernández y que se le plantea a SINAES y a COLYPRO que organicemos un webinar que se denomina Oportunidades para acompañar la educación del país hacia nuevas luces. Entonces quiero decirles que estamos bueno, tenemos el visto bueno de COLYPRO, pero yo se lo planteé a doña Lady, de manera que el miércoles cuatro va a haber un webinar de 9:00 a.m. a 10:00 a.m. donde justamente la idea es hacer una discusión sobre qué está pasando en el tema educativo en este momento. Entonces, voy a hacerles llegar la invitación, pero también quería informarles en el caso de que ustedes vean que empieza a circular una invitación y estamos haciéndolo en este tiempo justamente

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

porque creemos que bueno, que es muy importante que haya espacios de discusión y reflexión sobre el tema de educación, eso sería doña Lady. Bueno, muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias doña Laura. Entonces yo creo que podemos pasar a la presentación del proceso 02.

Artículo 4. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 2.

El Dr. Carlos Gatti Bianchi, la Dra. María Trinidad Herrero Ezquerro, el Dr. Gerardo Quirós Meza y la M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, ingresan a las 9:23 a.m.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.

El coordinador del equipo de evaluadores externos presenta el resultado tanto de la evaluación virtual de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

Artículo 5. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 2, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.

Terminada la presentación del Informe por parte del coordinador del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.

Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.

Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

El Dr. Carlos Gatti Bianchi, la Dra. María Trinidad Herrero Ezquerro, el Dr. Gerardo Quirós Meza y la M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, se retiran a las 10:19 a.m.

Artículo 6. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 2; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

SE ACUERDA

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 2 de forma virtual.

Artículo 7. Modificación presupuestaria N°6 de 2024 del SINAES.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bueno, muchísimas gracias. Ahorita lo que sigue es una modificación presupuestaria, entiendo que es este para cubrir lo que queda del año a la compañera o las funciones de la



compañera Yorleny, entonces no sé doña Laura, si usted lo va a presentar o alguno de los compañeros. Pablo no sé si que nos indique.

M.Sc. Laura Ramírez Saborio:

Gracias doña Lady. Bueno, básicamente para eso la modificación presupuestaria. A mí sí me parece que si a ustedes les parece por un formalismo que también Pablo, pues la presente básicamente les va a señalar eso, pero por si tuvieran alguna otra duda desde el punto de vista presupuestario. Entonces, Pablo está previsto que esté en estos minutos.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, entonces nos hace el favor de llamar a Pablo.

El M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, ingresa a las 10:20 a.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Hola Pablo, buenos días, estamos aquí con el siguiente punto, que es precisamente la modificación presupuestaria y le agradecemos su participación.

M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:

Buenos días, voy a proyectar un poco el cuadro, en realidad, esta sería la sexta modificación presupuestaria que en realidad responde a un tema de urgencia, un imprevisto que no teníamos mapeado, y en realidad, el movimiento se desglosa en dos y uno principalmente está la carga de presupuesto para una plaza por servicios especiales. Esto hasta el mes de diciembre, 15 de diciembre aproximadamente, para poder hacer la liquidación correspondiente a este periodo. Entonces, el tiempo de contratación correría a partir del 1 de septiembre hasta el 15 de diciembre, estamos claros que aquí hay una gestión que talento humano tiene que hacer, pero el presupuesto está en ese periodo asignado, se presupuesta tanto para la partida de servicios presupuestario como las demás cargas de la Seguridad Social y lo de pensiones y demás.

El otro movimiento que se hace positivo es para cargar presupuesto tanto en la partida de viáticos en el exterior, esto para no tener ninguna dificultad con la salida ahora de Panamá y con la salida de los compañeros a México, si no me equivoco, eso es solamente precaución. Y el otro es en la línea de mantenimiento y reparación de sistemas de cómputo, esto para cargar un faltante en una orden de compra de 200.000 colones aproximadamente. Es una orden de compra vigente que se finaliza ahora en el mes de octubre, noviembre. Entonces es igual, es solo tener presupuesto ahí disponible se hace un movimiento de 200.000 colones.

Las disminuciones puntualmente, lo que tiene que ver con la Plaza de Servicios Especiales se toma de la partida de otros servicios de gestión de apoyo y puntualmente los evaluadores, esto, siguiendo la línea que habíamos discutido ya en el mes de junio, si no me equivoco, donde el seguimiento de las proyecciones y la ejecución de los procesos a evaluar estaba dando un disponible con este rebajo, que es el rebajo de esta modificación es de 6.834.000 aún así, hay un disponible o sobrante, por decirlo de alguna forma, de 6 millones aproximadamente, pero yo creo que eso ya no lo ejecutaríamos hasta no lo tocaríamos, por decirlo así, hasta que se terminen de formalizar todas las contrataciones pendientes y ya tener el monto exacto que puede quedar disponible o no. Y el otro, que se toca es de un movimiento de actividades de capacitación que hicimos la hicimos la modificación pasada que bueno dado las urgencias tuvimos que ahí hacer una reversión y disminuir la partida de 700.000 colones y esto en puntualmente en la división de dirección superior. Sin embargo, en la partida de capacitación específicamente para funcionarios hay disponible en otros centros, y ya se está trabajando en los proyectos de capacitación de funcionarios. Esos son en realidad los movimientos. En realidad no es una modificación muy grande y como les dije, responde más que todo a imprevistos, pero esto sería únicamente no sé, más bien si tienen alguna duda. Muchas gracias.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, Pablo. Dudas, comentarios, compañeros. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Lady. Y qué tal, Pablo, ¿cómo está? Yo tengo una duda, pero no de esta modificación, sino genérica, doña Lady. La pregunta que le hago a Pablo es ¿cuál es el margen de maniobra que tenemos temporalmente hablando de las modificaciones que vendrían en el futuro en términos de fechas? Vamos a ver, estamos en agosto, terminando agosto, este nos permite porque en septiembre, pero ya la de septiembre yo no sé si hubiese, yo no sé si es factible. Y la pregunta es esa Pablo ¿que si vos estimas en términos del tiempo cuál es el límite que tenemos para las modificaciones internas? Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Adelante, Pablo.

M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:

Sí, gracias, doña Lady. No, don Francisco, previendo los tiempos de contratación que más o menos en promedio toman dos meses. Yo podría decir que, para proyectos grandes, o medianamente grandes, podríamos hablar de la primera quincena de septiembre, tendrían que ser productos ya que se entregue contra entrega, una entrega inmediata, o algo muy puntual, porque siendo esto quedaría muy ajustado la entrega en noviembre y diciembre, para pagar y revisión de todo lo demás. Entonces, volviendo para contrataciones grandes que haya un periodo de desarrollo, implementación y demás, la primera quincena de septiembre ya estaría ajustado, pero ya más allá de eso, hablando sinceramente casi que sería imposible, a menos de que sean estas contrataciones que ya indiqué que son productos, algo que se entrega así rápidamente, pero en general sería a mediados de septiembre.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, Pablo. Creo que no hay más, más consultas. Eso sería Pablo Agradecerle mucho el trabajo.

M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:

Con mucho gusto estamos para servir. Buenos días a todos.

El M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, se retira a las 10:27 a.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Yo solo una consulta, doña Laura. Esta contratación sería una contratación por servicios especiales y se contrata como los pares. O sea, se hace una contratación directa. ¿No habría que mediar ninguna terna ni nada por el estilo?

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

No, no señora, eso se ve directamente con la Dirección Ejecutiva, con la propuesta que se haga para esos fines. Pero no hay terna para eso. Sí, hay un registro de elegibles, eso sí lo tenemos nosotros.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Y tengo entendido que tenemos disponibilidad de personas que ya han trabajado con nosotros, entonces no necesitarían un proceso de inducción para que se alineen más rápido a lo que hay que hacer.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, señora. Correcto.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Perfecto. Bueno, entonces, compañeros, procederíamos a votar la modificación presupuestaria. ¿Quienes estén de acuerdo en aprobarla, sírvanse manifestarlo? De acuerdo. Se aprueba por unanimidad. Y por favor, darle firmeza para proceder. Muchas gracias.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



Los miembros del Consejo analizan y conocen el insumo técnico en relación con la modificación Presupuestaria N°6 de 2024 del SINAES.

CONSIDERANDO QUE:

1. Según las normas técnicas de presupuesto público establecidas por la Contraloría General de la República establece que las variaciones presupuestarias (modificaciones) corresponderá al jerarca o a un nivel inferior su respectiva aprobación (4.2.3 Normas técnicas).
2. Las modificaciones presupuestarias constituyen los mecanismos legales y técnicos para realizar las inclusiones, los aumentos, o las disminuciones de ingresos y gastos del presupuesto por parte de la instancia competente (4.3.8 Normas técnicas)
3. El jerarca institucional, por medio de actos debidamente fundamentados, deberá regular con respecto a las modificaciones presupuestarias, lo cual, se ejecuta por medio del Reglamento de Presupuesto del SINAES, artículo 19 “De las modificaciones presupuestarias”.
4. Según lo establecido en el Reglamento de Presupuesto del SINAES en el artículo 20, “De los niveles de aprobación de las modificaciones presupuestarias”, las modificaciones presupuestarias de la partida de remuneraciones serán aprobadas por el Consejo Nacional de Acreditación (...).
5. Se debe ajustar el contenido presupuestario de las partidas de remuneraciones y servicios

SE ACUERDA

1. Aprobar la modificación presupuestaria número N°6, periodo 2024 del SINAES.
 2. Solicitar a la Dirección Ejecutiva y a la División de Servicios de Apoyo a la Gestión, realizar los trámites pertinentes ante la Contraloría General de la República y el Ministerio de Hacienda (Autoridad Presupuestaria) en relación con la modificación presupuestaria N°6, periodo 2024 del SINAES.
 3. Acuerdo firme.
- Votación unánime.

Artículo 8. Invitación Foro Internacional Evaluación del impacto de la proyección social, la internacionalización y la cooperación.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

El punto siguiente es una invitación a un foro internacional de evaluación de impacto de la proyección social y la internacionalización y la cooperación, que es una invitación que se le hace directamente del CNA de Colombia a doña Laura para participar como ponente en este encuentro. Y además, el CNA se hace cargo de los gastos o por lo menos de los principales gastos. Entonces, en este caso prácticamente lo que corresponde es darle el permiso a doña Laura. Entonces no sé, doña Laura, si usted quiere dar más detalles.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Básicamente eso, esa es una invitación que extiende el CNA de Colombia y bueno, en la cual digamos, yo agradezco además y tal cual usted lo ha dicho, pues ellos cubrirían el tema del hospedaje y de los boletos. Ellos hacen esta invitación justamente en el marco de la cooperación y de los trabajos que se han hecho interagencias en América Latina. Entonces querían que pusiéramos también la experiencia de con SINAES, con otras agencias, Y bueno, y como usted lo está diciendo, pues, sería muy importante contar con la aprobación de ustedes en términos de que, pues ese día jueves 19 yo estaría participando en el foro y tal vez doña Lady el viernes 20 bueno, yo estaría hablándolo con ellos para que yo pudiera participar el viernes 20 en la sesión del Consejo. Y bueno, esperando a ver cómo está el tema de los boletos, pero eso tal vez lo podemos coordinar posteriormente.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

De acuerdo. Y en ese caso doña, Laura, ¿usted designa alguna persona que quedaría encargada en las decisiones que pudieran surgir en ese momento?

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Como es permiso doña Lady, no es una vacación, entonces yo estoy atenta. En realidad, aunque yo esté en las actividades siempre estoy pendiente. Entonces, pues yo este es esos días estaría pendiente de la operación como tal, si hubiera alguna cosa, pues lo coordino con alguna otra directora.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Muy bien, entonces. No sé, compañeros, si alguien tiene algún comentario o consulta. De acuerdo, entonces procedemos a votarla. Don Ronald quiere decir algo

Dr. Ronald Álvarez González:

A mí me parece una excelente oportunidad para que doña Laura nos represente y el trabajo con el CNA de Colombia y fortalecerlo es muy importante, esta es una agencia que en Latinoamérica tiene pues una gran trayectoria y ese acercamiento me parece que es muy importante, le deriva al SINAES una muy buena experiencia y más bien es una, me parece a mí una muestra de lo bien posicionada que es la figura de doña Laura en la región y eso se manifiesta cada vez que uno va a estas actividades internacionales, yo más bien creo que es una muestra de la proyección que tiene el SINAES. Y eso sin que tengamos bien estructurada la parte de internacionalización de mi punto, desde mi punto de vista totalmente de acuerdo en apoyar esa participación de ella. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Y muchísimas gracias. Entonces ustedes tienen ahí la propuesta de acuerdo y si están, valga la redundancia, de acuerdo con esa propuesta, entonces procedemos a votar. Por favor. Entonces sírvanse votar los que estén de acuerdo con la participación. Muchas gracias y le damos firmeza para que se proceda con lo que tenga que hacer la administración al respecto. Muchísimas gracias.

Se conoce la invitación para que la M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva en representación del SINAES participe como ponente en el Foro Internacional Evaluación del impacto de la proyección social, la internacionalización y la cooperación.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Plan Estratégico Institucional del SINAES 2023-2027 contempla dentro de sus objetivos el establecer y fortalecer alianzas nacionales e internacionales de valor estratégico para el SINAES.
2. Es de particular interés y beneficio para el SINAES la asistencia a estos encuentros internacionales de agencias iberoamericanas de evaluación y acreditación de la calidad de la Educación Superior.
3. Se extiende invitación de por parte del Ministerio de Educación Nacional de Colombia en el marco de las acciones estratégicas del Consejo Nacional de Acreditación (CNA) para llevar a cabo el "Foro Internacional Evaluación del impacto de la proyección social, la internacionalización y la cooperación con el fin de promover un espacio de reflexión frente a la alta calidad de la educación superior del país, actividad que se realizará el 19 de setiembre de 2024 en Bogotá, Colombia.
4. El Ministerio de Educación Nacional de Colombia cubrirá los tiquetes aéreos internacionales, hospedaje, manutención y transportes locales en la ciudad de Bogotá.

SE ACUERDA

1. Aprobar la participación de la M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva como representante oficial del SINAES, a participar como ponente en el "Foro Internacional Evaluación del impacto de la proyección social, la internacionalización y la cooperación", a realizarse el 19 de setiembre de 2024 en Bogotá, Colombia.
2. Solicitar a la M.Sc. Laura Ramírez Saborío que presente un informe de resultados para el Consejo Nacional de Acreditación una vez finalizada la participación.



3. Agradecer al Ministerio de Educación Nacional de Colombia y al Consejo Nacional de Acreditación la invitación, así como, notificar que la representante del SINAES será la M.Sc. Laura Ramírez Saborío.
4. Acuerdo firme.
Votación unánime.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Entonces, si gustan podemos darnos ahorita un receso para estirar las piernas y volvemos en diez minutos para entonces entrar con lo que son los procesos de acreditación.

Se realiza un receso de 10:34 a.m. a 10:47 a.m.

Artículo 9. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 87-90.

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 87-90

CONSIDERANDO QUE:

1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 87-90.
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

SE ACUERDA:

1. Nombrar a Dr. Ricardo Agustín Smith Quintero de Colombia como par evaluador internacional del Proceso 87-90.
2. Nombrar a Dr. Juan José Hernández Santana de Cuba, como par evaluador internacional del Proceso 87-90.
3. Nombrar a Mag. Catalina Vargas Meneses de Costa Rica, como par evaluadora nacional del Proceso 87-90.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 87-90:
 - Dr. Carlos Humberto Fonseca Rodríguez de México
 - Dr. Salvador García Rodríguez de México
 - Dr. Edgar Ricardo Monroy Vargas de Colombia
 - Dr. Rodrigo Astroza Eulufi de Chile
 - Dr. Eduardo Núñez Castellanos de Chile
5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia del par evaluador nacional:
 - MAP. Giovanni Gutiérrez de la O de Costa Rica
 - PhD. Diego Antonio Hidalgo Leiva de Costa Rica
 - Mag. Manuel Allán Zúñiga de Costa Rica
6. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2024.
7. Acuerdo firme.

La M.Sc. Laura Ramírez Saborío, se retira a las 11:14 a.m.

Artículo 10. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 217.

La M.Sc. Laura Ramírez Saborío, se incorpora a las 11:39 a.m.

Los miembros del Consejo Nacional de Acreditación analizan el Informe de Autoevaluación, el respectivo Compromiso de Mejoramiento y el Informe Final de la Evaluación Externa con la valoración respecto del Compromiso de Mejoramiento, así como la valoración de la carrera sobre el mismo.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Se procede a la votación del Proceso 217 en la cual el M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte, el Ing. Walter Bolaños Quesada y la MAE. Sonia Acuña Acuña votan a favor de la acreditación, y la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, la Dra. María Eugenia Venegas Renauld, el Dr. Ronald Álvarez González, el M.Sc. Francisco Sancho Mora, la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén votan en contra de la acreditación.

Al no proceder la acreditación del Proceso 217 se continúa a la votación de la condición diferida.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es fomentar la calidad de la educación superior costarricense y contribuir eficazmente al logro y observancia de los principios de excelencia académica en el quehacer académico de las instituciones costarricenses de educación superior.
2. La carrera ha realizado con responsabilidad los procesos de evaluación interna y externa con resultados que le permiten continuar procesos internos participativos de reflexión y de mejoramiento efectivo de su calidad.
3. La carrera ha alcanzado niveles de calidad, pero aún no satisface los requisitos para ser oficialmente acreditada.
4. La carrera del Proceso 217 tiene condiciones para atender en el corto plazo las debilidades que actualmente no permiten referirla como una carrera acreditada.

SE ACUERDA

1. Diferir la decisión sobre la condición de la carrera del Proceso 217.
2. Indicar a la Universidad que esta decisión requiere el compromiso formal de la carrera de demostrar la superación de las debilidades en un período no mayor a dieciocho meses. Cumplido el plazo y lo establecido en la normativa para estos casos el Consejo decidirá sobre la condición de la carrera.
3. Comunicar a la Universidad que el personal del SINAES, podrá ofrecer acompañamiento durante esta etapa, en la medida que la institución así lo considere oportuno.
4. Indicar que, con el fin de que el Consejo Nacional pueda contar con la información pertinente que le permita verificar el cumplimiento de las condiciones de calidad, la carrera debe presentar – en un plazo no mayor a 30 días naturales, a partir de la comunicación de este acuerdo – un “Proyecto Especial de Mejoras (PEM)”.
5. Solicitar a la carrera que, sin perjuicio de los requerimientos de mejora encontrados a lo largo de los procesos de autoevaluación y evaluación externa, el “Proyecto Especial de Mejoras (PEM)” señalado en el párrafo anterior debe incorporar, al menos, las siguientes acciones de mejoramiento que la carrera del Proceso 217 habrá de realizar en el plazo otorgado.
 - Atender las recomendaciones curriculares del equipo de pares:
 - Plantear el perfil de ingreso congruente con los conocimientos, habilidades y actitudes que responden a la naturaleza de la carrera.
 - Revisar y establecer la concordancia entre los métodos de enseñanza y aprendizaje y los métodos de evaluación de los aprendizajes.
 - Incluir en los programas de los cursos bibliografía obligatoria, actualizada de los últimos cinco años.
 - Alinear los programas de los cursos con la naturaleza de la carrera y los sujetos del acto educativo, especialmente la población de 0 a 3 años. Superar el énfasis en la educación general y colocar la mirada en la educación infantil.
 - Establecer una política de prácticas académicas que permita alcanzar la relación teórico-práctica y la conceptualización de prácticas académicas y planes de giras de campo que transversen el plan de estudios.
 - Fortalecer la lectura y el estudio en otro idioma, preferiblemente el inglés.



- Establecer una estrategia para la flexibilización curricular.
 - Considerar la contratación de planta de profesionales expertos en educación preescolar o educación inicial.
 - Ampliar la carga académica del profesorado para que realice acciones de docencia, investigación, extensión y acompañamiento al estudiantado.
 - Atender los reclamos estudiantiles en relación con horarios, becas, salud y deportivos.
 - Establecer la normativa y procedimientos necesarios para cumplir y divulgar las leyes vigentes en materia de discapacidad, hostigamiento sexual y otras.
 - Implementar estrategias de difusión y comunicación interna con el estudiantado y el profesorado.
 - Fortalecer las competencias investigativas de la población docente.
 - Definir políticas y lineamientos para fortalecer la investigación y la extensión.
 - Establecer estrategias de vínculo de la carrera con su comunidad académica nacional e internacional que involucren a estudiantes y profesores.
 - En la Sede Central atender el bajo grado de satisfacción de la población estudiantil en relación con el centro de recursos de información y recursos.
 - Atender con un profesional del área disciplinar el centro de información y recursos de la Sede de Siquirres.
6. Indicar a la carrera que el Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (ILPEM), deberá entregarse a más tardar el 2 de marzo del año 2026.
 7. Indicar a la carrera que en el momento de presentar el Informe del ILPEM, se debe adjuntar una versión actualizada del Compromiso Mejoramiento preliminar.
 8. Notificar a la Universidad que, en caso de requerir ampliación o aclaración sobre el contenido del presente acuerdo, podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
 9. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación: 5 votos a favor, 2 votos en contra por parte de la MAE. Sonia Acuña Acuña y el Ing. Walter Bolaños Quesada y una abstención por parte del M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo si, yo me abstengo porque no conozco qué es lo que le vamos a pedir a la carrera, no me queda claro todavía, aunque se comentaron varias cosas y se dijeron varios elementos, yo me abstengo porque no tendría en este caso la información como para tomar una decisión. Gracias.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Yo considero que la carrera podría haberse acreditado y durante el tiempo de acreditación haber avanzado en su proceso de mejoramiento. Entonces, por eso no estoy de acuerdo en diferir. Gracias.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Bien, yo, francamente, si el procedimiento fuera diferente, yo no estoy de acuerdo con la diferida, entonces, si se hubiera votado de otro modo, el motivo básicamente es el procedimiento. Yo prefiero la votación diferida, primero la votación si se difiere o no y después la acreditación, porque a mí me obliga en este caso, excepto que me abstenga, pero ya yo tengo razones para pensar en la aprobación antes que en la decisión, digamos, postergada, y por eso entonces voté en contra, pero es la orden, yo creo que debemos pensarlo un poco más, al no acreditarse prácticamente y uno dice bueno, como para chinear

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

un poco la carrera y para que no le vaya tan mal y todo eso diferimos la decisión, pero creo que no, para mí no es el argumento.

Artículo 11. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 177, 178, 179 y 180.

Con base en el análisis de la documentación generada en el proceso de acreditación seguido por las carreras de los Procesos 177, 178, 179 y 180.

Se procede a la votación de los Procesos 177, 178, 179 y 180, en la que ningún miembro vota a favor de la acreditación, y de manera unánime los miembros de Consejo votan en contra de la acreditación.

Al no proceder la acreditación de los Procesos 177, 178, 179 y 180, se continúa a la votación de la condición diferida.

Votan a favor de la condición diferida el Dr. Ronald Álvarez González, la MAE. Sonia Acuña Acuña y el M.Sc. Francisco Sancho Mora, y la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, la Dra. María Eugenia Venegas Renault, el M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte y la M.Ev. Ed. Marta Picado Mesén votan en contra de la condición diferida. El Ing. Walter Bolaños Quesada se abstiene.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Las deficiencias que plantea la carrera no pueden ser subsanables en 18 meses.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Yo, igualmente que usted, doña Lady.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo quiero justificar, además de que son problemas muy serios que no se pueden resolver en 18 meses, me parece que más serio aún es la falta de criterio que tiene la carrera con respecto a los problemas que tienen, o sea, como que no hay ese entendimiento, por más que les demos 18 meses o un año, yo creo que difícilmente lo van a poder resolver porque es un problema más conceptual, esa es la palabra que quería utilizar y no necesariamente de tiempo para resolver cosas. Las mismas justificaciones que la carrera da del porqué no se hacen las cosas son una clara razón de eso que estoy diciendo. Gracias.

M.Ev. Ed. Marta Picado Mesén:

Sí, doña Lady, comparto su criterio y además agrego que hay asuntos como la evaluación de los aprendizajes y la evaluación de las estrategias didácticas, que son fundamentales, y esto pasa por un análisis de todos los programas de los cursos, no es un asunto tan fácil y, también la actualización de la población graduada y sobre todo la participación de la población graduada en las actividades curriculares, de la carrera y sobre todo la necesidad de la investigación y la producción científica, porque en la educación y sobre todo en estas áreas se requieren con prioridad. Gracias.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Quisiera ponerme a la orden para visitar la carrera, porque esto no solamente impacta la carrera, esta decisión, sino también al Centro de Evaluación Académica. Yo creo que y yo recogí comentarios el martes en esa vía de, es decir, ahí puede haber un cuestionamiento a los jueces, dado que hubo una revisión de la carrera, pero también poder explicar y ponernos de acuerdo con algunas visiones que se han estrenado aquí.

A mí, me parece que eso es saludable. Así es que, yo quedo abierto a que si se decide eso, a que se le comente a la carrera, yo puedo ir sola o acompañada y tener una discusión al respecto.

Al no obtenerse la mayoría en la votación para la condición diferida las carreras de los procesos 177, 178, 179 y 180 no se acreditan.

CONSIDERANDO QUE LAS CARRERAS:

1. Tienen pendiente la aprobación y puesta en marcha de la nueva propuesta curricular, que recoge las recomendaciones de los pares señaladas en el Compromiso de Mejora anterior, y que algunas de estas se reiteran en esta última evaluación externa.



2. Los pares evaluadores de esta última evaluación externa indican los siguientes hallazgos curriculares:
- Carecen de un abordaje transversal y continuo de la “ética”, la “diversidad”, las necesidades educativas especiales y la flexibilidad curricular.
 - Las carreras no presentan una fundamentación de por qué no se acoge la recomendación de los pares en la que se expresa la necesidad de que la carrera de Educación Inicial requiere de un perfil de entrada específico, como sí lo tienen otras carreras de la Universidad.
 - Carecen de una conceptualización de la relación teoría-práctica a lo largo de los cursos. Lo que se solventará con unos lineamientos de práctica académica preprofesional, que incluya su transversalización, así como la de la investigación educativa.
 - En concentración del inglés se requiere avanzar en las estrategias didácticas que favorezcan la investigación acción, la capacidad de aprender a aprender y, la capacidad de elaborar y aprender a pensar.
 - Cuentan con población graduada y profesores que indicaron que los estudiantes, postergan la Práctica I porque no se sienten preparados.
 - Cuentan con cursos de didáctica y evaluación que requieren revisión pues los objetivos y naturaleza de las carreras hacen que requieran de énfasis diferenciados.
 - Falta concordancia entre las metodologías de enseñanza-aprendizaje y los métodos de evaluación, en las carreras de Preescolar, Primaria con Concentración en Inglés y Primaria.
3. Deben atender de manera estratégica los puntos de mejora señalados en el ámbito de la gestión de las carreras, específicamente en el liderazgo y clima organizacional.
4. Deben ampliar las alianzas estratégicas para fortalecer la investigación y la acción social. Con la información brindada a los pares no es posible corroborar la congruencia entre la investigación desarrollada y la naturaleza de las carreras.
5. No cuentan con una política de educación continua que fortalezca los vínculos con la población graduada y empleadora.
6. De acuerdo con el estudiantado, población graduada y empleadora, las carreras presentan puntos de mejora en relación con la comunicación interna detallados en la evaluación externa anterior, por ejemplo, un 40% de los estudiantes desconoce los cambios realizados a los planes de estudio. Un 40% del estudiantado indicó que “sabe poco” o “casi nada” de la normativa relacionada con las leyes de Hostigamiento Sexual, Ley 7600, entre otras.
7. No tienen garantizado el presupuesto para fomentar la participación de la población docente en procesos de innovación, extensión e investigación.
8. No han resuelto los problemas de ruido y hacinamiento del personal docente en los cubículos.
9. Requieren aumentar el número de docentes con formación en posgrado, preferiblemente doctorado.
10. Muestran insuficiencias en la atención de las necesidades administrativas del estudiantado y el profesorado, debido al reducido número de funcionarios administrativos y al “trato” hacia el estudiantado.
11. De los 10 compromisos adquiridos en el proceso anterior, en 6 de ellos los pares valoraron que recién se inició el proceso de logro con una debilidad con poco avance o tienen evidencia muy débil o nula de logro y la debilidad permanece presente sin avance.

SE ACUERDA

1. Informar a las carreras de los Procesos 177, 178, 179 y 180 y a la Universidad, que el Consejo Nacional de Acreditación del SINAES reconoce el esfuerzo realizado en los

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

procesos de autoevaluación y evaluación externa, cuyos resultados constituyen un valioso instrumento para definir y ejecutar las acciones necesarias para lograr un sólido mejoramiento de la calidad de las carreras.

2. Comunicar a las autoridades de las carreras de los Procesos 177, 178, 179 y 180 y de la Universidad que, como resultado del análisis de las etapas de autoevaluación y evaluación externa realizadas, se han detectado debilidades significativas, que hacen que las carreras actualmente no reúnan las condiciones de calidad requeridas para ser acreditadas. En consecuencia, el Consejo Nacional deniega la acreditación oficial de los Procesos 177, 178, 179 y 180.
3. Señalar a las carreras de los Procesos 177, 178, 179 y 180, que cuentan con instrumentos de gran valor con los que pueden continuar con su proceso de mejoramiento, aprovechando así los esfuerzos ya realizados.
4. Señalar a las autoridades de las carreras de los Procesos 177, 178, 179 y 180 y de la Universidad que, si lo consideran conveniente, el SINAES puede apoyar su proceso de autorregulación.
5. En caso de que las autoridades de los Procesos 177, 178, 179 y 180 requieran alguna ampliación o se desearan formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.

Votación unánime.

Voto disidente en el artículo 10 del acta: Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 217.



MAE. Sonia Acuña Acuña



Ing. Walter Bolaños Quesada

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y CINCUENTA Y CINCO MINUTOS DE LA TARDE.



Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente



SINAES



Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo



CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1789-2024

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL TRES DE SETIEMBRE DE 2024. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS
NUEVE DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte MAE. Sonia Acuña Acuña
M.Sc. Francisco Sancho Mora Ing. Walter Bolaños Quesada
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén

MIEMBRO AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

Dr. Ronald Álvarez González

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADO ESPECIAL ASISTENTE

MAP. José Miguel Rodríguez García, Gestor de Evaluación y Acreditación.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1789.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy buenos días a todas y a todos. Hoy 3 de septiembre tenemos la sesión 1789. Tenemos una agenda larguita pero son aparentemente puntos cortos, así es que esperamos poder salir adelante con todos los puntos.

Entonces, si ustedes tienen a bien aprobar la agenda o si tienen alguna observación. Procedamos a votar la agenda, por favor. Muchas gracias.

Los 7 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1789.

Se aprueba la agenda 1789 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1789.
2.	Aprobación acta 1788.
3.	Informes
	3.1.25. Presidencia
	3.1.26. De los Miembros
	3.1.27. De la Dirección
4.	Respuesta a la advertencia SINAES-AI-045-2024 de la Auditoría Interna.
5.	Presentación Procedimiento de Autorización de Agencias
6.	Nombramiento de evaluadores externos para el proceso AUT-001
7.	Proceso de Acreditación:
	6.3. Decisiones de Acreditación:
	7.1.1. Proceso PUNIV-001
	7.1.2. Proceso 253
8.	Oficio SINAES-DE-148-2024 en respuesta al ACUERDO-CNA-171-2023 sobre la presentación del Informe AO-01-2023 "Análisis del comportamiento de la cobertura de acreditación de carreras y programación de educación superior acreditados por el SINAES durante el período 2018-2022".
9.	Oficio SINAES-DE-205-2024 en atención al ACUERDO-CNA-301-2024 sobre Informe AO-01-2024 "Automatización del proceso de acreditación de carreras y programas de educación superior".

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1789.2. Aprobación de acta 1788. 3. Informes. 4. Respuesta al oficio SINAES-AI-045-2024 de la Auditoría Interna.5. Presentación Procedimiento de Autorización de Agencias.6. Nombramiento de evaluadores externos para el proceso AUT-001.7. Análisis y decisión de acreditación del proceso PUNIV-001. 8. Análisis y decisión de acreditación del proceso 253.9. Oficio SINAES-DE-148-2024 en respuesta al ACUERDO-CNA-171-2023.10. Oficio SINAES-DE-205-2024 en atención al ACUERDO-CNA-301-2024

Artículo 2. Revisión y aprobación de acta 1788

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Tenemos el acta 1788, si tienen observaciones al acta. ¿Marchessi?

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Buenos días, solo quería comentarles que en la decisión de acreditación del conglomerado por observaciones que recibí en el acta, se incluyeron las justificaciones de los votos en contra de las personas que estuvieron en contra de la diferida. Eso no iba ayer y ya hoy en la versión final va incluido.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Entonces, si no hay más observaciones votemos el acta, por favor. Ratificamos el acta 1788. Muchas gracias.

Se aprueba acta 1788 de manera unánime.

Artículo 3. Informes

De la Presidencia:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Procedemos a informes. En informes, yo tengo que decirles que recibimos un oficio de parte de la Universidad Nacional y de previo felicitar a doña Marta en esta nota, lo que hace la Universidad Nacional es invitar a doña Marta para que esté presente en la ceremonia del 30, porque le van a hacer un reconocimiento por su trayectoria dentro del SINAES y por supuesto reconociendo su excelente desempeño. Así es que me corresponderá el honor de acompañar a doña Marta y por supuesto que todos los demás están invitados por si quisieran también participar.

Recibimos un oficio de parte de Inn.Kind, es el encuentro que se realiza en Panamá, en el que participamos Sugey yo el año pasado, que es un encuentro muy importante de la empresa y de las universidades y de agencias de acreditación en el que se tratan temas muy relevantes en cuanto sobre todo el desarrollo tecnológico y todo el tema de inteligencia artificial y el uso de todo tipo de bots en educación. Y esa invitación incluye además que me solicitan a mí participar en un panel con el tema de equidad e inclusión en el mundo de la de la inteligencia artificial aplicada a la educación, sobre todo a la educación superior. El problema con esto es que esta invitación llegó el sábado pasado y el evento es el 18 y 20 de septiembre, entonces estaríamos muy ajustados como para hacer trámites para esta participación. Entonces, pues yo la traigo porque nos llegó para que todos estemos enterados, pero si estamos claros de que hay mucha dificultad para poder participar, lamentablemente, porque también dentro del mismo encuentro va a haber una reunión de agencias de acreditación para tocar este tema de la inteligencia artificial, cómo se asumiría la inteligencia artificial en términos de calidad dentro de los procesos de evaluación y acreditación de la educación superior, y estábamos invitados a participar en esa, en esa reunión también, donde va a estar CONEAUPA, CNA y RIACES y otras agencias, pero nuevamente chocamos con el problema de lo ajustado de las invitaciones y que no nos da a nosotros tiempo. Posiblemente es que el resto de los países tienen otra dinámica para elegir esto con mayor agilidad que nosotros, pero nosotros pues por el tema de tramitología se nos hace muy complicado este tipo de participaciones cuando las reuniones son muy ajustadas. Marchessi, adelante.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:



Buenos días. Yo ayer le hice esta consulta a Natalia, la proveedora, sobre si se podría hacer la compra de los boletos con estas fechas, ella me dijo que, si para el viernes nosotras dejábamos entregada los documentos, que es el estudio de mercado, la decisión inicial, las cotizaciones, se podría, tal vez lograr la compra, entonces bueno, hay un margencito de tiempo para su consideración.

Yo sí me podría comprometer a dejar entregado a la proveeduría el viernes toda la documentación necesaria. De todas maneras, esto no asegura, pero Natalia me dijo que ella haría el esfuerzo también de hacer la publicación en SICOP.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias Marchessi, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Buenos días de nuevo, doña Lady. Yo creo que deberíamos de buscar la forma de cómo resolver esto, porque si hay algo que tiene de positivo las relaciones con la participación nuestra en estos eventos es justamente la continuidad. Y efectivamente, si usted había estado en un evento anterior y el que le inviten, pues no es casual, es porque usted dejó una buena impresión y eso nos conviene a nosotros en general. De tal suerte que creo que habría que buscar la forma de que participen, parece que sería conveniente. Eso en primer lugar.

Y, en segundo lugar, una pregunta. Laura yo no sé si a nivel de viajes hay posibilidades de tener abiertas, el que uno pueda rápidamente agilizar los procesos, eso por lo menos se hacía en otro momento. No sé si ahora efectivamente existen obstáculos para que esto no pueda ser, pero por justamente por esto, porque hay eventos que de una u otra forma se presentan con un tiempo limitado y efectivamente, uno tendría que hacer los esfuerzos para poder ir. Eso sería. Gracias doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Francisco. No sé, doña Laura, si le quiere responder primero a don Francisco.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Doña Lady, disculpe, pero es que tuve que salirme rápidamente y no escuché. Honestamente, tuve un tema aquí en la casa y tuve que salir sin ni siquiera avisarle. Don Francisco, disculpe, no logré escucharle, sé que tiene que ver algo con la invitación que le hicieron a doña Lady alguna cosa sobre la posibilidad de hacerlo más expedito, como de tener una orden abierta.

Bueno, entonces si esa es la solicitud yo se la planteé a la Dirección de Servicios de Apoyo a la Gestión, porque eso se estila, lo que usted hace es que tiene una especie de contratación abierta, de manera que no sea cada vez que se solicita, sino que es una orden y según e inclusive emergencias, se pueden resolver en 24 horas que eso podría suceder. Entonces, voy a revisar con Andrea cómo está ese tema, pero si eso tiene un nombre técnico que en este momento se me va para que tengamos esa disposición y que no sea cada vez que surja un evento. Muchas gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Disculpe, doña Lady, salvo el criterio suyo, yo sé que usted tiene un viaje reciente, también a Panamá y puede ser que resulte muy cansado para usted, pero ese era mi criterio en relación con ese tema. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Francisco. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renaud:

En la misma línea de don Francisco, pero yo quería agregar que no se debería perder la posibilidad de participar en ese panel y que tal vez, si no se pudiera hacer lo del viaje pudiera tener una participación virtual para que no se pierda del todo la participación de Costa Rica y tu voz, en ese tema, eso sería.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Muchas gracias, habría que planteárselo, doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

En los mismos, términos que ya lo planteó don Francisco. A mí me parece que es importante. Yo he visto, como en los últimos tiempos, el SINAES ha ido participando más en este tipo de eventos importantes para darse a conocer. Yo creo que se está logrando y el hecho de que se giren invitaciones para que miembros de este Consejo vayan y participen específicamente en algún tema, yo creo que ya nos está dando a conocer en el exterior, entonces ojalá que se concrete.

Y si, me acordé, doña Lady que usted ya tiene un viaje a Panamá, pero eso ya sería un asunto suyo personal, pero a mí me parece importante estas participaciones y hubo un momento en que del todo no eran factibles que fueron todos los posts pandemia y todo eso, entonces, ahora que es factible. Sería importante aprovechar esos espacios. Gracias, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, si les parece, entonces tal vez se pueda preparar para el viernes el acuerdo.

Yo el viernes no estaría porque como ustedes saben me corresponde salir mañana, entonces para el viernes estaría doña María Eugenia a cargo de la de la sesión.

Pero, si ustedes gustan entonces pueden preparar el acuerdo para el viernes y se aprueba. Mientras tanto, yo desde allá intentaré de una vez comunicarle a la gente la situación, si les parece, entrar en posibilidades, porque puede ser que se presente algún otro atraso y que al final no salga, pero bueno, que esa sería la intención, si les parece ¿de acuerdo? Muchas gracias.

Bien, y lo otro que yo los quería este informar, me imagino que doña Laura también lo hará, es recordarles que mañana es el webinar en compañía del movimiento Mauro Fernández y que se hace también con el apoyo del COLYPRO y que se llama un movimiento emergente Oportunidades para acompañar la educación de Costa Rica hacia nuevas luces y que va a ser de las 9:00 a.m. a 10:00 a.m. con la participación de doña Karla Salguero, Eleonora Badilla, Yalile Chan y Silvia Chacón. Entonces, que ojalá podamos participar en este webinar. Esos son los informes que yo les tengo y entonces pasaríamos a informes de los miembros.

De los miembros:

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

En referencia a la invitación que hace la UNA para Marta, yo creo que para el Consejo debe ser un motivo de alegría y de reconocimiento también que una universidad en este caso estatal haga un reconocimiento a la trayectoria que ha tenido doña Marta, pero que también nos pone en el foco, de su participación aquí en el Consejo es el lugar donde nosotros podemos ver mejor la calidad de los aportes, de los comentarios, de las sugerencias que ella nos hace constantemente.

Es una pérdida importante para el SINAES, pero yo por lo menos me quedo con la gratitud de 17 meses de haberla tenido como maestra en estas lides de toma de decisiones del Consejo.

Y espero que, también el SINAES tome nota de que con Marta el SINAES ha ganado y que no debemos tampoco perderla ya porque no va a estar en el Consejo, sino tenerla siempre como una persona a la cual recurrir para tener pensamiento, porque su formación no es cualquier formación y su trabajo en las universidades estatales demuestra que es una formación muy sólida y con conocimiento de la administración y la gestión, y eso no es fácil que coincida en un miembro del Consejo, no siempre todos tenemos esas posibilidades. Así es que yo, Marta, más allá de cualquier protocolo, me siento muy complacida de que la UNA tome esa iniciativa. Nada más.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. ¿Alguien más quisiera participar? Bien, entonces le damos la palabra a doña Laura para informe de la dirección.

De la Dirección:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Gracias, doña Lady. No nada más decirle que al SINAES lo invitaron ayer a un evento inaugural, sobre el quinto Congreso Universitario de la Universidad Nacional en la actividad ahí dieron la palabra de apertura, esa es como la parte inicial.

Luego, ellos van a tener todo el Congreso que tiene una preparación muy detallada y hay una comisión y una conferencia magistral de Claudio Rama que se llama Universidad Tecnoeducación e Inteligencia Artificial tiene algunas cosas que son interesantes e invitaron a SINAES como invitaron a otros actores.

Me parece que para dar inicio, aunque entiendo que esto es una actividad como bastante interna y por si alguno tiene, además curiosidad por saber cómo es que van a funcionar, ellos tienen un sitio web del Congreso universitario de la Universidad Nacional y bueno, realmente una organización muy interesante.

Entonces, quería informarles eso, el Congreso Universitario tiene cuatro ejes temáticos, pero las dos grandes dimensiones es el de modelo universitario y el modelo de gobernanza, sobre eso van a trabajar, aparte de cuatro líneas específicas que están dentro de los ejes temáticos. quería informarles eso. Muchas gracias, doña Lady.

Artículo 4. Respuesta al oficio SINAES-AI-045-2024 de la Auditoría Interna.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña Laura. Entonces, entramos en materia ya de discusión de puntos y tenemos el punto cuatro que es la respuesta a la advertencia de SINAES de la Auditoría interna, que era el oficio 045 y que es precisamente sobre la advertencia que nos había hecho la Auditoría en relación con los recesos y el tema de las dietas.

Entonces, Kattia prepara una respuesta y a ver que cuál es la opinión de ustedes si consideran que está bien así o si ustedes quieren enviar algunas observaciones para enviar ya esa respuesta a la Auditoría.

Quisiera ver si Kattia nos hace una presentación rápida de la respuesta, además de saludarla por supuesto.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Gracias. Buenos días. En realidad, con relación a ese oficio, a esa advertencia preventiva, como lo llama el Auditor al analizarla, pues hay algunos elementos que efectivamente, se podrían malinterpretar a la forma en que la hemos utilizado, porque lo cierto es que hemos hecho esos procesos para discusión, no es que son procesos ociosos, no es que estamos retirándonos de la actividad que ustedes tienen que hacer de análisis y de esta discusión. Y entonces, bueno, lo importante para mí en este caso es que quede clara la actuación o el actuar del Consejo en esos recesos y en esos espacios que se han tomado de conformidad con lo que hemos venido aplicando, con lo que nos recomendó la Procuraduría General de la República y con la obligación de la confidencialidad. Sobre todo, porque sí se hacen afirmaciones bastante fuertes con relación a esos tiempos y lo que implica en la parte del pago de las dietas y que en ese sentido pues sí, es muy importante dejarlo como claro, de que a pesar de que esa es una prevención, una advertencia preventiva que no es vinculante necesariamente, pero bueno, hay elementos que podrían eventualmente después configurarse como información para una auditoría que si es necesario que quede clara desde este momento.

Dentro de las acciones que podríamos tomar, le recomendaba yo a doña Lady que podríamos tomar un acuerdo para que se modifiquen las actas donde se ha indicado que

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

es un receso, cuando en realidad lo que es un periodo de discusión o de deliberación del tema, entonces hacer esas modificaciones, como las actas, no se pueden alterar porque ya son actas ratificadas, lo que se procede es que se hace un acuerdo donde se modifica esos puntos específicos y al margen del libro de actas se pone la modificación tomada, porque lo cierto es que todos somos conscientes de que en esos periodos lo que ha habido es deliberación y no receso, como se debería interpretar en forma amplia esa palabra.

Entonces, la recomendación es sí contestar bueno, los términos que se están planteando ahí para que sean de valoración de ustedes y consideran que puede ir así.

Me parece que es una forma justa de justificar, de plantear que a pesar de que consideramos que podríamos hacer algunos cambios, no es el fin, no es lo que se ha realizado, no es la realidad lo que se puede desprender de este oficio preventivo y que eso es muy importante, por supuesto, que quede bien claro y que quede un antecedente de que eso se ha analizado y se ha podido revertir.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, Kattia. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Yo le he estado dando pensamiento a ese informe, esa advertencia que nos mandó el Auditor y la verdad es que me preocupa, creo que la carta que hizo Kattia está bien, sin embargo, yo encuentro que falta fuerza argumentativa para el párrafo final que redacta el Auditor en términos de implicación, porque la implicación vea lo que dice el SINAES, se encuentra expuesto a que las erogaciones de recursos públicos por concepto de dietas pagadas a los miembros del CNA continúen realizándose sobre una base que no corresponde con el tiempo efectivamente invertido por cada miembro de dicho órgano en las sesiones. Además, la institución se expone a atrasos en la ejecución del plan operativo en aquellas actividades que dependen de la toma de decisiones del CNA.

Esta es una implicación muy arriesgada que hace el Auditor, porque pareciera que él no se da a la tarea de verificar si lo que está escrito es lo correcto. Incluso ni siquiera se plantea la posibilidad de que el término receso estuviese tomando otra connotación, ni se interesó por indagar si nosotros, efectivamente, en esos recesos estábamos sin hacer nada. Es decir, para una persona Auditora la semántica es muy importante.

Él se agarra de la semántica, justamente de la palabra receso para hacer toda una cadena de deliberaciones, que nos comprometen como miembros del Consejo.

Entonces, yo sugeriría que haya más fuerza argumentativa en la palabra receso y en la falta de diálogo o de exploración por parte del Auditor para verificar que esa observación que él hace, de que el receso es pérdida de tiempo de nosotros, que no estamos haciendo nada, tenga el sustento que debe tener para ponerlo como una implicación, porque este oficio no es cualquier oficio, es un oficio muy serio, y se presta para que a nosotros nos despedacen porque lleva un título.

Él es Auditor Interno y de un Auditor se espera una pulcritud metodológica. Recordemos que, siempre lo que tengamos como conclusión se sustenta en el método de verificación. Y si el método es débil, pues la conclusión es débil. Y yo creo que a esto hay que llamarle la atención y decir las cosas por su nombre. Él faltó a criterio metodológico porque ni siquiera exploró qué se hacía en esos recesos.

Entonces, yo sinceramente diría Kattia, que hay que revisar esa nota. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

En la misma dirección que planteaba doña María Eugenia. Lo que es cierto es que las auditorías modernas, más allá de ser punitivas, son auditorías en las cuales normalmente lo que media es una conversación con las autoridades para justamente indagar y a partir de la indagación, hacer afirmaciones, y una vez dicho esto, la costumbre que hemos tenido

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



por lo menos durante los dos años que yo estuve, no sé si Gerardo me puede desmentir o ratificar lo que digo, ha habido una permanente conversación con el Auditor y cuando hay algo, que sea por origen de una denuncia de los funcionarios o de otro tipo, normalmente él se acerca al presidencia y conversa sobre el tema. Una vez aclarado los temas, le da curso o no le da curso.

En esta ocasión llama la atención de que eso no sucedió de acuerdo con lo que me dice doña Lady, lo que me dijo don Ronald.

Y efectivamente, no sucede si no hay una indagación y hay una nota y el problema de las notas, como dice doña María Eugenia, es que ahí quedan y se pueden utilizar de una u otra forma.

Entonces, yo sugeriría que efectivamente él no quemó esa etapa en la cual ha sido la práctica nuestra y de las auditorías modernas, repito la posibilidad de conversar para lograr las explicaciones del caso. Y si las explicaciones no satisfacen, pues entonces viene la nota. Y si la explicación satisface, pues obviamente, pues no habría nota o se corrige de acuerdo con la conversación. Eso no sucedió y creo que ese antecedente habría que plantearlo Kattia, porque me parece que es fundamental, sobre todo en la coyuntura en la cual estamos a nivel nacional y a nivel institucional.

Yo creo que tenemos que cuidarnos las espaldas, porque lo que es cierto es que nosotros estamos aquí con una lógica de contribuir el país en este descalabro de lo que es la educación, y no como se puede prestar en ese tipo de notas, en el sentido de que nosotros estamos sacando provecho sobre todo económico, cuando menciona el tema de las dietas, que a mí eso me preocupa mucho. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Francisco. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renaud:

Es que se me olvidó otro asunto. Y bueno, relacionado también con esto que acaba de decir don Francisco en esos recesos, hay material grabado, ¿no es cierto? que nosotros mantenemos para si una universidad quisiera conocer qué fue lo que se deliberó, tiene la posibilidad de hacerlo ¿o no? Bueno.

Ahora, el otro tema es que la confidencialidad que nosotros hemos manejado no se reduce únicamente a los asuntos de acreditaciones, sino que también tenemos otras situaciones, otros temas que por garantías a personas que se pudieran ver afectadas o a la misma institución en temas sumamente delicados, nosotros hacemos uso de la confidencialidad, de manera que también eso debe decirse en esa respuesta. Y bueno, me pongo a la orden, Kattia si necesita alguna cosa.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Dos cosas. Uno para confirmar, no sé si lo había dicho en una sesión que ese fue el estilo en mi presidencia. Yo me reuní unas dos o tres veces con el Auditor, tanto a solicitud de él como a la solicitud nuestra, cuando a veces veíamos que había algún tema que podía complicarse, solicitábamos una reunión.

A mí me da la impresión como que esa cercanía por algunas razones se ha ido perdiendo para tener esa facilidad. No digo que sea culpa nuestra, pero como que esa disponibilidad no se ve tan clara como se veía antes. Esa es la impresión que a mí me da.

Y con respecto a la nota, totalmente de acuerdo con lo que se ha mencionado. Eso era, lo que yo quería decir.

Nosotros no solamente debemos hacer ese comentario, sino que debemos decirle al Auditor que rechazamos de pleno eso que él dice. O sea, que no se dice con esas palabras, pero yo creo que nosotros debíamos decir que nosotros rechazamos esas insinuaciones.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Es más, yo creo que debemos ir con ese tipo de palabras y decir hablar de insinuaciones, hablar como para que quede totalmente claro lo expuesto con doña María Eugenia.

Ahí hizo falta mucho mayor análisis, pareciera que se lanzó esta nota, esta advertencia sin mucho cuidado, cosa que es extraña porque el auditor normalmente ha agotado muchísimas de estas cosas, pero en este caso pareciera que no se hizo. Por lo demás, me parece muy bien que se aclare que esos recesos nuestros no son recesos para ir a tomar café, sino que son recesos para trabajar en estos temas que nosotros hemos considerado como confidenciales, el tema que menciona Kattia, que creo que en la carta se dice que, y tal vez hasta reconocerlo, que tal vez nosotros nos equivocamos al llamar estos puntos recesos y que debiéramos ponerlos de otra manera y que eso lo vamos a resolver. Creo que está en la nota planteado, pero tal vez dejarlo como con más fuerza de que realmente, cuál ha sido el objetivo de esos recesos para los temas de confidencialidad.

Y sí, y yo creo que la carta está bien, pero nada más como darle ese punch final como para que el auditor sienta dos cosas, que cayó muy mal, eso no se lo puede decir uno así como tan abiertamente, pues yo creo que la nota nos cayó muy mal en el sentido por todo lo que hemos estado hablando. Y segundo, que hay ciertos elementos de esa nota que nosotros no podemos aceptar, como que estemos perdiendo el tiempo con deliberaciones, como que nosotros, miembros del Consejo, estemos cobrando por tiempo que no lo hacemos y que por tanto lo rechazamos de pleno. O sea, es una advertencia que nosotros no vamos a darle seguimiento, es una advertencia. Y nosotros pues, consideramos que al estar basada en supuestos y no cosas que están demostradas, nosotros la rechazamos, nada más. Gracias.

EL Ing. Walter Bolaños Quesada, se retira a las 9:30 a.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, doña Lady. Muy buenos días. Yo tengo una confusión en cuanto al procedimiento. Si llega una carta, lo lógico es que se traiga directamente al Consejo, porque procede del Auditor, pero pregunto ¿hay una posibilidad de que si llega una carta o un estudio del Auditor, la presidencia tendría la opción, antes, de que se traslade al Consejo, de tener una reunión con él para discutir los términos del estudio o de la carta? Lo pregunto porque no sé si esa es una posibilidad.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Dependería de quién es el auditado. Eso es una actuación previa, pero si ya es el informe final lo conoce tal cual el jerarca.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. En este caso, es una nota de advertencia, él agrega que no es vinculante, que incluso nosotros podíamos no haberlo respondido porque este yo lo asumo como que él solamente nos advierte y nos advierte también de cuáles son las posibles consecuencias de seguir haciéndolo. Y de pronto yo diría que, si no nos advierten eso, tal vez no nos enteramos y seguimos cayendo en el error y más bien nos veríamos en un problema si él no hubiera intervenido diciéndonos esto, que tal vez pudo haberlo hecho de otra manera, antes de que eso llegara a una sesión de Consejo, porque en realidad llega a sesión de Consejo, porque es la manera en que él lo solicita, él lo envía al Consejo para que sea tratado aquí.

Entonces, yo veo una parte positiva en ese sentido de que por lo menos nos alecciona de lo que estábamos haciendo para que nosotros hagamos esa corrección. Ahora, yo creo que procede, este análisis que hizo, que hizo Kattia, que yo lo veo muy detallado y muy al punto

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



y con esa esta visión legal importante que hay que darle al tema y que sí valdría la pena hacer tal vez ese énfasis de cuál era realmente la posición nuestra y nuestra intención. Yo creo que tal vez podríamos utilizar el término de deliberación confidencial, para decir que vamos a proceder a cerrar grabación o a salir. Por lo menos que no salga en actas el texto de algo que vamos a deliberar y no ese término por supuesto de receso, que lo utilizaríamos solo para el receso y hacemos ya como una parada momentánea para estirar piernas y demás dentro de la sesión.

Y el asunto sería ahora tomar una decisión sobre lo que Kattia nos presenta si queremos hacer esas, esas ampliaciones o énfasis dentro de la propuesta que nos hace Kattia y que la volvamos a traer o aprobar de una vez esa esa propuesta de Kattia, esperando que para la próxima venga con unas modificaciones para ya el acta este la ratificación del acta y dar por hoy este por recibida esa respuesta, acordar enviar esa respuesta a la auditoría interna e instruir a la Secretaría para que se haga la modificación de las actas y las notas al margen de cada una sobre esa deliberación confidencial que corresponde a cada uno de esos puntos de agenda que fueron erróneamente nominados, entonces ustedes deciden si quieren que hagamos hoy el acuerdo o si lo dejamos para la próxima sesión cuando se ratifique el acta o cómo desean que procedamos

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Yo considero que siguiendo un poco las advertencias de don Gerardo en otros temas, es mejor aprobar cuando se tenga el documento ya listo para saber qué es lo que estamos poniendo y no dejar anticipada una votación si no sabemos cómo va a quedar el documento. Incluso, pienso que ese documento de respuesta puede ser hasta más breve, yo comparto con Gerardo la fuerza que debe tener de reacción de parte nuestra de esa aseveración ligera que hizo el auditor. Entonces, yo esperarí que tuviéramos el borrador. Tal vez Kattia lo pueda circular con tiempo y votamos luego.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, entonces, sería para el para el próximo viernes, dado que hoy tratamos el punto. Entonces, este Kattia nos hace circular esa respuesta para que esté como punto de agenda y se ratificaría entonces en la próxima sesión. Agregando esos dos puntos sería enviar la respuesta, más la instrucción a la secretaria. Muy bien, muchas gracias.

Artículo 5. Presentación Procedimiento de Autorización de Agencias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

El siguiente punto es la presentación del procedimiento de autorización de agencias. En días anteriores, yo le solicité a Angélica que les enviara toda la documentación que procede para estos casos de la autorización de agencias. Y todo previniendo que AAPIA había solicitado entrar en ese procedimiento de evaluación para autorización, entonces entiendo que José Miguel nos va a hacer una presentación de pues sucinta de cómo es ese procedimiento y posteriormente el punto que sigue sería ya entonces el nombramiento de los evaluadores para evaluar esta agencia que está haciendo la solicitud para ya luego nosotros proceder con la autorización.

Entonces sería llamar a José Miguel para que nos haga la presentación. No sé si doña Laura nos quiere agregar algo a eso. Adelante.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Gracias, doña Lady. Mientras José Miguel se une, efectivamente, como usted lo nombró, SINAES tiene aprobado lo que se llama una guía de reconocimiento de agencias, que esto está aprobado ya hace un par de años y derivado de este proceso, AAPIA se acercó con nosotros y nos ha enviado toda la documentación para someterse a este proceso de reconocimiento.

Entonces, José Miguel lo que va a hacer es repasar de una manera breve, aunque ustedes ya también tienen la documentación. ¿Cómo es que se sucede ese proceso? ¿Y por qué

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

se requiere el nombramiento de evaluadores? nada más eso reiterar que AAPIA ha enviado la documentación ya algunos meses atrás, de hecho, creo que algunos de ustedes, don Ronald, don Walter, ha preguntado qué es lo que ha sucedido con esto. Entonces, justamente después de hacer todo el análisis técnico de la documentación que ha enviado AAPIA y que para eso se han derivado intercambio de comunicaciones entre SINAES y AAPIA, entonces ya una vez que está toda la documentación conforme nosotros lo hemos solicitado, ahora lo que corresponde es el nombramiento de los evaluadores para este proceso, qué es lo que José Miguel les va a explicar y tal cual usted lo dice, el siguiente punto de la agenda justamente es que ustedes analicen la propuesta de evaluadores que está para esos efectos. Gracias doña Lady.

El MAP. José Miguel Rodríguez García, ingresa a las 9:36 a.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Buenos días, José. Lo tenemos aquí para que nos cuente el tema del procedimiento, de la evaluación para la autorización de agencias. Entonces, tiene usted la palabra, adelante.

MAP. José Miguel Rodríguez García:

Muchas gracias. Voy a preparar una presentación pequeñita que ya se las paso a mostrar. Probablemente la estén viendo en este momento. Bueno, como estaba escuchando ustedes, el siguiente punto tiene que ver con el nombramiento propiamente ya de los evaluadores, que serían para el primer proceso de autorización. Previo a eso, Angélica y yo consideramos importante recordar un poco cómo era este procedimiento y de qué trataba todo esto, ya que esta es la primera vez que el SINAES lo va a hacer, y para algunos de ustedes creo que es novedoso porque tal vez no participaron en aquel momento en la aprobación de los de los documentos originales. Entonces, rápidamente paso a explicar. Entonces, lo primero que quería comentarles es porque es que se formula este procedimiento, bueno, como ustedes saben, el SINAES es el organismo oficial de acreditación de la educación superior y desde sus inicios su existencia, ha coexistido con otras agencias de acreditación, desde el inicio, en Costa Rica, sin embargo, solo la acreditación del SINAES es reconocida por el Estado costarricense y en ese sentido, la consecuencia de las dos cosas anteriores que existen y han existido desde hace un varios años carreras tanto del nivel de grado como de posgrado que están acreditadas, pero su certificación de calidad, que fue dada por estas otras agencias de acreditación, no es vinculante en Costa Rica no se reconoce. Entonces la guía se formuló con la intención de tratar de resolver o dar una alternativa a esta situación.

¿Qué es lo que plantea la guía? Bueno, la guía lo que hace es que se establece que para que el SINAES pueda reconocer una acreditación de otra agencia de acreditación, lo primero que debe haber hecho es establecido la equivalencia entre los procesos del SINAES y de esa agencia. Es decir, hay que constatar que el SINAES y esta otra agencia tienen una serie de procedimientos y formas de funcionar que las hace equivalentes o equiparables. Para valorar esta equivalencia, entonces lo que se hace es un proceso de evaluación con el fin de analizar si la agencia cuenta con las condiciones básicas para ser autorizadas por el SINAES, y una vez que en el caso de que las agencias pasen este proceso de evaluación positivamente, entonces van a estar autorizadas, ahora, si para acreditar y que sea reconocida por el SINAES en un periodo de cuatro años.

¿cuáles son las condiciones básicas que se evalúan o que se van a ser objeto de evaluación? Bueno, son seis puntos en general que tienen que ver con el propósito de la organización, la autonomía académica, la autonomía de recursos, el aseguramiento de la calidad, el reconocimiento y la afinidad técnica con el SINAES.

Todos estos aspectos, a su vez, se subdividen en otra serie de elementos que son, a los que la agencia se refiere en su solicitud.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



EL Inq. Walter Bolaños Quesada se incorpora a las 9:43 a.m.

¿Qué esperamos en el SINAES de este proceso? Bueno, este proceso fue pensado o diseñado como una estrategia que diera una relación de ganar a todas las partes de esta relación nos interesaba que tanto el SINAES ganara, como las carreras, como las agencias de acreditación que participan con nosotros. Para nosotros es, por ejemplo, muy relevante como SINAES este procedimiento, porque nos va a permitir incorporar eventualmente otras carreras a la lista de carreras acreditadas por el SINAES, sin que esa incorporación haya implicado una inversión de recursos y de tiempo de funcionarios de parte nuestra, sino que hay otro organismo, que está haciendo eso de una manera válida para nosotros.

Para las carreras es importante porque ellas empiezan a tener además más posibilidades de elección, podrían continuar acreditadas con el SINAES, pero también empiezan a tener más, más opciones para elegir donde quieren hacer sus procesos de acreditación y con la seguridad de que de todas maneras va a estar respaldado por el SINAES.

Hay carreras que en este momento hacen duplicación de procesos porque están acreditados con estas otras agencias de acreditación y además están acreditados con nosotros al mismo tiempo y no necesariamente en coordinadas en las mismas fechas, entonces significa que estas carreras hacen dobles procesos de evaluación y de certificación ante el SINAES y esta otra agencia implicando más gastos, más esfuerzos, etcétera y esta alternativa, es algo que les permite a ellos, tener solamente uno de esos procesos de evaluación y acreditación.

Y la otra cosa importante para ellos es que, el procedimiento no les pide a la carrera que haga nada especial para demostrar su calidad ante el SINAES, quien tiene que hacer la demostración de la calidad en realidad la agencia, en el momento en que se autoriza para las agencias externas en el SINAES también es muy relevante porque de pronto, sus certificaciones dadas en Costa Rica, son reconocidas por el país y en ese sentido incrementan las posibilidades de que sean buscados por otras universidades.

¿Qué hace el SINAES para promover la autorización y reconocimiento? Esto es importante porque al ser un procedimiento nuevo, por más que cuando se aprobó, hicimos una propiedad de información del tema. No recibimos tantas solicitudes inmediatamente, entonces desarrollamos el año pasado un proyecto que buscaba es capacitar e informar a todas las partes de qué trataba este procedimiento, cuáles eran las ventajas que generaba para todos.

En ese sentido hablamos o nos informamos nos comunicamos con 21 directores de carrera. Son las carreras que en este momento están acreditadas por alguna otra agencia. Entonces, lo que hicimos con estas personas fue informarles que este procedimiento existía, que su carrera podría quedar reconocida por el SINAES, que ellos no tienen que hacer, qué sé yo, una evaluación extra, sino que lo que había que hacer era, incentivar que la agencia con la que ellos están quiera participar en estos procesos. Hicimos lo mismo con las unidades de calidad de estas universidades involucradas. Además, nos reunimos con las agencias de acreditación de carreras y posgrados que actúan en Costa Rica, que son las que podíamos abarcar, de ellas dos de las agencias aceptaron no solo recibir información, sino recibir una capacitación un poco más profunda en el tema. Y finalmente, estas dos agencias fueron las que aplicaron. En este momento tenemos la aplicación de la AAPIA y de la COMAEM. Este diagrama lo puse acá para recordar el proceso. Entonces vean que estamos en el punto número entre el uno y el dos, porque el uno es la parte donde las agencias hacen su solicitud. Ellas elaboran un documento que es similar a un informe de autoevaluación, donde nos responden a ese conjunto de ítems que nos interesan. Tienen que hacer un pago de derechos y en y envían una solicitud. Creo que se abrió un micrófono por ahí este Además de eso, bueno, de parte del SINAES tenemos la recepción

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

de la solicitud que en esta fase lo que ocurre es que las agencias envían su documento y nosotros hacemos una primera revisión que tiene que ver con que la solicitud esté completa, como les digo, es la primera vez que hacemos esto y entonces el procedimiento se diseñó como teniendo esos cuidados extra, a la hora de aceptar la solicitud.

Una vez que corroboramos que la solicitud cuenta con toda la información para ser evaluada, entonces que vamos a la etapa de la conformación de la comisión de Autoevaluación, que es en lo que estamos en este momento, solo rápidamente lo que va a seguir después de aquí es que bueno, el equipo de personas nombrados por ustedes van a hacer el proceso de evaluación, que es un proceso de evaluación basado en la documentación y luego hay un encuentro con la agencia, parecido como una visita de evaluación in situ, aunque se hace en externa. Este equipo luego les va a presentar a ustedes un informe. El informe va a ser conocido por la Agencia. Y finalmente el Consejo tomó una decisión sobre la autorización o no de esa agencia de acreditación.

Una vez que la agencia está autorizada, yo les decía que ellos tienen cuatro años para poder presentarnos sus nuevas acreditaciones para ser reconocidas por el SINAES. Cuando esto ocurre, entonces las agencias pues presentarán sus solicitudes de reconocimiento, que tiene una serie de elementos que solicitamos para verificar la autenticidad y la calidad del proceso de evaluación y a partir de ahí se define el reconocimiento que lo hace el Consejo. Por supuesto, son ustedes los que finalmente tienen que aceptar o no incluir una carrera en una lista, no lo hace el procedimiento en sí mismo. Y finalmente, el punto cuatro es en realidad, los elementos que tiene este procedimiento para proteger la calidad del mismo. En ese sentido, nosotros, solicitamos a la Agencia un informe anual de actividades que tiene una serie de elementos como les pedimos para conocer cómo son sus operaciones, sus informes anuales nosotros los recibimos y los incorporamos y damos seguimiento a ellos. Nosotros además, estamos, en este proceso de seguimiento, resguardando que la Agencia se mantenga certificada en su calidad por una agencia de segundo nivel, es decir, que no puede perder esa certificación de calidad. Y finalmente el procedimiento estima como una alternativa, en el caso de ser necesario, la posibilidad de establecer una auditoría para un determinado proceso.

Así es como está hecho en general y tal vez ya para ir terminando, les comento para la tarea que próximamente se encuentren, que es el nombramiento de los evaluadores, aquí la tarea es nombrar la comisión evaluadora, que es una comisión técnica, bueno nombrada por el Consejo lo que busca es analizar los contenidos de la solicitud presentada por la agencia solicitante y brindarles a ustedes una recomendación acerca de si esa agencia debiera ser autorizada por el SINAES o no. Y esa recomendación ellos lo van a hacer basada en si cumple o no con los seis elementos anteriores que les comenté, que, por cierto, deben ser los seis elementos. No podría cumplirse solo uno, el perfil de estas personas son tres profesionales técnicos, académicos, funcionarios de agencias de acreditación. Aquí, es importante llamar la atención que nosotros lo que estamos haciendo es evaluando las condiciones de la agencia, entonces necesitamos personas que tengan, su visión y su experiencia, en el conocimiento de cómo funcionan agencias de acreditación, son ideales personas que ya hayan hecho esta labor. Hay bastantes personas que han trabajado como evaluadores, por ejemplo, en acreditaciones de segundo nivel cuando uno acredita otra agencia de acreditación o por ejemplo, organismos como el WFM de Medicina de Estados Unidos, ellos contratan evaluadores para evaluar a las agencias para ver si corresponden, en la Unión Europea igual, etcétera.

Entonces, que si hay personas con ese tipo de perfil y experiencia, pero claro, hay que buscarlas con más cuidado que un profesional nada más buscándolo por su disciplina.

Estas personas idealmente bueno, ya decimos que cuentan con experiencia trabajando con agencias de acreditación. Idealmente han ocupado cargos diferentes tanto de gestión como cargos técnicos dentro de la agencia, idealmente cuentan con una producción académica

en el campo de la acreditación. Nosotros pedimos que tengan, además posgrado y ¿cómo es el nombramiento? Bueno, de parte del de las compañeras de la gestión de registro de expertos, hicimos una búsqueda entre los profesionales que tenemos ahí, pero además dirigimos una serie, hicimos una búsqueda de agencias de acreditación, en este caso de ingeniería específicamente, y les escribimos a esas agencias de acreditación solicitando la participación de las personas que estaban. Afortunadamente nos respondieron varios de ellos y por eso el perfil de los de los evaluadores va muy en esa línea de ingenieras y bueno, ingenieros creo que son todos, pero además con experiencia específicamente en este tema de evaluación de agencias y conocimiento del funcionamiento de una agencia.

Se hizo esa búsqueda de candidatos. Nosotros lo que hacemos en los gestores fue ubicarlos según a lo a lo que nosotros nos parece son los mejores candidatos, vean ustedes que en este procedimiento no hay puntajes de por títulos o por otra serie de cosas, la razón de eso, la que yo daría, es que este es un procedimiento muy poco maduro aún, es la primera vez que lo hacemos, para poner un ejemplo en el proceso de acreditación que nosotros tenemos el nombramiento de pares, nosotros no siempre hemos tenido puntajes para esos evaluadores. Eso fue algo que ocurrió hace algunos años y eso ocurrió porque son demasiados. El volumen de procesos de evaluación y etcétera es muy grande, entonces había que simplificar la información. En este momento, lo pensamos en ponerle puntaje, etcétera pero podría ser muy no sé, no teníamos la suficiente experiencia para ver cuántos puntos valen una cosa. De todas maneras, revisando los currículums de los profesionales que nos llegaron, uno puede ver ahí otra serie de elementos que dice uno mira, debería ser interesante también incorporarlos ahí. Entonces bueno, yo creo que es parte de que sea un procedimiento nuevo. Entonces, la idea es que a ustedes se les presentan las ofertas de servicio de las personas y los currículums. Nosotros hicimos un resumen de acuerdo a lo que consideramos son la elección de los candidatos, pero finalmente es una decisión del Consejo y esto era lo que quería comentarles de parte de Angélica y mío. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, José Miguel. Si los compañeros tienen dudas o comentarios sobre el procedimiento en general. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Muy buenos días. Muchas gracias, José Miguel por la exposición. A mí me parece el procedimiento muy claro. Solo que quisiera conocer la guía con la cual se hace la evaluación externa, la guía con la cual ellos van a rendir el informe final, como la tenemos para los otros procesos de acreditación. Es lo único que me hace falta de todo este gran proceso que han desarrollado ustedes.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Hola, José Miguel, un gusto en saludarlo. A mí me surgió una duda respecto específicamente a cuando la agencia hace las observaciones al informe final, los diez días que se le dan. ¿Quién revisa? ¿O contra quién se revisa ese informe? Porque, para nadie es un secreto que nosotros tenemos ahorita una dificultad en ese sentido, por lo menos en este momento, de que, la réplica que hacen al informe nos llega para la decisión de acreditación, pero ya los pares ya han cumplido con su labor en todo lo que quería ver si en este caso de la agencia son los esos pares evaluadores o expertos los que van a revisar esas observaciones que hace la agencia a su informe, por lo menos me parece que es un punto importante a considerar. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Buenos días, José. Es básicamente una duda que me surge ahora, porque yo he leído todo eso, pero hasta ahora, vamos a ver, esta es una equivalencia, las carreras que hayan sido acreditadas por AAPIA en este caso, cuando esto se firme podrían solicitar, o SINAES las podría poner en su lista de acreditados, en esa vía, pero no funciona en el sentido contrario. Vamos a ver, hay carreras de ingeniería que nosotros hemos acreditado y de las ingenierías que hemos acreditado pero que la AAPIA no las ha acreditado, tengo entendido. O sea, están acreditados con SINAES pero no están acreditados con AAPIA. En ese sentido, más bien la pregunta es si el reconocimiento es mutuo o si solamente nosotros estamos reconociendo las carreras acreditadas por AAPIA, pero AAPIA podría también reconocer las nuestras, o sea, podría venir la Universidad de X y decir mire, mi carrera de ingeniería eléctrica está acreditada por SINAES. Entonces me voy a AAPIA porque como hay acreditaciones equivalentes, entonces voy a solicitar que AAPIA también lo haga. Esa es la consulta. O sea, si va en la doble vía o si solamente va en la vía que siempre hemos entendido nosotros, más bien hasta ahora. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias y un saludo, José. Cuando se habla de condiciones para hacer una agencia autorizada. Bueno, vos te adelantaste a la pregunta porque me dijiste tenía que cumplir con todas con los seis ítems, pero se habla de condiciones básicas y pareciera ser que es el mínimo. ¿Habría otros elementos que no se consideraron en ese momento y que podrían ser considerados José? Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Sí, muchas gracias, Miguel, por este informe está muy interesante, yo quería decir lo siguiente. Yo tuve la oportunidad de estar en el tecnológico, cuando se HCERES hizo la evaluación de la institución aquí el SINAES acordó que yo fuera ahí como observador HCERES aceptó y fue muy interesante la experiencia en este sentido. Los pares eran muy disímiles entre ellos. Así como había ex rectores de instituciones ex administradores de instituciones o de universidades. Había estudiantes, había personas que habían tenido experiencia en la administración de la vida estudiantil, universitaria, etcétera, etcétera. ¿Por qué? Pues porque estaban evaluando una universidad que tiene obviamente experiencias por ahí importantísimas y entonces venían personas con esa experiencia específica. Y claro, lo más sorprendente es que viniera un estudiante de una universidad por allá de Francia, pero tenía sentido, porque venía a hablar con los estudiantes de la universidad, a verificar un poco lo que la institución decía del estudiantado del TEC y ellos querían verificar, me parece que muy acertado eso, que venga personas con perfiles muy diferentes. Y entonces pensando en algo parecido acá. Bueno, y usted nos hace ver que esos, en los perfiles que ustedes han planteado o los deseos son que hayan trabajado, tengan experiencias en agencias similares.

Y eso me parece excelente. Sin embargo, me parece que usted nos dice que todos estos señores tienen experiencia, también como funcionarios de agencias, que si ahí se ve que tienen algunas cosas, pero no sé a qué nivel o tal vez yendo al grano sería lo siguiente.

Estos señores son profesionales académicos en el campo de la ingeniería de lujo, son personas muy bien seleccionadas. A mí me parece y creo que el papel que vayan a hacer será excelente, además de que conociendo lo que ha hecho AAPIA hasta ahorita, el modelo que tiene, que es realmente el modelo muy cercano al del CEAB de Canadá y muy cercano al nuestro, porque los tres se hicieron por ahí en una en un tiempo similar, entonces yo no dudo que lo que se ha estado haciendo por AAPIA está bien y el hecho de que nosotros podamos reconocer la agencia, en eso no vamos a cometer ningún error. Entonces, no



temo que vayan a salir resultados raros. Pero, lo que no tengo claro es si, por ejemplo a mí me
hay entre esas personas experiencias, como director ejecutivo de la Agencia.

MAP. José Miguel Rodríguez García:

Sí, creo que sí.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Bueno, perfecto, eso me satisface porque obviamente es importante que esa experiencia la haya vivido un par, porque viene a conversar aquí con la dirección ejecutiva, con sus iguales, igual que con la parte administrativa, entonces que se pueda meter a ver nuestra agencia porque obviamente nosotros vamos a tratar de aceptar una agencia en la medida en que tenga más o menos nuestra calidad de trabajo, que el modelo sea cercano, que las exigencias de ellos sea tan buena como la de nosotros, porque nosotros no vamos, desde luego, a reconocer una agencia de mala calidad, y obviamente garantizamos que la gestión de ellos sea tan buena también como la nuestra. Pero bueno, si los padres cumplen con eso, yo quedo muy tranquilo. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Walter. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, doña Lady. José Miguel, a mí me surgen algunas dudas. Yo sé que este trabajo usted también lo hizo. Yo hice una comparación del modelo de aquí con el de ACAAI, AAPIA, y hay mucha similitud y usted también lo sabe, porque usted también lo hizo. Entonces, yo podría decir que el modelo de AAPIA en sus inicios, porque debe haber variado a estas alturas, es una combinación de aportes de CEAB en menor medida, pero mayoritariamente del SINAES y de ACAAI.

Entonces, a mí me surge una duda y es ¿qué pasa con la equivalencia? Si hay un alto nivel de equivalencia no hay problema, pero si hay un bajo nivel de equivalencia, ¿qué pasa? Las agencias van a poder tener un periodo para crecer en eso y plantear otra vez una propuesta o de una vez se cierra la posibilidad de seguir, tratando de lograr esa equivalencia, ¿Por qué digo esto? Porque, por eso quiero ver la guía que es la que a mí me va a dar claridad de qué es lo que se va a hacer, hacia donde mira la equivalencia y qué es lo que esperamos nosotros de esa equivalencia, porque la tenemos conceptualizada ahí, pero operativamente no la comprendo. Puede ser un problema mío, yo lo reconozco. Entonces, si yo comparo modelos, yo puedo decir son equivalentes, pero hay agencias que tienen modelos de acreditación y modelos de reacreditación. Nosotros, tenemos un solo modelo de acreditación que se repite y hay condiciones totalmente distintas en ambos casos. Entonces, ese nivel de equivalencia, es el que me queda faltando para poder comprender el proceso.

Ahora, otra cosa, ¿qué pasa si una carrera, monta su modelo en relación con estándares y criterios como los tenemos nosotros actualmente? pero otras pueden tener otras formas como el modelo que vamos a tener nosotros pronto, que va a ser por dimensiones y pautas. Entonces yo me pregunto. ¿Cómo lo vieron ustedes? ¿Cómo lo trataron? Porque cuando uno llega a plantear los niveles de cercanía, vamos a encontrar también grandes diferencias, pero las diferencias también son positivas y puede ser que nos enseñen y aprendamos de esas diferencias.

Lo que quiero decir es que tanto aprendemos nosotros de la agencia como la agencia aprende nosotros, nosotros no somos la panacea como para pensar que los otros tienen que ser equivalentes a lo nuestro, sino que también lo nuestro es equivalente a lo de los otros modelos de otras agencias, yo puedo decir que el modelo de AAPIA tiene una fortaleza y tiene que ver con lo de salud ocupacional o bienestar y desarrollo integral de la persona, y el cuidado de la persona en la institución, en las relaciones sociales y en la infraestructura. Yo me llevé la sorpresa, porque creí que no era así. Pero ellos nos llevan ventaja en esa evaluación, en esa parte de esa dimensión. Por eso mis dudas. No sé si ustedes lograron

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

discutir esto, pensar en esto, cómo se lo están planteando o si también hay decisiones diferidas para las agencias. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña Marta. Doña Marta, el 26 de agosto hay un correo donde se les envió toda la documentación relacionada con este tema y el primer punto era precisamente la guía. Yo se lo acabo de reenviar a su correo de gmail por cualquier cosa.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Disculpe entonces doña Lady. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Con gusto, doña Marta. este mis consultas muy similares a las de los compañeros y tengo una ya propiamente de cierre, que es la formalización como tal, o sea, ¿en qué momento o mediante qué proceso ya yo declaro autorizada la agencia? ¿Hay una certificación o de qué manera este se hace ya formal o se consolida el proceso? Gracias, José. Adelante.

MAP. José Miguel Rodríguez García:

Bueno, lo de la guía. Yo creo que ya le respondieron a doña Marta sobre ese tema de la guía, doña Sonia sobre el tema de las réplicas, en este momento, el proceso está planteado de manera muy similar a nuestro proceso de acreditación. Es decir, el PAR termina su labor cuando nos entrega el informe final de su evaluación externa y nosotros lo damos por aprobado, tanto en el proceso de acreditación regular de carreras, como en este, la responsabilidad de resolver lo que tenga que ver con ese informe, luego le toca al Consejo, yo no sé, yo no conozco de otras experiencias, donde los pares evaluadores como que queden pegados a esta contratación si hacen preguntas o no, creo que es habría que pensar si ese modelo lo regular es que sea la agencia la que la que aborde eso, y nosotros pues tenemos los recursos para hacer eso, los recursos procedimentales. Si, por ejemplo, no estuviera la agencia de acreditación, contenta con la decisión que ustedes dieron, deberá recurrir al procedimiento para apelar los acuerdos del Consejo, porque eso sería un acuerdo del Consejo y eventualmente habría que contratar probablemente un revisor si fuera el caso, pero ese sería el mecanismo por el cual se resolvería eso.

Don Gerardo me plantea la pregunta del reconocimiento mutuo y tiene que ver algo con lo que decía doña Marta también aquí, vamos a ver aquí, tal vez recordando o retomando algunas de las cosas que hablábamos en aquel momento, cuando esta guía se planteó, una de las cosas que se le planteaba al Consejo es que era importante reconocer que el SINAES no es una agencia igual a cualquier otra en este país, nosotros tenemos una característica muy especial y es que tenemos dos leyes que les han otorgado a esta institución un derecho que no tiene nadie más, que es la de decidir cuáles son los criterios de calidad para las universidades, para universidades e instituciones en este país. Ninguna otra organización puede hacer eso, y en ese sentido nosotros somos los únicos que podemos acreditar oficialmente en este país.

Diferentes agencias de acreditación sólidas o débiles podrían existir, podrían existir emprendimientos comerciales, de acreditación, etcétera. Podrían existir agencias de diferentes países que vengan aquí porque vean una oportunidad de negocio en venir a Costa Rica, acreditar, qué sé yo, pero ninguna de esas tiene, vale lo mismo que el SINAES, porque al SINAES lo está respaldando el país.

Y entonces, en ese sentido, don Gerardo, el procedimiento está planteado no para que haya un reconocimiento mutuo, está planteado para que las agencias de las carreras acreditadas en otro lado puedan ser reconocidas por el SINAES y agarrar eso que es tan particular que es el reconocimiento nacional y que no se lo puede dar nadie, puede ser que una carrera acreditada por nosotros quiera que AAPIA la reconozca, pero entonces yo pensaría que esa carrera tendría que hacer una gestión con AAPIA para que eso ocurra, pero entonces, en ese sentido no, no está previsto que haya un reconocimiento mutuo, yo tal vez si me permiten avanzar en ese tema o ir en otro lado en ese reconocimiento mutuo, no significa

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

288



que el reconocimiento mutuo entre agencias sea algo que no que no deba ocurrir. Lo que pasa es que creo que hay que reconceptualizarlo. No se trata de reconocernos mutuamente con las agencias que nos acreditan en Costa Rica. Esas agencias tal vez deberían pasar por un proceso de evaluación como el que tenemos acá para ver si nosotros las reconocemos o no, ¿con quién deberíamos tener nosotros acuerdos de reconocimiento mutuo? con las agencias iguales a nosotros, es decir, nombradas por un país para hacer las rectoras de la calidad en ese país, porque son las que estamos en iguales condiciones y podemos, ahora sí, reconocernos.

Entonces, el reconocimiento mutuo se debería hacer con ANECA de España, por ejemplo, o se debería de hacer con el CNA de Colombia, pero no con las agencias que vienen aquí o los emprendimientos que quieren acreditarnos las carreras del país, esa sería en general la visión que tiene que ver un poco con política de la de la gestión de agencias de acreditación, creo que el reconocimiento mutuo tendría que guardarse para ese otro tipo de condiciones y para estas agencias que además nosotros en este momento tenemos dos muy sólidas, pero mañana puede haber algún un emprendimiento alguien que sepa mucho de esto puede generar un negocio de esto.

Y bueno, eso básicamente sobre el tema del reconocimiento mutuo, don Francisco, usted ahora me preguntaba si estos eran mínimos o tal vez ahí es medio tricky la respuesta es por lo siguiente que esas condiciones básicas que están ahí que son las condiciones básicas que utiliza, por ejemplo, la Unión Europea para reconocer si una agencia de la misma Unión Europea puede acceder, es decir, ser ANECA no me garantiza que los europeos me reconocen. La Unión Europea me reconoce a mí si yo voy hago eso y me evalúo y además les demuestro que todos los años estoy evaluándome. Es decir, no es de a gratis, entonces, si usan las mismas condiciones básicas que se pide en todos lados.

Yo me cuidé de no pedir nada extraño y cuando le digo que es un poco tricky, la respuesta es porque tampoco son tan fáciles de brincarse, por ejemplo, solo una que a mí me parece de las más sofisticadas que es que usted tiene que tener un sistema de calidad interno, tenemos un sistema de calidad externo, pero además certificaciones de Certificaciones de calidad externa, significa que usted, igual que el SINAES, tuvo que haber ido a buscar a un INQAAHE para que lo evaluara y lo certificara. Y usted estar en un proceso de mejoramiento continuo, aún SIACES como en el que estamos, es decir, una agencia que nosotros certifiquemos va a tener ese nivel de desarrollo, un desarrollo equivalente al SINAES, digámoslo así.

Entonces si son cosas básicas, pero que tienen su complejidad para para cumplirlas. Ahora don Walter me preguntaba sobre el tema del perfil de los pares. Si don Walter, ya me acordé de los pares. Entonces si tienen un perfil altísimo y además recuerdo que ahí también un señor europeo que además ha tenido mucho que ver con todo esto de evaluación de agencias de ingeniería, me gustó mucho que además en el perfil pudimos, qué sé yo, nosotros pudimos haber traído una persona del CNA de Colombia que tal vez no fuera ingeniero, pero como su agencia acredita ingenierías, entonces vale. Pero, elegimos que además fueran ingenieros y ojalá que tuvieran experiencias similares a las que tiene la AAPIA. Por ejemplo, creo que alguno de ellos ha estado también con el CEAB conocen además el modelo de acreditación que sigue. Entonces yo pienso que hay en este caso están bien cubiertos los pares evaluadores.

Bueno, doña Marta luego me hace varias preguntas. Vamos a ver si las recuerdo de doña Marta.

Hay una parte que usted me preguntaba y que me gustó mucho, que si en este procedimiento había un chance para el mejoramiento de la agencia, aquí yo le diría que más o menos por lo siguiente el procedimiento no la estima. es que esto no es un procedimiento de acreditación, cuando uno acredita una carrera o una agencia, el enfoque de uno es esto tiene que mejorar. Voy a darle una certificación de calidad o no, y le voy a

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

decir en qué cosas debería mejorar para ser mejor, en este caso no aquí nosotros no. El procedimiento no se preocupa por eso, porque no estamos certificando su calidad nada más viendo a ver si cumple o no cumple con esas cosas necesarias para que nosotros las autoricemos. Ahora, si yo fuera el director ejecutivo de una agencia, ya sea que gane o no la autorización con el SINAES, yo estudiaría esos informes y probablemente los ocupe para para mi mejoramiento.

¿Cómo se hace la equivalencia? Claro. Ahí está la parte importante de todo esto. Viera que cuando empezamos a plantear este procedimiento, yo también seguí los modelos de cómo se hace esto en el resto del mundo, es decir, cómo se resuelve. Y hay muchos de los ítems o de las cosas que estamos evaluando ahí que uno mismo las podría evaluar. Es decir, ¿tiene usted una acreditación? ¿Con cuál? Sí o no enséñeme, yo no necesito ser ingeniero ni nada de esas cosas para eso, pero para lo que sí necesito ser ingeniero y conocer de la agencia y todo lo demás es para uno de los elementos que están ahí.

Hay uno que se llama equivalencia con el SINAES y ese punto de la equivalencia con el SINAES lo que dice es que la agencia deberá ser equivalente al SINAES tanto en sus procedimientos como en su modelo de evaluación, es decir, los contenidos del modelo, en este caso de la AAPIA a ellos lo que les toca es compararse con el referente directo del modelo del SINAES, que en este caso es el modelo de acreditación de ingenierías. Y bueno, ellos, ellos hicieron esa comparación.

Ahora, ¿cómo vamos a saber si esos son equivalentes o no? Para eso es que contratamos a los pares evaluadores y para eso es que les pedimos a los pares evaluadores ese perfil tan alto, porque ellos son los que tienen que analizar, antes de hablar con AAPIA, el modelo de ingeniería del SINAES tiene que analizar qué fue lo que dijo el informe de autoevaluación y ellos tres tendrán que ponerse de acuerdo. Si la AAPIA es equivalente o no con el SINAES y nos recomiendan eso. Yo creo que hasta ahí probablemente se me quedó alguna pregunta en el tintero, pero si no me la recuerdan y con mucho gusto.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Sí, una duda que me surgió ¿No es retroactivo, digámoslo así, los reconocimientos o si?

MAP. José Miguel Rodríguez García:

No. Muy bien. Excelente pregunta. Vea, el equivalente a eso es cuando las carreras se acreditan y me dicen los que se graduaron el mes pasado, están cubiertos por la acreditación. Nuestra respuesta siempre es No. Nosotros reconocemos a partir de la fecha en el que sale el acuerdo de acreditación. En ese sentido no es retroactivo. Nosotros si lo hiciéramos estaríamos en un problema, porque nosotros estaríamos de alguna manera respaldando algo que realmente ni vimos, ni nada, ni conocimos, ni sabemos nada de eso. Tal vez podemos pensar que están bien, pero no podemos asegurarlo. Nosotros vamos a reconocer las que puntualmente se acerquen a eso. Tal vez un recordatorio sobre cómo es el proceso de reconocimiento. Supongamos que una agencia autorizada por el SINAES acredita una carrera del próximo mes. Entonces, esa agencia puede hacer solicitar este procedimiento. Entonces, tiene que presentarnos el informe de los padres, tiene que presentarnos todo el archivo de la carrera y de la evaluación, porque nosotros tenemos que tener un respaldo de eso, y nosotros lo que se les va a presentar a ustedes es, digamos lo actual, entonces el reconocimiento va a ser siempre adelante.

Ahora podría ocurrir que una carrera que esté en una de esas agencias no le interese ser reconocida por el SINAES. Entonces no solicita ese reconocimiento. Yo no sabría por qué, pero, es una posibilidad.

Y la otra cosa que quería decir con eso es que, el tiempo de la autorización es de cuatro años. Las carreras en cualquier agencia normalmente están acreditadas entre cuatro y cinco años. Entonces, que esos dos periodos que coincidan, lo que significa es que



supongamos que el AAPIA queda acreditada en esos cuatro años ellos podrán incorporar porque van a haber acreditaciones de su parte. Esas acreditaciones las van a incorporando en la lista de carreras acreditadas paulatinamente conforme vayan ocurriendo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Gracias. José, ahí tengo una pregunta. Que estoy segura que usted nos las va a poder resolver o aclarar una vez que en el caso hipotético de que una agencia tenga ese reconocimiento, ¿quién solicita esa, equivalencia de la acreditación es la universidad, no es la agencia?

MAP. José Miguel Rodríguez García:

No, es la agencia. Aquí todo el cargo es de la agencia, la agencia es la que le toca y nos y la que nos da los informes y todo.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí. Como sucedía con AAPIA, cuando las universidades tenían ese reconocimiento, no de AAPIA de CEAB, perdón.

MAP. José Miguel Rodríguez García:

Y me faltó una de doña Lady, se me quedó. Vea, doña Lady, ¿qué va a pasar al final? Vea, supongamos que todo sale bien y positivo y no hay reclamos. Y entonces ustedes deciden autorizar a la agencia solicitante. En ese momento, bueno, sale un acuerdo en ese acuerdo, creo que por ahí estaba ya hecho. Hay un acuerdo donde le dice a la agencia cuándo tiene que presentar los informes y los derechos que tiene, etcétera. Nosotros le enviamos un certificado de autorización. Nosotros tendríamos en nuestra página web, que de hecho es un espacio que no estoy seguro de que exista. Tener un espacio donde diga agencias autorizadas por el SINAES. Probablemente con un vínculo a la agencia y bueno y etcétera. En nuestra lista de carreras acreditadas, por ejemplo, las que nosotros vayamos reconociendo, tendremos que poner una nota que esa fue acreditada en este otro proceso y que el SINAES reconoce como una equivalencia sustancial esa acreditación. Creo que en los procedimientos sí tenemos los formatos de hasta de los de todas las cosas.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias doña Marta. Y después otra vez doña Laura, que creo que le quedó algo pendiente.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, doña Lady, a ver ¿por qué yo hago la pregunta? José Miguel es que si esa guía que doña Lady me reenvió ya la vi y claro, yo fui parte de ella y la conozco, pero es la guía con la cual los pares van a hacer la evaluación la que me queda faltando. Yo no abrí las carpetas que son chorros de archivos, quiero decir que puede ser que esté ahí. Yo voy a hacer una evaluación de una universidad para la afiliación, por ejemplo, entonces yo como evaluadora llevo una guía, que esa es la guía que me hizo falta, esa es la guía, porque hay un ítem ahí importante como la calidad, la calidad interna, la calidad interna se las trae de una agencia acreditadora.

Entonces yo me pongo a pensar, claro, hay un documento descriptivo, eso es lo que ustedes colocan y me parece excelente que así debe ser, ellos lo hacen, pero yo como par ¿qué voy a ir? a ver porque tengo que ir a ver la agencia o no tengo que hacer la visita de campo. Ojalá que sea una visita presencial, no puede ser virtual porque es importante que se conozca en la cercanía, cómo es que está funcionando esta agencia y si realmente existe porque no te podemos llevar sorpresas también en esta vida. Entonces, esa guía que lleva el par evaluador para completar esa es la que me queda faltando. Ya le digo con todo respeto porque puede estar en las carpetas que yo no abrí. Gracias.

MAP. José Miguel Rodríguez García:

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Si gusta yo se la envío personalmente para asegurarme que le llegue.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Nada más reiterar una cosa que José señaló al principio y me parece que hay que ver esto como un avance muy importante que tiene la agencia, que efectivamente creo que no va a ser perfecto porque es la primera vez que lo estamos implementando y me parece que eso es lo que hace una agencia de acreditación, en este caso.

Yo creo que hemos procurado ser lo más rigurosos en la documentación, en los procesos. Ahora, pues, por supuesto, del nombramiento de los pares y que como en toda implementación de un nuevo modelo, pues así como han surgido incluso preguntas en este momento, recuerden que la guías es del 2021, o sea hace tres años, entonces podrán surgir muchas preguntas, incluidas las que ustedes han externado aquí.

Entonces, yo creo que, cuando usted hace el balance, usted dice bueno, es un avance muy importante, incluso pensando esto para nosotros como madurez de agencia. Entonces quería reiterar eso porque creo que efectivamente y creo que José lo dijo, bueno, habrá algunas cosas que no estén, o por ejemplo esos criterios, de los de los evaluadores, aunque hay una rigurosidad en la selección de ellos, entonces nada más para apuntar y recalcar que este me parece que es un avance muy importante, que como todo proceso de mejora, una vez que se suceda y se tenga la decisión final, pues habrá mejoras que el equipo técnico pues puede valorar a partir de la experiencia de los aportes mismos. Eso sería. Gracias doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Yo creo, José, ¿no sé si tienes algo más que agregar?

MAP. José Miguel Rodríguez García:

No. Nada más muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bueno, agradecerte muchísimo por darnos luces nuevamente en relación con este nuevo procedimiento y ojalá que sea muy exitoso.

MAP. José Miguel Rodríguez García:

Esperemos que sí. Mucha suerte. Hasta luego. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias.

El MAP. José Miguel Rodríguez García, se retira a las 10:26 a.m.

Artículo 6. Nombramiento de evaluadores externos para el proceso AUT-001

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso AUT-001.

CONSIDERANDO QUE:

1. Los currículums de los candidatos a evaluadores externos del proceso AUT-001, así como el análisis y recomendaciones realizadas por el personal técnico del SINAES.

SE ACUERDA

1. Nombrar a la Dra. Felisa Margarita Córdova González, de Chile, como evaluadora del Proceso AUT-001.
2. Nombrar al Dr. José Carlos Lourenço Quadrado de Portugal, como evaluador del Proceso AUT-001.
3. Nombrar a la Dra. Silvia María Morales García, de Cuba, como evaluadora del Proceso AUT-001.
4. Se designa al siguiente suplente por orden de preminencia de los evaluadores para el Proceso AUT-001:
 - Dr. Aldo Francisco Cipriano Zamorano, de Chile.



5. Solicitar a la División de Evaluación y Acreditación (DEA) consultar la disponibilidad de los evaluadores para realizar la visita presencial.
 6. Solicitar a la a la División de Servicios de Apoyo a la Gestión (DSAG) realizar las gestiones para la contratación de hospedaje, tiquetes aéreos, transporte y viáticos de los evaluadores en el caso de llevar a cabo la visita presencial,
 7. Acuerdo firme.
- Votación unánime.

Se realiza un receso de 10:45 a.m. a 10:57 a.m.

Artículo 7. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso PUNIV-001.

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) preliminar durante la evaluación externa.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, el programa satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Acreditar la carrera de Diplomado en Electrónica del Colegio Universitario de Cartago (CUC), Sede Central (Campus Daniel Oduber Quirós), por un período de 4 años a partir de la fecha que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 3 de setiembre de 2028.
2. Manifestar a la universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en Electrónica contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Indicar a la carrera que debe atender los compromisos de mejora formulados, las recomendaciones de los pares y brindar especial atención a los siguientes puntos:
 - Generar instrumentos integradores que garanticen el diagnóstico de la totalidad de la población de nuevo ingreso.
 - Consolidar los lazos entre la coordinación de la carrera, los profesores, y el sector empleador.
 - Promover la carrera en la industria aún más.
 - Desarrollar un programa de formación continua de actualización, en temas como PCBs, simuladores, habilidades blandas, mantenimiento de maquinaria eléctrica y electrónica, reparación de tarjetas electrónicas, etcétera.
 - Asegurar que las actividades de actualización profesional que se planifiquen sean atractivas y se garantice que sean de conocimiento de los docentes para incentivar su participación.
 - Establecer y aplicar mecanismos que permitan la evaluación de los docentes y que sean efectivos para la retroalimentación y mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje. Es recomendable que se aporte información de los planes de mejora que se deriven de esta evaluación al profesorado.
 - Fomentar otras metodologías de enseñanza-aprendizaje activas (aula invertida, gamificación etc) buscando la colaboración con el entorno.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

- Aportar un instrumento definido que norme los lineamientos y procedimientos para cumplir a cabalidad con la medición y evaluación de las competencias de los estudiantes.
 - Fortalecer las visitas y las prácticas supervisadas en empresas, considerando la opción virtual.
 - Desarrollar el plan estratégico de la carrera.
 - Mejorar los procedimientos de recolección y análisis de la información.
 - Actualizar todas las estadísticas necesarias sobre los estudiantes utilizando un procedimiento sistemático y formal.
 - Recopilar las evidencias que demuestren las acciones de retroalimentación que realizan con las entidades donde los estudiantes realizan prácticas.
 - Realizar un seguimiento de los estudiantes que desean abandonar para reintegrarlos a la carrera.
 - Realizar acciones con los empleadores, graduados y egresados dirigidas a obtener una retroalimentación sobre el desempeño de estos y sobre el plan de estudios, de forma que sus opiniones y sugerencias sean tenidas en cuenta para el mejoramiento de la carrera. Implementar una estrategia que garantice el intercambio con empleadores y graduados, para aprovechar sus experiencias, conocer sus necesidades de actualización y proyectar un programa de formación continua.
 - Actualizar las evidencias sobre los egresados y graduados.
4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
 5. Comunicar a la carrera que:
 - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 3 de setiembre de 2026. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
 - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación del programa.
 - Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 3 de setiembre de 2028.
 - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
 6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".
 7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido



conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de esta carrera debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.

8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.
11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

Artículo 8. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 253.

Los miembros del Consejo Nacional de Acreditación analizan el Informe de Autoevaluación, el respectivo Compromiso de Mejoramiento y el Informe Final de la Evaluación Externa con la valoración respecto del Compromiso de Mejoramiento, así como la valoración de la carrera sobre el mismo.

Se procede a la votación del Proceso 253, se somete a votación para la condición de acreditada en la cual ningún miembro votó a favor y de manera unánime se vota en contra de la acreditación.

Al no proceder la acreditación del Proceso 253 se continúa a la votación de la condición diferida.

Ningún miembro vota a favor de la condición diferida, razón por la cual no se acredita la carrera.

CONSIDERANDO QUE:

1. La carrera del Proceso 253 a criterio de los evaluadores externos sólo cumple el 65% de los estándares.
2. Existen insuficiencias en el proceso de admisión y convalidación.
3. Se identifican las siguientes debilidades curriculares:
 - Carece de un estado del arte de las profesiones o “disciplinas” y de un análisis del contexto nacional e internacional de las mismas.
 - Ausencia de políticas y acciones que favorezcan la participación del estudiantado en la atención de las necesidades del contexto.
 - Insuficiente análisis y estudio de los problemas del contexto, durante el proceso formativo, para valorar entre otros aspectos la pertinencia de las carreras.
 - Deficiencias en las estrategias y acciones del vínculo de las carreras con sus comunidades académicas para la realimentación permanente de los planes de estudio.
 - Insuficiencias para demostrar que incorporan elementos en la formación del estudiantado y población graduada para enfrentar los cambios del contexto y en las “disciplinas”.
 - Insuficiente evidencia acerca de las corrientes del pensamiento que fundamentan los planes de estudio.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

- Un porcentaje significativo del personal académico, empleadora y graduada que opina no estar muy de acuerdo, o de acuerdo en que hay congruencia entre el perfil profesional de salida y el ejercicio profesional.
 - Un porcentaje significativo del personal académico, población estudiantil y graduada que opina no estar muy de acuerdo, o de acuerdo, en que hay congruencia entre la secuencia de los cursos en el plan de estudios.
 - Falta de evidencia en el uso recurrente de contenidos que estimulen la lectura y estudio de otro idioma.
 - Falta de evidencia para valorar, por parte de los pares, de los programas completos de cada asignatura o materia, para valorar su congruencia interna y sus estrategias didácticas y evaluativas de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - Ausencia de las diferentes estrategias de flexibilidad curricular que incluye: cursos optativos, tutorías, cursos por suficiencia; adecuaciones curriculares para: todas las oportunidades que se tejen para atender la diversidad social cultural, estilos de aprendizaje, igualdad de oportunidades. Reconoce las diferencias, respeta la diversidad, disminuye las fronteras, tiempos, ritmo, lugar, contenidos, requisitos de entrada, modelos de enseñanza, recursos didácticos, evaluación, modalidades y aspectos de logística.
 - Carencia de lineamientos curriculares en materia de prácticas académicas: ejercicios prácticos en cursos de las carreras, cursos de metodología y práctica, cursos taller, giras de campo, estudios de métodos de caso, prácticas finales, entre otras.
4. No dispone en su planta académica de mayores nombramientos de jornada completa que proporcionen mayor estabilidad, permitan el desarrollo de la investigación, docencia, extensión, la gestión administrativa y el acompañamiento al estudiantado.
 5. Carencia de mecanismos de retención y estímulo para su personal académico.
 6. Carencia de un plan estratégico de la carrera.
 7. Deficiencias en la comunicación interna de la carrera: difusión de cambios curriculares, procesos administrativos para los estudiantes, normativa institucional.
 8. Carecen de un programa institucional de investigación educativa.
 9. Insuficiente investigación y producción científica del equipo docente.
 10. Dificultades en el ambiente de trabajo.
 11. Carecen de mecanismos e instrumentos de evaluación de la extensión.
 12. Insuficiente participación estudiantil en espacios de decisión de las carreras.
 13. Desconocimiento en los estudiantes de la existencia y cumplimiento del reglamento de evaluación de los aprendizajes.
 14. Carecen de políticas y objetivos claros para fortalecer la participación docente y estudiantil en actividades de actualización y formación académica: seminarios, congresos, conferencias, entre otros.
 15. El estudiantado carece de conocimiento en relación con la normativa de seguridad, higiene y salud ocupacional.
 16. La no disponibilidad de bibliografía obligatoria ya fue referenciada, pero, no ha sido adquirida.
 17. Insatisfacción del personal administrativo, un 50% muestra insatisfacción.
 18. Presenta debilidades en la planificación de la atención de su mejora continua, por ejemplo, la formulación de metas, indicadores y actividades en su plan de mejoramiento.

SE ACUERDA

6. Informar a la carrera del Proceso 253 y a la Universidad, que el Consejo Nacional de Acreditación del SINAES reconoce el esfuerzo realizado por los procesos de autoevaluación y evaluación externa, cuyos resultados constituyen un valioso



instrumento para definir y ejecutar las acciones necesarias para lograr un sólido mejoramiento de la calidad de las carreras.

7. Comunicar a las autoridades de la carrera del Proceso 253 y de la Universidad que, como resultado del análisis de las etapas de autoevaluación y evaluación externa realizadas, se han detectado debilidades significativas, que hacen que la carrera actualmente no reúna las condiciones de calidad requeridas para ser acreditada. En consecuencia, el Consejo Nacional deniega la acreditación oficial del Procesos 266.
8. Señalar a la carrera del Proceso 253, que cuentan con instrumentos de gran valor con los que pueden continuar con su proceso de mejoramiento, aprovechando así los esfuerzos ya realizados.
9. Señalar a las autoridades de la carrera del Proceso 253 y de la Universidad que, si lo consideran conveniente, el SINAES puede apoyar su proceso de autorregulación.
10. En caso de que las autoridades del Proceso 253 requieran alguna ampliación o se desearan formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.

Votación unánime.

Artículo 9. Oficio SINAES-DE-148-2024 en respuesta al ACUERDO-CNA-171-2023 sobre la presentación del Informe AO-01-2023 “Análisis del comportamiento de la cobertura de acreditación de carreras y programación de educación superior acreditados por el SINAES durante el período 2018-2022”.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Entonces, pasamos al siguiente punto. Los puntos que tenemos enseguida corresponden a acuerdos anteriores en los que se había dado alguna designación a la administración para dar respuesta a algunas acciones solicitadas, sobre todo de la Auditoría Interna. Y en ese caso, tenemos dos respuestas a dos acciones diferentes. Una es correspondiente al acuerdo 171 del 2023, que hace referencia al oficio AO-01-2023 de la Auditoría Interna sobre el análisis del comportamiento de la cobertura de acreditación de carreras y su programación de programas de la Educación superior acreditados por SINAES 2018-2022 y doña Laura desde la Dirección Ejecutiva se emite el oficio 148. Así es que doña Laura nos indica qué es lo que se responde.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, muchas gracias, doña Lady, efectivamente, eso tiene que ver con un estudio de auditoría donde ustedes acogen algunas de las recomendaciones y la primera recomendación es, que se estableciera como un proyecto prioritario dentro de la estrategia de divulgación y comunicación del posicionamiento del SINAES en el plano de las IES que forman parte del sistema y aquellas que aún no forman parte del sistema. Es decir, esta recomendación iba en el sentido de cómo hacíamos nosotros esa, potenciación de aquellas instituciones que no están afiliadas con nosotros.

En la columna derecha, ahí nosotros señalamos, cuáles fueron las acciones que además han estado establecidas y que se repiten además como parte de los planes anuales operativos, que tiene que ver con las visitas a instituciones de educación superior. Entonces para el 2023 se realizaron un total de 13 visitas y para el 2024 se programaron cinco visitas más. Además, en las capacitaciones que se hacen tanto de parte de la DEA para los procesos de capacitación de lo que implica el proceso de acreditación se le gira invitación a aquellas instituciones que no son parte del sistema. Entonces ahí están incluidas universidades y también para universidades.

Y también, promovemos en los encuentros regionales, como les estaba señalando a instituciones que no están, afiliados y también, bueno, parte de lo que estamos haciendo

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

ahí es toda la capacitación virtual que se hace tanto a las instituciones que ya están afiliadas pero que no tienen carreras acreditadas y aquellas que no están afiliadas.

En el segundo punto se dice instruir a la Dirección Ejecutiva que lleve a cabo una revisión integral de los procedimientos y lineamientos relacionados con los procesos de acreditación y reacreditación con el fin de actualizarlos a las prácticas que son ejecutadas por las áreas técnicas y se recomienda definir una periodicidad para ejecutar estas revisiones integrales. Bueno, ahí nosotros le señalamos que hubo una actualización del lineamiento para las evaluaciones externas en modalidad híbrida que además fue comunicada a las IES y al personal interno, y además en ese momento, si no me equivoco, había una preocupación sobre cómo íbamos a responder a las visitas de evaluación externa en el 2023 y por lo tanto ahí damos cuenta de las visitas que se realizaron en el 2023 y ahí señalamos que bueno que se realizaron un total de 64 evaluaciones externas, 42 o 48 revisiones de ACCM, diez revisiones de PCPE, dos visitas para la revisión del ILPEM y siete revisiones por motivo de consideración de reconsideración. Entonces, bueno la idea es que ustedes analicen esto, porque con esto pues nosotros estaríamos dando respuesta a este acuerdo del Consejo. Sería doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Sí, ¿ahí no irían los de las afiliaciones? porque ha habido afiliaciones también de universidades nuevas.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Lo podemos incorporar, pero como eso fue respuesta para el 2023, en el 2024 fue cuando tuvimos la afiliación de la Isaac Newton. Ahí se lo podríamos, o sea, yo se lo podría agregar como parte de la respuesta del acuerdo para que se tome como una actualización a esa respuesta al 2024.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Y dos en proceso.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, eso sí, me parece una buena observación, porque estas respuestas nosotros se las enviamos a ustedes y además es parte del informe que nosotros vemos con Alfredo, sistemáticamente. Pero le podríamos agregar eso como una actualización.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Lo de esta cosa de la equivalencia, ¿esto no sería importante? que es un trabajo interesantísimo.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Podría ser interesante el informe en su momento del 2023 se llamaba Análisis del comportamiento de la cobertura de acreditación. Podría incorporarse, que, como parte de los procesos de mejoramiento, SINAES no solamente instauró esta guía de reconocimiento, sino que ya se está implementando y que producto de ella hay dos agencias que están interesadas.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Entonces, si ustedes gustan recomendando esta actualización, damos por recibido la respuesta de la administración al acuerdo del Consejo y que se proceda a su vez entonces a enviar la respuesta a quien corresponde, en este caso a la auditoría. Si están de acuerdo, entonces sírvanse manifestarlo, por favor. De acuerdo. Muchas gracias.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Una consulta, doña Lady. ¿Quién le responde a la auditoría?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Nosotros, corresponde al Consejo porque fue una recomendación al Consejo.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



Los miembros del Consejo analizan el oficio SINAES-DE-148-2024 en respuesta ACUERDO-CNA-171-2023 sobre la presentación del Informe AO-01-2023.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Lic. Alfredo Mata Acuña, Auditor Interno, presentó en la sesión 1678-2023, celebrada el 27 de junio de 2023, el Informe AO-01-2023 "Análisis del comportamiento de la cobertura de acreditación de carreras y programación de educación superior acreditados por el SINAES durante el período 2018-2022".
2. Producto de la presentación del Informe AO-01-2023, el Consejo traslada a la Dirección Ejecutiva a través del ACUERDO-CNA-171-2023 trabajar en mejoras sobre recomendaciones varias de dicho informe.
3. La Dirección Ejecutiva presenta oficio SINAES-DE-148-2024 en respuesta al ACUERDO-CNA-171-2023 sobre la presentación del Informe AO-01-2023.

SE ACUERDA

1. Dar por recibido el oficio SINAES-DE-148-2024 en respuesta al ACUERDO-CNA-171-2023 sobre la presentación del Informe AO-01-2023.
2. Enviar al Auditor Interno la respuesta facilitada por la Dirección Ejecutiva con las observaciones sugeridas por los miembros del Consejo en relación con el Informe AO-01-2023.

Votación unánime.

Artículo 10. Oficio SINAES-DE-205-2024 en atención al ACUERDO-CNA-301-2024 sobre Informe AO-01-2024 "Automatización del proceso de acreditación de carreras y programas de educación superior".

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

El siguiente punto es más reciente, es el oficio 205 con el que la Dirección Ejecutiva atiende el acuerdo 301 del 2024, que corresponde al informe AO-01-2024 "Automatización del proceso de acreditación de carreras Programas de educación superior" que fue el último que nos presentó el auditor interno donde se no dio una recomendación y pasaron los cinco días. No se hicieron observaciones de forma, sino que se atiende directamente la recomendación con una respuesta que es la que doña Laura nos indica en el en el oficio. Entonces doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, ahí, como ustedes lo observan, una de las recomendaciones que se establecieron indicadores. Entonces de parte, este fue un trabajo en conjunto que se realizó con la DEA y servicios de apoyo a la gestión, y básicamente lo que se responde es que existen esos indicadores y que incluso prueba de esto es que se generan unos informes internos. Entonces nosotros les decimos a ustedes como Consejo que no se acoja o que no se acoja una de las recomendaciones, porque la DEA posee los indicadores a los cuales se les da seguimiento y que sirven para generar estos informes, que en el caso de los indicadores para servicios de apoyo a la gestión, si se acoge la recomendación para construir estos indicadores.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, entonces damos por recibida la respuesta de la Administración a las recomendaciones de la auditoría y se le da la respuesta al auditor. Si están de acuerdo, entonces sírvanse manifestarlo, por favor.

Los miembros del Consejo analizan el oficio SINAES-DE-205-2024 en respuesta al ACUERDO-CNA-301-2024 sobre la presentación del Informe AO-01-2024.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Lic. Alfredo Mata Acuña, Auditor Interno, presentó en la sesión 1785-2024, celebrada el 20 de agosto de 2024, el Informe AO-01-2024 "Automatización del proceso de acreditación de carreras y programas de educación superior".

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

2. Producto de la presentación del Informe AO-01-2024, el Consejo traslada a la Dirección Ejecutiva a través del ACUERDO-CNA-301-2024 presentar una propuesta para atender las recomendaciones de dicho informe.
3. La Dirección Ejecutiva presenta oficio SINAES-DE-205-2024 en respuesta al ACUERDO-CNA-301-2024 sobre la presentación del Informe AO-01-2024.

SE ACUERDA

1. Dar por recibido el oficio SINAES-DE-205-2024 en respuesta al ACUERDO-CNA-301-2024 sobre la presentación del Informe AO-01-2024.
2. Enviar al Auditor Interno la respuesta facilitada por la Dirección Ejecutiva en relación con el Informe AO-01-2024.

Votación unánime.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Muchas gracias a doña Laura por estas respuestas trabajadas y solo me quedan otras cosas. Una, recordarles que entonces para la próxima sesión estaría presidida por doña María Eugenia. Y ya tenemos entonces pues algunos puntos que ya sabemos que vienen agenda. Y lo otro, es decirles que acabamos de recibir de CONARE la respuesta sobre la persona que sustituiría a doña Marta en el Consejo y que se trata de la doctora Susan Francis y que entonces ahí se aporta la hoja de vida y la carta del CONARE para que también tal vez en informes en la próxima sesión ustedes puedan detallar en las calidades de doña Susan. ¿Si alguien quiere comentar algo más o decir algo más? Kattia.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Gracias. Bueno, es para comentarles que ya nos llegó la resolución final del proceso de demanda que tenía SINAES, que la había interpuesto la exfuncionaria Ana Gabriela Quesada, este proceso ya lo habíamos ganado en primera instancia y ella había apelado y ya la Sala segunda resolvió gracias a Dios declaró sin lugar la demanda, dentro de los argumentos que da la sala, indica que los alegatos presentados por la apelante, que en este caso era la exfuncionaria, pues no tenían sustento, ella lo que estaba alegando era que habíamos faltado al procedimiento, el debido proceso en el proceso administrativo que se le había establecido a ella para demostrar la falta disciplinaria y que no habían elementos que demostraran efectivamente que se había dado un mal procedimiento. Y en ese sentido, pues ya se declaró sin lugar esa sentencia ya está en firme y bueno, ya no tendría más posibilidades para apelar ni para poder abrir otro procedimiento contra SINAES, entonces ya quedaría ese caso cerrado, esto es un antecedente muy importante porque bueno, de alguna forma garantiza y respalda los procedimientos administrativos que se realizaron en ese momento y es una garantía también de que la indisciplina no necesariamente puede quedar impune y que efectivamente, si nadie llevaba razón en el momento en que la despidió sin responsabilidad patronal y entonces ya que quedaríamos con ese proceso cerrado, en ese proceso, don Gerardo, usted acá aparece todavía como titular porque usted fue el que lo inició. Entonces, ya para que usted sepa que ya queda cerrado y ya no vuelve a abrirse más ese tema.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, Kattia, gracias. Iniciamos hoy con buenas noticias, por lo menos. Doña María Eugenia quería agregar algo.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Sí, nada más desearte un buen viaje. Mucho aprovechamiento de la actividad y bueno, ya tendremos oportunidad de la próxima sesión comentar sobre la nueva persona que se integrará al Consejo. No sin antes decirte Marta de nuevo que me duele mucho que no sigas acompañándonos. Bueno.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

¿Hasta cuándo está doña Marta?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

30 de septiembre

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

¿Don Ronald está el viernes?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Hasta la semana que sigue. Les agradezco muchísimo. Y entonces nos vemos cuando yo regrese. Muchas gracias.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS ONCE HORAS Y CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS DE LA MAÑANA.

 **SINAES** 

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN

ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1790-2024

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL SEIS DE SETIEMBRE DE 2024. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS
NUEVE Y QUINCE DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. María Eugenia Venegas Renault, Vicepresidenta	MAE. Sonia Acuña Acuña
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte	Ing. Walter Bolaños Quesada
M.Sc. Francisco Sancho Mora	M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén

MIEMBRO AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta
Dr. Ronald Álvarez González

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1790.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Muy buenos días tengan todos y todas. Hoy en representación de doña Lady, que se encuentra con permiso justificado para atender una actividad en Panamá, voy a conducir yo a presidir la sesión y agradezco toda su colaboración. Tenemos como primer punto la revisión y aprobación de la propuesta de Agenda 1790, que es la que concierne al día de hoy y ustedes conocen la propuesta de sesión que fue circulada, de manera que, si tienen alguna sugerencia o propuesta de modificación, los escucho. Marchessi solicita la palabra.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Buenos días, muy breve. Ayer, cuando se mandó la actualización de agenda por error se puso INQAAHE RIACE y para informarles que ya en el drive está actualizada la agenda y dice INQAAHE RIACES.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Muy bien, muchas gracias Marchessi. Bueno, ¿hay alguna observación de parte de ustedes?

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Sí, yo tengo una observación. Permítame, para ver si lo encuentro. Yo ayer hice un comentario, pero revisando ahora me parece que quedó igual. En el proceso de la carrera a la que diferimos la decisión.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gerardo, es que estamos aprobando la agenda.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Ah, perdón. Más adelante entonces.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Gracias, don Francisco por llamar la atención al respecto. Bueno, si no tenemos ninguna observación, la someto a aprobación. Si están de acuerdo, les agradezco levantar la mano para ello. Muy bien. Por unanimidad. Entonces la aceptamos.

Los 6 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1790.

Se aprueba la agenda 1790 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1790.
2.	Aprobación acta 1789.
3.	Informes
	3.1.28. Presidencia
	3.1.29. De los Miembros
	3.1.30. De la Dirección
4.	Acuerdo CNR-685-2024: Designación de la Dra. Susan Francis Salazar como miembro del Consejo del SINAES por parte del CONARE.
5.	Análisis de la respuesta a la advertencia SINAES-AI-045-2924 de la Auditoría Interna.
6.	Invitación al Foro Inn.kind FIED Latam 2024 y Reunión de Autoridades.
7.	Solicitud de envío conjunto del informe para validación de buenas prácticas INQAAHE-RIACES
8.	Proceso de Acreditación:
8.1.	Nombramiento de Evaluadores Expertos:
	8.1.1. Proceso 196
8.2.	Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM):
	8.2.1. Proceso 41
	8.2.2. Proceso 59
	8.2.3. Proceso 67
	8.2.4. Proceso 84
	8.2.5. Procesos 29-138-154-155-156-157-158-159
	8.2.6. Proceso 229

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1790.2. Aprobación de acta 1789. 3. Informes. 4. Acuerdo CNR-685-2024: Designación de la Dra. Susan Francis Salazar como miembro del Consejo del SINAES por parte del CONARE. 5. Análisis de la respuesta a la advertencia SINAES-AI-045-2924 de la Auditoría Interna.6. Invitación al Foro Inn.kind FIED Latam 2024 y Reunión de Autoridades.7. Solicitud de envío conjunto del informe para validación de buenas prácticas INQAAHE-RIACES.8. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 196.9. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 41.10. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 59.11. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 67.12. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 84.13. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 29-138-154-155-156-157-158-159.14. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 229.

Artículo 2. Revisión y aprobación de acta 1789

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:



Como segundo punto está la aprobación del acta número 1789 y quisiera también conocer si tienen alguna observación. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Si es algo muy corto, en el artículo ocho del análisis y decisión de acreditación sobre el proceso 253 en los considerandos en el dos, no me queda claro la redacción dice "existe no insuficiencia en el de admisión y convalidación" Y no sé a qué se refiere, no sé si al criterio, no sé si a los procesos de admisión y convalidación, no sé si exámenes y entonces nada más quería ver si aclaramos eso, lo demás me parece bien. Pero sí, quedé con esa duda.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

No sé Marchessi, si tenemos algo ahí que pudiera usted decirnos, si se refiere a criterios o a la dimensión o a los componentes o si alguno recuerda algún aspecto.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Ese acuerdo yo lo trabajé con doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Hay una sugerencia que tiene que ver con los planes estratégicos. Doña Sonia, usted que tiene más claro siempre eso, a mí me parece que la carrera carece de planes estratégicos. Así me pareció entender en la lectura que hice, pero alguien tachó eso de los planes estratégicos. Entonces, para que lo vayan discutiendo mientras encuentro lo otro.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Yo creo que yo había sido la que había borrado las "s", no todo, no toda la expresión. Ese 253 es que incluye varias carreras o varios énfasis, ¿verdad? ¿Es así?

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Bachillerato y licenciatura. Doña María Eugenia con un énfasis.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Sí, es que me llamaba la atención a mí que se hablara de planes estratégicos cuando debería ser un solo plan estratégico.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Sí, está bien. Insuficiencias en el proceso de admisión y convalidación, eso es lo que dice Insuficiencias en el proceso de admisión y convalidación.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Doña Sonia tiene usted la palabra.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

En el primer punto lo que dice la carrera de proceso a criterio evaluador y solo cumple el 65% de los estándares, no de los criterios.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Muy bien, ya lo ha corregido. No sé si hay alguna otra observación.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

En el artículo cinco, en la página 14, es una palabrita, nada más. Cuando don Gerardo interviene, cuando se está discutiendo lo de la guía de reconocimiento. Hay una palabra ahí en amarillo que es SINART, eso es SINAES, don Gerardo, me corrigió, están acreditados con SINAES, pero no están acreditados con AAPIA.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Yo había señalado también en amarillo, había puesto un comentario porque creo que en la intervención que hacía don Gerardo le habían puesto a pie y era AAPIA.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Marchessi, disculpe, no sé, por cómo te repito, estoy viendo en el Word y no la final que es en la página 17 hay un comentario que dice, me parece que la palabra es hacer y no ser. En referencia a una intervención que hace José Miguel y efectivamente es hacer no ser.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Yo la marqué. Y más bien más bien tenía una duda. Quería preguntarles a ustedes si se ha estilado en otros momentos que esas personas invitadas revisen sus participaciones, porque por ejemplo esta explicación de José Miguel es una explicación muy técnica y debería tener mucha claridad al quedar en un acta. Entonces, por ahí había puesto yo que sería conveniente consultar también si lo que se está escribiendo como transcripción de su intervención es lo correcto o no, pero no sé, me parece que no se ha estilado hacer eso.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

No se ha estilado porque no se ha ratificado el acta y los primeros que la ven son ustedes, pero puedo nada más hacer el extracto de la intervención de ellos para que lean solo la intervención de ellos, si ustedes gustan.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Sí a mí me parece que siendo funcionario del SINAES conviene, cuando se dan este tipo de explicaciones, que haya una claridad en la transcripción. Bueno, si no tenemos entonces más observaciones sometería a aprobación el acta 1789. Sírvanse levantar la mano. Los que estén de acuerdo. Seis votos a favor por unanimidad. Excelente. Se aprueba acta 1789 de manera unánime.

Artículo 3. Informes

De la Presidencia:

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Pasamos al punto de informes y tenemos el primer lugar de la presidencia. Yo no tengo nada que informar en nombre de doña Lady, pero sí quería recordar rápidamente que hoy se está haciendo la elección de rector de la Universidad de Costa Rica y creo yo que para todas las universidades afiliadas al SINAES debería ser siempre un tema presente la elección de los líderes de las autoridades que de alguna forma están comprometidos, especialmente cuando se tiene que ver los compromisos de mejora que ellos suscriben en calidad de autoridades y entonces estar pendientes de eso, en particular en el caso de la Universidad de Costa Rica, pues el rector saliente ha tenido realmente un papel durísimo con todo el tema del financiamiento, del financiamiento a la educación universitaria estatal y a la educación en general.

Yo estuve pensando a la luz de esto, si sería conveniente por lo menos una vez al año, que nosotros pudiésemos tener siempre un encuentro con los rectores de las universidades en forma conjunta. Eso podría ser inspirador, para los procesos que nosotros desarrollamos. Eso por mi parte, ¿alguno de los miembros que tenga a bien participar? Está don Francisco y después don Gerardo.

De los miembros:

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Bueno, bueno, muchas gracias y buenos días de nuevo a las compañeras y los compañeros en relación con el tema, en este caso yo mocionaría para que nosotros le remitamos una nota de agradecimiento a don Gustavo.

Yo quiero decirles que don Gustavo ha sido una persona que ha apoyado irrestrictamente a SINAES en todo y cada uno de los actos en los cuales yo estuve. Me imagino que Marta ha estado en más que mi persona.

Él siempre ha mostrado una colaboración absoluta para con el SINAES y una apuesta por el SINAES, y me parece que eso es importantísimo. Yo tuve algunas reuniones más en privado con don Gustavo y me parece que es uno de los rectores que por lo menos en este periodo yo no puedo hablar de los demás de las universidades públicas ha mostrado un apoyo incondicional a SINAES. Gracias.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Pasamos con don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:



Muchas gracias. Yo quería informar que el pasado miércoles participé en la ceremonia de acreditación en la Universidad Fidélitas. Fueron tres carreras en dos sedes, en la sede San Pedro y la de Heredia. Se entregaron seis certificados, se hicieron certificados independientes por carrera y por sede. Y esto me parece de alguna manera que es interés de las universidades de tener los certificados individualizados, por lo menos así me lo hizo ver la rectora, cuando conversé con ella después de la actividad, que para ellos es importante que cada carrera que hace el esfuerzo tenga individualizado el reconocimiento al trabajo de la carrera. Eso, pues nos hace hacer más una cantidad grande a veces en algunas ceremonias, pero por lo menos eso fue lo que me dijo la rectora de Fidélitas.

Y después tuve una conversación interesante con ella con respecto al tema de las microcredenciales. Ellos vienen trabajando fuerte en el tema de microcredenciales, como ella me decía, me dice, nos hicieron cambiar la terminología. Esto para nosotros toda la vida ha sido pues capacitación en el tema de seguir dando información y formación a nuestros graduados en temas; pero la pregunta de ella es si nosotros estamos trabajando en el tema de acreditación de microcredenciales, entonces pues yo le contesté que pues sí ha sido analizado por nosotros, ha sido presentado, pero que todavía no estamos trabajando fuertemente en eso, pero que sí lo hemos visto porque ella manifestó algunas preocupaciones sobre la complejidad que ella ve en esto al no ser carreras ni programas terminales, y cómo se podría trabajar, pero hago, hago ese comentario.

Por lo demás, fue una ceremonia muy efectiva en el manejo del tiempo. Hay que recordar que los estudiantes están en vacaciones en esta temporada. Entonces no había muchos estudiantes presentes y había una representación estudiantil. pero esta estuvo muy bien aceptada y el reconocimiento de siempre al SINAES que dan las universidades. Me dijeron que viene una carrera más o que está ya para ingresar a finales de este año y que me adelantó la rectora y que por lo menos para el año entrante ellos no tienen planificada ninguna acreditación nueva, que sí hay varias reacreditaciones y bueno, pero me imagino que esa información ya se la pasó a la DEA, así que eso era lo que quería informar. Muchas gracias.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Muy bien, muchas gracias don Gerardo. Quizás antes de pasar al tema del informe de la Dirección Ejecutiva y en relación con estos dos últimos comentarios que han hecho don Gerardo y don Francisco, me referiré a lo de don Francisco. Esa moción que usted es propone que podamos realizar, tal vez sería importante que estemos en pleno todos para que lleve el acompañamiento de la decisión de todo el Consejo. Entonces la podríamos preparar, don Francisco, para la próxima semana, verdad y valorar si es este el momento o si se deja para el final de la gestión, que sería como en octubre, creo yo.

Y en relación con don Gerardo, creo que esto sumaría a la preocupación que mostró doña Sonia antes de que iniciáramos la sesión, sobre la ceremonia de acreditación en un paquete que podríamos ver cuando estemos también todos. Muchas gracias. Bueno, pasamos ahora a informes de la Dirección Ejecutiva. Doña Laura.

De la Dirección:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Muchas gracias, doña María Eugenia. Bueno, decirles que el miércoles en la tarde, se tuvo la reunión con la Universidad Nacional en esta estrategia que hemos tenido de visitar a todas las universidades estuvo el Vicerrector de Docencia y el equipo de calidad, agradecieron mucho el trabajo del SINAES incluso me plantearon que si era posible conocer personalmente a todo el equipo de SINAES, porque ellos conocen algunas personas, pero no al resto. Y me llamó mucho la atención porque además eso fue una solicitud que hace el Vicerrector de Docencia y entonces bueno, yo le dije que por supuesto que, con mucho gusto, ellos si ya habían tenido un encuentro virtual con todo el equipo de

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

evaluación y acreditación. Y aunque la universidad tiene muchos años de trabajar con SINAES, pues no necesariamente se conocían. Entonces yo creo que me pareció como un gesto bonito y además agradecieron este sí, me pidieron que por favor aclarara que ellos como unidad de calidad no necesariamente son los responsables de gestar todo lo que tiene que ver con modificaciones de planes de estudio, porque eso lo hace otra área dentro de la Vicerrectoría de Docencia y que ellos en realidad son el equipo que acompaña y que da alerta a las unidades cuando derivado de los procesos de acreditación hay que hacer modificaciones en los planes de estudio.

Y, también una cosa que le comenté a doña Lady es que ellos si están interesados ha sido la universidad que siempre me ha planteado que qué trabajo estamos haciendo nosotros con el sector empleador privado y a mí me parece que es un tema muy importante, porque cuando usted habla con las unidades de contratación de Recursos Humanos o las gerencias del sector privado, cámaras, etcétera no conocen que es SINAES y de hecho ahí había una persona que había trabajado en el área de tecnologías de información en una empresa privada y me dijo algo muy interesante me dice, yo por ejemplo, si hubiera sabido en su momento de la importancia del trabajo que hace SINAES, ahora que estoy en esta unidad de calidad, para mí podría ser para quienes contratan al personal un criterio no definitivo, pero sí de discriminación a la hora de contratar el personal.

Entonces, bueno, ya yo les dije que efectivamente eso nosotros lo tenemos dentro del plan de trabajo del año entrante y la mayoría de las personas dijeron que ese era un trabajo que la agencia tenía pendiente y nosotros estamos claros con eso. Entonces bueno, fue una reunión muy muy positiva y bueno, un gran aguacero, además que se vino hacia el miércoles en la tarde, así que tuve que quedarme unos minutos más, mientras todo el mundo salía de las oficinas.

El miércoles en la mañana, además tuvimos el webinar donde el tema era este un movimiento emergente para oportunidades para acompañar la educación del país hacia nuevas luces. Pese a que lo tuvimos que programar con poco tiempo de anticipación, se conectaron casi 100 personas nacionales e internacionales y bueno se manifestaron muy interesadas por los temas que se estaban planteando en ese momento.

También quiero informarles que el día de ayer y por si tienen interés, lo pueden escuchar, el PEN envió una invitación derivada del informe del estado de la Educación sobre una agencia nacional para la evaluación macroevaluación del sistema educativo más de primaria y secundaria. Entonces plantearon como requerimientos legales, económicos y políticos para avanzar en la creación de un Sistema Nacional de Evaluación Educativa robusto de calidad.

En la actividad estuvieron la diputada Kattia Rivera, Andrés Fernández del Consejo de Competitividad, Ilda Montero presidenta de ANDE, Yolanda Rojas, del Colectivo de Mujeres por Costa Rica, y lo moderó don Jorge Vargas Cullell.

Desde mi perspectiva era una discusión apenas muy inicial sobre lo que implicaría una agencia de esa naturaleza. Entonces están interesados el webinar, perdón, la actividad estuvo transmitida y debe estar grabada entonces en el Facebook del PEN.

También señalarles que el día de ayer este es se dio la reunión de personal mensual. Entonces ahí lo que se presentó fue de parte de la DEA, las estadísticas y se las voy a mandar de la cantidad de personas que se han capacitado, en el curso que ellos tienen para evaluadores externos, los resultados que se ha tenido que se hace a través de una plataforma. Me parece que los datos fueron muy interesantes y Cynthia presentó el nuevo sistema de cómo funciona, y cómo eso este, lo presentó muy bonito porque explicó mediante un gráfico la evolución que ha tenido el sistema de Rex desde seguramente es posible que algunos de ustedes se lo recuerde cómo los evaluadores tenían que venir, el Nacional de forma manual con el documento a presentar su oferta de servicios para ser



evaluador, y la evolución que ha tenido en este momento que ahora se hace de una forma digital y bueno, cómo ha ido evolucionando eso entonces eso por ese lado.

Y finalmente yo presenté el balance del informe de gestión, que me parecía que era muy importante y bueno también para ustedes. Les informo que ese informe y el balance está en el sitio web como corresponde a que ha sido de hacerse.

Dos cositas adicionales. Les vamos a enviar el informe de INQAAHE para que por favor ustedes hagan los aportes que estimen conveniente. Y Marchessi les envió la información del plan anual operativo que se va a ver en la próxima sesión. Y entonces, bueno, si hubiera alguna cosa, ustedes saben que yo puedo estar pendiente incluso el fin de semana, si hay alguna duda que se presentara.

Y finalmente, decirles que el próximo jueves 12 de septiembre se va a realizar la presentación de la guía de PCPE a las universidades privadas. Entonces ese trabajo lo presenta el equipo de Angélica, yo voy a hacer la apertura, pero me parecía muy importante que ustedes estuvieran informados de ese tema. Gracias.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias. La pregunta obligada. Laura ¿Qué si tiene algún tipo de información adicional en lo que tiene que ver con las negociaciones del FEES? No sé si negociación es lo correcto, aunque sí, efectivamente están hablando con las diferentes bancadas. La última información que nos manda Julio y que yo obviamente la vi en el periódico y él muy amablemente nos está mandando la información, es que el PUSC está proponiendo en 1.5% de crecimiento, pero la pregunta es, Laura, si usted tiene alguna información adicional, en el marco de si existe algún canal abierto entre CONARE y nosotros para tener información más de primera mano. Gracias.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Gracias, don Francisco. Bueno, el miércoles precisamente yo le pedí a Sugey que estuviera en la reunión mensual que se hace de CONARE y donde nos invitan a nosotros y les voy a hacer llegar la minuta que ella me compartió. Y ahí se hablan de algunos elementos del FEES. Entiendo que según bueno aquí tengo un textito donde dice bueno, el que el tema de la asamblea se estaba coordinando con doña Pilar Cisneros, que la Ministra esperaba que el CONARE aceptara ese 1%, Y que el presidente de la Asamblea trató de negociar con el ministro de Hacienda para que el tema no llegara a la Asamblea, pero bueno, como ustedes saben eso pues no dio resultado y hay algunos elementos sobre los argumentos que tiene CONARE, en relación con los argumentos que tiene el Gobierno. Entonces, se los voy a hacer llegar, don Francisco, para que ustedes tengan más detalladamente que qué fue lo que se planteó en esa reunión

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Muchas gracias, Laura. Bueno, sin duda un tema realmente complejo, dada las desviaciones con las cuales se manipula el imaginario social en relación con el tema del financiamiento de la educación en general y de esta forma particular con el caso del FEES, pero creo que eso lo podemos ver en otra oportunidad más distendida.

Artículo 4. Acuerdo CNR-685-2024: Designación de la Dra. Susan Francis Salazar como miembro del Consejo del SINAES por parte del CONARE.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Pasamos entonces ahora al punto número cuatro de la agenda, que es, conocer el acuerdo que tomó el CONARE el día 27 de agosto del año en curso y que fuera enviado por don Gastón Baudrit el 3 de septiembre pasado a don Ronald, que en ese momento tenía la presidencia sobre la designación de la doctora Susan Francis Salazar como representante de las universidades públicas ante este Consejo y la propuesta de su candidatura por parte

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

de la Universidad de Costa Rica. Este bueno para nuestro conocimiento, se ha puesto como insumo para este punto la hoja de vida de Susan. Y si alguna persona quisiera referirse al respecto de manera pues muy concreta, dado que ya tendremos oportunidad en su momento, de ampliar el conocimiento de su hoja de vida y sus posibles aportes al Consejo doy la palabra.

Bueno, pues si no hay ningún comentario entonces como repito, podemos expresar nuestras expectativas a nivel profesional personal, cuando ya ella este formalmente incorporada. Marta, ¿tiene usted algún comentario?

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias. Bueno, yo no voy a estar cuando ella ingrese, por supuesto, muy complacida realmente de que Susan integre este Consejo será una persona de gran valía por su formación académica, por su experiencia académica y sobre todo porque es una persona de una gran calidad humana. Así es que, yo creo que será de gran regocijo para cada uno de ustedes y espero que ella tenga también un paso satisfactorio por el Consejo, porque es un nivel de aprendizaje muy grande. Aunque uno conozca la dinámica del SINAES, se aprende día a día en esta instancia. Así es que felicitaciones a Susan por su nombramiento y le deseo el mayor de los éxitos y ojalá que siga también en la defensa de la educación superior de calidad, como debe ser. Ella también tiene experiencia en la parte curricular y ojalá que siga colocando el dedo en la llaga en lo que tiene que ver con planes de estudio. Gracias doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Con mucho gusto, doña Marta. Don Francisco, tiene usted la palabra

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Doña María Eugenia, le que quería plantear es lo siguiente, obviamente yo no la conozco. Si tengo alguna referencia, pero no la conozco personalmente, tendré el gusto de conocerla. Me parece que, un aspecto que hay que saber dimensionar muy positivamente doña Maru, es la respuesta oportuna que nos está dando CONARE en esta oportunidad, valga la redundancia. Y en otras hemos sufrido porque hemos tenido problemitas, y entonces es importante pues mencionar que ha sido muy oportuno, la despedida de Marta vendrá en su momento. Yo creo que doña Marta ha jugado un rol fundamental y la curva de aprendizaje que uno tiene aquí es, es importante y eso vamos a ver como que no es gratis, es, es tiene que estar uno aquí para realmente aprenderlo, pero repito con doña Marta, pues un agradecimiento, yo no me estoy despidiendo en este momento, doña Marta, vendrá el momento, pero sí destacar eso de CONARE que nos ha respondido muy oportunamente. Gracias.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Si es que este acuerdo nos pone en la tesitura de agradecer a doña Marta antes de tiempo, si se quiere, y de darle un recibimiento a Susan antes de tiempo. Estamos ahí medios comprometidos, pero sin duda ya tendremos la ocasión de formalmente agradecer a doña Marta como corresponde, todo su servicio y no sé si en este caso hay que hacer una votación de recepción, de dar por recibido el acuerdo o simplemente lo damos por recibido.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Tal vez, habría que hacer alguna respuesta, me imagino, no sé cómo se estila. Obviamente, responder a CONARE que hemos recibido la nota y que pues ya la incorporaremos a partir de la primera sesión del mes de octubre. No sé.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Bueno, creo que podría ser dar por recibido este oficio donde se comunica el acuerdo e instruir a la administración para que responda de la manera que corresponda, no tenemos que votar nada.



Artículo 5. Análisis de la respuesta a la advertencia SINAES-AI-045-2924 de la Auditoría Interna.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Bien, pasemos al siguiente punto, que es el análisis de la respuesta a la advertencia que nos hicieron llegar en oficio SINAES-AI-045-2924 de la auditoría interna hay que corregir la fecha del año que aparece 29 24. Entonces para el día de hoy lo que tenemos es, dándole seguimiento al análisis que habíamos hecho de una posible respuesta en la sesión pasada es conocer la nueva respuesta que se construyó por parte de la Asesoría Legal y en la que yo di algunas sugerencias. Entonces, creo que ustedes la han leído y quisiera escuchar algunos comentarios. No sé si Kattia quiere dar una explicación previa a la nota que se redactó ¿la conocen todos? ¿Todos la leyeron?

Licda. Kattia Mora Cordero:

Doña María Eugenia, no, solamente indicarles que el ajuste que se realiza es, conforme las observaciones que ustedes hicieron la semana la sesión pasada y que además se adjuntó la propuesta de acuerdo también para que había solicitado doña Lady para para analizarlo.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Muy bien. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Muchas gracias. Tuve la oportunidad de revisarla con mucha calma y me parece que se incluyeron los comentarios y las recomendaciones que se habían hecho en la sesión pasada. Nada más, desde el punto de vista hay una cosita en el sexto párrafo, el que comienza con, "para efectos de esta respuesta, su estimable persona..." dice después de "El acta no refleja el contenido exacto". Debe ser "el acta no reflejaba el contenido exacto", el acta no reflejaba el contenido exacto y total de la deliberación, es decir, el acta no recogía la literalidad, o sea, debía haber estado en pasado.

Y después tengo otro comentario con respecto al acuerdo, que también me parece bien y me parece el hecho de que tomemos también como parte del acuerdo, hacer la modificación en las actas para que resolver el tema de del receso. En el considerando dos debiera decir "el análisis del oficio". Creo que ese análisis nada más sí me parece que quedaría considerando el análisis del oficio de respuesta. Esos son mis comentarios por lo demás, me parece que está muy bien.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Gracias. Totalmente de acuerdo con la nota, me parece que es contundente, es clara y creo que efectivamente recoge pues lo que se, lo que se había este comentado, tal vez Kattia corregir una palabrita en la página cinco. Al final, cuando se habla de la integridad del Consejo es que dice comprende la integridad y es compromete la integridad.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Una preguntita el punto dos del acuerdo no sobra porque de por sí doña Lady, la representante nuestra legalmente hablando, y entonces ella tiene esa atribución. Te lo pregunto por como duda.

Y, la segunda duda. Vamos a ver, nosotros retroactivamente podemos hacer esa modificación, aunque el acta dijera lo que era el receso, porque jurídica y perdón y con la nota yo estoy de acuerdo, me parece que es contundente y recoge lo que habíamos planteado y estoy de acuerdo. Gracias.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Kattia. ¿Usted quiere decir algo?

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí, señora. Si me hace el favor. Bueno, es que tiene razón. Nosotros estamos aquí tomando un acuerdo, y el acuerdo puede salir sin firma porque es de todos los miembros. Entonces,

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

la notificación que hace la secretaría es que se tome el siguiente acuerdo de respuesta y se envía. O podría ser con la firma, pero, se podría eliminar perfectamente ese punto dos de la propuesta de acuerdo, y con relación al tema de la modificación, pues las actas, si bien es cierto, recogen lo que se dio en ese momento, pues no están, no podríamos decirlo coloquialmente escrito en piedra, y efectivamente, esta terminología, pues pareciera que nos podría eventualmente generar connotaciones diferentes de lo que significa. Entonces lo mejor es como si se ha hecho en otras ocasiones. Modificar para aclarar, esto realmente es una aclaración o una modificación de que la palabra correctamente, como se debe de entender, es espacio de deliberación confidencial. Es el receso a partir de toda esta discusión que se tiene. Entonces sí habría ese respaldo. Sí se podría hacer esa corrección porque no se está cambiando la intención, no se está cambiando el fondo, no se está modificando un acuerdo que se tomó en aquel momento, arbitrariamente o atropelladamente, sino lo que se está haciendo es una aclaración.

De hecho, nosotros no volvemos a imprimir el acta, el acta queda tal cual está. Estas correcciones se hacen al margen de la del libro del acta, en la página y se pone se modifica este punto para que se lea correctamente tal de conformidad con el acuerdo tal de la sesión, tal perdón. Entonces hay una referencia de por qué se hace la modificación para que se justifique, que se vea que no es arbitrario.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Muchas gracias, Kattia. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Pensando en el comentario de Francisco en el punto dos del acuerdo, lo que yo le entendí a Francisco era que su duda era con respecto a autorizar a la presidencia la firma, porque pues ella lo puede hacer, obviamente los acuerdos nuestros; pero yo sí creo que debe decir aprobar el oficio y enviarlo, me parece que debemos, aprobar el oficio porque así se ha estado planteando: aprobar el oficio SINAES etcétera y enviarlo o solicitar a la Administración que lo envíe a la auditoría o la respuesta, no sé de alguna manera que quede ahí que aprobamos y que estamos aprobando como parte del acuerdo también no solamente la nota, sino el envío de la misma.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Gracias, don Gerardo. Yo tenía también una observación, y es que viendo la propuesta de acuerdo que no la conocía cuando conversé con Kattia, me queda la observación de dejar la palabra receso solamente en aquellos casos de actas donde hemos tomado formalmente un receso para descansar, para levantarnos. Entonces la palabra receso no se podría corregir del todo.

Muy bien, bueno, entonces vamos a someter a votación el acuerdo que se ha preparado para dar respuesta al oficio SINAES-AI-045-2024 y dentro de ese acuerdo los puntos de autorizar a la Secretaría del Consejo la modificación de las actas del 2023 y 2024 en las cuales la palabra receso aparece y sustituirla por la expresión espacio de deliberación confidencial y de manera especial las actas que fueron mencionadas en el oficio mencionado, que es donde está el detalle. Entonces quienes estén a favor de este acuerdo, sírvanse levantar la mano, por favor. Bien, por unanimidad, entonces queda formalmente aprobada.

Los miembros del Consejo analizan el oficio con las observaciones incorporadas para brindar respuesta la advertencia SINAES-AI-045-2024 de la Auditoría Interna.

CONSIDERANDO QUE:

4. El oficio AI-045-2024 Recesos decretados durante las sesiones del Consejo Nacional de Acreditación y pago de dietas a miembros del Órgano Colegiado.
5. El análisis del oficio de respuesta SINAES-CNA-048-2024.

SE ACUERDA



1. Tener por recibido el oficio AI-045-2024 Recesos decretados durante las sesiones del Consejo Nacional de Acreditación y pago de dietas a miembros del Órgano Colegiado.
2. Aprobar el oficio SINAES-CNA-048-2024 y proceder a la notificación del oficio a la Auditoría Interna.
3. Autorizar a la Secretaría para que proceda a modificar todas aquellas actas del año 2023 y 2024, que refieren en su contenido a la palabra "receso" pero cuando se ha utilizado para realizar y justificar la deliberación del tema y que quede suprimido de las actas y de la grabación, para que se corrija y se lea correctamente: "espacio de deliberación confidencial". Considerar especialmente el siguiente detalle:

Sesión

1694	1729
1696	1734
1698	1736
1704	1737
1705	1740
1706	1742
1716	1745
1719	1751
1720	1759
1724	1764
1725	1766
1728	1770

Votación unánime.

Artículo 6. Invitación al Foro Inn.kind FIED Latam 2024 y Reunión de Autoridades.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Pasaríamos ahora al punto número seis de la agenda del que ya conocíamos algo. La invitación al foro que se está organizando en Panamá y en relación con este foro al cual Lady fue formalmente invitada con una solicitud adicional de exponer como panelista. Tuvimos la ocasión en la sesión pasada de conocerla propiamente de doña Lady. Ella mostró su anuencia para acoger la invitación y participar siempre que las condiciones administrativas fueran viables para hacer efectivo el viaje, y lo que esto conlleva, sobre todo en términos de tiempo y formas, desde las gestiones que SINAES tiene para ello.

Yo anoche conversé con ella para preguntarle si la interpretación que había hecho de su anuencia para participar en el foro seguía en pie, y poder entonces traer un acuerdo más claro. Y me dijo que efectivamente ella está interesada en participar. Entonces se ha preparado pues un acuerdo con dos considerandos que tienen claridad en mostrar que los objetivos del SINAES y el beneficio institucional de este tipo de encuentros es una oportunidad que SINAES siempre tener presente. A mí me llamó mucho la atención el slogan que tiene la actividad destacando el poder humano, parece muy llamativo. De manera que escucharía algún comentario observación antes de someterlo a votación. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Nada más quisiera sugerir que se añada un considerando. Un considerando 2 que diga, porque se habla del plan estratégico, pero que se diga "considerando la invitación recibida para que la doctora Lady Meléndez asista al foro y que participe como ponente".

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Sería considerando tres, ¿verdad?

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Sería añadirlo, lo pueden poner en el orden que quiera, pero me parece que es importante, obviamente esa referencia a la invitación que recibió ella particularmente.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

¿Alguna otra participación? No veo ninguna. Entonces someto a votación la designación de Lady para asistir al evento de manera oficial y las consecuentes acciones que se requieren para hacer efectiva la representación solicitada por la organización del foro. Quienes estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano. Seis votos a favor por unanimidad. Y le damos firmeza para efectos administrativos. Excelente. Muchas gracias.

Se conoce el insumo en relación con la invitación al Foro Inn.kind FIED Latam 2024 y Reunión de Autoridades.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Plan Estratégico Institucional del SINAES 2023-2027 contempla dentro de sus objetivos el establecer y fortalecer alianzas nacionales e internacionales de valor estratégico para el SINAES.
2. Es de particular interés y beneficio para el SINAES la asistencia a estos encuentros internacionales de agencias iberoamericanas de evaluación y acreditación de la calidad de la Educación Superior.
3. La Dra. Lady Meléndez Rodríguez recibió la invitación por parte de Inn.kind FIED para asistir al Foro 2024, así como, a participar con una ponencia, a realizarse el 20 de setiembre de 2024, en Ciudad de Panamá, Panamá.

SE ACUERDA:

1. Designar a la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta del Consejo Nacional de Acreditación, como representante oficial del SINAES, a participar en el foro Inn.kind FIED Latam 2024 y reunión de Autoridades, a realizarse del 18 al 20 de setiembre de 2024, en Ciudad de Panamá, Panamá.
 2. Autorizar la participación de la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta del Consejo Nacional de Acreditación, como panelista en el "Panel Innovando sistemas de aseguramiento de la calidad", a realizarse el 20 de setiembre de 2024, en Ciudad de Panamá, Panamá.
 3. Autorizar a la Administración Institucional del SINAES, tramitar los gastos correspondientes para la participación de la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Vicepresidenta del Consejo Nacional de Acreditación como representante oficial del SINAES en el foro Inn.kind FIED Latam 2024 y reunión de Autoridades, en Ciudad de Panamá, Panamá, a realizarse del 18 al 20 de setiembre de 2024 (boleto aéreo, hospedaje, seguro médico, alimentación, transporte, viáticos y otros). Se autoriza que la representante del SINAES viaje con la antelación necesaria para llegar a Ciudad de Panamá, Panamá y se retire de Ciudad de Panamá, Panamá con el tiempo necesario según la conclusión de las actividades.
 4. Informar a la Sra. Adriana Angarita, Presidenta de Inn.kind FIED, que en representación oficial del SINAES, asistirá la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta del Consejo Nacional de Acreditación a las actividades que se realizarán en Ciudad de Panamá, Panamá, los días 18, 19 y 20 de setiembre del año 2024.
 5. Acuerdo firme.
- Votación unánime.

Artículo 7. **Solicitud de envío conjunto del informe para validación de buenas prácticas INQAAHE-RIACES**

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Y bueno, al ser las 10:00 a.m. vamos a seguir con el punto número siete, que es una solicitud de envío conjunto del informe para validación de buenas prácticas INQAAHE y RIACES. Y para la deliberación de este punto, yo le solicito a doña Laura, que es la que

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

300



tiene la información más pertinente, nos haga una presentación y la presentación también de acuerdo que se ha preparado para ello. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborio:

Muchas gracias. Nada más para mencionarles que, como ustedes saben, SINAES pertenece tanto a INQAAHE como a RIACES, que en este momento SINAES ya finalizó el informe de INQAAHE el cual les comenté en informes. Aprovecho aquí para agradecer y reconocer el trabajo de Juanita y de Priscilla con el aporte de todo el personal. El informe está listo para enviarlo y INQAAHE y RIACES tienen un acuerdo de entendimiento donde es posible que se envíe el informe de manera conjunta y así pueda ser reconocida las buenas prácticas al mismo tiempo en INQAAHE y RIACES.

En la propuesta de acuerdo, entonces, por lo tanto, la idea es que haya un visto bueno de parte de ustedes para que se autoriza a la Presidencia que se realicen las gestiones necesarias ante RIACES para que el informe de INQAAHE sea considerado por esta Agencia como el informe de autoevaluación. Es decir, nosotros no haríamos un informe distinto para RIACES sino que es el mismo informe.

Y en los considerandos, doña María Eugenia, si me permite nada más hacer referencia a ellos, el primer considerando dice que el objetivo estratégico número seis establece la importancia de tener alianzas estratégicas y posicionamiento para darle valor estratégico al SINAES, que nosotros somos miembro fundador de RIACES que de cara a la recertificación con INQAAHE SINAES está en un proceso de finalizar la aprobación del informe final ante esa red y luego se establecen algunos objetivos que tiene el RIACES y que en el marco de la Asamblea que justamente se está llevando de la vigésima primer Asamblea de RIACES que se está realizando del 5 al 7 de septiembre, se manifestó a la representación del SINAES la posibilidad de obtener con RIACES el certificado de Buenas Prácticas presentado ante esta red. El mismo informe de autoevaluación y se acuerda lo que les leí al principio, que es autorizar a la Presidencia a que se realicen las gestiones necesarias para presentar el mismo informe tanto en INQAAHE como en RIACES.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Laura, usted podría proyectarnos ese acuerdo si lo tiene a mano como para que quedemos todos claros de lo que estamos valorando.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Para que lo podamos leer todos. Entonces vienen varios considerandos. El objetivo estratégico número seis del Plan Estratégico del SINAES establece alianzas estratégicas y posicionamiento. Establecer y fortalecer alianzas nacionales e internacionales de valor estratégico para el SINAES. En 2019 se recibió el reconocimiento Buenas Prácticas de la Red Internacional de Agencias de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior INQAAHE. De cara a la recertificación con SINAES, está en proceso de finalizar la aprobación del informe de autoevaluación ante esa red informe que se ha remitido al CNA para su revisión y aprobación. Esto es lo que nos está llegando, después dice RIACES se define como uno de sus objetivos promover procesos de autoevaluación y evaluación externa de la calidad de los sistemas, agencias o entes responsables de la acreditación de la calidad de la educación superior en Iberoamérica y en el enlace. RIACES ha desarrollado un proceso de certificación de buenas prácticas y el respectivo Manual para la Autoevaluación de Agencias de Evaluación y Acreditación de la Calidad de la Educación Superior.

El manual establece que RIACES -textual- "considera indispensable aprovechar los esfuerzos y experiencias exitosas realizadas internacionalmente, adhiriendo a los criterios y prácticas internacionalmente aceptadas en materia de evaluación y acreditación de la calidad. Por ello, se considera como marco de referencia básico para la evaluación de los procesos de acreditación desarrollados por las agencias las orientaciones de buenas prácticas aprobados por la Red Internacional de Aseguramiento de Calidad de la Educación

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Superior y los Estándares europeos desarrollados por ENQA”. Así mismo. Indica “Los criterios y orientaciones utilizados fueron aprobados por RIACES y consideran tanto las orientaciones definidas por INQAAHE como los estándares y orientaciones europeos definidos por INQAAHE en el marco de la XXI Asamblea de RIACES realizada los días 5,6 y 7 de septiembre, esto me parece que es importante del 24 se manifestó la representación del SINAES, la posibilidad de obtener con RIACES el certificado Buenas prácticas presentando a esta red el mismo informe de autoevaluación que ha sido elaborado para cumplir con los estándares de calidad de INQAAHE.

Entonces el acuerdo es sencillo. Autorizar a la Presidencia de CNA a realizar las gestiones necesarias ante la Red Iberoamericana para el aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, para que el informe final de INQAAHE sea considerado por RIACES como el informe de autoevaluación que exige dicha red para la certificación de Buenas Prácticas.

Bueno, conocido entonces estos considerandos que anteceden al acuerdo, pues votaremos si estamos de acuerdo. ¿Estamos conformes con esta propuesta que se ha elaborado? Por favor, levanten la mano. Entonces mejor démosle firmeza para que se pueda comunicar dado que el acuerdo señala estos días.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Me parece importante también incluir el artículo 21 en los considerandos, que es el que habla de la potestad que tiene SINAES para firmar acuerdos y convenios.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Si estamos de acuerdo en incluir eso, doña Laura, que lo incluya y démosle firmeza para que esto pueda ser comunicado de inmediato a doña Lady que está en Panamá. Por favor, sírvanse levantar la mano. Por unanimidad con seis votos. Entonces demos ya por aprobado este acuerdo.

Los miembros del Consejo analizan la presentación ante la Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (RIACES) del Informe de Autoevaluación INQAAHE, de cara a obtener el certificado de Buenas Prácticas de RIACES.

CONSIDERANDO QUE:

1. El objetivo Estratégico No 6. del Plan Estratégico del SINAES establece “Alianzas estratégicas y posicionamiento: establecer y fortalecer alianzas nacionales e internacionales de valor estratégico para el SINAES”.
2. En 2019 SINAES recibió el reconocimiento de Buenas Prácticas de la Red Internacional de Agencias de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (INQAAHE).
3. De cara a la recertificación con INQAAHE, SINAES está en proceso de finalizar la aprobación del Informe de Autoevaluación ante esa Red, informe que se ha remitido al CNA para su revisión/aprobación.
4. SINAES es miembro fundador de RIACES.
5. RIACES define como uno de sus objetivos “Promover procesos de autoevaluación y evaluación externa de la calidad de los sistemas, agencias o entes responsables de la acreditación de la calidad de la educación superior en Iberoamérica” <http://riaces.org/quienes-somos/>
6. RIACES ha desarrollado un proceso de certificación de buenas prácticas y el respectivo Manual para la Autoevaluación de Agencias de Evaluación y Acreditación de la calidad de la Educación Superior.
7. El Manual establece que “RIACES considera indispensable aprovechar los esfuerzos y experiencias exitosas realizadas internacionalmente adhiriendo a los criterios y prácticas internacionalmente aceptadas en materia de evaluación y acreditación de la calidad. Por ello, se considera como marco de referencia básico para la evaluación de los procesos de acreditación desarrollados por las agencias, las orientaciones de



buenas prácticas aprobados por la Red Internacional de Aseguramiento de Calidad de la Educación Superior (INQAAHE (2007) y los estándares europeos desarrollados por ENQA". Asimismo indica "Los criterios y orientaciones utilizados fueron aprobados por RIACES y consideran tanto las orientaciones definidas por INQAAHE como los estándares y orientaciones europeos definidos por ENQA". (RIACES. Manual para la Autoevaluación), mediante el Memorandum de Entendimiento INQAAHE-RIACES.

8. En el marco de la XXI Asamblea de RIACES, realizada los días 5, 6 y 7 de setiembre del 2024 se manifestó a la representación del SINAES la posibilidad de obtener con RIACES el certificado de Buenas Prácticas presentando a esta Red el mismo informe de Autoevaluación que ha sido elaborado para cumplir con los estándares de calidad de INQAAHE.
9. La Ley 8256, establece en su: **Artículo 21º**—Autorízase al SINAES para suscribir convenios de cooperación, o de prestación remunerada de servicios técnico-académicos, con otros entes y órganos públicos y privados, así como para formar parte de agencias internacionales de acreditación.

SE ACUERDA:

1. Autorizar a la Presidencia del CNA, realizar las gestiones necesarias ante la Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (RIACES) para que el informe final de INQAAHE sea considerado por RIACES como el Informe de Autoevaluación que exige dicha Red, para la certificación de Buenas Prácticas.
2. Acuerdo firme.
Votación unánime

Artículo 8. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 196.

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 196.

CONSIDERANDO:

1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 196.
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

ACUERDA:

1. Nombrar a Ph.D. Luis Eduardo Peláez Valencia de Colombia, como par evaluador internacional del Proceso 196.
2. Nombrar al Ph.D. Macedonio Alanís González, de México como par evaluador internacional del Proceso 196.
3. Nombrar a Dra. Alexandra Martínez Porras de Costa Rica, como par evaluadora nacional del Proceso 196.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preeminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 196:
 - Mag. Irma Guadalupe Pianucci de Argentina
 - Dr. Santiago Matalonga Motta, de Reino Unido.
 - Dr. Alejandro Fuentes Penna, de México.
 - Dra. Alma Rosa García Gaona, de México.
 - Dra. Gloria Zaballa Pérez, de España.
 - Dra. Irma Leticia Garza González, de México.
 - Dr. Eric Roberto Jeltsch Figueroa, de Chile.
 - Dr. Francisco Ramón Feito Higuera, de España.
 - Ph.D. César Alberto Collazos, de Colombia.
 - Dr. Francisco Javier Álvarez Rodríguez, de México.
 - Dra. María Enedina Carmona Flores, de México.
 - Dra. Liz Pérez Martínez, de Cuba.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

- Mag. Freddy Javier Tejada Escobar, de Ecuador.
 - M.Sc. Melvis Daviel Martínez Cano, de Nicaragua.
5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de la par evaluadora nacional:
 - Dr. Marcelo Jenkins Coronas, de Costa Rica.
 - Mag. Sonia Mora Rivera, de Costa Rica.
 - Dr. Marcos Javier Vargas López, de Costa Rica.
 - Mag. Cynthia López Valerio, de Costa Rica.
 - Dr. Andrés Salas Jiménez, de Costa Rica.
 - Lic. Julián Córdoba Córdoba, de Costa Rica.
 6. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año.
 7. Acuerdo firme.
- Votación unánime.

Artículo 9. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 41.

Habiendo analizado el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 41, el informe de su revisión y la información técnica elaborada por la División de Evaluación y Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Dar por recibido el Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 41.
2. Aprobar el Informe de Revisión del Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 41.
3. Remitir a la carrera la revisión del Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 41.
4. Indicar a la Institución de Educación Superior y a la carrera la importancia de incluir las recomendaciones realizadas por la revisora y señaladas puntualmente en el Informe de Revisión de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento.
5. Indicar a la carrera que al momento de finalizar el actual periodo de acreditación y de cara a un eventual proceso de reacreditación, las carreras deben cumplir todos los compromisos indicados en el Compromiso de Mejoramiento.
6. Informar a la carrera del Proceso 41 que podrá entregar el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación el 24 de abril de 2028. El documento deberá incluir un capítulo en el cual se indique el grado de cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento del proceso de acreditación anterior, así como los logros adicionales alcanzados por la carrera durante los dos años previos a solicitar la reacreditación.

Votación unánime.

Artículo 10. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 59.

Habiendo analizado el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 59, el informe de su revisión y la información técnica elaborada por la División de Evaluación y Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Dar por recibido el Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 59.
2. Aprobar el Informe de Revisión del Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 59.



3. Remitir a las carreras la revisión del Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 59.
4. Indicar a la Institución de Educación Superior y a las carreras la importancia de incluir las recomendaciones realizadas por el revisor y señaladas puntualmente en el Informe de Revisión de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento.
5. Indicar a las carreras que al momento de finalizar el actual periodo de acreditación y de cara a un eventual proceso de reacreditación, las carreras deben cumplir todos los compromisos indicados en el Compromiso de Mejoramiento.
6. Informar a las carreras del Proceso 59 que podrán entregar el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación el 13 de mayo de 2026. El documento deberá incluir un capítulo en el cual se indique el grado de cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento del proceso de acreditación anterior, así como los logros adicionales alcanzados por las carreras durante los dos años previos a solicitar la reacreditación.

Votación unánime.

Artículo 11. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 67.

Habiendo analizado el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 67, el informe de su revisión y la información técnica elaborada por la División de Evaluación y Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Dar por recibido el Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 67.
2. Aprobar el Informe de Revisión del Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 67.
3. Remitir a la carrera la revisión del Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 67.
4. Indicar a la Institución de Educación Superior y a la carrera la importancia de incluir las recomendaciones realizadas por la revisora y señaladas puntualmente en el Informe de Revisión de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento.
5. Indicar a la carrera que al momento de finalizar el actual periodo de acreditación y de cara a un eventual proceso de reacreditación, las carreras deben cumplir todos los compromisos indicados en el Compromiso de Mejoramiento.
6. Informar a la carrera del Proceso 67 que podrá entregar el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación el 11 de marzo de 2026. El documento deberá incluir un capítulo en el cual se indique el grado de cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento del proceso de acreditación anterior, así como los logros adicionales alcanzados por la carrera durante los dos años previos a solicitar la reacreditación.

Votación unánime.

Artículo 12. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 84.

Habiendo analizado el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 84, el informe de su revisión y la información técnica elaborada por la División de Evaluación y Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Dar por recibido el Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 84.
2. Aprobar el Informe de Revisión del Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 84.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

3. Remitir a la carrera la revisión del Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 84.
4. Indicar a la Institución de Educación Superior y a la carrera la importancia de incluir las recomendaciones realizadas por el revisor y señaladas puntualmente en el Informe de Revisión de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento.
5. Indicar a la carrera que al momento de finalizar el actual periodo de acreditación y de cara a un eventual proceso de reacreditación, las carreras deben cumplir todos los compromisos indicados en el Compromiso de Mejoramiento.
7. Informar a la carrera del Proceso 84 que podrá entregar el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación el 01 de abril de 2026. El documento deberá incluir un capítulo en el cual se indique el grado de cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento del proceso de acreditación anterior, así como los logros adicionales alcanzados por la carrera durante los dos años previos a solicitar la reacreditación.

Votación unánime.

Artículo 13. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 29-138-154-155-156-157-158-159.

Habiendo analizado el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 29-138-154-155-156-157-158-159., el informe de su revisión y la información técnica elaborada por la División de Evaluación y Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Dar por recibido el Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 29-138-154-155-156-157-158-159.
2. Aprobar el Informe de Revisión del Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 29-138-154-155-156-157-158-159.
3. Remitir a la carrera la revisión del Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 29-138-154-155-156-157-158-159.
4. Indicar a la Institución de Educación Superior y a la carrera la importancia de incluir las recomendaciones realizadas por el revisor y señaladas puntualmente en el Informe de Revisión de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento.
5. Indicar a la carrera que al momento de finalizar el actual periodo de acreditación y de cara a un eventual proceso de reacreditación, las carreras deben cumplir todos los compromisos indicados en el Compromiso de Mejoramiento.
6. Informar a la carrera del Proceso 29-138-154-155-156-157-158-159 que podrá entregar el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación el 22 de abril de 2026. El documento deberá incluir un capítulo en el cual se indique el grado de cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento del proceso de acreditación anterior, así como los logros adicionales alcanzados por la carrera durante los dos años previos a solicitar la reacreditación.

Votación unánime.

Artículo 14. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 229.

Habiendo analizado el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 229, el informe de su revisión y la información técnica elaborada por la División de Evaluación y Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Dar por recibido el Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 229.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



2. Aprobar el Informe de Revisión del Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 229.
3. Remitir a la carrera la revisión del Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 229.
4. Indicar a la Institución de Educación Superior y a la carrera la importancia de incluir las recomendaciones realizadas por la revisora y señaladas puntualmente en el Informe de Revisión de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento.
5. Indicar a la carrera que al momento de finalizar el actual periodo de acreditación y de cara a un eventual proceso de reacreditación, las carreras deben cumplir todos los compromisos indicados en el Compromiso de Mejoramiento.
7. Informar a la carrera del Proceso 229 que podrá entregar el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación el 7 de junio de 2026. El documento deberá incluir un capítulo en el cual se indique el grado de cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento del proceso de acreditación anterior, así como los logros adicionales alcanzados por la carrera durante los dos años previos a solicitar la reacreditación.

Votación unánime.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS ONCE HORAS Y OCHO MINUTOS DE LA TARDE.


Dra. María Eugenia Venegas Renauld
Vicepresidenta

 
Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN

ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1791-2024

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL DIEZ DE SETIEMBRE DE 2024. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS
NUEVE Y SIETE DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta	Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González	M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
M.Sc. Francisco Sancho Mora	MAE. Sonia Acuña Acuña
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén	Ing. Walter Bolaños Quesada

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADOS ESPECIALES ASISTENTES

MBA. Andrea Arroyo Matamoros, Directora, División de Servicios de Apoyo a la Gestión (DSAG)
M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, Gestor Financiero.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1791.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy buenos días a todas y a todos. Iniciamos hoy la sesión 1791 con fecha 10 de septiembre del 2024.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Ustedes tienen, la agenda ahí que ya tuvieron oportunidad de revisar. Entonces, si están de acuerdo con el orden del día, sírvanse votar o si tienen alguna moción me lo indican. Entonces no hay cambios. Entonces sírvanse a votar, por favor.

Los 8 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1791.

Se aprueba la agenda 1791 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1791.
2.	Aprobación acta 1790.
3.	Informes
	3.1.31. Presidencia
	3.1.32. De los Miembros
	3.1.33. De la Dirección
4.	Análisis y aprobación del Plan Anual Operativo y Presupuesto 2025 del SINAES.
5.	Proceso de Acreditación:
	5.1. Recepción del Recurso de Reconsideración:
	8.1.2. Proceso 266
	5.2. Análisis y decisión del Recurso de Reconsideración:
	8.2.7. Proceso 85
	8.2.8. Proceso 255
	5.3. Ampliación de ACUERDO-CNA-285-2024:
	5.3.1. Proceso 94
	5.4. Análisis de la situación actual de las carreras acreditadas de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC)
6.	Análisis y decisión del insumo Implementación de la Ley Liquidez del Estado.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1791.2. Aprobación de acta 1790. 3. Informes. 4. Análisis y aprobación del Plan Anual Operativo y Presupuesto 2025 del SINAES.5. Análisis y aprobación del Presupuesto Ordinario 2025 del SINAES. 6.Solicitud de reconsideración del acuerdo tomado en el artículo 3, acuerdo CNA-284-2024 sesión 1780 del 30 de julio de 2024. Proceso 266.7. Análisis del Recurso de Reconsideración del proceso 85.

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Análisis del Recurso de Reconsideración del proceso 255.2. Ampliación de ACUERDO-CNA-285-2024, Proceso 94.3. Análisis de la situación actual de las carreras acreditadas de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC).4. Análisis y decisión del insumo Implementación de la Ley Liquidez del Estado.

Artículo 2. Revisión y aprobación de acta 1790.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Ahora, tenemos el acta 1790 que se le hicieron ya algunas correcciones de forma. No sé si tienen alguna otra observación sobre el acta y si no, entonces sírvanse votar el acta, por favor.

En el caso de Don Ronald y mío nos abstenemos porque no estuvimos en esa sesión.

Se aprueba acta 1790. Se abstienen la Dra. Lady Meléndez Rodríguez y el Dr. Ronald Álvarez González, debido a que no estuvieron presentes en la sesión 1790.

Artículo 3. Informes

De la Presidencia:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bien, pasamos a informes de la presidencia, tengo varios. Intentaré ser muy puntual para no prolongarlo mucho.

Recordarles que, la sesión presencial que teníamos programada para el 20 se traslada para el 24 de septiembre.

En relación con esta sesión yo quería hacerles una propuesta también, y es que conversé con doña Susan Francis alrededor de una consulta que querían que se le hiciera porque parecía que ella estaba como profesora contratada y no sabíamos en qué carreras y si esto la iba a inhibir a ella de participar en algunas votaciones.



Ella me explica que no, que ella hasta el semestre anterior estuvo como profesora contratada para la carrera de enseñanza de la Filosofía, pero que eso no son contrataciones fijas sino esporádicas y que en este ciclo lectivo ella no está participando en ningún programa como profesora recontratada de ningún servicio, que lo único que tiene son algunos estudiantes de tesis del Doctorado en Educación, que no es un programa que esté tampoco acreditado con nosotros ni sabemos que esté en planes de estar siendo acreditado en los próximos meses. Entonces, perfectamente ella podría participar con nosotros. Y también, yo quería preguntarles qué les parece a ustedes si la invitamos a ella a esa sesión de la encerrona para que ella pueda ir haciendo ya esa transición, ir conociéndonos e ir viendo los temas importantes que se van a tratar ahí, que son nuestros temas pendientes y ya ella ingresaría oficialmente a partir del 1 de octubre. Si a ustedes les parece, entonces yo la estaría invitando a esa sesión del 24.

Dr. Ronald Álvarez González:

De mi parte perfecto. Totalmente de acuerdo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Ronald.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Yo también, no tengo ningún problema. Al contrario, me parece que es una buena oportunidad también para que Marta pueda darle también sus consejillos.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Bien, entonces, vamos a invitarla.

Lo otro es recordarles que les llegó la invitación porque el jueves 12 en CONARE, dado que se presenta la guía de PCPE que se nos presentó a nosotros por Yorleny a las universidades privadas para que procedan en adelante a hacer las solicitudes y proceso de verificación de las modificaciones curriculares mediante el uso de esta guía con sus cambios y ahí se les va a dar la capacitación de Introducción a la Guía. Entonces, están invitados los que quieran participar. Va a ser presencialmente en CONARE a las 09:00 a.m. ¿verdad doña Laura?

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, señora.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Luego, lo otro es que nos llegó por correspondencia la memoria legislativa como un documento que puede ser útil de consulta. Entonces, los que deseen consultarlo pues lo tenemos en nuestra biblioteca, no sé físicamente dónde se ubica Ahí. Marchessi les indicará en caso de que requieran este documento. Lo otro es que nos dieron finalmente cita de la Dirección Financiera del Ministerio de Educación Pública para tratar el tema de lo de la transferencia y la reunión va a ser el 19, a las 10:30 a.m. es virtual, para ver finalmente qué logramos sacar de esa de esa reunión.

Luego les confirmo la hora porque ahora ya me puse a dudar. Luego lo otro es, que la solicitud de evaluación conjunta, se hizo mediante una nota que se envió a RIACES y estamos a la espera de esa respuesta. Una vez que RIACES proceda a indicarnos positivamente entonces ya se finiquitan los requisitos con RIACES y cuando esté listo el informe que ustedes saben que tiene que ir traducido al inglés, entonces se envía a INQAAHE y en INQAAHE, entonces ellos también, hacen la aprobación por parte de INQAAHE para que luego se proceda a conformar el equipo de evaluadores que vendría a hacer aquí la evaluación para ya luego que nos den el dictamen que en ese caso entonces sería un dictamen por cada una de estas agencias en lo que corresponde.

En cuanto a la participación en la asamblea de RIACES. Tuvimos dos días muy intensos donde el primer día se llevó a cabo en una universidad privada cercana al hotel donde estábamos hospedados y tuvimos la recepción por parte de la rectora de esa universidad que se llama Aden y de la secretaria ejecutiva de CONEAUPA, la señora María del Carmen

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

de Benavides, quien pasó a ser ahora la presidente de RIACES, nos envió un saludo en línea don Francesc Pedro, de la UNESCO. Luego tuvimos el discurso del presidente saliente, don Iván Ramos, quien pasó a ser, como ustedes saben, el vicepresidente.

Tuvimos una conferencia de la señora Yuma Inzolia, que es la encargada del desarrollo de capacidades y transferencia de conocimiento de IESALC UNESCO. Una conferencia muy interesante sobre el nivel de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030 por las universidades de América Latina y nos conversan sobre un curso que organizó RIACES con IESALC UNESCO sobre cómo capacitar a los rectores para que puedan evaluar qué tanto se han cumplido los Objetivos de Desarrollo Sostenible en las universidades y cómo hacer proyectos para que esto se agilice en lo que queda del 2030 y con visión hacia el 2050. Y ponen algunos ejemplos de buenas prácticas, entre los que salen, la EART con algunos de sus proyectos y la Universidad de Costa Rica, entre los pocos ejemplos que pusieron, parece que Costa Rica con todas sus limitaciones vamos cumpliendo con algunas de las solicitudes que hace la Agenda 2030.

Luego tuvimos la participación del rector Jaime Leal Afanador, que es el rector de la Universidad Nacional a Distancia de Colombia y el señor don Santiago Acosta, que es el rector de la Universidad de Loja de Ecuador, quien es a su vez el coordinador de CALED, la Agencia de Educación a Distancia y entre ellos los temas que más tocaron fue lo que tenía que ver con la diferencia que se plantea en la evaluación que hay que hacer a las universidades a distancia para acreditación y las universidades presenciales, donde se ha tratado de forzar de alguna manera lo que es la modalidad presencial, tratar de adaptarla a la universidad a distancia y qué fracasos ha implicado eso y que por qué entonces hay que tener formas específicas de evaluación para las universidades a distancia y sus carreras y también de manera muy importante, evaluadores preparados para que haga la evaluación de las universidades y carreras a distancia, que no es lo mismo que las carreras presenciales. Entonces ellos a su vez proponen la capacitación de los evaluadores para que puedan asumir este reto de lo que es evaluar y acreditar en universidades y programas a distancia, donde se necesita mucha flexibilidad para poderlos entender y que se tienen pues experiencias no muy satisfactorias a lo largo de la historia en esas formas de evaluación.

Luego tuvimos la conferencia de la señora Adriana de Vincenzi sobre INQAAHE sobre una investigación que está haciendo INQAAHE de cuales agencias de acreditación están funcionando, cuáles son los propósitos de cada una de esas agencias de acreditación y qué tan exitosos están siendo en sus propósitos, luego nos habla del memorándum que es el que unifica las evaluaciones de RIACES con INQAAHE para beneficio de las universidades latinoamericanas.

Luego, tuvimos otro panel, en este caso participó la señora Dina Matiauda, que es la presidenta de ANEAES de Paraguay y el señor Álvaro Rojas Marín, que es el director ejecutivo de la agencia CINDA, sobre innovaciones en las formas de evaluación. Y nos llamó la atención que la señora Matiauda presenta la evaluación por clusters como una innovación, que es lo que nosotros llamaríamos los conglomerados, de alguna manera, y que ya lo estamos haciendo y hay que mejorar en muchos aspectos, pero que es importante que ya nosotros por lo menos tuvimos esa iniciativa.

En el segundo día fue cuando ya se presentó la nueva junta directiva de RIACES donde les indiqué que pasa a ser presidenta la señora María del Carmen de Benavides y vicepresidente, don Iván Ramos, que era el presidente anterior. Ellos consideran estos cambios entre un intercambio entre Presidencia y vicepresidencia muy favorables para el tema del seguimiento y la coordinación entre gestiones y también el resto de los miembros donde ustedes saben que se ratifica la participación del señor Daniel Hernández de AAPIA como uno de los vocales y a quien podemos acudir para cualquier trámite que tengamos que hacer nosotros también con RIACES. Y de ahí Pues el discurso de la nueva Presidenta



y la elección de Río de Janeiro como la nueva sede para la Asamblea del 2025. Eso es así como muy en síntesis, no sé si don Ronald quisiera agregar algo. Y esos son los puntos informes que yo tenía. Don Ronald, Adelante.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, Doña Lady. Yo creo que ha hecho una excelente, un excelente resumen de esa actividad, yo nada más quisiera agregar que si echamos de menos, doña Lady, y yo lo comentamos, actividades del Comité Académico que prácticamente está desaparecido. Estuvimos, tratando de ver si había alguna intención hacia el futuro de reactivar este comité, pero la yo no sé usted doña Lady, pero yo creo que no, no hay mucho interés de que ese comité siga funcionando. Entonces eso sí quedó claro y tal vez aprovechando la intervención, yo no sé si usted quiere continuar con sus puntos, sino después le pediría la palabra para referirme un poco a la primera actividad de la primera parte.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

No, adelante, yo ya terminé. En este caso sería de miembros. Entonces usted estaría iniciando esta parte.

De los miembros:

Dr. Ronald Álvarez González:

Bueno, con respecto a la primera parte de las actividades que estaban señaladas, el día martes tres, de nuevo las actividades, digo de nuevo repito la ubicación fue en la Universidad Interamericana, en un auditorio dedicado a proyectar, películas de IMAX y era un auditorio bastante impresionante porque es muy grande, pero muy vertical, entonces las actividades podían realizar de una manera bastante con una pantalla muy hermosa muy grande, con muy buena tecnología. Un poco, tal vez criticable, la mala señal de internet. Estábamos hablando de inteligencia artificial con muy mala señal de internet, la cosa es que las actividades, estaban programadas para que se hablara sobre el tema de potenciando la excelencia con la inteligencia artificial, es inaugural sobre la transformación educativa. Y ahí participaron de nuevo, casi los mismos actores de la asamblea de RIACES Yuma Inzola, Directora de Desarrollo de UNESCO, Jaime Alberto Leal Afanador, que es el presidente de AIESAD en ese en ese carácter fue que él participó, él no estaba como rector de la UNAM, Ismael Gómez, el director de Estrategia Digital Global de la OEI, refiriéndose en general a lo que significa el tema del uso de la inteligencia artificial, para potenciar la actividad académica y docente.

Y luego vino una mesa redonda que se llamaba personalización y adaptabilidad con la inteligencia artificial. Ahí participaron, Ricardo Martínez, que es un oficial. El Oficial Nacional de Educación de la Oficina Regional de la UNESCO en San José, Y él estaba representando pues a Centroamérica, Constanza Abadía de la UNAD de Colombia y Faraón Llorens, catedrático de Inteligencia Artificial de la Universidad de Alicante.

A mí me llamó la atención que pues yo esperaba un tema que se desarrollara más en donde las universidades desde mi punto de vista tienen un gran potencial que es el uso de un modelo de uso de inteligencia artificial que se llama los modelos RAG. No, no significa Ronald Álvarez González significa "Retrieval augmented generation". Este modelo yo le veo un gran potencial desde el punto de vista de las universidades. Y ni en esta conferencia, ni en las otras conferencias que se dijeron nadie lo abordó, excepto un participante de esta mesa redonda. Que es que es el señor Faraón Llorens, este catedrático de la Universidad de Alicante, fue la única mención que se dio, no fue su presentación de fondo, pero sí mencionó que es donde las universidades tienen mayor potencial.

¿Por qué creo esto? Bueno, Constanza Abadía, de la UNAD de Colombia. habló de centró su conferencia principalmente en, unas, avatares que ellos han creado para poder ayudar a los estudiantes en sus procesos de matrícula y en consultas de dudas académicas habló de dos, dos, avatares, uno que llaman Victoria y otro que llaman Gaia, y que esto el pues

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

los acerca a los estudiantes, y Ricardo Martínez también habló de un poco de por qué razón, la inteligencia artificial de alguna manera, pues permite la democratización del alcance de las poblaciones de todo tipo de en riesgo o grupos marginal, marginados, etcétera, sin embargo, hay una gran crítica sobre, el uso de la inteligencia artificial y el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Pero lo que yo sí noté es que en esta conferencia y en todas las otras, siempre se da por un hecho de que la inteligencia artificial es un elemento democratizador y que permite el logro que en parte ayuda a lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Sin embargo, hay una gran crítica porque muchas de estas tecnologías, pues están basadas en aspectos que más bien van en contra de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Por ejemplo, el tema de la inteligencia artificial, pues implica, el uso de una enorme capacidad de procesamiento de computación, y se sabe que esto más bien atenta contra el calentamiento global.

El tema del etiquetado de la información está basado en la contratación, pasando incluso por encima de los derechos laborales de muchas personas, y sobre todo en Latinoamérica, y también sabemos de el irrespeto a los derechos de autor. Entonces, también atenta contra la ciberseguridad, y entonces pues uno se pone a pensar cómo se analiza esto de una manera muy liviana, y no se enfatiza en que para las universidades que pregonan el cumplimiento de los de los objetivos de los ODS, pues no se cuestiona este tipo de cosas y por eso es que este este modelo es tan importante porque las universidades podrían conformar comunidades, si bien es cierto utilizando una tecnología que pues de nacimiento, pues ya ha tenido todos esos impactos negativos, si se atenúa muchísimo ese ese tipo de efectos negativos. Y este señor Llorens fue precisamente quien sí lo enfocó y sí lo mencionó y habló de la gran oportunidad que existe, de parte de las universidades de crear, ecosistemas, que de alguna manera pueden atenuar esos efectos negativos y pueden contrarrestar, por ejemplo, el tema de la ciberseguridad y luego que esos ecosistemas se puedan, conectar entre sí y ahí las universidades sí tienen un potencial gigantesco.

Yo esperaba mayor, exposición alrededor de esto. Y sí, conversé luego con el señor Llorens y, profundizamos bastante sobre este tema porque me parece que ahí las universidades tienen un potencial enorme. Se ha se ha expuesto muchas veces en diferentes foros, se habló del sello KALOS, del sello SOFÍA y del sello ALCAEUS, que son agencias de calidad, todas son, sellos de calidad, desde diferentes enfoques. Por ejemplo el sello de KALOS que ya conocemos, que se especializa en la acreditación de programas virtuales. El sello SOFÍA, que es un una acreditación fundamentalmente orientada a la acreditación institucional, y el sello ALCAEUS que es una agencia que también se enfoca en, acreditaciones similares, luego conversamos con las personas del sello SOFÍA porque nos parece interesante la posibilidad de tener alguna un análisis de alguna opción de acreditación institucional y bueno, traemos los contactos por si luego queremos profundizar más con ellos, sobre el sello KALOS, pues ya sabemos que es el sello desarrollado por RIACES y la OEI y que ya incluso organizaciones costarricenses lo han logrado como la UNED.

Luego se dio un panel sobre Microcredenciales en donde estuvo la señora Mónica Marquina, que es la investigadora de UNTREF de Argentina y Ricardo Mairal, rector de la UNED, en donde se pues hizo una exposición bastante interesante y profunda sobre la importancia que tienen las microcredenciales principalmente en términos de educación continuada y en el objetivo que siempre se menciona de que lo todos tenemos que ser estudiantes permanentes y que los sellos de Microcredenciales pues van en esa línea, y sobre todo en temas de también dar oportunidad a la formación de personas que no tienen acceso a la educación formal.

Y eso fue, en la primera parte. Y hubo otro panel, sobre casos de éxito innovadores, en donde desde la Universidad Tecnológica Nacional de Argentina y de la Universidad Internacional de Ciencia y Tecnología de Panamá, pues se presentaron dos casos de éxito

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



desde el punto de vista del uso de la inteligencia artificial aplicada a los procesos de trámites de matrícula, y trámites de consultas de los estudiantes.

En el segundo día, el día 4, se dieron dos paneles. El primero se habló sobre nuevos retos para el aprendizaje en línea, estuvo conformado por Alberto Gárate de la Universidad CETYS, Mary Morocho es la subdirectora del Instituto CALDED y Ana Changmin, presidenta de la Fundación INTELECTA.

Aquí pues se habló de, no solo la necesidad de continuar con enfrentando los desafíos de acompañar a los estudiantes en lo que significa el aprendizaje en línea, sino de qué manera la inteligencia artificial ayuda en estos procesos y que, además, se logre portabilidad de las titulaciones a través de la tecnología de blockchain, para de alguna manera poder, siempre contar con una certificación, no importa en qué condiciones el estudiante lo requiera.

La segunda mesa redonda fue garantizando la calidad y la equidad en la educación en línea. Aquí participó Patricia Avitia Carlos como Coordinadora General del Centro de Investigación para el Aprendizaje Digital de la Universidad Autónoma de Baja California, Carmen Márquez Vázquez del CEDID de la Universidad Autónoma de Madrid y Jairo de Tello, Coordinador General de Evaluación del INEB. que es el Instituto de Evaluación de Brasil. Aquí de alguna manera lo que se hablaba era del concepto de equidad debe estar presente en la educación en línea y todos aquellos aspectos de la tecnología que puedan ayudar para mantener el acceso de todas las poblaciones en un medio que cada vez es más utilizado y más importante para la comunidad de nuestras regiones, pero que esté potenciado por tecnologías, no solo inteligencia artificial, sino, todo tipo de tecnologías, y luego fueron casos de éxito un panel de casos de éxito en la tarde, en donde, pues se hablaba de aplicaciones específicas, ejemplos específicos, ahí estuvo la Universidad de las Ciencias Informáticas de Cuba fue interesante porque uno se imagina que siendo Cuba pues no tendrían mucho avance y la es que hicieron una presentación muy interesante sobre un desarrollo de un modelo de desarrollo de tecnología aplicado a la enseñanza propio de ello interesante. La Universidad Complutense, la Universidad Metropolitana de Educación y Ciencias y Tecnologías de Panamá y la Universidad de Alicante fueron quienes terminaron haciendo esa esa presentación. Y al final unas conclusiones del evento.

A mí me pareció pues que hubo algunas conferencias que valen la pena documentar y los los estoy trabajando para poderles brindar un resumen de cada una y aquellas que valen la pena pues que las puedan escuchar. Tuve el cuidado de incluso de grabarlas por lo menos el audio para que aquellas que son más importantes desde nuestro punto de vista pues las puedan escuchar. Me parece que se dieron bastantes participaciones interesantes y yo se las voy a poner disponibles cuando presente el informe ya formal que espero tenerlo listo para el próximo viernes, a manera general eso sería lo que quería compartir con ustedes.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Ronald. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Si me permite nada más un comentario. Y es que me llama la atención, que el Comité de Educación de RIACES no esté funcionando y no sé si se pudo averiguar que sería o es que no le dan importancia a ese tipo, temas técnicos, de desarrollo de algo que uno consideraría que debe ser fundamental dentro de una organización como esa. Y da más la impresión de que pues es una organización más orientada hacia temas de gestión probablemente, y políticos que a temas técnicos de educación. Por lo que dice Ronald, pues a mí me preocupa que el único comité en el que estamos o hemos hablado de tener más participación esté cerrado, y que, si fuese así, ¿por qué? Y que debiéramos buscar tal vez participación en algún otro comité para poder trabajar un poquito más con ellos. Ese es el único comentario. Porque sí yo creí que íbamos más bien a lograr con nuestra visita de que se reanimara el comité y nuestra participación en el mismo, pero por lo que menciona Ronald pareciera que no. Gracias.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Gerardo. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Sí, es una pregunta lógica. Lo mismo nos hacíamos nosotros durante la participación yo estuve hablando con la persona que tradicionalmente ha coordinado ese comité, don Fernando Kantor, al respecto de qué es lo que pasa con este comité. Y él me decía que en realidad, el Comité lo que no ha logrado es tener una participación comprometida de parte de quienes lo conformaban en el sentido de que para poder realizar las actividades que se requerían. Pues un compromiso de participación que significaba movilización y que significaba recursos disponibles y que parece que eso es lo que más cuesta. Entonces, él decía que, si bien es cierto el comité como tal conformado para realizar actividades, no funcionó tal y como se había esperado. Si hay una actividad en donde por medio de otras organizaciones que están apoyando a RIACES entonces si hay por ejemplo actividades de foros, de conferencias de ese tipo que si se realizan y tal vez que no se han canalizado como si fuera del comité, pero que esa parte sí está activa y que, si están abiertos para que no, porque yo le decía bueno, y ¿de qué manera, entonces nosotros podemos vincularnos y podemos colaborar? Y ellos decían bueno, en RIACES estamos muy interesados en participaciones entonces puntuales de las organizaciones, entonces yo le hablaba de nuestro encuentro, encuentros académicos virtuales y que podríamos nosotros multiplicarlos a través de RIACES, por ejemplo. Esa era una posibilidad o que organizáramos algún webinar por nuestra cuenta, de algún tema que nos interese y que lo podamos canalizar también con ellos él me dijo que eso estaba, que era totalmente posible. Pero qué es lo que significa una actividad de ese tipo pues habían tenido el problema de los recursos y de la disponibilidad, porque si requiere, que la que la gente se tenga que movilizar más de lo necesario y eso a veces falla.

Yo le planteé también de la posibilidad, pues, de que pensemos en actividades virtuales fundamentalmente. Dijo que sí, que lo que lo teníamos que relanzar y repensar, incluso estuve hablando con él de una actividad que me parece que RIACES podría ser de gran valor agregado para las agencias. Y que podría ser la certificación de pares que se abriera una especie de certificación de pares académicos porque se habló mucho de lo que significa ser un par académico de manera adecuada para las agencias. Se habló mucho de que los pares a veces son, son o ellos mismos se visualizan como como juzgadores, como auditores, pero no como iguales a las autoridades de las carreras que van a evaluar y que esa podría ser una actividad interesante. A él le pareció interesante la idea. Tomó nota básicamente eso fue lo que yo conversé con él y del comité académico y pareciera ser que más está sobre la participación de otras organizaciones como OEI y como CALED, que le dan mucho sustento académico a RIACES y menos comité propio como el que tradicionalmente se había pensado. Eso fue, es lo que es lo que yo tengo don Gerardo que comentar sobre lo que usted menciona.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

En la misma línea de don Gerardo y de lo que acaba de explicar don Ronald. A mí me parece que formalmente hay que pedir explicaciones porque no conviene que Costa Rica esté integrando un comité para el cual ni siquiera hay intención de reactivarlo. Entonces, nosotros tenemos todo el derecho de preguntar qué es lo que pasa, cuál es la posición que tiene la organización respecto a ese comité para valorar nosotros la pertinencia de estar ahí. Lo digo porque en mi experiencia diplomática por lo general Costa Rica siempre están en el patio trasero de muchas actividades y organizaciones, y esos lugares hay que recuperarlos con algo de dignidad académica, pienso yo. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:



Muchas gracias. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Lady. Normalmente, cuando uno se integra, cualquiera que sea la integración, integración económica, integración política, justamente es para lograr aspectos que uno individualmente no puede lograr. O sea, hay un interés mutuo. Normalmente cuando uno logra algunos niveles de integración. Aquí la pregunta es ¿qué estamos logrando nosotros como SINAES estando en RIACES? Porque lo que es cierto es que yo tengo mis dudas, desde la forma, desde lo formal, para llamarle de alguna forma, cómo se plantean las cosas en lo que tiene que ver con las reuniones, nombramientos de su junta directiva y el aspecto académico, que es lo que nos interesa a nosotros. Pareciera ser que no, no está cumpliendo como que la lógica de trascendencia que nosotros andamos buscando. De tal suerte que tendríamos que hacernos esa pregunta, ¿Cuál es el impacto real que está teniendo el RIACES sobre SINAES? O si por el contrario, pues podríamos buscar otras opciones alternativas o vínculos mucho más directos con agencias a nivel latinoamericano, que a lo mejor podríamos sacar un poquito más de provecho, pero lo planteo como pregunta, aquí no estoy afirmando nada, pero sí habría que hacérsela. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, doña Lady. Yo no lo planteo como pregunta don Francisco. Lo planteo como una preocupación. Ya hace rato que uno escucha esto de RIACES, de cuánto se avanza, de para qué surge el RIACES y cuál es el beneficio que tienen las agencias en RIACES. Si nosotros no tenemos claro el propósito de lo que queremos lograr ahí, si es que queremos llegar a una junta directiva y tener algún grado de incidencia, entonces es mejor valorar si se participa o no en este tipo de acciones. Me pongo a pensar en la cantidad de dinero que se paga, la cantidad de inversión que se hace, estando como están nuestras comunidades, como están nuestra educación superior, sin recursos y tendríamos que valorar muy bien el por qué y para qué asistir a este tipo de actividades. No lo planteo como pregunta, lo planteo como la preocupación que hace rato se viene planteando a nivel nacional, porque desconozco a nivel internacional como se discute el tema. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muy transparentemente, yo quiero dar mi opinión al respecto de esto, dado que me ha tocado ya participar, creo que la tercera vez en estas reuniones y para mí RIACES es un punto de encuentro, es un lugar donde uno llega, y tiene acceso a una gran cantidad de organizaciones, tanto de Europa como de América Latina, de organizaciones similares a nosotros y de organizaciones supra que nos pueden con las que podemos crear contactos. A mí me pareció muy interesante, por ejemplo, todos los contactos que uno puede fomentar porque ya teníamos o crear la vinculación, como por ejemplo otras agencias que tienen situaciones similares a nosotros o que tienen algunos valores agregados con los que nosotros podríamos sumar, esfuerzos y de ahí en adelante, uno podría, que por iniciativa nuestra o por iniciativa de ellos, seguir sacando provecho de eso, creo que eso es RIACES fundamentalmente.

RIACES está muy apoyado por CALED, por ejemplo, que ya mencioné por la OEI que es una organización muy potente, que está en todos los países de Latinoamérica. Ayer estaba hablando con Esther, la que la representante de OEI, que estaba ahí, me estaba contando de cómo está constituida la OEI a lo largo de toda América Latina. No existe un país de América Latina en donde ellos no tengan representantes, etcétera. Entonces eso me parece que es RIACES, pero si uno espera un valor agregado de otro tipo, creo que no lo es tanto.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Creo que tenemos más valores agregados, en la otra participación que tenemos en SIACES desde la perspectiva de la misma organización como tal, pero RIACES sí es muy rico en eso. Entonces, me parece que es un punto de encuentro, muy interesante con agencias mexicanas, por ejemplo, estuve conversando con el presidente, Jesús Hernández, con el presidente de CONAEM, la agencia Acreditadora de la Calidad me estuvo comentando lo que significa esas acreditaciones, la potencialidad que eso tiene y las limitaciones que eso tiene, una persona muy abierta y muy en la línea de que lo busquemos y que podamos conversar cuando lo necesitemos. Entonces esos contactos me parece que ahí es lo que se gana bastante con RIACES yo diría que eso es. Y si esperamos algo más que eso y no lo vamos a encontrar, entonces yo lo quiero decir, por lo menos como yo lo veo. Así, con toda transparencia.

Me parece que básicamente estas actividades son ricas en eso. Y si el que va ahí debe de sacarle provecho para crear contactos personales que no son tan fáciles de hacer en forma virtual y que si uno los puede hacer cuando ya se encuentra con las personas y comparte con ellos. Creo que eso es el valor agregado principal de estas actividades y de esta de esta red. así, muy transparente lo pongo sobre la mesa. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Ronald. Yo creo que pues es un tema fundamental que deberíamos tratar en el contexto de la internacionalización. Y pues llevamos bastante rato hablando de esto, que no era pues tema de agenda que valdría la pena, sí tratarlo más a profundidad.

Yo diría que la poca experiencia que he podido acumular sobre esto diría que RIACES es una red de agencias de acreditación de la calidad o de aseguramiento de la calidad y que aglutina a las agencias de aseguramiento de la calidad de América Latina e Iberoamérica, y que estar fuera de eso es estar aislado de lo que está pasando en el contexto de las agencias de la región. Y yo creo que es importante saber qué está pasando y ahí no es tanto qué tiene RIACES que darnos a nosotros como qué podemos nosotros encontrar en RIACES y aprovecharlo para nuestro beneficio. Entonces, eso depende de la habilidad que tengan las personas que lleguen ahí y establezcan relaciones importantes para sacarles provecho. Qué es lo que yo creo que hay que, que hay que hacer Y esa es la oportunidad que ofrece RIACES además de las distintas otras actividades que realiza y a las que nosotros nos podríamos este afiliar sin mayor problema.

Y también, les cuento que por las conversaciones que pude tener, SINAES tiene mucho reconocimiento no sé, de pronto no dentro de la cúpula, pero sí dentro de los miembros de RIACES y tiene mucho reconocimiento y todos participan y nos felicitan y nos dan un agradecimiento muy importante por la dinámica de capacitación e investigación que se lleva a cabo dentro de SINAES y donde ellos han tenido distintas oportunidades de participar y reconocen la calidad de los cursos que se dan y la calidad de las investigaciones conjuntas que se dan y que se promueven dentro de las universidades, porque ellos no tienen esa acción de coadyuvancia del mejoramiento continuo o de apoyar a las universidades en el mejoramiento continuo que sí lo tiene SINAES y ellos lo reconocen.

Entonces, yo creo que es un poco eso de colonialismo en el sentido de no esperar que ellos nos den a nosotros, sino de qué nosotros podemos, ¿qué papel podemos jugar nosotros ahí? Y ya eso es una cuestión de pronto más diplomática, más política, pero nosotros también tenemos una característica muy particular y es que, en ninguna de las agencias, por ejemplo, la cabeza cambia anualmente en el nuestro sí. Entonces, cada vez que hay una asamblea va una cara distinta a esa asamblea que ellos no reconocen y hay que empezar prácticamente que a establecer esas relaciones. Y es muy interesante porque ellos si ellos tienen presidentes o coordinadores o quien sea la figura que va todos los años a esto y entonces se conocen mucho y hacen intercambios y lazos bastante fuertes. Yo creo que un poco depende también de la característica de SINAES, pero si tratemos de conversar rapidito y cerramos el tema porque la agenda es bastante larga. Don Gerardo.



M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Sí, muchas gracias. Yo creo que a nosotros nos hace falta algo en el tema de internacionalización y es tomar una decisión de qué es lo que buscamos en cada una de las agencias, porque sabiendo lo que las personas que han ido a las actividades de RIACES y lo que nos están diciendo ahora que es el potencial que tiene RIACES, nosotros debíamos prepararnos, desgraciadamente las invitaciones nos llegan una semana antes o y el tiempo. Entonces la única manera de lograr eso es tener una estrategia y nosotros debíamos tener una estrategia que entonces, si tenemos una estrategia institucional, haga que independientemente quien sea la persona que vaya, deba seguir esa estrategia que nosotros tenemos y eso nos ha hecho mucha falta. Hemos hablado de la necesidad de una persona en internacionalización, pero mientras no la tengamos, y creo que no la vamos a tener por mucho tiempo, y sigamos invirtiendo en temas de internacionalización, tenemos que hacer un esfuerzo para establecer qué es lo que buscamos nosotros, porque no es llegar ahí por bueno, un poco.

Y estoy totalmente de acuerdo con doña Lady en que los contactos y todo van a depender de las personas que asistan y de la acuciosidad que tengan, pero lo ideal sería que institucionalmente que nosotros no tenemos, y el hecho que la tengamos cuando la tengamos, ojalá pronto eso, haría de que las participaciones en este o cualquier otro foro puedan tener un mejor aprovechamiento de parte nuestra como institución. Pero entonces si es un tema también que hemos hablado varias veces, internacionalización, no se trata solamente de asistir, y ojalá que no tengamos que estar ahí porque tenemos que estar, sino que ojalá tengamos esa estrategia institucional que nos permita entonces sacar mejor provecho a lo que vamos a hacer realmente. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muy corto. No, el tema es que hay como una frustración, doña Lady, en el sentido de que también hay una paradoja la burocracia internacional siempre ha estado bien. Los que reflexionan siempre han estado bien. Y la educación en América Latina Usted sabe cómo está no quisiera extenderme, pero está por las patas, entonces como que uno se siente cómplice de eso. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Y lo otro es bueno, no olvidarnos que además RIACES es una agencia de aseguramiento de la calidad, de agencias y que entonces también pues contar con el sello RIACES es un plus para nosotros que reconocen la calidad de SINAES como agencia con la cual también, pues podríamos de pronto pensar en otros, en otros beneficios más allá una vez que tengamos un nuevo sello. Pero bueno, por ahí anda un poco la historia y que hace falta un foro, un foro fuerte de realidad eso definitivamente es una llamada de atención en la que de pronto no sé si hasta nosotros mismos no somos a veces capaces de reaccionar a lo que está pasando en nuestra misma educación superior con la contundencia que creo que lo deberíamos hacer, pues imagínense en nivel latinoamericano.

De la Dirección:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Nada más para señalarles, don Ronald, le agradezco mucho que haga referencia a ese RAG se le llaman español generación aumentada de la recuperación. Es un nombre como muy complejo, no lo conocía. Bueno, quiero comentarles un par de cositas, esta semana hay una ceremonia de acreditación mañana en el TEC que nos va a acompañar doña Sonia y el jueves en la UIA.

Y comentarles que hoy en la tarde estaré y por eso le he estado haciendo el agradecimiento a don Ronald porque nos invitaron a un programa que tiene monumental que se llama

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Autómatas. Se graba hoy pero sale el sábado en la mañana, que es justamente los retos de la educación frente a la inteligencia artificial. Entonces, bueno, me parece importante que ustedes estén informados de eso.

Y lo otro que quería compartirles, que me parece que es muy positivo. El viernes conversando con Sugey, ustedes saben que ahora cuando usted participa de alguna capacitación o en el curso de alguna microcredencial, lo que la instancia que lo ofrece emite pues se emiten los certificados, pero se emite lo que se llama una insignia. Y entonces verán que para el segundo encuentro de Buenas Prácticas. Se está entregando una insignia a quienes participaron la mayoría de las sesiones en los tres días de trabajo. Yo le decía a Sugey que esto es muy bueno, porque, aunque es una insignia, quiere decir que nosotros estamos entendiendo cómo se mueve, el mundo en este momento en relación de cómo se hacen esos reconocimientos. Y lo que la gente hace ahora es que una vez que recibe esa insignia, pues la sube en sus redes sociales, en este caso, por lo general las redes profesionales.

Y, entonces quiere decir que ya podríamos a partir de esta buena práctica que lo estamos haciendo con una instancia que se llama POK porque lo estamos haciendo de forma gratuita, pero si eventualmente pudiéramos, hacerlo, con una licencia de pago que lo que hace es generar como más seguridad a través de blockchain y ese tipo de cosas. Entonces, nosotros en SINAES tenemos, por ejemplo, que ustedes acaban de comentar todos los webinaros, todo eso se puede generar con insignias. la conferencia magistral, se puede generar una insignia, las capacitaciones que hacen con los pares evaluadores, se puede generar una insignia, los cursos internos que nosotros tenemos podemos generar una insignia y yo creo que entonces eso también le da valor a la institución, en el sentido no solo de que, porque sea una moda, si no es porque eso es lo que se está estilando en este momento en una instancia que ofrece formación o capacitación. Entonces, quería decirles eso en caso de que ustedes empiecen a ver una insignia que tenga que ver con los con el segundo encuentro que generó SINAES COLYPRO.

Finalmente les mandé también unos datos muy interesantes que se presentaron en la reunión de personal sobre la capacitación que se está haciendo con los evaluadores externos. Esto que es un curso que también está en un en la plataforma este, pues genera datos y es también parte de los cursos en los que queremos ver con el área de TI que podamos ya empezar a generar insignias a los participantes. Eso sería Doña Lady. Gracias.

Artículo 4. Análisis y aprobación del Plan Anual Operativo y Presupuesto 2025 del SINAES.

La MBA. Andrea Arroyo Matamoros y el M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez ingresan a las 10:06 a.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Entonces ¿quién nos va a acompañar? No sé si Pablo y Andrea para la presentación del análisis del PAO y presupuesto 2025. Por cierto, yo quería preguntar. ¿No sé si ustedes están al tanto de las consecuencias de la decisión del Presidente de la eliminación de la directriz de SICOP? ¿Por dónde anda? ¿Si nos toca? ¿Cómo nos toca? Etcétera, etcétera. Si por ahí pudieran comentar un poco los que estén un poco más enterados que nosotros, que nos dimos cuenta estando allá. Buenos días, Andrea.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Buenos días. ¿Cómo están?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bien. Buenos días. Tenemos a Andrea y tenemos a Pablo. Comentábamos sobre si teníamos algunas implicaciones o mayor información sobre el tema de la decisión sobre la

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



directriz del Presidente, pero aparte de eso, por supuesto, el tema al que vinimos que es el del análisis y la aprobación del PAO y el presupuesto dos 2025. Entonces ustedes nos indican.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Quizá doña Lady, si usted me permite, si le parece abordamos primero el tema, que es lo del análisis y la aprobación del PAO y yo le diría Kattia luego que sobre esta derogación de la directriz haga referencia porque nosotros lo vimos, entonces para para ver primero lo del PAO y luego que Kattia nos pueda abordar ese tema. Gracias. Bueno, Andrea y Pablo. Gracias. Buenos días.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

En la sesión anterior habíamos hecho la presentación del PAO tanto con las compañeras de las otras direcciones e hicimos los ajustes que hablamos en su momento por los 28 millones que teníamos que ajustar dada la comunicación que recibimos de la situación de salud de un funcionario, este ajuste se hizo en prácticamente en tres partidas, en capacitaciones en la contratación de monitoreo y prensa y en el proyecto de posicionamiento institucional. Ahí hicimos el ajuste, para lo que es el presupuesto anual. Entonces, no sé si hay alguna consulta que se quiera que después de revisada la información, que nosotros les hicimos llegar, quisiera externar.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Si no nada más este para ampliar un poquito lo que dice Andrea, pues ya nosotros habíamos presentado cada una de las direcciones presentó los proyectos. Ya señaló Andrea que en esta versión lo que hay es un ajuste de un proyecto de la Dirección Ejecutiva del Nivel de Posicionamiento institucional, que en virtud de la situación que se presenta con una de las personas funcionarias, se requiere. Entonces se requería hacer un ajuste en este presupuesto sobre esa meta en particular, pues entonces la trasladaremos y haremos las modificaciones que sean pertinentes, básicamente eso, el resto de los proyectos quedaron tal cual ustedes los vieron en la en la primera presentación. Y eso es básicamente la misma versión con este ajuste que Andrea y yo les acabamos de aclarar.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Voy a referirme a dos cositas, generales para poder entender el análisis que se está presentando como punto de agenda. A mí no me gusta ver las cosas como en pedazos, sino que me gusta ver las cosas integralmente. Entonces como que entrar a ver un presupuesto que para mí es consecuencia de primero no me resulta suficientemente claro por más detalle que se tenga. Me he ido al reglamento del Consejo como para identificar si dentro de mis responsabilidades está claramente definido, esta aprobación que ya le hemos hecho en otras administraciones y concretamente es curioso, pero en el reglamento del Consejo no aparece con la claridad que aparece en el Reglamento Orgánico del SINAES la responsabilidad que tenemos nosotros en la definición de políticas y en la definición de todas las acciones que tienen que ver con la vida del SINAES.

Entonces, partiendo de eso, yo ya me vine con todos los insumos que se nos han puesto para analizar esto a ver primero el PEI 2327 del cual el año pasado la administración nos presentó unas adecuaciones tanto en algunos objetivos estratégicos como en sus metas y en sus indicadores, para ver si efectivamente, pues eso estaba tal y como se había consignado. Y así es.

En segundo lugar, me di a la tarea de revisar, la naturaleza de esos objetivos estratégicos en función de las definiciones operacionales que están establecidas en cada uno de los PAO's, tanto de la DSAC como de la DEA, como de la Dirección Ejecutiva y del INDEIN. Y ahí tengo algunas preocupaciones, por ejemplo, en el caso del objetivo estratégico número tres, en el que se habla concretamente del mejoramiento del clima organizacional del

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

SINAES, del cual pues yo tengo, así como como pinceladas de una situación que parece permanecer en el tiempo, las metas se traducen a cosas que para mí no tienen sentido, por lo menos yo no las entiendo, como es referir a logros para justificar eficiencia y eficacia. Cuántas acciones se logra, cuántas acciones se planificaron. Para mí eso no es clima organizacional, eso es cumplimiento de metas planificadas, pero clima organizacional no lo es. Y lo mismo aparecen en el plan operativo de la DEA, como en el de INDEIN y como en la de DSAG. O sea, el enfoque es un enfoque administrativista que no tiene de fondo la conceptualización que para mí debe prevalecer en clima organizacional.

Entonces, no me queda claro cuál es finalmente la conceptualización de mejora de clima organizacional cuando se operativiza en términos de eficiencia. Luego, en el objetivo estratégico número cinco, a mí me parece que son poco claros los objetivos y metas de ese objetivo número cinco. Por otra parte, me preocupa que el objetivo estratégico vinculado con la implementación del nuevo modelo de acreditación se esté postergando hasta diciembre del 2025. Eso nos está hablando, que ahí vamos a seguir nosotros empujando durante todo el 25 y el 26 y quizás hasta el 27 la implementación de esto. Y esto no puede ser, es decir, esto no puede ser, sobre todo porque genera una incertidumbre, pero además me parece a mí que el plan operativo es y pido disculpas por lo que voy a decir. Carece de una visión de riesgo partiendo del contexto en el que nos estamos nosotros enfocando en este momento, si el proyecto de financiamiento, por lo menos para la educación estatal que ya pasó a la Asamblea Legislativa, se mantiene ahí en la Asamblea, no vamos a tener un financiamiento del FEES como el CONARE lo propone en 4.5% de aumento, olvidémonos de eso. Porque, además, si lo propusieran, el presidente ya advirtió que no lo va a firmar. Entonces esto significa que para el 2025 vamos a tener una situación riesgosa. ¿Y en qué nos afecta a nosotros? En que las universidades le van a dar prioridad a sus asuntos prioritarios y no necesariamente a la acreditación, podría ser ese un riesgo asociado que afecta la totalidad de las planificaciones que se hicieron, creo que en el objetivo estratégico tres y siete, porque ahí se plantean en la DEA todo el conjunto de aspiraciones puntuales que quieren tener 20 nuevas carreras acreditadas, 46 de reacreditadas, 14 acreditadas por medio de un ILPEM 38 ACCM, ocho solicitudes de reconsideración, 20 acreditaciones mediante un PCPE incluido. Eso sin plata no lo logramos, por más que nosotros lo tengamos previsto.

Entonces, para mí la previsión del riesgo es un factor que hay que considerar en toda propuesta estratégica de desarrollo y lógicamente tener esa consideración a nivel presupuestario.

Otros asuntillos que también ahí me preocupan es que, relacionado con esto del mejoramiento del clima organizacional y buscando no ser solamente crítica sino también buscar una salida, se me ocurre a mí que todas esas aspiraciones de lo que al final va a ser con toda la educación superior, requiere de mejoramiento de capacidades del personal. Las capacidades del personal se tienen que desarrollar permanentemente y no visualiza uno ahí un plan de actualización del personal, ni siquiera para la implementación del nuevo modelo. Y eso pasa también por considerar la capacitación de nosotros como Consejo, porque ya si estamos en una coyuntura en la que van a haber cambios significativos, nueva gente que ingresa al SINAES, personas que se podrían ir del Consejo, perdón, personas que se podrían ir del Consejo, un nuevo modelo, una situación crítica, en el caso del financiamiento de la educación estatal, que de una u otra manera tiene que ver con la educación privada. Y hay un asunto siguiendo el análisis del pensamiento que está posicionándose en el imaginario social, respecto al financiamiento del FEES, es que se le hace un cobro a las universidades estatales sobre su rendimiento e impacto a nivel de regionalización. Y este es un tema que no es exclusivo de la universidad estatal, este es un tema que incluye a las universidades privadas, por lo tanto, el SINAES no puede tener una estrategia delimitada simplemente a capacitar técnicamente a las personas que están en



las sedes regionales, en las universidades, en términos de la implementación de un modelo sino que a mí me parece que el Consejo debería tener una estrategia bien clara de su inserción modificación y trabajo específico y motivacional con las sedes regionales, porque la regionalización en este país y no solo a nivel universitario, sino en todo el nivel del sistema educativo, es una deuda que tenemos nosotros pendientes.

Entonces, por ahí me parece a mí que queda otra cosa que se me abre. Yo solamente he estado año y medio en el Consejo ¿pero por qué nosotros como Consejo, no tenemos una participación en elaborar nuestras propias metas y aspiraciones? Por ejemplo, eso que se mencionó de la internacionalización. Ahí. Perdón, pero Laura está asumiendo toda la responsabilidad en su PAO. Ella se pone como la única responsable. Y eso no podría ser porque es demasiado trabajo para ella sola ni puede ser Laura la que defina el rumbo de la internacionalización.

Es decir, aquí hemos hablado de la importancia. Pues bueno, porque tampoco nosotros hemos analizado en su totalidad y definido respecto a la al estudio que hizo la Comisión de Internacionalización. Entonces, ¿qué es lo que quiero decir con todo esto? Para mí es muy importante ver esta propuesta globalmente, pero seguimos con un fraccionamiento. Seguimos con una un fraccionamiento que yo personalmente he insistido en atribuirlo a la estructura que tiene el SINAES. El PEI debe iluminar todo el PAO, no iluminar los PAO's por separado. Entonces, si hay un objetivo estratégico, yo sé que para efectos financieros la DSAG tendría que hacer una desagregación de recursos, pero yo tengo que ver el objetivo estratégico tres y el objetivo estratégico siete. Por ejemplo. Desde la dirección Ejecutiva ver lo vertido en la totalidad de las divisiones, para poder entenderlo de una forma, de una planificación bien organizada. Y perdón, pero esto se sigue sosteniendo mal y tengo que decirlo con todo cariño. Pero esto no funciona así, es seguir viendo la Administración debilitada, desagregada. disfuncional. Entonces, cuando aquí vienen esos reajustes presupuestarios. Vean, a mí me sigue costando entenderlos. No veo la actualización y como les dije, buscando una manera de ser propositiva, yo creo que en el mejoramiento del clima organizacional cabría poner metas que tengan que ver con la actualización del personal, personas se tienen que actualizar con inteligencia artificial. No está yendo Ronald ahí de puro paseo, ni Lady a actividades internacionales donde ese tema se está viendo, pero usted no lo ve en el resto del planeamiento no se ve. Y hay otros temas asociados, incluso yo me atrevería a decir que es sano mirar la organización presupuestaria y conceptual, porque lo conceptual siempre debe prevalecer ante lo técnico administrativo que tienen las tres instancias de universidades con las que nosotros trabajamos, ¿las parauniversitarias son objeto de interés? Bueno, el presupuesto del Ministerio está bajando. ¿Cómo afecta eso a las parauniversitarias? ¿Qué pasa con CONESUP y con CONARE? nosotros no revisamos siquiera PLANES del CONARE y no tenemos la menor idea de que pasa con CONESUP y todas esas actividades no se resuelven con visitas de cortesía a las universidades o de capacitaciones específicas, tenemos que verlas como un todo organizado. Entonces, bueno, yo hice esas observaciones, me fui al PAO al PEI del año pasado para ver qué es lo que habíamos visto y siento que prevalece, que es como una repetición con la única cosa que hay nueva, que es lo del modelo integrado y que me sigue preocupando que esté planteado como un logro para diciembre del 2025. Eso no puede ser. Bueno, eso así de modo general. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña María Eugenia. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Yo me voy a referir a un tema básicamente de formato, y que me preocupa que no se haya resuelto el tema del formato en que se presentan las tablas, con respecto al INDEIN con respecto al resto, el INDEIN sigue hablando de indicadores, y las otras unidades hablan de objetivos y metas. Esta fue una consulta que se hizo en la sesión anterior. Se nos dijo

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

que se iba a hablar a ver si hemos esto se podía resolver. Creo que Sugey mencionó que era una indicación que ya había recibido de parte de una de las instancias internas, pero me parece un poco extraño que no haya uniformidad en el formato en que lo estamos presentando, o todos nos vamos por el lado de indicadores o todos nos vamos por el lado de objetivos y metas. Nada más hago ese comentario que tiene que ver con la forma en que se presenta la información. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. No sé, doña Laura, si usted quisiera reaccionar a eso.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Muchas gracias. Tal vez. Bueno, yo debo decir que yo no hice la introducción pensando en que como ya hecho la presentación la vez pasada. Efectivamente, doña María Eugenia, yo le agradezco mucho sus observaciones y la reflexión que hace a nosotros la presentación del Plan Anual operativo y el trabajo de presupuesto y Andrea y Pablo me pueden corregir, pero lo hemos trabajado cerca de dos o tres meses, un poquitito más y para que nosotros empecemos a trabajar esto. De hecho, aunque el primer punto sea la aprobación de los lineamientos presupuestarios, para nosotros la hoja de ruta se enmarca en el Plan Estratégico Institucional el del 2023-2027, que como ustedes bien también lo han señalado, han tenido algunas variaciones y esa es nuestra hoja de ruta, nosotros ahí tenemos claro y es parte del trabajo que hace la Dirección Ejecutiva de ir a todas las instituciones de educación superior y nosotros decimos tenemos nueve objetivos estratégicos y tenemos en cada uno de ellos algunos objetivos que son más de más de nivel interno y otros que son de nivel externo. Entonces, tenemos ese plan estratégico institucional aprobado por el Consejo y el ejercicio que anualmente se hace es justamente partir de ese PEI de los lineamientos presupuestarios y plantear conforme los instrumentos internos que tenemos estas hojitas de Excel que quizás, bueno, creo que la misma doña María Eugenia había dicho que era muy extensas, que quizá no eran muy amigables, pero las voy a contar que una de las mejoras que nosotros hemos ido haciendo quizás yo lo estoy adjetivando y ustedes me podrían decir no, Laura, esto no es una mejora, pero figúense que a partir de la evaluación del desempeño nosotros necesitamos unos formatos que no solamente se vean reflejados en este plan anual operativo, sino que estos mismos formatos nosotros tenemos que volcarlos en la evaluación del desempeño de cada una de las personas funcionarias. Entonces tiene que haber un relacionamiento, o sea, no puede ir el PAO por una parte y por el otro lado la evaluación del desempeño. Entonces a eso me refiero con el tema del formato, yo creo, doña María Eugenia, que la reflexión que usted hace si me lo permite y en la interpretación que yo estoy haciendo va más allá de unos documentos que ustedes están analizando. Usted se refiere a un análisis, casi del ser de la institución y por qué nosotros presentamos la información pareciera departamentalizada y departamentalizada está efectivamente, porque en la estructura cada área debe de presentar su plan anual de trabajo y entiendo que usted no tiene, aunque tenga preguntas sobre lo que está ahí en cada uno de los objetivos, me parece que hay otra discusión de fondo, es ¿cómo nos vemos nosotros como institución? y me parece que eso requeriría otra discusión. También quisiera aclararles que el plan anual operativo lleva a aquellas acciones que son, por así decirlo, proyectos especiales. Aparte de eso, y ese es un tema que nosotros quizás no les explicamos aquí es cada funcionario en la institución tiene lo que se denomina un plan individual de trabajo y eso lleva otro, otro trabajo, otra metodología interna para los efectos de lo que nosotros requerimos en este momento es, y por eso era muy importante ver si ustedes tenían alguna observación sobre la cual tuviéramos que ajustar, es, si estaban de acuerdo con los proyectos que están planteados aquí, que se derivan del Plan Estratégico Institucional y que tenemos hasta el 2027.

Sobre lo del modelo. Doña María Eugenia del modelo General es porque aunque ya nosotros esperamos que está listo, esa es una transición que implica para las universidades



salir del modelo vigente, el modelo de grado hasta hacer esa transición y capacitarlos. Entonces esa es la proyección que nosotros tenemos en conjunto con los otros proyectos que ustedes ven que están ahí, que es el modelo de posgrado, que es el modelo para Universitario, que es el modelo de evaluación institucional. Entonces eso es para explicarles que llevaría ese tiempo. Y aunque quisiéramos ser todavía más rápidos en esto, pues la del caso yo creo que lo presentamos con toda veracidad de lo que se tiene planeado de parte de la DEA para realizar este tema.

Cuando usted habla del tema del clima, doña María Eugenia sí es un tema que requiere justamente y Andrea me lo ha planteado con toda claridad de cómo nosotros podemos también requerirlos a ustedes como un actor fundamental, para entender qué es lo que pasa a lo interno.

Yo creo que todo mundo en un lugar de trabajo pues quiere estar de la mejor manera y lo que está instaurado ahí doña María Eugenia, justamente es un plan de trabajo y entre otras cosas, dentro de esas actividades también quisiéramos que ustedes participaran. Le entiendo muy bien también, cuando usted dice quizás una posibilidad sea es cómo como trabajamos nosotros con el personal para revisar algunas de las acciones que impliquen capacitación y yo creo que eso lo podríamos ver en una herramienta que nosotros tenemos y también Andrea ahora me hacía ese punto y que me lo estaba señalando. Es que nosotros con recursos humanos para el personal se planifican unas capacitaciones anuales y podríamos considerar, por ejemplo, algunos de los temas que como ustedes bien lo ampliaron bien en informes, podríamos contemplar al personal y voy a dar un señalamiento, doña María Eugenia, que me parece muy interesante y yo creo que eso también es un aprendizaje para nosotros y ahora que se integraría un nuevo miembro es cada vez que llegan esto. Este tipo de documentos que son fundamentales para el funcionamiento de la institución, es que todo lo que tenga que ver con políticas, reglamentos, lineamientos y en general políticas institucionales, está planteado desde la ley, que le corresponde a ustedes como jerarca máximo hacer esta autorización y el tema de los riesgos, doña María Eugenia, nosotros podríamos hacer un trabajo complementario, que se plantea a partir del este de esta propuesta de Plan anual operativo y eso lo podremos trabajar este posteriormente, si a ustedes les parece.

Ahora, doña María Eugenia, en este presupuesto, o sea lo que ustedes están viendo aquí, todo tiene su respaldo presupuestario, nosotros no podemos poner aquí nada que los pusiera ustedes en riesgo, en pensar en que si hay alguna acción que no tiene presupuesto, ese trabajo es el que hace Pablo y Pablo es ahí donde nos dice aquí ya no hay plata, aquí podemos hacer esto, cuánto se calcula más o menos para eso y esta es la referencia presupuestaria.

Y don Gerardo, viera que sobre su pregunta, si ustedes lo ven, quizás también tenían muchos archivos para revisar, pero si ustedes ven para cada área e dirección ejecutiva, servicios de apoyo a la gestión, INDEIN y DEA es exactamente la misma matriz en relación con la observación que se le hizo a Sugely, nosotros lo revisamos y figúrese que ese indicador que la misma doña Lady hizo una observación que porque era un informe, es porque desde el Plan Estratégico Institucional se habla en el indicador de un informe, pero si ustedes lo ven en todas las matrices está una iniciativa estratégica asociada, el objetivo del PAO, la meta del PAO, el nombre del indicador, la fórmula, los valores meta, el responsable, el nombre del plan de acción, el tema del plan de acción, la fecha de inicio y la finalización de los participantes.

Y doña María Eugenia viera que nosotros, ese ejercicio que aprovecho aquí porque tanto Pablo como Jeffrey han sido nos han tenido una metodología de trabajo para nosotros a lo interno presentar esta planificación y uno de los ejercicios que si ustedes lo ven con detalle, es cuando entre las áreas los trabajos se entrecruzan y ese trabajo si tuvimos el cuidado de hacerlo, es cuando un trabajo que Andrea debe de hacerlo con la dirección ejecutiva o

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

con las otras compañeras y vieran que ese cuidado si lo tuvimos, porque justamente fue una de las observaciones que Jeffrey nos hizo en su momento. O sea, ustedes deben o obviamente conversarse entre ustedes para que en el trabajo planificado, pues ustedes puedan tener las acciones planificadas. No sé si abordé y traté de referirme a doña María Eugenia a la pregunta que usted hacía y esa reflexión que a mí me parece que es muy valiosa, que es muy importante, que nosotros debemos de plantearlo y revisarlo, y me parece que también es una discusión del Consejo.

Finalmente, doña María Eugenia Viera que nosotros eso lo discutimos, que por qué el Consejo Nacional de Acreditación no podía aparecer como responsable. Y esa fue una observación que también el compañero de Recursos Humanos. Aunque ustedes participen desde el punto de la vista de la evaluación del desempeño, ustedes no son funcionarios del SINAES sino que ustedes son el órgano decisorio. Entonces ustedes no aparecen ahí como responsables directos, esa fue una consulta que nosotros hicimos porque también queríamos ver cómo los participábamos a ustedes, entonces podría ser un formalismo, aunque ustedes participen de algunas actividades, pero que en términos formales y de formato no podríamos hacerlo y no quisiéramos realmente que esto se vea doña María Eugenia y para el resto de los miembros del Consejo como una instrumentación solamente administrativa, que efectivamente además tiene eso, sino que es que se vea efectivamente como el plan de trabajo que nosotros tenemos que seguir. Y eso sí quiero decíselos con toda transparencia, con recursos cada vez más limitados, donde nosotros tenemos que cumplir nuestra misión, con un personal que está comprometido y que también en algún momento nos dicen vea doña Laura ya estamos en el tope este, pero que tratamos de hacer el trabajo lo mejor que podemos este bueno, eso tal vez como primera reacción a lo que usted ha planteado y don Gerardo, doña Lady. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Yo creo que hay en temas de planificación, hay enfoques, hay distintos enfoques y lo importante aquí es al menos tener uno y tenerlo claro y llevarlo a cabo y evaluar si es nuestro mejor enfoque o si deberíamos tener otra alternativa. Cuando yo llegué a SINAES, una de mis principales sorpresas fue precisamente la falta de planificación estratégica que había en el SINAES y ahí sí que había una departamentalización absoluta en la que cada quien hacía su propia planificación de acuerdo con lo que consideraba mejor y no había una claridad de ese sentido de la planificación, una serie de deficiencias cuando se hace la contratación de don Ronny para hacer una planificación estratégica, de pronto no se hace en las mejores condiciones, se hace un poco apresurado y demás, pero al final sale un plan estratégico que pudo haber sido mucho mejor, seguro que sí, pero estaba mucho mejor que lo que antes había, que prácticamente no había nada. Entonces, ese producto que salió en las circunstancias en las que en las que se dio, fue aprobado por este Consejo y este merece una evaluación, merece una evaluación detallada que no hemos hecho y ojalá no haberla hecho cuando se termine este plan estratégico sino haberla hecho paulatinamente de cómo lo estamos llevando a cabo, de dónde están las principales falencias, de qué hicimos, qué no hicimos, por qué no pudo llevarse a cabo, etcétera, etcétera. O sea, yo creo que ahí, por una parte está el enfoque de planificación y por otro lado está ya la parte operativa, que son dos evaluaciones que habría que hacer para una próxima planificación.

El tema es que en este momento esto es lo que tenemos, vamos llevándolo año a año. En este momento tenemos esto y esas reflexiones que hace doña María Eugenia, hay que apuntarlas y apuntarlas en rojo en alguna parte, porque en el momento que hagamos la evaluación de la planificación eso es fundamental porque necesitamos ver en qué momento damos realmente importancia a esa falta de interacción o de planificación propiamente estratégica que son las que van a impactar positivamente al destinatario final. Entonces este a mí me parece que eso es fundamental.



Ahora, en este momento esto es lo que tenemos. Este es un producto, que se extrae de la planificación estratégica, que ya se aprobó y en este momento tenemos un presupuesto ajustado a esa planificación anual y que tenemos que aprobar con la modificación que se sugirió en un momento para que se pudiera ajustar a la necesidad emergente. Y entonces, yo creo que sobre eso es lo que debemos decidir en este momento donde en general sobre las reflexiones más trascendentales de esta planificación, creo que en este momento por lo menos Andrea y Pablo poco podrían hacer, más allá que anotar también las observaciones que vamos teniendo entonces, ajustarnos a la tarea lo que tenemos que hacer sin por supuesto, dejar de lado estas observaciones que se han ido encontrando en el camino y que son fundamentales para la próxima planificación. Andrea.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Muchas gracias, doña Lady. Yo quisiera referirme un poquito, ampliar un poquito sobre el comentario que hizo doña Laura con relación a la parte del clima, en el 2019, cuando recién está la separación y algunos miembros en ese momento estaban, otros fueron incorporándose en el camino. A partir de ese momento, cuando recién se hace la separación entre CONARE y SINAES, se hace un estudio de clima, ese estudio de clima que nosotros tenemos y que está y que posteriormente se hace un plan de trabajo, se hace en ese momento se toma el primer termómetro con los funcionarios que teníamos que se tenían en el SINAES actualmente incluso cuando yo ingreso a la institución en ese año ya están finalizando el estudio y en ese momento eran alrededor, éramos alrededor de 17 personas. Hoy en día somos 37 personas los funcionarios del SINAES. Quiere decir que hay una variación de 20 personas que aproximadamente que no fueron parte de este termómetro que se toma. Eso se hace a finales del 2019, principios del año 2020.

En el 2021 se establece un plan de trabajo en función del termómetro del clima que se había tomado. Y este plan de trabajo tiene acciones de corto plazo, mediano plazo y largo plazo que vienen a cruzarse con el PEI que estamos actualmente trabajando. Nosotros cuando hacemos el trabajo en general de todo lo que es la planificación este año del PAO nosotros hemos incorporado nuevas prácticas. Entre las cosas que hemos incorporado es que este año hicimos una revisión objetivo por objetivo de la programación que tenía el PEI en términos de cuál era la progresión que se debía tener y ajustarnos a lo que se tenía que tener en cada año. Entonces, en términos de lo que corresponde al estudio de clima se estaban ya se había segregado qué eran las acciones que se tenían que realizar cada uno de los años y cuando se realiza el próximo termómetro en el 2019, se toma ese termómetro y a partir de ahí se establece un plan de trabajo con las acciones que nosotros tenemos que realizar año a año y de igual forma esto queda establecido en el PEI y así queda establecida la progresión. Esto fue un trabajo que les mencionaba que nosotros formamos de hacer esa revisión de la progresión que se tiene en el PEI y los planes que se tienen que tener en cada año, hasta donde tenemos que o qué es lo mínimo con lo que tenemos que cumplir en cada año o hasta donde tenemos que cumplir en cada año. Eso es un trabajo que nosotros este año hicimos dentro de las cosas que nosotros tenemos que hacer y que son de los aprendizajes que también hemos tenido en todo este periodo, que como dice doña Lady, ha venido evolucionando, es cómo nos cruzamos entre las divisiones y eso es un trabajo que nosotras, y puntualmente lo hacemos, doña Laura, yo hasta en el término de las vacaciones, de revisar cuando una persona está de vacaciones, qué proyecto está, cómo se cruza con las divisiones. Y nos pasa mucho cuando son áreas unipersonales y que y que trabajan de forma colaborativa con las otras divisiones, por ejemplo calidad o por ejemplo cuando tenemos estudios de auditoría, en qué momento se pueden hacer, en qué momento porque el personal no siempre está disponible de dependiendo de los roles que así tenga. Entonces todo ese trabajo son cosas que nosotros hemos venido incorporando a estas, a esta planificación que realizamos, que también como menciona ahora se incluye lo que es el plan de trabajo individual, que también eso es algo que venimos trabajando

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

hace aproximadamente dos años atrás, que son los planes que no se ven reflejados acá en el PAO, porque no todo el personal se ve reflejado en el PAO, pero si hay tareas asociadas a todos los proyectos que la institución tiene.

Adicionalmente de forma anual se hace lo que nosotros denominamos el DNC, que esto va relacionado a toda la proyección de capacitación y de crecimiento que el personal necesita en términos de cosas que necesitan, que el personal necesita para trabajar en forma o que nosotros como institución requerimos. Y de ahí también nosotros vemos licencias, capacitaciones que se requieren, cosas que nos ayudan a trabajar de una mejor manera. Esto aproximadamente eso lo hacemos de forma anual y aproximadamente tiene un costo de 50 millones de colones al año. Nosotros hemos logrado invertir en los últimos años aproximadamente entre diez y 15 millones de colones en capacitación al personal, y también tenemos una complejidad que es que no siempre el personal tiene por el volumen de trabajo que tiene podemos sacarlo a capacitación, pero es algo en lo que todas las divisiones constantemente estamos trabajando y que anualmente se trabaja y se revisa con talento humano. Ese era el comentario que yo quería realizar en términos de lo que corresponde a clima.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, doña Lady. Bueno, a mí el tema del plan estratégico, realmente me llama a repensar todo lo que he colocado años atrás, en donde he sido muy clara de la necesidad de tener pensamiento estratégico, sobre todo pensamiento estratégico. Y qué es lo que ha costado lograr, el plan estratégico que tenía el SINAES cuando yo llegué fue un trabajo arduo de don Arturo Jofré, de Sugey. Hicieron una propuesta con algunas deficiencias, pero por lo menos había un instrumento que orientaba hacia dónde iba el SINAES, puesto que antes de eso no había nada, y luego viene la consultoría para elaborar el plan estratégico, que es una consultoría totalmente fallida, diría yo, que no debimos nunca aceptar ese informe, porque las deficiencias fueron muchísimas.

Y lo más triste es que todavía en SINAES el tema de la planificación estratégica no está posicionado. Nosotros para tener una planificación estratégica tendríamos también que pensar en una administración y una gestión estratégica. También van amarradas las tres. No puede haber una sin la otra. Y si no tenemos claro esto, nosotros no vamos a poder lograr avanzar en estos procesos. Lamentablemente, diría yo que hacemos confusiones de alguna manera, un plan estratégico de él se desprende el plan anual operativo que cumple las metas en relación con ese plan estratégico, es distinto al Plan Presupuesto que tiene otros objetivos, y la evaluación del personal se hace con base en las metas estratégicas, pero no necesariamente eso le quita la potestad al Consejo de tener sus propias metas estratégicas y que las debería de cumplir, como tal, como ente que le corresponde.

Y lo otro, que quería señalar es que las observaciones que hace doña María Eugenia son estratégicas y las respuestas que le damos son técnico operativas. Y ahí es donde seguimos así, en dos mundos distintos no logramos tener pensamiento estratégico. Entonces, desde esta perspectiva, creo yo que como lo señalaba doña Lady, tendrá que anotarse en tinta roja para analizarlo y construir en este sentido. Y yo también creo, que debe haber una instancia y debe haber una persona encargada de la planificación estratégica del SINAES, alguien que oriente y lleve el pulso. Además, el seguimiento se dificulta y son áreas fundamentales y esto lo tenemos nosotros como mandato desde MIDEPLAN, en donde dice que tiene que haber la instancia que se haga cargo de todo lo relacionado con la planificación, en el ámbito de la planificación estratégica, pero quiero llamar la atención porque inclusive la discusión que se hace hoy se nota la diferencia de los pensamientos técnico-operativos, de los pensamientos estratégicos que además sí deben prevalecer en el SINAES.



En relación con clima organizacional, yo siempre lo anoté y lo dije, los dos estudios fueron deficientes, uno peor que el otro y las recomendaciones de talleres y capacitaciones, eso no soluciona los problemas de clima organizacional, como decían los campesinos colombianos con los cuales trabajé un tiempo atrás, “el frío no está en las cobijas”. Gracias doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña Marta. Yo personalmente en general yo tengo una petición y es lo siguiente, en ninguna parte que yo haya visto este se dura más de dos años haciendo una guía, nosotros hicimos la aprobación de las pautas a inicios del año 2022 y estamos en septiembre de 2024 y estamos hablando de implementar el nuevo modelo a finales del 2025. Es imposible. O sea, cualquiera que haya durado dos años haciendo una guía en un trabajo sobre lo que sea, ya lo hubieran despedido. Y nosotros podríamos decir bueno, es que esas personas que están haciendo la guía, además tienen otras cosas que hacer. O sea, podríamos tener muchas excusas, pero es que no caben en ninguna lógica de planificación y operación, durar dos años haciendo una guía de algo que se aprobó y que costó tanto tiempo aprobar.

Entonces, yo estaría dispuesta ya a aprobar el presupuesto y el plan operativo. Si en este momento a mí me dicen la implementación del nuevo modelo se pasa para finales del primer semestre del 2025, no para finales de año. Eso es lo único que yo pediría, para aprobar el plan y el presupuesto, si eso se da inmediatamente cuentan con mi voto por lo menos, y no sé los demás si tienen alguna otra recomendación o comentario sobre la planificación y quisieran pasarlo ya a votar. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Agradecer a Laura las explicaciones que me ha dado son de recibo, efectivamente. Y también destacar el espíritu que me lleva a hacer esta reflexión no es entorpecer en modo alguno, pero sí en la deliberación, hacer la llamada de atención de que tenemos un campo deficitario, que no podemos quedarnos en lo técnico operativo, que es una obligación de nuestra parte ser muy responsables. Y no es porque no sean ustedes responsables, sino aumentar ese nivel de responsabilidad, sobre todo en contextos que son de mucha incertidumbre, ese es el espíritu que me anima y estoy para colaborar en lo que sea necesario. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña María Eugenia. Entonces, planificar este tema del análisis del Plan estratégico urge desde todo punto de vista, sobre todo desde ese punto de vista del enfoque estratégico de la planificación, yo planteo esa solicitud, doña Laura, no sé que qué posibilidades hay, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Sí, conocer un poco ante su pregunta, la posibilidad de que eso sea factible realizar, porque vamos a ver, de lo que planteó Laura, a mí me parece que podría haber una diferencia entre lo que es aprobación e implementación, en 100% como tal. O sea, yo entiendo que para la implementación sí hace falta hacer esa capacitación que probablemente no vaya a ser una presentación, capacitación, reuniones, para que haya claridad, total sobre eso; pero no sé si aquí estamos hablando de finalizar la aprobación total, que para mí eso significa aprobar no solamente las pautas, sino las guías y todo lo que tengamos que aprobar nosotros internamente, que creo que eso sí se podía adelantar, porque me pareciera que lo único que hace falta es la guía, por lo menos desde la visión que yo tengo, es la guía y algunas otras cosas, que tal vez eso sí podría finalizarse al primer semestre del 2025 y luego la implementación que tiene todo ese proceso de entrega a las IES y de capacitación se podría dejar para otro momento, pero por eso quería escuchar a Laura a ver si hay posibilidad de hacer ese cambio.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Muchas gracias. Yo creo que nosotros tenemos posibilidades claras. Una de trasladar, los modelos que ni siquiera han iniciado en otros procesos ya más más técnicos a ese segundo semestre podríamos adelantar específicamente lo que es pautas del modelo de grado con implementación para ese primer semestre, con un piloto de alguna universidad que estuviera dispuesta a implementarlo, ya, que ya me han hablado varias de estar dispuestas y de que tienen conocimiento ya de las pautas, porque en el proceso de validación conocieron el modelo y que perfectamente podrían entrar. Entonces, yo creo que es viable y que se continúe después trabajando con los otros modelos y que bueno, de pronto otras cosas que podríamos por ahí hablar como que conocimos modelos ya muy avanzados en otras agencias y que perfectamente podríamos hacerlo por convenio y más rápido con agencias que ya están autorizadas, por ejemplo con el modelo de salud, ingenierías, etcétera, etcétera. Entonces, si nosotros insistimos en hacer modelos para todo si va a ser muy complicado, pero bueno, al menos eso es lo que yo considero. Doña Laura, luego don Francisco.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Doña Lady, hagámoslo de esa manera, tal cual usted lo está solicitando. Yo también creo que no debemos desestimular, lo que está ahí planteado, que también han sido temas que ustedes han señalado y yo creo que sí es muy importante que la agencia pueda revisar lo que son los otros modelos, pero bueno, entendiendo la urgencia que nosotros tenemos sobre el nuevo modelo y lo que estaba planteado, efectivamente para finales de años del modelo de grado, es una capacitación a las unidades de calidad, entonces eso podría este ponerse para el primer semestre. Y bueno, como bien ustedes lo conocen. Y eso será parte de lo que nosotros iremos diciéndoles, es ¿qué es lo que pasa con la implementación justamente de este nuevo modelo, este que se llevaría a cabo todo el 2025? Pero bueno, doña Lady, para decirle que sí, para que podamos y hacemos ese ajuste en el en el PAO de la DEA.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña Laura. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Lady y un saludo a Andrea y a Pablo. Yo creo que esta es una discusión recurrente que hemos tenido, a lo mejor con diferentes actores. Yo creo que la que ha permanecido como actora es doña Marta, que siempre nos hace esa reflexión sobre el alineamiento que tiene que haber entre el plan estratégico, el PAO y el presupuesto. Y yo diría, después de la formulación, la ejecución y la liquidación, donde es que evalúa uno efectivamente si se ha logrado, lo que uno pretendía. Y yo no sé si lo cotidiano nos roba el tiempo para lo estratégico, pero lo que es real es que lo del modelo es una tragedia, por llamarlo de alguna forma.

Yo, cuando empecé la presidencia empecé y estoy hablando de hace algunos años, con toda la iniciativa de sacar el modelo, le sacamos las pautas y a partir de ahí yo pensé que la cosa iba mucho más rápida y doña Lady que fue un soporte fundamental, me recuerda la fecha fue en el 22, y a partir de ahí pues entramos en un proceso que se varó esto, doña Laura se varó y yo no sé si es que malentendimos nosotros la responsabilidad o los otros malentendieron la responsabilidad de lo que es cierto es que hubo un tiempo ahí, que donde intervino el tema de la guía como una necesidad, pero eso se ha llevado demasiado tiempo y la promesa que yo le hice algunas universidades que a las cuales no volví afortunadamente de que el modelo iba a empezar en dos años en el 22, pues fue una promesa como la de los políticos, O sea que no pudimos cumplir.

Una vez dicho esto, que repito, es recurrente, la pregunta que yo haría en relación al PAO es este presupuesto nos permite hacer las cosas que están planteándose ¿qué cosas quedaron por fuera, doña Laura y Andrea que merecen ser mencionadas? Porque no hay contenido presupuestario. Gracias.



Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Francisco. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Yo solo voy a decir lo siguiente. Miren, para mí una de las responsabilidades más grandes que tenemos nosotros como Consejo es el plan estratégico. Sin embargo, de eso no hemos hablado ya por muchos años, pero además, el plan estratégico, no es nada del otro mundo para mí, el papel nuestro como Consejo, es decir, cuáles son los proyectos que debemos hacer y, hablar del plan estratégico debería de siempre hablarse de todos los años, hacer un plan estratégico anual para la institución y ese plan debe contener unos cuatro o cinco proyectos importantes, asegurándonos de que tenemos el presupuesto, de que lo podemos hacer en ese año y de que tenemos el recurso humano para hacerlo o los responsables.

Y es posible que alguien del Consejo participe por ahí coordinando, pero los ejecutores serán parte del mismo personal nuestro si hay toda la capacidad interna o si se requiere contratar a alguien específicamente. Y por ejemplo, nosotros tenemos el primer proyecto del Plan Estratégico urgente, urgente desde hace muchos años es el que ha dicho don Francisco, ahora es el nuevo modelo. Bien nos decía la semana pasada doña Marta qué pena con esas carreras, esas tres carreras que están ahí a tiempo indefinido, acreditadas. Yo una vez que doña Marta lo dijo, me pareció rarísimo que nosotros, hubiéramos aprobado eso y doña Marta nos lo demostró. Eso sucedió porque en algún momento la dirección ejecutiva en la persona a cargo de la Dirección Ejecutiva se compromete con la Universidad de Costa Rica sin la autorización del Consejo, eso sí. A decir que podían entregar el nuevo informe de autoevaluación con el nuevo modelo. Bueno, y ya embarcados de esa manera, probablemente nosotros como Consejo tuvimos que aceptarlo. También se mandó una nota a las universidades que eso nunca más sucedería y de hecho no ha vuelto a pasar, porque si no todas las carreras estarían en ese, en ese mismo barco, pero claro está que el nuevo modelo o los nuevos modelos, si se quieren, es uno de los proyectos importantes y hay que asegurarse, como les decía, siempre que tengamos el dinero, el personal y el tiempo y que el tiempo sea suficiente para hacerlo si es en ese año.

Tenemos ahí un nuevo proyecto que nos está tomando también, se nos está haciendo tarde, es la acreditación institucional. Eso es un asunto que nos compete y nos urge. También tenemos que tomar decisiones como este edificio o no eso hay que estudiarlo muy pronto, fíjense que vamos a ver qué hacemos con el dinero, los dólares, está en agenda, pero nosotros no sabemos qué va a pasar con el edificio, si lo necesitamos o no, si lo necesitamos. No podemos entregarte ese dinero, de alguna manera tenemos que tener argumentos como institución para mantener por lo menos algo. Y si no a la de menos tenemos obligación moral de entregar eso de inmediato. Así de simple.

Se ha comentado mucho sobre la estructura del SINAES. Es que mucho es culpa de la estructura, lo que sea. Bueno, es un asunto que quizá nosotros como Consejo debemos estudiarlo y definir cómo va a ser nuestra estructura de acuerdo a nuestro plan estratégico, por ejemplo, ¿Qué cosas vamos a tener y qué no? El sistema SINAES para lograr que las instituciones se metan siempre y vayan trabajando su documentación en línea y podamos pronto de veras tener un sistema de acreditación en donde las cosas sean sencillas, donde no haya que repetir tanta información. Hay otros, sin duda, pero esos son precisamente los ejemplos que nos harán despegar cada año con cosas que son claras absolutamente importantes o indispensables y que podamos resolver de acuerdo al dinero, al recurso humano y el tiempo, y si un proyecto es de un año, es de dos años o etcétera o cuánto podemos hacer este año no y cada año tenemos que ir revisando, todo eso debe ser evaluado periódicamente y responsables que vayan trabajando. Eso hace que la institución cambie mucho en realidad, porque nosotros, además, tristemente nos mantenemos con la conciencia muy tranquila, porque solamente operamos y hay tanto que operar, que estas

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

cosas se nos van. ¿Cómo es posible, que un nuevo modelo lleve ya no sé, 12, 13, 14 años? y no podemos entregarlo solamente. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Walter. Don Gerardo y procedemos a tomar la decisión.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Cada vez que hablamos de este tema, en algunos casos aportamos cosas nuevas, sobre todo las personas que participan por primera vez en la discusión. Otros repetimos las cosas que hemos venido diciendo y yo creo que aquí, si bien es cierto y ya lo mencionó muy bien doña Lady, esto es un proceso de aprendizaje en el que nos hemos llevado probablemente algunos palos y nos hemos dado cuenta de que hemos fallado en algunas contrataciones. Yo siento que es un proceso que ha mejorado mucho, que puede seguir mejorando, puede seguir mejorando y es un proceso que no es sencillo aún en una entidad tan pequeña como la nuestra, en cuanto al número de funcionarios, pero con una responsabilidad tan grande. Yo quisiera agradecer a los funcionarios por todo el trabajo que han hecho siguiendo los lineamientos que nosotros hemos planteado. Hay un plan estratégico que está aprobado y que debemos revisarlo, que debemos mejorarlo, pues probablemente, como dice Walter y hemos dicho otros, el plan estratégico no debe estar escrito en piedra y creo que debiera haber una revisión anual del plan de trabajo de parte de la institución para poder hacer esas modificaciones que menciona Walter, y eso es algo que debiéramos nosotros tener y no pensar que hasta el 2027 vamos entonces a analizarlo para ver qué cosas nuevas ponemos.

La participación del Consejo. La participación del Consejo es fundamental pero nuestra participación es en establecer las líneas estratégicas, que es muy diferente al plan estratégico, ya que es la base del plan estratégico. Pero las líneas estratégicas es lo que nos corresponde a nosotros como Consejo hacer y asegurarnos de que estas líneas estratégicas están incluidas y a partir de ahí se desarrolla un plan estratégico. Entonces, me parece que esta es una discusión importante que la tengamos, pero que tal vez necesariamente, como ya lo dijo doña Lady, no es lo que nos tiene hoy en la sesión, porque el trabajo que se realizó se realizó de acuerdo con los lineamientos que nosotros mismos hemos planteado y ahí están, y que debiéramos entonces pasarlo a la votación.

Si quiero mencionar algo que lo he solicitado otras veces, porque creo que nosotros debiéramos tener ese conocimiento y es lo que solicitó don Francisco, de ¿qué cosas quedaron ahí pendientes? qué es lo que yo llamo la lista B. O sea, ¿cuál es la prioridad de proyectos que no pudimos financiar? y que nosotros mismos debiéramos decir el primer sobrito de plata que tenemos, que ya sabemos que tenemos cuando hagamos la primera modificación en el año 2025, estos tres proyectos son los que están ahí de número uno o los cuatro proyectos, o sea, como para que no nos gane la urgencia que nos puede ganar, porque también es importante que puedan suceder otras cosas en el plazo, pero que desde ahora ojalá pudiéramos tener algunas, algunos proyectos que nosotros veamos prioritarios. Esto fue lo que pudimos financiar con la plata que tenemos, pero aquí está la lista priorizada de las cosas que esta institución debiera hacer en el momento en que tengamos más recursos y pueden ser todo lo que nosotros planteamos, porque eso es una continuidad del plan de trabajo y del presupuesto, y me parece que eso debiera ser un ejercicio que nosotros por lo menos conozcamos; es posible que ustedes lo tengan, porque a la hora de hacer todo ese listado, pues dejan una serie de cosas afuera que no se pudieron financiar, pero sería bueno que tuviéramos nosotros como Consejo porque podríamos tener algo que decir, ahí si desde nuestra perspectiva, desde nuestra visión como Consejo, desde el punto de vista estratégico que se cambiaran, tal vez en algún momento las prioridades que se tengan de acuerdo a cierto criterio que nosotros podamos expresar. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Gerardo. Andrea.



MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Muchas gracias doña Lady. Bueno, sobre el tema de los proyectos, son varias cosas y aquí voy a hacer un paréntesis. Actualmente ustedes saben que nosotros estamos corriendo lo que es el estudio de cargas de las últimas categorías de la institución. Aún no están los resultados, pero aquí es algo que nos va a meter presión en términos de plazas, probablemente por la muestra que se está analizando, los resultados preliminares que ya se han ido viendo, y esta es una de las partes que está quedando pendiente de contratar. Nosotros desde las direcciones les habíamos comentado que habíamos hecho un análisis de la priorización de plazas. Tenemos plazas que, como mencionaba doña Marta, por ejemplo, la de planificación, la de archivo hay una serie de plazas que nosotros tenemos la necesidad de contratar. Tenemos ahorita las manos muy llenas, pongo por ejemplo el caso de TI, necesitamos un personal en desarrollo de software para no tener que estar subcontratando y cada subcontratación nos deja más trabajo y ya las manos no nos están dando y eso está pasando en diferentes áreas de la institución. Nosotros hicimos ya un trabajo de priorización de plazas que estamos haciendo, estamos en la etapa de revisión para establecer, bueno, esta es la que sigue, esta es la que sigue en orden de importancia como para ir teniendo como ese listado, pero también al tener el resultado final de lo que es el estudio de cargas, ahí también vamos a tener que hacer un análisis sobre el tema de personal.

Actualmente, cuando empezamos la exposición del día de hoy, yo les comentaba que se hizo el recorte de tres proyectos prácticamente, que es capacitaciones, aproximadamente el monto que nosotros requerimos anualmente es entre 15 y 20 millones de colones, ahí lo recortamos, lo dejamos ahorita tal vez Pablo me recuerda si son 10 o 5 millones, ahorita no preciso el número exacto. También se quitó la contratación de monitoreo y prensa, que esta es una contratación que hemos tenido durante todos estos últimos años y el proyecto de posicionamiento institucional, este fue un proyecto que se tenía planificado, pero lo estamos eliminando.

Tenemos bueno, lo de las plazas, lo que son las visitas presenciales en términos de los proyectos de las visitas de la DEA, se está dejando de igual manera como lo teníamos para este año, únicamente par Nacional, y estamos incurriendo en gastos únicamente en visitas que son fuera del GAM, prácticamente, no lo estamos haciendo de manera generalizada ni internacionales como lo teníamos anteriormente, por los recursos y adicionalmente también habíamos estado discutiendo de lo que eran las actividades en las universidades que ya están teniendo actividades presenciales, tipo expo o cosas donde las universidades tanto públicas o privadas hacen actividades para captar estudiantes y el SINAES no está teniendo esa participación, que son proyectos que están quedando por fuera de lo que es la planificación presupuestaria.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, Andrea. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Es lo siguiente. Yo lo planteé y lo planteo como duda porque aquí no puedo afirmar nada. Lo que pasa es que con este gobierno lo que acumula son dudas y no respuestas. Pero bueno, nosotros estamos formulando sobre la base de una de una aprobación de un 3.75% en incremento de gasto, Andrea, estamos claros. Lo que es real es que nosotros somos una referencia del FEES del punto cinco del FEES. Yo creo que, en el mejor de los casos, podría incrementarse un 2%, en el peor de los casos, un 1%. La pregunta es la siguiente ¿Usted no cree que podría salir alguna interpretación genial del Ministerio de Educación de la ministra de Educación, que es genial, además de decir que como el FEES aumenta un 1.5% un 2%. nosotros, que estamos asociados a un equivalente del FEES tendríamos que tener ese comportamiento? Eso la primera duda.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

La segunda. Hay algunos economistas colegas que están planteando que lejos de aumento hay una reducción de como 1.97 del presupuesto, si lo comparamos un poquito para atrás, eso no lo he corroborado yo con datos, vamos a ver, no hay ninguna duda al respecto en relación a ese tema de parte nuestra. Es decir, ¿podemos seguir pensando que el 3.75 es nuestro punto, el punto de definición de nuestro presupuesto? Te lo planteo como duda porque la tengo. O sea, yo no sé si usted tiene la respuesta y aquí generalizo la duda, porque lo que es cierto es que el tema presupuestario está complejo en la Asamblea Legislativa en general y nosotros estamos aprobando un presupuesto sobre un supuesto, como dirían los economistas, sobre un supuesto que podría no ser el verdadero. Entonces se lo planteo como una duda a ustedes y a usted en particular que yo estoy teniendo. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Francisco. Andrea.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Muchas gracias. Viera que es eso fue una conversación que tuve recientemente con Pablo porque también estábamos discutiendo sobre ese tema. Por todo lo que se ha dado a nivel del FEES, que si el uno, que si el cuatro y no llegan a un punto de acuerdo. Y hay que tener en cuenta una cosa, nuestro presupuesto es en función del presupuesto ordinario aprobado el año anterior. Entonces, por ley a nosotros la transferencia es del 0.5 equivalente del FEES, que esos son aproximadamente más de 2.800.000.000, pero nuestro gasto es el presupuesto ordinario del año anterior más el 3.75 y ese 3.75 nos lo dicta Hacienda desde inicio de año, como en más o menos en el mes de abril nos llega la notificación de cuánto es el crecimiento para el siguiente presupuesto. Entonces, entre lo que nosotros podemos gastar y lo que es la transferencia, hay aproximadamente 1.000.000.000 de colones. Entonces, aunque haya una diferencia acá entre el equivalente del FEES, tenemos ahí 1.000.000.000 de margen que nos da aproximadamente el tope de lo que es el presupuesto ordinario. Entonces, porque también, yo también llegué a un momento en que dije bueno, y será que no nos puede dar un margen de crecimiento más

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Claro, pero ese margen es por aplicación de regla fiscal. La regla fiscal se sigue aplicando igual.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Exactamente. La regla fiscal sigue aplicando igual.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bueno, muchísimas gracias. Yo creo que entonces despedimos a Pablo y Andrea.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Discúlpame un segundo, una acotación ahí es que tanto, Andrea como don Francisco dijeron que es el punto cinco del FEES. Yo sé que es un error sin intención, pero en el documento escrito nos mandaron también así al puro inicio del punto cinco del FEES y después está corregido, pero recuerden que es el 0,5% del FEES. Eso es lo que corresponde.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, muchas gracias. Bueno, Andrea y Pablo. Entonces muchísimas gracias. Y procedemos nosotros a votar. Muchas gracias. Gracias.

La MBA. Andrea Arroyo Matamoros y el M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez se retiran a las 11:07 a.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bueno, entonces yo creo que, procederíamos a votar en primer lugar, el plan anual de trabajo. Entonces yo por lo menos con esa promesa de doña Laura quedaría satisfecha en

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



lo que operativamente, hay posibilidades entonces, los que estén de acuerdo, perdón doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

No nada más para señalarles doña Lady, que hay una propuesta de acuerdo y que efectivamente el primero es aprobar el plan anual operativo para el año 2025, luego aprobar el presupuesto y luego encomendar a la Dirección Ejecutiva enviar el PAO a la Contraloría, al Ministerio de Hacienda y al Ministerio de Educación Pública.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, pero entonces son dos puntos de acuerdo que habría que votarlos por separado, porque, aunque sea un solo acuerdo, entiendo yo

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí señora, son tres puntos del acuerdo que no sé si quiere que se los proyecte doña Lady para que ustedes sepan o si no es necesario, pero es efectivamente como usted lo está diciendo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bueno, entonces, en primer lugar, votamos el plan operativo anual, yo con el cambio estaría de acuerdo. Y quienes estén entonces en favor de aprobar el plan operativo anual 2025. Entonces sírvanse manifestarlo, por favor.

Dr. Ronald Álvarez González:

Doña Lady, pero no debería de quedar ese cambio anotado para que sea formal tiene que quedar en el acuerdo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Perdón, es que yo no lo estoy viendo, no lo estoy viendo. No sé si ya lo modificaron. No sé si lo podemos proyectar.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

El cambio iría no en el acuerdo, sino en la planificación en el POA, en el documento POA. Entonces quienes estén de acuerdo en votar el plan anual Operativo. Entonces sírvanse manifestar, por favor.

Dr. Ronald Álvarez González:

Perdón, doña Lady. Perdón que insista, pero entonces queda como en el aire. Y a mí me parece que para que haya formalidad del cambio que usted solicitó que quede en actas de que se incorpora en el plan anual operativo. O sea, lo que queremos es que quede en actas.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Quedan actas, porque está esta discusión queda en actas, la promesa de doña Laura de hacer ese cambio: Eso quedó en actas, ahora lo que eso va a ir en la modificación en el plan anual. Pero la redacción del acuerdo no incluye el cambio, porque el cambio estaría incluido dentro del plan anual. Si nos entendemos, entonces queda en actas. Eso sí está claro. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Yo estaba pensando, si aparte de votarlo afirmativamente, no convendría que quedara manifiesta nuestra voluntad de que en no más de seis meses podamos tener un ejercicio reflexivo, crítico de las orientaciones que debe tener cualquier planificación estratégica del SINAES para que eso no quede ahí, como decía don Francisco, como un tema que se sigue repitiendo y por la eternidad, no sé si sería conveniente incluirlo como parte del acuerdo o qué.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

No sé, tal vez Kattia nos ayuda porque creo que en términos de presupuesto y PAO la cosa se vuelve un poco específico, pero no sé, me parece.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Me parece que es un tema interno que nosotros debemos manejar, pero no al nivel de este acuerdo específico. No sé yo.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Yo por lo menos creo. Doña María Eugenia, en nuestra lista de pendientes que tenemos ahí, y que ya pronto saldrá a la luz eso, enfatizar ese tema, por supuesto.

Entonces yo creo que entonces lo votamos, así como está. Entonces, votamos, otra vez, por favor. No puse atención a los votantes. Quienes estén de acuerdo con el plan anual operativo.

Votamos nuevamente, gracias.

Los miembros del Consejo analizan el insumo que se presenta en relación con el Plan Anual Operativo 2025 del SINAES.

CONSIDERANDO:

1. Mediante la Ley No.8256 del 22 de abril de 2002, se reconoce el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), y se establecen las disposiciones relativas a su constitución, sus objetivos, atribuciones y funciones, entre otros aspectos. Asimismo, por medio de la Ley No. 8798 del 16 de abril de 2010, Ley de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), se dotó de financiamiento al SINAES.
2. El artículo 1 de la citada Ley 8256, establece que el SINAES es un órgano adscrito al Consejo Nacional de Rectores, con personalidad jurídica instrumental para la consecución de sus fines. Asimismo, mediante el oficio C-307-2017 del 15 de diciembre de 2017, la Procuraduría General de la República, concluyó: 1) Que el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior es un órgano desconcentrado con grado máximo del Consejo Nacional de Rectores; 2) Que el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior tiene personalidad jurídica instrumental que le capacita para realizar las actividades necesarias para alcanzar los fines para los cuales existe dicho órgano, sea la planificación, organización, desarrollo, implementación, control y seguimiento de los procesos de acreditación que garanticen continuamente la calidad de las carreras, los planes y programas de las instituciones de educación superior; y 3) Que la personalidad jurídica instrumental del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior incluye la potestad para administrar y presupuestar los recursos provenientes de las fuentes de financiamiento que la Ley le ha asignado para el cumplimiento de sus fines.
3. Conforme a los artículos 3 y 5 de la citada Ley 8256, el Consejo Nacional de Acreditación, es el jerarca máximo del SINAES en concordancia con las Normas Técnicas Presupuestarias (4.2.3) emitidas por la Contraloría General de la República.
4. Lo dictado en el acuerdo CNA-200-2024, del pasado 21 de mayo de 2024 donde se aprueban los Lineamientos para la formulación del Plan Anual Operativo (PAO) y Presupuesto ordinario año 2025.

SE ACUERDA:

1. Aprobar el Plan Anual Operativo del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), para el año 2025.
2. Encomendar a la Dirección Ejecutiva el envío Plan Anual Operativo a la Contraloría General de la República, Ministerio de Hacienda, Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP), Ministerio de Educación y página web institucional.

Votación unánime.

Artículo 5. Análisis y aprobación del Presupuesto Ordinario 2025 del SINAES.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Ahora, entonces procedemos a votar el presupuesto, no sé si le damos firmeza a uno por uno o si cuando esté todos los puntos como está en un solo acuerdo. No sé. Kattia nos indica.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



Este acuerdo tiene una particularidad y es que va para la Contraloría. Entonces la redacción tiene que ver porque va con la Contraloría, recordemos que en este caso en particular se estableció la confidencialidad. Entonces, toda la discusión que se dio queda literal en el acta, eso no quiere decir necesariamente que se desprenda con claridad esas intenciones que ustedes tienen con relación a lo que están proponiendo hacer posteriormente. Entonces podría ser bueno revisar cuál es el acuerdo que se está tomando, si son los puntos que tiene que ir, que Pablo lo hace específicamente para que vaya la comunicación a la Contraloría, la podríamos también incluir ahí para lo interno que no iría a la Contraloría sino se quedaría para acá, pero que podría estar en el mismo acuerdo, porque ustedes quieren que quede en acuerdo para que se le dé seguimiento posterior o tomar un acuerdo adicional solo para lo interno, y entonces en el caso de la Contraloría tiene que ir la aprobación de los dos, tanto el plan anual operativo como el presupuesto. Y ahí estoy viendo que si va incluido los dos y si la Contraloría.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

La pregunta Kattia es si, bueno, ya votamos lo del plan operativo, si le damos firmeza a cada punto por separado o al acuerdo en su totalidad.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Acuerdo en totalidad, sí señora.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, entonces el segundo punto es aprobar el presupuesto ordinario. Entonces quienes estén de acuerdo con el presupuesto sírvanse manifestarlo, por favor. De acuerdo, entonces. Ahora sí le damos, firmeza al acuerdo en su totalidad para que se proceda. Muchas gracias.

Los miembros del Consejo analizan el insumo que se presenta en relación con el presupuesto ordinario 2025 del SINAES.

CONSIDERANDO:

1. Mediante la Ley No.8256 del 22 de abril de 2002, se reconoce el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), y se establecen las disposiciones relativas a su constitución, sus objetivos, atribuciones y funciones, entre otros aspectos. Asimismo, por medio de la Ley No. 8798 del 16 de abril de 2010, Ley de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), se dotó de financiamiento al SINAES.
2. El artículo 1 de la citada Ley 8256, establece que el SINAES es un órgano adscrito al Consejo Nacional de Rectores, con personalidad jurídica instrumental para la consecución de sus fines. Asimismo, mediante el oficio C-307-2017 del 15 de diciembre de 2017, la Procuraduría General de la República, concluyó: 1) Que el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior es un órgano desconcentrado con grado máximo del Consejo Nacional de Rectores; 2) Que el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior tiene personalidad jurídica instrumental que le capacita para realizar las actividades necesarias para alcanzar los fines para los cuales existe dicho órgano, sea la planificación, organización, desarrollo, implementación, control y seguimiento de los procesos de acreditación que garanticen continuamente la calidad de las carreras, los planes y programas de las instituciones de educación superior; y 3) Que la personalidad jurídica instrumental del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior incluye la potestad para administrar y presupuestar los recursos provenientes de las fuentes de financiamiento que la Ley le ha asignado para el cumplimiento de sus fines.
3. Conforme a los artículos 3 y 5 de la citada Ley 8256, el Consejo Nacional de Acreditación, es el jerarca máximo del SINAES en concordancia con las Normas Técnicas Presupuestarias (4.2.3) emitidas por la Contraloría General de la República.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

4. El crecimiento total institucional se tasa en 3.75% (Oficio MH-DM-OF-348-2024, Ministerio de Hacienda, del 21 de marzo de 2023) por lo cual el crecimiento del gasto corriente más gasto de capital, tanto a nivel presupuestario como de ejecución, no podrá superar dicho porcentaje en relación al Presupuesto ordinario 2024, lo anterior bajo aplicación del Decreto Ejecutivo No. 43589-H, el cual modifica, entre otros los artículos 3° y 22° del Decreto Ejecutivo N°.41641-H, Reglamento al Título IV de la Ley N°.9635 todo lo cual fue comunicado al Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) bajo oficio STAP-0869-2023 de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP).
5. Lo dictado en el acuerdo CNA-200-2024, del pasado 21 de mayo de 2024 donde se aprueban los Lineamientos para la formulación del Plan Anual Operativo (PAO) y Presupuesto Ordinario año 2025.
6. La Administración presentó el Proyecto de Presupuesto Ordinario 2025 por un monto de mil ochocientos cuarenta y cinco millones seiscientos nueve mil doscientos treinta y nueve colones con treinta y cinco céntimos (₡1,845,609,239.35). para el año 2025, para la respectiva aprobación, para lo cual se brindó una amplia explicación al Consejo, en la sesión 1791-2024 celebrada el 10 de setiembre de 2024.

SE ACUERDA:

1. Aprobar el Presupuesto ordinario del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), para el año 2025, por un monto de mil ochocientos cuarenta y cinco millones seiscientos nueve mil doscientos treinta y nueve colones con treinta y cinco céntimos (₡1,845,609,239.35).
2. Encomendar a la Dirección Ejecutiva el envío del Presupuesto ordinario 2025 a la Contraloría General de la República, Ministerio de Hacienda, Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP), Ministerio de Educación y página web institucional.

Votación unánime.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Y ahí vemos que hay un tercer punto, que es precisamente entonces indicar a la Administración proceder, según corresponda. Entonces, les agradezco mucho por este punto.

Licda. Kattia Mora Cordero:

No sé si, querían evacuar la duda de la Directriz H25, que fue derogada, bueno la noticia lo que lo que indica es que se derogó esa directriz H25. Esa directriz es del 2018 y es muy interesante porque muchas instituciones públicas antes de esa fecha no utilizaban SICOP, SINAES era una de ellas, estaba en CONARE y no utilizaban SICOP. Fue a partir de esa directriz que se empezó a utilizar SICOP para las contrataciones, y ahí podríamos decir que empezó todo. Ese es el inicio del todo en SINAES, pero bueno, lo cierto es que cada una de las instrucciones que viene en esa directriz era la necesidad de que las instituciones obligatoriamente empezaran a trasladar todo tipo de contratación a la plataforma de SICOP para que de ahí saliera con la con la nueva ley de compras que empezó a regir a partir diciembre del 22. Esas instrucciones que venían, esa directriz, ya vienen contempladas en la ley, y entonces ahí es la obligatoriedad, ya no es si quiero o no quiero, es la obligatoriedad de que todo se tramite por medio de SICOP, con las consecuencias que eso tiene. Y entonces el Gobierno, en este caso el Ministerio de Hacienda, consideró que ya esa directriz ya no tenía vigencia porque la había absorbido la ley con el artículo 16.

Entonces, para efectos de nosotros no hay ninguna excepción ni nada que nos diga este que ya no tenemos o que tenemos que cambiar el proceso de contratación, porque en realidad lo que nosotros estamos aplicando en este momento y siguiendo es el artículo de la Ley de compras en su totalidad. Entonces no hay nada que nos favorezca o que nos

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



permita hacer algún cambio o que nos vaya a beneficiar en el tema de la tramitación no hay nada que se desprenda de eso.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, muchísimas gracias por la aclaración.

Artículo 6. Solicitud de reconsideración del ACUERDO-CNA-284-2024, Artículo 3, sesión 1780, del 30 de julio 2024, proceso 266.

Se conoce el Oficio R-1383-2024, suscrito por el Rector William Rojas Meléndez, del proceso 266 en la cual presenta la solicitud de reconsideración al acuerdo tomado por el Consejo Nacional de Acreditación, en el Artículo 3, sesión 1780, de 30 de julio 2024; según lo establece el "Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos tomados por el Consejo del SINAES en los Procesos de Acreditación".

CONSIDERANDO:

1. Lo dispuesto en el artículo 4° del REGLAMENTO DE RECONSIDERACIÓN DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL CONSEJO DEL SINAES EN LOS PROCESOS DE ACREDITACIÓN.
2. El recurso de reconsideración presentado contra el Artículo 3, sesión 1780, del 30 de julio 2024, acta 1780-2024 del Proceso 266 por parte de la Universidad.

SE ACUERDA:

1. Dar por recibido el recurso de reconsideración contra el Artículo 3, sesión 1780, del 30 de julio 2024, acta 1780-2024 del Proceso 266; por parte del representante legal de la Universidad.
2. Conceder a la carrera del Proceso 266 el plazo de 5 días hábiles para que exprese por escrito los motivos que originan su reclamo y la documentación necesaria que respalda a juicio de la carrera o programa el recurso presentado.
3. Indicar a la Universidad que, según lo establecido en el Reglamento de Reconsideración de los acuerdos tomados por el Consejo del SINAES en los procesos de acreditación, la documentación aportada por la carrera deberá ser foliada y dirigida al Consejo del SINAES. Votación unánime.

Artículo 7. Análisis del Recurso de Reconsideración del proceso 85.

Con base en el Informe Final de Pares Evaluadores Externos, el acuse de recibo de dicho informe por parte de la carrera, el Compromiso de Mejoramiento (CM) Preliminar, la documentación aportada en la Solicitud de Reconsideración de Acuerdo, así como, el Informe de Revisión de la Solicitud de Reconsideración de Acuerdo.

El Ing. Walter Bolaños Quesada, se retiró a las 12:11 p.m.

M.Sc. Francisco Sancho Mora, se retiró a las 12:14 p.m.

CONSIDERANDO:

1. Que la misión del SINAES es fomentar la calidad de la educación superior costarricense y contribuir eficazmente al logro y observancia de los principios de excelencia académica en el quehacer docente de las instituciones costarricenses de educación superior.
2. Que el Compromiso de Mejoramiento preliminar presentado incorpora la mayoría de las acciones y tareas necesarias para superar las debilidades y potenciar las fortalezas detectadas por la carrera, los pares evaluadores y por el Consejo del SINAES.
3. Que según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

SE ACUERDA

1. Revocar los acuerdos tomados en el artículo 6, de la sesión celebrada el 30 de enero de 2024, Acta 1730-2024; Proceso 85.
2. Acreditar la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Química, Universidad de Costa Rica, sede Rodrigo Facio, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 10 de setiembre de 2028.
3. Manifiestar a la Universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en el área del Química contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
4. Indicar a la carrera que debe incluir dentro del compromiso de mejoramiento los siguientes puntos:
 - Solventar los múltiples aspectos que quedaron pendientes del Compromiso de Mejora del proceso de acreditación anterior.
 - Mejorar el estudio de satisfacción de los egresados y de los empleadores.
 - Incentivar la investigación en el máximo número del personal que se encuentra en la plantilla.
 - Atender las demandas del alumnado en cuanto a algunos contenidos de asignaturas para que se acerquen a las necesidades del mercado laboral futuro y demás mejoras curriculares planteadas por los pares evaluadores.
 - Diversificar los temas para titulación vía tesis y no solamente sean especialmente en investigación.
 - Mejorar en el profesorado las capacidades docentes desde la perspectiva didáctica.
 - Diversificar la manera de evaluación, tratando de potenciar las habilidades blandas en los estudiantes y que no sea tan sumativa.
 - Tratar de identificar situaciones de estrés en los alumnos que no vayan a derivar en problemas de salud mental.
1. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
2. Comunicar a la carrera que:
 - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 10 de setiembre de 2026. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
 - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
 - Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 10 de setiembre de 2028.
 - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
3. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".

4. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de esta carrera debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
5. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
6. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
7. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera o programa para el seguimiento de medio período.
8. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Yo sí quisiera en esta votación que he hecho de aceptar la recomendación que hizo la revisora, manifestar en actas que yo acepto esa recomendación, teniendo presente que mi omisión de revisión del acuerdo comunicado dejó por fuera uno de los aspectos esenciales que se deliberaron respecto al incumplimiento del compromiso de mejora. Y dado que, eso no fue comunicado, me veo en la obligación de ser coherente con lo que se comunicó y por lo tanto aceptar la decisión de la revisora. Gracias.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, doña Lady. Bueno, yo quiero señalar que yo voté en contra de la acreditación de esta carrera y a favor de darle una decisión diferida, porque presenta debilidades curriculares que están anotadas inclusive por la última revisora y también porque la carrera no cumplió con el compromiso de mejora del periodo anterior. Lamentablemente por un error material, diría yo, se omitió en las recomendaciones para el ILPEM incluir el cumplimiento con la totalidad del compromiso de mejora y por esta omisión me veo en la obligación de votar a favor de la recomendación que hace la par revisora, pero sigo pensando que la carrera debe dar prioridad al cumplimiento de los compromisos de mejora y prioridad a saldar las limitaciones que tiene en materia curricular. Gracias, doña Lady.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén, se retiró a las 12:32 p.m.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y TREINTA Y TRES MINUTOS DE LA TARDE.



Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente



Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1792-2024

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL 13 DE SETIEMBRE DE 2024. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS
NUEVE Y VEINTE DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
M.Sc. Francisco Sancho Mora MAE. Sonia Acuña Acuña
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén Ing. Walter Bolaños Quesada

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Bach. Jéssica Torres Chavarría, Secretaria del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADA HABITUAL AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADA ESPECIAL ASISTENTE

M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

*Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1792.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Buenos días. Estamos hoy 13 de septiembre del 2024 iniciando la sesión 1792. Ustedes recibieron la agenda. Y si están de acuerdo con la agenda, entonces sírvanse votarla. O si tienen alguna moción, me lo me lo indican. Votamos la agenda. De acuerdo. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Los 8 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1792.

Se aprueba la agenda 1792 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1792.
2.	Aprobación acta 1791.
3.	Informes
	3.1.34. Presidencia
	3.1.35. De los Miembros
	3.1.36. De la Dirección
4.	Actualización perfil de cargo Profesional Administrativo y Financiero
5.	Proceso de Acreditación:
	4.4. Análisis y decisión del Recurso de Reconsideración:
	8.2.9. Proceso 255
	4.5. Ampliación de ACUERDO-CNA-285-2024:
	5.2.1. Proceso 94
4.6.	Análisis de la situación actual de las carreras acreditadas de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC)



- | |
|---|
| 6. Análisis y decisión del insumo Implementación de la Ley Liquidez del Estado. |
| 7. Análisis de la reforma al Reglamento de Reconsideración. |

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1792.2. Solicitud de revisión de los acuerdos tomados en torno al análisis del Recurso de Reconsideración del proceso 85, acta 1791, celebrada el 10 de setiembre de 2024.3.Aprobación de acta 1791. 3. Informes. 4. Actualización perfil de cargo Profesional Administrativo y Financiero.5. Análisis y decisión del Recurso de Reconsideración Proceso 255.6. Ampliación de ACUERDO-CNA-285-2024, Proceso 94.7. Análisis de la situación actual de las carreras acreditadas de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC).

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Análisis y decisión del insumo Implementación de la Ley Liquidez del Estado.2. Análisis de la reforma al Reglamento de Reconsideración.

Artículo 2: Solicitud de revisión de los acuerdos tomados en torno al análisis del Recurso de Reconsideración del proceso 85, acta 1791, celebrada el 10 de setiembre de 2024.

Se somete a votación la solicitud de revisión presentada por el M.Sc. Gerardo Mirabelli para proceder a la revisión de los acuerdos tomados en torno al análisis del Recurso de Reconsideración del proceso 85.

CONSIDERANDO QUE:

1. La moción presentada por el M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte al artículo 7 sobre el análisis del Recurso de Reconsideración del proceso 85.

SE ACUERDA:

1. Aprobar el recurso de revisión presentado al artículo 7 sobre el análisis del Recurso de Reconsideración del proceso 85 del acta 1791, celebrada el 10 de setiembre de 2024 para su revisión respectiva.

Votación: 4 votos a favor por parte de la Dra. María Eugenia Venegas Renauld, el M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte, la MAE. Sonia Acuña Acuña y el Ing. Walter Bolaños Quesada. Tres votos en contra de la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, el Dr. Ronald Álvarez González y el M.Sc. Francisco Sancho Mora. Y una abstención por parte de la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Considero que este caso se resolvió de acuerdo con los procedimientos vigentes a la fecha. En caso de modificarse los procedimientos los cambios aplicarían para los procesos que se analicen una vez aprobada la modificación, pero no a este caso.

Dr. Ronald Álvarez González:

Mi voto en contra lo justifico en el hecho de que, si bien es cierto estoy de acuerdo en el razonamiento de don Gerardo, en el sentido de que debemos partir de la votación en primera instancia de diferir la decisión de acreditación y si esta decisión no es adoptada, entonces proceder a votar por la acreditación o no de la carrera en discusión, no es el caso que se da en el proceso 85, en donde procedimos a votar la decisión diferida a partir del entendido de que la carrera se podía acreditar pero no en el momento de la discusión, sino dentro de un plazo de 18 meses como máximo. Al adoptarse el recurso de reconsideración como positivo para la carrera, lo que corresponde es cambiar la decisión por acreditación. Es el procedimiento que tradicionalmente se ha seguido en el CNA. Un cambio de criterio requiere un cambio en el procedimiento de votación, que no debe afectar a este proceso.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

El caso se había resuelto con los procedimientos establecidos, por lo tanto, no había espacio para pensar en ningún otro tipo de opción en ese momento, de tal suerte que, me parecía que no era necesaria esa revisión.

Artículo 3. Revisión y aprobación de acta 1791.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Pasamos al acta 1791. Se hicieron algunas observaciones que fueron incluidas. Si están de acuerdo en cómo quedó el acta, si no, me lo indican.
Se aprueba acta 1791 de manera unánime.

Artículo 4. Informes

De la Presidencia:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Ahora sí entramos en informes. El primero es que ya se envió el oficio al auditor interno relacionado con el tema del uso del concepto de receso dentro de las actas. El otro punto es recordarles que tenemos pendiente la visita a la Universidad Adventista donde están asignados doña Marta, don Ronald y don Walter y que se va a llevar a cabo el 19 de septiembre a las 09:00 a.m. y que se les enviaron los materiales que se requieren para esa visita.

El segundo es recordar a los compañeros que tienen pendiente el informe de la visita a la Universidad Central. El que sigue, perdón, es que se les va a enviar un material, todo lo que es del expediente relacionado con el tema de los conglomerados, para que lo podamos leer, para discutirlo durante la sesión del 24. El otro es que la Comisión de Infraestructura envió el informe, este informe entiendo que me lo enviaron solamente a mí o hay que socializarlo con el resto de los compañeros, según entiendo.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

No, yo creo que sí, yo lo recibí, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bueno, de acuerdo, entonces todos lo tenemos.

Dr. Ronald Álvarez González:

Yo no lo tengo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bueno, entonces volverlo a enviar a todos, Jessica, si me ayuda para que, entre próximamente, entonces en agenda lo que es la recepción del informe y el análisis.

Lo otro es que se les envió a todos el informe de INQAAHE que elaboraron Juanita y Priscilla. Y la intención es que ustedes puedan darle una revisión por si tienen alguna observación o algo que necesiten que se modifique antes de que se traiga a aprobación, porque hay que enviarlo con tiempo a análisis filológico y después a traducción al inglés, porque para INQAAHE hay que mandarlo en inglés y para RIACES hay que incluirlo en español. Entonces se les envió para que, por favor, cuanto antes puedan enviar las observaciones que tengan al informe.

Lo otro es que ya tenemos una propuesta de la DEA para la reunión que pueda alinear el tema de los puntos de compromiso de mejora, doña Marta nos dijo que ella no podía ninguna de las dos opciones, entonces, tal vez doña Marta, si usted nos envía cuáles son sus posibilidades para nosotros ajustarnos entonces a sus posibilidades.

Lo otro es que llegó una nueva invitación, en este caso para un congreso de El Consejo Centroamericano de Acreditación CCA que es 24 y 25 de septiembre, en este caso no tenemos ninguna participación especial porque ya el programa está establecido acaba de llegar la invitación es por si alguien tiene interés en participar. Entonces, yo creo que hasta ahí mis informes. Y si alguno de los miembros tiene algún informe. Don Ronald.

De los miembros:

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. Dos cosas muy puntuales. La primera, que el informe de la visita a la Universidad Central ya está listo, yo lo firmé, no me estoy atribuyendo más de lo que me corresponde, solo estaba coordinando un poco con los compañeros el informe y ya don Francisco, don Walter y mi persona hemos consensuado el informe. Entonces, yo lo firmé,

se lo pasé a don Francisco para que él lo firme y se lo pase a don Walter. Y yo espero que el día de hoy se lo podamos enviar a usted para que usted disponga de ese informe y lo pueda poner en agenda, supongo que tendrá que ir a al Consejo, no sé, para conocerlo. Y la segunda cosa es que ayer, me tocó participar en la ceremonia de acreditación de la carrera de Medicina y Cirugía de la UIA. Un evento bastante agradable, bastante sentido, ellos se mostraron muy impresionados por ese logro. Y también, expresaron sus reconocimientos por el 25 aniversario del SINAES, aunque sí nos mandaron ahí un mensaje un poco subliminal en el sentido de decir que bueno que nos felicitaban por el 25 aniversario y que esperaban que en la segunda etapa del SINAES fuese una institución que entendiera mejor algo así dijo la señora rectora, la situación de las universidades privadas, obviamente habían recibido una noticia no muy halagadora de otra carrera, pero bueno, luego conversamos con ellos y la verdad muy respetuosos y ni siquiera mencionaron ese hecho y agradecidos también con el SINAES y nos pusimos a la orden para acompañarlos en lo que fuera necesario. Así que me parece que en general fue una ceremonia muy provechosa para ellos y también para nosotros, como siempre, eso quería decir. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, Don Ronald. Doña Sonia

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Para decirles que, el miércoles, este miércoles pasado se dio la ceremonia de acreditación en el TEC de las carreras de Enseñanza de la Matemática, Ingeniería Forestal y Administración de Empresas, se entregaron diez certificados, el auditorio estaba bastante concurrido, fue muy sentido el acto, uno no siente, la importancia que se le da a la acreditación de las carreras, muy efusivo. Los estudiantes muy contentos, cada vez que se entregaba un certificado para alguna de las carreras y lo tenía el estudiante, ustedes han visto como ellos se manifiestan contentos. Entonces, estuvo muy bonita la ceremonia, un poco larga, pero obviamente eran tres carreras y diez certificados, así que se hace un poco largo el asunto, yo decía en algún momento y por ahí lo mencioné, de que cuando son tantas carreras yo creo que bueno que es un tema que yo les había dicho que había que traerlo para verlo, pero, me parece que una ceremonia no debería durar más de 45 minutos una cosa así. Lo que pasa es que obviamente no podemos hacer una para cada carrera. Entonces habría que tal vez limitar un poco juntar como carreras, tres carreras, pero un certificado cada carrera por decir algo, o algunos énfasis, qué sé yo, pero me parece que, si se hace un poco largo, tedioso, cansado no para uno, para el auditorio va más que todo. Ustedes saben los calores que hacen ahora, y si bien el lugar estaba ambientado, un poco, pero aun así era un poco el ambiente un poco caliente. Entonces, pienso yo, pues que es un tema por traer, pero sí estuvo muy bien, me parece que todo salió excelente y la gente quedó muy contenta con los certificados recibidos eso sería.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Doña Sonia muchas gracias y a don Ronald también por la excelente representación en cada caso. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Doña Lady, dos cositas. Una es que tiene que ver con lo que planteaba don Ronald del informe de la UC, la idea es que, entre lo más rápido posible, sé que ellos han estado preguntando, hubo cuestiones que tenían que ver, porque Ronald era el coordinador y él tuvo que salir de viaje y todo ese tipo de cosas, pues obviamente hubo un atraso y la idea es que no se atrase más y que se presente lo más pronto posible.

Me iba a referir a otra cosa que tiene que ver con la otra comisión. Yo estoy también en la Comisión de Infraestructura con don Gerardo y menciono el hecho de que ustedes, bueno, ya debieron de haber recibido el informe, pero lo que quisiera subrayar es que ese tema está muy vinculado con un tema que está en la agenda del día de hoy, que es el tema del manejo eficiente de la liquidez del Estado. Obviamente lo separamos por cuestiones no sé,



Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

no lo pensamos muy bien, de repente o vino una y después vino la otra, pero lo que es cierto es que están muy vinculados, y la idea es no necesariamente juntarlos, pero tener alguna referencia de uno en relación con el otro. Y entonces, yo no sé si todos tienen ese informe sobre infraestructura, porque, un poco lo de hoy, como vamos a ver, se sostiene sobre un acuerdo que tenía que ver con infraestructura, entonces la idea es que lo tuviera más o menos claro para poder entrarle al tema de hoy y gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Muchas gracias, don Francisco. Don Gerardo

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Nada más un comentario rápido con respecto a lo de la reunión con la DEA para el tema del compromiso de mejora, yo manifesté mi posibilidad de asistir uno de los días, pero más que la fecha, yo quisiera externar, si es una preocupación que tengo, de que esta reunión no se vaya a convertir otra vez en una reunión en donde no lleguemos a nada. O sea, porque nosotros hicimos una solicitud, un informe muy puntual, con una solicitud muy puntual en la carta y a mí lo que me preocupa es que estando cinco miembros del Consejo cuatro gestores, entremos y volvamos atrás. Y, que podamos tal vez en la metodología de esta reunión, tener algún procedimiento que nos permita avanzar y no entrar en discusiones que al final terminemos otra vez en un pleito, entonces, no un pleito, pero sino, discrepancias entre lo que nosotros decimos y lo que se puede pensar en la DEA.

Entonces, me alegra que la reunión ya nos haya dado respuesta, pero sí externo mi preocupación sobre la forma en que la misma se vaya a llevar, en el sentido de que nos permita llegar ojalá, a un acuerdo. Siento que nosotros desde nuestro lado lo vemos simple, sencillo, que son cosas que se pueden realizar y me preocupa que por lo que se ha planteado anteriormente, que esta tal vez no sea la posición que se nos vaya a externar y que entremos entonces en el mismo impasse en el que hemos estado desde hace tiempo. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Gerardo. Sí, en realidad yo hablé con Angélica y ella me habla de toda la disposición de la DEA de asumir las recomendaciones, solo quieren alguna forma de aclaración sobre algunos puntos entiendo yo. Entonces yo espero que todo se lleve a cabo según lo que nosotros esperamos, pero igual yo sé que doña Laura aquí se lleva el mensaje para Angélica, para que se haga todo lo posible para que los ajustes salgan tan rápido como sea posible. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Aprovechando que me tocó viajar a este evento de la semana pasada con Angélica, conversamos un poco sobre este tema y, Angélica me manifestaba su preocupación precisamente por eso, porque hagamos una reunión como lo está planteando don Gerardo, de la manera más ejecutiva posible. Ellos tienen la mejor voluntad de que no empecemos de ahí a derivar reprocesos ni idas y venidas de documentos, etcétera, sino que ya ahí nos pongamos de acuerdo, porque me decía ella que ellos tienen la misma preocupación nuestro sobre, el avance hacia poner en práctica el nuevo modelo, también tienen las angustias que nosotros tenemos y al final de cuentas ese debe ser el norte y que esto no se convierta en un escollo. Me parece que por lo menos desde el punto de vista de Angélica, la voluntad existe, pero muy bien lo dice don Gerardo, puede ser que esto se nos termine enredando, pero tanto de nuestra parte como de ellos queremos que esta reunión sea de aterrizaje como lo hemos expresado. Eso era. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Ronald. De acuerdo, entonces procedemos a informes de la dirección.

De la Dirección:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:



Gracias, doña Lady, bueno confirmar que, también desde la Dirección Ejecutiva se estuvo en la ceremonia del TEC y de la UIA. Bueno, ya don Ronald señaló que la rectoría hizo una observación muy elegante, pero sí, es como una llamada de atención en general al SINAES a sus tiempos y a justamente a como hace esa comprensión de las instituciones de educación superior y sus características.

Lo otro es que, efectivamente ese informe de infraestructura que sería muy importante Jessica revisar porque sé que Marchessi lo envió, porque me preocupa que no estén llegando todos los oficios o documentación que se envía o de la Dirección Ejecutiva o de la Secretaría, porque es el correo que me parece que tiene las direcciones institucionales. Entonces tal vez, eso sí, es muy importante revisarlo.

Y, efectivamente, como dice don Francisco esto que tiene un informe de infraestructura, sumado a una minuta que se realizó, participamos don Gerardo, don Francisco, Kattia y Andrea en cumplimiento a un acuerdo sobre el tema y que efectivamente parte de la información que ahí se señala en esa minuta, se relaciona con el tema de la Ley de Liquidez del Estado, que de todas maneras don Francisco me corrige a usted y Kattia. Pero bueno, esto que ya es un hecho, que es la ley, más bien es justamente para que el Consejo Nacional de Acreditación en este punto específico de la agenda de hoy, pues conozca los plazos en los que estaríamos obligados a hacer la devolución de esto y eventualmente alguna estrategia que internamente desde el Consejo pudiera realizarse para utilizar algunos de esos recursos y justamente definir si se va a utilizar para el tema de la infraestructura o no.

También, señalarles que el día de ayer llevamos a cabo la presentación de la guía de PCPE, se presentaron todas las universidades privadas, 20 universidades privadas y tuvimos la participación del área técnica de CONESUP el evento lo moderó Angélica, Yorleny hizo la presentación, estuvo bastante claro. Ahí siempre surgen dudas, especialmente de parte de las instituciones de educación superior, sobre el reglamento de CONESUP, curiosamente más que sobre la labor nuestra, que también ahí nosotros les dijimos que bueno, que es una nueva versión, que había que echarla a andar, que todas las posibilidades de mejora se iban a analizar, pero bueno, fue una reunión muy positiva. Yo creo que las instituciones además aprovecharon el espacio para que el pudiera aclarar algunos de los elementos que todavía están ahí a partir del nuevo reglamento.

Sobre la reunión que ustedes están señalando, efectivamente con Angélica yo le he planteado que debe tener una metodología que permita finalmente llegar a acuerdos y no extender esto en una discusión. Yo estoy de acuerdo con don Gerardo, en el que hay una solicitud expresa y clara en el informe de qué es lo que se requiere para el área técnica. Y yo creo que bueno que este espacio es justamente como para afinar esta última parte del CM. Eso sería doña Lady, muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña Laura. Tengo aquí a doña Sonia pidiendo la palabra. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Gracias, nada más para informarles que a mí me llegó esto de infraestructura y la minuta el miércoles, este miércoles 11 me llegó al correo, por aquello que lo tengan por ahí enredado. El nombre es minuta de la reunión de infraestructura y a la vez se adjunta el informe de infraestructura.

Bach. Jéssica Torres Chavarría.

Ya casi les vuelve a llegar.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, Jessica está reenviándolos, sobre todo para aquellas personas que dijeron que no les llegó. Y, por favor revisen que les haya llegado el informe de INQAAHE. Estamos esperando sus observaciones.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Artículo 5. Actualización perfil de cargo Profesional Administrativo y Financiero.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Entonces, pasamos al siguiente punto, que sería la actualización del perfil de cargo profesional, administrativo y financiero, no sé, doña Laura, si alguien nos va a acompañar o si usted nos va a hacer la presentación.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Si quiere doña Lady, este es un perfil que corresponde al área de servicios de apoyo a la gestión. Si le parece yo hago la apertura y si hubiera alguna duda muy específica, me parece que lo correcto es que esté Andrea como directora del área y es a quien le reporta este puesto, usted me indica nada más y hacemos el repaso y si ustedes tienen alguna observación, pues entonces llamamos a Andrea. Yo de antemano decirles que si quisiera hacer algunas recomendaciones adicionales a lo que ahí está.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Adelante, doña Laura, no sé si quieren que proyectemos el insumo o para que se vean cuáles son las observaciones que están haciendo.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Jessica, tal vez si nos ayuda, yo creo doña Lady, así de una vez yo les puedo ir diciendo dónde podríamos ir haciendo algunos ajustes.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Es una actualización del perfil de cargo que se denomina profesional, administrativo y financiero. Si ustedes recuerdan, el año pasado, a finales se había traído para análisis de este Consejo la posibilidad de unificar dos puestos, de tal manera que la parte de contabilidad y de tesorería se fundieran en uno en un en un único perfil, luego de algunos análisis particularmente que le solicité a Andrea que se hicieran incluidas algunas consultas que la Dirección de Servicios de Apoyo a la Gestión realizó a la auditoría y también a la Comisión de Control Interno, yo llego a la conclusión de que es necesario que permanezcan los dos puestos separados y no que haya una fusión, entre otras cosas por las características propias del puesto, y porque además, hay algunos riesgos, por ejemplo, en una institución donde, como ustedes lo conocen muy bien, tenemos puestos que han sido unipersonales. En este caso ya ni siquiera habría unipersonalidad, sino que habría dos, en la propuesta inicial dos que se fusionara.

Entonces, yo le pido a Andrea que por favor realice la actualización y es lo que está aquí. Andrea ya está disponible en caso de que ustedes lo requieran. Entonces eso así es como se denomina el cargo, pero tal vez para que lo tengan en cuenta, este era el puesto que se le denominaba tesorería.

Entonces, este puesto que ustedes ven aquí, ya tiene algunas de estas funciones específicas al cargo ajustadas. Entonces, tal vez Jessica, como esa es la propuesta de acuerdo, me parece que es muy importante que los miembros del Consejo más bien vean el perfil. Y doña Lady acogiendo algunas observaciones que tuvimos y que también ya se las plantea Andrea, en las funciones propias, Jessica, tal vez algunas cosas como de mayor claridad. Esas serían las funciones, en la primera, donde se habla sobre la facturación, ahí la idea es que se lea de la siguiente manera "Elaborar la facturación y conciliación de los ingresos percibidos por ventas de servicios del SINAES, así como en casos excepcionales, realizar la gestión de cobro conforme a las necesidades institucionales" Esa sería una variación de ese perfil.

Después, cuando hablamos de establecer relaciones con las entidades financieras, ahí la idea es que aparte de lo del perfil, esta es una muy específica es que se lea como "coordinar y gestionar con bancos y entidades financieras públicas y privadas todo lo relacionado a la gestión de pagos, así como a todas aquellas actividades técnicas y de comunicación que permitan una gestión eficiente" Cuando hablamos de la estimación de los viáticos, ahí la idea es que se lea. "Elaborar la estimación de viáticos adelantos autorizados, así como



llevar el control de reintegro y liquidación de las solicitudes de viáticos” Y luego, cuando hablamos de las gestiones de pago, la idea es ahí Unirlas y que diga “Gestionar y dar seguimiento a los pagos correspondientes a los profesionales y proveedores en todas sus modalidades” porque hay una separación.

Y finalmente, donde hablamos del control de las inversiones, aunque posiblemente esta función con la nueva ley pudiera ser que ya no sea necesaria, yo sí preferiría que quedara por cualquier cosa y que diga “Llevar a cabo la gestión y control de inversiones en coordinación con el superior inmediato, de acuerdo con los lineamientos establecidos” Estas que le estoy señalando, doña Lady, serían ajustes, el resto quedaría exactamente igual. Este esas son las funciones del puesto.

Hay otras funciones que son funciones genéricas, es decir, esas funciones genéricas las tienen todos los puestos en SINAES. Puede ser ahí doña Lady, que bueno a los miembros del Consejo que algunas de estas Requieran un ajuste en la redacción y nosotros estamos abiertos a eso. Pero bueno, por ahora así es como están en todos los perfiles. Este perfil y esa actualización es muy importante porque ha tenido un recargo y entonces necesitamos que se abra el concurso a la brevedad y tomar la decisión internamente de cómo proceder hasta que ya tengamos a la persona nombrada en el puesto. Eso sería. Doña Lady, muchas gracias y me indican si necesitan que esté Andrea para que la llamemos.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Don Ronald, adelante.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady, yo creo que en general y sobre todo con las aclaraciones que hace ahora Laura del perfil me parece que está bien, lo único que noto ahí es los requisitos del puesto y me parece que está como que lo dejan muy abierto. Yo no sé si hay alguna disposición que se tenga que cumplir y por eso lo dejan abierto, porque dice profesional de licenciatura en el área, pero yo creo que debe ser profesional en el campo de administración de negocios, con énfasis en finanzas, porque son las funciones más importantes de ese puesto. Y si se queda, así como tan genérico porque ahí dice, simplemente, licenciatura en el área, no sé cómo puede ser interpretado en términos generales eso, pero yo diría que es la única observación que yo haría. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Ronald. De mi parte, la observación es que este puesto ya existe. Ya existe la plaza está en este momento vacante. En algún momento se consideró la fusión, eso no prosperó, entonces continuamos con la plaza, pero dos cositas. O sea, en el estudio de cargas, se dice que prácticamente solo ocupa el 50% del tiempo. Entonces, mi pregunta es ¿qué pasa con el otro 50%? ¿en la modificación del puesto se está asumiendo que cubrirían ese otro 50% o estamos hablando de una plaza de medio tiempo? Y lo otro es si, este es que no logro identificar porque no se marcaron o no se hizo un comparativo de en qué está modificando este perfil al perfil anterior. Gracias. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Lady, dos preguntitas y es que se me perdió exactamente dónde estaba doña Laura, pero se habla de gestión y control de inversiones en algún en las funciones, una de las funciones, pero recuerde que ya nosotros tenemos prohibido invertir de acuerdo a la Ley de Liquidez. Entonces, yo no sé cómo estás interpretando eso en general, o sea, una de las prohibiciones que plantea justamente esa ley es eso, que las instituciones públicas no pueden invertir. Entonces, ¿cómo es? O sea, ¿cómo lo están pensando? Si estoy pensando en una cosa yo y ustedes en otra, y luego plantea hay una referencia al sistema, al SICOP. Y yo entiendo que el SICOP. Yo no sé cómo se llama ahora Kattia, pero yo creo que el SICOP como como SICOP ya no existe como figura establecida, fue la noticia una de las noticias que planteó el presidente de las pocas que daba la semana pasada. Entonces esas serían. Doña Lady. Gracias.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Francisco. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Sí, es que me hubiera gustado que Andrea me explicara esta función que dice. Las funciones específicas del cargo. Ejecutar y registrar las transacciones y ajustes contables que genere la institución para los auxiliares de efectivo y banco, inversiones y cuentas por cobrar. Me llama la atención porque es un funcionario de tesorería y no debería ser registros contables, sino el contador, obviamente, pero no sé si será que le pasa alguna información, y más me asusta cuando dice ajustes contables. Entonces, eso es lo que me gustaría tal vez que Andrea me aclare a qué se refiere exactamente eso por un lado y yo lo que tengo entendido es que este es un nuevo perfil o yo no sé si doña Laura me corrige un nuevo perfil porque en el otro, en el anterior que había era el del 50%, que finalmente resultó ser de un 50%, pero que ya este, es un tiempo completo, pero también me gustaría tener esa claridad. Muchas gracias, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña Sonia. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Gracias, Lady. Bueno, yo quería hacer algunas observaciones sobre la naturaleza propiamente del cargo, porque no tengo ese conocimiento que, por ejemplo, tiene doña Sonia, tan particular a mí me ha resultado siempre muy incómodo, en los documentos que se producen en el SINAES, muchos para insumos nuestros, otros de correspondencia que se envía o de reglamentaciones, las faltas que hay en el manejo de la escritura, es decir, sobre todo cuando son documentos que van a salir a la luz pública, el manejo preposicional y el manejo verbal están seriamente comprometidos en prácticamente todos los documentos.

Es decir, hay que tener algunos mínimos de revisión. Por ejemplo, no se puede decir "con relación a" se dice "en relación con" no se puede decir "relacionadas a" se debe decir "relacionadas con" Y eso lo dice la RAE, también es importante ese manejo de conectores, hay que evitar el "ya que" en composiciones o ensayos personales úsenlos pero no son recomendables.

También, es necesario tener el cuidado de las denominaciones de instituciones y de personas, una palabra como director, como rector, como ministro no se ponen en mayúscula si se pone en mayúscula "Dirección, División" por ejemplo. Entonces eso en este documento, sobre todo en el primero, aparecen muchas inconsistencias de ese tipo y a mí me molesta. Yo creo que mi deber decir.

Bueno, ya propiamente con las características que se están poniendo ahí desde ese perfil en funciones genéricas, a mí me gustaría llamar la atención sobre la primera, cuando se pone "dominar las políticas" no es posible medir el dominio de las políticas y normas tal y como se redacta, siempre están sujetas a interpretaciones personales y jurídicas, pero si se pudiese, tal vez indicar "gestionar los asuntos administrativos, generales y específicos que le competen al cargo, en apego a la política y a las normas" para que haya unidad a la hora de redactar. También dice, en ese mismo apartado que inicia diciendo "formar parte y atender" yo creo que requiere otra redacción, porque esos acuerdos que se toman en comisiones o en equipos donde la persona de ese puesto vaya a participar no son exclusividad de su responsabilidad, sino que eso forma parte, creo yo, de todas las obligaciones que tienen los miembros que integran una comisión.

En el anexo uno la casetilla "naturaleza del puesto" se comienza diciendo "es tal cosa" no, eso no es así, la naturaleza del puesto es mejor redactarla. ¿Cuál es la naturaleza del puesto? "La responsabilidad de" todo lo demás, después, donde dice "impacto en los resultados" Vean, aparte de una redacción totalmente en negativo, como está recomendaría replantearlo. Y el impacto yo lo definiría de esta manera. "El impacto está en el cumplimiento



de los objetivos de la división (con mayúscula) y en el servicio y toma de decisiones por parte de terceros” ¿Porque hay que decir que si no lo hace le pasa tal cosa? No, eso no puede ser.

En “autonomía y toma de decisiones” Eso se redactó en forma valorativa y no puede haber juicios de valor ahí, sino que lo que habría que indicar, a mi juicio, es poner el “trabajo bajo la supervisión de la jefatura inmediata” Si tiene un trabajo dependiente de la jefatura, no es autónomo. Entonces eso está mal puesto en esa categoría.

En relación con “terceros”, igualmente necesita redacción. ¿Por qué? Porque dice este “podría” no, no puede titubear. “Existen relaciones con terceros de instituciones públicas y privadas de acuerdo con las funciones propias del cargo” Eso es lo que hay que poner en concreto.

En “supervisión ejercida” la pregunta mía es ahí ¿puede o no puede? Es como una adivinanza lo que está escrito, “Especificar que supervisa o no supervisa y que X cosa” pero no puede ser puede supervisar o no puede supervisar, eso no puede ser.

En el “requisito legal”. Me parece que hay que poner “incorporación al colegio respectivo” simplemente. Y, la otra palabra es “cumplimiento de la póliza de fidelidad” porque tal y como se dejan las cosas quedan ahí como sustantivos sueltos.

En “experiencia tres años” y esos tres años hay que acotarlo más porque son funciones que deben especificarse, que son dos años y 11 meses, o tres años o más mínimo tres años.

En “conocimientos adicionales” yo quitaría la segunda viñeta, la palabra “conocimiento” de la segunda viñeta y ahí recomiendo evitar siglas y poner el nombre correspondiente. Uno no tiene por qué adivinar qué significa IVA, o TNC o lo que sea. Hay que poner los nombres y si quieren ponerlo en siglas se hace un paréntesis con la sigla correspondiente. Esas eran mis observaciones que como ven son más de redacción y forma. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Muchas gracias, doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, doña María Eugenia, vieras que, yo le agradezco mucho que usted nos haga esas observaciones que son formativas y créame que yo las comparto y les debo decir aquí con toda transparencia también, que efectivamente esos insumos a la Dirección Ejecutiva deberían de llevar pulidos, porque no puedo yo, meterme incluso en temas de redacción y yo creo que doña María Eugenia ha sido insistente, yo le agradezco, doña María Eugenia, las observaciones me parecen de total pertinencia. De manera doña Lady, que haríamos esos ajustes.

Don Francisco y don Ronald hicieron preguntas que me parecieron muy importantes, en relación con la disciplina académica, si ustedes ven efectivamente arriba, está muy abierto, don Ronald abajo sí dice disciplina académica, preferiblemente contabilidad o contaduría pública, otras disciplinas, finanzas o administración pública en el requisito me parece que lo que deberíamos de decir es Licenciatura en Ciencias Económicas, pero de preferencia en el área de contabilidad y de hecho aprovecharía para hacer un ajuste en la experiencia que también de preferencia sea en la Administración pública, que creo que es muy importante.

Doña Lady también hizo preguntas. Doña Lady, vea, esto es un tiempo completo ajustado a propósito del estudio de cargas, entonces si estaría ajustado y efectivamente no está el comparativo y si están las variaciones y don Francisco esa observación que usted señaló, yo la apunté al inicio que estaba lo de las inversiones, pero que a la luz de la nueva ley yo pensaba que se valore pero bueno, no sé, yo sé que la ley es súper clara y dice ustedes no pueden volver a invertir, pero bueno, si no quitamos esa esa función, porque, pues a partir de este momento ya no podríamos hacerlo. Y lo de SICOP, que es el Sistema Integrado de Compras del Estado, pues sí, sigue existiendo don Francisco, de hecho, es con quien

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

nosotros trabajamos la derogatoria. Yo no sé, Kattia ahí si quiere reiterar que sale del Gobierno es una derogatoria de un decreto, pero no significa que la ley no siga aplicando, yo no sé ahí si Kattia quiere volver a reiterarlo, pero sí, sí está ahí de hecho, con SICOP sí está desde el 2018, si estuvieran de acuerdo, lo traeríamos doña Lady, si ajustado para el próximo martes o si ustedes lo podrían votar acogiendo esas observaciones que ustedes han señalado.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

También, hay una observación de doña Sonia que me parece muy importante, porque limita o extiende las funciones de competencia.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

La pregunta para Andrea, doña Lady, si usted desea que llamemos a Andrea por la pregunta que se hizo y Andrea tiene la respuesta para eso. Entonces como ustedes nos indiquen, pero hemos tomado nota de todas maneras y a partir del acta pues haríamos los ajustes al perfil.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Doña Lady, de todas formas, va a venir otra vez. Entonces, yo me imagino que para avanzar un poco más en la agenda, se me ocurre, podría aclarármela cuando ya venga de nuevo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, entonces la idea es no votarla hoy, sino hacer los ajustes y traerla para la próxima sesión para votación. Y Kattia va a reiterar lo de la directriz 25. Adelante.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí, señora. La directriz, efectivamente, lo que planteó en el 2018 era la utilización obligatoria de SICOP para todas las compras en el Estado. Se deroga porque ya esa obligatoriedad viene explícita en la ley y más bien se formaliza con rango de ley esa utilización. Entonces, más bien, cuando hablamos de compras públicas hablamos de SICOP inmediatamente como herramienta tecnológica para hacerlas.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Sí, lo único es que creo que se llama diferente, pero bueno.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Voy a revisarlo, pero me parece que las siglas siguen siendo las mismas. Sí señor.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. De acuerdo, entonces en eso quedamos.

Se realiza un receso de 10:47 a.m. a 11:01 a.m.

Artículo 6. Análisis y decisión del Recurso de Reconsideración Proceso 255

Se recibe el Informe de la revisora externa que analiza los argumentos planteados en el Recurso de Reconsideración del Proceso 255, así como, el insumo técnico realizado por el gestor de acreditación encargada del proceso.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es fomentar la calidad de la educación superior costarricense y contribuir eficazmente al logro y observancia de los principios de excelencia académica en el quehacer docente de las instituciones costarricenses de educación superior.
2. La solicitud de reconsideración presentada por la carrera del Proceso 255, contra el acuerdo CNA-056-2023, artículo 7, tomado por el Consejo en la sesión celebrada el 06 de febrero de 2024, Acta 1732-2024, referente al proceso de acreditación de la carrera del Proceso 255, por parte del Rector, como representante legal de la Universidad.
3. El recurso de reconsideración presentado por parte del representante legal de la carrera del proceso 255, de la Universidad Latina de Costa Rica, contra el artículo 7 del Acta 1732-2024, celebrada el 6 de febrero de 2024.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

325



4. El informe de la revisora externa del recurso de reconsideración del acuerdo CNA-056-2024, artículo 7, tomado por el Consejo en la sesión celebrada el 6 de febrero de 2024, Acta 1732-2024.

SE ACUERDA

1. Rechazar los argumentos planteados en el recurso de reconsideración interpuesto por el proceso 255.
2. Mantener el acuerdo CNA-056-2024, artículo 7, tomado por el Consejo en la sesión celebrada el 06 de febrero del 2024, Acta 1732-2024.

Votación unánime.

Artículo 7. Solicitud de ampliación de ACUERDO-CNA-285-2024 del Proceso 94, Artículo 4 del Acta 1780, celebrada el 30 de julio de 2024.

Se conoce la solicitud de ampliación del acuerdo CNA-285-2024 remitido por las autoridades de la carrera del Proceso 94, debido a la omisión del nombre del plan terminal de la carrera.

CONSIDERANDO QUE:

1. La solicitud de la carrera mediante correo electrónico recibido el 20 de agosto del 2024, suscrito por la Dra. Jeannette Cerdas Núñez, Coordinadora de la Sección de Educación Preescolar de la Universidad de Costa Rica.
2. Esta actualización responde al seguimiento y mejora continua que implican los procesos de acreditación del SINAES.

SE ACUERDA

1. Ampliar el punto 1 del acuerdo CNA-285-2024 del Proceso 94, Artículo 4 del Acta 1780, celebrada el 30 de julio de 2024, para que se lea de la siguiente manera:

“SE ACUERDA:

2. Acreditar la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Educación Preescolar (plan terminal), Bachillerato en Educación Preescolar y Licenciatura en Educación Preescolar con énfasis en Gestión de Proyectos Educativos para la Primera Infancia y en Atención a la Niñez Temprana (plan vigente) de la Universidad de Costa Rica, sede Rodrigo Facio Brenes, por un período de 4 años, a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 30 de julio de 2028”.

Votación unánime.

Artículo 8. Análisis de la situación actual de las carreras acreditadas de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC)

La M.Sc. Andrea Fonseca Herrera ingresa a las 11:15 a.m.

La M.Sc. Andrea Fonseca Herrera se retira a las 11:53 a.m.

Los miembros del Consejo Nacional de Acreditación analizan el insumo técnico presentado en relación con la situación actual de las carreras acreditadas de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC).

CONSIDERANDO QUE:

1. Considerando Los oficios Ref. F. No. 055.5.2024 y Ref TS 342-2024 suscritos por las autoridades de las carreras de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC) y recibidos en el SINAES el 15 de mayo y el 23 de mayo en curso.
2. La reunión sostenida por parte de representantes del SINAES con el Dr. Walter Mazariegos, Rector de la USAC, así como las representantes de las áreas de calidad de las carreras.
3. El análisis realizado por parte del Consejo Nacional de Acreditación.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

SE ACUERDA:

1. Levantar la suspensión para los procesos CONV-I-04, CONV-I-05, CONV-I-06 y CONV-I-07.
2. Aprobar la solicitud de prórroga al Proceso CONV-I-04, para entregar el informe de autoevaluación con fines de reacreditación a más tardar el 30 de abril de 2025.
3. Aprobar la solicitud de prórroga para los procesos CONV-I-05, CONV-I-06 y CONV-I-07, para entregar el informe de autoevaluación con fines de reacreditación a más tardar el hasta el 30 de marzo de 2026.
4. Indicar a las carreras de los Procesos CONV-I-04, CONV-I-05, CONV-I-06 y CONV-I-07 que el plazo otorgado a cada carrera es improrrogable.

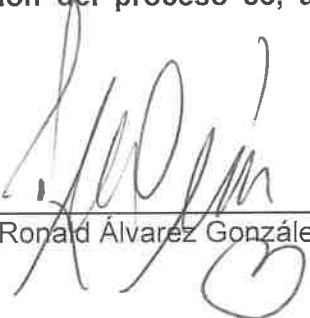
Votación unánime

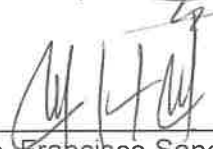
La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén, se retira a las 12:07 p.m.

El Consejo solicita a la Administración que proceda con la gestión del cobro del monto pendiente de la Universidad. En caso de no efectuar dicho pago, se requerirá la exclusión de la institución de las carreras acreditadas.

Voto disidente en el artículo 2 del acta: **Solicitud de revisión de los acuerdos tomados en torno al análisis del Recurso de Reconsideración del proceso 85, acta 1791, celebrada el 10 de setiembre de 2024.**


Dra. Lady Meléndez Rodríguez


Dr. Ronald Álvarez González


M.Sc. Francisco Sancho Mora

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y NUEVE MINUTOS DE LA TARDE.


Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

 
Bach. Jéssica Torres Chavarría
Secretaria del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1793-2024
SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL DIECISIETE DE SETIEMBRE DE 2024. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL
A LAS NUEVE Y UN MINUTO DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta
Dr. Ronald Álvarez González
M.Sc. Francisco Sancho Mora
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén

Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
MAE. Sonia Acuña Acuña
Ing. Walter Bolaños Quesada

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADAS ESPECIALES ASISTENTES

MBA. Andrea Arroyo Matamoros, Directora, División de Servicios de Apoyo a la Gestión (DSAG).
M.Sc. Diana Alfaro León, Talento Humano

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1793.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Buenos días a todas y todos. Estamos hoy en la sesión 1793, 17 de septiembre del 2024 y tenemos como vieron pues una agenda muy provista. Entonces, esperemos poder llegar al final, porque todos los temas están con mucho fondo, así es que vamos a ver si lo logramos, ustedes revisaron la agenda si están de acuerdo, entonces por favor sírvanse manifestarlo. Muchas gracias. Se aprueba la agenda.

Los 8 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1793.

Se aprueba la agenda 1793 de manera unánime.

1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1793.
2. Aprobación acta 1792.
3. Informes
3.1.37. Presidencia
3.1.38. De los Miembros
3.1.39. De la Dirección
4. Análisis de recurso de revisión al Artículo 7: Análisis del Recurso de Reconsideración del proceso 85 del acta 1791.
5. Aprobación y actualización del perfil de cargo Profesional Administrativo y Financiero.
6. Análisis y decisión del insumo Implementación de la Ley Liquidez del Estado.
7. Análisis y recepción de informe de comisión de infraestructura.
8. Proceso de Acreditación:
8.1. Revisión PCPE:
8.1.1. Proceso 135
9. Análisis de la reforma al Reglamento de Reconsideración.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1793.2. Aprobación de acta 1792. 3. Informes. 4. Análisis de recurso de revisión al Artículo 7: Análisis del Recurso de Reconsideración del proceso 85 del acta 1791. 5. Aprobación y actualización del perfil de cargo Profesional Administrativo y Financiero.6. Análisis y decisión del insumo Implementación de la Ley Liquidez del Estado.

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Análisis y recepción de informe de comisión de infraestructura. 2. Revisión PCPE proceso 135. 2. Análisis de la reforma al Reglamento de Reconsideración.

Artículo 2. Revisión y aprobación de acta 1792

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Tenemos el acta 1792. Si hay alguna observación al acta. Don Ronald. Adelante.

Dr. Ronald Álvarez González:

Buenos días. No nada más que en el acta yo sí envié la razón del voto negativo. Había ahí indicación de que habíamos tres que teníamos que anotar nuestro razonamiento para el voto negativo y yo lo agregué. Nada más.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Doña Lady, figúrese que en el acuerdo sobre USAC le estoy diciendo a Kattia que se una. Es nada más el acuerdo sobre levantar la figura de la suspensión. Entonces sí, bueno, yo ahí puse levantar porque no sé si es otra figura, pero es para que ustedes revisen por favor si es levantar la figura. Ahora estaba pensando en otro verbo, pero porque no nada más para que ustedes revisen ese acuerdo como saldría bueno, a mí me parece que sí. No sé si alguien tiene otra idea.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Si me permiten, yo eliminaría "la figura". Yo pondría levantar la suspensión. Levantar la figura es otra cosa, mejor decir levantar la suspensión.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Gracias, don Gerardo. Yo también envié, la justificación al voto en contra. Y vi que don Francisco también lo hizo, entonces, yo creo que el acta con eso estaría completa. Entonces, si están de acuerdo como quedó ahora el acta, entonces sírvanse votar, por favor.

Muchas gracias.

Se aprueba acta 1792 de manera unánime.

Artículo 3. Informes

De la Presidencia:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Tengo que contarles que Marchessi envió para sus observaciones el trabajo que ella hizo junto con doña Kattia sobre el reglamento para lo de la literalidad y la confidencialidad de las actas. Y, quería decirles que por favor, ¡qué pena! Pero está urgiendo por una razón muy importante que tal vez doña Laura ahora les cuenta, pero es que nos llegó una solicitud, una carta por parte de la UCR solicitando ya extractos de grabación, sobre todo sobre los casos de preescolar y primaria de San Ramón y otro que ahorita no, no tengo presente. Entonces, necesitamos el reglamento para poder saber exactamente el procedimiento para poder atender esta solicitud.

Y el otro informe es que recibimos también una solicitud de la Asamblea Legislativa de hacer observaciones al proyecto de doña María Marta Carballo sobre eximir de las pruebas de incorporación a los colegios profesionales a los estudiantes que provengan de carreras acreditadas. Y entonces, doña Laura me propone que ella, junto con doña Kattia, van a preparar el análisis para que ustedes lo vean y poderlo enviar pero hasta el 27 tenemos tiempo.

Entonces, aquí todo es así como a golpe de tambor, pero eso es lo que les tengo que informar. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Lady. Una pregunta Kattia, pero no, a lo mejor para que me la responda ahora, sino que, a lo mejor posteriormente tiene que ver con el tema de la literalidad y la confidencialidad. La duda es la siguiente yo entiendo que hay algunas posiciones en relación al tema de la literalidad si son temas que no conducen a acuerdos y entonces me gustaría a mí que se revisara eso. Kattia Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Francisco. Bien, pasamos a informes de miembros.

De los miembros:

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Buenos días a todos y a don Walter, que no lo habíamos saludado. Bueno, yo lo que tenía era para compartir la inquietud respecto al seguimiento que se está dando a la tramitación del presupuesto para el FEES en la Asamblea Legislativa, porque siento que Julio muy amablemente nos envía pues el reporte de lo que sale en medios, pero no sé si tendrá

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



acceso a una fuente más directa para seguirle el pulso a la Asamblea propiamente, para ver cómo va eso, porque eso nos importa a todos eso va a tener implicaciones muy importantes para el financiamiento del SINAES en el sentido de que ese rubro es un referente para nuestro presupuesto. Nada más, gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña María Eugenia. Tal vez, yo tenga un poco de culpa en esto, porque yo le dije a Julio que tal vez mientras estuviera un poco esto en stand-by, que nos enviara solo aquellos informes que él viera que revelaban un poco más de información y no todo lo que estaba saliendo como estaba haciendo anteriormente. Que sí, pues de cada comunicado uno podía extraer información nueva. Entonces por eso es que no nos están llegando todas las informaciones, pero si ustedes gustan pues le volvemos a pedir a los compañeros de comunicación que envíen todo lo que salga. Yo era para no abrumarlos mucho si al final no era nada novedoso en realidad lo que estaba surgiendo, pero también yo entiendo que puede relacionarse directamente con la gente de prensa de la misma asamblea para ver qué es lo mismo, qué es lo que está pasando. Entonces, pues si gustan le volvemos a pedir a los compañeros de comunicación que entonces que nos envíen lo que está saliendo. Muchas gracias, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Lady de nuevo. En relación a lo que plantea doña María Eugenia y doña María Eugenia debe saberlo mucho mejor que yo, yo entiendo que algunas instituciones tienen la posibilidad o tenían la posibilidad, ahí está la duda de poder estar, escuchando lo que sucede en las comisiones donde se discuten algunos temas, yo no dudo que en este caso pueda ser diferente en relación al tema del del FEES, porque yo me imagino que CONARE tiene que estar informado de primera mano de lo que está pasando en la Comisión discusión. Entonces sería bueno que no solo nos remitiéramos a lo que sale en los medios de prensa, sino que si existe esa posibilidad de poder conversar con los compañeros de CONARE que deberían de estar en la comisión donde se está discutiendo el presupuesto para tener la información de primera mano, porque todos sabemos que el panorama es complejo, se está escudriñando en detalle y estamos hablando de un ambiente que es inédito porque es la Asamblea Legislativa donde se está definiendo el FEES. Entonces, sí sería importante ver si se puede hacer ese trabajo adicional.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Perdón, que interrumpa ahí un momentito, Lady. El tema, don Francisco es sencillo en el sentido de que las actas que se toman en las comisiones son públicas y tienen que estar por lo menos en el sitio, también.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Y también, las publican en el canal de la Asamblea salen sesiones de las comisiones, lo que no sé son los horarios, habría que ubicar. Sí, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo, sin ánimo de entrar en una discusión porque no, no tenemos toda la información, pero tomando en cuenta que la solicitud de la Asamblea Legislativa a la que se refirió doña Lady, es hasta el 27 de septiembre, o sea, muy poco tiempo, a mí me gustaría conocer un poco cuál es el análisis o la línea que se va a seguir. En ese caso, por lo menos mi posición directamente sería de oposición a eso, porque una cosa es un individuo presentando su conocimiento sobre sus estudios y otra cosa es la acreditación que una carrera recibe puede haber y de hecho muchas veces estudiantes que salgan de una carrera acreditada, muy buenos y muy malos, porque el hecho de que la carrera esté acreditada no garantiza que el estudiante necesariamente termine sus estudios con muy buena calidad.

Entonces, ese es mi criterio, y lo he mantenido, y creo que alguna vez que se habló de esto la primera vez, cuando alguien nos informó de que este proyecto de ley estaba en la corriente, me pareció escuchar un poco de la participación de algunos compañeros de que

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

por ahí iba la línea. Entonces, me gustaría saber si nos vamos por esa línea o realmente se está pensando en otros criterios. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Tal vez valdría la pena, doña Laura enviar a todos los miembros del Consejo la solicitud, porque ahí viene el proyecto de ley y para que, pues lo vayan analizando. Y cuando llegue entonces la respuesta de doña Kattia y doña Laura, entonces ustedes puedan analizarla a la luz de lo que se propone en el mismo proyecto, para reaccionar.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Sobre todo, a la exposición de motivos que es la que justifica el proyecto

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Exactamente. Muchas gracias. ¿Algún otro miembro? De acuerdo.

De la Dirección:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Entonces, pasamos a informes de la dirección. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Muchas gracias, doña Lady para que ustedes lo tengan presente, se llama ley de transparencia de los exámenes de incorporación de los colegios profesionales, es el expediente 24.479. Yo se los voy a enviar, el documento viene en el cuerpo del correo, ya lo mandamos a pedir como documento, porque podrían preguntar que ¿dónde está el adjunto? Entonces viene dentro del cuerpo del correo, si nos lo hacen llegar en las próximas horas de la Asamblea Legislativa como documento se los hago llegar, eso en primer lugar que ahorita se los hago llegar y como dijo doña Lady, bueno, ahí yo le estoy pidiendo cooperación tanto a Kattia como a Angélica para que se tengan ustedes algunos elementos de análisis para este proyecto de ley.

Lo otro es decirles que ayer yo mandé un correo a los funcionarios, sobre el nombramiento de doña Susan Francis, de manera que ya ellos están conocidos y también me puse en contacto con ella para decirle que bueno, a partir de su incorporación pues haríamos el proceso de inducción que hacemos con todos los miembros del Consejo. Y aprovecho por si alguno de ustedes quisiera participar en esas sesiones de inducción que nosotros tenemos preparado, pues que con mucho gusto se pueden incorporar también. Bueno, como lo decía a doña Lady, en esta cantidad de trabajo que se tiene en SINAES, les habíamos enviado el informe de INQAAHE y verán que por un tema de tiempo también yo les había puesto fecha 19, porque obviamente el informe tiene que ser revisado por ustedes. Una vez que esté revisado hay que mandarlo a revisión filológica y posteriormente a la traducción. Entonces, nosotros tenemos una fecha límite para enviarlo a INQAAHE y el proceso que estamos haciendo con RIACES, entonces les agradeceríamos sus aportes.

Es un informe que es pequeño porque los lineamientos de INQAAHE nos piden una cantidad de páginas que no exceden 60 a 80 páginas, entonces les agradeceríamos ese aporte de parte de ustedes.

Lo otro es pues recordarles que el día jueves yo estaré en la en la actividad que nos invitaron el E al CNA de Colombia y el jueves este también recordarles que esta la reunión que se llevará a cabo con el Ministerio de Educación Pública y el SINAES donde se va a abordar el tema de la importancia de cómo se hace la transferencia del MEP al SINAES. En esta reunión estará Angélica, Andrea, Kattia y doña Lady. Eso sería doña Lady. Gracias.

Artículo 4. Análisis de recurso de revisión al Artículo 7: Análisis del Recurso de Reconsideración del proceso 85 del acta 1791.

Los miembros del Consejo analizan el recurso de revisión al Artículo 7: Análisis del Recurso de Reconsideración del proceso 85 del acta 1791.

CONSIDERANDO QUE:



1. En la sesión 1791-2024, celebrada el 10 de septiembre de 2024, se incluyó como punto de agenda el análisis al recurso de reconsideración del proceso 85.
2. En la sesión 1792-2024, celebrada el 13 de setiembre de 2024, se interpuso un recurso de revisión al artículo 7 del acta 1791-2024, en relación con el análisis del Recurso de Reconsideración del proceso 85 del acta 1791.

SE ACUERDA:

1. Mantener el acuerdo tomado en el artículo 7: Análisis del Recurso de Reconsideración del proceso 85 del acta 1791.

Votación unánime.

Artículo 5. Aprobación y actualización del perfil de cargo Profesional Administrativo y Financiero.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

El punto siguiente es el análisis y actualización del perfil del cargo profesional, administrativo, Financiero. Fueron unas recomendaciones que se le dieron a doña Laura para que actualizaran el perfil según las recomendaciones dadas o me indica doña Laura y entonces ahora es ya votarlo de manera definitiva para que se proceda.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Doña Lady, no sé si ustedes desean, en virtud de lo que discutieron. Yo ese tema lo vi con Diana, de manera que, si ustedes quisieran aclarar algo sobre el perfil o sobre algunas observaciones del tema ella está disponible, doña Lady, porque había algunos temas técnicos que Diana aclara entonces si ustedes quisieran que ella esté lo podemos hacer. Se procedió conforme lo que desde el del punto de vista técnico de recursos humanos se podía actualizar y corregir.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, vamos a escuchar a doña María Eugenia y si no hay mayor duda, entonces nos quedamos así si no, llamamos.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Vi que hubo una importante recuperación de las propuestas que se hicieron. En el caso mío solamente me quedó una que no entendí por qué no se acogió y es cuando uno de los rasgos que se pone ahí es el dominio de la normativa. Yo había cuestionado el tema de dominar por que decía que el dominio siempre está sujeto a la interpretación y que tal vez convenía poner que la gestión de los procesos se hace con base en la normativa existente, pero vi que se quedó igual. Entonces, me gustaría saber ¿por qué no se acogió esa esa recomendación de cambio.?

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

De acuerdo. Sí, yo creo que entonces en este caso, si convendría que Diana por favor les aclare a ustedes ese tema en particular, porque yo me senté con ella a ver cada uno de esos elementos.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, entonces tal vez si nos hace el favor de incorporar a Diana. Yo tengo entendido que en el tema de los perfiles hay un apartado que obedece a un acuerdo anterior de aprobación de perfiles, donde hay un espacio que entonces no se puede modificar. Precisamente por eso, porque habría que modificar todo el acuerdo anterior, entonces puede que obedezca a esos aspectos. Marchessi.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Solamente preguntar si también debo invitar a Andrea Arroyo porque las dos estaban como convocadas en el tema o solamente a Diana.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Yo creo que, a Diana, porque no afecta en sí el fondo, sino la forma.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Tal vez, Lady le remito de nuevo lo que había dicho en ese momento es la primera función genérica que se había establecido, que viene hablando de que debe tener un dominio de las políticas y normas. Y yo lo que decía era darle vuelta a la redacción es decir, gestionar los asuntos administrativos, generales y específicos que le competen al cargo en apego a las políticas y normativa. ¿Por qué? Porque considero que medir, por ejemplo, o evaluar el dominio que una persona tiene queda sujeto siempre a la interpretación personal que tiene la persona, Era esa nada más la inquietud.

La M.Sc. Diana Alfaro León, ingresa a las 10:24 a.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Buenos días, Diana. Muchas gracias por acompañarnos. No sé si escuchó la participación de doña María Eugenia, básicamente tenemos una duda en una de las observaciones que hizo doña María Eugenia en la vez anterior para proceder a votar ya el perfil, pero, queríamos ver las razones de por qué no se modificó eso. Y también, tenemos aquí una participación de doña Sonia, primero vamos a ver qué pasó, doña Sonia, adelante.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Buenos días, Diana, bienvenida. No, básicamente era que me explicaran por qué se mantuvo o en qué consiste o por qué la función que yo objetaba de alguna manera. Se mantiene lo de los ajustes, lo de lo que es la parte de ejecutar y registrar transacciones y ajustes contables en las cuentas de auxiliares de efectivo, banco, inversiones y cuentas por cobrar. Esto es básicamente es mi duda, entonces tal vez para que me aclare esa parte. Gracias.

M.Sc. Diana Alfaro León:

Muy buenos días a todos nuevamente. No sé, doña Lady, si me permiten, yo quise, hacer una presentación muy breve, para explicarles los motivos de por qué alguna información no se cambió, que van relacionadas con las observaciones indicadas por doña María Eugenia. Entonces, si me permiten la presentación. Gracias. Voy a proyectar.

Bueno, como les dije, a raíz de las consultas realizadas, por varios de ustedes, es que nos permitimos hacer esta presentación y un breve repaso, de los últimos cinco o seis años en cuanto a manual de cargos y perfiles de cargos. Como antecedentes tenemos que en junio del 2018, SINAES contó con una consultoría para la elaboración del Manual de Cargos Institucional y la escala de cargos, esto estuvo a cargo de la señora la consultora doña Milena Gómez y fue liderada en conjunto con los abogados don Fernando y también estuvo el consultor don Federico en la elaboración de esto. En ese momento yo no había ingresado, y en el 2019, se aprobó el manual de cargos para en el en julio 2019 hacer la comunicación. ¿Qué se hizo en esa fase de la consultoría? Bueno, la integración del equipo, los miembros que les comenté presentaron al Consejo el plan de trabajo, la metodología a utilizar, en el análisis de los cargos, cómo iba a ser la comunicación y el compromiso, jerárquico y administrativo de los que iban a liderar el proyecto. Luego, en el levantamiento de la información se definió la estructura organizacional se obtuvo la información de los puestos, se aplicaron entrevistas, cuestionarios, reuniones y posteriormente, desde la parte técnica de doña Milena se hizo el análisis de cargos esa es una metodología que ahorita les explico donde contienen generalidades de cargos, factores de clasificación y requerimientos específicos de los cargos.

Una vez planteado eso y presentado al Consejo, se dio la aprobación y divulgación del manual de cargos, que es el que actualmente tenemos, que lo utilizamos. ¿Y qué es un manual de cargos? Para mí el manual de cargos desde la parte técnica de talento humano es como un librito que ando en el día a día y de acuerdo con la Dirección General de Servicio Civil, el manual de cargos es el conjunto de descripciones y especificaciones de clases, las cuales consisten descripciones claras y concisas que regularmente se elaboran mediante

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



el empleo de conceptos y principios técnicos, donde se exponen deberes y requerimientos de un grupo de puestos asignados a las clases. ¿Qué quiere decir? que el manual de cargos es, pensémoslo como una caja grande de toda, las categorías de la institución, ese es el manual.

El manual no contiene, los perfiles de cargos son un anexo al manual. Entonces, los manuales como la estructura externa contienen SINAES, los objetivos, la metodología que se utilizó, cómo se administra el manual, el Marco Estratégico institucional, dónde fue que se aprobó la estructura y contiene las clases genéricas, que es lo que ahorita les voy a enseñar ¿Qué son esas clases? Fue cuando en ese año, mediante la clasificación por puntos, que es la metodología que se utilizó como lo explico así para definir dentro de la caja grande las cajitas que componen nuestra estructura y cuáles son. Asistenciales, tenemos dos profesionales, tenemos dos y tenemos directores de división y dirección ejecutiva. Entonces, bajo esas categorías tenemos los puestos. Entonces, en Asistente uno puede haber cinco puestos y así con cada una de las categorías. Entonces, todo el manual de puestos lo que contiene es la información de las categorías, y esas categorías como fueron analizadas y ponderadas mediante factores de clasificación, aquí los podemos ver. Voy a abrir el nuestro manual es nuestro manual, donde explica por cada categoría el profesional uno que es puesto que estamos que vieron el viernes todos los profesionales, uno como categoría tienen los mismos factores. Esto es lo que contiene. Entonces, todos los profesionales uno contiene esta definición. Esta definición es la que clasifica a los puestos dentro de esta categoría.

Entonces, ¿qué quiere decir? que ustedes siempre van a ver en un perfil de cargos que un profesional uno siempre va a pedir licenciatura en el área de la especialidad relacionada con las funciones principales del puesto. Todos van a decir eso porque en su momento, cuando se hizo ese trabajo en conjunto con el Consejo, se decidieron y se definieron dichos factores, e inclusive también se definieron los años de experiencia y las disciplinas atinentes a cada puesto. Entonces, como esto ya está en el manual aprobado. Eso es la información que utilizamos que transferimos a los perfiles de cargos. Y los perfiles de cargo, que son un anexo al manual, lo que contienen o son una herramienta de uso práctico dentro de la institución, los cuales son que pueden ser modificados o actualizados por cambios que hayan en las estrategias institucionales como es de cargo que traemos, que lo estamos actualizando o ya sea por normativa.

Entonces, técnicamente ya existe a nivel de las instituciones públicas, una guía o un manual de la estructura de un perfil de cargo. Entonces, ya contamos con esa estructura, la cual también fue la aprobada en el 2019, donde siempre vamos a encontrar las generalidades de un cargo y dentro de las generalidades que tenemos, las funciones específicas del cargo, que son las que se actualizan de acuerdo con dichas estrategias, a normativa y luego tenemos funciones genéricas de los cargos. ¿Qué quiere decir? que todos los cargos de SINAES tienen esas mismas funciones Y esas fueron las aprobadas también en el 2019. Eso estuvo dentro del paquete de todas las etapas de revisión con jefaturas, en su momento con funcionarios y se presentó al Consejo. Entonces, ese es el motivo del por qué responderle a doña María Eugenia, porque están las genéricas que todos tenemos, por ejemplo, esas ya que fueron las aprobadas, sin embargo, todo lo podemos mejorar y cambiar, obviamente, pero ¿cómo? Entonces si eso es para todos los cargos fue lo aprobado. Nosotros proponemos y ya estamos trabajando en presentar para el 2025 un nuevo manual de cargos, a raíz de que los factores estos que vimos de la clasificación por puntos, la Ley Marco de Empleo Público ya nos viene a definir cuáles debemos de tener, ya nos viene a cambiar estos, entonces para el 2025 requerimos actualizar funciones genéricas de los cargos y esta parte de factores de clasificación asociados, que actualmente son cuatro los que tenemos la Ley Marco de Empleo Público viene como a establecer unos ocho aproximadamente.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Entonces, en cómo se indicó en el insumo, cuando actualizamos perfiles lo único que cambiamos son funciones específicas por lo mismo ha indicado de que los requerimientos ya fueron aprobados en el manual, los factores fueron aprobados en el manual.

Entonces, ese es el detalle de la presentación, así como última muestra, esto es lo que nos viene a cambiar la Ley Marco de Empleo Público, donde ya existe una escala general con un cuadro maestro de clasificación, con los factores lo que le decía las cajitas este el ejemplo de uno que nos da la ley, esta va a ser uno nuevo que tiene que decir de cada categoría responsabilidad asociada al manejo de los recursos públicos. Y ya ellos nos dan la definición de cuál cajita corresponde a cada categoría. Entonces, aquí vamos a hacer igual, por ejemplo, todos los asistentes van a decir en esta categoría utiliza los recursos asignados dentro de los límites establecidos ya esta parte es más operativa que se hace desde la parte técnica, la cual es la que contienen todos los perfiles. Entonces, esto es lo que viene para el 2025. Y muchísimas gracias. Y ahora con doña Sonia comentarle a doña Sonia. Precisamente la propuesta de esta actualización del perfil es debido a estrategias institucionales, ya que la persona que se desempeñaba en ese cargo cuando se le hizo el estudio de cargos, se duraba desempeñando las funciones un 50% del tiempo. Entonces ¿qué debemos? asegurarnos un nivel óptimo de cargas. Entonces otros puestos que han salido con sobrecargas se lo estamos trasladando a este perfil, ya que el nuevo no es nuevo, el puesto, sino el perfil actualizado vendría a ser funciones administrativas, por eso se llama profesional, administrativo y financiero. No es únicamente pagos, va a ser funciones generales, administrativas, de contratación pública, va a ser funciones, de pagos y va a ser funciones contables. Entonces, por eso en la disciplina es que se pide el contador para que ejecute y haga esa función de los registros y también que sea estratégicamente la institución requiere tener un backup, un plan de sucesión de nuestro profesional en contabilidad, ya que tenemos la situación si se incapacita o va de vacaciones, aquí tendríamos la persona que puede realizar dichas funciones. Eso sería.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Bien, doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Gracias. Es que lo que a mí me preocupa es que esa función es de tesorería. Mucho, es de tesorería, manejo de pagos de ingresos, etcétera. Es como una mezcla de cosas lo que tiene y como un riesgo de control interno a mí me preocupa que haya manejo de recursos y registros también contables, o sea, porque la función normalmente financiera y contable debe estar totalmente separada. Entonces, esa es la parte que a mí me preocupa.

Y luego, de es un principio fundamental del control interno. Entonces yo no sé, de qué manera, nos aseguramos de que efectivamente no haya ninguna situación de problema. Y a mí lo que más me preocupaba es que es una persona que, independientemente de quién sea la persona, maneja recursos y hace ajustes contables de las cuentas de efectivo, de bancos, cuentas por cobrar. O sea, entonces esa parte no me calza desde el punto de vista del control interno del efectivo, pero bueno, no sé que qué estrategias van a tener, no sé cómo lo van a manejar. Y ese es, digámosle el problema de mezclar, de mezclar esa parte financiera y la parte contable. Entonces esa es mi duda. Diana.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña Sonia. Escuchamos a doña María Eugenia, por si es una duda que usted también pueda solventar Diana.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Gracias. Bueno, no es una duda. Primero, agradecerle, Diana, las explicaciones tan extensas que usted ha hecho. Es entendible perfectamente que, si hay algo aprobado, se manejan ustedes dentro de eso, lo cual no quita hacer una recomendación muy respetuosa para usted y para todo el personal del SINAES. Yo he sido muy inquisitiva en el tema de las redacciones y de cómo se comunican las cosas. Cuando tenemos funciones o tenemos

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



instrucciones, siempre es importante tener presente que el nivel conceptual debe anteceder al nivel operacional, eso es una regla de base. Entonces, por eso el cuestionamiento que yo hacía de darle vuelta o la propuesta que yo hacía, de darle vuelta a la redacción, que ya usted me explica, no la podemos tocar porque tendría que venir por un proceso posterior, pero de tipo formativo creo que tengo solidez en eso como para poder decir por favor, cualquier decisión que se tome siempre tienen las palabras que tener, una claridad que le antecede del nivel conceptual, porque conceptualmente esa función, aunque ya esté aprobada, no es operacionalizable como está, tendría que ser al revés, nada más. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña María Eugenia. Estamos enlazando a Andrea por si es algo que ya sale de las manos de Diana. Adelante, Diana. Y llamamos Andrea.

M.Sc. Diana Alfaro León:

Gracias. Sí, precisamente eso iba a recomendar, si podía Andrea estar para que evacuó la consulta tan importante de doña Sonia, ya que Andrea hizo el análisis con control interno, incluso vieron algunos temas entonces, sí, me parece muy importante y agradecerle a doña María Eugenia la recomendación, yo encantada de mejorar para eso estamos, y mejorar en nuestros procesos y le tomó la palabra si para el 2025 cuando vayamos a hacer de nuevo que estamos trabajando en esto y en el manual, tocarle la mano y nos pueda colaborar.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

De eso se trata, de hacer sinergias. Gracias Diana.

La MBA. Andrea Arroyo Matamoros ingresa a las 10:46 a.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias a las dos. Buenos días, Andrea, muchas gracias por colaborarnos. Aquí tenemos una duda en relación con lo del análisis del perfil de cargo del del profesional administrativo financiero y doña Sonia tiene una consulta muy importante, entonces para ver si usted nos puede colaborar. Tal vez doña Sonia si le repite.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Andrea, es que es un cargo que tiene como muchas funciones, de hecho, administrativas, financieras, tesorería, etcétera. Y entonces, a mí me asalta la duda cuando veo, yo creo que la vez pasada me parece que se la había hecho la pregunta, pero no estoy segura. "Ejecutar y registrar transacciones y ajustes contables que genere la institución para los auxiliares de efectivo y bancos, inversiones y cuentas por cobrar" Entonces, a mí me asalta la duda desde el punto de vista de control interno, hasta qué punto eso es conveniente, es conveniente e incluso ajustes contables, siendo la persona que maneja mucho lo que son pagos, lo que son, o sea la parte propiamente de tesorería también tal vez que si estoy equivocada en lo que le estoy afirmando, me gustaría saber, pero sí me asalta la duda desde la primera vez que vi esta función. Gracias Andrea. Adelante, Andrea.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Muchas gracias. Bueno, buenos días a todos, no los había saludado. Bueno, Gracias. Bueno, primero que todo comentarles, cuando habíamos venido a finales del año pasado o inicios de este año con este tema, era con el objetivo de consolidar la posición de Tesorería y Contabilidad de septiembre que esta plaza quedó vacante, se ha venido trabajando con un recargo, ¿Cómo funciona la parte de pagos? La parte de pagos normalmente para para explicarles así el resumen de cómo va el flujo cuando se hace una contratación, la que sea podemos poner de ejemplo no sé, diseño gráfico, diseño gráfico, que es un contrato para no hablar de un contrato de la de si no un contrato de otra división llega la factura la administradora del contrato es doña Laura. Doña Laura con su equipo, con el equipo de comunicaciones, validan que lo que nos están facturando esté acorde a las solicitudes que

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

se hicieron durante el mes. Esa factura doña Laura le da el visto bueno de como administradora del contrato de que se recibió el servicio tal como se solicitó y lo que nos están facturando es lo que corresponde, después de eso me llega a mí para aprobación de autorización de inicio de pago. Esas facturas que están ligadas a un contrato, están ligadas a una orden de compra que ya existe. Entonces, a inicio de año se hace el contrato la orden de compra por diseño gráfico para 5 millones en el total del año y ya se tiene una visibilidad o una proyección de en qué se van a consumir esos 5 millones de colones.

Entonces, ya doña Laura y con su equipo, ahí va ella, va midiendo qué cosas va a ir sacando, en qué mes y cómo lo va a ir manejando. Entonces, cuando a mí me llega ya esa autorización para iniciar el flujo de pago, ya viene con la aprobación del director, del contrato de esa contratación, entonces yo le doy la luz verde, por llamarlo así, al equipo financiero, de que puede iniciar gestiones de pago. Si la factura, por ejemplo, a mí me llega sin el visto bueno de doña Laura, que no pasa, pero si, si sucediera yo la devuelvo. ¿Por qué? Porque el administrador de contrato no está dando recibido del servicio y no está validando que ese compromiso que tiene con lo que se solicitó sea lo que nos está facturando. Entonces yo la yo le doy el visto bueno a que la parte financiera inicie ya ahí la factura va ligada a la orden de compra madre que encaso como les mencionaba por ejemplo es de 5 millones de colones y se descuenta de la orden de compra, se hace el registro contable de ese pago, cuando se van a montar los pagos nosotros hacemos grupitos de pagos, entonces cuando ya tenemos diez facturas, por decir algo, hacemos la aprobación del pago y estos lotes que así se les llama en términos de grupo de pagos la persona de tesorería o encaso lo ha venido haciendo Alejandro lo sube a la plataforma del banco. Lo que sube es un archivo diciendo estos son los pagos que vamos a realizar, estas son los beneficiarios de la cuenta yes el monto y él me pasa un desglose de todo, todo lo que vamos a pagar, vamos a pagarle tanto a fulano, tanto mengano, o sea todo ahí el detalle y además un link con las facturas que respaldan todos esos movimientos. Eso lo apruebo. Eso me llega otra vez a mí. ¿Qué pasa si yo no estoy? le llega a doña Laura, porque solo nosotras dos tenemos autorización bancaria para sacar plata de la institución.

Entonces, lo que la persona de tesorería viene a hacer es a cargar este archivo en la página del banco, nada más. Eso es lo que viene a ser. Y nosotras bueno, normalmente es la que libera esos fondos soy yo. Entonces, yo reviso que sea contra lo que ya se había aprobado, las facturas que ya se habían autorizado. Normalmente el volumen de facturas en realidad es poco, entonces ya uno sabe cuál es, cuáles son las que vienen, yo veo que sea lo que ya había autorizado durante la semana y ya yo lo libero con trabajo, pero esa esa aprobación de liberar la plata, de autorizar que la plata salga, únicamente la tenemos doña Laura y yo nada más, la persona de tesorería lo que hace es venir a subir archivo a eso se le llama financieramente la triangulación financiera.

Usted nos había hecho esa consulta cuando vimos el tema de unificar el perfil. En este caso estamos viendo ampliar el perfil. ¿Por qué? Porque cuando se hace el estudio de cargas y yo me imagino que ya Diana les comentó al inicio de la reunión, cuando se hace el estudio de cargas de tesorería el año pasado cuando hicimos las categorías de Profesional uno este estudio sale por debajo del 50% de la ocupación y es por esto justo que yo había traído la otra propuesta de unificarlo, para poder optimizar la estructura se decidió a lo interno que se ampliara el perfil para poder consolidarle con nuevas tareas. Entonces, estamos aprovechando para sacar algunas tareas de otros perfiles y que nos esto nos permita desahogar perfiles que están muy saturados y que la persona venga a hacer un soporte administrativo de manera general.

Entonces, además hay que tomar en consideración que contabilidad es una posición unipersonal y en temas de firmas y los miembros del Consejo que nos ayudan con firmas de los estados financieros esto tiene que estar registrado como contador privado, entonces para poder firmar y nosotros únicamente tenemos a Alejandro como contador privado,

entonces acá nos serviría tener un contador privado adicional dentro de la estructura en caso de alguna situación que se presente, que nos permita poder avanzar. No sé si le quedo claro doña Sonia, o si le queda alguna duda.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Y Andrea, ¿los ajustes? ¿Qué tipo de ajustes hace esa persona?

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Esos son asientos contables que se tendrían que hacer. En realidad esto es una tarea que normalmente la hace contabilidad, como les mencionaba y de hecho solo la podría hacer esta posición si es contadora, o sea si, si la persona queda nombrada en esta plaza es administrador o es economista, esta función no la podría realizar, tiene que ser un contador colegiado el que pueda hacer ajustes contables, hacer el cambio de perfil nos va a llevar a hacer cambios en otros perfiles porque estamos incorporando tareas de otros perfiles acá, para consolidar esta posición, pero esto llevaría un ajuste al perfil de contabilidad, que además ya identificamos que tenemos que hacer otros tipos de ajustes también en este perfil, que por que le tendría que hacer una supervisión es todos los movimientos que contablemente esta posición venga a hacer tienen que ser aprobados por la contabilidad. Entonces ahí meteríamos un control más.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Entonces, este perfil va más acorde con la persona que encontremos y no al contrario. Deberíamos buscar un contador entonces para esta posición, como un requisito, porque entonces si no depende quien las funciones van a cambiar, pasan a tal o me traigo tal. No sé, me parece a mí que esas funciones que están determinadas, tienen que ser las que deben ser cumplidas si fuera el caso, porque si no estaríamos que dependiendo de quién, dependiendo de quién nos llegue, así serían las funciones, si es que al contrario, más bien tenemos estas funciones y la persona que llegue debe cumplir con los requisitos para que lleve a cabo esas funciones, me parece.

Y luego la supervisión y el control cruzado, que es muy importante, el que una función de una persona sea corroborada por otra, entonces eso es algo fundamental y de para no vernos en situaciones complicadas, problemas, de tipo que ya se dieron en el SINAES hace muchísimos años ni estaba yo aquí, entonces, ese es mi comentario. Tal vez me gustaría como ver eso, porque si, si pienso que la persona debe cumplir con las características para cumplir esas funciones y no lo contrario. Gracias doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Yo creo que aquí estamos en un dilema de que es primero la gallina o el huevo, porque yo según identificando las otras funciones, también se necesita que sepa de administración. Entonces, pareciera que la función de ser contador es ineludible, entonces, ¿cómo podríamos plantear ese perfil de tal manera que lo administrativo, aunque necesario, pasaría a ser secundario? Esa es mi duda en primer lugar.

Y la otra es, si nosotros leemos esa función tal cual está, se entiende como doña Sonia la entendió. Entonces, estamos claros a partir de la explicación que da Andrea, mi pregunta es ¿no debería el perfil ser lo suficientemente claro como para que Andrea no tenga que dar toda esta explicación de cómo funciona la gestión dentro del SINAES, para que entonces pues la persona que se elija esté acorde con esas funciones claramente delimitadas, que no son todas las que uno se puede imaginar, por lo que la función dice o declara? Entonces, es mi consulta Andrea adelante.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Muchas gracias, doña Lady. Cuando se establecen y así es en para todas las categorías de los puestos ya habían establecido cuáles son los perfiles que están asociados a cada posición dentro de los perfiles asociados a esta posición está contabilidad, administración, economía, todo lo que son ciencias económicas básicamente están ligadas.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Entonces, encaso nosotros a la hora de salir con el proceso de reclutamiento estaríamos estableciendo que se requiere contratar un contador, preferiblemente con conocimientos administrativos, sabemos que también hay universidades que gradúan profesionales que son administración, contabilidad y que tienen esta mezcla. Además, los perfiles son los conocimientos son muy similares. Entonces, creo que es una oportunidad que podemos tener, si desde ahí, desde el proceso de reclutamiento lo estaríamos estableciendo. Ahora, sí hay que hacerle un cambio en la redacción para que sea más claro a la hora de leerlo, como como mencionaba doña Lady, lo podemos trabajar, no hay ningún problema.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, muchas gracias. Yo creo que estamos claros, Entonces agradecemos a Diana y a Andrea, por su colaboración aquí en esta decisión. Muchas gracias.

La M.Sc. Diana Alfaro León y la MBA. Andrea Arroyo Matamoros, se retiran a las 10:59 a.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Buen día. Hasta luego. Gracias, Andrea. Bien, entonces. No sé si las aclaraciones son suficientes como para votar el perfil o si pedimos más aclaración en esa función, doña Sonia, que es la que a usted le deja duda. Y aparte de eso, si podemos votar entonces el perfil solicitando esa aclaración o qué opinan.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Yo sigo con dudas, qué pena, sigo con dudas y el hecho de que tenemos una complicación por que el problema es en un solo puesto incluir muchas funciones especialmente administrativo-financieras, esas dos ahí incluidas. Entonces ahí tenemos un inconveniente nosotros. O sea, ese es un inconveniente tal vez es que requerimos más personas en esa área o requerimos, no sé. Entonces al hacer como esa mezcla para poder cubrir diferentes necesidades, ahí es donde me asalta a mí esa parte, porque yo esperarí que hubiera una función financiera totalmente separada de la contable, totalmente separada, no sé qué tan probablemente no sea factible aquí, pero también me preocupa, también me preocupa, alguna situación que se pueda llegar a dar, yo no tengo la menor duda de que se ejercen todos los controles y todo lo necesario para evitar cualquier situación, y eso que explicó ahora Andrea de que solamente ella y doña Laura, eso le da uno tranquilidad, pero no sé, es eso lo que yo siento, pero siento que no tiene mucha solución. Ese es el problema ya bajo la estructura en la que nosotros estamos y que no tenemos como muchas personas y eso no lo tenemos solo ahí tenemos muchos puestos unipersonales, entonces ahí, ahí se dan ese tipo de situaciones. Lo que hay que hacer es establecer controles bien estrictos en ese sentido, como les dije, para que se para que una persona corrobore lo que otra persona hace y punto, y no tenemos, no le veo como mucha solución en ese sentido y sí esa parte, de que depende si llega un administrador no puede puedes realizar esa función si llega uno de finanzas. Bueno, contable si la puede hacer, pero tal vez no tenga suficientes conocimientos en la otra parte. Bueno, ahí también tiene que ver mucho la experiencia de la persona, pero si ese es mi punto. Básicamente eso sería doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Sí, gracias, doña Lady, lo que está diciendo doña Sonia tiene mucho sentido y al final es como tratar de hacer calzar una pieza redonda en un cuadrado, porque ahí como una sumatoria de necesidades ahí puestas, que no terminan calzando con esas cajitas que mencionaba Diana porque esas cajitas son muy muy rígidas, pero al final de cuentas hay una cosa que no tengo claro y es yo había he preguntado la vez pasada sobre la formación de la persona, y lo que se me dijo es que eso estaba ya implícitamente ahí definido Diana

dijo licenciatura en el área, y se supone que en otras áreas mencionaba, la formación, pero resulta que en las otras áreas se orientaba más a una formación en administración pública, pero por lo que está mencionando, ahora Andrea, lo que se requiere más bien es un perfil de un contador, un contador privado, un administrador y si a eso le agregamos que además tiene que tener formación en administración pública, yo creo que nos va a ser muy difícil encontrar a la persona específica. Y es un poco lo que mencionaba doña Sonia, entonces dependemos de que encontremos a la persona que tenga todo eso y es más el puesto en función de la formación y menos en función del puesto, por eso le entiendo lo que doña Sonia está planteando, pero ni modo, yo creo que por otro lado, también tenemos que entender que las organizaciones tienen sus particularidades.

A mí me parece que encaso es fundamental, entonces por lo que dijo Andrea que busquemos a una persona que tenga formación en contaduría y en finanzas y en administración en esas tres cosas, eso creo que, si se encuentra, No, no es algo tan complicado, pero que tiene que quedar bien definido, porque me parece que tal y como había que dado estaba más en el área de la administración pública y menos en lo que Andrea explicó. Eso era nada más. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Ronald. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Yo creo que probablemente todos lo hemos vivido, que cuando se tiene una posición de este tipo con tantas cosas diferentes, es complejo, desde la programación hasta el seguimiento del trabajo que se está haciendo. Yo creo que aquí el problema original es que teníamos una posición que, de acuerdo con el estudio de carga, no requería un tiempo completo y eso ya se dijo que requería a lo sumo un 50% y entonces se tomó una posición y se comenzaron a meter otras cosas como para forzar el 100% de contratar a una persona a tiempo completo. Y mi pregunta es ¿por qué no contratamos a una persona a medio tiempo? si eso es lo que pareciera que no resolvería los problemas, porque de alguna u otra forma las funciones que se le están metiendo acá ya se están desarrollando. Probablemente hayan algunas zonas que son un poco más recargadas y con esto entonces se quiso resolver esa distribución de cargas, pero terminamos en un puesto que va a ser un puesto complicadísimo por que va a tener pedacitos de diferentes áreas o de diferentes elementos.

Entonces, el análisis lógico pareciera que si todo lo que es el tema que nos ocupaba de la persona que se fue cuando se hizo el estudio de cargas, se decidió de que esa persona lo que necesitaba era un 50% de su tiempo para cumplir con eso. ¿Por qué no seguimos sobre esa línea y contratamos un medio tiempo? que perfectamente, no sé si perfectamente, pero podría ser una solución. No todas nuestras plazas tienen que ser de tiempo completo.

Podemos tener plazas de medio tiempo y así evitamos el tema que se está conversando aquí. Vean que ahora resulta que la persona que contratemos debe tener conocimiento en tres áreas administración, financiero, contable, es posible, pero no va a ser tan fácil encontrar una persona que haga eso. Eso es un comentario sobre el sistema.

Otra cosa, sobre esta plaza es que a mí me preocupa, y creo que lo mencioné hace muchos años, es tener un manual de puestos tan rígido para mí cuando se dice "La formación académica Licenciatura en el área especialidad relacionada con funciones principales del puesto" aunque después en el mismo se diga preferiblemente otras disciplinas, eso no me da a mí seguridad de que lo que estamos necesitando. Cuando yo encuentro preferiblemente, es que me está dejando un portillo abierto para que puedan entrar otras cosas. Entonces, para mí esos manuales debieran ser, cuando se habla de puestos que son específicos, esos puestos debieran ser muchísimo más específicos los requerimientos que nosotros tenemos, tanto de formación como de experiencia. Y eso, lo reconozco, ha sido desde el principio, como bien lo explicó Diana, desde que se hizo ese manual ese ha

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

sido un tema que ha estado ahí, en donde por un lado pareciera que esas categorías son demasiado amplias y cuando comenzamos a bajar no queda totalmente claro de que haya una correspondencia 1 a 1 entre los requisitos y los puestos específicos. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bueno, muchas gracias. Entonces, ¿qué decidimos? Porque aquí el asunto es que tenemos el perfil, tenemos el puesto según las descripciones y un análisis que se hizo internamente desde la parte operativa en función de las necesidades que hay de gestión y en función de una vacante que se tenía que se midió que es por medio tiempo. Entonces hay que tomar una decisión al respecto. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Doña Lady, yo lo que creo es que dentro de las condiciones reales que tenemos no queda otra más que aceptar eso, porque las condiciones ideales no se están dando y los recursos humanos disponibles son esos. Es decir, lo que decía doña Sonia de contar con rigurosos recursos de seguimiento y de valoración son los que proceden, mientras tanto, no se aumente el personal para garantizar que esas dos funciones estén separadas. Esa es mi posición.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Y habría que modificar la función que señala doña Sonia, donde me parece a mí que sería hacerla más específica en función de lo que realmente hace en el tema de ajustes y demás que no es exactamente lo que dice ahí, Entonces, si les parece, procedemos a votar el perfil del cargo con esa modificación a esa función, según los argumentos de doña Sonia. Perdón, Don Ronald, usted quería decir algo.

Dr. Ronald Álvarez González:

Sí, lo mismo, yo creo que tenemos que votarlo y, eso sí, que se clarifique un poco la formación, un poco más específica, la formación que debe tener porque Andrea sí lo explicó muy bien en el sentido de lo que se requiere que eso quede bien claro en el manual y con todas las posibilidades de mejora que pueda tener. Tenemos que votarlo. Yo estoy de acuerdo en eso.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. De acuerdo, si en el cartel tendría que ir más especificado qué es lo que se está solicitando. De acuerdo, entonces quienes estén de acuerdo en la aprobación del perfil con las modificaciones solicitadas. Entonces sírvanse votarlo, por favor. ¿Doña Sonia, usted votó?

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Yo no. Doña Lady. Yo me voy a abstener.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, entonces tenemos siete votos a favor y una abstención de doña Sonia. Los miembros del Consejo conocen el insumo técnico sobre la aprobación y actualización del perfil de cargo Profesional Administrativo y Financiero.

CONSIDERANDO QUE:

1. Mediante la Ley No.8256 del 22 de abril de 2002, se reconoce el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), y se establecen las disposiciones relativas a su constitución, sus objetivos, atribuciones y funciones, entre otros aspectos.
2. Según la Ley 8256, para cumplir con sus funciones, el SINAES contará con un Consejo Nacional de Acreditación, un director y el personal de apoyo técnico y profesional.
3. En el acta de la sesión 1321-2019 celebrada por el Consejo Nacional de Acreditación el 31 de mayo de 2019, se aprobó el Manual de Puestos del SINAES, en el cual se establece la categoría Asistencial.
4. El Consejo Nacional de Acreditación en la sesión celebrada el 26 de setiembre de 2023, Acta 1702-2023, ACUERDO-CNA-307-2023, aprobó el Plan Anual Operativo y Presupuesto Ordinario del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



(SINAES), para el año 2024, en el cual se encuentra la plaza de Profesional Administrativo y Financiero presupuestada.

5. La persona titular que desempeñaba el cargo de Profesional de Administración Financiera de la División de Servicios de Apoyo a la Gestión renunció a la institución, por tanto, la plaza se encuentra vacante.
6. En el artículo 7 del Reglamento Autónomo de Trabajo se establece el proceso de los concursos.

SE ACUERDA:

1. Aprobar la actualización del perfil del cargo de Profesional Administrativo y Financiero.
2. Autorizar a la Dirección Ejecutiva y a la División de Servicios de Apoyo a la Gestión realizar el proceso de reclutamiento y selección mediante concurso abierto.

Votación: 7 votos a favor y la abstención de la MAE. Sonia Acuña Acuña.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Doña Lady, nada más, creo que este perfil en particular y permítame hacer la reflexión, creo que es un tema mucho más integral y grueso que el Consejo discutirá que incluso, lo verán en el reglamento orgánico, bueno, ya Diana lo explicó y a mí sí me parece que es muy importante, Luego del reglamento orgánico, caer en el manual de cargo y cómo estamos nosotros organizados y esa reflexión que hacen ustedes y yo asentía un poco, preocupada por que efectivamente los puestos unipersonales son complicados.

Yo creo que sí hay que hacer una clarificación efectivamente de las funciones de cada uno de los funcionarios, de cómo nos organizamos nosotros y hoy, por ejemplo, en la mañana, cuando doña Lady daba los informes, la cantidad de tareas ya no de los funcionarios sino de ustedes como Consejo que tienen una organización que es tan pequeña pero que es tan dinámica y que tiene tanto trabajo y que finalmente repercute eso en el trabajo de ustedes, porque todos los insumos que se elaboran y todos los análisis, llegan aquí en la gran mayoría. Y cuando usted se enfrenta a una situación como esta usted dice bueno, ¿cómo lo solucionamos? Si ustedes lo ven, efectivamente tenía que hacerse un ajuste de un perfil que proviene de un estudio de cargos, y está corriendo en momento un estudio de cargas para las direcciones. Y bueno, yo no quisiera, como, pre avisarles, pero sí, las cosas son de alta complejidad por la cantidad de tareas que tenemos. Entonces, no nada más hacer la reflexión de que estamos justo en el momento que vendrá la discusión del reglamento orgánico y que como ustedes bien lo decían, estamos haciendo lo mejor que podemos con los recursos que tenemos, que son recursos limitados, que son finitos y que estamos en una situación, en las instituciones públicas donde ya del otro lado, hay una condición salarial, donde la gente también en su condición como ser humano, dice bueno, yo estoy haciendo esto y cuando voy a tener además un reconocimiento adicional por lo que estoy haciendo y ya sabemos que eso no va a existir, entonces esa complejidad que es que bueno, ustedes todos tienen experiencia en instituciones, empresas, es con la que hay que lidiar día a día, decirles que ese ese trabajo se está haciendo. Y bueno, con Diana yo también le señalaba ayer que cuando doña María Eugenia hace esas observaciones de redacción, incluso del enfoque de cuando usted revisa los perfiles, no ponerlo en algunas características con un enfoque negativo, sino propositivo, que las organizaciones trabajan en la actualidad con otra manera y como nosotros tenemos que hacer ese análisis integral de lo que necesitamos, de la claridad, de lo que debe de estar en los perfiles y cómo podemos mejorar.

Esto nada más señalarles que esta reflexión que ustedes hacen es a partir solamente de un perfil, cuando ustedes lleguen a otros puestos que también son, de características estratégicas, pero también lo operativo y lo técnico es fundamental, porque si no, no se hace el trabajo. Entonces, si estamos en un momento yo creo que es una oportunidad, pero

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

que sí requiere mucho trabajo interno y yo creo que también requerimos mucho del apoyo del Consejo. Gracias doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, doña Lady. Yo me pregunto si la asesoría legal, doña Kattia revisó esto con cuidado para ver quién autoriza, por que como son varias funciones de diferente orden, ella debe tener autorizaciones diferentes de diferentes personas. No es lo mismo una acción contable que una acción financiera. Entonces, ¿quién es el responsable de autorizar lo que la persona hace? Eso tiene que quedar muy bien por escrito, porque si no, de lo contrario puede ser que se anule un procedimiento, alguna vez tuve una situación parecida y cuando se hace la valoración por parte de la Contraloría ellos no escatiman en señalar los errores, aún cuando uno justifica que no hay funcionarios y que solo tenemos uno o dos funcionarios para hacer varias tareas, debe haber una diferenciación en el manejo presupuestario, contable y el manejo de fondos económicos, es muy complejo esto. Después de que doña Sonia se abstuvo, pensé en que me debí haber abstenido también, porque realmente no conozco ese flujo que va a darse en las aprobaciones, que es tan importante. Gracias.

Artículo 6. Modificación de agenda.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña Marta. Bueno, lo que les iba a decir es que tenemos un tema muy importante que es el tema de lo de la Ley de Liquidez y que lo pensábamos analizar junto con el informe de la Comisión de Infraestructura, y tenemos también bueno en una PCPE y lo del reglamento reconsideración, entonces para el tiempo que nos queda, yo consideraría si ustedes lo tienen a bien pasar a discutir ese tema de actualización del análisis de decisión, del insumo de implementación de la ley lo de infraestructura, porque yo quisiera estar en ese tema y no quisiera entonces posponerlo a una siguiente sesión. Entonces si les parece pasamos el proceso 135 para el final, por si tenemos oportunidad y porque necesito por ahí les mande un mensajito a ver si se pueden quedar unos minutos, después de la sesión para tratar un tema urgente fuera de sesión. Si son tan amables, entonces si están de acuerdo con esa modificación de agenda, por favor sírvanse manifestarlo.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Perdón, yo estoy de acuerdo con la modificación de agenda, pero no me puedo quedar más allá de las 12:00 p.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, entonces se quedan los que puedan y le informamos a doña Marta. Entonces, si están de acuerdo con la modificación de la agenda, por favor. Muchas gracias.

SE ACUERDA

1. Proceder con la modificación de agenda para continuar con los temas Análisis y decisión del insumo Implementación de la Ley Liquidez del Estado y Análisis y recepción de informe de comisión de infraestructura.

Votación unánime.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Es que para ese tema, ya lo votamos y yo estoy de acuerdo, me parece a mí que los dos temas, tanto el de infraestructura como el de la Ley de Liquidez, deben verse, conjuntamente, efectivamente, pero también se requiere una reflexión previa sobre las condiciones en las que operaría las decisiones de la Comisión de Infraestructura a la luz de esta ley, y que esa discusión, debería venir ya adelantada por parte de nosotros. Entonces, mi excitativa es a que le pongamos suficiente atención a nivel personal para que cuando llegemos podamos hacer unos vínculos más claros con mira al futuro inmediato. Gracias.

Artículo 7. Análisis y decisión del insumo Implementación de la Ley Liquidez del Estado.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña María Eugenia. Entonces, doña Laura, don Francisco, ustedes me indican cómo procedemos con este tema, los otros compañeros que estaban también involucrados. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Bueno, doña Laura no sé si usted invitó a Andrea, que fue la que participó con nosotros, creo, y si usted gusta, inicia, yo complemento y a partir de ahí abrimos la discusión y Gracias.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Gracias. Marchessi, yo creo que es importante que esté Andrea que aun que no estaba en la comisión, pues tiene un rol muy importante en este tema de la infraestructura, tal vez señalarles que en el 2021 se toma un acuerdo en relación con el tema de decidir si SINAES adquiriría infraestructura, es decir, un edificio a parte para la institución aquí nada más si me lo permiten y creo que don Walter y no sé si don Gerardo, pero sobre todo don Walter conoce muy bien de la intención del SINAES de antes del 2019 de adquirir una infraestructura propia.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Doña Laura. Disculpe en el orden de la agenda, estaría primero lo de la Ley de Liquidez, a no ser que ustedes lo quieran ir imbricando una cosa con la otra. Usted me indica, pero ese era como el orden.

La MBA. Andrea Arroyo Matamoros ingresa a las 11:20 a.m.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Disculpe, doña Lady. Pensé que íbamos a hablar con el tema de infraestructura. Bueno, en el tema de la Ley de Liquidez del Estado, como ustedes ven, hay un documento, donde se hace un análisis en el que participa el área legal y el área de servicios de apoyo a la gestión, donde se plantea cuáles son los antecedentes y sobre todo se plantea cuál es el cronograma y las acciones que SINAES debe de seguir para la implementación de esta ley. Entonces, básicamente se habla de cuáles son los nuestros ingresos actuales y cómo los administramos. Y cómo es que nosotros hemos trabajado con las inversiones que básicamente, entre otras, se derivan, y Andrea, que siempre hace la observación porque no es un superávit de una transferencia que CONARE hace en su momento, dada la separación administrativa que nosotros tenemos. Entonces esas inversiones hay una comisión que las ha ido trabajando y de hecho en el perfil que ustedes acaban de ver fue una de las funciones que se eliminó, por que don Francisco nos señalaba que efectivamente a partir de esta ley esa persona no podía, ese puesto o SINAES no podía seguir administrando inversiones.

Entonces, lo que la ley plantea, entre otras cosas, son plazos para que la institución vaya devolviendo los recursos. Entonces hay un cronograma donde se nos dice o se los planteamos a ustedes para que vean como nosotros lo estaríamos trabajando y devolviendo esos fondos, y hay algunas ideas, además, propuestas para ver cómo podríamos eventualmente manejar o negociar estos recursos con otras instancias. También, se señala aquí cuáles son las inversiones que nosotros tenemos y cuál sería ese rango de posibilidad que nosotros tendríamos hasta poder devolver todos los recursos tal cual lo dice la ley, y bueno, entonces hay que tomar una decisión de si se devuelve todo o si negociamos parte de esos fondos que también don Francisco en su momento había señalado, que es una posibilidad, justamente en virtud de los recursos limitados que nosotros tenemos, bueno,

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

ahí hay dos aportes, por supuesto, como les señalaba de servicios de apoyo a la gestión con Andrea y Alejandro y de parte del área legal, que como dice Kattia, bueno, es una ley, lo que hay que hacer es cumplirla, lo único que tenemos ahí, es un plazo para poder devolver los recursos, eso como introducción doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. En realidad, no se trata de devolver todo, estamos hablando solo de la inversión, porque lo demás es depositarlo en una caja en cuentas nuevas del Banco Central, sería. Adelante, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Lady, para complementar lo que planteó doña Laura, o sea, la ley se llama manejo eficiente de la liquidez del sector público, tal y como se planteó, establece en la exposición de motivos un propósito fundamental que tiene que ver con ser eficientes en el manejo de la liquidez, creo que como antecedente fundamental está el hecho de que en el sector público hay inversiones en los bancos comerciales Públicos de un sinnúmero de instituciones del sector público, en algún momento se hablaba de 80 mil millones, cantidades importantes, si sumamos, todo el sector público. A partir de ahí se genera entonces la ley a partir de junio se aprueba y se pone en vigencia que obliga al sector público, a efectivamente hacer un traslado a un sistema ubicado en la Tesorería Nacional y el Banco Central operaría como cajero. O sea, ahí hay una triangulación entre tesorería, Nacional, La junta que administraría la liquidez y el Banco Central como como cajero.

Se habla de excepciones y ahí es importante introducir este aspecto se habla de excepciones en el artículo creo que 16 y 18, las excepciones, entre otros COONAPE entre otros, el FEES es tal vez que ahí es donde se introduce alguna discusión de parte nuestra y se ubica al juez como una excepción. Y eso nos metió en una discusión interesante, porque lo que es cierto es que nosotros tenemos un monto importante de inversiones en bancos comerciales públicos, que provienen de fondos del FEES.

La discusión que tenemos con Andrea era si era producto de un superávit o no, el traslado que se da y ustedes lo sabrán mejor que yo, don Gerardo y don Walter y doña Sonia por que estuvieron en ese momento. Se hace el traslado y estamos muy claros de que el presupuesto del SINAES se establece no en el marco del FEES, sino que el FEES es una referencia tal y como lo decía don Walter es el 0.05% del FEES. Entonces es una referencia, no es que sea el FEES y por tanto la lectura o lo literal del artículo nos dejaría fuera de cualquier excepción, salvo que nosotros empecemos un trabajo ahí que nos permita pensar en que puede ser considerado dentro del resto, pero esa es una discusión interesante, y muy vinculada a la figura de descripción nuestra y eso de una u otra forma abriría una reflexión interesante. Pero bueno, eso es una discusión de interpretación, lo que es cierto es que literalmente nosotros no estamos dentro del marco del FEES, somos una referencia para el presupuesto y por tanto estaríamos en la obligatoriedad de cumplir esta ley ¿Por qué lo anterior es importante? Porque incluso al ser el Banco central, el cajero general, él si voluntariamente quiere puede tener los recursos ahí, puede tener rendimientos.

Hoy aquí, hago un paréntesis, un aspecto importante es que primero nos inhibe la posibilidad de inversiones en otros lados, es decir, no hay posibilidad de tener inversiones en otro lado, eso es prohibido. Sin embargo, los señores del FEES si quieren no tener las platas en otro lado, sino que recurrir al sistema del Banco Central, ellos tendrían derecho a rendimientos, en otras palabras, y nosotros podríamos entrar en esa lógica, podríamos es un supuesto, tendríamos la posibilidad de utilizar esos rendimientos.

Tal y como lo planteó Laura, la ley empezó en junio, Hay tractos de entrega, los primeros seis meses es para acomodarse, es decir, no se entrega nada. Los siguientes seis meses se entrega un 5% y así se va gradualizando. ¿Dónde entra aquí doña Lady el tema de la infraestructura? Y permítanme introducirme un momentito en el tema. Nosotros, teníamos un acuerdo, como lo planteaba Laura, donde ese fondo de reserva que llamábamos

nosotros tenía un destino específico. Y cuando uno tiene un destino específico, a lo mejor no se habla de superávit porque es un hay un destino específico que es más allá de lo anual ejecutado, sino que trasciende lo anual, ese destino específico se sustentaba en el acuerdo nuestro, donde se suspendía temporalmente por una serie de valoraciones que hacíamos la posibilidad de obtener infraestructura propia.

Yo creo, y esa es una valoración muy personal, que eso es lo único que nos permitiría posteriormente a entrar en ese proceso de gradualización, tener un espacio de tiempo para poder negociar con el Ejecutivo la posibilidad de utilizar una parte de esos recursos en infraestructura, porque es un acuerdo que nos permitía tener un destino específico para esos recursos. Ahí es donde se entrelazan los dos temas, el primero que nos obliga a depositar las platas y nos obliga a no tener inversiones. Y el segundo, donde efectivamente había un repositorio de plata para poder atender el tema de la infraestructura, que no lo hicimos en su momento, sino que suspendimos el acto para ver cuáles eran las mejores condiciones. Estábamos entrando a la pandemia, las condiciones variaron, pero nunca se negó la posibilidad de la infraestructura. Entonces ahí es donde, repito, se entrecruzan los dos aspectos, porque alguien podría decir en este momento bueno, que la infraestructura va a ser necesario porque la presencialidad va a ser una realidad en el futuro, estoy partiendo de un supuesto. O la infraestructura ya no va a ser pensada para algo tan grande, sino que para algo más pequeño. Eso significa que la única posibilidad de poder hacer eso es coger una parte de esos 7 mil millones más o menos y poder renegociar esa inversión pensada como una reserva que se tenía con ese destino. Eso sería. Gracias, doña Lady .

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Francisco. No sé si Andrea quiere agregar algo, si escuchamos primero las consultas de los compañeros. Entonces escuchamos a doña María Eugenia y Andrea luego nos comenta.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Una preguntita Lady, ¿vamos a tener los diez minutos después de las 12 del día para revisar lo que habías informado para saber hasta dónde me extendo y hasta dónde no?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí es que yo creo que debería ser después para que no nos digan que estamos además quitando parte de la sesión para discutir cosas fuera de él.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Bueno, a mí me gustaría decirles que para este punto hice una preparación de información que me pudiera permitir ver cuál es la perspectiva que yo asumo en esto. Y entonces llegué a decir lo siguiente. Yo creo que este insumo de la implementación de la Ley de Liquidez del Estado requiere tener algunos aspectos en cuenta. Primero, la Ley de fortalecimiento del SINAES me parece que ese es un punto importante, porque esa ley desde la exposición de motivos, cuando se hizo, recogía no solamente la importancia del SINAES sino la necesidad de fortalecerlo económicamente dado su mandato de ley. Y entonces ahí se habían hablado de varias ideas del financiamiento y de la importancia que tenía el apoyo que en su momento le dio CONARE y el MEP y luego el actual aporte del MEP y los recursos que se generan de otras fuentes. Entonces, la aspiración del crecimiento de las acreditaciones, de la calidad de la oferta formativa de la educación superior costarricense, se planteó como un mecanismo para multiplicar los procesos de mejoramiento de la calidad de la educación superior. Se instó a que pudiéramos instalar una cultura de calidad y fortalecer los procesos de aseguramiento de la calidad mediante las competencias del SINAES que demandan, dice la ley en la exposición de motivos, "un sistema de tratamiento de sostenibilidad financiera que no debiliten y ponga en riesgo su trabajo y sus proyecciones de crecimiento por leyes que comprometan sus rentas, le desestabilicen y comprometan seriamente unas funciones definidas por ley"

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Luego, creo que, el análisis cuidadoso de las implicaciones de la Ley de Liquidez del Estado de alguna forma atenta contra su capital, para esto yo me fui a ver cuál había sido la posición que tomaron la UNA, no encontré la de la UCR, pero si la de la UNA y el TEC que se opusieron al proyecto, el Colegio de Contadores, me pareció como muy importante ver los razonamientos y otros análisis que con el tiempo disponible pude ver.

Entonces, luego vi que ahí lógicamente yo coincido con las observaciones que se dieron, sobre todo porque el proyecto fue aprobado por la totalidad del Plenario, es decir, tenía una aprobación de 41 diputados. O sea, no tuvo ningún problema. Y además, fíjense que interesante desde los constituyentes, si no mal no recuerdo, lo apunté por aquí desde el acta 165 de los Constituyentes justificaban tener una caja única del Estado para evitar los desórdenes financieros del Estado.

Bueno, luego me vine a la Comisión de Infraestructura y estoy analizando las diferentes decisiones de inversión en infraestructura que se fueron tomando en este Consejo, porque creo que ahí se requiere, como al final lo dice el mismo informe de la Comisión, un replanteamiento de las necesidades reales del SINAES en infraestructura y el diseño de los nuevos escenarios, sobre todo después de la pandemia y las culturas de trabajo que se han instalado. Eso me parece que es fundamental y esa discusión aquí no la hemos tenido porque no tenemos una cultura de futuro. No tenemos una cultura de riesgos de análisis de riesgos.

Después de eso, cuando uno lee ese informe, se da cuenta que hubo de todo para justificar si se compraba un edificio, si se alquilaba, si se seguía mejorando lo del CONARE, etcétera. Después, me parece a mí que nosotros necesitamos una visión de riesgos asociados a las políticas fiscales al interior del SINAES al interior de las instituciones de educación superior, porque si no tenemos esa visión de riesgos es muy difícil sostener propuestas y escenarios posibles.

Entonces, en estos momentos decir si nos conviene alquilar un edificio o no nos conviene comprar un lote, por ejemplo. Ahí en la comisión se decía que había que comprar un lote cerca de la UCR y después yo decía ¿pero por qué? Si aquí no tenemos cerca ninguna universidad fuera de La Salle. Y no hay necesidad de estar pegada a una universidad para tener una infraestructura. ¿Qué beneficio nos puede traer eso?

Bueno, eso no sé, luego pensé lo siguiente, que una discusión que nosotros podemos dar o por lo menos tener ahí presente, es que poner los recursos ahorrados por el SINAES en la caja única del Estado representa un debilitamiento no solo en la atención del natural crecimiento que puede tener el SINAES de su trabajo, sino en el cumplimiento de la Ley de Fortalecimiento y de la otra ley de creación. Entonces aquí lo que podemos ver es que hay una ley o dos leyes del SINAES que están siendo atacadas por dos leyes la ley Fiscal de la regla fiscal y la Ley de Liquidez del Estado. Entonces, yo decía bueno, muy bien, ¿qué opinamos nosotros como SINAES? ¿Se hizo consulta al SINAES sobre esta ley? Yo no sé, yo no la conozco, pero lo cierto es que me hago, me vengo al texto de la ley encuentro cosas que no pueden ser aceptadas por nosotros sin haber dado la lucha por lo menos, y entonces yo me pregunto ¿cuál es el verdadero riesgo de esta ley de liquidez para los activos y recursos del SINAES cuando esos recursos que quisiéramos conservar han estado ociosos? porque no han estado definidos a plenitud respecto a la situación de infraestructura después de la pandemia. De hecho, se aboga por que el teletrabajo es lo mejor que puede pasar. Y yo no sé si ustedes leyeron, pero Amazon en estos momentos está obligando a toda la gente a volver a las instalaciones físicas por que se han dado cuenta de que el aprendizaje formativo que hay entre las personas cuando interactúan es superior a las ganancias que se pueden reportar por el teletrabajo. Y eso salió ayer en DW, no sé por dónde lo leí, hoy salió bueno, yo creo que lo leí en la madrugada.

Entonces, vean, realmente yo daría la lucha, pero, esa propuesta por ejemplo, que hace la Comisión o no sé si estaba aquí en este insumo de ir a hablar con Hacienda, es que es un

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



arma de doble filo, porque en estos momentos, ahora sí nos conviene estar pegados a CONARE, si nos conviene estar pegados a CONARE, pero también yo les mandé a ustedes una información que salió de CONESUP en relación con la autorización que hace el Ministerio de Educación a las universidades privadas, reconociéndoles la inflación para que aumenten su matrícula, no así a las universidades estatales. Entonces, nosotros como SINAES, jugamos con los dos sectores, por eso nos tienen que importar las situaciones de inequidad que se reflejan en esta toma de decisiones.

Entonces, yo creo que el tema no es sencillo de trabajar, que si seguimos a pie juntillas lo que dice la ley y no damos la lucha por una exoneración como se hizo con la regla fiscal, imagínense cuánta gente no cuántas instituciones apelaron lo de la regla fiscal y ¿por qué nosotros no podemos dar esa lucha? Si nosotros tenemos un mandato por ley otro mandato por ley al Estado de que nos tienen que fortalecer, el tema para mí está en justificar la necesidad de una infraestructura o bien tomar nosotros el acuerdo de darle otro uso a esos recursos que no sean necesariamente de infraestructura, pero también deberíamos considerar cuál es la posición que tiene CONARE respecto al uso que nosotros estamos haciendo de sus edificios, porque por otro lado, yo vi lo que estamos pagando por alquiler mensual y casi se me da un ataque, cuando vi esa cantidad de dinero. Entonces, el problema no es de resolverlo en una sesión, requiere más análisis para buscar realmente una salida que nos permita dar una lucha digna y basado en argumentos legales constituidos. Y en todo caso, que nos digan porqué una ley va a traer abajo la otra y saber qué piensa la Asamblea Legislativa sobre eso, eso puede ser una moción que nosotros, un proyectito que nosotros pongamos, no sé si es por proyecto, si es una consulta constitucional. Bueno, eso sería mi posición. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña María Eugenia. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Bueno, doña María Eugenia plantea una visión que yo diría que es mucho más amplia de lo que estamos viendo ahora, porque nos lleva a hacer algo que probablemente hemos mencionado pero que no hemos hecho y es la defensa del presupuesto que realmente le correspondía a SINAES para poder desarrollar su función. Y eso se cercenó con la primera ley, eso se cercenó cuando se comenzaron a poner restricciones en los presupuestos que nosotros íbamos a ir recibiendo de parte del Estado. Yo tengo dudas, aunque me encantaría, pero tengo dudas muy fuertes de que nosotros podamos lograr encontrar esa esa cercanía con el FEES, no sé si por que definitivamente los fondos que nosotros recibimos nunca han venido del FEES, han venido del Ministerio de Educación y la diferencia es que anteriormente se le daban a CONARE y la prueba está en que CONARE los mantenía independientes, nunca los utilizó en su presupuesto, los mantuvo independientes de su funcionar y cuando nosotros nos separamos nos devolvió ese dinero. O sea, siempre se reconoció que el dinero venía de una fuente diferente, que era, si bien es cierto el gobierno central, pero a partir de un presupuesto diferente que venía del Ministerio de Educación Pública. Entonces, complicado, aunque no imposible, que nos podamos colgar de eso para poder encontrar una, una manera de zafarnos del tema.

El hecho de que hayamos estado adscritos o que sigamos estando adscritos no niega la realidad de la forma en que los fondos se le han asignado al SINAES, eso se podría seguir investigando. Yo creo que el que el tema ahora, tal y como está planteado, es que vamos a hacer, o sea, tenemos esta última ley que nos obliga a devolver esos dineros. Y la única manera de que nosotros podríamos tratar de devolver menos, porque no nos vamos a quitar la responsabilidad de devolver esos dineros que tenemos invertidos es poder lograr negociar el uso de alguno de esos dineros en inversión, ya sea para un edificio o ya sea para alguna otra actividad que nosotros vayamos a hacer, que eso tampoco está muy fácil de ver.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Bueno, doña María Eugenia tuvo oportunidad de leer y los que estuvimos en ese tiempo recordamos que fue un proceso de dos años, dos años y medio. Yo no sé si se inició en mi presidencia, pero yo sí recuerdo haberlo trabajado mucho durante el año de mi presidencia. Yo creo que fue anterior todavía a la Presidencia mía que comenzamos a ver esto por que venía desde hacía tiempo de la importancia. Es más, yo recuerdo a don Arturo Jofré mencionando siempre y a Walter mencionando siempre que teníamos ese dinero para comprar el edificio y tal vez el problema fue que cuando ya hicimos todos los estudios se nos vino encima la pandemia, se nos vino encima la restricción financiera que se nos otorgó, y la razón fundamental por la cual no decidimos comprar el edificio no fue porque no tuviéramos la plata, porque en ese momento la teníamos, era por que de acuerdo al presupuesto que recibíamos nosotros nos iba a ser imposible darle el mantenimiento a esas instalaciones y eso fue para mí, tal vez la razón principal de que se tomó ese acuerdo de dejar en suspenso, que revisando yo actas me di cuenta que fue un acuerdo que se tomó en la primera sesión que presidió don Francisco. O sea que esto venía y en la primera sesión que le tocó a Francisco de que esto se discutiera y se tomara esa decisión que ya se venía analizando muchísimo tiempo, porque nos dimos cuenta que el presupuesto que nosotros tendríamos en cuanto al pago de impuestos, pago de mantenimiento, seguridad y todo lo que con lleva el administrar y mantener una edificación que estuviera a nombre de SINAES por mucho superaba lo que nosotros le estábamos pagando a CONARE.

Aunque se considere que lo que nosotros le pagábamos a CONARE es alto y recuerdo que más bien Andrea hizo el estudio al revés, hizo el estudio al revés y ella dijo con lo que le pagamos a CONARE, que eran 170 millones en aquel tiempo, 180 millones, era bastante más de lo que tenemos ahora por los recortes que se nos han hecho o los descuentos, por llamarlo de alguna manera, que se nos han hecho, no nos daba para poder, administrarlo y se dejó entonces en suspenso.

Nosotros no podemos tomar en este momento la decisión, eso fue a lo que llegamos en la última sesión de los que estuvimos en el Comité de Infraestructura. O sea, nosotros en estos momentos no podríamos decir que seguimos, con la idea de comprar un edificio por que la situación es la misma. Bueno, peor, porque ya ni siquiera tenemos la posibilidad de utilizar el dinero que teníamos para la compra, a menos de que lo negociemos, que eso nos metería, otros pasos más que no tenemos en este momento y que lo único que podríamos hacer es analizar nuevamente la posibilidad de hacer mejoras, entre una de las opciones, hacer mejoras dentro del edificio CONARE para que nosotros pudiéramos acomodarnos de una mejor manera de acuerdo con la realidad que tenemos en este momento de no presencialidad.

Pero tampoco es un acuerdo que se pueda tomar rápidamente y por otro lado nos urge y eso es lo que yo entiendo, sobre todo nos urge, el primer punto es el que estamos viendo en la agenda. ¿Comenzamos a devolver o no comenzamos a devolver? Porque si la ley entró en vigencia en junio y los primeros seis meses son para estas discusiones que estamos teniendo, en el mes de diciembre o en el mes de enero ya tendríamos que estar devolviendo el primer 5% que tenemos ahí.

Una de las preguntas que yo me hago es si comenzar en este proceso es irreversible, en el sentido de que podemos comenzar devolviendo el 5%, pero seguir con todo esto que estamos nosotros hablando de hacer las negociaciones que tengamos que hacer y en algún momento cuando llevemos el 10 % o el 15%, es decir, hasta aquí llegamos, por que la situación es diferente o no es diferente, porque creo que eso nos daría el aire que probablemente nosotros necesitamos para hacer todas estas discusiones y estos acercamientos que nosotros tenemos. ¿Qué pasa si en el mes de enero nosotros no devolvemos ese dinero y no hemos hecho nada? Nos lo van a exigir.

Entonces, muy probablemente lo que debiéramos es decir en el segundo semestre, que es el 5% que son, no sé, 300 y pico de millones, estoy viendo la tabla ahí los devolvemos

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

337
SINAES
AUDITORIA INTERNA

porque ya no nos queda más que devolverlos. Lo que tenemos en el Banco Nacional y lo que tenemos en el Banco Popular, pero por mientras, hacemos un plan que nos puede llevar. Bueno, imagínense que aquí estamos hablando de cinco años, estamos hablando de diez semestres y muy probablemente con el 50% de lo que tenemos ahí podríamos todavía resolver el problema de infraestructura. O sea, eso nos daría dos años y medio para poder negociar, pero sí creo que nos duela lo que nos duela, yo creo que nosotros vamos a tener que comenzar con este proceso que se nos está planteando y es iniciar con la devolución de los dineros de acuerdo con el cronograma que está planteado aquí.

Ahora, ¿qué vamos a hacer con las otras dos cosas? Podemos negociar que se nos exima de la regla fiscal. Eso va totalmente por otro lado, porque eso nos permitiría, si se nos exime recibir bueno, ni siquiera eso, porque yo creo que el presupuesto que necesitaríamos, siempre está impedido de que nos llegue ese famoso 0.05 de la referencia de del FEES. Entonces yo diría que reconociendo que debemos trabajar en el tema de infraestructura desde la forma en que lo estamos planteando, de que veamos diferentes opciones. Es más, recuerden que en algún momento también se pensó en que ya no íbamos a comprar, sino alquilar un edificio más pequeñito que nos permitiera acomodarnos de una mejor manera, pero ya no el edificio Dent que vimos que era grandísimo, sino un edificio más pequeñito y que algunas de las funciones como el pago de impuestos y otras cosas, no nos recayera a nosotros, sino al dueño del edificio como tal y poder bajar de alguna manera el costo de mantenimiento.

Eso podría ser una opción que podríamos ver en algún momento como para decir bueno, ya no necesitamos 6.500.000.000, sino que con un porcentaje de eso, vamos entonces a buscar la posibilidad que se nos dé eso por el lado de infraestructura y por el otro lado, hacer los análisis legales que nos permitan ver si realmente tenemos alguna posibilidad de lograr esas exoneraciones que están planteados sobre la regla fiscal y las otras legislaciones que atentan o que han atentado contra la parte de la salud financiera de la institución, pero eso sería la línea por la que yo me iría en este momento, que sería en el primer punto me parece que el análisis que se hizo, que se nos está presentando, en el punto siete es claro con los tiempos, los montos, el análisis y creo que ahí no nos queda otra que aceptar comenzar con la aplicación de esta propuesta que se nos está dando, eso sí, con la posibilidad de entonces seguir buscando, otras opciones de poder sostener parte de ese 100% que nosotros en algún momento tendríamos que trasladar al Banco Central. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Gerardo. Lo mío es una duda en el sentido de que la solicitud es trasladar todas las cuentas al Banco Central, en este caso lo que pertenece o lo que está en el Banco Nacional para ingresos de otros servicios también tendría que pasarse al Banco Central, lo mismo que la cuenta que está en el Banco de Costa Rica. Eso en términos de ingresos, aparte de lo que tiene que ver ya propiamente con lo que es el tema de inversiones, pero entonces dentro de lo que ustedes están proponiendo, de los porcentajes, se tomó en cuenta solo el monto de inversiones o se tomó en cuenta también el proceso para ir abriendo cuentas de los otros aspectos en el Banco Central, y luego, ¿si alguien conoce cual es el origen de los fondos de la transferencia que hace CONARE a SINAES? para saber de dónde viene ese dinero y si es defendible ante el ejecutivo, dígame Hacienda el origen de los fondos para poder pensar que podría tener detrás el apoyo del FEES para ver si es posible defenderlo desde ese punto de vista. Gracias, no sé si tengo varias participaciones, pero tengo a Andrea esperando desde hace rato, no sé si Andrea participa y después los demás o cómo hacemos. Bueno, entonces, escuchemos a don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Yo puse mucha atención a la motivación que hizo doña María Eugenia al principio. Y me gustó, el razonamiento que hace de comparar la primera ley, la Ley de fortalecimiento como

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

argumentos para poder llegar a negociar con algún grado de éxito yo creo que dos cosas, yo no creo que lo de la regla fiscal vaya tanto por otro lado, porque a mí me parece que lo de la regla fiscal para el SINAES es más importante que el fondo de inversión, O sea, el SINAES es una operación en marcha y en este momento tiene resuelto lo de su infraestructura o su edificio eso es algo ideal, pero creo que lo de la regla fiscal también, es importante y me parece que más bien más angustiante para nosotros que lo primero. Y hay una serie de aspectos que ya cuando uno empieza a ver el entorno se da cuenta de que a pesar de que siempre decimos que nadie nos conoce. Si hay una percepción de cosas que se nos valora y una prueba de eso es la ley esta que están proponiendo en la Asamblea Legislativa, estemos de acuerdo o no estemos de acuerdo, nos están percibiendo como una organización que pone de alguna manera orden en muchas cosas.

Una de las de las razones importantes para que nos vean así es que somos la única organización que tiene que ver con el sistema universitario privado y público. Cuando uno escucha, los razonamientos del Ministro de Hacienda y no sé si escucharon ayer un programa en donde llegó a conversar sobre su percepción del FEES y que es terrible sus razonamientos, pero de alguna manera, ellos lo que buscan es como, ponerle algún grado de control a los presupuestos de las universidades públicas. Nosotros no solo podemos decir que el hecho de que las carreras se acrediten y que acrediten su calidad por medio de nuestros procesos, tanto en las públicas como las privadas y doña Maru estaba mencionando de ese tres y medio por 100 que se le aprueba a las privadas, que de alguna manera también es una inyección de ingreso para las privadas. Nosotros al acreditar la calidad de alguna manera, estamos dando fe pública del buen uso de los presupuestos de las dos.

Entonces, yo creo que ahí tenemos buenos argumentos y me gustó también lo que ella menciona de dar la pelea de porqué entregar nuestros recursos sin ningún tipo de lucha, en el buen sentido. Entonces, yo creo que nos nosotros sí, yo estoy de acuerdo en que ya se nos sale del alcance de una simple sesión como esta y tenemos que anotarlo en la encerrona que vamos a tener la semana entrante, pero me parece que si tenemos que pensar estratégicamente, porque si tenemos argumentos para llegar a pedir las dos cosas. A mí me parece que 7 mil millones tampoco en términos de presupuesto nacional es la gran cosa es una cosa muy pequeña. Por eso es que ni siquiera un porcentaje. Yo creo que la totalidad de ese fondo y el eximirnos de la regla fiscal deben ser dos objetivos claros que deberíamos de tener presente. Lo de la regla fiscal, si ustedes se ponen a ver las excepciones que se han hecho en este país son tan grandes que ya muchos dicen ya la regla fiscal no sirve para nada porque hay tantas excepciones, entonces por qué no con buenos argumentos, llegar a luchar por ser una más de esas excepciones y con los argumentos que nosotros podemos recabar de cómo nos están viendo. Yo creo que tenemos, por lo menos algún grado de éxito para dar la pelea. Entonces yo creo que deberíamos de armarnos en ese sentido y buscar estrategias adecuadas. Yo creo que eso significa en el buen sentido. No, no, no quiero que lo que voy a decir que la palabra que voy a mencionar sea mal vista, pero, tenemos que ser capaces de hacer lobby, y de acercarnos a las instituciones que tengamos que llegar a conversar, para las dos cosas y yo creo que estamos en un momento en el que tampoco tenemos mucho tiempo, tenemos que hacerlo y hacerlo rápido. Bueno, muy es muy general y creo que nos hace falta estructurarlo mejor, pero lo que doña María Eugenia mencionó al principio como su exposición de motivos, me gustó y ella misma plantea ahí de donde partir con argumentos legales para llegar a discutir con quien sea, el futuro de esta organización que no es cualquier cosa y está en nuestra responsabilidad. Eso era. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Ronald. Les ruego ser así como muy sucintos, los que faltan para poder, porque ya estamos sobre las 12:00 y el otro tema es muy urgente, algo que no podemos

definir hoy, pero que tal vez si la Comisión se pueda llevar para tratar de identificar cuáles serían esas ideas fuerza de defensa nuestra, de nuestro presupuesto ante Hacienda que pudieran por favor anotar esos argumentos ahí de manera muy muy concreta para trabajar un argumento que luego podamos avanzar solicitando una cita. Don Francisco y don Walter, cierra Andrea. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muy rápido. Vamos a ver. Yo creo que tenemos seis meses, porque en estos primeros seis meses acomodarnos tenemos la posibilidad de discutir algunas cosas, ponernos de acuerdo, esta ley de fortalecimiento de las finanzas. Y aquí hay una discusión que a lo mejor podemos diferir en el sentido de si es superávit o no lo que tenemos en las cuentas nuestras. Y yo soy de la tesis y ahí podemos discrepar incluso del origen. Yo soy de la de la tesis de que el acuerdo que nosotros logramos no me acuerdo el año, pero en el sentido de que se suspendía la infraestructura pero se suspendía, o sea, no, no se eliminaba sino que se suspendía. Es como una suerte de salvaguarda, pensando en que hay un destino específico de esos recursos que puede ser 7000, 5000, 4000 o 8000, pero esa como que ese acuerdo nos protege. Eso en primer lugar.

Dos el origen de los de los fondos, doña Lady atina a eso que aquí a lo mejor puede haber una discusión de si efectivamente todo viene del Ejecutivo, pero estaba en CONARE y yo tendría que poderlo tipificar como que fuera un fondo FEES en su inicio y a partir de ahí pasaron a nosotros.

Entonces, si bajo, si hago ese análisis, a lo mejor podrían estar en la lógica de la exclusión de la aplicación de la ley, Andrea por dicha sigue ahora ella tiene otro criterio, pero entonces ahí había una discusión.

Doña Lady, lo otro es el tema de pensar en futuro, lo que dice doña María Eugenia, yo soy de la tesis, si usted me pregunta a mí que la acreditación en este país debe ser obligatoria para todos, públicas y privadas, para mí esa es una cruzada que yo pensé que se iba a dar en algún momento porque hubo una serie de proyectos en relación al tema de cómo iba a ir empezando, pero bueno, para mí debería ser obligatoria y creo que en algún momento se despejará nunca se pone más oscuro que cuando va a amanecer, dicen. Yo en algún momento esperaré que alguna gente venga con una lógica de educación diferente, donde el tema de la acreditación ocupe ese lugar. No sé si solo SINAES o acreditación y lo van a abrir para otras agencias, pero lo que es cierto es que para mí debería ser un punto fundamental.

El otro tema es la presencialidad de los evaluadores nuestros, que debería ser presencial también y el tema de la infraestructura, que yo igual que doña María Eugenia, hoy leí en el periódico lo de Amazon y me sorprendió. Si la empresa privada está pensando en eso y va adelante porque hay criterios más de ganancia y de rentabilidad, de repente nosotros tenemos que empezar a revisar el esquema que tenemos, pero lo que quisiera decir, doña Lady, es que tenemos estos seis meses para yo no sé si ampliar la comisión o redoblar esfuerzos y tener una propuesta más acabada en unos dos meses que nos permita así empezar a accionar, ya sea discusiones con el Ejecutivo en la Asamblea Legislativa o donde consideremos. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Francisco, don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Muchas gracias. Por lo menos, lo que yo conozco es que todo el dinero que tenemos hoy día en el Banco Nacional y en el Banco Popular proviene de superávits año con año. O sea, fue un un superávit acumulado que fuimos teniendo ahí en SINAES y que posteriormente cuando nos independizamos ellos nos lo dan para mí siendo un superávit del SINAES ese dinero no necesariamente estaba repartido o limitado a inversiones, era un superávit simplemente de lo que nos llegaba a nosotros, como se calculaba ese dinero siempre con

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

el mismo monto el 0,05 del presupuesto de SINAES y ellos nos lo guardaban, pero si nosotros en ese momento lo hubiéramos podido utilizar de igual manera como utilizamos el que si gastamos con salarios, con alquileres, con compra de algunos equipos, etcétera, etcétera, pues ese todo, ese superávit podía estar repartido de manera igual, solo que en un momento que en el SINAES se pensó en ver un poco más allá, porque en realidad el SINAES empezó a tomar mucha conciencia de lo que iba a necesitar a futuro, de cuando tenía 130, por ejemplo, carreras acreditadas y pensando que habían algunos miles de carreras de oferta y que con todo el trabajo nuestro de convencimiento a las universidades de la importancia de la acreditación, pues íbamos a crecer bastante y de hecho hemos crecido. Tan así es que de ahí vean que, como nos decía Andrea, teníamos 17 personas cuando ella entró y ahora hay, más del doble, por ahí cerca y claro que SINAES tiene una labor, una tarea, que no es difícil de ponerle tope. Son muchísimas las carreras que tenemos ahí por delante y que ojalá, ya sea con la obligatoriedad lo logremos o que más lentamente y voluntariamente, siempre nosotros convenciendo a las universidades de la importancia de la calidad académica, pues podamos avanzar más rápidamente.

Además de que tenemos el asunto de las de la tarea, de la grandísima tarea de acreditar instituciones que ese es otro mundo, importantísimo, también, y que por lo tanto esas cosas no las hacemos con el mismo personal que tenemos nosotros necesitamos por eso, Planes estratégicos muy claros y no a cinco años, a 10 a 15 y más si es posible, y todos esos planes conllevan algún presupuesto importante y yo creo mucho. Así como le decía el otro día que yo creo mucho en la importancia de la educación presencial, también yo creo mucho en que el trabajo también requiere de mucho más presencia que la que tenemos hoy día. Hay fuerzas que les dice ponen las cosas muy fáciles, digamos, a los estudiantes no, yo ahora estudio desde mi casa y solamente verdad, me acomodo de esa manera.

Pero cuán buenos van a hacer ellos, cuan buenos son los profesores que están haciendo esa labor y si no, si así fuera, la verdad que los edificios no van a hacer falta si no, si extrapoláramos de esa manera, pues no requerimos edificios muchos para empresas, ni instituciones, ni universidades no pero si se requiere ahora, cuando nosotros, decidimos no comprar el edificio, como nos decía Mirabelli o suspender la compra cuando ya lo teníamos muy claro, cuando ya teníamos presupuesto, cuando ya habíamos previsto un buen plazo ahí de crecimiento, se nos viene la pandemia y entonces suspendemos la compra, pero lo hicimos, yo diría con la frente en alto, con la conciencia tranquila de que no podíamos hacer gastos en comprar un edificio en un momento que todo mundo iba para la casa.

Y con el otro problema yo compro un carro y tengo que echarlo a andar, no lo compro para tenerlo ahí guardado, tengo que echarle gasolina, quitarle los frenos, lavarlo, etcétera etcétera Y si no tenemos plata para echarle gasolina al carro no podemos comprar el carro. Y fue un poco lo que se planteó ahí, estábamos llegando a un límite de que si comprábamos un edificio ya no lo podíamos mantener. Y comprar un edificio significa, equiparlo, y significa tener gente que lo trabaje por ahí, le dé lo mínimo, la limpieza, porque si no se deteriora y se acaba el edificio pronto y tiene que comprarse un edificio que tenga obviamente una visión de nuestra parte de que vamos a ir coincidiendo con personal conforme avancen las carreras que se van a ir acreditando obligadamente o voluntariamente. Y es que eso es SINAES, una institución que todavía está gateando si se quiere, como edad, no con lo que hace, pero es muy nueva, 25 años definitivamente es muy poca edad para una institución como esta, como lo son 25 años para una universidad, sin que obviamente seamos para nada institución de educación, porque no lo somos, pero si ese presupuesto no era para comprar edificios, no era para inversión, era para cualquier cosa que requiera SINAES. Yo creo que sí hay argumentos ahí para para pelear eso, si vamos a pedir, o justificar la compra de un edificio de madera de manera moderada. También hay que incrementar o justificar el dinero necesario para mantenerlo, para equiparlo y para crecer en personal. Lo cual significa salarios y muchas otras cosas, entonces, creo que si estos meses son para pensar

muy claramente qué es lo que nosotros vamos a hacer es una tarea muy importante, es toda una visión de lo que va a ser SINAES en los próximos 20, 25, 50 años. Sin duda alguna. Eso es. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Tenemos, tal vez a doña Marta para cerrar y escuchamos a Andrea, ya, por favor, porque estamos bastante avanzados.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Le agradezco que me dé el espacio porque me tengo que retirar, si uno revisa los compromisos de mejora de todas las carreras que se han acreditado hacia atrás, uno puede valorar que hay grandes lagunas, diría yo, o puntos de mejora como les llaman ahora, por no hablar de limitaciones. La primera es curricular, la segunda formación docente, la tercera, seguimiento a población graduada y la otra es la preparación de las universidades para la acreditación. Ahora algunas universidades privadas y algunas sedes regionales de las universidades públicas necesitan pasar por procesos de autoevaluación y acreditación. Entonces, el planteamiento de megaproyectos lo he dicho varias veces, fundamentados en los mismos compromisos de mejora de las carreras son una posibilidad, podemos justificar cuatro proyectos que podríamos coordinar con el MEP.

El primero sería en materia curricular, porque ya hay un camino andado ahí de negociación. Entonces sentarse con ellos y ver cómo podríamos actualizar planes de estudios a nivel nacional de las carreras de la educación superior sería una posibilidad, pero no asesorando individualmente a cada carrera, sino con paquetes de fortalecimiento curricular que puedan ser en línea semipresenciales, esto lleva plata, sí, pero sería un proyecto lindísimo contratando los funcionarios y contratando a todo el personal; la preparación para la acreditación también es otro tema de interés, ya que la puerta está abierta en el MEP, me parece que son proyectos interesantes y que se pueden ir construyendo o que ya más bien deberíamos tener construidos para poder atender esta necesidad de invertir, porque eso sería una inversión, no es un gasto, sino una inversión en estas áreas que requieren fortalecimiento. Gracias y me tengo que retirar doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias doña Marta. Lo que sí creo es que estamos muy limitados en qué podemos gastar la plata, Andrea adelante.

La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén se retira a las 12:15 p.m.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Muchas gracias. Yo voy a tratar de ser muy concisa, pero sí, hay varios elementos que quiero rescatar es estos temas indudablemente se van a cruzar y como decía doña María Eugenia, también está la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, que viene a ser la cereza en el pastel en este tema. Yo voy a referirme a varias cosas.

Lo número uno es donde tenemos nosotros nuestras cuentas. Nosotros como institución tenemos cuenta en el Banco Nacional. Aquí manejamos la venta de servicios y como yo les había mencionado a inicios de este año, me parece que fue el año pasado tuvimos una gran afectación por el tipo de cambio en temas de venta de servicios, cuando hicimos el traslado de los recursos, entonces este año nosotros empezamos a hacer el traslado de los fondos prácticamente de forma mensual para tener una menor afectación cambiaria. O sea, ir con el tipo de cambio más actualizado a lo que es cada mes, esto es Banco Nacional.

Banco Popular, nosotros manejamos aquí únicamente lo que corresponde a inversiones. Entonces, en el BCR, que es la otra cuenta que nosotros manejamos, pagamos impuestos y pagamos embargos del personal. Entonces, todo lo demás ya está en cuenta de caja única del Estado. Entonces, ¿qué pasa con esto? Yo me voy a referir a las inversiones y lo

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

que la Ley de Liquidez nos está solicitando es trasladen lo que tienen en otras cuentas a las cajas, a las cuentas de caja única del Estado.

Como les mencionaba, prácticamente nuestro fuerte ya está ahí, ya está en las cuentas de caja única del Estado. ¿Qué pasa con las inversiones? Las inversiones nosotros las tenemos ahorita con vencimiento a abril del 2025. Entonces, que son 7 mil millones según la estructura tenemos que devolver 5%, que es aproximadamente 350 millones. Ojo, que devolver significa trasladar a caja única no significa entregárselo a Hacienda. ¿Qué es lo que probablemente va a pasar? Nosotros venimos reportando y en todos los estados financieros hemos venido reportando las inversiones y esto ha sido transparente en todo momento, pero probablemente cuando se empiece a ver los recursos en el saldo de la cuenta nos van a empezar a cuestionar. Para los que estuvieron en el 2020, que es un año donde pasó de todo, en el año 2020, yo me voy a referir a esto porque ya tuvimos una situación donde nos cuestionaron los fondos que teníamos en la Caja única, entonces nos decían por qué están solicitando la transferencia si tienen tanto con el monto que tiene les alcanza para tantos meses y tuvimos un congelamiento de la transferencia que fue de mayo a octubre en el año 2020 y nosotros en ese momento trabajamos, pero en ese momento también salió algo, salió una directriz que le permitía a las instituciones trabajar con el superávit que tenía entonces, en ese momento financiamos nuestra operación con finanzas, con el superávit y nos acogimos a esa directriz que decía no, no recuerdo textualmente, pero decía que era una única vez esta excepción de financiamiento con superávit. Nosotros devolvimos todo lo que es el superávit que teníamos acumulado. Ya lo hemos devuelto entre el año pasado y este año. El año pasado nuestro superávit fue 47 millones y lo devolvimos como en junio, me parece que fue que hicimos el traslado de esos 47 millones. Este monto de los 7 mil millones de colones, si bien es cierto que nosotros tenemos ahorita invertidos hasta abril, probablemente el Popular no me va a permitir volverlo a invertir porque ya el popular no se hizo la pregunta de si a nosotros nos cubría la exoneración del FEES, que hace referencia a la ley. Entonces, al nosotros no ser FEES directamente no es. No nos podemos acoger a esa excepción. Entonces o no de manera automática podríamos hacer una lucha o una tratar de pelearlo, de negociarlo, pero de manera automática, textualmente con lo que dice la ley no somos FEES. Entonces, ahí no podríamos justificarlo. Ahora, yo creo que esto va a ser un tema que se va a ir dando gradualmente, conforme nosotros vayamos girando los recursos van a empezar a venir las preguntas van a empezar a venir las preguntas y va a empezar a venir la presión a este momento, en los últimos cinco años del SINAES donde yo he estado en la administración, únicamente hemos recibido una vez una pregunta que fue por correo electrónico de un analista sobre el tema de las inversiones. A pesar de que se ha reportado en todos los estados financieros, ahora vamos a tener visibilidad, van a tener visibilidad total de que eso se va a ver en la cuenta en el momento en que se hayan trasladado, principalmente ya cuando el monto sea grande porque primero van a ser los 350 millones aproximadamente del 5% y la idea que nosotros tenemos, uno de ustedes hizo un comentario, pero ya no recuerdo cuál de cómo lo íbamos a estructurar desde la forma interna en la plataforma es hacer diferentes cuentas a nivel de caja única, diferentes cuentas que nos permitan nosotros tener las inversiones por aparte, lo que es ventas por de servicios por aparte en cuentas bancarias de caja única pero que estén en diferentes plataformas en diferente, no todo en una sola cuenta, a eso me refiero, que sea en diferentes cuentas para que no esté todo revuelto. Entonces eso es un trámite que en realidad se hace muy rápido, o sea, en menos de una semana debería de estar resuelto, más que esto, es una imposición que nos está viniendo de parte de ellos. Entonces las gestiones en realidad se mueven bastante rápido con caja única, pero nosotros lo estaríamos manejando así, los orígenes de los fondos que alguien también lo mencionó esto es los recursos que no se utilizaron entre el periodo 2015 y 2018.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



Esto ingresó al SINAES como una transferencia a terceros en diciembre del 2019 y es ahí donde de una vez se destina para hacer la para contabilizarlo dentro de inversiones. En ese momento uno de los objetivos estratégicos que tenía el anterior era dotar al SINAES de infraestructura propia y era el proyecto principal que se tiene en ese momento, en el momento y aquí los temas se tienen que cruzar. En el momento en el que se decide suspender el proyecto de infraestructura es en el 2020, cuando ya habían salido las directrices que mandaban a todo el personal de gobierno a trabajar a las casas. Ya en ese momento teníamos el estudio del Ministerio de Hacienda porque ya estábamos haciendo los trámites, ya formalizándolos las gestiones, pero en ese momento pues todo cambió a nivel nacional y ahí es donde nosotros mencionábamos en la otra reunión que tuvimos de infraestructura, que tendríamos que definir cuáles son las nuevas necesidades. Ahora, sobre esto, en el 2020 habíamos hecho un estudio sobre cuánto aproximadamente en el edificio que estábamos visualizando iban a ser nuestros gastos fijos. En aquel momento el monto que teníamos de reserva de pago de CONARE era mayor al que tenemos actualmente. Actualmente nosotros hacemos un pago de 108 millones de colones al año. En aquel momento era mayor, entonces en aquel momento estaba ajustado a este momento, pues bueno, tendríamos que ver qué es lo que necesitamos para para medir, a ver si nos permitiría hacer, tener esa independencia o no, pero primero es definir necesidades y con lo que corresponde a esto de la ley, básicamente es esto. O sea, y aquí es muy importante lo que decía doña María Eugenia la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas se cruza. ¿Por qué? Porque recuerden que esta ley nos congela también al estar el PIB por arriba de 60 nos congela también lo que son gastos de capital. Si el PIB baja, nosotros tenemos apertura en gastos de capital y ahí podríamos hacer una inversión porque tenemos los recursos. O sea, sería mucho más fácil negociar esta parte, pero en el tanto el PIB está arriba de los 60 nos limita la regla fiscal, los gastos en tanto en operativo como en capital.

Y ahí es donde tenemos una problemática mayor para hacer este tipo de gestiones, pero sí, indudablemente esto también yo creo que es algo que es un argumento muy válido ante la defensa de estos, que los recursos nacen del SINAES a partir de una ley y que estos fondos que se tienen son origen de esta ley, entonces que es cierto, es un dinero que en su momento no se gastó, pero es con el fin del que tenía la institución que tiene la institución para y por lo que está creado. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias Andrea. Tengo a doña María Eugenia pidiendo la palabra, yo quería decirles que entonces podamos definir esto que dice don Francisco y dar dos meses a la comisión para poder traer algo más específico el tema de argumentación, de cómo defender esto, digamos, en Hacienda, para ver qué posibilidades tenemos y escuchamos a doña María Eugenia y cerramos para tratar el otro tema.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Sí, yo quería decirles que desde mi experiencia, la lucha debe estr no se olviden de aquel documento que yo les envié, que se llaman principios desarrollados en la jurisprudencia constitucional, que permiten hacer interpretaciones a las leyes que pueden darnos elementos muy poderosos para no quedarnos en la literalidad. Aquí lo de la regla fiscal vino, ahora viene esta ley y pueden venir otras. Entonces es muy importante que desde ya, si no lo hicimos con la regla fiscal, podamos nosotros con una visión de futuro, tratar de ver cómo podríamos utilizar esos principios constitucionales que justamente nos permiten tener un mayor marco de interpretación de las leyes. Y creo que nosotros lo merecemos y tenemos mucho para poder hacerlo. Nada más, gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Así es. Muchas gracias, doña María Eugenia. Bueno, entonces, agradecemos mucho a Andrea y la estaremos molestando próximamente.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

La MBA. Andrea Arroyo Matamoros se retira a las 12:25 p.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Entonces damos por cerrada la sesión, les pido que se queden un minuto.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y VEINTICINCO MINUTOS DE LA TARDE.



Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidenta



SINAES



Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN

ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1794-2024

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL VEINTE DE SETIEMBRE DE 2024. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A
LAS NUEVE Y VEINTICINCO MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

MAE. Sonia Acuña Acuña
Dr. Ronald Álvarez González
M.Sc. Francisco Sancho Mora
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén

Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Ing. Walter Bolaños Quesada

MIEMBRO AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta

INVITADA HABITUAL ASISTENTE

Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.

INVITADAS HABITUALES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADAS ESPECIALES ASISTENTES

MAP. Angélica Cordero Solís, Directora, División de Evaluación y Acreditación (DEA)

Bach. Jéssica Torres Chavarría, Secretaria del Consejo Nacional de Acreditación.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1794.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Muy buenos días a todos y todas. Hoy iniciamos la sesión 1794 del día 20 de septiembre siendo las 09:25 a.m.

Para este primer punto que tenemos en agenda, pues se nos ha socializado la misma, de manera que les agradecería si tienen algún comentario respecto a lo que se ha propuesto, sino para proceder a votar. No hay comentarios.

Entonces, quienes estén de acuerdo en aceptar esta agenda sírvanse levantar la mano. Excelente. Siete votos a favor.

Los 7 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1794.

Se aprueba la agenda 1794 de manera unánime.

- | |
|--|
| 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1794. |
| 2. Informes |

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



3.1.40. Presidencia
3.1.41. De los Miembros
3.1.42. De la Dirección
3. Proceso de Acreditación:
4.7. Revisión PCPE:
8.1.2. Proceso 135
4.8. Nombramiento de Evaluadores Expertos:
3.2.1. PGR-17
4.9. Recepción del Recurso de Reconsideración:
3.3.1. Proceso 26 y 166
4.10. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM):
3.4.1. Proceso 17-230-231-232
4. Análisis de la consulta sobre el proyecto de Ley Expediente N° 24.479 "Ley de transparencia de los exámenes de incorporación a los colegios profesionales".
5. Informe de la visita Universidad Central en relación con el análisis de afiliación
6. Análisis de la reforma al Reglamento de Reconsideración.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1794.2. Informes. 3. Revisión de Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 135. 4. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso PGR-17.5. Solicitud de reconsideración del ACUERDO-CNA-291-2024, artículo 4 inciso 1 de la sesión celebrada el 13 de agosto del 2024, acta 1783, Procesos 26 y 166.6. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) Proceso 17-230-231-232.7. Análisis de la consulta sobre el proyecto de Ley Expediente N° 24.479 "Ley de transparencia de los exámenes de incorporación a los colegios profesionales".8. Informe de la visita Universidad Central en relación con el análisis de afiliación.9. Análisis de la reforma al Reglamento de Reconsideración.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Luego, tenemos el punto de aprobación del acta 1793 y tal y como se les informó por parte de la misma Marchessi, dada la ausencia que iba a tener Laura por estar fuera del país. Ellas tuvieron que darle prioridad al levantamiento de unos acuerdos donde se requería la firma de doña Laura.

Entonces, eso atrasó y eran muchos. Se atrasó poder tener el acta en su totalidad, de manera que nos ha pedido que por favor la aprobemos el próximo martes.

Entonces, por el momento no podemos tener esa acta.

Artículo 2. Informes

De la Presidencia:

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Pasaríamos entonces al punto de informes. En el caso de la Presidencia no tengo ningún mensaje en particular que me haya dado doña Lady, entonces que bueno, ya sabemos que se encuentra en Panamá invitada para estar de panelista. Ella regresará mañana y ya nos dará su informe.

Pasemos a los miembros si hay alguno de ustedes, don Ronald está de primero.

De los miembros:

Dr. Ronald Álvarez González:

Nada más quería comentar que ayer, junto con doña Marta y don Walter, hicimos una visita a la universidad una UNADECA que está ubicada en Alajuela.

Esta universidad tiene una historia ahí que nos contaron muy prolongada. Hablan de 97 años de existencia con diferentes estatus como entidad educativa y bueno, ya presentaremos el informe, pero en primera instancia fue una visita agradable, con unas instalaciones muy muy adecuadas y una institución centroamericana. Nos llamó mucho la atención eso que tiene muy integrado en su conglomerado de estudiantes, pues de casi de todos los países de Centroamérica.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Ya les estaremos pasando el informe, pero fue una visita cumplida tal y como estaba por mandato del Consejo que nos constituyó como comité para esa visita, eso de mi parte.

Perdón, y otra cosa rápida, tengo pendiente la entrega del informe de las dos actividades a las que participé en Panamá. Ya lo tengo listo, y le estoy poniendo un formato un poco distinto, en el sentido de que estoy incluyendo audios y algunas de las presentaciones para que quede bien documentado lo que ahí pudimos ver y para que ustedes puedan, revisar los resúmenes que se verán muy rápido, pero sobre todo profundizar en aquellas presentaciones que ustedes consideren son de más valor.

Eso lo estaré presentando el día de hoy en la tarde, se los voy a enviar a cada uno de ustedes para que lo puedan revisar. Eso es. Muchas gracias.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Excelente. Me parece una iniciativa muy interesante y sobre todo a partir de la temática que les tocó, que es una temática nueva para nosotros.

Bueno, yo como miembro no voy a dar informe como presidencia en este momento, sino como miembro.

Quería contarles que el miércoles terminé la última conferencia del curso que he estado dando de capacitación en investigación a los profesores del CUC.

Eso no quiere decir que ya el curso terminó formalmente porque me queda ahí un par de semanas con el foro, pero fue muy importante y en su momento no hoy porque no tenemos demasiado tiempo, pero en su momento les compartiré a través de un informe escrito las apreciaciones que creo que pueden ser interesantes para nosotros a la hora de valorar los informes que nos dan los pares externos y que podría también tener elementos para los procesos de capacitación a pares, porque he descubierto cositas interesantes. Muy positiva la participación de todos. Eso sería de mi parte, Me parece que vi la manita de Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Sí, es otro tema, totalmente. Y es que, ya está confirmado como Rector electo, el señor Carlos Araya Leandro en la Universidad de Costa Rica y él es una persona que tiene mucha experiencia en la parte de administración financiera y sobre todo el manejo presupuestario, además, como rector ya se había desempeñado en la coordinación que se ha tenido con el MEP, en relación con el FEES.

Entonces, a mí me parece, doña María Eugenia, una recomendación con todo respeto, que antes de tomar una decisión financiera en relación con la construcción o no de un edificio para el SINAES, se podría tener una conversación con él al respecto, más que él va a estar en la presidencia del CONARE a partir del 1 de enero del otro año y podría brindar algunas luces, algunas estrategias de cómo manejar ese volumen de dinero para la posible compra de un edificio era eso. Gracias.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Sí, muy importante lo que usted está señalando, Marta, sobre todo quisiera hacer la relación de don Carlos con doña Susan en el periodo de transición que tuvo la Universidad de Costa Rica para llegar al nombramiento del actual Rector.

Susan fue la Vicerrectora de Docencia mientras don Carlos estaba de Rector, de manera que, ahí hay un vínculo importante que podemos tomar para precisamente valorar esas cosas.

Una vez que doña Lady se incorpore, podemos negociar, cómo lo podríamos hacer, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña María Eugenia. En relación con el tema del FEES, quisiera plantear dos cositas.

Una es que hoy justamente en la comisión de hacendarios se presenta la Contraloría. Bueno, la Contraloría me imagino que es la señora contralora a la comisión de hacendarios habría que ver qué nos dice en relación con el tema del FEES.



Igualmente, con el tema de la distribución del FEES, quisiera plantearles que hay toda una discusión que yo no sé si es un tema solo de prensa o de CONARE en general, ustedes saben que la distribución del FEES pareciera ser que algunas universidades no han estado cómodas y exacto en esta coyuntura.

Algunos están interesados en generar esa controversia, sobre todo, la gente que no quiere dotar de recursos plantea de nuevo la necesidad de renegociar lo que son los porcentajes, y entonces, bueno, ahí entra fuertemente el Tecnológico y la UNED, porque son las universidades que tienen menos participación porcentualmente hablando del FEES.

Esto lo menciono porque es interesante estar al día de lo que está pasando los tiempos están corriendo y ya se acaba septiembre, entramos casi a octubre y no sabemos qué va a pasar, gracias.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Sí, excelente. Bueno, esto va a tener mucho que ver con una propuesta que había hecho don Gerardo de que nos corresponde como Consejo conversar y que no, yo sigo pensando que esos temas de alguna manera siempre nos tocan, pero ya tendremos oportunidad de hablar de eso. No tenemos ninguna participación más en este punto.

De la Dirección:

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Yo tengo aquí de parte de la Dirección Ejecutiva lo siguiente. Anoche me contacté con Laura porque ella quería que el Consejo estuviese enterado de las actividades que ella está realizando, sobre todo porque la semana entrante ella no va a estar.

Entonces, para que no se alargue mucho la información que ella ampliara en su momento, contarnos sobre la actividad que desarrolló en Colombia con el CNA de Colombia y como ella según me dijo tengo la grabación aquí por si fuera necesario ponerla para que quedara registro de que no estoy hablando por mi cuenta, sino por lo que ella me dijo, que tuvo un papel muy importante, muy activo, porque no solamente estuvo dando una conferencia de fondo, fue la segunda en participar, sino porque ella tuvo también que participar en mesas redondas y los temas y las fotos que por lo menos me mandó hacen ver que el SINAES estuvo ahí presente.

Pero, destacó el hecho de que el Consejo del CNA de Colombia está interesado en trabajar con el SINAES, con el Consejo del SINAES y sobre buenas prácticas de los Consejos, entonces que deja abierto ese puente me pareció interesante. Vamos a ver qué dice ya la totalidad del Consejo.

También, me compartió la información de que para ella es muy valiosa y que ampliará en su momento de una reunión que tuvo junto con Angélica con las unidades de aseguramiento de la calidad de las universidades estatales y aquí le señalaron varios asuntos, pero el que ella consideró más importante es que ellos solicitan que para los casos de no acreditaciones o de diferidas que ellos necesitan que los acuerdos sean más claros, más descriptivos, porque eso les favorece también.

Bueno, no solamente entender por qué se dice que no, sino también para poder hacer sus compromisos de mejora. Y dice que hay otros temas también que salieron, pero mejor que sea ella que nos lo explique.

Y también, me mencionó antitos de irse ya al aeropuerto, me mencionó que ayer Angélica tuvo un taller con de capacitación no recuerdo el tema exactamente con más de 80 participantes, pero lo dejaremos también para que sea ella que nos pueda dar la información. Eso con respecto a la dirección. Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

En relación con esa capacitación de la DEA. Realmente es un esfuerzo enorme y lo están haciendo de la mejor manera, esta actividad que tuvieron en el Radisson ayer con

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

instituciones de educación superior y los colegios profesionales del área de San José y de Cartago.

Este es un trabajo que hace rato este Consejo le ha propuesto a la DEA, para que de alguna manera tengan una proyección como lo que son, profesionales en el campo académico y también en la investigación.

Me parece que esta es una tarea que está haciendo la DEA muy necesaria y que también se debe proyectar a las instituciones con influencia de los colegios profesionales en las áreas costeras y en las áreas transfronterizas, que son las áreas más débiles de nuestro país. En dónde tenemos que dar un impacto, felicitar a la DEA por el trabajo que está haciendo en este sentido y sobre todo la legitimación que tiene SINAES, porque convocar a una actividad presencial en estos momentos y que llegue la cantidad de personas que llegó, eso indica que el SINAES está todavía bien posicionado, no como otras instituciones públicas que convocan y no llega nadie porque así ha sido. Gracias.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Gracias. Sí, muchas gracias doña Marta. Yo como experiencia personal he considerado siempre que el agradecer y el agradecer de manera formal siempre es un estímulo más a nivel espiritual que otra cosa y los seres humanos los requerimos.

Y, tal vez podría ser una buena costumbre del Consejo que cuando se dan este tipo de cosas hagamos una notita que no nos cuesta nada tener algún machotito ahí para hacerle llegar una felicitación y un agradecimiento al trabajo.

El trabajo no porque se pague, porque esté obligado a no hacerlo, no quiere decir que uno no pueda hacer unos reconocimientos cuando hay algo de especial.

Bueno, si no hay ningún comentario adicional, pasaríamos al punto cuatro de la agenda correspondiente a proceso de acreditación.

Artículo 3. Revisión de Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 135.

La MAP. Angélica Cordero Solís ingresa a las 9:45 a.m. y se retira a las 9:58 a.m.

Se analiza el Informe sobre la Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 135.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Convenio SINAES- MEP establecido en año 2013 y el Reglamento General del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada artículo 29.
2. Está aprobado por este Consejo el procedimiento "PRC-DEA-PCPE: Análisis de propuestas de cambios en planes de estudios (PCPE) de carreras o programas acreditados de instituciones de educación superior privadas"
3. La propuesta de modificación cumple con los requisitos establecidos en dicho procedimiento.

SE ACUERDA:

1. Aprobar la reforma integral (mayor al 30%) del plan de estudios del Bachillerato en Educación Preescolar Bilingüe, Licenciatura en Educación Preescolar Bilingüe, Bachillerato en la Enseñanza del Inglés, Licenciatura en la Enseñanza del Inglés, Bachillerato en Enseñanza del Inglés para I y II ciclo, Universidad Hispanoamericana, sede central, Llorente de Tibás y Heredia. Acreditada hasta el 28 de abril de 2027 por un periodo de 4 años.
2. Remitir al Consejo Nacional de Enseñanza Superior universitaria Privada (CONESUP) el plan de estudios aprobado para las carreras de Bachillerato en Educación Preescolar Bilingüe, Licenciatura en Educación Preescolar Bilingüe, Bachillerato en la Enseñanza del Inglés, Licenciatura en la Enseñanza del Inglés, Bachillerato en Enseñanza del

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



Inglés para I y II ciclo, Universidad Hispanoamericana, sede central, Llorente de Tibás y Heredia, para el trámite correspondiente.

3. Remitir a la dirección de la carrera el plan de estudios aprobado para las carreras de Bachillerato en Educación Preescolar Bilingüe, Licenciatura en Educación Preescolar Bilingüe, Bachillerato en la Enseñanza del Inglés, Licenciatura en la Enseñanza del Inglés, Bachillerato en Enseñanza del Inglés para I y II ciclo, Universidad Hispanoamericana, sede central, Llorente de Tibás y Heredia.

Votación: 5 votos a favor con la abstención de la Dra. María Eugenia Venegas Renauld y la M.Ev.Ed. Marta Picado Mesén.

Artículo 4. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso PGR-17.

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso PGR-17.

CONSIDERANDO:

1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso PGR-17.
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

ACUERDA:

1. Nombrar a Dr. Favio Norberto Farinella, de Argentina como par evaluador internacional del Proceso PGR-17.
2. Nombrar a la Dra. Rosa María Rodríguez Izquierdo de España, como par evaluador internacional del Proceso PGR-17.
3. Nombrar a la Dra. Rosa María Abdelnour Granados de Costa Rica, como par evaluadora nacional del Proceso PGR-17.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso PGR-17:
 - Dra. Telma Nunes Giménez, de Brasil
 - Dr. Héctor Rodríguez Ramírez, de México
 - Ph.D. Albert Sangrà Morer, de España
 - Dra. María Magdalena Hernández Alarcón, de México
 - Dr. Francisco Javier Murillo Torrecilla, de España
 - Dr. Pablo Beneitone, de Argentina
 - Dra. Eiko Gavaldón Oseki, de México
 - Dra. Soledad Vercellino, Argentina
 - Dra. Cécile Mouly, de Ecuador
 - Ph.D. Egoitz Gago Antón, de España
 - Dra. María Belén Garrido Cornejo, de Ecuador
5. Se designa a la siguiente suplente por orden de preminencia de la par evaluadora nacional:
 - Mag. Ana Virginia Quesada Alvarado, de Costa Rica
6. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año.
7. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 5. Solicitud de reconsideración del ACUERDO-CNA-291-2024, artículo 4 inciso 1 de la sesión celebrada el 13 de agosto del 2024, acta 1783, Procesos 26 y 166.

Se conoce el Oficio R-5606-2024; suscrito por el Rector de la Universidad a la que pertenecen los procesos 26 y 166; en el cual presenta la solicitud de reconsideración al acuerdo tomado por el Consejo Nacional de Acreditación, en el artículo 4, inciso 1, de la sesión celebrada el 13 de agosto del 2024, acta 1783; según lo establece el "Reglamento

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

de Reconsideración de los Acuerdos tomados por el Consejo del SINAES en los Procesos de Acreditación”.

CONSIDERANDO:

1. Lo dispuesto en el artículo 4° del REGLAMENTO DE RECONSIDERACIÓN DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL CONSEJO DEL SINAES EN LOS PROCESOS DE ACREDITACIÓN.
2. El recurso de reconsideración presentado contra el Artículo 4, inciso 1, de la sesión 1783, del 13 de agosto 2024, acta 1783-2024 del Procesos 26 y 166 por parte del representante legal de la Universidad.

SE ACUERDA:

4. Dar por recibido el recurso de reconsideración contra el Artículo 4, inciso 1, de la sesión 1783, del 13 de agosto 2024, acta 1783-2024 de los Procesos 26 y 166; por parte del representante legal de la Universidad.
5. Conceder a las carreras de los Procesos 26 y 166 el plazo de 5 días hábiles para que exprese por escrito los motivos que originan su reclamo y la documentación necesaria que respalda a juicio de la carrera o programa el recurso presentado.
6. Indicar a la Universidad que, según lo establecido en el Reglamento de Reconsideración de los acuerdos tomados por el Consejo del SINAES en los procesos de acreditación, la documentación aportada por la carrera deberá ser foliada y dirigida al Consejo del SINAES.

Votación unánime.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Recomiendo que la revisión de este recurso la realicen dos personas porque es compleja, están en tres sedes y, además, hay dos carreras.

Lo otro que quiero decir es que, esta carrera se colocó en agenda durante varias sesiones, y no fue vista en esas sesiones a las que yo asistí y no se vio porque no alcanzó el tiempo para verlas, quedó para esta sesión y resulta que yo ya tenía un compromiso adquirido y tuve que sacar vacaciones, por eso yo no estuve en esta sesión en donde se discutió la acreditación de esta carrera. Eso quiero aclararlo y que conste en actas, por favor. Gracias.

Artículo 6. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) Proceso 17-230-231-232.

Habiendo analizado el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Procesos 17-230-231-232, el informe de su revisión y la información técnica elaborada por la División de Evaluación y Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Dar por recibido el Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de los Procesos 17-230-231-232.
2. Aprobar el Informe de Revisión del Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de los Procesos 17-230-231-232.
3. Remitir a las carreras la revisión del Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de los Procesos 17-230-231-232.
4. Indicar a la Institución de Educación Superior y a las carreras la importancia de incluir las recomendaciones realizadas por el revisor y señaladas puntualmente en el Informe de Revisión de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento.
5. Indicar a las carreras que al momento de finalizar el actual periodo de acreditación y de cara a un eventual proceso de reacreditación, las carreras deben cumplir todos los compromisos indicados en el Compromiso de Mejoramiento.
6. Informar a las carreras de los Procesos 17-230-231-232 que podrá entregar el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación el 05 de julio de 2026. El documento

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



deberá incluir un capítulo en el cual se indique el grado de cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento del proceso de acreditación anterior, así como los logros adicionales alcanzados por las carreras durante los dos años previos a solicitar la reacreditación.
Votación unánime.

Artículo 7. Análisis de la consulta sobre el proyecto de Ley Expediente N° 24.479 “Ley de transparencia de los exámenes de incorporación a los colegios profesionales”.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

El punto número cinco que dice Análisis de la consulta sobre el proyecto de ley Expediente 24.479, Ley de Transparencia de los exámenes de incorporación a los Colegios Profesionales. Al respecto, mencionarles para delimitar el nivel de discusión y el tiempo que yo sugerí y que le que pidiéramos los ocho días que se pide en caso de que necesitemos una prórroga a la comisión que lo está estudiando en la Asamblea Legislativa. Es una prórroga que se permite por una sola vez. Y parece, me dijo Kattia que ya lo habían procedido a hacer la solicitud a través de la firma de doña Laura, de manera que podríamos delimitar esta discusión a un tiempo para arrancar con el análisis, y luego parar y seguir con el otro punto para que podamos, ojalá, cumplir toda la agenda que tenemos prevista.

Se ha puesto en el drive, una serie de insumos donde viene el proyecto donde viene el criterio técnico que dio la DEA a través de José Miguel; unos nos apuntes que me da mucha pena, pero no tienen el formalismo que yo hubiera querido porque era una forma de trabajo mía personal y este con esos elementos creo que con esos podríamos nosotros empezar a discutir, tratando de no extendernos más de los 30 minutos que tenemos señalados ahí. Bueno, no sé, Kattia, si usted o don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo nada más tengo un comentario, general. Me parece que los documentos que se nos plantean, el documento que preparó José Miguel y el documento suyo y con los comentarios de Kattia son muy importantes para el análisis de este tema y me parece que en el tema fundamental hay coincidencia, cuando digo fundamental es el hecho que para mí, si bien es cierto el proyecto de ley toca muchas cosas, en lo que corresponde a SINAES hay un elemento que es el que principalmente nos debe llamar la atención y es el hecho del artículo que se plantea de exonerar a estudiantes de carreras acreditadas a que sean sometidos a estos exámenes por parte de los colegios profesionales.

Tanto en el documento de José Miguel hay acuerdos en ese sentido, o más bien líneas que nos llevan a hacer la diferenciación entre lo que es el análisis que SINAES hace sobre la calidad de las carreras y el análisis que debe hacerse, sobre la capacidad que tenga un individuo de poder ejercer esa carrera como tal. Y para mí ese es el punto fundamental en el que nosotros debiéramos concentrarnos. Y también, hay otro elemento más, y es que obviamente la ley tiene una cantidad de cosas que nosotros en, vamos a ver, en ocasiones anteriores que se nos han hecho consultas similares, nosotros normalmente hemos hecho una respuesta que tiene dos elementos.

El primer elemento es con respecto a lo que toca a SINAES, decimos y después hacemos recomendaciones generales sobre la ley que nos puede parecer de que los nombres, de que las otras cosas, y, hay otros elementos en que aunque nosotros tengamos un criterio, hemos considerado que no debemos, digamos, meternos por llamarlo en algunas cosas que son las que corresponden este caso específico, a los colegios profesionales y que tendrían que ser ellos básicamente los que emitan el criterio si ellos consideran que alguna cosa los afecta.

Entonces, si siguiendo ese lineamiento, me parece que ese es un poco la forma que nosotros debiéramos trabajar en esto, me alegra que se haya solicitado esta extensión, porque para no vernos otra vez, como en muchos otros casos, contra la pared de tener que

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

correr a la hora de presentar la información que se solicita y yo creo que podríamos ir un poco por ahí.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Gerardo, perdón, tenemos problemas de su audio.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

¿Ahora me escucho mejor? Mi planteamiento sería ese entonces de que hagamos la separación. Pareciera que hay acuerdo con eso, y que, sobre esa línea, podamos trabajar. Gracias.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Muy bien. Don Ronald lo escuchamos.

Dr. Ronald Álvarez González:

Yo leí, con mucha atención el informe y los insumos que nos que nos hicieron llegar. En general, estoy de acuerdo con la línea que ahí se plantea de respuesta. Hay muchas cosas que están confusas en nos confunden ahí en la misma ley confunden acreditación con aprobación, lo que implica que quien elaboró ese proyecto, pues desconoce muchas aspectos básicos de lo que corresponde a la a las diferentes instituciones que tienen que ver con la materia de lo que el proyecto pretende regular y de mi parte la línea muy parecida a la que ha planteado don Gerardo, en el sentido de que respondamos fundamentalmente lo que más nos corresponde y que no nos metamos en otros terrenos pantanosos que nos pueden más bien complicar la existencia.

A mí me parece que sí, que definitivamente Igualar idoneidad con acreditación, idoneidad del estudiante, que es lo que los colegios están tratando de evaluar con estos exámenes, con el proceso de acreditación, eso es incorrecto, eso tiene que quedar bien claro de que no nos corresponde. Y yo diría que es como la parte fundamental. Y luego, aclarar, aquellos aspectos que nos tratan de endilgar que no nos corresponde, eso me parece fundamental. Ahora yo sí veo desgraciadamente en esta ley un peligro y doña Lady lo manifestó en una respuesta que dio al correo en el sentido de que, por desgracia, nos están tratando de dar importancia en una en una ley de la República que le daría probablemente una fortaleza a la institución y que nos permitiría poder levantar la mano y decir mire, en el caso de esta ley se apruebe, pues el volumen de procesos va a ser muy grande y entonces veamos los temas de presupuestarios para poderle hacer frente a esa responsabilidad. Desgraciadamente confundida esa esa ley con una serie de apreciaciones que no corresponden a la a lo que nos corresponde hacer. Entonces, el peligro ahí sería que, la respuesta que demos más bien nos haga ver como que más bien nos estamos entre comillas quitando el tiro y en realidad eso me parece que debemos de tener mucho cuidado, de que no quede de esa manera.

Sí me parece que de alguna manera se apruebe o no se apruebe esta ley nos está dando visibilidad y más bien deberíamos de aprovecharlo. había una cosa que quería relacionar y es que creo que fue la hora la que pasó un link en donde, se podía ver un video de la de una sesión de la comisión de Hacendarios de la Asamblea con la comparecencia de las autoridades de Educación con respecto al presupuesto de Educación y del FEES y yo lo vi muy largo y hay que tomarse el tiempo para eso y bueno, con todo lo que implican esas sesiones, pero a mí me pareció muy interesante la experiencia, porque empieza uno como a leer. ¿Qué piensan, diferentes estados que participaron? ahí que hacen muchos cuestionamientos y otros apoyan, etcétera pero empieza uno a ver quiénes son los que realmente entienden mejor el tema de la educación superior, porque podría darnos luces sobre a cuál de estos diputados podríamos tener algún tipo de acercamiento para posibles estrategias nuestras de explorar posibilidades de las que nosotros pues hemos tenido algunas inquietudes con respecto al manejo de nuestro presupuesto.

No quiero puntualizar, tal vez después lo podemos conversar, pero sí me pareció que había alguno de estos diputados que están mucho más informados de lo que significa la

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



educación superior y de lo que podría significar un fortalecimiento del SINAES en relación a lo que significa, algo que algunos, solicitan y es, el tener elementos objetivos de la gestión de esos presupuestos que ahí se estaban cuestionando, y que de alguna manera se relaciona también con la discusión que probablemente se va a dar en esta ley. Entonces, me parece que, para concluir, si estoy de acuerdo en que respondamos lo que directamente nos atañe, que es clarificar lo que en el proyecto está confuso, que parte de principios que no son correctos, y tampoco de que la acreditación no es sinónimo de idoneidad. Eso era lo que quería comentar. Muchas gracias.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Muy bien, gracias, don Ronald, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Sí, gracias, doña María Eugenia. Vamos a ver, yo tengo muchas dudas y probablemente yo no sé si esas dudas me llevan a discrepar de lo que han planteado ustedes, incluido el comentario que usted hace de doña María Eugenia y cuando plantea dudas, efectivamente es un terreno que hay que explorar, que hay que discutir. Yo estoy convencido de que en este país la acreditación debe ser obligatoria, para todas las carreras de las universidades públicas y las universidades privadas.

Y efectivamente, la acreditación debe mostrar diferencias sustantivas, de las carreras que no están acreditadas, de las que están acreditadas en este momento, que es voluntario. Partiendo de eso y partiendo de un proceso que yo he visto, o por lo menos he tratado de documentar, que es que los modelos de acreditación se han estado moviendo y se han estado modificando en una dirección, que es una dirección que tiene que ver con la verificación de los criterios de desempeño, es decir, los resultados. Si los resultados son los estudiantes y a lo mejor ya no la verificación de las condiciones, que es un poco lo que hacemos algunos de nosotros, Infraestructura docente, si se hace investigación, si se hace extensión y otras cosas que es importante, efectivamente a lo mejor combinarlos, pero el tema del resultado es fundamental. ¿Por qué? Porque para mí lo importante es ver si se está respondiendo como profesional a resolver los problemas de la ejecución de su profesión o disciplina, para mí eso es fundamental. O sea, si yo estoy logrando eso, estoy teniendo bases importantes. El tema es si nosotros tenemos los instrumentos para poder valorar eso y a partir de ahí entonces le das un estatus importante a la acreditación de las carreras.

Y me parece, en este caso en particular que los colegios profesionales son tiene que ver con temas más de gremio, gremialistas, para llamarlo de alguna forma. O sea, y ahí no hay un tema de calidad como lo piensa y como lo ejecuta SINAES es con el modelo que tenemos o como el modelo que yo me estoy imaginando en el futuro y de repente tampoco son tan objetivos, O sea, aquí son juez y parte. Yo estoy haciendo exámenes a futuros competidores míos y de repente bueno, ahí empieza a jugar muchas cosas gremialmente hablando de tal suerte que a lo mejor el proyecto este no prospere, no tenga el estatus como para convencer, pero sí abre una reflexión profunda para nosotros y a nivel nacional de que efectivamente la acreditación que nosotros damos tiene que mostrar que el profesional y yo, efectivamente a veces comparto o no tesis con don Gerardo, que el profesional tenga la capacidad de resolver disciplinariamente los temas por los cuales fue formado en la carrera respectiva.

No puede ser un azar que yo tenga estudiantes buenos y malos. El malo se queda, el malo no se gradúa, el bueno es el que pasa y el que se gradúa. De tal suerte, doña María Eugenia, que no quisiera ser contundente porque yo planteé mi punto de partida como dudas, pero que son dudas muy razonables y que hacen que efectivamente el tema de la acreditación irrumpa en la discusión de la educación y del mercado laboral fuertemente. Y SINAES se poseione en una situación fundamental Y yo sigo con la tesis de que

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

efectivamente la acreditación debe ser obligatoria, más allá de la autonomía universitaria de las públicas, debe ser obligatoria. Y en las privadas igual. Muchas gracias.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Perfecto, don Francisco, excelentes sus comentarios doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, desde mi experiencia en el Colegio Profesional, yo puedo señalar que si bien es cierto el Colegio Profesional es un ente público menor, tiene dos funciones fundamentales. La primera tiene que ver con lo que habla don Francisco, que son funciones de resguardo de alguna manera del ejercicio de su profesión, luchar contra el ejercicio indebido o la mala praxis, la competencia desleal, mejorar las condiciones del ejercicio profesional es su obligación, es su tarea fundamental, la cooperación entre sus miembros y también la protección de la persona integralmente, con acciones mutuales, de servicios, social y ese tipo de cosas, pero también tiene otra función que es la defensa de los intereses, estrictamente privados de los agremiados. ¿Y cómo se defiende un agremiado desde un colegio profesional? con un perfil profesional. El colegio es el que elabora el perfil profesional de las personas que se gradúan de las carreras de esa profesión. Sin el perfil profesional, las carreras no pueden tener claramente definida la ruta en su perfil de egreso, que es el que les toca elaborar a la universidad o a la carrera.

Entiendo el espíritu que hay detrás de esto es que existen falencias en la formación de las personas graduadas. ¿Por qué hay falencias? Por qué hay carreras con perfiles de egreso de hace 30 años y colegios que no tienen un perfil profesional, entonces, ¿díganme ustedes hacia dónde miran las carreras como los mínimos que deben cumplir? Los mínimos los da el Colegio Profesional porque le está diciendo a la persona que se desempeña en estas labores como ingeniera, como trabajadora social, como médica, estos los mínimos y se los da el colegio en un perfil profesional.

Hay que ver el perfil profesional de psicología, en las que la asamblea invirtió varias jornadas, porque ahí se discute y se discute en grande, Entonces ahí se coloca un perfil profesional para todas las personas que vienen de universidades públicas y privadas, ahí hay un punto en común, ¿Qué hace el SINAES? después el SINAES va y le pregunta a la carrera ¿cómo está ese perfil de egreso y si ese perfil de egreso es pertinente? ¿si ese perfil de egreso da cuenta de las exigencias del contexto nacional e internacional? ¿Se hace una lectura de los debates de la profesión actuales? ¿Se hace una lectura de la realidad nacional? ¿Si está colocando la transversalización o no la está colocando? ¿cómo está respondiendo a esas necesidades actuales?

Actualmente, hay un desfase entre ese ligamen, entre el colegio, el SINAES, por decirlo de alguna forma, el CONESUP y CONARE ¿quiénes velan por la calidad del currículo? CONARE y CONESUP son las dos obligadas a velar por esa calidad del currículo. Les toca a ellos velar por eso.

Pero, aunque el Colegio Profesional brinda los mínimos, la carrera puede dar un plus más allá de eso. Entonces, eso es lo que está faltando, esa reflexión por eso yo veo con mucha alegría que ya el SINAES esté trabajando con los colegios profesionales y las universidades públicas y privadas, porque tendrán que llegar a esos consensos para actualizar los perfiles profesionales en los colegios y actualizar los perfiles de egreso en las carreras universitarias. Eso es fundamental. Y comparto con don Francisco, que a mí me parece que debería ser obligatoria también. Y me parece además que el SINAES en algún momento tendrá que avanzar para ser la institución que aplica los exámenes a la población graduada, porque es el ente con un sombrero más grande, diría yo. Gracias.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Muy bien, tenemos a don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



Dos cositas, Francisco, estoy muy de acuerdo con lo que vos planteas, lo que pasa es que hay que verlo en sus momentos y en sus dimensiones. O sea, la acreditación obligatoria es para mí el ideal. Sin embargo, también sabemos que en países en donde se puso la acreditación obligatoria así, a fuerza de un momento a otro fue un fracaso. Y tenemos dos o tres ejemplos en América Latina, porque no hubo preparación ni de las universidades ni de los entes acreditadores. Yo no sé si Francisco estaba, yo creo, cuando estuvo el último proyecto, creo que fue el tercero que se ha presentado, que tampoco ha prosperado para declarar obligatoria la acreditación, nuestra propuesta, nosotros trabajamos muchísimo en eso y estuvimos de acuerdo en acreditación se hiciera obligatoria por fases y por carreras y planteamos una primera obligatoriedad para las carreras de educación, medicina e ingenierías, si mal no recuerdo. Y también tiempos en los cuales, no me acuerdo para que entonces fuera a poco. Estuvimos de acuerdo en la importancia de la obligatoriedad.

A mí lo que me preocupan con leyes como estas es lo que bien plantea José Miguel en su análisis, en donde dice que esto podría ser, digamos, un mecanismo perverso para que las carreras se sometan a acreditarse solamente por el hecho de que entonces sus graduados ya se verían exentos de presentar los exámenes ante los colegios respectivos, y no necesariamente por lo que todos quisiéramos que fuera, que es por un compromiso real de las universidades de ir mejorando en sus procesos.

Entonces a mí cuando meten estas cosas, así como a contrapelo, a mí realmente me preocupa que el resultado sea el que nosotros estaríamos buscando, pero si la acreditación de más carreras y yo no sé si obligatoria o no, en todas las áreas o en algunas áreas debíamos revisarlo.

Y lo otro, que tiene que ver es con los tiempos en los que se presentan las cosas. Yo creo que nuestro modelo no evalúa estudiantes para nada en este momento, que sea algo que podamos hacer en el futuro, podríamos decir si nos corresponde o no nos corresponde. Y aquí doña María Eugenia, el tema en el que yo estoy interesado que conversemos en algún momento es qué le toca SINAES y que no le toca, que y planteándolo de otra forma, qué le tocan a otros y no nos toca a nosotros, yo creo que este es uno de esos temas que nosotros debíamos analizarlo.

Yo no podría estar de acuerdo en que nosotros en estos momentos equiparemos esas acreditaciones, porque nosotros en estos momentos no estamos evaluando individuos de ninguna forma nuestro modelo, ni el que tenemos ahora, ni en el que estamos trabajando desde hace varios años. En ningún momento evalúa capacidades individuales de los estudiantes graduados. Entonces, yo creo que, si bien es cierto, esa es una aspiración, no podríamos nosotros aceptarla en este momento en donde sabemos que no es así, no es así, no sé si nos corresponderá o no, tendríamos que discutirlo y analizarlo en algún momento, si debemos nosotros ser los que hacemos estos exámenes o no, pero sí me parece que, en la realidad, en la actualidad, por lo que nosotros hacemos, aún por lo que nos dice la ley, que la ley muy claramente nos dice que nosotros acreditamos calidad de las carreras. En ningún momento la ley nos da la facultad a nosotros de sentarnos a evaluar individuos.

Entonces, por eso creo que en este momento específico en que se nos hace la consulta, nuestra respuesta debe ser clara, en el sentido de que no son iguales los elementos que se están planteando en la ley. Gracias.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Muchas gracias don Gerardo. Kattia Quizá una recomendación, dado que conozco más de cerca lo que usted ha venido haciendo. Sería, desarrollar todo lo que tenés porque es conveniente escuchar a todo el Consejo, de manera que después podás hacer las incorporaciones de todos estos elementos que están saliendo, como vamos a restringir el tiempo para esto nos quedan unos diez 15 minutos cuando mucho. Entonces, te doy la palabra a sabiendas de esa observación. Gracias.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí, señora. Muchas gracias. Más bien yo quería, darles un elemento más de discusión que no va incluido dentro de los documentos, doña María Eugenia y señores, porque en la mañana me puse a repasar que qué normas y qué no había revisado y recordé que nosotros tenemos dos leyes la 87, 98 y que entonces la repasé, para ver qué había del proceso de acreditación. Y me encuentro con que en esta ley se establece que en el artículo cuatro *“se autoriza el Estado y sus instituciones para que establezcan en los concursos de antecedentes las condiciones necesarias para diferenciar entre los graduados de carrera oficialmente acreditada, en los casos en el que el que posee el grado académico y título profesional sea requisito de contratación”* Entonces, bueno, esto se los dejo ahí porque es una reflexión que yo hago, pero no sé si es adecuada porque de alguna u otra forma esta ley sí individualiza la acreditación. Entonces, pareciera que ya por ley nos dieron esa competencia. Entonces yo no sé si estamos entrando en una contradicción, si tenemos que entender qué significa que la que el título sí está acreditado me da una ventaja individual con relación a otras personas para un para un para un trabajo que pareciera que eso es lo que se da aquí y entonces efectivamente adicionarlo porque vamos a tener que hacer, no sé si la ampliación que tenemos que hacer de la definición del proceso de acreditación o de la acreditación en sí misma debe incluir eso.

Y entonces, por ejemplo, yo necesitaría, como dentro de las conclusiones que podamos ir, teniendo de esta, de este punto de agenda, si al final nosotros vamos a apoyar la ley como tal, o si o si la rechazamos, porque se plantea una equivalencia entre los términos de acreditación versus examen, como para sustituirse entre ellos, o si por el contrario, la acreditación, a pesar de que garantiza ese conocimiento de la carrera y se supone que desarrollan en el transcurso que uno lleva la carrera, esas habilidades y la disciplina para poder enfrentar lo que la sociedad nos da, eso sería suficiente como para justificar que se mantenga así o si hay que darle como un giro a ese artículo especialmente, o incluir más artículos.

Y después, lo otro es definitivamente bueno, doña María Eugenia, que tiene experiencia legislativa, nosotros cuando se nos planteó la reforma a la ley de CONESUP, que fue en el 2019 y que hacían unos hacía referencia y modificaba nuestra ley, pues nosotros solicitamos ser parte o que nos tomaran como asesores en aquel momento en la Comisión, porque evidentemente era que no entendían lo que era la acreditación, pareciera que en este caso es lo mismo el expediente está en la Comisión de Gobierno de Administración y pareciera que yo no sé, dependiendo incluso del de la posición que podamos tener, sería importante como buscar ese acercamiento, yo no sé si en aquel momento fue de doña Josefa como presidenta con y ella iba con la parte técnica dependiendo del tema que iban a ver, que se valore también eso porque si, si los diputados no están entendiendo con claridad, cuál es el proceso y cómo es, sería muy importante nosotros hacer ese acompañamiento y de ahí garantizarnos también que la visión que tenga asignada sea la que corresponde. Entonces doña María Eugenia, darles otro elemento más, porque sí me preocupó, eso que textualmente se dijera eso que les leí.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Muchas gracias, Kattia. Don Francisco, voy a pedirle algo. Es que yo estaba antes, pero me baja la mano la aplicación y no me deja ponerme en el lugar que corresponde. ¿Me lo permite, por favor?

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Claro, claro.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Bueno, yo no quiero abusar mucho del tiempo. Hay mucho que decir, pero de las cosas que a mí me parecen importantes, primero hay que entender que un proyecto de ley se da en un contexto determinado y el contexto determina el avance de ese proyecto. Hay momentos

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



en que un proyecto de ley es muy importante, pero el contexto político no lo permite. Este es un caso que a mí me parece que es parecido en el sentido de que hoy habría una demanda económica de por medio. Ya sabemos todos los problemas que hay de financiamiento en el sector público y por otro lado es una etapa peligrosa en términos electorales. Estamos al final de un año que antecede al año Electoral, preelectoral. Y entonces esto se usa así. Fue algo de lo que yo aprendí.

En un proyecto, como este hay que tener presente el antecedente, que es un proyecto que hubo ya idéntico, que lo había presentado Walter Muñoz y que lo retoman y apoyado por la gente de Restauración Nacional y de Integración y luego vence su plazo cuatrienal, o sea que no llegó ni siquiera a comisión y entonces se archiva. Y luego vienen estas dos diputadas, cogen el proyecto, le ponen su nombre y lo presentan. Entonces, el proyecto hay que mirarlo a la luz de lo que se dijo en el proyecto anterior. ¿Por qué? Porque ahí hubo consultas, porque ahí hubo cosas. Bueno, dicho esto, yo me di a la tarea de buscar, aunque don Gerardo dice hay cosas que en las que no nos debemos meter, pero es que a veces hay situaciones que se nos presentan que obligan a hacer un repaso de aspectos vinculantes.

Por ejemplo, de primera entrada solamente leyendo la exposición de motivos sin entrar a la ley, lo que queda claro es que no se sabe qué es el SINAES. Entonces les resulta muy fácil endosarnos cosas que ni siquiera ellos saben que se pueden hacer. No se han leído las leyes, no tienen idea ni siquiera conceptual de lo que es idoneidad, aunque lo definen después en el proyecto, ponen ahí eso, pero no lo llevan al ámbito de la operacionalización. Eso no se refleja en la ley, lo que significa la acreditación. ¿Qué es lo que nosotros hacemos con una acreditación? No tienen idea del proceso, no se leyeron las leyes. Entonces, ya desde ahí se cae la propuesta de fondo que tiene dos elementos, uno hacer los exámenes, con una nueva forma porque están cuestionando incluso la técnica de preparación de los exámenes sin considerar, Marta me puede entender bien esto, sin considerar si las pruebas son con referencia a normas o con referencia a criterio, que ahí tengo yo también un comentario que no voy a hacer.

Y, por otro lado, desconocen el alcance y las posibilidades que nosotros tendríamos porque no se dan cuenta de que nos están desnaturalizando en nuestra función, la preocupación de doña Lady yo no, yo la comparto, pero no la acepto del todo. ¿En qué sentido? En el sentido de que, si bien a los egresados de carreras acreditadas en el Servicio Civil se les da un puntaje y se les da prioridad en la contratación, en ningún momento ese convenio les exime de hacer un examen, si es que ese examen un colegio profesional lo pusiera. Entonces yo ahí no le tendría miedo a eso, le tengo más preocupación a que nos echen una responsabilidad para la cual no tenemos financiamiento, ni tenemos el personal ni tenemos la escudería de la ley, la escudería jurídica. Ahora, el asunto mediático es muy importante tomarlo en cuenta porque el diputado juega con eso, juega con el momento. Entonces, como se ha venido posicionando en el imaginario social, que los las universidades están sacando gente mal formada y se nos ha cuestionado indirectamente en el sentido de decir que lo que la acreditación no discrimina -y lo saca el Periódico Universidad- entre los estudiantes de carreras acreditadas o no, ese elemento lo coge la gente y la gente que está, digamos, en contra del financiamiento a la educación estatal, lo coge y lo martilla y lo martilla porque le conviene políticamente hacerlo.

Entonces, viene otro tema que es el que yo con esto quisiera cerrar esta esta parte y es la siguiente, hay que tener mucho cuidado con lo que se le responde a una comisión cuando pide un criterio. Tenemos dos cosas, la reacción de acuerdo con lo que hay, a lo que nosotros nos rige en este momento. pero no podemos dejar de hacer valer que nosotros tenemos aspiraciones de modificación porque la misma historia del SINES lo permite. Entonces nosotros en este momento evaluamos carreras, pero podemos evolucionar a otras formas como hacer la acreditación obligatoria, como señalaba don Francisco, en este

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

momento no la tenemos, o la evaluación, la acreditación institucional o la microcredenciales, nosotros no hemos discutido sobre eso, pero poner eso en manos de los políticos, corre uno el riesgo de que un diputado o un asesor o varios agarren eso como material de un nuevo proyecto, porque en la Asamblea la gente se mide por el número de proyectos que presenta, eso es parte de la dinámica política que hay ahí.

Entonces, a mí me parece que tenemos que ser sumamente cuidadosos en la respuesta que nosotros vayamos a dar. Veán ustedes que los colegios profesionales han sido objeto de un escrutinio pavoroso en esto desde que se fundaron como el voto de la Sala Constitucional respecto a sus potestades. Y los diputados lo interpretan como a ellos les parece.

El concepto de calidad no lo tiene, incluso el proyecto nos dice que nosotros somos responsables de la calidad de la educación superior y eso no es cierto. A no ser que nosotros sí tengamos la obligación de que todas, bueno, que se nos diga que todas las carreras tienen que ser acreditadas, ahí sí ya hay una responsabilidad más firme. Entonces, Kattia, yo como en estas cosas, hay que seguirle dando pensamiento, recogería todas estas observaciones, pero debemos aprovechar la otra semana también en poder discutir más a fondo estos asuntos, porque si se las trae el proyectito, verdad, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Dos cositas. Una es todavía en lo académico, yo creo que alguna garantía de éxito tenemos que mostrar nosotros por acreditar una carrera y no necesariamente tengo que hacer exámenes individuales, Gerardo para mostrar efectivamente esa garantía de éxito. ¿Qué sucede, por ejemplo, con los colegios, Científicos y los colegios privados cuando hacen el examen de admisión de la UCR? Bueno, ahí muestran los estudiantes un éxito casi del 100% sin haber hecho evaluaciones de los estudiantes particulares, porque además indirectamente yo lo estoy haciendo, porque yo lo que estoy garantizando es que hay ciertas condiciones adecuadas que qué es lo que tutela acreditación que permite ese nivel de éxito. Entonces, vamos a ver y te lo planteo a nivel de platicando, contundentemente. Ahí efectivamente, cuando nosotros acreditamos indirectamente estamos garantizando que el producto, aunque no lo estamos evaluando, que el producto tiene un sello diferente al producto de otra institución que no está acreditada y eso tiene un valor académicamente hablando, entendés. Entonces, ¿cómo hacerlo es el tema? Eso para terminar en lo académico. Ahora ya introduciéndome en el ámbito político, que yo desconozco cómo funciona la Asamblea Legislativa en su interior, pero lo que es cierto es que los políticos a lo mejor no saben que es SINAES, pero algunos sí saben que es SINAES. Algunos que están metidos en el negocio de la educación sí saben que es SINAES y yo necesito que mis graduados tengan un sello diferente o por lo menos que la inversión que yo estoy haciendo me permita a mí decir, esta gente tiene un valor diferente y por tanto pueden ser eximidos del examen porque hay un interés económico o político cierto, o porque efectivamente a nivel de calidad están bien.

¿Y por qué planteo esto? Porque a mí me resultaría muy contradictorio, ya que nosotros cuando nos dicen bueno, ¿cuál es la garantía? ¿Cuál es el beneficio de estar en SINAES? entonces Registro Civil que nos reconocen internacionalmente, pero cuando hay una ley que realmente nos reconoce, nosotros nos quitamos. Ahí puede haber una contradicción, porque de repente esta ley, independientemente de las fallas y que pase o no pase, eso nos pone realmente nos empodera, nos pone en la primera fila, en lo que tiene que ver con la función profesional, porque aquellos muchachos y muchachas que se gradúan de las universidades públicas y privadas que están acreditadas y son las poderosas en este en este país, porque aquí hay universidades poderosas, ustedes saben, privadas y públicas. Bueno, ellos tienen la posibilidad de esas carreras de no hacer el examen.

Entonces, como que resultaría medio contradictorio el que nos estén empoderando y nosotros no, yo no estoy de acuerdo. Yo no sé si me voy a entender, porque ahí estaríamos



nosotros metiéndome en una suerte de contradicción. A mí me llevan a la Asamblea Legislativa y yo no sé cómo actuar como miembro del CNA cuando me están empoderando como institución, pero yo me quito porque hay algunos detallitos en los cuales no estoy de acuerdo. Entonces, ahí sí me metería en un lío complejo, porque no sabría cómo actuar. Esos son en borrador, lo que estoy diciendo no es concluyente, pero si son dudas que me salen en esta coyuntura que doña María Eugenia y yo coincido con usted. Aquí se está jugando mucho. Y yo lo quiero decir, la ministra aquí no es neutra, en este país la ministra de Educación no es neutra, todos sabemos los vínculos que tienen. Entonces, yo no dudo que esto prospere, como va caminando, no dudo que prospere, puede ser que no, pero ahí estaría especulando, un poco y mejor ya no sigo porque sigo hablando más de la cuenta y como son literales me puedo meter en un lío.

Dra. María Eugenia Venegas Renault

Me está pidiendo también de nuevo la palabra don Gerardo y doña Sonia. Yo quisiera ir cerrando esto para tomarnos un descanso de cinco minutos nada más, porque don Gerardo al final quiere que le demos unos minutitos cuando cerremos la sesión para hablar con nosotros. Le agradecería a doña Sonia y a don Gerardo que sean más breves, a sabiendas que el tema continuará en análisis. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Vean esto que don Francisco acaba de mencionar es algo que a mí me resuena montones. O sea, yo me imagino en el imaginario colectivo como bien apunta doña María Eugenia, la calidad tiene que ver con todo. O sea, sin pensar en la función que cumple el SINAES. O sea, por supuesto que la para nosotros es muy clara y todo lo demás, pero qué complicado, porque la gente va a decir bueno, si se acredita tal carrera, pero de los estudiantes no se sabe de los estudiantes, no se sabe su calidad o su formación, finalmente responda a las necesidades del del país, etcétera, entonces es difícil desligarse de eso, aunque nosotros tengamos muy claro y como lo decimos muchas veces, que nosotros acreditamos el proceso y no el producto. O sea, ¿cómo es eso? Entonces se supone que si acreditamos el proceso y el proceso es bueno, el producto es bueno, pero eso no es tan cierto. Entonces es complejo, y esto que don Francisco acaba de mencionar, yo podría decir, bueno, si nosotros nos puede interesar así digamos, sin pensar en todo lo que eso conlleva, pero como no hay obligatoriedad de la acreditación, nosotros no podemos asumir eso. O sea, depende de otros. Digamos, podríamos salirnos como dicen, por la tangente, pero es difícil hacerle comprender a los diputados que acreditamos calidad solo de un proceso. Eso no les va a quedar claro nunca, pero los estudiantes no sabemos nada, No sabemos si ellos son buenos, son malos, regulares, lo que sea.

Entonces vean, que es un dilema, es todo un dilema, pensando en alguien de afuera, no nosotros que estamos acá, en alguien de afuera, incluido los diputados, incluido, políticamente hablando. ¿Cómo quedamos? Yo creo que sí hay que tener muchísimo cuidado como manejamos esta situación, porque bueno, ha costado tanto ser visibilizados Y ahora que nos toman en cuenta, hay que tener sumo cuidado cómo lo vamos a manejar, yo lo tengo claro. Lo que estoy pensando es que el resto de la sociedad no sé qué tan claro lo tiene. Eso sería mi comentario. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Sí, muchas gracias. Bueno, don Gerardo, haciéndole la petición de nuevo de que concretemos para luego seguir. Gracias.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Hemos hablado de que nosotros tenemos que aclarar cuál es la función de SINAES ante mucha gente y qué es lo que nosotros realmente hacemos. Y para eso tenemos que estar claros nosotros de qué es lo que hacemos y qué es lo que debemos hacer, porque si no va a ser muy difícil que salgamos a predicar si no estamos nosotros de acuerdo. Y la discusión de hoy yo no diría que plantea desacuerdos en lo fundamental, pero sí plantea temas

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

interesantes de analizar. El hecho de que una carrera sea acreditada para mí lo que da es garantía de que un buen estudiante va a tener éxito y va a salir bien preparado, porque podemos tener un buen estudiante en carreras que no son buenas y que no están acreditadas. Al final se gradúa y ese estudiante les apuesto que no va a ser tan bueno como el que se graduó de una carrera que está acreditada porque recibimos cosas, por lo menos en cuanto a su formación original. Tampoco es que la formación de la universidad sea lo único que vale en una carrera profesional, porque puedes seguirse desarrollando.

Entonces, yo creo que nosotros ahí debemos tener eso, esa claridad. Y yo lo que no quisiera en este caso es que en un plazo perentorio que se puede extender 15 días, nosotros asumamos compromisos de los cuales no tenemos esa claridad nosotros, pero realmente analizar las posibilidades, los elementos y el tema de que se nos excede de admisibilidad, que mucho cuidado porque hay visibilidades de visibilidades, o sea, hay visibilidad positiva y hay visibilidad negativa. ¿Qué pasa en el SINAES si esta ley pasara en el momento en que un profesional falla? Que a un estudiante que a un profesional en ingeniería se le cayó un puente y entonces resulta que no presentó el examen ante el Colegio de Ingenieros, si es que lo tuviera, o a un doctor se le acusa de algo y entonces el culpable va a ser al SINAES.

Entonces yo creo que si bien es cierto tenemos esos espacios, esos espacios deben ser considerados con muchísimo cuidado. El Colegio Profesional, como bien lo dijo doña Marta, tiene la posibilidad de investigar individualmente a sus miembros y poder determinar fallas, responsabilidades y hasta penalizaciones. Nosotros no, nosotros no tendríamos, no tenemos por ley esa, esa capacidad. Entonces, vean que aquí estaríamos inventando o trabajando en un nuevo SINAES con elementos que en estos momentos no están planteados, porque hasta donde yo sé, Kattia, la ley lo que nos dice a nosotros es acreditación de carreras y programas, y eso es lo que nosotros hacemos y hacemos muy bien.

¿Qué sigue después de eso? Ya yo no sé si es responsabilidad nuestra los estudiantes que ingresan a los colegios, ¿Cuáles son los que mencionó Francisco? Los colegios científicos son estudiantes que son muy buenos y por eso ingresan a esos colegios. No es cualquiera el que entra a un colegio de estos. Entonces ahí, además de la garantía de un proceso, de un sistema de enseñanza, hay una garantía de estudiantes que son particularmente brillantes, los que llegan ahí y que aprovechan la calidad y la diferenciación que da ese tipo de programa de estudios para poderse desarrollar, pero es un tema, y que es muy interesante de que lo discutamos, de que lo sigamos discutiendo. Mi pregunta es si estaremos preparados para meternos en temas tan profundos como estos, que son de cambios fundamentales en nuestro quehacer en el plazo perentorio que nosotros tendremos que poder hacer. Si nos dan la ampliación podrá ser otra semana más, otros ocho días más tendríamos dos semanas y no sé si deberíamos entonces tomar una sesión para discutir solamente este tema. Esa es mi posición.

Dra. María Eugenia Venegas Renaud:

Bueno, don Gerardo, muchas gracias, voy a hacer una propuesta de terminar este punto en este momento con el compromiso tal vez Kattia si usted me ayudara a sacar las ideas fuerza de lo que se han dicho, aunque no tengamos el acta, porque los puntos que salen ahí les podríamos aplicar lo que se llama un PNI: qué de positivo, qué de negativo y qué de interesante tiene lo que la ley nos plantea de cara a los temas que han salido y eso ayuda mucho a precisar el análisis. Bueno, son las 11: 15, a las 11: 20 para continuar con los dos últimos puntos que nos quedan.

Se realiza un receso de 11:16 a.m. a 11:22 a.m.

Artículo 8. Informe de la visita Universidad Central en relación con el análisis de afiliación.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Muy bien. Gracias, Jessica. Bueno, vamos a continuar con la agenda que tenemos hoy. El punto que sigue es un informe de la visita a la Universidad Central en relación con el análisis de afiliación. De acuerdo con el insumo, no tenemos que aprobar nada, simplemente con dar por recibido ese informe, sería conocerlo, porque no veo en el insumo que haya propuesta de acuerdo. No se estaría definiendo hoy.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Sí, claro, Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Entonces, siendo así, estaríamos dándole la palabra a las personas que estuvieron a cargo de esta visita de a la Universidad. Luego de haber conocido los documentos que la Universidad envió al SINAES para el proceso correspondiente a la solicitud de afiliación. Entonces, fueron don Francisco, don Walter y don Ronald, fueron las personas que estuvieron.

Dr. Ronald Álvarez González:

Sí, gracias, tal y como está ahí documentado, hicimos tomamos una decisión, una decisión en el sentido de que íbamos a visitar solamente la sede central de la universidad, como ustedes ven estamos hablando de, que esta universidad tiene sedes regionales, tiene la sede central aquí cerca de mi casa que es en Barrio Escalante, luego tiene en Heredia, tienen Alajuela, tienen la zona de los Santos, tienen Puriscal y dado que eran tantas sedes, pues nosotros nos visitamos la sede central, es un edificio bastante bien construido, recientemente construido, fue construido de hecho a lo largo de la pandemia aprovecharon ese tiempo para hacer la inversión y en términos generales, se realizó con el señor rector don Erick Palma, con una señora, que fue presentada como la CEO de la Universidad, doña Melisa Vilaplana, doña Zoilamérica Ortega, jefe de la Unidad Técnica de Calidad, doña María José Rivera Rivera, Vicerrectora Académica. Esas fueron las personas con las que nos entrevistamos y, yo no participé esta vez en una visita de inspección a las instalaciones, porque ya eso lo había hecho, unos meses antes, hace como dos meses anteriormente, pero don Francisco y don Walter sí hicieron una visita esa vez, a este edificio que repito, pues tiene como siete pisos y está planificado, muy cuidadosamente para albergar, las diferentes carreras que ellos, han previsto e ir, aprobando y las que ya tienen aprobadas. Es una universidad que ha invertido también en equipamiento de las carreras que tienen intención de ir llevando a procesos de acreditación poco a poco, y ellos hicieron una lista de lo que consideran que son sus ventajas, lo que ellos llamaron ventajas competitivas. Y entonces, hablan de variedad de carreras que tienen un amplio espectro en las áreas del conocimiento. tienen un buen equilibrio de costo beneficio para los estudiantes. En esto enfatizaron bastante, tienen, las cinco sedes que mencionaba cuentan con un LMS para poder dar respuesta a las necesidades de la educación híbrida. Es un LMS basado en Moodle que ellos llaman Connect Campus. Cuentan con un equipo humano dedicado a la innovación y a la actualización de carreras con docentes y directores académicos empoderados. Así lo definieron ellos, con perfiles de egreso actualizados, con una visión del empleador tomando en cuenta los procesos de actualización curricular con un buen sistema de seguimiento a graduados y con un sistema de retención de estudiantes. que ya tienen en marcha.

También hablaron de que tienen unos 250 docentes en este momento y unos 5000 estudiantes, lo que daría un promedio como de 20 estudiantes por docente, en términos generales, tienen oferta 18 programas de bachillerato, 22 licenciaturas y tres maestrías. Bueno, ahí están de todas maneras los detalles ya más en específico. También se logró, documentar cuáles carreras se están impartiendo por sedes, en fin, la comisión conformada

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

por nosotros tres, llega al acuerdo de que sí recomendamos que le demos, la aprobación para que esta universidad pueda ser aprobada como miembro de del SINAES del sistema del SINAES, a grandes rasgos, eso es lo que está incluido en ese informe. Y no sé si don Francisco y don Walter. Quieren agregar algo más

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Sí. Solamente, lo siguiente, es interesante el planteamiento que ellos tienen, ellos han llevado al CONESUP, modificaciones al plan de estudios, están en espera de su aprobación para ejecutar, digamos, el presupuesto que tienes disponible para esas carreras. Y creo que es una actitud muy prudente porque ya es muy complicado para una universidad, digamos, por ejemplo en enfermería, medicina, ingeniería, primero comprar todos los equipos y después esperar a que la el CONESUP le diga que desgraciadamente no se lo aprueba, entonces esas inversiones son sumamente millonarias y ellos sí nos hicieron ver eso, tienen el presupuesto, tienen, o sea, suficiente presupuesto por ejemplo, para equipar ingeniería civil comprar más de lo que tienen, porque ya en esta carrera tienen equipos muy interesantes ya ahí a disposición, pero también lo tienen para otras carreras, una de sus metas es, meterse de lleno a la salud, y están dispuestos a hacer la inversión correspondiente, por lo demás, tiene un sistema de registro bastante bien trabajado, de manera que ahí no hay mucho riesgo de que hayan problemas de fugas de información o cambios de notas, cosas de esas, porque esas son de las cosas más importantes en una universidad al fin y al cabo.

En cuanto a la información se requiere, yo diría que las instalaciones son muy bonitas, de manera que tienen creo, todos los méritos para que podamos darle la admisión a esta institución.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Gracias, don Francisco. Le escuchamos.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

No, voy a redundar. Sin embargo, me parece que fue muy positiva la visita y el equipo que se reunió con nosotros respondió a las principales interrogantes que nosotros planteábamos. Me parece que tanto el rector como esta señora la Zoilamérica y la otra persona estaban muy al tanto de lo que se requiere y las respuestas fueron muy claras, contundentes. Me parece que si hay un buen ambiente como para poder hacer cosas interesantes con ellos. Gracias.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Yo tengo aquí una duda porque en la agenda lo que está registrado es informe de la visita Universidad Central. En relación con el análisis de afiliación en el insumo lo que viene es el informe que ustedes elaboraron y la recomendación, pero no viene un acuerdo y yo no quisiera que, votáramos un acuerdo donde no se dice informe y aprobación o no sé. Entonces le preguntaba a Kattia, pero no me ha respondido que me asesorara en este sentido, no vaya a ser que después me demanden por estar metiendo un acuerdo en un punto donde no viene nada de un acuerdo. Tal vez mientras Kattia ve eso, ¿Marta usted quiere opinar algo?

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, doña María Eugenia. Yo quería hacerle una pregunta a la comisión. ¿Tiene la carrera de Trabajo Social, población graduada? ¿Y desde qué periodo tiene población graduada? Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Por lo menos de mi parte, no tengo información, doña Marta, de esa de esa carrera en específico, ni fue de las que ellos mencionaron como las que más están impulsando. Entonces, no tengo respuesta a eso, doña Marta.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Por lo menos de mi parte tampoco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Las carreras como que las carreras que ellos creen que pueden madurar más rápidamente para la presentación de un proceso de acreditación están vinculadas con administración esa fue la voluntad que ellos plantearon. Lo otro me imagino que está en proceso, Marta no tengo así la pregunta con la respuesta concreta, están en proceso, incluso ellos estaban muy interesados. Por lo menos de doña Zoilamérica me mostró el interés por vincular las sedes regionales, en esos procesos de acreditación pero efectivamente, no tenemos la respuesta. No, no preguntamos específicamente por cada una de las carreras. Gracias.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Muy bien. Kattia ¿tiene alguna respuesta a lo que le pregunté en relación con este punto?

Licda. Kattia Mora Cordero:

Disculpé, es que puse a cargar el celular y lo pongo en el cuarto, y se me olvida que existe. En este caso. Sí, efectivamente, usted tiene razón la agenda dice informe de la comisión de la visita. Pareciera que solo es la presentación, sin embargo, este es un paso para determinar si se afilia o no, que es el interés de la universidad. Entonces a mí me parece importante como para que no venga después que podría venir, efectivamente, ustedes lo plantean, se hace un insumo y se viene con el acuerdo, pero como son ustedes mismos, si tienen claridad hoy de si la afilian o no, si no requieren más, espera, yo creo que lo conveniente sería modificar el acta para que se incluya informe y decisión de afiliación de la carrera tal y lo terminamos el tema de una vez, pero ustedes como lo considere, pero sí habría que modificar la agenda.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Don Gerardo. No se escucha bien.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Lo que yo planteo es que, si el informe que se nos presenta tiene una propuesta específica, no sé, déjeme comunicarme por el teléfono.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Me permite, doña María Eugenia, es que yo entiendo lo que Gerardo dice al final del informe, ellos hacen una recomendación, entonces yo creo que es básicamente cambiar, modificar la agenda para que diga aprobación o qué sé yo y con base en el informe ya es un hecho, pues que ellos recomiendan que se afilien. Entonces, me parece que el informe da, digamos permite tomar la decisión. A eso me refiero.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Era por el asunto de que en una oportunidad tuvimos que modificar después la agenda, porque no decía creo que era en el nombramiento de Laura. Hubo ahí alguna referencia. Ahora sí, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Mi consulta Kattia, es que si estamos analizando un informe y el informe contiene una propuesta y esto ya queda cubierto con el análisis. Es que si el informe no trajera ninguna propuesta me parece que tendríamos que hacer esa modificación, pero el informe tiene una propuesta específica y por tanto al estarlo revisando y aprobando podemos aprobar de una vez la propuesta que tiene el informe. Me parece que no tendríamos que hacer ninguna modificación que tampoco me gusta hacer modificaciones en la misma sesión. No, no se ve muy bien.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Muy bien. Doña Sonia y don Francisco después para cerrar esto y votar.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Bueno, es que yo veo que podría ser que podría modificarse la agenda, nada más que diga informe y decisión de la visita, es nada más y decisión por aquello que quede alguna duda.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Permite, tal vez, doña Sonia es que vamos a ver en el informe voy a leer textualmente, dice. Después de eso dice el informe. Después de escuchar la presentación de las autoridades de la universidad y de visitar in situ el edificio de la sede central, la Comisión recomienda al Consejo Nacional de Acreditación, por consenso de sus integrantes, el que se dé por aprobado el ingreso a la Universidad Central como miembro del Sistema de IES afiliadas con los derechos y deberes que esta incorporación implica para la UC. Ahí yo creo que doña María Eugenia nos da como para votar, aprobar el informe y con eso estamos aprobando ya la incorporación de la universidad. Yo no sé qué le parece a Kattia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Yo creo que podríamos hacer la observación dentro de este punto de esta explicación, colateral o que se deriva justamente del informe para no tener que entrar a modificar el acta, aunque el acta se puede modificar sin problema, entonces voy a optar por la primera propuesta, pregunto ¿si hay alguien más que quisiera opinar sobre este tema? y si no hay entonces decir lo siguiente. Dado que el punto de agenda únicamente habla de informe de la visita Universidad Central en relación con el análisis de afiliación y considerando que dentro del mismo informe se hace la excitativa al Consejo para que aprobemos la afiliación y dado la deliberación que hemos tenido en relación con este punto y el consenso, vamos a someter a aprobación la afiliación de esta universidad en el entendido de que, aunque no aparezca afiliación en el punto, lo estamos considerando desde el informe. Entonces, quienes estén de acuerdo en aprobar la afiliación de la Universidad Central al SINAES, sírvanse levantar la mano, por favor. Tenemos seis votos, quienes estén en contra, ningún voto, quienes se abstengan, Marta se abstiene. ¿Quiere usted razonar su abstención Marta?

Se conoce el informe de la visita a la Universidad Central como parte de su proceso de afiliación al SINAES.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de afiliación al SINAES presentada por la Universidad Central con base en el Reglamento de Membresía de Instituciones Universitarias.
2. Los antecedentes de la verificación de la información presentada.
3. El Informe de la visita a la Universidad en su Sede en San José.
4. El análisis realizado en el plenario del Consejo Nacional de Acreditación.
5. El Reglamento de Membresía de Instituciones Universitarias. Capítulo II: Ingreso de los miembros: Afiliación Universidad Central.

SE ACUERDA:

1. Dar por recibido a satisfacción el Informe presentado por el Dr. Ronald Álvarez González, el M.Sc. Francisco Sancho Mora y el Ing. Walter Bolaños Quesada sobre la visita que realizaron a la Universidad Central, como parte de su proceso de afiliación al SINAES.
2. Afiliar la Universidad Central al Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES).
3. Informar a la Universidad Central que en el plazo de dos años debe presentar para evaluación externa, el Informe de autoevaluación de al menos una de sus carreras.
4. Recordar a la Universidad el cumplimiento del Reglamento de Afiliación del SINAES.
5. Manifiestar la complacencia del Consejo Nacional de Acreditación por la afiliación de esta casa de estudios superiores a la Universidad Central.
6. Comunicar este acuerdo a los señores Rectores de las Universidades Miembros del Sistema (Plenos y Asociados).

Votación: 6 votos a favor y la abstención de la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



En lo que tengo de estar relacionada con en el Colegio de Trabajadores Sociales, yo no conozco una carrera de Trabajo Social de la Universidad Central puede ser que haya sido aprobada en los últimos días y como no tengo esa información, yo no podría votar este informe porque no sé si existe realmente la carrera. Gracias.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Muchas gracias. Lo dejamos consignado entonces en el acta.

Artículo 9. Análisis de la reforma al Reglamento de Reconsideración.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Bueno, y estaríamos pasando al último punto al ser las 11:42 a.m. Vamos a iniciar el análisis de la reforma al reglamento de reconsideración. Pregunto, ¿también aquí no tenemos que tomar un acuerdo respecto a la aprobación de este Reglamento simplemente analizar las propuestas que se han hecho? Kattia.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Ya lo habíamos presentado. Doña María Eugenia más bien era para decisión ahorita para discusión de aprobación.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Igual quiero llamar la atención en eso. Yo creo que los puntos de agenda deben ser más explícitos de lo que nos toca hacer, porque yo viendo la cosa como es, de que nos revisan tanto detalle, pues mejor que quede claridad. ¿Quisiera usted referirse a la reforma que se hizo a este reglamento, dado que es su campo de competencia más específico?

Licda. Kattia Mora Cordero:

Muchas gracias. bueno, la idea, voy a compartir un momentito. La idea era que ustedes tuviesen el tiempo necesario para ver la comparación que se hace de las modificaciones que se les presenta el insumo, nosotros tenemos un reglamento que está vigente desde el año 2009, me parece se hizo este recurso de reconsideración. Recordarles que el recurso de reconsideración se establece en SINAES a partir de la necesidad que nos presenta la Ley General de la Administración Pública, de esa posibilidad que tiene el usuario o nuestro cliente o nuestro las carreras de poder presentar su disconformidad con los acuerdos que se toman del Consejo, necesariamente esos recursos de reconsideración tienen que ser en contra de aquellos acuerdos que tome el Consejo Nacional de Acreditación en una decisión final de la actuación que se tiene. Y bueno, nosotros en ese caso, cuando analizamos, cuando yo analizo este reglamento, me doy cuenta de que el Consejo no solo toma acuerdos en los procesos de acreditación, sino también en una serie de temas también que tienen que ver con INDEIN por ejemplo, con INDEIN y los proyectos de ley. Entonces, se cambia el título para que sea este recurso será una posibilidad para todos los acuerdos tomados por el Consejo y no solo sobre los acuerdos de acreditación del SINAES, que era lo que hacía antes de que se separara de CONARE, esa es una diferencia muy importante. Posteriormente se hacen algunas modificaciones con relación a la redacción de algunos artículos, se incluyen otros artículos para para ir legitimando mejor, estableciendo mejor la el procedimiento de reconsideración, se incluyen aquí en este punto tres cuáles son los actos de reconsideración y vea que también estamos incluyendo, propósito del tema anterior la filiación. Porque puede ser que las universidades también quieran reconsiderar alguna decisión que ustedes toman en contra las causales que fundamentan el recurso y este es un repaso muy importante que yo ya tengo hablado con Angélica para hacer con los compañeros de DEA porque aquí se dice qué es lo que debe de tener el recurso para poder presentarse, y cuáles son esos fundamentos que debe de tener.

Entonces, demostrar que los acuerdos se han tomado bajo interpretaciones erróneas, falta de aplicación o aplicaciones indebidas de procedimientos, guías y disposiciones y viene muy claro en el recurso que los actos carezcan, que los acuerdos carezcan de motivación, que fundamenten la decisión, nosotros hemos, a pesar de que pareciera que las

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

universidades necesitan un poquito más de información si se ha evolucionado en los acuerdos en comparación a los acuerdos de antes de la separación que eran todavía más escuetos, aquí me parece que nosotros incluimos en los considerandos bastante información.

Sin embargo. Bueno, habría que analizar eso también, que pruebas que no se conocieran a la hora de tomar la decisión y que sean indispensables para la resolución, esto en caso de que no es que sean pruebas nuevas, sino que dejaron de verse en el momento que se yo a los pares, por ejemplo en acreditación y que ahí estuviesen, y que dijeran bueno, es que no la vieron y eso está repercutiendo en que no me resuelvan a favor, por ejemplo, aquí viene el procedimiento, el plazo y forma para interponer el recurso, tienen 15 días y por eso nosotros cuando cumplen con esto le damos la admisibilidad sin haber analizado ese punto anterior de la fundamentación del recurso. El artículo seis sobre el proceso, sobre el análisis del recurso, y entonces aquí lo que habla es un poco es este nuevo y que una vez admitido el recurso, se le concederá a la universidad cinco días para que fundamenten, y en caso de que no fundamenten, porque muchas veces el recurso solo viene, presento el recurso de reconsideración porque estoy en contra del acuerdo, pero tienen que pues interponer los elementos Argumentar por qué no, entonces se incluye porque este es necesario que se diga por qué y qué es lo que no estamos tomando en cuenta o qué es lo que no se dijo en el acuerdo o qué fue lo que no se revisó en el expediente para que nosotros podamos tramitar el recurso y no nombrar al revisor y etcétera, aquí dice es necesario incluir un artículo que establezca las particularidades del revisor que la anterior presentación me habían dicho que esto no era necesario, que eso que ustedes lo iban a analizar conforme se presentara la solicitud, la resolución final.

Lo que se hace es una modificación ahí de la redacción y el del artículo seis, que es el que hay que analizar si se elimina a este, si se elimina por completo porque ese ya va contenido en otros. Ahí arriba el motivo de la resolución se corre o ese se incluye a partir del procedimiento que se está planteando y el artículo que se tiene que analizar y que para ello había un informe adicional de la DSAG donde establecía lo que no se ha hecho con relación al pago o al cobro de aquellas reconsideraciones que salen negativas o dicho de otra forma, que no se modifican si se mantiene o no dentro del reglamento, porque desde el 2009, hay una norma que dice que nosotros deberíamos de estar cobrándole a las universidades el porcentaje de lo que se invirtió para el recurso de reconsideración cuando pierden la solicitud, y eso nunca se ha hecho.

Entonces, valorar si se mantiene o no, dentro de los antecedentes, en algunos momentos, en el 2015 y el 2016 se estuvo comentando de que no se cobrara, pero no se definió por medio de un acuerdo ni hubo una posición unánime de este punto, simplemente no se ha hecho, como no se han hecho las minutas, por ejemplo, simplemente no se ha hecho.

Entonces, valorar sin esta reforma, lo dejamos o lo quitamos porque lo cierto es que mantenerlo ahí, nos genera una suerte de que no hemos ejecutado la totalidad del reglamento. Entonces en ese sentido, si no vamos a incurrir en la necesidad de cobrarles estos estos trámites, que ahí pues explica un poco que la inversión más grande que pueda hacer SINAES es en el tema del revisor, el pago del revisor, que eso sería la inversión más grande, porque nosotros tenemos la transferencia del Estado para hacer nuestros procesos y tal.

Entonces si no, si al final los montos que no se han ingresado, pues no son, no es tanto el monto y ahí habría que hacer esa valoración porque nosotros pues de alguna forma subsidiamos los procedimientos y este número diez, que es el agotamiento de la vía administrativa, porque nosotros como el nivel jerárquico que ustedes tienen dentro de la estructura del Estado, ustedes no tienen un superior que los que los vigile, entonces ustedes terminan la vía administrativa y tendrían que cualquier asunto que se quiera volver a analizar tendrían que irse a la vía judicial, para el contencioso administrativo, entonces muy

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



importante establecer eso, porque esto si lo dice la Ley 8256 y eso es en términos generales este Reglamento, este Reglamento tiene su propio procedimiento y yo he estado conversando con Angélica a propósito del del tema que tocaron hoy, de que bueno, vamos a modificar un poco el contrato, donde vamos a poner una cláusula diciendo como paso a paso lo que tiene que decir, aunque no se estila formas como de presionar de obligatoriedad que tiene el revisor de la forma en que debe revisar un recurso de reconsideración.

Vamos a tener una capacitación con los compañeros de DEA, que son los gestores los que acompañan a cada uno de estos revisores y estamos planteando la posibilidad dentro del procedimiento, si es necesario, que previo a la adjudicación o previo al inicio de la revisión, se tenga una inducción, el gestor con asesoría legal para un poco instruirlo de qué se trata el procedimiento que es, digamos, donde hemos encontrado la mayor debilidad y lo que ustedes efectivamente estaban indicando en la mañana que sienten que son debilidades de este nuevo recurso. Ese es un resumen en términos generales, doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Muchas gracias, Kattia. Doña Sonia tiene la palabra.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Gracias, Kattia. Este a mí me preocupa en razón de lo que yo mencioné hace un rato. El artículo cuatro, que son las causales. Ya usted lo mencionó ahí en el cuatro tres. La prueba que no se conociera a la hora de tomar la decisión y que sea indispensable, pero yo pienso que es más que eso. Me parece que incluso se le podría incluir algo de lo que estaba en el en el anterior, que era el tres dos, que esta está exactamente a la par en la columna que dice. También se conocerá de las solicitudes fundadas en falta de fundamentación, que eso sí está en el cuatro. Uno de los acuerdos en errores omisiones incurridas al considerar o evaluar documentos que la carrera solicitante haya oportunamente incorporado al proceso de acreditación específico, a ese proceso, porque es justamente eso lo que lo que estábamos hablando, de algunas evidencias, adicionales que se incluyen y que no son del proceso, O sea, no son oportunas, Sino que simplemente.

Entonces si me parece, lo que pasa es que, claro, en el reglamento anterior específico para decisiones de acreditación, en este ya vienen otras cosas afiliación, vienen otras situaciones diferentes. Entonces habría que ver cómo, cómo ponerlo específico en esa parte, digamos, en lo que es el proceso de acreditación.

Entonces sí me parece que dice la prueba no se conoció, pero, puedo hacer que no se conoció porque no, no estaba y que es indispensable. Bueno, si es indispensable, pero no forma parte de este recurso de reconsideración. Y yo creo que un poco también tiene que ver con el artículo seis en el proceso de análisis del recurso. De alguna manera al final de del artículo seis, vencido el plazo y otorgado perdón, el plazo otorgado, y habiendo recibido la ampliación de los Momentos. Entonces me quedo también pensando Este es ampliación de argumentos. Bueno, hasta qué punto nos trae a veces problemas en lo que ya hemos estado conversando eso por eso por un lado y luego en la parte del cobro. Bueno, yo personalmente estoy de acuerdo con el cobro y estoy de acuerdo con cobrar el costo del revisor básicamente. ¿Por qué? Porque es muy fácil ya todas las decisiones de que traen recurso yo creo que casi que todas las diferidas y las no acreditaciones traen recurso de reconsideración. Entonces, me parece lo más justo que si el recurso no prospera para la carrera, entonces debe cubrir sus costos y bueno y el más importante que es el costo del evaluador. Eso es lo que creo.

Digamos, yo estaría de acuerdo en que fuera así para que la carrera cuando presente eso efectivamente tenga los argumentos necesarios para decir bueno, voy a asumir el costo, porque sé que tengo la razón y entonces, si es que finalmente no voy a tener que pagarlo, pero cuando no hay costo no importa, hagamos el intento y no pasa nada si lo gano, magnífico y si lo pierdo, no pasa nada. Entonces, eso creo yo. Muchas gracias.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Bueno, muchas gracias, doña Sonia. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

No se preocupe, doña María Eugenia. Es algo muy puntual, y nada más para manifestar, que yo también estoy de acuerdo en que se establezca este costo, porque así las universidades van a pensar mejor y no lo hacen. Ya no hacen un procedimiento por default digamos, sino que lo hacen ya pensando en que en caso de que falle pues va a tener alguna implicación económica, los ingresos que va a generar esta medida de cobro de por sí creo que ni lo podemos ingresar al presupuesto por temas de regla fiscal, pero sí es importante para las instituciones pensarlo dos veces, porque ya verán que hay una implicación económica. Entonces yo creo que sí, sería un buen filtro para que realmente hagan las reconsideraciones en los casos en que estén seguros de que tiene sentido lo que están haciendo.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Muchas gracias a usted, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Mi comentario tiene que ver con la posibilidad que tenemos de dejar totalmente claro el tema que hemos estado planteando con respecto a lo que se recibe. Yo quitaría de ese artículo seis que tenía la palabra “complementarios”, o no sé si había una palabra que decía la “ampliación de los argumentos”. Yo quitaría “ampliación” y pondría “los argumentos”, y que no aparezca ampliación porque eso da pie a que entonces yo pongo otras cosas que no estaban anteriormente y tal vez hacer una revisión para que quede totalmente claro. Estoy de acuerdo con estas modificaciones. Estoy de acuerdo con el cobro, es más, estaba hasta tan de acuerdo con que se le cobrara a todos, ganaran o perdieran, pero ya me convencieron que solamente cuando no tengan éxito, porque realmente es un costo en el que nosotros incurrimos y deberíamos en ese caso trasladarlo a la institución, pero estoy de acuerdo con la propuesta tal y como se presenta con esas modificaciones.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Bueno, yo voy a hacerles una propuesta, voy a apegarme literalmente al punto de la agenda que solamente incluye análisis porque hay que hacer algunos ajustes acuerdo con los comentarios y las sugerencias que nos han dado, de manera tal que podríamos incluirlo en una próxima sesión, lo más pronto posible y concluiríamos el análisis que está así planteado en agenda para finalizar la sesión. ¿Qué les parece? Perfecto.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Doña María Eugenia, también podríamos tomar el acuerdo para que tenga el punto de agenda tenga acuerdo, realizado el análisis y habiendo este realizado las observaciones correspondientes o lo solicita hacer las modificaciones y que se presente para la próxima sesión el documento definitivo para su aprobación.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Bueno, entonces ese acuerdo que usted ha propuesto lo someto a votación. Quienes estén de acuerdo en esa propuesta que nos hace Kattia levantar la mano. Todos estamos de acuerdo por unanimidad.

Los miembros del Consejo analizan la Reforma al reglamento de Reconsideración.

CONSIDERANDO QUE:

1. En la sesión 1783, celebrada el 13 de agosto de 2024, se presentó la propuesta sobre la reforma al Reglamento de Reconsideración.
2. En la sesión 1794, celebrada el 29 de setiembre de 2024, se realiza el análisis de la propuesta a la reforma del Reglamento de Reconsideración, por parte del Consejo y se realizan observaciones a los artículos y cambios propuestos

SE ACUERDA:

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior
(SINAES)



1. Trasladar el insumo de la propuesta a la Dirección Ejecutiva y a la Asesoría Legal para que se incorpore las observaciones realizadas por los miembros del Consejo y se presente la nueva versión para el proceso de aprobación.
Votación unánime.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Al ser las 12:00 p.m. en punto terminamos la sesión.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS DE LA TARDE.

Dra. María Eugenia Venegas Renault
Presidente

Bach. Jéssica Torres Chavarría
Secretaria del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN

ACTA DE LA SESIÓN PRESENCIAL ORDINARIA 1795-2024

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE SETIEMBRE DE 2024. SE INICIA LA SESIÓN
PRESENCIAL EN EL SINAES A LAS NUEVE Y DOCE MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES DE FORMA PRESENCIAL

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta Dra. María Eugenia Venegas Renault, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén Ing. Walter Bolaños Quesada

MIEMBROS ASISTENTES DE FORMA VIRTUAL

M.Sc. Francisco Sancho Mora MAE. Sonia Acuña Acuña

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADA HABITUAL AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.

INVITADOS ESPECIALES ASISTENTES

MAP. Angélica Cordero Solís, Directora, División de Evaluación y Acreditación (DEA)

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1795.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Estamos hoy en la sesión 1795 y vamos a iniciar la sesión. Ustedes ya conocen la agenda que se les hizo circular y que está en el drive. Entonces, quienes están de acuerdo con la agenda, los invito a votar la agenda, por favor. Muy bien, gracias.

Los 8 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1795.

Se aprueba la agenda 1795 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1795.
2.	Aprobación acta 1793 y acta 1794
3.	Informes
	3.1.43. Presidencia
	3.1.44. De los Miembros
	3.1.45. De la Dirección
4.	Proceso de Acreditación:

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

4.11. Nombramiento de Evaluadores Expertos:
4.1.1. Proceso 272
4.12. Nombramiento revisor ILPEM:
4.2.1. PGR-02
4.13. Nombramiento revisor reconsideración:
4.3.1. Proceso 266
4.14. Recepción del Recurso de Reconsideración:
4.4.1. Proceso 268
4.15. Modificación ACUERDO-CNA-323-2024: Referente al nombramiento de evaluadores externos para el proceso AUT-001.
4.16. Ampliación de ACUERDO-CNA-275-2020:
4.6.1. Proceso 120

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1795.2. Aprobación de acta 1793. 3. Aprobación de acta 1794.4. Informes. 5. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 272.6. Nombramiento de revisor del informe de logros del proyecto especial de mejoras (ILPEM) del proceso PGR-02.7. Nombramiento de revisor de los argumentos de reconsideración del acuerdo tomado en el artículo 03 de la sesión celebrada el 30 de julio de 2024 acta 1780, Proceso 266.8. Solicitud de reconsideración del acuerdo tomado en el artículo 5, inciso 1 de la sesión celebrada el 23 de agosto de 2024, acta 1786-2024, proceso 268.9. Modificación ACUERDO-CNA-323-2024: Referente al nombramiento de evaluadores externos para el proceso AUT-001.10. Ampliación de ACUERDO-CNA-275-2020 del proceso 120.

Artículo 2. Revisión y aprobación de acta 1793

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Ahora tenemos el acta 1793, a propósito del acta 1793. Marchessi nos hizo llegar un correo posterior sobre la aclaración de unos aspectos relacionados con las funciones del puesto que vimos administrativo financiero durante esa sesión, si están conformes como quedó con esa aclaración o si alguien tiene alguna otra observación al acta me la hacen saber, por favor. No hay observaciones. Entonces, sírvanse, votar el acta 1793 me hacen el favor de acuerdo.

Se aprueba acta 1793 de manera unánime.

Artículo 3. Revisión y aprobación de acta 1794

Dra. Lady Meléndez Rodríguez Tenemos también el acta 1794 de la sesión anterior. Don Ronald tiene observaciones.

Dr. Ronald Álvarez González:

Buenos días, a los compañeros virtuales y los presentes, la única observación es que en la sesión anterior habíamos votado la incorporación de la Universidad Central y en el informe que nosotros sometimos había un cuadro con las carreras por sede, y me acuerdo que doña Marta hizo una observación sobre la carrera de Trabajo Social. Entonces, yo me puse en contacto con la universidad para que me actualizara esa esa información, porque esa información fue levantada a partir de internet y como ustedes saben, a veces en internet hay información que no está actualizada, desgraciadamente la carrera hasta ahora me hizo llegar los datos y no los he podido revisar, como nosotros tenemos que ratificar el acta, yo lo que me puedo comprometer es a pasar el cuadro actualizado porque me acaba de llegar. Estoy revisando el correo y ellos me dicen que les tomó tiempo limpiar, buscar en lo que ellos tienen en internet y lo que hay en internet, ha sido complicado y pero ya me la pasaron. Eso significa pues un esfuerzo para poder poner el cuadro como debe ser. Ese como ese insumo es parte del acta, no sé cómo tratarlo, si se puede corregir y luego lo volvemos a enviar, pero me parece que no es fundamental para la decisión que se tomó. De hecho nosotros cuando tomamos el consenso de la Comisión para poder someter la recomendación de la afiliación, eso estaba como una información adicional, pero no es lo que nos hizo, llegar a dar esa recomendación, pero el cuadro sí debe ser revisado, y yo no

puedo en este momento no tengo criterio porque tengo que revisar lo que ellos me pasaron. Entonces no sé cómo, cómo lo tratamos en este momento.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Muchas gracias, don Ronald. Vamos a escuchar a que los compañeros también tienen algo al respecto. Doña Marta. Y luego don Gerardo.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

El colegio monta una comisión, y hace la valoración de todo el plan de estudios. Y esa valoración se manda a CONESUP o a CONARE. La carrera de Trabajo Social de la universidad no ha pasado por ese proceso en el colegio, lo cual no quita que esté colocada ya en CONESUP.

Entonces, lo que yo recomiendo al respecto es, doña Lady, que para la admisibilidad, nosotros pidamos la constancia a CONESUP y CONARE de las carreras que están aprobadas y las que están en proceso de aprobación. No es problema eso, que quede así porque yo me abstengo, porque no puedo votar, porque esta es una carrera que es de mi atinencia y cómo voy a votar, no puedo, pero yo creo que se subsana teniendo esas certificaciones de CONARE y CONESUP eso para futuras afiliaciones, nada más.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Muchas gracias doña Marta por la recomendación y don Gerardo, adelante.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Sí, gracias. Buenos días, creo que en este caso, no debiéramos hacer ninguna modificación. El informe se hizo con la información que se tenía en ese momento y ya don Ronald nos acaba de hacer una aclaración. Yo creo que debemos aprobar el acta tal cual y si se hace alguna modificación a esa tabla se presentará en el momento en que se considere, pero yo no creo que debamos a hacer ninguna, ninguna modificación. Y podríamos aprobarla tal cual, solamente. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Bueno, esperemos que la información nueva no modifique sustancialmente nada de lo aprobado y si gustan lo podemos hacer así sumamos la información posteriormente. Entonces si estamos de acuerdo con eso, don Francisco, perdón. Adelante.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias y buenos días de nuevo, efectivamente, como lo plantea doña María Eugenia, me lo planteó antes de que iniciáramos la sesión, mi participación en la página 11 yo hago una referencia, primero hablo de doña María Eugenia y luego hago una referencia a Marta, y aparece otra vez doña María Eugenia. Entonces, en la segunda vez que ocurre en el tercer renglón es doña Marta y no doña María Eugenia. Gracias, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Tomamos nota de la corrección. No hay más observaciones. Entonces procedemos a ratificar el acta 1794. Sírvanse votar, por favor.

En mi caso, me abstengo porque no estuve en la sesión.

Se aprueba acta 1794 con 7 votos a favor. Se abstiene la Dra. Lady Meléndez Rodríguez debido a que no estuvo presente en la sesión 1794.

Artículo 4. Informes

De la Presidencia:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, entonces procedemos al apartado de informes en el caso de la presidencia. Muy resumido Les cuento que este evento de INK INN fue muy interesante, aprendí muchísimo en el tema de inteligencia artificial, pero en este caso el evento tenía que ver con inteligencia artificial y evaluación de la calidad. Entonces, hay una tendencia dentro de las personas que lideran este tema en América Latina, muy impulsado por España, también de que se hagan estándares o criterios o pautas específicas de calidad en los distintos

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

instrumentos para que se evalúe con calidad la inclusión de la inteligencia artificial dentro de las universidades, ya sea como instituciones o como carreras.

Entonces hubo una discusión muy interesante dentro del panel, yo les indiqué que por lo menos el criterio mío era que la inteligencia artificial es una herramienta y que como herramienta pues meta herramienta podemos decir que esta puede impactar de manera importante lo que es la calidad de una universidad o la calidad de los programas, la eficiencia de la gestión universitaria y demás, pero que esto no constituía una dimensión de la ontología propia del ser universidad, como para que pudiéramos desglosarla en ese contexto, para que se convirtiera también en un objeto de evaluación con criterios establecidos dentro de los instrumentos y que, por lo tanto, no consideraba yo que debiera haber criterios específicos para evaluar, la calidad que tuvieran que ver con la inclusión de la inteligencia artificial, pero sí que me imagino que posteriormente, cuando esto se aplique va a subir en caso de que se aplique de buena manera, por supuesto, porque puede haber muchos usos. Va a subir posiblemente la eficiencia de la gestión académica y también de lo que es propiamente el desarrollo y la ejecución del currículum, y que eso pues iba a impactar en general la calidad y la eficiencia de la universidad, pero no con criterios específicos.

Estaba también el representante de los rankings QS y él piensa exactamente lo mismo. O sea que ellos no van a modificar el ranking poniendo criterios específicos para una herramienta que además puede que históricamente cambie y venga otra y ya entonces los criterios pierdan vigencia. Entonces este más o menos alrededor de eso giraron muchas de las discusiones y también la presentación de nuevas aplicaciones en inteligencia artificial, que por supuesto son sorprendentes, hubo una persona ahí que ahí mismo, sobre la marcha del encuentro, hizo una aplicación donde él mismo se clonó y puso a la computadora escuchar su timbre de voz y la computadora lo creó, luego él puso un texto, la computadora le hizo el mismo discurso con su mismo tono y timbre de voz, y el clon conversando, diciendo lo que él le acababa de decir que dijera. Y con eso dio una clase para los estudiantes que él tenía en España y que no les pudo dar la clase porque estaba en el encuentro.

Entonces sorprende, para bien y para mal, porque uno dice bueno, y ahora todos podemos ser ubicuos porque podemos estar en cualquier parte si decidimos hacer nuestros propios clones y dictar conferencias por ahí, hacer ese tipo de cosas y bueno, todo lo que eso puede implicar. Pero fue realmente de muy, muy asombroso y cualquiera, bueno, podía pensar ellos lo promueven como una herramienta didáctica para que entonces se den clases. El mismo decía que él tenía 800 alumnos al mismo tiempo porque hacía eso dando las clases, pero yo no sé qué reflexión pedagógica puede haber de fondo detrás de todo eso, pero bueno. Entonces, cosas tan sorprendentes como esas por las que anda el mundo ya y habría que ver cómo nos va a llegar a nosotros.

La otra reunión, no sé si les informaron en la sesión pasada sobre la reunión que tuvimos con el Ministerio de Educación, fue una reunión donde participó la subdirectora financiera y la persona encargada de Transferencias del Ministerio de Educación y desde el SINAES estuvo, Angélica, Andrea Arroyo y mi persona y fue muy importante que ellas conocieran como era la dinámica del tema, de cómo se movía que no era cíclico el tema presupuestario o el tema de ejecución de gasto mensualmente, sino que tenía que ver con el movimiento, sobre todo de los procesos de acreditación. Ellas no lo sabían, les quedó claro, nos hablaron de varias posibilidades para tratar de corregir esto, pero que había que entonces explicarlo mediante un oficio dirigido a doña Florencia, que es la directora Financiera y también Andrea les habló sobre que precisamente también dentro de esas dificultades, algunas acreditaciones previstas o procesos de acreditación y evaluación previstos no se llevaron a cabo. Entonces, no ingresaron los fondos por servicios, por venta de servicios, por esa vía y que entonces teníamos también hay un faltante que había que solicitar que entrara por

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



medio de la transferencia, se portaron muy, muy bien, o sea, estaban muy accesibles, igualmente le dijeron que hiciera la solicitud porque no se estaba modificando ni el presupuesto anual total, ni lo que estaba restringido por la regla fiscal y que en ese no era tan sencillo, pues mover platas, dado también muchas restricciones internas que ha puesto Tesorería Nacional, que no nos llegan directamente a nosotros, pero que sí les llegan a las personas de los ministerios que manejan todos los presupuestos y de las que ellas nos hablaban ahí también, que a su vez ellas también estaban restringidas por ese tipo de cosas, como el establecimiento de los doceavos, que es una regla de Tesorería Nacional. También nos hablaban de la posibilidad de que, en lugar de doceavos, entráramos en una regla de catorceavos, porque eso iba a permitir hacer, por ejemplo, los dos giros en el primer mes, lo que permitía pagar el salario escolar y al final de año el aguinaldo en las fechas que se debían pagar sin mayor atraso. Entonces, pues los tres movimientos a la vez los estamos intentando para ver qué podemos hacer. Ahí me llegó a mí ya la copia de los de los oficios que envió Andrea Arroyo con estas solicitudes directamente como ellas lo indicaron, con las copias a quienes ellas indicaron en esa sesión. Entonces, pues estamos muy optimistas, a pesar de que el Ministerio está muy embrollado con todo lo que están discutiendo en este momento con sus faltas de presupuesto para pagos de aguinaldos y demás a los maestros más todo lo demás, nos pusieron atención y nos dieron vías de posible salida. Entonces, yo creo que fue muy positiva la reunión.

Por otro lado, también tenemos dos anuncios uno es que la evaluación de AAPIA se propusieron, algunas fechas para la visita de los pares. Y AAPIA respondió que ellos solo los podían recibir del 3 al 6 de diciembre, eso quiere decir que el 6 de diciembre, que es un viernes, ellos tendrían el último día. Entonces, Angélica nos manda a preguntar si nosotros quisiéramos reunirnos con los pares, ese 6 de diciembre, que es el último día para ellos, programar las fechas de reuniones con AAPIA y de los tiquetes de vuelo también, pero que ese 6 de diciembre Angélica nos advierte que ellos solo podrían darnos como algunas apreciaciones generales, porque para esa fecha ellos no tendrían el informe de salida, porque ellos tienen dos semanas adicionales para entregar ese informe. Entonces, de todas maneras, sería una reunión virtual. Entonces, que si estamos interesados en ese 6 de diciembre, reunirnos con ellos a sabiendas de que no tienen todavía el informe concretado, o si solamente dejamos la reunión final con ellos, que sería cuando ya presentan oficialmente el informe final. Lo que pasa es que esa fecha sería el 20 de diciembre. Y nos pregunta Angélica que entonces ¿cuál es esa fecha de salida que nosotros tendríamos si todavía estaríamos sesionando para esa fecha o no? porque no sabe si estaríamos nosotros presentes para esa presentación del informe, porque si no habría que tirarlo para las primeras sesiones de enero.

Entonces, tendríamos que acordar nosotros esa fecha, tal vez ahorita si es posible, de hasta cuándo iríamos a trabajar para poder darle nosotros una fecha a los pares para la entrega, entonces no para la entrega del informe, pero sí para la presentación a nosotros del informe final. Entonces, si les parece, vamos haciendo ese análisis, tal vez este al final de la sesión lo podemos ver para que no nos atrasemos mucho, porque de todas maneras no es exactamente un acuerdo, pero sí una decisión que luego la podríamos traer ya un acuerdo definitivo.

Lo otro es que nos piden que el código de ética lo van a enviar en un link el miércoles para que nosotros completemos algunas consultas que nos van a hacer en ese link entonces que también urge para que lo puedan hacer, porque con base en eso también hay que responder otras cosas. Entonces, que nos van a enviar eso para que por favor lo vean y lo regresen tan pronto como como se pueda, esos son los informes que yo tengo.

De los miembros:

Dr. Ronald Álvarez González:

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Muy rápidamente. Yo nada más, para no quedar como informal, yo les había dicho que iba a pasar el informe del evento de Panamá, antes del fin de semana, pero lo estuve coordinando con Angélica, que participamos juntos y ella lo ha estado enriqueciendo bastante también, entonces por eso no lo he pasado. Y además, en RIACES nos, nos dijeron que iba a pasar un link con las presentaciones, lo que también sería muy interesante. Entonces los audios que son los que es el mayor aporte de nuestra parte, si ya están listos, ya lo coordiné con Angélica, pero con ella acordábamos esperar hoy a ver si realmente disponemos de esa de esos enlaces y si no, hoy mismo si estaríamos pasando el informe que yo les había dicho que lo iba a pasar antes de fin de semana y no lo he pasado nada más aclarar eso. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. ¿Alguien más? No tenemos informes y creo que doña Laura tampoco dejó informes de la dirección. Entonces, pasamos ya a materia propiamente de procesos.

Artículo 5. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 272.

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 272.

CONSIDERANDO:

1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 272.
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

ACUERDA:

1. Nombrar al PhD. Carlos Enrique Muñoz Labraña, de Chile, como par evaluador internacional del Proceso 272.
2. Nombrar a la PhD. Adalys Gricell Palomo Alemán de Cuba, como par evaluadora internacional del Proceso 272.
3. Nombrar a la Mag. Minor Picado Zamora, de Costa Rica, como par evaluador nacional del Proceso 272.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 272:
 - PhD. Enrique Delgado López, de México.
 - PhD. Pedro Miralles Martínez, de España.
 - Dr. José Eliseo Valle Aparicio, de España.
 - Dr. Javier Ibagón Martín, de Colombia.
5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia del par evaluador nacional:
 - Mag. Warner Ruiz Chaves, de Costa Rica.
6. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2024.
7. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 6. Nombramiento de revisor del informe de logros del proyecto especial de mejoras (ILPEM) del proceso PGR-02.

Se conoce la propuesta de nombramiento de revisor del informe de logros del proyecto especial de mejoras (ILPEM) del Proceso PGR-02.

CONSIDERANDO:

1. Los currículums de los candidatos a Revisores de ILPEM del Proceso PGR-02.
2. La preselección realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

SE ACUERDA:

1. Nombrar al Dr. José Rodrigo Rojas Morales, de Costa Rica como revisor del ILPEM del Proceso PGR-02.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior
(SINAES)

356



2. Se designan los siguientes suplentes por orden de preeminencia como revisor del ILPEM para el Proceso PGR-02:
 - Dr. Osvaldo Encinas Blanco de Venezuela
 - Ph.D. Concepción Luján Álvarez de México
 - Ph.D. Jorge Lino Fenucci de Argentina
 - MSc. Juan Oltramari Arregui de Chile
 - Dr. Héctor Rodríguez Ramírez de México
 - Dr. Pedro Valenzuela Grueso de Colombia
 - Ph.D. Lorena de Medina Salas de México
 - Ph.D. Mario Andrés Gandini Ayerbe de Colombia
 - Dr. Ángel Carrión Tavaréz de Venezuela
 - Dr. Bernal Herrera Fernández de Costa Rica
 - Dra. Cécile Mouly de Ecuador
 - Dr. Frank Lam Zamora de Estados Unidos
3. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2024.
4. Acuerdo firme.

Votación unánime

Artículo 7. Nombramiento del Revisor de reconsideración del Proceso 266.

Se conoce el insumo técnico en relación con el nombramiento del revisor de reconsideración del Proceso 266.

CONSIDERANDO:

1. El artículo 4° del Reglamento de Reconsideración de los acuerdos tomados por el Consejo Nacional de Acreditación del SINAES en los procesos de acreditación.
2. El listado de los candidatos a Revisor de los argumentos de la solicitud de reconsideración de acuerdo del Proceso 266.
3. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

SE ACUERDA:

1. Nombrar al Mag. Luis Antonio Gómez Gutiérrez de Costa Rica como revisor de los argumentos de la solicitud de reconsideración del Proceso 266.
2. Se designan los siguientes suplentes por orden de preeminencia, del revisor de los argumentos de la solicitud de reconsideración para el Proceso 266:
 - Dr. Juan Antonio Contreras Montes de Colombia
 - Dr. Orvelis Alba Castellanos de Cuba
 - Ph.D. Gabriel Calle Trujillo de Colombia
 - Dr. Gustavo Adolfo Villegas López de Colombia
 - Dr. John Faber Archila Díaz de Colombia
3. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2024.
4. Acuerdo firme.

Votación unánime

Artículo 8. Solicitud de reconsideración del acuerdo tomado en el artículo 5, inciso 1 de la sesión celebrada el 23 de agosto de 2024, acta 1786-2024, proceso 268.

Se conoce el Oficio R-1486-2024; suscrito por el Sr. William Rojas Meléndez a la que pertenece el Proceso 268; en la cual presenta la solicitud de reconsideración al acuerdo tomado por el Consejo Nacional de Acreditación, en el artículo 5, inciso 1, de la sesión celebrada el 23 de agosto 2024, Acta 1786-2024; según lo establece el "Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos tomados por el Consejo del SINAES en los Procesos de Acreditación".

CONSIDERANDO QUE:

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

1. Lo dispuesto en el artículo 4° del REGLAMENTO DE RECONSIDERACIÓN DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL CONSEJO DEL SINAES EN LOS PROCESOS DE ACREDITACIÓN.
2. El recurso de reconsideración presentado contra el artículo 5, inciso 1, de la sesión celebrada el 23 de agosto 2024, Acta 1786-2024; del Proceso 268 por parte del representante legal de la Universidad.

SE ACUERDA

1. Dar por recibido el recurso de reconsideración contra el artículo en el artículo 5, inciso 1, de la sesión celebrada el 23 de agosto 2024, Acta 1786-2024; del Proceso 268; por parte del representante legal de la Universidad.
2. Conceder a la carrera o programa del Proceso 268 el plazo de 5 días hábiles para que exprese por escrito los motivos que originan su reclamo y la documentación necesaria que respalda a juicio de la carrera o programa el recurso presentado.
3. Indicar a la Universidad que, según lo establecido en el Reglamento de Reconsideración de los acuerdos tomados por el Consejo del SINAES en los procesos de acreditación, la documentación aportada por la carrera deberá ser foliada y dirigida al Consejo del SINAES.

Votación unánime.

Artículo 9. Modificación ACUERDO-CNA-323-2024: Referente al nombramiento de evaluadores externos para el proceso AUT-001.

Los miembros del Consejo analizan el insumo técnico en relación con el ajuste en el acuerdo CNA-323-2024.

CONSIDERANDO QUE:

1. Mediante ACUERDO-CNA-323-2024 del 10 de setiembre, se informa a la DSAG y a la Dirección de la DEA el nombramiento del equipo de pares del Proceso AUT-001. Sin embargo, el nombre correcto de la par evaluadora de Cuba es Silvia Morales González y no Silvia Morales García como se consignó en el acuerdo.

SE ACUERDA:

2. Modificar el ACUERDO-CNA-323-2024, tomado en el artículo 6 de la sesión 1789, celebrada el 10 de setiembre de 2024 para que se lea correctamente:

Nombramiento de evaluadores externos para el proceso AUT-001

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso AUT- 001.

CONSIDERANDO QUE:

1. *Los currículums de los candidatos a evaluadores externos del proceso AUT-001, así como el análisis y recomendaciones realizadas por el personal técnico del SINAES.*

SE ACUERDA

1. *Nombrar a la Dra. Felisa Margarita Córdova González, de Chile, como evaluadora del Proceso AUT-001.*
2. *Nombrar al Dr. José Carlos Lourenço Quadrado de Portugal, como evaluador del Proceso AUT-001.*
3. *Nombrar a la Dra. Silvia María Morales **González**, de Cuba, como evaluadora del Proceso AUT-001.*
4. *Se designa al siguiente suplente por orden de preminencia de los evaluadores para el Proceso AUT-001:*
5. *Dr. Aldo Francisco Cipriano Zamorano, de Chile.*
6. *Solicitar a la División de Evaluación y Acreditación (DEA) consultar la disponibilidad de los evaluadores para realizar la visita presencial.*

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior
(SINAES)



7. Solicitar a la a la División de Servicios de Apoyo a la Gestión (DSAG) realizar las gestiones para la contratación de hospedaje, tiquetes aéreos, transporte y viáticos de los evaluadores en el caso de llevar a cabo la visita presencial.

8. Acuerdo firme.

3. Acuerdo firme.

Votación unánime

Artículo 10. Ampliación de ACUERDO-CNA-275-2020 del proceso 120.

La MAP. Angélica Cordero Solís, ingresa a las 10:15 a.m.

Los miembros del Consejo analizan la ampliación del ACUERDO-CNA-275-2020 del proceso 120.

CONSIDERANDO QUE:

1. En la sesión 1795, celebrada el 24 de setiembre de 2024, se realiza el análisis de la propuesta de ampliación del ACUERDO-CNA-275-2020 DEL ACTA 1464-2020, por parte del Consejo se realizan observaciones y se sugieren algunos cambios.
2. Según análisis realizado por lo miembros con respecto a la solicitud de la universidad, el insumo técnico y consultas realizadas a la MAP. Angélica Cordero Solís, el Consejo considera que para tomar una decisión en torno al Proceso 120 se requiere información adicional por parte de la División de Evaluación y Acreditación.

SE ACUERDA:

1. Solicitar a la División de Evaluación y Acreditación (DEA) que se incorporen las observaciones realizadas por los miembros del Consejo en relación con el insumo técnico del Proceso 120 e ingresarlo en agenda para una próxima sesión.

La MAP. Angélica Cordero Solís, se retira a las 10:34 a.m.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DIEZ HORAS Y TREINTA Y CINCO MINUTOS DE LA TARDE.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN

ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1796-2024

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL VEINTISIETE DE SETIEMBRE DE 2024. SE INICIA LA SESIÓN
VIRTUAL A LAS NUEVE Y TREINTA Y NUEVE MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta	Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González	M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
M.Sc. Francisco Sancho Mora	MAE. Sonia Acuña Acuña
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén	Ing. Walter Bolaños Quesada

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADOS ESPECIALES ASISTENTES

MBA. Andrea Arroyo Matamoros, Directora, División de Servicios de Apoyo a la Gestión (DSAG).

MAP. Angélica Cordero Solís, Directora, División de Evaluación y Acreditación (DEA).

M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, Gestor Financiero.

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores Externos del Proceso 126: PhD. Sandra Verónica Valenzuela Suazo de Chile, PhD. Julián Andrés Barragán Becerra de Colombia, Licda y Gabriela María Bonilla Sequeira de Costa Rica. Acompañante Técnico: M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. Modificación de agenda

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy buenos días. Entramos hoy a la sesión 1796 del 27 de septiembre del 2024. Vamos a aprobar la agenda, pero yo quería solicitarles, dado que estamos ingresando a otra hora por una discusión previa, entonces solicitarles que pasemos primero a la presentación del informe final de los pares, porque los tenemos esperando. Entonces, si están de acuerdo con esa modificación en la agenda, sírvanse manifestarlo, por favor.

Primero vamos a aprobar la modificación ya con la modificación, aprobamos la agenda.

Entonces aprobamos la moción, por favor de cambio de la agenda. Muchas gracias.

Se procede con la modificación de agenda.

SE ACUERDA

1. Proceder con la modificación de agenda para continuar con la presentación del informe final del proceso 126 y retomar posteriormente los demás temas de agenda.

Votación unánime.

Artículo 2. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1796.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Entonces ahora con ese cambio pasamos entonces a aprobar la agenda, sírvanse, por favor, aprobar la agenda con esa modificación. Gracias.

Los 8 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1796.

Se aprueba la agenda 1796 de manera unánime.

7.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1796.
8.	Proceso de Acreditación:
	2.1. Presentación de Informe Final:
	2.1.1. Proceso 126
9.	Aprobación acta 1795
10.	Informes
	3.1.46. Presidencia
	3.1.47. De los Miembros
	3.1.48. De la Dirección
11.	Modificación presupuestaria N°7 de 2024 del SINAES.
12.	Aprobación del informe INQAAHE - RIACES para la certificación de buenas prácticas.
13.	Receso de las sesiones del Consejo Nacional de Acreditación 2024-2025.
14.	Procesos de Acreditación:
	8.1. Decisiones de Acreditación:
	8.1.1. Proceso 02

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



8.2. Nombramiento revisor reconsideración:
8.2.1. Proceso 26 y 166
8.3. Nombramiento de evaluadores externos para el proceso AUT-002.

Temas tratados: 1. Modificación de agenda. 2. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1796.3. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 126.4. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 126, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.5. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 126; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.6. Aprobación de acta 1795. 7. Informes. 8. Modificación presupuestaria N°7 de 2024 del SINAES.9. Aprobación del informe INQAAHE - RIACES para la certificación de buenas prácticas.10. Receso de las sesiones del Consejo Nacional de Acreditación 2024-2025.

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Análisis y decisión de acreditación del proceso 02.2. Nombramiento de revisor de reconsideración del proceso 26 y 166.3. Nombramiento de evaluadores externos proceso AUT-002.

Artículo 3. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 126.

La PhD. Sandra Verónica Valenzuela Suazo, el PhD. Julián Andrés Barragán Becerra, la Licda. Gabriela María Bonilla Sequeira ingresan a las 9:41 a.m.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez, da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.

El coordinador del equipo de evaluadores externos presenta el resultado tanto de la evaluación virtual de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

Artículo 4. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 126, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.

Terminada la presentación del Informe por parte del coordinador del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.

Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.

Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

La PhD. Sandra Verónica Valenzuela Suazo, el PhD. Julián Andrés Barragán Becerra, la Licda. Gabriela María Bonilla Sequeira se retiran a las 10:28 a.m.

Artículo 5. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 126; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

SE ACUERDA

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 126 de forma virtual.

Artículo 6. Revisión y aprobación de acta 1795

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Vamos entonces a la aprobación del acta 1795, si tienen alguna observación al acta. No hay observaciones. Entonces, sírvanse votar el acta 1795, por favor. Muchas gracias. Se aprueba acta 1795 de manera unánime.

Artículo 7. Informes

De la Presidencia:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

En el tema de informes, yo tengo algunos que darles. Uno es bueno que se les envió lo de lo de conglomerados. Yo me atreví a enviarlo en formato de acuerdo, por si ustedes quisieran, verlo desde esa manera, pero si ustedes consideran que todavía hay más cosas que conversar, entonces para que ustedes le hagan las observaciones o los complementos que consideren que hay que agregarle, yo con mucho gusto me lo envían y yo los vuelvo a complementar el trabajo que estamos haciendo al respecto.

El otro punto es que, bueno, como ustedes saben, ustedes enviaron observaciones o los que no tenían observaciones al informe de INQAAHE se contemplaron aquellas que fue posible o que el formato de INQAAHE lo permitía, porque también tienen un formato un poco limitado y por ejemplo todo lo que son citas bibliográficas y todo eso va en un anexo aparte y que este mismo informe será el que también dentro del formato en plataforma que envía, que en este caso es un formato en plataforma que envía RIACES, se va a vaciar entonces la información dentro del formato de RIACES, que todavía es más limitado en el número de palabras que permite cubrir para cada espacio, para cada criterio.

También, se les envió en un link del tema de ética del código de ética para que ustedes también respondan algunas consultas que se les hace ahí.

Y lo otro, es que recibimos ya la invitación para la próxima Conferencia Mundial de INQAAHE del 2025, que va a ser en Tokio del 13 al 16 de mayo del 2025 y ellos están solicitando quienes deseen participar con ponencias, ya sea miembro del Consejo, como también miembro del staff de SINAES, pueden participar con ponencias. Yo le dije a Marchessi que les haga llegar esta invitación directamente para que ustedes la puedan revisar en detalle. Esos son básicamente los informes que yo tengo y entonces, si ustedes tienen algo que informarnos, entonces por favor adelante. Doña María Eugenia.

De los miembros:

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Rápidamente, decirles que, ayer di las palabras de presentación al Noveno Encuentro Académico Virtual en un tema que me pareció interesante, sobre todo para la Comisión de Internacionalización. Se trató de la presentación del Convenio Regional de Reconocimiento de Títulos, Estudios y Diplomas de la UNESCO para los países de Iberoamérica, Costa Rica no ha ratificado ese convenio, lo tiene que hacer a nivel de la Asamblea Legislativa, pero en la presentación, yo encontré algunos asuntitos que pueden ser de interés que nosotros podamos tener incluso para la lectura del nuevo modelo. Entonces, en su momento lo comentaré. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña María Eugenia. ¿Alguien más? No tenemos más. Entonces procedemos a informes de la dirección.

De la Dirección:

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Yo tengo yo ningún informe que me enviara doña Laura, entonces, yo creo que podemos entrar ya al punto siguiente.

Artículo 8. Modificación presupuestaria N°7 de 2024 del SINAES.

La MBA. Andrea Arroyo Matamoros, la MAP. Angélica Cordero Solís y el M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, ingresaron a las 10:33 a.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Buenos días, muchas gracias por acompañarnos. Yo creo que no hace falta una presentación de los temas de la modificación como tal, porque creo que ya nosotros lo revisamos, más bien si hay dudas de los compañeros, entonces tal vez si ustedes nos atienden en estas consultas para que nos ayuden por favor. Entonces compañeros, adelante con las consultas que teníamos sobre la modificación presupuestaria, don Gerardo, adelante.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Buenos días, Andrea y Pablo, yo tengo una preocupación general sobre esta presentación o esta solicitud, y es el momento en el que se está presentando con el tiempo que nosotros tenemos y que el mismo incluye una serie de cosas que ni siquiera han sido aprobadas por nosotros, en esta modificación presupuestaria se incluye, dineros para un viaje, una participación de dos funcionarios de la INDEIN y eso no ha sido aprobado por nosotros, se incluyen temas sobre INQAAHE que tampoco han sido aprobados por Consejo que perfectamente se podrían aprobar, pero si no se realizaran de la manera en que están planteados, al final habría que hacer alguna otra modificación, esa es una preocupación y mi preocupación tiene que ver con procedimientos.

Aquí se están planteando algunos elementos que conocíamos desde hace bastante tiempo. Sabíamos que iba a sobrar dinero de los procesos de acreditación, eso nos lo vienen diciendo ustedes desde hace tiempo. Tal vez no sabíamos cuánto, pero ya sabíamos y me preocupa que hoy, siendo 27, nos presenten una reducción de 20 millones que inmediatamente se redistribuye en una serie de cosas que yo no sé si serán las prioritarias. A mí me preocupa ver también, incrementos en más dinero para vamos a ver, para viáticos dentro del país, para transporte del exterior, para viáticos del exterior, para publicidad de propaganda, etcétera, etcétera, etcétera y que se están presentando en momento.

Y digo esto, porque la fecha límite para para presentar esto, según tengo entendido, es el 30 de septiembre ya a partir del mes de octubre no podemos presentar otras modificaciones. Eso entendí que esa es la urgencia de aprobarlo hoy, pero me parece que debió haber otro tipo de planificación. Estas cosas que ya se conocían se nos debieron haber presentado con suficiente tiempo para tener una discusión, más clara, yo sé que hay urgencia de algunas cosas aquí, como el tema de tal vez lo de INQAAHE, el pago que hay que hacer de la traducción y algunas otras cosas, pero la impresión, y lo voy a decir tal y como lo pienso, la impresión que me da a mí es que con esto estamos tratando de hacer modificaciones presupuestarias para poder reducir, de alguna manera, poder mejorar la ejecución presupuestaria haciendo ese tipo de modificaciones, pero no estoy seguro de que el uso que le estamos dando sea el uso que debiéramos darle.

A mí me preocupa que no tengamos otros proyectos dentro de SINAES más importantes que contratar más publicidad o propaganda, o que enviar a alguien a un seminario o hacer algunas otras cosas. Entonces, expreso esa preocupación por la manera en la que probablemente se hacen estas estas modificaciones.

Normalmente, y lo sabemos, estas modificaciones se hacen para mejorar la ejecución presupuestaria, pero esa ejecución presupuestaria yo creo que debiéramos hacerla en

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

temas que realmente sean los más importantes para SINAES y probablemente se están haciendo en aquellos casos que tengamos la seguridad de que vamos a poder ejecutar por el tiempo, pero no necesariamente somos los más importantes para nosotros.

Aquí es en donde yo he mencionado varias veces tener esa lista de algunas cosas que si nos falla algo inmediatamente con ciertas prioridades para poderlo hacer, entonces me preocupa el momento en que se presenta, el poco tiempo que tenemos nosotros, probablemente la urgencia de hacer algunas modificaciones, que están aquí en el presupuesto, pero no todas, dentro de mi criterio y sobre todo la asignación que se está haciendo en presupuesto de los fondos que estamos recortando, sobre todo el paquete más grande son los 20 millones que se reducen de otros servicios de gestión y apoyo que me imagino, que ya los procesos que no vamos a ver año, que entonces, nos vemos obligados a redistribuir, pero insisto, por lo menos la manera en que se redistribuyen yo no tengo la seguridad de que sea la forma en que debiéramos estarlo haciendo. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias doña Lady, un saludo a Andrea, Angélica y a Pablo, yo empezaría preguntando. Andrea ¿Cuál es el margen de maniobra que tenemos en términos del tiempo para que existan otras modificaciones que puedan ser ejecutables? Porque podrían hacerse algunas modificaciones, pero no son factibles temporalmente hablando, entonces eso para tenerlo muy claro, nosotros como directivos y poder tomar decisiones al respecto, eso en primer lugar.

En segundo lugar, me sigue llamando la atención, el tema de las remuneraciones, si hay una disminución, yo no sé si ahí, se ha fallado en el tema de las proyecciones que hicimos y cuando digo hicimos yo me involucro, como parte del Consejo, si hicimos en el sentido de que no necesariamente siguieron el comportamiento que uno esperaba a nivel de remuneraciones.

A nivel de capacitación, igual me parece que hay una liberación ahí de recursos en capacitación cercana a 2 millones en lo que se llama Dirección Superior y que uno podría pensar que la capacitación si uno la planifica, pues obviamente tendría que darse en aspectos que uno consideraba que tenía falencias en ese campo, porque lo que está vinculado a capacitación en el INDEIN está muy vinculado a un viaje en particular y entonces es algo que sale no sobre la marcha, porque no sé si estaba planificado o no, pero no necesariamente como un aspecto en términos de la capacitación que uno suponía para todo el año. Igual sucede incluso con la auditoría interna.

Hay una pregunta concreta, que tiene que ver con lo de AAPIA que estamos hablando de 9 millones, yo no sé si ese es el total de lo que tiene que ver con la evaluación de aquellos que van a evaluar la agencia para que nosotros autoricemos, el que pueda, bueno, figurar como una agencia, no equivalente pero reconocida por nosotros, se habla de 9 millones, yo lo que no tengo claro es cuánto es la tarifa que nosotros le cobramos a esa agencia para hacerle el servicio, lo que sí es real es que esos 9 millones más o menos son equivalente a \$17.000. Si no hice bien la relación me corrige estoy con un tipo de cambio de 525 y yo creo que la tarifa es como de \$6.000 una cosa así a la agencia significa que el subsidio supera los \$10.000 Son como \$11.000 y me gustaría saber ese cálculo, porque a lo mejor tiene que ver mucho con el acuerdo que nosotros tomamos, y que no lo tengo a mano, pero habría que revisar eso porque obviamente me parece un monto muy alto en relación al costo y al beneficio que obviamente está sacando, como lo planteó en algún momento Sonia, en otro espacio, pues obviamente es la beneficiada directa y el subsidio nuestro es muy grande. Yo no lo había calculado, pero en términos de dólares es bastante grande, si son 9 millones, ahí usted me puede corregir, yo me quedaría por ahí esperando la respuesta, doña Lady, y podría sumar otros aspectos después. Gracias.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior
(SINAES)



Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Muchas gracias, doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Muchas gracias, doña Lady. Un saludo, Andrea y a Pablo. Yo siento que en la parte de diseño y evaluación presupuestaria hemos avanzado bastante de cuando yo ingresé a SINAES a esta parte. Al inicio se tenía grandes dificultades, se presentaban los planes de presupuesto y los informes pertinentes en un lapso de tiempo muy corto, con notas técnicas mal fundamentadas, y eso se ha ido mejorando paulatinamente, eso hay que reconocerlo, con respecto a las modificaciones presupuestarias ha sido histórico en el SINAES, que llegan con muy poco tiempo para analizarlas y poder decidir. Creo que todo obedece, ya lo he dicho en otras oportunidades, a un mejoramiento necesario en la planificación del SINAES, en la planificación estratégica, operativa y presupuestaria deberían estar aún mejor. Y creo que es importante que la administración como un todo lo retome y también el Consejo ya doña María Eugenia lo ha planteado varias veces que el Consejo debe tener su propio plan de acción anual y el plan estratégico tener muy claro cuáles son las metas que el Consejo como Consejo se plantea. Quería decir eso porque es justo también reconocer el esfuerzo que se ha hecho en materia de planificación e informes presupuestarios, pero no así en modificaciones presupuestarias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña Marta. Yo tengo una consulta y desde ahora pido disculpas si es por desconocimiento de la dinámica del manejo presupuestario, pero en una sesión que tuvimos se habló de la necesidad de solicitar al Ministerio de Educación que dentro de la transferencia se diera también un monto, porque precisamente no había entrado el pago por servicios profesionales por esos procesos de acreditación que no se iban a llevar a cabo, pero en ese momento a mí me quedó la duda de que igualmente tampoco nosotros íbamos a gastar lo que se había presupuestado para esos mismos procesos de acreditación y que, por lo tanto, no comprendí yo por qué se iba a solicitar meter esto dentro de la transferencia si igual nosotros no íbamos a gastar lo que nos correspondía a nosotros. Y también, se habló entonces en ese dinero que faltaría de la necesidad de hacer un presupuesto extraordinario, pero mi pregunta es ¿si hasta ahorita no hemos hecho el presupuesto extraordinario ¿todavía nos queda espacio para ese presupuesto extraordinario? sé que no tiene que ver directamente con el tema de la modificación, pero es que me quedan dudas con el tema de los plazos de los que hablábamos ahora y del uso entonces de esos dineros de los procesos que no se están llevando a cabo.

Entonces, también nosotros teníamos esa duda de hasta dónde estábamos procediendo adecuadamente, si hasta el día de hoy estamos aprobando una modificación presupuestaria que incluye aspectos que no hemos aprobado, de ejecutar si estábamos haciéndolo correctamente, o si lo correcto es hacer hoy solamente la aprobación de la modificación presupuestaria y posteriormente, hacer la aprobación de esos procesos que están ahí incluidos asegurando que ya tienen ese respaldo presupuestario. Muchas gracias. Tengo a doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Sí, gracias. Un saludo para Andrea y Pablo. Ya mucho de lo planteado, lo comparto totalmente, las prioridades que sean las primeras prioridades que nosotros tendríamos muy claras cuando se dan, estos cambios en el destino de los recursos. A mí me gustaría tal vez preguntarle a Angélica un poco esos 20 millones ¿por qué se dan? O sea, yo sé que es por procesos que no se concretaron, pero ¿qué pasó? No se presentaron, ya no se van a presentar, no sé, o ¿pasaron para el otro año? Me gustaría conocer un poco eso, porque si es una suma bien importante 20 millones de colones, comparto totalmente como le digo lo de Gerardo, lo de las prioridades, si son exactamente esas en las que se requiere, subdividir esos 20 millones.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Me preocupa lo de las remuneraciones, o sea, esos cambios constantes como lo planteó don Francisco y luego los ajustes al PAO, los ajustes al PAO que pienso yo que deberían estar aquí también, que deberían estar junto con la modificación presupuestaria para saber qué impacto está teniendo sobre el PAO, ¿qué cambios deben hacerse en el PAO? porque bueno, son movimientos importantes, cambios importantes. Entonces sí me queda mucha duda de eso me queda mucho lo que es la duda de los destinos, de la capacitación de bueno y que tiene que ver con el pago del impacto de esas capacitaciones. Me preocupa también la parte está de la AAPIA específicamente. Bueno, después vendrá COMAEM también, no sé si ahí está metido también COMAEM ahí con lo que ya está presentado prácticamente sin esos 9 millones está incluido o no, pero si la subvención tan alta sí es preocupante. Yo creo que tal vez un tema que no le atañe, tal vez a ustedes, pero sí es un tema que tenemos que nosotros como Consejo de abordarlo para ver cómo lo podemos resolver de aquí en adelante. Eso sería. Gracias, Andrea.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Bueno, muchas gracias por los comentarios, voy a tratar de abarcarlos de manera general. Hay varias cosas, primero que todo al 30 de septiembre cierra lo que es el presupuesto ordinario, las modificaciones presupuestarias, nosotros las podemos hacer durante todo el año. Cuando nosotros construimos los presupuestos normalmente, y esto es algo que nos ha pasado en años anteriores e históricamente, porque al menos en los últimos cinco años que yo tengo de estar acá, el presupuesto en realidad se crea muy ajustado y hay proyectos que sabemos que tenemos que hacer, que no se están considerando en los presupuestos, por ejemplo, cuando nosotros año tenemos ya nosotros visualizado que a inicios del otro año ya empiezan las actividades con las universidades presenciales tipo la Expo que hacen en la UCR, que son actividades que a nosotros nos invitan y no hemos tenido participación por temas presupuestarios en momento. Nosotros de hecho eso fue un tema de los que discutimos cuando estábamos creando el presupuesto, de si lo incluíamos o no, porque eso los pagos son en mayo, pero nosotros en mayo del otro año, pero nosotros en momento sabemos que eso tiene un costo aproximadamente de 20 millones, que si en momento nosotros lo incluimos en el presupuesto, hay cosas que se tienen que hacer en el primer trimestre que no podemos hacer y ya sabemos que el comportamiento de los últimos años nos ha liberado presupuesto en los en el primer trimestre, que nos permiten hacer actividades que no estaban dentro del presupuesto e ir asignando recursos a otras cosas. Eso en términos de la modificación presupuestaria.

El presupuesto ordinario que se aprueba en el mes de septiembre de forma anual no tiene todas las actividades que requerimos tener, incluso hemos tenido años donde algo tan básico como la parte de Gaceta que tenemos que hacer las publicaciones de reglamentos de los cambios de presidencia no lo hemos podido incluir dentro del presupuesto y entra dentro de lo que nosotros vamos alimentando cuando vamos haciendo las modificaciones presupuestarias. La otra cosa importante que es muy importante que se mantenga siempre y en términos generales es que ustedes como Consejo para poder tomar una decisión siempre, siempre, siempre tiene que tener contenido presupuestario. Ustedes no pueden tomar una decisión de algo que no tiene recursos en las partidas y es por esto que tema que mencionaban, por ejemplo, de lo de la participación de INDEIN, que es una decisión que ustedes no han tomado, primero tiene que tener contenido presupuestario para que ustedes lo puedan votar, porque si no iría en el orden correcto de la toma de la decisión, en términos de lo que corresponde a lo que es las pautas, y publicidad y propaganda. Aquí nosotros en momento estamos con un contrato, en ese momento nosotros no tenemos prácticamente insumos de publicidad, tenemos muy pocos para cuando se hacen actividades presenciales. En momento estamos tramitando una compra que ya está por adjudicarse, estaría esperando que se adjudique. Si no es hoy, es a inicios de la otra semana y la idea es hacerle una extensión a contrato por el 20%, que son 2 millones de

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



colones para poder comprar un poquito más de recursos, de materiales y arrancar el otro año ya con una base, ya teniendo algunas cosas en términos de que si en el primer semestre hay actividades, tengamos materiales para poder utilizar en este tipo de actividades. Lo que corresponde a pautas, hay un objetivo estratégico que esto lo ven por lo general doña Laura y la DEA donde se ve lo que es esta parte de divulgación y propaganda. Eso se ha venido haciendo en los últimos años, en el último trimestre, donde se hace publicidad en los medios de las regiones sobre el proceso de acreditación y también Angélica bueno, tal vez ahora ella les puede comentar un poquito, porque ella también en momento está haciendo una actividad con las instituciones de educación superior relacionado a tema, entonces tal vez ahí. Angélica, ahí te lo dejo para que al final les comentes un poquito sobre esta actividad que está realizando y que necesitamos dotar de recursos para poder finalizarla, esto es algo que hacemos siempre a final de año, al menos en los últimos tres años, se ha dado en el último trimestre.

En el término del tiempo cierre de compras, que es importantísimo yo siempre les digo que nosotros tenemos como diferentes momentos del año donde visualizamos cosas. Nosotros visualizamos el comportamiento, por ejemplo, cuando decimos cómo estamos en términos de los procesos de acreditación, que es la partida que tiene más recursos asignados, entre en agosto, ya en agosto nosotros sabemos entre agosto y septiembre cómo va esa partida, vamos a llegar o no le vamos a llegar en términos del tiempo, en los momentos claves son mayo, agosto y a partir en último trimestre, cierre de compras es el 12 de octubre, pero va a depender ¿Qué es lo que vamos a comprar? Si nos da tiempo o no, si es un bien de entrega inmediata o es un bien, por ejemplo, de producción. Si yo necesito en momento voy a poner un ejemplo desarrollar un software no lo puedo contratar, pero si yo tengo que contratar una licencia que es de entrega inmediata, si lo puedo contratar va a depender de qué es lo que necesitamos, de qué es lo que es la compra que necesitamos gestionar. Entonces en ese momento nosotros, aunque el cierre de compra, nosotros sabemos que es el 12 de octubre, desde el área de proveeduría se hace un calendario que dice, se está presentando la solicitud hoy esto va a ser, va a quedar adjudicado aproximadamente en tal fecha. El tiempo de entrega son 60 días, ya no llegamos. Pongo el ejemplo. Yo tenía un proyecto desde la División de Servicios de Apoyo en términos. Necesitamos hacer un inventario electrónico de todo el archivo electrónico que ha generado la institución, porque nosotros ustedes saben que nosotros venimos normalizando todo lo que es la parte de archivo de la institución, que no tenemos esa posición, la persona de archivo, pero hemos venido haciendo trabajos en esa área ya en momento, aunque tenemos los recursos ya disponibles financieramente, ya no me da tiempo de hacer la gestión porque se ocupan aproximadamente 60 días hábiles, entonces ya mientras sale el proceso de contratación ya no le llego.

Entonces, son cosas que nosotros tenemos que ir midiendo en términos de los procesos, de qué es lo que necesito contratar, recursos que en momento se están liberando y qué podemos realmente gestionar.

En términos de remuneraciones, nosotros como institución, ustedes como jerarcas, nosotros tenemos que garantizar que año a año las partidas de remuneraciones tienen el 100% de los recursos que se necesitan. Nosotros no podemos venir a decirle al personal este mes no le vamos a pagar porque no nos alcanzó, pero entonces, ¿qué significa eso? Que los presupuestos están basados en que las personas nadie se va a incapacitar, nadie va a pedir un permiso sin goce de salario, no van a haber cambios de personas de salario compuesto que renunciaron y contratamos a una persona de salario único, que eso nos libera presupuesto, no vamos a tener incapacidades, permiso sin goce de salario o renunciadas.

La otra cosa que tenía presupuesto, que es importante que lo recordemos, es que se le había creado un margen de un 3% para, en caso de que hubiese algún tipo de aumento de

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

salario, igual que lo tiene el presupuesto de 2025. Y, además, la posición que en momento estaba en análisis lo del cambio de perfil del puesto de la Dirección de Servicios de Apoyo a la Gestión esa es una posición que se encontraba en presupuesto durante al momento de no estar contratada esa plaza es dinero que no se ha venido ejecutando y que se va a ir liberando se ha venido liberando en función de que la plaza no está contratada.

Otra variable de las personas que no están en la asociación. Nosotros tenemos que considerar el traslado a la asociación de todas las personas, pero es decisión de las personas si están o no están. Y también, se da que personas que están asociadas a la asociación solidarista renuncian, entonces eso nos hace un movimiento en la ejecución de los de los recursos. Entonces eso nos ha venido a mover todo lo que corresponde a la parte de remuneraciones.

El dinero en la Dirección Superior que se está liberando de capacitaciones, corresponde a la partida que tiene registrado el monto de la conferencia magistral. Ya esas contrataciones ya están adjudicadas, entonces ya eso es dinero que se tiene, que ya no se va a utilizar porque ya se contrató el hotel, ya se hicieron las contrataciones que iban relacionadas a tipo de gasto. Después, en términos de lo de AAPIA, eso primero que todo en la guía se establecía que la visita iba a ser virtual según el acuerdo esto se va a hacer de manera presencial. Se está incluyendo y obviamente esto nos viene a sumar en gastos porque tenemos que traer a los pares, tenemos que pagar hospedajes, transportes, alimentación, los tiquetes, los tiquetes, pues por los destinos de dónde vienen las personas son caros. Entonces, esto nos viene a aumentar lo que es el gasto en sentido, que son gastos que no se tenían considerados, porque como he indiqué eso se estaba considerado que iba a ser virtual y se decidió que va a ser de manera presencial. Entonces, es un gasto que se viene a sumar de manera adicional.

Doña Lady, ahorita me voy a referir a lo de la reunión del MEP, doña Lady, hago una pregunta primero ¿usted les comentó un poquito de la reunión?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, en la sesión pasada en informes les conté.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Muchas gracias, doña Lady. Bueno, como ya doña Lady nos confirmó ya ella les comentó un poquito sobre el tema de la reunión que hubo con el MEP la semana pasada. Nosotros tuvimos una reunión a lo interno el día martes, sobre las proyecciones de los procesos de acreditación, que ahora Angélica también les va a comentar un poquito sobre eso, nosotros, a lo largo del año nosotros tenemos reuniones de forma mensual con el equipo de gestión de información de la DEA de esa zona, reunión que tenemos tanto Pablo como yo, donde se va viendo todo el desglose de la planificación de los procesos de acreditación, con lo que se hace el punto de partida, que es un presupuesto donde se nos dice bueno, van a ser tantas acreditaciones, tantas acreditaciones, tantos ACCM para cada tipo de etapa y eso nosotros lo llevamos desde la parte financiera a cuanto nos cuesta hacer ese proceso y entonces cuando las cantidades van cambiando o se van cambiando, ya no van a ser ACCM, van a ser PCPE, por decir algo. Esto nos va variando el monto que nosotros tenemos estimado ya para la proyección que nosotros revisamos, el martes pasado con el equipo de la DEA teníamos una disminución que aproximadamente impacta al presupuesto, esta es la disminución de los procesos y tipo de cambio, porque también hay una variable cambiaría en aproximadamente 20 millones de colones, que esto es el recorte que estamos haciendo. Eso lo vemos el martes. El jueves nosotros tenemos esta reunión con el MEP en esta reunión que es la que se ha conversado en momentos anteriores, el principal propósito de estos acercamientos es que el otro año, cuando nos encontremos en enero y yo esté tocándole la puerta al MEP y diciéndole no me recorten la transferencia, no me giren menos de lo que yo estoy solicitando, ellos tengan conciencia de cómo opera el SINAES. ¿Qué es lo que hace el SINAES? Por qué nosotros no nos vamos a pasar en el total, que vamos a



solicitar de forma anual y lo que tenemos aprobado por regla fiscal, pero no todos los meses funcionan iguales, entonces yo no todos los meses necesito la misma cantidad de recursos el primer trimestre, yo necesito más dinero de lo que necesito en los otros trimestres. Entonces, esa era la idea. ¿Qué es lo que pasa y por qué yo hago la mención del presupuesto extraordinario y solicitar más dinero de la transferencia? Nosotros tenemos una situación que ya el MEP nos la confirmó previamente en esta reunión. Nosotros pagamos planilla el 13 de enero aproximadamente y la transferencia nos va a llegar después del día 25 de enero. Entonces, y ya ellos nos dijeron que no nos pueden gestionar la transferencia antes de tiempo, porque al haber cierre institucional en Hacienda, en el MEP y en todas las instituciones, no les da tiempo de gestionar la transferencia para que nos llegue el 10 de enero, para que nosotros tengamos la transferencia, para hacer el pago de las obligaciones de la primera quincena. Entonces, nosotros tenemos que finalizar el año teniendo un fondo en la caja. Entonces, yo necesito captar la mayor cantidad de recursos que sean necesarios año para que yo en la primera quincena de enero poder pagarle al personal. Entonces esto es algo que por eso yo necesito gestionar, hacer estas gestiones y que nos quede un fondo este año, este año nosotros arrancamos con 43 millones de colones, si ustedes recuerdan que ese fue el monto del superávit y con eso hicimos el pago de la primera quincena para el personal. Entonces esto es cíclico y es lo que nos está pasando en el mes de enero, porque el giro de la transferencia está llegando a finales de mes. Incluso ellos nos dijeron que podríamos hacer una solicitud de una transferencia adicional, pero que de igual forma nos va a llegar después del 20. Nos va a llegar como con dos días de diferencia de lo que es la transferencia oficial que el resto de los meses, si el resto de los meses es cierto, no hay problema, pero es el mes de enero, donde es el factor clave porque necesitamos los recursos para iniciar la operación y principalmente para pagar las obligaciones del personal.

Entonces, yo necesito tener un fondo que este año 2024 termine con un fondo que nos permita a cumplir las obligaciones de la primera quincena. Entonces, por eso es que aunque tengamos la disminución de los procesos, al tener la disminución de los procesos, tenemos la disminución de los ingresos, el monto de la transferencia es mejor tener compensar esta diferencia que nos permita tener ese colchón para poder cumplir las obligaciones de enero. Y no sé si doña Lady, si me quedó algo ahí pendiente.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

No, no está bien. Ahora escuchemos a Angélica con la otra parte de la explicación. Gracias, Andrea. Adelante, Angélica. Veo que don Francisco había levantado la mano.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Bueno, entonces si tengo dudas. Vamos a ver, Andrea, lo que es real es que aunque hay cosas gruesas que se dejan de hacer y yo conozco muy bien esa lógica porque yo estuve con usted trabajando dos años. Hay cosas gruesas que se dejan de hacer y que no se presupuestan. Da la sensación en estos, en estas modificaciones, que lo que se hace al final es una suerte de refugio de aquellas cosas que yo no pude, vamos a ver, en que yo no pude gastar. Las voy a gastar en algunos aspectos que no necesariamente son esas cosas gruesas que se quedaron, sino que aspectos cuenta el refugio. Publicidad y propaganda. Entonces yo le meto 9 millones, y ustedes me van a decir que estuvo planificado, pero yo no sé si eso era lo grueso que estaba planificado previamente o si por el contrario, estamos de acuerdo con la sensación que nos deja, que es que no se ejecutaron algunas platas, entonces yo tengo que meterlas en algún lado. Esa es una primera pregunta y puede ser que esté equivocado, pero queda esa sensación de que yo ando buscando dónde meter la plata para gastarla.

Dos, yo estoy claro de que efectivamente, primero está la aprobación presupuestaria para darle contenido y después vienen las actividades. O sea, lo que lo que es cierto es que algunas cosas que pareciera ser que me van a amarrar para futuro en esta modificación,

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

por ejemplo, lo INDEIN está muy direccionado. La pregunta es ¿cómo plantearlo como un gasto que no esté tan direccionado y amarrado? Porque alguien me podría decir bueno, es que ya se aprobó el presupuesto, la modificación presupuestaria y entonces por default es decir, de por sí ya usted está aprobando la participación en el Congreso.

No quiere decir que estoy en contra, lo que te quiero decir es cómo ponerlo más general para que no esté total y absolutamente vinculado y direccionado a eso. Ustedes plantean ahí 4 millones, puede ser que yo esté a favor de solo una parte y otra parte no, pero te lo planteo como duda.

Y lo último es lo de AAPIA, que yo no sé si es solo AAPIA lo del gasto y si el cálculo que yo hice es el correcto o no es el correcto, Angélica, usted ahí me corrige y a lo mejor es un error nuestro, repito, ya lo había planteado del acuerdo que nosotros muy románticamente planteamos que fuera presencial y esa presencialidad nos está costando 9 millones. Ustedes me corrigen y 9 millones son \$17.000 y al tipo de cambio de 525, que ayer estaba más bajo. O sea, podrían ser más de \$17.000 y lo que estamos cobrando nosotros como cuota al AAPIA, no llega ni a \$6000 o \$7.000, entonces el subsidio es, repito, más de \$10.000. Y eso no es poca cosa para una institución como la nuestra, que es tan pobre, eso sería, doña Lady Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Francisco. Entonces escuchemos a Angélica, y luego nuevamente a Andrea.

MAP. Angélica Cordero Solís:

Gracias. Sí, como les mencionaba sobre los 20 millones, Andrea había mencionado esto tiene que ver con tipo de cambio, también del presupuesto, tiene que ver principalmente con algunas prórrogas aprobadas que eso nos modifican las fechas de entrega, los procesos, así como estos procesos, por ejemplo los de la USAC también, nosotros no podemos, pues quitarlo del presupuesto hasta que no tuviéramos una resolución sobre tema, entonces por eso hasta ahorita si tenemos este tema con el tipo de cambio, adicionalmente a eso tenemos ocho procesos nuevos que cambiaron la fecha de entrega. La fecha de entrega para el último trimestre, como son nuevos, ustedes saben que no tenemos ningún tipo de, son voluntarios estos procesos entonces ellos nos pueden modificar la fecha y no podemos decirles mucho. Entonces, no es que no se van a presentar, sino que se está modificando la fecha, de hecho, que no recuerdo el dato exacto, pero rondan los 25 procesos nuevos, perdón, nuevos entre nuevos y reacreditaciones que vamos a recibir ahorita en último trimestre, que iniciamos también el otro año, pues bastante cargado. Entonces, de esos son esos 20 millones de estos procesos.

Con respecto a la consulta que hacía don Francisco de AAPIA, este monto corresponde únicamente a AAPIA, COMAEN viene a parte, a las agencias se les cobra \$6.000, efectivamente, como lo estaba indicando en este caso, como ya Andrea mencionó, se está haciendo todas las gestiones para traer a los pares presenciales, porque en el acuerdo se nos da la instrucción, se nos indica que lo hagamos de esta forma. Sin embargo, en la guía pues sí se menciona que es virtual, por eso se corre hasta la primera semana de diciembre esta visita porque tenemos que hacer con Andrea, pues estas gestiones para hacer las modificaciones para poder hacer las contrataciones de los tiquetes, hospedajes y el resto de las cosas. Y estos son para estos tres pares que vienen, uno de Portugal, uno de Cuba y uno de Chile, ese es el monto de AAPIA.

Con respecto a la COMAEN, que es la siguiente agencia de momento lo mantenemos virtual hasta que no tengamos ninguna otra instrucción en eso se estamos con el nombramiento de pares y se espera que esa visita se haga de manera virtual, como como lo tenemos establecido.

Con respecto también lo que mencionaban de INQAAHE y RIACES. Si ustedes, tal vez recuerdan hace unos 15 días cuando doña Lady estuvo allá en la asamblea de RIACFS, fue donde se les indicó que se podía presentar esto de forma conjunta, y salir con estas

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



dos certificaciones. De ahí que ocupamos hacer la modificación para poder pagar el presupuesto adicional, porque nosotros habíamos presupuestado únicamente INQAAHE, no INQAAHE y RIACES y hay un adicional de 3500 me parece por ahí.

Con respecto a lo de pauta, que mencionan en los medios para proyectos nuestros siempre realizamos capacitaciones presenciales en el último trimestre, no tenemos presupuestado nada de pauta, Andrea Ahora aclaraba que se tiene, se hizo una modificación para contratación de elementos y otras cosas, para cuando se van a las actividades, a las visitas y a las ferias que se hacen de estudiantes, pero con temas de pauta no quedó nada en presupuesto, por obvias razones, hasta que se nos libera un poco de presupuesto podemos, agregar o incluir presupuesto en tema de pauta que para nosotros, por lo menos desde mi perspectiva, como mencionaba ahora Andrea se hace pauta en los diferentes medios regionales, y eso nos ha ayudado a fortalecer la presencia del SINAES en estas áreas, de ahí que ya ahora tenemos unos procesos nuevos que vienen de Coto Brus, otros de Siquirres y de otras áreas que no venían pues anteriormente, eso, se liga con estas capacitaciones que hacemos presenciales para fortalecer la presencia en las regiones. Sin embargo, no lo podemos incluir desde inicio de año porque no de presupuestariamente, tienen prioridad los procesos y conforme se va liberando pues vamos gestionando otros proyectos.

Y, como último punto un proyecto que se iba incluido ahí, que para nosotros también era primordial, tenemos varios proyectos que hemos ido gestionando, es el de sistematización y justo ese ya lo venimos trabajando durante el año del trabajo con el proveedor. Hemos visto que nos quedaron algunas cosas por fuera, que se está solicitando la ampliación y creo que es por millón y medio que quedó aquí en esta modificación para poder cerrar eso y que quede listo mismo año. Entonces no sé si me quedó algo por fuera.

Y con lo del margen de maniobra que indicaba don Francisco, al día de hoy, lo que por lo menos de parte de la de lo que traemos ahorita lo presentamos porque si lo podemos realizar de aquí al cierre de año, como indicaba Andrea, son cosas que quedan listas y ejecutadas mismo año.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Tenemos, a doña María Eugenia y tal vez Andrea al final por si todo esto suma ahí en su participación, doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Gracias. Bueno, en general. Andrea, yo hace un tiempito, unos meses, le había pedido a Laura que yo quería una reunión con ustedes, se acuerda quedaron de dármela, pero nunca me la dieron porque yo tenía interés en ver cuál es el comportamiento de los presupuestos que ha tenido el SINAES desde el 2019 para ver esa cultura de planificación y presupuestación y ver cuáles son los rubros en donde nos manejamos con alguna limitación, pero bueno, queda pendiente y será seguramente hasta el año entrante que me la den.

Para mí el presupuesto debe ser una expresión que da soporte a la planificación de la política del SINAES, en este caso, entendiéndolo por política el conjunto de actividades que se planifican, y que van a dar cuenta de las líneas de trabajo y su programación, pero a veces a mí me da la impresión cuando me llegan este tipo de modificaciones presupuestarias, de que se trabaja al revés, como que es el presupuesto el que nos dice a nosotros si podemos hacer A o B, de hecho, lo acabamos de discutir. Es decir, no se puede aprobar una participación de algo o una actividad si no se tiene presupuesto. Entonces, estamos subordinados al presupuesto y en teoría buena debería ser al revés, nosotros deberíamos tener el conjunto de actividades, priorizarlas y la Dirección de Apoyo, a apoyar y servirnos a nosotros para ese trabajo, pero aquí pareciera que es al revés.

Entonces, yo le entiendo a usted toda la explicación que nos da. Usted está ejecutando, tratando de sacar las cosas, pero es que es otra instancia la que debe planificar, no

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

podemos estar subordinados a la División de Apoyo, porque justamente debe ser apoyo. Entonces, ¿cómo es posible que toda la actualización dependa de si hay plata o no hay plata? O ¿qué hacen ustedes con la planificación y dónde proponen quitar esa plata de la actualización cuando la actualización debe ser un pilar que debe estar no solamente en el PEI, sino verse reflejado en el PAO? Y desde ahí, ya presupuestariamente, uno puede generar los límites para el trabajo y la concreción de eso.

Entonces, a mí estas modificaciones presupuestarias no me terminan de convencer y se lo digo respetuosamente porque el presupuesto no me hace espejo con el PAO, no me hace espejo, siento que van caminando por diferentes rubros y sigo pensando que la estructura que tiene el SINAES no favorece esto, no favorece, no es posible que tengamos que bajar plata para los procesos de acreditación, cuando hay un objetivo estratégico en el PEI que dice que se incrementan las participaciones de acreditaciones, esa es la aspiración que se tiene. Aquí es donde yo encuentro contradicciones. Perdón, pero eso no puede ser.

Entonces, yo me siento realmente muy incómoda con estas cosas, porque a mí no me dan una buena imagen y me disculpan, pero no me da una buena imagen de que la planificación esté prioritariamente donde debe estar en el campo de la definición política, para luego tener el apoyo presupuestario de hacer los acomodados ahí.

Ahora, cuando yo miro todas estas leyes que nos están cayendo, que la ley de liquidez, que la Ley de Empleo público, que la ley de la regla fiscal, que todo eso que tenemos que hacer yo no veo ese escenario innovador que buscando aquí en la página del SINAES, justamente ustedes tienen como parte de las funciones en el departamento, de las funciones que tienen ahí señaladas, que las vengo revisando, sinceramente, a mí me parece que lo que estamos haciendo es apagando los fuegos que se van presentando en el camino, pero no hay unos escenarios de riesgo, unos escenarios de logro que los tengamos claramente visualizados, sino que hay una cosa que se llama impronta, la impronta hay que resolver, ya estamos a 27 y hay que resolver para el 30, no puede ser. Bueno, me disculpan por la intervención. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña María Eugenia, sigue doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Yo lo que quería plantear es, ¿cómo colocamos las cosas? Lo primero que tenemos que tener claro es que estamos en una Institución Pública vinculada a CONARE y que en cualquier momento puede ser sujeto a evaluación por muchos entes, externos a nosotros y lo primero que van a hacer es la revisión presupuestaria, eso es lo primero que se revisa. Entonces, estoy de acuerdo con don Francisco en que, es como, nosotros llamamos las cosas. En el ejemplo que pone Angélica en relación con las capacitaciones a las universidades y el señalamiento de pautas, hay una gran diferencia entre lo que es una capacitación y una pauta publicitaria, toda capacitación lleva promoción, divulgación. ustedes lo saben y lo han manejado bien de esa manera. Entonces, ¿por qué nosotros tenemos que hablar de pautas publicitarias? se pone capacitación y divulgación. Y en el momento en que hacemos una capacitación, hay un pequeño rubro en ese presupuesto en donde hacemos la publicidad o la promoción de la capacitación. Pero no tenemos por qué llamar pautas publicitarias y tener a una empresa señalada para que lo haga. Es un asunto de estrategia, de cómo se coloca la meta, cómo se coloca el indicador y cómo se coloca lo que queremos alcanzar en esa área. A mí me parece que es eso es lo que falta, porque el hecho de que se hagan promociones o se divulgue una capacitación es propio del proceso de capacitación. No tiene por qué hablarse de pautas publicitarias que pareciera que es que estamos promocionando la imagen del SINAES, no, si la imagen del SINAES se promociona por su trabajo, por la calidad de sus evaluaciones externas y por la calidad del trabajo de sus profesionales, ahí está la legitimación institucional, no por la publicidad que hagamos.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



Entonces, la publicidad no son acciones de divulgación y promoción de las actividades de capacitación, de las actividades de proyección que tenga SINAES en regiones determinadas. Es cómo redactamos, porque presupuestariamente se lee en este momento histórico en el que estamos, se lee mal, se lee mal que nosotros hagamos un cambio presupuestario para viajes y para pautas publicitarias, perdónenme, pero eso se lee mal. Entonces, estoy de acuerdo con doña María Eugenia, que hace falta la estructura que organice y dé seguimiento a la parte de planificación. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña Marta. Yo nada más tengo una aclaración Angélica, porque en el presupuesto, no solo en la modificación, se hace también mención a INQAAHE y no solo lo de RIACES. Entonces, yo pienso que es porque en el presupuesto se está incluyendo lo que es la revisión filológica y la traducción, que al parecer no estaba contemplado dentro del presupuesto original, sino que solamente se contempló lo que era el pago directo a INQAAHE por el proceso de evaluación. Entonces que tal vez cuando se presupueste este tipo de actividades de una vez tomemos en cuenta también lo que vamos a ocupar para esas otras cosas, para que después no haya que hacer una solicitud adicional de esos presupuestos, que es lo que yo entendí. Entonces, ahora también, Andrea para cerrar a ver que cómo nos va con esto. Gracias.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Muchas gracias a todos y muchas gracias por los comentarios. Voy a decir varias cosas. Primero, hay un clasificador de gastos que es dictado por la Contraloría y por las entidades financieras, eso es conocido como el COA, así lo conocemos los de finanzas y las cuentas ya tienen su nombre y ya nos dice ese grupo de gastos se tiene que registrar en esta cuenta. Entonces, aunque yo entiendo muy bien el comentario que hace doña Marta sobre el tema de publicidad y propaganda y que incluso son cosas que ante los medios llaman muchísimo la atención, no podemos registrarlo en otra cuenta. ¿Por qué? Porque ya clasificador de gastos no dice esto tiene que registrarse aquí. Si nosotros lo hacemos de forma distinta sería un problema ante una auditoría o va a llamar la atención por cómo se llama la partida o podría llamar la atención porque no lo estamos haciendo como procede financieramente. Entonces, y yo entiendo esa sensación que les deja a ustedes las sensaciones que expresaron todos de forma general, porque estamos en el último trimestre del año, estamos tratando de ejecutar lo mayor posible. Yo entiendo lo que dice doña María Eugenia, el orden de todo es PEI, PAO, Presupuesto lo último y no deberíamos de ir de abajo para arriba porque ya ese es el orden lógico de como vienen las cosas y que incluso nosotros deberíamos de tener dentro de la institución una unidad de planificación que vaya midiendo las cosas, pero ciertamente, aunque esta es una posición que es con obligatoriedad, la estructura del SINAES no la tiene y actualmente nosotros y todos los que han trabajado de cerca con nosotros en las presidencias, saben que nosotros partimos de un presupuesto que quisiéramos de la lista del niño y ahí vamos recortando y recortando a ver cómo hacemos alcanzar ese mil ochocientos millones que nos asignan al año, porque hay retos que anualmente tenemos que ir cumpliendo lo que es real, como dice don Francisco, que me encanta esa frase, lo que es real es que el comportamiento de la institución y como la misma dinámica de la estructura de gastos de la institución de las demandas que tiene la institución nos lleva a que tenemos una cantidad grande de necesidades y recursos que son limitados y que tenemos que ir viendo cómo los asignamos, que poco más del 65% es planilla y nos queda un poco más de un 30% para asignar para el resto de gastos. En una institución que está en crecimiento, que los procesos están en Crecimiento, que las actividades están en crecimiento, que incluso las mismas actividades que realizamos nos van levantando la barra, en momento nosotros tenemos por ejemplo los encuentros virtuales, los encuentros virtuales, que es una actividad que ha sido de mucho impacto a nivel del gremio académico, que se llega a más de 200 personas por mes.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Eso nosotros lo podemos hacer por la virtualidad. Si nosotros tuviéramos que transformar estos espacios a presencialidad, ya no nos alcanzan los recursos. ¿Por qué? Porque la institución se tuvo que transformar para poder cubrir con todos los gastos, con los recursos que tenemos. Entonces, yo entiendo esa sensación de la planificación de que estamos llegando al puro final con metiendo cosas, y de una vez les puedo decir esta no es la última modificación de fijo vamos a tener alguna otra modificación presupuestaria. Normalmente nosotros hemos hecho alrededor de diez modificaciones año llevamos. Esta es la séptima modificación. Muchas veces nosotros intentamos unir gastos, unir cosas que hacen falta que ya en este momento nosotros salimos de aquí y en la reunión que tenemos la otra semana, Pablo y yo estamos haciendo levantamiento de cosas que dicen que nos hace falta para tal cosa, que nos hace falta para tal otra.

Ya nosotros vamos viendo, incluso con la renovación de contratos tenemos todo un tema este año se han venido a vencer varios contratos de servicios que tiene la institución, que habían estado negociados, con tarifas muy bajas que se negociaron en el 2019, donde hemos pasado por procesos inflacionarios bastante altos a nivel país y que ahora se nos ven impactados en las nuevas contrataciones y que eso nos genera un gasto adicional para la institución, porque son nuevas negociaciones que tenemos que hacer y todo eso, nosotros vamos partiendo de la de la misma naturaleza con la que tenemos los mismos, las mismas obligaciones que tiene la institución que mucho es gasto fijo. En realidad, el gasto, el principal gasto variable que tiene la institución es los procesos de acreditación y como Angélica lo ha mencionado en muchas ocasiones, el proceso de acreditación es voluntario y ella trabaja con la expectativa de las confirmaciones que hizo previamente con las universidades, pero si hay prórrogas, pero si retrasan los informes, si no nos lo entregan ahí nos viene a afectar esa variabilidad que tenemos que utilizar esos recursos para solventar otras necesidades.

En el mes de mayo, por ejemplo, yo no le puedo decir a Angélica, Angélica, te voy a recortar 30 millones de procesos porque todavía no tenemos esa visibilidad. Nosotros vamos haciendo un trabajo mes a mes y ahí vamos viendo, está quedando tanto, tanto ahí en riesgo, qué podemos hacer ya en momento nosotros sabemos que los procesos de contratación que nos hacen falta son aproximadamente cinco. Entonces ya esta semana Pablo y yo estábamos viendo cuánto tenemos en la cuenta, cubrimos cuánto nos podría estar quedando, pero también hay un tema cambiario que esto en realidad se materializa en el momento en que la visita finalizó. Entonces, hasta en ese momento cuando nosotros le pagamos a los evaluadores, es cuando realmente yo tengo cuánto fue mi gasto real nosotros hacemos una orden de compra y nos ha pasado en periodos anteriores donde nosotros arrancamos hemos arrancado con un tipo de cambio de 650 colones y se nos vino el tipo de cambio abajo por más de 100 colones a la hora que realmente hicimos el pago y todo eso nos viene afectando ya a nosotros en este momento estamos haciendo revisiones de órdenes de compra, ya el último trimestre de cara a lo que es la División de Servicios de Apoyo lleva mucha revisión de todos esos de esos menudillos que van quedando porque hay muchos impactos que hay en toda la parte del presupuesto. O sea, como le digo, yo entiendo esa sensación que a ustedes les puede dejar de que estamos a final de año y todavía estamos moviendo plata, si todavía estamos moviendo plata y probablemente vamos a venir con otra modificación a mover más plata, porque necesitamos poder solventar las necesidades que sean ejecutables ya en momento.

Si a mí Angélica, por poner un ejemplo que está aquí, me dice quiero hacer un proyecto que ya no se termina año, ya no lo podemos incluir porque además ya no está dentro del presupuesto del otro año y eso nos llevaría a arrastrar una obligación para el otro año. Entonces, ese tipo de cosas yo sí quiero que quede muy claro, que nosotros estamos, tenemos esa consideración de que lo que estamos moviendo es porque ya se analizó que se puede ejecutar. No sé si hay algún comentario o alguna pregunta más.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Perdón, Angélica.

MAP. Angélica Cordero Solís:

Gracias doña Lady. No, nada más estaba revisando el documento, aclarar que esta modificación, la parte que se refieren a INQAAHE que en realidad es el pago a RIACES. No viene nada de traducción ni filología en esta modificación, porque eso sí lo habíamos presupuestado desde inicio de año. Tal vez, no sé si están confundidos con que tenemos que aprobar el informe de INQAAHE para poder enviarlo a traducción y a revisión filológica para poder enviarlo a INQAAHE y a RIACES, pero dentro de la modificación como tal, no, no está nada de filología ni de ni de traducción. Es únicamente el pago a RIACES por los 3500, dólares.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, entonces yo creo que eso sería compañeros, nos quedamos nosotros con este temita aquí a ver cómo resolvemos. Muchísimas gracias.

La MBA. Andrea Arroyo Matamoros, la MAP. Angélica Cordero Solís y el M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, se retiraron a las 11:31 a.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bueno, entonces, tenemos que resolver este tema de la modificación presupuestaria. Y por lo menos con lo que es el tema de INQAAHE a mí me queda claro que no está involucrado aquí. Entonces, no habría problema en que lo incluyamos dentro de la modificación presupuestaria nos queda si ustedes siguen teniendo dudas con el tema de lo de la capacitación o si le podemos pedir a los compañeros que dentro del tema de modificación presupuestaria pongan capacitación de manera general y no específica, como indica don Gerardo, no sé si fue don Gerardo o quién fue que dio la alternativa de que no vaya con nombre y apellido el tema de capacitación, sino que se sume ese dinero y después se pueda utilizar ya sea por el INDEIN o por quien mejor se considere. Y continuar con lo que está establecido. Entonces, ustedes dirán tengo a doña Sonia, don Walter y don Ronald. Adelante.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Sí, doña Lady, yo creo que definitivamente ahí no debe ir direccionado a nada, simplemente utilizar el objeto de gasto, el objeto de gasto, digamos, aún así, yo sigo con serias dudas en el sentido de que de que se de contenido presupuestario, algo que no hemos aprobado y que podría ser que no se apruebe o podría ser que se apruebe a medias o lo que sea. Y después vendrá otra modificación presupuestaria número ocho para sacar eso de ahí. O sea, no sé, yo sigo pensando lo de la gallina y el huevo. O sea, definitivamente PEI-PAO-Presupuesto. Pero no al revés.

Entonces, yo sigo con muchas dudas en ese sentido, pero bueno esto hay que sacarlo, no queda otra, pero, yo diría que usemos el objeto de gasto, no esto de que para que fulano o zutano vaya, yo no sé a dónde, porque pueda ser que sí pueda ser que no. Entonces y de aquí en adelante también cuantificar claramente, cuando venga eso, cuánto es porque ella así a ciegas, eso es lo que me parece. Como les digo, yo lo voy a probar, pero yo no estoy satisfecha con esta modificación y con el proceso como un todo. Y ahora si me entró como una gran duda en cuestión más a nivel ya de planificación, etcétera y ya todo eso lo hablamos ahora. Gracias, doña Lady.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Gracias. Bueno, sí, utilizando el tema como tal, como dice Sonia, o el objeto de gasto arregla las cosas, pues sería procedente tal vez. Sin embargo, vean, yo quiero decir lo siguiente para mí una de las grandes cosas que ha hecho INDEIN y la que más me ha satisfecho a mí, es toda esa experiencia con LASPAU, es formidable esa es una de esas buenas

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

prácticas que nosotros debemos compartir, sobre todo a nivel nacional, desde luego, pero internacionalmente podría hacerse, pero, nos costó también mucho dinero y esfuerzo. Eso no fue gratuito para el SINAES, a mí me parece que si han de ir a un congreso como este lo mínimo que debemos pedir tal vez no es cobrar. Eso está bien, no, no vamos a hacer dinero con esto, pero que sí paguen, los viáticos, los pasajes, la alimentación general, todo lo que eso corresponda, porque es mucho dinero. Y si eso significa reducirlo a una persona, pues con más razón, pero nosotros no tenemos por qué subsidiar, a otras instituciones internacionales sobre esta experiencia, creo que eso nosotros podemos con todo derecho, vamos a ir a enseñar buenas prácticas generadas aquí que nos costaron plata, de manera que yo estoy de acuerdo en aprobar parte de eso, sobre todo porque es la primera vez, pero no, todo ese dinero.

Y por otro lado lo de AAPIA COMAEN si nosotros aprobamos primeramente o se hicieron cálculos para que esto se hiciera virtualmente y a mí me parece que eso, me parece que eso, es un error, ahora hacerlo virtualmente a pesar de que obviamente es lo mejor, pero no. Entonces, subsidiar ahora los gastos de transporte, alimentación o en general todos los viáticos aquí en Costa Rica, de esas personas AAPIA es una agencia que tiene dinero. Si alguien ha gastado dinero en acreditación es el colegio federado y tienen dinero, simplemente hay mucha plata para eso, por eso se metieron. Ustedes recuerdan que el Colegio Federado fue el que subsidió precisamente todas las acreditaciones canadienses para la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Costa Rica y para las ingenierías del Tecnológico, así 100% de la U y el TEC. no gastar un centavo en esto, todo lo puso el Colegio Federado. Así es que hay dinero para esto.

De manera que, a mí me parece que dada la situación de que ahora hay que hacerlo o que conviene hacerlo presencialmente, podríamos negociar con ellos y decirles mire, el presupuesto que se tenía era para hacer trabajo virtualmente nos conviene a ustedes y a nosotros que se haga presencialmente, pero están dispuestos a pagar o si quieren compartimos un poco, pero no subsidiarlo nosotros creo que no es prudente y si estamos a tiempo para no hacer lo mismo con COMAEM tenemos que hacerlo, nosotros no estamos ahorita para regalar esos dineros. Cuando uno hace un presupuesto, en caso de AAPIA, por ejemplo, nos debieron haber presentado todas las situaciones, y tener un rango ahí de costos de viaje según procedencia de los evaluadores externos o de los pares, para así definir un costo vean, yo en el caso de como lo dije el otro día de AAPIA, a mí me parece, y todos aquí sabemos que el modelo que tienen es básicamente igual al nuestro, básicamente es el mismo y ¿qué es lo que es importante? Asegurarnos de que una agencia cumple con la calidad, las exigencias nuestras.

Entonces ahí se van a corroborar y para corroborar eso creo que virtualmente se puede hacer. Yo preferiría en ese caso aprobar la parte que ya tenemos de presupuesto, los \$,6.000, pues para hacerlo de manera virtual, si es que eso se puede hacer, si es oportuno de otro modo, pues hay que apechugar con los errores, pero eso es lo que yo quería compartir con ustedes. Gracias.

La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén se retira a las 11:36 a.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Más o menos era la misma línea tanto de doña Sonia como de don Walter, en el sentido de con doña Sonia, de que sí debemos de aprobar esta modificación y con el sinsabor de que no se está planificando las cosas adecuadamente, pero ni modo, yo creo que ahora sería muy complicado, pues ir en contra de eso un poco lo que lo que Andrea mencionaba de que, hay muchas cosas que se van liberando presupuesto para para dar margen, para ir



haciendo actividades que dentro de lo deseable, está previsto, y que no se planificaron desde el principio por, el ajuste por el por la camisa de fuerza que tiene el presupuesto, pero que sabemos que siempre se van a ir liberando recursos.

Entonces bueno, esa liberación de recursos, creo que el problema que tenemos es que no hemos planteado cuáles son las prioridades. O sea, está bien, sabemos que así se va a hacer, pero no planteamos prioridades y entonces empiezan a salir las improvisaciones y a como muy bien se ha dicho a tratar de cubrir, la posible subejecución con lo más fácil y yo creo que eso no puede ser, creo que tenemos que tener previstas esas prioridades, eso es lo que no hemos hecho.

Y, de acuerdo con don Walter, en el sentido de que no sé en qué momento tomamos la decisión, pero creo que sí ahí hubo un exceso de motivación en el sentido de querer que esta aprobación fuera o esta visita fuera presencial, cuando en realidad más bien el manual no lo tiene así previsto, yo creo que no sé si es posible, creo que es una simple modificación al acuerdo, reo que eso se puede hacer para que se mantenga en forma, en forma virtual y si AAPIA estuviera interesado en que los pares vengan presencial que lo paguen ellos, pero desde el punto de vista nuestro, deberíamos de volver al modo virtual y creo que en el caso de COMAEN, todavía estamos a tiempo, no sé si ya se tomó la decisión, creo que no la no la hemos tomado, pero creo que ya lo dijo Angélica está todavía, si fuese virtual y así lo están trabajando ellos. Eso nos da una serie de ventajas, porque planificar una visita y una inspección virtual es mucho más sencillo, y el hecho de que más bien en caso de un reconocimiento de agencias, yo diría que no es tan importante la visita presencial como es más bien en una carrera en donde uno lo que está visualizando ahí es las instalaciones y los recursos como equipos de laboratorio y esas cosas.

Entonces, me parece que podríamos considerar esa posibilidad de que volvamos a que esta visita sea virtual, eso era lo que quería expresar. Yo estaría de acuerdo en que por esta vez hagamos la aprobación del presupuesto por el objeto del gasto y no por aspectos específicos como decía doña Sonia, pero que sí, tomemos las medidas para que hacia el futuro, entonces definamos prioridades y que ya ellos sepan, la Administración sepa, cuáles son esas prioridades. Recuerdo que en el tiempo que yo tengo de estar acá, una vez eso se hizo, creo que alguna vez sí creo que fue en los tiempos de don Francisco, me parece, no recuerdo don Francisco, pero me parece que alguna vez sí hicimos una definición de prioridades, pero no lo no lo volvimos a hacer. Y creo que eso es importante, que lo que lo volvamos a hacer, eso era. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Bueno, el tema de las prioridades es un tema que hemos discutido muchas veces, esas prioridades también van a depender del tiempo. Yo creo que aquí hay que hacer una mezcla porque hay prioridades que se podrían realizar, si tenemos plata antes de agosto o antes de septiembre. O sea que hay que combinar varias cosas. Yo quiero decir que la opción de las modificaciones presupuestarias es una gran ventaja para nosotros, o sea, nos ha permitido desarrollar una serie de cosas, bueno, no solo para nosotros sino para todas las instituciones, nos ha permitido realizar una serie de proyectos, con fondos que vayan quedando, eso nadie de nosotros puede decir que lo que estamos haciendo está mal hecho. La preocupación que hemos expresado aquí es si lo que realmente estamos haciendo con esos fondos que sobran es lo que debíamos estar haciendo. Ese es mi punto, fue mi punto desde el principio, o sea, hay claridad de que hacemos lo que podemos hacer. ¿Qué es lo que hacemos? para lo que nos alcanza el tiempo, para lo que nos permite el sistema de contrataciones, etcétera, etcétera y eso es válido también, o sea, eso es un elemento que es válido.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Entonces, yo creo que yo no estoy en contra de lo que hacemos, pero sí me parece que tenemos que mejorar en la forma en que lo hacemos, yo también quiero decir que aquí muchas veces cuando hablamos del tema de planificación hablamos de una persona que entre a planificación, sabemos que eso difícilmente lo vamos a tener. Tenemos que mejorar nosotros internamente para que haya una planificación con lo que tenemos y con lo que tenemos significa que aquí hay cuatro cabezas, una dirección ejecutiva y cuatro directoras que debieran tener como parte de su responsabilidad hacer una planificación lo mejor posible. Y nos metemos nosotros también, porque somos parte del proceso de toma de decisiones. Eso quería decirlo.

Veán que esta es la séptima en las seis modificaciones anteriores ha sido lo mismo, sobró plata y la tenemos que usar. ¿Y en qué la vamos a usar? En lo que sea más fácil usarlo, en lo que tengamos tiempo para gastar. En ningún momento se ha dicho esta es una prioridad. Bueno, tal vez en algunos casos no quiero ser tan extremo, pero la gran mayoría de las veces la utilización la hacemos en lo que es lo fácil y ya creo que doña Maru fue la que lo dijo, lo que lo que se puede hacer.

Con respecto a AAPIA el error es nuestro, o sea, cuando nosotros decidimos que era \$6.000 lo hicimos porque ese era el costo que nos daba hacerlo virtual, nosotros después decidimos que lo hiciéramos presencial y yo creo, Francisco, que no fue un asunto de romanticismo, por lo menos para mí. Yo voté a favor de eso porque es la primera vez que lo hacemos. O sea, esto es un piloto. Y yo creo que hacer un piloto virtual es más difícil que hacer un piloto con los pares aquí, que puedan reunirse con nosotros que al final, o sea que nos ayuden para que en el futuro proceso sea lo más efectivo posible y que nos digan vea, esto no está funcionando o esto no, lo que sea. Ahora ahí, obviamente cuando tomamos esa decisión de hacerlo presencial, nunca consideramos la parte presupuestaria, lo dimos por un hecho, dijimos que podíamos conseguir la plata. Bueno, la manera de conseguir la plata es con una modificación presupuestaria tal y como se está haciendo ahora.

Sí debemos ya con toda esta discusión, decidir que sí en un segundo caso, que es el de esta otra agencia, aplica o no aplica ya la importancia de que se haga presencial o virtual. Y ahí podríamos modificar, no modificar, sino mantener los acuerdos tales y como se hicieron.

Y con respecto al presupuesto, a esta modificación, con todo lo que he dicho, yo voy a votar por aprobarlo porque al final tengo la opción de no aprobar viajes o de no aprobar lo que se nos presente con respecto a la visita del INDEIN, si no se aprueba en su totalidad va a sobrar plata y se verá que es lo que se hace, pero yo en este caso, para no dar posibilidad a que las cosas sigan, aprobaría estas modificaciones presupuestarias en el entendido de que la parte de INQAAHE ya la hemos aprobado la parte de RIACES ya lo habíamos aprobado. Lo único que no está aprobado aquí es el tema de la participación en no sé si es congreso, seminario o reunión. Y para eso vamos a tener una decisión o punto que va a ser traído a una nueva sesión y ahí votaremos si estamos de acuerdo con que se haga, si estamos de acuerdo con que se hace tal y como está, se gasta el dinero, si no, si se hace a medias, se gasta menos dinero y si no se hace del todo pues se gasta menos, pero va a ser otro momento.

Entonces en este caso yo, con todo y lo que hemos dicho que debemos mejorar es lo que se nos presenta en momento, yo lo que más sinsabor me deja es que se nos estén presentando estas cosas al puro final, perdón, pero por más que se me diga, yo estoy seguro de que nosotros hace un mes o hace dos meses podríamos haber sacado 10 millones de esos 20 millones que sacamos ahora, porque teníamos la indicación y teníamos entonces eso dejarlo para el puro final, me preocupa porque ahí sí la capacidad de maniobra para poder utilizar esos dineros se hace cada vez menor porque tenemos menos tiempo. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



Gracias. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, don Gerardo. Cuando yo planteé que a lo mejor fue un acuerdo romántico, es que no hicimos la conexión a tierra, que es el presupuesto. Sí, y yo creo con todo, con todo el respeto que nos tenemos, porque lo que es cierto es que hay cosas que se pueden subsanar y corregir acuerdos. Vea el análisis que yo te voy a hacer, lo que es cierto es que yo estoy cobrando 3 millones para hacer la evaluación y estoy gastando y estoy pagando 9 millones, que son 9 millones de fondos públicos. Si fueran míos no los gasto. Y como son fondos públicos menos todavía, porque yo no quisiera exponerme, yo prefiero subsanar, corregir acuerdo y posponer la aprobación de esta modificación que ya me dijeron que vienen otras más. Además, yo prefiero eso que no tomar un acuerdo de aprobación con un vicio de ese tipo realmente nosotros estamos subsidiando algo privado porque AAPIA es privado, cierto con fondos públicos y entonces yo no me expondría en lo personal. Doña Lady, yo respeto mucho el criterio de ustedes, yo no me expondría, yo prefiero plantear revisión de un acuerdo, lo tomamos no en frío, sino que en caliente, porque no hubo referencia presupuestaria, no teníamos ninguna referencia presupuestaria. Ahora la tenemos, sabemos que es un sinsentido ¿quién cobra algo que le cuesta más? es decir, que no toma en cuenta el punto de equilibrio. Eso es ilógico. Y más si son fondos públicos, porque yo tengo que ser garante de eso. Entonces, ese sería mi planteamiento.

Y, con el otro tema también, igual debería ser un rubro general como lo están planteando ustedes y no amarrado a un nombre o apellido o un nombre de un evento. Ese sería mi planteamiento. Gracias doña Lady

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Yo quería decir que en relación con lo de AAPIA, que todos recibimos previamente, lo que eran los documentos propios para cómo se hacía qué era lo que teníamos internamente aprobado para el reconocimiento de agencias. Y ahí viene muy claramente como era que se hacía y la tarifa que se cobraba. Aun así, a ojos cerrados se dijo aquí se aprueba. Y además de eso, sería lo mejor que fuera presencial por ser la primera vez y por etcétera, etcétera. Entonces, ahí hay un acuerdo muy claro que se tomó en Consejo. De no hacerlo así, entonces habría que modificar eso y modificar varias cosas, porque de pronto habría que verse hasta la tarifa que está establecida será lo que corresponde.

En otras revisiones de otras agencias está muy claro que cuando ellos le dicen a uno van los pares y la agencia solicitante de la evaluación es la que se hace cargo de pagar los hospedajes y los pasajes de tal cosa o nosotros pagamos el pasaje, ustedes pagan el hospedaje y los viáticos de alimentación. Eso nosotros no lo tenemos establecido ni lo dice en ninguna parte, entonces es muy feo ir uno, sin nada, sin tener algo claramente establecido a negociar y decirle ahora a AAPIA, le toca pagarle a esta gente porque nosotros lo que vamos a pagar es esto. Entonces, asumamos que no tenemos los procedimientos claramente establecidos como los tenemos que tener, arreglemos esos procedimientos donde haya que hacerlo y si nosotros dentro de los procedimientos ponemos en el caso de hacerse una visita presencial, la agencia que solicita el reconocimiento pagará esto y esto, y esto y esto.

Entonces, ahí y sí, si la agencia acepta, estamos claros, pero a mí me parece que a esta hora irle a decir a AAPIA que son ellos los que tienen que pagar no me extrañaría que lo acepten porque conversando anteriormente con los compañeros de AAPIA ellos nos dijeron que ellos podrían hacerlo, pero es el momento y después de haber nosotros tomado decisiones, lo que a mí me parece realmente informal e incómodo írselos a plantear, no porque ellos no tengan con qué o que no lo aceptaran.

Entonces yo creo, si lo vamos a hacer presencial tendríamos que asumirlo de la manera que lo tengamos que asumir, porque ya lo habíamos dicho y de no hacerlo presencial, entonces teníamos claro que lo primero que tenemos que hacer es la modificación del

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

acuerdo anterior, que la justificación sería vergonzosa, además de todo, decir que fue que no tomamos las previsiones del caso y modificarlo para que sea todo virtual.

Ahora en relación con lo de la capacitación, yo quería decir que este tema de la participación es un congreso muy importante, un congreso mundial de tecnología y avances tecnológicos, de Investigación y Tecnología que lo promueve señor Oscar Jerez, que es un colaborador de SINAES desde LASPAU y ha sido colaborador nuestro en los encuentros virtuales y ha sido colaborador como asesor de investigación y ha sido colaborador, como también conferencista durante los encuentros de Buenas prácticas. Y él hace esta esta invitación y se promueve que se una la experiencia de la PAU con el proyecto de investigación colaborativa, que donde nosotros lo hemos mencionado internacionalmente, se ha convertido en una excepción que a todo el mundo le ha llamado la atención muy positivamente del hecho de que solamente casi que solo SINAES hace esas formas de coadyuvancia para el mejoramiento de la calidad de todas las universidades.

Ahora, difícilmente en este momento histórico ustedes van a encontrar un encuentro académico internacional donde a ustedes les paguen algo, ya no hay eso de que yo le pago, yo le cubro esto y yo le cubro lo otro, porque en los congresos la gente hace un presupuesto por los costos internos y se considera que la gente que participa consigue dentro de su participación un plus de publicación indexada que va a ser la memoria de ese Congreso y que por lo tanto ese es el plus que se lleva la persona que participa. Entonces, ya no hay nada gratis. Entonces, nosotros en una participación de ese tipo, además de darnos a conocer en los procesos de internacionalización del conocimiento que van a adquirir las personas que van y que luego pueden de alguna manera reproducir más el reconocimiento de una publicación en un documento indexado de reputación internacional. Entonces eso es a lo que podemos aspirar, pero ya de aquí en adelante y yo creo que desde hace como tres años en adelante no podemos aspirar a que además nos reconozcan, si vamos a participar en ese tipo de cosas, viáticos o que nos paguen el pasaje y menos que le paguen a una persona por dar una conferencia, eso ya ni siquiera se cuestiona.

Entonces, solo para que lo tomemos en cuenta. Entonces, tengo a Kattia.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Gracias, doña Lady. Solo quería referirme a una posible justificación que podría sostener el hecho de que estemos haciendo esta erogación de los pagos de los evaluadores del caso de AAPIA, porque bueno, la Ley 8798, que es donde nos dan la transferencia para poder realizar la función pública que nos da la ley, pues no hace diferencia de que, si es público o privado, aquí que incluye a las dos. Entonces, eso nos permite entender por lo menos que el hecho de que no sea que, aunque son fondos públicos la función que nosotros tenemos, pues cubre o pretende que se unan, que sea la supervisión de ambas instituciones públicas e instituciones de educación superior, sea públicas o privadas.

Lo otro es que efectivamente es un tema nuevo, es una posibilidad que es parte de las funciones que puede tener SINAES y que, al ser un tema nuevo, requiere esa verificación clara de que efectivamente se cumplen los estándares, porque lo que vamos a hacer es reconocer que las otras carreras que tienen esta institución, esta agencia, pues cumple con los parámetros que tiene SINAES.

Entonces, a mí me parece que es oportuno, entendiendo que se he dicho anteriormente que la posibilidad de que sea presencial, pues respalda mejor esas evidencias y puede verificar mejor todos los documentos que tienen que revisar y las mismas instalaciones, pues entonces podríamos justificarlo por ahí.

Y sí, efectivamente, lo otro que es que nosotros bueno, en cuando hay que tomar una decisión de estas, verificar si hay presupuesto eso debería venir, hacer la solicitud y si es necesario pues modificar el reglamento que se había aprobado para ese tipo de trámites para incluir lo que doña Lady indicaba. Entonces eso quería comentarles para que tuvieran esa ese respaldo.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Nada más decirles que, doña Marta se fue en la última sesión sin que nos pudiéramos despedir de ella porque se le acabó la batería del teléfono, y que doña Sonia tiene que irse a más tardar a las 12:15 p.m. Entonces, que por favor tratemos de sacar una decisión lo antes posible o de posponerla como gusten, pero para ver si podemos sacar también los otros dos puntitos hasta el siete por lo menos para podernos ir con lo que más urge. Entonces Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Vamos a ver, yo creo que la aprobación de esta modificación de presupuesto no significa que estemos aprobando necesariamente los gastos. O sea, estamos aprobando una previsión presupuestaria que está ahí, esto quiere decir que cuando se presente a votación y por lo cual yo estaría de acuerdo con aprobarla tal y como está. Quitando eso sí, esa referencia directa a ese congreso, porque ya tendremos oportunidad de verlo, cuando se presente la solicitud para participar en el Congreso, tendremos oportunidad de decidir si se va del todo, si va una persona o si van las dos personas y con la tranquilidad de que hay presupuesto, porque me imagino que ese presupuesto se calculó para que fueran las dos personas. Entonces yo creo que debiéramos diferenciar eso, y proceder con la con la aprobación de la modificación presupuestaria, en el entendido de que en buena teoría, al aprobar el presupuesto no estamos aprobando ninguno de los pagos que están en ese presupuesto. Estamos dando contenido para que si aprobamos esos gastos haya contenido presupuestario para realizarlo. Y eso me queda totalmente claro en el caso de la participación en el Congreso.

Con respecto al tema de AAPIA la pregunta que yo haría para ver cómo procedemos es ¿si a AAPIA ya se le informó que la visita va a ser presencial o no? no sé, hago la pregunta porque si no se le ha dicho, perfectamente, nosotros podemos revertir con menos vergüenza, como decíamos, como se decía ahí el hecho y mantenerla siempre virtual.

Yo, particularmente en caso, estaría dispuesto a correr el riesgo de asumir nosotros un pago por el hecho de tener a los pares evaluadores cerca de nosotros y poder, repito, por ser un hecho de primero, por ser un plan piloto, tenerlo cerca para poder hasta conversar con ellos de alguna manera, no sé aprovechar que los tendríamos aquí para sacarle el mejor provecho. Entonces, mi opción o mi propuesta es que aprobemos la modificación presupuestaria tal y como está, en el entendido de que hay presupuesto para realizar las cosas que nosotros aprobemos después, que si podemos modificar el acuerdo o si debemos modificar el acuerdo también lo traigamos en algún momento para discutirlo, siempre y cuando no se le haya ya informado a AAPIA de que la visita va a ser presencial, porque ahí sí estaríamos sería mucho más difícil echarnos para atrás.

Y respecto a lo que es la realidad, doña Lady, estoy de acuerdo que ahora nadie regala nada, pero si nosotros seguimos subsidiando, nadie paga por expositores, pero nosotros seguimos pagando para los expositores que van a venir cuando vienen a visitarnos, o sea, entonces, tenemos que ser, en ese sentido y sobre todo en el hecho de que manejamos los fondos públicos, yo creo que ahí tenemos que ser muchísimo más cuidadosos, en la forma en que lo hacemos, todos nuestros procesos son subsidiados, nada de lo que nosotros hacemos en ningún proceso de acreditación paga el costo para nosotros, ninguno de los costos que nosotros ponemos ni para PCPE ni para ninguno. Eso está claro para todos nosotros de que ahí hemos mantenido un subsidio de por vida, que ha sido así.

Entonces, bueno, tenemos que pensar si realmente vamos a cobrar nuestro costo o si asumimos de que parte de lo que nosotros hacemos es dar ese subsidio en aquellos casos en que justifique dar el subsidio. Y yo estaría de acuerdo en que en algunos casos en los procesos de acreditación, al recibir nosotros dinero del Estado, podemos seguirlo haciendo, pero en procesos como el de AAPIA, tienen razón, ahí lo que estamos es apoyando a un ente privado y ahí debiéramos pensarlo dos veces, pero igual esto no tiene que ver y en

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

aras del tiempo, mi propuesta sería que aprobemos el presupuesto de la modificación presupuestaria tal y como está presentada con la modificación de quitar el nombre del Congreso al que se estaría participando y dejarlo en genérico para gastos de viaje y transporte en el exterior, no sé si es capacitación, gastos, viajes en ese sentido y dejarlo y después, cuando nos corresponda, el punto está para traerlo en una próxima sesión, tomar la decisión si aprobamos la solicitud de participación que nos ha sido presentada.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Le estaba preguntando a Angélica porque yo tengo que hacer los contratos de esos pares, pero yo ni noticia de que esos pares van a venir, entonces le pregunté y me dijo que los pares no, que los pares todavía no se les ha contratado ni se les ha dicho apenas viene el nombramiento, entonces ni siquiera saben. Y que con AAPIA ellos sí le comentaron a AAPIA y que por eso AAPIA les dijo que, si venían presencial, que la posibilidad entonces era hasta diciembre, pero si son virtuales, pues hasta se podría adelantar.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, eso era parte de lo que nos llevó también a tener que definir lo del cese, nosotros del receso anual precisamente para poder recibir el informe final de AAPIA, pero entonces decidamos. Bueno, vamos a votar la modificación presupuestaria con esa modificación propuesta por doña Sonia de poner en lugar de un destino específico, poner entonces el objeto del gasto y, lo sometemos así y posteriormente vamos a traer entonces en agenda lo que es la aprobación de la participación de estas compañeras en el Congreso específico y cualquier otra cosa que haya quedado ahí, colgando.

Entonces, quienes estén de acuerdo en aprobar la modificación presupuestaria con el cambio solicitado por doña Sonia, sírvanse manifestarlo, por favor. 6 votos. Quienes estén en contra de aprobar la modificación presupuestaria. Don Francisco y don Francisco, entonces da su justificación.

Los miembros del Consejo analizan la modificación presupuestaria N°7 de 2024 del SINAES.

CONSIDERANDO QUE:

6. Según las normas técnicas de presupuesto público establecidas por la Contraloría General de la República establece que las variaciones presupuestarias (modificaciones) corresponderá al jerarca o a un nivel inferior su respectiva aprobación (4.2.3 Normas técnicas).
7. Las modificaciones presupuestarias constituyen los mecanismos legales y técnicos para realizar las inclusiones, los aumentos, o las disminuciones de ingresos y gastos del presupuesto por parte de la instancia competente (4.3.8 Normas técnicas)
8. El jerarca institucional, por medio de actos debidamente fundamentados, deberá regular con respecto a las modificaciones presupuestarias, lo cual, se ejecuta por medio del Reglamento de Presupuesto del SINAES, artículo 19 "De las modificaciones presupuestarias".
9. Según lo establecido en el Reglamento de Presupuesto del SINAES en el artículo 20, "De los niveles de aprobación de las modificaciones presupuestarias", las modificaciones presupuestarias de la partida de remuneraciones serán aprobadas por el Consejo Nacional de Acreditación (...).
10. Se debe ajustar el contenido presupuestario de las partidas de remuneraciones y servicios

SE ACUERDA

4. Aprobar la modificación presupuestaria número N°7, periodo 2024.
5. Solicitar a la Dirección Ejecutiva y a la División de Servicios de Apoyo a la Gestión, realizar los trámites pertinentes ante la Contraloría General de la República y el Ministerio de Hacienda (Autoridad Presupuestaria) en relación con la modificación presupuestaria N°7.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



Votación. 6 votos a favor y 1 voto en contra por parte del M.Sc. Francisco Sancho Mora

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias. Yo creo que ya lo había planteado en relación con el tema de AAPIA. Me parece que hay que revisar el acuerdo para que sea virtual y no presencial, porque no teníamos referencia del costo a pesar de que yo voté el acuerdo, por supuesto, en su momento. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Muchas gracias, don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Sí, creo que es prudente que, si aún no se ha comunicado a AAPIA la situación de la definición de pares presenciales, ellos nos están dando una oportunidad más bien para hacerlo antes de diciembre, pues que tendría que ser virtual, de manera que ahí ya no hay vergüenza que pasar. Simplemente lo decidimos de ese modo lo hacemos, aunque sea mejor lo otro, eso yo no lo niego, pero yo prefiero eso, hacerlo así y no gastar ese dinero, por tenerlos acá.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

En realidad, ya se les comunicó que iba a ser presencial, entonces fue cuando ellos dieron las fechas de la primera semana de diciembre para poderlos atender y fue cuando se calculó entonces que dándoles las dos semanas para que pudieran entregar el informe como está establecido, entonces la fecha final para la entrega del informe es el 20 de diciembre y por eso es que nosotros lo recibiríamos en esa fecha donde se está proponiendo que sea nuestra última sesión para recibir a los pares. Entonces, en realidad si ya por lo menos no a los pares porque no hemos todavía votado eso, pero sí para AAPIA ya se le informó. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Bueno, es que atendiendo a que doña Marta se tuvo que retirar y como una forma de cortesía más de tipo formal, me parece que tal vez sería conveniente que, en nombre del Consejo, bajo tu firma, le hiciéramos llegar un agradecimiento de esta gestión que ella realizó. Nada más. Muchas gracias.

Artículo 9. Aprobación del informe INQAAHE - RIACES para la certificación de buenas prácticas.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Si gustan, nada más como para cerrar, pasamos al punto seis, que es la aprobación del informe de RIACES para la certificación de Buenas Prácticas, para que entonces las compañeras puedan proceder con lo que viene. Entonces, si están de acuerdo con aprobar el informe de INQAAHE y RIACES, entonces, vamos a votar. Doña María Eugenia quiere decir algo.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Es que yo quedé con bueno, yo hice una serie de observaciones de forma, porque las de forma también son contenido en cierta manera, pero a mí me quedó una preocupación porque aunque se acogieron numerosas observaciones, ahí hay una especie de juicio de valor que se hace para el Consejo de nosotros, para el Consejo Nacional de Acreditación, en el sentido de que algunas decisiones que nosotros tomamos, no tienen o deja abierta la posibilidad de que no tienen la congruencia o la consistencia que se requeriría. Y para mí se los puse en dos momentos, creo que era página 14 y 15, que eso es un juicio de valor en el tanto no lleve una evidencia. Y como esto es un informe de buenas prácticas y hay evidencias, todo debe ser sustentado con evidencias. Entonces a mí esa parte no me agradó para nada, porque es como decir finalmente, los problemas que podemos tener en

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

acreditaciones están en el Consejo y eso yo de plano no lo acepto, parece que debe ser mejorado eso o poner en su defecto una evidencia.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Ellos ya la analizaron. Y yo creo que todos lo revisamos. La mayoría dijo no tener observaciones y entonces ellas dijeron haber acogido lo que era posible en el formato. Entonces, ya RIACES envió el link en el cual se van a ir vaciando las informaciones y tal vez ponerle atención a ese punto cuando se entre al informe de RIACES también. Entonces, quienes estén de acuerdo con el informe de INQAAHE y que va a ser el de RIACES también, entonces favor manifestarlo. Siete votos, la unanimidad de los presentes.

Se conoce el Informe de Autoevaluación del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior de Costa Rica (SINAES), de cara a la recertificación 2024 ante la International Network for Quality Assurance Agencies in Higher Education (INQAAHE) y la primera certificación ante la Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (RIACES).

CONSIDERANDO QUE:

1. El Plan Estratégico Institucional, en su objetivo estratégico número 6 indica que: "Alianzas estratégicas y posicionamiento: Establecer y fortalecer alianzas nacionales e internacionales de valor estratégico para el SINAES."
2. El Plan Anual Operativo del SINAES 2024, estableció como meta la elaboración de "Un Informe para optar por la Evaluación Externa para mantener el reconocimiento del SINAES conforme a las buenas prácticas de INQAAHE a diciembre 2024"
3. Se conformó una comisión de trabajo a cargo de la División de Evaluación y Acreditación que llevó a cabo la recopilación y redacción del Informe, en la que todo el personal del SINAES aportó información para la elaboración del documento.
4. En su sesión No 2790, del 6 de setiembre del 2024, el Consejo del SINAES acordó "Autorizar a la Presidencia del CNA, realizar las gestiones necesarias ante la Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (RIACES) para que el informe final de INQAAHE sea considerado por RIACES como el Informe de Autoevaluación que exige dicha Red, para la certificación de Buenas Prácticas"
5. Se somete a consideración de los señores miembros del Consejo Nacional de Acreditación el Informe de Autoevaluación del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior de Costa Rica (SINAES) para presentar a la International Network for Quality Assurance Agencies in Higher Education (INQAAHE) y la Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (RIACES).
6. El Informe toma en cuenta los aportes del Consejo Nacional de Acreditación.
7. El 7 de noviembre de 2024, vence el plazo para remitir a INQAAHE y RIACES el informe indicado.

SE ACUERDA:

1. Aprobar el Informe de Autoevaluación para solicitar la certificación de alineación de acuerdo con los Estándares y lineamientos internacionales de la Red Internacional de Agencias de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (INQAAHE) y la Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (RIACES).
2. Hacer las gestiones pertinentes para que el informe anterior sea presentado ante INQAAHE y RIACES en las fechas correspondientes.
3. Solicitar a la Dirección Ejecutiva proceder a realizar las gestiones administrativas y pagos correspondientes asociados a la revisión filológica y traducción al idioma inglés del Informe de Autoevaluación indicado.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior
(SINAES)

370



4. Solicitar a la Dirección Ejecutiva proceder a realizar las gestiones administrativas y pagos correspondientes asociados a la evaluación externa por parte de INQAAHE y RIACES.
 5. Acuerdo firme.
- Votación unánime.

Artículo 10. Receso de las sesiones del Consejo Nacional de Acreditación 2024-2025.

Nota: Este acuerdo se encuentra en suspenso en espera del decreto nacional que se refiera el cierre institucional, por lo que se retomará una vez que se publique el decreto.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

El punto que seguía es el punto que precisamente tuvimos que correr a establecerlo en este momento, precisamente por el tema de la visita a AAPIA, que es que entonces, don Gerardo me hizo la sesión pasada de la propuesta de que el receso de las sesiones lo hagamos del 20 de diciembre no inclusivo, sino que el 20 sea la última sesión, o sea que sería del 21 en realidad, del 21 de diciembre al 13 de enero, porque el 14 tendríamos la primera sesión. Si están de acuerdo entonces con hacer el receso en esas fechas, sería el 14 de enero.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Eso básicamente lo que nos da es lo que nos ha dado siempre que son tres semanas de receso, nos permitiría sesionar seis veces en diciembre, que es un buen número de sesiones y también seis veces en enero. Otros años han sido menos como caen en martes o viernes, pero sí nos permitiría hacer eso. Y también, tengo entendido que los funcionarios ingresan a laborar el 7 de enero, entonces tendrían una semana para preparar nuestra sesión de agenda y otras cosas, me parece la propuesta que yo le había hecho a doña Lady.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

¿Y ellos salen el 20 también de diciembre?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Lo más seguro sí, porque ya el otro sería ya estar metido entre casi entre las vacaciones. Entonces, si están de acuerdo con esas fechas para el receso, entonces lo votamos, por favor. Y ese sería el último punto que alcanzamos a ver, 7 votos, aprobado por unanimidad de los presentes, el último punto que acabamos para ver hoy no pudimos ver el tema de los procesos, pero entonces queda agendado de una vez tal cual para el día martes próximo y le enviamos a doña Marta la nota que doña María Eugenia propuso. Muchísimas gracias. Los miembros del Consejo definen el receso de las Sesiones del Consejo Nacional de Acreditación 2024-2025.

SE ACUERDA:

1. Aprobar el receso para las sesiones del Consejo Nacional de Acreditación a partir del 21 de diciembre de 2024 hasta el 13 de enero de 2025.
2. Comunicar este acuerdo a la administración para lo que corresponda.
3. Acuerdo firme.

Voto disidente en el artículo 8 del acta: Modificación presupuestaria N°7 de 2024 del SINAES.

M.Sc. Francisco Sancho Mora

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y DIECISIETE MINUTOS DE LA TARDE.



Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidenta



Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1797-2024

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL PRIMERO DE OCTUBRE DE 2024. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A
LAS NUEVE Y ONCE MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta	Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González	M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
M.Sc. Francisco Sancho Mora	MAE. Sonia Acuña Acuña
Dra. Susan Francis Salazar	Ing. Walter Bolaños Quesada

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores Externos del Proceso 228: Mag. Marcelo García Dieguez de Argentina, Ph.D. Judith Inmaculada Francisco Pérez de Venezuela y Mag. Marisol Flores Campo de Costa Rica.
Acompañante Técnico: M.Sc. Tatiana Barboza Solórzano, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. Juramentación Dra. Susan Francis Salazar.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy buenos días. Estamos hoy en la en la sesión 1797, hoy 1 de octubre del 2024. Tenemos como primer punto, un punto muy agradable que es precisamente pasar a dar la bienvenida a doña Susan Francis y hacer la juramentación para que procedamos a recibirla ya como un miembro oficial de este Consejo. Doña Susan, muy bienvenida.

En atención al oficio del CONARE 685 de 2024 y hemos leído el currículum vitae de doña Susan Francis Salazar, entonces, tenemos la postulación de doña Susan por parte del CONARE y procedemos a hacer la juramentación.

Para esto, doña Susan, vamos a pedir que nos pongamos de pie, levantemos la mano derecha y vamos a proceder a la juramentación.

Juráis a Dios y prometéis a la patria observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino.

Dra. Susan Francis Salazar:

Sí, juro.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Si así lo hicierais, Dios os ayude y si no, Él y la patria os lo demande. Queda juramentada y es un miembro más de este Consejo. Doña Susan Francis, muy bienvenida.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



Dra. Susan Francis Salazar:

Muchísimas gracias, de verdad agradecida por esta gran oportunidad.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bienvenida, Susan.

Tomar en cuenta que el nombramiento de la Dra. Susan Francis Salazar es por 5 años y rige a partir de su juramentación, siendo así corresponde su periodo de nombramiento del 01 de octubre de 2024 al 30 de setiembre del 2029.

Artículo 2. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1797.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bien. Tenemos una agenda bastante larguita, como ustedes pudieron ver, si están de acuerdo con los puntos de la agenda, por favor, sírvanse votar la agenda del día de hoy. Tenemos votación de todos los miembros. Muy bien.

Los 8 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1797.

Se aprueba la agenda 1797 de manera unánime.

1. Juramentación Dra. Susan Francis Salazar.
2. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1797.
3. Aprobación acta 1796.
4. Informes:
3.1. Presidencia
3.2. De los Miembros
3.3. De la Dirección
5. Proceso de Acreditación:
4.1. Presentación de Informe Final:
5.1.1. Proceso 228
6. Respuesta al oficio SINAES-AI-053-2024.
7. Procesos de Acreditación:
7.1. Nombramiento de evaluadores externos:
7.1.1. PUNIV-006
7.1.2. Proceso 237
7.2. Nombramiento revisor reconsideración:
7.2.1. Proceso 26 y 166
7.2.2. Proceso 268
7.3. Nombramiento de evaluadores externos para el proceso AUT-002.
7.4. Insumo técnico de cambio de nombre de las licenciaturas del Proceso 120.
8. Solicitud de apoyo para participar en el Congreso Mundial ISSOTL 2024.

Temas tratados: 1. Juramentación Dra. Susan Francis Salazar. 2.Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1797.3. Aprobación de acta 1796. 4. Informes. 5. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 228. 6. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 228, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.7. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 228; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.6. Aprobación de acta 1795. 8. Modificación de agenda. 9. **Votación** de declaración confidencial. 10. Respuesta al oficio SINAES-AI-053-2024.11. Nombramiento de evaluadores externos PUNIV-006. 12. Nombramiento de evaluadores externos del Proceso 237. 13. Nombramiento del revisor de reconsideración del Proceso 26 y 166. 14. Nombramiento del revisor de reconsideración del Proceso 268. 15. Nombramiento de evaluadores externos para el proceso AUT-002. 16. Insumo técnico de cambio de nombre de las licenciaturas del Proceso 120. 17. Solicitud de apoyo para participar en el Congreso Mundial ISSOTL 2024.

Artículo 3. Revisión y aprobación de acta 1796

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Ahora tenemos el acta 1796. En el acta 1796, necesitamos dejar en suspenso el artículo relacionado con el acuerdo que habíamos tomado en la sesión anterior sobre el periodo de

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

salida de las sesiones del Consejo, donde habíamos definido que la última sesión sería el 20 de diciembre y que entraríamos al 14 de enero del 2025. Esto por cuanto que, la razón que nos llevó a tomar con premura este acuerdo era la necesidad de escuchar la presentación de un informe de pares el día 20 de diciembre de 2024, pero esto ya no va a ser necesario porque hay que modificar también esa presentación de ese informe. Y, lo más recomendable es esperar a que salga el decreto de la República para establecer nosotros ese periodo de salida.

Entonces, vamos a dejar ese artículo en suspenso hasta que se defina el periodo por parte de ese decreto. Con excepción de ese artículo o exceptuando dejándolo en suspenso, queda el resto del acta por ser confirmada.

Si ustedes tienen alguna objeción, alguna recomendación u observación sobre el acta y si no procedemos a votar. No hay observaciones.

Entonces, les ruego por favor proceder a votar el acta 1796.

De acuerdo, entonces ratificamos el acta y pasamos a informes.

Se aprueba acta 1796 de manera unánime.

Artículo 4. Informes

De la Presidencia:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

En informes yo les cuento que bueno, nos reunimos don Gerardo, don Walter, doña Marta, doña María Eugenia y una servidora con los compañeros de la DEA para tratar el tema de las observaciones que habíamos enviado sobre compromiso de mejoramiento para que fueran incluidas dentro de la nueva guía.

Las compañeras tenían algunas dudas, entonces ellas hicieron un cuadro donde iban presentando en tres columnas cuál había sido nuestra recomendación, las dudas que ellas tenían y las aclaraciones que íbamos haciendo, en realidad no avanzamos mucho en las dudas que ellas tenían, que eran todo el listado de observaciones, pero con la discusión que tuvimos acerca de las dos primeras, creemos que se aclararon muchas de las otras dudas que tenían.

Entonces, ellas decidieron que lo iban a analizar ahora ya más en detalle con las aclaraciones que dimos y que posteriormente, si tuvieran alguna otra duda, la iban a comunicar, pero que parecía que todo iba fluyendo con bastante claridad y que por lo tanto, iban a tomar en cuenta estas observaciones y adaptarlas según lo que ellas consideraban. No sé si don Gerardo o doña María Eugenia, don Walter quieren agregar algo.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Buenos días. Aprovecho para saludar a Susan, ya tendrá oportunidad de irse apropiando de la compleja gama de tareas que tiene que asumir este Consejo. Bienvenida.

Bueno, vieran que yo en realidad con este asunto me quedé algo preocupada. Yo no sé si la palabra es preocupada o inquieta, en el sentido de que yo apreció que no hay una interiorización global del nuevo modelo de acreditación.

Esa es la sensación que me queda y creo que podría ser valioso programar a la brevedad, sino para este año, pero sí para el próximo una interiorización de ese modelo, porque las observaciones que se hicieron, los comentarios, las dudas, giraban en torno a esa deficiencia que yo aprecié.

Yo permanecí bastante callada haciendo un análisis de cómo se dirimía el conjunto de explicaciones y sobre todo yéndome un poquito al material que la Comisión tan arduamente preparó y que conocimos en otros momentos.

Quería compartir esa inquietud porque realmente me parece que es válida por lo menos para mí es válida y probablemente algunos de ustedes coincidan con eso. Gracias, Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:



Muchas gracias. Yo creo que no hemos tenido oportunidad de acercarnos con ellos para conversar de alguna manera un cambio de paradigma que nosotros hicimos en el trabajo con el modelo sobre el tema del mejoramiento continuo y cómo este se representa en el compromiso de mejoramiento y las razones de por qué pasa a ser preponderante el compromiso de mejoramiento en el proceso de evaluación, sino que ellos lo siguen viendo como lo estábamos trabajando anteriormente en el otro modelo y que no tenía la relevancia que ahora le queremos dar y yo creo que, no hemos hecho ese paso de transición. Pues, posiblemente porque todo se ha ido trabajando a golpe de tambor, pero yo creo que necesitamos definitivamente esa sesión y esa puesta en común. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Es un comentario general, yo quiero sugerir porque usted lo mencionó que el avance fue muy lento en la sesión y pudimos haber tenido un avance diferente si el tipo de reunión hubiera sido diferente. O sea, a mí la forma en que se planteó como un listado de preguntas, casi que "un estira y encoge" que significa tratando de llevar un acta para que tomáramos decisiones ahí mismo. Yo me sentí muy incómodo, al principio comencé a participar con mucho interés, pero ya después lo perdí porque sentí que no íbamos a llegar a mucho.

Yo creo que con todo y todo logramos aclarar algunas cosas, pero me parece que esas reuniones tienen que ser entre menos gente y tiene que ser con la mentalidad de llegar a acuerdos.

Ahí no estamos poniendo posiciones de un lado y de otro a ver quién tiene razón, a algo que tenemos que llegar es a acuerdos y lo dijimos varias veces, pero me parece que la forma en que se planteó la reunión no se prestaba mucho para eso porque después de que hicimos nosotros una introducción explicativa apareció ese documento que era un documento con preguntas. Y lo voy a hacer muy al estilo de la primera respuesta que tuvimos cuando presentamos el informe.

Entonces, yo esperaba definitivamente algo diferente, pero cuando me di cuenta de que teníamos tanta gente, pues yo ya me di cuenta de que iba a ser difícil tanta gente y participaron 2 personas nada más de parte de la DEA, pero la forma yo no sé por qué no se tiene en lugar de estar haciendo "ese estira y afloje", se tiene una reunión en donde se presenten, se tenga esa discusión más abierta para llegar a este acuerdo.

Ese es mi comentario, solamente estoy de acuerdo con el planteamiento que se hizo. Me parece que al final llegamos y avanzamos algo.

Yo quedo a la espera ahora de que va a suceder después del acuerdo que tomamos y eso nos allana el camino para poder al final tomar decisiones para específicamente modificar la guía, que es lo que más nos interesa a nosotros para seguir adelante con lo del nuevo modelo. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bueno, yo sinceramente no sé si tengo otra perspectiva, pero yo lo vi este muy positivo. Al final conversé con Angélica y la disponibilidad de ellos es avanzar en función de las aclaraciones. Entonces, yo sí tengo mucha expectativa en que eso va a fluir bien.

El otro punto que les quería mencionar es que ayer participamos en la ceremonia de entrega de certificados de acreditación en la Universidad Nacional de la Licenciatura en Química Industrial y de la Maestría en Gerencia en Comercio Internacional, fue una ceremonia muy bonita, muy sentida y donde se hizo algo que yo no había visto en otras ceremonias que fue de parte de la Vicerrectoría Académica, se entregaron reconocimientos para todas las personas que comúnmente participan en los procesos de acreditación de autoevaluación y que no son reconocidas comúnmente dentro de las ceremonias. Fue muy interesante porque es gente que trabaja muchísimo, todos sabemos lo que se invierte en esos procesos y que pasa desapercibida comúnmente en la entrega de los reconocimientos.

Entonces, me pareció muy positivo una actitud muy interesante por parte de la Vicerrectoría y también el reconocimiento que se le hizo a doña Marta en su despedida, donde ellos le

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

entregaron unos presentes a doña Marta y doña Marta dio ahí su discurso de despedida y fue realmente muy emotivo.

Estuvieron presentes, el Rector Adjunto que es el Vicerrector Académico, y don Randall y los directores de las carreras, los estudiantes.

Del SINAES participamos en ese momento doña Marta, Sugey, Angélica, una servidora y Julio y Cindy como maestros de ceremonias de la actividad.

El otro puntito que les quiero informar es que llegó la respuesta de JUPEMA del análisis del régimen de pensiones sobre la duda que presentó doña María Eugenia en algún momento cuando se presentó un perfil de puesto sobre la obligatoriedad de pertenecer a JUPEMA.

Ahí viene la respuesta de por qué debe hacerse de esa manera, y se envió al correo para que todos lo analicemos y veamos cuáles son las razones.

El otro tema es que ayer se entregó el informe del órgano director del caso que estábamos siguiendo y estoy solicitando a la abogada que nos colaboró para que nos indique entonces ¿qué es lo que procede? porque ahí está el informe. Pero no quisiera hacer de manera incorrecta las acciones que prosiguen para hacer todo en regla y que no haya nada que objetar con respecto al procedimiento como tal.

Esos serían los informes que yo tengo y entonces ahora escucharía de parte de ustedes si hay algún informe.

De los miembros:

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Buenos días. Darle la más calurosa bienvenida a doña Susana. Una consulta, en general, sobre todo a Laura. Yo sé que ella no estuvo la semana pasada, pero la idea es que no me la conteste ahora, sino que me ubique la información porque a mí me interesa en lo particular.

Hoy sale una noticia que tiene que ver con el FEES, ustedes saben que yo le he dado seguimiento a esto periódicamente, pero nada más. Y eso es una limitación muy grande donde se habla de cierta redistribución del FEES, esa es una discusión que ha estado presente hace algunos años. Esa redistribución favorece a la UNED, a la UTN y al TEC, creo, y desfavorece relativamente la a la UNA y a la UCR. El asunto ahora es ver si efectivamente es del porcentaje o de los montos que estaban por ahí que no se utilizaron. Y, el otro tema es sobre un superávit libre que también se va a redistribuir de CONARE, que pareciera ser bastante grande, que me llamó la atención.

Esto es para tener la información, doña Laura, más allá de lo periódico, porque es muy limitado, repito, si hay algún documento oficial de CONARE. Gracias, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Ayer hubo una reunión en Puntarenas también con ese fin y tal vez poder saber cuáles fueron las conclusiones de esos avances. Muy bien, no tengo más manos de miembros.

De la Dirección:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Entonces, doña Laura en informes de la Dirección. Si es tan amable y bienvenida, doña Laura. Muchas gracias por representarnos Colombia y en Argentina en estos días. Adelante.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Muchas gracias, doña Lady y buenos días a todos. Doña Susan, muy bienvenida, usted sabe que estamos trabajando para hacer ese proceso de inducción que es muy importante justamente, por lo menos en esta parte inicial, hasta que ya usted entra en la dinámica propiamente del Consejo Nacional, pero bueno, reiterarle nuestro ofrecimiento de trabajo en equipo y lo que usted necesite, pues el equipo técnico estará a su disposición.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

373



Quisiera informarles porque yo sé que los pares evaluadores ya están en la sesión, que el martes 17 nosotros tuvimos Angélica y yo una reunión con la Comisión de Gestión de Calidad de CONARE, que se reúne periódicamente y son las áreas que le reportan directamente a las vicerrectorías de docencia de las universidades públicas, porque ellos en su plan anual de trabajo, tienen programados al menos dos reuniones con SINAES.

En esta reunión estuvo presente, la representación de la Universidad de Costa Rica, de UTN, de la Universidad Nacional, de la UNED y también de CONARE, propiamente de la Oficina Académica, plantearon algunos temas, fue una reunión bastante positiva, le plantearon a Angélica algunas dudas sobre la agenda de evaluación externa, si se podían hacer algunos ajustes, sobre la posibilidad de retomar el tema de las visitas presenciales, entre otras cosas, señalaban que también para los procesos propiamente era muy importante y era como motivacional que estuviera el par de forma presencial.

Nosotros les explicamos que coincidíamos en que esto, pues obviamente era una necesidad, pero que teníamos la restricción presupuestaria.

También, nos plantearon sobre los procesos de inducción que nosotros llevábamos a cabo con los procesos de evaluadores externos y bueno, agradecieron el trabajo que siempre tenemos con ellos, que sería muy importante resaltar un tema de las mejores prácticas que se tiene en general de las instituciones de educación superior.

Y, también plantearon su perspectiva sobre la fundamentación de los acuerdos en el sentido de que ellos quisieran siempre que los acuerdos de las decisiones de acreditación pudieran ser todavía aún más claros para que ellos pudieran desarrollar todos sus planes de mejoramiento.

Eso por esa parte de la reunión que tuvimos con ellos y me pareció muy importante, porque además parece que los vicerrectores de docencia están muy interesados en que haya un análisis de parte de esta comisión sobre el avance que ha habido sobre el modelo, el nuevo modelo. Entonces, bueno, ellos quieren trabajar, me parece como en un pronunciamiento de las vicerrectorías de docencia para hacerlo conocer al Consejo Nacional de Acreditación. Señalarles que, efectivamente participé en esta actividad que en la que se participó al SINAES que era se denominaba Evaluación de Impacto de la Proyección Social, la Internacionalización y la Cooperación.

Esta actividad que se realizó en la Universidad Externado de Colombia, participó el Rector de la Universidad, la subdirectora de Aseguramiento de la Calidad del Ministerio de Educación Nacional y la Dra. María Piedad Marín, que es la Coordinadora del Consejo Nacional de Acreditación.

En las conferencias, lo que ellos querían conocer era qué era lo que estaba haciendo Argentina y Costa Rica. Entonces, participó el presidente del CONEAU, que es el Dr. Martín Strah y bueno, una servidora.

También, se participó en dos foros adicionales donde se habló del tema de la internacionalización, de la inclusión de lo que estaban haciendo las agencias.

Y, luego hubo dos conferencias muy interesantes de la Dra. Paula Andrea Restrepo, sobre el tema de la inclusión, que me pareció muy valiosa, de hecho, yo le estoy pidiendo allá la conferencia para hacérselas llegar a ustedes de cómo se entiende ese tema en las universidades y de parte de la internacionalización habló el Dr. Pierre de Colombia.

Bueno, fue una actividad muy positiva reiterarles que tanto la CONEAU como el CNA de Colombia ponen a disposición su conocimiento y buenas prácticas, para lo que pueda servir para para SINAES.

Ustedes saben que nosotros con ellos tenemos una larga historia de comunicación, pero sí quería reiterarles eso. Yo igualmente les voy a preparar un informe.

Y, bueno, el viernes que si participé en una actividad, esto es lo que se denomina un grupo de Cartagena, y la conferencia de fondo la tuvo José Joaquín Brunner, sobre el tema de las

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

universidades e hizo un recorrido histórico sobre el tema de las universidades, sobre el modelo de las universidades y por supuesto las preguntas que surgen en este momento. También, les voy a hacer llegar, el último informe que preparó CINDA sobre el estado de la educación superior en América Latina, el capítulo de Costa Rica no lo preparó SINAES, lo preparó Esteban Arias yo creo que sí es importante.

Ahí se discutió, un poquito justamente sobre los datos estadísticos y algunas apreciaciones que podrían estar en el informe, que pudieran requerir algunas observaciones o algunas precisiones.

Finalmente, decirles que el día de ayer ya retomé todos los temas con las diferentes directoras.

Tal vez, para doña Susan, le va a empezar a llegar sobre todo a algunos correos que son de índole institucional, por ejemplo, la semana pasada les llegó lo que se llama el boletín "Así vamos", que lo que hacemos es dar cuenta periódicamente de las tareas que internamente desarrollamos. Hay otro boletín que es más externo que les llega a las instancias externas, que lo que hace es dar cuenta anualmente o en periodos más largos de lo que está haciendo la agencia y que puede haber información útil para las instituciones de educación superior, u otros socios.

Eso sería doña Lady. Muchas gracias.

Una cosa pequeñita que vi ayer en redes sociales que me parece importante que ustedes lo conozcan. El Consejo Centroamericano de Acreditación está sacando un nuevo modelo de acreditación se expuso en una mesa redonda, y bueno, me parece interesante al menos conocer que el CCA se está moviendo en promover nuevamente procesos de acreditación como modelo que reciente lo preparó doña Mary Morocho, por cierto.

Eso sería doña Lady. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias, doña Laura. Sé que estuvimos muy bien representados y ojalá podamos tener acceso a esas conferencias. Muchísimas gracias.

Artículo 5. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 228.

El Mag. Marcelo García Diequez, la Ph.D. Judith Inmaculada Francisco Pérez la Mag. Marisol Flores Campo y la M.Sc. Tatiana Barboza Solórzano, ingresan a las 9:37 a.m.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.

El coordinador del equipo de evaluadores externos presenta el resultado tanto de la evaluación virtual de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

Artículo 6. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 228, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.

Terminada la presentación del Informe por parte del coordinador del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones

adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.

Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.

Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

El Mag. Marcelo García Diequez, la Ph.D. Judith Inmaculada Francisco Pérez la Mag. Marisol Flores Campo y la M.Sc. Tatiana Barboza Solórzano, se retiran a las 10:32 a.m.

Artículo 7. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 228; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

SE ACUERDA

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 228 de forma virtual.

Artículo 8. Modificación de agenda

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, interpreto que lo que procede es hacer una modificación a la agenda en este momento en el que eliminamos el punto seis, dado que de alguna manera estará supeditado a la aprobación del punto siguiente y entonces, se trae posteriormente, si lo aprueban.

De acuerdo, entonces en este momento procedemos hacer una modificación a la agenda y los que estén de acuerdo con esa modificación, sírvanse votarlo, por favor.

De acuerdo, entonces se hace por votación unánime.

Hacemos esa modificación donde se saca el punto seis de la agenda y habrá que hacer un análisis también importante, siento yo con ese cambio porque doña María Eugenia, además, pide que no sea una modificación únicamente del artículo 18, sino que se entregue el análisis de la modificación general al reglamento y hacer ese análisis.

Se procede con la modificación de agenda.

SE ACUERDA

1. Proceder con la modificación de agenda para no incluir en la sesión 1797-2024 el punto sobre la modificación al artículo 18 del Reglamento del Consejo Nacional de Acreditación.

Votación unánime.

Artículo 9. Votación de declaración confidencial.

Se analiza el punto de agenda sobre la Respuesta al oficio SINAES-AI-053-2024, con el propósito de ser declarado confidencial amparado en el artículo 14 de la sesión celebrada el 8 de diciembre de 2023, Acta 1722-2023, con su respectiva modificación en acta 1743 de la sesión celebrada el 15 de marzo de 2024.

CONSIDERANDO QUE:

1. Los miembros del Consejo consideran que el punto de agenda denominado Respuesta al oficio SINAES-AI-053-2024 debe declararse confidencial, debido a que la respuesta al oficio está en proceso de construcción y se trabajará durante la sesión.

SE ACUERDA:

1. Declarar confidencial el punto de agenda Respuesta al oficio SINAES-AI-053-2024.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Votación unánime.

Artículo 10. **Respuesta al oficio SINAES-AI-053-2024.**

Los miembros del Consejo analizan y realizan observaciones a la carta a través de la cual se brindará respuesta al oficio SINAES-AI-053-2024.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Auditor Interno envió a los miembros del Consejo el oficio SINAES-AI-045-2024, con fecha 14 de agosto de 2024, sobre la Advertencia – Recesos decretados durante las sesiones del Consejo Nacional de Acreditación y pago de dietas a miembros del Órgano Colegiado.
2. El Consejo brindó respuesta al Auditor Interno a través del oficio SINAES-CNA-48-2024, el pasado 11 de setiembre de 2024.
3. El Auditor Interno remitió a los miembros del Consejo el oficio SINAES-AI-053-2024 con fecha 17 de setiembre de 2024, sobre la respuesta al oficio SINAES-CNA-48-2024 del 11 de setiembre de 2024 y solicitud de evidencia documental.

SE ACUERDA:

1. Dar por recibido el oficio SINAES-AI-053-2024 con fecha 17 de setiembre de 2024, por parte del Lic. Alfredo Mata Acuña, Auditor Interno.
2. Enviar oficio a la Auditoría Interna con la respuesta por parte del Consejo Nacional de Acreditación en el plazo de ley.

Votación unánime.

Artículo 11. **Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso PUNIV-006.**

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso PUNIV-006.

CONSIDERANDO:

1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso PUNIV-006.
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

ACUERDA:

1. Nombrar a la Mag. Paola Isabel Ulloa Bello de Chile, como par evaluadora internacional del PUNIV-006.
2. Nombrar al Dr. Jairo Castaño Zapata de Colombia, como par evaluador internacional del PUNIV-006.
3. Nombrar a al Ph.D. Jorge Camacho Sandoval de Costa Rica como par evaluador nacional del PUNIV-006.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el PUNIV-006.
 - Dr. José Reinaldo Díaz Osorio de Chile.
 - Dr. Jaime Ernesto Díaz Ortiz de Colombia.
 - Dr. Ruy Fernando Borquez Lago de Chile.
 - Dr. Humberto Tommasino de Uruguay.
 - Mag. Héctor Penagos de Colombia.
 - Dr. Hernán Jorge Trebino de Argentina.
 - Dr. Carlos Alfredo Salas Macías de Ecuador.
5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia del par evaluador nacional:
 - Dr. Ricardo Salazar Díaz de Costa Rica.
 - Dr. Edgardo Vargas Jarquín de Costa Rica.
6. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2024.
7. Acuerdo firme.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior
(SINAES)

375



Votación unánime.

Artículo 12. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 237.

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 237.

CONSIDERANDO:

1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 237.
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

ACUERDA:

1. Nombrar a al Dr. Onofré Ricardo Contreras Jordán de España, como par evaluador internacional del Proceso 237.
2. Nombrar al Dr. Miguel Cornejo Améstica de Chile, como par evaluador internacional del Proceso 237.
3. Nombrar a la Dra. Judith Jiménez Díaz de Costa Rica, como par evaluador internacional del Proceso 237.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 237.
 - Ph.D. Yasaldez Eder Loaiza Zuluaga de Colombia.
 - Dr. Sergio José Ibáñez Godoy de España.
 - Dra. Luz Amelia Hoyos Cuartas de Colombia.
 - Dra. María Teresa Gómez López de España.
 - Dr. Aurelio Olmedilla Zafra de España.
 - Dr. Claudio Marcelo Hernández Mosqueira de Chile.
 - Ph.D. José María González Rave de España.
 - Dr. Juan Francisco Aguirre Chávez de México.
 - Dr. Juan Alfonso García Roca de España.
 - Dr. Álvaro Sicilia Camacho de España.
 - Dr. Luis Javier Chiroso Ríos de España.
 - Mag. Gabriel Armando Cachorro de Argentina.
 - Mag. Oscar Herrera Gacitúa de Chile.
 - Dr. Marcos García Neira de Brasil.
 - Dr. Javier Arturo Hall López de México.
 - Dra. Jessica Ibarra Mora de Chile.
 - Dr. Pedro Valdivia Moral de España.
 - Dr. Elvis Álvarez Carnero de Estados Unidos.
 - Mag. Fernando Ardila Patiño de Estados Unidos.
 - Dra. Diana Clemencia Sánchez Giraldo de Colombia.
 - Mag. Diego Armando Jaramillo Ocampo de Colombia.
 - Dra. Alex Chacón Sevilla de España
5. Se designa el siguiente suplente por orden de preminencia del par evaluador nacional:
 - Mag. Rafael Ángel Bustamante Morales de Costa Rica
6. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2024.
7. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 13. Nombramiento del revisor de reconsideración de los Procesos 26 y 166.

Se conoce el insumo técnico en relación con el nombramiento del revisor de reconsideración de los Procesos 26 y 166.

CONSIDERANDO:

1. El artículo 4° del Reglamento de Reconsideración de los acuerdos tomados por el Consejo Nacional de Acreditación del SINAES en los procesos de acreditación.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

2. El listado de los candidatos a Revisor de los argumentos de la solicitud de reconsideración de acuerdo de los Procesos 26 y 166.
3. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

SE ACUERDA:

1. Nombrar al Dr. Hugo Alberto Arturo Adrián Klappenbach de Argentina, como revisor de los argumentos de la solicitud de reconsideración de los Procesos 26 y 166.
2. Se designan los siguientes suplentes por orden de preeminencia, del revisor de los argumentos de la solicitud de reconsideración para los Procesos 26 y 166:
 - Dra. María Elena Urdiales Ibarra de México.
 - Dra. Daymi Rodríguez González de México.
 - Mag. Steven Abarca Araya de Costa Rica.
 - Dr. Emilio Alberto Ortiz Torres de Cuba.
 - Dra. Elvira Mendoza Lara de España.
 - Dra. Graciela Meza Sierra de Costa Rica.
 - Dr. Pedro José Montoya Jiménez de España.
 - Mag. Martina Ramírez Chávez de México.
 - Dra. María Elena Rivera Heredia de México.
 - Dr. Jorge García Villanueva de México.
 - Dr. Raúl Tárraga-Mínguez de España.
 - Dr. Pablo Castro Carrasco de Chile.
 - Ph.D. Josiane Pawlowski de Costa Rica.
 - Dra. Hazel Blanco Incer de Costa Rica.
 - M.Sc. Gerson Gómez Durán de Costa Rica.
3. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2024.
4. Acuerdo firme.

Votación unánime

Artículo 14. Nombramiento del revisor de reconsideración de los Procesos 268.

Se conoce el insumo técnico en relación con el nombramiento del revisor de reconsideración del Proceso 268.

CONSIDERANDO:

1. El artículo 4° del Reglamento de Reconsideración de los acuerdos tomados por el Consejo Nacional de Acreditación del SINAES en los procesos de acreditación.
2. El listado de los candidatos a Revisor de los argumentos de la solicitud de reconsideración de acuerdo del Proceso 268.
3. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

SE ACUERDA:

1. Nombrar al Ph.D. Germán Buitrón Méndez de México, como revisor de los argumentos de la solicitud de reconsideración del Proceso 268.
2. Se designan los siguientes suplentes por orden de preeminencia, del revisor de los argumentos de la solicitud de reconsideración para el Proceso 268:
 - Ph.D. Luis Fernando Marmolejo Rebellón, de Colombia.
 - Ph.D. Francisco Javier Rodríguez Vidal, de España
3. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2024.
4. Acuerdo firme.

Votación unánime

Artículo 15. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso AUT-002.

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso AUT-002.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior
(SINAES)



CONSIDERANDO QUE:

1. Los currículums de los candidatos a evaluadores externos del proceso AUT-002, así como el análisis y recomendaciones realizadas por el personal técnico del SINAES.

SE ACUERDA

1. Nombrar al Dr. Carlos Emilio Gatti, de Argentina, como evaluadora del Proceso AUT-002.
2. Nombrar al Dr. Octavio Enríquez Lorca, de Chile, como evaluador del Proceso AUT-002.
3. Nombrar al Dr. Pedro Augusto Díaz Rojas, de Cuba, como evaluador del Proceso AUT-002.
4. Se designan a los siguientes suplentes por orden de preminencia de los evaluadores para el Proceso AUT-002:
 - Dr. Ángel Centeno, de Argentina.
 - Dr. Félix Héctor Rigoli, de Uruguay.
 - Dr. Oscar Germán Arteaga Herrera, de Chile.
 - Dr. Alejandro Antuan Díaz Díaz.
5. Acuerdo firme.
Votación unánime.

Artículo 16. Insumo técnico de cambio de nombre de las licenciaturas del Proceso 120.

Los miembros del Consejo analizan el insumo técnico de cambio de nombre de las licenciaturas del Proceso 120.

CONSIDERANDO QUE:

1. El artículo 7 del acta de la sesión ordinaria 507, del 17 de julio del 2008, donde el CNA indica que: "...Las carreras oficialmente acreditadas no pierden, por ello, la natural flexibilidad que requiere su mejoramiento permanente sino que tienen libertad y, en algunos casos, obligación, de proponer cambios curriculares que eleven su calidad..."
2. Los dictámenes del Consejo Nacional de Rectores donde aprueban las modificaciones del plan de estudios de la carrera del Proceso 120, Acuerdos CNR-514-2022 y CNR-541-2022.
3. El ACUERDO-CNA-275-2020 del 16 de diciembre de 2020, con el cual se acreditan la carrera del Proceso 120.
4. El ACUERDO-CNA-346-2023 del 17 de noviembre de 2023, donde se da por recibido el informe del avance de cumplimiento del compromiso de mejora.
5. La solicitud realizada por la carrera del Proceso 120, mediante oficio UNA-VD-OFIC-307-2023.

SE ACUERDA

1. Dar por recibido el oficio UNA-VD-OFIC-307-2023, sobre de los cambios realizados en la carrera del Proceso 120, producto de su proceso de mejoramiento continuo, incluido en el compromiso de mejora.
2. Indicar con una nota al margen del Acta 1464-2020, artículo 4, referente al proceso 120 que las carreras acreditadas a partir de este acuerdo mantienen los nombres de: Bachillerato en Biología con énfasis: En Biología Tropical, en Biología Marina y en Biotecnología. Licenciatura en Biología con énfasis en Manejo de Recursos Marinos y Dulceacuícolas (plan terminal) / Licenciatura en Biología Marina y Licenciatura en Biología con énfasis en Manejo de Recursos Naturales (Plan terminal) / Licenciatura en Gestión de los Recursos Naturales y Conservación de la Biodiversidad de la Universidad Nacional, Sede Campus Omar Dengo.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

3. Mantener ambos nombres de la carrera para los registros del SINAES y en la página web.
4. Acuerdo firme.
Votación unánime.

Artículo 17. **Solicitud de apoyo para participar en el Congreso Mundial ISSOTL 2024.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Nos queda solo el último punto. Vean qué maravilla. Faltando 5 minutos para las 12:00 p.m., que es precisamente la solicitud de apoyo para participar en el Congreso Mundial, la habíamos visto en la sesión anterior, pero se decidió que debería ser posterior a la modificación presupuestaria en la que se habló de hacerlo mediante un planteamiento más genérico del rubro mediante el cual se constituía el fondo para poder dar este financiamiento a este tipo de actividades.

En este caso, la solicitud de este Congreso que analizamos también anteriormente, que es un congreso muy importante que está coordinado un señor que ha sido, insistimos, un colaborador muy cercano de SINAES en todos los procesos como par evaluador, como apoyo a la investigación y como participante en los diversos encuentros y que él reconoce la importancia que se le dio por medio de LASPAU a este trabajo en la formación en investigación a los destinatarios de esos distintos cursos y también, en el trabajo que hace el INDEIN a través del proyecto de investigación colaborativa y está muy interesado en que se presenten estos resultados dentro del encuentro.

Entonces, se envía una invitación a Sugrey para el INDEIN y Sugrey propone ver la posibilidad de que vaya también Grettel en su compañía a esta participación.

Como ustedes saben, en este momento hay 3 funcionarias en el área de INDEIN, entonces, quedaría en manos de Shirley la unidad, mientras estas 2 compañeras participarían en ese congreso según lo que se indica.

Entonces, este el acuerdo está planteado, estaría con el financiamiento que ya le dio la modificación presupuestaria y ustedes deciden si consideran que debería darse esta participación. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Yo le he estado dando pensamiento a esto desde varias aristas. Una arista es las tradiciones y costumbres que imperan en el SINAES y que son representativas de muchos otros escenarios de instituciones donde son las direcciones fundamentalmente quienes se benefician de manera directa de viajes y de presentaciones en aras de un protocolo que está como normalizado.

En segundo lugar, por la experiencia que llevo en el SINAES y el trabajo, concretamente en la INDEIN, he valorado terriblemente, así digo la palabra, terriblemente, el trabajo exhaustivo que se hace ahí.

No me parece justo negar la posibilidad de formar escuela. Yo creo que Grettel, por lo menos ha sido mi mano derecha en el curso que he dado al CUC y he visto la recepción que ella tiene por seguir aprendiendo.

La INDEIN es de las divisiones más disminuida en recursos, así hay que decirlo, y hasta en el imaginario, tal vez de nosotros mismos no tenga el peso que tiene otra división.

Yo misma he cuestionado la estructura que tiene el SINAES constantemente, y no veo que en una época en donde hay tanta interconexión vaya a ser un desplome que 2 personas vayan a un evento donde una va a ir formando escuela.

A mí profesionalmente me ha tocado ser impulsora de gente para que se actualice, para que vaya a ciertos eventos, no para llenar sellos en un pasaporte ni para hacer una hoja de vida, sino para aprender, y hay que saber distinguir eso.

Dado que, me ha tocado estar en presentaciones de actividades, de encuentros académicos virtuales con la INDEIN, justamente con el Dr. Jérez.



Yo valoro muchísimo ese vínculo que hay de la INDEIN del SINAES con estos actores que siguen siendo colaboradores muy grandes. No es como digo, lo tradicional en el SINAES que esto se dé, pero sí hemos tenido visitas de 2 personas, miembro del Consejo con otra persona de la administración.

Entonces, en esta oportunidad se trata de dos personas de una división muy disminuida que requiere fortalecerse, que puede tener en esto una verdadera sinergia, sin descuidar el trabajo que quedaría en manos de Shirley y probablemente, con la participación de ellas también a través de los medios tecnológicos que disponemos.

Así es que, yo sí le doy un aval completo a la participación de 2 personas, sobre todo si hay recursos para ello. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña María Eugenia. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

En la misma línea de doña María Eugenia. A mí también me ha tocado participar en los encuentros académicos virtuales muchas veces.

Valoro mucho lo que se ha hecho en el INDEIN, no solo en ese espacio, sino en los espacios que ahí que el INDEIN maneja y que ha logrado estructurar por ejemplo, los eventos que hace con COLYPRO me parece que son de un gran valor agregado para la institución. Todo el trabajo que se ha hecho con LASPAU de alguna manera se materializa en este evento. Y, totalmente de acuerdo en que la participación de las 2 personas va a fortalecer ese equipo técnico que tenemos en esa unidad.

Así que, de mi parte también el total apoyo para que las 2 personas puedan participar. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Ronald. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Yo creo que la propuesta que se está haciendo, a mí me preocupa el hecho de que vayan dos personas de una misma área, porque esto está creando un precedente. Y yo no vería como no podemos después decirle a una invitación que se recibe en la DEA o en la DSAG que no vayan 2 personas.

Lo estamos haciendo porque tenemos presupuesto, fue la discusión que tuvimos en la sesión pasada, o sea, es una manera de ejecutar porque tenemos el dinero y lo podemos hacer, pero sí me preocupa.

No tengo nada en contra de las 2 personas, de ninguna de ellas, pero sí me parece que se está yendo si ya no el 100%, se está yendo el 66%, que es el personal técnico fuertemente de una división.

Me preocupa ese precedente que nosotros podríamos estar dando. Estoy totalmente de acuerdo con que es una actividad importante para que participemos por el trabajo que se ha hecho con LASPAU es importante y hay que mantenerlo, pero yo estaría de acuerdo con la participación de una persona, en este caso, en esta actividad, la que sea, pero que sea una única persona. Porque me preocupa el planteamiento que estamos nosotros haciendo de que es generar un precedente para que 2 personas de una misma área asistan y llegará el momento en que no tengamos la capacidad presupuestaria para poderlo hacer. En este caso, ya sabemos cómo se dio ese elemento presupuestario por toda la discusión que tuvimos en la sesión anterior.

Yo votaría a favor de la participación de una persona en esa actividad. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Sí, igual. Yo votaría por solamente una persona, nada más, que no sea de la misma área, es un precedente. Sabemos los asuntos de clima también que se dan, complicaciones de

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

ese tipo que podría traernos en este caso. Entonces, yo estaría de acuerdo con una sola persona.

En todo caso, podría decir o hubiera deseado que, la participación tan importante que va a tener la persona, bueno Sugely, o quien se defina, hubiera deseado tal vez que el ente hubiera reconocido por lo menos una parte de los costos, o la inscripción, qué sé yo, boletos aéreos, lo que sea, como parte de los costos debido a que va a enriquecerse el congreso con la participación de la persona que vaya, si fuera el caso.

Entonces, me parece que además de reconocer todos los costos, 2 personas de la misma área no me parecen conveniente. Yo votaría por una sola persona, nada más, independientemente de la que sea. Gracias, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Yo creo que, en este caso, tratándose del tema que trata este encuentro y tratándose de que lo que se espera es la participación en función de un proyecto que ya tiene bastantes años y mucho reconocimiento internacional, del cual yo creo que nosotros, quienes hemos tenido oportunidad de participar en estos encuentros de agencias, hemos sido testigos de cómo nos felicitan precisamente por los encuentros en los que todas las agencias internacionales participan en los encuentros y también han participado miembros de esas agencias como expertos durante los encuentros y también como expertos en las distintas actividades y han sido beneficiarios. Y también, porque se trata de un producto de investigación. Y, al ser un producto de investigación y al tener que ver con el proyecto de investigación colaborativa, difícilmente un miembro de otra instancia dentro del SINAES va a poder dar cuenta de un proyecto que quien lo lleva es el INDEIN.

Entonces, me parece a mí que por esa razón, en este caso hay 2 personas del INDEIN que son las que se están proponiendo.

En otras ocasiones, y doña Laura no me deja mentir, han ido 2 personas de la misma división, dígame la DEA, repetidamente a distintos eventos en los que han participado. Entonces, no le veo yo. ¿Por qué no? Dos personas del INDEIN, 3 días, digamos 5 con el viaje, no van a desplomar una unidad que por muchos años estuvo a cargo de solamente una persona.

Entonces, en la intención del reconocimiento por el enorme trabajo realizado además que tienen solo y únicamente 3 personas que llevan toda la carga de todo lo que hace INDEIN y que además, tratándose del tema que se trata y que es de la línea de investigación que corresponde a INDEIN y habiendo aprobado una modificación presupuestaria que le da sustento económico suficiente para que participen 2 personas, yo no tendría una buena razón para decir que solo haya una persona a un evento donde se están proponiendo que vayan 2 personas que han estado inmersas en su totalidad en el desarrollo de estos procesos.

Entonces, por esa razón yo sí estaría de acuerdo en que vayan las 2 personas a representarnos, que vamos a quedar definitivamente excelentemente representados por las personas de quienes estamos hablando.

Igualmente, también estoy completamente segura de que por los pocos días que hay quedando esto en manos de Shirley, quedaría excelentemente sustentada la unidad también en manos de quien queda. Mientras las compañeras que también están conectadas desde donde están, como siempre, estarían a cargo de cualquier responsabilidad de la División de Investigación. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Gracias. Nosotros no votamos la modificación presupuestaria condicionada precisamente a que vayan las 2 personas, se hizo totalmente abierta.

Como yo decía también la última sesión, si algo yo he admirado en cuanto a lo que se ha hecho en la INDEIN es precisamente lo que se ha logrado con LASPAU. Es realmente muy



valioso y es muy importante que se vaya a representar el SINAES allá y a exponer esa experiencia tan valiosa.

Sin embargo, creo que eso lo puede hacer con muchísima propiedad y no va a quedar mal el SINAES tan solo que vaya una persona. Es plata del Estado, es plata que no porque ahí está en este momento y no la podemos gastar, debemos gastarla.

Yo hablaba el otro día de la importancia de que nosotros como Consejo pensemos en algunos proyectos estratégicos anualmente, 2 o 3 proyectos.

A mí me hubiera interesado, por ejemplo, invertir algunos colones que no serán tantos en traer a alguna persona de la Universidad Oberta de Catalunya a que nos expongan la experiencia que ellos tienen durante uno o dos días, en lo que es verdaderamente la educación virtual.

Ahora que tenemos a Susan y que conoce de eso, pues con más razón sería interesante que llegue alguien de allá.

La universidad Universidad Oberta nos ofreció mucha colaboración en algún momento, por lo tanto es muy posible que no nos cobren como nosotros no lo planteamos ahora en esta experiencia de INDEIN, todo ese conocimiento que tienen y el poder danos.

A mí me parece que nosotros podemos, sí que es justo pagar el transporte y los viáticos acá, como creo que es justo que de allá nos pagaran el transporte y los viáticos a las personas que vayan a exponer la experiencia de INDEIN, eso que ahora no es costumbre, sin embargo, a veces si uno lo pide con gusto la gente lo da si tienen presupuesto. De manera que yo estaré de acuerdo en que vaya una persona solamente, no las dos. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Doña Lady, tal vez un par de aclaraciones. No estamos hablando de LASPAU recordarles que LASPAU ya no funciona como afiliada de Harvard. Esto se refiere a la red LatinSoTL, que efectivamente ha trabajado como un actor colaborador con SINAES de diversas maneras. Entonces, eso en primer lugar, nada más para que quede claro.

Yo creo que es muy importante señalar que en el caso de la INDEIN que efectivamente, y bueno, cuando ya Susan luego lo va a ir conociendo, que es el área más reciente, más reciente no, porque ya está desde el 2018 en la estructura, se han ido haciendo los esfuerzos para fortalecerla y que la estructura ciertamente es el área más pequeña. Pero, doña María Eugenia, yo con mucho respeto diría que no es un área disminuida, creo que es un área en la que conscientemente se ha ido trabajando para abonarle y hacer todos los esfuerzos que por supuesto ya de todas maneras, efectivamente INDEIN por sí sola y con el apoyo institucional ha ido floreciendo, si me permiten esa palabra y que como yo misma lo he dicho, me parece que es un área que ha oxigenado también a la a la agencia de Acreditación.

Efectivamente, en el caso de las 2 personas no lo tengo tan claro doña Lady, si han ido 2 personas de la misma área, pero ciertamente, sí ha ido parte del equipo que no son direcciones y eso es así. Si recuerdan, el más reciente que ustedes tienen fue sobre la actividad en la parte curricular ha sido una persona, entonces, sí han participado las áreas, digamos más técnicas y yo creo que sí es muy importante que efectivamente no sean solo las direcciones. Que en el caso cuando el equipo técnico se ausenta o las direcciones, pues esas tareas también las asume la Dirección Ejecutiva para que ustedes también en ese caso tengan la tranquilidad de que no es un trabajo que queda pausado, que no hay respuesta sobre ese trabajo.

Y que bueno, yo también creo que es muy importante, pues en la medida de lo posible pues ir fortaleciendo a los equipos que son técnicos y que puedan tener también esa exposición a nivel internacional. Eso nada más, doña Lady. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Muchas gracias, Laura. Nada más para aclarar que el tema de LASPAU sale a partir de que dentro de las justificaciones para la invitación y la participación se menciona el enlace que tendría esta proyección de investigación en INDEIN y su experiencia con lo que se inició desde LASPAU, por eso fue que salió en el tema. Doña María Eugenia. Y procedemos entonces a votar.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Yo quería reafirmar mi posición también respetuosamente, en el sentido de que por más esfuerzos que se hagan de apoyo, mientras eso no se traduzca en mayores recursos humanos, la INDEIN va a estar siempre disminuida. Es un concepto de decir está en menor condición respecto a en este caso al número de gentes que podrían estar dándole apoyo. Y no es comparable. No es comparable usar y decir uno y uno cuando hay una inequidad en la distribución de los recursos por las razones que sea.

Entonces, para mí no es de recibo decir que esto va a sentar un precedente. Los precedentes se tienen que dar por necesidad y argumentación lógica, no porque se le dimos a uno o dos y porque al otro le tenemos que dar dos. Ese criterio no puede ser el que rijan la discusión ni la deliberación aquí. Y quiero resaltar eso y que quede constando en actas. Se trata de formar escuela, es una división sumamente pequeña que sí requiere de todo el compromiso del fortalecimiento de las personas que lo integran, porque ni siquiera por planificación está considerado que el INDEIN tenga una persona más y ya eso habla mucho justamente de esa percepción que yo tengo de que no se mide con la misma vara, lo que es diferente. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Y en términos de presupuesto nada más para aclarar a la solicitud de don Walter, se solicitó que esto entrara con el tema del objeto del gasto, que en este caso sería lo de representación del SINAES hacia afuera. No podríamos con ese rubro traer a alguien a colaborarnos en alguna actividad de afuera, porque no es la misma línea presupuestaria. Entonces, el presupuesto está así, está para ser utilizado en gastos de representación y por lo tanto, pues la ejecución sería en esa línea.

A mí por lo menos me suena muy extraño decir que entonces esto es para gastarlo. Si la plata está y está para gastarla porque es un presupuesto de ejecución si lo podemos gastar en algo que realmente vale la pena, que es la formación de nuestro propio staff para que sea cada vez mejor en el proceso de mejoramiento continuo y no en banalidades, pues yo creo que en qué mejor lo podemos aprovechar, pero bueno, ustedes tendrán su criterio. Tengo a don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muy rápido, doña Lady. Yo no sé si yo me puedo abstener. Yo voté en contra de la modificación presupuestaria. ¿Ustedes se acuerdan, verdad? Yo no estuve de acuerdo. Es más, yo pensé que no iba a pasar porque me parecía que era abusivo. Entonces, yo me abstengo. Ahora, si doña Kattia me dice que no puedo abstenerme, tendré que tomar una decisión, pero eso va a ser mi posición.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. A mí me preocupa que esta discusión se oriente hacia otro tema, se oriente hacia defender o plantear que si hay divisiones más grandes o divisiones más pequeñas. Ese no fue nunca mi planteamiento original.

Yo no creo que la INDEIN sea disminuida. Yo creo que para decir que una entidad está disminuida tendríamos entonces que analizar cuál es la función que tiene, y si yo la comparo con otras, como es la DEA para hacer una comparación que lleva la carga del 80% del trabajo que se realiza dentro del SINAES, me parece que es lógico que tenga más personal si se está viendo, digamos disminuido con la cantidad de gente que tiene.



INDEIN nació en un momento muy complejo porque nació con ideas muy buenas, pero con poco presupuesto y por tanto su crecimiento se ha tenido que ir dando de acuerdo con las posibilidades financieras que nosotros tenemos. Por tanto, no se trata de ninguna manera de poner otra vez a comparar las áreas funcionales de la entidad, porque no es eso lo que por lo menos yo en este momento estoy haciendo.

No me gusta, cuando escucho justificaciones de que hay que mandarla por reconocimiento al trabajo que ha hecho, porque eso me suena que es un premio, que estamos entonces distribuyendo viajes y si hay algo en lo que yo me cuidó o que siempre me he cuidado es eso. Yo creo que nosotros tenemos que tener mucho cuidado en esa área.

El área de capacitación, nosotros debemos tener un plan de capacitación importante. Si consideramos que en el INDEIN hace falta capacitación, tenemos que hacer una propuesta para que en el año 2025 busquemos la capacitación que haga falta para la gente que haga falta, y si lo que queremos es crear escuela y formar a alguien más, yo creo que perfectamente se puede hacer con mi propuesta, que vaya Grettel, que es la persona que tiene menos experiencia, pero que entonces pueda asistir porque consideramos que la persona que hay que hay que capacitar.

Yo particularmente mi posición la respaldo en el sentido de que estamos dando 2 personas porque tenemos el dinero, porque se hizo la justificación presupuestaria se aprobó para que fueran dos y entonces tienen que ir 2 personas.

Pero, yo no vi dentro de la justificación ningún planteamiento de las áreas en las que vamos a capacitarnos, ¿Cuál es la importancia para SINAES de esta actividad? Cuáles son los temas en los que vamos nosotros a conseguir que, me parece que como en este y en los demás casos nosotros debiéramos en cualquier solicitud que se nos presente este tipo debemos entrar a analizar con más profundidad cuál es la ventaja que va a tener para la institución y no solamente poder decir que entonces, podría decirse que como hay plata, entonces que vayan 2 personas y si hubiera sido más plata podríamos haber justificado hasta que fueran 3 personas porque teníamos el presupuesto.

Yo digo que es crear precedente, es crear precedente en el sentido de que otras entidades, yo en los 7 años que tengo de estar, probablemente se hizo la investigación antes de presentar esta solicitud. En los 7 años que tengo de estar en el Consejo, no recuerdo una actividad en donde hayan ido dos personas de la misma área. A menos de que hayan sido actividades diferentes en donde consideramos que la actividad tenía 2 sesiones diferentes, 2 tipos diferentes. No sé, no lo recuerdo. Entonces, sí, me preocupa.

Bueno, yo mantengo mi posición en el momento en que se vote. Yo creo que hay más gente a favor de que vayan las 2 personas, pero yo mantendré mi posición al respecto. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Yo creo que ya tenemos claras las posiciones y si nadie va a modificar su posición, pues vamos a proceder a votar. Escuchamos a don Walter y procedemos a votar.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

No, no paso. Está bien, votemos.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Entonces, vamos a votar primero por la propuesta de acuerdo tal cual está, que es la propuesta que tenemos ahí. Y si esa no prospera, entonces pasamos a la de una persona.

Entonces, quiénes estén de acuerdo con que asistan las dos personas tal cual está planteado el acuerdo que se nos propone, entonces, sírvanse manifestarlo, por favor.

Votan a favor: La Dra. Lady Meléndez Rodríguez, la Dra. María Eugenia Venegas Renault y el Dr. Ronald Álvarez González.

Quiénes estén en contra, sírvanse manifestarlo.

Votan en contra: El Ing. Walter Bolaños Quesada, la MAE. Sonia Acuña Acuña, el M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte y la Dra. Susan Francis Salazar.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Quiénes de abstienen.

Se abstiene el M.Sc. Francisco Sancho Mora.

De acuerdo, entonces, imagino que quienes estén en contra entonces querrán que se tome en cuenta el criterio que tuvieron durante todo el proceso. Y nos faltaría doña Susan de justificar el voto en contra.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muchas gracias, Lady En particular, hago un paréntesis para comentar que me he mantenido al margen de todas las participaciones posibles durante la reunión, porque inicialmente esta semana yo estaría en el proceso de inducción y porque además estoy tratando de hacer una inmersión responsable. Sin embargo, en otros procesos, en otras instancias que he participado, cuando se toman decisiones con respecto a la participación de personas en eventos de esta naturaleza, se acoge sobre todo los criterios que tienen que ver con el aporte y el valor agregado que esas participaciones le van a dar a la instancia. Y yo en ninguno de los espacios, tanto en la propuesta como en las participaciones que se han dado, he escuchado el valor agregado, salvo el que habla de una formación, en cuyo caso entonces yo consultaría cuáles son las intenciones, las metas estratégicas que plantean la formación del equipo técnico del SINAES para poder establecer si hay o no una justificación al respecto.

Yo creo, y lo escucho desde la vez anterior y lo leí en las actas y lo he visto en varias oportunidades mencionado que es como necesario o me parece a mí urgente, al menos para mí, contar con una especie de ruta estratégica sobre lo que el SINAES va a plantearse como metas para poder dar contenido no presupuestario por un lado y segundo, para poder votar a favor o no, esa es mi justificación. O sea, no tengo una justificación en términos del valor agregado, salvo que sea la formación y no conozco en este caso, cuál es la meta que se ha planteado el SINAES para la formación de sus equipos técnicos.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Entonces, procedemos a votar quiénes estén de acuerdo con que participe una persona del INDEIN en este en este evento, entonces sírvanse manifestarlo por favor. Votan a favor: El Ing. Walter Bolaños Quesada, la MAE. Sonia Acuña Acuña, el M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte y la Dra. Susan Francis Salazar.

Quiénes estén en contra de que participe una. Una persona. Sírvanse manifestarlo. Quiénes se abstienen.

Dr. Ronald Álvarez González:

Perdón. Es que se confundió.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Yo estoy confundida, totalmente.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Dado que la primera opción no prosperó, o sea, ya 2 personas no van a ir por mayoría. Entonces, ahora la alternativa es que vaya una sola persona y ya lo último sería que no vaya nadie.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

¿Tu voto no juega en como doble?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Si estuviéramos empatados, sí, pero no estábamos empatados. Éramos 4 a 3, según conté, porque don Francisco se abstuvo.

Entonces, ahora la votación es por quienes estén de acuerdo con que vaya una persona de INDEIN en esta participación. Entonces, por favor, sírvanse manifestarlo.

Votan a favor: El Ing. Walter Bolaños Quesada, la MAE. Sonia Acuña Acuña, el M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte, la Dra. Susan Francis Salazar y el Dr. Ronald Álvarez González.



De acuerdo. Quiénes estén en contra de que vaya una persona del INDEIN, entonces sírvanse manifestar. Cero votos en contra.

Y quiénes se abstienen, entonces, sírvanse manifestarlo. Tres votos en abstención.

Se abstienen el Dr. Francisco Sancho Mora, la Dra. Lady Meléndez Rodríguez y la Dra. María Eugenia Venegas Renauld.

De acuerdo, entonces, en este caso, si gustan pues nosotros damos esto a la administración y que la administración decida cuál de las 2 personas será la que la que participe, porque ahí sí creo que no tendríamos nosotros ninguna injerencia en esa, en esa decisión. ¿Les parece?

MAE. Sonia Acuña Acuña:

De acuerdo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bien. Dice Marchessi que siempre se dice quién es la persona que viaja, porque eso forma parte del acuerdo. Pero, ahí vienen dos personas y habría que decidir cuál, y yo creo que estaría en manos de la administración esa decisión, Marchessi, no podríamos nosotros decir, porque no se trata de un miembro del Consejo, en este caso, se trata de un miembro de la administración.

Los miembros del Consejo analizan el oficio SINAES-INDEIN-060-2024 con sus respectivos anexos en relación con la invitación para participar en el Congreso Mundial ISSOTL 2024.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Plan Estratégico Institucional del SINAES 2023-2027 contempla dentro de sus objetivos el establecer y fortalecer alianzas nacionales e internacionales de valor estratégico para el SINAES.
2. Es de particular interés y beneficio para el SINAES la participación en estos encuentros internacionales que promuevan la investigación para la innovación y mejoramiento continuo de la calidad de la educación superior.
3. La Dra. Sughey Montoya Sandí recibió la invitación por parte de la Red LatinSoTL para asistir al Congreso Mundial, ISSOTL 2024 Recognizing Impact and Reinvigorating Practice, a realizarse del 28 al 31 de octubre 2024, en Indiana University, Estados Unidos. Para este congreso la Dra. Montoya Sandí participa en un artículo académico como miembro del Comité Editorial de la Red LatinSoTL.

SE ACUERDA

1. Autorizar la participación de una persona como representante del SINAES a participar en el foro ISSOTL 2024 Recognizing Impact and Reinvigorating Practice a realizarse del 28 al 31 de octubre 2024, en Indiana University, Estados Unidos.
2. Delegar a la Dirección Ejecutiva en conjunto con la Dirección de INDEIN designar a la persona de la INDEIN que representará de manera oficial al SINAES, a participar en el foro ISSOTL 2024 Recognizing Impact and Reinvigorating Practice a realizarse del 28 al 31 de octubre 2024, en Indiana University, Estados Unidos.
3. Autorizar a la Administración Institucional del SINAES, tramitar los gastos correspondientes para la participación de la persona representante de la INDEIN para participar en el Congreso Mundial, ISSOTL 2024 Recognizing Impact and Reinvigorating Practice, a realizarse del 28 al 31 de octubre 2024, en Indiana University, Estados Unidos (Inscripción, boleto aéreo, hospedaje, seguro médico, alimentación, transporte, viáticos y otros). Se autoriza que la representante del SINAES viaje con la antelación necesaria para llegar a la ciudad de Indiana, Estados Unidos y se retire de esta ciudad con el tiempo necesario según la conclusión de las actividades.
4. Solicitar a la funcionaria de la INDEIN que represente al SINAES de manera oficial que presente un informe de resultados para el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) una vez finalizada la participación.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Votación: 5 votos a favor y 3 abstenciones por parte de la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, la Dra. María Eugenia Venegas Renauld y el M.Sc. Francisco Sancho Mora.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Entonces, con esto estaríamos dando por concluida la sesión de hoy. Muchísimas gracias por haberse quedado más allá, aunque en un inicio, pues no podían quedarse, al final se quedaron y para que vean un nuevo mensajito que les llegó ahí con las ceremonias de noviembre para ver quiénes pueden colaborar.

Muchísimas gracias y bueno, nos vemos en la próxima sesión.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y VEINTINUEVE MINUTOS DE LA TARDE.



Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidenta



SINAES



Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN

ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1798-2024

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL CUATRO DE OCTUBRE DE 2024. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A
LAS NUEVE Y DOS MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta	Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González	MAE. Sonia Acuña Acuña
M.Sc. Francisco Sancho Mora	Ing. Walter Bolaños Quesada
Dra. Susan Francis Salazar	

MIEMBRO AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.

Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluador Externo del ILPEM del Proceso 77: Dr. Freddy Arias Mora. Acompañante Técnico: M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

Evaluador Externo del ILPEM del Proceso 243: Dr. Arnoldo Araya Leandro. Acompañante Técnico: M.Sc. Rosa Adolio Cascante, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1798.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Buenos días, compañeras y compañeros. Estamos hoy en la sesión 1798 del 4 de octubre del 2024. Ustedes tienen ahí en el drive o recibieron la agenda del día de hoy, entonces, los escucho. Si están de acuerdo con el orden del día o si tienen alguna observación.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



No hay observaciones, entonces pasamos a votar la agenda, por favor, los que estén de acuerdo, sírvanse manifestarlo. Muchas gracias.

Los 7 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1798.

Se aprueba la agenda 1798 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1798.
2.	Aprobación acta 1797.
3.	Informes:
3.4.	Presidencia
3.5.	De los Miembros
3.6.	De la Dirección
4.	Proceso de Acreditación:
4.1.	Decisión de Acreditación:
4.1.1.	Proceso 02
4.2.	Recepción del Recurso de Reconsideración:
4.2.1.	Procesos 177, 178, 179 y 180
4.2.2.	Proceso 94
4.3.	Revisión PCPE:
4.3.1.	Proceso 182
4.4.	Presentación del Informe de Logros del Plan Especial de Mejora (ILPEM):
4.4.1.	Proceso 77
4.4.2.	Proceso 243
5.	Análisis de la posición del SINAES sobre el proyecto de ley N°24479: Ley de transparencia de los exámenes de incorporación a los colegios profesionales

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1798.2. Aprobación de acta 1797. 3. Informes. 4. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 02.5. Recepción del Recurso de Reconsideración procesos 177, 178, 179 y 180.6. Recepción del Recurso de Reconsideración proceso 94.7. Aprobación de la Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 182.8. Presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 77.9. Análisis de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 77, por parte del Consejo Nacional de Acreditación y Dr. Freddy Arias Mora.10. Análisis y resoluciones de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 77, por parte del Consejo Nacional de Acreditación.11. Presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 243.12. Análisis de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 243, por parte del Consejo Nacional de Acreditación y Dr. Arnoldo Araya Leandro.13. Análisis y resoluciones de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 243, por parte del Consejo Nacional de Acreditación.14. Análisis de la posición del SINAES sobre el proyecto de ley N°24479: Ley de transparencia de los exámenes de incorporación a los colegios profesionales.

Artículo 2. Revisión y aprobación de acta 1797

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Recibieron también el acta 1797, si hay observaciones. No tenemos. Bien, entonces procedemos a votar el acta 1797, por favor. Muchas gracias.

Se aprueba acta 1797 de manera unánime.

Artículo 3. Informes

De la Presidencia:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

En el caso de informes de la presidencia, lo único que tengo que decirles es que les enviamos ya el informe de mi participación en el Congreso de Panamá para que ustedes ahí lo consideren. Y por lo demás, no tengo yo más informes, no sé si los miembros del Consejo tienen algo que contarnos. Doña María Eugenia.

De los miembros:

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Buenos días. Ahora sí, formalmente los saludo. Bueno, comentarles que el día miércoles estuve en la UNIBE entregando un certificado de acreditación, ya es la tercera reacreditación, la tercera, creo, a la carrera de bachillerato en Medicina y Licenciatura en Medicina y Cirugía.

Una ceremonia muy bonita, pequeña, bonita. Ahí el Rector dio un mensaje con algún par de imprecisiones que en algún momento convendría aclarar, pero bueno, ya es una persona muy mayor y lo que rescato fundamentalmente fue posterior a la ceremonia que tuve la oportunidad de conversar largamente con la Decana de Medicina, porque esos acercamientos le permiten a uno mirar todo el enfoque que tiene la dirección sobre el programa y realmente quedé muy complacida de lo que no solamente ella dijo en su discurso, sino de la forma como se está abordando el tema de la formación y lo que ella valoró, de mi presentación fue el enfoque que le di al valor que tienen las carreras de salud, el trabajo compartido con otras disciplinas y que se expresa mejor en la extensión. Entonces, fue muy agradable realmente.

Y, después de eso, comentarles que Marta Picado que llevaba la coordinación de la Comisión de Internacionalización, yo le había venido preguntando acerca del informe porque ella después de la puesta en común con ustedes o con nosotros, mejor dicho ella, yo le escribí, le dije que cómo íbamos a trabajar eso y ella me dijo "Yo me voy a encargar y te mando luego el informe". Entonces, me lo mandó con el compromiso que asumiera yo de verlo con doña Rosa Adolio. Me lo hizo llegar ayer y lo veré entonces con ella, porque creo que este asunto hay que darle trámite cuanto antes para sacar ese pendiente que ya nos había dejado don Ronald, desde la administración pasada, nada más. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña María Eugenia. Tenemos a don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Lady. Buenos días de nuevo. Más que un informe, porque ustedes ya deben de saber, es una pregunta. Hubo una nueva elección de una Viceministra en el MEP, cuando digo una nueva es que creo que es la cuarta y la pregunta es si alguno de ustedes la conoce si ha sido cercana a nosotros en algún momento, porque en otras ocasiones ocurrió no sirvió de mucho, pero sí ocurrió. Entonces, esa era la pregunta. Gracias, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. No, no escuché el nombre de la persona, ni lo pude leer, solo vi el acontecimiento. No sé si alguno lo sabe.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Yo no. Yo creo que la foto es muy reveladora, la que sale en los medios de lo que nos puede esperar.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Es doña Giselle Alpizar, doña Lady, la que estaba en la Dirección del Área Curricular, trabajó muchos años en el MEP.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Si, fue muchos años Asesora Nacional de Educación Preescolar. Por lo menos, yo sí, don Francisco, tendría que decirle que sí la conozco y como Asesora Nacional de Educación Preescolar, me parece que fue una persona muy eficiente y que estuvo muy cercana a las universidades, en las carreras de educación inicial e infantil como quiera que se le llame haciendo esas modificaciones a y las actualizaciones a los planes y demás. Y no solo los planes, también a la perspectiva y a la visión de la educación infantil.

Entonces, yo pienso que académicamente es una persona fuerte y tiene un liderazgo importante dentro del sector, al menos de educación preescolar.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



Esperemos que de verdad pueda llevar esa responsabilidad con en el poco tiempo que queda con algún logro porque no han podido y los que lo han intentado no lo han logrado hasta el momento.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Igualmente, nombraron a don Guillermo de nuevo en el Consejo Superior de Educación y a la esposa y él había renunciado creo que hace un año, lo había electo y ahora de nuevo. Hay poca estabilidad en el sector. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bueno, depende como se mire puede ser que intentando darles estabilidad a otras cosas, no tengo a nadie más de los miembros con informes. Entonces, doña Laura, de parte de la dirección.

De la Dirección:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Gracias, doña Lady. Buenos días a todos. Tal vez, ese primer puntito, tal cual lo dice doña Lady.

Doña Giselle, ha trabajado en esa asesoría y cuando doña Karla estuvo de Viceministra, ella participó en una reunión con nosotros, entonces ya ella ha tenido un contacto con nosotros.

Yo voy a ver si podemos retomar como lo hemos hecho con todos los viceministros académicos, para retomar el contacto que aunque con la Ministra no lo hemos logrado. Me parece que siempre es bueno que tengamos esa comunicación con el Viceministerio Académico.

Informarles que, ayer tuvimos reunión de personal y de forma general indicarles que hablamos de que estamos a 15 días de la Conferencia Magistral, entonces recordarles a ustedes que esa actividad está para el jueves 17 de octubre. Recordarles que, va a estar doña Sonia Marta y don Alberto Dibbern y ya coordinamos con Marchessi para que tanto doña Sonia y don Alberto, tengan un espacio con ustedes para que hagan ese contacto que siempre hacen con el Consejo para que comenten cómo va a ser el abordaje de las conferencias que ellos van a tener.

También, le pedimos a doña Susan si podía estar con nosotros para presentarla y bueno, ayer hubo una muy buena asistencia a esta reunión, solamente 3 personas por con motivos justificados no podían estar.

Entonces, agradecerle a doña Susan el espacio. Y bueno, ahí reiteramos que ella está en un proceso de inducción de inmersión responsable como como lo menciona doña Susan.

Y también, comentarles que en la reunión se hizo una presentación de parte de la DEA sobre la proyección de procesos de acreditación y de otros relacionados que va a haber para el 2025 y es una diapositiva que yo les hice llegar para que lo tengan en cuenta. Y ahí bueno, se plantea que habría un total de 70 evaluaciones externas, 39 procesos de revisión de ACCM, 31 revisiones de PCPE, hay proyectados nueve revisiones del ILPEM y ocho revisiones de reconsideración. Y también, se plantean ahí dos posibles autorizaciones de agencia.

Entonces, afortunadamente es bastante trabajo, pero eso implica una dinámica compleja por supuesto para ustedes como Consejo y para nosotros, pero ya de alguna manera ahí tenemos un número que son siempre proyecciones.

Si hubiera alguna necesidad de tener más detalle, eventualmente se le puede decir al Angélica que presente con mayor detalle los datos que de forma general que les estoy señalando.

Y, finalmente señalarles que, en la reunión yo también mencioné que como parte del trabajo que se hace en SIACES, que es el Sistema Iberoamericano de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, ellos, así como nosotros tenemos la validación de buenas prácticas, también están procurando ver cómo se van generando y utilizando, los

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

conocimientos y las buenas prácticas que poseen las diferentes agencias y en este caso nos pidieron a nosotros como SINAES el apoyo técnico de una persona de Evaluación y Acreditación para que acompañara el proceso técnico de la evaluación de una de las agencias.

En este caso le pedimos Angélica y yo a Sandra Zúñiga que acompañara un proceso que va a haber, entonces me parece que es una buena cosa que hayan solicitado que SINAES desde la parte técnica participe en estos procesos acompañando el proceso de evaluación de esta agencia. Eso sería, doña Lady. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Qué bien que ya hayan también empezado a tomarnos en cuenta en esos procesos de evaluación de agencias también externamente.

Artículo 4. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 02.

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) preliminar durante la evaluación externa.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Acreditar la carrera de Bachillerato en Ciencias Médicas y Licenciatura en Medicina y Cirugía, de la Universidad de Costa Rica, Sede Rodrigo Facio, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 4 de octubre de 2028.
2. Manifiestar a la universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en Medicina contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Indicar a la carrera que debe atender los compromisos de mejora formulados, las recomendaciones de los pares y brindar especial atención a los siguientes puntos:
 - Incentivar la participación estudiantil en las necesidades del contexto.
 - Implementar mecanismos a lo interno de la carrera para desarrollar actividades interdisciplinarias con otras carreras del área de la salud así como de otras áreas del conocimiento.
 - Incentivar a los docentes que participen en los procesos de capacitación didáctica que ofrece la Escuela de Medicina (favorecerlo con una mayor flexibilidad horaria).
 - Asegurar la difusión de los programas de formación en higiene, seguridad y salud ocupacional para el personal de la Escuela de Medicina.
 - Contemplar mejoras en los planes de actualización de los laboratorios de informática.
 - Incentivar la búsqueda y captación de fondos externos.
 - Desarrollo de políticas específicas que incentiven el conocimiento científico, tanto para los estudiantes como para los docentes,
 - Disponer de los recursos para realizar las actividades de extensión.
 - Diseñar un plan de inducción para los nuevos estudiantes.
 - Fomentar la producción académica dentro del cuerpo docente.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

383



4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar a la carrera que:
 - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 4 de octubre de 2026. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
 - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
 - Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 4 de octubre de 2028.
 - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".
7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de estas carreras debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.
11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

Artículo 5. Solicitud de reconsideración del ACUERDO-CNA-322-2024, Artículo 11, sesión 1788, del 30 de agosto 2024, procesos 177, 178, 179 y 180.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Se conoce el Oficio R-5903-2024; suscrito por el Rector de la Universidad a la que pertenecen los procesos 177, 178, 179 y 180; en el cual presenta la solicitud de reconsideración al acuerdo tomado por el Consejo Nacional de Acreditación, en el artículo 11 inciso 2, de la sesión celebrada el 30 de agosto del 2024, acta 1788; según lo establece el *"Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos tomados por el Consejo del SINAES en los Procesos de Acreditación"*.

CONSIDERANDO:

1. Lo dispuesto en el artículo 4° del REGLAMENTO DE RECONSIDERACIÓN DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL CONSEJO DEL SINAES EN LOS PROCESOS DE ACREDITACIÓN.
2. El recurso de reconsideración presentado contra el Artículo 11, inciso 2, de la sesión 1788, del 30 de agosto 2024, de los Procesos 177, 178, 179 y 180 por parte de la Universidad.

SE ACUERDA:

1. Dar por recibido el recurso de reconsideración contra el artículo 11, inciso 2 de la sesión celebrada el 30 de agosto del 2024, acta 1788 de los Procesos 177, 178, 179 y 180; por parte del representante legal de la Universidad.
2. Conceder a las carreras de los Procesos 177, 178, 179 y 180 el plazo de 5 días hábiles para que expresen por escrito los motivos que originan su reclamo y la documentación necesaria que respalda a juicio de las carreras el recurso presentado.
3. Indicar a la Universidad que, según lo establecido en el Reglamento de Reconsideración de los acuerdos tomados por el Consejo del SINAES en los procesos de acreditación, la documentación aportada por las carreras deberá ser foliada y dirigida al Consejo del SINAES.
4. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 6. Recepción del Recurso de Reconsideración proceso 94.

Los miembros del Consejo analizan la solicitud en relación con el insumo de reconsideración del Acuerdo-CNA-285-2024, Artículo 4, sesión celebrada el 30 de julio del 2024 referente a la carrera a la carrera del proceso 94.

CONSIDERANDO QUE:

1. La solicitud enviada por la carrera mediante oficio R-5394-2024, suscrito por el Rector de la institución.
2. El análisis realizado por el Consejo Nacional de Acreditación.

SE ACUERDA:

1. Dar por recibido el recurso de reconsideración solicitado por la carrera del proceso 94.
2. Modificar el punto 3 del Artículo 4 del del acuerdo CNA-285-2024 para que se lea de la siguiente forma:
 1. "Acreditar la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Educación Preescolar (plan terminal), Bachillerato en Educación Preescolar y Licenciatura en Educación Preescolar con énfasis en Gestión de Proyectos Educativos para la Primera Infancia y en Atención a la Niñez Temprana (plan vigente) de la Universidad de Costa Rica, sede Rodrigo Facio Brenes, por un período de 4 años, a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 30 de julio de 2028.
 2. Manifiestar a la universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en Preescolar contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
 3. Indicar a la carrera que debe atender los compromisos de mejora formulados, las recomendaciones de los pares y brindar especial atención a los siguientes puntos:
 - Fortalecer la producción académica y científica del profesorado.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



- Fortalecer las relaciones académicas nacionales e internacionales de la carrera para el desarrollo de la docencia, la investigación y la acción social.
 - Potenciar la investigación y la acción social mediante el trabajo colaborativo y en equipos.
 - Planificar la evaluación periódica del plan de estudios.
 - Dar continuidad a las estrategias de gestión que les permita, en un futuro próximo, contar con los recursos necesarios para satisfacer las necesidades en infraestructura y coordinación de la carrera.
4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
 5. Comunicar a la carrera que:
 - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 30 de julio de 2026. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
 - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación del programa.
 - Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 30 de julio de 2028.
 - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
 6. Transcribir a la Universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

Capítulo II, punto 2.5.2: "Durante la vigencia de la acreditación oficial otorgada, el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento".
 7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de esta carrera debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
 8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
 9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera".
3. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.
 4. Acuerdo firme.
- Votación unánime.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Artículo 7. Aprobación de la Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 182.

Se analiza el Informe sobre la Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 182.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Convenio SINAES- MEP establecido en año 2013 y el Reglamento General del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada artículo 29.
2. Está aprobado por este Consejo el procedimiento "PRC-DEA-PCPE: Análisis de propuestas de cambios en planes de estudios (PCPE) de carreras o programas acreditados de instituciones de educación superior privadas"
3. La propuesta de modificación cumple con los requisitos establecidos en dicho procedimiento.

SE ACUERDA:

1. Aprobar la reforma integral (mayor al 30%) del plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Enfermería, Universidad Autónoma de Centro América, sede central acreditada el 17 setiembre 2019 por un periodo de 4 años, mediante ACUERDO-CNA-287-2019.
2. Remitir al Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP) el plan de estudios aprobado para la carrera de Licenciatura en Enfermería, Universidad Autónoma de Centro América, sede central, para el trámite correspondiente.
3. Remitir a la dirección de la carrera el plan de estudios aprobado para la carrera de Licenciatura en Enfermería, Universidad Autónoma de Centro América, sede central.

Votación: 4 votos a favor con la abstención de la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, la Dra. María Eugenia Venegas Renauld y la Dra. Susan Francis Salazar.

Artículo 8. Presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 77.

El Dr. Freddy Arias Mora y la M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, ingresan a las 10:32 a.m.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez da la bienvenida al Dr. Freddy Arias Mora, revisor del informe de logros del Proyecto Especial de Mejoras del proceso 77, agradece su colaboración e invita a presentar el informe.

El Dr. Freddy Arias Mora, agradece el espacio brindado y realiza una amplia presentación de la evaluación que realizó a la carrera.

Artículo 9. Análisis de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 77, por parte del Consejo Nacional de Acreditación y Dr. Freddy Arias Mora.

Terminada la presentación por parte del Dr. Freddy Arias Mora, la Presidenta abre un espacio para que los Miembros del Consejo planteen sus consultas en relación con el informe presentado. Después de que el revisor amplía y profundiza en los temas planteados, se le agradece su colaboración en esta fase del proceso.

El Dr. Freddy Arias Mora y la M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, se retiran a las 11:15 a.m.

Artículo 10. Análisis y resoluciones de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 77, por parte del Consejo Nacional de Acreditación.



El Consejo Nacional de Acreditación analiza y valora el informe presentado por el Dr. Freddy Arias Mora, sobre los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 77.

SE ACUERDA

Dar por recibido el Informe de Logros del Plan Especial de Mejora del Proceso 77 de forma virtual.

Artículo 11. Presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 243.

El Dr. Arnoldo Araya Leandro y la M.Sc. Rosa Adolio Cascante, ingresan a las 11:16 a.m.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez da la bienvenida al Dr. Arnoldo Araya Leandro, revisor del informe de logros del Proyecto Especial de Mejoras del proceso 243, agradece su colaboración e invita a presentar el informe.

El Dr. Arnoldo Araya Leandro, agradece el espacio brindado y realiza una amplia presentación de la evaluación que realizó a la carrera.

Artículo 12. Análisis de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 243, por parte del Consejo Nacional de Acreditación y Dr. Arnoldo Araya Leandro.

Terminada la presentación por parte del Dr. Arnoldo Araya Leandro, la Presidenta abre un espacio para que los Miembros del Consejo planteen sus consultas en relación con el informe presentado. Después de que el revisor amplía y profundiza en los temas planteados, se le agradece su colaboración en esta fase del proceso.

El Dr. Arnoldo Araya Leandro y la M.Sc. Rosa Adolio Cascante, se retiran a las 11:25 a.m.

Artículo 13. Análisis y resoluciones de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 243, por parte del Consejo Nacional de Acreditación.

El Consejo Nacional de Acreditación analiza y valora el informe presentado por el Dr. Arnoldo Araya Leandro sobre los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 243.

SE ACUERDA

Dar por recibido el Informe de Logros del Plan Especial de Mejora del Proceso 243 de forma virtual.

Se realiza un receso de 11:25 a.m. a 11:37 a.m.

Artículo 14. Análisis de la posición del SINAES sobre el proyecto de ley N°24479: Ley de transparencia de los exámenes de incorporación a los colegios profesionales.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

El siguiente tema es sobre la transparencia de los exámenes de incorporación a los colegios profesionales y nos compete en la medida en que tiene un artículo, el artículo ocho, donde incluyen de alguna manera al SINAES, en tanto lo que piden es eximir del examen de incorporación a los colegios profesionales para los graduados que proceden de carreras acreditadas y entonces le piden al SINAES que dé su criterio. Entonces, doña Laura lo extiende a solicitar el criterio del Consejo para poder llevar una versión unificada de nuestro criterio a estas respuestas hacia la Asamblea, se trabaja por parte de José Miguel un

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

análisis y también ya en general por parte también de Kattia entiendo y que son los documentos que tenemos hasta ahora para análisis, pero, entonces se quiere que tengamos alguna, si es posible tener por parte del Consejo, una respuesta unificada para ya mandar la respuesta definitiva a la Asamblea, que tenemos tiempo hasta el 9 de octubre como fecha límite. Entonces, don Francisco, adelante.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Antes de participar doña Lady, informar porque creo que usted no estaba, estaba atendiendo un compromiso nuestro. Estuve en una primera plática que tuvimos nosotros, creo que Laura tampoco estuvo en esa plática y ya habíamos intercambiado algunas opiniones al respecto. Eso para que tenga como antecedente y después me da la palabra para participar, pero para que se tenga como antecedente eso. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, de hecho, yo por lo menos revisé el acta donde venía alguna información al respecto, Kattia.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí, señora ponerles justamente en esos antecedentes, recordarles que en primer lugar era una propuesta de ley que se había presentado en el 2020. Y que fue dictaminada por la comisión de aquel momento con un dictamen positivo, eso fue en el 2022, en marzo del 2022 interesante que revisando ayer el expediente de esa época se consultó el proyecto a todos los colegios, a la Universidad de Costa Rica, la Universidad Nacional y el Tecnológico, pero no se le consultó a SINAES a pesar de que está en los mismos términos y está incluido el artículo ocho, no se le consultó a SINAES. Eso por un lado.

Por otro lado, tenemos ya el criterio de DEA, efectivamente, de la posición que ellos consideran desde lo técnico, el documento que les pasé que es el PNI que me había solicitado doña María Eugenia, que presidió en aquel momento, responde a la discusión que se dio en ese momento y a cada una de las intervenciones que tuvieron los señores, que yo lo ubiqué en aspectos positivos y aspectos negativos e interesantes, de acuerdo a mi criterio, de acuerdo al contenido de la discusión y lo que me permitió de alguna forma poder este extraer una posible conclusión, de acuerdo a lo que estuve revisando, pero por supuesto que este análisis se hizo, justamente que me decía María Eugenia que para ver con mayor claridad, las posiciones de cada uno de ustedes y tener una posición generalizada.

A mí me parece que, también es muy importante recordarles que esto afecta directamente, la razón de ser de SINAES en el sentido de que estamos incluidos en otra ley y que por eso es muy importante que estratégicamente, sí se tenga una posición clara desde la estructura jerárquica de SINAES. Eso era lo que quería comentarles, excepto que tengan alguna pregunta con el trabajo que se les planteó. Y sobre todo, lo que sí me gustaría es que para ir delimitando cuál podría ser la posición, que también se analice esa posible propuesta, como una base para lo que ustedes consideren que debe de reaccionar o como debe de participar en ese sentido. SINAES.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, Kattia. Yo en su momento también envié, así como muy rápidamente hasta donde alcancé a enviar un comentario sobre por qué había como una posición tajante, sobre todo me parecía por parte de don Gerardo, donde decía que nosotros teníamos que diferenciar claramente que nos dedicábamos a la evaluación de carreras y no a la evaluación de la idoneidad individual de cada uno de los graduados de esas carreras que era competencia de los colegios profesionales, en su ejercicio de incorporación.

Entonces, yo dije que en parte yo estaba de acuerdo con esa posición, pero que teníamos que cuidar, porque cuando nosotros estamos apoyando el puntaje que el Servicio civil da de manera diferenciada a las personas que se reclutan en el Servicio Civil, es una acción meramente individual, no es una acción que tenga que ver directamente con la acreditación



de las carreras y que era algo que nosotros defendíamos y publicábamos como uno de los beneficios de la acreditación y que entonces podría interpretarse como una contradicción con eso que se estaba diciendo. Y veo que en el documento que hace Kattia alguien comenta que esto no tiene como mucho fundamento, porque los graduados podrían también tener esa puntuación, pero además hacer un examen individual, pero yo creo que esa fundamentación es circunstancial, porque independientemente de que los estudiantes o de que los graduados hagan o no hagan un examen adicional, la verdad de los hechos es que, lo hagan o no lo hagan. Igualmente, el Servicio Civil les asigna un puntaje adicional a los graduados de las carreras acreditadas.

Entonces, en general, por lo menos mi posición es que, en primer lugar, hablando de la expresión de motivos que puede tener una ley como esta donde la ley dice transparencia de los exámenes de incorporación a los colegios profesionales, a mí me parece que hay una duda detrás que motiva la ley. O sea, que quienes están planteando o el espíritu de la ley lo que nos deja ver es que no están confiando en la transparencia de la manera en que se están haciendo los exámenes de incorporación a los colegios profesionales y a mí eso me preocupa muchísimo, porque yo creo que una cosa es que se hicieron unas pruebas que de pronto tal vez no fueron las mejores técnicamente y que con base en eso se está cuestionando todo el quehacer de colegios profesionales que hacen muchas cosas y no solo hacer pruebas de incorporación y que otras pruebas de incorporación pudieron haber sido muy exitosas y que de pronto estas en algún momento no estuvieron tan bien elaboradas y resulta que entonces nos cuestionamos todo lo que hace el colegio profesional y yo creo que no es justo, no está bien y los colegios profesionales tienen la misión, además de velar por los derechos de los agremiados, de tutelar el adecuado ejercicio de la profesión y eso está planteado de esa manera y yo creo que nosotros en el respeto por la institucionalidad y por que como quisiéramos que nos respetaran a nosotros también, no podríamos nosotros ponernos a dudar también de la misma manera como se está planteando con el espíritu de la ley, realmente no estamos cuestionando nosotros esa transparencia de los colegios profesionales en el momento de hacer exámenes de incorporación.

Yo creo que, los colegios tienen esa potestad y ellos deciden cómo hacen esos exámenes y si hay algunos criterios encontrados en la forma técnica, en cómo se están planteando, deberían dirigirse esos cuestionamientos a esa acción en particular y no tratar de plantear una ley para modificar, entre muchas otras cosas, también la forma en que se hace la evaluación de la incorporación.

Ahora, a mí me preocupa también cuando se habla de esa diferencia tan tajante que se considera que hay entre una evaluación de la carrera y la idoneidad Individual. ¿Y por qué? Por qué cuando nosotros hacemos, por ejemplo, recomendamos a las familias y a las personas estudiar en una carrera acreditada, es porque al fin y al cabo nosotros podríamos dar algún nivel de garantía de que cuando esas personas se gradúen de manera individual y vayan a ejercer de manera individual el desempeño de la profesión, tienen alguna forma de garantía de que pueden hacerlo de mejor manera que otros que no vienen de una carrera acreditada y cuando nosotros también por ejemplo, damos un certificado de acreditación de una carrera no decimos que eso se puede usar solo de manera general, sino que permitimos que ese sello acreditado se ponga en cada uno de los títulos de las personas de manera individual, porque consideramos que eso va a dar una visión, y de alguna manera una acreditación también individual para las personas que se gradúan de esa carrera.

Entonces, también cuando nosotros hacemos la evaluación a partir de nuestro modelo, le preguntamos a los graduados si ellos están satisfechos con la forma en que se desempeñan en la profesión y desde esa perspectiva evaluamos la carrera. O sea, que el desempeño individual de los graduados nos permite a nosotros también tener un criterio para evaluar si

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

la carrera es o no una carrera de calidad. Y lo mismo hacemos con los empleadores. Cuando nosotros le preguntamos a los empleadores por el desempeño de uno de sus empleados graduado de esa carrera, le estamos preguntando por el desempeño individualizado de alguien que proviene de una carrera para justificar nuestro criterio de calidad sobre la carrera en su totalidad.

Entonces, yo creo que no está tan clara esa separación entre que la carrera evalúa o que la acreditación evalúa una carrera en su totalidad y que no tiene que ver con la individualidad y que la idoneidad evalúa solo una manifestación particular de una biografía de un graduado, como si pudiéramos ser capaces de borrar la trayectoria formativa de esa persona cuando pasó por una carrera en particular.

Entonces, yo creo que si nosotros entendemos al graduado como un sujeto epistémico que tiene una trayectoria formativa, se compone de una trayectoria formativa donde la carrera definitivamente tuvo una influencia muy importante en su proceso de formación, más cómo se inscribió esa impronta en la biografía particular de ese graduado ya de manera individual entonces, eso para mí conforma una identidad y una unidad muy difícil de separar y decir hasta aquí llegamos nosotros con evaluar una cosa o hasta aquí llegamos con evaluar la otra. O sea, hay una intersección fundamental que es muy difícil de separar.

Entonces, en ese caso, yo diría que nosotros deberíamos responder a la Asamblea en primer lugar diciendo que SINAES respeta las competencias de los colegios profesionales en sus deberes o misiones tanto de velar por los agremiados como de tutelar el adecuado ejercicio de la profesión de la manera en que ellos, mejor o así lo consideren, y que nuestros procesos de evaluación, si bien tienen el fin claro de evaluar carreras para su acreditación, por lo tanto no pueden hacerse equivaler en su totalidad a lo que es una prueba de idoneidad para incorporación o para el ejercicio de la profesión, pero yo no podría decir de manera tajante que se divide una expresión de la evaluación con respecto a la otra. Eso es lo que yo considero y quise decirlo en su momento, pero no tuve la oportunidad y aprovecho entonces que no se había enviado esta información para indicarlo. ¿Quién más quiere participar? Tengo a don Francisco y después don Ronald.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Lady. Como que este tema despierta otra serie de temas, que están ahí subyacentes, que de una u otra forma nosotros hemos tocado a veces tangencialmente. Aquí en este proyecto de ley se plantean dos niveles para mí importantes, que es el nivel de los colegios profesionales, que es muy gremial, tal y como usted lo planteó, que tiene que ver con tutelar los derechos de sus profesionales y además que estén bien formados sus profesionales. Y el otro nivel es SINAES que con una perspectiva más de la búsqueda de excelencia académica que deriva después en acreditación de la calidad, que es un elemento, yo diría eso, una nomenclatura un poco diferente a esa excelencia de la calidad académica que uno pretende y yo más que con una contradicción o bipolaridad los veo como un complemento, verdad Y eso tiene que quedar muy claro, porque la garantía de que haya mejor calidad o excelencia académica efectivamente garantiza que los profesionales estén bien, bien formados y los colegios, podrán garantizar eso. Y yo creo que esos dos niveles hay que plantearlos no como excluyentes, sino que más bien como complementarios. Y eso me parece que es un avance positivo.

A mí la exposición de motivos del proyecto no me gustó porque incluso podría prestarse a que a esa confusión de que sean excluyentes y que, aunque es gremial y que tiene que ver con el tema de la competencia misma de sus agremiados y que estén saturadas algunas carreras y pensar el examen como un filtro, yo lo pensaría más académicamente, y ahí, una muestra de mayor madurez es más académico que otra cosa.

Y por eso es que la exposición de motivos no me gusta ahora. Lástima que no esté don Gerardo, porque una discusión que se ha planteado aquí es la que usted nos acaba de aclarar. Es decir, para mí no es válido que nosotros nos podamos desentender en un 100%



del resultado de aquellas carreras que están acreditadas en relación con las que no están acreditadas, es decir, de los graduados, me parece que no es de recibo. Y lo planteo porque don Gerardo ha planteado eso muy constantemente.

A mí me parece, que a lo mejor la responsabilidad no es de un 100%, pero algo tenemos que ver, efectivamente, porque sería un poco irresponsable nosotros hablar de acreditación de carreras, en el sentido de que verificamos condiciones adecuadas para que la carrera funcione y no del producto, entonces ahí es medio contradictorio y eso habría que salvarlo en algún momento, sin plantear en igualdad de condiciones la idoneidad con la calidad académica, porque de una u otra forma también va a depender de lo personal, pero ustedes saben a qué me refiero y creo que doña Lady lo ha planteado muy claramente. Y yo sí creo que la acreditación, doña y compañeros, debe ser obligatoria en este país, es un poco lo que yo siempre he pensado.

Y, aquí lo contradictorio de cómo salir de este relativo embrollo es que nos están empoderando en un ambiente donde nosotros no estamos empoderados, no nos conocen, cuando digo no nos conocen, doña Susan, yo creo que los que estamos en el negocio de la educación sabemos que es el SINAES, pero el resto de la población probablemente sabe muy poco que es SINAES. Hay confusiones, a lo mejor con sindicatos y otro tipo de cosas, y entonces es medio contradictorio que nosotros nos están empoderando en una ley y nosotros no, verdad, entonces ahí tenemos que salir de eso, cuando digo salir es enfrentar eso muy, muy correctamente. Es decir, no invalidarnos nosotros mismos porque yo sí creo que uno de los elementos importantes a considerar en los colegios profesionales es si una carrera está acreditada o no está acreditada. Es una variable a considerar, no sé si para que los eximan totalmente, pero sí es una variable que debe considerarse porque si no, no tendría sentido todo lo que hacemos nosotros. O sea, nos estaríamos suicidando y eso no tiene sentido porque ellos nos están empoderando y nosotros decimos no, no nos queremos meter, no, sí, efectivamente es importante que nos consideren dentro de la lógica de ese filtro, como se quiere llamar.

En ese sentido, lo que plantea como negativo, Kattia ahí yo no lo percibo así. El peligro de lo presupuestario sí es un peligro permanente, pero lo que es cierto es que cada vez va a crecer más la acreditación, no por su obligatoriedad en términos de vínculo jurídico, sino que porque el mercado te está llevando a eso. O sea, cada vez el consumidor de educación y las familias y los muchachos van a revisar quiénes están acreditados y quiénes no, entonces el mercado te está llevando a esa obligatoriedad no jurídica, pero sí en la práctica. Y el otro tema, que es un mecanismo perverso para la obligatoriedad, yo creo que no, sí podría ser sí o no me parece que es un calificativo muy duro. A mí me parece que es la tendencia justamente y es una tendencia que nosotros deberíamos de reforzar, en ese sentido yo creo que hay que ser muy hábiles, meter el pie en el sentido de que sí es importante que nos tomen en consideración en los colegios profesionales, porque efectivamente el sello de la calidad significa que nuestros estudiantes son diferentes a aquellas universidades y carreras que no están acreditadas. Y eso hay que plantearlo muy claramente.

Creo que eso es parte de lo que habíamos discutido, doña Lady no estoy planteando nada nuevo, pero como que habría que recogerlo en esa lógica en la cual no entremos nosotros mismos en la contradicción de suicidarnos. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias don Francisco. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Bueno, conforme le doy más pensamiento a esto, después de todos los materiales que le mandé a Kattia y los esfuerzos que ha hecho Kattia. Vea, yo sigo pensando en varios asuntos. El proyecto de ley en realidad muestra claramente que hay un desconocimiento total de lo que es el SINAES y eso ya de por sí pone un entramamiento enorme para

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

cualquier propuesta, porque es un proyecto de acciones, no es un proyecto de concepciones y tan es así que ni siquiera se cuestionan los costos que tiene para una carrera acreditarse, entonces una ley que sale sin financiamiento es una ley estéril totalmente, que va a encontrar muchos problemas.

Me parece a mí, que al desconocer la naturaleza, funciones, alcances y limitaciones que tiene el SINAES, junto al hecho de que nosotros tenemos un carácter por ley de voluntariedad de las universidades, de adherirse, ya pone en entredicho la autonomía que tenemos como SINAES y al colegio también. Es decir, aquí nos están poniendo a docentes que deben tener una relativa autonomía, lo cual no significa que haya correlación de intereses, pero ponernos en esa tesitura de que uno condiciona lo del otro rompe con el núcleo fundante de lo que es el SINAES y de la función que tienen necesariamente los colegios y que pueden ir variando y no todos los profesionales requieren de estar colegiados, hay unos que trabajan en el sector privado sin necesidad de haberse colegiado. Yo creo que el abordaje de propuesta técnica no puede obviar la naturaleza, que está definida en las leyes del SINAES y eso ante cualquier interés práctico, debe prevalecer, porque si no nos estamos dando un golpe, pero de cordón umbilical, nos estamos quitando nuestra responsabilidad y nuestra razón de ser de hace 25 años.

Hay otros niveles que no aparecen en el proyecto de ley, por ejemplo, el artículo 86 de la Constitución le otorga al Ministerio de Educación Pública, al Estado, la potestad de la formación de los docentes, pero este se la delega a las universidades, entonces, el Ministerio es quien tiene finalmente que corroborar que la formación recibida por los profesores en las universidades que son autónomas se corresponde y ahí debe tener un sistema de idoneidad. El sistema de idoneidad de la contratación no puede circunscribirse exclusivamente a los colegios profesionales que esa lectura de ese nivel normativo es muy importante, es en todo caso, el Consejo Superior el que podría, porque ese sería el ente para poder hacer una concreción de la idoneidad para la contratación docente, está el nivel de la Dirección General de Servicio Civil, que no la aborta el proyecto tampoco, y está el nivel de obligatoriedad que podría imponer el Poder Ejecutivo.

El Ing. Walter Bolaños Quesada, se retira a las 11:48 a.m.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Entonces, vean ustedes y eso es variable. Entonces, yo creo que hay dos niveles en los que hay que mirar esto. El nivel propiamente político que está asociado a lo presupuestario, el nivel técnico que está asociado a lo presupuestario, pero sobre todo nosotros tenemos que defender en las condiciones en que nos rige la normativa, la razón de ser del SINAES. Y si ellos quieren poner la acreditación como una condición, nos van a generar una presión para la que no estamos preparados, ni con gente ni con recursos y casi que nos estarían obligando a que todas las carreras que se dan en este país pasen por nosotros y el tema de la afiliación de las universidades se viene abajo.

Es decir, no tendríamos ningún filtro de calidad. Entonces, a mí me preocupa realmente apoyar este proyecto. Nosotros no deberíamos tener miedo de sostener que la calidad no puede pasar por esos niveles, además está el tema que muy bien lo plantean como hay desconocimiento de los diputados y de la sociedad, la gente cree que un examen es equivalente a la acreditación de la calidad, fíjense que ese es un asunto medular, porque si bien es cierto, nosotros estamos dando garantía de todas las condiciones que tiene un estudiante en el desempeño formativo dentro de un escenario que se llama formación en una carrera, esos son elementos de garantía para la formación del estudiante, pero nosotros no entramos a valorar, la apropiación que hace el estudiante de contenidos que si evalúa el colegio, son dos cosas totalmente distintas.



Así lo veo yo, claro que le damos garantías, claro que le damos garantías, pero nosotros no ingresamos ahí, el hecho de que revisemos un plan de estudios no significa que nosotros podamos garantizar que el estudiante se apropió de ese plan de estudios tal y como está planteado.

Hay vinculación, puede haber correlación incluso que ya es hablar mucho, pero nosotros no podríamos entrar a ese nivel. Puede ser una aspiración para futuro. Doña Cecilia Dobles Izaguirre, que fue una de las creadoras del SINAES en una reunión almuerzo que tuve con ella, me dijo mira María Eugenia, la aspiración de muchos de nosotros fue que se llegara a evaluar estudiantes y eso es un reto pendiente, es una posición, no la tenemos en este momento. Bueno, nada más. ¿Cuántos días nos quedan, no sé para presentar eso?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Hasta el martes, muchas gracias, doña María Eugenia. Don Ronald. Y después doña Laura.

Dr. Ronald Álvarez González:

Yo creo que estoy de acuerdo con lo que dice don Francisco, en el sentido de que desgraciadamente este proyecto nos presenta un gran reto y es ese tema que él llama de suicidarnos y yo creo que esto es como cuando uno está en una reunión y no ha dicho nada y de pronto alguien lo señala a uno porque parece creen que uno tiene la respuesta y luego todo mundo lo vuelve a ver, pero en este momento todos nos vuelven a ver, pero con base, en una serie de conceptos equivocados porque si ustedes leen el proyecto, primero dicen que quien sabe de la calidad de o quien es responsable sí, sabemos del tema de la calidad, pero nos señalan como los responsables de la calidad en este país y en realidad es una ley que habla de la acreditación voluntaria. Entonces, no tiene sentido que digan que nosotros somos los responsables. Eso por un lado. Entonces desde ahí la cosa ya parte un poco complicada y lo segundo que yo había pensado, está muy relacionado con lo que plantea doña Maru, en el sentido de cuál va a ser el efecto, ¿cuál sería el efecto de que se apruebe esta ley para nosotros? el efecto es que nos van a dar una responsabilidad para la que no estamos preparados, porque es más fuerte que si se aprobara la acreditación voluntaria. Es que inmediatamente van a querer todas las carreras que tienen que ver con incorporar sus profesionales en sus colegios profesionales e inmediatamente nos van a volver a ver a nosotros y van a venir para que los acreditamos y a la mayor brevedad. Y eso que no sea, que no duremos mucho y los recursos que tenemos no nos dan para eso. Entonces, entiendo lo que dice doña María Eugenia cuando dice que es una ley que no se está acompañando de los recursos necesarios para dar respuesta a la responsabilidad que eso implica.

Y, en tercer lugar, imagínense lo que significa tener que darle vuelta a nuestro modelo de acreditación, porque nuestro modelo de acreditación no está enfocado hacia el resultado, nuestro modelo de acreditación tendría que entonces, inmediatamente, si nos dan esa responsabilidad tenemos que pensar en cómo hacemos nosotros para que el resultado, la formación de los estudiantes al final, tenga impacto, que la ley nos están pidiendo. Eso significaría que nosotros tendríamos que trabajar sobre nuestro modelo de acreditación para ponerlo en la dimensión que ellos lo quieren tener.

Entonces, a mí la verdad me parece que nuestra respuesta para tratar de concretar sí debe de ir en la línea de que nosotros con el modelo que tenemos en este momento, dentro de la ley que nos gobierna, como un acto de acreditación voluntaria y sin el debido respaldo económico, O sea, si esas cosas no se dan nosotros no podemos hacer, no podemos recomendar, que esta ley se apruebe. O sea, tendría que diseñarse una ley completamente diferente en donde, nosotros tengamos entonces, garantía de que vamos a tener los recursos adecuados, de que vamos a tener el tiempo necesario para poder reaccionar y para poder tener un modelo que responda a lo que la ley anda pidiendo y sobre todo para que entonces que el SINAES sí se convierta en la institución que va ahora, es darle vuelta un poco a lo que somos, porque casi que esto nos obliga a ser una institución con otra

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

razón de ser y eso es muy grave, yo creo que sí tenemos que pensar muy bien la respuesta, pero debería de ir un poco en esa línea de pensamiento. Eso era. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, muy breve, doña Lady. Bueno, no, yo decir que suscribo cada una de las palabras de doña María Eugenia, me parece que el proyecto tiene en el fondo, una confusión de términos que realmente conduce, digamos, al error, aunque tenga una buena intención. A mí me parece que hay una confusión o se trata de homologar las competencias del colegio, de las instituciones de educación superior, y del SINAES.

Yo concuerdo con don Francisco en que nos brinda una gran oportunidad de visibilización, pero no es la manera en que tiene que visibilizarse el SINAES. Y en ese sentido, yo sí creo que, y ustedes lo conocen bien, porque si SINAES ha tenido que estar cuando se presentaron otros proyectos de ley explicando qué es lo que hace la Agencia Nacional de Acreditación. Y como bien lo dice el criterio técnico, SINAES no se encarga del desempeño de los estudiantes, que es lo que van a presentar al colegio, que finalmente es un examen y lo que el proyecto plantea es un cuestionamiento a los exámenes del colegio, entonces me parece que no puede homologarse evidentemente un modelo de acreditación que como nosotros lo decimos, es una evaluación con fines de acreditación de un conjunto de dimensiones y equiparar esto al desempeño, que hace un estudiante e individualmente, y yo creo que efectivamente también no está bien planteado, no se tiene claridad, por ejemplo, otros elementos como el Marco Nacional de Cualificaciones y en general el proyecto me parece que tiene un unas ausencias muy importantes y por supuesto que ustedes esto lo definen como Consejo, pero sí quería, decir que me parece que el criterio que aunque lo escribe José Miguel, me parece que está bien fundamentado, que da una oportunidad al SINAES, pero me parece que no es el mecanismo apropiado para dar a conocer qué es lo que nosotros hacemos y cómo se correspondería, digamos, con lo que pretenden los colegios.

Y pareciera que entonces a partir de esto, los colegios efectivamente buscarían o las carreras buscarían cómo acreditar y se desvirtuaría efectivamente cuál es el objetivo que nosotros o la misión que nosotros tenemos dado por ley, me parece que quizás es más bien una muy buena oportunidad para plantearle a la Comisión que es lo que nosotros hacemos y en la de menos buscar una estrategia para que se revisen otros temas estratégicos que la institución tiene en este momento, incluido el tema Sistema presupuestario. Eso sería, doña Lady. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Vieran que, conversando el otro día con una persona de la agencia de Acreditación de Senegal, él me contaba que esta es la única agencia y él me decía que les pasó algo parecido a esto, en el sentido de que ellos tenían una acreditación voluntaria y que, de un momento a otro en atención a un gobierno, se dispone que la acreditación es obligatoria y ellos tenían muy pocos recursos. Entonces, dice que lo que a ellos les correspondió fue poner a todo mundo en fila igual. O sea, quieren acreditarse, estos son los recursos que nosotros tenemos y vamos a ir sacándolos conforme vaya la fila, porque eso es lo que hay y que posteriormente empezaron entonces a asignárseles más recursos y a salir con la tarea.

Ahora, si ustedes me preguntan ¿cuál es para mí el ideal en términos de calidad? para mí sería la obligatoriedad de los programas. Y, si las carreras se sienten obligadas a someterse a la acreditación por esta vía, yo no veo cómo sería desvirtuado, porque desvirtuado sería si nosotros cambiáramos el modelo de evaluación por esta razón, en realidad puede ser diferente la razón por lo que la carrera llega, pero nosotros al seguir nosotros aplicando el mismo modelo y los similares criterios, nosotros no nos estamos desvirtuando en nada y

las carreras se acreditarán, las que se tengan que acreditar y las que no puedan no se acreditarán porque ellas demostrarán ahí si tenían la calidad o no, igual que todos los demás.

Entonces, yo creo que la intención por la que llegarían puede ser distinta, pero los resultados pasarían por el mismo tamiz. Por lo tanto, no veo yo cuál es el problema y la obligatoriedad para mí igual debería llegar tarde o temprano, si nosotros queremos, realmente aspiramos a la calidad de toda la educación superior de este país.

Esos son planteamientos ideales, pero en este caso, hablando ya propiamente de la respuesta que hay que dar. Entonces, de alguna manera, atendiendo a lo que doña María Eugenia dice, yo creo que podríamos en primer lugar hacer un encuadre de qué es el SINAES y cuáles son sus potestades y cuáles son sus alcances y sus limitaciones y decir qué es lo que sí podemos hacer y no ponernos en lo que no podemos hacer, en lo que no queremos que venga o sea, no plantear esto de una manera negativa para no darnos a conocer de una manera negativa, si no para mí, en primer lugar, el respeto por la consideración de los colegios profesionales que son nuestros afiliados, al fin y al cabo también, y que entonces decir que respetamos las potestades de estos incluida la evaluación para la incorporación que el SINAES hace esto y esto y esto y esto de acuerdo con la ley, tiene estas posibilidades y estas restricciones que por lo tanto el proceso de autoevaluación, de evaluación externa y demás, y todo lo que se lleva a cabo para evaluar una carrera no es equivalente a un examen de incorporación individual de un estudiante y que, por lo tanto no se pueden tomar en cuenta los resultados de la evaluación de la acreditación para la evaluación de la incorporación o de la idoneidad para la incorporación y que por esa razón consideramos que si esa es la intención de las legisladoras o eso es parte del espíritu de la ley, deberían de considerar esa posición y nada más, pero no lo planteamos, me parece a mí, desde nuestras incapacidades, de nuestras imposibilidades, de que no tenemos plata, es de que no tenemos recursos, de que... porque me parece que es dar al público una imagen del pobrecito, que yo simple y sencillamente tal vez por una situación profesional, siempre me parece que no ayuda en nada a ninguna entidad. Entonces, esa es mi recomendación sería que si de aquí al martes, las compañeras podrían tener eso redactado para analizar. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Sí, muy cortito, porque sé que el tiempo es escaso. No, yo coincido con usted, doña Lady, me parece que todos los muchachos y muchachas de este país merecen graduarse de universidades y de carreras acreditadas. Y más tarde o más temprano lo vamos a tener, independientemente de la forma, pero eso va a pasar, lo que no puede suceder aquí es que nosotros, que apostamos por la acreditación, busquemos obstáculos que puede ser que estén, el tema de que no haya proyectos sin fuentes de financiamiento efectivamente es muy grave, como lo plantea doña Maru, pero lo que es cierto es que entonces eso plantea el reto de buscar más financiamiento dentro de la lógica del Ejecutivo que nos permita a nosotros dar esa posibilidad, pero no plantearlo como algo negativo, sino que pensarlo como algo positivo, porque si no he estado cuatro años en una institución que no cree en la acreditación porque no cree que debe ser obligatoria, ahí es donde yo encuentro la contradicción, pero en concreto con el proyecto coincido con usted. Me parece que hay que dar, una visión de que efectivamente nosotros estamos muy interesados en el tema de la calidad que se tome en cuenta al SINAES y obviamente habrá que buscarle fuentes de financiamiento que no son excluyentes, sino que son complementarias. Todo lo que hemos planteado para dar una visión de expectativa muy positiva, un poco, lo que planteaba doña Mauro de las aspiraciones que tenemos en general en el país, gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Francisco. Susan.

Dra. Susan Francis Salazar

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Nada más eso último que dice don Francisco, que me parece que es como muy importante, o sea, dar la idea de que son acciones complementarias que no son excluyentes y que, en ese sentido, SINAES está contribuyendo también con ese espíritu, pero por respeto a la institucionalidad, plantear cómo más bien se puede hacer sinergia con los colegios. Creo que ese punto que plantea don Francisco me parece fundamental.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Exacto. O sea, son complementarias, no son excluyentes ni sustitutivas entre sí.

Entonces, tal vez yo creo que, con esa consigna, tal vez Kattia se logre recoger ese material para una respuesta y que podríamos verla el martes para ya darle una salida definitiva, si les parece.

De acuerdo entonces. Muchísimas gracias, compañeras y compañeros. Muy feliz de fin de semana, que descansen y nos vemos próximamente.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y VEINTE MINUTOS DE LA TARDE.



Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente



Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN

ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1799-2024

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL OCHO DE OCTUBRE DE 2024. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS
NUEVE Y VEINTE MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta	Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González	M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
M.Sc. Francisco Sancho Mora	Ing. Walter Bolaños Quesada
Dra. Susan Francis Salazar	

MIEMBRO AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

MAE. Sonia Acuña Acuña

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.

Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores Externos del Proceso 270: Dr. Raúl Santacruz López de Colombia, Dr. Ignacio Valentín Mayoral Narros de España y Mag. Miguel Pizarro González de Costa Rica. Acompañante Técnico: Dra. Mayela Dabdub Moreira, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

Evaluador Externo del ILPEM Proceso 88: Ph.D. Pedro Augusto Díaz Rojas. Acompañante Técnico: M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1799.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy buenos días. Nos encontramos en la sesión 1799 del 8 de octubre del 2024. Ustedes tienen ahí la agenda, entonces, por favor, sírvanse indicar si están de acuerdo con la

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



agenda o si tienen alguna modificación a la misma. No hay observaciones. Entonces, por favor, sírvanse votar la agenda, por favor. Muchas gracias. .

Los 7 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1799.

Se aprueba la agenda 1799 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1799.
2.	Aprobación acta 1798.
3.	Informes:
3.7.	Presidencia
3.8.	De los Miembros
3.9.	De la Dirección
4.	Proceso de Acreditación:
4.1.	Presentación de Informe Final:
4.1.2.	Proceso 270
4.2.	Presentación del Informe de Logros del Plan Especial de Mejora (ILPEM):
4.2.3.	Proceso 88
4.3.	Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM):
4.3.2.	Proceso 140
5.	Análisis de la posición del SINAES sobre el proyecto de ley N°24479: Ley de transparencia de los exámenes de incorporación a los colegios profesionales

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1798.2. Aprobación de acta 1798. 3. Informes. 4. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 270.5. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 270, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.6. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 270; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.7. Presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 88.8. Análisis de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 88, por parte del Consejo Nacional de Acreditación y Ph.D. Pedro Augusto Díaz Rojas.9. Análisis y resoluciones de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 88, por parte del Consejo Nacional de Acreditación.10. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 140.11. Análisis de la posición del SINAES sobre el proyecto de ley N°24479: Ley de transparencia de los exámenes de incorporación a los colegios profesionales

Artículo 2. Revisión y aprobación de acta 1798

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Hoy no contamos con la participación de doña Sonia Acuña por un tema personal de salud. Tenemos el acta 1798. Algunas personas enviaron algunas modificaciones al acta. No sé si alguien tiene alguna duda o alguna observación adicional. Entonces, procedemos a ratificar el acta, por favor.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Doña Lady, es que le comentaba ahí a Marchessi para que ustedes lo tengan consideración en el artículo cuatro, se habla sobre plantear acciones de inducción para los estudiantes, entonces no sé qué ustedes lo consideren que más bien debería de ser como diseñar un plan de inducción para los estudiantes y creo que por ahí aparecían las siglas EM, nada más para aclarar si es escuela de medicina que aparezca de esa manera. Ustedes lo consideran

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Marchessi, yo había enviado también una sugerencia de modificación de redacción de uno de los puntos a uno de los procesos.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

¿Se da en el proceso 94? Sí se corrigió.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Muchas gracias. Y entonces, Marchessi. ¿Cuál es el punto que usted indicó anteriormente de una corrección de un apellido?

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Eso fue en el acta de la sesión... es en otra acta anterior. Un momentito. Sí, en la sesión 1797 celebrada el 1 de octubre de 2024. Se vio el nombramiento de pares del PUNIV-006, ahí el primer suplente, el apellido correcto es Salazar y se colocó en la transcripción del acta Salas. Entonces, es para proceder, el insumo venía correcto de parte de la DEA. El nombre es don Ricardo Salazar Díaz y en el acta se colocó Ricardo Salas Díaz, pero fue un error de transcripción.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Entonces, no sé Kattia si nos ayuda, es que yo pensé que era en esta acta pero no es entonces si nos ayuda de cómo procedemos con esta corrección.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Eso es un error material, eso no requiere nada, no es ningún acuerdo ni nada es nada más de hacerlo en marcha y lo que hacemos es la nota, al margen del acta, porque ese es un error material.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, entonces procedemos a ratificar el acta 1798. Por favor, sírvanse votar.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo me abstengo por no haber participado en la sesión.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Gerardo.

Se aprueba acta 1798 de manera unánime.

Artículo 3. Informes

De la Presidencia:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bien, en el tema de informes, yo de parte de la Presidencia no tengo informes. No sé si alguno de los miembros tiene de su parte. No tenemos informe de los miembros. Entonces procedemos a informes de la dirección.

De la Dirección:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Gracias, doña Lady. Buenos días a todos. Informarles que el día de ayer tuvimos una reunión con el nuevo rector de UTN, don William Rojas, estuvo también el Vicerrector de Docencia, el Director de Presupuesto, la Directora del área de Calidad, y me acompañaron Sugey y Angélica para presentarles el marco estratégico que tiene SINAES así como los servicios que nosotros ofrecemos. Bueno, fue una reunión positiva y bueno, como ustedes saben UTN ha ido avanzando con los procesos de acreditación.

Después, informarles que les envié por correo electrónico un documento sobre el histórico de las reconsideraciones, que había sido una solicitud de doña María Eugenia, pero nos pareció importante enviárselos a ustedes como Consejo en su totalidad. Y también, indicarles que ya enviamos una circular sobre la afiliación de la Universidad Central, eso sería muchas gracias.

Artículo 4. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 270.

El Dr. Raúl Santacruz López, el Dr. Ignacio Valentín Mayoral Narros, el Mag. Miguel Pizarro González y la Dra. Mayela Dabdub Moreira, ingresan a las 9:27 a.m.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



La Dra. Lady Meléndez Rodríguez da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.

El coordinador del equipo de evaluadores externos presenta el resultado tanto de la evaluación virtual de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

Artículo 5. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 270, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.

Terminada la presentación del Informe por parte del coordinador del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.

Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.

Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

El Dr. Raúl Santacruz López, el Dr. Ignacio Valentín Mayoral Narros, el Mag. Miguel Pizarro González y la Dra. Mayela Dabdub Moreira, se retiran a las 10:03 a.m.

Artículo 6. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 270; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

SE ACUERDA

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 270 de forma virtual.

Artículo 7. Presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 88.

El Ph.D. Pedro Augusto Díaz Rojas y la M.Sc. Andrea Fonseca Herrera ingresan a las 10:03 a.m.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez da la bienvenida al Ph.D. Pedro Augusto Díaz Rojas, revisor del informe de logros del Proyecto Especial de Mejoras del proceso 243, agradece su colaboración e invita a presentar el informe.

El Ph.D. Pedro Augusto Díaz Rojas, agradece el espacio brindado y realiza una amplia presentación de la evaluación que realizó a la carrera.

Artículo 8. Análisis de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 88, por parte del Consejo Nacional de Acreditación y Ph.D. Pedro Augusto Díaz Rojas.

Terminada la presentación por parte del Ph.D. Pedro Augusto Díaz Rojas, la Presidenta abre un espacio para que los Miembros del Consejo planteen sus consultas en relación con

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

el informe presentado. Después de que el revisor amplía y profundiza en los temas planteados, se le agradece su colaboración en esta fase del proceso.

El Ph.D. Pedro Augusto Díaz Rojas y la M.Sc. Andrea Fonseca Herrera se retiran a las 10:21 a.m.

Artículo 9. Análisis y resoluciones de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 88, por parte del Consejo Nacional de Acreditación.

El Consejo Nacional de Acreditación analiza y valora el informe presentado por el Dr. Pedro Augusto Díaz Rojas sobre los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 88.

SE ACUERDA

Dar por recibido el Informe de Logros del Plan Especial de Mejora del Proceso 88 de forma virtual.

Artículo 10. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 140.

Habiendo analizado el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 140, el informe de su revisión y la información técnica elaborada por la División de Evaluación y Acreditación del SINAES.

1. Dar por recibido el Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 140.
2. Aprobar el Informe de Revisión del Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 140.
3. Remitir a la carrera la revisión del Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 140.
4. Indicar a la Institución de Educación Superior y a la carrera la importancia de incluir las recomendaciones realizadas por la revisora y señaladas puntualmente en el Informe de Revisión de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento.
5. Indicar a la carrera que al momento de finalizar el actual periodo de acreditación y de cara a un eventual proceso de reacreditación, las carreras deben cumplir todos los compromisos indicados en el Compromiso de Mejoramiento.
6. Informar a la carrera del Proceso 140 que podrá entregar el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación el 12 de julio de 2026. El documento deberá incluir un capítulo en el cual se indique el grado de cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento del proceso de acreditación anterior, así como los logros adicionales alcanzados por la carrera durante los dos años previos a solicitar la reacreditación.

Votación unánime.

Se realiza un receso de 10:24 a.m. a 10:38 a.m.

Artículo 11. Análisis de la posición del SINAES sobre el proyecto de ley N°24479: Ley de transparencia de los exámenes de incorporación a los colegios profesionales

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Reanudamos la sesión y nos corresponde ver el punto Análisis de la posición del SINAES sobre el proyecto de la Ley número 24 479 Ley de Transparencia de los exámenes de incorporación a los Colegios Profesionales. Yo hice algunas observaciones que Kattia nos indica que ya las incorporó, pero también, algunos compañeros están todavía haciendo entiendo sus observaciones y recomendaciones, el



tema es que esto, creo que vence hoy o mañana, habría que estarlo enviando entonces, ya lo que hoy no se incluye difícilmente se podrá tomar en cuenta, pero entonces vamos a escuchar con atención los comentarios que ustedes tengan y los que lleguen entiendo que tendrán que llegar lo más pronto posible para que Kattia los pueda incluir. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Yo no me voy a referir a ningún documento en sí. Yo lo estuve revisando, bueno, revisé el último que envió Kattia ahora temprano, y estoy de acuerdo. Tal vez, yo siento que de alguna manera debiéramos ser más explícitos en el hecho, porque lo decimos y no lo decimos que no estamos de acuerdo con el artículo ocho. Y hay que decirlo, de la forma en que está planteada, porque por ahí va un poco la línea, pero sin embargo, yo no estuve en la sesión anterior y pues se mencionó mi nombre por la posición que yo he tenido y yo quisiera tal vez y me parece se mencionó bien porque se mencionó básicamente lo que yo he planteado pero sí quisiera para que quede en actas, tal vez si me dan dos minutos para externar nuevamente mi posición al respecto y tal vez aclarar si hay algo que no está claro. Entonces, yo considero, y así lo he mencionado, que hay una gran diferencia entre el hecho de que SINAES acredite la calidad de una carrera y el hecho de que los estudiantes, los que cursaron esa carrera, tengan la capacidad para ejercer la profesión en la que fueron formados.

Yo me hago la pregunta ¿podemos nosotros como SINAES, garantizar la calidad de los estudiantes individuos que cursan una carrera? Yo creo que no. ¿Tiene nuestro modelo y nuestro sistema de evaluación de las carreras o programas, al menos un criterio que evalúe el conocimiento y la capacidad de los estudiantes en forma individual? Me parece que no, por tanto, cuando SINAES acredita una carrera, lo que le está diciendo al país y lo que le estamos diciendo a los estudiantes es que la oferta académica es de calidad y este es el valor de la acreditación y es lo que reconoce el Servicio Civil.

No nos confundamos y veamos una contradicción donde no la hay, por lo menos yo no encuentro una contradicción en nuestra posición y el hecho de que el Servicio civil reconozca que los estudiantes vienen de una carrera acreditada. Como bien se dijo en la sesión, en un proceso de contratación en cualquier entidad pública, sí es cierto que reciben un puntaje mejor como reconocimiento a que vienen de una carrera acreditada, además, hay un examen y hay una evaluación por parte de la entidad que está llenando esa plaza para corroborar de que la persona a nivel individual tiene la capacidad para ejercer, no creo que los contraten solo por el hecho de que vienen de SINAES y porque vienen de una carrera acreditada.

También, me preocupa escuchando el concepto que se ha planteado de la visibilidad que nos podría dar esa ley. La forma en que está planteado y el costo que esta supuesta visibilidad podría tener para SINAES. En términos de una responsabilidad que no tenemos de acuerdo a nuestra ley de creación primero y de acuerdo a la capacidad operativa para afrontar el crecimiento que podríamos tener de solicitudes de acreditación.

En otras ocasiones yo he mencionado que SINAES debe circunscribirse únicamente a lo que le corresponde hacer y no asumir responsabilidades que le corresponden a otras instituciones. Y este es un caso clarísimo. La evaluación de la capacidad individual de un estudiante le corresponde en primera instancia a la universidad que le otorga un título y luego a los colegios profesionales, pero nunca le corresponde SINAES. Y esta ley no la estaría trasladando con ese artículo ocho. Por estas razones sí, repito, yo me opongo totalmente a esa exoneración que se plantea en el artículo ocho de la ley, tal y como se siguió discutiendo en la sesión anterior, pero quisiera que eso quede en acta solamente. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Gerardo. Susan.

Dra. Susan Francis Salazar

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Buenos días. Yo quería como plantear que a modo de redacción, en la discusión que tuvimos en la sesión anterior, se planteó el hecho de que ambas potestades son complementarias y que no son excluyentes. Y la redacción final, yo intenté ver si podía redactarlo de otra manera, pero me parece que más bien confronta, yo comparto plenamente lo que don Gerardo ha señalado, creo que lo ha señalado claramente. Y estaría más en la línea de una redacción como la que él acaba de esbozar, que es la que se está planteando en la nota.

Yo intentaré, como les digo, hacer ajustes de propuesta de redacción, pero creo que la redacción final del documento es como más bien confrontar las dos funciones que tienen y el espíritu que se había planteado era que más bien eran complementarias y que coadyuvaban a la excelencia de la calidad formativa, entonces nada más, ese era mi punto.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Yo hice correcciones de forma indiscutiblemente es importante el lenguaje que sea muy preciso y evitar algunos juicios de valor que muchas veces quedan establecidos cuando se hace uso de algunos verbos imperativos, y eso hay que evitarlo en un análisis de un proyecto, propuse muy rápidamente que se hiciera por apartados, así se tiene la naturaleza jurídica del SINAES, hacer la referencia a los motivos y luego ya al contenido propiamente de la ley.

Ahí en la exposición de motivos sí me pareció importante hacer un arreglo, porque yo lo que puse fue esto. "Referimos seguidamente a las afirmaciones que se dan en relación con la obligatoriedad que tiene SINAES respecto a su fin público. Del proyecto de ley se deriva la equivalencia de un examen individual de un profesional con la acreditación de calidad de una carrera o programa de educación superior" Este es un asunto medular porque el proceso de acreditación no entra a valorar la apropiación que hace el estudiante de contenidos que evalúan los colegios. Acreditación de una carrera y examen individual son dos procesos totalmente distintos, a mí me parece que eso es fundamental.

Otra cosita que a mí se me ha olvidado y se lo dije a Kattia el viernes ya después de que habíamos tenido la reunión. Es que pidamos un estudio de conexidad. Los estudios de conexidad normalmente los hace el Departamento de Servicios Técnicos. ¿Qué significa eso? Pues significa que cogen la ley, ven con cuáles otras leyes, el proyecto perdón con cuáles otras leyes entra en conflicto o en complementariedad o en oposición con lo que sea, entonces ahí, pidiendo un examen de conexidad el Departamento se va a dar cuenta de que la ley del SINAES o las dos leyes del SINAES son totalmente antagónicas ni siquiera me atrevería yo a plantear complementariedad. Yo creo que son carreras que apoyan, pero no son complementarias una de la otra. No me atrevería yo a hacer esa valoración.

Y, finalmente, no dejar como abierto de que nos tienen que dar una reunión, solo decir que estamos a la orden de tener una conversación para aclarar los aspectos técnicos del SINAES y que quedamos atentos a la convocatoria si así lo consideran oportuno, dejarlo más bien abierto. Me pareció muy bien que se aborde desde el principio la naturaleza jurídica del SINAES. Yo creo que esa es la base fundamental para que se entienda. Bueno, ya ahí mandé las observaciones, no sé si Kattia y Laura quieren luego enviarlo a todos los demás, pero eso sería. Muchas gracias.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Perdón, doña María Eugenia, ¿algunas de las cosas que usted acaba de plantear ya están en la nota?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Es que yo creo que coincidimos. Perdón, ya coincidimos doña María Eugenia y yo en esta observación y yo ya la había enviado y Kattia en la última versión que ya aparece en el drive, ya Kattia incluyó eso.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:



Hay una cosa, en uno de los párrafos finales que yo lo quité todo, donde dice "apoyar una iniciativa como la propuesta tal", todo eso lo quité y puse antes lo siguiente "importante que los señores y señoras diputadas consideren los asuntos de conexidad de este proyecto con los alcances de las leyes que rigen al SINAES, en tanto hay asuntos de competencia totalmente diferenciados, asidos a su naturaleza y funciones."

Eso a mí me parece que es relevante porque el proyecto definitivamente es ayuno en la concepción de lo que es acreditar una carrera que hace muy bien Kattia a la hora de exponer cuáles son las fases de la acreditación y cuál es el fin que se persigue con la acreditación, pero si nosotros puntualizamos eso, estaríamos más protegidos de que consideramos que son dos cosas distintas. Bueno, eso sería don Gerardo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Es muy difícil siempre recoger todas las ideas. Y me parece que hace Kattia hace como magia, estar recogiendo diferentes puntos de una discusión muy amplia que tenemos nosotros con varios aspectos, no don Gerardo, yo fui el que lo mencioné a usted. Yo sé que estaba de vacaciones, seguro lo invoqué, pero muy positivamente. Eso no significa que estoy de acuerdo, como no estoy de acuerdo con lo que has planteado, me parece que la acreditación tiene que ver fundamentalmente con las muchachas y muchachos que están estudiando, pero bueno, eso lo podemos discutir después. Lo que sí es que doña Maru yo, uno puede reivindicar, yo no sé cómo operacionalizar esto en una en una perspectiva más sería de hacer un examen que puede ser una suerte de filtro, pero uno puede pensar en complementariedades pensando ¿en qué? en que hay un valor implícito que yo le puedo dar a las carreras acreditadas dentro de cierta valoración que uno establezca, aparte del examen individual, una valoración si está acreditada o no, a eso es que me refería yo de que pueden ser complementarias, que yo puedo sumar cosas diferentes para decir bueno, estos muchachos si tienen esos muchachos no estos profesionales con todo el respeto, si tienen el perfil para poder ejercer su profesión, dado que tiene un examen individual, vienen provienen de carreras acreditadas y o no entender ponderaciones diferentes. A eso me refería. No sé cómo operacionalizarlo, pero algo que recoja algo más integral, una visión más de desarrollo para plantearlo así más, más país. Que interesen los profesionales que efectivamente se están formando, pero después tenemos la otra discusión, Gerardo, no te preocupes.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Don Gerardo es que viera que para mí es muy difícil abstraerme de la condición que tuve en algún momento de diputada y me puse un poco en el papel de lo que se hace ya en las comisiones que están analizando esto, porque políticamente es donde va a haber, digamos, una atención o un foco, entonces por eso la conexidad puede dar, con criterio más técnico los puntos de complementariedad o apoyo o algunas derivaciones de esas, pero no entrar nosotros directamente a decirlas, eso fue lo que pensé, pero aquí la opinión de todos vale, eso era. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Yo levanté la mano para referirme a que cuando los compañeros en la sesión anterior hablaron de complementariedad, yo intenté recogerlo en esta revisión que hice de la versión que Kattia nos entregó, yo decía ¿complementariedad con respecto a qué? O sea que cuál es el eje sobre el que se debe complementar o el que complementa una cosa con la otra, entonces yo pensé en la calidad en el sentido de que yo puedo pensar en la calidad de un profesional a partir de una prueba de idoneidad y puedo pensar en la calidad de la formación de ese profesional a partir de la carrera de la que proviene, en el sentido de que está acreditada por SINAES y con eso no estoy diciendo que SINAES hace

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

una valoración individual de cada estudiante, sino que ese estudiante proviene de una carrera acreditada que le da ya un plus en su trayectoria formativa.

Por eso fue por lo que, para mí complementariedad tenía sentido con respecto a el eje de calidad. Entonces, cuando yo cierro en ese párrafo que hablaba sobre la complementariedad, yo quisiera leerlo para que vean el sentido como quedó al final, dice: "A propósito, consideramos oportuno referirnos a la exposición de motivos y a las afirmaciones que ahí se encuentran, relacionadas con la obligatoriedad que tiene SINAES de cumplir con su fin público. El proyecto de ley lleva a interpretar que un examen de idoneidad es equivalente a la acreditación de la calidad de una carrera o programa de educación superior. Este es un asunto medular para analizar, porque si bien es cierto que para el proceso de acreditación se evalúan las condiciones que rodean la trayectoria formativa del estudiantado, este proceso no entra a valorar la apropiación que hace cada profesional graduado de los aspectos que son objeto de evaluación de los colegios profesionales. Por lo tanto, en términos de calidad, ambas evaluaciones son complementarias pero no equivalentes, por lo que una no puede sustituir a la otra."

Así es como quedó, entonces, ahora, si no estamos de acuerdo con el tema de complementariedad, entonces, pongámonos de acuerdo en eso, porque yo sí creo que alrededor de eso gira ahorita la discusión para poder llegar ya a un acuerdo definitivo. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Muy breve, porque sé que el tiempo corre, lo primero doña María Eugenia, agradecerle ese concepto de conexidad, porque yo en realidad no lo conocía y a SINAES han llegado, varios proyectos de ley y a mí me parece que esto es muy, muy importante, o sea, en un país de escasos recursos donde se proponen leyes sin saber cómo se conecta o afectan el propósito de otras instituciones, me parece muy importante y bueno, ojalá que ustedes como Consejo lo dejen para que se solicite a estudios técnicos que se realice de esa manera.

Y lo otro, don Francisco, yo creo que eso es una discusión aparte de este proyecto que usted plantea, ese análisis como integral en el contexto país, de cuando estamos hablando de calidad, cómo nos conectamos con otros, digamos, aliados estratégicos naturales, en este caso, por ejemplo, los colegios. Ustedes saben que nosotros como agencia tenemos convenios con colegios, entonces ahí sí es muy importante revisar cuáles son esas acciones que nosotros tenemos con los colegios y si llega hasta este tema de la idoneidad o cómo lo podemos hacer. Yo creo que ustedes también habían planteado que es muy importante que no haya una confrontación. O sea, no estamos además en un momento histórico para confrontaciones, sino para construir. Ahí yo sí quisiera resaltar además que nosotros como SINAES, tenemos un trabajo pendiente muy importante que hacer, ya no solo a nivel de colegios, sino con instituciones incluso del Estado, que por servicio civil se les pueden otorgar puntos adicionales, pero si no con todas aquellas unidades de recursos humanos que hacen las contrataciones de los profesionales, porque ahí si usted les dice SINAES, pues en el mundo académico se entiende, pero si usted le pregunta, me imagino un reclutador si sabe qué es SINAES seguramente le dirá yo no sé y hay que explicarles. O sea, esa es la gran oportunidad que nosotros tenemos. Y en ese sentido, don Francisco, yo sí creo que es muy importante, por ejemplo, una conversación, una convocatoria que ahí incluso puede partir de SINAES con instituciones públicas, empresas privadas con CINDE, con PROCOMER y con colegios para hacer ese trabajo integral.

Finalmente, porque creo que la preocupación es qué tipo de profesionales se están formando para la sociedad y para el mercado, entonces yo en ese sentido, don Francisco, me parece que es muy oportuna su apreciación, pero sí me parece que es como una discusión aparte este y agradecerle a doña María Eugenia, porque esto de la conexidad, sí, sí me parece muy importante. Y doña Lady, tal vez por el tiempo también es, las

observaciones Kattia las estaba proyectando las de doña María Eugenia, que son de forma pero que le dan mucha claridad. Y lo otro sería justamente esto que usted está señalando para ver si están de acuerdo.

Y lo último para los señores del Consejo, no sé si doña María Eugenia, si, si lo dejamos como abierto el tema de la solicitud de audiencia, porque si se lo dejamos pues puede ser que no nos llamen y es un proyecto de ley donde el SINAES es un protagonista, como pasaba con el reglamento de CONESUP y entonces yo creo que es una gran oportunidad y una necesidad de nuevo que el legislador que habla y que nos toca a nosotros, más bien que sea una solicitud que sí se plantee como eso, como una solicitud, no como una posibilidad. Gracias, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Tenemos a don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Muy rápidamente. Yo entiendo la posición de Francisco. Y estoy de acuerdo con que ese análisis tenemos que hacerlo. Ya lo dijo mejor Laura, pero me parece que es un tema que se sale de lo que nos están planteando específicamente en esta ley. Y con respecto a la palabra complementarios, me preocupa porque cuando yo digo que ambas cosas son complementarias es porque son parte de un mismo procedimiento y una complementa a la otra y decir que son complementarios de alguna manera las pondría en un mismo nivel que me parece que no están en el mismo nivel. Podemos decir que son importantes, por lo tanto, en términos de calidad, ambas evaluaciones son importantes, pero no equivalentes. Yo creo que el término de complementarios, de alguna manera implica que una va detrás de otra, que entonces de alguna manera le estamos dando razón al planteamiento de que nosotros debemos de alguna manera acreditar también que la acreditación nuestra de alguna manera también nos lleva a acreditar individuos. Entonces yo, sin modificar nada más del párrafo que leyó doña Lady, yo sí sugeriría, con el cual estoy de acuerdo, yo sí sugeriría que se termine en términos de calidad ambas evaluaciones son importantes necesarias pero no equivalentes. Esto yo creo que sí. Es importante dejarlo claro que no hay equivalencia. Nada más.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Kattia.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Buenos días a todos. Bueno, el planteamiento que se les pasa y que tiene que ver con un poco lo que se recogió de toda la discusión que se tuvo en aquel momento, permite definitivamente, y yo creo que fue don Francisco o alguno de los compañeros de los señores miembros, que no se dice exactamente si estamos de acuerdo o no estamos de acuerdo, lo que yo sí creo que se trató de establecer ahí es que hay puntos importantes de análisis, que tienen que ver con el quehacer de SINAES y que hasta tanto eso no se tenga claro, pues no podríamos tener una posición, porque entendería yo que una vez que se aclare la función el público y los procedimientos internos, entendería que la comisión o los diputados que presentaron este proyecto podrían o tendrían que darle un giro diferente a la norma. Entonces, no he terminado de hacer los ajustes que presenta doña María Eugenia, pero entendería yo que la posición de SINAES sería que hasta tanto no se tenga este estudio de servicios técnicos no manifestaríamos ningún tipo de posición, ni tampoco procederíamos a colaborar con el análisis técnico de lo que es la función de SINAES, entonces ahí no se requeriría necesariamente la reunión de acuerdo al análisis de los documentos que están en ya en la Comisión, entiendo que ya le pidieron la el estudio a al a servicios Técnicos de la Asamblea. No sé si solamente ese análisis, doña María Eugenia, lleva una parte técnica de redacción y esto o también sin que se sin que se diga específicamente también hace hacen ese trabajo de conectividad, de conexidad que no lo tiene, que yo he visto en muchos proyectos. No los tienen, solo cuando se piden específicamente, pero ya hay una solicitud,

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

digamos, de la comisión específica para Asuntos Técnicos para que analicen el alcance de ese proyecto de ley.

Y entendería entonces que con las modificaciones que ya presenta doña María Eugenia, hacer un documento en limpio que vaya en ese sentido y ya no incluiríamos entonces, esta parte de que si apoyamos o no apoyamos, se eliminaría por completo, que sí lo mantuvo doña Lady que lo dejemos a consideración si quieren darnos la reunión, en otros casos ya lo dijo doña Laura, es la forma en que han podido comprender los señores diputados que es la función de SINAES y que por lo menos en el caso de la reforma a la ley de CONESUP. Pues sí, fue muy importante, porque al final pues no se dio la modificación y las responsabilidades que le querían dar a la SINAES, pero entonces entendería que mantenemos alguna información de lo que estaba diciendo doña Lady, que tiene que ver con el párrafo primero de que son complementarias y se eliminaría por completo el párrafo de que dice que sí apoyaría. Apoyamos en el tanto se entienda que es la función de SINAES, y se cambie todo lo que tenga que ver con sus funciones y dejaríamos la solicitud de la reunión a consideración de los señores. ¿Es así?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Pero el concepto de complementariedad habría que eliminarlo y sustituirlo por ser por importantes o relevantes, pero eliminar ese concepto. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Yo tengo reservas para el uso de la palabra complementariedad, porque hay toda una jurisprudencia alrededor del principio de complementariedad. Incluso podría eventualmente afectar la autonomía, porque la complementariedad, digamos, nos lleva a concebir que uno no existe sin el otro. Se complementan, se hacen parte de un todo, entonces nosotros podríamos perder incluso nuestra autonomía. ¿Qué pasa si algún colegio cuestiona el tipo de criterios o de estándares porque no se ajusta a las pruebas que ellos van a hacer? Es decir, nosotros no podríamos meternos en eso desde la literatura que yo recuerdo haber consultado en algunos momentos sobre este tipo de cosas. Es preferible hablar de cooperación, de contribuciones, que ambas instancias contribuyen de manera totalmente individualizada o particular a un mismo objeto, que es la calidad de la educación, pero es que lo hace desde dos vertientes totalmente distintas. Una es colectiva y la otra es individual. Y no, no creo que la palabra complementariedad deba ser usada en este momento, es sumamente peligrosa si cae en manos de diputados que desconocen ese sutil funcionamiento que tiene el SINAES y toda la normatividad que nosotros hemos gestado alrededor de cada proceso. Yo me los imagino metiéndose en absolutamente todo y reclamos y reconsideraciones van y vienen luego, entonces no me atrevería tampoco a manifestar un apoyo, sino en dar los razonamientos con los cuales ambas instancias están apostando por la calidad, pero lo hacen desde esferas totalmente diferenciadas. Lo hacen con procedimientos y en un respeto unívoco a su propia, naturaleza definida por ley, porque los colegios profesionales también tienen una ley que los crea y que les determina sus funciones. Y esa ley esas funciones no son iguales a las de nosotros.

Entonces, apoyar este proyecto es someternos al escrutinio de desvirtuar la naturaleza propia del SINAES y podríamos llegar incluso a perder esa ley y a que surja otra, porque de pronto nos podemos ver superados. Esa es mi posición.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Yo creo que vamos estando de acuerdo con el tema este de eliminar el concepto complementariedad, me parece que lo mencionó Susan en la sesión anterior. Y si Susan está de acuerdo, entonces ahí lo modificamos o ahorita escuchamos la posición. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. Yo también estoy de acuerdo, con lo que se ha planteado de tener mucha precaución con el tema de la complementariedad, por lo que expuso ahora doña

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



Maru, en el sentido de que esto nos puede comprometer la independencia institucional y yo creo que es algo que nos puede acarrear hacia el futuro, mayores problemas, creo que también estoy de acuerdo con la propuesta de solicitar ese estudio de conectividad que me parece fundamental en este proyecto, sobre todo porque no tienen muy claras las definiciones de que se hacen de acreditación y de aprobación de las carreras y pueda ser que nos que nos metan en problemas de ese tipo de interpretaciones mal redactadas, tal y como se planteó el proyecto originalmente. Y luego, hay un tema que yo había hablado la vez pasada parece que no había mucho acuerdo al respecto. Al final si se si se mantuvo porque se menciona en la redacción que nos pasó Kattia de una manera un poco más contundente. Luego en la redacción de doña Lady se diluye un poco, pero por lo menos todavía se mantiene. Y yo sí creo que debe quedar porque hay, un tema que aquí se ha mencionado mucho y es solos los temas de análisis de riesgo institucional y en esta ley hay muchos riesgos institucionales y uno de esos riesgos tiene que ver con que aprueben una ley en donde el SINAES en pues básicamente va a ser el protagonista y no vamos a tener la suficiente tracción para poder avanzar, con lo que se esperaría una aprobación de esta ley tal y como se plantea ahí, significaría prácticamente que la acreditación se vuelve obligatoria y eso significaría que si no lo mencionamos y creo que la interpretación que se dio la vez pasada es que no debemos de ponernos a de víctimas, pero yo creo que ese no es el punto nosotros tenemos que mencionar algo al respecto de que el proyecto debe ser dotado de los recursos necesarios para ser implementado.

Aparte de todo lo que se ha dicho ahora, de cómo se debe de interpretar adecuadamente, que creo que don Gerardo al principio lo explicó, lo dijo muy bien y estoy de acuerdo con lo que mencionó, luego viene todo lo el tema de la complementariedad que yo creo que lo tenemos que aclarar, poner el proyecto en su verdadera dimensión, pero pase lo que pase, si al final el proyecto se aprueba y nosotros no lo mencionamos, se termina convirtiendo en un proyecto inviable, porque no nos va a ser posible salir adelante. Yo creo que lo tenemos que mencionar de alguna manera, yo creo que de la manera más adecuada, pues hay que hay que hacerlo. En la propuesta de Kattia estaba más fuerte. Ahora se diluye un poco, pero por lo menos se menciona y creo que eso no lo no lo debemos de dejar pasar. Eso era. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Ronald. Hay un párrafo que dice "Por otro lado, someterse a un proceso de evaluación para la acreditación en Costa Rica es un acto voluntario para el que se requieren recursos tanto para el pago de tarifas como para hacer las mejoras pactadas en un compromiso de mejoramiento. El condicionamiento de provenir de una carrera acreditada para exonerar de la prueba de incorporación a los profesionales podría presionar a una cantidad considerable de carreras y programas a querer entrar en el proceso de acreditación cuando estos ni el SINAES cuentan con los recursos suficientes para atender las respectivas responsabilidades. Recursos que tampoco serían provistos por la ley. Que se genere de este proyecto, dado que no contempla un financiamiento. Por lo tanto, es necesario hacer ver a las personas proponentes que concebir una ley como la propuesta en este proyecto sin fuentes de financiamiento, genera limitaciones reales de cumplimiento".

Dr. Ronald Álvarez González:

Yo estoy de acuerdo así como quedó, pero estaba más enfático antes, pero me parece muy bien como quedó. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Yo creo que nosotros debemos decir claramente en la nota que nos oponemos al artículo ocho de esta ley, tal y como está planteado y no se dice en ningún lado. O sea, le

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

damos vuelta y justificamos lo que hace el SINAES y decimos ¿Y por qué digo esto? Porque la comisión que nos haya mandado esto puede recibir la nota y la archiva. No están obligados a darnos la reunión en donde nosotros creeríamos que podemos entonces iluminar a los legisladores para que se den cuenta de que el error que están haciendo al cometer esta ley, pero ellos van a decir SINAES no se opuso en todo lo que dice aquí no hay una oposición clara y directa a que tal y como está redactado el proyecto y por las consideraciones anteriores, SINAES se opone al artículo ocho de la manera en que está redactado. Por lo que hemos planteado anteriormente, pero hay que decirlo, hay que decirlo, porque para eso nos están haciendo la solicitud. Yo estoy totalmente seguro de que esta consulta igual a nosotros si se les hizo a los colegios profesionales, los colegios profesionales no lo van a aceptar porque les están quitando a los colegios profesionales el hecho de que ellos sean los que hagan este tipo de evaluación.

O sea, no solamente nos la están dando a nosotros, sino que se la están quitando con esa exoneración a los colegios profesionales y estoy seguro de que con base a su ley, como ya lo dijo doña María Eugenia, ellos van a defender el hecho de que ellos tienen que hacer ese examen de incorporación o como lo llamen, pero ellos lo van a decir, estoy seguro, digámoslo nosotros. ¿Por qué no lo decimos? ¿Cuál es el temor de decir si me parece que todos estamos de acuerdo de que no consideramos eso? ¿Por qué no decirlo? Lo estamos justificando. Y yo creo que uno de los párrafos últimos debiera decir por lo anteriormente planteado, tal y como está redactado el proyecto SINAES se opone al artículo ocho de este proyecto. Yo con eso me quedo totalmente tranquilo, porque creo que es lo que nosotros estamos diciendo aquí, que no lo estamos diciendo, no lo decimos en la nota y al no decirlo en la nota, doña Maru, usted lo sabe muy bien la nota, la agarran, la recibieron, la archivaron y se consultó al SINAES y si nadie no se opuso dijo un montón de cosas, pero no se opuso en lo fundamental que es en el único tema de todo el proyecto de ley en donde aparece el nombre de nombre SINAES y no nos referimos a ese artículo ocho, lo mencionamos pero no nos referimos. Entonces mi posición es que al igual que se plantean los otros elementos, debemos decir claramente si eso es el criterio nuestro que me pareciera, por lo que hemos dicho, que consideramos que no es, esa la función de SINAES decirlo directamente. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Yo solo quería agregar que me pareció entenderle a Kattia que de alguna manera nuestro criterio quedaría supeditado a la revisión técnica de conexidad que pudiera hacer la Asamblea, pero yo creo que no, o sea, es que el análisis de conexidad a quién le va a aclarar los aspectos es a las mismas diputadas que están haciendo el proyecto, porque nosotros sí lo tenemos claro, porque nosotros estamos dando nuestro criterio técnico, porque lo conocemos y lo estamos dando a conocer a los demás, no necesitamos esperar ese análisis para entender cuál es nuestra, nuestra naturaleza. Entonces, me parece que eso de la conexidad es una recomendación para que a ellas les quede más claro lo que estamos definiendo, pero no porque nuestra posición esté supeditada a ello. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Efectivamente, todos los proyectos pasan por ese análisis, porque si no sería un cuestionamiento pavoroso el que se haría con todos los proyectos de ley, yo coincido bastante con don Gerardo en el sentido de ser más puntuales y hacer referencia a que tal y como está escrito el proyecto pone en riesgo las funciones y autonomía del SINAES. Eso es muy importante. Ahora, tengan la seguridad de que la respuesta del SINAES no llega solamente a la Presidencia o la Secretaría de la Comisión, normalmente uno recibe como miembro de la Comisión todas las respuestas que dan las instancias consultadas, lo que sí sería interesante es que algún diputado pudiera mocionar para que el SINAES pueda llegar, porque nosotros no lo podemos hacer por nuestra cuenta. Es decir, esa solicitud tal vez no

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



es la adecuada, sino que tiene que ser vía moción y no tenemos garantía de que alguien va a tener interés en que el SINAES llegue.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Sigue don Walter, pero yo le había hecho una consulta a Susan, no sé si quisiera referirse antes para darle la palabra a Don Walter.

Dra. Susan Francis Salazar

Gracias. Muy rápido, para que don Walter y don Francisco puedan participar. Estoy aprendiendo mucho aquí aparte de cuáles palabras usar y cuáles palabras no usar. Un detalle: El diálogo de la última sesión al final, fue la que enmarcó la noción de la palabra complementariedad que se usó y yo compartí, el criterio o la opinión que don Francisco señalaba, en términos de ahora, se puede decir dos procesos que contribuyen a la calidad para no usar la palabra complementariedad, ese fue el espíritu y quien y quienes leemos la parte final del acta podemos ver que el espíritu era de contribución al proceso de calidad y no, para nada el concepto de complementariedad que hemos estado discutiendo aquí, del cual se han referido casi todos, en ese sentido fue que se colocó o yo lo advertí ahorita que la carta estaba, como bien dice María Eugenia en términos o con un uso de bastantes adjetivos, en algunos casos de forma imperativa, confrontativa y más bien, se perdía la idea de que eran dos procesos que estaban contribuyendo con una visión país de la calidad de los profesionales, ese es mi punto de vista. Por supuesto que estoy de acuerdo con todos los cambios y ajustes que han planteado para evitar entonces caer en las malas interpretaciones que podría acarrear la palabra complementariedad.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, Susan. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Yo estoy totalmente de acuerdo en lo que expone don Gerardo de expresar claramente la oposición al artículo ocho, por otro lado, lo que yo quiero hacer énfasis es que de ninguna manera un examen de ningún colegio profesional es equivalente o es suficiente para definir la calidad de un profesional o de una carrera. Eso es tan ridículo que, si así fuera, con solo decir eso, con solo creer eso, es como darle a alguien un borrador para que nos borre del mapa como SINAES, para qué vamos a gastar tanto en un país en tanta gente, digo tanta gente, comparado con lo que haría un solo examen.

Yo les voy a contar una experiencia que tuvimos en la Universidad Latina, y dichosamente ahí está Laura quien es totalmente testigo de esto, en la Universidad Latina durante algunos años con mucho orgullo los profesionales de medicina hacían los exámenes del CENDEISSS y no sé si fueron cinco años o más, tal vez consecutivos, que fue la universidad que sacó mejores resultados en el examen del CENDEISSS. Y superó a la Universidad de Costa Rica, que tenía, los antecedentes, la razón era muy sencilla. Fíjense que a veces las universidades, pueden contar con profesores que han tenido la experiencia relacionada con los exámenes mismos del CENDEISSS en ese entonces. Y de alguna manera entonces un profesor de esos ayudaba u orientaba a los estudiantes, no es que se dieron cursos solo para eso ni nada que ver con eso, pero sí orientaba mucho, una ayuda a los estudiantes para que vieran el tipo de preguntas que se acostumbraban en el CENDEISSS porque además no era el mismo examen todo el tiempo y durante ese tiempo se obtuvieron esos resultados, cosa que es posible hacerlo en otra universidad en algún momento, con otros exámenes.

Entonces, vean la facilidad que habría para alterar incluso, un concepto de estos de calidad a través de un simple examen. Hubo resultados muy positivos y ustedes saben que a nivel comercial eso es importantísimo. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Muchas gracias, don Walter. Yo creo que estamos llegando a acuerdos importantes de consenso y que ya Kattia los ha recogido en su documento final vamos a escuchar a don Francisco, a ver si vamos a aterrizar.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Lady. Yo no sé si lo que usted acaba de decir me lo va a desdecir por dicha están coincidiendo hoy don Gerardo y doña María Eugenia, yo no coincido mucho con ellos. Le cuento, a mí me parece que lo que planteó doña Susan es justamente el espíritu a lo que llegamos la vez pasada. O sea, el tema aquí era no ser excluyentes, o sea, sí no ser excluyentes es decir, que de una u otra forma hay cierto, estoy buscando la palabra complemento en lo que es la calidad académica, hablaba en algún momento yo de excelencia académica que busca SINAES, con lo que uno tendría que suponer que buscan los colegios, que son muy gremialistas y ahí yo lo subrayo, pero no por eso son excluyentes, sino que la idea es sumar y era como la oportunidad de pensar que efectivamente sí se está visibilizando el SINAES, pensar en que pudiera, a partir de aquí, generar algo mucho más integral que permitiera que si nada tuviera cabida, porque yo, a diferencia de alguno de ustedes, yo creo que la acreditación en este país, Ronald, debe ser obligatoria y tener los recursos suficientes para que sea obligatoria para todos. Lo más lindo es estar en una situación de confort, donde no es obligatoria, es voluntaria. Sí, efectivamente. Tengo limitaciones presupuestarias que no son una justificación, pero podrían ser una justificación para no meternos más en el tema en lo que tiene que ver con el desarrollo de este país, en ese sentido es que yo podría discrepar con algunos de ustedes. Yo creo que era aprovechar la oportunidad para mencionar que SINAES es efectivamente es una bandera interesante de reivindicar en lo que tiene que ver con la calidad y la calidad si bien es cierto no nos sujeta a garantizar que cada uno de los muchachos y muchachas son excelentes, no podemos desentendernos de eso que nosotros tenemos que ver con el producto, con el resultado de esa acreditación de la calidad. Y entonces yo tendría que suponer, Gerardo, que un muchacho que sale de una carrera acreditada tiene mejores condiciones para potenciar sus habilidades, conocimientos y destrezas que un muchacho que sale de una no acreditada y eso de una u otra forma tendrá que reconocerse, tendrá que medir alguien el impacto de eso, porque de una u otra forma nosotros garantizamos ese producto, deberíamos de garantizar ese producto y ahí es donde está la discusión que puede ser que tengamos en un momento diferente al de hoy, eso en primer lugar.

Y lo otro es que yo creo que una respuesta académica se puede dar sin decir si estoy o no de acuerdo con una ley o con un artículo de una ley. O sea, nosotros lo que estamos tratando de plantear es justamente los elementos que nos permitan a nosotros tener un espacio importante en esta decisión. Sin decir yo estoy en contra totalmente del artículo ocho, porque de una u otra forma, es decir, bueno, ustedes me están potenciando, pero yo no quiero que me potencien porque yo no tengo las capacidades o porque mi ley me dice que yo no tengo atribuciones para eso, yo creo que no necesariamente es blanco y negro, sino que yo podría empezar a pensar en matices que de una u otra forma dan respuesta para el que la quiera leer, para el que la quiera entender sin una posición absoluta.

Yo no sé entonces doña Lady, si le compliqué más el asunto, yo me sumo a la mayoría, nada más reflexiono, me sumo a la mayoría. Si ustedes dicen que es eso, es eso, pero sí creo que está pendiente una discusión más profunda en relación con el tema. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Francisco. Yo lo que creo es que en si para nosotros darnos notoriedad y estar de acuerdo con distintas instituciones, en este caso las compañeras diputadas que están planteando este proyecto o ya sea con los colegios profesionales, si realmente será este el mejor espacio para hacer eso. Yo creo que tenemos buenas posibilidades de hacer un acercamiento, ya sea con la Asamblea Legislativa o ya sea con los colegios profesionales o con las instancias que menciona ahora doña Laura, que pueden convertirse en instancias

reclutadoras de profesionales de carreras acreditadas y darles a conocer quién es SINAES y de la manera más positiva, sin necesidad de entrar aquí nosotros a querer decir de alguna manera que sí estamos de acuerdo con algo, cuando realmente contradice la naturaleza de lo que somos.

Entonces, es mejor ser claro en esto. Ahora, yo creo que lo que nos están pidiendo al SINAES es un criterio alrededor de este tema y que nosotros estamos dando nuestros juicios técnicos de por qué, no puede ser lo mismo una cosa que la otra y por lo tanto una no puede sustituir a la otra simple y sencillamente eso es lo que estamos hablando, ahora este yo creo que el criterio tiene que ir sobre cuál es el papel que juega SINAES dentro de esta propuesta de proyecto.

A nosotros no nos están pidiendo si estamos de acuerdo o no estamos de acuerdo con el proyecto en su totalidad como tal. Entonces, yo por lo menos diría que podemos decir que no estamos de acuerdo técnicamente con la forma en que lo hemos expresado en el documento, sin necesidad de ser tajantes y ni decir que no estamos de acuerdo con el proyecto. En primer lugar porque me parece que podemos hacerlo de una manera más elegante, más diplomática, con nuestra propuesta técnica y menos confrontativa que salir con algo como eso, en un momento en que necesitamos estar en buenos términos con todas las personas que toman decisiones y con quienes estamos diciendo que queremos darnos a conocer para que nos reconozcan en todo lo que hacemos eso es mi criterio.

Dra. María Eugenia Venegas Renaud:

A mí me ha parecido muy importante lo que don Francisco mencionó y en aras de que no perdamos tal vez esa esa observación, le pasé a Kattia una posible estructura que podría hacerse de la respuesta en la que fuéramos más contundentes a la hora de dar nuestra posición sobre los aspectos centrales del SINAES, que son los que el proyecto de ley invisibiliza totalmente. Entonces, me parece a mí que a lo mejor podríamos tener, una estructura que considere la naturaleza jurídica del SINAES, los alcances de la acreditación, la no equivalencia conceptual y técnica de la acreditación de una carrera y de un examen profesional, la condición de obligatoriedad de la acreditación y su impacto en la naturaleza jurídica y técnica del SINAES y de los colegios, pero en este caso del SINAES y la conexidad de las leyes. Y finalmente, la aspiración de calidad de la educación superior. ¿Por qué? Porque eso que señaló don Francisco de que no nos ninguneen, que más bien este proyecto nos pueda permitir decir no es eso que ustedes imaginan, es algo más, podría ser un final del proyecto donde pudiéramos ver nuestra contribución, nuestro aporte y nuestra convergencia en términos de la calidad de la educación, lo cual no significa que se tenga que caminar por el mismo sendero. Son senderos distintos que llegan a un mismo fin, entonces se me ocurre que eso podría ser una estructura viable para responder al proyecto. Y sí, dejando claro que considerando todos estos aspectos, pues hay una implicación en la naturaleza jurídica de la ley del SINAES y que eso es comprometer su razón de ser, pero por otro lado, queda al final, pues, esa aspiración de convergencia sobre la calidad de la educación.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo no estoy en desacuerdo con lo que plantea Francisco desde el punto de vista general. O sea, yo creo que nosotros hacemos un muy buen trabajo, pero nosotros no evaluamos individuos y eso tenemos que tenerlo totalmente claro. Y al no evaluar individuos, nosotros no podemos estar de acuerdo con el artículo ocho y yo creo que tenemos que decirlo porque nos están visibilizando con un argumento falso y eso es peligrosísimo.

El argumento falso es que nos están diciendo con ese artículo ocho si se aprueba, están diciendo que nuestra acreditación implica que todos los estudiantes que salen de una carrera acreditada tienen la capacidad de ejercer su profesión y eso jamás lo hacemos

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

nosotros, para eso, supongo yo que son esos exámenes de incorporación para tratar de filtrar esos elementos, pero que los exoneren de ese tipo, o sea, si a mí me dicen que los exoneran de otra cosa, yo podría entenderlo y hasta discutirlo, pero decir que los exoneren de un examen de idoneidad y un colegio profesional porque son graduados de una carrera acreditada por SINAES me parece que es un argumento totalmente falso, totalmente falso, porque nosotros de ninguna manera... Vean, revisen el modelo nuestro, díganme si hay un criterio que hable de elementos individuales de los estudiantes. Nosotros hablamos del modelo de educación, hablamos de los profesores, hablamos de todo, pero ninguno de los no sé cuántos tenemos en este momento y los 86 que vamos a tener estamos haciendo una evaluación individual de nadie.

Entonces, que nos pongan a nosotros a decir o que el que el proyecto de ley diga que se exoneran, es decir, que nuestro modelo está evaluando individuos y eso es totalmente falso. Nuestro modelo no evalúa individuos. Nuestro modelo evalúa un programa. Evalúa una metodología de enseñanza, evalúa laboratorios y evalúa profesionales. Lo único que hacemos nosotros es preguntarle a los estudiantes que si están de acuerdo con la calidad que les dan.

Entonces, yo creo que si nosotros no decimos que no estamos de acuerdo en el único artículo que menciona la SINAES, porque todo lo demás que tiene la ley que lo discutan con los colegios o que lo discutan con otros, pero el único artículo que menciona SINAES no lo vamos nosotros a mencionar. O sea, estamos dando un criterio técnico, pero todo ese criterio técnico es para al final justificar que lo que dice el artículo ocho no es realizable. Entonces, ¿por qué no lo vamos a decir? ¿Cuál es el temor de decirlo? ¿Eso significa que nos van a invisibilizar, que nos van a quitar? No, de ninguna manera. Ya después buscaremos las formas nosotros en que a los diputados les vuelva a quedar claro o lo que sea. O sea, este ha sido un esfuerzo que hemos tratado de hacer, siempre que viene una nueva Asamblea Legislativa, tratar de reunirnos y esto es un esfuerzo que debemos seguir haciendo, pero no, no veo cuál es el temor de decir que no. ¿Quedar mal con quién doña Lady?

Yo aquí en este caso, no quiero quedar bien con ningún diputado porque nos esté mencionando ahí, ni quiero quedar bien con nadie más. Yo no creo que esto sea confrontativo. Yo no creo que el hecho de decir que estamos de acuerdo con el artículo ocho sea ser confrontativo, es ser realistas con toda la discusión que hemos tenido y con aceptar y que ellos acepten que el artículo ocho, tal y como está redactado, es parte de una premisa falsa. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Gerardo. No, es que yo le entendí inicialmente que era decir que no estábamos de acuerdo con el proyecto.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo lo que estoy diciendo es que nosotros en lo que nos consultan que tiene que ver con SINAES y podemos decir que por todo lo expresado anteriormente y por la forma en que está, consideramos de que la manera en que está redactado en este momento el artículo ocho, nosotros no estamos de acuerdo y nos referimos al artículo ocho.

Al proyecto de ley podremos dar otros criterios. Pero, para mí lo más importante en este momento, lo demás es importante, pero, para mí lo fundamental en este caso es que nosotros nos refiramos a ese elemento que está ahí, que es, la relación que se hace en este proyecto de ley con SINAES. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Un par de cosas, y puntuales, porque sé que ya tenemos poco tiempo. Yo estoy de acuerdo en que tenemos que manifestar nuestra negativa a apoyar ese artículo ocho. Creo que está

clarísimo que tal y como está ahí planteado no se ajusta a la naturaleza del SINAES, y yo creo que hay que decirlo correctamente y con todas las letras.

Yo creo que es el punto medular del proyecto y nos lo están consultando y si no lo decimos claramente pues creo que estamos dejando pasar la oportunidad y al final después lo que vamos a cosechar es que nos reclamen por no haberlo dicho en su momento.

Ahora, hay una cosa que se mencionó antes, creo que fue doña María Eugenia, que dijo que, sería bueno que algún diputado planteara nuestra participación, que nos dieran alguna audiencia, para que podamos ir a exponer con más claridad lo que lo que pensamos del proyecto y lo que tenemos que decir.

Hay un diputado que nos consultó el año pasado sobre otra ley. Yo tengo por ahí las coordenadas, no lo voy a mencionar, pero yo tengo la información y creo que ese podría ser. Creo que nos conoce, fue el único que nos ha consultado específicamente por otras leyes y me parece que está bien ubicado en general, se interesa mucho con temas de educación, entonces, lo podemos considerar si a ustedes les parece, yo tengo ahí los datos de ubicación y ver otros diputados que también nos puedan ayudar.

Hay una audiencia que es muy interesante. Yo se los había contado de la Comisión de Educación, creo que se llama de la Asamblea Legislativa y ahí se ven muchas participaciones y algunas de esas también nos puede dar luces de cuáles diputados nos podrían ser interesantes para contactar. Nada más. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Ronald. Kattia.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Gracias. Sí, señora. Nada más quería a modo de revisar cómo es que nos hicieron la consulta.

Entonces, yo les quería proyectar cómo fue que entra a la consulta que entra por medio de un correo electrónico donde nos indican que se ha dispuesto a consultarles su criterio sobre el proyecto de ley. Aquí nos dicen que nos dan hasta el 9 de octubre para el plazo. Esto por un lado, y esto en virtud de lo que habla el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa. Entonces, sí nos consultan sobre el proyecto.

Nos devolvemos un momentito a lo que dice el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa y dice que, cuando en la discusión de un proyecto la Asamblea determine que debe ser consultado el Tribunal Supremo de Elecciones, a la Universidad de Costa Rica, al Poder Judicial o una institución autónoma y no lo hubiera hecho, la Comisión, se suspenderá el conocimiento del proyecto procediendo a hacer la consulta correspondiente si transcurridos ocho días hábiles no se recibiera respuesta a la consulta que se refiere este artículo se tendrá por entendido que el organismo consultado no tiene objeción que hacer al proyecto, en este caso de que el organismo consultante hiciera observaciones al proyecto, este pasará automáticamente a la Comisión. Si la Asamblea aceptara dichas observaciones, si esta las desechara respetando lo que determina la Constitución Política, el asunto continuará en su trámite ordinario. Eso es lo que dice el artículo 157 y ellos determinan si es procedente o no lo que se les está planteando.

Importante indicarles que cuando uno es abogado institucional y recibe consultas de este tipo, lo primero que analiza es si esta ley afecta el quehacer y el cumplimiento del fin público de la institución, y ya nosotros pues nos han consultado en otras que no necesariamente afecta el fin público.

De hecho, cuando uno lleva cursos de este tipo para entender la técnica legislativa y poder hacer estos análisis de los proyectos de ley hay una frase, una estrofa que se nos recomienda que dice que si que cuando uno quiere aportar algo, hacer algún comentario y no afecta directamente el fin público para el que está creada esa institución, pues uno lo puede poner así "Si bien es cierto no afecta el público directamente se considera que se deben hacer estas propuestas...".

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Esto se lo comento porque efectivamente, si bien es cierto hay algunas leyes que han llegado acá de consulta que no nos afecta directamente, está específicamente en el artículo ocho refiere a SINAES, a una competencia de SINAES.

Además, se complementa con otros artículos que es un poco la introducción cuando se está haciendo esta vinculación del proyecto con la labor de SINAES, porque lo que lo hace es ponerlo en una condición más que podrían tener los estudiantes y de ahí la necesidad de que también desde mi perspectiva, por supuesto, es necesario referirse o no a ese articulado y a esa específicamente función o acción que le están imponiendo por medio de una ley de SINAES y si esto afecta realmente el quehacer, porque si no afectará, pues nada más se dice que no afecta y parte sin novedad, pero si hay alguna afectación que nos pudiese complicar o no ejecutar bien, porque en el momento en que queda dentro de la ley es una obligación y usted la tiene que asumir como institución sí o sí y ejecutarla, entonces de ahí lo importante o el interés que desde esta asesoría plantea de que es necesario que la Asamblea Legislativa, los diputados o al menos esta Comisión comprenda efectivamente si dentro de las competencias que tiene asignadas y no las tiene claras, prevalece o es necesario o es pertinente que se le de esa función en esa ley y eso, creo yo que es como parte de la gestión que se debe hacer es necesarísimo acercarse a la Asamblea Legislativa y buscar esos medios porque sea que estemos de acuerdo o no estemos de acuerdo, si el proyecto de ley considera la Asamblea Legislativa con sus diputados que va, va. Entonces, nos encontraríamos en el camino con una norma que nos obliga a algo más.

Por eso es que, me parece importante conocer y encontrar un poquito, recordar cómo es que entra, qué es lo que requieren y qué es al final lo que igual contestamos o no, lo podrían considerar o no, y que hay que hacer lo que políticamente se llama ese lobby necesario para entender por dónde va a ir esta esta ley. Eso era lo que quería comentarles, doña Lady. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Un minutito nada más. Vean, en realidad labor la del SINAES no es una ocurrencia. Todos aquí lo sabemos claramente, aunque como decía Laura, afuera puede haber muchísima gente que desconoce qué es el SINAES o cuál es su función.

Pero, ya Costa Rica tiene muchos años en esto y obviamente, muchísimos países, tanto europeos como americanos han estado en esto también desde hace ya muchos años.

Y es tan diferente esa labor a lo que podría hacer un examen de un colegio que por ejemplo por lo menos en Estados Unidos una carrera de ingeniería se acredita, pero no necesariamente un egresado de una carrera acreditada ni siquiera se incorpora a un colegio, no se lo permiten.

En Estados Unidos tiene el egresado que hacer un trabajo durante dos años en la empresa supervisado de un ingeniero que sí está incorporado. O sea, son cosas diferentes.

De manera que yo insisto en esto, no podemos pensar que nos puedan sustituir de alguna manera la gran responsabilidad del SINAES con un simple examen de un colegio, no puede ser.

Por otro lado, yo también creo que la acreditación en algún momento debería ser obligatoria en este país, pero hay que tomarla, son muchas las medidas que deben haber de por medio para poder llegar a ese nivel y es el destinar un presupuesto muy grande de parte del Estado para que eso se haga. Pero sería ideal realmente que todas las carreras de todas las universidades del país tengan esa obligación. Eso es nada más.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña María Eugenia. Y yo creo que si terminamos ahí.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



Qué lástima que no vimos, Kattia todas las consultas que se han hecho porque en la página del proyecto, bueno, este proyecto está empezando, está totalmente verde, entró en septiembre y apenas consultas en octubre y tiene plazo cuatrienal hasta el 28.

Entonces, hay una gran cantidad de universidades, de colegios, de federaciones, de estudiantes, de todo, que están siendo consultados.

Si hubiéramos tenido un poquito más de tiempo, hubiéramos entrado a las páginas de muchas de estas instituciones para ver porque ellas conocen y toman decisiones al interior de sus consejos.

Pero, si hay una consulta extensa y yo creo que van a andar las universidades, sobre todo las estatales, que son las que están respondiendo, no van a estar de acuerdo con eso, pienso yo.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Doña Lady, perdón. Yo hice el trabajo doña María Eugenia. Yo revisé por lo menos en la UCR, algunos colegios y por ejemplo, en la UCR, ni siquiera todavía está en agenda. Entonces, yo siempre hago ese repaso. Todos tenemos el mismo plazo prácticamente. En estos días se está venciendo, entonces, no tuvimos esa suerte en este momento para ver las posiciones.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Y no está la consulta tampoco a servicios Técnicos, como le dije.

Licda. Kattia Mora Cordero:

No, no está. Apenas se lo están pasando, creo que fue en la sesión del 18 y bueno, creo que tienen como un mes para hacerlo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Nosotros en este caso. ¿Solamente es una discusión aquí del punto de vista de nuestro criterio o tenemos que tomar alguna decisión para enviar esto o cuál sería el acuerdo que se espera?

Licda. Kattia Mora Cordero:

La práctica de SINAES ha sido que lo conteste la Dirección Ejecutiva. Yo personalmente considero que cuando son consultas de proyecto de ley eso es del máximo jerarca, porque es la posición institucional y la ruta que va a seguir la institución.

Entonces, en este caso, bueno, lo que se ha hecho en los últimos proyectos es un análisis integral tanto del área técnica de la Dirección Ejecutiva como la posición que va a tener el Consejo de acuerdo con la visión que tiene de la institución y se moldea, se concilia una respuesta y la contesta doña Laura al final. Pero sí, con esa guía y con esa dirección de lo que pretende la institución como un todo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Pero, no me queda claro si nosotros entonces tenemos que decir que estamos de acuerdo ya con el documento como queda al final, porque sí me parece que habría entonces, por lo menos en ese penúltimo párrafo que dice "Para SINAES el tema expuesto es de mucho interés, pero antes de apoyar este tipo de obligaciones es nuestra responsabilidad..., etcétera". Que ahí se podría cerrar siendo un poco más tajantes en relación con que no estaríamos de acuerdo en la redacción o en el planteamiento o que no podemos estar de acuerdo en el artículo ocho, en tanto le dan al SINAES, según este análisis, una competencia que no es propia de su naturaleza o como quiera que se redacte, pero que entonces se diga que nuestra posición sería contraria a como está planteado el artículo ocho.

Y, en lo demás creo que estaríamos moderadamente de acuerdo, por decirlo de alguna manera y para poder votar entonces la redacción del documento, si les parece.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Yo insisto, Lady en que tal vez, hay que cambiar un poquito la estructura, los mismos párrafos que hay, pero ponerlo como por apartados y recogiendo el espíritu de don Gerardo

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

y el don Francisco. Y ahí, expresar que en los términos en que está redactado el artículo ocho de este proyecto, el SINAES se opone a como está y dejar una especie de apartado previo que recoja el reconocimiento a la contribución que se hace en pro de la calidad de la educación superior en Costa Rica. Y, este es uno de los otros esfuerzos, pero no son iguales. Entonces, como recuperar ese espíritu de colaboración, de apoyo, pero decir tal y como está redactado no se puede porque atenta contra la naturaleza jurídica del SINAES, así de simple, De sus funciones y de sus alcances.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Ahí sí que no estaría de acuerdo yo, en el sentido de que yo no creo que el proyecto contribuya en nada a la educación superior, porque lo que está es más bien quitándole potestades a los colegios profesionales, cosa con la que no estoy de acuerdo.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Tal vez no es eso, Lady, perdón, yo creo que tenés razón en lo que me estás cuestionando. Es más bien, el reconocimiento de que los colegios contribuyen con sus exámenes a la calidad de la educación y nosotros sí. Perdón, no el proyecto.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Entonces, yo creo que si esto se recogió y creo que ya Kattia también recogió esa recomendación de segmentar la estructura de la nota por esos espacios de contenido. Entonces, yo creo que con base en eso podríamos votar. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborio:

Es muy importante en un proyecto de este nivel, que haya un acuerdo del Consejo lógicamente lo traslada la Dirección, pero con base en el acuerdo que ustedes tomen.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Dice un hermano mío que el que mucho explica se complica.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Tal vez, lo que podríamos nosotros tomar el acuerdo es delegar, y perdón que les eche trabajo en la Presidencia y la Vicepresidencia en la última revisión, con base en todo lo que discutimos hoy, que acordamos nosotros que se hagan los cambios que se hablaron aquí, que sean revisados por la Presidencia y la Vicepresidencia, que tienen bastante claro lo que nosotros hablamos. No sé si es una delegación, al final estamos delegando en ustedes dos la aprobación final de la nota para que se le traslade a la Dirección Ejecutiva para que la envíen. No sé si eso es posible o no, pero tal vez podríamos de esa manera tener la seguridad de que le damos una última lectura antes de que se vaya, o que alguien del Consejo le da una última lectura.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

O don Gerardo, tal vez tomar el acuerdo ya propiamente de lo que queremos que quede resaltado en la respuesta para que no comprometamos el trabajo de arreglo que tiene que hacer Kattia que podría ser eso, que quede expreso que el SINAES no está de acuerdo con el proyecto, en tanto el artículo ocho afecta la naturaleza jurídica y los alcances del SINAES tal y como está dicho.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo estoy de acuerdo con eso.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Para que trabaje Kattia tranquila.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí, señora. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, entonces según esta última propuesta. Por favor, levantemos la mano los que están de acuerdo con esa definición y, enviarlo de esa manera. A la Asamblea.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



Entonces, sírvanse levantar la mano. Los que estén de acuerdo, por favor.

De acuerdo, tengo Decisión unánime. Cerramos aquí.

Los miembros del Consejo analizan el proyecto de ley N°24479: Ley de transparencia de los exámenes de incorporación a los colegios profesionales.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Asamblea Legislativa remitió al SINAES el pasado 16 de setiembre de 2024 la consulta sobre el proyecto de ley N°24479: Ley de transparencia de los exámenes de incorporación a los colegios profesionales.
2. El Consejo Nacional de Acreditación contó con insumos técnicos relacionado con el proyecto de Ley N°24479.
3. Los miembros del Consejo realizan un análisis detallado en relación con la consulta del proyecto de ley N°24479.

SE ACUERDA:

1. Aprobar la respuesta discutida en la presente sesión aclarando que, el SINAES no está de acuerdo con el proyecto de ley N°24479, en tanto que el artículo 8 afecta la naturaleza jurídica y los alcances del SINAES tal como el proyecto lo propone.
2. Delegar a la Dirección Ejecutiva enviar la respuesta a la Asamblea Legislativa sobre la posición del SINAES en relación con la consulta al proyecto de ley N°24479: Ley de transparencia de los exámenes de incorporación a los colegios profesionales.

Votación unánime.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Doña Lady, perdón. No sé si vamos a entrar, pero es que el tema planteado por Francisco de la obligatoriedad es un tema en el que nosotros trabajamos mucho. No sé si fue hace dos años o hace tres años y era un proyecto de ley que, si no me equivoco, estaba planteado por la diputada Yorlery León.

Y venía sobre la línea de la obligatoriedad y nosotros hicimos un análisis profundo y estuvimos de acuerdo con la obligatoriedad, pero no de la noche a la mañana. Y recuerdo que esa fue nuestra última nota.

Nosotros dijimos sí, que sea obligatorio. Estamos de acuerdo con la obligatoriedad, pero que primero sean las carreras en educación, medicina y que no sean todas, sino que en el en un plazo de cinco años, en el primer año sea el 20%, no recuerdo exactamente, pero había una tabla muy clara de lo que fue nuestra posición.

Si estamos interesados en eso, no sé si hay alguna manera de tomar ese proyecto que no sé si se murió o por lo menos en esa legislatura sabemos de que no fue aprobado, no sé si se devolvió, no tengo idea de dónde está.

Pero, ese es un proyecto que vale la pena revisarlo porque creo que es un proyecto que por lo menos a los miembros del Consejo que estuvimos en ese momento nos pareció que era una manera factible de comenzar a trabajar en términos de acreditación ya no voluntaria.

Entonces que lo revisemos, que veamos a ver en dónde está y ver si hay alguna manera de que se pueda revivir y si nos mantenemos nosotros siempre con el criterio que dijimos. Yo no estoy de acuerdo contra la obligatoriedad. Lo que no estaba de acuerdo en ese momento es que se hiciera como se planteaba en el proyecto y yo creo que hasta se incluyeron esos elementos en alguna última, se puso esa gradualidad.

Entonces, concentrémonos en eso. Si nos parece que es importante, como pareciera que varios de nosotros estamos de acuerdo.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Don Gerardo, siendo yo diputada, presenté al SINAES de ese momento un proyecto de ley para hacer obligatoria la acreditación de las carreras de educación y el Consejo tendría que buscar el acta. El Consejo estuvo de acuerdo en eso.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Ha habido acuerdo. Lo que no estuvimos de acuerdo doña María Eugenia en ese momento es que eran todas las carreras y de la noche a la mañana.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

No, lo mío era solo de educación.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Muy pequeño sobre este proyecto, nada más recordarles que ha habido dos intentos sobre este proyecto de ley con una particularidad que la obligatoriedad era solo para las universidades privadas. Las universidades públicas aludían el tema de la autonomía y por lo tanto tenía una complejidad y si se hablaba de como se lo señalaba en el chat de la obligatoriedad de las carreras para educación, medicina, me parece que el último proyecto se incluyó derecho e ingenierías.

Tal vez sobre esto, creo que aquí hay muchas personas expertas en el tema de los proyectos de ley hay que hacerlo pues planificadamente, con mucho cuidado de ver qué es lo que se quiere, porque nosotros tenemos ahí dos leyes y entonces creo que habría que pensarlo bien y buscar justamente qué es lo que se quiere desde el sistema plantear eventualmente con algunos diputados.

Nada más para llamar la atención de eso, si ustedes recuerdan en estos proyectos de ley, pues el proyecto estaba planteado de una manera y se iba transformando de una manera que también nos llamaba la atención. Entonces, no siempre las buenas intenciones salen de la mejor manera en este tema de las construcciones de las leyes, entonces, que si lo vamos a hacer sí hacerlo con mucho cuidado y creo que ahí requerimos por supuesto un trabajo de asesoría, de presencia en la Asamblea Legislativa para que lo podamos hacer muy bien. Eso, doña Lady. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. El primer intento de obligatoriedad en la ley fue en 1999, cuando se hace la ley de creación del SINAES y no prosperó y tuvo que eliminarse para poder que se aprobara la ley de creación del SINAES. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Agradecerle a Laura ese recordatorio de que era solo para las universidades privadas, porque desgraciadamente eso enfrentó a las universidades privadas con las universidades públicas que fue parte de la discusión que se dio. Y entonces, creo eso fue lo que dijimos si es para unos, debe ser para todos. O sea, no tiene ningún sentido. Pero, sí chocó con el planteamiento de las universidades públicas de que eso iba contra la autonomía de las universidades y desgraciadamente eso fue lo que sucedió. Sí, Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muy rápido. Lo que lo que está pasando en el país es que el mercado, ya no es una ley, el mercado está presionando las acreditaciones.

Hoy tenemos la noticia de que ya son 38 instituciones, porque se sumó una más y creo que viene otra más.

Aquí el tema es que como es voluntario y no hay ley, no puedes presionar por más presupuesto. Entonces, vean lo contradictorio, o sea, el mercado está presionando para que eso ocurra, tenés una agencia pública que es la nuestra, que como es voluntaria no puede presionar con un proyecto de ley nuevo que garantice fuentes de financiamiento nuevas, pero la acreditación sigue creciendo. Entonces ahí, de una u otra forma, como que la realidad nos está obligando a esa obligatoriedad, valga la redundancia.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



De una u otra forma sería mucho más inteligente pensar en alguna lógica que nos permita ya jurídicamente pensar en la obligatoriedad con fuentes de financiamiento adecuadas, que es una de las preocupaciones nuestras. Es muy rápido. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Francisco. Bueno, vamos a cerrar aquí la sesión.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y DOS MINUTOS DE LA TARDE.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidenta

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN

ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1800-2024

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL ONCE DE OCTUBRE DE 2024. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS
NUEVE Y VEINTIUN MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta	Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González	M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
M.Sc. Francisco Sancho Mora	MAE. Sonia Acuña Acuña
Dra. Susan Francis Salazar	Ing. Walter Bolaños Quesada

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADO ESPECIAL ASISTENTE

Dr. Alberto Dibbern, Secretario Ejecutivo del Sistema Iberoamericano de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SIACES).

EVALUADORA EXTERNA

Evaluadora Externa del recurso de reconsideración del Proceso 245: Mag. Yasmín Ramos Cuadra de Costa Rica. Acompañante Técnico: M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1800.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Buenos días a todas y a todos. Estamos hoy en la en la sesión 1800 del 11 de octubre del 2024, ustedes tienen allí la agenda y la tienen también en el drive, entonces, si tienen algún comentario o alguna moción sobre la agenda, me indican, y si no, para proceder a votarla. No hay. Yo tengo solamente un punto y es que el punto siete se declara confidencial. Entonces, a partir de que votemos ahorita la agenda, lo hacemos en ese conocimiento. Adelante, doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Quería preguntar sobre el punto de la presentación del Secretario Ejecutivo del SIACES es que no me queda claro cómo es esa presentación, si es un análisis de su hoja de vida o si

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

él va a estar de alguna forma conversando con nosotros ¿qué es lo que quisieron decir con presentación del Dr. Alberto Dibbern?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Es que cuando se hace la conferencia magistral acostumbramos una sesión o dos sesiones antes que las personas o el conferencista viene con nosotros, nosotros lo saludamos, nos presentamos como Consejo y la persona hace una síntesis de lo que va a presentar durante la conferencia, básicamente casi como como un acercamiento más diplomático que otra cosa. Don Gerardo.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Perdón, para terminar la idea es que relacionando esto con el guion que nos había mandado, bueno a usted y a mí, yo no tengo claro realmente ¿cuál es el papel de él? Si va a estar como conferencista o como participante, porque en realidad la conferencia va a estar en manos de doña Sonia. Entonces, para tener claridad de cuál es el calificativo que debe dársele a él esto, porque a mí me toca hacer la presentación también, entonces aprovecho para preguntar.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Yo creo que él es un ponente, ellos le pusieron ahí un nombre, está en el guion, ahorita lo buscamos. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Lo que usted dijo. Normalmente, lo que nosotros hacemos en este caso o lo que ha sido la costumbre, es que la persona, lo conocemos para no conocerlo el día de la de la actividad. Normalmente, lo que ha hecho la persona es hacer una descripción de su participación. Y hasta donde yo sé, nunca hemos hecho más comentarios la persona tiene toda la libertad de hacerlo, de enfocar su participación de la manera que él lo considere, pero entonces ya nos permitiría a nosotros tener una idea de por dónde va a ir la participación de cada una de las personas.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Entonces, don Gerardo, escuchándolo a usted, el punto de agenda que dice presentación "Expositor de la conferencia" No, no sería expositor de la conferencia, es "Expositor en la conferencia"

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Doña Laura, no sé si usted quiere agregar algo al respecto.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Buenos días. Gracias. Buenos días a todos. En realidad, lo han resumido muy bien don Gerardo y doña Lady. En el sentido de qué es lo que acostumbramos, en este caso es muy importante, si ustedes se acuerdan cuando se presentó el tema de los expositores, efectivamente, doña Sonia es como la expositora de fondo y él hace una presentación justamente desde la perspectiva internacional, porque don Alberto es el Secretario Ejecutivo de SIACES y además, me parece muy importante que él les explique qué es SIACES y cómo surge, SIACES desde la SEGIB.

Entonces, él va a tener esa visión más internacional de SINAES y lo que hacen es un encuentro en este espacio para que ustedes lo conozcan y sea más personalizado, de manera que cuando lleguen pues no sea como un encuentro del momento, sino que ustedes formalmente hayan conocido a la persona en este espacio.

Lo mismo va a suceder con doña Sonia Marta que va a estar con ustedes o con nosotros el próximo martes y va a ser exactamente lo mismo. Ella va a ser un abordaje general de la perspectiva de lo que ella va a exponer el jueves 17.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Bien, entonces procedemos a votar la agenda con la moción. Si son tan amables, por favor, sírvanse votar. Muchas gracias.

Los 8 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1800.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



Se aprueba la agenda 1800 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1800.
2.	Aprobación acta 1799.
3.	Informes:
3.10.	Presidencia
3.11.	De los Miembros
3.12.	De la Dirección
4.	Proceso de Acreditación:
4.1.	Presentación del Informe de Reconsideración:
4.2.4.	Proceso 245
5.	Presentación del Dr. Alberto Dibbern, Secretario Ejecutivo de SIACES. Expositor en la Conferencia Magistral 2024 sobre: "25 Aniversario del SINAES: Balances y Perspectivas".
6.	Proceso de Acreditación:
6.1.	Recepción del Recurso de Reconsideración:
6.1.1.	Proceso 253
7.	Resolución en torno al ACUERDO-CNA-149-2024

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1800.2. Aprobación de acta 1799. 3. Informes.4. Presentación del informe del recurso de reconsideración de la carrera del Proceso 245.5. Análisis de la presentación de los resultados del Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 245, por parte del Consejo Nacional de Acreditación y la Mag. Yasmín Ramos Cuadra.6. Análisis y resoluciones de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 245, por parte del Consejo Nacional de Acreditación. 7. Presentación del Dr. Alberto Dibbern, Secretario Ejecutivo de SIACES. Expositor en la Conferencia Magistral 2024 sobre: "25 Aniversario del SINAES: Balances y Perspectivas".8. Solicitud de reconsideración del acuerdo tomado en el artículo 8. ACUERDO-CNA-325-2024 del Proceso 253, sesión 1789 del 3 de setiembre de 2024.9. Análisis del informe final presentado por órgano designado en el ACUERDO-CNA-149-2024.

Artículo 2. Revisión y aprobación de acta 1799

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Tenemos el acta 1799. Yo había enviado una corrección porque aparecía el nombre de don Arnoldo Araya en lugar del par que había hecho la revisión del recurso de reconsideración del proceso 88. No sé, Marchessi si tuvo el tiempo para corregirlo.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Buenos días. Se corrigieron las observaciones de doña María Eugenia, de don Walter, de doña Lady, de doña Susan y doña Laura, que fueron los que mandaron observaciones.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Muchísimas gracias. Con las observaciones incluidas procedemos a darle firmeza al acta 1799. Si tienen a bien, por favor, sírvanse votar. Bien, tenemos a doña Sonia que se abstiene porque no nos acompañó, en esa sesión. Muchas gracias.

Se aprueba acta 1799. Se abstiene la MAE. Sonia Acuña Acuña, debido a que no estuvo presente en la sesión 1799.

Artículo 3. Informes

De la Presidencia:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

En informes de la presidencia solamente les cuento para que ustedes estén enterados porque hemos enviado algunos oficios en nombre del Consejo.

Uno es un agradecimiento. Una carta de agradecimiento a doña Marta, que había sido una iniciativa de doña María Eugenia que acogimos y se envió esta nota, el que quiera tener copia, con mucho gusto.

Luego, enviamos otra nota o dos cartas adicionales que en el trabajo de análisis de los aspectos pendientes estamos clasificando más o menos a quién competen las responsabilidades de esos pendientes. Entonces, mandamos unos oficios para darle

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

seguimiento a cómo va ese tema y para ver si podemos cronogramar en orden el cumplimiento de esos pendientes en función de urgencia o en función de prioridad de alguna otra naturaleza. Entonces, se enviaron esos oficios.

Y otro, es un oficio que tal vez si ustedes pudieran prestarle un poquito más de atención. Es una copia que nos llegó de una carta dirigida a doña Laura del Auditor Interno en relación con la dinámica de las especies fiscales que deberían cobrarse a los expertos internacionales que entran en el campo de actividad ordinaria y que no se están cobrando. Y, es un tema muy interesante de análisis, porque resulta que hay una obligatoriedad de pago, pero Hacienda no tiene el mecanismo de cómo hacerlo. Entonces, es muy interesante porque por un lado hay que pagarlo y por otro no se sabe cómo, porque no existe el mecanismo y hay que ver. El Auditor está solicitando a la Administración que le indique cómo ha estado el histórico sobre el pago de esto y la administración a su vez sigue intentando encontrar en Hacienda y en otros espacios donde haya que consultar cómo puede ser la forma de que esto suceda, porque como tal no existe. O sea, hay una imposibilidad material de cómo hacerlo, pero a la vez una obligatoriedad.

Entonces, pensemos todos a ver, ayudémosle a doña Laura cómo resolver esto, por favor y entonces pues ojalá próximamente podamos traer el tema. No lo he traído a discusión interna al Consejo porque la nota no llegó directamente al Consejo, sino como una consulta a doña Laura. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias. Una duda, porque efectivamente era una de las preguntas que yo iba a hacer ahora, no es el tema de retención de renta y porque yo no sé si ellos pagan o no renta. Esa es una primera pregunta, porque se habla de especies fiscales, entonces yo no sé a qué se refiere, si es particularmente renta y si eso es acumulativo o no, y ¿cuál es la discusión que se ha dado al respecto, doña Laura? Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Es muy interesante porque le llaman retención, pero al fin y al cabo no es retención. Entonces vamos a ver qué pasa. Susan.

Dra. Susan Francis Salazar

Buenos días. ¿Qué tal a todos y todas? Para antes de que se habilitara SICOP, se pagaban en el Banco de Costa Rica, es diferente a retención, en efecto y es un monto que yo diría que es relativamente bastante bajo. Ahora que está SICOP, se hace directamente dentro de SICOP.

Entonces, habría que indagar más bien si se mantiene el procedimiento, digámoslo así, de pago por el Banco de Costa Rica que sería la que se utilizaba antes de que SICOP entrara en el juego.

Al menos yo, lo he hecho de las dos maneras, cuando no estaba SICOP por medio del Banco de Costa Rica, ni siquiera se puede hacer por ningún tipo de oficina pequeña, sino hay que ir al Banco de Costa Rica expresamente oficina central.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Exacto. Muchas gracias porque sí, la indicación es el pago en ventanilla, pero es que estamos hablando de los expertos internacionales. ¿Cómo hacen ellos desde cada país para venir al Banco de Costa Rica en ventanilla a pagar eso? Ese es el tema, doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Muchas gracias. Bueno, como lo conversamos este es un oficio que llega desde la Auditoría a partir de una consulta que realiza INDEIN, antes de que eso se declarara actividad ordinaria.

Tal vez, para empezar por el principio, las especies fiscales son pagados por los proveedores desde siempre cuando hay procesos de contratación, por así decirlo, de proveedores que no son de actividad ordinaria, no sé si me explico. Por ejemplo, el estudio

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



de carga, la contratación de servicios de informáticos, eso SINAES lo ha hecho a partir de antes del del 2019. Eso siempre lo ha hecho. Eso es muy importante que quede claro.

Esta observación que hace el Auditor que estamos revisando y que por cierto, aprovecho para decirles que se está trabajando y tenemos un deadline que es para inicios de noviembre, lo que se nos consulta es si los evaluadores de la actividad ordinaria, es decir, del proceso de acreditación ahora incluido, para que quede claro, no solo lo que hace DEA, sino lo que hace INDEIN, si les estamos cobrando especies fiscales.

Históricamente, SINAES no ha cobrado esas especies fiscales. A partir de esta consulta, Alfredo lo que nos dice es tiene que pagar especies fiscales.

Entonces, ¿cuál es la dificultad que estamos teniendo en este momento? Los evaluadores internacionales tenemos, por ejemplo, el caso de los argentinos que estarían contratados como evaluadores externos para cualquier fase del proceso de acreditación y no tienen como pagar esto que se solicita desde la ley, y como lo ha señalado doña Lady, entonces un señor español o un señor mexicano tiene que encontrar el mecanismo para pagarle al Banco de Costa Rica. Entonces, imagínese y como lo ha dicho Susan, la consulta que hace Alfredo no es necesariamente por el monto, es porque es un deber que debe de cumplir en este caso una persona que nosotros contratamos.

A mí me parece que tanto Alfredo como nosotros, a lo interno servicios de apoyo a la gestión y Kattia que también ha estado con nosotros y ahí cualquier aporte también se lo agradezco a Kattia.

Comprendemos que esto tiene una dificultad muy importante porque podría desestimular a los evaluadores a que nosotros los contratemos, porque antes del proceso de la contratación tendría que ir a ver cómo paga este monto. Entonces, es un tema que tiene su complejidad.

Estamos buscando las reuniones pertinentes, en este caso con Hacienda y con compras para hacerles entender justamente cuál es nuestro objeto de trabajo y que contratamos a esos señores para desarrollar una actividad académica.

Bueno, hemos tratado de inventar maneras de cómo pudiéramos de alguna manera que este requisito sea lo menos complejo eventualmente para los evaluadores, porque si podríamos desde el punto de vista si es un desestímulo para que los evaluadores vengan con nosotros, y entonces ahora ya no solo es el proceso de evaluación y acreditación, sino justamente de alguna manera el mecanismo que se había encontrado para que las contrataciones que se hacen desde INDEIN fueran actividad ordinaria.

Entonces, estamos trabajando en eso y esperamos responderle por supuesto al Auditor y explicarles a ustedes cómo vamos a trabajar este tema, pero si tenemos una fecha límite para establecer ese procedimiento interno que es la observación que nos hace el Auditor.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Buenos días. Esto realmente parece como algo sin sentido. ¿No podemos pagarlo nosotros por ellos? Porque esto es un trámite nacional.

No podemos pedir imposibles y la actividad no se puede detener por cosas que no tienen sentido, creo que hay un principio legal que dice eso, no se nos puede obligar a lo que es imposible, no sé, creo que esto de las especies fiscales cada vez tiene menos valor y a veces hasta es el resultado de leyes que se han quedado en el tiempo perdidas y que simplemente es un trámite que no se ha hecho para eliminar la ley.

Entonces, son sumas ridículas. Me parece que tiene que haber una forma tan simple como eso, pues la descontamos del pago que se le hace al profesional que se contrata.

Pero tiene que haber una solución simple, porque o sea, me parece que más vale todo el tiempo que hemos durado ahora discutiendo eso que el efecto que tiene, no sé, me parece como un sinsentido.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Don Gerardo. Y escuchamos a Kattia y cerramos el tema porque no lo vamos a resolver nosotros aquí. Adelante, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo no creo que nosotros seamos los únicos que estemos enfrentados en este caso. O sea, en este país hay montones de entidades públicas que contratan personas de fuera del país y yo no sé cómo lo resuelven ellos, o si no lo resuelven o si nadie los está pagando por esa imposibilidad con la que nosotros tenemos, pero yo creo que eso espero que lo estén buscando, a ver si algunas organizaciones ¿Cómo han resuelto el problema? Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, en eso estamos. Kattia.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Gracias. Si era un poquito para reafirmar que efectivamente todas esas consultas don Ronald, tenemos que hacer para ver cómo lo podemos fundamentar. Efectivamente, esto se deriva del código fiscal y esto es una obligación desde 1884. Creo que está vigente en la Ley de Contratación Pública.

Esto tiene que ver con la adjudicación y tiene que cambiar. Se tienen que pagar esas especies fiscales. En teoría sí se puede desde el extranjero, sí se ha podido hacer desde el extranjero. Lo que pasa es que son casos aislados, no es la dinámica que tiene SINAES con relación a los pares evaluadores que nunca se han cancelado y es un tema de conectividad hacia el Banco de Costa Rica, pero por ejemplo, una persona que es el ejemplo que yo le pongo tanto al Auditor como a las compañeras que es la necesidad de nosotros ir a buscar cómo solventar esta situación que puede estar, que esté el banco que tiene conectividad en Madrid, pero el par evaluador no sea de Madrid, entonces, ¿cómo llega hasta ahí? Es bastante complejo y nosotros tenemos que solventarlo porque parte importante del proceso de acreditación son esos pares internacionales.

Por otro lado, el tema de que nosotros lo paguemos la misma norma lo prohíbe, no lo permite, porque eso es una obligación y un deber del proveedor.

Sin embargo, parte de las posibles soluciones que tenemos es buscar un mecanismo que nos permita hacer eso.

Entendemos, que hay algunas instituciones que lo están haciendo, entonces nosotros estamos acercándonos para buscar cuál es esa metodología que se utiliza, si no podemos tener la exención de eso, por lo menos tener excepciones que nos permitan poder trabajar, porque esto, sinceramente, vamos a ver, nosotros tenemos en la actividad ordinaria que nos permite hacer procedimientos diferenciados de SICOP, pero esta obligación es parte de cualquier actividad contractual y nosotros lo que hacemos en la actividad ordinaria es una actividad contractual que se deriva después de un contrato que es un documento que requiere de este pago.

Entonces, el tema es bien complejo. Operativamente no es sencillo en SINAES, no es sencillo por la dinámica y eso pues tenemos que plantearlo y eso es parte de esa búsqueda de formas de trabajo que estamos investigando para ver cuál es la mejor opción que se tiene acá en que se debe de realizar, porque lo cierto es que, a partir de que tengamos una advertencia de la Auditoría tenemos que ver cómo lo resolvemos. Eso es lo que se ha escrito.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias, Kattia. Así es que seguimos en esta búsqueda. Por favor, pasamos rapidito por lo que nos queda, porque tenemos ya a la persona que nos presentará el recurso de reconsideración.

Informes de miembros, no tenemos, entonces, de la Dirección. Doña Laura, Adelante.

De la Dirección:

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Gracias, doña Lady. Voy a tratar de hacerlo bien Ejecutivo, señalarles que en seguimiento a la estrategia que nosotros tenemos desde la dirección y en conjunto con las direcciones de presentar el marco estratégico de los servicios de SINAES, hicimos la visita a la Universidad CENFOTEC. Estuvo el rector de la universidad y la persona responsable de la Unidad de Calidad. Y bueno, como ustedes saben, CENFOTEC es afiliada y está retomando los procesos de acreditación con nosotros. Ellos están desarrollando internamente, aparte de sus carreras de grado lo que se denomina, Microcredenciales y parece que les ha ido de una manera muy positiva, es decir, los estudiantes llevan sus carreras de grado, pero adicionalmente van como una especie de construcción de Lego con este tema de las microcredenciales y también están desarrollando de una manera fuerte todo el tema de las insignias y están preparando el informe de autoevaluación para presentarlo al SINAES.

Además, están desarrollando con el profesorado un concepto que le llaman experience, que es como el profesor se adentra como metodologías de enseñanza de aprendizaje y de pedagogía universitaria, como incorporando todo el tema de tecnologías de la información para que puedan ser evidentemente desarrollado con los estudiantes en los procesos educativos y también están trabajando muchos temas de actualidad, como los temas de inteligencia artificial y ciberseguridad conectados con el sector empleador y también desarrollando todo este tema del conocimiento con instituciones de educación superior. Ahí nos invitaron también a una actividad que van a desarrollar que lo desarrollan mensualmente.

También, contarles que atendiendo una solicitud que había hecho el Consejo Nacional de Acreditación de Seguimiento sobre el ACCM del proceso 63 nos reunimos ayer para dar seguimiento y ellos dieron un detalle de lo que están haciendo en cada uno de los componentes que habían quedado como comprometidos y que ustedes habían sido sujetos de preocupación.

En el caso de la reunión de CENFOTEC, decirles que me acompañó su Sugerey y en la tarde estuvimos Angélica y yo en una reunión con la Universidad Santa Lucía que querían repasar todo el tema del proceso de acreditación. Nos indicaron que ya habían enviado algunas actualizaciones de planes de estudio al CONESUP y que están trabajando en nuevos procesos de autoevaluación. Bueno, la universidad que está comprometida y que por supuesto en una fase inicial le han visto los resultados a lo que ha implicado los procesos de sensibilización y de procesos internos de mejoramiento continuo.

Ese día en la noche, además tuvimos una exposición que nos invitó el Comité Interinstitucional para la Evaluación de la Educación Superior de México, porque México tiene una nueva ley de educación superior y aunque la acreditación no es obligatoria, sí están invitando a las universidades a que hagan procesos de sensibilización y de autoevaluación.

Entonces, en este caso muy interesante, están invitando a otras agencias y en este caso lo que querían saber era desde SINAES ¿Cómo era que se hacía la evaluación externa de los programas educativos con fines de acreditación? Y ahí se repasaron todos los conceptos y características de la evaluación externa, el enfoque de la evaluación y ventajas y desafíos de la evaluación externa. Les comparto este dato porque, bueno, México es tan grande, pero se unieron casi 400 personas a la exposición e hicieron muchas preguntas de cómo funcionábamos en un país tan pequeñito con los procesos de acreditación. Bueno, fue bastante positiva. Yo hice la parte introductoria y Angélica hizo toda la exposición de evaluación externa.

Y para finalizar, dos temitas importantes decirles que en el cumplimiento del plan anual operativo, los planes individuales de trabajo se están llevando a cabo todo el proceso de capacitación del proceso de evaluación externa y mejoramiento continuo que lleva a cabo

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

la DEA. Y en este momento llevamos 156 personas y se han capacitado a personas en Cartago, San José, Liberia, Puntarenas, Alajuela, Heredia, San Carlos y quedan pendientes Pérez Zeledón y Guápiles y señalarles que e INDEIN ya finalizó la capacitación con el CUC y se inició la capacitación sobre el diseño Dual Universal para el aprendizaje en colaboración con la UNED, y ahí están participando 60 personas de las instituciones afiliadas.

Ayer Cindy mandó un correo tanto a doña Lady como a doña María Eugenia para contarles a ustedes que para la conferencia ya tenemos 200 personas confirmadas de manera presencial. Recuerden que es un formato híbrido y tenemos bueno de forma virtual 541 personas confirmadas siempre puede ser que haya una diferencia finalmente en la actividad y eso sería doña Lady así muy rápidamente.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, de más de 20 países, esas 600 personas. Muy bien, muchas gracias doña Laura.

No sé si tienen algún comentario para doña Laura o consulta y si no, entonces procedemos con el siguiente punto.

Artículo 4. Presentación del informe del recurso de reconsideración de la carrera del Proceso 245.

La Mag. Yasmín Ramos Cuadra y la M.Sc. Andrea Fonseca Herrera ingresan a las 9:53 a.m.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez, da la bienvenida a la Mag. Yasmín Ramos Cuadra, revisora del informe del recurso de reconsideración del proceso 245, agradece su colaboración e invita a presentar el informe.

La Mag. Yasmín Ramos Cuadra, agradece el espacio brindado y realiza una amplia presentación de la evaluación que realizó a la carrera.

Artículo 5. Análisis de la presentación de los resultados del Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 245, por parte del Consejo Nacional de Acreditación y la Mag. Yasmín Ramos Cuadra.

Terminada la presentación por parte de la Mag. Yasmín Ramos Cuadra, la Presidenta abre un espacio para que los Miembros del Consejo planteen sus consultas en relación con el informe presentado. Después que la revisora amplía y profundiza en los temas planteados, se le agradece su colaboración en esta fase del proceso.

La Mag. Yasmín Ramos Cuadra y la M.Sc. Andrea Fonseca Herrera se retiran a las 10:19 a.m.

Artículo 6. Análisis y resoluciones de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 245, por parte del Consejo Nacional de Acreditación.

El Consejo Nacional de Acreditación analiza y valora el informe presentado por la Mag. Yasmín Ramos Cuadra sobre los resultados de la Evaluación del Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 245.

SE ACUERDA

Dar por recibido el Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 245



Artículo 7. Presentación del Dr. Alberto Dibbern, Secretario Ejecutivo de SIACES
Expositor en la Conferencia Magistral 2024 sobre: "25 Aniversario del SINAES
Balances y Perspectivas".

El Dr. Alberto Dibbern, ingresa a las 10:25 a.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Entonces, pasamos al punto siguiente. Sería ya la presentación de don Alberto Dibbern. Secretario Ejecutivo de SIACES, que tiene una participación en la conferencia magistral del 2024 sobre 25 aniversario del SINAES, balances y perspectivas donde sabemos que la conferencista de fondo será doña Sonia Marta y será el próximo jueves 17 de octubre, no sé, si podemos ya contactar a don Alberto. Doña Susan, adelante.

Dra. Susan Francis Salazar:

Gracias Lady. En la agenda que yo tenía un proceso adicional el 253 ¿ese se queda para después de la participación?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, yo tengo la presentación de don Alberto como punto cinco. Y eso qué estás indicando sería el punto 6.1.

Dra. Susan Francis Salazar:

Perfecto. Está bien. Gracias por la aclaración.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Buenos días, don Alberto. Un gusto saludarlo.

Dr. Alberto Dibbern:

Buenos días. ¿Me escuchan bien?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí. El Consejo Nacional de Acreditación, le da la bienvenida. Y vamos a escuchar a doña Laura, que es quien conoce mejor a don Alberto y nos hará la presentación. Muy buen día, doña Laura. Adelante.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Gracias, doña Lady. Buenos días, don Alberto. Muchas gracias por acompañarnos en esta sesión del Consejo. Y tal vez lo primero, don Alberto, es comentarle que está el Consejo en pleno, doña Lady es la presidenta, doña María Eugenia es la vicepresidenta y está el resto del Consejo, además nos acompaña la asesora legal que es Katia y Marchessi, que es la secretaria del Consejo.

Tal vez, si ustedes me permiten, yo sé que ustedes lo leyeron en los insumos, pero quisiera hacer un breve repaso de la hoja de vida de don Alberto Dibbern, que actualmente es el Secretario Ejecutivo de SIACES y don Alberto es médico veterinario recibido en la Universidad de La Plata y ahí fue durante más de 40 años profesor y también estuvo a cargo de la Facultad de la Universidad, también fue vicepresidente y presidente de la Universidad Nacional de La Plata y ha desarrollado una larga carrera en varios ámbitos, entre ellos el Directorio del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria y también fue presidente del Consejo de Administración de IESALC-UNESCO. Muy importante también, don Alberto conoce muy bien el funcionamiento de las agencias porque fue miembro y vicepresidente de la CONEAU, que es la Agencia Nacional de Acreditación de Argentina, ha participado en numerosos eventos científicos y académicos como ponente y se desempeñó como miembro del Consejo Asesor Internacional de Universia.

Además, se desempeñó como Secretario de Políticas Universitarias de la Nación en el periodo 2006 a 2012. Recibió el Doctorado Honoris Causa de la Universidad Nacional de Santiago del Estero y la República Federal de Alemania en el 2012 le otorgó la Gran Cruz del Mérito con estrella de Mérito por su labor académica entre Argentina y Alemania. Como les decía, es actualmente secretario Ejecutivo del Sistema Iberoamericano de

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Aseguramiento de la Calidad para la Educación Superior, SIACES al cual como ustedes conocen, SINAES es parte y ha recibido la validación de buenas prácticas. Y si SIACES, bueno, yo le comentaba a don Alberto que era muy importante, creo yo para ustedes como Consejo, entender cómo es que funciona o se ha creado a partir de un mandato de la Secretaría General de Iberoamérica que es la SEGIB. Bueno, don Alberto, muchas gracias por estar con nosotros, nosotros sabemos que usted está tres horas más adelante y si no me equivoco, además no está en Buenos Aires. Y bueno, ya lo esperamos el próximo martes, que es cuando usted llegaría a Costa Rica. Muchas gracias don Alberto. Saludos.

Dr. Alberto Dibbern:

En primer lugar, agradecerles a ustedes por la invitación en sus 25 aniversario, poder brindar en esa oportunidad una visión de SIACES y otra visión de SINAES el importante trabajo que han venido realizando en estos 25 años y el punto actual agradezco la invitación porque nos une a Argentina a Costa Rica en educación superior, muchas cuestiones en común.

SIACES es una institución que nació a partir de la Cumbre de Gobierno Iberoamericano en Guatemala en 2018, con el objetivo fundamental de profundizar la tarea de aseguramiento de la calidad en los países en Iberoamérica y profundizar la relación entre las agencias reconocidas por los gobiernos en cada uno de los países a fines del 2018- 2019 durante la pandemia, pero de todas esas dificultades se han logrado muchos avances que yo creo que aportan al fortalecimiento de la de la del aseguramiento de la calidad de nuestros programas universitarios. SIACES no es una agencia de acreditación, SIACES reúne a las diferentes agencias reconocidas, ha establecido buenas prácticas para distintas funciones para la acreditación de carreras de grado para la acreditación de carreras de posgrado para la acreditación de carreras a distancia, sobre todo en forma posterior a lo que ocurrió durante la pandemia y que produjo un incremento muy importante de las ofertas virtuales y que yo creo que es un punto que no solamente fue una circunstancia, sino que hoy por hoy es una realidad. Y al contrario, se va a seguir incrementando dentro de los jóvenes con la mejor calidad posible, porque todos sabemos que estudiar es un esfuerzo y yo creo que de ningún modo se le puede ofrecer a los jóvenes estudiantes algún título que no tenga un respaldo de calidad, que haya sido por lo menos garantizado por las agencias reconocidas. Yo creo que ustedes han vivido en estos últimos 25 años una tarea que pasó de lo ingrato al principio, al punto de encontrar satisfacción en este momento, o sea, siempre que se crea una agencia de estas características es por la comodidad que las integran. Empiezan con una mirada de rechazo. O sea, las universidades no les gusta que en general, que se las observe, que se les indique caminos a seguir. Eso no ocurrió seguramente en Costa Rica y ocurre en la gran mayoría de los países. Pero bueno, la tarea inteligente de quienes integran estas agencias ha servido para que las mismas se vayan integrando al sistema y que aporten un, digamos, un trabajo sumamente interesante para la mejora. De lo que se trata no es del castigo, entre comillas, sino de aportar a la mejora de las instituciones y de los programas, pero bueno, esto es una síntesis de lo que yo voy a aportar en la conferencia que me toca en el evento que ustedes han preparado y que por lo que vi en la información, la recepción del mismo. Más que interesante, o sea, yo creo que hay unos 200 inscriptos presenciales y unos casi 700 en forma virtual que realmente es increíble. Yo creo que una conferencia que tenga que ver con las agencias y dentro de las comunidades se trabaja para mejorar la calidad que reúna esa cantidad de interesados, realmente es sorprendente. Así que, desde ya mis felicitaciones por la convocatoria, pero quizás lo mejor para aprovechar esta oportunidad es permitirnos el diálogo entre todos y poder satisfacer algunos de sus requerimientos.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias, don Alberto. No sé si alguno de los compañeros miembros quiere saludar a don Alberto, referirse. Adelante, don Gerardo.



M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Buenos días. Bueno, buenas tardes, creo para usted allá, don Alberto. Muchísimas gracias por haber aceptado nuestra invitación, y también por este resumen que nos ha hecho de lo que usted va a tratar durante esta conferencia, como usted bien lo mencionó los participantes, van a ser muy variados de muchos países y hay una grandísima mayoría de que son obviamente representantes de universidades tanto públicas o privadas, que al final son, los receptores del trabajo que nosotros hacemos. Hay dos temas que sé que son muy importantes, por lo menos en las discusiones que hemos tenido nosotros en el Consejo, con universidades en el país y tengo entendido que también en muchas de las actividades que se han realizado fuera del país, conferencias. Uno es el tema de las microcredenciales, que es un tema que es, cada vez hay más demanda, por lo menos nosotros aquí en el país, de cómo nosotros como agencia podríamos de alguna manera resolver, o entrar a analizar y acreditar, ofertas de este tipo.

Y la otra es el tema de la obligatoriedad de la acreditación, por lo menos en nuestro país no es obligatorio. Sin embargo, ha habido varios intentos, de parte de los legisladores de hacerla obligatoria, en el pasado todavía ninguno de ellos de estos dos intentos ha prosperado. O sea, en nuestro país no lo es, pero tal vez por la experiencia acumulada dentro de SIACES con otras organizaciones, sería tal vez interesante comentarios suyos sobre estos dos temas que sé que son de muchísimo interés y son cosas que nosotros todavía no hemos resuelto en nuestro país. Muchísimas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Buenos días. Mucho gusto de saludarlo, don Alberto. He tenido la fortuna de compartir en un par de ocasiones con usted y siempre es un gusto conversar y escuchar sus puntos de vista sobre diferentes aspectos. Yo siempre he sostenido que la participación de SINAES en SIACES nos depara muchos valores agregados, entre ellos el poder compartir experiencias, y sobre todo, observar y participar en iniciativas de mucho interés para nosotros, don Gerardo mencionó dos que me parece que sí son muy dinámicas dentro del quehacer de SIACES y yo tenía un par también que me parece que también son muy interesantes de iniciativas a nivel iberoamericano, que me parece que es uno de los aspectos interesantes. No es no es solo latinoamericano sino iberoamericano, estas iniciativas y hay un par ahí que me parece adicionales a los que mencionó don Gerardo que vale la pena también escuchar comentarios suyos.

Uno tiene que ver con temas de portabilidad y reconocimiento de títulos a nivel, de diferentes países en aquellos aspectos de casos en que estudiantes, acreditados van a continuar sus estudios en otras latitudes, eso en SIACES se ha trabajado bastante y me parece que es algo de mucho, de mucho interés. Ya, don Gerardo mencionó Microcredenciales que también es muy importante y también hay iniciativas en términos de fortalecer, temas de investigación, entre las diferentes instituciones que forman parte de SIACES. Así que me parece que SIACES es una organización que tiene una gran actividad, y es una actividad en conjunto que me parece que, agencias como la nuestra tenemos mucho que aprovechar de todo lo que está ocurriendo en ese entorno de SIACES un abrazo a la distancia y estoy seguro de que vamos a estar muy complacidos con su presentación. Mucho gusto.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Adelante, Don Alberto.

Dr. Alberto Dibbern:

Bueno, Ronald, un saludo. Y voy a tratar de dar respuesta a esas inquietudes que ustedes me han presentado. En primer lugar, sobre la obligatoriedad. Bueno, por supuesto que la obligatoriedad es algo difícil, y a veces conflictivo. En la Argentina la ley prevé que es

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

obligatorio la acreditación para aquellas carreras que afecten el bien común. Así se comenzó, a pesar de una respuesta en principio negativa por las universidades, pero hubo un proceso que fue el de acompañar la mejora con financiamiento por parte del Estado hacia las universidades nacionales. Las universidades privadas debían hacer el esfuerzo propio, pero se fueron firmando los contratos, programas que financiaban a los dictámenes de la CONEAU.

Eso produjo un cambio en la visión desde las universidades y ahí comenzó la buena relación que hoy se tiene entre CONEAU y las diferentes unidades. Y también, esto tiene un correlato, desde mi punto de vista un poco negativo es que aparecen ahora que todas quieren ser acreditadas al proceso de la obligatoriedad. ¿Por qué? Porque durante un periodo de casi más de 15 años el proceso de acreditación de la CONEAU fue acompañado presupuestariamente para la mejora. Hoy, bueno, estamos en un proceso un poco más difícil, ustedes lo conocerán y seguramente lo conversaremos en Costa Rica, pero bueno, ese fue el proceso por el cual la acreditación obligatoria de las carreras de interés público fue tornándose desde las universidades, con una visión positiva.

Microcredenciales, yo creo que las microcredenciales es algo que viene está en oferta y que las universidades desde mi visión, todavía no han tenido o no tienen la era concepción de lo que es, lo que está ocurriendo, o sea la microcredenciales les están ofreciendo no solamente desde un nivel, sino también desde el sector privado, industrial, corporaciones, y eso hace que muchos jóvenes, en búsqueda de lo breve, puedan acceder a pequeños cursos con una certificación dudosa que en algunos casos da oportunidades laborales y en otros no. Entonces, yo realmente creo que la institución universitaria tiene que buscar la manera de generar este tipo de microcredenciales, pero como creando pequeños eslabones que permitan llegar hacia una tecnicatura o hacia una licenciatura, pero para eso desde SIACES, si estamos trabajando en este momento en un documento que permita establecer algunas pautas o criterios necesarios para una evaluación correcta de la calidad de esas microcredenciales, un comentario. Yo todavía no lo conozco, pero me he enterado en estos días que la Universidad Tecnológica Nacional de Argentina ha implementado un sistema de microcredenciales por grupo de materias, que eran determinadas competencias, pero a medida que se van sumando esos microcredenciales uno puede acceder al título máximo, pero sí, mandando esas esos microcredenciales que le permiten al alumno universitario ir pudiendo demostrar las competencias que ha adquirido para tener una posible salida laboral, entendiéndolo también que en nuestro país un universitario además de estudiar trabaja.

Microcredencial es un desafío presente, eso como una alternativa. Y las agencias tenemos que también ofrecer sistemas que permitan garantizar la calidad y que no se transforme esto en algo, donde puede haber buenas ofertas, pero también ofertas que no den la satisfacción esperada.

Ronald, me planteaba el tema de la importancia que tiene SIACES o el trabajo que viene realizando, SIACES en cuanto al reconocimiento de títulos y tramos de estudio. Bueno, casualmente simultáneamente con esta reunión que nosotros tenemos en Valencia, España, se está realizando la reunión de máximos responsables de educación superior de la Región de Iberoamérica. SIACES se ha presentado ahí a través de la SEGIB porque así haces, depende de la Secretaría General Iberoamericana, un documento que plantea la necesidad de darle mayor agilidad al reconocimiento de títulos, diplomas y tramos para aquellas agencias, para esos programas que han acreditado por agencias que se les ha reconocido las buenas prácticas. SINAES está entre ese grupo, lo mismo está la Agencia Argentina, la agencia de Chile está en proceso, la de Paraguay está en el proceso y los IES de México también han acreditado sus buenas prácticas. O sea que prácticamente ya estamos cercanos a las más que son reconocidas en los países que han validado las buenas prácticas y yo creo que si los responsables de educación superior tienen estas



recomendaciones, SIACES en cuenta, me parece que puede ser un paso muy interesante para mejorar y agilizar el reconocimiento de títulos y de tramos de estudio, junto con esto. Se ha presentado un modelo de suplemento al título digital con todas las garantías, este que hoy la digitalización necesita. Para que, puedan acompañar en aquellos casos que las universidades o los gobiernos decidan el título tradicional, un suplemento del título similar al título europeo, que nos pueda mostrar cuáles son los alcances, la duración de los títulos que un joven puede presentar para su, reválida o reconocimiento. Yo creo que ese es, yo diría que en mi carrera académica, los últimos 20 años prácticamente el reconocimiento de los títulos ha sido casi una obsesión, porque, ustedes lo habrán vivido como docentes universitarios, los trastornos vienen cuando se presenta un título para reválida, que quedan prácticamente en manos de decisiones casi personales. Entonces, yo creo que en este momento donde la movilidad estudiantil ha avanzado tanto y la de los profesionales también es necesario contar con instrumentos que agilicen ese trámite. Me parece que SIACES y las agencias, pueden ofrecerlos a los gobiernos para que estos tomen estas posibilidades. Creo que más o menos he respondido a los que me han preguntado.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, muchísimas gracias, don Alberto. Cómo usted lo ha indicado, la conferencia magistral nuestra es el acontecimiento académico anual que más nos acerca a la comunidad académica en general, en este caso presencial y virtualmente, y sobre todo esta conferencia de este año en la que celebramos un cuarto de siglo, pues queremos darle sobre todo más notoriedad en ese sentido y eso nos llevó a contar con usted o a solicitar su participación con nosotros, que definitivamente ha generado una expectativa particular en las personas que nos acompañarán. Como usted vio, serán ya nuestras universidades afiliadas al sistema, pero también muchos otros invitados interesados en estos temas. Así es que pues esperamos verlo en ese evento y saludarlo personalmente ya cara a cara, para agradecerle aún más su colaboración.

Entonces, don Alberto, lo esperamos y le deseamos un muy buen viaje.

Dr. Alberto Dibbern:

Un placer acompañarlos. Y por supuesto, a disposición para todo lo que ustedes deseen durante mi estancia en Costa Rica, así que muy pronto nos veremos y muchas gracias por este encuentro previo que la virtualidad nos permite.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias por aceptarlo y muy buenas tardes o buenas noches.

El Dr. Alberto Dibbern, se retira a las 11:04 a.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy bien nos damos unos minutos para luego seguir.

Se realiza un receso de 10:52 a 11:04 a.m.

Artículo 8. Solicitud de reconsideración del acuerdo tomado en el artículo 8, ACUERDO-CNA-325-2024 del Proceso 253, sesión 1789 del 3 de setiembre de 2024.

Se conoce el Oficio del 25 de setiembre; suscrito por el Sr. William Rojas Meléndez a la que pertenece el Proceso 253; en la cual presenta la solicitud de reconsideración al acuerdo tomado por el Consejo Nacional de Acreditación, en el artículo 8 inciso 2 de la sesión celebrada 3 de setiembre de 2024, acta 1789-2024; según lo establece el "Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos tomados por el Consejo del SINAES en los Procesos de Acreditación".

CONSIDERANDO:

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

1. Lo dispuesto en el artículo 4° del REGLAMENTO DE RECONSIDERACIÓN DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL CONSEJO DEL SINAES EN LOS PROCESOS DE ACREDITACIÓN.
2. Se tiene por presentado el recurso de reconsideración 9 contra el artículo en el artículo 8 inciso 2 de la sesión celebrada 3 de setiembre de 2024, acta 1789-2024; del Proceso 253 por parte del representante legal de la Universidad.

SE ACUERDA:

1. Dar por recibido el recurso de reconsideración contra el artículo en el artículo 8 inciso 2 de la sesión celebrada 3 de setiembre de 2024, acta 1789-2024; del Proceso 253 por parte del representante legal de la Universidad.
 2. Conceder a la carrera o programa del Proceso 253 el plazo de 5 días hábiles para que exprese por escrito los motivos que originan su reclamo y la documentación necesaria que respalda a juicio de la carrera o programa el recurso presentado.
 3. Indicar a la Universidad que, según lo establecido en el Reglamento de Reconsideración de los acuerdos tomados por el Consejo del SINAES en los procesos de acreditación, la documentación aportada por las carreras deberá ser foliada y dirigida al Consejo del SINAES.
 4. Acuerdo firme.
- Votación unánime.

La M.Sc. Laura Ramírez Saborío, la Licda. Kattia Mora Cordero y la Mag. Marchessi Bogantes Fallas, se retiran a las 11:22 a.m.

Artículo 9. Análisis del informe final presentado por órgano designado en el ACUERDO-CNA-149-2024.

Nota: Este punto de agenda se declaró confidencial desde la aprobación de la agenda para esta sesión.

Los miembros del Consejo reciben y deliberan sobre las recomendaciones del informe final presentado por el órgano nombrado en el ACUERDO-CNA-149-2024.

La M.Sc. Laura Ramírez Saborío, la Licda. Kattia Mora Cordero y la Mag. Marchessi Bogantes Fallas, ingresan a las 11:22 a.m.

CONSIDERANDO QUE:

1. En la sesión 1751, celebrada el 24 de abril de 2024 se procedió con la constitución del Órgano Director en relación con el análisis de oficio SINAES-DE047-2024 y el expediente DFOE-DEC-2673 de la Contraloría General de la República.
2. El Órgano Director Unipersonal presentó un informe a los miembros del Consejo.
3. Los miembros del Consejo realizaron la deliberación sobre las recomendaciones del informe final.

SE ACUERDA:

1. Acoger la recomendación planteada en el informe por el Órgano Director Unipersonal.
- Votación unánime.

Artículo 10. Modificación de agenda.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo lo que quería proponer es que el último punto de la agenda es un punto muy importante. Tenemos casi diez minutos nada más de sesión y me parece que tanto el informe de lo concluido como la propuesta del Plan estratégico merecen, darle el tiempo suficiente para poderlo analizar en un área que ha sido preocupación para algunos de nosotros, y creo que

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

408



mi sugerencia sería que lo dejemos para otra sesión, si ustedes están de acuerdo, porque no creo que en el tiempo que tenemos y aunque extendamos la sesión diez 15 minutos yo creo que difícilmente le estaríamos dando a la persona el tiempo para que pueda hacer esa presentación. Lo hemos hecho en otros casos y me parece que en este caso sería también importante hacerlo de esa manera.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Es un plan muy nutrido, lo mismo que el informe, que además tiene cambios muy significativos que hay que comentar, las razones de los cambios de la planificación y una serie de aspectos que incluyen. Y si, definitivamente requerimos también que de hecho valdría la pena antes de que se presente, pedirle tal vez a Geovanni que revise los totales de esos cuadros porque no cierran, tal vez si les pueden indicar y para que ya cuando se presente entonces tal vez vengan limpios los cuadros de presupuesto. Y, en ese caso sí, entonces yo creo que más bien Marchessi, avisarle a Geovanni que no esté pendiente, sino que lo escucharíamos para la próxima sesión. Entonces, hacemos esa modificación de agenda para no ver ese punto. Si les parece, votamos esa modificación de agenda y escuchamos a doña Laura en los otros temas, si están de acuerdo en sacar ese punto de la agenda, por favor, porque no hay el tiempo suficiente. Muchas gracias.

Se procede con la modificación de agenda.

SE ACUERDA

1. Proceder con la modificación de agenda para excluir de la agenda la Presentación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETIC) 2024-2027 por falta de tiempo y se verá en una próxima sesión.

Votación unánime.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS ONCE HORAS Y CINCUENTA MINUTOS DE LA TARDE.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidenta

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN

ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1801-2024

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL QUINCE DE OCTUBRE DE 2024. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A
LAS NUEVE Y QUINCE MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta
Dr. Ronald Álvarez González
M.Sc. Francisco Sancho Mora
Dra. Susan Francis Salazar

Dra. María Eugenia Venegas Renault, Vicepresidenta
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
MAE. Sonia Acuña Acuña
Ing. Walter Bolaños Quesada

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADOS ESPECIALES ASISTENTES

MBA. Andrea Arroyo Matamoros, Directora, División de Servicios de Apoyo a la Gestión (DSAG).

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

MSc. Geovanni Chavarría Mora, Tecnologías de la Información, División de Servicios de Apoyo a la Gestión (DSAG).

Bach. Fabio Alberto Camacho Villalobos, Profesional de Tecnologías de Información, División de Servicios de Apoyo a la Gestión (DSAG).

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores Externos del Proceso 187: Dra. Alma Rosa García Gaona de México, Mag. Irma Guadalupe Pianucci de Argentina, Mag. Sonia Mora Rivera de Costa Rica y Dr. Freddy Ramírez Mora de Costa Rica. Acompañante Técnico: M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1801.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Buenos días, compañeras y compañeros. Estamos en la sesión 1801 de hoy 15 de octubre del 2024. Ustedes tienen ahí en la agenda que aparece la participación de doña Sonia Marta porque doña Sonia Marta es como ustedes saben conferencista de la Conferencia Magistral, estaba en el punto cinco que ella hoy haría su presentación, pero doña Sonia se disculpa porque está resfriada y ella quiere cuidarse para la conferencia. Entonces, les envía muchos saludos y disculpas, pero no puede estar.

Dicho esto, si ustedes tienen alguna otra observación a la agenda y si no procedemos a votarla, por favor. De acuerdo, entonces votamos la agenda del día de hoy. Muchas gracias. Los 8 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1801.

Se aprueba la agenda 1801 de manera unánime.

1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1801.
2. Aprobación acta 1800.
3. Informes:
3.13. Presidencia
3.14. De los Miembros
3.15. De la Dirección
4. Proceso de Acreditación:
4.2. Presentación de Informe Final:
4.1.1. Proceso 187
5. Presentación de Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETIC) 2024-2027
6. Análisis de la reforma al Reglamento de Reconsideración.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1801.2. Aprobación de acta 1800. 3. Informes. 4. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 187.5. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 187, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.6. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 187; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.7. Presentación de Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETIC) 2024-2027.

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Análisis de la reforma al Reglamento de Reconsideración.

Artículo 2. Revisión y aprobación de acta 1800

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

En el caso del acta, se hicieron algunas observaciones, no sé si quedaron conformes con las observaciones incluidas en el acta o si alguien tiene alguna otra observación. No hay. Entonces procedemos a votar el acta, por favor 1800. Muchas gracias.

Se aprueba acta 1800 de manera unánime.

Artículo 3. Informes



De la Presidencia:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

En informes. Yo no tengo informes de la presidencia. No sé si alguno de los miembros tiene algún informe.

De los miembros:

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Yo quisiera proponer al Consejo que después de la conferencia magistral nos quedáramos una media hora para compartir y evaluar el desarrollo de esta actividad que me parece que es muy singular. Tal vez valdría la pena que podamos juntarnos ahí en una mesa y compartir.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Bien, entonces los que tengan a bien, ahí tenemos la invitación de doña María Eugenia. Muchas gracias por la iniciativa.

De la Dirección:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Pasamos a los informes de la Dirección.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Gracias, doña Lady. Informarles que el día de ayer, Repretel hizo una entrevista. Se la hizo a SINAES, están haciendo un reportaje, no nos dijeron cuándo se publicaría, sobre los beneficios de la acreditación. Así que, eventualmente, cuando salga me parece importante que ustedes estén informados que se dio a cabo esa entrevista. Nada más, doña Lady. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Entonces, si hay algún comentario. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Lady. Buenos días de nuevo, preguntarle a doña Laura si sabe algo del FEES. La pregunta obligada que hago siempre. Eso era, gracias.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Don Francisco, las reuniones donde de primera mano y oficialmente nosotros o SINAES está informado es en las reuniones de jefatura que convoca CONARE.

La semana pasada había una reunión, sin embargo, se canceló justamente porque CONARE estaba citado en audiencia en la Asamblea Legislativa y la habían trasladado para jueves. Sin embargo, con lo de la Conferencia Magistral trasladaron nuevamente la reunión. Entonces, en cuanto yo tenga información con mucho gusto se las puedo comunicar.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bien, entonces estamos para recibir a los señores del proceso 187. Marchessi si nos ayuda, por favor.

Artículo 4. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 187.

La Dra. Alma Rosa García Gaona, la Mag. Irma Guadalupe Pianucci, la Mag. Sonia Mora Rivera, el Dr. Freddy Ramírez Mora y la M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, ingresan a las 9:20 a.m.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

La coordinadora del equipo de evaluadores externos presenta el resultado tanto de la evaluación virtual de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

Artículo 5. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 187, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.

Terminada la presentación del Informe por parte de la coordinadora del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.

Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.

Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

La Dra. Alma Rosa García Gaona, la Mag. Irma Guadalupe Pianucci, la Mag. Sonia Mora Rivera, el Dr. Freddy Ramírez Mora y la M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, se retiran a las 10:55 a.m.

Artículo 6. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 187; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

SE ACUERDA

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 187 de forma virtual.

Se realiza un receso de 10:56 a.m. a 11:07 a.m.

Artículo 7. Presentación de Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETIC) 2024-2027.

La MBA. Andrea Arroyo Matamoros, el Lic. Giovanni Chavarría Mora y el Bach. Fabio Alberto Camacho Villalobos, ingresan a las 11:09 a.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Reanudamos, muy buenos días para las personas que nos acompañan. Buenos días, Giovanni, Andrea, Fabio. Agradecemos mucho su participación. Y estamos aquí dispuestos para escucharlos en la presentación del plan estratégico y del informe que nos elaboraron. No sabemos si conocen los tres a doña Susan Francis, que es la miembro nueva del Consejo. Entonces también, se presentan con doña Susan, así que adelante.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Muchas gracias doña Lady. Bueno, primero agradecerles el espacio para este informe que nosotros realizamos. Como ustedes saben, ese es el segundo plan estratégico a nivel de tecnologías de información que se realiza en la institución a partir de la separación de

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



CONARE y en pues ha habido cambios en el proceso a través a lo largo de estos años, a través de cosas que han pasado en la institución, decisiones que se han tomado y es muy importante ese conocimiento que ustedes tengan con relación a los planes que vamos desarrollando a lo largo de los años. Con doña Susan ya, bueno, al menos ya yo me había reunido para comentarles un poquito de temas que nosotros traemos aquí a al Consejo y doña Laura la había presentado en la reunión de personal. Sin embargo, si ahora ellos cuando empiezan a comentar sí que se presenten porque ellos la conocen a ella, pero ella a ellos no, entonces para que se conozcan. Muchas gracias.

Lic. Geovanni Chavarría Mora:

Buenos días a todos. Doña Susan, un gusto conocerla, no hemos tenido la oportunidad de conversar ni presentarnos. Solamente con la que hizo doña Laura en la reunión de personal. Bueno, mi nombre es Geovanni Chavarría, soy el gestor de tecnologías de información acá en el SINAES y demás está decir que cualquier apoyo con mucho gusto y estamos para servirle.

Dra. Susan Francis Salazar

Muchas gracias.

Bach. Fabio Alberto Camacho Villalobos:

Bueno, para presentarme bueno ya tuve el placer de conocer a doña Susan ahí en las sesiones del Consejo que siempre nos está apoyando, pero igual Mi nombre es Fabio Camacho Villalobos, soy el profesional de Tecnologías de Información y apoyo en todo lo que es el área de TI. Entonces más bien y para lo que ocupa de nosotros siempre estamos a la orden, placer nuevamente.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Entonces, adelante. Ustedes indican cómo van a presentar.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Es que quería decir que, ya que han estado presentando a Susan, ella también es experta en temas de comunicación, pues tuvo a cargo un programa importantísimo en la Universidad de Costa Rica sobre METICS y creo que también puede ser un complemento interesante. Nada más, gracias.

Lic. Geovanni Chavarría Mora:

Gracias. Bueno, entonces con el permiso voy a compartirlas. A lo que vinimos diría ahí el periodista es la idea de presentarles el Plan Estratégico de Tecnologías de Información para el 2024 -2027.

La idea es que sea el mismo periodo que el plan estratégico e institucional. Un poco la introducción, pues este plan estratégico, en realidad lo que viene a definir van a ser los esfuerzos en el tema de tecnologías de información, para apoyar el avance, el cumplimiento de las metas planteadas en el plan estratégico de la institución considerando que las TIC son fundamentales para adaptarse a cambios tecnológicos y mejorar la competitividad, permitiendo construir una infraestructura tecnológica sólida, segura y ágil que impulse la innovación y facilite la transformación digital del SINAES, que es al fin y al cabo es el objetivo que desde el área de TI nos hemos planteado de que sea una institución tecnológicamente avanzada, que todos sus procesos estén fortalecidos a través de las tecnologías de información, por eso, tenemos como una misión importante que es proveer al SINAES soluciones tecnológicas y de sistemas de información necesarios para el desarrollo competitivo de funciones y la interacción con el entorno.

La visión, aportar soluciones de calidad basadas en tecnologías y sistemas de información funcionales para que el SINAES alcance mayor competitividad, cobertura, eficacia, eficiencia y eficacia. En esta filmina vamos a hacer una síntesis de lo que ha sido el plan estratégico anterior, lo que nos va a permitir es darnos una idea de cuál es el mapa que tenemos actualmente en cuanto a las tecnologías de información en el SINAES. Acá es importante conocer que el SINAES empezó en el tema de tecnologías, básicamente como

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

una hoja en blanco, no se tenía absolutamente nada en el momento en que se asume el departamento a finales del 2019.

También este PETIC se ha construido o se construyó más bien sin tener conformadas las divisiones que actualmente hay. No se tenía la división de apoyo a la gestión la INDEIN o la misma DEA conformadas en su momento. Y claro, cuando se asume el área, pues hay muchos proyectos que de este PETIC pues cambian la manera de trabajar, se viene con una visión totalmente o en gran parte diferente, porque no todo lo que se concibió en ese PETIC es que esté mal, sino que hay muchas cosas que cambian en el camino por la misma visión que se trae a la hora de asumir, hay un tema de lo que es el licenciamiento, que en todo esto era bueno, también es importante mencionar que, la recomendación que se dio por parte del consultor externo en ese momento fue que el SINAES mantuviera su estructura de tecnología de información administrada por CONARE. Eso evidentemente cambió con la conformación del área propia de SINAES. Y acá es donde empieza pues una serie de proyectos donde la idea es migrar toda esa infraestructura para que sea administrada por SINAES.

Entonces, acá tenemos una parte de lo que es el licenciamiento, este licenciamiento pues bueno, se asume todo lo que es el tema de licencias, llámese antivirus, llámese servidores, llámese en este, sistemas para la detección de intrusos, etcétera que bueno pasan a ser gestión de tecnologías de información, ya no van a ser administradas por CONARE, sino que pertenecen ahora a la plataforma de SINAES.

También, se tiene lo que es una infraestructura convergente. Esta infraestructura convergente, pues viene a integrar tres elementos esenciales que es el acceso, el almacenamiento y el poder de cómputo, llámese memoria, llámese procesador. Y esta solución convergente, pues se pensó en un futuro, cuando en ese momento incluso hubo las intenciones de que SINAES pasara a un edificio propio, de que con esa infraestructura se tiene, por así decirlo, un cajón donde integra todos estos elementos lo agarramos, lo llevamos para otro edificio u otro sector y se encendía y el SINAES continuaba sus operaciones normales. Ese era el pensamiento que se tenía con esta infraestructura convergente. Además de que la Administración para todos los incidentes que pudiera tener, pues era relativamente más simple o fácil de hacer.

Con lo que es la virtualización de servidores y esto es también una parte importante de lo que es la solución convergente es que se tenían otros servidores donde se pensó en la virtualización, que básicamente son servidores virtuales donde van a ejecutar un servicio específico y estos servicios pues van a estar redundantes en otro servidor de virtualización son servidores de gran tamaño, o poder de cómputo que dan la posibilidad de que un servicio sea replicado de uno a otro servidor, y así al tener algún incidente pues poder seguir funcionando en otro servidor.

Lo mismo va a suceder con las redes, pues las redes tienen switch donde van de manera redundante e igualmente sucede con lo que es el almacenamiento. Igualmente sucede con lo que es la salida de Internet y la seguridad de cómo nos protegemos ante el entorno externo y ante los posibles ataques de ciberseguridad, donde estos dispositivos van a estar de forma redundante. Además, tenemos lo que es el almacenamiento, igualmente, como les decía, estos almacenamientos son redundantes. Hay redundancia de archivos y tenemos lo que son las copias de seguridad, copias de seguridad que van a seguir un proceso mundialmente conocido que es 321, que serían tres copias diferentes, dos lugares distintos y al menos uno fuera de la institución este uno fuera de la institución, hasta el cierre del anterior, era uno de los proyectos que se iban a hacer durante el nuevo y que más adelante les daré un poquito más de contenido a punto.

Bach. Fabio Alberto Camacho Villalobos:

Yo, tal vez para hacer un aporte en esa parte, en la parte de la infraestructura que algo que a mí me parece que es importante recalcar en lo que estaba mostrando Geovanni en la

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



parte de infraestructura, es que nosotros no tuvimos un tiempo el 2019 al 2024 para hacer toda esta parte de infraestructura. Imaginémosnos que nosotros empezamos a implementar servidores, nosotros empezamos a implementar servidores, virtualización, pero necesitamos hacer respaldos. No podíamos darnos el lujo de esperarnos un año, dos años, tres años para implementar un sistema de respaldos. Teníamos un sistema que era nuestra solución convergente y era nuestro servidor estrella. ¿Pero qué pasa si se daña ese servidor estrella? Necesitamos tener otro servidor donde pudiéramos, solventar cualquier problema que se diera en ese equipo.

Entonces, a pesar de que el PETIC fuera de 2019 o de 2023, nosotros tuvimos que reaccionar muy rápido inicialmente. En realidad, hay veces yo le decía Geovanni, a uno le dan ganas de salir corriendo porque en menos de no sé de dos años tuvimos que implementar licenciamiento, tuvimos que implementar servidores, soluciones de contingencia, almacenamientos redundantes, copias de seguridad y pensando eso a más allá a próximos proyectos que queríamos ya ir desarrollando y que poco a poco se fueron evidenciando en los temas de auditoría. Geovanni mencionaba tema de las copias de 321 en algún momento también las auditorías también lo mencionaron y en los conversatorios que teníamos Geovanni y yo, vimos la necesidad de que si había que llevar a cabo ese proyecto, entonces, nosotros en aproximadamente un año y medio, dos años, creamos una infraestructura muy, muy compleja que hoy en día tenemos administración, aparte de todo el montón de cosas que involucra estar en la parte de TI-SINAES nada más ahí, como tal vez para comentárselo.

Lic. Geovanni Chavarría Mora:

Muchas gracias, Fabio. Entonces, continuando por acá, ahora con los sistemas de información, estos sistemas de información, algunos han sido, igualmente migrados de lo que era la infraestructura de CONARE para SINAES, como lo es el GRP, el sistema de expertos había un sistema de expertos anteriormente, pues en momento, pues hay un sistema desarrollado totalmente nuevo con una serie de funcionalidades. Hay un algoritmo que va a facilitar lo que es la selección de pares evaluadores para los diferentes procesos del SINAES y obviamente lo que es la gestión de banco de expertos en el SINAES.

Entonces bueno, se tuvo desarrollo, igualmente con lo del tema de gestión documental se ha desarrollado una serie de flujos automatizados como son la recepción y el pago de facturas, por ejemplo, la solicitud y justificación de ausencias, lo que son conciliaciones y libros contables, lo que fue la automatización del flujo de solicitudes y liquidaciones tanto de caja chica como de viáticos. Y lo que es el tema de intranet donde se vienen a almacenar todos estos flujos y desde ahí se vienen a ejecutar.

Lo que fue el rediseño de la página web institucional. También que fue un proyecto que apoyó tecnologías de información en conjunto con el área de comunicaciones. Lo que lo que fue la plataforma de e-learning a través del Moodle, tenemos una plataforma en momento funcional donde se imparten cursos como el de equidad de género, que esos son cursos que están en constante apertura han salido cursos, por ejemplo, para la capacitación de pares evaluadores y para las instituciones de educación superior. Han salido cursos para el apoyo de la INDEIN como es el DUA entre otros.

Hay varios cursos que se van a que se próximamente van a también a estar alojados ahí. Y que ha sido pues bueno, una ventana bastante importante de proyección a nuestro público meta, que al fin y al cabo vienen a ser las instituciones de educación superior. Y otros sistemas de información como es la administración de la infraestructura. Que bueno está como lo mencionábamos en primeras anteriores, bueno, se tiene una infraestructura ya muy robusta, pues detrás de eso hay un sistema de monitoreo que automáticamente se encarga, valga la redundancia, de monitorear puntos de la infraestructura donde se envían correos automáticos, donde hay posibles incidentes para que estos incidentes se puedan atender, de manera oportuna y el OSSIM que tiene que ver con administrar o auditar

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

eventos de ciberseguridad. Entonces, cuando se detecte un incidente de ciberseguridad, pues bueno, hay una alerta e incluso a veces el mismo sistema puede, tomar alguna decisión al respecto para evitar que esto llegue más allá y lo que es el Microsoft 365 pues que como muchas veces se ha dicho, es una herramienta de productividad, es de colaboración en la nube, es de Microsoft que es accesible en cualquier lugar y que su integración ha permitido pues una comunicación eficiente ha permitido actualizaciones automáticas, permite una mayor seguridad. Tiene muchas características que como el doble factor de autenticación que se ha ido implementando y que esto sin duda también ha facilitado el trabajo en equipo en el SINAES y sin duda alguna ha sido una herramienta que en el tema de teletrabajo pues ha beneficiado de gran manera.

Aquí vamos a encontrar comunicación unificada como por ejemplo con el Teams. Con esta herramienta que estamos utilizando se han hecho flujos automatizados, como les mencionaba anteriormente y gracias a tipo de iniciativas, pues se pudo hacer frente a lo que fue la pandemia. Si no hubiera por la integración de estas herramientas y por el apoyo de Office 365, pues quizás, el SINAES no hubiera podido continuar operando y gracias a las mismas y a cómo se integraron, pues se hizo un gran trabajo en la pandemia y el teletrabajo fue quizás la mejor carta de referencia de que esto realmente funcionó.

Y con el tema de lo que es la gestión de las tecnologías de información y a raíz de la conocida derogación de las normas técnicas de gestión de las tecnologías de tecnologías de información que había emitido la Contraloría, pues ahora se designó al MICITT como ente que va a ser el que se va a encargar de emitir las nuevas normas que ya están emitidas. Están basadas en un marco internacional conocido como el COBIT 2019, que es que es una serie de prácticas para el gobierno y gestión este marco va a constar de cinco dominios y cada uno de estos dominios tiene actividades, total son 40 actividades y el MICITT lo ha tomado, ha hecho una división de 14 procesos de todas esas 40 actividades y esos 14 procesos son estos que vemos en la filmina y es el estatus que llevamos en la atención de cada uno de esos procesos, también alineado a un plan de trabajo que anteriormente se había pasado al Consejo que surgen de las auditorías externas que año a año se le hacen a la parte de financiera y que también involucra al seno de información.

Entonces, acá hay un plan de trabajo en colaboración con el área de calidad para la elaboración de lineamientos, procedimientos instructivos o guías necesarias para atender estos procesos que al fin y al cabo hay que atenderlos como parte de estas normas técnicas. Eso, en síntesis, es como esta situación actual en que estamos ahora con las tecnologías de información y que las mismas pues bueno, ha dejado nuestro análisis FODA, nuestras fortalezas actualmente como departamento y como institución en el tema de tecnología de información tenemos una independencia tecnológica de servidores y comunicaciones. Básicamente, no dependemos en esta gestión ya de CONARE. Son recursos totalmente del SINAES y que son administrados por el área, una fortaleza es que bueno, hay recursos presupuestarios que se asigna a al área y el equipo humano actualmente seríamos Fabio y yo, pues tenemos la experiencia y la capacidad sobrada para lo que ha sido, la gestión de estas tecnologías de información, la automatización de varios procesos mediante el uso de las tecnologías de información. Tenemos capacitación continua, que esto ha sido un elemento, sin duda alguno que ha permitido que nos adquiramos nuevo conocimiento para la gestión y administración de la infraestructura.

La infraestructura tecnológica es mejorada. Tiene una estructura definida tiene. Y estructura implementada. Tiene servicios en línea Tiene respaldos además de la seguridad de la red y la capacidad de adaptación institucional a una nueva estructura y requerimientos. Entonces, todas estas implementaciones pueden llegar otras nuevas tecnologías y tendríamos la capacidad de adaptarnos fácil o relativamente fácil a ellas.

Oportunidades Que tiene que ver con el análisis externo Pues continuar con lo que es la implementación del marco de Gobierno y Gestión y la adopción de normas internacionales

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



para la seguridad de la información, de hecho hay un proyecto que más adelante veremos en relación a eso e igualmente la disponibilidad de nuevas tecnologías en el mercado. Tendencias como la minería, la inteligencia de negocio, la minería de datos, la inteligencia artificial y el Internet de las cosas que podemos implementar, diseñar infraestructuras tecnológicas modernas y permanecer actualizados frente a los cambios acelerados en las tecnologías de información.

En cuanto a lo que son las debilidades, pues existen lineamientos y procedimientos pendientes de elaborar para lo que es la gestión de servicios de TI. No se cuenta con un centro de datos propio actualmente, a pesar de que ya gestionamos toda nuestra infraestructura, pues dependemos del edificio CONARE y ahí todavía están las reglas de CONARE, como lo son el cableado estructurado, que eso definitivamente es de CONARE, el acceso a internet cuando estamos en la oficina, pues sí, depende todavía de CONARE. Entonces, a pesar de todos esos esfuerzos, todavía hay una dependencia y esa dependencia va a estar siempre que estemos en ese mismo edificio. Entonces la única forma de no depender de eso es que SINAES exista en otro lugar.

La ausencia de un sitio alternativo para recuperación ante desastres y está en asterisco porque es un proyecto que se está desarrollando en la actualidad, eso es también nos va a permitir cumplir con ese respaldo, uno que nos faltaba que es tener un sitio alternativo donde se haya una copia de seguridad. Así ante un desastre en edificio CONARE que venga pues básicamente a destruir toda nuestra infraestructura, pues vamos a tener la forma de seguir existiendo en caso en la nube.

El crecimiento de la estructura tecnológica se estimó en el PETIC 2019-2023 para ser administrada por cinco personas y actualmente los servicios brindados por el área de TI han crecido en gran medida y la falta de recurso humano genera dificultad para su administración. Esto es un elemento importante como lo dice ahí, el PETIC anterior, estaba concebido para que se administrara con cinco personas. Actualmente somos dos y la infraestructura tecnológica pues sigue creciendo y creciendo. Y a veces es complicado o es complejo. La administración de todos esos servicios en realidad es una infraestructura súper compleja de administrar. A pesar de eso se ha pensado para que a pesar de su complejidad tenga los elementos que la hagan lo más simple posible de administrar esto nos permite de alguna forma suprimir ese faltante personal, pero sin duda alguna es una debilidad que habrá que considerarse para el nuevo PETIC y los sistemas de información desarrollados requieren soporte técnico y mantenimiento. Y para tales efectos la cantidad de personas es limitada, pues si un sistema de información se desarrolla, a veces ese mantenimiento es complicado por el mismo tema que venía mencionando.

En cuanto a las amenazas, pues los ataques de ciberseguridad, de ingeniería social, que ese es el pan de todos los días, estamos en una época donde eso va a continuar creciendo y siempre van a haber ataques del día cero y que todas las herramientas de seguridad se tengan que tener actualizadas y existiendo esas copias que ya hacemos para que, si se da ojalá que no, pues tengamos la capacidad de reaccionar.

En cuanto a los planes de contingencia y continuidad de negocio de servicios, pues igualmente está en asterisco porque es un proyecto que justamente estamos trabajando. Cambios constantes en las tecnologías provoca que la plataforma actual se torne obsoleta en poco tiempo. En el lapso de cinco años nuestra infraestructura ya va a estar obsoleta o está obsoleta, entonces hay que pensar en, en cambios o en actualizar la infraestructura. Y ya tiene que ver más con cambios presupuestarios que tenga que venir del gobierno o del fortalecimiento de las finanzas públicas que puedan afectar la consecución de algún proyecto. Bueno, es un mapa de lo que es la red actual. Por acá tenemos lo que es la solución convergente. No me voy a detener mucho, porque si es un gráfico quizás muy técnico y a veces complicado de entender, pero por acá tenemos los firewalls. Como ven, están duplicados, si uno se cae, pues el otro firewall está listo para operar o viceversa. Esto

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

es el core de switches. Si un switch se cae pues el otro inmediatamente hace la función de redundancia para que la red continúe funcionando. Esto es la solución convergente con sus máquinas.

Y por acá tenemos lo que es los servicios que están directamente publicados a Internet que están en una red aparte, todo esto son redes segmentadas, lo que quiere decir que a través de un permiso yo puedo llegar u otro lado. Si no tengo ese permiso, pues no voy a poder llegar por acá más o bueno, está lo que es la LAN de CONARE, donde tenemos una conexión con ellos para lo que es todavía los servicios que ocupamos y por acá tenemos lo que es servicios alternos donde se replican y por acá tenemos una cajita donde es básicamente la infraestructura de back ups. Y por acá pues un mapa de cómo funciona la replicación de la información nuevamente por acá vemos una infraestructura convergente donde hace copias a un servicio alternativo este servicio que está por acá viene por acá, se trae una copia y la almacena. Igualmente viene para acá y jalan la copia y la almacena.

Entonces, por acá hay todo ya una infraestructura que es funcional y que es bastante, como les decía, compleja de administrar. Pero que hace los servicios y nos mantiene protegidos, que es lo más importante.

Ya como parte del plan estratégico, la idea acá es cómo mantenemos lo que ya tenemos y más bien lo impulsamos y lo fortalecemos. Básicamente el objetivo es implementar el Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicación y que apoye el proceso de transformación digital de la institución y que permita potencializar la eficiencia, la innovación a través de la adopción y optimización de soluciones adecuadas.

Los objetivos específicos de este plan, pues, va a ser implementar sistemas de información que van a permitir modernizar la gestión, automatizar tareas, digitalizar documentos y que todo esto vaya a facilitar la toma de decisiones.

En cuanto al marco de gobierno y gestión de tecnologías de información. Vamos a tener una implementación, de un sistema de gestión de seguridad de la información, también alineado políticas y normas internacionales reconocidas y a marcos regulatorios nacionales. A estos marcos, pues definitivamente el del MICITT con el COBIT hay que seguirlo, pero hay otro que tiene que ver con seguridad de la información, que también es una ISO, es la ISO 27.001, que la idea en este periodo es poder tener un sistema de gestión de seguridad de la información también implementado e implementar mejoras en la infraestructura tecnológica de servidores, esto es un objetivo que siempre va a estar ahí, más con esta infraestructura que tenemos, llámese en redes, la adopción de nuevas tecnologías y que permitan fortalecer servicios brindados por el área de tecnologías. Dotar e implementar un plan de contingencia y continuidad al negocio que permita restablecer los servicios en el menor tiempo posible e implementar soluciones para la protección de los datos y la información sensible de la institución, mediante herramientas, lineamientos, procedimientos de seguridad y privacidad, incluyendo el cumplimiento, regulaciones y estándares aplicables.

En cuadrado, pues tenemos una cómo se alinean estos objetivos estratégicos u objetivos específicos con los objetivos de del PEI entonces tenemos que por ejemplo que se definió pues se alinea con el objetivo uno, dos y tres, cuatro y cinco del PEI institucional, y por acá los demás objetivos, sobre todo, van a tener más relación con el objetivo estratégico cuatro, que en su defecto era Sistemas de información, que tenía que ver con consolidar la transformación digital y el marco de gestión de las de los sistemas de información. Entonces esta sería el cómo se relacionan con el plan estratégico.

En cuanto a las acciones estratégicas. En el caso del objetivo específico uno que tenía que ver con modernizar la gestión, automatizar tareas y digitalización de documentos, pues bueno, tenemos varias acciones estratégicas como es la implementación esto con el sistema de gestión documental que ya existe, pues es la creación de aún más procesos automatizados.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

413



Aquí hablamos, por ejemplo, de la gestión y el control de documentos del sistema de calidad que tiene que ver con el área que, de calidad, valga la redundancia.

En cuanto al Sistema de información para la gestión de los procesos de acreditación de la institución, que esto va muy relacionado con la división de la DEA este proceso que aún se sigue llevando muy manual, pues uno de los objetivos o acciones estratégicas es poder dar un sistema de información para que todo este proceso, que es complejo de por sí se gestiona a través de un sistema de información.

En cuanto a implementar sistema de información que tienen que ver con la gestión de las solicitudes institucionales. De hecho, se ha bautizado como ventanilla única que a través de una ventanilla única todas las instituciones puedan hacer las solicitudes o se gestionen las solicitudes a través de sistema de información, también tenemos digitalización de expedientes, tenemos automatizaciones que se vayan a incorporar al proyecto de gestión documental, lo que es la página web institucional, pues ahí hay un desarrollo que se está proponiendo y que este pueda cumplir con criterios de accesibilidad, al menos uno que se conoce como la AA a estos criterios de accesibilidad, pues salen del de la W3C, que tiene que ver con accesibilidad para el contenido web. Es una organización, más bien se llama World Wide Web Consulting. Y bueno, tenemos diferentes niveles de accesibilidad el A, que es el más básico, el AA, que es el intermedio y tenemos AAA, que es el nivel más alto por cumplir en cuanto a accesibilidad, pero también es el más difícil de cumplir, puesto que va a involucrar inclusive audios que o que permitan a las personas con algún tipo de discapacidad el leer o escuchar lo que dice la página web. Eso es un ejemplo y a veces hay muchos de los elementos que se hacen en las páginas web que no se pueden adaptar a tipo de accesibilidad.

Entonces, generalmente el que se ha utilizado o que deseamos tener es por lo menos un tipo AA y va a incluir contrastes, va a incluir textos más amplios o el fondo que tengan ciertos colores, que la navegación sea más sencilla y es el más recomendable. Y también tendríamos, lo que es implementación de aplicaciones o herramientas que apoyen procesos de transformación digital en las diferentes divisiones.

En cuanto al objetivo número dos, pues es el desarrollar mediante la definición de lineamientos y procedimientos, el perfil de Tecnologías de Información según el marco de Gobierno y Gestión emitido por el MICITT. Y como les decía, pues se tenían 14 procesos y estos procesos tienen sus propias actividades que habrá que desarrollar. En cuanto al objetivo número tres, tenemos el de implementar herramientas que permitan la detección y respuesta efectiva ante amenazas y ataques cibernéticos y además de implementar dispositivos de ciberseguridad para la protección de aplicaciones web, para garantizar la seguridad y la integridad de datos y Información gestionada por estas aplicaciones e inclusive nosotros estábamos en un proyecto que es de detección y respuesta que se está haciendo con Office 365 y aquí tenemos, herramientas denominadas acceso condicional estos accesos condicional pues por ejemplo tienen restricciones geográficas. Entonces, por ejemplo, si nosotros todos estamos en momento trabajando desde Costa Rica, no tendríamos por qué tener la solicitud de un acceso desde una ubicación, llámese de Estados Unidos, llámese Canadá o llámese la India, entonces esa restricción está bloqueada, lo que a veces claro, hay que tener el cuidado de que, si alguno de las personas del SINAES necesita viajar al exterior a X país, pues hay que habilitar el acceso desde ese país para que puedan consumir los recursos.

Tenemos políticas de lo que es el multifactor. Entonces, más de un factor para autenticar en sesiones y riesgos de usuario por medio de inicios de sesión de monitoreo y también el bloqueo por tráfico anónimo como por ejemplo si yo no estoy, se pueden usar proxys e instalar ciertos programas en las computadoras para disfrazar o las IP que nosotros tenemos. Entonces en el momento que tráfico se detecte, pues se va a hacer bloqueo.

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Entonces, todos son herramientas que van a venir a apoyar en este, en esta acción estratégica.

En cuanto al Plan de Contingencia y Continuidad de negocio, que es otro de las acciones estratégicas, pues. Por medio de Asur, que es una plataforma de Microsoft, se está haciendo una un proyecto para lo que es llevar una copia de la infraestructura a la nube y que esta a su vez permita recuperar al SINAES ante un eventual desastre. Eso también nos permite, solventar uno de los procesos del Marco de Gobierno de Gestión del MICITT.

Y con lo que es el último objetivo estratégico teníamos lo que son, mecanismos y controles para la protección de datos y les decía que a través de una ISO que es la 27.001 La idea es poder implementar un sistema de gestión de seguridad de la información. Esto también va alineado ante otra ISO que es la 27.012, que es una lista de controles de seguridad de la información y la 27.005 que va relacionada a lo que son la gestión de los riesgos de seguridad de la información y sin duda eso repercute en lo que es en el marco COBIT que tiene ya de por sí un apartado en cuanto a la seguridad de la información y que eso nos va a permitir, sin duda cumplir con lo que el MICITT solicita.

Esto es una proyección de lo que son los presupuestos que se van a utilizar para poder cumplir con todos esos objetivos que se han venido planteando. Esto tiene que ver con el desarrollo de sistemas de información. año, por ejemplo, se ha invertido, lo que se ve aquí en el cuadro, para lo que ha sido el mantenimiento de los sistemas de información que existen y para lo que ha sido la creación de algunos flujos automatizados y para aplicar algunas mejoras a los sistemas ya existentes. Esto se tiene proyectado para los próximos años, \$58.000, \$95.000 y \$86.000 para lo que es sistemas de información, cada una de esas acciones estratégicas que veníamos repasando, que tenían proyectos, pues se han venido haciendo una estimación. El sistema de gestión de procesos de acreditación es quizás uno de los más grandes, y eso va fraccionado por lo menos en dos periodos que es el 2026- 2027 y que es sumamente importante también para que eso se lleve a cabo tener el modelo de acreditación aprobado y las guías que complementan ese modelo, que es quizás lo que nos ha impedido que esto no se haya desarrollado en otros años y lo que es la digitalización de expedientes, ir pasando todos esos expedientes a la parte digital y que estos se puedan gestionar a través del gestor documental.

En cuanto a lo que es infraestructura tecnológica, como les venía mencionando, hay un tema de obsolescencia que nos empieza como a afectar y que esto va a conllevar una inversión fuerte en tipo de infraestructura y que esto nos mantenga igual, con garantías al día y con soluciones también de última generación para que se mantenga la eficiencia verdad de lo que son los servicios que se dan en el caso por ejemplo del 2026 2027, estas inversiones ya van a disminuir, por lo que daría la posibilidad de que, por ejemplo, los desarrollos de sistemas pues tengan mucho más presupuesto y se puedan desarrollar teniendo ese margen para definir en términos de referencia de lo que van a hacer esos sistemas de información.

Y en cuanto al resumen de esas inversiones, por acá hay un tema de licenciamiento que no lo no lo puse en las filminas porque son bastante licencias, pero hay un aproximado de las inversiones que se van a llevar esas licencias en el transcurso de estos cuatro años y los totales que van a necesitar para cumplir con todo lo que plan estratégico Les he venido comentando esto pasado ya a colones, por acá los tenemos 123 125 122 millones que es el presupuesto que generalmente se ha venido asignando a tecnologías de información y que entonces van a estar en esos en esos rangos para poder desarrollar los proyectos.

Algunos factores de éxito que se podrían considerar para que el desarrollo de plan se ejecute a la perfección, como es la posibilidad de reforzar el área de tecnologías de información con personal acá tenemos el compromiso y apoyo de las direcciones y jercas de la institución y el involucramiento de las diferentes áreas y compromiso para el desarrollo de proyectos. Muchos de los proyectos no son solo de TI, sino que sin duda tiene el

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)



involucramiento de otras áreas. Y sin estas áreas no se podría desarrollar estos proyectos, valga la redundancia. Y es aquí importantísimo porque de ahí va a generarse la documentación, flujos y demás que van a ser complemento para el desarrollo del plan. Y básicamente eso es lo que tenía para contarles hoy de una manera resumida, porque entrar en el detalle a veces nos llevaría más tiempo, pero cualquier pregunta, consulta con mucho gusto. Espero haber sido lo suficientemente claro.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias, Geovanni y compañeros, equipo. Bueno, yo creo que es mucho detalle y los compañeros originalmente en la sesión anterior nos habían mencionado que tenían varias consultas, entonces no sé si alcanzaremos a evacuarlas en esta sesión. De pronto tendremos que habilitar otro espacio, pero vamos a tratar de ir respondiendo hasta donde se pueda.

Yo nada más tenía un detalle, y después otras cosas, pero es que en la tabla siete, por lo menos en el presupuesto, en la cartera de proyectos, el año, la columna de 2026 a mí me suma \$100.000 y no sé si eso afectará totales o solamente rubros, porque hay algún proyecto que tal vez no está, tiene algún error, nada más para que lo revisen la del 2026. Tengo a don Ronald, a don Gerardo y doña María Eugenia, que si puede revisar un momentito un mensajito que le mandé. Adelante.

El Ing. Walter Bolaños Quesada, se retira a las 11:53 a.m.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias. Geovanni, muchas gracias a usted y a Fabio por el trabajo que han presentado y al equipo de compañeros del SINAES, que creo que todos han estado involucrados en la preparación de PETIC. Que me parece que han hecho pues un esfuerzo importante para poder alinear plan que es fundamental para la institución con el PEI, con el Plan Estratégico General de la institución, que me parece que es un esfuerzo muy loable y que bueno y obviamente pues necesario. A mí en general me parece que han cubierto todos los aspectos algunos obligatorios, como lo que tiene que ver con las exigencias institucionales, bueno, institucionales, de gobernanza y otros que ya son particulares de la institución, nada más, en las acciones estratégicas no se acompañará de un cronograma no hay como una esquematización de la forma como esto se va a ir cumpliendo. Y cuáles son las otras, entidades de la institución que involucradas que deberían de participar en cada una de esas acciones un poco como para tener un mapeo de cómo se va a ir cumpliendo todo eso en el tiempo. Me pareció que por lo menos yo lo eché de menos, pero no sé ustedes cómo lo ven y cómo lo están planeando ejecutar y cómo están planeando controlar todo eso, porque obviamente el cumplimiento es importante.

Y también, me llamó la atención en cuando ustedes mencionan de aquellas, creo que son cinco acciones estratégicas, ahí lo que me llama la atención es que hay dos acciones que están pendientes. Una es la planificación tecnológica, institucional, y la calidad de los procesos tecnológicos. O sea, me llama la atención que esas estén pendientes y uno piensa como que son más bien como el punto de partida de todo. Entonces, por qué esas están pendientes las demás están en proceso, pero uno pensaría que para que lo otro esté en proceso o finalizado, más bien se debió haber partido de estas que están pendientes la planificación tecnológica y Tecnológicos. Entonces como eso que es básico, pero yo es que no lo he entendido bien, ¿en qué consiste? En esas dos para que estén pendientes, pero pareciera ser por lo que uno lee ahí, que son fundamentales, que son como el punto de partida de todo lo demás y aparecen como pendientes. Esas fueron las dudas que me quedaron de mi parte. Eso sería Geovanni y la verdad es que, los felicito porque han hecho un gran trabajo, lo siguen haciendo por lo que uno ve cada vez que necesita el apoyo de ustedes, siempre están a la orden y la verdad es que de parte nuestra en el Consejo siempre

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

estamos en la mejor disposición de poder colaborar con ustedes, tal y como lo ponen al final, que parte de las claves del éxito, pues es el apoyo institucional y por supuesto del Consejo que puedan tener. Muchas gracias.

Lic. Geovanni Chavarría Mora:

Perdón, ¿le respondo de una vez o al final?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Yo creo que al final, por eso te decía que no sé si va a quedar tiempo, entonces más bien como ir recogiendo todo y tal vez después tener otro espacio. Vamos a ver hasta dónde llegamos. Don Gerardo.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora, se retira a las 11:57 a.m.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Un saludo a Geovanni y a Fabio. Y un agradecimiento por la presentación y por clarificar, realmente, las modificaciones que se han tenido que ir haciendo sobre la marcha. O sea, yo soy consciente de que cuando ustedes entraron tenían una cancha marcada por un plan estratégico que no necesariamente reflejaba la realidad de la institución y creo que esas modificaciones y esos cambios que se han venido haciendo le han permitido a la institución seguir adelante y resolver muchos de los problemas que se presentaron, y también el esfuerzo que se ha hecho para mantener el área de TI, yo diría que al día y funcional con los temas que son más importantes y prioritarios para el desarrollo de la institución.

A mí un tema que me preocupa básicamente es el tema de recursos para poder cumplir con ese plan estratégico y seguir creciendo de alguna manera. Y ustedes lo plantean muy bien en el tema de los riesgos. Cuando uno ve los cuatro riesgos que ustedes presentan con impacto tres, que todos básicamente o por lo menos tres de ellos tienen que ver con el recurso humano y el recurso financiero, y eso pues es preocupante de que el crecimiento que nosotros podamos tener y el riesgo que tenemos ahí, es latente para poder seguir adelante sin contar con recursos suficientes. En el recurso financiero, pues creo que es poco lo que podemos hacer hacia afuera, porque dependemos mucho de los cambios que se están dando y hacia adentro, pues tendríamos que hacer el esfuerzo para por lo menos lograr las inversiones que se requieren en cuanto a hardware y software que están planteadas ahí. Pero la preocupación mía, sobre todo, en caso si queremos no solamente mantener el estatus que tenemos, sino poder lograr algunas de las cosas que tenemos, es el tema del recurso humano.

Bien queda planteado ahí de que todo plan estratégico se hizo para contar con cinco personas y bueno, y lo que hay son dos excelentes trabajadores, pero realmente el recurso es limitado y no solamente el recurso para hacer nosotros las cosas a lo interno, sino también y hasta lo veo aquí marcado en rojo, entre los riesgos, la capacidad que tenemos de generar flujos manuales para contrataciones de cosas externas.

O sea, realmente me parece que estamos amarrados por ambos lados. No tenemos la capacidad en cuanto a cantidad de personal para poder desarrollar algunas de estas cosas internamente, sino que también nos vemos en problemas para poder hacer planificaciones para contratar gente a lo externo.

Entonces, esto es preocupante, es preocupante y pues llamo la atención porque es algo a lo que nosotros en los próximos años vamos a tener que ponerle atención con el escaso recurso que tenemos; porque financiero, porque nos hace falta no solamente en esta área sino en otras áreas, pero ser conscientes, yo por lo menos lo soy después de escuchar esto, de que hay una limitación fuerte en cuanto al crecimiento que nosotros podamos tener. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:



Gracias, don Gerardo. Yo tengo una consultita, y me tengo que ir. Entonces voy a dejar el cierre de la sesión en manos de doña María Eugenia. Y, la consulta es Geovanni en relación con el nuevo modelo, porque a mí me preocupa mucho que hayamos hecho un esfuerzo que duró tantos años por concretarse y al final pues se sacaron las pautas y se está haciendo todo lo posible porque ese nuevo modelo salga. Y la verdad, es que cuando se concibió este proyecto del nuevo modelo se hizo con la intención de que pudiera salir como parte de un sistema o como un desarrollo que los usuarios pudieran manejar de una manera que permitiera la eficiencia, la eficacia, más agilidad y demás en todo lo que es el proceso de acreditación. Pero yo no lo veo identificado dentro de los proyectos en los próximos años, o por lo menos no sé si es que no está mencionado de manera específica. Hay uno en proyectos que está para el 2026 que dice Sistema de gestión de procesos de acreditación y es el que tiene más presupuesto asignado, que no sé si tendrá que ver con esto. Entonces, nada más para saber si para soñar a ver si es ese o si todavía nos falta.

Lic. Geovanni Chavarría Mora:

Correcto, ese es exactamente.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Excelente. Muchas gracias, Geovanni. Y lo otro es lo de la comisión que la Auditoría Interna había recomendado y que habíamos identificado que las condiciones de la institución, por ser tan pequeña y por todos de alguna manera estar involucrados, pues era muy difícil tener una mirada ajena dentro de esa comisión para la evaluación continua. No obstante, por ahí me pareció verla mencionada que sí se estaba desarrollando el trabajo con esta comisión, no sé. Entonces, ahí ustedes me lo aclaran y por supuesto agradecerles muchísimo el trabajo que hacen o el milagro que han hecho la verdad en estos pocos años para hacer el montaje de toda la infraestructura y de toda la plataforma en el sentido de plataforma de todo el montaje que han hecho para todo lo que es el manejo informático y de comunicación de la organización y pues agradecerles mucho porque definitivamente eso implica una dedicación mucho más allá del tiempo y las cargas para las que están contratados. Muchísimas gracias.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez, se retira a las 12:08 p.m.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

No sé doña Lady, si te vas a retirar ya o terminamos la sesión acá, o si la dejamos parte de los comentarios de estas personas para la próxima sesión. Yo quería hacer un comentario sobre una preocupación que tengo y es que la actualización del personal global en términos de tecnologías a mí me parece que es importante porque nos están cayendo, una gran cantidad de situaciones de recursos tecnológicos que se van desarrollando. De manera que esto no es solamente el hardware y el software, así que he visto en blanco y negro, sino que tiene que ver también con el uso que hace el personal de esto.

Y también, quería sus observaciones respecto a procesos de seguridad que están asociados a las tecnologías, porque bueno, podemos tener todo un sistema montado por ustedes muy útil, muy seguro, pero ¿qué pasa con el comportamiento de nosotros los usuarios y de todas las personas que trabajan en el SINAES? Cuando a lo mejor en chats estamos metiendo a gente que no tendría que acceder a cierto tipo de información y entonces son prácticas del personal asociados finalmente al empleo de las tecnologías o bien otras tecnologías que se asocian con estas y que ponen en riesgo la información, por ejemplo, yo no sé si esto lo podemos ver ahora o lo dejamos para la próxima sesión, no sé si ustedes el tiempo que van a tardar en darnos una explicación nos sobrepasa porque ya son las 12:09 y debemos cerrar la sesión. No sé, ¿Geovanni, qué piensan?

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Lic. Geovanni Chavarría Mora:

Como ustedes indiquen, la verdad si tienen el tiempo, yo podría avanzar con una explicación a cada consulta y si lo tienen a bien, pues si no la próxima sesión.

Dra. María Eugenia Venegas Renaud:

Yo preferiría para la próxima, dado que doña Lady tampoco está, se tuvo que retirar. Ella tenía una situación urgente. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Bueno, Geovanni, Andrea y Fabio. Muchas gracias por la presentación y por el trabajo que ustedes han hecho institucionalmente y que trabajan colaborativamente realmente con cada uno de los equipos. Y doña María Eugenia, no yo creo que por la importancia que tiene tema, verdad a mí me parece que sí sería bueno que dejáramos ese espacio para la próxima sesión, que Geovanni ya anotó las preguntas, esto último que usted menciona me parece muy importante, porque creemos que solo tenemos que capacitarnos o deben de capacitarse en su área de conocimiento cuando hay ciertos procesos, y conocimientos que son transversales. es uno de ellos, como usted lo señalaba, que es el de Tecnologías de información y de Comunicación. Entonces yo sí creo que debería dejarse para la próxima sesión.

Dra. María Eugenia Venegas Renaud:

Muy bien. Bueno, entonces, muchísimas gracias a nuestros invitados por haber estado acompañándonos. Y lo programaremos para la próxima sesión. Vamos entonces a proceder al cierre de la sesión del día de hoy la 1801, dejando el último punto de la agenda Análisis de la reforma al Reglamento de reconsideración para la próxima sesión. Que pasen muy buenas tardes.

La MBA. Andrea Arroyo Matamoros, el Lic. Geovanni Chavarría Mora y el Bach. Fabio Alberto Camacho Villalobos, se retiran a las 12:10 a.m.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Antes de cerrar nada más, por la solicitud que había hecho don Gerardo de lo de confidencialidad y grabaciones yo preparé una filmina con las regulaciones que tenemos, las normas que se han establecido, así como el dictamen de la Procuraduría. A mí me gustaría exponérselos para que ustedes sepan cómo nos podemos respaldar y tomar una decisión para no avanzar, como lo decía doña Sonia y don Gerardo, con esas solicitudes que puede ser, que, que todos quieran que pasemos las grabaciones de las sesiones, entonces también considerar eso, tal vez la próxima sesión para tomar una decisión, porque si es una decisión de Consejo, porque eventualmente nos pueden reclamar, pero tenemos que tener un discurso consolidado y fuerte para no para enfrentarnos con posibles solicitudes, entonces sí quería pedirles eso.

Dra. María Eugenia Venegas Renaud:

Bueno, Kattia, muchas gracias. Tomamos en cuenta su sugerencia, don Gerardo, usted está con la manita levantada.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Una solicitud, una recomendación es que ese tema que mencionó Kattia y el punto siete del reglamento de reconsideración lo hemos venido arrastrando por varias sesiones y yo sé que nosotros tenemos planteado que nuestra agenda debe seguir un orden particular y que primero siempre están los procesos de acreditación, pero eso hace que estos temas se queden siempre de últimos y yo no sé si podríamos tener una excepción, si no es en la próxima o en la siguiente sesión, de ponerlos de primeros para asegurarnos de que los terminamos, a menos de que tengamos una presentación de pares, que yo creo que eso sí, hay que darle el tiempo, al inicio de la sesión, pero si no fuera así, yo solicitaría que estos temas los pudiéramos poner de primeros en la agenda para poderlos resolver, porque si

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior
(SINAES)

416



llevan tiempo de estar ahí. Dice Marchessi que si hay una presentación el viernes, entonces que tal vez de la presentación, si hay algunos otros temas que tengan que ver con procesos los dejemos para el final en este caso y hagamos una inversión si se puede.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Hay que hacerlo como se hace en el ámbito ambiental. Cuando usted no va soltando las presas, se le viene después todos los derrumbes. Así es que hay que ir soltando todas esas cositas que nos están atando. Bueno, que pasen muy buenas tardes. Muchas gracias.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y TRECE MINUTOS DE LA TARDE.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

SINAES

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo

Asiento N° 1-2025

La Auditoría interna del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior, conforme a lo dispuesto en la Ley 8292, Capítulo IV, Artículo 22, Inciso e) hace constar que aquí ~~inicia~~ ^{termina} el libro de Actas del SINAES

y costa de 416 folios con la impresión del sello de esta oficina y en perfecto estado de conservación y limpieza. San José, 10 de febrero del año 2025

Auditoría Interna

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior
(SINAES)